EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Viérnes 1.° de Febrero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Lopez*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 336.

PARTE EXTRANJERA

Juntando todas las noticias que tenemos por el telegrama de Roma—Gaeta, fecha 29, inserto en nuestro número de ayer, y las que, recibidas por conducto de Viena y Paris, fecha 30, insertamos hoy, sacamos en limpio que los sitiadores no han adelantado un paso; que han disminuido sus fuegos hasta el punto de disparar pocos tiros al dia; que la plaza no ha padecido. En resúmen: el ataque combinado de las fuerzas de mar y tierra sitiadoras no ha conseguido modificar en nada la situacion de la lucha, como no sea aumentar, por su ineficacia misma, el valor y confianza de los sitiados.

Para cuando se hicieran las elecciones, decian los charlatanes diarios piamontófilos que Gaeta habria sucumbido; durante las elecciones, han mentido á su sabor para hacer creer que ya la cosa estaba hecha; hoy que ya las mentiras no darian resultado, porque las elecciones están terminadas, se confiesa que nada se ha adelantado, que todo sigue lo mismo. Pero como esta confesion es tan á propósito para desalentar á la gente libre, y no conviene dejarla llenarse de recelos más que ya lo está, se dice, por decir algo, que el Gobierno piamontes se prepara á atacar á Gaeta *de una manera formidable*.

No sabemos lo que el Gobierno piamontes entenderá por *ataque formidable*, aunque nos reimos soberanamente de este su anuncio de prepararse á darlo. Nosotros creíamos que el tal Gobierno habia ya hecho lo posible por salir adelante con su empeño; pero parece que no: lo bueno; aún no lo hemos visto, y va á llegar ahora! De manera que los 40,000 hombres ocupados en el sitio, y las 150 bocas de fuego que tenia montadas Cialdini con provision de 1,000 tiros por cada pieza, y los cañones de Cavalli, y todo el aparato, en fin, con que los piamonteses han planteado el sitio por tierra y el bloqueo por mar, ha sido una bicoca comparado á lo que va á ser! Todavía hemos de ver al telégrafo diciéndonos el dia ménos pensado que si Gaeta no está ya en poder del sitiador, es porque éste no ha querido!

Ante sistema tan tenaz de trápala y fanfarronería, nada tenemos que hacer sino seguir poniéndolo á la vergüenza, y esperar el éxito de esos portentosos esfuerzos de valor y militar pericia que se nos promete presenciar durante el *formidable ataque* que va á venir. Pero entretanto, lo cierto, lo positivo es: que los piamonteses llevan gastado mucho dinero y perdida mucha gente en el sitio, y que Gaeta continúa firme, que la escuadra bloqueadora se ha puesto en soberano ridículo; y por último, que aunque de todos lados sale la voz anunciando como inevitable y no remota la rendicion de la plaza, nadie se atreve á decir terminantemente para cuándo, poco más ó ménos, se realizará el anuncio. Esta es la verdad.

Por lo que hace á la represion de *insurrecciones* (ya sabemos que en el nuevo diccionario elaborado por la Academia piamontesa, se llaman así los levantamientos de los leales que han tomado las armas para rechazar al usurpador), no andan más medrados los héroes de la unidad italiana. El telégrafo de París nos dice que—«continúan las acciones parciales entre ámbos partidos en el reino napolitano, y especialmente en los Abruzzos, teatro principal de la guerra.» —¿Conque hay ya guerra formal, eh?—¿Conque esta guerra formal se presenta en efecto tan formalmente como que da lugar á una série tenaz de *acciones parciales*?—¿Conque esa formal guerra es tan general ya en el reino napolitano que, para referir ordenadamente sus trámites, es menester distinguir la parte de territorio que es su *teatro principal*, de las otras comarcas que son teatro de segundo órden?—

¿Quién lo hubiera dicho á los crédulos que sin duda han tomado por moneda corriente aquello de que estaba ya la reaccion *reprimida en todas partes*? Esta reaccion reprimida no sólo se dispone, como ayer dijimos, á cercar al ejército piamontes que ocupa la ciudad de Ascoli, sino que se prepara á atacar por retaguardia á los sitiadores de Gaeta. Y la cosa debe haber sido tomada tan en sério por los piamonteses, que, segun unánimemente aseguran todas las correspondencias, han juzgado necesario encargar al general Sonnaz de situarse con una division en las líneas del Garellano, por temor de que el dia ménos pensado la *reaccion reprimida* se presente en forma de ejército á dar un recado amistoso á los sitiadores de Gaeta. Con este rumor coincide el de que el general napolitano Bosco estará ya, ó se pondrá muy pronto, al frente de la *reaccion reprimida* para dirigir ese movimiento que se quiere prevenir por el general Sonnaz.

Así como, á lo que parece, salimos ahora con que todavía los piamonteses no han atacado sériamente á Gaeta, por lo cual están preparando el susodicho *ataque formidable*, del propio modo averiguamos hoy que los generales del Piamonte todavía no han dictado *medidas severas* contra los partidarios de la reaccion, y que ahora es cuando van á dictarlas. De modo que los 10,000 y más napolitanos que, por reaccionarios, inundan las cárceles del reino, y los fusilamientos en masa decretados y ejecutados por Cialdini, Pinelli y demas carniceros al honrado servicio del Rey *galantuomo*, y el saqueo, incendio y degüello de poblaciones y comarcas enteras, consumados por el digno ejército de tan apreciables caudillos; todo esto no figura en el vocabulario piamontes en el catálogo de las *medidas severas*, sino que ahora es cuando van á venir estas medidas! Muy bien: pues dígoles á Vds. que si los tales generales piamonteses lo hacen como lo dicen (y en rigor no debe dudarse que así suceda) no van á cumplir con ménos que prender fuego al reino de Nápoles entero, por todos cuatro costados. Y lo harán: ó se trata ó no de salvar á los napolitanos de la tiranía de los Borbones!

Inglaterra parece que ha tomado á su cargo arreglar la cuestion dano-alemana: los diarios extranjeros publican la correspondencia habida con este motivo entre el Gabinete ingles y el prusiano. De ella aparece en sustancia, que Inglaterra quiere ante todo ver de evitar un conflicto que seria dañosísimo á los intereses de su comercio en el Báltico; pero que en el caso de hallarse obligada á tomar parte por alguno de los contendientes, se inclina á favorecer á Dinamarca. Nos limitaremos á consignar el hecho sin deducir de él consecuencia alguna ni tratar de explicarlo largamente. Diremos, sin embargo, como mera indicacion para aquellos de nuestros lectores que se interesan en este asunto, que Inglaterra, á nuestro modo de ver, no lo considera sino en relacion con sus ya mencionados intereses mercantiles, que son siempre el criterio casi único de la política inglesa. El predominio de la Confederacion germánica en los Ducados objeto del debate, seria casi el monopolio ejercido en el Báltico por la liga comercial alemana, conocida con el nombre de *Zolverein*, grande y poderosa rival del comercio británico en el centro y Mediodía de Europa. Inglaterra veria por tanto con gusto que Alemania perdia sus puertos en el Báltico y el Adriático.

Pero, por otro lado, el Gobierno británico no puede desconocer que todo lo que Alemania pierda en fuerza, han de ganarlo ó Rusia ó Francia, ó una y otra Potencia; y cabe en lo posible que esta consideracion capital hiciese á Inglaterra ponerse de parte de la Confederacion en el caso de una guerra europea, con el doble fin de contrastar la hostilidad de Francia, por una parte, y el protectorado de Rusia, por otra. Los mercaderes ingleses no defenderán el interes revolucionario sino en cuanto les produzca ganancia: si, por cualquiera de las infinitas combinaciones que pueden ocurrir, el mercantilismo ingles entiende que le conviene hostilizar á la Revolucion, veriamos pasar el gobierno de Inglaterra á manos de los torys, y á su escuadra, auxiliar la causa de la reaccion. Ya hoy se dice que el actual ministerio, y sobre todo, el genuino representante de su política subversiva, lord John Russell, es impopular.

El Senado frances está discutiendo sobre el límite que ha de señalarse á la libertad de la prensa periódica en el punto de publicar y juzgar las sesiones de los Cuerpos colegisladores. Hasta ahora la mayoría de aquella Cámara se pronuncia por conservar el régimen existente, que no es del gusto del periodismo libre.

Entretanto, aguárdase con curiosidad, más que impaciencia, el discurso que pronuncie Napoleon en la apertura del Cuerpo legislativo, el ya inmediato dia 4 del mes que hoy empieza. Nosotros apostaríamos algo á que de los lábios imperiales no saldrá palabra de donde pueda sacarse en limpio lo que S. M. piensa: nos dará un almacen de frases vagas, ó de doble sentido, ó insignificantes. En lo único que quizás sea claro, será en decir que quiere paz, y que espera que no haya guerra. Pero como cuando S. M. I. lo diga, ni nosotros ni nadie lo ha de creer, bien podemos asegurar que sus palabras no ejercerán influjo alguno en la conducta de los Gobiernos de Europa. Todos saben ya que con el Bonaparte, hay que mirar á lo que hace, y oir como quien oye llover, lo que dice.—T.

TELEGRAMAS.

Constantinopla, 29.

El conde de Labanoff ha enviado una Memoria con nuevos documentos, en respuesta á las notas de Küprisly, acompañada de una nota enérgica, en que pide celebrar una conferencia en Constantinopla. La Puerta ha sido invitada á pedir que se prolongue la ocupacion de Syria, exigida por la ejecucion de los convenios.

Lóndres, 31.

Las últimas noticias de Washington llegan al 19. La Luisiana y la Georgia se disponian á separarse de la Union.

Continúan los armamentos en la Carolina.

Marsella, 30.

Se desmiente la noticia de nuevos asesinatos en los alrededores de Damasco; pero los drusos quisieron cojer á los cristianos para tenerlos en rehenes. Los cristianos huyeron.

Viena, 30.

El Consejo del Imperio se compondrá de dos curias, la primera formada de los Príncipes, alta nobleza, oficiales generales y notabilidades nombradas por el Emperador; la segunda compuesta de los diputados elegidos por las Dietas provinciales. En los casos extraordinarios deliberarán ambas curias formando un solo cuerpo. El número de consejeros ascenderá á 350.

En Gaeta continúa el bombardeo con poco empeño.

Lóndres, 30.

El *Daily-News*, publica la correspondencia entre Prusia é Inglaterra relativa al Holstein.

«Inglaterra, dice la nota, se interesa por la integridad de Dinamarca, y ni Rusia, ni Austria, ni la Confederacion germánica tienen derecho á intervenir en los detalles de la administracion del Schlewig, pues de lo contrario no existirian los derechos de los Soberanos ni los del Rey de Dinamarca; Inglaterra, no obstante, ejerce su influencia en Dinamarca, para que este Gobierno dé garantías á los intereses alemanes en el Ducado de Schlewig.

Paris, 30.

El *Monitor* contiene una carta de Persigny al director general de imprenta y librería, Laguerонnier, motivando la advertencia dada últimamente al *Courrier du Dimanche*.

Continúan las acciones parciales entre ámbos partidos en Nápoles, siendo el principal teatro de la guerra los Abruzzos. Los generales piamontes ... partidarios de la dictado medidas severas ...

Parece que el Gobierno piamontes se prepara á atacar á Gaeta de una manera formidable.

La *Unione* de Milan, inserta en su número del 22 del corriente, un documento utilísimo para conocer en toda su repugnante desnudez á los *libertadores* de Italia.

Antes de reproducirle, conviene recordar algunos antecedentes.

Corria el mes de Julio de 1851, cuando el *muy honorable* señor Guillermo Gladstone publicaba dos cartas por él dirigidas al conde de Aberdeen, y en las que describia con terríficos colores los tormentos que, segun dice, estaba aplicando á sus desgraciadas víctimas el difunto Rey de Nápoles, Fernando II. Al hacerlo, declaraba aquel buen protestante que obedecia «á un sentimiento candoroso, claro y solemne, de lo que debia á sus semejantes, y aun al mismo Dios, Nuestro Padre comun!...»

La gran víctima, de que hablaban aquellas cartas, era Cárlos Poerio, *sumido en el más profundo abismo de miserias*, á pesar de ser una flor de *inocencia* y un prototipo de *obediencia á la ley*.

Atormentando á Poerio, decia el Sr. Gladstone, «se buscan los mismos fines que si se le llevara al patíbulo; pero los medios son más crueles de suyo, aunque sus autores quieran sustraerse con ellos á los gritos de indignacion que arrancaria una ejecucion capital.»

Las palabras del Sr. Gladstone, *inspiradas por el amor á Dios y á sus semejantes*, metieron mucho ruido en toda la Europa revolucionaria: en Lóndres, Paris, Turin y Berlin, describiéronse los tormentos de Poerio, y se anunció como inminente su fallecimiento por consecuencia de la inhumana tiranía del Rey de Nápoles. Despacháronse rápidamente en Inglaterra ocho ediciones de la carta de Gladstone; la aplaudieron el *Examiner* y el *Morning-Chronicle*, y la confirmó el *Times* con noticias de su corresponsal napolitano. En Francia usaron el mismo lenguaje el *Ordre*, el *Pays*, la *Presse* y el *National*, y en el tercero de estos diarios comentaba vigorosamente el señor Peyrat las aseveraciones de Gladstone, relatando los padecimientos de Cárlos Poerio. En Alemania, encomiaba calorosamente á sir G. Gladstone la *Gaceta de Colonia*, y la de *Augusta* reproducia con un preámbulo la parte relativa á Poerio, asegurando que aquella narracion era de mejor efecto que *todas las filípicas de Mazzini*.

Porque, segun lo observaba la *Gaceta de Augusta*, «quizá no faltará quién niegue crédito al *Risorgimento*; pero nadie osará negárselo al Sr. Gladstone.» —Ya se vé, ¿quién habia de negar crédito á un hombre tan *candoroso* y que hablaba por *amor de Dios*? En España compadecian á Poerio, loaban á Gladstone é imprecaban al Rey de Nápoles, lo mismo el *Heraldo* que la *Nacion*; y por último, en el Piamonte invocaban diariamente la ira de Dios contra los Borbones, el *Progresso*, la *Croce di Savoia*, la *Opinione* y el *Corriere Mercantile*.

No faltó en Inglaterra quien levantase entónces mismo su voz para defender al Monarca napolitano. Hízolo así el Sr. Cárlos Mac-Farlane, anunciando que sir G. Gladstone «habia recibido sus noticias por conducto exclusivo de un partido que se habia distinguido desde la primera aparicion del espíritu revolucionario en el Mediodía de Italia, por su implacable hostilidad al Rey de Nápoles y á su Gobierno.» Y no contento con esto, desmentia con documentos auténticos el relato de su compatriota, probando que no habia en el asunto más fundada, de que se hubiese aplicado á Poerio la pena que tenia merecida.

Fernando II veia cundir la impostura, y crecer á favor de ella el número de sus enemigos. Tenia aquel Monarca por condicion ingénita de su carácter no demandar justicia á quien espontáneamente no quisiera tributársela, y sólo contestaba á las calumnias con desdeñosas sonrisas, conforme al dicho del poeta: *conscia mens recti, famæ mendacia risit*. Firme en tal sistema, no quiso que se diera respuesta alguna oficial ni al Sr. Gladstone, ni á sus comentadores; y se contentó con seguir su camino, poniendo por fin en libertad á Poerio y consortes, cuando así le pareció procedente.

Encaminóse por consecuencia de esto á Turin el señor Poerio. ¡Oh sorpresa! Esperaban todos encararse con un esqueleto ambulante, con un hombre, no de carne, sino de pergamino; monumento lastimoso de la tiránica crueldad de un nuevo Neron; figura de retablo compuesta de miembros del licenciado Cabra y de San Bartolomé. Cuando héte aquí que asoma por la puerta de la Cámara de diputados un hombre de repletos carrillos y firme encarnadura, rebosando salud por todos sus poros, y con más trazas de salir de una cocina ó de una botillería, que de los horrores del presidio y los tormentos del *execrable Borbon*. ¿Y la carta del Sr. Gladstone? ¿Y las tremendas descripciones de los periodistas? Ahí verán ustedes.

Eran oportunos estos pormenores para comprender la importancia del documento á que al principio hemos aludido. Entre las personas impugnadas por Mac-Farlane en su carta apolojética de Fernando II, figura un señor Petrucelli della Gattina, hombre que se

---

acompañó al jóven Tobías. El Angel Gabriel instruyó á Daniel de lo que habia de sucederle, y le declaró el tiempo en que habia de nacer el Mesías. El mismo Angel anunció á Zacarías el nacimiento de San Juan, y á la Vírgen Santísima la Encarnacion del Verbo en sus entrañas. Los Angeles anunciaron á los pastores el nacimiento del Salvador. Ellos sirvieron á Jesucristo en el Desierto, le confortaron en el huerto de las Olivas y anunciaron su resurreccion y despues su ascension á los Cielos. Es pues el culto de los Angeles muy conforme á la razon y á la fe, y cada uno debe tener particular devocion á aquel á quien Dios ha encomendado el cuidado de su persona.

III.—Dias de Misa.

No hay en este mes fuera de los domingos más dia de precepto que el 21, dia de San Mateo, porque los demas, que lo son en otros años, en este coinciden todos con las Domínicas.

IV.—Dias de ayuno.

Lo son, en Madrid, el dia 7, víspera de la Natividad de Nuestra Señora, y para toda la Iglesia los dias 18, 20 y 21 como de Témpora, y de estos, el 20 por ser ademas víspera de San Mateo.

V.—Indulgencias.

No corresponde á este mes ninguno de los dias del año en que se gana indulgencia plenaria con la Bula de la Santa Cruzada.

Almanaque astronómico y meteorológico.

Los dias continúan decreciendo en este mes, el cual empieza saliendo el Sol á las 5 y 27 minutos de la mañana para ponerse á las 6 y 32 de la tarde, y concluye saliendo á las 5 y 55 para ponerse á las 5 y 44; de suerte, que en fin de Setiembre es el dia solar casi igual á la noche, si bien el dia real es mayor.

Las fases de la Luna en este mes son estas:

Dia 4. *Luna nueva á las 9 y 27 de la noche, en Virgo. Nubes ó lluvias.*—El Aragones anuncia, *temperatura propia de la estacion.*

Dia 11. *Cuarto creciente á la una y un minuto de la tarde en Sagitario. Buen tiempo.*—El Aragones difiere de este pronóstico y advierte que habrá *tronadas.*

Dia 19. *Luna llena á la una y 47 minutos de la mañana, en Piscis. Nubes.*—El Aragones cree que *el tiempo sigue inclinado á las tronadas.*

Dia 27. *Cuarto menguante á las 6 y 9 minutos de la mañana, en Cáncer. Vario.*—El Aragones anuncia *calor.*

El *Otoño*, ó sea el intervalo tercero trascurrido entre el paso del Sol por el ecuador y por el punto inferior de su camino, principiará el dia 23 á la una y 23 minutos de la mañana, en cuyo momento llega el Sol en nuestro hemisferio al ecuador y signo *Libra* del Zodiaco. Los dias decrecen una hora y 16 minutos.

El dia 5 pasará la Luna por el ecuador y entrará en el hemisferio S., del que comenzará á retroceder el 11, regresando al ecuador el 18 y elevándose por el N. hasta el 25. Al perigeo llegará en el principio del dia 7, y al apogeo el 22 á las 8 de la noche. Con *Júpiter* y *Marte* estará en conjuncion el 4; con *Mercurio* y *Saturno* el 5, y el 7 con *Vénus*.

Hé aquí ahora la tabla del movimiento del Sol y de la Luna en todo el mes de Setiembre:

Almanaque agrícola.

En este mes puede decirse que continúa la recoleccion en las huertas, porque en él se cojen las patatas procedentes de los plantíos tempranos, los pimientos ya maduros, para comer y para secar, los melones, los pepinos, las calabazas, la berengena, y en los paises cálidos los higos chumbos. Tambien se arranca en este mes la barrilla, segun va floreciendo, las semillas del cilantro y el agraz de las parras, y se siega en algunas partes la granza ó rubia, para darla á las vacas, que hacen con ella muy buena leche y manteca.

En cuanto á plantaciones, se hace en este mes del azafran; los ajos, como en el mes anterior; los nabos y rábanos gordos, tanto en este mes como en el que sigue; la escarola, que puede ya usarse en el invierno; la llanta, que se trasplanta en Octubre y da fruto en primavera, y las lechugas, que pueden sembrarse de asiento y continuar haciéndolo cada quince dias.

Las labores que se dan al campo en este mes y en el anterior son provechosas, porque destruyen las malas yerbas, y dejando la tierra abierta para que queden expuestas al Sol, se secan y no vuelven á prender.

Setiembre es tambien el mes de la vendimia. En él es preciso limpiar las cubas, recomponerlas y preparar todo lo necesario para la elaboracion del vino. Los labradores, en vez de pasarlo en tanta ociosidad como acostumbran, debieran dedicarlo á componer los aperos y demas útiles de labranza, ya que la cesacion de las tareas agrícolas les da tiempo para ello.



que mereció por sus Dolores nuestra Madre Vírgen Santísima. (1).

Dia 24. *Nuestra Señora de las Mercedes.* En medio de los trabajos y persecuciones que padecian los españoles durante la dominacion agarena, la Madre de las Misericordias quiso enviar en su auxilio una Orden Religiosa, cuyo instituto fuese el solicitar la redencion de los cautivos cristianos que gemian bajo la esclavitud de los moros. Escojió para esta grande obra á aquel santo y fervoroso siervo, conocido despues en la Iglesia con el nombre de San Pedro Nolasco, sugeto no ménos distinguido por su nacimiento que por sus riquezas; el cual, despues de fundar con otros caballeros de conocida piedad una Congregacion para este objeto, fué favorecido con una aparicion de la Santísima Vírgen, en que llenándole de celestiales consuelos, le dijo que no podia hacer cosa más grata á su Santísimo Hijo y á sí propia que fundar otra nueva Congregacion con el título de Nuestra Señora de la Merced, para la redencion de los cristianos cautivos en poder de los moros, asegurándole que le facilitaria todos los medios y le allanaria todos los obstáculos para que la llevase á cabo.

La Vírgen Santísima lo hizo así, apareciéndosele al mismo tiempo al Rey D. Jaime y á San Raimundo de Peñafort; lo cual bastó para que el dia de San Lorenzo del mismo año, el Rey, acompañado de toda su córte y de los magistrados de Barcelona, pasase á la catedral, donde subió al púlpito San Raimundo, declarando en presencia de todo el pueblo la vision que habian tenido á un mismo tiempo el Rey, San Pedro Nolasco y él mismo; despues de lo cual el mismo Rey y San Raimundo, tomaron la mano á San Pedro Nolasco, y presentándole al Obispo, le vistió éste el hábito blanco y el escapulario de la Orden,

(1) Por una falta en el ajuste, se puso esta fiesta equivocadamente en el último domingo del mes pasado.

hacia notar entre los que más fuerte gritaban contra el difunto Rey de Nápoles. Sepan ahora para su edificacion los lectores de EL PENSAMIENTO que este señor Petruoelli ha escrito desde Nápoles á la *Unione* de Milán, con fecha 17 de Enero de 1861, que todo lo dicho por los revolucionarios con respecto á Poerio, era una impostura! Tiempo es ya de que reproduzcamos textualmente sus cínicas palabras. Son como sigue:

«Poerio es una invencion convencional de la prensa anglo-francesa. Cuando estábamos agitando á Europa é incitándola contra los Borbones de Nápoles, necesitábamos personificar en alguien la negacion de aquella horrible dinastía; necesitábamos presentar todas las mañanas á los crédulos lectores de la Europa libre (¡qué buena idea tienen los revolucionarios de sus adeptos!), necesitábamos presentarles á aquel mónstruo de Frsncisco 11, almorzándose cruda una víctima de carne y hueso, palpitante y tangible. ENTÓNCES INVENTAMOS Á POERIO. El verdadero Poerio era bastante listo, caballero, baron; llevaba un nombre ilustre; habia sido ministro de Fernando, y cómplice suyo en lo de 1848; babia sido diputado, y era hermano de Alejandro Poerio. Pareciónos hallar en él lo que buscábamos para convertirlo en antítesis de Fernando II..... y ¡se hizo el milagro!

»Con los artículos de la prensa inglesa y francesa, abriósele el apetito al distinguido filántropo y estadista, sir W. Gladstone, el cual, trasladándose á Nápoles, vió al preso, con la curiosidad con que hubiera visto al famoso *Máscara de hierro*, y se dejó enternecer. Entónces hizo Gladstone lo que nosotros; ponderó á la víctima para hacer más odioso al opresor, y exajeró el castigo (¡miren el amante de Dios y de aus semejantes!) para levantar mayor tormenta en la opinion pública. Y así quedó creado de piés á cabeza el Poerio, con cuyo nombre se sazonan los guisos políticos.

»El Poerío verdadero ha tomado por lo sério al Poerio fabricado por nosotros a costa de 12 años de trabajos, y por obra de artículos insertos en los periódicos á tres cuartos la línea. (¿Tambien esa?) Por lo sério le han tomado los que se compsdecieron de él, sin conocerle de cerca Hánle tomado los periódicos que se hicieron cómplices nuestros, creyéndonos por nuestra palabra. (¡Habrá *crédulos*!) Y en fin; le ha tomado por lo sério hasta el mismo conde de Cavour!...»

Aquí en efecto sólo corresponde soltar una carcajada.

¿Qué tal los revolucionarios? Ahora que no necesitan mentir acerca de Fernando II, se confiesan autores de hipócritas imposturas difundidas *á tres cuartos la línea*, para llevar adelante el santo plan de destronar á los Borbones de Nápoles, embobando á los *credulos* lectores de la Europa libre! Y Europa les permite consumar su obra. Vergüenza da de vivir en estos tiempos.

---

animado, [illegible] bombardeo, dice, un si es no es desfrontera, que no es fácil se consiga la [illegible] allende la dicion de Gaeta, la cual es preciso esperar con mayores probabilidades, del hambre á que se sujete á sus defensores por el bloqueo. Sintiendo destruir las humanitarias esperanzas que nuestros libres fien en este recurso, les diremos que en algunos puertos de Francia se están disponiendo á salir para aquella plaza con víveres y municiones varios buques, que esperan se sirvan los bloqueadores piamonteses permitirles desembarcsr en Gaeta, yendo como irán protegidos con la bandera francesa.

De tal manera se les va volviendo la criada respondona á los libertadores del reino de Nápoles, que para guardar la espalda á los sitiadores de Gaeta, va á ocnpar las líneas del Garellano la division del general Sonnaz, por donde dicen que el dia ménos pensado temen aparezca Bosco al frente de unos cuantos *fugitivos* de las bandas destruidas en los Abruzzos.

Un corresponsal refiere los siguientes encuentros ocurridos en las cercanías de Ascoli entre napolitanos y piamooteses:

«El 5 de Enero, tres compañías del 39 de línea del ejército piamontes abandonáron el bloqueo de Civitella, para ir á apoderarse de Mezzano, poblacion situada á siete kilómetros de Ascoli. Cargaron sobre ellos unos 1,000 insurrectos, y los piamonteses tuvieron que retirarse, no sin experimentar algunas pérdidas de consideracion. Reforzados al dia siguiente, bombardearon aquella poblacion y las de Santo Vito y Rosara. El 7, una fuerte columna piamontesa, mandada por el sanguinario Pinelli en persona, y con seis piezas de artillería, persigue á los sublevados y los desaloja de un pueblo donde se habian refugiado.

Entran en él los piamonteses, saquean todas las casas, las ponen fuego en seguida, y acto continuo fusilan al maestro de escuela, al Cura y otras dos personas, únicas que, fiadas sin duda en que se encontrarian con hombres en los soldados de Victor Manuel, habian dejado de huir á su aproximacion. Terminada esta obra, que á nadie admiraria si se contase de los huoos de Atila, se ponen á beber el vino que habian encontrado en las bodegas: hallábanse en su mayor parte casi ébrios, cnando de ouevo y llenos de ardimiento y furor vuelven los napolitanos, cargan sobre los piamonteses, los derrotan y persiguen, ensangrentándose en ellos con el mayor encarnizamiento.»

Hé aquí el retrato que hace un periódico de la heroina de Gaeta, la Reina María Sofía de Baviera:

«Jóven, sin haber apénas cumplido la edad de 23 años, hermosa, buena, de ánimo activo, y de coraje varonil, la hija del duque Maximiliano de Baviera está siendo eo Gaeta modelo de mujer esforzada, de esposa leal, y de Reina valerosa.

El Cielo la ha dotado de todas las virtudes y perfecciones que puede prodigar á la criatura mas favorecida. Bella como pocas Princesas de Europa, tuvo la dicha de cautivar con su hermosura y coo sus brillantes cualidades morales á un Rey; y así como los varones eo la casa de Coburgo se han becho célebres por sus casamientos, así tambien en la familia de Baviera, las dos hijas del duque Maximiliano, cuando apénas salian de la infancia, han enlazado su suerte á la del Emperador de Austria y á la del Rey de Nápoles, ámbos Monarcas jóvenes, hermosos é hidalgos. La tercera y última hija de este padre dicboso estaba prometida al bermano del Rey Francisco, S. A. R. el Infante D. Luis, conde de Trani. ¡Solo Dios sabe si los funestoa azares de la política no desharán este enlace, cuyos preliminares se inauguraban con tan feliz éxito!

La Reina María Sofía no ha abandonado á su marido, en el instante supremo en que se ve bloqueado y estrechado por mar y tierra: como esposa cristiana, ha querido probar que el cariño, el amor y la virtud se demuestran en el sacrificio, y sea cualquiera la suerte que á ámbos esposos les está reservada, ha preferido la Reina correr al lado de Francisco II los riesgos de una lucha terrible, que ver cobardemente sobresaltada dcsde léjos las peripecias del sitio. ¡Resolucion sublime, digna de una mujer de Sagunto ó de Numancia, y que ella sola basta para probar el temple de un carácter elevado!»

Uno de los toques más felices para completar la figura histórica de S. M. 1. Napoleon III, es el que ha recibido con el último tinte liberal que ha dado á su Gobierno.

Ansioso de ilustrarse con las manifestaciones de la opinion pública, expresadas por la preosa, quiso dar [illegible] latitud, como diria *La Epoca*.

El ilustre y piadoso Luis Veu[illegible] del conocimiento que tiene de los hombres y de las cosas, creyó que debia alzar otra vez en Francia su elocuente voz, para bien de la Religion y de su pátria, y pidió permiso al Gobierno del Bonaparte para fundar un periódico ó para tomar la direccion del *Monde*.

Segun dice un corresponsal del *Universel*, Mr. de Persigny le ha contestado «que hace mal en imitar á los partidos que, bajo el pretexto de la Religion, quieren hacer del Santo Padre un instrumento contra el Emperador; que en vez de seguir esa via, deberia tratar de conciliar las dos ideas que el Emperador representa: la idea italiana y la idea católica. Vos sólo quereis, prosiguió diciendo el ministro al escritor, *defender* á la Iglesia, y yo no puedo permitirlo; por lo que, *en interes de la misma Iglesia*, os niego todo lo que me pedis. Si reconoceis la necesidad de consagrar vuestro incomparable talento á la obra de *conciliacion* que desea el Emperador, podeis escribir libremente; de otro modo, no podreis escribir nunca.»

Para estimar en lo que valen á Napoleon y sus ministros, rogamos á nuestros lectores traigan á la memoria la reciente manifestacion del *Monitor* relativa á los folletos impíos que diariamente salen á luz en Francia.

De Kiel escriben en 20 de Enero, que se ha dado órden de incorporarse á sus respectivos cuerpos en el término de ocho dias á todos los soldados de Schleswig y Holstein que se hallaban usando licencia temporal, y qoe las tropas de Holstein que guarnecen á Islandia están dispuestas á marchar al primer aviso.

ÚLTIMAS NOTICIAS DEL EXTRANJERO RECIBIDAS POR EL CORREO DE HOY.

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

ROMA, 25 *de Enero*.

¡Viva Francisco II! ¡Viva el Papa! ¡Viva la justicia de Dios! Los enemigos de Dios y de los hombres distan mucho de tener el triunfo por suyo, y por el contrario acaban de recibir terribles escarmientos, ya en Gaets, ya en las provincias napolitanas, ya en el Ascolano y en el territorio que permanece fiel al Padre Santo.

El bombardeo de Gaeta, inaugurado con tan terrífico aparato y tanto encaruizamieoto, se ha frustrado completamente y ha tenido que suspenderse desde anteayer á las nueve de la mañana, despues de un horroroso fuego que duró veinticuatro horas. Puede decirse propiamente en esta ocasion que las bravatas de Persano y las fanfarrooadas de Cialdini, no les han servido para otra cosa que para ser *hombres* al agua.

El martes por la mañaua comenzó el bombardeo por la parte de tierra. Durante alguo tiempo contestó con vigor la plaza; pero de pronto vióse subir por encima de Gaeta una inmensa humareda, miéotras que los cañonazos, que sucesivameote habian ido disminuyendo en número, cesaban del todo.

Creyendo Cialdioi que hubiese ocurrido en la poblacion alguna gran catástrofe, mandó avanzar todas las tropas y cañones disponibles, coo intento de dar el asalto. Mas cuaudo llegaron los sitiadores á la esplanada de *Monte Secco*, trescientos ó cuatrocientos cañones napolitanos comenzaron á vomitar contra ellos, á muy poca distancia, un fuego tao terrible y bien dirigido que en breve tiempo toda aquella masa de hombres y material de guerra ostentosamente enviada por Cialdini, estaba en plena dispersion, y retrocedia á refugiarse á su campamento, á costa de inmensas pérdidas.

La humareda no habia sido otra cosa, segun se dice, que una extratagema del general Bosco, y procedia meramente de un gran monton de paja húmeda, a la que se habia prendido fuego para atraer al enemigo.

Persano, entretauto, procuraba sacar partido de sus fragatas; pero desgraciadamente para él, no se las habia ya con Ancona, sino con una plaza cuyos cañones tienen calibre igual y aun superior al de los cañones de la escuadra sarda.

Tan acertadamente respondieron las baterías de la ciudad, que echaron a pique dos fragatas y pusieron fuera de combate otras cuatro, contándose la *Almirante* entre estas últimas. Estos buques acaban de pasar por delante de Civita-Vecchia, camino de Génova, a donde se dirigen para reparar sus averías.

De resultas, el bombardeo ha cesado completamente, y se ha renunciado al bloqueo, habiendo podido entrar libremente en el puerto varios buques franceses y españoles, cargados de víveres. Por parte de los sitiadores, parece que las pérdidas han sido insignificantes.

Hasta ayer mañana han pasado terribles angustias, así [illegible] Reina viuda, como los demas individuos de la familia Real que residen aquí. Sabian por uo despacho de Terracina, enviado anteayer, que desde aquella ciudad se habia oido una grande explosion durante el bombardeo, y que tras ella habian disminuido los disparos hasta cesar enteramente. Temia por consiguiente la Reina que hubiese acaecido algun gran desastre en lo interior de Gaeta; pero, gracias a Dios, vino otro despacho ayer mañana á disipar todo temor. La explosion oida desde Terracina, era la de uu polvorin del campamento piamontes; el parte no añadia otros pormenores.

En la toma de Tagliacozzo, de que hablé á ustedes en mi anterior, dieron los realistas grandes testimonios de pericia militar. Habíales seguido en su marcha á aquella ciudad una enorme multitud de paisanos armados de instrumentos agrícolas y de algunos fusiles, con resolucion de contribuir enérgicamente á expulsar al Gobierno intruso. Iban estos valientes campesinos á las órdenes de uno de sus compañeros, más práctico que los demas, y uombrado para capitanearlos por el caudillo de la expedicion. Cuando estuvieron á poca distancia de Tagliacozzo, ordenó el jefe á los labriegos que, sostenidos por algunos soldados de la partida, acometiesen de frente la plaza; y encaramándose él con el resto de su gente por las veredas de la montaña, marchó hácia la parte opuesta, esperando á que estuviese empeñado el combate, para atacar vigorosamente por la espalda. El éxito fué completísimo. A la acometida de los paisanos, acudió incautamente la guarnicion, confiada en sus fuerzas, para dispersarlos: asaltaron entre tanto los otros el recinto de la plaza, y cojiendo así entre dos fuegos á los revolucionarios, no pararon basta ponerlos en el duro trance de rendir las armas.

En el *Diario de Roma* de hoy encontrarán Vds. las noticias de lo ocurrido en Ascolano durante los últimos dias, y allí verán qué ventajas hao alcanzado sobre el ejército piamontes estos *papalini*.

Tampoco hablaré á Vds. de la invasion del monasterio de Casamari, situado en la provincia de Verali, á dos horas de la frontera napolitana, ni de la horrible y sacrílega devastacioo de que ha sido teatro aquella santa casa. El citado *Diario* dará á Vds. noticia de tal proeza, en términos cuyo único defecto consiste en haber atenuado mucho la verdad. Los piamonteses se han entregado allí á excesos digoos enteramente de las guerras de los herejes del siglo XVI; y harto más repugnante que lo dicho por el *Diario* es lo que refieren las cartas particulares. Basta indicar, con respecto á esta sacrílega é infernal hazaña, que con ella el ejército piamontes ha puesto el sello á la ignominia de que se está cubriendo hace ya tantos meses.

En los momentos de estar yo escribiendo esta carta, llegan aquí 48 prisioneros piamonteses, escoltados por un destacameoto de zuavos. Han sido aprebeodidos eo un encuentro bastaote sério que hubo ayer tarde cerca de Corese, á 20 millas de Ruma, orilla izquierda del Tiber. Los bravos soldados pontificios iban recorriendo la comarca en el recinto del territorio actual de la Saota Sede, cuando de pronto se vieron encima una partida de tropas revolucionarias que les hicieron una descarga casi á quema-ropa; respondiéronles con igual saludo los zuavos, y lograron dispersar á la partida; pero con gran sorpresa vieron que tras aquellos bandidos venian varias compañías de soldados piamonteses. ¿Y qué hacen entónces? Pues, sin mirar al número superior de sus enemigos, concéntranse, toman posicion, y despues de hacer una ó dos descargas, atacao á los piamonteses á la bayoneta, y los deshacen en un abrir y cerrar de ojos, matándoles bastante gente y cojiendo prisioneros á otros muchos más, de cuyo número son los 48 que, segun he dicho, acaban de llegar hoy aquí. La pérdida de los defensores de la Santa Sede se reduce á algunos heridos, sin que, gracias á Dios, tengamos que llorar ninguna muerte.

Esta grave escaramuza no dejará ciertamente de mantener y excitar más y más el denuedo de nuestras tropas.

Miéntras así se va representando el terrible drama á que asistimos, el Padre Santo, lleno de confianza y fortaleza, continúa su obra de conservacion y providencia para el bien de sus pueblos y de toda la infeliz Italia. Los auxilios que los fieles del mundo católico le están enviando de todos los puntos del globo, le proporcionan recursos para subvenir á las necesidades de sus súbditos y de sus Estados, aunque son bien numerosas. Digo de sus Estados, porque Su Santidad no cesa de cubrir todos los empeños contraidos en las provincias de que se halla despojado, á pesar de no percibir de ellas renta alguna.

El sábado último entregó el Sumo Pontífice al ministro de Hacienda un millon de francos, importe de *una sola* ofrenda que Su Santidad acaba de recibir, no sé de quién; pero aseguro la exactitud del hecho. Tambien acaba de llegar á Roma un lord del Parlamento ingles que viene á ofrecer al Padre Santo, en nombre de los católicos del Reino-Unido, un tributo anual de un millon de escudos romanos (20 millones de reales). Asegúrase que España ofrecerá una cantidad igual.

Ya han llegado los cañones regalados á Su Santidad por el duque de la Rochefoucauld: son piezas de á 12, perfectamente montadas y provistas hasta de arneses para los caballos. Se las ha colocado en la maestranza de artillería que se ha establecido detras del patio de *Belvedere*, en el Vaticano. No son piezas rayadas, pero lo van á ser al instante.

Otro donativo no ménos interesante que los mencionados acaban de remitir los realistas que con tanto denuedo ae apoderaron de Tagliacozzo dias pasados: es una bandera que cojieron á los piamonteses.

Acabo de saber ahora mismo que con los zuavos vencedores en Corese, habia algunos destacamentos de tropas indígenas que ae han portado con gran valor. Sin embargo, es indudable que los revolucionarios eran superiores en número.

Otra circunstancia se me refiere sobre este particular, que no debé omitirse.

Momentos ántes de la refriega, habíase colocado á cierta distancia de uno de los centinelas de las avanzadas pontificias un geudarme piamontes, que le dijo en tono de zumba: —«Parece, buen amigo, que este año pasaremos el carnaval en Roma.» —El centinela miróle con desden sin responderle palabra; pero por dónde entre los piamonteses prisioneros llegados hoy, no habia de estar el gendarme susodicho, que se ha salido con la súya de venir á pasar el carnaval en Roma. Al verle el centinela ya dentro de la ciudad, llegóse á él, y poniéndole cariñosamente la mano en el hombro, le dijo: —«Parece que sí.»

Los periódicos revolucionarios han armado grande estrépito contando el cacho de demostracion que su gente hizo el sábado en el teatro de *Apolo*. Efectivamente, al cantarse un coro del *Trovatore*, de que ya he hablado otra vez á ustedes, rompieron en frenéticos aplausos; pero en breve los hizo callar la policía, que desde aquella mañana tenia noticia de haberse distribuido, *gratis* por supuesto, paquetes de billetes á gente bullanguera del pueblo, mucha parte de ellos judíos que, por ser sábado, estaban de huelga. Las personas decentes que habia en el teatro, dejaron gritar a la canalla, y nada mas pasó.

El Padre Santo ha ido hoy a visitar la iglesia de San Pablo *extramuros*, donde se celebraba la conversion de este Apóstol. A la ida y a la vuelta, en su paso por el barrio de Trastevere, ha sido calorosameote aclamado. En la iglesia ha sido no ménos significativa la demostracion del sinnúmero de fieles que asistia á la fiesta, y que se apresuraba á besar el pié de Su Saotidad.

Leemos en la *Patrie* del 30:

«Hemos recibido algunas otràs noticias relativas á los dias 22, 23 y 24.

Hoy es ya cosa averiguada que el ataque de la escuadra piamontesa contra las fortificaciones de Gaeta del lado del mar no ha producido *ningun resultado*, por lo cual se piensa destinar en adelante á los buques sardos solamente para sostener el bloqueo. Las cañoneras blindadas, que llegaron a ser seis, harán de vez en cuando algunos disparos para inquietar á la plaza. Una de aquellas cañoneras, la *Confienza*, ha quedado desmontada, pero sieopre quedaran el *Palestro* y la *Curtatone*, y las tres que deben enviarse de Génova.

»El 23, y en virtud de órden llegada de Turin, se adoptó la misma medida que se tomó durante el sitio de Sebastopol; esto es, que algunos buques de guerra de la escnadra piamontesa desembarcasen su artillería y con ella se construyesen baterías, que servirán los marineros. El *San Miguel* fué el primer buque que desembarcó sus cañones: otros dos habrán hecho igual maniobra el dia 24.

Va siendo creencia general que por terrible y destructor que sea el bombardeo no obligará á capitular á los sitiados, á los cuales habrá que someter por el hambre ó tomando la plaza por asalto. Sin embargo, para obtener este último resultado, será preciso aumentar sin tardanza el número de las baterías de ataque.

La artillería de la plaza es muy respetable, y es preciso que los sitiadores alcancen á dominarla. El Gobierno piamontes manifiesta en este asunto grande actividad, y hace recojer, para enviarlas á la Mola de Gaeta, cuantas piezas de batir contienen los arsenales de Italia.»

Leemos en *Le Monde*:

«Se nos ha dicho que el Rey, resuelto á resistir hasta el último extremo, ha mandado cavar su sepulcro en uoa casamata.»

El Excmo. señor marques Napoleon Pepoli, comisario régio general por el Gobierno piamontes en la provincia pontificia de la Umbría, autor de los pasquines que contra la autoridad de la Santa Sede han sparecido fijos á las puertas del Vaticano, etc., etc., es un señor de tan extraordinario celo que no pierde ocasion de echar la zarpa al caudal del vecino, por puro amor á la piamontizacion de Italia. Dígalo, sino, el siguiente hecho:

Sabido es que, despues de baber entrado en los Estados Romanos, con la nobleza y lealtad que á todos constan, ejercieron autoridades piamontesas el Gobierno de Viterbo, que cupo en suerte, como los demas de aquella zona, al ilustre Sr. Pepoli. Sabido es tambien que el general Goyon, comandante de las fuerzas francesas en Roma, mandó cortésmente á los

---

haciendo allí sus votos el fundador, y profesando igualmente otros dos caballeros.

Tal fué el nacimiento de esta sagrada Religion, tan respetable por su milagroso establecimiento, y tsn célebre por los grandes hombres que ha producido, como por el consuelo que ha llevado á los cautivos cristianos. La misma Silla Apostólica la ha honrado con grandes privilegios en reconocimiento de su insigne caridad; y el martirologio romano hace mencion de la milagrosa aparicion el dia 10 de Agosto en estos términos: —«En España, la aparicion de la »Santísima Virgen María á San Pedro Nolasco, á San »Raimundo de Peñafort y á Jaime, Rey de Aragon, »inspirándolos el pensamiento de fundar la Religion »de la Merced, para la redencion de cautivos.»

DIA 29. *Domingo XIX despues de Pentecostés.*— Esta Dominica se hace notar por la parábola que contiene el Evangelio, en la que se habla de aquel Rey que en las bodas de su hijo dispuso el banquete, el cual despreciaron los convidados, haciendo él entónces salir á sus criados á llamar á cuantos encontrasen en los caminos: y como entre los que vinieron viese sentado á uno que no traia vestido de boda, mandó que atado de piés y manos se le arrojase fuera. Despues de referir este hecho el Evangelio, concluye de este modo: «Muchos son los llamados, pero pocos los »escojidos.» Hé aquí una parábola en que se vé claramente expresa la reprobacion de los judíos y tambien la de aquellos malos cristianos que no se acercan á Dios y á sus Sacramentos con las disposiciones necesarias, significadas en el vestido de boda. Es pues, como se vé, el espíritu de este Evangelio el de exhortarnos á seguir fielmente nuestra vocacion y á mirar las cosas santas con aquel respeto que les es debido, no acercándonos á ellas sino con las disposiciones que requieren. Este mismo espíritu anima á las demas oraciones de la Misa. En la Epístola, San Pablo exhorta á los efésios á que se vistan del hombre nuevo, depongan la mentira, apacigüen sus ódios, no hurten, y no den entrada al espíritu maligno. El in-

Almanaque médico.

Las enfermedades propias de este mes son las irritaciones catarrales, reumas, diarreas y calenturss intermitentes. Para precaver las dos últimas, es muy conveniente el abrigo, que ya en este mes suele hacerse necesario por las variaciones de la temperatura, el buen régimen y el uso moderado de las frutas. En particular los que padecen reumas, tercianas ó gota, y las personas que gocen poca salud, no deben descuidarse en lo relativo al régimen y al abrigo, porque podrian sobrevenirles accidentes funestos.

SETIEMBRE.	EL SOL sale. H. M.	EL SOL pón. H. M.	LA LUNA sale. H. M.	LA LUNA pón. H. M.
El dia 1.º	5 27	6 32	1M31	4T19
El 2	5 28	6 31	2 34	4 54
El 3	5 29	6 29	3 43	5 25
El 4	5 30	6 28	4 56	5 54
El 5	5 30	6 26	6 9	6 23
El 6	5 31	6 24	7 24	6 53
El 7	5 32	6 23	8 39	7 25
El 8	5 33	6 21	9 55	7 59
El 9	5 34	6 19	11 10	8 46
El 10	5 35	6 18	12 22	9 37
El 11	5 36	6 16	1T25	10 35
El 12	5 37	6 14	2 17	11 39
El 13	5 38	6 13	3 6	»
El 14	5 39	6 11	3 43	12 45
El 15	5 40	6 9	4 15	1M52
El 16	5 41	6 8	4 42	2 57
El 17	5 42	6 6	5 7	4 1
El 18	5 43	6 4	5 31	5 2
El 19	5 44	6 3	5 54	6 3
El 20	5 45	6 1	6 19	7 3
El 21	5 46	5 59	6 45	8 3
El 22	5 47	5 58	7 15	9 1
El 23	5 48	5 56	7 50	10 4
El 24	5 49	5 54	8 30	11 0
El 25	5 50	5 53	10 17	11 55
El 26	5 51	5 51	10 11	12 46
El 27	5 52	5 49	11 10	1T32
El 28	5 53	5 48	»	2 13
El 29	5 54	5 46	12 14	2 48
El 30	5 55	5 44	1M22	3 20

troito tambien exhorta á los fieles á guardar puntualmente la ley de Dios, recordándoles que Él es nuestra salud, y que en cualquiera tribulacion en que nos hallemos recurramos á Él, pues es y será siempre nuestro Dios. En la Epístola, de que acabamos de hablar, se lee esta bella sentencia: «que no se ponga el »Sol sobre vuestro enojo;» máxima que tanto debieran tener presente las muchas personas que pasan dias y noches alimentando ódios y rencores contra sus hermanos.

Con este domingo coincide este año la fiesta de San Miguel Arcángel, de la cual vamos á ocuparnos. Fué instituida con motivo de las apariciones de San Miguel, en especial la del monte Gargamo, donde se halló una especie de bóveda en forma de iglesia, abierta en la roca, dando á entender el mismo San Miguel que seria de su agrado que se le dedicase. Por eso conserva el título de *Dedicacion* la fiesta que nos ocupa, y que no se hace sólo en reverencia del Arcángel San Miguel, sino de todos los Santos Angeles, á cuya honra se dirige la Misa y oficio de este dia, porque así lo exigen los buenos oficios que hacen con los hombres.

Esta devocion es ya tan antigua, que son pocos los Santos cuyo culto sea anterior al de los Angeles, singularmente del de San Miguel, á quien se considera como jefe de toda la milicia celestial, y especial protector de la Iglesia de Jesucristo, como ántes lo habia sido de la Sinagoga. Y advertiremos á este propósito que en la Iglesia no tenemos más que tres Angeles conocidos con nombres particulares, que son: San Miguel, San Gabriel y San Rafael.

La devocion á los Angeles está fundada en la misma Escritura Sagrada y en la doctrina religiosa respecto á sus funciones y ministerios, de los cuales se habla en diferentes partes del Antiguo y del Nuevo Testamento, viéndose ademas notables ejemplos de su intervencion en las cosas del mundo. Tres Angeles en figura humana se aparecieron á Abraham y le anunciaron el nacimiento de un hijo. El Angel Rafael

piamonteses que desalojaran el territorio de Viterbo, vista la conveniencia que á Francia resultaba de ocuparle con sus tropas á nombre del Padre Santo. De resultas de esta intimacion, se largaron con viento fresco de Viterbo los heróicos invasores de los Estados de la Iglesia. Acontecia esto el 10 de Octubre último.

¿Qué hacia entretanto el Excmo. Sr. Napoleon Pepoli? El 8 de Octubre respondia al general Goyon que podia entrar en Viterbo con sus tropas, como Pedro por su casa. Aquel mismo dia enviaba órden contra la caja del Gobierno que se le iba de entre las manos, para que sprontase á su secretario el *caballero* Aquiles Serpieri la suma de *cuatro mil escudos*, á fin de hacer frente á los gastos necesarios, y que *en adelante pudieran ocurir en la administracion de la provincia*; y el dia 10, en los mismos momentos de abandonar la provincia á la ocupacion francesa, cobraba el *caballero Serpieri* los susodichos cuatro mil escudos, y salia bonitamente con ellos por las puertas de la poblacion, en busca del excelentísimo y purísimo señor marques que así se desvelaba hasta el último instante porque *no les faltase nada*, durante su próvida administracion, a los súbditos del Sumo Pontífice.

Con fecha del 25, escriben de Turin á un periódico revolucionario de Paris:

«Los pasageros que por el paquete de Nápoles llegaron ayer a Génova referian que en los alrededores de Gaeta habia tenido efecto una explosion espantosa, sin poder asegurar si esta catástrofe habia ocurrido en lo interior de la plaza ó en las líneas de los sitiadores.

»Esta noche confirma el suceso un diario de Turin, y da algunos pormenores de los cuales resulta que la causa de la explosion ha sido una bomba arrojada desde la plaza á uno de nuestros polvorines.

»El periódico que tal contratiempo relata, anuncia sin embargo filosóficamente que, por fortuna, la explosion no ha producido grandes estragos, puesto que no han muerto de resultas más que quince hombres.

»Razon tuve al decir á Vds. en mi última carta que, segun la opinion de personas inteligentes, la plaza de Gaeta se encuentra en estado de hacer frente todavia por espacio de seis semanas á los esfuerzos del ejército sitiador. Debo añadir ahora, con arreglo á noticias militares de origen semi-oficial, que Gaeta puede resistir fácilmente más de dos meses, como haya buena direccion en la defensa; de ello están profundamente convencidos los mismos sitiados.

»Cuando espiró el armisticio, el oficial encargado por Cialdini de intimar á Francisco II la rendicion de la plaza, (era este oficial, segun creo, el Sr. Piola, jefe de estado mayor, y no el Sr. Menabrea, como han dicho los periódicos) oyó de boca del Rey la afirmacion de que la plaza resistiria hasta la postrera extremidad; y tuvo el gusto de que la Reina en persona le acompañase á examinar las obras de defensa, haciéndole notar cuánta era su fortaleza, y enterarse de todos los pormeneres de su construccion.»

Desde Lecce escriben al *Popolo d'Italia*, órgano de Mazzini:

«Adjunta te envio copia de una circular infernal que el ministerio, y singularmente Spaventa, ha dirigido á los gobernadores de las provincias: por ella vendrás en conocimiento exacto de la tristísima situacion en que nos encontramos.

Por una parte tenemos las amenazas del Gobierno de Nápoles, y por la otra las promesas y el oro que á manos llenas van derramando por aquí y allí, emisarios de Cavour. ¡Quién salvará al país de semejante peste! No lo sé, y ya voy desconfiando de su salvacion.»

Con el ardor bélico de los revolucionarios venecianos, pasa lo propio que con las comedias, en tiempos del famoso D. Eleuterio Crispin de Andorra. Las comedias eran como los besugos, abundando más cuanto más apretaba el frio; y al mismo tenor los ímpetus revolucionarios, tan fuertes ántes en Venecia, van amansando ahora, conforme se acerca la primavera. Los héroes de cafe, segun escriben en 21 de Enero á la *Gaceta del Danubio*, han cambiado allí completamente de tono. Ellos, que solian propalar las noticias más absurdas, y aseguraban que para entrar en Venecia bastaba á Garibaldi un puro acto de su voluntad, se asustan ya á la menor sospecha de que pueda realizarse la expedicion por la que ántes suspiraban á todas horas. Ha desaparecido completamente toda confianza en la viabilidad de una Italia piamontesa. Cierto que corren con más fuerza que nunca, rumores de que no tardará en estallar la guerra; pero tienen harto diversa significacion de la que tenian hace algun tiempo. Por otra parte, los venecianos que pertenecieron á los cuerpos francos, y que á bandadas están volviendo á su pátria, van muy abatidos y desengañados, y dicen á boca llena que otra vez no morderán tan fácilmente el anzuelo.

La *Gaceta de Viena* publica una pastoral del Cardenal Arzobispo de Viena, en la cual exhorta á los austriacos á cooperar para que el Gobierno posea los medios necesarios para la salvacion de la pátria.

Se lee en el periódico la *Unidad Italiana* una noticia sobre la cual llama la atencion de sus lectores, y que asegura ser de origen muy autorizado. Segun dicho periódico, se espera en Paris al marques de Azeglio. Trátase de una nueva convencion secreta, ó por mejor decir, de un apéndice al tratado estipulado en Enero de 1859 entre la Francia y el Piamonte. Algunas cláusulas de esta nueva convencion presentan bastante dificultad, porque el Piamonte mira con repugnancia las nuevas concesiones que le exige Bonaparte. El marques de Azeglio ha sido enviado á Paris para conseguir que sean más tolerables las exigencias francesas. Hasta que esté definitivamente estipulado el nuevo tratado, no tendra lugar el viaje del Príncipe Napoleon.

El periódico *La Armonia* de Turin, se hace cargo de los rumores (no nuevos), de que Napoleon, constante en su proyecto de Confederacion, propondrá la candidatura de un Príncipe frances al reino de Nápoles.

De Berlin escriben el 26 de Enero, que el conde de Perponcher habia partido la víspera para Roma, desde donde se trasladará á Gaeta. Ha recibido nuevas credenciales para la córte de Francisco II.

A propósito de la creacion de un cuarto colegio militar en la provincia del Rhin, se ha hecho notar que en estas escuelas de provincias sólo serán admitidos los que pertenezcan á la clase media, miéntras en los colegios de cadetes sólo se admite á los hijos de familias nobles.

Dijimos hace algunos dias que la verdadera mision del general La Marmora á Berlin, no consistia precisamente en felicitar al nuevo Rey por su advenimiento al Trono, sino en convencerle de que la *piamontizacion* de Italia era el *non plus* de las obras anti-revolucionarias y el bello ideal de los servicios que el desinteresado Victor Manuel puede prestar á sus hermanos los Monarcas de Europa. Algo de esto mismo debe pensarse en la capital de Prusia, á juzgar por los términos de una carta del 22 de Enero, que inserta la *Gaceta del Danubio*. Léese en ella:

«Aquí reina la creencia de que el verdadero objeto de la venida del conde de La Marmora es muy otro que el de felicitar al Rey Guillermo. Nadie atribuye á casualidad la circunstancia de que el conde de Cavour haya nombrado para formar parte de la comitiva del general, el jóven oficial conde Robilant, cuya madre es Princesa de la casa de Hohenzollern, (Antonieta de Hohenzollern Hechvigen.)»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 1º. DE FEBRERO DE 1861.

Estamos en el Congreso, se sonrie el general O'Donnell, y su sonrisa se nos figura que es una seña de inteligencia hecha á los anti-parlamentarios, quienes, á decir verdad, hemos andado tan torpes, que hasta ahora no la habiamos entendido.

Mil perdones pedimos, por lo tanto, al presidente del Consejo, por no haber adivinado el maquiavelismo, el mefistofelismo y el o'donnellismo de que es susceptible una sonrisa; mil perdones le pedimos además por no haber comprendido de cuánta importancia es para el conocimiento de las flaquezas parlamentarias el tener abierto el Parlamento; mil perdones le pediremos, en fin, por no haber penetrado la intencion buenísima con que deja hablar á los habladores.

Tiene razon que le sobra el general O'Donnell para sonreirse, y aprobamos de todo en todo su táctica con respecto al parlamentarismo; contra ciertos enemigos nada puede hacerse mas hábil que dejarlos venir; para que se gaste pronto un trage que molesta, el mejor medio es usarlo; y sobre todo, á un hablador, no hay precio con que pagarle.

Ayer usó la palabra en el Congreso el señor Permanyer, y no puede negarse que su discurso sirvió mucho más eficazmente á uno de nuestros principales propósitos, que todos nuestros artículos anti-parlamentarios.

El Sr. Permanyer es un parlamentario á quien se califica nada ménos que de miope, siendo así que S. S. suele sacudir palo de ciego; es un atolondrado tan valiente, que no vacila en apedrear el tejado del vecino, á pesar de que tiene el suyo tan de vidrio como cualquiera otro diputado de la mayoría parlamentaria; es un Neptuno que alborota las olas con su tridente, sin reparar en que, aun cuando regrese á Barcelona por tierra, ha de llegar mareado; es, en fin, un cirujano que, por levantar apósitos con mano indiscreta, deja al descubierto sus propias úlceras.

El tridente con que el Neptuno catalan alborotó ayer el piélago parlamentario, era de esta forma:

Estando prohibido por el art. 12 de la ley electoral que un solo diputado represente más de un distrito, é imponiendo la misma ley al que sea electo por más de uno el deber de optar por el que más le agrade á los ocho dias de haber sido admitido como diputado, el Sr. Permanyer atacó simultáneamente á los Sres. Mon, Madoz y Gonzalez Brabo, diputados electos que no han optado todavia entre los dos distritos porque cada uno de ellos ha sido elegido, y los cuales, como era natural, se defendieron contra el Sr. Permanyer, demostrándole que no se puede amontonar el Pelion y el Osa sobre el Olimpo sin exponerse á dar un batacazo.

Lo dió, en efecto, y no flojo el Sr. Permanyer; pero no puede negarse que el Pelion y el Osa se resquebrajaron notablemente al verificarse la caida del titan barcelones, al paso que se alborotó el Olimpo de tal manera, que las voces, las risas y el estrépito movido por los dioses, llamaron extraordinariamente, como no podian ménos, la atencion de los mortales.

Del Sr. Madoz, dijo el Sr. Permanyer que no se avenia muy bien el alarde hecho por la minoria progresista de que no podia esta vivir sino por el cumplimiento de las leyes y la observancia del reglamento, con el vivir de uno de los individuos de la minoria en la inobservancia de la ley electoral.

Del Sr. Gonzalez Brabo, dijo que era un individuo de la fraccion (no se atrevió á llamarla moderada) más liberal hoy que ayer, que blasona de muy monárquica, y que va cobrando aficion á declamar contra influencias de más arriba, y á resolver muchas cuestiones políticas con el criterio del demócrata Rivero.

Del Sr. Mon, no dijo sino que podia servirle de excusa el no haber jurado todavía por hallarse de embajador en Paris, si bien esto no quitaba que uno de sus distritos estuviese sin representacion en el Congreso.

A la mesa presidencial, le dirigió la observacion contundente de que, siendo así que no habia hecho que se cumpliese la ley electoral, no podia obrar de este modo sino entendiendo que estas faltas de cumplimiento de la ley se compensan cuando se cometen por personas de diferentes partidos.

A la mayoría, la levantó en masa de los bancos, diciéndole que S. S. habia manifestado al Gobierno que no llevase el apoyo de su candidatura más allá de donde queria el orador, y que no deseaba que hiciera con su persona lo que habia hecho con la mayoria de los diputados ministeriales.

Y aquí fué Troya:

—«*¡Que se escriban esas palabras!*» exclamaban llenos de legal indignacion la mayor parte de los diputados.

—«*¡Que las retracte!*» exclamaban otros, quienes no querian, por lo visto, que el asunto pasase á sesion secreta.

—«*¡Que las explique!*» decian otros, como si las palabras del Sr. Permanyer necesitaran de explicacion alguna.

Y obedeciendo el Sr. Permanyer á una excitacion del presidente de la Cámara en este sentido, dijo con una entereza que hubiera estado mejor que en boca del Sr. Permanyer en la de un diputado de la minoría:

«Tengo y puedo tener la conviccion de que no me hubiera convenido ser diputado, si el Gobierno me hubiese apoyado de la manera que ha apoyado, en mi entender, á los demas...

(*Voces en los bancos, y risas en las tribunas.*)

El señor marques de la VEGA DE ARMIJO: «Pido que se escriban esas palabras.»

—El Sr. GONZALEZ SERRANO: «Aquí se ha insultado al Congreso, y al Gobierno, y á todo el mundo.»

—El Sr. VICE-PRESIDENTE: «Vuelvo á rogar al Sr. Permanyer que explique las palabras que ha pronunciado.»

—El Sr. PERMANYER, (impertérrito): «Digo y declaro que no habria sido diputado, ni lo seré nunca que deba mi eleccion á la influencia moral del Gobierno.» (*Vuelven á oirse voces en los bancos, carcajadas en las tribunas, y campanillazos en la mesa presidencial, hasta que toma la palabra el general O'Donnell* para decir, *con la misma imperturbabilidad que el Sr. Permanyer, las siguientes notabilísimas palabras*):

«Debo declarar que el Gobierno ha apoyado la eleccion del Sr. Permanyer con la influencia legítima que todas las demas; *ni más ni ménos.*»

Esta declaracion calmó á la mayoría, por cuanto patentizaba que el Sr. Permanyer era uno de tantos; regocijó á la minoría, por cuanto el presidente del Consejo se clavó al herir al señor Permanyer; hizo que viesen claro los habitantes de las tribunas, por cuanto se les acababa de quitar la venda que les cubria los ojos; y á nosotros nos convenció de que no habíamos interpretado bien hasta ahora la sonrisa parlamentaria del general O'Donnell.

EL PERIODISMO EN ESPAÑA.

El Contemporáneo y *El Constitucional* discuten así en verso en sus últimos números:

EL CONTEMPORÁNEO.

Señor *Constitucional*:
puede usted ser tonto; pero
no sea usted embustero,
que hasta en un tonto está mal.

EL CONSTITUCIONAL.

¡Siempre de rubor hablando,
como de honradez un tuno,
el Don Quijote de un bando
que miéntras duró su mando
no tuvo rubor alguno!

EL CONTEMPORÁNEO.

Tú *que apruebas la alianza
de un condenado á presidio*,
¿quererme herir, cuando lidio,
no con tu fe, con tu panza?

EL CONSTITUCIONAL.

¡Se *parece á la ramera*,
que, *llegada ya á las cumbres
del escándalo*, quisiera
predicar con voz severa
contra las malas costumbres!

EL CONTEMPORÁNEO.

¿Mis maestros has mentado?
Sólo sé que de rubor
se murieran y dolor
al mirarme resellado,
pues necesita gran calma
quien con altivo mirar,
*se dedica á comerciar
con la opinion de su alma*...

EL CONSTITUCIONAL.

Si se pone colorado
algun ultra-moderado,
no es de vergüenza, no tal,
por más que vea al Senado
constituido en tribunal.
Etc., etc.

El Constitucional y *El Contemporáneo* son dos periódicos que, aun cuando riñen, están concordes en una cosa: en ponderar las excelencias de la libertad de imprenta.

Los periódicos ministeriales empiezan á salir de la cómoda incredulidad en que se habian parapetado contra toda noticia de planes fraguados en el extranjero para turbar la tranquilidad de España. Ya nos anuncian que desde la Península se trasladan á Francia, y desde Francia á Inglaterra, agentes de la idea revolucionaria, representada por el ex-Infante D. Juan; ya nos cuentan que entre los fautores de la proyectada revolucion se cuentan títulos de Castilla, que han paseado por Europa el descrédito á que sus despilfarros los han conducido; ya refieren que en la causa seguida contra D. Serafin Cano resultan complicadas algunas personas, á una de las cuales se han ocupado considerables cantidades de dinero, pertenecientes, segun su declaracion, al famoso Tellez de Lazeu; ya, por fin, indican que en el reconocimiento de los cupones, la libertad de cultos y comercio, y las probabilidades de una guerra general, reposan las esperanzas de ese nuevo partido que, reuniendo en sí á todos los que en España están fuera de la ley, aspira á regenerarnos con la concertada accion de demagogos, en el fondo realistas anti-dinásticos, y de realistas anti-dinásticos, empapados en las ideas de Mazzini.

Algo es algo; ya han dado un paso *La Epoca* y *El Diario Español* para acercarse al *Reino*, al PENSAMIENTO y á cuantos periódicos habian tenido hasta hace poco la honra de ser apellidados visionarios, porque, en efecto, *veian* no pocos peligros dónde todo era seguridad y ventura para los abogados de la política actual. ¿No darán otro paso los diarios á que nos referimos? ¿No ascenderán, llevados de sus patrióticos sentimientos, hasta los patrocinadores de esos y otros criminales proyectos? Dicenos anoche un órgano del ministerio, que los fondos de que dispone D. Juan le han sido suministrados por la sociedad bíblica de Lóndres. No tenemos inconveniente en creerlo así; pero á cualquiera se alcanza que no son hombres para soltar al aire su dinero los expendedores de biblias. Ellos saben lo que aquí se hace empeño en desconocer; que hay por el mundo á estas horas personas poderosísimas y atentas á reunir combustibles que á su tiempo produzcan una gran conflagracion en España.

En manos de tales personas, será D. Juan, si se quiere, un maniquí, porque, ¿quién puede vanagloriarse de adivinar el último pensamiento de ciertos hombres, prontos siempre á doblegarse ante circunstancias transitorias, aunque siempre firmes en sus trascendentales y funestos propósitos? Pero, maniquí ó no, el ex-Infante don Juan, como todo lo que á la felicidad de España se opone, no sólo tiene partidarios; tiene favorecedores potentes, mas ó ménos encubiertos, que no necesitamos nombrar.

En medio del abatimiento á que hemos llegado, no es de esperar que la prensa española se muestre concorde en manifestarlo así; tal es, sin embargo, la verdad; y el mero hecho de faltar energía, voluntad, ó inteligencia á algunos españoles para conocerla y anunciarla públicamente, es, entre tantos síntomas de decadencia, uno de los que mejor indican el estado de nuestra desgraciada pátria.

Desmintiendo un diario ministerial el rumor, esparcido no sabemos por quién, de que el Gobierno habia recibido noticias de Roma bastante aflictivas, puesto que anunciaban que Su Santidad pensaba salir de aquella capital, asegura terminantemente esta mañana que el Gobierno no ha recibido semejantes noticias.

A bien que en seguida pone el mismo diario en tela de juicio la formalidad de *La Iberia* por haber insinuado este periódico que el Sr. Bermudez de Castro tenia órden de continuar al lado de Francisco II, *cualquiera que sea el punto á que se traslade*, si abandona á Gaeta.

No era cosa de dar dos disgustos en un dia á los periódicos revolucionarios.

Dice *La Discusion* que «el derecho es el alma del siglo XIX.» O los modernos italianísimos no viven en el siglo, ó el siglo del derecho tiene un alma muy torcida.

Esto último es lo que nosotros creemos.

De puro torcida puede arder en un candil. Por eso sin duda el siglo del derecho se llama tambien siglo de las luces.

Dice *El Clamor Público*:

«Siguen los periódicos neo-católicos insertando en sus columnas las pastorales de los reverendos Obispos. No reprobamos ni nos proponemos criticar tales documentos. Aquellos que los publican están en su derecho, puesto que lo permite el Gobierno que sabrá muy bien lo que pueda convenirle. Pero la razon dicta, que cuando estamos en paz con todas las naciones del continente y despues de haberse declarado la más estricta neutralidad, sin que tampoco se advierta ningun síntoma de alteracion en el órden público, es cuestionable si son oportunas ciertas palabras que se vierten por los Prelados y que pueden considerarse como ofensivas á otras naciones.»

Hé aquí á lo que dá lugar la conducta del Gobierno de S. M. Católica.

Respecto de la honrosísima declaracion del Sr. Rivero que reprodujimos en nuestro número de anteayer, hace *La España* algunas sentidas reflexiones, cuya parte principal es como sigue:

«El Sr. Rivero se dirigia expresa y únicamente á *La España* para que hiciese pública su manifestacion: dudar de que *La España* haya cumplido fielmente este encargo, es poner en duda nuestra lealtad: sólo por motivos muy graves hubiéramos podido negarnos á ello; y en todo caso parecia natural que *La Esperanza* se hubiese enterado de estos motivos ántes de cometer inconsideradamente un acto de ligereza, que sentimos haya sido imitado por EL PENSAMIENTO.

Si hubiéramos merecido á nuestros estimados colegas esta, que creemos debida atencion, fácilmente habrian visto en el número de *La España*, correspondiente al miércoles 22 de Febrero de 1860 (del cual remitimos, no uno sino seis ejemplares á la viuda), la declaracion del Sr. Rivero, tal como aquellos la reproducen.»

Despues de copiar estas palabras para satisfaccion de *La España*, debemos decir que al trasladar á nuestras columnas la declaracion del Sr. Rivero, tal como la habia reproducido *La Esperanza*, sólo pensamos en cooperar á la difusion de un escrito tan digno de los cristianos sentimientos de su malogrado autor, y tan honroso para *La España* misma. La circunstancia de que se hubiese publicado anteriormente en este periódico, no nos pareció inconveniente para reproducir un documento cuyo recuerdo, sobre contribuir tanto á realzar la buena fama del respetable Sr. Rivero, puede tenerse por más oportuno que nunca en los tiempos presentes. Tales han sido los únicos móviles de nuestra conducta; deseamos que, al saberlos, quede completamente satisfecha *La España*.

Si Dios quiere, y el Gobierno obra conforme se propone, á fines del corriente año España poseerá, ademas de la escuadra de vela, de las corbetas y buques de menores dimensiones, once fragatas, todas de hélice, y para fines del año próximo la escuadra de hélice se compondrá del navío *Príncipe de Asturias*, de diez y nueve fragatas, todas de 51 cañones y fuerza de 800 caballos, y de una fragata blindada, cuya construccion ha comenzado ya.

La Correspondencia afirma por segunda vez que ni el conde de Montemolin (q. e. p. d.) se preparaba ahora á renovar en ningun modo la guerra civil en España, ni el Gobierno de Nápoles ha dado señales de alentarle para que acometiera tal empresa. No creemos que no se podrá con verdad decir otro tanto de D. Juan de Borbon, ni del que se cree á sí propio ahora Rey de Italia, y por consiguiente Rey de Napoles.

La diputacion provincial de Barcelona, ó por mejor decir, las personas que componen aquel cuerpo, como simples particulares han dirigido una exposicion á las Córtes pidiendo se aumenten las atribuciones que hoy corresponden á las diputaciones y consejos provinciales.

Con su cuenta y razon por supuesto en la índole y alcance de las atribuciones, y siempre que en ellas se depurase todo cuanto fuera puramente político, nosotros creemos que seria muy conveniente, si no otorgar á la administracion provincial y municipal todos los derechos que un tiempo gozaron y que han perdido en gracia de la libertad *liberal*, las suficientes para que, conocedoras abonadas, como deben ser aquellas corporaciones de las necesidades, digámoslo así, propias, pudieran atender á ellas sin que se lo estorbaran tantos tropiezos como hoy les presenta nuestra apoplética centralizacion gubernamental.

Leemos en la *Correspondencia*:

«Se confirma la noticia de que Cabrera se halla en la actualidad en Frohsdorf, donde se encuentra el hijo mayor del ex-Infante don Juan de Borbon.»

Del sábado al domingo volverá á Madrid el señor Calderon Collantes, siendo probable que vuelva á encargarse del ministerio de Estado en la semana próxima.

El promotor fiscal que entiende en la causa formada al Sr. Nieto Inaz, por haber atentado á la vida del presidente del Consejo, reconociendo el estado de demencia del acusado, pide contra él que se le recluya perpétuamente.

Dice un periódico que el Sr. Cárdenas no acepta la direccion de Hipotecas que le ha sido ofrecida.

Ayer fué condenado *El Contemporáneo* por el jurado de jueces ante quien se vió su primera denuncia, fundada en injuria hecha al Senado, á la multa de 40,000 rs.

El gobernador civil de Alicante ha dirigido una extensa y respetuosa comunicacion á los tres reverendos Prelados de Valencia, Murcia y Orihuela, cuyas jurisdicciones respectivas se extienden a varios pueblos de aquella provincia, á fin de que presten su cooperacion al proyecto de reforma de cementerios que allí se intenta.

El gobernador capitan general de Filipinas participa con fecha 7 de Diciembre próximo pasado, que no ocurre novedad en aquellas islas, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

En todas ó casi todas las provincias de aquel Archipiélago se han recolectado dos cosechas tan abundantes, que no se han visto otras iguales en muchísimos años; la siembra del trigo se ha fomentado muchísimo desde el pasado año, habiéndose cojido en el presente una abundante cosecha de excelente grano.

Por decreto del capitan general se ha determinado que en aquellas islas se verifiquen en oro menudo, plata y calderilla, los ingresos correspondientes á la capitacion de naturales, mestizos y chinos, diezmos prediales, papel sellado y de multas menor de cinco pesos, lotería y los productos de propios y arbitrios; el tabaco para la exportacion se venderá en oro y plata por mitad; sobre las formas de recaudacion de las otras rentas no se altera lo establecido. Como no podia ménos de suceder, se respetan los derechos adquiridos por contratos anteriores al decreto.

En Tayabas se ha abierto al culto una magnífica iglesia.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

ROMA (*Gaeta*, 31).

Continúa el fuego, pero poco violento. Las casas han padecido algo, pero las fortificaciones nada.

PARÍS, 1.º

La *Gaceta de Génova* publica un despacho fechado en Mola di Gaeta el 28, y concebido en estos términos:—«Dícese que el Emperador Luis Napoleon ha dirigido una carta á Francisco II, aconsejándole que cese en una resistencia inútil. Créese que un parlamentario trajo el 28 la respuesta á la carta del Emperador.»—

PESTH, 31.

Una carta del Primado aconseja á los *comitados* una conducta conciliadora.

ARAD, 31.

El *comitado* de este distrito ha acordado que las elecciones se verifiquen con arreglo á las leyes de 1848.

La *Gaceta del Danubio* pide que Mr. Thouvenel declare que considerará como una violacion del principio de no intervencion, el sosten que pueda dar la Confederacion germánica á Austria en caso de guerra de esta última Potencia con el Piamonte.

Ayer se recibieron en Madrid los siguientes despachos telegráficos:

«*Southampton* 30.—Ha llegado el vapor *Tasmania*, procedente de la Habana y Puerto-Rico. Las fechas á que alcanzan sus noticias, son del 9 de la Habana, y del 14 de Puerto-Rico. A estas fechas no ocurria novedad en aquella Antilla.

Ceuta 30.—Es completamente inexacto lo que han dicho algunos periódicos, sobre haber los moros hecho algunos disparos contra nuestras avanzadas y reductos, pues los moros siguen en la misma buena armonía en que están desde que terminó la guerra.

Algeciras 30.—Sigue el tiempo variable. Ha llegado el vapor *Hércules*.

En Tetuan no ocurria novedad.

Valencia 30.—Hoy ha fondeado aquí el vapor *Liniers*, conduciendo tropas para Barcelona.

San Fernando 30.—Han entrado en Cádiz el vapor *Isabel II* y la fragata *Princesa de Asturias*, y ha entrado en el primer dique el vapor *Ferrol*, que saldrá despues para Fernando Póo.

Barcelona 31.—Ha llegado el vapor *América* con el primer batallon de la Princesa.»

Escriben de Tetuan, que el 23 se inauguró en la plaza del Teatro una preciosa fuente, cuya construccion ha dirigido el comandante general de ingenieros D. Leon Benigno Gamiz.

El jefe herido en aquella plaza por el infame moro á quien momentos ántes acababa de dar una limosna, es el capitan de cazadores de Tarifa D. Francisco Garrido, y segun una correspondencia de aquella plaza, se encuentra algo mejorado, habiendo esperanzas de salvarle á la fecha del 21.

En una correspondencia de Gibraltar que ha recibido *El Constitucional* de Cádiz, se dice que se estaban haciendo allí obras importantes para mejorar la defensa de dicha plaza. En muchos puntos se habian construido baterías rasantes, y en todas partes se habian reemplazado con cañones Armstrong las antiguas piezas de artillería. En la ciudad se habian hecho numerosas provisiones de víveres y municiones.

El 29 hizo su entrada en Jaen el batallon provincial de aquel nombre. El gobernador militar, acompañado de varios oficiales, salió á recibirlo á alguna distancia de la poblacion, entrando en ella á la cabeza del provincial que se dirigió á la iglesia de San Ildefonso, donde se cantó una solemne Salve á la Virgen de la Capilla, Patrona del cuerpo. Una gran concurrencia acudió al templo, que estaba iluminado perfectamente, saliendo de allí el batallon para su cuartel.

El comandante general de marina del apostadero de la Habana ha sido autorizado por Real órden de 18 del corriente para que, de acuerdo con la junta económica del mismo apostadero arbitre el medio más beneficioso de contratar en los Estados-Unidos del Norte de América la construccion de cuatro vapores con destino al servicio del interior de los Cayos de la isla de Cuba, que habrán de montar máquinas de 60 caballos nominales, procurando que estén provistos de un timon á proa y otro á popa para la mayor facilidad y rapidez de sus movimientos en los sitios donde han de prestar servicio.

La junta general de diputados de la academia Real del Júcar, en Valencia, ha acordado unánimemente que la cantidad que importen las dietas que por asistencia á la misma se hayan devengado se divida en dos lotes, los cuales se adjudicarán: uno al primer soldado inutilizado en la guerra de África, ó si es muerto á su familia, siendo pobre y natural de alguno de los pueblos regantes comprendidos en la antigua comunidad; y el otro en igual caso al que lo sea de los pueblos regantes desde Alginet á Albal. Los que se crean con derecho á la obtencion de alguno de los lotes, que ascienden á 1,900 rs., deben presentar sus solicitudes documentadas ante la referida junta dentro del término de 15 dias.

Parece que se trata de que el cuerpo de veterinaria militar vuelva á las órdenes del director general de caballería, conservando sus individuos todos los derechos, goces y consideraciones que les concede el reglamento vigente.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hacia el prospecto que insertamos en este mismo número, y en el cual se anuncia la traduccion hecha por nuestro amigo el Sr. D. Leon Carbonero y Sol, director de la acreditada revista *La Cruz*, del precioso libro de Santo Tomás de Aquino, titulado *De regimine principum*.

Ayer tarde se presentó á S. M. la Reina el señor don Fernando Aterido, comisionado de la hermandad Sacramental de San Justo, para cumplir con la piadosa costumbre que tiene establecida de ofrecer á S. M. la vela de la Candelaria.

Por el Tribunal de cuentas del reino se anuncia la vacante de ocho plazas de escribientes de los de segunda clase, dotadas con 4,000 rs. al año, las cuales deben proveerse por oposicion.

Parece que todas las casas que se construyan desde ahora en el barrio de Chamberí, deben sujetarse rigurosamente en su alineacion y demas circunstancias, al plano que está adoptado ya para el ensanche de Madrid, y con arreglo al cual serán denunciados, cuando se realice el proyecto, aquellos edificios que por su aspecto ó situacion no estén en armonía con las condiciones que requiere el ornato público.

El sábado último, cuando S. M. la Reina se dirigia á su morada despues de haber cumplido los deberes religiosos que la condujeron al santuario de Atocha, una mujer intentó darle un memorial; pero detenida por la multitud que se agolpaba para ver á su Reina, y por la escolta y servidumbre, la pobre mujer no podia avanzar hasta el carruaje; mas S. M., con la bondad que le es propia, viendo el anhelo de la peticionaria, encargó al señor general Concha recibiese la exposicion y se la entregase; hízolo así este y su majestad levantando el brazo enseñó la instancia que acababa de recibir para que la interesada sin duda viera habia llegado á sus manos.

Se ha dispuesto que el derecho de regalía que deben pagar las cajetillas de cigarros de papel de procedencia extranjera sea el de 30 rs. por cada libra.

Mañana, 2 de Febrero, despues de una solemne funcion que se verificará en la iglesia del Hospital general, saldrá en procesion la histórica imágen de Nuestra Señora de Madrid, acompañada de las archicofradías sacramentales de Santa María y San Nicolás de Bari, y la congregacion de San Antonio de Pádua, trasladándola á uno de los patios de aquel establecimiento para fotografiarla.

Tambien mañana estará abierto al público, desde las doce hasta las tres de la tarde, el asilo de Nuestra Señora de la Asuncion, establecido en la calle de la Redondilla, núm. 2.

El corresponsal de *El Diario de Barcelona* da la noticia de que el Sr. Salamanca ha comprado á Mr. Mirés el camino de hierro de Pamplona.

Parece que una parte de la moneda procedente de Marruecos, que ingresó en el Tesoro á fines de la semana última, va á ser reacuñada, pues de otro modo no podria circular fácilmente.

Anteayer se subastó, siendo adjudicado al Sr. Manzanedo, en 1.507,113 rs., el solar de la Puerta del Sol, próximo á la casa del conde de Oñate.

Ha dado ya principio en ámbas aceras de la calle Ancha de San Bernardo la colocacion de bocas de riego, en número suficiente para surtir de agua abundante á cualquiera casa de aquel vecindario, y cuando se presente un incendio poder sofocarlo en su orígen.

Otorgado ya permiso al empresario del teatro Real para dar funciones en Abril y Mayo, parece que en el primero de dichos meses se cantará la nueva ópera del Príncipe de Poniatouski, titulada *Pietro de Médici*, ensayada y dirigida por su mismo autor.

La antigua compañía de Diligencias postas generales, ha sido declarada en estado de quiebra por el tribunal de comercio de esta plaza.

Ya se ha comunicado al ayuntamiento de Lérida por el gobernador militar de la plaza, la Real órden autorizando á dicha corporacion para que proceda al derribo de las murallas, á fin de dar el ensanche que reclama la ciudad.

El domingo último se verificó en el salon de Ciento de Barcelona la junta extraordinaria de accionistas del ferro-carril de Mataró. Despues de un largo debate, se aprobó el proyecto de fusion que se discutia por 1,200 votos contra 500.

Desde el 3 del actual ha quedado abierto para el servicio público otro trozo del muelle que se construye en el puerto de Almería, de 77-5 brazas de extension longitudinal, que, con el anterior ya en uso, forma un total de 179-5 brazas.

Insertamos con gusto la siguiente correspondencia que nos remiten de Jaca, y que contiene el informe dado por el maestro de capilla de la catedral de Jaca, D. Ciriaco Jimenez, acerca del órgano construido para dicha santa iglesia, y encomendado á su exámen por el Ilmo. Cabildo Catedral en union del Sr. Chantre, del Canónigo Sr. Saura y del segundo organista Sr. Lagunilla. Creemos digna de ser conocida esta obra de arte, así como el desprendimiento del Cabildo de Jaca que á pesar de la penuria de la época lo sacrifica todo al esplendor del culto. Dice así:

«Ilmo. Sr.: La comision de censores peritos nombrada por V. I. con fecha 3 del presente mes, para la inspeccion y recepcion del *órgano*, tiene el honor de manifestar á V. I. que ha terminado sus trabajos de reconocimiento y prueba. En su consecuencia, pasa acto contínuo á dar cuenta á V. I. de todo lo concerniente á la mision que tuvo á bien confiarla.»

Despues de principiar haciendo una explicacion científica sobre los *sonidos y registros*, en la que demuestra la comision lo dignamente que representa su encargo, hace aplicacion de sus principios al caso que le ha sido confiado, y dice:

«Sentados ya los precedentes preliminares, vamos á tratar de nuestra mision principal, empezando por la *cañutería castiza* ó *propia* del instrumento. En el *órgano* que acabamos de revisar, hemos encontrado que las *contras*, *flautados* de diversas denominaciones, segun su longitud y latitud, tanto exteriores como interiores, lleno, corneta y nasardos, los cuales forman la primera mitad de registros *castizos ó propios*, son en general de buena especie, porque á la suficiente cantidad y fuerza sonora, reunen riqueza, brillantez y dulzura, sin perder en nada su carácter y naturaleza.

»En los registros *castizos de lengüetería*, tanto exteriores como interiores, denominados *trompetas* y *clarines*, de diversas formas, los cuales componen la segunda mitad de *castizos*, hemos encontrado lo mejor del instrumento. Tanto por su fuerza, riqueza y brillantez, como por su pastosidad y cierta dulzura en su género, merecen especial mencion, por la dificultad que hay en hacer desaparecer la acritud que generalmente se observa en la mayor parte de lengüetería de esta especie.

»En la segunda familia de registros, que son los *agregados ó de imitacion*, cuya coleccion y denominacion en este *órgano* es la siguiente: *fagot, clarinete, viola di gamba, corno-ingles* y *voz humana*, hemos observado que, exceptuando la *viola di gamba*, es la parte más inferior de este instrumento, porque notamos en unos que la *imitacion* se halla reducida á una pequeña parte de su diapason, y en otros percibimos cierta debilidad en su parte grave. Sin embargo, es preciso tener presente que en esta especie de registros es punto ménos que imposible obtener una completa y exacta imitacion en toda su extension, por lo cual, considerados en conjunto, los juzgamos, cuando ménos, pasables.

»Tocante al segundo *elemento* del instrumento, que, segun nuestra calificacion, es el de *mecanismo*, en el cual incluimos todo lo que tiene relacion con la parte *neumática*, los agentes funcionarios de los *teclados*, tanto superiores como del *inferior ó pedal*, *tiradores* con sus atributos, *registros maestros*, ó sean *pedales de combinacion*, etc., consignamos que todo ello funciona con precision, suavidad y cierta elasticidad, condiciones todas muy apreciables, máxime considerando lo complicado de algunas combinaciones simultáneas.

Con referencia á la parte *material* nada diremos, por cuanto hay una cláusula en la escritura que *garantiza la obra por seis años*. Creemos que el tiempo juzgará esta materia de un modo más persuasivo que el que nosotros pudiéramos hacerlo.

»Ahora bien; reasumiendo todo lo predicho bajo los principios enunciados, encontramos que *la obra es buena*, y por consiguiente, *aceptable*, habiendo el constructor cumplido todas las condiciones estipuladas en la escritura ó contrata, y aun mejorando algunas de ellas.

»No terminaremos nuestra mision sin manifestar ántes que, á instancia del señor maestro de capilla, autorizado por el Ilmo. Cabildo, se han añadido á lo consignado en la escritura los efectos siguientes: *una nota en cada contra: dos registros de clarines en derecha, uno exterior y otro interior, y un pedal de combinacion*. El objeto de esta adicion ha sido, por una parte, consolidar más la base armónica, y por otra, enriquecer, ó, cuando ménos, dar más fuerza sonora á la mitad superior del instrumento, haciendo desaparecer en lo posible la debilidad que tiene por naturaleza. El *pedal* lo ha sido por recurso de efecto.

»Finalmente, Ilmo. señor, todos los precedentes enunciados son hechos basados en los verdaderos principios del *arte* y de la *ciencia*; á ellos, y muy particularmente á nuestra conciencia, hemos recurrido al redactar el presente dictámen, que dedicamos á V. I. para sus muy justos y sábios fines.

»Jaca 11 de Diciembre de 1860.—CIRIACO JIMENEZ HUGALDE.»

De Sepúlveda (provincia de Segovia), nos dicen lo siguiente:

«Despues de dos años de indecision y dudas, y de haber estado lastimosamente sin representacion en el Congreso este distrito y su seccion de Riaza, el señor Coello y Quesada ha abrazado al fin el partido de dejarnos con harto sentimiento suyo: el cual habria sido infinitamente mayor, si, como prometió y no cumplió, hubiera llegado á dar, como él decia, una vuelta por este partido, para conocer personalmente á los electores.

Con tal motivo, y en vista ya de haber optado por Jaen dicho señor, se ha procedido á nueva eleccion en los dias 11 y 12 del presente, dando el resultado de haber sido elegido por unanimidad el señor vizconde de la Armería, de quien bien será decirse, que si él no conoce al distrito, este tampoco le conoce á él, hasta que, anunciado en altas regiones, se ha visto favorecido con la unanimidad, que en otros tiempos era la excepcion y hoy ya la regla, por obra y gracia de eso que malamente ha dado en llamarse ahora *influencia moral*, á la que por lo visto no hay influencia que se sobreponga.

Bien hicieron, por lo tanto, en retirarse los dos candidatos que se iniciaron en oposicion con el Gobierno.

Ellos sí que son del país, conocedores y conocidos en él, y ámbos de disposicion y de arraigo bastante; pero este es un papel que se cotiza muy en baja para querer ponerlo en competencia con lo que el Gobierno saca al mercado.

Una prueba de la situacion á que hemos llegado, es que el gobernador no ha hecho más que insinuarse, é inmediatamente hemos visto ponerse á sus inmediatas órdenes á los que en esta villa, sin por eso faltar á sus opiniones ni á su carácter de independencia, se distinguieron siempre en este género de trabajos, lo mismo en favor de los candidatos de un partido que de los de otro, con tal de que se hayan presentado con carácter que trasciende á *oficial*. El Gobierno que es ó fuere, puede contar aquí siempre (salvas muy contadas excepciones) con esa garantía en materia de elecciones, y si la que acaba de efectuarse estuvo espuesta á desgraciarse, debido hubiera sido á los celos y á esa rivalidad y afan con que cada cual procuraba hacer ver que sus trabajos eran infinitamente mayores que los de otro en favor del candidato.

Como se deja conocer, la eleccion no ha podido ser más pacífica, máxime al recordar el estrépito y el tan reciente escándalo que se acababa de dar en las municipales, á propósito de las cuales debo decir que el nombramiento de alcalde y de tenientes ha recaido, *con mucho acierto*, en sugetos respecto de los que no tendrán razon para increpar al señor gobernador D. Félix Fanlo, los hombres de *La Iberia* y de *El Clamor Público*.»

De Mondoñedo nos escriben con fecha 25 de Enero:

«El 23 tomó posesion de la dignidad de Arcediano de esta santa iglesia catedral el Sr. Dr. D. Francisco Rodriguez Troncoso y Dominguez, Canónigo que era de la de Plasencia. Se ha hospedado en el palacio, en habitacion competente, que le tenia preparada este Excmo. Prelado, y en uno de los salones se hallaba colocada una mesa con abundante repuesto, á donde concurrieron á felicitar al nuevo Arcediano el ilustrísimo Cabildo, todos sus dependientes y lo más notable de la poblacion, que deseaban conocer aquel cuya fama como escritor público le habia anticipado. Por la noche hubo gran serenata en la plaza Mayor, que está delante del palacio episcopal, que se hallaba iluminada por esta parte.

Poco ofrece esta poblacion que de contar sea, ni lo ofrecerá hasta que se termine la carretera que, empalmando con la de la Coruña, pase por esta ciudad y termine en Rivadeo. Dicen que tendrá efecto en el término de dos años. La figura que aquí descuella es la noble del bondadoso y sábio Prelado que con sus virtudes ha sabido captarse las voluntades, respeto y amorosa sumision de todos sus súbditos. Bien merecido tenia el premio con que S. M. la Reina (q. D. g.) acaba de agraciarle dándole la gran cruz de Isabel la Católica.»

Las condiciones bajo las cuales la diputacion de Lugo ha votado 20 millones de subvencion en 20 años para la empresa que construya el ferro-carril de Palencia á la Coruña y Vigo, son cuatro. Por la primera la via férrea ha de ser construida en seis años, y por cada uno que se retarde la construccion ha de perder en favor de la provincia dos millones de reales de esta subvencion extraordinaria.

Previene la segunda que al anunciarse la licitacion ha de entrar en primer término para los beneficios de la baja esta subvencion.

La 3.ª, que la baja que cause la licitacion en las ofertas de las provincias gallegas, habia de rebajarse á cada una á prorata de aquellas.

Y la 4.ª, que se solicite la aprobacion del Gobierno de S. M. de este acuerdo y el siguiente aumento de los 20 millones de subvencion extraordinaria, suplicándole á la vez que, ínterin no se extinga el pago de dicha cantidad, no se exija á las provincias el que le corresponde satisfacer por la del presupuesto actual, en consideracion al gran sacrificio que con este acuerdo se imponen, y al estado de penuria de sus pueblos.

Habiendo solicitado las educandas del convento de Jesús y María de Tarragona que S. A. la Infanta doña Isabel se dignase concederlas una labor ejecutada por sus manos para que figurase entre las que aquellas preparaban, destinadas á rifarse y dedicar el producto á favor de Su Santidad, S. M. la Reina prometió á las jóvenes educandas lo que solicitaban, y hoy se encuentra ya en poder del Sr. Altés, comisionado al efecto, la labor hecha por la augusta Infanta; que consiste en un reclinatorio en forma de silla de terciopelo negro y azul bordado de oro, y de un gusto delicado, el cual será enviado á Tarragona inmediatamente.

Ha llegado á Sevilla una comision de la diputacion provincial de Badajoz, para tratar de orillar cuantas dificultades se opongan á la realizacion del ferro-carril á Mérida.

Leemos en *El Dauro* de Granada:

«En la madrugada del domingo puso fin á su vida un sugeto que ejercia cargo público importante en una de las provincias limítrofes. El desventurado suicida habitaba en la casa de huéspedes que existe donde estuvo la antigua fonda de Minerva.

Al ruido que produjo la detonacion de una pistola, acudió la gente de la casa y se encontraron el cadáver de un hombre vestido, y que tenia destrozada la cabeza. Se ignoran las causas que le impelieran á cometer semejante crímen. ¡Que Dios le haya perdonado!»

De la estadística criminal de la audiencia de Búrgos, correspondiente al año de 1860, resulta la escala siguiente:

Provincias.	Delitos.		Habitantes.
Logroño	1	por cada	228
Búrgos	1	id.	325
Soria	1	id.	348
Santander	1	id.	419
Alava	1	id.	574
Guipúzcoa	1	id.	708
Vizcaya	1	id.	756

Antes de Diciembre de 1862, quedará abierta al público la via férrea de Lisboa á la frontera de España.

Han llegado á Madrid los prospectos relativos á la exposicion universal que á fines del próximo mes de Mayo, y prévia la competente autorizacion del Gobierno, debe verificarse en la ciudad de Metz (Francia), de objetos referentes á agricultura, industria, horticultura y bellas artes, juntamente con un gran concurso de orfeonistas. Un reglamento establece las bases relativas á dicho concurso, comités para distribucion de premios y admision de productos, así franceses como extranjeros, los cuales serán admitidos desde el 5 de Marzo al 15 de Abril. La exposicion durará cuatro meses; su inauguracion será celebrada con diversiones públicas, y principalmente con el establecimiento de un tiro nacional, corridas de caballos, regatas, festivales, conciertos, etc.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Ignacio, Obispo, Santa Brígida, y San Cecilio, Obispo y mártir.*

SANTO DE MAÑANA. *La Purificacion de Nuestra Señora.*—Es dia de fiesta de precepto.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Nuestra Señora de las Maravillas, donde es el segundo dia de la novena de su excelsa titular. A las diez será la Misa mayor, y por la tarde á las cuatro comenzarán los ejercicios.

En las parroquias, San Isidro, capilla de Palacio, Santo Tomás, Irlandeses, San Juan de Dios, Hospital general y conventos de religiosas, habrá bendicion y procesion de candelas ántes de la Misa mayor, que será á las diez.

En Atocha se celebrará una solemne funcion de Aniversario, cantándose un solemne *Te-Deum*.

Termina la novena de la Vírgen del Amparo en la iglesia de Loreto, celebrándose hoy con toda solemnidad la fiesta principal, y en la iglesia de monjas del Sacramento, la de Nuestra Señora de la Purificacion; en ambas iglesias, despues de la reserva por la tarde, se hará la adoracion del Niño Jesús, durante la cual se cantarán villancicos y pastorelas.

En San Antonio del Prado continúa la novena de la Vírgen de la Providencia, predicando en la Misa mayor D. Gregorio Montes, y en los ejercicios de la tarde, D. Patricio Páramo.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy viérnes 1.º de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en cinco actos, titulada: *La Escuela de la murmuracion*.

3.º Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy viérnes 1.º de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela nueva en tres actos, titulada: *El castillo maldito*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy viérnes 1.º de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *Enlace y desenlace*.

2.º La divertida zarzuela en un acto, titulada: *A Rey muerto...*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy viérnes 1.º de Febrero, á beneficio del primer actor y director D. Joaquin Arjona.

A las ocho de la noche:

1.º Sinfonía.

2.º El aplaudido drama en tres actos, titulado: *La Aldea de San Lorenzo*.

3.º Baile.

PLAZA DE TOROS. En la tarde del sábado 2 de Febrero, se verificará (si el tiempo no lo impide) la 10.ª corrida de novillos, con mogiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados, y fuegos artificiales.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

La corrida empezará á las tres y media.

Los precios serán los de costumbre.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 31 DE ENERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	48-70 75, 80, 75 y 80.	»
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	41-90	41-90
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»
Idem no preferente con interes	»	»
Idem sin interes	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	30-40
Idem de segunda id.	»	1 -25
Idem del personal	»	21-05
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25
Idem de á 2,000 rs.	»	98-50
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-50
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-75
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	94-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	94-60	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	108-50

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

3,295	fanegas de trigo.
1,439	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
7,836	arrobas de carbon.
111	vacas que componen 50,030 libras de peso.
376	carneros que hacen 8,173 libras de peso.
230	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca	49	á	53	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero		á	20	id.	18	á	20
Idem de ternera	88	á	78	id.	34	á	42
Despojos de cerdo		á		id.	14	á	16
Tocino añejo	71	á	73	id.	26	á	26
Idem fresco		á		id.	22	á	24
Idem en canal	64	á	66	id.		á	
Lomo		á		id.	30	á	32
Jamon	96	á	105	id.	38	á	46
Aceite	76	á	78	id.	22	á	24
Vino	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras					11	á	13
Garbanzos	34	á	44	id.	10	á	16
Judías	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz	33	á	36	id.	10	á	14
Lentejas	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon	7	á	8	id.		á	
Jabon	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 45	á	58	rs.
Cebada añeja	de 23	á	25	
Algarroba	de	á	29	

ANUNCIOS.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Sábado 2 de Febrero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 337.

PARTE EXTRANJERA

No era del todo falso, segun parece, lo del parlamentario de Gaeta, que nos contó el telégrafo de Nápoles dias pasados. En efecto, si hemos de creer á la *Gaceta de Génova*, el Emperador Bonaparte ha escrito otra cartita á Francisco II aconsejándole, ya por centésima vez, que no prosiga *una resistencia inútil*; y el telégrafo de París, que con fecha de ayer nos trasmite esta noticia, añade, con referencia tambien á la misma *Gaceta de Génova*, que el 28 salió de Gaeta un parlamentario con la respuesta de Francisco de Borbon á Napoleon Bonaparte.

Ninguna noticia se nos da del contexto de los términos de esta respuesta, pero tampoco la necesitamos. Bástanos saber, con la certidumbre que la sabemos, la gran decision del heróico Monarca napolitano: cuando un Rey llega á comprender sus deberes como los ha comprendido Francisco II, no hay sofisma ni intimidacion capaces de hacerle desviarse de ellos. Con su nuevo consejo nada más habrá conseguido el Bonaparte sino dar nuevo testimonio de la diferencia que hay entre un Príncipe poderoso que, hollando la justicia, exige indelicadamente sacrificios de honor, y un Príncipe casi proscripto que á tales exigencias nada responde sino alegar su derecho y reiterar la firme decision de morir defendiéndolo contra la perfidia y la fuerza.

Pero mirado este asunto por otro aspecto, convengamos en que el consejo de Bonaparte á Francisco II no ha podido llegar en ocasion ménos oportuna. Porque, en resúmen, ¿qué es lo que á la hora presente pasa en Gaeta? Pues pasa que los piamonteses, al cabo de nueve dias de ataque contra la plaza, se encuentran con que apénas la han causado daño alguno, miéntras ellos han padecido pérdidas de gente, de material y de prestigio, bastantes á destruir un ejército y á matar en él toda esperanza. Pasa que miéntras las fortificaciones de Gaeta se hallan tan incólumes como si contra ellas no se hubiera disparado un tiro, la escuadra sarda, entregada al justo escarnio de Europa, desvencijada, casi deshecha por el cañon de los sitiados, no solamente ha quedado fuera de combate y dado lastimosa muestra de que nunca sirvió para nada, sino que ni aun para mantener el bloqueo de la plaza es de utilidad maldita. Hoy ya es indudable que, á pesar del bloqueo, entran y salen en el puerto de Gaeta todos los buques de cualquier nacion que así lo estiman conveniente, sin que la tal escuadra sarda se atreva ni aun á preguntarles á dónde van ni de dónde vienen.

Tal es el conjunto de noticias bien averiguadas que tenemos, y esto no sólo por conducto de los diarios amigos del Rey de Nápoles, sino por el de los más piamontófilos. Al liberalísimo *Diario de los Debates* le dice su corresponsal de Turin, con fecha 25, que—«las cosas no marchan en Gaeta como quisieran los sitiadores,»—y que estos, en el bombardeo de los dias 22 y 23, habian padecido pérdidas sensibles. La *Presse*, diario democrático, cuenta sin rebozo las lástimas que han caido sobre la escuadra sitiadora. El *Pays*, diario napoleónico, confiesa que los fuegos piamonteses han hecho escaso daño á la plaza, y que en cambio los *tiros certeros* de esta han causado estragos de consideracion en los piamonteses. Por último, la *Patrie*, napoleonista rabiosa, despues de confirmar todos los pormenores de los precitados diarios, dice en conclusion que—«comienza á creerse que un bombardeo, por terrible y mortífero que sea, no hará capitular á los sitiados; sino que habrá que ver de rendirlos por asalto ó por hambre. Pero que para el asalto habrá que aumentar *indefinidamente* las baterías de ataque, porque la artillería de la plaza es cosa séria, y miéntras no la dominen los piamonteses, nada podrán intentar,»—

Conque, por confesion de los piamontófilos, tenemos que, en vista del desastroso resultado que para los sitiadores ha tenido el espantoso bombardeo de los dias 22 y 23 (sólo en el primero, dispararon 11,000 tiros) *se ha comenzado á creer* que, por muchas bombas que caigan sobre Gaeta, no capitulará la plaza; que si se quiere rendirla, hay que hacerlo ó asaltándola, ó sitiándola por hambre. Pero para asaltarla, es menester aumentar *indefinidamente* las baterías de ataque (dice la *Patrie*), y nosotros añadimos que tambien es menester restaurar en el ejército sitiador el valor y confianza que debe haber perdido con el éxito desdichado de sus tentativas hasta ahora; y es necesario además, por último, asegurar á este mismo ejército de que, aun despues de tener suficiente número de baterías de ataque, y suficiente bravura para lance tan sério como es el asalto de una plaza guardada por tan formidables defensas y soldados tan leales y Rey tan heróico, no aparecerá el dia ménos pensado un ejército de aquella *reaccion ya reprimida en todas partes*, que atacando por retaguardia á los sitiadores, les convierta los proyectos de asalto en un verdadero *salto mortal*.

Por de pronto, hoy ya se confirma el rumor de que el valiente y leal Bosco está al frente de as tropas realistas, las cuales (al decir de un corresponsal del ya citado diario democrático la *Presse*) van creciendo por instantes á espaldas de los soldados sardos, y la cosa ha tomado tal vuelo que el general piamontes Sonnaz pide refuerzos á toda priesa. Y el Gobierno sardo toma tan por lo sério el apuro de Sonnaz, que hasta de las tropas que guarnecen á Turin mismo acaba de mandar á que se embarquen inmediatamente en Génova para Mola di Gaeta dos regimientos más de línea.

No son estas señales de que los piamonteses estén muy para pensar en el asalto de la plaza; ántes bien, á la hora presente, lo que parece tenerles con más cuidado es ese paseo militar del amigo Bosco al frente de la reaccion *reprimida en todas partes*.

Y si esto de asaltar la plaza se presenta tan poco mollar, ¿qué diremos del recurso de sitiarla por hambre? Para lograrlo, eran menester unas cuantas frioleras: que la escuadra del sitiador sirviera para establecer un bloqueo; que este bloqueo fuera reconocido por las Potencias, y que despues se decidiase el Piamonte á romper el fuego, es decir, á declarar la guerra contra las Potencias cuyos representantes están en Gaeta al lado de Francisco II, y cuyos buques por consiguiente no han cesado, ni cesan, ni cesarán de comunicarse con la plaza.

Tiene mucha razon, pues, el *Diario de los Debates* al decir que,—«las cosas en Gaeta no marchan como quisieran los sitiadores.» Tiene mucha razon Bonaparte en intentar esa intimidacion que ha intentado, en forma de consejo por medio de una nueva epístola: y razon mucha tendrá igualmente Francisco II si á tal epístola responde en sustancia, como de seguro lo habrá hecho, que ni su honra le permite oir el consejo imperial, ni sus negocios andan tan perdidos que pueda tener por oportuno el momento escojido para aconsejarle que evacue la plaza. S. M. Napoleon es muy dueño de creer *inútil* la resistencia de Francisco II; pero, ¿y si no lo es? —Se nos figura que S. M. Imperial, al escribir la dicha carta, se ha estado haciendo esta misma pregunta.

Continúa tan tirante como era la situacion en Hungría: el Primado, fiel á su santo ministerio da paz, ha dirigido una circular á los *comitados* (diputaciones provinciales) aconsejándoles calma y prudencia; pero no aguardamos gran resultado de tan justa y oportuna exhortacion pastoral. Los *comitados* hasta ahora siguen exigiendo al Austria lo que el Austria no puede otorgarles sin suicidarse, y las cosas han llegado á punto en que la lucha parece inevitable é inminente.

En terrible aprieto quiere poner la *Gaceta del Danubio* al Gobierno de Napoleon; pretende hacerle declarar si tendrá por violado el principio de la *no intervencion* en el caso de que la Confederacion germánica se ponga de parte de Austria si estallase guerra entre esta Potencia y el Piamonte. Esto es querer que Napoleon resuelva y declare cómo ha resuelto la para él gravísima dificultad de saber si, por continuar sosteniendo las iniquidades piamontesas, le conviene meterse en una lucha con la Confederacion germánica, ó mejor dicho, con las Potencias del Norte, pues ya sabemos que los amagos de insurreccion polaca han identificado los intereses de Rusia con los de Prusia y Austria.

Napoleon nada dirá, que sea claro y terminante. Es dudoso, muy dudoso, que él mismo sepa lo que le conviene hacer; y es seguro que en el caso de tenerlo resuelto, no lo declarará, por mucho que se le exija. Afortunadamente el tiempo nos va trayendo rápido en sus álas la temida primavera, y con ella el momento crítico en que no sean ya posibles ni términos medios en las cosas, ni afugios en las palabras.—T.

La Crónica de Ambos Mundos, diario que, en los pocos dias que lleva de vida, ha hecho ya lo bastante para que con justicia pueda colocársele en el número de los periódicos libres de la escuela burda y paparruchera, tiene su servicio telegráfico *particular*.

Dicho esto, insertamos el siguiente telegrama que ayer publicó aquel periódico, y por lo que en él se dice relativo á Gaeta, pueden deducir nuestros lectores el estado á que habrán venido á parar Cialdini y su gente, á quienes atacan en su propio campo los sitiados, contando estos con la mitad ó ménos de la fuerza numérica que aquellos tienen, y no sólo los atacan sino que sostienen el combate durante siete horas.

Dice así el telegrama:

«París 1.º *de Febrero*.—La guarnicion de Gaeta ha hecho una salida por la parte del Canco. El combate ha durado siete horas, y los piamonteses han rechazado á los soldados de Francisco II, que han tenido grandes pérdidas.

Los sitiadores están recibiendo muchos refuerzos.

El Senado frances discute el proyecto de ley de reforma.

Este debate excita en el más alto grado la pública atencion.

Los Estados del Sur que se han separado de la union americana, van á enviar delegados á una Asamblea general separatista que ha de reunirse el 20 de Febrero.»

A continuacion del anterior telegrama insertamos el siguiente, expedido de Roma y que alcanza á dar noticias de Gaeta hasta el dia 25. Estas noticias explican suficientemente la decision adoptada por los valerosos sitiados de ir á buscar en sus trincheras á los sitiadores.

Dice así el telegrama:

«El mártes 22 por la mañana rompió la plaza un fuego terrible por la parte de tierra, y muy luego atacó la escuadra por la parte del mar. Durante ese dia la plaza hizo 11,000 disparos, y los piamonteses casi otros tantos. *La mitad de las baterías piamontesas fueron destrozadas*: el fuego de la escuadra ha sido débil.

La plaza cuenta unos diez muertos y cincuenta heridos.

El entusiasmo de los soldados ha sido increible, pues bailaban en las baterías al son de la música, en medio del bombardeo. La Reina se presentó en las baterías del mar.

El miércoles hubo silencio general, y el juéves sólo se cambiaron algunos cañonazos. Hoy todo está tranquilo.»

Como complemento á lo dicho anteriormente, añadiremos que el Gobierno piamontes se ve ya precisado, para socorrer á las tropas invasoras, á sacar de la misma capital de su reino, esto es, de Turin, hasta el último soldado de la guarnicion. Dos regimientos de línea han partido de dicha ciudad para ser inmediatamente embarcados en Génova con direccion á Mola de Gaeta.

Bertani, el intendente y representante del héroe de Caprera, en el manejo de las cuestaciones y acaparamiento de toda clase de auxilios para liberalizar á Italia, ha publicado la cuenta de ingresos y gastos de la Caja general. De esta cuenta resulta que las sumas recibidas, ascendieron á 6.201,060 libras, y los gastos á 6.125,345, quedando un resto de 75,714. Los periódicos piamonteses se quejan de que las cuentas *no son claras*, y sobre todo se dan de calabazadas por averiguar en qué se ha empleado una partida de 300,000 libras que Bertani dice empleada *en gastos de administracion*.

Cuando tal empeño ponian algunos periódicos en ponderar la pobre vida que hace en su isla el nuevo Cincinato, bien pudimos sospechar que preparaban el parche para la salida del grano. Ya está este aquí, con todas las trazas de ser un avispero.

De una correspondencia dirigida desde Turin al *Constitutionnel*, tomamos los siguientes párrafos:

«El conde de Cavour tendrá una imponente mayoría en el Parlamento, que se vá á reunir. Su intencion es servirse atrevidamente de ella durante la legislatura, muy corta por cierto, pues que no durará más que el tiempo necesario para dar un voto da confianza sobre estos cuatro puntos:

1.º Autorizacion para emitir un empréstito de 300 á 500 millones. (No está aún acordada la cifra.)

2.º Proclamacion de Víctor Manuel como Rey de Italia.

3.º Autorizacion para llamar á las armas á todas las reservas militares.

4.º Depósito absoluto por un tiempo ilimitado de todos los poderes en manos del Rey.

Como se vé, este programa revela una gran habilidad por parte del Gabinete, que aparentando adherirse á las ideas de Garibaldi sobre el armamento universal de Italia, por las dos proposiciones sometidas al Parlamento, se reserva definitivamente por la cuarta, es decir, por la peticion de poderes absolutos, no hacer sino aquello que juzgue conveniente al interes de su política.

Parece que Mr. Valerio reemplazará á Mr. Ricasoli en el Gobierno de la Toscana, y éste será nombrado ministro sin cartera.»

Con todo el desparpajo de un verdadero diario bonapartista, dice el *Pays*, examinando la última circular del Gobierno del Rey Francisco II:

«Hay ocasiones en que el valor deja de ser una virtud. Cuando uno se bate con la esperanza justificada de vencer, la resistencia á todo trance es un deber. Pero si la lucha, dejando de ser nacional se convierte en personal, si la victoria es imposible, entónces el Rey que existe no es ya el representante de un pueblo, sino de un partido. No se muere ya por un principio, sino que se deja matar por un hombre.»

Como desvergüenza, es preciso confesar que esta es de las más peladas.

Una correspondencia de Paris anuncia que un señor Casteluau, ayudante de campo del Emperador Napoleon, ha marchado con una mision para el campamento piamontes de Gaeta. La correspondencia que da esta noticia, nada dice sobre cuál pueda ser el objeto de la mision.

Coincidiendo con esta noticia se da la de haber llegado á París el baron Winspeare, al cual se supone portador de una carta dirigida por Francisco II al Bonaparte.

El telégrafo, tomándolo de los periódicos bonapartistas, dijo que el aspirante al reino de Nápoles, Príncipe Murat, habia quedado *muy satisfecho* de su embajada cerca del Rey de Prusia. Así ha debido ser dada la exactitud de este diálogo:

El Rey á Murat, sin rodeos ni miramientos.

—Príncipe, me hablais de amistad y de fiel alianza! Vuestro lenguaje me pareceria bien en un discurso destinado á publicarse en el *Moniteur*.

—Señor, la palabra formal del Emperador....

—Príncipe, todo es inútil. Formal era la palabra del Emperador al Austria, durante la guerra de Crimea, y todo el mundo sabe cómo ha recompensado Napoleon á Francisco José los inmensos beneficios que entónces le dispensara.

—Entónces V. M. no tiene fe ni en la palabra, ni en la amistad del Emperador.

—Ni la puedo tener, Príncipe.

El resultado de este importante diálogo ha sido el lenguaje guerrero del Senado, las palabras alarmantes del Rey, la órden para movilizar el ejército en Prusia, una nueva quinta en Austria, y tres cuerpos de ejército que para el 1.º de Marzo estarán prontos para entrar en campaña en Rusia.

Los asuntos en Hungría deben haber tomado un

Salvador, añade la Iglesia en el oficio de este dia una exhortacion de San Pablo á los efésios, en que les previene proceder con cautela, obrar con prudencia, estudiar cual es la voluntad de Dios, procurar que venga sobre ellos el Espíritu Santo, y cantar alabanzas al Señor, dándole gracias por todos sus beneficios. De suerte que al mismo tiempo que el Evangelio nos enseña que nuestra fe debe de ser viva, la Epístola nos exhorta á proceder con rectitud en los caminos del Señor. En esta Epístola recomienda particularmente San Pablo el abstenerse de un vicio, que es la embriaguez, porque en él, dice, se encuentra la lujuria.

Ya bemos dicho que coincide con esta Dominica, porque se celebra siempre en el primer domingo de Octubre, la fiesta de Nuestra Señora del Rosario, tambien llamada de nuestra Señora de la Victoria, por ser el motivo de la institucion de esta fiesta la gran batalla naval ganada por los cristianos á los turcos el año de 1571 bajo el mando de D. Juan de Austria y Marco Antonio Colona, en el cual murieron 30,000 turcos, se hicieron 5,000 prisioneros, se cojieron 130 galeras, y recobraron la libertad 20,000 cristianos.

Diremos con este motivo algnnas palabras sobre la devocion del Santo Rosario. Sabido es que su institucion se debe al gran Santo Domingo, ó por mejor decir, á una aparicion de la Santísima Virgen al Santo, en la cual le manifestó que siendo la salutacion angélica como el principio de la redencion del género humano, lo seria tambien de la conversion de los herejes, y que predicando la devocion del Rosario compuesto de 150 *Ave-Marías*, como lo está el salterio de 150 salmos, notaria un éxito milagroso en sus trabajos y obtendria una continuada série de victorias contra la heregía. Santo Domingo obedeció puntualmente á la voz de María Santísima, y desde entónces se dedicó á predicar á los pueblos las grandezas y excelencias de la Madre de Dios, y á explicar el valor y el método práctico del Santísimo Rosario. El

resultado de esta excelente devocion fué la maravillosa conversion de más de cien mil herejes y la mudanza de vida de un prodigioso número de pecadores.

Sabido es que el Rosario entero se compone de las 150 Ave-Marías y 15 Padre-nuestros, á que se llama los quince dieces, y que en los cinco primeros se hace conmemoracion de los misterios gozosos de la Vírgen, que son la Anunciacion, la Visitacion, la Natividad, la Purificacion y el Niño perdido: en los cinco segundos, de los misterios dolorosos, que son: la Oracion del Huerto, los Azotes, la Corona de espinas, la Cruz á cuestas y la Crucifixion en el Calvario; y en los cinco últimos, de los misterios gloriosos, que son: la Resurreccion, la Ascension, la Venida del Espíritu Santo, la Asuncion de la Vírgen Santísima y su Coronacion.

Añadiremos en conclusion, que la devocion de repetir un gran número de veces el Ave-María ú otra oracion, no era nueva precisamente sino en su forma, pues ya se conoció y fué usada en tiempos anteriores.

Dia 12. *Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.*—Al hablar de la festividad del Apóstol Santiago en el *Almanaque* de Julio, ya dijimos que fué favorecido con una aparicion de la Santísima Virgen cuando aún vivia en carne mortal, cerca de los muros de Zaragoza, cuando estaba el Santo en oracion implorando el auxilio del Señor para el feliz éxito de su predicacion en España: manifestándole aquella celestial Señora que era la voluntad de su Santísimo Hijo el que le erigiese en aquel sitio un templo en honor suyo, asegurándole de su permanencia en él hasta el fin de los siglos y de que nunca faltarian cristianos que en aquella casa le tributasen cultos, ofreciendo además su especial proteccion á cuantos en ella le venerasen. Esta tradicion está confirmada por varias concesiones apostólicas, y reconocida por indubitable en las Córtes generales que celebró en Zaragoza el Rey Cárlos II de todos los Prelados y sugetos condecorados del reino; ya se comprende fácilmente, despues de lo

en el corazon de nuestra Santa unas proporciones de que no puede dar idea el más exaltado y violento amor mundano. Quien desee conocer hasta dónde llegó en este camino la gloriosa Santa, puede leer su vida, escrita por ella misma por mandato de uno de sus confesores, que figura en la coleccion de sus obras, las cuales son, ademas *de la vida*, que tiene 40 capítulos el *Camino de la perfeccion*, que tiene 48; el *Libro de las fundaciones*, que consta de 31; el *Castillo interior ó las morados*, que tiene 27; el *Modo de visitar los conventos de religiosas descalzas*; los *Conceptos* del amor de Dios sobre algunas palabras de los cantores de Salomon, en siete capítulos; las *Exclamaciones ó meditaciones del alma á Dios*, que son 17; los *Avisos á sus monjas*, que son en todo 88; las *Constituciones*: y por último, las *Cartas*, que forman una voluminosa é interesantísima coleccion. De estas obras sólo diremos que hay muy pocas tan apropósito para avivar la fe, levantar el alma á Dios y encender en el corazon el fuego santo del amor divino.

Santa Teresa nació en Avila, el 12 de Marzo de 1515; fué hija de D. Alfonso Sanchez de Cepeda y doña Beatriz de Ahumada. Es célebre en todo el mundo por la reforma que hizo en la órden de los Carmelitas de ámbos sexos. Murió el 4 de Octubre de 1582 en medio de los mayores trasportes de amor divino. Fué beatificada el año de 1614 por el Papa Paulo V, y solemnemente canonizada en 1622.

En el oficio de este dia la Iglesia pide á Dios que nos sustentemos con el alimento de la celestial doctrina de Santa Teresa y recibamos con ella el favor de la devocion. El Evangelio es el de las Vírgenes prudentes y las Vírgenes locas; en que nos enseñó Jesucristo el peligro en que vive el que no se halla siempre preparado para la muerte.

Dia 20. *Domingo XXII despues de Pentecostés.*—Tambien esta Dominica es señalada por el Evangelio que en ella se lee. Deseaban los fariseos sorprender á Jesús en sus palabras, y le enviaron á sus discípu-

ALMANAQUE.

OCTUBRE.

Tiene 31 dias: el dia 11 horas y 48 minutos, y la noche 12 horas y 12 minutos.

1 Márt. El Santo Angel tutelar de España, San Remigio, Obispo.
2 Miérc. Los Angeles Custodios, San Lodegario y San Saturio (Patron de Soria.)

Gala sin uniforme.

3 Juev. San Gerardo, Obispo, y San Cándido, mártires.

Luna nueva á los 6 y 42 minutos de la mañana, en Libra.—Buen tiempo.

4 Viérn. San Francisco de Asis, y San Petronio, Obispo.

Gala con uniforme, por los dias de S. M. el Rey.

5 Sáb. San Plácido y 32 compañeros mártires, San Atilano (patron de Zamora), y San Froilan.
6 Dom. Nuestra Señora del Rosario, San Bruno, fundador, y Santa Erotida, mártir.
7 Lún. Nuestra Señora del Remedio, San Márcos, Papa, San Gregorio y compañeros mártires.
8 Márt. Santa Brígida, viuda, San Demetrio, mártir, y Santa Reparada.
9 Miérc. San Dionisio Areopagita y compañeros mártires.
10 Juév. San Francisco de Borja y San Luis Beltran.

Gala con uniforme por el cumpleaños de S. M. la Reina.

Cuarto creciente á las 9 y 54 minutos de la noche, en Capricornio.—Buen tiempo.

11 Viérn. San Fermin, San Nicanor, San German, Obispos, y Santa Plácida, mártir.
12 Sáb. Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

sesgo poco halagüeño para la Revolucion, á juzgar por el aire sentimental que emplean los periódicos libres al hablar de aquel país, y los consejos que dirigen al Emperador de Austria para que no extreme las medidas de rigor. Entre las varias causas que hacen temer á los revolucionarios les corten allí los vuelos, figura la de que los magyares verian con muy malos ojos á Kossuth y su gente hechos amos del colarro, y aun se verian con peores ojos ligados estrechamente á Napoleon III, de quien saben que siempre trabaja por propia cuenta.

La *Gaceta de Correos* confirma la noticia de haber asegurado el Gobierno ruso á los de Austria y Prusia, que estará á su lado para sofocar todas las insurrecciones que estallen en sus Estados respectivos.

El *Diario de Constantinopla* declara que el Gobierno turco no tiene la menor noticia de que los habitantes de Piva, Drojeh y Benjani, municipalidades pertenecientes á Turquía, se hayan sublevado y aclamado por su Soberano al Príncipe de Montenegro, como han dicho algunos periódicos de Europa, refiriéndose á cartas de Mostar.

Una carta particular de Constantinopla dice que se generalizaba el rumor de que M. Kamerlos, canciller austriaco, que habia sido enviado á Sulina para hacer averiguaciones acerca de los buques portadores de armas y municiones para Hungria, habia sido alevosamente asesinado.

El empréstito Mirés ha fracasado completamente. Los ministros está furiosos sobre todo por el ridículo que ha caido sobre ellos. Al fin se han enterado, aunque un poco tarde, del mal negocio que han hecho firmando 36 millones de libras esterlinas por 6 millones que M. Mirés tenia la facilidad de pagar.

El Gobierno otomano ha entregado á las Potencias signatarias del tratado de Paris el plan de un nuevo proyecto, en virtud del cual se adoptarian algunas medidas eficaces para asegurar la realizacion de las contenidas en el Hattihumayoum de 1859. El señor de Lavalette, embajador frances en Constantinopla, va á regresar cuanto ántes á Francia, y se dice que le reemplazara en calidad de embajador un general, conocido en tiempo del primer Imperio con motivo de una época crítica de la historia de Turquía.

ÚLTIMAS NOTICIAS DEL EXTRANJERO RECIBIDAS POR EL CORREO DE HOY.

No extrañen nuestros lectores la frecuencia con que acudimos á la *Patrie* para dar cuenta de los asuntos de Italia. Hasta los periódicos revolucionarios pagan tributo á la verdad, poniéndola más de manifiesto cuanto más notorio es su interes en desfigurarla. En prueba de ello, véase lo que hoy nos dice aquel diario:

«Sabemos, por despacho de Nápoles del 29, que no está *completamente reprimida* la insurreccion de los Abruzzos. (Léase que sigue cada vez más pujante.) Continúa la lucha en diversos puntos y con *vario éxito*. (Léase que los realistas ganan terreno.) Los insurgentes han obtenido recientemente *una ventaja* en el primer Abruzzo ulterior. (Léase: *un señalado triunfo*.)

»Los napolitanos que defienden á Civitella del Tronto, han hecho una salida, aprovechándose de la ausencia del general Pinelli, el cual habia ido con parte de sus fuerzas á la provincia de Ascoli. (Léase que el general Pinelli habia *tenido que ir* al Ascolano á toda prisa, de resultas del pésimo cáriz que allí presentaban las cosas para los piamontófilos.)

»La guarnicion de Civitella, auxiliada por los labriegos de las aldeas vecinas, ha atacado á las tropas sardas que habian quedado frente á la ciudad, y las ha forzado á replegarse hasta más abajo de Campli, pudiendo así proveer la plaza, que en la actualidad tiene víveres y municiones para seis meses. La situacion de Civitella es tal que no se la puede rendir sino por hambre. (Este párrafo es bastante elocuente de suyo.)

»Por lo demas, los piamonteses continuaban enviando refuerzos á los Abruzzos. (¿Pues no bastaban los existentes para tan poca cosa como *reprimir completamente* una insurreccion?) Habíanse puesto á disposicion del general Sonnaz *once* batallones de infantería, y á las últimas fechas habian salido otros *cuatro* para el mismo destino. (Si el refuerzo consta de *quince* batallones, considere el lector de cuántos constará el cuerpo reforzado.) Ademas de esto, los generales piamonteses habian acordado las medidas más rigorosas contra los insurrectos.» (Eso sí lo creemos de los generales piamonteses; de algun modo han de probar que han ido á Nápoles llamados por el libre voto de los pueblos.)

En otro párrafo dice la *Patrie* acerca de las supuestas tentativas de los defensores de Gaeta para obtener capitulacion:

«Las noticias hoy recibidas, no concuerdan con estos despachos. Respecto de los desertores napolitanos, no puede haber ninguno en este momento, porque Gaeta está rodeada de una fortificacion de doce varas de altura, á cuyos piés se abre un profundo foso. Por consiguiente, es materialmente imposible que salga de la plaza ningun soldado para pasarse al enemigo.

»Han corrido voces estos últimos dias de que el general Cialdini pensaba marchar á Turin para ponerse de acuerdo con el Gobierno sardo, en punto al sistema que haya de seguirse para rendir á Gaeta.

Asegurábase que dentro de algunos dias se iban á desplegar formidables recursos militares contra la plaza.»

En dos palabras, la situacion es tal, por hoy, que sólo por mala vergüenza no levantan los piamonteses el sitio de Gaeta.

En carta que ayer publicamos hablaba nuestro corresponsal de Roma, de la agresion cometida por tropas piamontesas contra un monasterio situado en el territorio pontificio. Hé aquí algunos pormenores que sobre este vandálico hecho contiene (nótese bien) un periódico revolucionario del vecino Imperio:

«Las faustas noticias que durante los últimos dias ha recibido el Gobierno pontificio, están hasta cierto punto contrapesadas por un desagradable incidente del cual se queja con mucha amargura el diario oficial.

»El dia 22 de este mes fué invadido el convento de Casamari por mil piamonteses con armas, caballos y artillería, suponiendo que iban en busca de una partida reaccionaria.

»Casi todos los religiosos habian huido, y no quedaban en el monasterio más que un Sacerdote y diez hermanos legos. Aseguraron estos que allí no habia reaccionarios, oido lo cual por los piamonteses, dispararon al aire sus fusiles, mandaron á los religiosos que desocupasen el convento y los expulsaron hasta de la iglesia, prorumpiendo en gritos y amenazas.

»En seguida entraron á saco el monasterio; rompieron las puertas de las celdas; destrozaron los muebles; devastaron las oficinas, y sacaron al campo todo lo que era posible llevarse.

»A la media noche, se retiraron los piamonteses con su botin, compuesto en gran parte de vasos sagrados, puesto que ni aun respetaron en su rapacidad la custodia del Santo Tabernáculo. Al marcharse, prendieron fuego á la botica del establecimiento que proveia de remedios á todos los pobres de los alrededores. La misma suerte cupo al molino y las granjas del monasterio.

»Poco ha faltado para que quedase reducido á cenizas todo el convento de Casamari, uno de los más hermosos monumentos religiosos y artísticos de Italia.»

Esto hacen las tropas del valiente y cristiano caballero Victor Manuel, en el territorio del anciano y desvalido Padre Santo! En cambio Victor Manuel obedece á las menores insinuaciones del *poderoso* Emperador de Francia, como un perro á los menores movimientos del látigo de su amo.

Sin duda para advertir al general La Mármora (enviado por el Piamonte á Berlin para defender la causa del Rey excomulgado), del fruto que se podia prometer en su embajada, la *Gaceta prusiana* publicó á la cabeza del número que salió el mismo dia en que llegó á Berlin aquel general, un artículo enérgico condenando los crímenes é intentos de los revolucionarios italianos.

Por si no habia comprendido La Mármora aquella indirecta, *La hoja semanal prusiana*, otro periódico oficial, reimprimió luego el mismo artículo. Desconsolada al ver tal prueba inhospitalaria, llama la *Gaceta de Colonia* la atencion hácia aquel hecho, y vierte lágrimas como puños.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 2 DE FEBRERO DE 1861.

Sabemos ya de muy buena tinta,—de tinta muy liberal—que el Rey Francisco II es un cobarde. Se ha empeñado en defender sus derechos y la independencia de su pátria con un puñado de gente tras de los muros de Gaeta contra centuplicado número de enemigos, está resuelto si necesario fuese á morir bajo las ruinas de aquella ciudad, lo cual constituye un acto de pusilanimidad que será su perpétua afrenta en las páginas de la historia.

La posteridad, de acuerdo con el juicio de nuestros revolucionarios contemporáneos, le reserva el mismo oprobio que á los defensores de Sagunto, Numancia, Tarifa, Gerona y Zaragoza.

Mas no será esta la única nota infamante con que el nombre del Borbon de Nápoles ha de ser tildado en los futuros tiempos. Francisco II es tan sanguinario como cobarde. Lo sabemos tambien por el mismo respetable conducto.

La sangre que se derrama en aquella plaza caerá gota á gota sobre la cabeza del miserable Príncipe que no ha tenido el valor de abandonar su Trono y su reino á la primera insinuacion que su caro primo y leal amigo el Rey *galantuomo* le ha hecho de que se vaya con los macarrones á otra parte. Así lo dicen los liberales, y cuando ellos lo dicen sus razones tendrán.

Algo se nos alcanza tambien á los pícaros retrógrados de las razones del liberalismo. En efecto, los que han fundado un nuevo derecho público diametralmente opuesto al derecho hasta ahora reconocido, deben de haber creado ideas de honra y filantropía diversas de las que han dominado hasta ahora en el mundo. La hidalguía, el pundonor, la noble indignacion que hacian brotar en los ánimos la deslealtad y el abuso de la fuerza, son ya antiguallas, restos de la barbárie del feudalismo de la Edad media: los modernos lo hemos arreglado de otro modo, y todas esas rancias preocupaciones quedan para siempre hundidas en el abismo donde yacen las viejas nociones de lo tuyo y lo mio, de propiedad, de respeto mútuo á todo derecho legítimo.

Cuando lo mio no es mio, sino del primer ladron á quien se le antoje arrebatármelo, es natural que sea cobardía el defender mi propiedad á costa de mi vida, y ferocidad inconcebible el herir á quien apela á la fuerza para despojarme.

Todo está enlazado, todo es armónico en el mundo físico y moral. No se puede alterar el curso del más insignificante satélite sin que toda la máquina del universo se desquicie, ni trastornar un sólo principio de equidad y de justicia sin caer envueltos en la anarquía. Cuando se llama derecho á la usurpacion, caballero á Victor Manuel, y justo á Cialdini, es muy puesto en el órden que se apellide tiranía á la legitimidad, y villano y sanguinario á Francisco II.

¿A qué irritarnos por este cambio de nombres? Enhorabuena que refunfuñen los académicos de la lengua por la radical y prolija reforma que tienen que hacer en el Diccionario; pero nosotros que no tenemos ese cuidado, y que sabemos que todas las palabras tienen en boca de los revolucionarios significacion diametralmente opuesta á la antigua; ¿á qué perder los estribos por semejante puerilidad?

Tiempo há que poseemos la clave del enigma, y así como por neo-católico entendemos católico rancio, del mismo modo donde los revolucionarios escriben nacionalidades, leemos nosotros latrocinio; por independencia italiana traducimos repartimiento de Italia entre dos ó tres camaradas; por derecho, usurpacion; por cobardía, heroismo; por deseo de evitar la efusion de sangre, temor de que se prolongue la lucha.

¡Oh! Este último rasgo de los revolucionarios, estas lágrimas sentimentales por la sangre derramada en defensa de la legitimidad y de la Religion, no es nuevo, no puede cojernos de sorpresa. Ellos son los que, despues de habernos introducido el protestantismo á sangre y fuego en la mayor parte de Europa, han predicado la tolerancia para acabar de redondear sus conquistas; ellos los que en nombre de la fraternidad han guillotinado á media Francia; ellos los que claman por la abolicion de la pena de muerte para los delitos políticos, porque el delito político suele ser su escala para el poder; ellos, en fin, los que se horrorizan de la sangre que les va á costar la toma de Gaeta, y han permanecido impasibles ante los torrentes que se han vertido en Sicilia, ante los espantosos fusilamientos de mujeres imbeles, de paisanos inermes, decretados por Garibaldi y perpetrados hoy sin conmiseracion en las montañas de Nápoles.

¡Así ni más ni ménos los afrancesados de 1808 llamaban crueles, bárbaros y sanguinarios á los españoles del 2 de Mayo y de la guerra de la Independencia! ¡Así se lamentaban de la efusion de sangre que sólo tenia por objeto la defensa de la Religion, del Rey y de la pátria! Aquellos bárbaros *brigantes*, aquellos feroces guerrilleros, deshonra del género humano, fueron los que consiguiéron que España siguiese figurando en el catálogo de las naciones independientes; que conservase la unidad de culto, la dinastía legítima, la estimacion del mundo.

Si nuestros padres hubiesen hecho caso de aquella intempestiva filantropía, de aquel humanitarismo traidor, ¿qué hubiera sido de la dignidad, de la honra, de la independencia, de la religion de los españoles?

Pues en el mismo caso que nosotros se hallan hoy los napolitanos. Tan extranjero es Victor Manuel en Nápoles, como lo fué Napoleon en España: tan anti-patrióticas son las votaciones anexionistas, como las adhesiones oficiales de algunos cuerpos del Estado al Rey José; tan inicua es una invasion como otra; tan vivas las protestas de las Calabrias, de Ascoli y los Abruzzos, las reacciones de la capital ahogadas en sangre, como las de Madrid, Asturias, Castilla y Navarra.

Sólo hay una diferencia: en España peleaba el pueblo por su Rey cautivo; en Nápoles, al mismo tiempo que el Rey pelea por el pueblo, el pueblo se levanta por su Rey.

¿Qué derecho se invoca? ¿El derecho antiguo? ¿El derecho por excelencia? Está en Gaeta con Francisco II. ¿El derecho popular? Está en los insurrectos á favor del Rey.

En otras comarcas de Italia ménos poderosas, ménos enérgicas tal vez, la Revolucion ha podido ocupar militarmente los pueblos, oprimir singularmente á cada ciudadano y ahogar el sentimiento público, y vaciar las urnas electorales sin que una sola voz osara protestar contra la infame superchería del sufragio anexionista; pero ¿qué título invoca en Nápoles cuando tres meses de insurrecciones populares, tres meses de sangre y horrores han seguido á la votacion, clamando contra el engaño, contra la falsificacion del voto nacional, contra la burla hecha á la voluntad popular?

La usurpacion no puede apoyarse en ningun principio, ni en los revolucionarios ni en los nuestros; por eso anda como desatentada y desatina cuando habla.

Prudente es atar corto á los locos para que no nos ofendan con sus acciones: pero es locura mayor tomar á pechos sus palabras.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

El Sr. Permanyer ha renunciado el cargo de diputado por uno de los distritos de Barcelona, á consecuencia de la declaracion hecha en el Congreso por el general O'Donnell de que el Gobierno habia apoyado la candidatura de aquel diputado con la influencia legítima de todas las demas, ni más ni ménos.

Tan dignos, tan elevados, tan honrosos son para el Sr. Permanyer los términos en que se halla concebida su renuncia, que nos apresuramos á reproducirla con el triste objeto de que sirva de contrapeso á las razones con que en nuestro último número habiamos censurado la conducta del digno diputado catalan, de leccion al general O'Donnell para que corrija su intemperancia parlamentaria, y de ejemplo á los que, *habiendo sido apoyados por el Gobierno, ni más ni ménos que el Sr. Permanyer*, no han protestado contra las graves y trasparentes palabras del presidente del Consejo.

Hé aquí los términos en que se halla concebida la renuncia:

«Excmos. señores: Al venir á tomar asiento en el Congreso, creia, como creo aún ahora firmemente, deber la honrosa investidura de diputado á la espontánea y exclusiva voluntad de los electores que me honraron con su confianza, de ninguna manera á la influencia del Gobierno: creia tambien que el Gobierno debia saberlo y pensarlo así mejor que nadie. Desde el momento en que el Gobierno no está en esa persuasion y lo ha manifestado en la sesion de ayer á la faz de la nacion el señor presidente del Consejo de ministros, he considerado que cumple á mi dignidad, y sobre todo á la dignidad de mis electores ante el país, renunciando el cargo de diputado. Sírvanse VV. EE. ponerlo en conocimiento del Congreso para los efectos consiguientes. Dios guarde, etc.—Excelentísimos señores secretarios del Congreso de diputados.»

No necesitamos exponer las profundas consideraciones á que se presta el documento que antecede; el lector las hará y formulará para sí, juzgando de los hombres y las cosas como unos y otras merecen ser juzgados, y estamos seguros de que, por ácremente expresivas que fuesen nuestras palabras, nunca llegarian á serlo tanto que correspondiesen á la impresion que en el ánimo del lector ha debido causar la renuncia.

Harto se revela ya, por de pronto, la gravedad y trascendencia de ella, en vista de la priesa con que el general O'Donnell intentó atenuar ayer los efectos de su declaracion del dia ántes, mostrándose tan empequeñecido al dar sus explicaciones y satisfacciones, como grande se ha mostrado el Sr. Permanyer al hacer dimision de su cargo.

De la actitud encogida y temerosa del presidente del Consejo, fácilmente se deducirá que él ha sido el primero en reconocer la importancia de su propia ligereza, y que, por consecuencia de sus indiscreciones, así la mayoría parlamentaria como S. S. han quedado en carnes ante el convencimiento público.

De la actitud noble y desembarazada del señor Permanyer, todos deducirán que era este sincero cuando dijo que se creia diputado por la exclusiva voluntad de sus electores; todos darán, en vista de ella, á cuantas palabras ha pronunciado el diputado dimisionario en el Congreso contra el ministerio y las oposiciones, la fe que merecen aquellos que justifican sus palabras con sus obras; todos se convencerán, en fin, como lo estamos nosotros, de que el señor Permanyer, no obstante la robustez de su corazon y su cabeza, sale asfixiado de la atmósfera parlamentaria, en la cual respira más desahogadamente, por lo visto, la habilidad que la franqueza.

Por lo demas, pocos golpes tan contundentes podrian descargarse contra el parlamentarismo, como el que le ha dado el Sr. Permanyer con su renuncia; nada hay tampoco tan elocuente como ella para dejar en el lugar que le corresponde á la mayoría parlamentaria, y hé aquí la prueba:

El general O'Donnell declaró que la eleccion del Sr. Permanyer habia sido apoyada por el Gobierno con la influencia legítima que todas las demas, *ni más, ni ménos*:

El Sr. Permanyer, desde el momento en que el general O'Donnell hizo á la faz de la nacion

---

13 Dom. San Eduardo, Rey, y los Santos Fausto, Genaro y Marcial, mártires.
14 Lún. San Calixto, Papa y mártir, y Santa Fortunata.
15 Márt. Santa Teresa de Jesús, compatrona de las Españas y patrona de Avila, en cuya ciudad es fiesta.
16 Miérc. San Galo y Santa Adelaida.
17 Juév. Santa Eduvigis, viuda, Santa Mamelta, mártir, y San Andrés de Candía, monje.
18 Viérn. San Lúcas, evangelista, y San Atenodoro, mártir.

Luna llena á las seis y 23 minutos de la tarde, en Aries.—Nubes.

19 Sáb. San Pedro de Alcántara y Santa Rosina, vírgen.
20 Dom. Santa Irene, vírgen, San Juan Cancio, y San Feliciano, Obispo y mártir.
21 Lún. Santa Ursula y 11,000 vírgenes mártires, y y San Hilarion, abad.
22 Márt. Santa María Salomé y Santa Córdula, vírgen y mártir.
23 Miérc. San Juan Capistrano, y San Pedro Pascual.

Sol en Escorpio.

24 Juév. San Rafael Arcángel, San Bernardo Calvo, y San Marturian, Obispos.
25 Viérn. San Crisanto, Santa Daria, San Crispin, San Crispiniano, San Frutos (Patron de Segovia), y la Dedicacion de la santa iglesia catedral de Toledo.
26 Sáb. San Evaristo, Papa, y San Florencio, mr.

Cuarto menguante á las 9 y 39 minutos de la noche, en Leo.—Lluvias.

27 Dom. Santos Vicente, Sabina y Cristeta de Avila.

Ayuno.

28 Lún. *Misa.* San Simon y San Judas Tadeo, Após-

pecador quiere que su divino acreedor le perdone diez mil talentos, y despues que se los ha perdonado, no quiere perdonar á su deudor cien denarios. Y esto, en que á todas horas se incurre, es sin embargo tan grave, que San Agustin y San Gregorio creen que *la pena* de los pecados perdonados revive cuando no tenemos compasion de nuestros prójimos, á juzgar por el texto de este Evangelio; aun cuando no revive *la culpa* de los mismos pecados, por no caber esto en la justicia de Dios despues de haberle otorgado su perdon.

En la oracion de la Misa, la Iglesia pide al Señor que use de misericordia con nosotros, librándonos de males, para que nos ejercitemos en buenas obras; y en la Epístola encarga San Pablo á los efesios que se vistan de la armadura de Dios para que puedan estar firmes contra las asechanzas del demonio.

DIA 15. *Santa Teresa de Jesús.* No tenemos aquí espacio para dar idea de la vida y extraordinarias virtudes y gracias con que fué favorecida esta Santa, á quien el *Año cristiano* apellida con justicia la maravilla de su siglo y la admiracion del Orbe cristiano. Nos bastará decir que esta alma fué especialmente escojida por Dios para sí tan desde el principio de su existencia en el mundo, que teniendo sólo Santa Teresa 7 años y 10 su hermano Rodrigo, estaban ya concertando cómo irian á tierra de moros á padecer el martirio; y no pudiéndoseles esto lograr, determinaron hacerse ermitaños, formando con ramas de árboles dos pequeñas celdas en la huerta de su casa, adonde se retiraban muchas veces al dia á hacer oracion, y se deleitaban especialmente en la idea de la eternidad, repitiendo una y mil veces estas palabras, «para siempre, siempre, siempre.»

A estos principios, verdaderamente extraordinarios, correspondió la vida de Santa Teresa, que entrada en profesion religiosa, fué sucesivamente creciendo en el amor de Dios, que alimentado por las revelaciones y otros singulares favores con que el Señor se dignó honrarles muy frecuentemente, llegó á tomar

que dejamos dicho, el grande y merecido entusiasmo que esta fiesta produce en el ánimo de todos los aragoneses, con el cual deben simpatizar, sin duda alguna, todos los españoles y todos los buenos cristianos.

DIA 13 *Domingo 21 despues de Pentecostés.* Desde que en esta dominica se lee el Evangelio que contiene la parábola de los dos deudores, este es el pensamiento que se vé descollar en él, á saber; el pensamiento santo y salvador del perdon de las injurias. Este Evangelio será sin duda bien conocido de nuestros lectores. Un Rey, dice, quiso entrar en cuentas con sus siervos, y presentándosele uno que le debia dos mil talentos, mandó que fuese vendido él, su mujer, sus hijos y cuanto tenia, hasta que le pagase: entónces, el siervo, arrojándose á sus piés, le rogó diciendo: Señor, espérame, que todo te lo pagaré: y compadecido el Señor, le dejó libre y le perdonó la deuda. Más luego halló aquel siervo á otro de sus consiervos, que le debia cien denarios; y trabando con él, le queria ahogar, diciendo: págame lo que me debes. Arrojándose á sus piés el compañero, le decia: Ten un poco de paciencia, y todo te lo pagaré: pero él no quiso, y lo hizo poner en la cárcel hasta que le pagase lo que le debia. Noticioso de esto el Señor, lo llamó y le dijo: «Siervo malo, toda la deuda te perdoné, porque me lo rogaste: ¿no debias tú tener tambien compasion de tu compañero, como yo la tuve de ti? Y enojado lo mandó entregar á los atormentadores hasta que le pagase todo lo que le debia. Hé aquí claramente representado, en el Rey á Dios, en el consiervo á nuestros prójimos: por eso concluye el Evangelio diciendo: «Lo mismo hará tambien con vosotros mi Padre celestial, si cada uno de vosotros no perdonare de corazon á su hermano.»

Esta importantísima verdad está más olvidada de lo que conviene. Apénas se encontrará en el mundo quien no se muestre enojado ó resentido con su prójimo por alguna miserable pequeñez, miéntras él mismo quiere que Dios le perdone grandes pecados. El

toles, y Santa Cirila, virgen y mártir.
29 Márt. San Narciso, Obispo, Santa Eusebia, vírgen y mártir, y San Cenobio, Presbítero y mártir.

Gala sin uniforme.

30 Miérc. San Claudio y compañeros martires.
31 Juév. San Quintin, San Nemesin, su hija Santa Lucía, mártires, y la batalla del Salado.

Ayuno.—No se puede promiscuar.

II.—Festividades más notables de este mes.

Las fiestas más solemnes de la Iglesia en el presente mes de Octubre son las Dominicas XX, XXI, XXII y XIII, que corresponden á los dias 6, 13, 20 y 27, coincidiendo con la primera la festividad de Nuestra Señora del Rosario. Ademas se celebra el dia 28 con media fiesta á San Simon y San Judas Tadeo, Apóstoles, y aun cuando no son dias festivos ni de Misa siquiera, no son de pasar en silencio las festividades de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, el dia 12, y de Santa Teresa de Jesús, el 15. Nos ocuparemos por su órden de cada una de estas festividades.

DIA 6. *Domingo XX despues de Pentecostés.*—Eligiendo la Iglesia para los oficios de las Dominicas lo que es más conducente á avivar nuestra fe y á fomentar la devocion, nos ofrece en el Evangelio de este dia aquel reyezuelo ó magnate de Cafarnaum que se presentó delante de Jesús rogándole que fuese á verle y sanase á su hijo, que se estaba muriendo. El Señor, despues de decirle que ellos no creian sino cuando veian señales y prodigios, le añadió: «Vete, que tu hijo vive;» y retirándose en efecto, al llegar á su casa le salieron al encuentro sus criados y le dijeron que su hijo habia sanado el dia anterior, precisamente á la hora en que Jesucristo habia pronunciado aquellas palabras: «Entónces, dice el Evangelio, creyó él y toda su familia.»

A este hecho, tan á propósito para avivar la fe y excitar la admiracion hácia el poder milagroso del

entera declaracion tan solemne, cree que cumple á su dignidad salirse del Congreso:

Los demas diputados de la mayoría, cuyas candidaturas, al decir del presidente del Consejo, han sido apoyadas *ni más ni ménos* que las del Sr. Permanyer, se quedan.

Acompañamos con gusto al Sr. Permanyer en su viaje, y le felicitamos con toda sinceridad por haberlo emprendido: merece S. S. ser ahora mejor recibido que nunca por sus electores.

Una de las regiones en que más frutos produce la obra del *Dinero de San Pedro*, es la misma Península itálica, víctima del movimiento revolucionario que locamente aspira á prevalecer, no ya contra toda potestad humana, sino contra la divina institucion de la Iglesia. Los periódicos religiosos de aquella Península publican diariamente crecidas listas de los donativos hechos á Su Santidad por los fieles italianos; los cuales tienen costumbre de acompañar sus limosnas con algunas breves frases, ó tomadas de los libros sagrados, ó sujeridas por la fuerza de sus sentimientos católicos. Quisiéramos poder hacer partícipes á todos del vivo placer que diariamente experimentamos al leer estas tiernas manifestaciones de la piedad de nuestros hermanos de Italia; mas ya que no nos sea posible consagrar á ello una seccion de El Pensamiento, daremos hoy por lo ménos á nuestros lectores aproximada idea de lo que son las citadas listas, copiando algunas partidas de los periódicos que tenemos más á mano.

Juntamente con las palabras de adhesion á la Iglesia católica, indicaremos, reducido á moneda española, el valor de las ofrendas, siempre que nos parezcan dignas de atencion, ya por su importancia, ya por la pobreza que supongan en sus donadores.—Véanse algunos de los muchos textos que de la Escritura y de los autores católicos copian los italianos, al ofrecer sus filiales consuelos al Sumo Pontífice.

«Dos seglares de Bérgamo: Hé aquí que serán »confundidos y se ruborizarán todos los que pelean »contra ti: serán como si no fueran, y perecerán los »hombres que te contradicen. (240 rs.)—Un Sacer»dote: ¡Italia! ¡Italia! ¿Qué haces? ¡Venera á Roma »cuyo adorado nombre resuena en todas partes!— »Otro Sacerdote de Verona: Edificó su casa sobre »piedra, y descendió lluvia, y vinieron rios, y so»plaron vientos, y cayeron sobre aquella casa y ella »no cayó, porque estaba fundada sobre piedra.— »¿Hasta cuándo, señor, hasta cuándo se gloriarán »los pecadores? (Una peseta.)—Nada bueno acaecerá »al hijo doloso (dos rs.)—¡Ah gente pecadora, pue»blo cargado de iniquidad, semilla perversa, hijos »malvados! ¡Abandonaron al Señor, blasfemaron »del santo de Israel!—Y vendrán á ti, encorvados, »los hijos de los hombres que te humillaron, y ado»rarán las huellas de tus piés todos los que te es»carnecian. (200 rs.)—Ven, Señor, no tardes. (160 rs.) »—¡Ay de tí, el que haces presa, porque en tí se hará »presa tambien!—No querais confiar en los Príncipes, »ni en los hijos de los hombres, en los cuales no hay »salvacion.—¡No hay nadie que pelee por nosotros, »sino tú, Dios nuestro!—Señor, no entregues á las »fieras las vidas de los que confian en tí, en tu Inma»culada Madre, y en tu Esposa la romana Iglesia.— »Levantate, Señor; ¿por qué duermes?—Por la ver»dad, y la mansedumbre, y la justicia; por eso te »ungió el Dios, tu Dios, con óleo de alegría.—Cuando »te creyeres consumido, te levantarás como lucero.— »No te negaré yo. Condesa C. P. R.—Os contrista»reis, mas vuestra tristeza se tornará alegría.—Con»fundiránse y retrocederan todos los que aborrecieron »á Sion.—Acuérdate, Señor, de David y de toda su »mansedumbre.—Por David tu siervo, no apartes la »faz de tu Cristo.—Con dolor pariras hijos.—¡Ay de »aquel hombre por quien viene el escándalo! (seis »reales.)—Creo, Señor, y creeré más. (2,000 reales.) »—Amé tus mandamientos mas que el oro y los to»pacios.—Clamaron diciendo: ¡No á ese, sino á Bar»rabas! y Barrabás era un ladron...»

Aún más conmovedoras que estos oportunos recuerdos, son las siguientes frases en que tan bien se retrata la piedad de sus autores.

«Agustin Bottuni, desde su lecho de dolor, pide humildemente al Padre Santo que le bendiga desde el Trono de su Cruz, y le envia, como tercera ofrenda, cien reales.—En el momento de abandonar el mundo, ofrece una novicia 22 rs. al Padre Santo, y le demanda su bendicion para poder vivir y morir en el cláustro como verdadera esposa de Jesucristo.—Al contraer matrimonio, ofrece Adelina el óbolo de ocho reales para el Dinero de San Pedro, y pide la bendicion apostólica para sí y para su consorte.—Padre Santo, á los siete años de edad besé el pié á Pio VII; Su Beatitud extendió una mano sobre mi cabeza, y al recibir yo aquella muestra de amor del Santo Pontífice me arrancó de su lado un oficial frances que le custodiaba. Mas, aunque han pasado 50 años, vengo hoy, como entónces, á implorar la bendicion pastoral: no habrá fuerza en el mundo que me aparte de la adhesion á Pio IX.—Dos niñas llamadas Dominga Boccardo y Catalina Mondone envian al Padre Santo una peseta que les han dado de propina. Padre Santo, bendecidnos á todos.—Amadísimo Padre Santo, bendecid á toda una familia que se prosterna á vuestros piés; pedid que nos veamos reunidos alrededor de Vuestra Santidad en el Cielo, á los piés de María Inmaculada, (80 rs.)—Seis años tengo; grito seis veces, ¡viva el Papa! y quisiera poder dar seis pesetas; pero, ¡ay! ¡no tengo mas que una!—Una cristiana implora la bendicion del Padre Santo para sí y para la conversion de un gran pecador, á quien está unida con estrechos vínculos de cariño, (80 rs.)—Entre *Hosannas*, ó sobre el Calvario; ¡siempre con Pio IX!—Quince dias de carcel por la causa del Padre Santo, y quince pesetas para el Dinero de San Pedro. *Un Sacerdote de la diócesi de Milan.*—Buenaventura Agazzi, veterano de Napoleon I, ofrece dos pesetas, óbolo de su piedad, al sucesor de Pio VII.—¿Quién cantará al fin victoria? Pio en el Cielo, la Iglesia en su triunfo, los cristianos en paz.—Doce reales, ofrenda segunda de un Sacerdote que hoy, 8 de Diciembre, ha aplicado la Santa Misa al Inmaculado corazon de María, por la conversion de los pecadores, y en particular de los que mayores aflicciones causan al más benigno de los Pontífices.—Si me bendecis, Padre Santo, seré bendito de Dios; (diez reales).—Dos hermanas somos, Padre Santo, y quedamos rezando por vuestra Santidad.—¿Qué importa que Cristo vele en la proa, ó duerma en el fondo de la nave? Basta que esté con nosotros.—¡Oh Divino Niño! ¡salvad á vuestro Vicario!—Vieja soy; pero no cuento morirme sin ver el triunfo de la Santa Iglesia.—Una pobre madre con ocho hijos, cinco reales y dos cuartos.—Ya estoy más contenta, Padre Santo, porque me he impuesto este sacrificio por Vuestra Santidad.—¿Qué valen dos pesetas y media? Lo bastante para ofrecer con ellas mi corazon al Santo Pio IX.—Un pecador al Padre de los fieles. Alcanzad, Padre Santo, el perdon de mis pecados; (seis reales).—¡Guay de quien toca á la Esposa de Cristo, á la Santa Iglesia! ¡Misericordia, Señor, para la pobre Italia! ¡Oid las fervientes súplicas de los buenos, y convertid á los pecadores! *Salva nos, perimus.*—Algunas jóvenes de Lombardía ofrecen veinte pesetas, ahorradas en nueve dias de ayuno. Llegado es el tiempo de que se abran las flores de los buenos deseos, y se vea quién es amador de sí, y quién de la verdad.—Sabedora de que es acepto al Señor el óbolo de la viuda, yo Juana Negri, viuda de Clerici, os ofrezco, oh mi Santo Padre, 20 pesetas, comprometiéndome á dar otras tantas en cada plazo de los que tengo señalados para 1861. Me despojo, al efecto de una cadena de oro que en otros dias me tuvo ligada al mundo; y ahora quiero que me ate, en la tempestad como en la bonanza, a la barquilla de San Pedro.—Unos hijos de familia milaneses imploran la bendicion apostólica y envian 20 pesetas del regalo que les han hecho sus padres en el día de su cumpleaños.—Os suplico, Padre Santo, que receis una vez por mí.—Tengo un enjambre de hijos que mantener, y no encuentro en casa más que una peseta: se la doy de todo corazon al Padre Santo. Dios proveerá para mañana.—Vendo un libro para dar su precio á Pio IX (segunda ofrenda).—Vergüenza seria que no socorriesen los hijos fieles á su Padre, cuando para despojarle contribuyen los hijos rebeldes con armas y con dinero.—P. E. R., una peseta: no puedo más. ¡Dios ve mi corazon!—Un florentino, ya inscrito otras veces, da 84 pesetas en obsequio á la Reina de los Mártires, para que proteja al invicto Pontífice y Rey en medio de tantos martirios.—Un Párroco que en medio de tanta *libertad* para hacer daño, no tiene libertad para publicar su nombre, 10 pesetas.—Un anciano que quiere estar en paz con el Papa, para estarlo con Dios.—*Non erubesco Papam.* Segunda ofrenda del doctor José Bianchi, ex-director del Observatorio astronómico de Módena, y uno de los cuarenta de la *Sociedad italiana de Ciencias*, (62 pesetas y media).—Benignísimo Padre: aceptad mi segunda ofrenda de 20 pesetas: y ahora que segunda vez he sido llevado ante los tribunales por causa de Vuestra Santidad, bendecidme tambien por segunda vez con mis feligreses y familia. Alejandro Bossi, Párroco de Bersano.—Un ciudadano que, cediendo á la fuerza, votó por la anexion, arrepentido de su debilidad, implora el perdon del Santo Padre.—Un jóven enfermo exclama en medio de sus dolores: ¡Paciencia! ¡Si á lo ménos triunfase Su Santidad!—¡Bendecid, oh Vicario de Jesucristo, bendecid á una pobre mujer y á un hermano suyo que milita bajo las banderas de vuestros enemigos, á fin de que su alma sea salva! (Dos pesetas y media.)—Más quiero un Pontífice-Rey que un Rey Pontífice! (20 pesetas.)—¡Oh Dulcísima María! ¡Consuela al gran glorificador de tu Inmaculada Concepcion!—Perdonadme, oh Santísimo Padre, Pontífice y Rey, que haya tardado tanto en venir á pagaros este pobre tributo: (10 pesetas.)—Cuarta ofrenda del marques José Parravicini: (400 rs.) Quien da para esta causa, no empobrecerá.—Aceptad, oh Padre Santo, la humilde ofrenda de una miserable jóven, y bendecidla juntamente con toda su desventurada familia. (22 cuartos).—Óbolo de 15 pesetas, valor de dos pendientes de oro, dados por la jóven E., desde su lecho de muerte.—A ejemplo suyo, una reunion de muchachas pobres ofrece el óbolo de 65 pesetas, ténue producto de objetos de que se han privado.—Una niña ofrece al *Dinero de San Pedro* cuatro medallitas que le han dado en premio de su aplicacion y piedad.—Un jóven, súbdito del inmortal Pio IX, da tres medallas de plata que ha ganado en las aulas. Los Julianos modernos gritarán algun dia: «¡*Venciste, oh Vicario del Galileo!*»—Padre Santo, ¡oh quien pudiera ofreceros mas. (15 pesetas y 12 cuartos.)—No volveré á hacer caso de palabras de liberales. Atenderé á sus obras, las cuales me traen ya á depositar mi ofrenda á los piés del verdadero Rey y Padre de los pueblos, Pio IX.—¡Oh Padre Santo, que con tanta constancia caminais por el árduo camino de la cruz! Aceptad la ofrenda, pequeña, pero cordial, de una jóven á quien hace llorar vuestro llanto. (10 rs.)—Recibid, ¡oh beatísimo Padre! la tercera ofrenda de 15 pesetas que un padre de once hijos deposita á los piés de Vuestra Santidad.—Obsequio y veneracion al gran Pontífice y Rey Pio IX, único defensor de la civilizacion europea y del bien de los pueblos.—Protesto, como padre de familia, contra la violacion de los más sagrados principios, que no tienen ya otro defensor que el Papa.—Antonio Taddei, de Ferrara, ofrece una medalla con la efigie de Pio IX y la inscripcion: *Bene Merenti*; y otras seis, tres de gran tamaño, y tres más pequeñas, recibidas todas como premio en sus estudios de física, árquitectura, etc.—Un padre de familias, que lleva ya dado á la fuerza harto dinero á los verdaderos *extranjeros* de Italia, da *magno corde* á Pio IX, gloria de Italia y honra del mundo, 40 pesetas.—Aceptad, ¡oh Padre pacífico! el tributo de acatamiento y respeto que paga la pobre L. B., á aquel verídico y tremendo *non possumus.*—Tercera ofrenda. Imitando á los Reyes magos, ofrezco al Vicario de Cristo el oro de 30 pesetas, como á Rey, y el incienso de mi fé, alabanza y amor, como á Sumo Sacerdote. Mirra no le ofrezco; ya se la prodigan los nuevos Herodes.—Dos consortes, que por amor á la causa de la verdad y la justicia se resignan á vivir separados de su único hijo, no distinto de ellos en sentimientos, imploran la bendicion del Padre Santo, al ofrecerle por segunda vez, 1,600 rs.»

Más de lo que pensábamos hemos alargado estas citas; y sin embargo, ¡cuántas de igual interes omitimos! Sin empacho confesamos que algunas de las frases copiadas nos han traido lágrimas á los ojos. No serán las únicas que hayan hecho y hagan verter. Ellas excitarán el celo con que acuden por su parte los piadosos españoles en auxilio de su Padre comun. ¡Cuán santa causa la que inspira tales palabras y tales actos de caridad! ¡Y hay quien contempla con lastimera sonrisa al Padre Santo y canta con orgullo los triunfos de sus desatentados ofensores! ¡Y hay quien dice que está vencida la Iglesia! ¡Pobres de ellos, que en pena de haber sido *más amadores de sí que de la verdad*, leerán su condenacion en esas tiernísimas frases, y no se sentirán ni aterrados, ni enternecidos!

Eduardo G. Pedroso.

Sigue *La Discusion* pugnando por echarse de encima los *instrumentos de crímen* de que habló el Sr. Posada Herrera en el Congreso; y como no tiene otra salida, aplicanos el dictado de pecadores contra el octavo mandamiento, y otros del mismo jaez. Por si habla sério, debemos decir al diario democrático que la buena fe no consiste ni puede consistir en conformarse con los argumentos de un adversario, sino en reproducirlos fielmente; y eso es lo que nosotros hemos hecho, copiando las palabras de *La Discusion*; y eso es lo que no ha hecho *La Discusion*, puesto que, ni siquiera para recreo de sus lectores, ha copiado nuestras palabras. Dejándola insistir en su conducta, vamos á insistir en la nuestra, trascribiendo la única observacion que, á vueltas de muchas palabras huecas, nos hace el órgano de la democracia, y es como sigue:

El Pensamiento calla, que á la afirmacion del ministro opuso el diputado demócrata la más rotunda negacion, sin que aquel tuviera nada que replicarle. Vuelva, vuelva á consultar nuestro colega el *Diario de las sesiones*, y encontrará las siguientes palabras del Sr. Rivero:

«Tengo que rectificar otra cosa. Niego que se encontrasen los archivos de la sociedad carbonaria, que dicho sea de paso, no dejaba de ser una pamplina, en la redaccion de *La Discusion*; yo he figurado en la causa, he dado muchas declaraciones, y no es verdad que se encontrase allí tal archivo.»

Infiérese de la anterior cita, que el Sr. Rivero niega lo que afirma el Sr. Posada Herrera. Cuestion es esta que arreglarán, allá como puedan, el director del diario democrático y el ministro de la Gobernacion. Nosotros ocupamos en el asunto el lugar de aquel gallego que dormia en medio de dos paisanos suyos. Era estrecha la manta para tanta gente, y alternativamente procuraban atraerla hácia sí los dos colaterales. El de enmedio decia entretanto:—«*Yo nin tiru, nin me enfriu.*»—

Por interes de la misma *Discusion*, estamos, pues, en el caso de volver á preguntar: ¿Qué ha sido de los *instrumentos de crímen* que, segun dijo el Sr. Posada Herrera, encontró la policía en las oficinas del diario democrático?

Tratando *El Español de Ambos Mundos* de la union de España y Portugal, cuestion removida por los revolucionarios para conseguir los fines que ellos se sabrán, despues de encarecer el pensamiento, propone el siguiente medio de realizarlo, sin perjudicar, á su juicio, á ninguna de las dos dinastías que reinan en cada uno de estos pueblos:

«Seguramente D. Pedro, que es un Príncipe muy ilustrado y muy de su siglo, hallaria una compensacion de su Trono, sometido á la tutela extranjera y expuesto á insultos como el que recibió no há mucho de Francia, *en su ingreso en la dinastía española*; y no le será difícil comprender que hará más noble figura en la historia del mundo contribuyendo con generosa abnegacion á constituir una grande y poderosa nacionalidad, que guiando, aún con la habilidad con que lo hace, los destinos de una nacion pequeña, y que, con todo su gloriosísimo pasado, no tiene porvenir alguno permaneciendo aislada.»

Ya conocerán nuestros lectores por lo ingenioso del medio, que está elaborado en la populosa capital del pueblo más industrioso del universo, (Lóndres).

Y en verdad que merecia una patente de privilegio, quien inventase la manera de dar un legítimo *ingreso en la dinastía española* al Rey de Portugal, de modo que resultara la union de las dos coronas, estando casada S. M. la Reina, siendo de un mismo sexo S. M. portuguesa y el heredero del Trono español, y no teniendo hijas que enlazar con el Príncipe de Asturias.

Nosotros declaramos ingénuamente que no lo alcanzamos.

Por eso optamos por dejar las cosas como están, y por eso rechazamos con toda nuestra fuerza cualquiera idea que sobre el asunto pretenda hacerse circular; porque, de seguro, es hija de la Revolucion, y los fines de esta tienen que ser combatidos por nosotros.

No nos detendremos, como el cómplice de conspiracion de *El Diario Español* (*Las Novedades*), en averiguar *cómo tomará* el proyecto don Pedro V, de quien aquel diario dice que *considerará su dinastía es excelente para admitir á otros y no ser admitido.*

Tómelo como quiera el Rey de Portugal; sea este año ó no sea dentro de *un siglo*, como quiere *La Epoca*, cuando esta cuestion se presente, El Pensamiento, á quien ninguna de estas circunstancias importa nada, será, ante todo, español, y leal á los Reyes de Castilla.

Leemos en *La Correspondencia*:

«No hay temor alguno de que la discusion de las leyes administrativas pueda dar lugar á ninguna modificacion ministerial. El Sr. Posada Herrera, á quien se supone amenazado, no dejará el ministerio, prévia siempre la voluntad de S. M., sino cuando el general O'Donnell deje la presidencia. Creemos saberlo positivamente.»

Esto es decir que Posada y O'Donnell caerán juntos, no que el primero no esté próximo á caer.

Leemos en un periódico populachero:

«Dícese, que si el Gobierno del general O'Donnell, en vista de las borrascas parlamentarias que se presienten, se atreve á cerrar las Córtes, las cerrará á *cal y canto*, y que los redactores de El Pensamiento Español irán de grande uniforme á felicitar al general O'Donnell y á solicitar la institucion del Santo Oficio como la más humanitaria y civilizadora.»

El periódico liberalesco nos hace la injusticia de creernos más liberales de lo que somos en realidad. Aplaudir el proyecto que al Gobierno se atribuye en los renglones precedentes, valdria tanto como aplaudir que el general O'Donnell se fuese haciendo, á imitacion del *Clamor Público*, «más liberal hoy que ayer.» A los progresistas toca congratularse si se reduce á cerrar las Córtes *á cal y canto*, el que pocos años há las *cerró á cañonazos.*

El Pueblo dice que la democracia, ó lo que es igual la Revolucion, es más antigua que el Evangelio.

Y más que la tierra. El primer revolucionario, el tipo de todos los revolucionarios fué Luzbel cuando dijo: *non serviam.*

«Aunque demócratas de pura raza, nos interesa la situacion de la esposa de Francisco II, cuyo heróico valor es de admirar, y cuyos buenos sentimientos son dignos de alabanza.»

La nobles líneas que anteceden son de *El Pueblo*, el cual da en ellas una prueba de buen gusto y un ejemplo que imitar á muchos periódicos liberales.

Para la primavera, que segun el Anuario astronómico entra el dia 20 del mes próximo, á las 2 y 23 minutos de la tarde, se anuncia el establecimiento de un campamento militar en las inmediaciones de Madrid.

Parece que el Gobierno, á consecuencia de haber estudiado el temperamento de los revolucionarios y aprehendido que es *sanguíneo*, se prepara para la época de los calores.

El medio, como *espectante*, no nos parece mal.

Se está verificando un hecho tan escandaloso, que creemos deber llamar la atencion del Gobierno sobre él, para que estudie, no sólo la manera de evitar su prosecucion, sino la de prevenir la repeticion de otros semejantes.

Cuando en el año pasado, de resultas de un ruidoso negocio en que formaron cuerpo de delito unos títulos de la deuda del Estado, dictó el Gobierno medidas encaminadas á evitar la *perturbacion* en las operaciones de la Bolsa, combinando, en cuanto fuese posible, el respeto á los eternos principios de justicia, con el carácter especial de los documentos transferibles contra el Tesoro, estaba, lo creemos así, muy léjos de suponer que el resultado de aquellas disposiciones, tanto tiempo meditadas y con tan buen deseo consultadas, habia de ser el que al presente se está tocando.

Referiremos el hecho evitando todo comentario, pues que no lo necesita.

«Una respetable persona de Santander puso por su mano, en Abril de 1858, en el buzon de la administracion de correos de aquella capital, un pliego cerrado, con el sobrescrito á una persona de toda su confianza, avecindada en esta córte. En él venian 26 cupones del 3 por 100 consolidado, de las séries A, B, C, D y E, perteneciente al segundo semestre de 1857, y una carta de remision en que le pedia hiciese el favor de cobrarle los 14,325 rs. de su importe.

»Notando el remitente el retraso en recibir contestacion de su amigo acusándole el recibo, repitió su carta, la que sirvió para aclarar el extravío de la primera con los cupones. Cuantas diligencias se practicaron por ámbos para inquirir dónde y cuándo pudo acontecer, *fueron infructuosas.*

»En tal situacion, acudió el sujeto de Madrid al juzgado del Barquillo y escribanía de D. Manuel Caldeiro, exponiendo lo que le habia pasado, presentando los números de los cupones extraviados, y pidiendo se pasase un atento oficio á la direccion general de la Deuda pública para que, mediante la fianza que ofrecia, y dió despues, de responder á todo, se sirviese tomar las precauciones convenientes para evitar se consumase el perjuicio que le amenazaba. El juzgado, como era procedente, estimó la pretension; más la direccion de la Deuda, al contestar á su oficio, le dijo que estando prevenido que sea considerado dueño de los cupones el portador de ellos, no podia tomarse ninguna precaucion, y que por lo mismo se habia limitado á mandar se preguntase al que los presentara al cobro, por su nombre y apellido y las señas de su domicilio.»

Razon tuvo entónces la direccion para contestar así, y á los interesados no les quedó otro recurso que cruzarse de brazos esperando la ocasion de tener el gusto de saber el nombre del *comunista* que habia partido con ellos su patrimonio.

«Treinta meses pasaron sin querer *este* proporcionárselo; hasta que en el mes de Octubre último se presentó un *quidam*, en uno de los dias destinados á cobrar los cupones atrasados, á hacer efectivo uno de cada série.

»El oficial encargado del reconocimiento, al encontrarse delante de sí con aquel sugeto, cumplió sus instrucciones y tuvo la satisfaccion de oirle que se llamaba Francisco Diego; pero tuvo tambien que cumplir el *triste* deber de entregarle el importe de los cupones, participándoselo á la direccion, quien á su vez lo hizo al juzgado instructor de la sumaria.

»Practicadas por este cuantas diligencias le sugirió su celo para averiguar quién era el tal mozo, nada pudo conseguir, sino persuadirse de que el nombre es supuesto, y que abusando de la *impunidad* otorgada á los tenedores de *títulos al portador*, con sólo lograr que no se sepa quién es el que verdaderamente está detentando el patrimonio ageno, tiene el atrevimiento y sangre fria bastante para presentarse á realizar el fruto de su rapiña, autorizado con el honroso título de *ladron protegido por las leyes.*

»Tan convencido está de que su sistema es seguro, que el 17 de Enero, desafiando las iras de todos los dueños de valores posibles, se presentó á hacer efectivos otros cupones, que con arreglo á las instrucciones ántes citadas quedaron anotados como satisfechos á D. Juan García, en los fólios núm. 1 y núm. 34 del libro de pagos.»

Y ahora preguntamos nosotros al Gobierno:

¿Es justo, es conveniente que á la sombra de la ley se esté defraudando á un legítimo poseedor, por un ladron?

¿Es decoroso que la autoridad que, á pesar de la subdivision de poderes, no es más que una, esté tolerando que miéntras judicialmente se persigue á un ladron, administrativamente se le esté amparando?

¿Cuándo se ha visto que un malvado que tiene hasta que ocultar su nombre para sustraerse á la accion de la justicia, pueda personalmente presentarse, con sólo la precaucion ántes dicha, en las oficinas del Estado, á hacer efectivas cantidades que el Gobierno sabe no le pertenecen?

¿Qué es primero, los fueros de la justicia, ó el interes material del crédito público?

¿De qué sirve que en el órden judicial se acojan las denuncias de los delitos, si en el administrativo se ha de amparar á sus perpetradores, entregándoles lo que se sabe no les pertenece y que está siendo objeto de reclamaciones criminales?

En hora buena que por respeto á las leyes que regulan las condiciones de los tenedores de títulos al portador, y por no producir lo que ha dado en decirse *perturbacion*, se les entregase la suma; pero ¿por qué al que las recoje, precedido de advertencias que tanto dan que sospechar, no se le pone á disposicion del tribunal, para que al ménos tenga este un dato seguro de qué partir para las averiguaciones convenientes?

¿O es que cuanto se relacione con el crédito del Estado, produce desafuero en contra de lo preceptuado en las leyes?

Rogamos al Gobierno medite un poco sobre este asunto, y vea qué le conviene más, si tener fama de *buen pagador* ó de *justo.*

Por Real órden fecha 29 del próximo pasado, ha resuelto S. M. escribir sus Reales cartas de costumbre á todos los Prelados de la monarquía avisándoles haber entrado en el quinto mes de su preñez, á fin de que concurran á tributar á Dios las más rendidas gracias por este beneficio, disponiendo se ejecute lo mismo en las iglesias dependientes de su jurisdiccion, y comunicándolo á las exentas que no pertenezcan á las de las cuatro Órdenes militares, ni á otra de las que por el Concordato conserven su exencion en sus diócesis respectivas.

El correo nos trajo ayer los detalles del choque habido en la frontera de Portugal entre nuestros pastores y los portugueses. El 22 recibió el gobernador militar de Orense, un parte en que se le notificaba que una partida de fuerza armada, procedente del vecino reino, habia atravesado la frontera dirigiéndose al pueblo de Chaguazeso, y despues de robar las casas y llevarse los ganados, habia dado muerte á un vecino del citado pueblo. El gobernador militar puso el hecho en conocimiento del capitan general del distrito, el que dispuso por telégrafo, que inmediatamente saliese de la Coruña una columna, al mando del comandante de carabineros del distrito Sr. Rangel, en persecucion de los agresores y en defensa del pueblo tan villanamente maltratado: efectivamente, dicha columna, compuesta de fuerza de carabineros, Guardia civil y parte de la guarnicion, salió en la madrugada del 23; pero ya los agresores habian repasado la frontera, y aunque en un principio se ha dicho que era fuerza del ejército portugues, no se ha confirmado esta noticia.

Sin embargo, el hecho no deja de encerrar bastante gravedad.

Dícese que el conocido jefe carlista Borges, con otros de sus compañeros de armas durante la última guerra civil, se encuentra en los Abruzzos peleando á favor de la legitimidad napolitana. Parece que se han distinguido en algunos combates en que han tomado parte, y principalmente en el ataque contra una de las ciudades que cayó en poder de los defensores de Francisco II.

Es probable que el ministro de Marina Sr. Zabala, haga próximamente un viaje al arsenal del Ferrol, con objeto de dar impulso á las construcciones. Dícese que le acompañará el director interino de armamentos, Sr. Chacon.

La tesorería de la direccion general de la deuda ha publicado el estado de las operaciones practicadas por la caja de caudales en el mes de Enero último. Asciende el cargo á reales vellon 76.115,967-35; la data á 62.050,599-68; quedaba en 31 de Enero una existencia de 14.065,367-67.

En la vista de la segunda denuncia entablada contra *El Contemporáneo*, se ha impuesto ayer á este periódico, la multa de 20,000 rs.

Anteayer se reunió la comision de diputados encargada de informar sobre el proyecto de ley de concesion de un ferro-carril desde Granollers á las minas de San Juan de las Adadesas. El Sr. Figuerola recibió de sus compañeros el encargo de estudiar el expediente y de presentar su parecer á la comision.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

París, 2.

Por noticias recibidas directamente de Gaeta, con fecha 31, se sabe que el fuego de una y otra parte ha aumentado. La plaza no ha padecido. Algunas casas han experimentado daños.

Viena, 1.°

Corren rumores de que se va á retirar del ministerio el conde de Rechberg.

Está resuelta la formacion da un campo militar de maniobras, no léjos de Madrid, pero, segun *La Correspondencia*, no tan pronto como algunos indican, pues no se llevará á cabo hasta la primavera.

El coronel de caballería, oficial del ministerio de la Guerra, D. José Sanchez Bregua, ha sido agraciado por el Gobierno frances con la cruz de la Legion de Honor.

La Guardia civil capturó durante el año próximo pasado, en toda la Península, 6,865 delincuentes; 4,673 ladrones; 980 reos prófugos; 639 desertores de ejército; 87 de presidio; 14,755 por faltas leves; total, 27,999, más 107 contrabandos. Ademss, prestó auxilio en la extincion de 428 incendios, capturando á 32 incendiarios; ayudó en vuelcos, roturas y atascos á 170 carruajes, y á 20 buques salvando á 50 náufragos; capturó á 432 asesinos; á 32 ladrones de iglesias y á 18 de carruajes públicos, haciendo 125 denuncias de dichos carruajes, por infracciones de reglamento. En cuanto á la Guardia veterana de Madrid, prendió 737 delincuentes; 406 ladrones; 85 prófugos; 34 desertores; á 298 por riña; á 295 por heridas; á 819 por escándalo y 45 por embriaguez. Total, 2,719.

El 5 de Diciembre último llegaron á Manila los vapores de guerra *Constancia* y *Santa Filomena*, sus comandantes los tenientes de navío D. Zoilo Sanchez Ocaña y D. Juan Antonio Flores, procedentes los dos de Cádiz, de donde salieron el 23 de Junio, habiendo hecho escalas en Santa Cruz de Tenerife, isla de Cabo Verde, Fernando Póo, San Pablo de Loandu, Cabo de Buena Esperanza, Batavia, Isabela y Zamboanga. En este último punto tomaron á bordo y condujeron á Manila un jefe, seis oficiales y 276 individuos de tropa del regimiento núm. 2.

Anoche ha debido regresar á Madrid el marques de los Castillejos.

La santa hermandad del Refugio y Piedad de esta córte, debe proveer por sorteo, una dote de 200 ducados en una huérfana residente en Madrid, que aspire á tomar estado de religiosa; las que se hallen con estas circunstancias y deseen ser incluidas en dicho sorteo, acudirán á la secretaría de Gobierno de la misma hermandad con sus respectivas solicitudes, en el preciso término de 30 dias, á contar desde el 1.º del corriente, expresando en ellas las señas de la casa en que habiten, y acompañando las partidas de su bautismo y orfandad.

Hoy ha habido en Palacio Capilla, y esta tarde asistirán SS. MM. al templo de Atocha, donde se habrá cantado Salve y *Te Deum*, por ser aniversario de la tentativa de regicidio hecha en igual dia el año 1852.

En la obra que se está construyendo para la traida de aguas en la plazuela de la Cebada, se hundió ayer un socabon, cogiendo en la caida á un jóven de 18 años que estaba trabajando en la mina, causándole la rotura de una pierna. En el acto fué llevado al hospital general, habiéndosele hecho ántes la primera cura en la casa de Socorro de la plazuela del Progreso.

En los términos municipales de Colmenar de Oreja y el Molar, existen depositadas varias maderas que arrastró la riada.

Los que se consideren con derecho á ellas, lo expondrán en el Gobierno de provincia para los efectos consiguientes.

Ya están en poder de los recaudadores los recibos para hacer efectiva la cobranza del primer tercio de la contribucion correspondiente al año actual, incurriendo en el recargo que previenen las instrucciones vigentes los que no verifiquen el pago en el término de cinco dias.

Tenemos un dato para saber el capital con que contaban los Pósitos en España en el año de 1799.

No bastando los productos de las rentas para cubrir las cargas ordinarias y extraordinarias del Erario en el año de 1799, y aprovechándose el Rey de las ofertas que varias justicias y juntas de Pósitos le hicieron de los fondos de sus Pósitos, por decreto de 17 de Marzo, mandó exigir un 20 por 100 de los granos y dinero que existiesen en arcas ó en deudas de todos los Pósitos Reales y pios que habia en la Península, cualesquiera que fuese su clase ó naturaleza.

Este recurso, ruinoso en el estado de nuestro sistema geoponilo, produjo en poco tiempo las cantidades siguientes:

En Aragon.	1.483,844	reales.
Avila.	1.050,766	
Córdoba.	5.500,689	
Cuenca.	2.410,536	
Extremadura.	5.040,409	
Granada.	5.618,271	
Jaen.	5.506,125	
La Mancha.	2.480,998	
Murcia.	2.772,209	
Toledo.	3.904,915	
Sevilla.	8.517,700	
Valencia.	4.163,516	
	48.459,078	reales.

Es decir, que el capital con que contaban los pósitos ascendia á 242,259,390 rs.

El monumento que en Sevilla ha de levantarse á la memoria del inmortal jefe de los pintores españoles, y fundador de la escuela sevillana, Bartolomé Estéban Murillo, está próximo á ser realizado, gracias al interes que la Sociedad de Emulacion y Fomento de aquella capital, dignamente secundada en esta córte por su incansable director, el Sr. D. Pedro Ibañez, y la comision permanente de Madrid, ha tomado en que la ciudad á que tanto enalteció el génio de aquel eminente artista, no siga apareciendo indiferente á las glorias de que le es deudora.

Orillados cerca del Gobierno, por el celo del señor Ibañez, todos los inconvenientes que, se oponian á generalizar los medios de allegarse recursos para la ejecucion de tan patriótico pensamiento, obteniendo una Real órden que recomiende a las primeras autoridades de todas las provincias del reino tomen el mayor interes por el resultado de la rifa que con este objeto ha de celebrarse, sólo resta que la admiracion que en todas partes tienen por Murillo los verdaderos amantes del arte, les sirva de estímulo para contribuir de esta manera á que no pase un dia más en que España continúe teniendo sobre sí la nota de ingratitud respecto á una de sus mayores glorias artísticas.

La vindicacion que en este hecho hace la Sociedad Sevillana de Emulacion y Fomento del buen nombre de aquella ciudad y del de España, cumpliendo un deber tanto tiempo olvidado, creemos la hace acreedora á la consideracion del Gobierno, quien hará bien en demostrárselo, otorgándole alguna consideracion que, al perpetuar la memoria de tal acto conmemorar á la vez el aprecio que le merecen sus afanes.

Esta Sociedad fué tambien la iniciadora de la exposicion bético-extremeña, á ella deberá Sevilla el establecimiento de las escuelas gratuitas de adultos, y la ereccion del monumento á que nos hemos referido.

Leemos en *La Esperanza*:

«Hace algunas noches que fueron rotos en Alicante todos los cristales que se acababan de colocar en el óvalo que se ha puesto en la nueva fachada, aún en construccion, del convento de Monjas Capuchinas.

Al estrépito producido, las monjas se alarmaron, como era consiguiente, resultando algunas indisposiciones del sobresalto.

No se concibe el objeto de tan bárbara hazaña, cuyos autores es lástima que no sean descubiertos.»

La sociedad Bruno, Dauciaus y compañía, de Barcelona, tiene ya acondicionados en los almacenes de marina setecientos cajones de carbon de piedra de las minas de Eri-Castell, para hacer la prueba oficial que el Gobierno le ha concedido.

El dia 1.º de Abril próximo debe encenderse el faro de Cartaya, provincia de Huelva, recientemente construido.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *La Purificacion de Nuestra Señora.*—Es dia da fiesta de precepto.

SANTO DE MAÑANA. *San Blas, Obispo, y el Beato Nicolás de Longobardo.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Nuestra Señora de las Maravillas, donde prosigue celebrándose la novena de su Virgen Titular; por la mañana habrá Misa cantada con sermon, que predicará D. Juan Blanco, y por la tarde, en los ejercicios, don Pedro Ruiz.

En la parroquias, San Isidro y capilla de Palacio, habrá Misa cantada, y en San Luis se celebrará una solemne funcion á la Virgen de la Leche y Buen Parto, predicando en la Misa mayor D. Ruperto Urra, y por la tarde, en los ejercicios, D. Francisco Mazon de Solares. Estará su Divina Majestad de manifiesto.

En la ermita del Angel, paseo de Atocha, se celebrará funcion al glorioso San Blas, predicando en la Misa solemne D. Benito Romeral.

Continúa la novena de la Vírgen de la Providencia en San Antonio del Prado, predicando por la mañana D. Nicolás Brieva, y por la tarde, D. Joaquin Corral.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermon y manifiesto en San Millan, Servitas, Caballero de Gracia y Arrepentidas.

SANTOS DEL LÚNES.

San Andrés Corsino y San José de Leonisa.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de religiosas Maravillas, donde prosigue calebrándose la novena de la Santísima Virgen; predicará por la mañana D. Hilario Guerrero, y por la tarde D. Pedro Palomeque.

Continúa tambien la novena de la Virgen de la Providencia en la iglesia de Capuchinos, siendo oradores, en la Misa mayor D. Juan Abdon, y en los ejercicios de la tarde D. Castor Compañía.

Por la noche habrá ejercicios espirituales en Italianas, Monserrat y San Ignacio.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MÓNARES, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 1.º de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se leyó una comunicacion del Sr. Permanyer renunciando el cargo de diputado.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Las palabras que voy á decir, son más bien para fuera que para aquí. No pude decir ayer que el señor Permanyer habia sido elegido por el Gobierno; dije, defendiendo á la mayoria atacada por el Sr. Permanyer, que el Gobierno, en la eleccion del Sr. Permanyer, no habia ejercido ninguna influencia contraria á las leyes, hallándose en el mismo caso que los demás señores diputados. Quiero que esto conste y no se suponga que yo he dicho que el Sr. Permanyer ni nadie haya sido elegido por el Gobierno.

ÓRDEN DEL DIA.

Sorteo de secciones.

Se procedió al sorteo de las secciones, como primero de mes, segun reglamento.

Interpelacion del Sr. Valero y Soto.

El Sr. VALERO Y SOTO: He hecho la interpelacion que voy á explanar, porque considero de mi deber censurar severamente la conducta administrativa de la direccion general de propiedades del Estado, que sigue un sistema con el cual se están causando gravísimos perjuicios á los pueblos.

Hace mucho tiempo que la direccion de propiedades del Estado procura presentar resultados aparentemente grandes, para hacer creer que la administracion es buena. El Congreso recordará los estados grandiosos que se presentaban hace poco; pero recordará tambien que entónces estaban los primistas más en apogeo, sin que ahora dejen de estarlo; y la direccion hacia el siguiente cálculo: en tres meses, por ejemplo, se han vendido tres mil fincas; estaban tasadas en 500 millones; han subido á 1,000; beneficio para el Tesoro, 500 millones. Pero no se reparaba que entre estas fincas figuraban las que habian subido hasta el exceso los primistas; las que habian tenido vicios en la subasta, y aquellas cuya excepcion se habia solicitado. Yo ataqué esta inexactitud en la prensa, y di la base racional de esos estados, y es, que figurasen en ellos solamente las fincas en que se habia pagado el primer plazo. La direccion hubo de reconocer despues la exactitud de esa base, y así vinieron con arreglo á ella nuevos estados. En cuanto á la inexactitud de los anuncios, citaré algunos ejemplos.

En Jaen salió á la venta el cortijo de Bardazoso, subió en la subasta á 5,000 y tantos reales, y en el anuncio no se habian señalado los linderos. Dijo el comprador: «Aquí no se han señalado los linderos, que se señalen.» Fueron los peritos, é incluyeron en el cortijo 3,000 fanegas de tierra, entre ellas parte de un monte que pertenecia á cuatro pueblos, y que valia 500,000 rs.

Se hizo una corta por el comprador, que valió catorce mil reales, y entónces llamó la atencion este asunto, sobre el cual se ha formado expediente, que no se ha concluido aún. Esto es lo que produce la vaguedad de los anuncios, si bien debo decir, en honor de la verdad, que esto pasó ántes de ser el Sr. Estrada director de propiedades.

Otro ejemplo: Hace algun tiempo, en un pueblo de esta provincia, se vendió una dehesa: la aprobó la junta; se otorgó la escritura; pagó el comprador el primer plazo, y á los dos años la direccion, *auctoritate propria*, ha acordado que es nula la venta.

Voy ahora a presentar algun ejemplo de los casos en que se coloca en ridículo la direccion.

En Rioseco se vendió un quiñon de tierra del Clero de Villalpando; y cuando el comprador fué á tomar posesion encontró que se habian vendido una porcion de tierras de ese quiñon, y que otras no pertenecian realmente á él. Acude á la direccion, y al cabo de cuatro años, lo que hace la direccion es anular el contrato en lugar de salir á la eviccion y saneamiento que el comprador habia pedido.

En Chinchon habia un propietario lindante con tierras de propios. Se habian quitado los linderos, y el tasador tasó todo como de propios. Acudieron el propietario y el comprador á la direccion, y por pronta providencia el comprador fué obligado á pagar. El propietario expuso, con certificaciones del ayuntamiento, que la finca vendida como de propios tenia ménos cabida que la adquirida por el comprador. Han pasado dos años, y ese asunto no se ha resuelto.

En este mismo pueblo, dos hermanos, hijos de un mismo padre, beneficiaban unas tierras desde ántes de 1800. Han acudido á la direccion, y siendo el derecho idéntico, la direccion lo ha negado á uno y lo ha concedido á otro.

Hay más: se ha pedido el pago de 20 por 100 de propios á pueblos que jamas tuvieron propios, como el de San Lorenzo del Escorial, á quien se pedian 21,000 rs., y que, como el Congreso sabe, es todo del Real Patrimonio.

Vamos á la tramitacion de los expedientes de excepcion por aprovechamiento comun. Dice la ley de 1.º de Mayo: «se exceptúan los bienes de aprovechamiento comun, siempre que así los declare el Gobierno, despues de instruir el expediente en estos términos:» (Leyó.)

La tramitacion es, pues, ver lo que dicen el ayuntamiento y la diputacion: y si el Gobierno no está conforme se oye al Consejo de Estado. Pues bien: esta tramitacion no se sigue: en todos los casos se obra como si hubiera duda respecto de la naturaleza de los bienes, y así la administracion hace los expedientes interminables.

Yo he presentado una escritura de 1625, donde se prueba que una finca de Collado Mediano se compró por los vecinos, y sin embargo, no se ha acordado todavía la excepcion. Solamente en la provincia de Madrid, segun los datos oficiales, resulta que en Diciembre habia 157 expedientes de reclamacion de los pueblos de esta provincia. Aquí tengo la nota cuyo epígrafe dice: *Relacion de los terrenos de comun aprovechamiento, dehesas boyales y edificios del servicio público cuya excepcion piden los pueblos que abajo se citan.* Es decir, todas las reclamaciones legales de los ayuntamientos.

La diputacion de Madrid, celosa de cumplir sus deberes, ha despachado todos los expedientes, y no retrasa ninguno: lo mismo creo que sucederá en las demas; de donde resulta que estas solicitudes las tiene detenidas la direccion del ramo.

Hay más: la direccion está quebrantando todas las disposiciones vigentes sobre enagenacion de montes, desde que está á su frente el Sr. Estrada, mi amigo particular.

En mi distrito hay ocho montes exceptuados por la ley, que se han vendido, y si en todos los demas de la provincia ha sucedido lo mismo, se habrán vendido 2,792 montes de los exceptuados. Se me explicó particularmente que esto consistia en que se habian verificado ventas en el espacio de tiempo que medió entre la fecha de 16 de Febrero de 1859, que tiene el Real decreto vigente sobre el particular, y la de 30 de Setiembre del mismo año que se publicó la clasificacion. Entónces me pareció admisible esta disculpa; pero he estudiado la legislacion que rige en la materia, y, siento decirlo, no sé cómo ha podido tolerar esto el señor ministro de Fomento.

La ley de 1.º de Mayo de 1855 dice: «se exceptúan de la venta todos los montes cuya enagenacion no considera oportuna el Gobierno.» Por consiguiente, aquí está la primera disposicion legislativa.

La direccion, en 4 de Junio mandó suspender la venta de todos los montes hasta que se vieran los trabajos de clasificacion mandados hacer por el ministerio de Fomento. El 26 de Octubre de 1855 se dió un Real decreto para la clasificacion de los montes. Se dividen los montes: primero, en montes que deben conservarse; segundo, montes de enagenacion dudosa; tercero, montes vendibles desde luego; y en el siguiente artículo se clasifican. ¿Cabe duda que son conocidas las especies arbóreas exceptuadas de la venta? El que haya habido defectos de la clasificacion posteriormente hecha, no destruye los efectos de la ley y de los Reales decretos.

Hasta entónces la ley se habia cumplido; pero al volver al poder esta situacion se empezó á vender por la direccion lo que no podia venderse. Así cuando se mandó vender un pinar en Granada, el ministerio de Fomento tuvo que dar una Real órden que dice así: (Leyó). Bastante debió mortificar á la direccion una correccion semejante.

Vamos á la interpretacion que da la direccion á algunas leyes desamortizadoras. El art. 2.º de la ley de desamortizacion, dice: «se exceptúan los terrenos de aprovechamiento comun.» Sean pocos ó muchos, siempre que se pruebe que son de aprovechamiento comun, están exceptuados. ¿De dónde, pues, saca la direccion que están exceptuados sólo los destinados al pasto de los ganados de labor? ¿Dónde ha encontrado la direccion derogados los derechos de los ganaderos á los pastos comunes? El decreto de Mayo de 1838, que les confirma estos derechos, no ha sido revocado; y si se sancionara la doctrina de que gubernativamente se pueden dar por derogados decretos, y se puede interpretar el sentido explícito de las leyes, ¿á dónde iríamos á parar? ¿Para qué servirian los legisladores? Las leyes serian el juguete de los Gobiernos.

El Sr. Estrada me citó el art. 1.º de la ley de 11 de Julio de 1856. Pero S. S., que es flojo en materia legal, ha comprendido el artículo al revés. Dice así el artículo: «Ademas de los bienes comprendidos en el art. 2.º de la ley de 1.º de Mayo, se exceptúa de la venta la dehesa que se destine á pasto de los ganados de labor, caso de no tenerla exceptuada con arreglo al art. 2.º» Este artículo no restringe el 2.º de la ley de 1.º de Mayo; al contrario, lo amplia. Enseña que la ley de 11 de Julio considera conservados los terrenos de aprovechamiento comun, y ademas amplía la reserva á una dehesa boyal en aquellos pueblos que entre estos bienes reservados no la tengan.

Respecto de los bienes comunes, están sucediendo cosas que hacen impopularísima la administracion del Sr. Estrada.

En materia de bienes de aprovechamiento comun, ¿qué está sucediendo en toda España? Ya tengo dicho que se habian vendido los terrenos de tierra de Uceda y tierra de Buitrago, en esta provincia, que se trataban de vender los del Real de Manzanares; y ahora añado, que en otras provincias se hace lo mismo, como sucede en Huelva, Cáceres, Toledo, Sevilla y Guadalajara. No insisto más en estas últimas reclamaciones, ya por no abusar de la bondad del Congreso, ya tambien porque creo que se esforzarán los señores diputados de las provincias que cito, y que no dejarán de ayudarme á defender los intereses legítimos de los pueblos que representan.

Señores diputados: creo haber demostrado cumplidamente que la direccion de fincas del Estado ha presentado datos exagerados de las ventas hechas; que no tiene exactitud en los anuncios de las fincas que saca á subasta; que exige noticias y documentos que la ley no pide en los expedientes de excepcion; que detiene indefinitivamente su despacho; que quebranta todos los dias el Real decreto de 16 de Febrero de 1859; que interpreta arbitrariamente disposiciones terminantes de la ley; que la clasificacion de 30 de Setiembre del mismo año, no es sino una vana sombra; y que existe un pugilato ridículo entre el ministerio de Hacienda y el de Fomento, respecto de la cuestion de montes. Me parece que estamos por lo mismo en el caso de exigir que se enmienden todos estos males sin que valga decir que no son ciertos, porque el Sr. Estrada entiende la ley á su modo y yo al mio, porque la ley está clara y terminante, y no necesita ni de la interpretacion de S. S. ni de la mia.

Voy á concluir, señores, y lo haré emitiendo una idea, porque no me permito dar un consejo al señor director de propiedades del Estado. A mi juicio el verdadero celo por la Hacienda, no se demuestra tratando de vender cuanto se pueda y cuanto no se pueda, rechazando las peticiones más fundadas, sino en hermanar los intereses de la Hacienda con el respeto que se debe á la justicia, á las corporaciones y á los particulares, á fin de no hacer aborrecibles las leyes de desamortizacion.

El señor ministro de HACIENDA: Señores, la mayor parte de lo manifestado por el Sr. Valero y Soto relevaria al ministro de la necesidad de hablar, porque S. S. mas bien ha dirigido una interpelacion al señor director de fincas del Estado, que al Gobierno. Respecto del modo como se entiende en el ministerio de Hacienda la legislacion sobre montes, diré, que el Sr. Valero y Soto ha estado exacto al citar las fechas de las órdenes y decretos; pero que no ha tenido presente que esas disposiciones son contradictorias, y que las posteriores á Febrero han dado mucha amplitud á las excepciones, tanto, que no solo se establecen ya excepciones en favor de los terrenos que contengan especies arbóreas, sino que hay páginas enteras de la instruccion de Setiembre de 1859 que tienen *raso, raso, raso*, en vez de la calificacion del arbolado.

Desde que se ha dado esa instruccion no se han verificado más ventas que las de los bienes declarados en quiebra anteriormente; y en este punto no existe pugilato ninguno entre los dos ministerios de Hacienda y de Fomento, sino que están perfectamente de acuerdo en que deben venderse. Lo que hay es que yo no puedo estar conforme con esa instruccion, porque hay exceptuadas muchas fincas que no deben estarlo, y por esa razon se está revisando, y es preciso que se modifique, segun tendré yo la honra de proponer, de acuerdo con el señor ministro de Fomento, cuando llegue el tiempo oportuno, porque es imposible que sea exacta, toda vez que se hizo en ménos de cuatro meses la clasificacion forestal de España.

Dicho esto, como el Sr. Valero y Soto se ha referido principalmente al señor director de propiedades y derechos del Estado, yo abandono la cuestion á su señoría para que dé ámplia y cumplida respuesta al señor Valero.

El Sr. ESTRADA: Yo creo, señores, que con lo manifestado por el señor ministro de Hacienda, bastaba para satisfacer al Congreso sobre la justa alarma en que yo creo se encontraria al haber oido el catálogo que ha referido el Sr. Valero y Soto. Pero, sin embargo, como el no dar algunas explicaciones podria atribuirse á que faltaba la razon, nada más satisfactorio para mí que contestar á S. S. á los diferentes cargos que ha hecho.

Voy á empezar por el más grave; el que se refiere á la manera equivocada con que dice que la direccion entiende la ley de desamortizacion en lo que hace relacion con las excepciones de aprovechamiento comun.

Señores, en el art. 1.º de la ley de 1.º de Mayo se previene que se vendan los bienes de propios y comunes. En el 2.º se establece la excepcion de los terrenos de aprovechamiento comun. Pero como esta disposicion podia dar lugar á abusos, se determinó en el art. 53 de la instruccion que este aprovechamiento comun no debia entenderse sino cuando viniesen aprovechándose de 20 años atrás á la fecha de la ley.

Y como si esto no bastára, se instruyó un expediente que se resolvió expidiéndose por el ministerio de Fomento una Real órden, en la cual se dice, que son bienes de propios todos los que pagan el 20 por 100, que son de propios los que deben pagarlo; y en la cuestion de aprovechamiento comun, se dice que no deben haberse arrendado, ni arbitrado en parte ni en todo durante esos 20 años.

De aquí el que se comprenda que la administracion no puede hacer caso de esos acreedores que nos ha referido el Sr. Valero y Soto.

Voy á hablar de los datos ilusorios, que no sé á quién habian de causar ilusion, si al público ó á la administracion. Esta creia de su deber dar en un periódico determinado cuenta al público de lo que se hace en cierta clase de cosas de algun interes, y la direccion presentó, á fines del año anterior, el resultado de las ventas hechas. Se contestó á esto, que no podia formarse un cálculo exacto de los beneficios que resultarian al Estado, porque podria haber muchas quiebras; cierto. Lo que hay es, que en Diciembre de 1859, cuando se publicaba ese estado, no se decia que aquellos fueran valores definitivos, sino que se expresaban las ventas hechas, sus valores, etcétera, y como esto se habia de rectificar al año siguiente, no me parece que podia haber el ánimo de alucinar.

Ha indicado S. S. una porcion de desmanes y de inexactitudes cometidas en las tasaciones y en otras operaciones de la venta de bienes nacionales. Tiene razon S. S. Yo, ¿cómo lo he de negar? Tiene que haberlas, es preciso; si la administracion no tiene más datos que los que la han facilitado los pueblos, y no ha habido en ellos exactitud, claro es que tenia que suceder lo que S. S. dice. Pero no puede hacerse por ello un cargo á la administracion, que procura descubrir la verdad.

Yo no hablaré, como el Sr. Valero, de Valladolid y de otros puntos; hablaré de Colmenar Viejo, que es el de S. S.; así verá el Congreso en quién está la culpa. En ese distrito, los administradores quisieron hacer de él una especie de distrito exento, *vere nullius*, y lo consiguieron hasta cierto punto; porque teniendo ese distrito 70 pueblos, y constando su riqueza de 100,000 fanegas oficiales (porque pasan de 130,000 de acuerdo con un perito agrónomo que no quiero citar), los administradores exceptuaron ochenta y tantas mil fanegas; quedaban unas 18,000, y no contentos con aquello, todavía dijeron: vamos á crear una especie de excepcion por aprovechamiento comun, como la que queria crearse por el pueblo de Galapagar, que hacia una excepcion por aprovechamiento comun de una veintena de fincas, y luego añadia todas las que no estuvieran cercadas.

Tambien ha dicho S. S. que no debia exigirse el 20 por 100 de propios al pueblo del Escorial, porque no lo pagaba; y yo tengo que contestarle, que precisamente por eso, y en virtud de una sentencia del Consejo Real, hay que exigirle, no sólo lo de presente, sino tambien los atrasos.

Mucho más pudiera decir, pero no quiero ocuparme de hablillas y de imputaciones groseras, que no han de hacerme de ningun modo cejar en lo que yo creo que es el cumplimiento de mi deber.

El Sr. VALERO Y SOTO: Muy mal me ha agradecido el señor ministro de Hacienda la delicadeza con que he separado de su persona, en cuanto me ha sido posible, los cargos que he dirigido; pero no tenia S. S. tampoco razon para decir que habia interpelado al señor director de fincas del Estado. Me he dirigido al director, porque era el más inmediato á esas resoluciones; pero mi interpelacion era al ministro.

Decia S. S. que si era otra cosa la administracion que la discusion de los intereses públicos en relacion con los particulares; yo preguntaré á mi vez á su señoría: ¿para qué sirve una administracion que no sabe hacer cumplir las leyes y decretos vigentes; que establece un pugilato continuo entre dos ministerios, y que anula un Real decreto por medio de repetidas Reales órdenes? Para nada; eso no es administracion, es una confusion, una cosa que no tiene nombre.

Que no se ha vendido más que lo que se sacaba en quiebra. Tampoco es exacto: yo he citado los *Boletines* en que se anunciaban ventas nuevas despues del 16 de Febrero de 1859 y despues de la clasificacion de 30 de Setiembre del mismo año, y si no ha sido con conocimiento de S. S., esto no quita el derecho que yo tengo de denunciar abusos cometidos en dependencias de su departamento, porque está en nuestra obligacion denunciar aquí los abusos que se cometan.

Que se puede acudir al ministro. Cuando hable acerca del asunto de Miraflores, ya defenderé yo al ministerio, y entónces me ocuparé tambien de lo extraño que es que se diga aquí por un jefe superior de administracion que se imponen multas de cierta clase; pero que aun cuando se impongan, no importa porque nunca se pagan en España, como se ha dicho no hace muchos dias.

Y con esto termino mi réplica relativa al señor ministro de Hacienda.

En cuanto al Sr. Estrada, que ha empezado por decir que segun el artículo de la ley de 1.º de Mayo, debian venderse los bienes de propios y comunes, ya lo sabia yo, y por eso no he defendido que no se vendieran estos, sino los de aprovechamiento comun que están exceptuados más abajo: y respecto á esto, nada ha podido decir el Sr. Estrada, porque es verdad.

El art. 53 de la instruccion no se refiere más que á los casos en que hay dudas, y como el caso que yo he citado en que se habia presentado un documento de mayor excepcion, no admitia duda, hé aquí por qué no creo que tengan aplicacion las alegaciones del Sr. Estrada. Pero aun suponiendo que sean infundadas todas las peticiones, ó su mayor parte, que se resuelvan negativamente, yo no pido que se acceda á ellas: pido que se resuelvan y no se detengan como ha sucedido siempre, pues es de advertir que sólo en Madrid hay 187 expedientes atrasados, como ántes dije.

Sentó S. S. que la ley de desamortizacion ha anulado una porcion de derechos; yo reto á S. S. á que me diga cuál es la disposicion de la ley que anula los derechos de los ganaderos á los bienes de aprovechamiento comun.

Que ha habido primistas; yo se lo he dicho ya hace mucho tiempo á S. S., y lo peor es que los seguirá habiendo, con el mal agravante de que ahora vendrá á un remate el duque de Sevillano, por ejemplo, y necesitará presentar como fiadores á su peluquero y su barbero para tomar parte en él, y podrá hacerlo cualquier primista con tal que tengan otros dos de su misma clase que quieran fiarle.

Que no tiene la direccion otras noticias que las que le dan los pueblos. ¿Pues no manda comisionados y peritos á todas partes? ¿No ven estos las fincas, y las miden y las tasan? ¿O es que no las ven ni las miden? Justamente es esto; y precisamente por ello es por lo que en alguna parte se han subido los peritos á un cerro y han dicho: tal terreno tiene tantas hectáreas, y vale 4.480,000 reales y deben pagar ciertos individuos una multa de 20,000 y pico de duros.

El Sr. ESTRADA: No es fácil, señores, seguir al Sr. Valero en la série de sus cargos; pero procuraré rectificar los principales.

Respecto de las concordias, diré á S. S., que están anuladas en el art. 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, porque no siendo los terrenos destinados á ellas de aprovechamiento comun, sino sólo de unos pocos, no era justo que quedaran exceptuados.

Respecto de los expedientes, no es que se incohan con tanta facilidad por la direccion, es que el asunto trae necesariamente la formacion de muchos; y diré, para satisfaccion del Congreso, que sólo han entrado en la direccion, por incidencia de ventas 1,684 expedientes durante el año de 1860, y se han resuelto 28,313, quedando pendientes de tramitacion 15,383, entre los cuales se encuentran esos ciento y tantos que tanto interesan al Sr. Valero y Soto, y que ya se despacharán cuando llegue su turno.

El señor VICE-PRESIDENTE (Monares): Señor Calzada: ¿insiste V. S. en tomar la palabra en este asunto?

El Sr. CALZADA: Invitado como diputado por la provincia de Sevilla, á manifestar si habia en ella algunas fincas en que se hubiera infringido la ley de desamortizacion, tengo necesidad de decir algunas palabras; pero seré muy breve.

El señor VICE-PRESIDENTE (Monares): V. S. podrá continuar el lúnes en el uso de la palabra. Se suspende esta discusion.

Orden del dia para el lúnes: los asuntos pendientes, y ademas, el dictámen que acaba de leerse.

Se levanta la sesion.—Eran las siete ménos cuarto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy sábado 2 de Febrero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en cuatro actos, titulada: *La Favorita.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy sábado 2 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en cinco actos, titulada: *La Escuela de la murmuracion.*

3.º Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy sábado 2 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela nueva en tres actos, titulada: *El castillo maldito.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy sábado 2 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *Enlace y desenlace.*

2.º La divertida zarzuela en un acto, titulada: *Un pleito.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy sábado 2 de Febrero.

A las ocho de la noche:

1.º Sinfonía.

2.º El aplaudido drama en tres actos, titulado: *La Aldea de San Lorenzo.*

3.º Baile.

PLAZA DE TOROS. En la tarde del domingo 3 de Febrero, se verificará (si el tiempo no lo impide) la 10.ª corrida de novillos, con mogiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados, y fuegos artificiales.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

La corrida empezará á las tres y media.

Los precios serán los de costumbre.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,412	fanegas de trigo.
1,984	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
8,745	arrobas de carbon.
96	vacas que componen 40,812 libras de peso.
351	carneros que hacen 7,686 libras de peso.
218	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca.	49	á	53	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero.		á	20	id.	18	á	20
Idem de ternera.	88	á	78	id.	34	á	42
Despojos de cerdo.		a		id.	14	á	16
Tocino añejo.	71	á	73	id.	26	á	26
Idem fresco.		á		id.	22	á	24
Idem en canal.	64	á	66	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	32
Jamon.	96	á	105	id.	38	á	46
Aceite.	76	á	78	id.	22	a	24
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras.					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judías.	24	a	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	36	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	a	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 46	á	53	rs.
Cebada añeja.	de 23	á	24	
Algarroba.	de	á	29	

ANUNCIOS.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre. | Lúnes 4 de Febrero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 338.

PARTE EXTRANJERA.

«Las cosas, parece que continuarán lo mismo »en Gaeta durante algun tiempo; es decir, que »sitiados y sitiadores se mandarán recíprocamente algunos proyectiles para sostener el »fuego, miéntras los sitiadores reunen todos »sus medios de ataque y hacen un esfuerzo de»cisivo. *Pero esto puede ser asunto más largo de »lo que se cree.*»

Con estas palabras empieza su cuotidiana revista un diario napoleónico de los recibidos por el correo de ayer. En la seccion de últimas noticias del mismo diario, hallamos luego que el tiroteo, con fecha 31 èra casi nulo por una y otra parte; que la escuadra sarda se habia limitado á tratar de mantener el bloqueo, y que esto era difícil por las muchas nieblas que dominaban toda la extension de la costa; que el almirante Persano habia mudado su pabellon al buque *Cárlos Alberto*, porque el *María Adelaida* donde le tenia, ha salido renqueando al puerto de Castellamare para reparar las averías que ha sufrido; que el general Cialdini ha pedido á Turin nuevas tropas, y que en consecuencia los sitiadores ibau á recibir refuerzos importantes con cuyo auxilio podrán continuar las obras de aproche.

Segun noticias posteriores á estas, aunque se refieren igualmente al dia 31, habíase aumentado el fuego de una y otra parte, pero las fortificaciones de la plaza no habian padecido ninguna mella, y sólo algunas casas habian sido deterioradas por las bombas.

Es decir; por confesion del mismo telégrafo piamontófilo, tenemos confirmado lo que ya sabiamos: que al cabo de nueve dias de ataque, la plaza continúa tan fresca y sana como si nada hubiera pasado, con levísima pérdida en su guarnicion y alguna que otra casa desvencijada, pero incólume las fortificaciones, provista abundantemente de municiones y víveres, perfectamente artillada con cañones rayados y tambien incólumes, alentada su fiel guarnicion, y más decidido que nunca su augusto caudillo á proseguir la resistencia.

En cambio, vemos tambien confirmado que la escuadra sitiadora ha sido destrozada, que ningun auxilio puede prestar al bombardeo por parte de tierra, y que se vé reducida al desairado papel de mantener un bloqueo cuya menor dificultad sou *las nieblas que dominan la costa.* No nos dice directamente el telégrafo piamontófilo los estragos causados en el campamento sitiador, aunque por conductos fidedignos sabemos que el fuego de la plaza le ha desmontado la mitad de sus baterías, le ha incendiado su almacen de pólvora y municiones, y le ha matado gran número de gente. Pero aun cuando todo esto se lo calle, con gran prudencia, el tal telégrafo, ya nos dice bastante al confesarnos que Cialdini ha pedido refuerzos; y sobre todo, nos pone en la pista de conocer exactamente la situacion de las cosas con el último telegrama de Paris, fecha 2, donde se nos refiere que en el cuartel general del sitiador se ha celebrado consejo de guerra, y que de las dos opiniones emitidas en él, y consultadas á Turin, una sobre tratar de asaltar la plaza, otra sobre resignarse magnánimamente á ver de cercarla y reducirla por hambre, se cree que esta segunda opinion será la que prevalezca.

Es decir, que, segun las últimas noticias, resulta que los refuerzos pedidos por Cialdini, y ya efectivamente enviados al campamento sitiador por el Gobierno piamontes, no van á servir para dar aquel *ataque formidable* que se nos habia prometido dias atrás, sino únicamente para mantener un rigoroso bloqueo por mar y tierra á fin de obligar á la plaza á capitular por hambre. ¡Muy bien! ¡Heróica resolucion! No tiene más sino que es inútil, porque todo el mundo sabe que la plaza tiene víveres para muy largo tiempo, y todo el mundo vé que, entre *las nieblas de la costa* y las otras nieblas políticas amontonadas en el horizonte de toda la cuestion italiana, ni la escuadra sarda podrá impedir con su bloqueo que la plaza se comunique por la marina con los buques que no han cesado ni cesarán de acercarse á ella á pesar del bloqueo, ni por consiguiente podrá lograr que el aislamiento de los sitiados sea absoluto.

En resúmen: los piamonteses confiesan que la plaza no se rendirá por muchas bombas que le tiren; los piamonteses renuncian generosamente á tomarla por asalto; los piamonteses, en consecuencia, resuelven como partido más sano el bloquear una plaza que, por mil circunstancias militares y políticas, no puede ser bloqueada.

Entre estas circunstancias políticas, es la primera, y su gravísima importancia salta á los ojos, la permanencia de los representantes de la Santa Sede, España, Austria, Sajonia y Baviera al lado de Francisco II. Y por si acaso se creia disminuido el valor de este hecho con que los ministros de Prusia y Rusia no se hubiesen quedado tambien en Gaeta, tenemos hoy noticias sobre este particular, de las que resulta: 1.° por lo que hace al ministro de Rusia, que se le ha comunicado órden terminante de su Gobierno para que sin dilacion se traslade á Gaeta; 2.° que por lo tocante al ministro de Prusia, no se retiró á Roma sino de acuerdo con Francisco II, y en el supuesto de que así prestaria mejor servicio á la causa del Rey de Nápoles que permaneciendo en Gaeta. De modo que puede con razon decirse que al lado de Francisco II en Gaeta, se hallan los representantes de todas las Potencias, excepto Inglaterra y Francia.

Pues bien: nótese ahora, en la circular del ministro de Francisco II, que hoy publicamos, el pasaje donde se dice terminantemente que—«al »presentarse al Rey el cuerpo diplomático el »dia 17, los jefes de legacion que tuvieron el »honor de hablarle del sitio de Gaeta, *le alenta»ron á resistir*, á pesar de la retirada de la es»cuadra francesa que dejaba libre campo al blo»queo y á los ataques marítimos. Y queriendo »despues S. M. consultar individualmente el »parecer de los *ministros importantes*, oyó que »*todos* le aconsejaron continuar la resistencia, »dándole *abundantes pruebas* del fundamento de »este consejo.»

De manera que, no solamente se hallan en Gaeta cerca de Francisco II los representantes de las dichas Potencias, sino que *oficialmente* nos consta que *todos* han aconsejado al Rey continuar resistiéndose; *todos*, inclusos los ministros de Rusia y Prusia, pues estos formaban parte del cuerpo diplomático presentado al Rey el dia 17.

Consignados así los hechos, se preguntarán ahora naturalmente nuestros lectores: esos representantes diplomáticos que, por órden de sus Gobiernos respectivos, permanecen al lado del Rey de Nápoles en medio de los horrores de un sitio; esos representantes que, en virtud sin duda de instrucciones de sus Gobiernos respectivos, aconsejan *unánime y calorosamente* á Francisco II que resista hasta el último trance, ¿es creible que así obren sin que esta conducta se ligue con planes ya muy resueltos en favor del Rey de Nápoles? ¿Es creible que permanezcan al lado de este Rey compartiendo sus peligros y padecimientos, nada más que para dar fe, como simples notarios, de lo que ocurra en Gaeta, siguiendo á Francisco II si vence, dejándole si es vencido?

Semejante supuesto seria tan absurdo que no le creemos posible en cabeza sana. Pero, siendo así, ¿cuál es hoy la verdadera situacion de relaciones entre las Potencias, acerca de los asuntos de Nápoles? Pues es la siguiente: Miéntras los ministros de Austria, Rusia, Prusia, España, Sajonia, Baviera y la Santa Sede aconsejan unánimemente á Francisco II la resistencia, Napoleon le importuna con nuevos consejos de que ceda en la resistencia, porque es ya *inútil.* Y al mismo tiempo sucede que entre Nápoles y la escuadra de Persano, hay un incesante ir y venir de buques ingleses que abastecen de víveres y municiones al campamento piamontes.

De manera que, en resúmen, á la hora presente, ya existe una *declarada contradiccion de palabras y de actos* respecto de la cuestion napolitana entre Inglaterra y Francia por un lado, y todas las demas Potencias de Europa por otro,

¿Cuánto tiempo puede durar tan anómala situacion? ¿Qué otro desenlace cabe en ella que no sea andar á cañonazos? A tales preguntas respóndanse nuestros lectores lo que mejor les plazca; pero, sea cualquiera su respuesta, habrán de convenir con nosotros en que, para los piamonteses, el asunto de Gaeta, ora se considere la situacion militar en que le han colocado los graves descalabros sufridos por el sitiador, ora las circunstancias políticas que tanto favorecen al Monarca sitiado, es un asunto perdido. Podrá fallar nuestro cálculo; podrán frustrarse nuestras esperanzas; pero el valor de los datos exactos en que las fundamos, no nos lo negará nadie. Nuestros lectores habituales saben que no es nuestro flaco apacentarnos de ilusiones.

Con esto dejamos dicho el valor que damos á un telegrama de Turin, fecha 2, en el cual, despues de contársenos que el virey de Nápoles, Príncipe de Carignan, ha ido á Mola di Gaeta, se añade que *se cree que hay negociaciones para la rendicion de la plaza.*

Pueden nuestros lectores ir juntando esta paparrucha con las demas que el telégrafo piamontófilo nos cuenta sobre los triunfos de las *tropas liberales* contra *las partidas realistas.* Y acerca de esto, no observaremos más sino la grave novedad de que las tales *tropas liberales*, persiguiendo á las *partidas realistas*, se han metido en territorio pontificio. ¿Qué dice á esto el Bonaparte cuyas tropas ocupan como *protectoras* ese territorio? Ya lo sabremos.

De Austria tenemos hoy una noticia grave, si es cierta: la salida del conde de Rechberg del ministerio y haber resuelto el Gobierno convocar una Asamblea de 400 individuos nombrados por eleccion directa de todos los pueblos del Imperio, y la cual se reunirá en Viena ántes que las Dietas provinciales. Si el hecho es verdadero, repetimos, significará que el Austria, por conjurar los obstáculos que encuentra la especie de Constitucion federal que á los varios pueblos de su Imperio dió en su diploma del 20 de Octubre último, se ha decidido á otorgar una Constitucion *unitaria*, basada en los principios del liberalismo. Al entronizamiento de estos principios servia de rémora en el Gabinete de Viena el conde de Rechberg, que hoy se dice haber salido del mismo.

Posible es que sea este medio adecuado para enfrenar la agitacion de las provincias esclavonas del Austria; pero es muy dudoso que, vencida esta agitacion por aquel medio, no reste al Austria otra dificultad que superar, no ménos grave y más capital acaso: la de luchar con el liberalismo. Habria evitado tal vez la *desmembracion* inmediata; pero seria difícil que evitase la *disolucion* en un término no lejano. Bajo la forma de rebeliones parciales de sus provincias, ó bajo la forma de Parlamentos liberales á la moderna, tendria siempre que luchar el Austria con la Revolucion; sólo que con esta segunda forma la Revolucion alcanzaria más unidad, y por consiguiente más fuerza.

Tristísimo porvenir se presentaria para ese combatido Imperio si no amenazase ya tan de cerca la guerra continental, en cuyo seno tenebroso pueden muy bien quedar abismadas todas las revoluciones que afligen á Europa de un siglo á esta parte.—T.

TELEGRAMAS.

Copenhague, 1.°

En el discurso del Rey se hallan estas palabras: «Toda agresion será rechazada por mi pueblo que acudirá á mi llamamiento.»

Turin, 2.

La *Opinione* dice que el Sr. Brasnir presentará el domingo las cartas credenciales que le confirman en el puesto de embajador de Prusia en Turin.

Constantinopla, 1.°

El diario de Constantinopla anuncia que Said Djamblat ha sido el único sentenciado á muerte en Beyrouth. El *Levant-Herald* dice que esta sentencia equivale á la impunidad y que probablemente se renovarán los asesinatos.

Turin, 1.°

El Emperador Napoleon aconseja á Francisco II que deje de resistir y evite la humillacion de capitular.

Un parlamentario de Gaeta ha traido pliegos á Persano, y se cree contengan la respuesta á la carta del Emperador.

Se dice que Peruzzi reemplazará á Jacini en el ministerio de Obras públicas.

Ayer continuaba el fuego por ambas partes. Con las bombas han sufrido las casas, pero no las fortificaciones.

Roma, 1.°

La escuadra piamontesa sigue inactiva en Mola, despues de la pérdida que sufrió el 22. Los piamonteses han descubierto una nueva batería, pero no se aproximan á la plaza, que se sirve de cañones rayados. Las bombas mataron ayer dos mujeres, una de ellas embarazada.

Hamburgo, 1.°

Dicen de Copenhague, que las grandes Potencias han aconsejado á Dinamarca que haga concesiones, en el concepto de que si declara el bloqueo á consecuencia de ejecucion federal en el Ducado de Holstein, no será reconocido.

Pesth, 1.°

El Primado de Hungría ha dirigido una carta á todos los comitados, aconsejándoles moderacion, pues las resoluciones precipitadas conducen á la anarquía. Manifiesta ademas en ella la necesidad de obrar de acuerdo, y exhorta á no rechazar á un Monarca que se presenta con la oliva de la paz y que está animado de los mejores deseos hácia Hungría.

Paris, 1.°

Cartas de los Estados-Unidos dicen que se confirma la derrota de Miramon y la entrada de los liberales en Méjico.

La respuesta de la Cámara de diputados prusianos no ha satisfecho á la opinion pública en Berlin, por no ocuparse de la cuestion italiana.

Turin, 2.

Segun la *Opinione*, el general Sonnaz atacó al enemigo atrincherado en Barces, y le obligó á rendirse.

Los franceses cojieron en Ficovaro 400 fusiles destinados á las tropas de los Abruzzos.

El Príncipe de Carignan ha ido á Mola de Gaeta, y se cree que hay negociaciones para la rendicion de la plaza.

Las tropas liberales persiguiendo á las bandas realistas, entraron en territorio pontificio, saliendo vencedoras en el combate de Frosinone.

De las elecciones ha resultado una gran mayoría para el ministerio.

Viena, 2.

Parece resuelta la salida del ministerio Rechberg, y se dice, que el archiduque Rainer tomará la presidencia del Consejo de ministros.

Pesth, 2.

El proyecto de exposicion al Emperador redactado por el Sr. Deux, ha sido atacado por Szilaguy, como poco enérgico, á pesar de lo cual fué aprobado por unanimidad.

Lóndres, 2.

Segun noticias fidedignas, la escuadra piamontesa se limitará al bloqueo de Gaeta; pues ha quedado tan mal parada, que difícilmente podrá renovar sus ataques contra la plaza.

La prensa inglesa clama porque cese la ocupacion de Syria por los franceses.

Paris, 2.

En el cuartel general delante de Gaeta ha habido consejo de guerra, y en él se han emitido dos opiniones: la una la de mantener un rigoroso bloqueo por mar y tierra, á fin de obligar á capitular por hambre; la otra, continuar los trabajos de sitio para tomar la plaza por asalto. Se ha consultado á Turin, y se cree que se adoptará la primera idea.

Los sitiados trabajan tambien enérgicamente para aumentar sus medios de defensa.

— 186 —

el primer domingo de Adviento, acaba en dicho último domingo despues de Pentecostés. Sin duda por esto ha elegido la Iglesia para el Evangelio del dia el del juicio final, segun el texto de San Mateo. Este Evangelio, que, como todos, merece ser leido y estudiado detenidamente, pinta con vivos y terroríficos colores la tribulacion que se apoderará de las gentes en aquel tremendo dia. «Luego (añade), despues de la tribulacion de aquellos dias, el Sol se oscurecerá, la luna no alumbrará, las estrellas caerán del cielo y las virtudes de los cielos temblarán.

Entónces aparecerá en el cielo la señal del Hijo del Hombre sobre las nubes resplandecientes, con gran poder y majestad: el cual enviará sus Angeles, que a la voz de trompeta sonora congregarán á los que él ha escojido de las cuatro partes del mundo desde un horizonte del cielo hasta el otro.»—

Hé aquí el magnífico asunto y texto del Evangelio. La Epístola se tomó de la exhortacion que dirige San Pablo a los colosenses para excitarlos á tener una vida digna de Dios, dedicándose á agradarle en todo, á producir frutos de toda especie de buenas obras, y crecer cada dia más en la inteligencia y cumplimiento de la voluntad del Señor. La oracion de la Misa es la expresion de este mismo sentimiento. Y en el introito se oye la voz de Dios, que por medio de su profeta Jeremías, nos ofrece su proteccion y su misericordia.

Dia 28. *San Simon y San Judas, Apóstoles.* San Simon, a quien Sau Mateo llama siempre el *Cananeo* para distinguirle de San Pedro, que tambien se llamaba Simon, es uno de los Apóstoles de quienes ménos cosas refiere el Evangelio. Sólo sabemos, segun Teodoreto, que fué de la tribu de Zabulon, añadiendo Nicéforo que él fué el esposo de las bodas de Caná en que Nuestro Señor Jesucristo hizo su primer milagro de convertir el agua en vino; y que impresionado por este prodigio, siguió desde entónces á Jesús con consentimiento de su esposa, absteniéndose del matrimonio y guardando virginidad en él, como lo

— 191 —

Almanaque agrícola.

Como las plantaciones anuales necesitan el abono de las tierras poco ántes de su siembra, los campos deben abonarse en Setiembre, Octubre ó Noviembre. A principios de Octubre es tambien cuando se debe dar una labor ligera á los azafranales, ántes de que apunten las hojas; se ponen á cubierto de la escarcha los emparrados tardíos: se pisa y descobaja la uva, repartiendo el vino por los toneles; se aclaran, podan y derriban los árboles, excepto las encinas, y se retiran de los jardines todas las plantas que hayan de entrar en el invernáculo.

Hácense en este mes con buen éxito plantíos de escarola y alcaparras; de llanta en los semilleros para trasplantar en los meses siguientes; de cebollas para trasplantar en Febrero y Marzo; de hinojo comun, lechugas, nabos largos y gordos, rábanos comunes y tiernos, espinacaa y alfalfa. En los paises templados, como Murcia, se planta, revuelta con esta última, la cebada para forraje, cortándola dos ó tres veces en el año siguiente.

En este mes maduran y se cojen las patatas, pimientos, tomates y chirimoyas, aunque los dos últimos se cojen ya desde Setiembre; y tambien los altramuces y el maiz cuasenteno.

— 190 —

Almanaque médico.

Las enfermedades de Octubre son las afecciones de carácter catarral, á las cuales están particularmente expuestos los ancianos, los niños, las mujeres y las personas de temperamento linfático: para precaverse de ellas, conviene abrigarse á medida que vaya entrando el frio, sin dar lugar, como algunos, á que haya una temperatura de invierno para tomar los abrigos, en especial los interiores, que deben ser propios del tiempo medio á que corresponde este mes. Tambien conviene precaverse de la humedad y de los primeros frios, que son los que producen gran parte de los catarros.—Otra de las enfermedades que suele acometer en este mes es la escarlatina, cuya convalecencia conviene cuidar mucho, porque no haciéndolo, se reproduce interiormente, trayendo en pos de sí funestas consecuencias.—En esta época del año se buscan mucho las setas, que conviene distinguir con cuidado de los hongos, pues estos últimos son venenosos.

— 187 —

hicieron despues otros Santos. Sea lo que quiera de esto, el hecho es que desde que San Simon se decidió á dejarlo todo por seguir á Jesucristo, permaneció constantemente adherido á su persona, y distinguiéndose especialmente por su ardiente celo, al cual se debió que San Juan le llamase «Simon el Zelador.»

San Judas fué hermano de Santiago el menor, hijo de Alfeo y de María, tan conocida en el Evangelio por su adhesion á la persona de Jesucristo. A ambos se les llamaba hermanos del Señor, segun la costumbre de los judíos, por ser parientes muy cercanos de la Santísima Vírgen. San Judas se halló presente á todos los grandes misterios de nuestra redencion. Cuando los Apóstoles resolvieron salir de Judea, para predicar el Evangelio por todo el mundo, San Judas fué á Mesopotamia y á la Libia, así como San Simon fué á Egipto, extendiéndose por las provincias de Africa y llegando tambien, segun algunos, á la Gran Bretaña.

No se sabe nada cierto en cuanto al lugar ni al género de martirio que padecieron estos dos Apóstoles; es sin embargo lo cierto que lo sufrieron, siendo llevadas sus reliquias á Roma andando el tiempo, y venerándose hoy alguna parte de ellas en Tolosa de Francia, y algunos huesos en la iglesia de San Andrés de Colonia.

III.—Dias de Misa.

No hay otro en este mes, fuera de los domingos, que el 28, dia de San Simon y San Judas, Apóstoles, que es media fiesta.

IV.—Dias de ayuno.

Lo son, el 26 ante-víspera de los Santos Apóstoles, pues la víspera es domingo; y el 31, víspera de la fiesta de Todos los Santos.

V.—Indulgencias.

No corresponde á este mes ninguno de los dias en que se puede ganar plenaria, teniendo la Bula de la Santa Cruzada.

Se asegura que el Parlamento italiano, sin aguardar la toma de Gaeta, empezará por proclamar á Victor Manuel Rey de Italia.

Un despacho de Viena confirma la dimision del conde de Rechberg. Añade que el Gobierno austriaco ha decidido convocar una asamblea de 400 miembros elegidos directamente por los pueblos, que se reunirá en Viena ántes de la reunion de las Dietas provinciales.

Van á aumentarse las guarniciones de las plazas fuertes de Hungría.

A continuacion insertamos la última circular dirigida por el ministro napolitano, Sr. Casella, al cuerpo diplomático, invitando á sus individuos á permanecer al lado de Francisco II. Como verán nuestros lectores, es un documento lleno de nobleza y dignidad. Dice así:

«*Gaeta* 18 de Enero.—El infrascrito presidente del Consejo de ministros y encargado de la cartera de Negocios extranjeros de S. M. siciliana, tiene el honor de dirigirse á V. E., monseñor Gionelli, Nuncio apostólico de la Santa Sede en su cualidad de decano del cuerpo diplomático para poner en su conocimiento que S. M. el Rey su augusto amo, deseando tener cerca de su persona en estas circunstancias extremas á los representantes de los Soberanos aliados y amigos suyos, se ha decidido á invitar formalmente á todos los jefes de las legaciones extranjeras á permanecer en Gaeta, donde por el interes general están acreditados.

Si gravísimas consideraciones no hiciesen indispensable esta medida, S. M. el Rey, cuyo generoso corazon es tan sensible á los padecimientos de otro, no querria seguramente imponer á los dignos representantes de Potencias amigas las privaciones y los peligros de una plaza sitiada. Movido S. M. por estos sentimientos, invitó hace dos meses al cuerpo diplomático á residir en Roma, para evitarle los sufrimientos y peligros de un sitio, permaneciendo sólo en esa ocasion el ministro de España cerca de S. M., cuya suerte y fortuna estaba resuelto á compartir desde un principio.

Animado el Rey, mi augusto amo, de estos sentimientos, no quiso invitar á ninguno de los individuos del cuerpo diplomático á volver á Gaeta, á pesar de las circunstancias cada dia más críticas, y esto á causa del bombardeo que principió contra esta plaza el 1.º de Diciembre.

En tanto que estaban libres las comunicaciones podia el Rey, al ménos indirectamente, permanecer en relaciones con el cuerpo diplomático residente en Roma, evitándole todo peligro, y si se hubiese presentado una época difícil en la que hubieran sido necesarios sus consejos, habia siempre medio de invitarle á pasar en pocas horas á Gaeta. Este último recurso no existe ya.

Pasado mañana quedarán interrumpidas las comunicaciones marítimas: toda relacion entre el Rey y el cuerpo diplomático acreditado cerca de su Real persona será impedida definitivamente, y S. M. no puede ni quiere renunciar al placer de ver cerca de su persona, para que le ilustren con sus luces, á los representantes de los diversos Gobiernos.

Otra circunstancia ha determinado ademas á S. M. Cuando en el dia de ayer se presentó al Rey el cuerpo diplomático, los jefes de legacion que tuvieron el honor de hablarle del sitio de Gaeta, le animaron á resistir, aun despues que la escuadra francesa haya dejado el campo libre á un bloqueo y á un ataque por mar. A contar desde hoy, S. M. da un valor particular á escuchar los consejos de ministros tan importantes. Los consejos extensamente motivados de esos dignos representantes han sido en favor de la resistencia.

Despues de haber recibido S. M. estos consejos, no vacila ya hoy, y tomó inmediatamente la resolucion de encerrarse en Gaeta y de defender en ella hasta el último instante este resto de la monarquía.

Pero, como es posible, si el estado de cosas actual continúa, que esta plaza aislada y abandonada acabe por sucumbir, y entónces la persona del Rey, la de la Reina y la de los Príncipes queden á merced del vencedor, S. M., que quiere acceder y soportar su suerte como Rey, necesita cerca de su persona á los ministros extranjeros para recurrir, en caso necesario, á sus consejos y tenerlos por testigos irrecusables de los hechos realizados.

Por esto, S. M., que ha visto con gran placer al cuerpo diplomático en Gaeta y que ha agradecido en extremo esa muestra de afecto y de cortesía, se ha aprovechado de los consejos que se le han dado en esa ocasion, y sobre todo del conjunto de las circunstancias para rogarle que permanezca cerca de su persona.

Al hacer esta comunicacion á S. E. el Nuncio Apostólico para que la ponga en conocimiento de todas las personas que componen el cuerpo diplomático, faltando el tiempo para escribir en particular á cada una de ellas, el infrascrito debe añadir que S. M. el Rey no pretende obligar á nadie á quedarse; pero invita á ello á todos, y estará muy reconocido hácia aquellos que quieran compartir en este último periodo del sitio sus privaciones y sus peligros.

El infrascrito tiene asimismo órden de informar á V. E. reverendísima que se ha dispuesto para las personas del cuerpo diplomático que se decidan á permanecer, el local más bello y más seguro que pueda ofrecer Gaeta: el Gobierno Real se encarga asi de proveer á su comodidad personal tanto como lo consientan las condiciones de una plaza sitiada. En cuanto á aquellos que quieren enviar á buscar sus efectos á Roma ó que no juzguen por circunstancias particulares deber permanecer en Gaeta, hay un vapor dispuesto á partir para Civita-Vechia ó Terracina, y está desde este momento á la disposicion del Nuncio apostólico.

Esperando de V. E. reverendísima una pronta contestacion, tiene el infrascrito la honra, etc.—Casella.»

El Rey de las Dos-Sicilias, ha dirigido á los pueblos de los Abruzzos la siguiente proclama:

«Habitantes de los Abruzzos:

Cuando el extranjero amenszaba destruir hasta los fundamentos de nuestra patria; cuando, para acabar con la prosperidad de nuestro hermoso reino, haciendo á sus habitantes esclavos, no se perdonaba medio alguno ni por la intriga ni por el terror, vosotros empezásteis á darme nuevos testimonios de fidelidad. Gracias á vuestra noble y decidida actitud, habeis desalentado al enemigo comun, y habeis contenido la rápida marcha de una revolucion que adelantaba, gracias á la calumnia, las traiciones y todo género de ...

Lo que habeis hecho, yo no lo olvidaré nunca.

Pueblos leales, seguid como hasta aquí. ¡Que la fidelidad á vuestro Soberano, el amor al país que os vió nacer, el cariño hácia vuestros hijos, armen vuestros brazos é infundan aliento invencible en vuestros corazones! No os dejeis seducir ni un solo momento por la insidiosa perfidia de un partido que quiere arrebatárnoslo todo: nuestra religion, nuestra independencia, nuestros bienes, la sangre de nuestros hijos. No, no nos sometamos á su voluntad, no soportemos su tiranía: revindiquemos la libertad de nuestro territorio, de nuestras costumbres, de nuestros hijos y de nuestra religion.

Mis más ardientes votos os acompañarán siempre y en todas partes. El Cielo bendice vuestras acciones y esfuerzos.»

Hé aquí los términos en que el vice-almirante de la mal parada escuadra piamontesa, ha declarado el bloqueo de Gaeta:

«Considerando que el sitio regular establecido por el ejército de S. M. delante de Gaeta, está ya bastante avanzado por la parte de tierra;—Considerando que la ciudad y el puerto de Gaeta son una plaza fuerte y no una plaza de comercio;—Considerando que la aproximacion á Gaeta de cualquier buque debe tenerse sólo por dirigida á proveer la ciudad y socorrer á los sitiados;—Considerando que no se perturba el comercio de las naciones neutrales, impidiendo á sus buques entrar en la zona marítima de Gaeta;

El que suscribe, vice-almirante comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. Victor Manuel delante de Gaeta, de acuerdo con el general Cialdini, comandante en jefe del ejército sitiador, declaramos por la presente, en nombre del Gobierno, y ponemos en conocimiento de todos los interesados en esta causa, que el bloqueo de Gaeta y su territorio, desde la torre de San Agustin por un lado hasta el muelle por otro, queda definitivamente establecido, á fin de impedir que llegue á los sitiados toda provision. En cuanto á los efectos de la presente notificacion, se tendrá en cuenta la declaracion de 16 de Abril de 1856, estipulada en la conferencia de París, conveniente á los intereses de las Potencias neutrales.—Dada en las aguas de Gaeta, á 20 de Enero de 1861.—Persano.»

Este señor vice-almirante ha trasladado su pabellon de la agujereada fragata *María Adelaida* al *Cárlos Alberto*.

Como documento risible trasladamos á continuacion estas cuantas flores que el bravo Cialdini ha dirigido al Sr. Persano para dorarle las píldoras que á él y su gente les regalaron los valerosos defensores de Gaeta:

«*Castillone*, 23 de Enero.—Suplico á V. E. dé las gracias en mi nombre á la escuadra por la cooperacion tan hábil como enérgica que nos prestó el dia de ayer.

Desde lo alto de nuestras posiciones, al ver las atrevidas maniobras de los buques, todo el cuarto cuerpo de ejército ha saludado con sus aclamaciones al almirante y á la escuadra que atacó el faro de Ancona.

Soy, etc.—Firmado.—El general de ejército, Cialdini.»

Un telegrama de Roma da alguna noticia del combate sostenido en Casco, y el cual nos habia dicho el corresponsal telegráfico de la *Crónica de Ambos Mundos* haberse empeñado por una salida hecha por la guarnicion de Gaeta. Segun aquel telegrama, expedido en Roma, el combate se empeñó entre napolitanos y piamonteses, atacando estos á aquellos con 2,000 infantes y otras fuerzas de caballería y artillería. El combate duró siete horas, y los piamonteses perdieron 250 hombres, no diciéndose cuál haya sido la pérdida de los napolitanos, ni si éstos fueron vencidos ó vencedores. Pero lo que parece es que hay ya, sin pertenecer a la guarnicion de Gaeta, fuerzas napolitanas que andan bastante cercanas del ejército piamontes para proporcionarle algunos ratos de entretenimiento.

La *Independencia Belga* dice que el gran abogado Mr. Dupin, que ocupa hoy un elevado puesto en la jurisdiccion imperial, estaba haciendo profundos estudios sobre la cuestion del divorcio. Algunas personas curiosas por naturaleza afectan preguntarse y preguntan á las demas por qué puede dedicarse á estudiar esta cuestion un magistrado del Imperio.

Esta es una pregunta que tambien pudo hacerse durante el primer Imperio, pero despues de haber visto lo que entónces sucedió, aunque pueda hacerse en el Imperio segundo, ya es más fácil dar á esta pregunta una contestacion exacta.

Al autor del artículo que ha traido sobre el *Correo del domingo* la primera advertencia del Gobierno frances despues de la amnistía, le han dicho que salga de Francia, en donde es extranjero, y se vaya á su tierra con la música de dar consejos á sus gobernantes.

Desearíamos que todas las autoridades españolas no olvidasen nunca este ejemplo del ministro frances.

Durante las tréguas de Gaeta, notaron los sitiados, desde lo alto de la torre de Orlando, que, faltando á lo convenido en el armisticio, seguian los piamonteses trabajando en sus obras de asedio.

Noticioso el Rey de lo que ocurria, envió gente á cerciorarse de la verdad, la cual resultó completamente comprobada. Entónces dispuso Francisco II que se avisase al almirante De Tinan, el cual, al oirlo, exclamó: «¡No puede ser! ¡Me ha empeñado su palabra de no hacerlo el general Cialdini!» Mas, á pesar de que *no podia ser*, pronto se convenció el almirante frances de que *así era*; y en cuanto averiguó lo cierto, envió á un oficial superior al *noble general piamontes* para reclamar contra una violacion tan descarada de lo convenido.

Poco conocia el carácter piamontes quien contaba con que produjese resultados semejante paso. Cialdini dió por respuesta al emisario de Mr. De Tinan, que «no era cierto que se trabajase, porque *él lo habia prohibido*.»—Sobre lo cual, dice un periódico frances:—«No nos asombra en esto, ni la infraccion del tratado, ni el embuste del general: gracias á Dios, conocemos ya de antiguo quién es el Sr. Cialdini. El hombre que sin escrúpulo se apoderó en Teano de la escolta de *un parlamentario*; el que en Tagliacozzo autorizó á sus soldados á hacer prisioneros *á los parlamentarios mismos*, es hombre condenado á infamia por la conciencia pública, y ya ha perdido el derecho de causarnos asombro, por muchas y respetables que sean las leyes que infrinja. Lo que nos asombra, (quizá porque no estamos acostumbrados á ello) es que se haya dado á un representante de Francia la descarada respuesta que al almirante Le Barbier de Tinan dió con tanto desenfado el general Cialdini.»

Los refugiados polacos han celebrado en París el trigésimo aniversario de su última revolucion nacional. Comenzaron por reunirse para una funcion religiosa en la iglesia de la Asuncion; allí hicieron una cuestacion para enviar socorros á los polacos de Inglaterra, reducidos á la miseria desde que la muerte de lord Dudley Stuart les privó de su infatigable protector, fueron luego á la Biblioteca polaca para asistir á la sesion pública de la Sociedad literaria é histórica.

El Príncipe Czartoryski, presidente, pronunció un discurso en que manifestó su satisfaccion porque, segun el preopinante, empezaba ahora una nueva era para la humanidad; se quejó del triste estado de la Polonia, pero exclamando: ¡Guardémonos tanto de la impaciencia como del desaliento! Alabó á los habitantes de la Polonia prusiana, que defienden sus derechos; expresó los votos que la Polonia hacia naturalmente por el renacimiento de la Italia, y saludó con alegría las pronunciadas tendencias de la nacion búlgara por la union con la Iglesia Católica.

Al ver la actividad que reina en las regiones oficiales, dice ya la *Gaceta de Colonia* que la guerra es inminente. Entre Viena, Verona y el cuartel general, hay un cambio incesante de despachos semejante al que se notaba ántes de la guerra de 1859. Las tropas se hallan dispuestas á entrar en campaña; todos los servicios corrientes, y el cuarto batallon de cada regimiento incorporado ya.

En una junta general que celebró el 26 del pasado el *Comitado* de Gomar (Hungría), se acordó el programa que el Parlamento húngaro ha de observar. De los siete artículos de que se compone el programa, los más importantes son los que disponen que «miéntras el Rey de Hungría, Fernando, legítimamente coronado, no haya renunciado la corona ante el Parlamento, éste no se ocupará de la coronacion de su sucesor, y que el acta de la coronacion debe obligar al Rey á residir permanentemente en Hungría.»

Las noticias de Washington anuncian que los separatistas ganan terreno de dia en dia La Georgia se dispone á imitar el ejemplo de la Carolina del Sur; esta continúa sus armamentos. La Luisiana acaba de formular un programa de independencia. Todos los Estados libres deberán reunirse en asamblea el 20 de Febrero.

Once son ya los fuertes de que se han apoderado los disidentes desde que la Carolina del Sur se separó de la federacion.

La Union americana consta de 18 Estados donde no está permitida la esclavitud y 15 donde está permitida. Los 18 Estados abolicionistas contienen una poblacion de 19 millones de habitantes, y los 15 esclavistas ocho millones y medio de blancos y cuatro millones de negros tanto esclavos como libres. Los Estados productores del algodon son ocho, á saber: la Carolina del Sur, la Florida, Georgia, Alabama, Mississipí, Arkansas, Luisiana y Tejas.

Con fecha 30 de Enero dicen de Berlin, por la telegrafía privada:

«El proyecto de mensaje de la Cámara de diputados responde, frase por frase, al discurso del Rey.

»Háblase en aquel documento de la viva satisfaccion con que ha saludado todo el reino á los hombres de que se ha rodeado el nuevo Monarca; la Cámara espera que la unidad administrativa, tan necesaria al procomun, se amolde cada vez más, ejecutándose todas las disposiciones que á ella tiendan, por medios que cooperen lealmente á cumplir los deseos del Gobierno.

»Seria muy satisfactorio para la Cámara que la nueva organizacion proyectada para el ejército, no traspase los límites que prefijan las bases constitutivas de la fuerza armada.

»Las negociaciones abiertas para formar un tratado de comercio entre Francia y el Zollverein, son, en concepto de la Cámara, un acontecimiento venturoso que estimulará á competencia á las dos naciones, para recoger, con fecundos trabajos, los frutos de la paz.

»Por lo tocante á la constitucion militar de la Confederacion que se trata de revisar, dice el proyecto de mensaje que, en su opinion, no bastará para satisfacer los legítimos deseos del pueblo aleman la mejora de la organizacion del ejército federal.

»No puede ser duradero ni eficaz el acuerdo completo de todos los Gobiernos y razas de Alemania, sino á condicion de que se funde en instituciones políticas conformes con el espíritu del tiempo.

»La Cámara manifiesta firmes esperanzas de que el Gobierno Real emplee todos los medios adecuados para que impere la Constitucion en el Hesse Electoral devolviendo asi sus derechos á un pueblo hermano que ha permanecido fiel á las leyes.

»El proyecto de mensaje afirma que es un deber nacional para Prusia resolver convenientemente la cuestion de los Ducados, de acuerdo con los confederados alemanes, y que se reserven los derechos de Schleswig, aun en el caso de que se apliquen á Holstein las resoluciones de la Dieta germánica.

»Recordando Prusia las augustas palabras de que no es nacion destinada á contentarse con los bienes ya adquiridos, se hallará siempre dispuesta á defender con todas sus fuerzas los intereses nacionales, no sólo prusianos, sino de toda Alemania; y únicamente á estos intereses consagrará la sangre de sus hijos.»

En su respuesta al mensaje de la *Cámara de los señores*, la da el Rey gracias por las palabras en que expresa sus sentimientos de lealtad y su dolor por el fallecimiento del Monarca anterior. Luego añade, poco más ó ménos, las siguientes palabras:

«Al subir al Trono, expuse los principios de mi Gobierno; dije clara y francamente lo que queria. No quiero romper con lo pasado, sino mejorar, segun mis convicciones, las instituciones del reino, siguiendo los ejemplos que me dieron mi difunto padre en 1808, y mi difunto hermano despues de acontecimientos memorables en la historia de su reinado. He señalado los límites á que llegaré; ¡no he de pasar más allá! Por otra parte, no debemos desconocer que nos vamos acercando, segun lo más probable, á una situacion grave, y es, por lo tanto, de la mayor importancia que haya completa concordia entre mi persona y los representantes de la nacion.

»Espero esa concordia; la deseo; cuento con ella.

»Sólo asi podremos, fuertes en lo interior y en lo exterior, agusrdar los acontecimientos con confianza y seguridad.»

El gobernador del Estado de Kentucky, monsieur Magoffin, ha sometido á la aprobacion de los demas Estados esclavistas, la siguiente circular proponiendo las bases de un arreglo de la cuestion nacional que hoy se está agitando en aquel pais.

REPÚBLICA DE KENTUCKY.—DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO.

Frankfort, 9 de Diciembre de 1860.

Creyendo que debe adoptarse á la mayor brevedad alguna disposicion encaminada á detener la marcha progresiva de los sucesos que al parecer conducen al desmembramiento de la Union, y como medida preventiva y con gran desconfianza, he creido conveniente someter á los gobernadores de los Estados esclavistas una série de proposiciones, suplicándoles me ayuden con sus consejos y cooperacion, para traer a un arreglo amistoso la cuestion pendiente.

Si estas proposiciones merecieren su aprobacion, podrán someterlas á las Legislaturas y Convenciones de los Estados esclavistas, y despues, convocándose una Convencion de dichos Estados, ó sólo de aquellos que las aprobaren, proponer la reunion de una Convencion general de delegados de todos los Estados de la Union, para que, sobre las citadas bases discutan el mejor modo de poner término á la actual desavenencia.

El inmediato beneficio que esto producirá es detener el movimiento desunionista hasta haberse resuelto definitivamente si puede ó no conservarse la Union sobre bases justas y equitativas. Si entónces se propusiesen cualesquiera condiciones para orillar el asunto y conservar la Union, nada dejaria de hacerse para este fin. Para lograrlo creo lo más conveniente, que se reuna una Convencion de Estados, y me parece el modo propuesto anteriormente el más eficaz. Por lo tanto, como gobernador de un Estado, que como el que más, desea sinceramente que se perpetúe la Union y al mismo tiempo que se conserve la institucion de la esclavitud, someto respetuosamente á vuestra consideracion las siguientes proposiciones:

1.ª Anulacion, autorizada por la Constitucion de los Estados-Unidos, de todas las leyes aprobadas y vigentes en los Estados libres, que de cualquiera

---

Almanaque astronómico y meteorológico.

Siguen decreciendo los dias en Octubre. Al principio del mes el Sol sale á las 6 y 56, poniéndose á las 5 y 43; pero al concluir, ya sale á las 6 y 28 para ponerse á las 4 y 58; de modo que el dia solar sólo tiene, al terminar Octubre, diez horas y media, y añadiendo el crepúsculo puede asegurarse que hay ya doce horas de noche.

Las fases de la luna son las siguientes:

Dia 4. *Luna nueva á los 6 y 42 minutos de la mañana, en Libra. Buen tiempo.*—El Aragones anuncia, *temperatura propia de la estacion.*

Dia 10. *Cuarto creciente á las 9 y 54 minutos de la noche, en Capricornio. Buen tiempo.*—Segun el Aragones, *lluvias.*

Dia 18. *Luna llena á las 6 y 23 minutos de la tarde, en Aries. Nubes.*—El Aragones cree que habrá algo más que eso, pero duda si serán *lluvias* ó *vientos.*

Dia 26. *Cuarto menguante á las 9 y 39 minutos de la noche en Leo. Lluvias.*—El Aragones nos dice que en este cuarto de luna, *refrescará el tiempo.*

No hay en este mes ningun eclipse.

El Sol entra en *Escorpio* el dia 23 á las 9 h. 41 m. de la mañana. En el curso del mes disminuyen los dias 55 minutos.

Al comenzar el mes estará la Luna próxima al Ecuador y hasta el 8 descenderá por el emisferio S., retrocediendo luego y pasando segunda vez por el Ecuador el 15. El 23 dejará de elevarse por el N., y el 30 entrará de nuevo en el hemisferio austral. Corresponde el perigeo á las 6 horas de la mañana del dia 5, y el apogeo al 20, casi á la propia hora. Con *Júpiter* y *Saturno* se hallará en conjuncion el 2 y el 30, y con *Marte, Mercurio* y *Vénus* en los dias 3, 5 y 7.

Hé aquí ahora el movimiento del Sol y de la Luna en el mes de Octubre:

OCTUBRE.	EL SOL sale. H. M.	EL SOL pón. H. M.	LA LUNA sale. H. M.	LA LUNA pón. H. M.
El dia 1.º	5 56	5 43	2M 32	3T 51
El 2	5 57	5 41	3 44	4 19
El 3	5 58	5 39	4 57	4 50
El 4	5 59	5 38	6 13	5 21
El 5	6 0	5 36	7 31	5 58
El 6	6 1	5 35	8 50	6 40
El 7	6 2	5 33	10 5	7 30
El 8	6 3	5 31	11 15	8 27
El 9	6 4	5 30	12 15	9 31
El 10	6 5	5 28	1T 4	10 38
El 11	6 6	5 27	1 44	11 45
El 12	6 7	5 25	2 18	»
El 13	6 8	5 24	2 46	12 51
El 14	6 9	5 22	3 13	1M 54
El 15	6 11	5 21	3 41	2 56
El 16	6 12	5 19	3 59	3 56
El 17	6 13	5 18	4 23	4 55
El 18	6 14	5 16	4 49	5 55
El 19	6 15	5 15	5 22	6 54
El 20	6 16	5 13	5 51	8 0
El 21	6 17	5 12	6 30	8 52
El 22	6 18	5 10	7 13	9 47
El 23	6 19	5 9	8 5	10 41
El 24	6 21	5 8	9 2	11 27
El 25	6 22	5 6	10 2	12 9
El 26	6 23	5 5	11 7	12 53
El 27	6 24	5 4	»	1T 18
El 28	6 25	5 2	12 13	1 48
El 29	6 26	5 1	1M 21	2 16
El 30	6 27	5 0	2 31	2 45
El 31	6 28	4 58	3 44	3 15

ALMANAQUE.

NOVIEMBRE.

Tiene 31 dias: el dia 10 horas y 34 minutos, la noche 13 horas y 26 minutos.

1 Viérn. Fiesta. La Festividad de Todos los Santos.
2 Sáb. La Conmemoracion de todos los fieles difuntos, Santa Eustaquia, vírgen, y San Victoriano, mártir.

Luna nueva á las 3 y 49 minutos de la tarde, en Escorpio.—Lluvias.

3 Dom. San Valentin, Presbitero, los innumerables mártires de Zaragoza, y San Armengol, Obispo, (patron del Arzobispado de Urgel, en el cual es fiesta).
4 Lún. San Cárlos Borromeo, y Santa Modesta, vírgen.

Gala sin uniforme.

5 Márt. San Zacarías y Santa Isabel, padres de San Juan Bautista.
6 Miérc. San Severiano y compañeros mártires, San Godofredo, Obispo.
9 Sáb. San Teodoro, San Sotero, San Ursino, mártires, y la dedicacion del Salvador en Roma.

Cuarto creciente á las 10 y 29 minutos de la mañana, en Acuario.—Buen tiempo.

10 Dom. El Patrocinio de Nuestra Señora, San Andrés Avelino, confesor, y San Probo, Obispo.
11 Lún. San Martin, Obispo, (patron del Obispado de Orense, en el cual es fiesta) y San Menas, solitario.
12 Márt. San Martin, Papa, San Millan, San Diego de Alcalá y San Emiliano, Presbítero.
13 Miérc. San Estanislao de Koska y San Eugenio III.
14 Juév. San Serapio, mártir, y San Lorenzo, Obispo.
15 Viérn. Fiesta. San Eugenio I, Arzobispo de Toledo, y San Leopoldo.

los juntamente con los herodianos, quienes le dijeron: —«Maestro: sabemos que eres veraz, y que enseñas el camino de Dios en verdad, y no te cuidas de cosa alguna, porque no miras á la persona de los hombres. Dinos, pues, qué te parece.—¿Es lícito dar tributo al César, ó no?» Mas Jesús, conociendo su malicia, les dijo: «¿Por qué me tentais, hipócritas? Mostradme la moneda del tributo.» Presentáronle un denario, y Jesús les dijo. «¿De quién es esta imágen ó inscripcion?»—Del César, le respondieron.—«Pues entónces, les replicó, dad al César lo que es del César, y á Dios, lo que es de Dios.»

Hé aquí el texto del Evangelio. Como se vé por él, la pregunta no podia ser más capciosa: la respuesta no podia ser tampoco más acertada, mas oportuna, más discreta, como salida de Aquel en quien reside la eterna sabiduria. Estas palabras de Jesucristo son uno de los más poderosos fundamentos de la doctrina católica que manda obedecer á los Príncipes temporales en todo aquello á que alcanza su potestad; deber que el cristiano ha de considerar como uno de los fundamentales de su vida, sin entrar sobre este punto en argucias ni en transacciones con su conciencia, fundadas las más veces en diferencias de opiniones que nada justifican ni excusan delante de Dios.

El introito y la oracion de la Misa son un quejido del alma que se eleva á Dios implorando su misericordia con algunas palabras del Salmo *De profundis*, y con otras no ménos sentidas. En la Epístola, el Apóstol San Pablo escribe á los filipenses manifestándoles la ternura con que les ama en Nuestro Señor Jesucristo, y la confianza que tiene en que perseverarán hasta la muerte en la fe, pidiendo al Señor que les ayude.

Dia 27. *Domingo* XXIII *despues de Pentecostés.*—Aunque esta Dominica tiene su oficio propio, como los anteriores, cuando cae inmediata al *Adviento*, como sucede este año, se lee el oficio del *domingo* 24; el cual se reserva siempre para el último, es decir, para terminar el año eclesiástico, comenzando

manera anulen ó se opongan á la ejecucion de la ley de esclavos prófugos.

2.ª Que se reforme la citada ley de modo que se haga obligatoria su ejecucion á todos los Estados libres, y que se remunere al dueño del esclavo prófugo por parte del Estado que se niegue á devolverlo, segun lo prevenga la ley, o que ponga obstáculo á la devolucion del mismo esclavo.

3.ª Que el Congreso apruebe una ley por la cual se obligue a los gobernadores de los Estados libres á entregar a los prófugos, procesados por el gran Jurado de otro Estado, por robo de esclavos ó por haberlos inducido á que se fugasen.

4.ª Que se altere la Constitucion de modo que se dividan todos los territorios que hoy poseen los Estados-Unidos y que en lo adelante adquirieran entre los Estados libres y esclavistas, es decir, que los que se hallen situados en el grado 37 de latitud Norte se incorporen a la Union, como Estados libres, y los que se hallen al Sur de dicha línea, como esclavistas.

5.ª Que se altere la Constitucion de modo que garantice para lo futuro, y para todos los Estados, la libre navegacion del Missisipi.

6.ª Que se hagan en la Constitucion las enmiendas necesarias, de modo que se dé al Sur poder, en el Senado de los Estados Unidos, para protegerse contra cualquiera legislacion opresora e inconstitucional que se trate de adoptar respecto á la esclavitud.

El correo nos ha traido noticias detalladas respecto á la caida de Miramon y el triunfo de los liberales en Mejico.

Despues de su feliz expedicion á Toluca, volvió el ex-presidente á salir de Méjico con 6 ó 7,000 hombres hacia el interior, y con objeto de dar otro golpe; pero habiéndose encontrado en San Miguel de Calculalpan con el grueso del ejército liberal, mandado por Gonzalez Ortega, y fuerte de 12,000 hombres con 80 piezas de artilleria, se siguió á este encuentro una sangrienta batalla el 22 de Diciembre, en la cual Miramon fué completamente derrotado con pérdida de casi toda su artilleria.

Regresó inmediatamente á la capital, de donde volvió a salir con una corta division compuesta de 1,200 hombres y alguna artilleria ligera. El 25 entraron en Méjico los liberales, sin disparar un tiro.

Miramon, segun unos, fué á reunirse en Iguala con Vicario, que todavia es dueño de aquella comarca; y segun otros, se juntó con Mejía en la Sierra de Querétaro, decidido, segun parece, á empezar una lucha de guerrillas como la que ántes hacian él, Osollo y Cobos contra Comonfort.

Las correspondencias insertas en los periódicos franceses dicen que cada vez va presentando motivos mayores para temer haya nuevas desgracias en Syria, el aspecto que allí toman los asuntos. Los drusos han dirigido á Fuad-Bajá una advertencia concebida en estos términos: —«Por cada cabeza drusa que caiga degollaremos cien tristianos.» Fuad-Baja ha preso algunos centenares de drusos, pero en su mayor parte son criados y vasallos de aquella especie de nobleza feudal que es la verdaderamente culpable y que ha tenido tiempo para ponerse a salvo.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 4 DE FEBRERO DE 1861.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Cuanto más meditamos sobre la carta de Napoleon al Rey Francisco II, más nos convencemos de que hay en ella tres erratas.

En primer lugar, donde dice:—«*la resistencia es inútil,*» debe decir:—«*la resistencia no me es útil.*»

Esto no tiene vuelta de hoja; á lo sumo tendrá con el tiempo vuelta de la escuadra napoleónica á Gaeta, para invocar el principio de no intervencion en el caso de que Francisco II la emprenda contra los piamonteses.

Por otra parte, hay en la carta un rasgo de humanidad imperial demasiado grande, para que sólo sea considerado como *rasgo*; debe entenderse, por consiguiente, que es un *rasgon*, el cual deja casi desnudo al Emperador Napoleon III.

Y la carta, en fin, más bien que carta, parece espoleta napoleónica puesta á una bomba piamontesa para los efectos oportunos.

Pero excusado es ya hacer las tres rectificaciones que anteceden, porque el Rey Francisco II ha enmendado la plana á Napoleon del siguiente modo:

«*Toda carta es inútil,* ora venga de *mala-parte*, ora de *buona-parte*; es igual, por lo tanto, que se me trate á lo cordero, ó se me aconseje á lo cocodrilo, porque estoy firmemente resuelto á morir á lo Monarca.»

En otros términos; Francisco II, á fuer de Rey muchacho, ha dado una respuesta que, al propio tiempo que infunde respetuoso asombro á toda Europa, pone en boca de los niños de la escuela la siguiente moraleja de una fábula:

«¡Oh! que docto perro viejo!
yo venero tu sentir,
en esto de no seguir
del enemigo el consejo.»

Se ha dicho que, al remitir el Rey de Nápoles su contestacion á la carta napoleónica, habia enviado á los piamonteses un parlamentario; pero esto es absurdo, entre otras razones, porque no es de suponer que tenga parlamentarios consigo el Rey de Nápoles;—y si los tuviera, á estas fechas ya habria perdido el reino.

Lo que hay es que, como el general Cialdini no tiene las trompetas de Jericó para derribar las murallas de Gaeta, no se atreve á abrir brecha en la plaza, por no verse en el compromiso de entrar en la plaza por la brecha.

No es lo mismo tomar una plaza por asalto; que tomar una anexion asaltando las urnas electorales.

Hay, ademas, que los realistas que no entraron en las urnas van saliendo por los Abruzzos y por todas partes, y los piamonteses empiezan á recelar que la unificacion de Italia se les ha vuelto respondona, y que parece más dispuesta á servir bajo el cetro con que abre los corazones el Rey Francisco II, que bajo la ganzúa con que abre las urnas anexionistas el Rey *galantuomo*.

Pudiera decirse que la excomunion va causando su efecto en el Rey excomulgado; pero como los revolucionarios, á fuer de gente que no comulga, no creen en la eficacia de las excomuniones, se reirian de esta idea si la viesen estampada en otro artículo que en el artículo de su muerte.

Hay, en fin, que el Rey de Nápoles tiene á su lado una Jimena, y que por ella alentado y fortalecido, desconcierta con su resolucion de morir los planes de los vividores.

Sin embargo; no es tan grande el valor del Rey Francisco II, que no haya otro que le exceda; mucho más valientes son los periódicos liberales españoles que le motejan de cobarde.

Desde que España es España y el mundo es mundo, no habia ejemplo de alma alguna tan atravesada que se hubiese atrevido á tanto!...

Y es que hasta la hidalguía española se torna en avilantez salvaje á impulso de los instintos revolucionarios.

Los hombres revolucionarios son generalmente así; suelen reunirse á cientos para coser á puñaladas y bayonetazos la boca de un hombre de órden, y durante la costura, motejan de cobarde á la víctima indefensa.

Llaman cobarde al Rey que recibe las bombas y valiente al Rey que las dispara.

Aplauden el texto frances *toute resistence est inutile*, y silban el texto latino *una salus victis, nullam spectare salutem*.

Pero seamos justos; esto lo hacen llevados de un humanitarismo sentimental, que es el fuerte de las almas revolucionarias.

Porque eso sí; los revolucionarios son enemigos acérrimos de la efusion de sangre en todas ocasiones:

Cuando se trata de derramar la suya, porque es la suya:

Cuando se trata de derramar la de sus enemigos, porque, si se derrama, claro es que no pueden bebérsela.

Por lo demás, es indudable que conforme aumenta el interes que inspira á Europa el drama de Gaeta, disminuyen las probabilidades de éxito para las comedias que están representando Francia y Cerdeña con los títulos de *El Emperador se aburre*, y *¡El Rey se divierte!*

A nuestro modo de ver, son mucho más cómicas *Las tramas de Garulla* y *Las operaciones financieras del Sr. Salaverría.*

Con esta última comedia sobre todo, los Curas y los contribuyentes no pueden estar más divertidos.

En ella no hay efusion de sangre, sino efusion de bienes eclesiásticos y efusion de contribuciones.

El protagonista es un buen escribiente á quien se le ha hecho creer que es un buen hacendista, y por corresponder á esta fama, no cesa de hacer operaciones y más operaciones con la Hacienda, imitando la travesura del que se proponia aumentar el agua de un vaso, mudándola y remudándola de un vaso á otro.

El movimiento de la comedia es tan animado, que el personaje principal se confunde á veces con una ardilla.

El interes de la obra es vario, aunque siempre crecido; en unas escenas se encuentra al cuatro por ciento, en otras al seis, y en la del descuento de los pagarés de bienes nacionales al nueve.

Su argumento tan intrincado, que los mismos actores no lo entienden.

El desenlace, por consiguiente, será, segun todas las probabilidades, un gran barullo.

Bien que, este desenlace no es nuevo en las comedias de la Union liberal; en la de *La restauracion del sistema representativo en toda su pureza*, está sucediendo otro tanto.

La escena representada estos dias entre el general O'Donnell y el diputado Permanyer, es una buena prueba de que, habiendo empezado *La restauracion* con tramas electorales, el final de la funcion no puede ménos de ser la confusion de lenguas.

Va á empezar el último acto.

El Sr. Rios y Rosas se presentará en escena, y sostendrá varios diálogos con el desórden político, el desórden económico y el desórden administrativo, que son tres personas de la Union liberal, los cuales representan gran papel en la obra de *La restauracion del sistema.*

Luego saldrá el Sr. Pacheco con las manos en la cabeza de resultas de la derrota de Miramon, y Dios sabe lo que dirá si el Gobierno no tiene disponible alguna otra embajada.

En seguida aparecerá la cuestion de Italia evocada por los progresistas puros, y los progresistas resellados se aprovecharán de ella para armar cuestion con el general O'Donnell.

Despues vendrá el ex-Infante D. Juan envuelto en Biblias protestantes, y los diarios ministeriales se tropezarán con él al hojear las Biblias.

Habrá coros napoleónicos que canten la alianza con Francia, y coros garibaldinos que canten la alianza con Cerdeña.

Entrará la primavera, se cubrirá el campo de flores, la Union liberal de malezas, España de revolucionarios, el ministerio O'Donnell de gloria, y al caer el telon, dirá, segun costumbre, el protagonista:

—«Aquí acaba la comedia de *La Restauracion del sistema representativo en toda su pureza:*—Perdonad sus muchas faltas.»—

Con lo cual concluirá la funcion, y empezará la fiesta.

E. Garrido.

EL PERIODISMO EN ESPAÑA.

Uno de los órganos más sonoros que en esta córte de la católica, monárquica é hidalga Castilla defienden *la libertad, la igualdad* y *la fraternidad*; *El Pueblo* (porque otro no pierda) disente, digámoslo así, con *La Regeneracion* en la recomendable forma siguiente:

«No queremos manchar nuestro diario con calificaciones que sobradamente merecidas tenia por hoy ese periódico inquisitorial y frailesco, llamado por ironía en pleno siglo XIX *La Regeneracion.*

Diremos, con todo, á este cofrade hipócrita y *beato*, que otra vez sepa cómo ataca y á quién ataca. El suelto relativo á las honras religiosas por el alma de Agesilao Milano, le insertó *La Correspondencia* un dia ántes que *El Pueblo*; pero así *La Correspondencia* como *El Pueblo* no hicieron más que trascribir un párrafo sobre *un hecho* de otro periódico de Nápoles, del *Independiente.*

¿A qué, pues, vienen esos alardes inquisitoriales, esos horripilantes extremos contra *El Pueblo* por haber *copiado* semejante noticia?

¿Y por qué se asusta el diario de los monagos de que á Milano se le hagan honras fúnebres, cuando él (la pseudo-*Regeneracion*) no respira más que exterminio, y quiere *beber* (¡qué susto!) la sangre *vil* de todos los liberales?»

Así, ni más ni ménos, dice *La Iberia*:

«Leemos en El Pensamiento:

«Más no será esta la única nota infamante con que el nombre del Borbon de Nápoles ha de ser tildado en los futuros tiempos. Francisco II es tan sanguinario como cobarde.»

¡Por Dios, por Dios, señor *neócrata*!

Nuestros lectores recordarán, que estas palabras que el diario progresista atribuye á El Pensamiento Español las poniamos en boca de los liberales.

Por la buena fe que resplandece en este párrafo, digno es de figurar con la argolla al pescuezo en la columna del *Periodismo en España.*

La *Independencia Belga* publica en su número del 30 de Enero el siguiente parte telegráfico:

«*Génova*, mártes 29 de Enero.—Se prosigue con insistencia el sitio de Gaeta. El almirante Persano ha hecho que se aleje la fragata española, portadora de despachos para el Rey Francisco II.»

Del patriotismo de los periódicos ministeriales esperamos que manifiesten si en efecto se ha inferido al pabellon español el grosero insulto de que habla la *Independencia*. Cúmpleles tambien, en caso de que desgraciadamente sea cierta la noticia, decirnos qué disposiciones ha adoptado en consecuencia el Gobierno. España no ha reconocido el bloqueo de Gaeta; sigue en paz con Francisco II lo mismo que con Victor Manuel; y si alguna diferencia existe, redunda toda á favor del primero, cerca de cuya persona tenemos acreditado un embajador, aun despues de haberse retirado de Turin nuestro representante. Tal es la situacion en que voluntariamente se ha colocado el Gobierno español.

No queremos, por hoy, que adopte otra; pero ¿le faltará valor para practicar su propia política? No hace muchos dias, nos aseguraba un órgano ministerial que, en vez de malgastar imprudentemente nuestras fuerzas, queria el general O'Donnell reservarlas para *hacer respetar la neutralidad de España.* Si es verídica la *Independencia Belga*, ya ha llegado la ocasion aguardada por el general O'Donnell. Estorbando que lleguen á su destino los despachos remitidos á nuestro embajador en Gaeta, ha atentado el almirante Persano contra la neutralidad española. ¿Recibirá resignado el duque de Tetuan los pliegos que tan descortesmente se le devuelven? ¿Permitirá silencioso el Gobierno que así se prescinda de su voluntad? Sepámoslo y acabemos.

Hablando de la heróica esposa de Francisco II, elogiada sin restriccion hasta por el democrático *Pueblo*, dice el periódico bonapartista *Las Novedades*:

«Justo es que se la elogie hoy por lo bueno que haga, pero justo es tambien recordar, que no hizo todo lo que pudo cuando era *verdadera Reina*....

»Cuando esa señora estaba tranquilamente en su trono, cuando no la rodeaban los peligros de hoy, no se mostraba tan caritativa con los millares de presos por causas políticas que gemian en los inmundos calabozos de las cárceles de Nápoles; que las lágrimas de las madres ó de los hijos de los que tanto sufrian no la excitaban á compasion; que no la conmoviera tampoco los horrores del bombardeo de Palermo dispuesto por su esposo.»

Desgraciadamente para *Las Novedades*, sus acusaciones contra la tiranía de la familia Real de Nápoles son *vejeces*, ya sacadas de la circulacion por los mismos revolucionarios de Italia. Son, como lo ha manifestado cínicamente uno de ellos en su declaracion que publicamos hace tres dias, *invenciones convencionales de la prensa anglo francesa.* —«Cuando estábamos agitando á Europa é incitándola contra los Borbones de Nápoles (dice el Sr. Petrucelli en *La Union* de Milan, con repugnante desvergüenza), necesitábamos personificar en alguien la negacion de aquella horrible dinastía: necesitábamos presentar *ante los crédulos lectores de la Europa libre* á aquel mónstruo de Fernando II, almorzándose todas las mañanas una víctima de carne y hueso, palpitante y tangible. Entónces INVENTAMOS á Poerio.»—(Poerio es uno de los muchos que hoy se han encumbrado á grandes destinos, gracias á aquellas ingeniosas *invenciones*).—«Se ponderó á la víctima (sigue diciendo el Sr. Petrucelli) para hacer más odioso al opresor; se exajeró el castigo para levantar mayor tormenta en la opinion pública. Y así quedó *creado de piés á cabeza* el Poerio con cuyo nombre *se sazonan ogaño todos los guisos políticos.* El Poerio verdadero ha tomado por lo sério al Poerio fabricado por nosotros á costa de doce años de trabajos, y por obra de artículos *insertos en los periódicos á tres cuartos la línea.*»

Despues de esta deshonrosa confesion, ¿cómo habla *Las Novedades* de crueldades borbónicas para imputárselas (ridícula extravagancia), á la Reina Sofía? ¿En qué rincon del mundo vive el diario napoleónico, que así desafina con su rezagada voz el coro revolucionario? Atribuya en buen hora aquellas cómicas crueldades al Sr. Petrucelli y sus cooperadores en la obra de engañar al *crédulo vulgo de la Europa libre*; que esta y no otra es la consigna dada ahora á sus adeptos por la Revolucion, bastante fuerte ya para pasarse sin careta. Cada cosa á su tiempo; no sería favorable al crédito, más ó ménos moviliario, de *Las Novedades*, valerse de armas italianísimas que, segun los italianísimos declaran, se compraron, cuando hicieron falta, *á tres cuartos la línea.*

Notamos en los periódicos de estos dias que el cotarro liberal anda revuelto con noticias varias sobre si Posada se va, sobre si la mayoría parlamentaria se viene, sobre si Rios y Rosas llega pronto á echar el montante sobre estas idas y venidas, sobre si D. Juan cae y D. Pedro se levanta, sobre si van á quitar su destino á D. Diego, y se lo van á dar á D. Zoilo.

Como suponemos que á nuestros lectores los tiene sin cuidado todo este tejemaneje del juego de las instituciones, creemos complacerles no embadurnando las columnas de El Pensamiento con semejante chismografía.

Ojalá estuviera en nuestra mano impedir que Europa viera el género de cosas que ocupan en España la atencion de los políticos, miéntras se está ardiendo el universo! No nos es dado sino protestar contra semejante hormigueo de Bajo-Imperio, por honra de nuestra pátria, que no es ciertamente responsable ni cómplice de espectáculo tan lastimoso.

Dice *El Dia*:

«El Gobierno representativo, que es á la vez el complemento de una idea y una necesidad que se impone despóticamente á sí misma, es á no dudarlo el que puede satisfacer más cumplidamente los deseos y aspiraciones de las sociedades modernas, porque es el único que ofrece garantías, así contra la tiranía que viene de arriba, como contra la que viene de abajo; y porque es el único que realiza el progreso dentro del órden y de la libertad. Su mecanismo, aunque se aprende muy pronto, tarda, sin embargo, mucho tiempo en identificarse con nuestros hábitos y costumbres, como su misma historia lo demuestra.»

En efecto; el Gobierno representativo no tiene de difícil sino los primeros quinientos años.

Por lo demas, puede respondérsele á *El Dia* con las siguientes frases de Gabarny:

«A mí no me gustan las espinacas, y me alegro; porque si me gustaran, las habia de comer, y son cosa que me revienta.»

La Discusion posee una carta suscrita por 129 demócratas *caspeños*, y dirigida al *ilustre* Garibaldi, felicitándole por *la campaña* de Italia, y manifestándole el entusiasmo que, como *amantes de la libertad*, les inspira el nombre del *distinguido* aventurero.

Las condiciones de la actual ley de imprenta han hecho *prudente* á *La Discusion*, quien, á pesar de que, segun dice, «hubiera querido insertarla en sus columnas como un testimonio brillante de la universal simpatía que la causa de Italia, que dice es la causa del mundo, inspira en España,» ha tenido que resignarse á meterla en el mismo cajon de donde, segun el Sr. Posada Herrera, sacó la policía la lista de los sócios del puñal y donde se encerraban los instrumentos del crímen.

Sentimos que el respeto á la ley, de que tanto alarde hace ayer *La Discusion*, nos prive del gusto de conocer los nombres de esas ciento veinte y nueve *abejas caspeñas* que se sienten inspiradas por las hazañas del *zángano nizeño*; las que, segun el diario autonómico, podrán ser «muy patriotas, tener una fe inquebrantable y una adhesion sin límites á la causa de la libertad de los pueblos,» pero que, por lo visto y á pesar de estas cualidades, segun indica la prudencia de *La Discusion*, no parecen aficionadas á revolar á la luz del sol.

El correo de Francia ha llegado á Madrid más temprano hoy que en ningun dia; pero los periódicos extranjeros que nosotros debiamos haber recibido se han retrasado tanto, que no han llegado aun á nuestras manos, con ser ya las tres de la tarde y haber mandado dos veces por el apartado.

Son tantas las faltas que comete en el servicio público la direccion de correos, que casi sin esfuerzo se le podria inculpar esta; pero por si otra causa exterior hubiera sido la que hoy nos ha privado de nuestros periódicos, suspendemos aumentar en el catálogo esta que hoy carga sobre nosotros.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-75, c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-95 y 90 publicado

Deuda amortizable de primera clase 30-40 no publicado.

Id. amortizable de segunda id. 17-25 no publicado.

Idem del personal, 21 id. publicado.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

París, 4.

El *Monitor* publica hoy un decreto imperial reglamentando las sesiones del Senado y el Cuerpo legislativo. Comisiones compuestas de un presidente y un individuo elegido por cada seccion, redactarán los proyectos de mensaje.

Gaeta, 3.

Continúa el fuego de los sitiadores. Tres enfermos han sido heridos en el hospital. La escuadra no se acerca á la plaza.

Turin, 3.

La tranquilidad se ha restablecido en la frontera de los Abruzzos, donde los paisanos obligan á los reaccionarios desmoralizados á rendirse.

Lóndres, 4.

Un despacho fechado ayer en Berlin, dice que el general La Mármora ha declarado allí repetidas veces, que el Piamonte no intenta atacar al Véneto. El despacho añade que el general no ha hecho más declaraciones que esta.

Liverpool, 4.

Noticias de Calcuta del 11 de Enero, anuncian que por medios violentos se ha impedido al embajador norte-americano desembarcar en el Japon.

Acabamos de recibir cartas de Méjico que alcanzan al 29 de Diciembre, y nos dan detalles de los últimos acontecimientos que han tenido lugar en aquella República.

Segun ellas, con los setecientos mil pesos ocupados á la convencion inglesa, Miramon organizó un cuerpo de ejército de 12,000 hombres con que vengar la derrota de Guadalajara.

Con ellos sorprendió á Zuluca, cojiendo prisioneros al general en jefe de ella Berriozabal, á D. Santos Degollado, Gomez, Farias y otros.

Reanimado con este triunfo el ejército conservador, emprendieron á poco de regresar á Méjico un nuevo movimiento contra San Miguelito, punto donde estaba acantonado el ejército liberal.

La columna de Miramon se componia de 8,000 hombres.

La lucha se trabó con gran encarnizamiento entre 20,000 combatientes con 80 piezas de artillería, quedando al fin Miramon completamente derrotado, pues hasta su escolta fué hecha prisionera.

Miramon llegó á Méjico acompañado de un criado y un solo ayudante.

En Méjico se le ha agradecido á Miramon librara á la poblacion de los horrores de un sitio ó de una batalla en sus calles.

Miéntras Miramon fué á encontrarse con Juarez, los franceses y españoles, prévio el consentimiento de sus representantes, estuvieron sobre las armas para sostener el órden.

Ortega entró con 14,000 hombres.

Segura Argüelles, redactor del *Diario de Avisos*, fué reducido á prision, pero al serlo, él mató de un pistoletazo al oficial del piquete encargado de prenderle, los soldados le cosieron á bayonetazos.

Unos cuantos *blusas* (gente del Norte) que quisieron saquear, fueron fusilados de órden de Gonzalez Ortega y colgados de los faroles del alumbrado público, para que sirviesen de escarmiento.

La primera medida de Ortega, segun otras cartas, (no las nuestras) fué dar una órden para que en el término de tres dias todos los frailes dejasen sus conventos y se retiraran á sus casas.

Despues de este golpe, la resistencia en Méjico fué considerada como inútil; así es que, por su excitacion, el embajador de España y el ministro de Francia, fueron á encontrarse con Gonzalez Ortega, á pedirle garantías para la plaza y para Miramon y los principales personajes de su Gobierno.

Lo primero fué otorgado, mas no lo segundo.

Por tanto aquella noche (la del 24) salió Miramon de la capital acompañado de algunos jefes que quisieron seguirle, y escoltado por 300 hombres que le dejaron camino de Puebla.

El dia de Pascua por la mañana, las fuerzas de Aureliano y Carbajal ocuparon la plaza en medio de los gritos de la plebe, de los que hubo muchos contra España y los gachupines.

Al medio dia entró Gonzalez Ortega, y se restableció el órden.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 4 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Publicase como ley del reino, la Hipotecaria sancionada por S. M.

El señor secretario Cantero anuncia que el señor ministro de Hacienda ha señalado el miércoles 6 para contestar á la interpelacion del Sr. Alcalá Galiano.

El señor presidente levanta en seguida la sesion, señalando para la inmediata el miércoles.—Eran las tres ménos cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 4 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Calzada usa de la palabra, continuando la interpelacion del Sr. Valero y Soto sobre bienes nacionales, que quedó pendiente en la sesion del viérnes último.

Al entrar nuestro número en prensa continúa S. S. en el uso de la palabra.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

Segun verán á continuacion nuestros lectores, el Cónsul de Venezuela en Santo Domingo trata de naturalizar como ciudadanos de aquella República á varios de los súbditos españoles residentes en Santo Domingo. Hé aquí los documentos que prueban este grave hecho:

DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.

Autorizacion al Cónsul de Venezuela en Santo Domingo para matricular como ciudadanos de ella á los canarios que han ido allí en clase de emigrados.

Consulado de Venezuela.—Santo Domingo, Noviembre 26 de 1860.—Señor: Algunos de los canarios que por consecuencia de la revolucion de Venezuela han emigrado á este país, se me han presentado solicitando ser matriculados como ciudadanos venezolanos. Mas como aunque *juzgo muy útil y oportuno el acceder á esta solicitud* EN MOMENTOS EN QUE ESTÁ A PUNTO DE ABRIRSE LA GUERRA CON ESPAÑA, *puesto que el hecho de cambiar los súbditos españoles su nacionalidad por la nuestra en el momento del conflicto*, HABLARÁ MUY ALTO EN FAVOR DE LA JUSTICIA DE NUESTRA CAUSA, carezco de las facultades necesarias para ello, creo de mi deber ponerlo en conocimiento de V. S., para que, elevándolo al de S. E. el presidente del Estado, se sirva resolver lo que estime conveniente.

Me permito encarecer á V. S. una pronta resolucion en la materia, pues constantemente se me presentan nuevas solicitudes de esta naturaleza.

Con toda consideracion soy de V. S. atento servidor.—*Cristóbal Rojas.*—Señor ministro de Estado en el despacho de relaciones exteriores en Venezuela.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

Caracas, Diciembre 11 de 1860.—Resuelto.—Instruido el poder ejecutivo de la comunicacion que con fecha 26 de Noviembre próximo pasado ha dirigido á este despacho el señor cónsul de Venezuela en Santo Domingo, informando que algunos de los canarios que por consecuencia de la revolucion de Venezuela han emigrado á aquel país *se le han presentado* solicitando ser matriculados como ciudadanos venezolanos, á lo cual no ha podido acceder por falta de autorizacion y de las instrucciones necesarias; y considerando S. E. que, segun el art. 7.º de la ley vigente sobre inmigracion de extranjeros, *los inmigrados obtienen desde su llegada á Venezuela la carta de naturaleza*, sin necesidad de los requisitos que para la naturalizacion ha establecido la ley en la materia, y que si esos inmigrados *por cualquier accidente ó motivo de conveniencia propia se ausentan temporalmente del país*, no por eso pierden el derecho de ciudadanía que á su entrada en él les corresponde por ministerio de la ley, resuelve: *que* SE AUTORICE *al cónsul de la república de Santo Domingo para inscribir en los registros del consulado, como* VENEZOLANOS NATURALIZADOS, á todas las personas que solicitando esta gracia, puedan probar que han residido en Venezuela en calidad de inmigrados, y declaren formalmente su intencion de regresar á este país y continuar formando en él parte de la sociedad venezolana. Circúlese esta resolucion á los cónsules de la república en países extranjeros, para que les sirva de guía en casos análogos; *y publíquese.*—Por S. E.—*Pedro de las Casas.*

Esta autorizacion, publicada en el periódico oficial de Venezuela, demuestra los esfuerzos que en todos sentidos se hacen para dar una torcida interpretacion á la cuestion pendiente con España.

A propósito de este particular dice una correspondencia de Caracas:

«Han regresado 36 españoles de los emigrados á Santo Domingo, porque los agentes del Gobierno de Venezuela los han sacado de allí seduciéndoles con halagadoras y mentidas promesas de on *porvenir lisonjero* en medio de la *paz octaviana* de que goza este país y del cariño que se les tiene.»

Otra correspondencia de la república de Santo Domingo, escrita por un individuo natural de Canarias, da las siguientes explicaciones:

«Son canarios, dice, los que han sido recibidos en este país con simpatía: han sido tan leales las atenciones de las autoridades para con estos infelices, que todos han encontrado una acojida verdaderamente paternal, pero sin fingimiento, como nacidas del deseo de hacerles grata y lucrativa su nueva residencia.

Aquí no se nos *odia*, y tenemos trabajo y ganancia. Figúrese Vd. si con estos elementos y las fertilísimas tierras que en este país se encuentran, irá bien á nuestros compatriotas tratados ántes en Venezuela con iniquidad neroniana. No puedo hablar de esto sin horrorizarme.

Y á propósito, ¿saben Vds. ahí lo que ha hecho ese Gobierno? Pues ha enviado secretamente agentes á esta República, *con dinero*, y lo ha mandado a venezolanos aquí residentes para promover el regreso á ese país de los que huyeron del incendio *oligárquico federal*, ofrecen á los infelices viñas y olivares, y entre etras gangas la de satisfacer sus deudas con este Gobierno por su trasporte, etc. Nos habian hablado de esto y no podiamos creerlo; pero ayer un paisano que vino en el mismo buque que á mí me condujo á esta isla, me consultó sobre ello, pues los agentes venezolanos le propusieron volver á Venezuela, asegurando que ahí no *habia ya guerra*, y que el Gobierno iba á pagar á todos los españoles sus perjuicios.»

El Reino, al dar estas noticias, añade lo siguiente:

«Todas las demas correspondencias insisten en manifestar las intrigas puestas en ejecucion por el Gobierno de Venezuela para atraer á esta República á todos los españoles que, huyendo del robo y del asesinato, buscaron refugio en la vecina de Santo Domingo.

Toda la prudencia, pues, de nuestro Gobierno no será nunca demasiado para no dejarse sorprender por las intrigas que quieren ponerse en juego con el objeto de torcer una gravísima cuestion llevada hasta ahora por España con noble energía y con espíritu de imprescindible justicia.»

Dice un periódico, y quisiéramos que el tiempo abonara su dicho, que el proyecto para la nueva ley de inquilinatos concilia los intereses del propietario y el inquilino, sacando á este de la verdadera servidumbre en que vive en Madrid.

Dice un periódico:

«Se han presentado al Congreso dos enmiendas á la ley de gobiernos de provincias, dirigidas á limitar la facultad de crear sub-gobernadores, y á que los consejos provinciales se paguen de fondos del Estado y sean nombrados por la Corona. Estas enmiendas, que deben ser apoyadas por el Sr. Latorre (D. Luis), están suscritas: la primera, por los Sres. Alonso Martinez, Gonzalez Serrano, vizconde del Punton, Mena, Paz, Torrecilla; y la segunda, por los señores Villahermosa, Salazar, San Cárlos, Gonzalez Serrano y otros.»

Entre las varias enmiendas presentadas, relativas al proyecto de ley de gobiernos de provincias, figuran: una del Sr. Paz, dando grandes atribuciones á las diputaciones, que está firmada por los señores Fagés, baron de Córtes, Salazar, Muntadas, Gasset y Matheu, y Polo. Otra del Sr. Balmaseda, para que el número de sesiones anuales sea de 120 en vez de 40, que firman los señores Cardero, Orellana, marqués de la Conquista, Carvajal, Salazar y Caballero. Otra del Sr. Salazar, exigiendo calidades para ser gobernador, que suscriben los señores Chico de Guzman, Tejada, Calzada, Fagés, Franco y Nuñez de Prado. Otra del Sr. Polo para establecer relaciones entre la diputacion y el municipio, que está firmada por los señores Paz, Perez Zamora, Cascajares, Salazar, Fontes y Toran.

Desmiente *La Correspondencia* que el Gobierno haya acordado nada todavía respecto á las medidas que decia *El Clamor Público* habia aquel adoptado en los asuntos de Méjico.

El mismo periódico ministerial asegura que unido y conforme todo el Gabinete en la manera de juzgar las bases y conveniencia de todos los proyectos de ley presentados al Congreso, reclamará para sí cada ministro la responsabilidad que corresponda al autor de cualesquiera de aquellos.

La deuda flotante del Tesoro público, que en 1.º de Diciembre de 1860 importaba 1,013.999,701 rs. 22 céntimos, ha quedado reducida en 1.º de Enero de 1861 á 1,003,473,517 rs. 42 cénts.

En el mes de Diciembre último ha recaudado el Tesoro público por todos conceptos la suma de 175.934,217 rs. 79 cénts., de los que 20.983,126 rs. 83 cénts. corresponden al presupuesto extraordinario y el resto al ordinario de 1860. Por el ramo de contribuciones se han recaudado 33.151,149 rs. 2 céntimos; por aduanas, 22.313,468 rs. 64 cénts.; por consumos, casas de moneda y minas, 17.359,741 rs. 19 céntimos; por rentas estancadas, 50.187,050 rs. 44 céntimos; por loterías, 30.697,517 rs. 61; por bienes del Estado, 23.328,609, y por otros varios conceptos, 8.896,681 rs. 50 cénts. En el mes de Diciembre de 1860 se han recaudado 13.046,291 rs. mas que en igual mes de 1859, de los que corresponden 4.795,902 reales al mayor producto de las aduanas; 3.253,738 reales al de consumos; 391,945 rs. al de sellos de correos y timbre de periódicos; 2.983,430 rs. al de tabacos, y 3.049,116 rs. al de loterías. Tambien han tenido aumento en menor escala los rendimientos de policía sanitaria, documentos de vigilancia y líneas telegráficas. Los ramos que han producido en Diciembre de 1860 ménos que en aquel mes de 1859, han sido: los derechos y registros de hipotecas, 488,860 reales; el papel de precio fijo, 402,508 rs.; las sales, 439,337 rs., y la pólvora, 257,151 rs.

Dice un periódico:

«En el arqueo verificado en el dia 31 de Enero último, despues de intervenida la paga correspondiente á dicho mes, ha quedado una existencia de 194 millones de reales.»

Inmediatamente que el Senado vote la ley de indemnizacion y socorro á las víctimas de las últimas inundaciones, se procederá por el Gobierno á socorrer á las infelices familias que hoy viven sin albergue, pues para ello están hechos ya los trabajos preliminares.

Dícese, con referencia á los datos hasta ahora recibidos, que del último censo resulta que la poblacion de España asciende á unos 19 millones de habitantes.

Leemos en un periódico ministerial:

«Por el ministerio de la Gobernacion se van á adoptar eficaces medidas para la organizacion y arreglo de los pósitos; para lo que el subsecretario de la Gobernacion, Sr. Cánovas del Castillo, ha presentado á su jefe importantes trabajos. Por el pronto, segun dice el *Boletin de Pósitos*, se ha pedido al ministerio de Hácienda, con tanto interes como urgencia, el expediente general de los créditos de las acciones de los pósitos, que estuvieron depositadas en el antiguo Banco de San Cárlos, acompañado de las respectivas liquidaciones correspondientes al capital y los réditos por este devengados. Tenemos entendido que ámbas sumas darán una cifra de 40 millones próximamente. Tambien por el ministerio de la Gobernacion han sido pedidos á varios de los gobernadores de provincia los necesarios datos, relativos á los expedientes de débitos de los respectivos pósitos.»

En el mes trascurrido desde que se abrió el pago de los intereses de la deuda pública correspondientes al semestre que venció en 31 de Diciembre último, se han satisfecho por la tesorería del ramo 54.015,945 reales vellon, representados por 267.734 cupones del 3 por 100 consolidado y diferido y de acciones de carreteras, obras públicas y obligaciones del Estado por ferro-carriles, habiéndose reconocido tambien por las oficinas centrales, y pagado en las tesorerías de Hacienda de las provincias, 56,398 cupones de las mismas clases por un capital de 16.290,440.

Por réditos de la deuda que carece de cupones, como inscripciones y billetes del Tesoro, se han pagado en Madrid reales vellon 5.370,824, y en provincias 5.709,560.

Asimismo se han hecho efectivos en el extranjero unos treinta y un millones de reales en cupones del 3 por 100 consolidado y diferido exterior.

De modo que reunidas todas estas partidas, aparece pagado en un mes por cuenta del semestre referido, la respetable suma de rs. vn. 112.386,769 que representa la casi totalidad del semestre.

El *Diario de Barcelona* asegura que S. M. no ha tenido á bien aceptar la renuncia presentada por algunos concejales de aquel ayuntamiento de las condecoraciones con que fueron honrados por la augusta Señora, fundándola en que la ciudad, y no su municipio, era la única acreedora á las muestras de distincion. A estas excusas, añade el *Diario*, se ha dignado contestar S. M. la Reina, que las condecoraciones otorgadas á los individuos del cuerpo municipal, no eran obstáculo para que su Real munificencia hiciera merced de otros blasones á los ilustres con que se honra su querida ciudad condal, y segun tenemos presentido, se ha conferido ó trata de conferirse á Barcelona el título de *ciudad principal e insigne.*

Ayer llegaron á Madrid los siguientes telegramas del interior:

San Fernando, 2.—El vapor trasporte *San Antonio*, que salió hace pocas horas, ha entrado de arribada á causa de un viento Este muy duro.

Almería, 2.—El gobernador civil se embarcó esta tarde en el *Menorca* y se dirige á Alicante para usar la licencia que tiene concedida.

Barcelona, 2.—Hoy ha fondeado aquí el vapor *Liniers* con 280 individuos de tropa, procedente de Valencia.

Santander, 1.º—En la subasta de la carretera de Laredo, entre Cerdigo y Laredo, celebrada hoy, se presentó una proposicion por D. José Llano, vecino de Castro-Urdiales, proponiendo hacer las obras por 1,643-55 rs.

Cádiz, 2.—A causa del fuerte Levante que sigue reinando, están detenidos en bahía varios buques.

Gerona, 1.º—La construccion de la carretera de segundo órden de Figueras á Besalú, ha sido adjudicada á D. José Molina, en la cantidad de 4.969,000 reales, en la subasta celebrada hoy.

El batallon de la Princesa, que debia embarcarse en la ria de Tetuan á bordo del vapor *América*, para regresar á la Península, no pudo verificarlo el sábado de la semana última por haber saltado el Levante, que obligó á todos los buques á abandonar sus fondeaderos.

El general en jefe del ejército de ocupacion de Tetuan, para solemnizar la noticia de haber entrado su majestad la Reina en el quinto mes de su embarazo, recibió en córte el dia 26, concurriendo al acto todos los jefes y oficiales francos de servicio. En la tarde del siguiente dia fueron revistadas en gran parada todas las tropas, mandando la línea el general Elío. En los edificios públicos ondeó el pabellon español, viéndose iluminados durante tres noches.

En Tetuan ha mandado la autoridad militar que media hora despues de terminase la funcion del teatro, no se permita circular por las calles á ningun moro, hebreo ó paisano cristiano. Los soldados se recojen al toque de retreta.

La situacion que hoy tienen las planas mayores de los regimientos de infantería, es la siguiente por el órden de numeracion:—Rey, en Sevilla.—Reina, Valencia.—Príncipe, Coruña.—Princesa, Ceuta.—Infante, Zaragoza.—Saboya, Zaragoza.—Soria, Cádiz.—Córdoba, Granada.—San Fernando, Málaga.—Zaragoza, Ceuta.—Mallorca, Lérida.—América, Toledo.—Estremadura, Barcelona.—Castilla, Vitoria.—Borbon, Madrid.—Almansa, Búrgos.—Galicia, Madrid.—Guadalajara, Pamplona.—Aragon, Barcelona.—Gerona, Palma de Mallorca.—Valencia, Mahon.—Bailén, Valencia.—Navarra, Valladolid.—Albuera, Lérida.—Cuenca, Coruña.—Luchana, Valencia.—Constitucion, Barcelona.—Iberia, Cádiz.—Asturias, Tarragona.—Isabel II, Gerona.—Sevilla, Ceuta.—Granada, Cartagena.—Toledo, Madrid.—Búrgos, Mahon.—Múrcia, en marcha para Ceuta.—Leon, Sevilla.—Cantabria, Valladolid.—Málaga, Tortosa.—Fijo de Ceuta, Ceuta.

La de los batallones de cazadores es la siguiente: Cataluña, en Algeciras.—Madrid, Granada.—Barcelona, Madrid.—Barbastro, Leganés.—Talavera, San Sebastian.—Tarifa, Ceuta.—Chiclana, Madrid.—Figueras, Ceuta.—Ciudad-Rodrigo, idem.—Alba de Tormes, Manresa.—Arapiles, Vich.—Baza, Madrid.—Simancas, Ceuta.—Las Navas, Real Sitio del Pardo.—Vergara, Madrid.—Antequera, Búrgos.—Llerena, Ceuta.—Segorbe, Barcelona.—Mérida, Figueras.—Alcántara, Olot.

La entrega de quintos de los pueblos y distritos de esta capital dará principio el juéves 14 de Febrero y terminará el 28 del mismo mes.

El general segundo cabo de la Coruña se dispone á pasar revista á los cuadros de los batallones provinciales.

En vista de los buenos resultados obtenidos en el ensayo de la seccion sanitaria formada para la asistencia de los enfermos en el hospital militar del campamento de Torrejon de Ardoz, y á fin de que este ensayo se verifique en mayor escala en el hospital militar de esta córte, se ha mandado proceder desde luego, de acuerdo con el director general de infantería, á organizar provisionalmente una seccion de practicantes, con arreglo á las bases formuladas por el ministerio de la Guerra.

La *Gaceta de los Caminos de Hierro* publica una carta de M. J. Mirés y compañía, dirigida á los accionistas del ferro-carril de Pamplona á Zaragoza, en la que entre otras cosas afirma que en el mes de Abril de este año estará terminada toda la línea, longitud 184 kilómetros, y de la cual se explotan ya las dos primeras secciones de Pamplona á Tafalla, y de Tafalla á Caparroso, que componen 63 kilómetros.

Debiéndose terminar en los meses de este verano la línea de Barcelona á Zaragoza, de la que hay 184 kilómetros explotados y 56 más hasta Monzon que ya recorre la locomotora, dentro de breves meses se podrá viajar de mar á mar en una via-férrea continuada.

Dice el *Boletin de los Pósitos*, que muy en breve se planteará en esta córte una empresa, que cuenta con grandes recursos, para la construccion de habitaciones económicas destinadas á las clases proletarias.

Celebraremos en el alma que este proyecto pase y pronto á ser un hecho, porque sólo los que hayan tenido ocasion de visitar las habitaciones insalubres y escandalosamente caras que habitan en Madrid aquellas clases, cuya suerte es en estos tiempos de amor al pueblo más aflictiva que nunca lo ha sido, pueden comprender todo lo urgente que es para bien de la humanidad y quietud aún de los mismos que, defendiendo los derechos de aquellas clases, han conseguido proporcionarse cómodas y suntuosas viviendas, que el pobre no comience á compararlas con las que él tiene, y quiera deducir las consecuencias legítimas de las doctrinas cuya explicacion y defensa han dado á los unos, lo que *hipócritamente se manifestaba* buscar para los otros.

Habiendo vacado una plaza de académico de número de la Real Academia española, podrán los que aspiren á obtenerla, dirigir sus solicitudes á la secretaría de aquel cuerpo durante todo el corriente mes.

El Sr. Permanyer ha salido para Barcelona.

El señor de Ozeroff, ministro de Rusia en Portugal, ha llegado á esta córte de paso para Lisboa. Tambien ha regresado á esta córte el señor baron de Hortega, cónsul general y consejero de legacion de S. M. fidelísima.

En el cuartel alto de Madrid han recojido ayer los dependientes municipales, por estar falto de peso, una porcion de pan que conducian los mozos de tahona á las tiendas, y varios cántaros de leche adulterada. Sólo por este medio, si se repite con frecuencia, podrá impedirse el fraude que cometen muchos vendedores en los artículos de primera necesidad.

La sociedad *La Perseverante*, constituida con el objeto de explotar varias capas de calizas arcillosas, ha publicado un anuncio en el que, despues de ponderar la importancia que en todo país ofrece la fabricacion de cales hidráulicas y cimientos naturales, se advierte que la fábrica se halla situada á dos leguas de las estaciones de Jadraque y Espinosa en el ferro-carril de Madrid á Zaragoza, provista de los hornos, molinos y demas aparatos, así como de los combustibles necesarios para producir grandes cantidades de dichas materias y satisfacer los pedidos que puedan hacérsele.

Desde el 22 al 28 de Enero circularon por el ferro-carril de Madrid á Alicante 9,817 viajeros, por el de Madrid á Zaragoza 6,583, y por el de Alcázar á Ciudad-Real 1,714. La explotacion total de la primera via produjo 1.121,246 rs. 95 cénts.; la de la segunda 99,896 40, y la de la tercera 54,091 22.

En la mañana del sábado recojieron dos guardias urbanos, en la plazoleta de los Estudios, el cadáver de una criatura recien nacida, envuelto en un trapo y dentro de una espuerta, arrimada á una pila de ladrillos. El cadáver fué trasladado á la parroquia de San Millan, y se ignora quién sea el autor de este inhumano abandono ó si á él ha precedido otro crímen.

El palacio de la Malmaison, perteneciente á la Reina Cristina, ha sido comprado por el Emperador Napoleon, segun dice un periódico frances.

En esta semana deben comenzar las obras para la construccion de la via férrea desde Barcelona á Tarragona.

Las obras del ferro-carril de Pamplona á Zaragoza adelantan con actividad.

En la villa de Marcilla, en la construccion del puente, próximo á terminarse, se trabaja de dia y de noche; las locomotoras pasarán pronto el puente y llegarán cerca de Alfaro.

La suscricion por acciones para cubrir el tipo de veinte millones de reales, en que han sido presupuestadas las obras para la conduccion de aguas á Jerez, está cubierta en su mitad y se espera que pronto lo esté del todo.

La junta de comercio de Huesca ha terminado el reglamento que ha de servir de base para la creacion de un banco agrícola é industrial; ha pedido ya al Gobierno autorizacion para establecerlo.

Las obras públicas que deben comenzarse en la provincia de Gerona en todo el mes actual, están presupuestadas en 10.724,635 rs. Con esto queda dicho si tendrán los jornaleros en dónde ganar la subsistencia de su familia.

Varios dueños de buques de vapor de los destinados al comercio de Cádiz, han dirigido una extensa exposicion al Congreso en solicitud de que se apruebe la proposicion de ley presentada por el Sr. Figuerola con objeto de suprimir algunas de las trabas que embarazan hoy la navegacion y la industria de la marina mercante. Las razones en que apoyan su exposicion los reclamantes, son todas muy atendibles.

El mártes último se clavaron las primeras estacas para demarcar el sitio de donde han de partir las obras del muelle nuevo que se va á construir en la Coruña.

Parece que el aumento de precio que ha tenido en Barcelona el algodon en rama, y las noticias que se tienen de las muchas acaparaciones de este lanage en el gran mercado de Nueva Orleans, por casas inglesas y de otras naciones, han sido causa de alarma para los fabricantes de hilados de Cataluña; con este motivo se reunió dias pasados la seccion de hilados del Instituto industrial, para conferenciar y adoptar aquellos medios que en esta especie de crísis se considerasen más adecuados y convenientes. Segun parece, prevaleció la idea, como medida la mas natural, de nivelar el precio del hilado con el aumento que ha tenido el de la primera materia.

Esta aumentará próximamente, pues en la última semana del pasado Diciembre salieron del puerto de Nueva-Orleans para los de Barcelona y Palma de Mallorca los buques españoles *Albertina, Valentina, Eufemia* y *Teresa*, con cargamentos de algodon en rama y duelas. En aquella fecha quedaban en el mismo puerto haciendo su carga otros doce buques tambien españoles.

El miércoles por la noche varó en la punta del Llobregat la polacra-goleta francesa *Miguel y María*. Auxiliada por dos barcas pescadoras pudo salir de su apurada situacion sin avería considerable, entrando á la mañana siguiente en el de Barcelona.

En las ruinas de Pompeya se ha descubierto una botica completa con todos los utensilios en perfecto estado de conservacion, y redomas llenas hasta la mitad de líquido.

Cinco parece que son las obras que se están ensayando á un tiempo en el teatro Real de Madrid: *La Traviata*, que se pondrá esta noche en escena, y que será cantada por la señora Sarolta y los señores Fraschini y Giraldoni; *María di Rohan*, por Belart y la Julienne; *Rigoletto*, por la Charton Demeure; la *Gazza Ladra*, cuyo reparto desconocemos, é *Il ballo in maschera*, que ha empezado á estudiarse por la orquesta.

En el teatro del Circo se presentará en breve al público de vuelta de su larga expedicion la Ramirez, con la zarzuela escrita para ella titulada *El Hijo del regimiento*. La señora Soriano ha sido escriturada en el teatro de Jovellanos para trabajar en algunas funciones, y se presentará otra vez en aquel coliseo con la zarzuela *El Marques de Caravaca*. En el Príncipe han comenzado los ensayos de la comedia en un acto titulada *Amor de un dia*. El de Variedades cerrará sus puertas el próximo Carnaval para volverlas á abrir con una compañía francesa. El Sr. Arjona piensa trasladarse al de Novedades, donde trabaja la sociedad de actores que concluirá á mediados del presente mes. El Sr. Osorio (D. Fernando) ha desistido de formar compañía para Lope de Vega: á juzgar por lo que vemos en uno de nuestros colegas, trabajará en Alicante.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Andrés Corsino.*

SANTOS DE MAÑANA. *Santa Agueda, vírgen, y San Felipe de Jesús, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Nuestra Señora de las Maravillas, donde prosigue celebrándose la novena de la Santísima Vírgen, su titular. A las diez habrá Misa cantada con sermon, que predicará D. José Fernandez Losada, y por la tarde, en los ejercicios, que comenzarán á las tres y media, D. Manuel Solís.

En San Antonio de los Portugueses estará su Divina Majestad de manifiesto de diez á doce, en obsequio de su titular.

Prosigue celebrándose la novena de la Vírgen de la Providencia en Capuchinos; predicará en la Misa mayor D. Julian Candano, y D. Emilio Moreno Cebada en los ejercicios de la tarde.

Por la noche habrá ejercicios espirituales en San Ignacio, Italianos, Monserrat y Oratorio del Olivar.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

MERCADOS ESPAÑOLES.

Almería 30.—Trigo, de 59 á 63, segun calidad y procedencia; harinas de Castilla, de 21 á 23 y 1/2 idem del país, 19, existencias; maiz de Sevilla, de 48 á 49 id.; id. del país, de 42 á 44 id.; id. blanco, de 42 á 43, escaso: cebada del país, de 32 á 34 id.; aceite, á 70 rs. arroba, para el consumo; azúcar de 54 á 58, id.; arroz, de 23 á 24, existencias; bacalao, de 29 á 30, escaso; jabon de 54 á 58, regular; garbanzos, de 20 á 30, escaso; habichuelas de 19 á 20, existencias; barrilla á 27, cortas entradas; plomo de primera en almacen, de 82 á 83 id.; id. de segunda, de 80 á 81, id.

Cáceres 31.—Trigo, á 42 rs. fanega; cebada, á 26; avena, á 15; centeno, á 27; garbanzos, á 70; arroz, á 35; aceite, á 68; aguardiente, á 60; vino, á 37.

Cádiz 29.—Escasa variacion en los precios de la primera quincena del mes, y poco movimiento. Las existencias de artículos coloniales son cortas pero se esperan arribos.

Córdoba.—Trigo, de 51 á 53 3/4; aceite nuevo, de 52 á 63 1/2; añejo, á 70 y 71; vinos, Montilla, de 30 á 32 rs. arroba; Moriles, de 30 á 32; Córdoba, de 40 á 48.

Coruña 30.—Trigo, 14 rs. fanega; centeno, á 10; cebada, á 12; maiz, á 12; habas blancas, á 18; idem de color, á 14; mijo, á 10; harina de maiz, á 11 1/2; idem de centeno, de 10 á 10 1/2.

Fuente Sauco 30.—Se nota alguna animacion. Trigo, de 37 1/2 a 38 1/2; cebada, á 20.

Granada 31.—Trigo, de 53 á 62; cebada, de 33 á 35; maiz, de 53 á 57.

Málaga 31.—Trigo, de 60 á 72, segun clases; morillo, de 59 á 62; cebada, de 29 á 34; garbanzos, de 70 á 100, conforme su calidad; maiz, de 50 á 58; aceite, á 56 rs. arroba.

Medina 30.—Regular animacion en las ventas. Trigo, de 40 1/2 á 41 rs. fanega; centeno, á 24; cebada, á 21; algarrobas, á 26.

Murcia, 30.—Maiz, de 40 á 45 1/2 rs. fanega; trigo del país, de 64 á 75; id. manchego, de 66 á 73; cebada, á 33; aceite, de 64 á 65 rs. arroba; aldúcar, de 48 á 50 rs. libra; conchal superior, de 80 á 84; idem inferior, de 76 á 80; medio conchal, de 86 á 99; candongo, de 192 á 104; vasto piamontés, de 65 á 66.

Oviedo, 30.—Escanda, á 10 rs. copin; trigo, á 9; maiz, á 6 1/2; cebada, a 5 3/4; castañas, á 5 1/2; habas, á 7 1/2; avellanas, á 15; aceite, á 78 rs. arroba; arroz, á 30; aguardiente, á 88; garbanzos, á 30; vino comun, á 31.

Santander 30.—Bastantes existencias, salidas cortas á precios firmes en general; harinas, entre 18 y 19 rs. arroba, de primera. Las de segunda y tercera clase sin variacion ni operaciones. Otro tanto sucede con los trigos, pero escasea el blanco superior; cebada, á 31 rs. fanega; aceite sevillano, de 48 a 49; cacao Caracas, á 52 1/4 pesos el quintal y no abunda. Los demas artículos estacionarios.

Valladolid 30.—La entrada de trigos al mercado es de poca importancia, vendiéndose por precio general a 43 1/4 rs. las 94 libras.

Zaragoza.—Trigo, de 19 á 21 1/2; cebada, á 10; centeno, á 15; maiz, á 11 1/2; arroz de 32 á 34; harina, de 19 á 21 rs. arroba; aceite, á 58; vino, de 13 á 14 rs. cántaro; aguardiente, á 36 rs. arroba; idem anisado, á 44.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

3,236	fanegas de trigo.
833	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
3,785	arrobas de carbon.
97	vacas que componen 42,426 libras de peso.
439	carneros que hacen 11,390 libras de peso.
119	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca. . .	49	á	53	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero. .		á	20	id.	18	á	20
Idem de ternera. .	88	á	78	id.	34	á	42
Despojos de cerdo. .		á	-	id.	14	á	16
Tocino añejo. . . .	71	á	73	id.	26	á	26
Idem fresco.		á		id.	22	á	24
Idem en canal. . .	64	á	66	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	32
Jamon.	96	á	105	id.	38	á	46
Aceite.	76	á	78	id.	22	á	24
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras. .					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	36	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de	46	á	52	rs.
Cebada añeja.	de	23	á	24	
Algarroba.	de		á	29	

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy lúnes 4 de Febrero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en cuatro actos, titulada: *La Traviata.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 4 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en cinco actos, titulada: *La Escuela de la murmuracion.*

3.º Baile.

4.º El divertido sainete en un acto, titulado: *Herir por los mismos filos.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnes 4 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela nueva en tres actos, titulada: *El castillo maldito.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy lúnes 4 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *El Gran bandido.*

2.º La divertida zarzuela en un acto, titulada: *Una vieja.*

3.º El juguete cómico lírico en un acto, titulado: *El Amor y el almuerzo.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy lúnes 4 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El aplaudido drama en tres actos, titulado: *La Aldea de San Lorenzo.*

3.º Baile.

ANUNCIOS.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Mártes 5 de Febrero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lónores.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 339.

PARTE EXTRANJERA

Discurriendo, en nuestra Revista del viérnes, sobre lo que pudiera ser el discurso de Bonaparte al abrir las Cámaras, apostábamos algo á que—«de los lábios imperiales no saldria palabra de donde pudiera sacarse en limpio lo que S. M. piensa; que nos daria un almacen de frases vagas, ó de doble sentido ó insignificantes; y que en lo único que tal vez hablaria claro, seria en decir que quiere paz, y que espera no haya guerra.»—

Esto presagiábamos del imperial discurso, y esto ha sido efectivamente, segun vemos por el respectivo resúmen que nos dá el telégrafo, y que sin duda contiene todo lo importante de aquel documento. Conviene, sin embargo, para acabar de jnzgarle, esperar al texto íntegro, aunque desde luego podemos dedicarle algunos comentarios que nos están retozando desde que le echamos la vista encima.

Comienza S. M. prometiendo á laa Cámaras darles anual cuenta del estado general de la nacion, y felicitándose de que los subsiguientes debates sobre el discurso de la Corona, provocando ámplias explicaciones del Gobierno, ilustrarán á los franceses en todo lo concerniente á los asuntos públicos.

Dos cosas únicamente nos ocurre aquí observar: primera, ¡la modestia del augusto orador al contar con que *anualmente* podrá hacer todos esos milagros. ¡Son tan contados los dias del hombre! ¡Y sobre todo, cuando el hombre es Emperador por virtud y gracia del sufragio universal; y cuando por añadidura el dicho Emperador se llama Bonaparte, es tan arriesgado contar el tiempo por años!... Segunda observacion: la parlamentaria vulgaridad de suponer que las discusiones del imperial mensage iniciarán al país en el conocimiento de sus propios asuntos. Es ya cosa muy sabida que los discursos de las Coronas en las aperturas de los Parlamentos, y las respuestas de los Parlamentos á los discursos de las Coronas, y los debates sobre estas respuestas, sirven para todo, absolutamente parn todo, ménos para informar á los pueblos de los negocios que les importan.

«En sus relaciones con las Potencias extranjeras, dice S. M., se *ha esforzado en probar* que su más sincero anhelo ha sido vivir en paz con todas.» La *prueba* ha debido ser flojilla, porque á consecuencia de los *esfuerzos* de S. M., habrá actualmente en Europa sobre las armas, y dispuestos á inundar de sangre el continente, asi como unos 6 á 7 millones de hombres. Pero esto ha debido ser consecuencia, sin duda, de que S. M.—«no renuncia á ejercer ningun influjo legítimo» ni á mostrar «sus simpatías por todo lo noble y grande, condenando, de paso, todo cuanto es contrario al derecho de gentes y á la justicia.»—Así, por ejemplo, S. M. Imperial ha simpatizado cordialísimamente con el *grande* y *noble* Cavour, y ha condenado por *opuesto al derecho de gentes y á la justicia* el loco empeño con que Su Santidad y Francisco II se han obstinado en defender, el primero la ley de Jesucristo, y el segundo las leyes del honor, su legítima soberanía y la independencia de sus pueblos.

Verdad es que esta condenacion no ha logrado todavia cumplido efecto; pues aún está el Papa en el Vaticano y Francisco II en Gaeta. Pero esto no es culpa de S. M. Imperial, pues notorio es que—«sucesos poco fáciles de prever, han complicado en Italia una situacion, ya de por sí bastante árdua.»—

¡Para que se vea lo que es la calumnia! Todo aquello de la famosa entrevista en Plombieres del triunvirato Napoleon-Palmerston-Cavour, donde se trazó la marcha futura de la unificacion de Italia; todo aquello de la no ménos famosa conferencia en Chambery, del propio Napoleon y los generales Fanti y Cialdini, donde se acordó la invasion piamontesa en las Marcas y la Umbria; todos aquellos pactos, secretos y *ante diem* en cuya virtud es hoy dueño Napoleon de Niza y Saboya, y se prepara á serlo de alguna otra cosa más; todo esto, y lo demas que se ha propalado de antiguos vínculos y compromisos irrevocables de la familia Bonaparte con el carbonarismo y otras apreciables comunidades de la misma religion; todo esto son puras calumnias. La verdad es que lo ocurrido en Italia es una série de sucesos *poco fáciles de prever*. Dudar de esto, seria ofender á la sinceridad, tan notoria, de la imperial palabra, y abdicar el sentido comun.

Ante esos sucesos tan *imprevistos*, ¿qué remedio quedaba á Napoleon para demostrar elocuentemente sus simpatías hácia todo lo *grande* y *noble*, y su horror á todas las conculcaciones del derecho de gentes y de la justicia? ¿Se declararia franco protector de lo *noble* y *grande*, y eficaz reparador del derecho y de la justicia conculcados? Esto no era posible, entre otras razones, porque lo propio que tenian de *imprevistos* los sucesos de Italia, eso mismo tenian de oscuros, y no era cosa fácil saber á punto fijo dónde estaba la causa del derecho y de la justicia, y dónde no. En este conflicto, ¿qué debia hacer Napoleon? Lo que ha hecho:—«ponerse »de acuerdo con sus aliados y proclamar el prin»cipio de *no intervencion*, que dejando á Italia »señora de sus propios destinos, localizaba las »cuestiones, y las impedia convertirse en con»flictos europeos.»

Mas este principio de la *no intervencion* habia de tener, como todas las cosas de este mundo sublunar, su límite y su medida. Napoleon no podia ser fiel absolutamente á este principio, si contra su observancia militaba la necesidad de sostener «la grandeza del Imperio defendiendo su derecho contra quien le ataca, su honor contra quien le ofende, y otorgando el apoyo que se le pida para sostener una causa justa.»—Por todas estas razones, S. M. Imperial, no obstante el principio consabido, se ha quedado con Saboya y Niza, tiene ocupados con un ejército los dominios de la Santa Sede, y ha estado ocupando el puerto de Gaeta hasta poco há.

¿Qué hay que decir á esto? Si S. M. se ha quedado con Saboya y Niza, es porque haciéndolo así, ha mantenido su derecho. ¿Quién duda que *de derecho* pertenecen á Francia, Niza, que es una ciudad tan italiana como Madrid es española, y Saboya, que da cabalmente nombre á la familia y reino del Monarca piamontes?

Del propio modo, si S. M. ocupa con su ejército la tierra pontificia, es porque—«le ha parecido amenazada la seguridad del Padre Santo.» —¿Y quién duda de que esta seguridad amenazada del Padre Santo es uno de los sucesos aquellos que no *ha sido fácil prever*? ¿Quién se podia haber figurado que cuando, merced al auxilio de las armas y de la diplomacia napoleónicas, se desataba la impiedad en Italia y latrocinaba el Piamonte á su sabor; quién se podia haber figurado, decimos, que á consecuencia de hechos tan inofensivos, tan naturalmente favorables á la Santa Sede, se habia de ver amenazada la seguridad del Padre Santo? Esto es claro como el sol.

Por último, si S. M. Imperial ha tenido su escuadra en Gaeta, ha sido porque—«*le pareció que debia ser el último refugio de un Rey cuyo infortunio es tan noblemente sobrellevado.*» ¿Qué hay que decir á esto? ¿Se puede ser más humano? ¿Cabe una simpatía más eficaz y manifiesta por el derecho de gentes y la justicia? Cierto que al fin ha sido preciso despedir á la *humanidad* y á la *simpatía* con un triste *beso á Vds. las manos*, y retirar de Gaeta la escuadra. Pero si mal hay en esto, cúlpese, no al augusto Bonaparte, sino á la malicia con que sus aliados no han creido que estuviese en Gaeta la escuadra únicamente para servir de último refugio al Rey de Nápoles.—«Porque en política, bien lo sabeis, no se suele creer que hay procederes completamente desinteresados.»

¡Cáspita! y qué interesante ha debido estar S. M. Imperial al pronunciar estas nobles palabras! Tan confortantes son que, si entre los padres conscriptos que han tenido la envidiable suerte de escucharlas, habia algunos de estómago flaco, han debido quedar, al oirlas, capaces de devorar todos los quesos de Niza y Saboya: de Saboya y Niza, sí, pruebas irrecusables, testimonios irrebatibles del noble desinteres de los procederes de Napoleon.

Oido esto, ¿quién no se tranquiliza, quién no siente su corazon ensanchado al escuchar que S. M. Imperial está —«firmemente resuelto á no intervenir en conflicto alguno donde la causa de Francia no esté basada en el derecho y la justicia?»—¡Descanse Europa en el augusto César que tan elocuentes muestras lleva dadas de lo bien que sabe definir el derecho y la justicia, de la sinceridad y constancia con que sabe defenderlos!

Se nos figura que, *plus minusve*, acabamos de hacer el apunte de los discursos con que en las Cámaras francesas se defenderá la política de Napoleon. Es posible que alguna de las ideas que hemos apuntado, se les trasconeje á los oradores; pero no carecerá de ella el público español, para cuya ilustracion únicamente nos hemos anticipado á los debates de las Cámaras francesas.

Y con esto, no nos queda espacio hoy para hablar de Gaeta, aunque tampoco es mucho lo que hay que decir. Que sigue el bombardeo; que la escuadra no se acerca á la plaza; y nada más.

Sobre las consabidas *partidas realistas*, nos cuenta hoy el telégrafo de Marsella de cómo ha capitulado *uno de los jefes* de los Abruzzos, y que ha habido actos crueles de venganza por uno y otro lado.—Sobre la primera noticia, parécenos que no es mucho aguardar á saber siquiera el nombre y apellido de ese *jefe* de los Abruzzos que ha capitulado; y sobre la segunda, tenemos acá para nosotros, que lo que quiere decir el telégrafo, no es precisamente lo que dice: lo interpretamos así: Los realistas se han batido como leones; han hecho una carnicería en el enemigo; y éste, rabioso y desesperado, ha llevado á sangre y fuego á las infelices poblaciones que haya sorprendido indefensas, y á los desgraciados habitantes que hayan caido inermes en sus vandálicas manos.

¡Todo lo cual prueba que los napolitanos detestan á su Rey legítimo, y se perecen por los piamonteses!!

Por segunda vez se nos dá hoy la noticia de que el Conde Brassier de San Simon iba á presentar sus credenciales como embajador de Prusia en Turin. Así lo anuncia el diario cavourista la *Opinione*, y si tal anuncio es cierto, la noticia debe de ser verdad. Pero no se concibe cómo Prusia puede hoy reanudar con la córte de Cerdeña relaciones diplomáticas que tenia interrumpidas, cuando léjos de haber desaparecido, continúan acrecentadas las causas en que fundó esta interrupcion, pocos meses há. El suceso es tan anómalo, que ántes de comentarlo, queremos aguardar á conocerlo con exactitud.—T.

TELEGRAMAS.

París, 4 (*por la tarde.*)

El Emperador, en su discurso de apertura de las Cámaras, anuncia que dará cuenta anualmente á los representantes de Francia del estado general de la nacion y de todos los despachos diplomáticos importantes.

«La discusion del mensaje, continúa el Emperador, iniciará además al país en el conocimiento de sus propios asuntos sobre los que el Gobierno dará más tarde explicaciones más detalladas.»

«En mis relaciones con las Potencias extranjeras, prosigue el discurso, me he esforzado en probar que el deseo más sincero de Francia era la paz; que sin renunciar á una influencia legítima no pretendia mezclarse en ninguna parte donde no la llamasen sus intereses; y finalmente, que si tenia simpatías por todo lo que es noble y grande, ella no vacila en condenar todo cuanto es contrario al derecho de gentes y la justicia.

Sucesos poco fáciles de prever, han venido á complicar en Italia una situacion ya por sí bastante difícil. Mi Gobierno, de acuerdo con sus aliados, ha creido que el mejor medio de conjurar mayores peligros era el de recurrir al principio de no intervencion, que deje al país dueño de sus destinos y localice las cuestiones, evitando que degeneren en conflictos europeos. No ignoro que este sistema tiene el inconveniente de parecer como que autoriza dolorosos excesos, y las opiniones extremas preferirian, unas que Francia hiciese causa comun con todas las revoluciones, y otras que se pusiese al frente de una reaccion general; pero no conseguirán apartarme de mi camino ninguna de esas excitaciones opuestas. Basta á la grandeza del país el defender su derecho allí donde sea incontestablemente atacado, el defender su honor allí donde es ofendido, el prestar su apoyo donde sea implorado en favor de una causa justa.

De este modo es como nosotros hemos mantenido nuestro derecho, haciendo aceptar la cesion de Saboya y Niza, cuyas provincias están hoy irrevocablemente unidas á Francia. De este modo es como para vengar nuestro honor en el confin de Oriente, nuestra bandera, unida á la de la Gran-Bretaña, ha ondeado victoriosa sobre los muros de Pekin, y como la creen emblema de la civilizacion cristiana, se ha levantado de nuevo en la capital de China, en los templos de nuestra Religion, cerrados desde hace más de un siglo. Así es cómo en nombre de la humanidad, nuestras tropas han ido á Syria en virtud de un convenio europeo, para proteger á los cristianos contra un ciego fanatismo.

He creido deber aumentar la guarnicion en Roma porque la seguridad del Padre Santo me ha parecido amenazada. He enviado á Gaeta mi flota en el momento en que me pareció que ella debia ser el último refugio del Rey de Nápoles. Despues de haber permanecido allí cuatro meses, la mandé retirar, por muy digno de simpatía que fuese un infortunio Real tan noblemente sobrellevado. La presencia de nuestros buques nos obligaba á apartarnos diariamente del sistema de neutralidad que habia proclamado, y daba lugar á equivocadas interpretaciones, porque, bien lo sabeis, en política no se cree en una conducta completamente desinteresada. Tal es la rápida exposicion de la situacion general; que los recelos se disipen y que la confianza se restablezca. ¿Por qué los asuntos comerciales é industriales no han de recobrar un nuevo impulso? Mi firme resolucion es la de no intervenir en ningun conflicto en que la causa de Francia no esté basada sobre el derecho y la justicia.»

Gaeta, 1.º

Ayer fué herido mortalmente su excelencia Mármora Crisevelo, superior del seminario; el Cura de la catedral y un religioso, fueron tambien heridos gravemente. El convento de los Alcantaristas ha quedado casi enteramente destruido durante la noche.

Marsella, 3.

Uno de los jefes de los Abruzzos ha capitulado. Ha habido actos crueles de venganza por uno y otro lado.

Paris, 3.

El *Monitor* de hoy dá pormenores de los últimos sucesos de Méjico. Se esperaba allí de un momento á otro al presidente Juarez. Añade, que preocupados con el riesgo que corrian franceses y españoles en una capital sin órden ni policía, los ministros de Francia y España habian armado á 800 de sus compatriotas, y que gracias á ellos, la parte de la ciudad ocupada por el comercio estaba exenta de los desórdenes cometidos en los otros barrios.

En el Parlamento italiano se pidió no sólo que se nombre á Víctor Manuel Rey de Italia, sino que se haga un empréstito de 500 millones y se mande poner el ejército bajo el pié de guerra.

El jefe del Gabinete anuncia negociaciones con las córtes de Roma y Viena para llegar á un arreglo amistoso en la cuestion romana y del Véneto.

Turin, 3.

L'Opinione del domingo anunció que el conde Brassier de San Simon presentará hoy á S. M. las credenciales de embajador de Prusia en Turin.

Luis Bonaparte ha negado permiso al escritor católico Mr. Veuillot para volver á sus tareas periodísticas.

El mismo Luis Bonaparte acaba de conceder su vénia al impío escritor Mr. Proudhon para fundar en Francia una Revista, titulada *La libertad de lo porvenir*.

La negativa con que ha tropezado Mr. Veuillot, tuvo por fundamento su resistencia á secundar la política del Emperador de Francia, la cual, segun se le dijo, consistia, sí, en defender al Sumo Pontífice, pero tambien en aprobar la Revolucion italiana.

¿Si será Proudhon el encargado de explanar y favorecer en la prensa francesa esta doble política?

Díjose tambien á Luis Veuillot, que se le obligaba á permanecer en silencio, por *interes de la Religion*.

¿Si será Proudhon el apóstol escojido por Luis Bonaparte para defender los intereses de la Religion Católica?

Proudhon tiene planteado francamente el problema social en estas explícitas palabras: *O Catolicismo, ó libertad*. Como los escritores religiosos tienen planteada la cuestion de la propia manera, es posible que Luis Bonaparte haya tomado á Proudhon por un devoto del Papa!

Mucho pudiera alargarse este paralelo entre la conducta del Emperador de Francia para con el director del *Univers* y el autor de las *Confesiones de un revolucionario*. Pero ¿á qué cansar con cosas que, calladas, se ocurren por sí mismas? Ahorremos á los tribunales españoles el dolor de condenarnos por tercera vez á instancia del embajador del vecino Imperio.

Sólo añadiremos, pues, que nos parece sumamente natural la preferencia que al impío propagador del socialismo en Francia, ha concedido Luis Bonaporte.

Proudhon tiene el singularísimo mérito de haber mostrado siempre ciega fe en la mision revolucionaria de Napoleon III. Perseguido, encarcelado, desterrado por él, ni un solo instante ha dejado de gritarle, con pasmosa terquedad:—«Persígueme, préndeme, destiérrame; dá golpes de Estado; ametralla al pueblo; hazte Emperador; hazte jesuita. ¡Vana rebelion del *hombre contra su destino*! Tú serás revolucionario, que quieras que no. Serás caudillo de la Revolucion. *Ejecutarás mi* IDEA.

El dia que Luis Bonaparte, electo presidente de la República, juró en la Asamblea francesa guardar fielmente la Constitucion, aquel mismo dia dijo Proudhon en el *Temple*, que Luis Bonaparte tendria, por imperiosa ley del destino, que faltar á su juramento.

El dia que dió el presidente de la República cumplida satisfaccion á esta profecía, regando con sangre de los amigos de Proudhon las calles de Paris, empezó el ardiente revolucionario á escribir un libro con tan nuevo y osado tema como lo expresa su mero título. Llamábase: *La Revolucion* DEMOSTRADA *por el golpe de Estado*.

Los víctimas de aquel atrevido golpe exclamaban caminando para Cayena: ¡La Revolucion muere! Proudhon les respondia en aquel libro: ¡La Revolucion triunfa! Luis Napoleon será su caudillo. No repareis en pequeñeces, como mezquinos hombres de partido. ¡Idos al fondo de las cosas como hombres de Revolucion!

Y en vano le veian restaurar templos, conceder libertades á la Iglesia, mostrarse amigo de las ideas de órden. Cuando iban á irritarse, atajábales Proudhon, diciendo: ¿Hasta cuándo murmurareis, hombres de poca fe? ¡Os digo que Luis Napoleon es nuestro irremisiblemente!

Tales son los servicios que ha prestado Proudhon á Bonaparte. Merced á él pudo el Emperador de Francia consolidar con apariencias de inofensivo su naciente poder, sin enajenarse totalmente las simpatías revolucionarias. Los mismos herederos de las tradiciones de la *Montaña* esperaban su hora, cruzados de brazos, y repitiendo á coro: ¡No hay más Revolucion que Luis Bonaparte, y Proudhon es su profeta!

Por eso, llegada ya la hora, premia Luis Bonaparte á su profeta, concediéndole permiso para cantar *la libertad por venir*, miéntras que reduce al silencio á Luis Veuillot, *por interes de la Religion Católica*.

Cuidadoso Napoleon III, ahora más que nunca, de la seguridad del Padre Santo, y no, como dicen algunos maliciosos, por tener disponibles en Italia las fuerzas que sean necesarias para atender á las primeras operaciones militares, sigue enviando diariamente á Marsella destacamentos de tropas, que allí se embarcan al instante para Roma.

El vice-almirante Le-Barbier de Tinan, comandante de la escuadra francesa que estaba en Gaeta, ha llegado á París, en donde debe permanecer algunos dias por asuntos del servicio.

Segun *El Mensajero del Mediodía*, ha sido fletado el vapor *Brasil* por una casa de Génova, para cuyo puerto salió de Marsella. El *Avenier*, que ántes estuvo al servicio de Francisco II, se quedó en Génova con igual objeto que el *Brasil*; pero se ignora si el flete de estos grandes vapores ha sido contratado por cuenta del Piamonte ó de Garibaldi.

Viene á dar pábulo á la creencia de este último supuesto, la duda que se tiene respecto á cuál sea en la actualidad la verdadera intencion de aquel filibustero y al influjo que en él habrán producido los consejos que se dice se le han dado para que por ahora se esté quieto. Sin embargo, como ya anunciamos hace dias, se vuelve á repetir que Garibaldi piensa en echar desde luego á rodar sus bártulos, manifestando que le parece una tontería no aprovechar la coyuntura favorable con que le brinda la agitacion de Hungría para llevar la Revolucion á esta parte del Imperio austriaco, ofreciendo así una ocasion propicia para la liberacion del Véneto.

Como esta es una idea, casi se podria asegurar que no ha nacido en el caletre del filibustero, el cual dice lo que al oido le soplan los mismos que tienen ahora interes en que se les tome á bona cuenta como consejeros pacíficos.

Sea de esto lo que se quiera, el hecho es que el filibustero, tomando sus aires de político, dice que si se espera á que la Dieta húngara se reuna á primeros de Abril, el Austria conseguirá calmar la agitacion de la Hungría, y que por tanto es preciso obrar ántes de esta fecha. Algunas correspondencias añaden que ha dejado ya la isla de Caprera con direccion al Montenegro.

La escuadra piamontesa permanecia el 31 inactiva en Mola de Gaeta. En la noche del 30 al 31 el fuego de una y otra parte fué bastante vivo. El 31 una cañonera piamontesa estuvo largo tiempo disparando desde larga distancia andanadas hácia el convento de a Trinidad; pero tan pronto como la batería llamada de Transilvania le contestó, la cañonera se apresuró á alejarse.

Está ya acordado entre Cavour y Garibaldi el plan de sus trabajos de piratería para el presente año. Desde Turin escribian con fecha 26 de Enero al *Cittadino* de Asti: «Las últimas noticias de Caprera anuncian que Garibaldi, sin desistir en lo más pequeño del programa de Sicilia, no está sin embargo léjos de entenderse con el Gobierno, en punto á los medios y al tiempo oportuno para la ejecucion. A este apetecido resultado han contribuido los generales más notables del cuerpo garibaldino, como Bixio, Thürr y Médici.» La noticia era exacta. La cabeza y el brazo, la zorra y el mastin, *se han entendido*.

Garibaldi queria emprender esta primavera la conquista de Venecia y Roma. Pero Cavour le hizo conocer, por medio de sus embajadores, que Venecia es hueso duro de roer; duro por la parte de Austria que tiene fuerzas para defender su derecho; duro tambien por la parte de Prusia, que se ha confederado con Viena, asegurándola, segun parece, la posesion del cuadrilátero; y duro, en fin, por la parte de la Confederacion germánica, que ya enseña los puños á Francia y al Piamonte, con visible comezon de hacer algo más que enseñárselos.

Vencido Garibaldi por la fuerza de tales argumentos, entró en capitulaciones, proponiendo á Cavour que cediese en lo de Roma, y obligándose él á ceder en lo de Venecia. Tal ha sido el acuerdo adoptado.

Descártanse, pues, Garibaldi y Cavour por este año, de la cuestion véneta, y con ella de la del Trentino, Trieste y la Dalmacia. No considerándolas bastante maduras, convertirán el revolucionario leguleyo y el revolucionario pirata toda su atencion á la cuestion romana. Para preparar el terreno se acusa ya al Gobierno Pontificio como provocador de las reacciones del reino de Nápoles, y se le imputa que está formando un nuevo ejército sin la indispensable vénia de su vecino el Rey del Piamonte. Hácense, entretanto, sacrílegas incursiones en los monasterios del territorio de la Santa Sede; falsificanse correspondencias de Roma, y se envia á las sociedades secretas de aquella ciudad, órden de agitar y agitarse.

El programa seguirá ejecutándose del siguiente modo. Pasado algun tiempo, excitará Inglaterra á Francia á respetar en Roma el principio de *no intervencion*, y Francia se verá obligada á ceder, quizá con algunos coqueteos, como lo ha hecho en Gaeta.

Es posible que el cuerpo legislativo frances haga como que da su voto sobre la retirada de la guarnicion francesa de la ciudad eterna. Así las cosas, saldrá Cavour con un *ultimatum* semejante al que llevó á Roma el conde de la Minerva, cuando ocurrió la invasion de las Marcas y la Umbría. «El plan es este (dice la *Armonia* de Turin); lo sabemos de buena tinta, y consideramos útil publicarlo. Pero ántes de que se realice, hay que echar la cuenta con Gaeta, y el apoderarse de esta plaza es cosa más séria de lo que parecia á primera vista. Puede suceder que Gaeta salve á Roma. En todo caso, ¿quién es capaz de poner límites á la Providencia de Dios? Cavour y Garibaldi se figuran ser árbitros de la paz y de la guerra, como si llevaran la una y la otra entre los pliegues de su revolucionario manto. Quizá se engañan; pueden ser dueños de romper ántes que nadie las hostilidades; pero aunque quisieran conservar la paz, no se lo permitirian las condiciones presentes de Europa. Cada acto, cada palabra suya es un desafío á los Reyes, una provocacion á las Potencias legítimas,

un guante arrojado á la causa del órden, y por lo tanto, una solemne declaracion de guerra.»

Para que nada falte al desgraciado conde de Cavour, tiene la inmerecida honra de pertenecer á la familia de San Francisco de Sales. Este gran Santo es además patron de Turin, y en su fiesta, que se celebra á 29 de Enero, se bautizó, en 1810, el actual ministro de Victor Manuel. Pocos dias despues, escribia la abuela del conde de Cavour al señor presbitero B.... la siguiente carta:

«Hace ocho dias, nos ha obsequiado mi nuera con un niño que sigue perfectamente, así como su madre. Fué bautizado el dia de San Francisco de Sales, en una capilla dedicada á este Santo, y recibió el Sacramento de manos del Arzobispo de Turin. Habiéndole puesto así bajo la proteccion de mi Santo tio, espero que procurara seguir sus huellas, durante toda su vida, haciendo que florezca más y más una sólida devocion en nuestra familia.—Turin, 5 de Febrero de 1810.—Felipa de Sales de Cavour.»

Cruel desengaño hubiera recibido la marquesa Felipa de Cavour si viviera todavia.

En vez de seguir el conde Camilo las huellas de su *Santo tio*, camina emparejado con Garibaldi, Mazzini y Liborio Romano! Bautizado por el Arzobispo de Turin, ha pagado el beneficio á su sucesor, condenándole á diez años de destierro; y ahora mismo, faltandole otros Obispos á quienes atormentar, está atormentando con cuatro meses ya cumplidos del más inicuo encarcelamiento al Arzobispo de Fermo, llevado á las orillas del Pó para ponerle al alcance de su venganza. Ni dependera del conde de Cavour que no sufra dentro de algun tiempo suerte parecida el mismo Soberano Pontífice á quien profesaba San Francisco de Sales tanto amor y veneracion, y contra cuyos dominios envia el ministro de Victor Manuel soldados que usurpen provincias, incendien monasterios y roben basta los vasos sagrados.

En la provincia de Ascoli, segun escriben al *Mensajero del Mediodia*, la reaccion sigue aumentando en fuerza. Los piamonteses han sufrido allí pérdidas considerables, y la misma ciudad de Ascoli se encuentra en constante alarma, temiendo ser atacada. Los reaccionarios caen sobre los piamonteses cuando estos ménos lo esperan, y en seguida se retiran á las montañas, haciendo su persecucion casi imposible. El movimiento, léjos de contenerse ó de ser reprimido, se extiende, y ya han tomado parte en él los distritos de Noscia y de Cascia.

Desde el momento en que algun periódico revolucionario de los que en Francia dan el tono á los demas que se publican en otras naciones, comete el desliz de dejar escapar algo verdadero relativo á los crímenes que la Revolucion comete en Italia, los periódicos italianísimos salen chillando en aquella Peninsula como gatos á quienes se pisa el rabo. Esto acaba de suceder recientemente de resultas de habérsele escapado á *El Correo del Domingo* decir que la votacion unionista colocó á los ciudadanos de las Dos-Sicilias entre un *si* y un *puñal*.

Los diarios piamontófilos han armado con esto una algarabia infernal.

Como ejemplo de la *libertad* con que se han hecho las elecciones de diputados en los distritos dominados por los piamonteses, citan los periódicos extranjeros un edicto de un alcalde (el de Hella), en que despues de indicar la candidatura, se dice:—«Prevengo á todos los ciudadanos que deben considerar como buenos y honrosos, *todos, absolutamente todos los medios* que conduzcan al triunfo de estos candidatos.»

El 1.º fondeó en la ria de Lisboa una escuadra inglesa compuesta de cinco buques de alto bordo.

En Portugal reina grande escasez de trigo, por cuya razon, dice un periódico de Lisboa, que se va á elevar á las Córtes una exposicion solicitando la libre importacion de cereales.

Hoy debe verificarse la apertura del Parlamento ingles, á cuyo acto asistirá la Reina Victoria. El pueblo ingles espera con impaciencia las discusiones á causa de los graves asuntos que van á tratarse y las críticas circunstancias en que se halla la Europa en este momento. Los radicales se preparan de nuevo á dar la batalla á los lores en la cuestion del papel, cuyos derechos impidieron estos que se abolieran en la última legislatura.

En la cuestion de la reforma parlamentaria, tambien se proponen desplegar grande energia.

Dícese que el Gobierno ingles hace preparativos para enviar un cuerpo de ejército á la isla de Heligoland. Al mismo tiempo ha prohibido entrar al servicio de Potencia alguna á los ingleses que disfrutan licencia en el extranjero.

El Obispo de Orleans pronunciará uno de estos dias en la iglesia de San Roque, Paris, un discurso encaminado á mover el corazon de los franceses, para que contribuyan con sus donativos al socorro de los infelices irlandeses. La duquesa de Hamilton, parienta de Napoleon, y la duquesa de Magenta, *futura Reina* de Irlanda, son las señoras que deben hacer la colecta.

Cuando un criado se quiere quejar de las exigencias de su amo, suele decir acá en la atrasada España: *¡Me trata como á un caballo!* Otra cosa pasa en la culta Inglaterra. El *Punch*, diario jocoso de Lóndres, publica la peticion de un labriego ingles á su *Landlord*, en la cual se describe el excelente trato que allí reciben los caballos, y se concluye diciendo: «Por todo lo cual el exponente, á nombre suyo, y al de su mujer, sus cuatro hijos mayores, y los cinco más pequeños, ruega encarecidamente á usía que con su acostumbrada benevolencia tenga á bien *tratarlo como á un caballo*.» Lo más grave que tiene esta *caricatura* consiste en que es un cuadro al natural. ¡Serian demasiado felices los pobres ingleses si se les tratase en aquella filantrópica tierra como á bestias de carga!

Las noticias de los Estados-Unidos llegadas por el último correo, alcanzan al 15 del pasado Enero: hé aquí las más principales que encontramos en los periódicos de Nueva-York:

«BALTIMORE, 11 *de Enero*.

Esta tarde volvió á reunirse la Convencion de delegados, representantes de algunos condados de Maryland, para tratar sobre el estado actual del país. Entre otras quedaron aprobadas dos resoluciones; una solicitando del gobernador que expida una proclama recomendando al pueblo que decida, en votacion general, si desea que se convoque una Convencion de Estado, y si tal fuese la voluntad del pueblo que se señale dia para la eleccion de delegados y que se reuna dicha Convencion el primer lúnes de Febrero; y la otra aprobando la proposicion presentada al Senado por Mr. Crittenden, para el arreglo de la cuestion actual.

Dícese que mañana van á celebrar un *meeting* algunos filibusteros para tratar de oponerse á que las tropas del Gobierno penetren en el fuerte McHenrry.

NUEVA-ORLEANS, 11 *de Enero*.

Las tropas del Estado se hallan en posesion de todas las fortificaciones y arsenales de Luisiana. El mayor Haskins, comandante del arsenal de Boton y Rouge no quiso rendirse esta mañana. En consecuencia, se enviaron 600 hombres á sitiar este edificio, y despues de una corta entrevista entre el gobernador Moore y el mayor Haskins, este se rindió al medio dia.

Los fuertes todos se tomaron sin oposicion alguna. El entusiasmo popular es cada vez mayor.

SAINT-LOUIS (Missouri), 11 *de Enero*.

Por órden del general Scott se posesionó esta mañana de la aduana, el correo y la subtesorería, un destacamento compuesto de 40 soldados federales, al mando del teniente Robinson. Esta medida ha producido en la poblacion más curiosidad que indignacion. La poblacion sigue tranquila.

WASHINGTON, 13 *de Enero*.

Nada ha resuelto aún la administracion respecto á las instrucciones que ha pedido el mayor Anderson. Las miras del presidente es evitar por cuantos medios sean posibles al derramamiento de sangre y los horrores de la guerra civil.

Muchas personas censuran al mayor Andersoo por no haber hecho fuego sobre Charleston y el fuerte Moultrie tan luego como la fortaleza abrió sus baterías contra el vapor *Star of the West*. La administracion, sin embargo, aprueba su conducta en este respecto y así se lo manifestará.

Se ha notificado oficialmente á Mr. Buchanan que se halla en camino para Washington un enviado oficial encargado de conferenciar con el Gobierno relativamente al estado en que se encuentran los asuntos en la bahía de Charleston.

El presidente oirá lo que tenga que exponer dicho comisionado, y es muy posible que difiera, hasta que este se presente, el envio de las instrucciones que ha pedido el mayor Arderson. Este, en sus últimos despachos, repite lo que ántes habia manifestado al presidente y al departamento de la Guerra, que nada necesita, que las autoridades de Charleston continúan en comunicacion con el fuerte Sumptert, y que si se hubiera informado al Gobierno como debia, no se hubiera enviado el vapor *Star of the West*, evitándose así que se complicasen las actuales dificultades.»

El acta de separacion del Estado de Alabama está encabezada con el siguiente considerando:—«Por cuanto la eleccion de Abraham Lincoln y Hannibal Hamlin, para presidente y vice-presidente de los Estados-Unidos de América, hecha por un partido seccional, reconocidamente hostil á las instituciones domésticas, á la paz y seguridad del Estado de Alabama, ademas de otras muchas y peligrosas infracciones de la Constitucion de los Estados-Unidos, cometidas por varios de los Estados y personas del Norte, es un error político y de un carácter insultante y amenazador, obliga al pueblo y Estado de Alabama á adoptar prontas y eficaces medidas que tiendan á conservar su futura paz y seguridad.»

El vapor ingles *L'Espour*, capturó en Diciembre último el buque negrero de Nueva-York, *Clara Winsor*, que conducia á bordo 720 esclavos. Estos han sido desembarcados, y el buque enviado á Sierra-Leona para ser vendido. Los negros habian sido pagados á 60 pesos en la costa de Africa, con la esperanza de venderlos á 600.

ÚLTIMAS NOTICIAS DEL EXTRANJERO RECIBIDAS POR EL CORREO DE HOY.

Tenemos por menor las noticias que nos ha dado el telégrafo sobre el consejo de guerra celebrado en el cuartel general piamontes para acordar los medios de rendir á Gaeta.

Unánimemente se ha convenido en que la plaza no se rendirá por muchas bombas que le tiren; y esto supuesto, háse deliberado sobre si será más conveniente tratar de proseguir las obras de sitio para asaltar la plaza, ó establecer un bloqueo rigoroso para obligarla á capitular por hambre. Pero reconocido que el primer plan exige para realizarse no ménos tiempo que el segundo, y ademas gran pérdida de gente y material de guerra, se resolvió consultar el punto á Turin.

Se cree que el Gobierno sardo optará por lo del bloqueo, y la razon que se da de esta creencia es peregrina; tiene lo que llamamos en Castilla *muchísima sal*. Es, pues, el caso, que en Turin se ha estado creyendo que Gaeta habria sido ya tomada el 18 del corriente, en que se reunirá el Parlamento italiano, y contábase con que, expulsado ya de su reino Francisco II, habria manera de pedir al dicho Parlamento que proclamase á Victor Manuel *Rey de Italia*. Pero el resultado de las elecciones (se dice ahora) ha modificado la situacion, y en consecuencia el Gabinete piamontes *da hoy* ménos importancia á que la toma de Gaeta se verifique más pronto ó más tarde, pues está decidido de todos modos á dar á Victor Manuel el consabido título, con el cual, al decir del propio Gabinete, es aclamada S. M. excomulgada por la inmensa mayoría de los italianos del Norte y Mediodia.

No se dice cómo el Gobierno sardo combinará esta universal aclamacion con la pequeña enmienda que le oponen los napolitanos levantados por Francisco II en todo rincon á donde no alcanza la dominacion piamontesa. Pero es, por de pronto, evidente que en Gaeta, sin curarse de las aprensiones del Gobierno sardo, se trabaja en aumentar los medios de defensa.

Entre estos figuran varios cañones recien rayados, y con los cuales se ha montado dos nuevas baterías que entre otras cosas alcanzaron á poner en estado deplorable la fragata sarda *Mozambano*, fondeada nada ménos que á 3,200 metros de la plaza, es decir, á media legua larga de tiro.

Entretanto, la insurreccion de los Abruzzos va *tan de vencida* que, por temor sin duda de que vuelva á levantar cabeza, el dia 31 destacó de su campamento el general piamontes un batallon de cazadores para mandarlo á aquella comarca, *inundada ya de tropas piamontesas*, las cuales no impiden que los *vencidos* realistas crezcan como la espuma.

Nada de esto impedirá sin embargo que Victor Manuel sea saludado por la behetria parlamentaria de Turin *Rey de Italia*, pues con el propio nombre le aclama ya la Italia setentrional y meridional: *Risum teneatis*.

El telegrama en que se manifestaba terminantemente que la Puerta exige la ejecucion de el tratado que limitaba á seis meses la ocupacion de Syria por las tropas francesas, asegura un corresponsal que ha producido en París algun sobresalto; éste se ha aumentado con la noticia recibida casi al mismo tiempo, y segun la cual el Gobierno ingles persistia en reclamar la estricta observancia de aquel tratado y habia decidido enviar á Beyrouth un buque para que recojiera á lord Dufferin su representante en aquellas regiones.

El mismo telegrama de Constantinopla que llevó á Paris aquella noticia, expresaba que el embajador de Rusia ha presentado al Gobierno otomano una Memoria y varios documentos que contrarestan lo dicho por Kybrisly-Bajá en su informe relativo á las provincias europeas del Imperio otomano. Se dice que en esta Memoria se apoyará una Nota en que se pida la reunion de un Congreso en Constantinopla.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 5 DE FEBRERO DE 1861.

EL ABSOLUTISMO Y EL LIBERALISMO.

Existian en la Edad media monarquías puras hereditarias, templadas por instituciones populares y sobre todo por la dulce influencia de la Religion católica que penetraba con luz igual el corazon de los Reyes y de los pueblos. A su hermoso resplandor iban desapareciendo simultáneamente dos instituciones puramente paganas: la servidumbre en todas sus formas y el cesarismo en todas sus despóticas manifestaciones.

Anúnciase de improviso la edad moderna; retoña el árbol del paganismo que se creia enteramente desarraigado de la tierra, y renacen casi al mismo tiempo dos hechos, al parecer incompatibles y contradictorios y en realidad afines y gemelos: el absolutismo y el liberalismo.

En efecto, al propio tiempo que se daba al poder Real una extension de facultades desconocida en los tiempos del imperio cristiano, reprobada por los Santos Padres, Doctores y demas lumbreras de la Iglesia, los calvinistas, y con ellos muchos escritores como La Boetie, que de católicos no tenian más que el nombre, echaban en la tierra, profundamente removida por la Reforma luterana, las semillas del liberalismo que más tarde habian de producir tan acerbo fruto.

El absolutismo y el liberalismo trabajaban de consuno para destruir al enemigo comun. El primero tomando la forma del regalismo, rompia abiertamente con la Iglesia, colocando audaz sobre las testas coronadas la tiara del Pontífice, ó sin atreverse en los países católicos á tal ostentacion de su soberbia, aspiraba á la usurpacion completa de las facultades del Pontífice, dejándole con hipócrita respeto las insignias de su altísima dignidad.

El liberalismo, con la misma perseverancia, aunque al principio con peores resultados, seguia labrando la tierra y cultivando con esmero la planta, tanto más robusta, cuanto más tardia. De Francia y de Italia, pasó á Inglaterra, en donde tomó el nombre de escuela filosófica; de allí Voltaire la tornó á llevar á Francia, y en breve tiempo la extendió por España, Portugal, Alemania, por todo el mundo, hasta darle forma política, primero en los Estados-Unidos, y pocos años despues en la Revolucion francesa.

Uno y otro principio suponen que la sociedad es de orígen puramente humano; uno y otro hacen de la Religion instrumento de sus miras; uno y otro quieren convertir el Estado en Rey y Pontífice, con la diferencia puramente accidental de que el liberalismo, en su expresion más conocida, exige para el pueblo la soberanía absoluta civil y religiosa, y el absolutismo coloca ámbas coronas sobre la frente de un sólo hombre seglar. Ambos han tenido orígen en el Racionalismo. La Reforma protestante, racionalista por esencia, los acojió en su regazo. Con una mano acariciaba el despotismo de los Príncipes alemanes, y el de Enrique VIII en Inglaterra, y con otra á los hugonotes franceses y á la democracia del siglo XVI.

En vista de estos hechos, ¿se extrañarán nuestros lectores de que en muchos períodos de la historia aparezcan como confundidos é identificados el absolutismo y el liberalismo? ¿Será un fenómeno inexplicable que Voltaire fuese al propio tiempo revolucionario y cortesano, adulador unas veces de los pueblos y bajo adulador tambien de los Monarcas? ¿Que el marques de Pombal fuese un tiranuelo y liberal á la sombra del débil poder de José I? ¿Hay necesidad de decir por qué José II de Austria aparece como déspota en sus leyes civiles y como revolucionario en sus relaciones con la Santa Sede? ¿Por qué la córte de Cárlos III de España estaba infestada de enciclopedistas, que no dejaban de sostener á un Rey absoluto?

Estos hechos podrán parecer incomprensibles, paradójicos á vulgares entendimientos que, deslumbrados por los nombres, no ven más que la superficie de las cosas; pero son incontestables para quien á fondo las examina y observa el enlace que tienen entre sí, principios al parecer inconnexos y contradictorios.

Véase otra prueba:

Los rayos de la doctrina católica disipan al propio tiempo el error de la doctrina absolutista y de la doctrina liberal.—«Hay, augusto Emperador, decia San Gelasio, dos cosas por medio de las cuales es gobernado el mundo: la sagrada autoridad del Pontífice, y el poder del César. La autoridad de los Obispos es tanto más temible, cuanto que deben dar cuenta á Dios, en el dia del juicio, hasta de la salvacion de los Reyes. Vos no ignorais, que aunque vuestra dignidad os eleva sobre los demas hombres, debeis bajar humildemente la cabeza ánte los Pontífices, encargados de la dispensacion de las cosas divinas, y que debeis estar sometido á ellos en lo relativo al órden religioso y á la administracion de los santos misterios. Sabeis muy bien que en todas estas cosas dependeis de sus decisiones, sin que tengais derecho á sujetarlos á vuestra voluntad. En todo lo que concierne al órden público, esos mismos Obispos obedecen vuestras leyes, y vos á la vez debeis obedecerles en todo lo que concierne á las cosas santas de que son dispensadores.»—

El primer Emperador cristiano, que fué el último déspota del mundo antiguo, decia á los Padres del Concilio Niceno: «Dios os ha hecho sus Pontífices y os ha dado poder para juzgarnos á nosotros y á nuestros pueblos. Justo es que nos sometamos á vuestras decisiones, y no tratemos de constituirnos en jueces vuestros.»

En estas y en otras muchísimas palabras de que pudiéramos llenar tomos enteros, se combate el propio tiempo los dos grandes despotismos de la edad moderna: 1.º el despotismo monárquico de los Príncipes que son ó quieren ser Emperadores y Pontífices, no siendo Vicarios de Jesucristo, único, como dice San Bernardo escribiendo á Conrado, Rey de Romanos, «único Soberano Pontífice y Rey Soberano, reuniendo en su persona y por lo tanto en su Iglesia el Sacerdocio y el Imperio;» y 2.º el despotismo liberal, tanto más temible cuanto es múltiple, voluble y caprichoso como toda muchedumbre.

Ahora bien: cuando una misma doctrina destruye con igual fuerza dos errores al parecer distintos, señal es de que proceden ámbos de un principio comun. Sometamos el principio monárquico á la potestad de la Iglesia, á la influencia católica en el órden religioso, como decia San Gelasio: sea, como queria San Bernardo, el Rey cristiano *brazo derecho y espada de la cristiandad para defender todo el cuerpo y en particular la cabeza, y segundar su influencia civilizadora en lo exterior y en lo interior; obedezcan todos los Reyes del pueblo cristiano al Vicario de Jesucristo como al mismo Jesucristo nuestro Señor*, segun enseña Santo Tomás (*de Regimine Principum*, libro 1, cap. 14) y el absolutismo ha desaparecido de la tierra. Guarden estos mismos preceptos las Repúblicas, las naciones regidas por instituciones populares, y el liberalismo ha desaparecido tambien.

Habrá pueblos gobernados patriarcalmente por Soberanos únicos en las monarquías puras; habrá repúblicas aristocráticas ó democráticas; habrá Gobiernos mixtos en que la autoridad Real esté contrapesada con la influencia de Córtes, Parlamentos, Estados generales y otros varios: todo esto puede existir, porque todo ha existido ántes de ahora en armonía con el espíritu católico; pero no existirá el absolutismo cismático, protestante y regalista, tirano de las conciencias; no existirá el liberalismo que, emancipando la razon y la voluntad del hombre del *yugo de la teocracia*, (así se denomina la autoridad de la Iglesia) tiraniza la conciencia de igual modo sujetándola al capricho de la instable muchedumbre y más comunmente al de una minoría audaz y turbulenta.

El absolutismo, pues, y el liberalismo se dan la mano y no ocultan sus mútuas simpatías.

El liberalismo aplaude á rabiar la horrible tiranía que pesa sobre la infortunada Irlanda, sólo porque la oprimida es católica y la opresora protestante. ¿Hay nada más extraño al espíritu liberal que el Imperio del primer Bonaparte? pregunta un publicista moderno. Pues los liberales de Francia lo ponen en las nubes, especialmente por sus leyes universitarias. Cuando Austria por espacio de medio siglo escandalizó á los fieles con las famosas leyes *Josefinas*, el despotismo administrativo austriaco era el obligado objeto de los encomios del liberalismo aleman: abolió el Emperador el regalismo reconciliándose con la Santa Sede; abolió igualmente su despotismo administrativo, y ya los liberales alemanes no hallaban nada que encomiar en Austria.

¿De dónde nace la indiferencia con que Príncipes absolutos y pueblos liberales ven hoy la persecucion de la Iglesia católica en la sagrada persona del Pontífice? Lo mismo para el autócrata de todas las Rusias que para la papisa de Inglaterra, lo mismo para el Rey de Prusia que para los demócratas esparcidos en todas las regiones del globo, la Iglesia es un enemigo comun. La autocracia y la autonomía se abrazan como Judas con los fariseos en el ódio á Jesucristo.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

En el extracto de la sesion celebrada ayer por el Congreso hallarán nuestros lectores un breve discurso del diputado Sr. Calzada, encaminado á defender intereses respetables, de los encomendados á representantes del país que juzguen habérseles honrado con esta investidura para algo más que contar chismes insignificantes ó derribar ministerios.

Pues bien, la prensa liberal de hoy se desentiende del noble objeto de las palabras del Sr. Calzada, y parece no mencionar siquiera á este celoso diputado sino para mostrar el encono que le guardan por aquella valerosa y oportuna protesta que hizo tiempo atrás contra insultos de cierto diario al Sumo Pontífice.

¡Ah liberales! ¡Cómo sabeis que vuestra arma principal es reprimir, por medio de intimidaciones y sarcasmos, el cumplimiento de los deberes! Afortunadamente hay muchos hombres, y nos complacemos en reconocer como uno de ellos al Sr. Calzada, que no se retraen de cumplir sus deberes ni por vuestras intimidaciones ni por vuestros sarcasmos,

---

Leemos en *El Diario Español*:

«Segun cartas llegadas ayer de Roma, S. M. la Reina Madre se hallaba enferma en aquella capital.»

«Ayer (dice *El Contemporáneo*) circuló una noticia tristísima, que deseamos ver desmentida.

Altas razones de conveniencia nos impiden repetir lo que en todos los círculos políticos ha causado viva impresion.»

Por las propias consideraciones nos abstenemos tambien de decir lo que hemos oido acerca del tristísimo suceso á que probablemente se referirá *El Contemporáneo*.

La *Armonía*, periódico que se publica en la *capital del Piamonte*, confirma así el parte telegráfico de la *Independencia Belga* que publicamos ayer:

«Nuestra escuadra se ha opuesto al paso de un vapor español que iba á Gaeta con pliegos para el representante de España. El vapor ha tenido que volverse atrás.»

Los periódicos ministeriales guardan hoy silencio sobre este bofeton dado á España por el almirante Persano. ¿Persistirán en su mudez? Todavía no lo creemos.

La Correspondencia publica anoche el siguiente párrafo, en que, á fuerza de querer decir mucho, no dice nada:

«Todo el dia de hoy han corrido rumores de que juanistas y demócratas, juntos ó separados, trabajan activamente para turbar el órden. Lo reproducimos porque hay ciertas noticias que sólo adquieren su importancia en el misterio. Parece cierto que hay personas que se agitan ó que procuran excitar la inquietud general, ya contando lo que no ha de suceder, ya moviéndose sin plan fijo á fin de justificar y hacer natural la agitacion. Podemos, sin embargo, asegurar á las personas honradas y pacíficas, que deben estar completamente tranquilas, que descontentos y alarmistas son vigilados muy de cerca, y que si el Gobierno, por respeto á la ley, nada hace por el momento contra ellos, falto de pruebas, está suficientemente preparado para que al menor amago de desórden sigan la represion y el escarmiento más terribles.»

Que los revolucionarios trabajan para turbar el órden, sólo puede ser noticia fresca en las columnas de los diarios ministeriales; para la generalidad de las gentes, es cosa que de puro sabida tienen olvidada.

Que el Gobierno vigile muy de cerca á los descontentos, es decir, á la mayor parte de los españoles, y á los alarmistas, no puede tranquilizar á nadie; por la sencilla razon de que esta vigilancia tan extensa é ilimitada es materialmente imposible.

Dice *La Epoca* acerca de la proposicion que el Sr. Alfaro Sandoval entregó ayer á la mesa del Congreso.

«El Sr. Alfaro Sandoval ha presentado en efecto su proposicion de ley pidiendo la derogacion en todas sus partes de la reforma constitucional realizada en 1857. Los términos en que está concebida la enmienda implican gran confianza en la política del Gabinete presidido por el duque de Tetuan. El Gobierno cree, sin embargo, inoportuno este debate.»

El Sr. Posada Herrera en particular debe de creerlo inoportunísimo; pues, si mal no recordamos, no sólo votó la reforma, sino que no hallándose en la sala de sesiones el dia de la votacion, pidió al siguiente que constase su voto conforme con el de la mayoría.

El imperturbable *Clamor Público* inserta hoy el siguiente párrafo:

«Los falsos devotos salen á la defensa de los jesuitas, y quieren saber por qué razon se les muestran adversos los liberales.

Por las mismas, les diremos nosotros, que tuvieron el Papa Ganganelli y el Rey Cárlos III, el primero suprimiendo la Compañía de Jesús, y el segundo expulsándoles de su reino y ocupándoles sus bienes. En la conciencia de todo hombre honrado existe la conviccion de que las doctrinas de los jesuitas son contrarias á la paz de las naciones.

Para convencerse de ello basta saber la conducta que ha observado la Compañía de Jesús en Italia, la que está observando, y los motivos que han tenido los italianos para lanzarla de su suelo.

Si España permite y da entrada á todos los individuos de la citada asociacion, que emigran de otros países para establecerse y fundar nuevos colegios, gran responsabilidad recaerá algun dia sobre los agentes del poder que lo permitan. Si, como indivi

uos particulares, piden un asilo, no seremos nosotros los qne opinemos porque se les niegue.»

No alude á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL el anterior párrafo, pues ni hemos salido á la defensa (innecesaria por cierto), de los Jesuitas, ni desconocemos las razones porque se muestran adversos *los liberales* á la Compañía de Jesús. Excusamos, por tanto, tratar de las que movieron, segun *El Clamor*, á Clemente XIV y á Cárlos III, á obrar como tuvieron por conveniente con los hijos de San Ignacio. Este es un suceso, sobre el que nada nuevo podíamos decir que ya no fuese conocido, y del que se ha ocupado la historia, deduciendo consecuencias bien distintas de las que saca *El Clamor*.

Diremos sólo al diario progresista, contestando á las observaciones que hace en la última parte de su párrafo: ¿Cómo os han nacido ahora, tratándose de Jesuitas, escrupulos que en el año anterior no teniais cuando abogabais porque se abriesen las puertas de España á los emigrados judíos de Tetuan y Tánger, en pró de los cuales pediais hasta el establecimiento de sinagogas?

Sois consecuentes con vuestros principios. El que aboga por los judíos, tiene que *clamar* contra los Jesuitas.

Dice *La Iberia*:

«Todavia hemos de ver á EL PENSAMIENTO »ESPAÑOL haciendo la oposicion por poco libe»rales á los proyectos célebres» (de leyes administrativas).

De seguro: como que el liberalismo no es la verdadera libertad.

El Clamor Público pide á los *neo-católicos* un programa de Gobierno.

Esta peticion es inútil por dos razones:

1.ª Porque estos tiempos más son de cañones rayados que de programas.

Y 2.ª Porque no soñamos siquiera en gobernar.

Sin embargo, vamos á complacer al periódico progresista en dos palabras.

Por nuestra parte nos contentamos con que los que manden purifiquen la atmósfera política de todo espíritu liberal.

Las noticias que ayer dimos de Méjico complican de nuevo la situacion del Gobierno de España con aquella República, toda vez que, retrotrayéndose las circunstancias á la época en quo abandonó aquel territorio el anterior representante de España, han vuelto á renacer con todas sus consecuencias los motivos quo ocasionaron la ruptura de relaciones entre ámbos Gobiernos.

Nada exageraríamos si calificáramos de más grave aún que aquella, la posicion actual del Gobierno español.

Desde aquella fecha hasta el dia se han celebrado pactos, se han creado compromisos que España querrá hacer respetar y que, sin embargo, Juarez no tiene obligacion alguna de reconocer, como no celebrados con él, como llevados á cabo en menosprecio de los que él siempre creyó sus derechos.

El tratado Mon-Almonte, á que nos referimos, no significa nada á la hora presente, y las satisfacciones por los asesinatos de Cuernavaca y demas tropellas de que fueron victimas nuestros compatriotas, han vuelto á quedar reducidas á la nulidad, y en pié, por consiguiente, los motivos que hicieron necesaria la ruptura de relaciones.

¿Qué hará el Gobierno español?

No lo sabemos, y es más, creemos que el mismo nada ha acordado hasta el presente, pues que uno de sus órganos da como aplazada esta cuestion para cuando se encargue de su ministerio el Sr. Calderon Collantes.

Para entónces y como muestra de la predisposicion que Juarez y sus gentes tienen respecto á España, medite el Gabinete en la terminante respuesta dada al Sr. Pacheco por el general Gonzalez Ortega cuando fué á ofrecerle su mediacion.

La figura del *embajador* de España en Méjico está siendo *algo triste*, y de seguro que nuestra posicion respecto á aquella República exige otra cosa.

Poco duradera, es verdad, debe ser la situacion actual de la República, puesto que están ya congregados los Estados federales para nuevas elecciones. ¿Pero merece España que un dia siquiera sea menospreciada su representacion?

Aconsejamos mucha prudencia al Gobierno, y que atienda primero á la dignidad de la pátria que á las conveniencias de determinadas individualidades.

Le decimos esto con tanto más interes, cuanto que ya hemos visto en alguno de sus órganos, que no hace mucho estigmatizaban á los hombres de la Revolucion en Méjico, venírsenos ponderándolos por sus cualidades morales.

Sean buenos ó malos los gobernantes de aquella República, lo que á España interesa es que la respeten y hagan justicia.

Al recordar las palabras que en elogio del Papa ha pronunciado últimamente el protestante Mr. Guizot, *La Discusion* se muestra tan complacida como pudiera estarlo un *neo-católico*. Pero por desgracia, lo que tanto placer la infunde, no es el triunfo de la verdad católica, sino el de la *tolerancia* protestante.

Era esto tan de esperar, que no hariamos mencion de ello á no haber expresado su admiracion el diario democrático en la siguiente frase: «¡Mr. Guizot (dice asombrado y enternecido), ha clamado con voz de trueno por el Sacerdote que sin remision le tiene ya condenado al fuego eterno!»

Es posible que el Sr. Castelar, autor de estas palabras, haya olvidado el Catecismo á fuerza de dar lecciones de filosofía é historia trascendental en la Universidad de Madrid y en el Ateneo. Por si esto pasa, debemos recordarle que los protestantes se *condenan* por si sólos al fuego eterno, en el acto de separarse de la Iglesia. Debemos añadir que, por lo tanto, no necesitan los herejes que ningun determinado *Sacerdote* les condene. Debemos decir, por último, que ningun protestante vivo está condenado *sin remision*, en lo cual verá el Sr. Castelar que los clérigos son más indulgentes que él. Esta rectificacion podrá no hallarse conforme con la antítesis establecida por *La Discusion* entre protestantes y Sacerdotes; pero está conforme con la doctrina cristiana. Rogamos al diario democrático que la tenga presente, no sea que repitiéndose tales errores, lleguen á tener algunos á *La Discusion* por ménos católica de lo que hasta ahora es lícito serlo en España.

Hicimos bien ayer, cuando nos quejábamos de la falta de periódicos extranjeros que habíamos tenido, de poner en algun modo á salvo la culpabilidad de la direccion de correos. Aquella falta, que tambien sintieron otros periódicos de Madrid, procedió, segun parece, de allende la frontera, en donde, atendiendo algunas veces al estado de los caminos, ó al peso que arrastran los carruajes, dan á los periódicos extranjeros una direccion que retrasa en ocasiones su llegada á Madrid.

Continuando la insercion de las Pastorales publicadas por los reverendos Prelados españoles en defensa de la Santa Sede, tenemos el gusto de insertar hoy la circular dirigida al Clero y fieles de la diócesis de Barbastro por el señor Vicario capitular y gobernador Sede vacante de aquel Episcopado.

Dice así:

NOS LICENCIADO D. BASILIO GIL BUENO, PRESBÍTERO, DIGNIDAD DE DEAN DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE BARBASTRO: DE ELLA Y TODA SU DIÓCESI, VICARIO CAPITULAR Y GOBERNADOR ECLESIÁSTICO (SEDE VACANTE): CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CÁRLOS III, ETC., ETC.

Al venerable Clero y fieles de la misma.

Hermanos mios: Tiempo há que hondamente angustiado nuestro corazon por el cúmulo de acerbísimas amarguras que rodean al de nuestro Santísimo Padre, venimos levantando nuestro humilde acento interesando vuestros más caros y elevados sentimientos. La presteza con que secundásteis nuestra justa demanda, nos inspira la grata confianza de hallaros siempre dispuestos á reproducir las inequívocas demostraciones de la filial piedad que profesais al Vicario de Cristo Señor nuestro. No dudamos que pensais como Él, sentis con Él, os contristais y padeceis participando de sus enormes angustias en la grave crisis que atraviesa, porque sabeis muy bien que su causa es la del Catolicismo, es la vuestra, que el que no está con Él, no lo es con el Jesus Divino. Esta idea y la firme conviccion que abrigamos de la identidad de vuestra doctrina con la que llevamos consignada en las diversas Pastorales que os hemos dirigido sobre tan importante materia, nos relevaria plenamente de excitar hoy de nuevo vuestra atencion, si terminantemente no nos impusiese tan alto deber, que gustoso cumplimos, la prescripcion que nos hace Su Santidad, tan finamente reproducida por su dignísimo representante en estos reinos, cuya bien sentida, elocuente á la par que sencilla y tierna comunicacion os trasmitimos á continuacion. Dice así:

(Aquí la carta del Nuncio de Su Santidad.)

Comprendemos, amados mios, la desabrida sensacion y acerbísima pena que desarrollará en vosotros la lectura de la preinserta comunicacion del excelentísimo delegado Apostólico, y la de la Pontificia Alocucion del 28 del último Setiembre á que alude, y os hemos trascrito en dias anteriores, recomendándoos la mediteis profundamente. En ámbos insignes documentos hallais fielmente retratada la tristísima y dolorosa situacion en que crecientes, todas é impías persecuciones han constituido á Nuestro Santísimo Padre, hasta reducirle estrechado amargamente sobre el pedestal en que Dios le colocó para regir su Iglesia Santa. Impedido por consecuencia el libre y desembarazado uso de sus augustas y sagradas funciones, encuéntrase á la par privado de sus propios y naturales recursos indispensables para su decoroso sustento y el del vasto régimen y gobierno de la Iglesia Católica de que es venerable cabeza. Falsas y atroces calumnias, supuestas acriminaciones, traiciones pérfidas, basadas sobre la más vil y refinada hipocresía, hánse puesto en maquiavélico juego, y se emplean con descarada é infernal osadía para llevar á cabo el más sacrílego atentado, en cuya consumacion va envuelta la ruina infalible de los imprescriptibles derechos sobre que descansa la sociedad, la familia, la propiedad, el individuo, la civilizacion europea.

Si, hermanos mios, en la fatal historia de esta luzbélica empresa trazada á grandes rasgos en los citados documentos, podreis observar evidencialmente, que no sólo se combaten principios religiosos, si tambien los eternos é invariables sobre que estriba sólidamente la justicia, y se afianza el órden social. No se reconoce en la marcha de tan cruel revolucion, la buena fe en los pactos, fidelidad en las promesas, caballerosidad en las relaciones, desterrándose de la sociedad la confianza en los nobles y recíprocos deberes necesarios á su conservacion. El nuevo vocabulario de palabras destituidas de su propio sentido, é inventadas por la incrédula filosofía para fascinar á los hombres, aduländolos con mentidas prosperidades, ha recibido incremento por los fautores de esta escena sacrílega, que aún pretenden... ¡hipócritas! proclamarse sumisos hijos de la Iglesia santa y su supremo y bondadoso Gerarca.

¡Oh monstruosidad! ¡Oh sarcasmo insultante al sentido comun! sólo habiéndolo perdido puede creerse que se proponga dar libertad á los pueblos el que los tiraniza ahogando la natural espansion de sus más gratos é íntimos sentimientos, que abogue por sus nacionalidades el que las confunde en su propio provecho, que se interese por su union el que los despedaza y hace trizas, que promueva su progreso y felicidad el que agota los manantiales de su riqueza, paraliza el comercio, entorpece las artes, corta é inutiliza los brazos de la agricultura, convirtiéndolos en terribles alfanges de desolacion y exterminio de que se hace gala panegirizando el crímen, premiando el asesinato y regicidio, con desprecio de las nociones del bien y el mal, de lo justo é injusto. Tales son, H. M., los feos colores del negro cuadro, en que aparecen trasformados por los usurpadores casi todos los Estados Pontificios y otros suelos de la Italia. ¿Y aun se proponian el renombre de sus humanitarios regeneradores y restauradores del órden moral? ¡*Insigne impudencia*! exclama con fuerza de razon el Padre Santo en su Alocucion que nos ocupa. «Es decir», continúa Su Santidad, «que los principios del »órden moral se restablecen por aquellos que abren »escuelas públicas de cualquiera falsa doctrina, y »fundan casas de prostitucion, por aquellos que con »abominables escritos y espectáculos escénicos pro»curan ofender y eliminar el pudor, la castidad, la »honestidad y la virtud, por aquellos que desprecian »y escarnecen los sacrosantos misterios de nuestra »divina Religion, los sacramentos, los mandamientos, »los institutos y los sagrados ministros, ritos y cere»monias, por aquellos que se afanan por extinguir »todo sentimiento de justicia y derribar y trastornar »los fundamentos de la sociedad religiosa y civil.»

A la faz de tan horrenda agresion no pueden permanecer cerrados los lábios del principal custodio de la moral Santa y universal derecho, y héis aqui porque como otro celoso Matatias, al ver la raza impía de hombres malos que cual secuaces de un nuevo Antioco afean la hermosura y radiante esplendor del Templo Santo, penetrando en él con grande soberbia, tomando sus tesoros sagrados, con enorme estrago de los Sacerdotes cautivos, de legítimos Príncipes que gimen despojados, de ancianos y jóvenes muertos al filo de la espada enemiga, y del general duelo de Israel, abra su voz enérgica descubriendo la terrible emboscada, formada por todas las sectas contra el Santuario, aunque todas las gentes dice con el libro santo de los Macabeos: *obedezcan á ese Rey invasor, apartándose de la ley de sus Padres y consintiendo sus mandatos, yo y mis hijos no daremos jamas oido á sus palabras.* Gloriémonos pues, H. M., de pertenecer como verdaderos españoles á esta filiacion predilecta, grey escogida, no borrando ni un momento de nuestra memoria que el blason del Catolicismo ha sido siempre el más poderoso estímulo del heróico patriotismo que elevó á nuestra querida nacion á la cumbre de su gloria, triunfante de los más colosales enemigos de su independencia. No olvidemos que los fuertes ataques que esta ha sufrido, vinieron inmediatamente despues de los tiros asestados contra la del Vaticano, Trono protector de la España con el que se han enlazado nuestros mejores triunfos. Estos y otros antecedentes plausibles á nuestra pátria, influyeron sin duda en el piadoso é ilustrado espíritu del Excmo. señor Nuncio, para consignar como habeis visto en su carta circular «la grata con»fianza que abriga y se promete de la nobleza y ca»ballerosidad de los sentimientos propios del pueblo »español.»

Unámonos, pues, cada vez más y más á la Cátedra de San Pedro, como nos lo ruega encarecidamente su afligido y virtuoso sucesor, y encarga su fiel y celoso representante, y si algunos se sintieran débiles para sostenerse por el valor que les infundieran potentes Césares adversarios, *no temais*, les diré con el libro santo citado, «no temais al hombre pecador, porque »su gloria es basura y gusano, hoy es ensalzado, y »mañana no sera hallado, porque se volvió á su pol»vo y su pensamiento pereció. Esforzaos y obrad con »valor por la Ley, porque por ella sereis gloriosos.» Ahi teneis á nuestro Pontífice héroe entre sus torturas, imitadle en su resignacion de justo, paciencia de mártir, fé y prudencia patriarcal, escuchadle, pues es varon de consejo, *viri consilii est ipsum audite et ipse erit vobis pater* y él será vuestro mejor Padre y guia. Observad, como recordándonos en sus tribulaciones las consoladoras palabras de David, no teme por sí ni la incolumidad de su Iglesia, *Deus refugium adjutor.....*

La série de diez y nueve siglos deponen de la efectividad de tan magníficas promesas; en ellos se ha palpado constantemente la justa severidad de la justicia de Dios contra los perseguidores de su Iglesia Santa, resaltando esta cada vez más brillante por sus victorias, porque como consigna el Apocalipsis en su cap. 13, «el que envia á la cautividad á los hijos de »Dios, él irá al cautiverio, y el que mata con la espa»da, es preciso que con la espada sea muerto.» ¡Ojalá que los que hoy la afilan contra el Ungido del Señor, reconocidos como Saulo, eviten ser heridos por mano invisible de muerte desesperada, y pronunciando tristemente el venciste galileo del apóstata Juliano Héis aqui el generoso deseo y tierna solicitud con que termina su Alocucion Su Beatitud, cuyo carácter distintivo es el de la mansedumbre inefable y bondad ilimitada.

Secundemos pues con presteza todos sus fervientes votos; se lo debemos por justicia y gratitud, porque son de un Pastor amante que está dispuesto á dar por nosotros su vida, de un Padre tierno que nos lo rogó con encarecimiento en su carta cariñosa y especial que con fecha 3 de Mayo del presente año nos dispensó el alto honor de dirigirnos. ¡Qué tiempo tan propicio nos ofrecen al efecto las festividades actuales de la Santa Iglesia, para las que nos hemos preparado con los ejercicios espirituales y santa mision reciente! ¡Qué oportunidad se nos presenta para interponer el eficacísimo patrocinio en que tanto confia justamente Su Santidad. El Adviento, de grata memoria, en que los dulces acentos del templo nos recuerdan la fecundidad que llovió del Cielo, la Inmaculada Concepcion de la Hija dichosa depositaria del rocío misterioso que descendió, cuyos timbres ha enaltecido Pio IX ante el orbe católico! Elevemos singularmente en tan críticos dias nuestras plegarias, pidiendo al Señor, por la mediacion de su Madre amantísima, abrevie el llanto de la Santa Iglesia y su Jefe supremo, restableciendo la calma y ventura, y facilitando la conversion de los ingratos enemigos que la hostilizan. Roguemos porque abran sus ojos á la vista de la Babel confusa y turbulenta promovida por ellos, en la que aparecen ya envueltos y abismados, como preludio del enorme castigo reservado á la continuacion de sus desmanes, *comprehenduntur in consiliis quibus cogitant*, y vislumbrando con las luces de la fe la nueva victoria del Catolicismo, que en medio de los furiosos embates que sufre acaba de extender su dilatado horizonte sobre el reino de la Bulgaria, afirmemos nuestras creencias y buenas obras acrisolándonos con las pruebas de fidelidad á que nos dá lugar esta malhadada época de perversidad é indiferencia religiosa. Así lo esperamos de la gracia divina que con la Celestial bendicion de la Trinidad Beatísima os deseamos en el Señor. Así sea.

Estimamos ser suficiente para prevenir nuestros deseos y llenar los de nuestro Santísimo Padre la manifestacion preinserta, empero si contra nuestra esperanza pudiera ser necesario mandarlo, *ordenamos* que á ejemplo de nuestro Illmo. Cabildo Catedral, que inaugurará especiales plegarias, sobre las diarias que dedica á la Santa Sede, el dia de la Concepcion Inmaculada, con el Señor expuesto mañana y tarde en el templo Catedral, continuando la rogativa toda la octava; se verifique dentro de la misma, en todas las parroquias del Obispado, un novenario dedicado á Nuestra Señora, á igual objeto, y en hora cómoda para los fieles, á quienes recomendamos la asistencia.

Continuando con aumento, por desgracia, las necesidades de Su Santidad, *declaramos*; que tambien sigue abierto el donativo para socorrerlas, y amonestamos á todos en nombre de Dios Nuestro Señor, que aprovechen esta ocasion para redimir sus culpas con ofrendas tan gratas á la Divinidad, no olvidando que sobre hacer bien en ello para si mismos, la escasez del Santo Padre es debida á sus heróicos esfuerzos por garantirnos la mejor riqueza que poseemos, *propter nos egenus factus est*. Al efecto, encargamos á todos los reverendos Párrocos y Regentes, que un dia de concurso en cada mes, hagan colecta dentro de su misma Iglesia, sin perjuicio de colocar un cepillo en ella, el que lo creyese conveniente para mejor éxito. El producto que resultare se remitirá al fin de cada mes á nuestro secretario de cámara y gobierno, para su cuenta y remision á la Nunciatura Apostólica, advirtiendo que la ejecucion de cuanto tengo preceptuado, es, sin perjuicio de continuar las rogativas ordinarias que á idéntico fin tenemos acordadas en nuestra Pastoral de 16 de Noviembre del año próximo pasado.

Por último, abrigamos la íntima y satisfactoria confianza de que, siguiendo las comunidades de religiosas con las devociones que tan piadosamente practican por el alivio de tan interesante objeto, las aumentaran en la presente época con el celo y distinguido fervor que las es propio, y de tanta eficacia para empeñar la clemencia de su Divino Esposo Jesús.

Dado en Barbastro á 1.º de Diciembre de 1860.—BASILIO GIL BUENO.—Por mandado de su señoría, Licenciado *Saturnino Lopez*, Presbítero secretario.

En estos últimos dias ha estado en grave peligro de perder la vida el Excmo. Sr. D. Florencio Llorente, dignísimo Obispo de Gerona.

Acometido el 22 de Enero de una congestion cerebral, ha pasado varios dias en una situacion dificilísima, pero habiendo entrado ya en mejoría, es de esperar su pronto restablecimiento.

Gracias sean dadas á la divina Providencia, que vela por los preciosos dias de tan virtuoso y digno Prelado.

Por Real decreto inserto en la *Gaceta* de hoy, se nombra rector de la Universidad literaria de Granada á D. Pablo Gonzalez Huebra, catedrático de la facultad de Derecho de Barcelona, que se halla comprendido en la categoría sexta del art. 262 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Han sido declaradas disueltas por dos Reales decretos insertos en el diario oficial de hoy, las sociedades tituladas, una *Seguros del comercio marítimo*, y otra *La Esperanza*, domiciliadas ámbas en Barcelona, por no haber cumplido con algunas de las condiciones de los decretos de concesion, y por haber infringido otras haciendo operaciones ilegales y que les estaban prohibidas.

Ha sido autorizado D. Andrés Encinar para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, aproveche las aguas del rio Arevalillo como fuerza motriz de un molino harinero que intenta construir en el sitio llamado Torrejones y Quemadilla, término de Bohodon, en la provincia de Avila.

S. M. ha dispuesto por una Real órden, fecha 31 de Enero, que en los dias en que se verifiquen subastas de venta de bienes nacionales, queden sin curso los despachos telegráficos privados relativos á ellas.

El gobernador capitan general de Puerto-Rico participa con fecha 11 de Enero próximo pasado que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

Segun anuncia un diario ministerial, el juéves próximo volverá á encargarse del despacho del ministerio de Estado el Sr. Calderon Collantes.

Al decir de un periódico ministerial, el Gobierno no combatirá la candidatura del Sr. Permanyer, si como es probable vuelve este señor á presentarse en el distrito que tan dignamente acaba de representar. Sin embargo, aquella declaracion casi ministerial no resulta siendo lo que á primera vista parece, si es cierto como asegura otro periódico que ántes de salir de Madrid el Sr. Permanyer recibió varios telegramas en que sus antiguos electores le aseguraban volverán á elegirle por unanimidad.

A mediados del presente mes de Febrero parece que debe llegar á Madrid el Sr. D. Alejandro Mon.

Las secciones del Senado han elegido para la comision que debe dar dictámen sobre el proyecto de ley de enagenacion de los bienes del Clero, á los señores Ferrer, Gonzalez, marques de Valgornera, Iranzo, Cerragería, Perez y Santillan.

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado al de Gracia y Justicia, y por éste se ha circulado á los reverendos Prelados, una Real órden para que prevengan á los Párrocos, priores ó regentes de las parroquias, que cada trimestre remitan á los administradores de la Hacienda pública de su respectiva provincia un estado en papel de oficio que comprenda los nombres de los feligreses que hayan muerto en dicho período dejando bienes inmuebles; añadiendo si fallecieron intestados ó si hicieron testamento; y en este último caso, ante qué escribano lo otorgaron, y quién es el heredero.

Encontramos incompleta esta determinacion y creemos que debia ir acompañada del señalamiento de una cantidad suficiente para recompensar á los señores Párrocos de este nuevo trabajo y los gastos que les ha de acarrear su desempeño.

Se confirma, al parecer, la noticia de que el señor Mas y Abad, gobernador civil de Alicante, ocupará la vacante que el Sr. Bonafóx ha dejado en Granada.

Dice un periódico que se han presentado al proyecto de diputaciones otras tres enmiendas. Por la primera se suprimen los delegados civiles; por la segunda se impide que en ningun caso los consejos provinciales se sustituyan á las diputaciones en las atribuciones que pertenecen á estas cuando no se hallen reunidas, y por la tercera se sustituye el sistema de una tercera eleccion que será válida, sea cualquiera el número de electores que en ella intervengan, cuando en la segunda no haya tomado parte la tercera de los electores, no pudiendo en ningun caso ser nombrados los diputados provinciales por las autoridades gubernativas. Parece que el Gobierno y la comision admiten esta última enmienda.

En Burdeos se han celebrado exéquias fúnebres por los condes de Montemolin. Presidia el duelo el general Gomez.

Leemos en *La España*:

«La junta de comercio de Cartagena, con motivo de la variacion hecha en el trazado de la linea férrea de Albacete á aquella ciudad, ha dirigido una razonada exposicion al Gobierno haciendo presente la desventaja de la mayor longitud á que se hallan de las Castillas y la absoluta necesidad que hay de aminorar ese inconveniente, tanto en beneficio de la localidad, como en el de la nacion en general.

Superando los números á los raciocinios más incontestables, la junta hace notar que desde Albacete á Cartagena hay por el proyecto actual 70 kilómetros más que desde Albacete á Alicante, y originando iguales gastos al naviero el dirigirse á uno ú otro puerto, la competencia, que es el alma del comercio, se hace punto ménos que imposible. Si aún se le agregan otros cuatro y medio de kilómetros con el rodeo por Chinchilla, se comprenderá claramente que lo que se quiere es matar la importancia del mejor ó quizá del único puerto que tenemos en el Mediterráneo, sacrificándolo á mezquinos intereses rivales. La junta concluye pidiendo al Gobierno respete el trazado oficial y directo, base y fundamento de la ley de concesion y del contrato con la compañía; y que si alguna variacion se hace en él, sea para aminorar, no para recargar más y más el gravámen con que ha de luchar el comercio de Murcia y Cartagena hácia el interior.

La exposicion ha sido dirigida al diputado del distrito Sr. D. José María Vera, á fin de que gestione cerca del Gobierno y esfuerce las razones de sus representados.»

Varios tenedores de la deuda amortizable de segunda clase exterior han acudido al Congreso para que se aplique á la amortizacion de dicha deuda, ademas de los 12 millones que señala el presupuesto, el 20 por 100 de la renta y enagenacion de los bienes de propios.

El cónsul de España en Charleston ha participado al Gobierno que aquellas autoridades locales, para poner á dicha poblacion en estado de defensa durante las actuales circunstancias, habian dispuesto que se arrancasen las boyas que marcaban la entrada del puerto, se dejasen de iluminar los faros flotantes que las sustituian durante la noche, y se inutilizaran los canales ó entradas de la barra, echando á pique varios buques; no habiendo quedado expedita más entrada que la conocida con el nombre de Maffitt Channel, que únicamente puede dar paso á buques cuyo calado no exceda de 15 piés.

En su consecuencia, ha encargado el referido cónsul á los practicos del puerto que observen con cuidado la llegada de buques españoles, para que con tiempo puedan prevenir los peligros que ofrecen las indicadas medidas.

No estando conformes las diputaciones provinciales de Huesca y Zaragoza sobre la utilidad de la via férrea de los Alduides, que esta desea ver construida y que aquella quiere sustituir por la de la Cuenca del Gállego, ha enviado la primera una comision á la segunda para disuadirla de sus propósitos.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-70, c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 30-40 no publicado.

Id. amortizable de segunda id. 17-25 no publicado.

Idem del personal, 21 id. publicado.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DUQUE DE VILLAHERMOSA, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 5 de Febrero de 1861.

Se abrió á las tres ménos cinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

No es extraño que el Sr. Latorre se queje, y con justa razon, de que no se cumplen los acuerdos del Congreso, pues el Sr. Presidente entró en el salon á las tres ménos cuarto, y eran las tres ménos cinco, y no habia en el salon más que cincuenta y dos señores diputados.

Entrando en la órden del dia, concediendo subvenciones á las empresas de ferro-carriles, el señor Polo hace algunas observaciones.

Al entrar nuestro número en prensa continuaba S. S. haciendo la apología del partido moderado en el poder.

Ayer llegaron á Madrid los siguientes telegramas:

«Cádiz, 3.—Sigue el viento fuerte y el estado del mar borrascoso, impidiendo la salida de los buques de vela detenidos en bahía.

Barcelona, 4.—Anoche salió de aquí el vapor *América* para Tetuan, conduciendo el primer batallon de Aragon y su plana mayor.

Oviedo, 3.—En la eleccion de diputado por el distrito de Gijon, ha obtenido hoy 88 votos D. Victor Moran y 61 D. Andrés Capua.»

Dicen de Tetuan con fecha 28 del pasado:

«Parece que hasta los elementos se oponen á nuestra salida de estas tierras. Hace tres dias que el mar está por los cielos, y hasta hoy no hemos tenido correo en ninguno de ellos. El primer batallon de la Princesa, que tenia la órden de regresar á la Península, no ha podido verificarlo hasta hoy, saliendo á las dos de la tarde con direccion á la playa, donde le esperaba el vapor *América*; que debe conducirlo á Barcelona. El segundo del mismo cuerpo saldrá tan luego como llegue el regimiento de Aragon.

El capitan herido por el moro argelino se encuentra ya casi fuera de peligro, merced á la actividad de los señores facultativos de este hospital militar. Dios quiera conservarle la vida, pues es un valiente al par que honrado oficial, y padre de familia.

Nada puedo decirle de noticias particulares, pues de nada se habla sino del tan deseado relevo.»

El regimiento infantería de Valencia número 23, hoy de guarnicion en Mahon, ha sido destinado á Tetuan en relevo del regimiento de Zaragoza, número 12, que pasa á Mahon.

Por Reales disposiciones que ha expedido el ministerio de la Guerra han sido destinados: al mando del batallon cazadores de Antequera, el teniente coronel que era del regimiento de Almansa D. Nicolás Taboada y Fernandez: al mando del regimiento fijo de Ceuta, el coronel D. Pablo Dalcira, que desempeñaba el de Asturias, y para el de este cuerpo al coronel de reemplazo D. José de Teza y Lopez: á la tenencia coronela del referido fijo de Ceuta, D. Pablo Bañegil, teniente coronel de reemplazo; y á la tenencia coronela del regimiento de Almansa, D. Francisco Armijo é Ibañez de la misma situacion de reemplazo.

El dia 6 del presente, aniversario de la entrada en Tetuan, se celebra á las diez de la mañana una funcion religiosa de accion de gracias en la Real iglesia de Nuestra Señora de Atocha por las victorias de Africa, concluyendo con un responso por los que murieron gloriosamente; asistirán á tan solemne acto los invalidos y su general director.

A la intendencia militar de Galicia, se han consignado dos millones quinientos mil reales para gastos de obras del material de ingenieros; un millon quinientos mil para trabajos de fortificacion, el resto con destino á la construccion de los de cuarteles y edificios.

A las plazas de la Coruña, Ferrol y Vigo, debe llegar muy pronto una respetable cantidad de municiones y proyectiles de guerra, procedentes de Trubia, Cartagena y Cataluña.

Se han concedido diez y ocho plazas de cadete supernumerario á igual número de los que han acreditado las condiciones prescritas en la Real instruccion de 19 de Agosto de 1859; y con sujecion al mismo Real precepto se ha expedido gracia de aspirante á cadete á los 200 pretendientes que ocupaban el primer lugar en el escalafon de los de esta clase.

El domingo cercaba un gran gentío la ermita de San Blas, situada en el paseo de Atocha. La causa era que SS. MM. la Reina y el Rey, acompañados de la Princesa doña María Isabel, se habian apeado de sus carruajes y entrado á orar en la pequeña capilla. Al salir de ella nuestros Reyes, fueron objeto de las mayores muestras de respeto y cariño.

Ha sido aprobada como obra de texto, para la clase de lectura en las escuelas de niñas, el libro titulado *Nociones de higiene doméstica y gobierno de la casa*, por D. Pedro Felipe Monlau, edicion de Madrid de 1860.

Un periódico ha publicado las siguientes observaciones:

«Sabemos que efectivamente fué robado un Sacerdote al salir de Chamartin de decir Misa, acercándosele dos hombres en ademan de pedir limosna, y cuando lo tenian cojido, sacaron navajas y le robaron el reloj y 57 rs. que llevaba. Esto tiene alarmadas á las familias cuyas hijas se educan en el colegio del Sagrado Corazon, establecido en aquel punto en el palacio del duque de Pastrana, y nos ruegan llamemos la atencion del Gobierno para evitar las desgracias que puedan sobrevenir, haciendo vigilar el camino por la Guardia civil, especialmente los juéves, dias de visita, y evitarles el tener que ir armados como si estuvieran en Méjico ó en la Calabria.

Tambien desean llamar la atencion del señor ministro de Fomento á la onerosa gavela que se les exije en el portazgo de Fuencarral, pues por una berlina de plaza de dos asientos, se les obliga á pagar 12 reales de portazgo, y los dias de salida que tienen que ir y volver son 24 rs., cuando el camino de Chamartin, construido á expensas del señor duque de Pastrana, debió estar exceptuado de ese gravámen por empalmar con el general en el portazgo mismo, de modo que si van por el atajo de la Fuente Castellana, corren el riesgo de ser robados, y si por la carretera de Francia son contrariados por la enormidad del portazgo, grandes obstáculos ámbos para la educacion de las jóvenes.

En Sarriá, á una legua de Barcelona, hay otro colegio de la misma órden, únicos hasta ahora en España, y se va con toda seguridad en ómnibus establecidos sin gabelas de portazgo por un real por persona, y en la capital del reino estamos tan atrasados, que para ir á Chamartin cuando se encuentra carruaje, que no es siempre, hay que pagar 50 ó 100 reales, ó tomar plaza en un omnibus por la módica suma de 12 rs. por persona. Como ese camino se hace cada vez más importante por el crecimiento que toma el colegio, es preciso que el Gobierno interponga su autoridad, para que en honor del país haya seguridad para la familias que van á visitar sus hijas, y desaparezcan los derechos de portazgos sobre un camino particular.»

Anoche debió de reunirse el jurado de premios á la virtud de la Sociedad Económica Matritense, para discutir y dotar los premios prévio informe del censor, Sr. Monlau.

La solemnidad de su distribucion se celebrará dentro de breves dias, á las tres de la tarde, en el magnífico salon de Oriente, bajo la presidencia de sus majestades la Reina y el Rey.

La Academia española ha mandado celebrar 50 Misas en sufragio del alma del ilustre académico don Antonio Gil y Zarate.

La academia española de arqueología y de geografía, celebró anteayer el 24 aniversario de su fundacion. El Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos, director facultativo de la misma, pronunció un discurso que versó «sobre los monumentos y las bellas artes, consideradas arqueológicamente, con relacion á los acontecimientos políticos de los siglos XIII, XIV y XV de nuestra era.»

El domingo ingresaron en la Caja de ahorros de Madrid 160,790 rs. vn., depositados por 2,687 individuos, de los cuales los 115 han sido nuevos imponentes.

Se devolvieron 144,891 reales, 00 céntimos, á solicitud de 99 interesados.

El estado de la salud pública en toda España no puede ser más satisfactorio. La pequeña epidemia de viruelas que se desarrolló en San Sebastian desapareció á los pocos dias, merced á la prontitud con que la direccion general de Beneficencia puso á disposicion del gobernador todos los medios terapéuticos apetecibles. Hoy puede decirse con satisfaccion que no hay en toda España un solo punto donde reina enfermedad epidémica alguna.

El domingo de la pasada semana se abrieron en Granada las escuelas dominicales, bajo la direccion de una junta de señoras de aquella ciudad.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *Sànta Agueda, virgen, y San Felipe de Jesús, mártir.*

SANTO DE MAÑANA. *Santa Dorotea, virgen y mártir*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de Nuestra Señora de las Maravillas, donde por la mañana habrá Misa mayor con sermon, que predicará D. Pedro Palomeque, y por la tarde en los ejercicios de la novena de Nuestra Señora, tendrá el sermon D. Pedro Regalado Ruiz. Como último dia de Jubileo se hará procesion con el Santísimo Sacramento ántes de reservar.

En la parroquia de San Sebastian estará su Divina Magestad de manifiesto, por la mañana de diez á doce y por la tarde de tres á cinco.

Continúa celebrándose la novena de la Vírgen de la Providencia en Capuchinos, siendo orador en la Misa mayor D. Juan Rodriguez, y D. Patricio Páramo en los ejercicios de la tarde.

Al toque de oraciones habrá ejercicios espirituales en Italianos, Caballero de Gracia, San Ignacio, Monserrat y bóveda de San Ginés.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 4 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor ministro de Hacienda participaba que el miércoles próximo 6 del corriente tendrá la honra de contestar á la interpelacion sobre aranceles, anunciada por el señor senador D. Antonio Alcalá Galiano.

Quedó sobre la mesa para discutirse en la próxima sesion, el siguiente dictámen de la comision de peticiones, relativo á la solicitud de varios tenedores de deuda amortizable de segunda clase exterior:

«La comision de peticiones es de dictamen que la precedente se pase al Gobierno de S. M.

El Senado, sin embargo, acordará lo más conveniente.—Palacio del mismo, 4 de Febrero de 1861.»

Se leyó y quedó publicada como ley, acordándose que se archivara, la relativa á autorizar al Gobierno para plantear la ley hipotecaria.

ÓRDEN DEL DIA.

Lectura del dictámen de la comision mixta relativo al proyecto de ley sobre anticipo de subvenciones á las empresas de ferro-carriles.

Leido dicho dictámen por el Sr. Luxán, anunció el señor presidente que se imprimiria y repartiria, señalandose dia para su discusion.

Lectura del dictámen relativo al proyecto de ley en que se concede al Gobierno un crédito extraordinario de 16 millones de reales para reparar las pérdidas ocasionadas por las inundaciones.

Leido el referido dictámen por el Sr. Fernandez Baeza, anunció asimismo el Sr. Presidente que se imprimiria y repartiria, señalando dia para su discusion.

Lectura del dictámen relativo al proyecto de ley concediendo una pension á doña Rosalía Huerta.

Leido, en efecto, dicho dictámen por el señor marques de Castellanos, anunció tambien el Sr. Presidente que se imprimiria y repartiria, y que se señalaria dia para su discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el miércoles próximo: discusion del dictamen de la comision mixta sobre anticipo de subvenciones á las empresas de ferro-carriles; del en que se concede al Gobierno un crédito extraordinario de 16 millones de reales para reparar las pérdidas ocasionadas por las inundaciones, y del de pension á doña Rosalía Huerta; y asimismo, interpelacion del Sr. Alcalá Galiano sobre reforma arancelaria.

Se levanta la sesion.—Eran las tres ménos cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 4 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Interpelacion del Sr. Valero y Soto.

Continuando esta interpelacion, dijo

El Sr. CALZADA: En la sesion del viérnes me levanté para manifestar que no tenia intencion de tomar parte en este debate, y que no la hubiera tomado si el Sr. Valero y Soto no hubiese hecho una excitacion á los diputados de varias provincias, y entre ellas la de Sevilla. No es posible que yo tenga conocimiento exacto de todos los expedientes que penden en la direccion de propiedades. Sin embargo, como encargado por algunos ayuntamientos de gestionar acerca de varios de ellos, hablaré de tres.

Uno es el de la marisma gallega, y me dicen: «Si fuera posible que el señor director reconociera la marisma, la veria hoy debajo del agua: treinta y dos pueblos van á ser despojados de sus terrenos donados por los Reyes Católicos por la conquista de Granada.»

Hay ademas un artículo inserto en el periódico *La Agricultura española*, que dice así: (S. S. leyó este artículo, en que se defiende la reserva de la marisma gallega, como de aprovechamiento comun.)

Hay otro expediente incoado en la administracion de Sevilla, relativo á una dehesa boyal de la Serena. Se me encargó la gestion de este asunto y se me escribió lo siguiente: (S. S. leyó una carta en que se decia que la dehesa debia exceptuarse de la venta, por dos razones, por ser dehesa boyal del comun, y por tener mucho arbolado). Además por el correo de hoy he recibido otra carta relativa á los bienes que se venden en Castillejo (Huelva). Véase lo que me dicen respecto del remate que se ha hecho de otra dehesa: (S. S. leyó otra carta en que se decia que no debia aprobarse el remate, por ser dehesa comun.)

Así, señores, como sigan resolviéndose los expedientes de la manera que se han resuelto hasta hoy, los pueblos sufrirán inmensos perjuicios.

El Sr. ESTRADA: Doy gracias al Sr. Calzada por haber traido esos expedientes.

La marisma gallega es un terreno extenso de unas 20,000 fanegas. Empezó la cuestion de las marismas por la de Utrera, y hubo gestiones, impresos, artículos de periódicos, y se nos dijo que el pueblo de Utrera iba á emigrar si no se le concedia la marisma. La direccion siguió el expediente, y encontró que la marisma se arrendaba, y por tanto negó la excepcion. Entónces Utrera reclamó como dehesa boyal, y se le dió lo que procedia darle en este sentido.

Otro tanto ha sucedido con la marisma gallega. Han tenido los interesados seis años para reclamar, y sólo cuando vieron las fincas anunciadas presentaron una simple reclamacion sin comprobante alguno, y por una reclamacion sin comprobantes no podia suspenderse la venta, porqué de ese modo habria que suspenderlas todas; lo que se hace es instruir el expediente en el intervalo de la venta á la adjudicacion, que siempre es de dos á tres meses.

Vino, pues, la reclamacion de 11 de Junio de 1859; y fundada en el derecho de aprovechamiento comun. Se detuvo la adjudicacion por un año de las fincas vendidas, y del expediente resultó que no hay tal aprovechamiento comun, que se aprovecha la marisma por algunos grandes ganaderos, y la dejan aprovechar por otros menores, mediante un cánon. La direccion, cediendo entónces á las reclamaciones de los rematantes de las porciones pequeñas vendidas, procedió á la adjudicacion. La direccion ha seguido despues el expediente encargando que viniesen los comprobantes. En Mayo de 1860 vino ese expediente, pero sin los comprobantes pedidos, y estos se han vuelto á pedir, y no hace muchos dias he dicho al señor Calzada que la direccion, dentro de la ley, procurará favorecer á los pueblos.

Respecto de la dehesa de la Serena, se vendió hace dos años, y se conoce que habia algun aficionado á ella, y logró que se subdividiese en porciones de dos y tres fanegas. El pueblo no dijo nada: estuvo treinta dias anunciada la subasta, y se vendió. ¿Y qué sucedió?. Que se le quitó la importancia en el momento en que se dividió en cien porciones. Eso no pudo hacerse sin conocimiento de los peritos y del alcalde que puso el visto bueno. Se subastó y uno solo se quedó por la tasacion con todas las cien porciones.

La direccion, en vista de este escándalo, propuso que una finca de mayor cuantía no se pudiese subdividir sino en fincas tambien de mayor cuantía.

Se anuló, pues, la subasta, y tampoco reclamó el pueblo. Se volvió á sacar á licitacion la finca: hubo postor que dió mucha mayor cantidad, y se le adjudicó. Los pueblos no tienen, por consiguiente hoy derecho, cuando han podido acudir hace cinco años á usarlo, y no han acudido.

Respecto de la Dehesa de Castillejos, si ese expediente está en curso, la direccion atenderá á la justicia,

Reunion á Bilbao de las anteiglesias de Abando, Begoña y Deusto.

Se leyó el dictámen sobre este proyecto de ley. Abierta discusion, y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, se aprobaron los tres primeros artículos.

Se leyó el 4.°

El Sr. OLOZAGA: No he impugnado este dictámen, pues ha mejorado el proyecto. Pero dice el art. 4.° que la villa á quien no convenga ceder territorio á Bilbao, pasará a formar parte de esta última con todos sus derechos y obligaciones.

Señores, que en un mismo pueblo hubiese dos legislaciones diferentes, seria una monstruosidad que no debe consentirse. Respetemos el *statu quo* de los fueros; pero ese estado es interino hasta que los fueros se reformen; y si tomáramos una disposicion tan singular como que los vecinos de una misma villa se rijan por dos legislaciones diferentes, pareceria que jamas podriamos hacer esa reforma.

Habiendo de formar parte de Bilbao esas anteiglesias, seria absurdo que en unas calles rigiesen unas leyes, y en otras, otras distintas.

Hay más: se supone en esas anteiglesias repugnancia á dejar de existir. Pues bien, hagámosles entender que si dan lugar a refundirse en la villa de Bilbao, en lo civil estarán sujetas á la misma legislacion que aquella.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno no ha querido en esta materia proceder de ligero ni tocar la cuestion de fueros; ha querido que esta cuestion, cuando hubiese de tratarse, se tratase directamente. Así, despues de oir el Gobierno al consejo provincial, á la diputacion foral, á los ayuntamientos y al Consejo de Estado, creyó que debia traer aquí lo que el Consejo de Estado habia propuesto. Tal es el artículo que ha atacado el Sr. Olózaga.

El Gobierno quisiera uniformar la legislacion civil y administrativa; pero eso ofrece dificultades. Supongamos que hay que variar hoy la legislacion civil de esas anteiglesias, y que despues viene aquí un proyecto de Código civil; esas anteiglesias tendrian en poco tiempo tres legislaciones, la foral, la que ahora se les diera y la que despues les diera el Código.

Creo, pues, que en el fondo de la indicacion de su señoría hay cierta apariencia de razon; pero no puedo estar conforme con ella.

Sin más discusion, se aprobó el art. 4.°

Sin más discusion, fué aprobado el 5.° y último.

Ferro-carril de Santiago al Carril.

Se leyó el dictámen de la comision.

El Sr. LEIS: Estando firmado por mí ese dictámen, se extrañará que pida la palabra en contra; pero no me opongo á la parte dispositiva, sino al preámbulo que le precede. Conste que yo no firmo sino la parte dispositiva, y que las consideraciones del preámbulo ni me pertenecen, ni las creo exactas ni convenientes á los intereses de Galicia.

El Sr. ELDUAYEN: Realmente el Sr. Leis no ha combatido el dictámen. En lo único que disiente de la comision, es en las apreciaciones del preámbulo. Siento infinito que el Sr. Leis no haya dicho cual es el párrafo de ese preámbulo con que no está conforme, porque le demostraria que todos ellos son ventajosos para Galicia.

Tal vez S. S. se refiere al último párrafo en que se anuncia que se obtendrá solucion á las dificultades de la línea de Palencia á la Coruña. Este párrafo es conveniente á la Coruña misma. Si hay una línea importante en España, es la que, partiendo de Finisterre, vaya á parar al Estrecho; y la línea que proponemos es la cabeza de ella. Si S. S. desea entrar en la discusion del dictámen, yo estoy dispuesto á sostenerlo, aunque me lamento de tener á S. S. enfrente, siendo individuo de la comision.

El Sr. LEIS: Hoy me levanto á hablar, por el compromiso en que me veo, habiendo firmado ese dictámen. La cuestion que ha suscitado el Sr. Elduayen, es más grave de lo que S. S. ha dicho, y cuando venga de frente, no faltará quien la trate. Lo que yo he querido evitar, es que se trate de soslayo.

El Sr. ARMADA VALDES: El Sr. Leis se ha levantado como diputado de la Coruña, á hablar contra el preámbulo. S. S. es el único diputado de la Coruña que no está conforme con él. (El Sr. Saavedra pidió la palabra en contra.) A lo ménos S. S. y el Sr. Saavedra que acaba de pedir la palabra. (El señor Carballo pidió la palabra en contra.) Veo que me he equivocado: yo creo que el ferro-carril de la Coruña se hará; pero quiero que se haga con beneficio del país.

El Sr. SAAVEDRA: No pensaba, señores, tomar parte en esta discusion, y seré muy breve, porque no voy á impugnar el dictámen de la comision, con cuyo artículo estoy de acuerdo, como lo estaré con todas aquellas leyes que tengan por objeto establecer ferro-carriles en el país.

Pero no puedo estar conforme con una apreciacion del preámbulo del dictámen, en la que se dice que la línea de Palencia á la Coruña es difícil, inconveniente y anti-económica; y como el Congreso, al aprobar el dictámen, va á fallar en cierto modo sobre esta apreciacion.

El Sr. ELDUAYEN: Señores, no puedo ménos de agradecer al Sr. Leis las lecciones que me ha dado respecto de estas leyes de ferro-carriles; pero habiendo tenido la honra de ser secretario de las dos comisiones que informaron acerca de los proyectos de ley relativos á los ferro-carriles de que aquí se trata, me parece que debo conocerlos por lo ménos tan bien como S. S.

Y esta razon servirá tambien para convencer al Sr. Saavedra de que yo no puedo decir que es mala esa via férrea de Palencia á la Coruña, porque seria condenar mi propia obra. Pero esto no quita que juzgue más fácil y pronta la de la costa, y que por lo tanto crea que debiera preferirse.

El Sr. LEIS: Yo no he calificado de ninguna manera la conducta de las provincias de Orense y Pontevedra; me he limitado á aplaudir la conducta de las provincias de la Coruña y Lugo, y ahora lo haré con la del digno gobernador de la primera.

El señor vizconde de ESPASANTES: Mi amigo personal el Sr. Leis, me ha hecho una alusion hablando de los diputados provinciales que habian votado en contra de la proposicion del señor gobernador de la Coruña, y como yo fui uno de esos diputados, no puedo ménos de decir algunas palabras.

El señor gobernador exigia de la provincia un sacrificio enorme de 20 millones de reales como aumento de subvencion al ferro-carril, y yo creí que no sólo este sacrificio era superior á lo que podia soportar la provincia, sino que se halla gravada en la mayor parte de las localidades con más de un 30 por 100 de contribucion, segun la diputacion provincial de la Coruña lo hizo presente y demostró en una razonada exposicion á S. M., y era innecesario, porque aumentándose el presupuesto, como en muchas carreteras generales se ha aumentado con motivo de la carestía de los artículos de primera necesidad, y siendo el presupuesto actual de las tres secciones de Ponferrada á la Coruña de 321.331,000 reales, aumentándole un 20 por 100 resultarian 64 millones, y la subvencion, por consiguiente, seria de 32 millones más, de los que corresponderia pagar á las provincias beneficiadas, segun la ley, 11 millones, repartidos entre las cuatro provincias de Leon, Orense, Lugo y Coruña, cuando por la proposicion del señor gobernador se pretende gravar con 40 ó 60 millones á la Coruña y Lugo, habiéndose negado las otras al sacrificio.

Estas palabras he debido al Congreso en contestacion á la alusion que me ha dirigido el Sr. Leis.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores, no puedo ménos de levantarme á manifestar que el señor vizconde de Espasantes, en el calor sin duda de la improvisacion, ha dirigido cargos que pueden parecer muy severos al señor gobernador de la Coruña, y sin embargo, por lo que yo comprendo de la cuestion, esta autoridad no ha cometido más falta que manifestar mucho celo por la construccion de un ferro-carril que interesaba en gran manera á su provincia, y tratar de favorecer su construccion por medio de todas las excitaciones posibles.

Pero como el Sr. Espasantes ha dicho la palabra *negocio*, yo deseo que S. S. explique si ha querido manifestar que esa autoridad podia esperar algun lucro de ese ferro-carril, ó si esta palabra la ha dicho sin intencion de suponer semejante pensamiento en el gobernador de la Coruña.

Respecto de la cuestion de si debió el Gobierno ó no consignar los votos particulares de los señores diputados provinciales en el acta, yo creo que todos los derechos tienen un límite, y que en un acta de una sesion del consejo de una provincia, no puede venir á consignarse una série larga de razonamientos; pero de todos modos, esta cuestion se habria cortado si estuviese aprobada la ley que el Congreso empezará bien pronto á discutir. Hoy aún no hay resuelto nada en ella, porque cualquiera resolucion que allí se adopte, ha de tener que venir á la aprobacion del Gobierno.

El Sr. LEIS: No puedo ménos, señores, de lamentarme muy sensiblemente del triste espectáculo de desavenencia que estamos dando en el país la diputacion gallega; pero él nos juzgará y dará á cada uno el lugar que le corresponde, de interpretar aquí los verdaderos intereses de aquel desgraciado país.

Yo me levanté y pedí la palabra para protestar contra los cargos inusitados dirigidos al Sr. D. José Palarea, dignísimo gobernador de la provincia de la Coruña. El señor ministro de la Gobernacion le ha defendido tan cumplidamente como era de desear, y mi débil palabra poco más podria hacer, quedando en el alto lugar que corresponde á una autoridad conocida de toda la nacion, que ha gobernado diferentes provincias, y de todas recibe su parabien, y ha dejado la mejor memoria de su buen acierto y tacto en la administracion de las mismas, como en el dia está dando en la provincia que gobierna; por lo que yo, desde este sitio, el más elevado que se conoce, le doy mi parabien.

El señor vizconde de ESPASANTES: Concedo al señor ministro que el dia que la ley sometida a la deliberacion de este Cuerpo, discutida y votada, llegue á merecer la sancion de la Corona, podrán las diputaciones imponer tan extraordinarios sacrificios; pero con la que hoy rige no puedo consentir se le impongan, porque si para la tercera parte de subvencion, que en la provincia de la Coruña asciende á 14 millones, se ha necesitado de una ley hecha por los Cuerpos Colegisladores, y sancionada por la Corona, no puede admitirse la jurisprudencia de que una diputacion provincial pueda imponer doble sacrificio de aquel.

El Sr. LEIS: Me felicito, señores, de haber excitado al señor vizconde de Espasantes, mi amigo, á que diese aquí las explicaciones que ha oido el Congreso, y de haber sido yo el pié forzado para que se haya levantado aquí por primera vez á hablar.

Pero respecto de lo que ha dicho S. S. de la subvencion, es un error porque la subvencion está fijada por la ley, y aunque se varien los presupuestos no se varia la subvencion, á no ser que se traiga aquí una ley, lo cual es un imposible llegue á aprobarse.

El Sr. CASTRO: El señor vizconde de Espasantes ha acusado aquí de falsedad al señor gobernador de la Coruña, manifestando que habia dicho que era unánime una votacion en que habia algunos votos contrarios; y yo no puedo ménos de suplicar al señor ministro de la Gobernacion se informe de lo que hay en este negocio, para adoptar la resolucion que sea conveniente. Y de paso rogaré tambien al Sr. Elduayen manifieste qué palabras eran esas á que aludia.

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor Castro padece una equivocacion; el señor vizconde de Espasantes no ha acusado de falsedad al señor gobernador de la Coruña, sino que ha dicho sólo que no habia hecho mérito de algunos votos particulares al pasar una nota de la reunion celebrada en la Coruña para tratar del ferro-carril, á las otras provincias; y de esto, sólo el señor vizconde tiene derecho á quejarse.

El Sr. CASTRO: El señor ministro no podrá, por más habilidad que tenga, desvirtuar lo que todos hemos oido, y el señor vizconde ha acusado al Sr. Palarea de falsedad. Si ahora S. S. se ha puesto de acuerdo con el señor ministro, y quiere tocar retirada, eso es otra cosa.

Despues de rectificar los señores vizconde de Espasantes, Elduayen, Castro y Carballo, se leyó una proposicion incidental, que decia así:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que el proyecto de ley referente á la concesion del ferro-carril de Santiago al Carril no prejuzga ninguna cuestion de las que relativamente á la construccion de las secciones de Palencia á la Coruña del ferro-carril general de Galicia suscita el preambolo de dicho dictámen.

Palacio del Congreso 4 de Enero de 1861.—Daniel Carballo.—Manuel Aguirre de Tejada.—José Vicente Rivero.—A. del Rivero Cidraque.—Felipe Benicio Diaz.—Frutos Saavedra.—Casimiro de Polanco.»

Aceptada por la comision, fué tomada en consideracion y aprobada por el Congreso, despues de lo cual se votaron los artículos del proyecto de ley.

El Sr. SAGASTA: Mañana, señores diputados, tenia pensado hacer uso del derecho que me concede el reglamento, para traer aquí la cuestion de Italia; pero ántes de hacerlo, desearia saber si el Gobierno de S. M. podrá contestarla dentro de breves dias, en cuyo caso no tendria inconveniente en esperar.

El señor ministro de la GOBERNACION: No estando presente el ministerio, no puedo hablar con completa seguridad; pero tengo entendido que el Gobierno está dispuesto á contestar á la interpelacion de S. S., tan luego como el señor ministro de Estado acabe completamente de restablecerse.

El Sr. SAGASTA: En ese caso, esperaré algunos dias, y no presentaré mañana la proposicion que habia pensado.

El Congreso acordó reunirse en secciones despues de la próxima sesion.

Se leyeron y pasaron á la comision varias enmiendas relativas al proyecto de ley de gobiernos y diputaciones provinciales.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): Orden del dia para mañana: discusion del proyecto de ley sobre diputaciones y gobiernos de provincia.

Se levanta la sesion.—Eran las seis.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Titulos del 3 por 0/0 consolidado.	48-75 c.	»
Inscripciones de id.	»	»
Titulos del 3 por 0/0 diferido.	41-95 y 90 c.	41-90
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	30-40
Idem de segunda id.	»	17-25
Idem del personal.	»	21
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25
Idem de á 2,000 rs.	»	98-50
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-50
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-75
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	94-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	94-60	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	108-50

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,410	fanegas de trigo.
962	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
9,566	arrobas de carbon.
87	vacas que componen 73,279 libras de peso.
346	carneros que hacen 9,475 libras de peso.
119	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca.	49	á	53	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero.		á	20	id.	18	á	20
Idem de ternera.	88	á	78	id.	34	á	42
Despojos de cerdo.		á		id.	14	á	16
Tocino añejo.	71	á	73	id.	26	á	26
Idem fresco.		á		id.	22	á	24
Idem en canal.	64	á	66	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	32
Jamon.	96	á	105	id.	38	á	46
Aceite.	76	á	78	id.	22	á	24
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras.					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	36	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de	47	á	53	rs.
Cebada añeja.	de	23	á	24	
Algarroba.	de		á	29	

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy mártes 5 de Febrero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en dos actos, titulada: *La Fíglia del regimiento.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 5 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en cinco actos, titulada: *La Escuela de la murmuracion.*

3.° Baile.

4.° El divertido sainete en un acto, titulado: *El buñuelo.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy mártes 5 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La zarzuela nueva en tres actos, titulada: *El castillo maldito.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy mártes 5 de Febrero.

A las ocho de la noche.

La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *El Relámpago.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy mártes 5 de Febrero.

A las ocho de la noche:

1.° Sinfonía.

2.° El aplaudido drama en tres actos, titulado: *La Aldea de San Lorenzo.*

3.° Baile.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.
Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Miércoles 6 de Febrero de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la administracinn, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Lopez*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 340.

PARTE EXTRANJERA

Otro discurso de otra corona tenemos: el dia 4 le tocó esta tarea al Emperador de Francia; el 5 le ha tocado á la Reina de Inglaterra. Entre los dos documentos, no hay más diferencia importante sino que el primero debe adjudicarse como absoluta propiedad á su imperial autor, y el segundo al ministerio ingles, de quien la Reina constitucional Victoria no ha sido sino mero, aunque augusto aparato eufónico.

Por lo demás, en el régio discurso ingles, como en el imperial frances, hay, sobre poco más ó ménos, la misma dósis de insignificancia, si se mira por un lado, y de sublime adulteracion de verdades, si se mira por otro. Tambien el Gabinete británico, por los irresponsables lábios de la Reina Victoria, asegura que continúan siendo amistosas y satisfactorias las relaciones de la Gran-Bretaña con las demas Potencias, aunque en estas se incluya, por ejemplo, la Monarquia de Napoles, que no puede ciertamente contar grandes maravillas de la *amistad* británica.

Esto no impide sin embargo que con admirable sosiego haga decir el ministerio ingles á la Reina que, —«persuadida de que debe dejarse á los italianos en libertad de arreglar sus propios asuntos, se ha abstenido de ejercer en aquel pais toda intervencion activa» —y se ofrece demostrarlo—«con los documentos relativos á este negocio, que presentará el Gobierno á las Cámaras.»—

Seria un espectáculo curioso si *verdaderamente* quisiera el Gobieruo ingles presentar á las Cámaras los *verdaderos* documentos de su *verdadera* conducta eu los negocios de Italia. Veríamos, por ejemplo, entrar bogando a toda máquina en las salas de sesiones aquellos vapores ingleses que, oportunamente colocados en Marsala, hicieron suspeuder el fuego de la escuadra Real de Fraucisco II para dar tiempo á que entretanto desembarcase Garibaldi con sus hombres en aquel puerto, é inaugurase sin riesgo ni fatiga la invasion de Sicilia. Veriamos penetrar igualmente en las Cámaras aquellas legiones de ingleses reclutados y aquellos montes de oro acumulados en las ciudades del Reino-Unido bajo el patrocinio directo del Gobierno británico, para ser enviados al servicio de la pirateria garibaldina. Veriamos reproducido en las Cámaras el desembarque de aquellos marinos de la Real armada inglesa que tan oportunamente saltaron en tierra cuando, acosado Garibaldi despues de la accion del Vulturno, el dia 2 del pasado Octubre, por las tropas del Rey Francisco, habria tenido que dejar expedita la entrada en Nápoles al propio Monarca, si no hubiese sido por el auxilio que le prestaron los marinos ingleses. Veriamos maniobrar en pleno Parlamento á los quinientos artilleros que, pocos dias há, prestaba el almirante Mundy al campamento piamontes para que hicieran contra Gaeta un fuego infernal, que no sabian hacer los piamonteses. Veriamos, por último, cruzar por entre los bancos de los *milores y señores* los buques que hoy dia mismo cruzan con pabellon ingles de Nápoles á Mola di Gaeta, proveyendo de víveres y municiones al campamento sardo.

Convengamos en que esta representacion escénica de hechos notoríos, que no solamente no se ha querido ocultar sino de los cuales se ha hecho desvergonzado alarde, seria una divertida exhibicion de documentos algo más verídicos de los que sin duda se propone presentar á las Cámaras el ministerio ingles. Pero no se necesita semejante aparato: si las Cámaras quieren de verdad saber á qué atenerse sobre la conducta del Gobierno ingles en los asuntos de Italia, bastaráles tomar conocimiento de aquella circular de lord Russell, (que á su tiempo publicamos) modelo sin ejemplar de cinismo, en que haciendo una desvergonzada apología de los crímenes del Piamonte, le incitaba á proseguirlos y consumarlos, ofreciéndole absoluta cooperacion y pérpetuo patrocinio.

Por honra de la humanidad esperamos que no falte en las Cámaras inglesas algun hombre de bien que, indignado al oir ese aplomo con que el ministerio ha manchado los lábios de su Soberana haciéndola decir que Inglaterra no ha ejercido en Italia ninguna *intervencion activa*, se levantará á defender los fueros de la verdad, y á vilipendiar tan maravilloso insulto á la conciencia pública.

Apliquese al órden civil de las sociedades semejante procedimiento polítioo y diplomático. Figúrense nuestros lectores próxima á trabarse lucha mortal entre dos enemigos, de los cuales conviene al interes de una tercera persona que perezca el uno: esta tercera persona comienza haciendo todo lo posible por enconar el ódio de los dos rivales, y miéntras no perdona esfuerzo para excitar la pública animadversion contra el que le interesa ver morir, se emplea incesantemente en excitar al otro para que le acometa, ofreciéndole auxilio durante la lucha, y la impunidad eu todo evento. Trábase al fin la lucha, y entónces esta tercera persona compra el puñal, lo pone en manos del contendiente á quien desea ver victorioso, le da dinero y todo medio para que llegue fuerte y bien armado al sitio de la liza, se coloca detrás de él para irle dando cuenta, durante el combate, de todos los movimientos del enemigo, aposta gente para que, en caso de necesidad auxilien al mismo cuyas espaldas está guardando, y usa de todo género de maña y de fuerza para impedir que llegue oportunamente al campo de la lucha ningun agente de la autoridad que pueda estorbarla, ó algun testigo imparcial que pueda al ménos igualar las condiciones del duelo.

Agréguese que todo esto, hecho por la tercera persona de nuestra alegoria, lo ha sido á vista de toda la comarca donde sucede, y jactándose de ello la propia persona. Pero llega por fin el dia en que ésta tiene que comparecer ante la autoridad que le pide cuenta de tales actos, y al presentarse á sus jueces, les dice que ella *ha dejado en libertad á los dos contendientes de arreglar sus propios asuntos, absteniéndose de ejercer en su combate toda intervencion activa.*

¿Qué escándalo, qué indignacion no produciria en el auditorio semejante impudencia?

Para los que saben cómo se ha preparado la pendiente lucha entre el Piamonte y los Príncipes legítimos de Italia; para los que han visto la série de tenaces y atrevidas calumnias con que Inglaterra ha tratado de concitar ódios contra estos Príncipes; para los que han seguido paso á paso la historia de todo cuanto la perfidia británica ha hecho con el fin de excitar la ambicion piamontesa, y los auxilios de hombres, de dinero, de influjo que ha prestado á sus crímenes; para los que esto han visto y saben, nuestra alegoria no necesita explicacion. Lo que, sí, es inexplicable, es la paciencia con que el universo puede tolerar un alarde tan asombroso de insulto á la conciencia moral de los pueblos cristianos.

Acaso Inglaterra cree ya tan abatida esta conciencia moral que no teme verse obligada á responder de su conducta ante ella, y en tal confianza, se promete que—«la prudencia y moderacion de las Potencias evitarán toda interrupcion de la paz general.»—Pero, por si acaso, notorio es que de seis meses á esta parte, el pueblo ingles se ha convertido en un campamento de *tiradores voluntarios*, y que el Gobierno ha reforzado sus guarniciones y armamentos en la India, en Gibraltar, en las Islas Jónicas, y en todo sitio donde Inglaterra tiene un interes que defender. Teniendo en cuenta estos hechos, se ve que la confianza del ministerio en que no se interrumpa la paz general, puede ser una de esas vulgaridades estereotipadas en todos los discursos de las Coronas al abrir los Parlamentos; pero no una cosa en que el ministerio ingles crea lo que hace decir á la Reina.

Precisamente en el mismo extracto del régio discurso, que nos dá el telégrafo, tenemos una prueba de acierto en este juicio. Nos referimos al párrafo donde se dice que—«los degüellos de Syria han motivado una *ocupacion temporal* de aquel país por las tropas francesas; y que, *espirado ya el plazo* de esta ocupacion, y *contando* Turquia con medios *suficientes* para mantener en Syria la tranquilidad, confia la Reina en que ésta *se restablecerá muy pronto*, y por consiguiente, en que se habrá satisfecho el fin de la ocupacion.»—

Hablando en plata, esto es decir á Francia que Inglaterra está resuelta á que las tropas francesas salgan de Syria; y como Francia no parece que está de la misma opinion, claro es que la disidencia entre las dos aliadas es nubecilla capaz de convertirse en deshecha tormenta. Por otro lado, el respectivo lenguaje de los periódicos franceses é ingleses al hablar de este asunto, va siendo cada dia más ágrio y provocativo. Veremos lo que el Parlamento napoleónioo responde á la indirecta del discurso de la Reina Victoria.

Acaba este discurso por lamentar las disidencias que han surgido (y van por cierto enconándose y creciendo hasta el punto de ser ya siete ú ocho los Estados separados) en la Union americana, y anhela que estas disidencias se arreglen de un modo satisfactorio.—Este trozo del régio discurso no es ni más ni ménos que un plañidero crujido de los mostradores de los mercaderes ingleses, que se han quedado por ahora sin algodon que hilar y tejer. No más puntos calza el humanitarismo que les hace desear la paz en la Anglo-América. Arréglense los Estados separatistas de modo que Inglaterra espere tener de ellos más algodon y más barato despues que se separen, y estén ciertos de contar con que si les conviene inundar de sangre las dos Américas y el universo mundo, los mercaderes británicos los ayudarán con mil amores á sangrar al género humano.

Nada, ni una palabra sabemos hoy de Gaeta ni de la guerra de independencia italiana. Buena señal.

De Austria tenemos una noticia tan grata para nosotros como desabrida para el liberalismo. El conde de Rechberg no sale del ministerio, sino que cede su presidencia al Archiduque Raniero, quedándose con la cartera de Negocios extranjeros que desempeñaba. Renuncie, pues, el liberalismo á ver en Austria Parlamento unitario y *constitucionalizaciones* á la moderna: la Revolucion tiene que decidirse en Austria por el sistema alopático de sublevar pueblos contra su Príncipe, y renunciar por ahora á la homeopatía parlamentaresca. Ello es un contratiempo, porque los revolucionarios contaban con hacer negocio sin arriesgar la piel; pero habrán de conformarse: sus *prudencias* y sus *habilidades* van corriendo riesgo muy sério de estrellarse contra dos escollos que los amenazan: uno, la *imprudencia* de sus indóciles amigos los exaltados de Italia, y la firmeza de algunos Príncipes que han resuelto morir ántes que ceder.

El ejemplo de un Pontífice Santo, que no transige con el mal, y el de un Rey católico, que sabe defender su honra y oir la voz de sus deberes, no habrán sido estériles para la salvacion de Europa. Comenzamos á esperarlo así.—T.

TELEGRAMAS.

PARIS, 5.

El *Monitor* de hoy anuncia que el Gobierno hará hoy comunicaciones importantes al Cuerpo legislativo. Ha muerto el mariscal Bosquet.

TURIN, 4.

Rugiero Setimio ha sido nombrado presidente del Senado.

Ayer han sido elegidos tranquilamente Broferio y Crispi.

LIVERPOOL, 4.

Noticias de Washington fecha 24 de Enero, anuncian que el estado de Georgia se ha separado de la Union.

VIENA, 4.

Ha sido nombrado presidente del Consejo el archiduque Regnier.

El conde de Rechberg conserva la cartera de Negocios extranjeros.

LÓNDRES 5 (*por la tarde*).

Hoy se ha verificado la apertura del Parlamento.

La Reina anuncia en su discurso que las relaciones de la Gran-Bretaña con las demás Potencias continúan siendo amistosas y satisfactorias.

Confia S. M. en que la moderacion y la prudencia de las Potencias prevendrán toda interrupcion de la paz general.

Un suceso de grande importancia ha ocurrido en Italia; pero persuadida la Reina de que debe dejarse á los italianos en libertad de arreglar sus propios asuntos, se ha abstenido de ejercer en aquel pais ninguna intervencion activa, como lo demostrarán los documentos relativos á este asunto que el Gobierno presentará á la Cámara.

Los degüellos cometidos en los cristianos de Syria, produjeron una ocupacion temporal de aquel país por tropas francesas. Una vez espirado el plazo del convenio ajustado por las Potencias con la Puerta para la ocupacion, Turquía cuenta con tropas suficientes para mantener en Syria la tranquilidad. La Reina confia en que esta se restablecerá muy pronto y el objeto del convenio se habrá llenado completamente.

S. M. anuncia, que la cuestion de China ha tenido una solucion honrosa y satisfactoria, lamenta las diferencias que han surgido entre los diferentes Estados de la Union norte-americana y hace votos porque estas diferencias se arreglen de un modo satisfactorio.

El dia 31 del pasado se permitieron algunos estudiantes de París un desahogo que, en nuestro juicio, tiene de notable el ser una prueba de que á S. M. Imperial Napoleon, comienzan ya en Francia á subírsele á las barbas hasta los chicos.

Las cosas, según dice un corresponsal, pasaron habiéndose dirigido á la redaccion del amonestado *Correo del Domingo* una comision de estudiantes, que como tal acababa de asistir á unos funerales, y dando frente á la casa que ocupa la redaccion de aquel periódico repetidos vivas á la libertad, como para compensarle y protestar de la medida que el Gobierno Imperial ha adoptado respecto al referido periódico.

El *Monitor* de París recibido ayer, publica el resultado de la deliberacion á que dió lugar en el Senado el proyecto de senado-consulto relativo á la publicidad de los debates. La discusion, que duró dos sesiones, terminó con la aprobacion pura y simple del proyecto, tal como fué propuesto por la comision de acuerdo con el Gobierno, por 122 votos contra 2.

Un despacho particular de Nápoles anuncia que lo ministros extranjeros residentes en Gaeta han protestado contra el bloqueo de aquella plaza.

La Crónica de Ambos mundos, que, como hemos dicho, tiene su servicio particular de telegramas, endosaba ayer á sus lectores el siguiente, particularísimo:

«NÁPOLES, 5.

Está completamente apaciguada la insurreccion d los Abruzzos.

En Gaeta continúa la resistencia pasiva.

Francisco II ha publicado un manifiesto restableciendo la Constitucion de 1812.»

A continuacion insertaba aquel periódico este otro telegrama:

«PARÍS 5.

El Gobierno prusiano ha dado órden para armar en guerra muchos buques.

La prensa de esta capital se muestra alarmada, y pregunta qué objeto tienen esos armamentos.»

Dejando, y no por insignificante en verdad, la noticia de los armamentos marítimos de Prusia, y trasladándonos con la música de *La Crónica* á los Abruzzos, insertaremos este párrafo que hoy publica *El Dia* en su seccion del extranjero.

«Todos los dias se reproducen en los Abruzzos excesos deplorables. El cabecilla Chiavone estaba *próximo* á capitular; pero han ocurrido nuevos alzamientos en las provincias de Aquila, Teramo y Chieti.»

Despues, para que el nuevo periódico del género alegre, *La Crónica*, vaya desconfiando algo de su

---

el mundo, trabajando por alcanzar la vida eterna, á que se llama *Iglesia militante*. Asi los Santos del Cielo como los fieles que viven en la tierra, desean la salvacion de las almas que padecen en el purgatorio; pero con la diferencia de que los que moran en el Cielo, no teniendo ya nada que merecer, nada pueden ofrecer á Dios por ellas en satisfaccion de sus culpas, al paso que los fieles que viven en el mundo pueden aliviar sus padecimientos con obras meritorias y satisfactorias.

Este piadoso comercio de bienes espirituales, de Intercesion, de oracion, de limosna y de buenas obras, es el estrecho y piadoso vínculo de union entre los diferentes miembros del cuerpo místico de la Iglesia.

Aunque es muy antigua en ella la práctica de orar por los difuntos, como lo vemus por los escritos de San Agustin, y lo demuestran las liturgias ó rituales de tiempos remotos, la conmemoracion solemne que hoy se hace por todos el dia 2 de Noviembre nn se estableció hasta fines del siglo X, en que la instituyó San Odilon, Abad de Cluny, para todos los monasterios de su órden, prescribiendo un oficio comun para encomendar á Dioa á todos los fieles que habian muerto en su gracia, pero que se veian detenidos y padeciendo para purificarse ántes de entrar en el Cielo: y escojió para esta solemnidad el dia inmediato á la fiesta de Todos los Santos, por parecerle lo más conforme á la creencia de la Iglesia sobre la comunion de méritos y buenas obras entre todos los justos del Cielo, del purgatorio y de la tierra.

Nada es comparable, dice el *Año Cristiano*, á las penas del purgatorio. El mayor de nuestras enemigos nos moveria á lástima si lo viésemos ardiendo en aquel horno encendido; y sin embargo, los que están en él son nuestros padres, hermanos, parientes y amigos íntimos. ¿Será posible que no haya en nosotros un rasgo siquiera de compasion para ellos, máxime cuando algunos pecaron acaso por culpa nuestra, y cuando tan fácil nos es aliviar sus horribles padecimientos mediante algun pequeño sacrificio?

El oficio de este dia respira todo él la idea, á la vez triste y á la vez consoladora, que le preside. La Iglesia pide á Dios el descanso eterno de todos los que han muerto en el seno de ella. En la Epístola, San Pablo recuerda á los corintios el gran misterio de la resurreccion de los muertos. Y el Evangelio es el de aquellas palabras de Jesús á las turbas, en que les trae á la memoria la misma idea, indicándoles la diferente suerte que espera á cada uno despues de aquella hora terrible, segun sus obras.

DIA 3. *Dominica XXIV despues de Pentecostés.* —A este dia se traslada este año, como hemos advertido ántes, la Dominica IV despues de la Epifania. En ella la Iglesia, tomando ejemplo de Jesús, que se vistió de nuestra humana naturaleza, aceptando por su caridad la expiacion de nuestro pecado, recuerda á los fieles que el amor es el cumplimiento de la ley, como San Pablo se lo habia recordado á los romanos en su carta. (Cap. 13.)

En el Evangelio de este dia se ofrece una gran enseñanza á los hombres de poca fe que ante el peligro dudan de la Omnipotencia. Para ello se les recuerda con la lectura del cap. 8 del Evangelio de San Mateo, que estando Jesús dormido en la barca con sus Discípulos, sobrevino una gran tempestad, que les llenó de sobresalto.

Olvidados los Discípulos, ante el peligro, de que estaba con ellos el autor de la naturaleza, el que todo lo vence, el que enfrena ó da suelta á los elementos, segun su omnipotente voluntad, corrieron á él y le despertaron, diciéndole: «Señor: sálvanos que perecemos.»

Puesto Jesús de pié, mandó cesar á los vientos y tranquilizarse al mar, y se siguió una gran bonanza; pero ántes les dirigió estas inolvidables palabras: «¿Qué temeis, hombres de poca fe?»

Asombrados los Discípulos y los que presenciaron la maravilla, decian: «¿Quién es este á quien los vientos y el mar obedecen?»

¡Con cuánta meditacion deben reflexionar sobre

cesion de esta festividad, que, como dijo el sábio Pontífice Benedicto XIV, estriba en un principio católico y de fe; es, á saber, «que María Santísima intercede por nosotros haciendo oracion en los Cielos á su Hijo Jesucristo.»

San Bernardo dijo «que María es nuestra medianora; es aquella por quien recibiremos la misericordia de Dios, y la misma por quien recibimos en nuestras moradas al *mismo Jesucristo.*»

Estas, que son bondades que debemos á María como hijos de la Iglesia, tienen para los españoles un aumento muy especial en los continuados favores que siempre nos ha dispensado.

Justo, justísimo es que en este dia le demos gracias por su Santo Patrocinio, y que le roguemos nos lo siga dispensando en los dias terribles de prueba porque estamos atravesando.

DIA 17. *Dominica XXVI despues de Pentecostés.*—En esta Dominica, se celebra este año el oficio que corresponde á la sexta despues de la Epifania: En ella se congratula el *Apóstol de las gentes* con los de Tesalónica por su conversion y por los progresos que en las virtudes han hecho teniendo por modelo la conducta de Jesucristo.

Nada más oportuno que el recordar á los fieles, despues del ejemplo anterior, el fruto que da un grano de mostaza, que, á pesar de ser menudísimo, viene á convertirse en un frondoso árbol á cuyas ramas bajan á posarse las aves del cielo, ó á la levadura que, mezclada con la harina, fermenta la masa; parábolas ámbas dichas por Jesús, y que prueban cuán hermosos resultados da el acojer con humildad y buen deseo la palabra y los ejemplos de Dios semilla de todas las virtudes.

A eso debieron los tesalonicenses los efectos de que se felicita San Pablo en su Epístola de este dia.

¡Dios haga que, como el santo Evangelio nos anuncia hoy, seamos nosotros la tierra en donde germine frondosa la semilla de la fe de Cristo, que es en la que hemos de ser salvos!

16 Sáb. San Edmundo, Obispo, y San Rufino y compañeros mártires.
17 Dom. San Aciscio y Santa Victoria, hermanos mártires, y Santa Gertrudis la magna.

Luna llena á las 12 y 52 minutos del dia, en Tauro. Nieblas, nubes.

18 Lún. San Roman, mártir, y San Máximo, Obispo.
19 Márt. Santa Isabel, Reina de Hungría, y San Crispin, Obispo de Ecija y mártir.

Gala con uniforme por los dias de S. M. la Reina.

20. Miérc. San Agapito, mártir, San Félix de Valois, y San Dario, Obispo.
21. Juév. La Presentacion de Nuestra Señora, San Honorio, San Eutiquio, San Estéban, mártir, y San Rufo.
22 Viérn. Santa Cecilia, vírgen y mártir.

Sol en Sagitario.

23 Sáb. San Clemente, Papa, y Santa Lucrecia, mártir.
24 Dom. San Juan de la Cruz, San Crisógono, Santa Flora y Santa María, mártires.
25 Lún. Santa Catalina, vírgen, y San Erasmo, mártir.

Cuarto menguante á los 10 y 52 minutos de la mañana, en Virgo.—Nieves ó Lluvias.

26 Márt. Los desposorios de Nuestra Señora, y San Pedro Alejandrino, mártir.
27 Miérc. San Facondo y San Primitivo, mártires, y San Máximo, Obispo.
28 Juév. San Gregorio III, Papa, y Santiago de la Marca.

Gala con uniforme por el cumpleaños del Príncipe de Asturias.

29 Viérn. San Saturnino, Obispo, (patron de Pamplona) y Santa Iluminada, vírgen.

Ayuno.—No se puede promiscuar.

corresponsal telegráfico, insertaremos este otro parrafillo, publicado en un periódico revolucionario de Francia:

«La reaccion en las provincias, no sólo toma de dia en dia mayor cuerpo, sino que se organiza militarmente; cuenta ya con jefes experimentados, con hombres hechos á la guerra, y no se escasean los recursos.»

En una carta fecha en Roma á 28 de Enero y publicada por *La Esperanza*, leemos lo siguiente:

«Las noticias que aquí tenemos de Gaeta, confirman en un todo los juicios del oficial. (Uno frances que cuenta el corresponsal aseguraba en una reunion de oficiales franceses, que los generales sardos ó no saben una palabra de achaques de sitio de una plaza, ó no hacen sino mentir descaradamente cuando hablan del sitio de Gaeta.) Desde el dia 23, apénas se han disparado unos pocos cañonazos por los sitiadores, sin que siquiera hayan querido los sitiados contestarlos. En cuanto á la escuadra, tan arrogante y tan firme hace pocos dias, ya no se puede buscarla. Algunos buques se hallan en Nápoles, de donde no han podido pasar; otros han llegado remolcados á Génova, y en Mola sólo hay algunos vaporcitos que no sirven para nada.

»Aquí sabemos tambien que Cialdini está muy incomodado con Persano, que Persano no lo está ménos con Cialdini, y que uno y otro acusan fuertemente á Menabrea, que tampoco se calla, echándose recíprocamente la culpa del mal éxito de las últimas jornadas. En el campamento piamontes están haciendo estragos las enfermedades, y reina el mayor descontento. Los soldados desprecian y aborrecen á Cialdini, que los trata sin ninguna consideracion y los hace matar inútilmente; los oficiales dicen muy alto que pretender tomar á Gaeta y conquistar el reino de Nápoles es una empresa disparatada y superior a las fuerzas del Piamonte; una empresa que ha de agotar sus recursos, y que á ellos les ha de costar la vida sin gloria.

»Hoy estamos sin noticias de los Abruzzos, y ya sabran Vds. la derrota espantosa de Pinelli en Trento, por el telégrafo.

»Ya que hablo del telégrafo, voy á poneros en guardia contra todo lo que cuenta. Todo procede del Gobierno piamontes y sus subordinados. En Nápoles y en Turin todas las agencias telegráficas han recibido la órden de llevar, bajo penas severísimas, todos los despachos que se les comuniquen ó entreguen á la inspeccion del Gobierno, que los arregla, modifica y cambia segun le acomoda.»

. . . .

«No dejó de causar sensacion en Roma la vuelta de Gaeta del Príncipe de Volonski, embajador de Rusia; pero ya se ha sabido que ha vuelto por asuntos particulares, y que se dispone á ir á ocupar su puesto, tan pronto como llegase á Terracina una fragata rusa de guerra que está esperando. El Príncipe ha declarado que Rusia no reconoce en modo alguno el bloqueo de Gaeta, y que, por su parte, no consentirá que ningun buque de su nacion sea maltratado por la escuadra piamontesa.

»Las órdenes que el general Goyon da á los destacamentos franceses son singulares. Para detener á los hombres y los convoyes de pertrechos militares que se dirigen á los Abruzzos, la vigilancia francesa no descansa, decomisa, decomisa todo lo que encuentra; pero en cuanto á las bandas de facinerosos de Massi, en cuanto á las columnas piamontesas, ya pueden invadir cuando quieran y como quieran el territorio pontificio y talarlo y saquearlo: las tropas francesas, aun hallándose á corta distancia, tienen órden de no ver ni oir nada. Para que los piamonteses no abusen, ha mandado el general Goyon al Pas de Correse nada ménos que cuatro húsares.»

La guerra que los vandálicos secuaces del Rey excomulgado están haciendo en las desgraciadas provincias napolitanas es espantosa. Los mismos periódicos piamonteses publican comunicaciones, de las que resulta que los sardos entran á fuego y sangre en las poblaciones. Más de cien de estas son ya montones de escombros. ¡Y sin embargo hay quienes tienen todavía la impudencia de sostener las calumniosas imputaciones hechas por los revolucionarios á la monarquía napolitana, y la desfachatez de decir que el Rey excomulgado á ido á llevar libertad y ventura al reino de las Dos-Sicilias!

Desde el dia 1.° de Enero hasta el 15 ha habido, sólo en Palermo, 85 asesinatos, y la audacia de los asesinos, como no encuentran castigo, va en aumento. Ha llegado hasta el punto de hacer imprimir y de fijar en las esquinas listas sangrientas de las personas que han de ser asesinadas.

El Príncipe de Carignan y su *alter ego* Nigra, están ya tan mal mirados en Nápoles como Farini. Acúsase al Príncipe de que no hace más que comer y destituir y nombrar ministros. El *Arlechino* publica una caricatura que representa al Príncipe en figura de Saturno, devorando con un tenedor jigantesco los ministros y directores que le presenta, artísticamente colocados en una fuente, Cavour en trage de fondista.

En Nápoles hubo el 29 otro motin. Las víctimas fueron las prensas de los periódicos el *Equatore* y la *Aurora*.

Una señora francesa, la condesa de Jurien, fundó hace algunos años con recursos propios en Loreto una comunidad de religiosas denominadas del Buen Pastor, y compuesta de súbditas francesas. El comisario piamontes dió órden últimamente a aquella señora, que es la superiora de la comunidad, para que abandonase el convento y entregase sus bienes. La superiora se negó á obedecer la órden, alegando que así ella como la mayor parte de sus hermanas eran francesas, y la casa y sus dependencias, su propiedad particular. El comisario iba a acudir á la fuerza armada para arrojar violentamente de su retiro á las religiosas, cuando estas pidieron amparo al cónsul frances en Ancona, quien protestó enérgicamente contra semejante atropello. El comisario sardo dió una satisfaccion á la superiora del Buen Pastor, y la cuestion ha quedado en tal estado.

Los piamonteses reclaman del Gobierno pontificio les entregue los prisioneros hechos por los zuavos á un destacamento sardo que habia penetrado en los Estados de la Iglesia.

Miéntras consiguen los piamonteses ver puestos en libertad á aquellos facinerosos, se han apoderado en rehenes del Obispo de la Sabina.

Francisco II ha enviado á uno de sus generales, el conde de Aragon, cerca de Guillermo I, con una carta de pésame y de felicitacion.

Segun escriben de Berlin, Mr. de Vincke, que dimitió el cargo de relator de la comision de mensaje porque formaba parte de la minoría favorable á la causa italiana, ha presentado diez y siete enmiendas. Los polacos presentarán otra declarando que si el Gobierno quería impedirles sostener su causa por los medios legales, seria de temer que se apelara á otros. Los debates del proyecto de mensaje, que han sido bastante vivos en el seno de la comision, prometen serlo más todavía en la Cámara.

ÚLTIMAS NOTICIAS DEL EXTRANJERO RECIBIDAS POR EL CORREO DE HOY.

Con referencia á un telegrama del 2, refiere la *Patrie* en estos términos el estado de las elecciones para el Parlamento de Turin:

«En todas partes *han respondido* las elecciones á *las esperanzas* del ministerio. De 400 diputados ya conocidos, los 325 son completamente adictos a su marcha política. En la Italia meridional tambien es moderada la mayoría. El Sr. Liborio Romano, que *ha dirigido las elecciones* de Nápoles, *ha hecho que se le nombre por seis distritos*; circunstancia que no ha producido buen efecto, *porque este personaje no inspira grandes simpatías en Italia*.»

No dejará el pio lector de hacer aquí las ligeras observaciones siguientes: Puesto que los muñidores electorales tienen medios de *hacer que se les nombre*, no es de maravillar que las elecciones de Italia hayan correspondido *á las esperanzas del ministerio*. Y puesto que un personaje *que no inspira grandes simpatías*, ha sido electo por seis distritos, puede tambien suponerse que las simpatías inspiradas por el señor Cavour a sus 325 diputados, sean de la misma especie que las que goza en seis distritos el Sr. Liborio Romano.

«Las discusiones del Parlamento italiano (sigue la *Patrie*) ofrecerán grande interes. Se le pedirá que proclame á S. M. Victor Manuel Rey de Italia (Habrá que hacerlo ántes de la toma de Gaeta; pero ¿cómo ha de ser?) Se le propondrá que vote un empréstito de 500 millones, cuya emision puede hacerse en varias veces por el ministerio, segun las circunstancias; que declare que el ejército y la escuadra italiana han de ponerse en pié de guerra; y por último, que se disuelvan la juntas ejecutivas y otras corporaciones que han estado funcionando, sustraidas á la accion del Gobierno.

»Antes de presentar estas leyes, leerá el jefe del Gabinete un informe sobre la situacion interior y exterior de Italia, y anunciará que se van á entablar negociaciones con la córte de Roma y con el Gabinete de Viena, para conseguir que se *arreglen amistosamente las cuestiones romana y véneta*. (¡Repugnante mojigatería!)

»Asegúranos el mismo telegrama que en la visita que acaba de hacer Garibaldi al Rey, le ha declarado que renunciaba á todo ataque, directo ó indirecto, contra Hungria, y que sólo aspiraba á combatir á las órdenes del Rey y á su lado, cuando llegase el momento oportuno.»

Sobre la redaccion de los discursos de apertura de las Cámaras francesas é inglesas, dice una carta de Paris:

«Háblase de una curiosa correspondencia diplomática entablada entre Persigny y Palmerston con objeto de poner de acuerdo los dos discursos de aquende y allende el Canal de la Mancha, para el 4 y el 5 de Febrero respectivamente. Quisiérase que Napoleon III y la Reina Victoria hablasen unisonos en sus discursos de apertura de las Asambleas legislativas; pero parece que los dos ministros no llegan á ponerse de acuerdo, sobre todo en lo respectivo á la cuestion italiana y á la de Syria.

»Quisiérase tambien ver de compaginar con estos dos discursos el que haya de pronunciarse en el Parlamento de Turin; pero nuestro Gobierno no entiende así la cosa. Sabido es que el Sr. Cavour manda á Paris el boceto de su discurso. Allí se le retoca, se le devuelve luego, y punto concluido.

Pero ni lord Palmerston es el conde de Cavour, ni el Parlamento piamontes se parece en nada al británico. De aquí la pelotera que parece que hay armada entre nuestro ministro y el Gabinete de Lóndres.»

«La guerra en los Abruzzos (dice la *Patrie*), adquiere un carácter de crueldad inaudita. A uno y otro contendiente se achacan los actos más bárbaros: numerosas aldeas incendiadas y piamonteses hechos pedazos.»—Con perdon de la *Patrie*, en estas palabras no se ven más actos de barbárie que los de los piamonteses, que son los que incendian poblaciones; pues en cuanto á que á estos los hagan pedazos los napolitanos, no nos parece barbárie, sino pura justicia.

«La reaccion (continúa diciendo el diario napoleónico) ya quebrantada en algunos puntos, provoca las más enérgicas medidas de represion en los que todavía ocupa.»—Es decir, el ataque de los bandidos al caminante *provoca* fuertes medidas de represion de los bandidos contra el caminante.

«El Gobierno de Victor Manuel (sigue diciendo la *Patrie*), impulsado por la opinion pública, parece decidido á echar el resto para *restablecer el órden*.»—Este *órden* y este *restablecer*, deben de estar sacados de algun diccionario elaborado en un presidio.

En consecuencia, y como primera medida enérgica para el restablecimiento del órden, parece, segun cuenta la *Patrie*, que en *un motin de los agentes de la autoridad* se han divertido estos el dia 29 en Nápoles en destrozar las prensas de los diarios borbónicos; porque entre los restablecedores del órden de Nápoles es hoy cosa convenida que lo que se necesita es soldados, no periódicos. Hé aquí una opinion con la que estamos conformes en Napoles y en España.

Lo más gracioso es que todas estas *turbulencias*, como las llama la *Patrie*, han sido provocadas por la agitacion electoral: pero como á renglon seguido dice que—«los reaccionarios se han abstenido de acudir á las urnas»—resulta que los agitantes, la agitacion y lo agitado, todo parte de los piamonteses, que quieren restablecer el órden. No sabemos cómo se compondrá todo esto con la moral; lo que es el sentido comun no lo caza, ni con cien leguas.

La *Gaceta del Danubio* publicaba el dia 31 la siguiente declaracion oficial:

«*Viena*, 30 de Enero.—Siguiendo el ejemplo dado por algunos periódicos extranjeros, varios austriacos (entre ellos el *Wanderer*) han hablado de cierta manifestacion de Mr. Thouvenel. Al decir de aquellos periódicos, el ministro frances habia manifestado que si al suscitarse una nueva guerra con el Piamonte apoyaban al Austria en algun modo las tropas de la Confederacion alemana, Francia consideraria este apoyo como una violacion del principio de no intervenir.

Nosotros estamos autorizados para asegurar que no es cierta la existencia de aquella declaracion de monsieur Thouvenel.»

Escriben de Viena con fecha 30 del pasado mes:

«Algunos periódicos húngaros se lamentan amargamente por la opresion que han ejercido en aquel país los empleados extranjeros, es decir, alemanes. De un estado administrativo, formado en Octubre de 1860, resulta que de 1,103 empleados en la administracion de Hungria, 865 eran húngaros, y los 238 restantes naturales de otras Potencias del Imperio.»

Como este son todos los demas cargos en que se apoya la Revolucion.

Un telegrama fecho en Viena el 1.° del corriente, anuncia que se ha vuelto á enviar tropas á las ciudades más populosas de Hungria para reforzar las guarniciones, habiendo sido dobladas las de Gran, d'Arad y Pesth. Al mismo tiempo se ha comunicado á los comandantes militares de aquella provincia la órden de aumentar los armamentos de las fortalezas y de formar nuevos campamentos.

Aquel mismo telegrama asegura que el Gobierno austriaco está resuelto á usar toda la energía que sea preciso para evitar, ó si necesario fuese reprimir, los desórdenes que pudieran nacer á consecuencia de las deliberaciones de algunos comitados.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 6 DE FEBRERO DE 1861.

Hoy hace un año que, al cabo de veinte combates, las tropas españolas entraron en Tetuan.

Rápida como el relámpago llegó á Madrid la fausta nueva y se extendió por la Península, llenando de júbilo á todos los españoles.

A *todos*, sí; la expresion no es hiperbólica, es rigurosamente exacta. No hubo un solo habitante de este nobilísimo reino, que dejase de participar de aquel entusiasmo que en algunos momentos pudo confundirse con la locura. Para los jóvenes, el sol que alumbraba nuestras glorias africanas, era un sol que no habian visto nunca, tan hermoso como el más bello de que habian oido hablar en la historia; para los viejos era el sol de Bailén, el sol de su juventud; para todos, un dia de indelebles recuerdos, un dia sin nubes, un dia de referencia para el resto de los dias.

Triunfos habíamos cantado todos alternativamente: campanas á vuelo, himnos de gloria, todos los habiamos oido; pero ¿cómo? ¿cuándo? Al celebrar la victoria ó la derrota de alguna rebelion, el exterminio de nuestros amigos, de nuestros hermanos, de españoles por españoles. Miéntras cantaba la mitad de España, gemia la otra mitad. No puede ser pura la alegria que hace brotar lágrimas á los que nos rodean: no hay gozo en civiles contiendas, que no tenga algo de cruel.

La entrada de Tetuan era otra cosa. Era la síntesis de veinte victorias á que todos habíamos contribuido; era la prez de un combate en que todos habiamos peleado. No hubo en Africa partidos, y cuando al Africa volvíamos la cara, el interes, la ansiedad, el deseo, eran iguales en toda España. Progresistas y moderados, demócratas y monárquicos puros se confundian en el mismo sentimiento de amor pátrio.

¿Qué ha sido de esta unidad de miras, de esta elevacion de ánimo con que sorprendimos á Europa que nos creia incapaces hasta de ser españoles?

Rubor causa el decirlo. Un año ha trascurrido desde la toma de Tetuan, y la espontaneidad, la generalidad del gozo con que fué celebrado tan glorioso acontecimiento parece un sueño; más que un sueño, un delirio que, como todo delirio friamente contemplado, tiene algo de risible. Hoy nos preguntamos con escéptica sonrisa, cómo una guerra mal emprendida, innoblemente preparada, horriblemente costosa, tan nula en resultados que quizá sea el prólogo de otras guerras, ó cuando no de nuevos agravios ignominiosamente sufridos, cómo, repetimos, pudo ser el lazo de union de los españoles, el punto de reposo para la pátria.

Y lo que ahora está sucediendo, se lo teniamos pronosticado al general O'Donnell cuando estaba en el apogeo de sus glorias. Un año há, literalmente le dijimos que habia de llegar dia en que acosado por ambiciosos é ingratos y sin saber qué responderles, tendria que repetir con leves variantes las palabras del general romano: «Hoy hace un año que vencí á los moros: vamos á dar gracias al Dios de los ejércitos.» Muchas veces ha apelado el vencedor de Africa á semejante recurso; pero tambien le pronosticamos que éste recurso no le valdria, como no le ha valido en efecto. César se dirigia al pueblo romano, que en medio de sus grandes vicios mantenia vivo el sentimiento del honor y patriotismo, y el general O'Donnell hablaba á los partidos, que no tienen corazon.

¿A quién debemos hacer responsable del completo vuelco que han llevado las cosas, del descrédito en que se van hundiendo glorias que parecian inmarcesibles, glorias verdaderas, puras y legítimas, á tanta costa conquistadas?

Al Gobierno: no titubeamos en decirlo, al Gobierno.

Hay en la campaña de Marruecos dos cosas que fueron siempre unidas y que el Gobierno ha cometido la torpeza de separar, sin advertir que en su union consistia precisamente la fuerza y prestigio del Gobierno. Hay la parte, por decirlo así, corpórea, material de los acontecimientos: hay tambien el espíritu, el alma de todos ellos.

Constituyen la primera, hechos sujetos al análisis, á la crítica y aun á la murmuracion de los imparciales, de los peritos y de los émulos: forman la segunda hechos no ménos concretos, pero que por su naturaleza están sobre todo análisis, sobre toda censura, sobre toda ruin pasion y miserable envidia.

¿Habia necesidad de emprender la guerra con los moros? En el caso de que se reconozca esta necesidad, ¿la guerra que se hizo es la que debia haberse hecho? ¿No era mejor haber bombardeado uno ó más puertos africanos hasta conseguir satisfaccion del honor ultrajado? ¿Por qué emprendimos una guerra de tanta importancia, habiendo empeñado á Inglaterra palabra que limitaba los resultados de la lucha? Tal como se ha llevado á cabo, ¿ha estado bien dirigida bajo el punto de vista militar? ¿Por qué no se aceptaron las condiciones de paz el 23 de Febrero, ántes de la batalla de Vad-Ras? ¿Por qué se aceptaron el 25 de Marzo, despues de la victoria más costosa de toda la campaña, siendo sus cláusulas sustancial y aun literalmente las mismas que ántes de la batalla? ¿Por qué nos resignamos á perder á Tetuan por un puñado de oro que no han pagado ni acaso puedan pagar los marroquíes?

Todas estas y otras muchas cuestiones son discutibles por lo ménos: en algunas de ellas sobre todo, el Gobierno tiene que ser derrotado, en otras mortificado y mordido.

¿Pero quién osa discutir el entusiasmo nacional que supo despertar el Gobierno en esta guerra? ¿Quién murmura de la abnegacion de todos los partidos? ¿Quién censura la magnífica armonía de todas las voluntades, la noble lucha de generosidad y sacrificios entablada por todas las clases, el hermoso espectáculo que cautivó las miradas y el asombro de toda Europa?

---

30 Sáb. *Misa.* San Andrés Apóstol y las Santas Maura y Justina, vírgenes y mártires.
Se cieran las velaciones.

II.—Festividades más notables de este mes.

Las fiestas que más solemnemente celebra la Iglesia en el trascurso del mes de Noviembre son: la de Todos los Santos el dia 1.°; la Conmemoracion de los fieles difuntos el 2; las Dominicas 24, 25, 26 y 27 despues de Pentecostés, en los dias 3, 10, 17 y 24, coincidiendo con la 25, el dia 10, como segunda Dominica de este mes, la fiesta del Patrocinio de Nuestra Señora, y el dia de San Andrés el 30.

Como lo adelantada que cae este año la Páscua hace que desde Pentecostés al Adviento haya 27 Dominicas en vez de las 24 que tienen oficio propio durante este tiempo, se trasladan á las Dominicas 24, 25 y 26 los oficios que debieron haberse celebrado en las 4, 5 y 6 despues de la Epifania, rezándose en la Dominica 27, ó sea el dia 24, último domingo que precede al Adviento, el oficio de la Dominica 24, que es el que la Iglesia tiene destinado á cerrar su año evangélico.

El dia de San Andres es sólo de Misa, y en cuanto al 2, no es de precepto oirla; pero por lo general los cristianos oyen más número de ellas que en los demas dias, aún siendo festivos.

Ademas de las fiestas que hemos indicado, que son generales en la Iglesia, es de fiesta en el arzobispado de Toledo, el 15 de Noviembre, dia de *San Eugenio I, Arzobispo, mártir*, patron de Toledo y de su arzobispado.

Ocupémonos de ellas segun el órden con que van ocurriendo.

DIA 1.° *La fiesta de todos los Santos.* Aunque en el discurso del año consagra la Iglesia un dia á honrar la memoria de cada Santo, como no son suficientes estos dias á tributar culto en particular ni aun siquiera á aquellos de que tiene noticia, y por otra

tos, viven entre los fieles haciendo el efecto que la cizaña en los campos del *padre de familias*.

La semilla de la palabra de Dios no puede dar más resultados que la santificacion del que la sigue. La de la mala doctrina esparcida en rebelion contra sus santos mandamientos, no da otro de seguro que la condenacion de los que la sigan.

Acuérdense los fieles de lo que en este santo Evangelio nos dice Dios por boca de su Apóstol: «Llegada que sea la hora de la siega, es decir, el dia de la cuenta, yo diré á los segadores. Cojed primero la cizaña y haced gavillas de ella para el fuego, y poned despues el trigo en mi granero.»

La palabra de Dios no faltará; vean los cristianos con cuánto cuidado deben evitar que en su corazon caiga un sólo grano de la cizaña que con tanta profusion se esparce hoy, y bajo tan distintas formas, si aspiran á entrar en el reino de Dios.

Con esta Dominica, como segunda del mes de Noviembre, coincide la fiesta del *Patrocinio de Nuestra Señora*. Esta solemnidad, puramente española, fué concedida á nuestro reino por súplica del buen Rey Felipe IV, benignamente acogida por la Santidad del Pontífice Alejandro VII, quien expidió para ello una Bula en 28 de Junio de 1566.

Reconocido el citado Rey á los inmensos favores de que esta Monarquía era deudora á la Reina de los Angeles, cuya especial proteccion venia experimentando siempre, y en particular desde la irrupcion agarena, á principios del siglo VIII, en que, a partir de la primer batalla librada por los cristianos en Covadonga, constantemente fue la protectora de las armas católicas durante los siete siglos de lucha, y despues, siempre que el estandarte de la fe se desplegaba en defensa de la Religion, como en Lepanto, etcétera, y agradecido á la preservacion que habia hecho en España de las perversas doctrinas reformistas, creyó que esta Monarquía tenia un especial deber de gratitud para con su Excelsa Patrona, y humildemente recurrió á la Santa Sede, suplicándole la con-

este milagroso suceso y sobre las palabras de Jesús, los hombres de escasa fe, que dudan de sus promesas porque haya tolerado á los malos, que, como el viento y el mar conmovieron la barca, ellos aflijan hoy á la Iglesia.

Con esta, aunque al parecer dormido, está Jesús como en la barca, y la tempestad durará hasta que, puesto de pié, la mande cesar.

Líbrenos Dios de temer por su Iglesia; oremos, sin embargo, para que cuanto ántes la restituya la bonanza.

DIA 10. *Dominica XXV despues de Pentecostés.*—En esta Dominica conmemora la Iglesia la que debia haber tenido lugar en la V, despues de la Epifanía, y en ella, dando lectura á los fieles de la carta de San Pablo á los colosenses, les enseña que la caridad es el suave lazo que une á los unos con los otros y á todos con Dios. Para ello, dice el Santo Apóstol: «*sobre todo tened caridad*, la cual *es el vínculo de la perfeccion*.»

Los consejos que les dá, y de que nosotros debemos aprovecharnos si hemos de aspirar á la santificacion, son estos: «revestios de entrañas de compasion, de benignidad, de humildad, de modestia, de paciencia, sufriéndoos los unos á los otros y perdonándoos mútuamente si alguno tiene queja contra otro; así como el Señor os ha perdonado, así lo habeis de hacer tambien vosotros.»

Pero como el Santo conocia que el hombre por sí solo no habia de poder obtener este hermoso resultado tan contrario á las exigencias de la carne, indica el medio de obtenerlo y dice: «*La palabra de Cristo ó su doctrina tenga su morada entre vosotros* con toda sabiduría, enseñándoos y animándoos unos á otros con salmos, con himnos y cánticos espirituales, cantando de corazon con gracia ó edificacion las alabanzas á Dios.»

El Evangelio de este dia, que es tomado del capítulo 13 de San Mateo, contiene la sentencia de reprobacion lanzada por Dios contra los que, desentendiéndose de sus deberes y olvidando sus santos precep-

parte son innumerables los que no son conocidos sino de sólo Dios, sin que por eso sean ménos dignos de nuestra veneracion, se ha escojido un dia para honrarlos á todos, obligándolos con este culto especial á que se interesen por los que aún moran en esta tierra de peregrinacion. A la institucion de esta fiesta dió ocasion en cierta manera el famoso Panteon ó templo de todos los dioses en Roma, uno de los pocos monumentos del gentilismo que perdonaron los Emperadores cristianos, atendida su magnificencia y mérito arquitectónico; pues como en él se diese culto á todos los dioses falsos, nació de esto mismo la idea de purificarlo y consagrarlo á la Vírgen María y á todos los Santos mártires, á donde se trasladaron sus huesos, sacándolos de las catacumbas de los alrededores de Roma; y como los gentiles celebraban el 1.° de Noviembre una fiesta en honor de todos los dioses, pareció conveniente destinar este dia para la fiesta de todos los Santos, para que en el mismo lugar y en el mismo dia en que antes se tributó culto á los ídolos, se adorase y glorificase despues en sus Santos al Dios verdadero.

En el oficio de esta festividad la Iglesia pide al Señor que por los méritos de tantos intercesores reunidos en una sola solemnidad, derrame sobre nosotros los tesoros de su misericordia. La Epístola es una leccion del Apocalipsi, donde se encuentra como una especie de pintura de la congregacion de los Santos en la Gloria; y el Evangelio es el de las *Bienaventuranzas*, que conocerán todos nuestros lectores, y cuyas palabras están llenas de consuelos y de esperanzas para todos los que sufren, ó se ven humillados y perseguidos sobre la tierra.

DIA 2. *La Conmemoracion de los fieles difuntos.*—La Iglesia de Jesucristo comprende en su universalidad tres clases de miembros. Los bienaventurados que gozan de Dios en el Cielo, y á que se llama *Iglesia triunfante*; los justos que padecen en el purgatorio para acabar de expiar sus culpas, y á que se llama *Iglesia purgante* ó *paciente*; y los fieles que viven en

Cuando el Gobierno fomentaba, siquiera fuese débilmente este espíritu nacional, la guerra de Africa iba envuelta en una aureola de entusiasmo que ofuscaba los ojos de la crítica; en un concierto de voluntades que ensordecía los murmullos de la emulacion; pero desde el momento en que renunció á ser Gobierno nacional, para tornar á ser ministerio de partido, desapareció el encanto de la guerra de Africa, se evaporó el perfume de los laureles, se oscureció la lumbre de la gloria, y todos los partidos se arrojaron como perros de presa sobre aquel acontecimiento que, desnudo ya de su parte espiritual y misteriosa, quedaba reducido á la mísera condicion de un hecho vulgar. ¡Se ha llamado estos dias á la guerra de Africa recurso inventado por el Gabinete para vivir un año más!

Otro habría sido el aniversario de la toma de Tetuan, si el Gobierno hubiera fundado en aquella magnífica unanimidad de sentimientos que la noticia hizo brotar desde la córte hasta la cabaña más escondida, la política nacional y castiza que el espíritu público le indicabá.

La entrada de Tetuan que hoy celebramos hubiera sido, como la toma de Granada por los Reyes Católicos, piedra angular de la nueva unidad española; de la unidad de miras y de sentimientos, mas provechosa y trascendental que la unidad ibérica á que hoy con intentos revolucionarios aspiran los serviles imitadores de la tormentosa política extranjera de nacionalidades.

España, rejuvenecida por el sentimiento religioso que hacia latir su corazon como en los mejores tiempos de su fe, ardia en amor de su independencia, sentíase regenerada por el deseo de las grandes hazañas, contenta de sí misma, porque obedecia á la voz de su honra y de su conciencia, y todos estos afectos estaban simbolizados en el principio monárquico, en el grito de *viva la Reina*, señal de veinte victorias. ¡Habia mucho que discurrir para dar forma á esta política nacional que el pueblo señaló con ese instinto de propia salvacion que nunca falta á las naciones? ¿Se necesitaba contrariar en lo más mínimo las ideas populares á que tienen que obedecer los Gobiernos representativos, cuando precisamente la opinion general habia trazado el rumbo conveniente para la gobernacion del país? Este habia tomado la iniciativa, y con ella el gusto á las grandes empresas, el ódio á las miserias de los partidos: el Gobierno que hubiese querido seguir este rumbo, habria navegado viento en popa al arrullo del aura popular.

La guerra de Africa habria sido entónces una época histórica, cuya gloria nadie hubiera disputado, en vez de ser, como es hoy, un problema que los partidos políticos resuelven en sentido opuesto, y una ocasion de engrandecimiento moral, que el ministerio ha desperdiciado lastimosamente.

De este problema puede salir la fama ó la ignominia del general O'Donnell como caudillo: esto para muchos puede ser dudoso; la historia lo resolverá; pero lo que de seguro no sale, es la gloria del duque de Tetuan como hombre político.

Conténtese, pues, con la estéril gloria de Cárlos XII; renuncie para siempre á la de Cisneros ó Richelieu.

En cuanto á la ocasion desperdiciada por el Gobierno, sólo diremos recordando unas palabras de Demóstenes: *hay que crear otra.*

F. N. VILLOSLADA.

Por fin contestan algo los periódicos semi-oficiales á las preguntas que acerca de la descortesia del almirante Persano para con el Gobierno español les hemos dirigido. Ayer se expresaba *La Correspondencia* en los términos siguientes:

«*Nada se aventura en desmentir terminantemente* cuanto ha dicho un despacho telegráfico de la *Independencia Belga* anunciando que el almirante Persano habia *apresado* una fragata española portadora de despachos para el Rey Francisco II. La escuadrilla española salió de aquellos mares y se retiró á Civita-Vecchia al mismo tiempo que la de Francia, y sólo uno de nuestros vapores se encuentra en las aguas de Nápoles para la proteccion de los súbditos de España y á disposicion de nuestro representante, que con la mayoria del cuerpo diplomático permanece en la fortaleza sitiada, cuyo bloqueo no ha sido oficialmente reconocido por ninguna Potencia de Europa.»

En esta débil explicacion dada por *La Correspondencia*, tenemos que rectificar un ligero error. El parte telegráfico de *La Independencia Belga* no dice que el almirante piamontes haya *apresado* una fragata española; afirma si que la obligó á volverse por donde habia venido. Fuera de esto, cualquiera conoce el escasísimo valor que para tranquilizarnos tiene la frase: «*Nada se aventura* en desmentir,» usada por *La Correspondencia*. La opinion pública necesita que en este caso la den *hechos*, y no *juicios*, los diarios semi-oficiales.

Conociéndolo sin duda así los colegas de *La Correspondencia*, al trascribir literalmente sus palabras, han variado las del principio poniendo en su lugar estas otras: «*Podemos asegurar ser completamente inexacto* cuanto ha dicho un despacho telegráfico, etc.» Si desde luego hubiésemos encontrado escrita en tales términos la rectificacion, nuestra inquietud habria desaparecido; pero, descubierta como lo acabamos de ver la filiacion de la noticia, no debemos disimular el temor de que sea meramente hija del buen deseo de *La Epoca*, *El Dia* y algun otro diario ministerial, anhelosos todos de dar cierta fuerza al tímido: *Nada se pierde*, *Tanto monta*, ó *Salga el sol por Antequera*, con que procura consolarnos *La Correspondencia*.

El asunto, sin embargo, nos parece sério y bien merece que los diarios á que nos referimos se sirvan responder á esta pregunta: ¿nace su *completa seguridad* de autorizados informes que hayan recibido, ó es sólo una *traduccion libre* de las palabras de *La Correspondencia*?

En prueba de que no pecamos de recelosos, los citaremos el parecer de *La Iberia* misma, la cual comenta hoy la rectificacion de la prensa ministerial con estas palabras:

«Atendida la marcha que en la cuestion napolitana llevan los órganos del ministerio, atendida la posicion especial del embajador español, príncipe napolitano, y la neutralidad de la Union, todo nos hace creer que el hecho que denuncia *La Independencia Belga no carece de fundamento.*»

Con mucha satisfaccion hallamos en algunos diarios, que pueden estar bien informados, las siguientes palabras acerca de la enfermedad de S. M. la Reina madre:

«Tenemos el gusto de manifestar que ni esta indisposicion ha tenido los caractéres de gravedad que le suponian, ni á la fecha de los últimos despachos telegráficos ofrecia peligro alguno el estado de la augusta madre de S. M. la Reina.»

El Contemporáneo, haciendo afirmaciones parecidas, declara que se referia á la enfermedad de la misma augusta persona al hablar de *una tristísima noticia* en los términos que ayer verian nuestros lectores.

En el siguiente diálogo toman parte tres periódicos de diversos matices políticos, aunque todos tres animados del espíritu revolucionario.

Un periódico puro:

«*No intervenir en la cuestion italiana, es llegar hasta Roma y hacer que una revolucion pacífica despoje al Soberano del poder temporal de los pequeños harapos de púrpura que se empeña en llevar sobre sus hombros*, y quitar de entre sus manos el roto cetro de hierro que empuña todavia, dejándole solamente la cruz, ese hermoso cetro que no puede vivir en consorcio con las mezquindádes de los poderes terrenales.»

Un diario democrático:

«¿Con qué derecho, despues de haber ahogado en sangre la libertad romana, se tiraniza durante diez años á un país, impidiéndole hasta la manifestacion pacífica de sus sentimientos?

»Cesen, pues, los engaños y las tergiversaciones: *ó no invocar ciertos principios, ó una vez invocados, ajustar á ellos la conducta. Abandónese á Roma*, y déjese que los pueblos italianos se constituyan como más les convenga.»

Un periódico de órden y de revolucion, conservador á lo progresista y progresista á lo conservador, partidario á un tiempo del *derecho* y del *hecho*, de Victor Manuel y de Francisco II, de Pio IX y de Garibaldi; un distinguido periódico liberal, para quien lo blanco no tiene más falta que no tirar á negro, y lo negro seria inmejorable si tirase á blanco; periódico que siente a par del alma las desavenencias entre la *simpática* diosa de la Razon y la *simpática* Virgen María, ó entre el *respetable* Lucifer y el *respetable* Verbo encarnado; periódico, en fin, prudente enflaquecedor de todo instinto bueno, sesudísimo rodrigon de toda tendencia funesta, sumario de toda contradiccion, espejo de todo liberalismo:

«*No sabemos de dónde sacan* ciertos periódicos la noticia de que es cosa resuelta entre la Francia y la Inglaterra que la Santa Sede ha de fijar su residencia en Jerusalen, para lo cual cuentan con la aquiescencia de la Puerta Otomana.»

Dicho sea francamente y respetando todas las intenciones; entre estos tres periódicos revolucionarios, estamos por los que desaforadamente nos atruenan con sus insultos, y no por los *adormecedores*.

Deseando, sin duda, *La Correspondencia* curar en sana salud al ministerio, le aplica el siguiente parche:

«El Gobierno de S. M., segun creemos saber, se ha propuesto guardar la neutralidad más estricta en todo lo que tenga relacion con la eleccion del señor Permanyer en Barcelona. Ni siquiera manifestará su opinion sobre los diversos candidatos que se presenten. Quiere que el cuerpo electoral falle con libertad absoluta sobre la conducta observada por el diputado renunciante.»

De puro ministerial que es el párrafo que antecede, se pasa, y toca en los límites de la oposicion más inexorable.

Fijando en él un poco la vista, se observará que las palabras de que consta tienen cierto carácter fantástico, en virtud del cual parece como que se miran con asombro unas á otras, se rien de sí mismas, bailan primero, despues se repelan, y por último se descomponen hasta revelar una significacion diametralmente opuesta á lo que su autor ha querido que signifiquen.

A *La Correspondencia* le ha sucedido en el dichoso parrafo que dejamos trascrito, lo que sucede á sus patronos en la mayor parte de las cuestiones; es corta de alcances, y como es natural, lo que tapa por un lado lo descubre por otro.

Es decir, *La Correspondencia* ha querido librar al ministerio del bofeton electoral que le aguarda en Barcelona, y por parar este golpe, ha dejado en descubierto que el ministerio no siempre ha sido neutral en las elecciones, ni siempre ha querido que el cuerpo eléctoral emitiese con libertad absoluta sus votos.

En otros términos: *La Correspondencia* ha presentado desnuda la verdad de lo que nosotros venimos combatiendo por considerarlo una constante mentira, y tratando de evitar que las gentes se rian del ministerio, ha puesto en ridículo al parlamentarismo.

La Correspondencia no será, si se quiere, el diablo, ni mucho ménos, por lo que tiene de traviesa; pero ello es que ha tirado de la manta, y se descubrió el pastel.

Expuesto queda este á la contemplacion del público para vergüenza de los parlamentarios; examínelo bien, y en seguida ya no habrá inconveniente de que vea la traduccion castellana que nosotros hacemos del párrafo que *La Correspondencia* ha escrito en ministerial.

Dice así:

«El Gobierno de S. M., segun creemos saber, »se ha propuesto guardar la neutralidad más »estricta en todo lo que tenga relacion con la »eleccion del Sr. Permanyer en Barcelona, por»que el Gobierno se halla convencido de que el »*Dulce* que tiene disponible en el Principado, »no basta para contrarestar el amargor de Per»manyer con que un distrito catalan trata de »acibarar las glorias parlamentarias del minis»terio.»

¡Señor! ¡Señor! La antigua cancion de la *Pitita* no era ciertamente del mejor gusto; pero tambien el *Trágala* es insoportable cuando se trata de ruedas de molino como las que nos presentan *La Correspondencia* y los parlamentarios.

Ahora lo único que falta que ver, es que el Gobierno influya en las elecciones de Barcelona.

Ayer ha dado principio en el Congreso la discusion sobre el proyecto de ley relativo á los gobiernos de provincia, habiéndolo impugnado el Sr. Polo por considerarlo ménos liberal que lo existente.

Con este motivo, «Los resellados de la Union liberal B. L. M. del Sr. Posada Herrera, y á esto se limitará su oposicion á las leyes administrativas.»

Véase lo que dice *La Correspondencia* sobre el tema corriente estos dias de que se prepara un gran motin:

«Juanistas y demócratas protestan hoy de los proyectos que se les atribuyen de querer turbar el órden. Si son sinceros, tanto mejor para ellos; pues es positivo que el Gobierno sigue de cerca la pista á una docena de personas que se mueven, y si intentasen algo, su escarmiento seria terrible. Lo repetimos porque es cierto, y porque, agenos á las cuestiones políticas, deseamos ante todo que no produzcan víctimas.»

El Pueblo, á pesar de ser demócrata, se conoce que no ha desdeñado la colaboracion de catorce mil REALES para escribir un artículo sañudo contra el Sr. Calzada.

En el artículo escrito por los catorce mil reales y *El Pueblo*, no se dice otra cosa del diputado Sr. Calzada, sino que este no es orador.

Mas para demostrar *El Pueblo* que no habla bien el Sr. Calzada, en vez de hablar el periódico democrático, hace lo que... (sentimos repetir una idea ménos cultamente expresada por algun otro periódico revolucionario): hace lo que «no hicieron en balde el uno y el otro alcalde.»

Rogamos, pues, á *La Discusion* que no haga reconcomios por esta cita, si no quiere exponerse á que digan que tambien ella ha acudido al *reclamo*.

Hé aquí la proposicion del Sr. Alfaro sobre reforma constitucional:

«Considerando que la Constitucion del Estado, reformada por las Córtes ordinarias de 1857, dispone: que una ley determinará la forma en que los grandes de España podrán constituir vinculaciones, y que los reglamentos del Senado y del Congreso serán objeto de otra ley; teniendo presente que en la primera legislatura de estas Córtes, el señor presidente del Consejo de ministros, dijo al Congreso no traeria estos proyectos de ley, fundado, sin duda, en altas y poderosas razones, fruto de su gran prevision; habiendo llegado el tiempo en que se va á dotar al país con las principales leyes orgánicas; creyendo yo ser tambien este el momento oportuno de observar fielmente la Constitucion; y para que esto tenga efecto, sin contrariar lo manifestado por el presidente del Consejo de ministros, propongo al Congreso el siguiente

PROYECTO DE LEY.

«Quedan derogados los artículos 18 y el parrafo 2.° del 28 de la Constitucion reformada por las Córtes de 1857, que dicen:

Art. 18. A fin de perpetuar la dignidad de senador en sus familias, los grandes de España podrán constituir vinculaciones sobre sus bienes en la forma y en la cantidad que se determinará por una ley especial.

Párrafo 2.° del art. 28. Los reglamentos del Senado y del Congreso serán objetos de una ley.

Palacio del Congreso 4 de Febrero de 1861.—José de Alfaro Sandoval.»

Pasó la proposicion á las secciones, y de seis que se reunieron, ninguna autorizó su lectura.

Como es posible que nuestros suscritores no estén muy enterados de la vida íntima del parlamentarismo, les advertiremos que, segun *prácticas*, sólo se niega el pase de las secciones á proposiciones de tal manera absurdas ú ofensivas al decoro, que no puedan debatirse sin mengua de las buenas costumbres ó del sentido comun.

Que la proposicion del Sr. Alfaro Sandoval no es inadmisible por indecorosa, ella misma se lo dice; luego si la proposicion no es indecorosa, segun la lógica de las secciones, es absurda.

Allá se las compongan los resellados con esta consecuencia.

Falta todavia una seccion, que se reunirá hoy, cuyo fallo será probablemente el mismo de las otras.

Por si acaso fuere favorable á la proposicion, *La Correspondencia* ministerial se expresa en estos términos:

«Es cosa completamente segura que si el Sr. Alfaro Sandoval insiste en presentar su proyecto de ley para la anulacion de la reforma constitucional, y las secciones autorizan su lectura, y el Sr. Alfaro Sandoval llega á apoyarlo, *no se tomará en consideracion por el Congreso*; pues tanto el Gobierno como la mayoria encuentran impertinente y extemporáneo el proyecto. El Gobierno sabemos que lo declarará asi, si llega el caso, ante las Córtes.»

Esto nos recuerda un cuento.

Tenia un sastre la mujer enferma, y se fué á un poeta para que le compusiera un epitafio.

—Está bien, le contestó el poeta. ¿Y cuándo murió?

—¡Cuándo! repuso el sastre, rascándose la oreja; ponga V. pasado mañana.

Segun dice *La Correspondencia*, el Gobierno marroquí hace esfuerzos inauditos para proporcionarse medios con qùe hacer frente á sus compromisos con España.

Esto es hablar en *cuartos*:

Hablando en *plata*, la verdad es que el *oro* no viene.

Oigan primeramente nuestros lectores (que bien merece ser oido), el elocuente, exacto y justísimo paralelo que hace *La Esperanza* entre Francisco II y Victor Manuel:

«El Rey que, por obtener el auxilio del extranjero vendió dos provincias de su reino, una de ellas cuna de su monarquía, es un Rey nacional, un Rey italiano; el Rey que no ha vendido ninguna de sus provincias, que por conservar la independencia del pais rechazó con energía las proposiciones de dos Estados poderosos, no es un Rey nacional, no es un Rey italiano.

El Rey que envió todo su ejército, aumentando con contingentes reclutados entre los aventureros de todos los paises, á un reino extraño para someterlo, proclama y defiende la independencia y la libertad de ese reino: el Rey que auxiliado por los habitantes de este reino combate á los extranjeros que le han invadido, proclama y defiende su esclavitud y la tiranía.

El Rey que se liga con turbas de aventureros de todos los paises, niega primero que se halle en connivencia con ellos, lo proclama despues, y entra, por último, en el Estado de su pariente sin declaracion de guerra, cuando aún tiene al representante de ese Estado en su córte, es un Rey leal, un Rey *galantuomo*: el Rey que noble y confiado se arroja en brazos de hombres comprados por sus enemigos, es un Rey traidor, un Rey desleal.

El Rey, cuyo Gobierno corona y premia el regicidio y cuyas tropas rinden honores á los regicidas, es un Rey moral, un Rey cristiano; el Rey que invoca á Dios y á la Virgen, es un Rey inmoral, un Rey impío.

El Rey que bombardea, tirando á los hospitales, á Ancona, Cápua y Gaeta; el Rey, cuyos soldados fusilan 52 ciudadanos de un golpe y tiene á otros 10,000 en las cárceles, es un Rey bondadoso, benéfico, humanitario: el Rey que, á pesar de su derecho incontestable y aun contra su deber más señalado, manda cesar el bombardeo de Palermo tan pronto como llega á su noticia la de haberse empezado; el Rey que no castiga ni aun á los traidores y que admite un armisticio peligroso por evitar la efusion de sangre, es un Rey cruel y sanguinario.»

Oigan ahora nuestros lectores el donoso encabezamiento que *La Epoca* pone al párrafo anterior:

«No deja de haber *algo de fundado, en medio de sus exageraciones*, en este elocuente paralelo que establece anoche *La Esperanza*.»

Oigan, por último, nuestros lectores lo que decimos nosotros, despues de leer este encabezamiento de *La Epoca*:

«No deja de haber *algo de cómico* en medio de sus exagerados pasteles, en este elocuentísimo tira y afloja del *apreciable* diario liberal de la *distinguida* tarde. Lo que, *hasta cierto punto*, y atendidas las *estimables* circunstancias actuales, no está *muy exagerado* que digamos, es la energía del sentido moral de tan anodina publicacion periodística. No quisiéramos, sin embargo, habernos excedido en estas calificaciones.»

El Ilmo. señor Obispo de Cuenca, por medio de la siguiente circular, ha dado, en nombre de Su Santidad y en el suyo propio, las gracias al Clero y fieles de su diócesi por las ofrendas con que llenos de fe y caridad han acudido á hacer ménos precaria la situacion á que por gracia de los revolucionarios ha quedado reducida la Santa Sede.

Dice así:

SECRETARIA DE CÁMARA DEL OBISPADO DE CUENCA.

«S. S. I. el Obispo mi Señor, ádmira con placer la conducta del Clero y pueblo de toda la diócesi, al ver la manera tan noble con que significan su adhesion y respeto á la Santa Sede, contribuyendo con sus ofrendas al auxilio de las multiplicadas necesidades de nuestro Santísimo Padre Pio IX, y al sostenimiento de la causa de la Iglesia.

Muy gratos son á S. S. I sentimientos tales, que por sí tan alto hablan en favor de este respetable Clero y pueblo fiel; sentimientos dignos a la verdad de toda alabanza. Por lo mismo, y deseando S. S. I. con el más vivo interes, que á uno y á otro se lo manifieste y asegure, me manda tributar, por sí y en nombre de Su Santidad, las gracias más afectuosas y cumplidas; á los señores Curas, Vicarios y Tenientes de fija residencia principalmente, por el celo que han desplegado en la colecta del donativo; á los Eclesiásticos del Obispado cuyas limosnas hace notablemente meritorias la pobreza y hasta la miseria en que viven, y á todos los fieles, ricos y pobres, pues todos han contribuido y contribuirán en lo sucesivo, como les sea posible, á una obra la más importante de caridad y de justicia; obra que debe considerarse tambien como un testimonio público de la fe viva del pueblo, cuya salvacion le tiene confiada la Divina Providencia, por la prontitud y sumision con que han correspondido al llamamiento que con este objeto les hiciera oportunamente S. S. I.

Con este motivo, se previene á los señores Curas, remitan á esta secretaría, á la mayor brevedad, las cantidades recolectadas y que obran aún en poder de los mayordomos de fábrica, á fin de dirigirlas á su destino.

Cuenca 26 de Enero de 1861.—DOCTOR D. JACINTO MARÍA CERVERA, secretario.»

Por Real decreto que publica la *Gaceta* de hoy se declara de segundo órden la carretera de Betanzos á Lalin por Mellid.

Ha sido elegido diputado por Gijon D. Victo Moran.

Anteanoche, SS. MM. se sirvieron recibir en audiencia particular al señor conde Crivelli, ministro plenipotenciario de Austria, el cual tuvo la alta honra de poner en las Reales manos cartas autógrafas del Emperador, su augusto Soberano.

No ocurria novedad en Puerto-Rico el 11 de Enero próximo pasado, segun parte del gobernador capitan general de aquella isla.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 38 premios mayores de los 800 que comprende el sorteo celebrado hoy 6 de Febrero de 1861.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
19,985	50,000	Badajoz.
906	16,000	Sevilla.
12,764	10,000	Puenteáreas.
12,782	4,000	Búrgos.
14,152	3,000	Madrid.
6,576	2,000	Idem.
9,845	2,000	Málaga.
6,386	1,000	Barcelona.
6,476	1,000	Idem.
5,527	1,000	Madrid.
1,871	1,000	Sevilla.
1,514	1,000	Madrid.
17,107	1,000	Bilbao.
9,833	1,000	Badajoz.
15,392	1,000	Barcelona.
9,474	1,000	Madrid.
13,333	1,000	Málaga.
9,361	1,000	San Roque.
8,753	1,000	San Sebastian.
8,517	1,000	Madrid.
17,059	1,000	Bilbao.
12,821	1,000	Vich.
17,324	1,000	Vergara.
14,838	1,000	Sigüenza.
12,690	1,000	Madrid.
12,793	1,000	Mondariz.
1,533	1,000	Madrid.
8,617	1,000	Idem.
8,934	1,000	Valladolid.
8,312	1,000	Sevilla.
2,786	1,000	Idem.
9,046	1,000	Labisbal.
7,037	1,000	Figueras
8,295	1,000	Barcelona.
15,669	1,000	Idem.
15,499	1,000	Badajoz
17,965	1,000	Madrid.
5,814	1,000	Don Benito.

El sorteo inmediato se verificará el dia 21 de Febrero. Corresponden á dicho sorteo 30,000 billetes á 150 reales, divididos en décimos, á 15 reales cada uno. Consta de 1100 premios, distribuyéndose en estos 168,750 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 30.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-50, c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-80 publicado.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PARIS, 6.

El Monitor anuncia hoy que Mr. Baroche ha presentado al Cuerpo legislativo, el informe acerca de la situacion del Imperio, y los documentos diplomáticos más importantes.

LÓNDRES, 6.

Russell, contestando en la Cámara á D'Israeli, ha declarado que Inglaterra es favorable á la unidad italiana; que Inglaterra y Francia están de acuerdo en la no intervencion y han favorecido al Gobierno sardo; que desaprobarian un ataque al Véneto; que esperan continuará la paz y que Austria arreglará sus asuntos é interiores y Prusia los de Dinamarca. Pero si la guerra general estallase, ha añadido lord Russell, si la marcha de los sucesos pusiese en peligro un Estado (1), que nos merece profunda simpatía, nos veríamos precisados á tomar parte en la guerra, y hé aquí por qué el Gobierno desea ardientemente la paz de Europa.

Lord Russell ha anunciado que no se presentará el bill de reforma.

El mensaje ha sido aprobado.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 6 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del dia, obtiene la palabra el Sr. Galiano para explanar su interpelacion arancelaria.

Al retirarnos de la tribuna S. S. seguia interpelando al Gobierno de S. M.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE, DUQUE DE VILLAHERMOSA.

Extracto de la sesion del 6 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Armada Valdés pide la palabra para hacer una manifestacion muy grave; pero no hallándose presente el diputado á quien debe aludir, la suspende para mañana.

Entrando en la órden del dia, sobre el proyecto de ayuntamientos y diputaciones provinciales, usa de la palabra en contra de la totalidad el Sr. Gomez de la Serna.

Al entrar nuestro número en prensa continuaba S. S. en el uso de la palabra.

---

(1) Creemos que se refiere á Italia.

La poblacion española en Tetuan ascendia el 25 de Diciembre último á 2,358 individuos, en esta forma: 1,391 varones, 967 hembras. De los varones, 836 solteros, 498 casados y 57 viudos. De las hembras, 539 son solteras, 323 casadas y 105 viudas.

Ayer tarde salió de Barcelona el vapor *América*, que conduce á Tetuan el primer batallon del regimiento infantería de Aragon.

El batallon de cazadores de Alba de Tormes, número 10, que se halla de guarnicion en Manresa, habia resuelto celebrar ayer el aniversario de la toma de Tetuan, dedicando en la Seo de dicha ciudad unas solemnes exéquias en sufragio de las almas de los individuos del expresado cuerpo que fallecieron defendiendo el honor español contra las hueste marroquíes.

El batallon de la Princesa, que procedeote de Tetuan llegó el juéves á Barcelona, salió el dia siguiente para Tortosa á relevar al batallon de Malaga, que pasará á la primera de dichas ciudades.

Se ha pedido á los cuerpos del ejército que remitan á la mayor brevedad posible un estado en que por meses exprese el número de individuos de tropa que por todos conceptos cumplan el tiempo de su empeño en todo el próximo año de 1862.

Siendo varios los jefes y oficiales ascendidos por la guerra de Africa, cuyos Reales despachos de los empleos y grados que han obtenido, si bien tienen el *cúmplase* del Excmo. señor general en jefe del expresado ejército, carecen de la toma de razon, S. M. se ha dignado mandar que la expresada toma de razon se verifique en la comision de liquidacion del ejército de Africa afecta á la intervencion general militar.

El mando del vapor *Reina de Castilla* ha sido encomendado al teniente de navío D. José Reguera y Gonzalez Pola, oficial de la direccion de armamentos del ministerio de Marina. El del ponton *Cristina* ha sido concedido asimismo al teniente de navío don Eduardo Alvarez Estrada y Campos.

Por Real órden emanada del ministerio de la Gobernacion, se ha mandado que se retarde por cuatro dias la entrega de los quintos en caja, y que por consiguiente principie el 14 y termine lo más tarde el 28 de Febrero actual.

Segun dice un periódico, uno de los proyectos que mas pronto deben realizarse con arreglo á los planos aprobados ya para el ensanche de Madrid, es el de construir manzanas de casas hasta formar un gran barrio en todo el terreno de la Montaña del Príncipe Pio que no esté ocupado por la estacion del ferro-carril.

Deseando elevar á la altura que hoy tienen las casas recientemente construidas en la Puerta del Sol el magnífico edificio que hoy ocupa el ministerio de la Gobernacion, se proyecta agregarle un segundo piso con la fachada de piedra, y en todo semejante á la que hoy presenta el piso principal.

Tambien parece que se piensa en edificar en el sitio que ocupa hoy la escuela de veterinaria, el local destinado para ministerio de Fomento, trasladando aquella escuela al edificio que ocupaba la administracion del canal.

Dice *La Esperanza* que el Excmo. señor Arzobispo D. Antonio María Claret ha ofrecido predicar las misiones de la hermandad titulada de los Servitas, en las primeras semanas de la próxima Cuaresma.

En la sesion celebrada el dia 27 de Enero por la Real academia de medicina de Madrid fueron premiadas las Memorias presentadas por los señores Dr. D. Manuel Iglesias, D. Agustin María de Ovieta, médico en Bilbao, D. Julian Herrero, médico en Bejar.

El Sr. Iglesias recibió un premio, que consistia en la medalla de plata, diploma especial y título de académico corresponsal. No se hallaban presentes los otros señores, pero el Sr. Herrero habia autorizado á D. Eduardo Sanchez Rubio, á quien se entregó el correspondiente diploma especial y título de corresponsal, recojiendo el del Sr. Ovieta el Sr. Santero por encargo del interesado.

En aquella misma sesion se publicó el programa de premios para el concurso del año actual, señalándose para su tratamiento los puntos siguientes:

1.° Determinar las analogías ó diferencias que existan entre el garrotillo descrito por los antiguos médicos españoles, y la angina pseudo-membranosa de los autores modernos.

2.° ¿A qué modificaciones dan lugar las constituciones médicas en el tratamiento de las flegmasías?

Para cada uno de estos habrá un premio y un accessit.

El premio consistirá en una medalla de oro de peso de dos onzas, arreglada al troquel que al efecto tiene abierto esta Academia, un diploma especial y título de sócio corresponsal.

El accessit tendrá medalla de plata en igual forma, diploma especial y el título de sócio corresponsal.

La *Gaceta* anuncia hoy hallarse vacantes las plazas de médicos-directores de baños y aguas minerales de Hervideros de Fuensanta, en la provincia de Ciudad-Real. Lugo, en la del mismo nombre. Montemayor, en la de Cáceres, y señala el término de dos meses para que los aspirantes á dichas plazas dirijan sus solicitudes con los documentos justificativos al ministerio de la Gobernacion.

Igualmente anuncia el periódico oficial hallarse vacantes las plazas de maestros y maestras de primeras letras, expresadas á continuacion:

ESCUELAS DE NIÑOS.

Provincia de Cuenca.

Las de Oña y Valdecabras, dotadas con el sueldo anual de 1,500 rs.

Las de Cuevas de Hierro, con el de 1,000.

Provincia de Guadalajara.

La de Puebla de Valles, dotada con el sueldo anual de 1,635 rs.

Las de Algar y Archillas, con el de 1,000.

La de Sotoca, con el de 700.

La de Villacorca, con el de 740.

La de Torete, con el de 520.

Provincia de Madrid.

La de Alpedrete, dotada con el sueldo anual de 1,800 rs.

Provincia de Segovia.

La de Arevalillo, dotada con el sueldo anual de 1,100 rs.

ESCUELAS DE NIÑAS.

Provincia de Guadalajara.

La de Membrillera, dotada con el sueldo anual de 1,667 rs.

Provincia de Madrid.

La de Villamantilla, dotada con el sueldo anual de 1,666 rs.

La plaza de maestra auxiliar del Real Sitio de San Lorenzo, con el de 1,460.

La de El Nuevo Bastan, con el de 1,100.

Ademas del sueldo, los maestros y maestras disfrutarán casa gratuita y percibirán las retribuciones de los niños y niñas que puedan satisfacerlas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes escritas de su puño y con documentos de que han de acompañar copia literal al señor gobernador presidente de la Junta de Instruccion pública de la respectiva provincia, la cual elevará con su propuesta las instancias que le hayan sido presentadas en el término de un mes.

El dia 8 del corriente saldrá del puerto de Cádiz para Fernando Póo, el vapor *Ferrol*, y conducirá la correspondencia para aquellas islas.

En *El Clamor* se lee lo que sigue:

«Una de estas últimas mañanas, al salir de casa el inspector señor Jadraque, ántes de amanecer, con motivo del cargo que desempeña en la fiscalía de imprenta, observó que en la calle de la Cruz, núm. 11, á la puerta de la tienda del esmaltador Sr. García, estaban parados dos hombres de mala traza, que al verle se marcharon por la calle de la Gorguera.

El Sr. Jadraque se ocultó para observarlos, y vió que al paso que los que habian tomado la direccion de la calle de la Gorguera volvieron á la puerta de la tienda, otro hombre venia de hácia las cuatro calles, y frente á la del Pozo tosió de un modo particular. Entónces el Sr. Jadraque salió con direccion á la tienda, y aquellos hombres huyeron precipitadamente. Avisado el Sr. García, manifestó al citado inspector que ya tenia sospechas de que se intentaba robarle, porque habia encontrado bajo la puerta migas de pan y queso, con que sin duda habian tratado de acallar al perro que guardaba la tienda. Como hace pocas noches fué cojido en la misma calle, por el celoso teniente de alcalde señor conde de Belascoain y el sereno del comercio, un ladron, y en el número 12 se intentó robar a una señora, el Sr. García habia tomado varias precauciones.

Por Reales decretos de 30 de Enero se declaran disueltas las sociedades establecidas en Barcelona con la denominacion de *Seguros del comercio marítimo* y *La Esperanza*.

Anteayer se bajó en Madrid el precio del aceite, á razon de dos cuartos en libra, siendo causa de esto lo muy abundante que es la cosecha de la aceituna, cuya recoleccion se esta verificando actualmente.

Segun relacion publicada por la junta general de Beneficencia, existian en esta córte en Diciembre último 218 enfermos en el hospital del Cármen; 213 mujeres en el de Jesús Nazareno; 138 dementes en Leganés; 230 en el hospital de la Princesa; y 19 en el Real colegio refugio de Valencia. Las cantidades recibidas para su asistencia han ascendido á 269,591 reales 61 maravedises, habiéndose distribuido de ellas 142,523 reales 36 maravedises, quedando de existencia un total de 127,058 reales 25 maravedises.

Ha sido aprobado el proyecto de las obras de reparacion del instituto de Zamora.

Importante por más de un concepto es, nos parece, la obra de *Derecho criminal*, debida á la pluma del Sr. D. Manuel Azcutia. Su larga práctica en el despacho de causas criminales, y el exacto conocimiento, por la posicion oficial que ocupa, de la jurisprudencia establecida en este tribunal superior, garantizan por una parte las razones de apreciacion en todas las graves cuestiones que inicia, tomadas de procesos despachados por él mismo, miéntras que por otra no solamente ofrece a los que se hallan encargados de la administracion de justicia en partidos aislados un libro de consulta, por el que pueden resolver ciertos casos difíciles, de los que más frecuentemente ocurren, y que en él se consignan con suficiente claridad y abundante copia de razones, ya respecto de la calificacion, ya respecto de las penas.

El libro del Sr. Azcutia se divide en tres partes: la primera, que abraza toda la doctrina relativa á la sustanciacion de los procesos en sus diversos incidentes; la segunda, que comprende una multitud de casos prácticos dudosos, científicamente explicados y resueltos, y la tercera, que es una recopilacion de todas las Reales disposiciones que se refieren al procedimiento criminal, desde 1834 al año anterior de 1860.

No es posible enumerar una por una todas las cuestiones que la segunda parte contiene; pero principiando por la responsabilidad criminal en los menores de 15 años, continuando por las falsedades, la vagancia, los parricidios y homicidios calificados, los robos en lugar habitado y no habitado, siguiendo por los hurtos y concluyendo en la imprudencia temeraria, pocas serán en verdad las que más ó ménos latamente no se hallen consignadas, sin contar otras de pura tramitacion que igualmente se mencionan.

Vean nuestros lectores el prospecto:

Derecho criminal. Sustanciacion de los procesos; leyes, decretos y órdenes vigentes; observaciones al Código; exposicion y explicacion de casos prácticos dudosos, tomados de causas elevadas en consulta á la Audiencia de esta córte, por D. Manuel L. de Azcutia, abogado fiscal de la misma, y autor premiado de diferentes obras literarias.—Un tomo en 8.° mayor, 400 páginas, letra compacta, edicion de Rivadeneira.

Véndese en la librería de la publicidad, Pasage de Matheu.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa Dorotea, vírgen y mártir.*

SANTO DE MAÑANA. *San Romualdo, abad, y San Ricardo, Rey de Inglaterra.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde por la mañana habrá Misa cantada con sermon, que predicará D. Bernabé Meneses; por la tarde se cantarán Vísperas y Maitines, ántes de reservar.

En San Isidro, Santa Catalina de los Donados, San Ginés y Caballero de Gracia, habrá Misa cantada con manifiesto, y en la Capilla de Palacio es el primer dia de Cuarenta horas mensuales.

Prosigue celebrándose la novena de la Vírgen de Maravillas en su iglesia titular, predicando en la Misa mayor D. Pedro Regalado Ruiz, y en los ejercicios de la tarde D. Pedro Palomeque.

Continúa tambien la novena de la Vírgen de la Providencia en San Antonio del Prado, siendo orador por la mañana D. José Losada, y por la tarde D. Castor Compañia.

Al toque de oraciones habrá ejercicios espirituales en San Ignacio, Italianos, Monserrat y Oratorios.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

Con objeto de evitar las dificultades que causa en las transacciones la circulacion de una sola moneda de oro, cuyo valor de cien reales carece de divisores naturales en otras monedas inferiores de la misma especie; en vista de lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, de conformidad con el parecer de la junta consultiva de moneda, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se acuñarán en lo sucesivo monedas de oro de cuarenta y veinte reales de valor, cuyo peso y talla serán exactamente proporcionales y de ley igual al doblon ó moneda de cien reales que actualmente se fabrica, conforme al Real decreto de 3 de Febrero de 1854.

Art. 2.° El peso y talla de estas monedas, con rigorosa proporcion al centen, será el siguiente; las de cuarenta reales pesarán sesenta y siete granos, veinte céntimos, y las de veinte reales treinta y tres granos, sesenta céntimos: la talla de las de cuarenta reales será de sesenta y ocho, quinientos sesenta y cinco milésimos pieza por marco de Castilla, y las de veinte reales, de ciento treinta y siete, quince céntimos pieza por el mismo marco. La ley será de novecientas milésimas de fino establecida para el doblon ó centen, con el mismo permiso de dos milésimas de más ó de ménos.

Art. 3.° El permiso del peso, para que el Gobierno apruebe ó desapruebe las rendiciones de estas monedas, será el de diez granos por marco, que es el que rige actualmente para los centénes. El permiso para su admision por el público será de tres quintos de grano en las monedas de cuarenta reales, y de un tercio de grano en las de veinte reales.

Art. 4.° El diámetro de estas monedas se fijará por el ministro de Hacienda, haciéndolo conocer al público oportunamente.

Dado en Palacio á treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DUQUE DE VILLAHERMOSA VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 5 de Febrero de 1861.

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Subvenciones á las empresas de ferro-carriles.

Se aprobó sin discusion el dictámen de la comision mixta relativo á este proyecto.

Proyecto de ley para el Gobierno de las provincias.

Se leyó el dictámen de la comision sobre este proyecto, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. POLO: Señores diputados: necesario es fijar la vista en los bancos de SS. SS., ver sentados en los suyos á los señores ministros, y tener en las manos este proyecto, para creer que en esta época se nos pide que votemos el sistema administrativo que hace diez y seis años propuso Narvaez; un sistema, que si aquel ministerio y aquellas Cámaras volviesen, no le propondrian ya, ni le sancionarian.

En 1848 la oposicion conservadora pidió ya esta reforma. Aquella oposicion creyó que en 1845, al querer poner remedio á la anarquía, lo que se habia hecho era matar la vitalidad de las provincias. Al principio, el partido moderado recibió aquella opinion con extrañeza; pero aquella opinion obtuvo muy pronto la unanimidad en las provincias y los pueblos: quedaron sólo defendiendo el sistema de 1845 algunos hombres ilustrados, quizá demasiado ilustrados, y amamantados con las ideas de centralizacion francesa, y otros hombres de no tanto valer que lo esperaban todo del despotismo burocrático.

La reforma quedó desde entónces hecha en la opinion, y cuando vino al poder el actual ministerio, creimos casi todos que la reforma iba á pasar á la legislacion. La tardanza en presentarla fué de mal agüero; pero yo no creia que pudiera este mal agüero significar la continuacion del sistema de 1845. Si en 1858 se hubiera presentado un diputado y hubiera dicho: este Gobierno dejará pasar un año y otro sin presentar la reforma, y despues la presentará conservando lo existente, ¿qué se hubiera dicho? Que este anuncio era un absurdo. Pues bien: este anuncio, en el cual no hubiera creido ninguno de los que me escuchan, hubiera sido verdad.

Así, para impugnar el proyecto que se discute no me toca más que combatir el sistema que nos rige. Para ello creo que debemos dejarnos llevar del buen sentido práctico. Yo preguntaré: ¿cuáles son los efectos que las leyes actuales han producido respecto á las diputaciones y ayuntamientos?

Reducirlos á la postracion, á la nulidad, dejarles sin vitalidad alguna. No ha quedado despues de la ley de 1845 más vida al municipio y á la provincia, que la de los ódios y enemistades, por lo general lastimosamente explotadas para resolver las cuestiones electorales.

Estos son los efectos de estas leyes anti-liberales, cuya continuacion se nos pide que sancionemos. ¿Y debemos aprobarlas? Creo que debemos insistir pidiendo la reforma de las leyes administrativas en cuanto á dar á la provincia y al municipio la vida de que carecen.

A los que eso temen, si lo temen de buena fe, me permitiré decirles con el Evangelio: «Hombres de poca fe, ¿por qué dudais?» Si sois liberales en política, ¿por qué no lo sois en administracion? ¿No veis que si no quereis que la libertad exista en todas partes, no existirá en parte alguna?

Y se hace tanto mas necesario llevar la reforma por este camino, cuanto que desgraciadamente la tendencia económica de la sociedad es á exagerar la centralizacion. Los ferro-carriles, los telégrafos, el comercio, todo tiende á facilitar la unidad material. Y á esta tendencia material económica, hay que oponerla otra tendencia contraria política.

Este proyecto está redactado con un sentimiento de temor hácia las diputaciones; y es necesario hacer la ley con un sentimiento de amor hácia ellas. El proyecto las reduce á meras dependencias del Gobierno; y necesitamos una ley que tienda á darles vida propia. Por eso veo imposible, por mucho que esta ley se varíe, que llegue á ser una ley como conviene.

¿Quereis una ley, no que salve las apariencias, sino que salve vuestras conciencias? Es necesario preceder muy adelante en la reforma.

Esta ley tiene tres bases: los gobernadores, los consejos y las diputaciones.

Yo creo que debe empezarse por separar resueltamente de la política á las diputaciones y ayuntamientos; pero hecho esto, cuando se tratara del manejo de los intereses de la provincia, yo daria accion completa, omnímoda á las diputaciones, y no sólo en esta ley, sino en todas las que se pudieran rozar con ella.

Yo daria al gobernador una inspeccion omnímoda en los actos de la diputacion; le daria tambien en ciertos casos el poder de anular, porque nada debe oponerse al poder de la Corona. Mas para que no pudiera haber arbitrariedad, daria á las diputaciones el derecho de apelar al Gobierno, el cual deberia oir al Consejo de Estado para decidir estas cuestiones.

Contra los abusos que pudiera haber en este sistema, yo daria la publicidad como garantía y escudo, para que la publicidad obligara á la minoría á venir aquí a combatir al Gobierno.

No terminaré esta ligera reseña de los fundamentos de la ley de diputaciones, sin decir que estableceria relaciones directas y continuas entre estas corporaciones y los ayuntamientos.

Antes de concluir, debo pedir á los señores diputados que, al votar este proyecto, tengan en cuenta que la cuestion que suscita es muy alta; antes de votar estas leyes, acordaos que sois liberales; acordaos de vuestras provincias, de vuestros pueblos, de vuestros electores, de esos electores que como concejales, como diputados provinciales ó particulares se ven reducidos á la nulidad ante cualquier empleado del Gobierno y aún ante los porteros de sus oficinas. Si quereis realizar los deseos de vuestras provincias y pueblos, si quereis ser sus verdaderos representantes, votad contra este proyecto, pues así votareis por el valer, por la vida y el prestigio de las corporaciones populares.

El Sr. AGUIRRE DE TEJADA: El Sr. Polo acaba de dirigir á este proyecto un ataque duro. Deber mio es contestarle.

Todos sabeis el orígen de las instituciones administrativas modernas. Todas arrancan de la Constitucion del año 12 que creó las diputaciones modeladas sobre las instituciones departamentales francesas de la ley de 1790. Vino la época de 1820 á 1833. Su fórmula fué la ley de 3 de Febrero, con sus diputaciones activas y deliberantes que ahogaban la voz de los jefes políticos, meros ejecutores de sus actos y guardadores del órden público. Vosotros sabeis los resultados que dieron aquellas corporaciones así organizadas.

Llega la época de 1845, en la cual se sentia la necesidad de robustecer la autoridad del Gobierno, y entónces se restableció la preponderancia legítima del poder central, creándose en las provincias diputaciones casi siempre deliberantes, jefes políticos genuinos representantes del poder central, con los medios de accion necesarios para llevar adelante su accion, y consejos encargados de resolver las cuestiones contenciosas.

Esta época, que ha aprendido en la experiencia de todas, está llamada á realizar la reforma. La fórmula para ella es conservar la accion del poder central en cuanto lo exige su papel de tutor de todos los intereses, y dar al mismo tiempo á las corporaciones locales el ensanche que reclama una vida propia hasta el punto que es posible, si su marcha no ha de oponer trabas a la accion del Gobierno.

Si tomo en la mano la ley de organizacion provincial, encuentro en el art. 11 un principio de fecunda excentralizacion, principio que ensancha la vida de la provincia mejor que lo harian las teorías del señor Polo aplicadas. Segun ese artículo dice, todas las providencias que pueden ser objeto de la via contenciosa, sólo serán reclamables ante los consejos provinciales; los asuntos en que el gobernador obre como delegado de la ley ó de los reglamentos, se ultimarán ante el gobernador mismo, y los recursos que por incompetencia ó exceso de atribuciones se susciten contra sus resoluciones, se decidirán por el Gobierno, oido el Consejo de Estado.

Compárese el sistema actual con este, y dígase dónde está la descentralizacion; dígase si no se ha hecho mejora alguna en el actual órden de cosas, como sostiene el Sr. Polo.

Al examinar la parte del proyecto relativa á las diputaciones, me encuentro tambien con cuerpos que tienen el derecho de resolver las cuestiones que atañen á la fortuna provincial, que inician y sostienen acciones en juicio, que determinan sobre la creacion y supresion de servicios importantes.

Las diputaciones, en la gestion de estos, obran sencillamente cuando se atienen á las leyes y reglamentos, cuando obran dentro de su competencia; sólo cuando salgan de ella podrá mezclarse el Gobierno, como guardador de todo órden y encargado de mantener todas las autoridades del pais dentro de su órbita legal.

Unas diputaciones de esta clase son diputaciones que tienen vida propia. ¿Se dice que con este sistema existirá todavía centralizacion? Si por centralizacion se entiende el sistema en que la autoridad central tiene toda la fuerza para ejecutar las leyes de comun; si por centralizacion se entiende un sistema que traza á las diputaciones provinciales y á los demas cuerpos locales una órbita en que moverse libremente, pero órbita al fin, entónces digo que esa centralizacion está en la ley, pero es buena y necesaria.

Con un sistema centralizador en Francia tuvo lugar la revolucion de 1848 y la de 52; pero con un sistema excentralizador en España tuvo lugar el pronunciamiento de 1840, el de 1843 y el de 1856.

El Sr. Polo dice que los remedios aplicados á la centralizacion son homeopáticos y contrarios. Yo creo que S. S. no ha dicho esto en sério.

Dice S. S.: si sois liberales en política, ¿por qué no lo sois en administracion? Porque son dos cosas distintas. En política cabe un sistema más ó ménos liberal; pero en administracion no cabe sino una buena ó mala organizacion.

La administracion que crea asambleas soberanas, es una administracion liberal, porque constituyen una tendencia conspiradora contra los demas poderes. Yo comprendo en los Cuerpos colegisladores la libertad más ámplia para resolver acerca de los intereses comunes de la sociedad; pero que las garantías soberanas que les son propias salgan de este centro y se lleven á corporaciones distintas cómo medio de resistir á las demasías del poder central, es un sistema propio sólo de la época de los albores de la libertad, é impropio de un pais que está ya constituido, y en que han desaparecido recelos infundados y prevenciones injustas.

¿Y cuál es la panacea que el Sr. Polo ha encontrado al mal de que se queja; cuál es la manera de que las corporaciones tengan vida propia? Ha buscado un encadenamiento entre la provincia y el municipio; ya otorgando á las diputaciones la facultad de poner un veto á las decisiones de los ayuntamientos, ya dando al Gobierno el derecho de dirimir las competencias entre unos cuerpos y otros con audiencia del Consejo de Estado. Es decir, que S. S. ha dado á las diputaciones el derecho de anular la accion de los ayuntamientos, que casi siempre versa sobre asuntos de administracion, y la accion de los alcaldes, que casi siempre es de policía; es decir, que S. S. ha buscado en esa facultad una cosa anárquica; ha quitado al mismo tiempo á las corporaciones el derecho de tomar acuerdos, y ha convertido al Consejo de Estado en cuerpo político.

Yo podria demostrar á S. S. que la ley ha tendido, ademas del sistema de prudente descentralizacion, á un sistema de perfeccionamiento; pero seré muy breve en mis consideraciones.

Llamaré la atencion del Sr. Polo sobre las mejoras de esta ley. La primera es la que separa á los presidentes del consejo provincial de la sustitucion del Gobernador.

Al sentar el principio en dicho artículo de que los gobernadores tienen el derecho de conceder ó negar el permiso para proceder contra los funcionarios, se eximen ciertos delitos, como el de exaccion ilegal y otros reclamados por la opinion, y á los que no se acomoda la teoría de la autorizacion prévia.

Llamaré tambien la atencion del Sr. Polo y del Congreso acerca del art. 11, en virtud del cual se prohibe consignar en los bandos y reglamentos multas que excedan del tipo consignado en el Código penal: llamaré su atencion tambien acerca del art. 19, en virtud del cual el Gobierno no podrá alargar el plazo para conceder ó negar el permiso para proceder contra los gobernadores arriba de veinte dias: llamaré la atencion sobre la mejora que elimina á los gobernadores de la presidencia ordinaria de los consejos provinciales; sobre la que marca las condiciones de aptitud que se exigen á los consejeros; sobre la jurisdiccion ordinaria y general que en asuntos contencioso-administrativos concede á los consejos, y por último, acerca de la clasificacion que se hace de las atribuciones que le competen en materia de jurisdiccion excepcional, cerrando la puerta á otras nuevas y distintas.

El Congreso verá por estas indicaciones cuán poco acertado ha estado el Sr. Polo cuando ha dicho que no se ha mejorado nada en lo existente.

Multitud de enmiendas han venido sobre disposiciones de detalle. La lucha se trabará en estas enmiendas: yo dejo casi íntegras las cuestiones que ellas promueven á mis compañeros de comision, por más que como soldado de filas, no deje de desarrollar las ideas expuestas en el curso del debate.

El Sr. POLO: Voy á rectificar muy brevemente, señores, porque habiendo descendido el Sr. Aguirre de Tejada á la discusion de detalle, no habiendo impugnado las bases que yo he presentado al Congreso, ha dejado todos mis argumentos en pié.

Pero dice S. S. que mi proposicion es anárquica porque hace un cuerpo político del Consejo de Estado, dándole facultades para decidir los conflictos entre las diputaciones y los gobernadores, y yo diré á su señoría, que cómo ha de poder ser cuerpo político por esta causa, cuando esas disidencias han de versar necesariamente sobre asuntos administrativos, únicos de que pueden ocuparse las diputaciones.

Ha dicho tambien S. S. que he expuesto las bases de un sistema, pero que no le he desarrollado, y á esto contestaré una cosa muy sencilla, y es, que siendo estas ideas que he emitido aquí hoy las mismas que vengo defendiendo desde el año 1841, en el *Diario de las sesiones* de 11 de Marzo de 1858 puede ver su señoría ese sistema desarrollado con motivo de una proposicion de ley que tuve la honra de presentar y sostener ante el Congreso.

El Sr. AGUIRRE DE TEJADA: No sé cómo me imputa el Sr. Polo no haber contestado á su discurso, cuando el exámen que he hecho de la ley ha sido precisamente para poner en parangon el sistema que ella propone con el expuesto por S. S., demostrando al Congreso las ventajas de la una y los inconvenientes del otro.

En cuanto á la publicidad que desea dar á los acuerdos de las diputaciones y ayuntamientos, es convertirlos en pequeñas asambleas deliberantes, porque ese carácter no le da el asunto de que se trata, sino el modo de tratarle.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo acordado el Congreso reunirse en secciones, se suspende esta discusion, que continuará mañana.

Se levanta la sesion para reunirse las secciónes.—Eran las cinco.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy miércoles 6 de Febrero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos, titulada: *La Traviata.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 6 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en cinco actos, titulada: *La Escuela de la murmuracion.*

3.° Baile.

4.° El divertido sainete en un acto, titulado: *El buñuelo.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 6 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El pasillo cómico-lírico en un acto, titulado: *El Ultimo mono.*

3.° La divertida zarzuela en un acto, titulada: *La Colegiala.*

4.° La cancion española, cantada por la señorita Ramirez, titulada: *La Juanita.*

5.° La hila cómico-lírica en un acto, titulada: *El magnetismo... animal!*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 6 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° La fábula lírica en un acto y en verso, titulada: *Un Zapatero.*

2.° La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Casado y soltero.*

3.° La divertida zarzuela en un acto, titulada: *¡Por un inglés!*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy miércoles 6 de Febrero.

A las ocho de la noche:

1.° Sinfonía.

2.° El aplaudido drama en tres actos, titulado: *La Aldea de San Lorenzo.*

3.° Baile.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,051	fanegas de trigo.
1,119	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
10,808	arrobas de carbon.
117	vacas que componen 48,017 libras de peso.
345	carneros que hacen 9,096 libras de peso.
184	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca. . .	49	á	53	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero. .		á	20	id.	18	á	20
Idem de ternera. .	68	á	78	id.	34	á	42
Despojos de cerdo. .		á		id.	14	á	16
Tocino añejo. . . .	71	á	73	id.	26	á	28
Idem fresco.		á		id.	22	á	24
Idem en canal. . .	64	á	66	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	32
Jamon.	96	á	105	id.	38	á	46
Aceite.	76	á	78	id.	22	á	24
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras. .					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	34	á	40	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas.	5	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 43	á 52	rs.
Cebada añeja. . . .	de 22	á 24	
Algarroba.	de	á 29	

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16		
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año....	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal. ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Juéves 7 de Febrero de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 341.

PARTE EXTRANJERA.

Ni palabra acerca de Gaeta: todo lo que, incidentalmente, nos dice sobre el particular el telégrafo, con fecha 5 desde Turin, es que las tropas piamontesas de guarnicion en Nápoles han salido á reforzar el campamento sitiador. Con observar luego que en el mismo telegrama se refiere haberse descubierto en aquella capital una uueva conspiracion reaccionaria, de cuyas resultas se ha hecho nuevas prisiones; y sacando de este suceso la legítima consecuencia de que el Gobierno piamontes está poco tranquilo y mal seguro en Nápoles, ya podemos inferir que, pues á pesar de tan comprometida situacion se decide el mismo Gobierno á desguarnecer á Nápoles por enviar refuerzos á Gaeta, señal es indudable de que considera este envio urgentisimo y necesario.

Ahora bien; si tan necesario y urgente consideran los piamonteses enviar refuerzos á su campamento de Gaeta, no puede ménos de aer sino porque, ó sus tropas sitiadoras han padecido mermas de consideracion á consecuencia del fuego de la plaze, ó porque ha sido preciso destacar de ellas porcion importante para contrarestar loa progresos de la reaccion armada. Uno y otro supuesto son exactos, si hemos de atenernos á laa noticias respectivas que van llegando cou pormenores de la guerra en Nápoles. Cade dia en efecto se confirma con nuevos datos que la escuadra sarda ha quededo casi totalmeute fuera de combate, que el ejército ha padecido pérdides muy graves de hombres y de material de guerra; y por último, que la reaccion armada es ya para los piamonteses un asunto de recelos y aún de terror más apremiante que el sitio mismo de Gaeta.

Teniendo presentes estos datos de incuestionable exactitud, queda demostrado el fundamento con que puede congeturarse que si el telégrafo no nos comunica noticia alguna del sitio, es porque nada favorable al piamontismo puede comunicar. La haladronería piamontesa ha presentido lo inevitable de esta congetura, y con el fin de ver de templar su crudeza, tan terrible para el crédito de la Revolucion, se ha ourado en salud haciendo decir en un diario oficial de Milan, que—«laa comunicaciones entre la plaza »y la escuadra bloqueadora, y la suspension momentánea del fuego se renovarán con frecuen»cia durante el sitio; pero que este hecho tiene »una explicacion natural si se considera que, »impedide por el rigor del sitio toda comunica»cion con la plaza, los representantes de Poten»cias extranjeraa que se hallan con Francis»co II, necesitan, para envier noticias de sí á sus »familias, impetrar la vénia del jefe de la escua»dra sarda, el cual por *urbanidad* no se niega á »cose tan justa.»

¡Charlatanes y charlatanes y charlatanes! El fuego lo suspendeis porque os faltan medios de sostenerlo, y porqué os lo apaga la artilleria de los sitiados. Consentis la comunicacion de los ministros diplomáticos que hay en Gaeta *con sus familias* (pudiérais añedir que tambien *con sus Gobiernos respectivos*) no por urbanidad, ¡charlatanes! sino porque os falta lastre para hacer otra cosa; besais manos que quisiérais ver cortadas, por aquello de que el miedo guarda la viña; y constantea en vuestro sistema de trápala y de farsa, provocais la risa de Europa tratando de convertir en sustancia una *urbanidad* que los peritos pueden llamar *miedo*.

El charlatanismo ha subido de punto desde que las urnas electorales, ó mejor dicho, el manipuleo de los prestidigitadores del ministerio sardo le hé proporcionado, segun parece, una gran mayoría parlamentaria. En vista, dicen los farsantes de Turin, de que el ministerio ha obtenido tan esplendente triunfo en la maniobra electoral, no se esperará ya á tomar á Gaeta para proclamar á Victor Manuel *Rey de Italia*, sino que se hará la cosa inmediatamente. Ello, por lo que hace al reino de Nápoles entero, donde el piamontismo no posee más terreno que el que incendia; por lo que hace á Sicilia, donde manda en jefe el mazzinismo; por lo que hace á Roma, donde manda el ejército frances que la ocupa; por lo que hace á Saboya y Niza, que posee ya Francia; y últimamente, por lo que hace á Venecia, que sigue siendo provincia austriaca; por lo que hace á todas estas regiones, decimos, Victor Manuel será, despues de proclamado *Rey de Italia*, tan Rey de ellas como del Mogol. Pero este es chico inconveniente para la charlatanería italianísima: si su excomulgado Monarca no es Rey de verdad, será Rey *in partibus*, y tanto monta.

Lo cómico de esta farsa raya en sublime cuando se ve la prosopopeya con que el piamontismo dice que—«van desapareciendo todos los temo»res de un ataque contra Venecia.»—Aquí tenemos al portugues aquel que le perdonaba la vida al castellano si lo sacaba del pozo. ¡Ya tomerán esas cotorras que Venecia las deje en paz, y no las ataque, como debia hacerlo! Pero los tales comediantes, por seguir su sistema, parece que tambien quieren convertir en sustancia le absoluta imposibilidad de atacar al Véneto en que los pone el *veto* de Inglaterra y Francia; ó por mejor decir, el *veto* que estas Potencias se ven obligadea á ponerle desde que es notorio que la Alemania cntera hace suya la cuestion. El triunvirato Napoleon-Palmerston-Cavour dice en el particular lo que la zorra de la fábula:—*No están maduras.*

Sin embargo, como estos señores no gustan de estar ociosos, parece que, convencidos de que respecto al Véneto les conviene ser *prudentes*, han convertido ahora todas sus maniobras á ver cómo se puede acaha de despojar de todo dominio temporal al Sumo Pontífice. Ya ántes de hoy hemos dicho á nuestros lectores el plan de la farsa convenida para este fin. El Piemonte se quejará de que el Gobierno pontificio viola el principio de *no intervencion* auxiliando á los realistas de Nápoles: en seguida se amañarán algunas manifestaciones, más ó ménos pacíficas, de los patriotas romanos, en las cuales se *demostrará* de una manera inconcusa que el Gobierno de Su Santidad es detestado univeraalmente. Fundada en tan bueuas razones, Inglaterra hará como que pone la cara fosca, y dirá con malos modos á Napoleon que con su ocupacion de Roma está violando el consabido principio; y Napoleon, de la propia manera que con dolor de su alme ha tenido que dejar de *proteger* á Francisco II porque no se le acuse de parcialidad, dejará de *proteger* al Padre Santo por las mismas razones. Entónces S. M. Imperial, dejando á Roma *dueña de sus destinos, y localizada la cuestion* entre el Papa y Victor Manuel, *para que no degenere en conflicto europeo* (palabras imperiales en el discurao de apertura de los Cuerpos colegisladores) se retirará con sus tropas, y... lo que se sigue.

Tal es el plan, y lo recordamos hoy, porque, ademas de verlo reproducido en las versiones de toda la prensa revolucionarie, lo hallamos en cierta manera preparado por la estudiada unanimidad con que Napoleon en su discurso de la Corona, la Reina Victoria en el suvo, y posteriormente lord Russell al discutirse el mensaje, proclaman nuevamente el principio de no intervencion. Sobre todo es notable la especie de recrudescencia con que el ministro ingles acaba de declarar que Inglaterra y Francia están de acuerdo en mantener el tal principio.

Y sin embargo, ¡oh inconsecuencia maravillosa, más que nada por su descaro! el propio ministro que así ostenta su hipócrita *no intervencion*, dice á renglon seguido que Inglaterra y Francia tambien—«han prevenido al Gobierno sardo que desaprobarian un ateque contra el Véneto.»—¿A qué llamará lord Russell *intervenir*? Clara es la respuesta, segun lo que vemos: el principio de *no intervencion* se aplicará á Nápoles y á Roma, Estados débiles, (bien entendido, por supuesto, que su aplicacion no impedirá auxiliar al Piamonte contra el Padre Santo y Francisco II;) pero el mismo principio dejará de aplicarse respecto de Alemania, Estado fuerte, interviniendo real y positivamente para impedir al Piamonte que ataque al Véneto; porque este ataque provocaria la resistencia de toda Alemania y la guerra continental.

El dichoso principio de *no intervencion* es hasta tal punto un comodin manejado hoy con tan desvergonzada inconsecuencia, que en el propio discurso de lord Russell, á que nos vamos refiriendo, se anuncia paladinamente la intencion de violarle en el caso de que—«la marcha de »los sucesos pusiese en peligro *á un Estado* que »merece profundas simpatías á Inglaterra, pues »esto la obligaria á tomar parte en la guerra ge»neral.»—Del contexto del telegrama que nos dió ayer el extracto de este discurso del ministro ingles, no resulta claro cual es *ese Estado* á que se refieren las anteriores palahras: puede ser Italia, puede ser Austria, aunque nosotros creemos que se trata de Turquía; pero sea el que fuere, para nuestro propósito resulta siempre que Inglaterra, *en el caso de que se vea en peligro un Estado que le merece profundas simpatías*, está resuelta á dar un puntapié al principio de la *no intervencion*.

Como ven nuestros lectores, sigue imperando en la Europa de estos dias el *nuevo derecho* consistente en tener *prudencia con los fuertes* y en burlarse de todos los derechos de los flacos. La conveniencia es el criterio único de toda politica, y el egoismo la regla de toda conducta. La historia de lo que está pasando en el Continente desde que la Revolucion ha tomado por su cuenta la constitucion de nacionalidades, es una perpétua conjugacion del verbo despojar: «Yo *despojo*, tú *despojas*, aquel *despoja*, etc., etc.» Razon sobrada, pues, tenia nuestro Donoso cuando tristemente presentia que el nuevo Evangelio de la sociedad contemporánea se estabe escribiendo en algun presidio.

La cuestion de Dinamarca se ha complicado: el Rey parece decidido á oponerse á toda ejecucion federal en el Ducado de Holstein: ha declaredo á los miembros del Consejo del Reino que rechazará toda agresion de Prusia, y un diario semi-oficial de Copenhague publica un artículo apasionado diciendo que la sola entrada de tropas alemanas en el Holstein, será tenida como declaracion de guerra. Esta actitud inesperada de Dinamarca es un grave conflicto para Alemania, y que puede complicar sériamente las dificultades que por el lado de Hungría y del litoral adriático cercan y amenazan á la Confederacion. No será quizás aventurado sospechar que los mismos que aconsejan al Piamonte no atacar al Véneto, alienten por bajo de cuerda al Rey de Dinamarca á colocarse en una actitud que provoque hostilidades de Alemania por aquel lado.

Sea de esto lo que fuere, es una triste verdad que á donde quiera que se tornan los ojos, no se ven sino causas de guerra, y lo que es peor, el predominio de principios que la hacen tan inevitable [illegible] y ¡cómo se ven los amagos terribles de la justicia de Dios!—T.

TELEGRAMAS.

LIVERPOOL, 6.

Han llegado noticias de Washington que alcanzan al 22 de Enero. Con la Georgia y la Luisiana son ya cinco los Estados que se han separado oficialmente de la Union. Sus representantes en el Congreso han abandonado á Washington y retirádose á sus respectivos Estados. Ambos partidos siguen firmes en sostener sus aspiraciones.

TURIN, 5.

Todos los temores de un ataque contra Venecia van desapareciendo. El partido revolucionario ha quedado derrotado y las elecciones son casi en su totalidad favorables al partido de la prudencia.

Ruggiero Settimo está nombrado presidente del Senado.

Se ha descubierto en Nápoles una conspiracion reacoionaria y se han hecho prisiones.

Nápoles está confiada á la Milicia nacional y las tropss han marchado é reforzar las que operan contra Gaeta.

VIENA, 5.

La *Gaceta* anuncia que el conde de Rechberg cesa en la presidencia del Consejo de ministros, pero conserva las carteras de lo Exterior y de la casa imperial.

El archiduque Raniero se encarga de la presidencia.

LÓNDRES, 5.

El *Morning-Post* aprueba el discurso que el Emperador pronunció ayer, pero califica de débil la parte relativa á la no intervencion.

Dicen de Washington que el coronel Stayhe, comandante de las tropas de la Florida, anuncia al presidente Buchanan que no atacará la fortaleza de Pekens, y que los Estados del Sur quieren evitar un choque, con la esperanza de un arreglo pacifico.

Los senadores de la Florida, Alabama y Missisipí. se han retirado del Senado. Georgia se ha separado,

CORREO DE HOY.

El discurso pronunciado por el Emperador de Francia en la apertura de las Cámaras, dice textualmente así:

«Señores senadores:—Señores diputados:—Los discursos con que se abren las tareas legislativas, son un breve resúmen de actos ya realizados y proyectos para lo porvenir. Este medio de comunicacion, tan restringido por su propia naturaleza, no establecia relaciones bastante intimas entre mi Gobierno y lss primeras corporaciones del Estado, á las cuales faltába la facultad de fortalecer al Gobierno con su pública adhesion, ó ilustrarle con sus consejos.

»He resuelto, pues, que anualmente se os presente una exposicion general de la situacion del Imperio, y que se depositen sobre vuestras mesas los despachos más importantes de la diplomacia.

»Tambien podreis manifestar en un mensaje vuestro modo de sentir en los sucesos públicos, no ya con una mera paráfrasis del discurso del Trono, segun ántes se hacia, sino con la expresion libre y leal de vuestras opiniones.

»Esta mejora iniciará más latamente á la nacion en sus propios negocios; la ayudará á conocer mejor, tanto á sus gobernados como á los que en las Cámaras se asientan; y á pesar de su importancia, no altera en nada el espíritu de la Constitucion.

»No ignorais lo restringidas que estaban en tiempos pasados las votaciones. Cierto es que la Cámara de diputados tenia prerogativas más extensas; pero el gran número de funcionarios públicos que de ella formaban parte, proporcionaba al Gobierno una accion directa sobre sus acuerdos. Tambien votaba las leyes la Cámara de los Pares; pero á cada instante podia alterarse la mayoria, aumentándola, á voluntad, con nuevos individuos. Ni se discutian siempre las leyes segun su valor real, sino segun el efecto que adoptándolas ó desechándolas era posible producir en la conservacion ó caida de un ministerio. De aquí la poca sinceridad de las deliberaciones, la poca estabilidad en la marcha de los Gobiernos, y lo poco que con utilidad pública se trabajaba.

»En la actualidad son preparadas con cuidado y madurez todas las leyes, por una junta compuest de hombres ilustrados, que dan su parecer acerca de todas las medidas que hayan de adoptarse.

»Custodio del pacto fundamental, y usando la iniciativa de su poder conservador solamente en circunstancias graves, examina el Senado las leyes bajo el mero aspecto de su constitucionalismo; pero confundiéndose en todo con un Tribunal Supremo, no puede recibir aumento en el número de sus individuos. El Cuerpo legislativo no interviene, á la verdad, en todos los pormenores de la administracion; pero es nombrado directamente por el sufragio universal, y en su composicion no entra ningun funcionario público. Discute las leyes con la mayor libertad, y, si las desecha, da con ello un aviso que el Gobierno toma en cuenta; pero ni quebranta el poder público, ni paraliza la marcha de los negocios, ni pone al Soberano en el caso de tomar por consejeros á hombres en quienes no tenga confianza.

»Tales son las diferencias principales entre la Constitucion actual y la que precedió á la Revolucion de Febrero.

»Agotad, señores, segun su respectiva gravedad, todas las discusiones, sl votar el mensaje, y así podreis consagraros en seguida á los negocios del país; porque si aquellas reclaman profundo y concienzudo estudio, tambien los intereses piden con impaciencia soluciones prontas.

»Supuesto que habeis de recibir en breve explicaciones más minuciosas, me limitaré á recordaros ahora hnmanamente lo que dentro y fuera de Francia se hs hecho.

»Todas las medidas que en lo interior se han adoptado, tienden á acrecentar la produccion agrícola, industrial y comercial. La subida general de precios es consecuencia inevitable de la prosperidad que va en aumento; ya que así suceda, impórtanos procurar siquiera que encarezcan cuanto ménos sea posible los artículos de primera necesidad. Con este fin hemos disminuido los derechos de las primeras materias; hemos firmado un tratado de comercio con Inglaterra, proyectado otros con las Potencias vecinas, y facilitado en todas partes las vías de comunicacion y los trasportes.

»Para realizar estas reformas económicas hemos tenido que renunciar á 90 millones de francos de ingreso anual; y á pesar de esto se os presentará equilibrado el presupuesto, sin que haya sido necesario recurrir ni á la creacion de nuevos tributos, ni al crédito público, segun os lo anuncié ya en el año anterior.

«Los cambios introducidos en la administracion de la Argelia han localizado la direccion superior de sus negocios [illegible]. Prenda segura de órden y prosperidad son los ilustres servicios del mariscal que se halla á la cabeza de la colonia.»

Aquí sigue la parte relativa á la política exterior, que trasmitida por el telégrafo hemos reproducido ya. El discurso concluye con estas palabras.

«Estoy firmemente resuelto á no entrar en lucha alguna en que no esté fundada la causa de Francia en el derecho y la justicia. Hsciéndoto así, ¿que podemos temer? ¿Acaso una nacion unida, compacta, y que consta de cuarenta millones de hsbitantes debe recelar, ni qué se la arrastre á luchas cuyo fin no apruebe, ni que se la provoque con amenazas?

»La primera virtud de un pueblo es tener confianza en sí mismo, y no dejarse conmover con recelos imaginarios. Miremos pues lo porvenir con tranquilidad; y descansando plenamente así en nuestra fuerza como en nuestras leales intenciones, entreguémonos sin inquietud exajerada al desarrollo de los gérmenes de prosperidad que ha puesto la Providencia en nuestras manos.»

El presidente del Consejo de ministros del Rey de Nápoles ha dirigido á los pueblos de Sicilia el siguiente manifiesto:

Sicilianos:

El jóven Rey de las Dos-Sicilias ha sido víctima de pérfidos consejos y de traiciones vengonzosas. Hoy resiste heróicamente en Gaeta y con un pié en esta roca y otro en la fortaleza de Messina, parece, ya se le considere militar ó politicamente, un coloso de Rodas, bajo el cual pasan cruzándose las naves de una política extraujera que avanza sólo á paso de tortuga.

Una monarquía de ocho siglos ha sido violentamente derribada por una horda de aventureros á quienes os ha hecho llamar y acojer el espíritu de division. Con la mentida máscara de unidad italiana y por medio de un plebiscito brutal arrancado á la fuerza, se ha hecho de vosotros un rebaño de ciervos del Piamoute. Habeis ya perdido toda autonomía nacional. Bajo la presion extranjera han desapsrecido los recuerdos venerandos de la historia de Sicilia. La dinastia legítima bambolea, apoyadla, sostencdla, pues, con toda la fuerza que da la union. ¿Preferireis la anarquía á un gobierno regular templado?

Vuestro Rey os abre los brazos y deposita en vosotros los paternales sentimientos de su corazon. Desgraciadamente no existe ya su ejército, porque ha faltado en gran parte á sus banderas. ¡Y los generales!

El Rey restablece para vosotros el estatuto anglo-siciliano de 1812. Parlamento y ministros sicilianos responsables, administracion absolutamente separada del Continente; libertad de imprenta; disminucion de las contribuciones; abolicion de quintas; ejército y marina sicilianos.

Permanecerá durante cuatro meses del año entre vosotros con el Cuerpo diplomático, sus ministros y su córte, y cuando se vaya dejará un Príncipe Real en calidad de virey con plenos poderes.

¿Qué más podeis desear?

Consultad vuestros propios intereses. Europa amenaza con renovar la coalicion de 1815. No os dejeis engañar de pagados charlatanes de la libertad y amigos sólo de trastornos. Las revoluciones son alguna vez medios empleados para tratar de obtener un estado mejor de cosas, pero nunca deben autorizar desvergonzadamente los mayores desórdenes. Lo que se llama Soberanía nacional consiste sólo en el ejercicio de los derechos individuales, no en la rebelion desenfrenada contra un poder Real hereditario y consagrado por el trascurso de más de un siglo. Estais al borde de un abismo horroroso. Volved, pues, en vosotros y unios todos.

Aceptad los diez artículos del nuevo Estatuto de que os he hablado. Sea el ramo de oliva que os lleve la palma despues de un cataclismo diluviano.

Dad voluntariamente asilo á una familia Real vendida y abandonada, pero valerosa en la desgracia, llena de esperanzas é instruida con lecciones terribles. Vosotros dareis á vuestra pátria una aureola de gloria y la posteridad, exenta de las pasiones de hoy, proclamará vuestra sabiduría y vuestra prudencia.

BASES DEL ESTATUTO DE SICILIA.

1.° La Constitucion de 1812 volverá á regir, salvas las modificaciones que, de conformidad con el Parlamento, se juzgue necesario introducir en virtud de la reunion de las dos coronas en cabeza de un solo Príncipe y de las exigencias de la época.

2.° Se promulgará una amnistía general y un olvido completo de todos los sconteeimieutos realizados, dando seguridades terminantes de que se llamará á ejercer los cargos públicos á hombres pertenecientes á todos los partidos, siempre que se adhieran real, espontánea y lealmente á la Monarquia hereditaria, y reunan las apetecibles condiciones de moralidad y aptitud.

3.° Se admite en principio la independencia completa, administrativa y económica de las Dos-Sicilias, bajo el cetro de un mismo Rey, pero con Parlamentos distintos.

4.° Los dos Estados, insular y continental, tendrán una representacion comun á ámbos cerca de las Potencias extranjeras, en razon á que, teniendo los dos un mismo Monarca, y siendo uno mismo el interes de los dos pueblos, no pueden tener en el exterior una representacion distinta ni dos ministros de Negocios extranjeros.

5.° El derecho á declarar la paz y la guerra reside en el Rey, y exigiendo la defensa del territorio de las Dos-Sicilias unidad de direccion y de fuerza para obrar, mucho más teniendo en cuenta la configuracion topográfica de los dos paises, es necesario que no exista sino un solo ejército y una sola armada. Estas razones hacen que sean tambien comunes á las Dos-Sicilias los ministerios de Guerra y Marina.

6.° Igualmente será comun á las Dos-Sicilias cuanto se refiera á la persona del Rey y Real familia, á las órdenes de caballeria y á la cancilleria superior del Estado, á la guarda y publicacion de las leyes y á la guarda de los títulos auténticos, de concesiones y otros actos relativos al ejercicio de las prerogativas soberanas é indivisibles.

7.° La contribucion proporcional que se imponga á lss Dos-Sicilias para atender á los gastos procedentes de las disposiciones contenidas en los artículos 4, 5 y 6, se fijará siempre en una cuarta parte. Sin embargo, las necesidades que resultan de la reconstitucion del Estado, formacion del ejército y circunstancias actuales de Italia, exigen que en la primera vez y hasta que se verifique la reunion del Parlamento se mantenga como fijada ya la cifra de cuarenta mil hombres como contingente que corresponde á Sicilia; cuyo contingente lo compondrán voluntarios, enganchados y extranjeros tomados á sueldo, con el fin de librar á los sicilianos del peso de la quinta, salva siempre la resolucion que pueda adoptar el Psrlamento respecto al reclutamiento futuro del ejército.

8.° Los ministerios de la Isla, comprendiendo en ellos la presidencia, quedarán separados completa é independientemente de los del Continente.

9.° Se fija en tres ó cuatro meses la época en que debe el Rey residir todos los años en la isla, tiempo que proporcionalmente corresponde á la poblacion y número de las provincias de los dos países.

10. En el intervalo de una á otra residencia del Rey en la Isla, S. M. dejará en ella como vice-Rey á un Príncipe Real de su familia, ó á algun personaje eminente siciliano, con plenos poderes y proporcionados á la duracion del tiempo por el que se le confiera el cargo.

Gaeta, 15 de Enero de 1861.—Refrendado.—*El presidente del Consejo de ministros*.—Firmado.—CASELLA.—Conforme con su original.—*El Agente diplomático*, BARON DE BELLACERA.

El periódico napoleónico la *Patrie* se burla del pudor público en estos términos:

«Francia leerá con júbilo ese discurso (el del Emperador de los franceses), que acaba de ser aplaudido por las grandes corporaciones del Estado, y en el cual se *expresa la más noble de todas las políticas en el más noble de todos los lenguajes*. Jamas ha inspirado mejor á ningun Soberano *el honor nacional*.....»

No podemos seguir. A los que de retrógrados nos acusan, les diremos que retrocederíamos de buen grado hasta los tiempos de mayor decadencia, por no pertenecer á tiempos en que llenan el mundo periódicos como la *Patrie* y Príncipes como sus patronos.

En Paris ha habido lo que allí suelen llamar una manifestacion, en el acto de la vista del famoso pleito del hijo primogénito de Gerónimo Bonaparte. Su defensor, el Dr. Berryer, al nombrar al *conde de Cham-*

bord, le apellidó *su señor*, y al calificar al Gobierno imperial le llamó *conculcador de decretos*.

Estas declaraciones le valieron un sinnúmero de aplausos, que se repitieron á pesar de las advertencias del presidente del tribunal, quien se vió precisado, por sostener el órden, á disponer evacuar la sala.

Los Estados del Norte de la que fué Union anglo-americana, movidos, más que por el movimiento separatista de los del Mediodia, por los actos de violencia que ya ha consumado estos, comienzan á organizar una resistencia que oponer á sus antiguos hermanos. En esta obra ha tomado la iniciativa el Estado de Nueva-York, cuya Asamblea legislativa acaba de votar la siguiente resolucion:

«Considerando los actos agresivos de la Carolina del Sur, que despues de haberse apoderado del correo, aduana, caudales y fortificaciones del Gobierno federal, ha hecho fuego contra un buque enviado por el mismo Gobierno con tropas y víveres para el fuerte Sumter, declarando virtualmente así la guerra;

»Considerando que las fortalezas y propiedades del Gobierno de los Estados-Unidos en la Georgia, Alabama y Luisiana han sido igualmente usurpadas con intenciones hostiles;

»Considerando que los senadores de estos Estados en el Congreso confiesan y defienden tales actos de traicion, determinamos lo siguiente:

»1.° Profundamente penetrada del valor de la Union, y resuelta á mantenerla incólume, la legislatura del Estado de Nueva-York acoje con júbilo el reciente mensaje especial, firme, digno y patriótico del presidente de los Estados-Unidos, y le ofrece por conducto del magistrado supremo de nuestro Estado, todo auxilio en hombres y dinero que fuere necesario para darle fuerza con que sostener las leyes y la autoridad del Gobierno federal. Y para defensa de la Union, fuente de prosperidad y ventura para el pueblo americano, renovamos aquí el juramento prestado y mantenido por nuestros padres, dispuestos á mantenerle tambien con nuestras haciendas, vidas y honor sagrado.

»2.° Los ciudadanos del Delaware, del Maryland, de la Virginia, de la Carolina del Norte, de Kentuky, [illegible] valor y patriótica lealtad procuran evitar en sus Estados el torbellino de la secesion, tienen derecho á la gratitud y admiracion del pueblo entero.

»3.° Rogamos respetuosamente al Gobierno de nuestro Estado que sin demora se sirva trasmitir copia de las presentes resoluciones al presidente de la nacion y á los gobernadores de los demas Estados de la Union.»

Despues de cuatro años de trabajar incesantemente en el fomento de la marina rusa, asegura un periódico extranjero que ésta ha llegado á ser más poderosa que en ningun tiempo lo ha sido. Austria por su parte va á aumentar su armada con dos fragatas blindadas, y con diez vapores armados de artillería rayada que le vende una compañía inglesa.

Siguen los periódicos ingleses manifestando sus alarmas por la miseria que ha caido sobre la clase jornalera de Lóndres, la cual ademas del hambre ha sido invadida por el tifus. El infortunio es tan gigantesco en aquella populosa poblacion, que excitados por su caridad los católicos franceses, han abierto en París una suscricion para acudir en su auxilio.

Asegura la *Patrie*, con referencia á un despacho privado de Turin, expedido el dia 3, que el Gabinete sardo acababa de enviar órden á su escuadra *para que no empeñase lances al frente de Gaeta*, y se limitase á bloquear el puerto, «con lo cual (dice el diario napoleónico) prestará servicios más sérios á los sitiadores.»

Por lo demás, segun el mismo periódico, «la escuadra italiana será *en lo porvenir* demasiado preciosa y útil, para que se la comprometa en una lucha sin provecho y sin resultado posible.»

De donde se deduce que el Gobierno piamontes, á fuerza de estimar su *preciosa* escuadra, hace con ella lo que hacia otro con su conciencia: la tenia guardada en el cofre.

Lo de la imposibilidad del *resultado* y del *provecho*, es una afirmacion rotunda que no tenemos para qué comentar. La *Patrie* concluye diciendo:

«En el próximo despacho se nos anuncia que las tropas piamontesas estaban desplegando *una grande energía* en los Abruzzos; pero que la insurreccion no se hallaba completamente dominada, y que seguian ocupando las montañas partidas bastante considerables.»

Por rara maravilla defienden una vez los diarios bonapartistas los derechos de la Iglesia. Es verdad que la cuestion es poco importante, y que en ella se interesa el general Goyon. Véanse estos párrafos de la *Patrie*:

«Refieren con inexactitud los diarios italianos un hecho que acaba de acaecer en los Estados de la Santa Sede. Los zuavos pontificios han atacado y ganado á viva fuerza un puesto de voluntarios que formaban parte del cuerpo mandado por el general Massi.

»La hostería que ocupaban los voluntarios de Massi, se halla á la entrada del *Paso de Corese*, y en territorio propio del patrimonio de San Pedro. Los voluntarios avanzaban frecuentemente en sus acostumbradas correrías hasta Monte Rotondo, poblacion de corta importancia situada á 16 kilómetros en la misma jurisdiccion de Roma.

»Al disponer el general Goyon que guarneciesen fuerzas francesas el Paso de Corese, ha querido evitar nuevas luchas. Merece por ello plácemes, y los periódicos del Piamonte carecen de fundamento para afirmar que aquel terreno pertenece *de derecho* á los piamonteses.»

¡Qué lástima! Hasta en este párrafo enseña la oreja la *Patrie*. ¡Si creerá formalmente que el resto del territorio robado por las tropas sardas pertenece *de derecho* al Rey *galantuomo*?

El secretario de la Redaccion,

M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 7 DE FEBRERO DE 1861.

LA CENTRALIZACION ADMINISTRATIVA.

I.

Ha comenzado estos dias en el Congreso la discusion de los nuevos proyectos de leyes orgánicas administrativas, y la prensa, como suele acontecer, adelantándose á los debates parlamentarios, está fatigándose dos meses há para dilucidar la eterna cuestion, tantas veces suscitada, y nunca debidamente resuelta, de si es conveniente el sistema frances de centralizacion importado á nuestra tierra por el Gobierno moderado de 1845, ó si, por el contrario, debe prevalecer en ella el sistema descentralizador puesto en práctica en Inglaterra, y más conforme á nuestras tradiciones históricas y legislativas.

El principio de centralizacion, como acabamos de indicar, es de pura raza moderada, y sin embargo, *La España*, periódico representante de este partido, lo ha combatido siempre, y *El Contemporáneo* lo desaprueba hoy, al paso que lo defiende la Union liberal, que ha presentado los flamantes proyectos, y ha hecho al parecer cuestion de Gabinete el que sean aprobados.

Los progresistas son todos por lo general descentralizadores, al paso que nosotros, y con nosotros todos los adversarios del sistema liberal, no podemos ménos de coincidir en esta parte y como luego veremos, con más razon que nadie, con los enemigos de la centralizacion francesa planteada por el Sr. Pidal en 1845, que hoy intenta modificar el Sr. Posada Herrera.

Al ver semejante confusion de bandos políticos en esta cuestion, al contemplar unidos en contra del sistema centralizador á *La España* y á *La Iberia*, á *El Contemporáneo* y á *Las Novedades*, á *La Discusion* y á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, cualquiera diria que esta es una de las materias absolutamente independientes de la política, en que es posible, sin faltar á los principios fundamentales que los partidos opuestos sostienen, pensar de un mismo modo.

Pero en concepto nuestro no es así: la cuestion de centralizacion ó descentralizacion administrativa, afecta esencial y necesariamente á las cuestiones políticas; de tal manera, que su resolucion entraña la ruina ó consolidacion del liberalismo frances.

Alguien, pues, se equivoca en este punto: ó *El Contemporáneo*, francamente liberal, ó nosotros, que con igual franqueza combatimos el liberalismo: ó los periódicos progresistas, ó los radicales. Vamos á demostrar que EL PENSAMIENTO ESPAÑOL es consecuente con sus doctrinas anti-liberales al rechazar el centralismo.

Mas ante todas cosas haremos notar que la cuestion, tal como hoy se ventila, está mal planteada.

Antes que examinar si es ó no conveniente la descentralizacion, debe de aclararse si la descentralizacion es posible en los Gobiernos constitucionales y parlamentarios á la francesa.

A nuestro juicio no lo es, y todos los liberales, sea cual fuere su matiz, que impugnan el principio centralizador, ademas de revolverse contra sí mismos, combaten en favor de un imposible.

La Constitucion hace responsables á los ministros de la Corona, y, como decia el marques de Valdegamas, á una responsabilidad universal corresponde un poder absoluto. Este absolutismo ministerial es tanto más indispensable en los Gobiernos parlamentarios, cuanto que en ellos no manda el Rey, que, colocado sobre todas las clases del Estado y todos los partidos de la nacion, es popular y democrático sin humillacion cuando conviene, como es aristocrático sin orgullo; mandan media docena de hombres que han subido al poder en brazos de un partido, y tienen que gobernar para su partido, y por medio de su partido, contra el resto de la nacion.

El ministro constitucional es responsable de las faltas que cometa desde el primer gobernador hasta el último empleado, y por eso tiene, lógica, indispensablemente, la facultad de separar á todos los empleados del órden político y administrativo, facultad que nunca deja enmohecer por el desuso. El ministro constitucional es responsable del órden público, y por eso la ley previsora y equitativa ha puesto á su disposicion la fuerza armada: ciento cincuenta mil bayonetas, escuadras y parques de artillería. Todo esto necesita, todo esto se le dá al hombre de partido y para el servicio de su partido.

La ley fundamental declara que todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos segun su mérito y capacidad, lo cual en la práctica es ménos un derecho que todos tenemos á disfrutar alternativamente del presupuesto, que una potestad omnímoda concedida á los ministros responsables para que, sin cortapisa ni limitacion de ninguna especie, puedan hacer y deshacer en materia de empleos públicos segun su capricho.

Como el absolutismo ministerial es consecuencia indeclinable de la responsabilidad universal, por eso están en desuso las reglas constitucionales contrarias al gran principio de la responsabilidad. La magistratura es inamovible de derecho, pero de hecho no lo ha sido, ni puede serlo nunca. El ministro que dispone de la fuerza pública, de los ejércitos armados de mar y tierra y del ejército inerme de empleados en tierra y en mar, dispone asimismo de los jueces, ora trasladándolos de un punto á otro, ora declarándolos cesantes, y por consiguiente dispone de una manera indirecta de la hacienda y la vida de los ciudadanos, todo por un partido y para un partido.

No le basta, sin embargo, este poder. Los ministros responsables tienen que responder de sus actos ante un tribunal de jueces propios llamado mayoría parlamentaria. Estos jueces son muy poco severos cuando el ministro infringe las leyes, por ignorancia ó por conveniencia, y la prueba está en que hasta ahora ningun ministro ha sido condenado por infracciones de esta clase, sin que haya habido ninguno que haya dejado de cometerlas. El ministerio actual, como todos sus antecesores, al verse acosado por las oposiciones, ó cojido *en flagrante* conculcacion de la ley, ha dicho mil veces: si he faltado, aquí estoy para que se me exija la responsabilidad, y nunca ha llegado el caso de que se le exija. Pero hay otra clase de faltas con las cuales la mayoría parlamentaria es inexorable.

El Gobierno bien puede faltar á la ley; más no faltar impunemente á su partido.

Si pierde las elecciones, ó no trae al Parlamento una mayoría robusta; si no satisface las exigencias de los distritos, expresadas por órgano de los representantes; en una palabra, si no sirve á los intereses del partido, el partido le condena sin remision, el ministerio cae sin remedio abandonado y escarnecido por sus partidarios. Esta responsabilidad no sólo es siempre exigible, si no siempre exigida.

Ahora bien, á grandes deberes, grandes derechos: á la necesidad de traer el Congreso mayoría de partido y de satisfacer en el órden administrativo exigencias de los representantes de las provincias, necesidad de centralizar la administracion. Gobiernos de provincia convertidos en proconsulados, ayuntamientos elegidos por la influencia moral de los gobernadores, alcaldes de Real órden, diputaciones provinciales sin facultades, para que el gobernador sea alcalde, diputado, consejero, todo en los pueblos y todo el ministro por medio de sus delegados.

Disminúyase la influencia del Gobierno en la administracion provincial y municipal, y se le han cortado los brazos para servir á su partido. Disminuirá en proporcion la influencia en las elecciones, y disminuirán por consiguiente las probabilidades de salir victorioso en las urnas, y las condiciones de estabilidad en el Gobierno: disminuirán igualmente los medios de complacer á los diputados, y por lo tanto la solidez de la mayoría parlamentaria.

Los liberales no saben lo que piden cuando piden la descentralizacion administrativa: piden un imposible, piden el suicidio de su partido; piden que el liberalismo, que sólo vive por el absolutismo ministerial, renuncie á gobernar, contentándose con reinar sin trono, cetro, ni corona, sin fuerza y sin tradicional respeto.

Desde luego se equivocan los liberales moderados que quieren ser descentralizadores, y se equivocan tan lastimosamente, que al dia inmediato de haber subido al poder en alas de la descentralizacion, tendrian que declarar á la nacion en estado de sitio y restablecer á toda prisa las leyes de 1845 por medio de un acto de despotismo ministerial.

Pero se equivocan tambien los progresistas, aunque en apariencia van mejor encaminados que los doctrinarios.

Lo demostraremos mañana.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Al anunciar hace algunos dias el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Antonio Gil y Zárate, decíamos de nuestro respetable amigo, que «así como fué en vida ciudadano probo y honrado padre de familia, así durante su postrera enfermedad habia logrado la gran victoria de padecer, disponerse al último trance y morir como cristiano.»

Testimonio elocuentísimo de la verdad con que nos expresábamos, es la siguiente declaracion que, al despedirse del mundo, dictó el señor Gil y Zárate, encargando que se la diese la mayor publicidad, *para que todos supieran que si como hombre habia podido errar, como buen católico se arrepentia y retractaba.*

Los lectores, á quienes hayan conmovido agradablemente estas cristianas palabras, no dejarán de sentir el mismo placer al enterarse de los términos en que se halla redactado todo el documento:

«Al ordenar las cuentas de mi conciencia, y despues de haber recibido los Santos Sacramentos, arrepentido muy de veras en la presencia de Dios Nuestro Señor de todo cuanto en el discurso de mi vida ha podido ser desagradable á sus divinos ojos, hallo que me resta una cosa por hacer, y quiero hacerla de toda mi libre y espontánea voluntad, estando, como estoy en el dia de la fecha, en mi entero y sano juicio, que el Señor acaso me conserva hasta ahora con este fin, por un efecto de su señalada misericordia para conmigo.

»Quiero hacerla, y la hago en la forma y manera que puedo, de palabra, en manos de mi propio confesor, y extendida despues por escrito por otra persona á quien he dado especial encargo para esto, autorizándola yo con mi firma, y entregándola á mi confesor, rogándole y suplicándole en caridad, que tan luego como su Divina Majestad fuere servido llamarme á juicio, haga pública esta manifestacion, valiéndose de los medios que juzgue más á propósito, de modo que llegue á ser conocida de todas y cada una de las personas que hayan tenido ó puedan llegar á tener en sus manos algunos de mis escritos, obras dramáticas y demas trabajos literarios, y en general de todo el mundo, para que todo el mundo sepa que si como hombre he podido errar, y he errado, como cristiano y buen católico me arrepiento y me retracto.

»Confieso ser el autor del drama conocido bajo el título de *Cárlos II el Hechizado*, y lo confieso con sentimiento, y esta es ocasion que debo aprovechar para repetir lo que tengo ya dicho en un juicio crítico de todas mis obras, que conservo, y se hallará entre mis papeles á mi fallecimiento, á saber: Que me ha pesado ántes de ahora, y no una sola vez, haber escrito este drama, y que si hubiera estado ó estuviera en mis facultades recojer los ejemplares todos de él, de muy buen grado, y á costa de cualquiera sacrificio, los habria recojido y recojiera, y los inutilizaria, para acreditar así mi deseo de borrar hasta la memoria de haberle yo escrito.

»Las circunstancias del teatro nuestro en aquella época, y las en que se encontraba este género de literatura, pudieron por entónces disculpar esta produccion mia, que dió lugar á tantas y tan encontradas opiniones.

»Nunca fué mi ánimo, al escribir este drama, ofender á la persona que allí figura como confesor del Rey Cárlos II, ni en su persona la dignidad, el decoro, la santidad y el respeto debido á las órdenes religiosas, á las cuales pertenecia aquel personaje. Jamas pensé ridiculizar ni dar pábulo al desprecio y la mofa del Santo Sacramento de la Penitencia, del cual se supone en este drama haber hecho un uso inconveniente, por lo ménos, aquel Monarca y el P. Froilan Diaz, su confesor. Pero las circunstancias en que yo me encuentro hoy para juzgar este acto particular de mi vida, sin tener que temer cosa alguna de los hombres, y sólo puestos los ojos en la justicia suprema y santa de Dios Nuestro Señor, en cuya presencia está desnuda toda la verdad de las cosas, y desdoblados y sueltos los muchos pliegues del corazon humano, me dan luz clara para conocer mi yerro, y así, aunque mi intencion fué recta y sincera respecto á la persona del P. Froilan Diaz, confesor de aquel Soberano, á las órdenes religiosas y á los Sacramentos de Nuestra Santa Madre la Iglesia, declaro que si los pensamientos allí desenvueltos, el lenguaje empleado ó cualquiera otra circunstancia correspondiente á esta obra dramática en su esencia ó en su forma, ha podido ofender al Señor ó servir de motivo de burla ó desprecio de los Santos Sacramentos de nuestra Religion ó de las órdenes religiosas, santas en su instituto y prácticas, como los santos fundadores que bajo la inspiracion del Espíritu Santo escribieron sus reglas, me arrepiento, me retracto, y me pesa mucho, y protesto que cosas tan santas, tan dignas de respeto, y que yo venero con toda mi alma como buen hijo de la Iglesia, no han debido ni deben jamas llevarse á la escena.

»En los diferentes cargos que he desempeñado en la administracion pública, ha sido uno el de director del Consejo de instruccion, y en este concepto he obrado y escrito conforme á las doctrinas y opiniones que me han parecido más justas y arregladas.

»Declaro del mismo modo, que si por razon de esto, en mis doctrinas, en mis escritos, ó en cualquiera de los hechos en relacion á este punto, ha habido ó hay algo que pueda considerarse como atentatorio ó contrario á las doctrinas de la Iglesia ó á sus derechos, sea y se tenga como no dicho ni escrito, y de ello me arrepiento y me retracto expresa, formal y absolutamente, con la misma libre y espontánea voluntad y convencimiento.

»Por último, quiero dar aquí público testimonio de que mi creencia y mi fe ha sido siempre, y es hoy, la de nuestra santa madre la Iglesia católica apostólica romana, en la que quiero y deseo morir, y espero conservarme hasta el último suspiro con la ayuda de Dios Nuestro Señor, que es testigo de la verdad, sinceridad y libertad con que yo hago y firmo esta solemne manifestacion, que considero como un sagrado deber para con Dios, una indeclinable obligacion de justicia y caridad para con el mundo, y una satisfacion á mi conciencia.

»Ruego á mi propio confesor, á mi familia, á todos mis parientes, á todos mis amigos, que en mi nombre den gracias al Señor, al encomendarme en sus oraciones, por la especial y distinguida misericordia con que ha tratado á su siervo.—ANTONIO GIL DE ZÁRATE.

»Madrid 24 de Enero de 1861.»

Tal es, como lo acabamos de presentar, el último ejemplo que el Sr. Gil y Zárate ha legado al mundo al abandonarle para siempre. Su espontánea inspiracion, dice *La Esperanza* «no puede ser bastantemente alabada: digna de su corazon, digna de su gran talento, rodea su nombre de una aureola imperecedera, como debemos creer lo será su gloria en la mansion celestial. Ejemplo para el mundo, por su humildad; primer premio de esa humildad para su alma; honor que para su digna familia puede compensar en gran parte la desgracia de la pérdida que ha experimentado, la declaracion del Sr. Gil y Zárate será leida con todo el respeto y con todo el gozo que los grandes actos causan en todos los hombres dignos de apreciarlos. ¡Gloria á la Iglesia, que los inspira! ¡Honor al hombre que no ha rechazado tan santas inspiraciones!»

Conformes en un todo con estas reflexiones, tan sólo añadiremos una, que inevitablemente asalta el ánimo, en el órden de graves pensamientos suscitados por la solemne declaracion del Sr. Gil y Zárate. Al hacerla, manifiesta su autor que cumple *una indeclinable obligacion de justicia y caridad* para con el prójimo. Obedeciendo á sentimientos parecidos, séanos lícito preguntar: ¿No han de oir los vivos la voz de los finados? ¿No han de aprovecharse en la católica España, tan hermosos ejemplos?

Pocos dias há reproducíamos una declaracion análoga de otro distinguido escritor público, y tambien cariñoso amigo nuestro, el cual, desde su lecho de muerte, confesaba caritativamente que á impulsos del espíritu filosófico habia propalado por escrito, y *más por ignorancia que por malicia*, errores y máximas contrarias á las enseñanzas de la Iglesia, á cuyo seno habia vuelto, y en el cual deseaba vivir y morir.

Ahora vemos con íntima alegría una y otra vez repetido en la caritativa manifestacion del Sr. Gil y Zárate, que sus *intenciones fueron rectas y sinceras*; que *nunca fué su ánimo ofender la santidad y el respeto* debidos á las cosas sagradas; que las *circunstancias* le ofuscaron; pero que, reconocido ya su yerro por la misericordia de Dios, quisiera recojer á toda costa los ejemplares de alguna de sus producciones y borrar hasta la memoria de haberla él escrito.

¿Qué prueba esto? Que aun los hombres de mejor intencion y más laudables costumbres, que aun aquellos á quienes cupo la dicha, como á todos nos cupo en nuestra niñez, de recibir en el corazon la fecunda semilla de la fe católica, de tal fuerza dotada, qúe pudiera florecer en el invierno de la vida con el explendor que nos muestran esos documentos; aun hombres tan privilegiados incurren desgraciadamente en fundamentales extravíos, siempre que, arrastrados por el vértigo del siglo, pretenden abandonarse á los caprichos de su propia razon, allí donde ha emitido sus augustas afirmaciones la Iglesia Católica.

De buen grado creemos en la pureza de las intenciones agenas; plácenos reconocer que pecan más de *ignorancia* que de *malicia* muchos de los que en estos tormentosos dias defienden y propagan por medio de la imprenta acciones y doctrinas que, siendo en todas partes un escándalo, son ademas una lamentable novedad en nuestra católica nacion. Pero precisamente á tales hombres es á quienes cumple oir atentos las palabras que desde el sepulcro les envian, con celo fraternal y penetrante elocuencia, los Sres. D. Luis Rivero y D. Antonio Gil. Esas palabras dicen:—«No fieis en vuestra intencion; admitid como regla de todo pensamiento, las creencias y máximas de la Iglesia Católica, de que sois y quereis que se os llame fieles adeptos. Ceje vuestra insegura razon ánte la autoridad divinamente instituida, consolándose de su voluntaria y noble derrota con la seguridad de que sólo así puede cobrar irresistibles fuerzas y llevar á ejecucion sus buenos deseos.»—Sordo está quien no perciba tan claro aviso. Salgan de su apatía todos los escritores españoles de buena fe y voluntad cristiana, por amor de la Religion que se glorian de profesar, y cedan, no á nuestra desautorizada voz, sino á la de la misma Iglesia que les llama piadosamente por boca de sus moribundos hijos.

Despues de escrito lo anterior, recibimos *La Discusion*, y en ella encontramos el siguiente párrafo:

«Un documento curioso, curiosísimo trae ayer un periódico absolutista; un documento en virtud del cual un hombre público, el Sr. Gil y Zárate, *renuncia á su gloria* y condena sus propias obras y *borra sus merecimientos* en el momento mismo de espirar. Nosotros sabíamos que este documento existia, sabíamos que debia publicarse, y no nos atrevíamos á dar crédito á las noticias que personas fidedignas nos habian comunicado. No podíamos creer que UN PARTIDO LLEVASE SU AUDACIA HASTA EL PUNTO DE CONVERTIR EN INSTRUMENTO POLÍTICO LAS ÚLTIMAS HORAS DE UN MORIBUNDO, los últimos instantes de una vida que pelea con la muerte entre el dolor y las angustias de la agonía. Porque no hay que hacerse ilusiones: *una vez quitado todo ese baño religioso* con que se ha querido encubrir esa declaracion, no queda en sustancia más que una explícita y terminante y clara condenacion de una obra liberal, de una vida liberal, de un pensamiento liberal. Y es muy de extrañar que el señor Gil y Zárate no haya hecho esa declaracion solemne cuando vivia, cuando podia sostenerla y apoyarla en el testimonio de su propio convencimiento, y *haya aguardado al momento en que los ojos se nublan* y la voz se apaga y la mano trémula no puede trazar ni siquiera la firma, y LA AGONÍA PERTURBA EL SENTIDO y extingue la vida.

La retractacion que, en suma, ha hecho á la hora de morir, pudo haberla hecho ántes: porque *esas retractaciones son hijas de una larga conviccion*, del inmenso trabajo del pensamiento, que necesita hacer un grande esfuerzo para maldecir sus obras, como todo padre necesita hacer un esfuerzo dolorosísimo para maldecir á sus hijos. Lo cierto es que el Sr. Gil y Zárate, en los últimos años de su vida, publicó una obra notabilísima sobre instruccion pública, y allí afirmó en sus opiniones, esencialmente liberales, y censuró con justicia la mala direccion *que á la enseñanza habian dado las influencias teocráticas* y vertió ideas algo más peligrosas y más reprobables á los ojos de los ultramontanos, que todas las que pudiera contener su Cárlos II, *condenado siempre por los neo-católicos, tan sólo por la crítica severa de la Inquisicion*. En fin, *no tenemos la libertad que deseamos para tratar esta cuestion*: (!!!) y como no la tenemos, como la censura fiscal corta el vuelo de nuestra pluma, dejamos hablar á este documento. Debemos hacer una observacion, sin embargo. *Por respeto á una familia dolorida, por respeto á las últimas horas de un moribundo, por consideraciones religiosas, no debia haberse publicado, cuando aún está caliente su cadáver, el documento que trascribimos.*»

Habiamos pensado contestar á estas palabras; pero, con mejor consejo, renunciamos á ello. Escribimos para hombres de sentido moral; júzguenlas por sí mismos.

Ayer explanó en el Senado el Sr. Alcalá Galiano su interpelacion sobre reforma de aranceles, mostrándose S. S. partidario de la libertad de comercio, y arrastrando con su elocuencia al ministro de Hacienda, quien iba á declararse ya tambien acérrimo libre-cambista, cuando, habiendo pedido el general Prim la palabra, se detuvo por razones de Union liberal que están al alcance de cualquiera.

¡Qué situacion, Dios mio! ¡qué situacion!... ¡y qué ministros!...

Al empezarse ayer la sesion en el Congreso, el Sr. Armada Valdés dijo á la presidencia que tenia que hacer una pregunta sobre un hecho

grave, y que la suspendia por no hallarse presente el diputado á quien pensaba referirse.

Ningun periódico ha adivinado la pregunta del Sr. Armada Valdés, y nosotros nos hallamos en el mismo caso; es de presumir, sin embargo, que hoy se nos sacará de la curiosidad, pues que el diputado interpelante lo prometió ayer al Congreso.

La reforma constitucional y lo ocurrido en las secciones con motivo de la proposicion del señor Alfaro, dieron ayer márgen á unas cuantas frases más ó ménos irónicas entre los señores Posada Herrera y Calvo Asensio, de las cuales resulta que, habiendo una mayoría dócil, las minorías no tienen siquiera el derecho de pataleo en las sesiones parlamentarias.

Queria el Sr. Calvo Asensio que le dijese el Sr. Posada cómo habian de valerse los diputados para proponer variaciones en el reglamento de la Cámara, y el Sr. Posada Herrera no tuvo por conveniente satisfacer la curiosidad del señor Calvo Asensio, demostrando entre uno y otro, que el parlamentarismo ha llegado ya á un punto de que no puede pasar, sin menoscabo de la ley del sentido comun invocada para otro caso por el señor ministro de la Gobernacion.

Para que se vea que no es solo nuestro espíritu anti-parlamentario el que se ha fijado en la decadencia del parlamentarismo, véase lo que dice la ultra-parlamentaria *Epoca* de anoche:

«No tenemos por qué ocultarlo: la manera como ha empezado en el Congreso la discusion de las importantes leyes orgánicas, ha estado bien léjos de corresponder á la importancia de estas medidas ni á la elevacion que en otro tiempo han tenido estos debates en el Parlamento. ¿Es este un síntoma de decadencia para las Córtes? ¿Es una prueba de que las oposiciones abandonan el terreno parlamentario para buscar en otro campo el triunfo de sus aspiraciones? ¿Es descreimiento político, ó consecuencia necesaria de que, preocupada vivamente la atencion pública por los acontecimientos que se suceden ó preparan en Europa, no da ya á las cuestiones de política interior aquella importancia que tenia en otro tiempo?»

De todo esto hay un poco, y fuera locura pedir otra cosa á los parlamentarios.

Del discurso pronunciado ayer en el Congreso por el Sr. García Gomez, progresista de la Union liberal, resulta que, así como al ministerio le salió un Permanyer de mortificadora índole, le ha salido ahora un García Gomez que tambien le mortifica bastante.

Ambos oradores se decian amigos del ministerio, y ámbos le han hecho tan cruda guerra, que ayer no pudo ménos de exclamar el señor Posada hablando consigo mismo:—«*¡Qué amigos tienes, Benito!*»

Y tenia razon el Sr. Posada; sólo que S. S. toma el asunto á broma, y la tal broma puede degenerar en jarana si Dios no lo remedia.

Segun el Sr. García Gomez, el ministerio actual debe retirarse en bien de la nacion y por su interes propio, pues que á unos cuantos meses de presente está sacrificando todo su porvenir.

EL PERIODISMO EN ESPAÑA.

La Discusion, en su número del 28 de Octubre de 1860, publicó un artículo haciendo la reseña de la sesion celebrada en el Senado el dia anterior, en la cual el Sr. Galiano habia explanado la interpelacion que designó el diario democrático con el nombre de interpelacion sobre tribulaciones.

El juicio que aquel dia mereció este orador á *La Discusion*, fué el siguiente:

«Trivialísimo, vulgarísimo, pedestrísimo estuvo su señoría; si algun criterio le queda, compárese consigo mismo por un momento.»

La Discusion, en su número de hoy, haciendo la reseña de la sesion del Senado de ayer, en la que el mismo Sr. Galiano habló defendiendo la teoría *libre-cambista*, dice de él lo que sigue:

«Fácil, elocuente siempre, y aun lo que es más extraño, sólido, lleno de noticias y datos analíticos, el orador demostró, etc...»

Vino la exposicion dirigida á las Córtes por los diputados provinciales de Barcelona, sobre el proyecto sometido á la deliberacion del Congreso acerca de estos cuerpos, y *La Epoca*, discordando de sus compañeros de *oficio*, le entona un himno de loor, que le vale una repasata.

Enferma el general O'Donnell, y no da parte á *La Epoca*.

Se alivia tambien sin contar con el diario, que hasta ahora sabia, antes que nadie, lo que le ocurria al duque.

¿Qué pasa?

¿Habrá cesado quizás la época de *La Epoca*, ó la indisposicion del general O'Donnell será quizás... con *La Epoca*?

En la quinta seccion del Congreso tambien fué negada la lectura de la proposicion del señor Alfaro Sandoval.

La almohada siempre ha sido excelente consejera.

Refiriendo al *Diario de Barcelona* su corresponsal de Madrid la suerte que ha corrido en la comision del Congreso el proyecto de ley de imprenta presentado por el ministro de la Gobernacion, dice así:

«De la ley del Sr. Posada no ha quedado casi ni vestigio, pero esto no dará lugar á ninguna crisis. El ministro de la Gobernacion tiene esa dote de la flexibilidad que es tan cómoda en un ministro. Presenta su pensamiento con cierta franqueza; expone su sistema, más restrictivo que liberal, sin ambages, trabaja para que prevalezca; pero luego, si ve difícil el triunfo, se retira hábilmente de posicion en posicion, cede, se ablanda, se deja convencer y se modifica, y todo el mundo queda contento, y él por esto queda asegurado contra derrotas, como lo están los edificios contra incendios.»

No es posible concebir ningun *sistema*, para vivir con el *sistema*, como este *sistema* que ha entablado el hábil ministro de la Gorbernacion.

Con él, la inmortalidad.

Dice anoche *La Correspondencia:*

«Dos periódicos de ideas avanzadas preguntan ayer á *La Correspondencia* á quiénes llamamos *juanistas* en nuestro número de ayer; y nosotros contestaremos á nuestros estimados colegas, á fuer de corteses, que llamamos *juanistas* á las personas que, segun la opinion pública, tuvieron el verano último conferencias con emisarios del ex-Infante D. Juan en Marsella y París, y que si no están en relaciones con D. Juan de Borbon, aprovechan cuantas ocasiones se les presentan para hostilizar á la dinastía que ocupa el trono por el derecho, por el triunfo y por la voluntad nacional. Ni debemos decir ni diremos más sobre este punto.»

Así habla el diario ministerial; pero no se sabe cómo obra el Gobierno acerca de lo que tan bien se explica uno de sus órganos.

Y apropósito de conspiraciones, la misma *Correspondencia* dice en el mismo número lo que sigue:

«Entre los periódicos de ayer, alguno parece que se mofa de lo que hemos dicho sobre los trabajos que vienen haciéndose para turbar el órden. ¡Ojalá ese periódico tuviera razon y nosotros fuéramos sólo unos visionarios! Pero nuestras palabras se fundan en hechos. Nosotros hemos visto ciertas proclamas dirigidas al ejército, y si bien cuantos las han recibido las han entregado á sus jefes inmediatos, la existencia de ellas demuestra que hay quien conspira contra la tranquilidad pública, por más que pueda decirse con seguridad que son pocos los descontentos, que están conocidos y vigilados, que no es temible que el órden se turbe, y que si llegara á turbarse, seria por pocos momentos y para presenciar un terrible escarmiento.»

Se conoce que se acerca la primavera, y que empieza á bullir la sangre pública. Creemos, por lo tanto, que son exactas las noticias de *La Correspondencia*; pero como ella misma asegura que *no es posible que el órden se turbe*, no debe extrañar que otros se burlen de que se diga que se *trabaja por turbar el órden.*

Prescindiendo, sin embargo, de esto, consideramos dignas de llamar la atencion las siguientes líneas del mismo diario ministerial:

«Se habla y se comenta la salida del general Makenna de Madrid. Y no sabemos por qué. El general Makenna, despues de terminada la Real licencia de que disfrutaba, no hace más que volver á su destino de segundo cabo de Andalucía.»

A lo cual añade *Las Novedades*:

«Si no temiéramos una recojida, nosotros explicaríamos la salida de dicho general.»

Y en vista de esto, pregunta con razon *La España*:

«¿Qué pasa? ¿Es que, como se ha dicho estos últimos dias, la cuestion de órden público se presenta más ó ménos alarmante en las provincias andaluzas? De ser así, la salida del general Makenna para Sevilla, nos indica que el Gobierno está sobre aviso, por lo cual deben felicitarse los amigos del órden á toda costa.»

Y á nuestro modo de ver, tambien deben felicitarse de que continúe sin interrupcion el juego regular y ordenado de las instituciones.

Conformes con las apreciaciones de *La España*, reproducimos el siguiente párrafo:

«Ha resultado inexacta la noticia dada en despacho telegráfico por la *Independence Belge*, relativa al atropello que suponia cometido por el almirante Persano con una fragata española. El mismo periódico, si no desmiente la noticia, la modifica sustancialmente, pues dice que «el aviso español que conducia despachos para el ministro de esta nacion, actualmente en Gaeta, rehusó prestarse á las obligaciones del bloqueo, y que los despachos de que era portador el comandante, llegaron á manos del ministro español.» No lo da tampoco por seguro, añadiendo al final del párrafo que «el hecho puede ser cierto, pero que no tiene grande importancia.» Para el corresponsal en París de la *Independence*, no la tendrá grande ni pequeña, más la tiene muy grande para la nacion española.

Aun siendo cierta la última version que el corresponsal da del hecho, siempre resultaría que se habia intentado cerrar el paso á nuestra bandera, y que sólo á la energía del comandante del buque se ha debido que sea respetada. Siguiendo la conducta que nos trazamos al dar la primera noticia, nos abstendremos de todo comentario, porque tambien pudiera aparecer equivocada ó inexacta la noticia; más en todo caso el Gobierno se halla en el caso de hacer las oportunas reclamaciones, si el hecho es cierto, á fin de que no se reproduzca, pues el solo intento de impedir el franco paso á un buque, cuando ni hay ni puede haber bloqueo legal, constituye un verdadero atentado, un insulto al pabellon.»

La noticia de haber publicado el conde de Montemolin un manifiesto pocos dias ántes de morir, viene confirmada y ampliada por la *Independencia Belga*, que da un extracto de dicho manifiesto. Segun el periódico de Bruselas, el pretendiente español decia en el referido manifiesto, que cuando en España renunció á todos sus derechos á la Corona, lo hizo de buena fe y sin ningun pensamiento ulterior; pero que despues, reconvenido por sus partidarios, y convencido sobre todo por el argumento de que él no representaba una individualidad, sino todo un partido, habia anulado su abdicacion por una declaracion nueva y solemne. La mayor parte del manifiesto lo consagraba el pretendiente á justificar su tentativa de San Cárlos de la Rápita; y para responder al cargo que se le ha hecho de que atacó al Gobierno de la Reina Isabel cuando la nacion se hallaba empeñada en la guerra de Africa, cita el ejemplo de que los revolucionarios de Julio en Francia tambien atacaron á la rama primogénita cuando la Francia se hallaba empeñada en su conquista de Argel.

Parece que el cargo grave de que ayer quiso hablar en el Congreso el Sr. Armada Valdés, se refiere á la alteracion de los términos de una proposicion que habia firmado S. S.

La Esperanza publicaba ayer el siguiente documento:

Breve relacion médica de la enfermedad y de la muerte de los Príncipes españoles.

«Los Príncipes españoles D. Cárlos Luis de Borbon y Braganza, conde de Montemolin; doña María Carolina de Borbon, su esposa, y el Infante D. Fernando María José de Borbon y Braganza, dejaban á Trieste la mañana del 27 de Diciembre último, partiendo por el camino de hierro hácia Brunnsee (Styria), en donde se halla el palacio de su augusta pariente la señora duquesa de Berry.

»El estado de salud de los Príncipes era aparentemente satisfactorio, aunque algunos dias ántes de su marcha habian tenido un resfriado, que habia desaparecido en los señores condes de Montemolin sin hacer remedio alguno, y que continuaba en el Príncipe D. Fernando, el cual no le atribuia ninguna importancia.

»Llegados á Brunnsee con un dia de gran frio seco (17 grados de Reaumur bajo cero), no se quejaron, ó no habian tenido de qué quejarse durante el camino, sino del rigor de la estacion.

»Al dia siguiente, 28, los condes de Montemolin se encontraban bien, pero el Príncipe D. Fernando sentia más fuertemente los efectos de su resfriado, que, sin embargo, no le impidieron permanecer levantado hasta las seis de la tarde. Habiendo sido entónces llamado el médico del castillo, doctor Pitner, resulta de su relacion, escrita con fecha 10 del corriente, que halló al Infante, en compañía de su hermano y cuñada, que se quejaba de dolor gravativo en la cabeza, que le atormentaba hacia algunos dias, acompañado de vahidos de cabeza; que sentia tambien ardor en la garganta, opresion en el pecho, y un dolor á la nuca que parecia reumático; la piel estaba fria, y le daban calofrios. La noche fué inquieta y sin sueño.

»En la mañana del 29 (siempre segun la relacion del Dr. Pitner), la calentura era violenta, la opresion á la respiracion, la tos y el ardor de la garganta, persistian; la lengua cubierta de una mucosidad pegajosa, el vientre un poco timpánico, y sobre la frente y el cuello se notaban algunas manchas parecidas á picaduras de pulgas, que no desaparecian bajo la presion de los dedos. Despues que el Dr. Pitner habia observado estos síntomas, y algunos otros que se omiten por brevedad, añade: «En vista de semejantes fenómenos, no podia ya quedarme duda alguna de la presencia de una *purpurea typhosa*, sobre cuyo peligro fuí al momento á prevenir á su augusto hermano, advirtiéndole, al mismo tiempo, del riesgo que habia de un contagio.»

»A pesar de todos los recursos del arte, el estado del Príncipe continuó agravándose y complicándose de somnolencia, entorpecimiento cerebral y dificultad para hablar.

»El dia 1.° de Enero, á las seis de la mañana, halló el Dr. Pitner al enfermo con un sudor general abundante, y el exantema ó erupcion, que se habia presentado ántes en la frente y cuello, repartida por todo el cuerpo. Y bajo la presion de los demás síntomas que continuaban siempre agravándose, sobre todo los del encéfalo, el ilustre enfermo cesó de vivir, casi sin agonía, á las seis de la tarde del mismo dia.

»Los señores condes de Montemolin volvieron á Trieste el dia 5 por la noche, algo indispuestos y llenos de espanto, sea por el dolor, sea por la terrible y rápida desgracia sobrevenida al Infante, cerca del cual habian permanecido durante su enfermedad.

»Al dia siguiente, aunque se levantaron, hicieron llamar al médico de la familia, que halló al conde con el pulso un poco nervioso, y la lengua mucosa hácia su base. El estado de la Princesa, su esposa, no ofrecia otra cosa sino los indicios ó vestigios de las emociones sufridas. El señor conde cayó enfermo con calentura bastante fuerte, que le obligó á quedar en cama el lúnes 7 despues del medio dia, y la señora condesa debió quedarse en cama, tambien con calentura, al dia siguiente. En este dia, al principio de la tarde, se manifestó en el Príncipe una erupcion semejante á la descrita por el Dr. Pitner en su hermano. A las tres de la madrugada del dia 9 aparecian en la Princesa los mismos síntomas, que habian sido precedidos en ámbos de una tos seca, más pertinaz en el conde, con algun ardor en la garganta.

»La calentura y el exantema siguieron en ámbos enfermos un curso regular y benigno; en el Príncipe hasta la mañana del sétimo dia, en que el sudor habia cesado casi de repente, sin causa manifiesta, y la erupcion habia tomado un color algo pálido. La cabeza y el pecho comenzaron á agravarse, y las cosas marchaban con tal rapidez, que los síntomas de un tifus agudísimo se desenvolvieron velozmente, paralizando al instante las fuerzas de la naturaleza, hasta el punto de hacer inútiles los recursos de la terapéutica, y de privar de la vida al Príncipe á las cinco y media de la tarde del dia 13.

»En la Princesa, que se encontraba en el sexto dia de la enfermedad, despues de la escena horrible de la agonía y de la muerte de su amado esposo, del cual no habia querido separarse en el vecino lecho, tres horas más tarde se manifestaron precipitadamente los mismos síntomas tifoideos, encefálicos y torácicos, con repercusion instantánea de la erupcion, que cortaron su existencia de una manera rápida á eso de la media noche.

»Desde el momento en que los síntomas de la enfermedad habian comenzado á agravarse en el Príncipe, se llamó para una consulta á los señores doctores Lorenzutti, Cappelletti, Goracuchi, Ferrari y de Moulon, los cuales estuvieron unánimes sobre el fatal pronóstico de tan terrible enfermedad.

»Segun el curso seguido por la enfermedad, así como los fenómenos, casi idénticos, que habia presentado en los tres Príncipes, la presencia de una afeccion tifoideo-contagiosa, era bien evidente para los médicos, y que el contagio habia sido trasmitido por el primer difunto al hermano y á la cuñada, que le habian asistido en Brunnsee.

»Así, pues, ninguna duda queda para los infrascritos, que la enfermedad ha sido una *rosolia* (sarampion), *anómala tifoidea* (*rubeola maligna* de algunos autores), de un carácter el más pernicioso, la cual á su vez habia degenerado á tal punto, por haber encontrado en los augustos enfermos una gran predisposicion, causada por los grandes sufrimientos morales á que se hallaban expuestos, sobre todo desde cierto tiempo.

»La naturaleza contagiosa y perniciosa de la enfermedad, una vez establecida y probada, era deber de los médicos el hacer trasportar, lo más pronto posible, los cadáveres á un sitio aislado y ventilado, y hacer practicar la desinfeccion de todas las habitaciones ocupadas por la Real familia y su séquito. Estas medidas se hallaban tanto más justificadas, cuanto que los cadáveres, pocas horas despues de la muerte, y á pesar de un frio de los más rígidos, presentaban ya las señales de una descomposicion avanzada.

»Trieste 19 de Enero de 1861.—*Dr. F. Cardona*, médico de Cámara.—*Dr. A. Lorenzutti.—Dr. Cappelletti.—Dr. caballero A. de Goracuchi.—Dr. F. Ferrari.—Dr. caballero A. de Moulon.*»

No es cierto, segun dicen de Trieste á *La Esperanza*, que haya muerto la camarera de la condesa de Montemolin. Sólo uno de los médicos que asistieron á la consulta cayó enfermo aquella noche con síntomas de tifus; pero ya se levanta, y sigue mejor. El médico de la casa tambien estuvo en los primeros dias un poco indispuesto. La condesa de Molina, que experimentó en los primeros dias ataques nerviosos, va recobrando su salud y su tranquilidad.

La *Gaceta* de hoy publica dos Reales decretos, en el primero de los cuales manda S. M. que el general O'Donnell cese en el despacho interino del ministerio de Estado, y en el segundo que se encargue de nuevo del expresado ministerio D. Saturnino Calderon Collantes.

Cumplidos los requisitos que determina el art. 3.° de la ley de 17 de Julio de 1836 sobre expropiacion forzosa en el expediente instruido en el Gobierno de la provincia de Murcia á instancia del director del sindicato de riegos de Lorca; S. M. la Reina (Q. D. G.) ha resuelto declarar de utilidad pública, para los efectos de dicha ley, las obras necesarias para la continuacion del canal denominado de *La Condomina*, que se construye con el objeto de aprovechar las aguas de avenidas del rio Guadalentin.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder la autorizacion de costumbre al baron de Chambaud y y á D. Juan Alejandro Niboyet, nombrados vice-cónsules de Francia en Alicante y en Algeciras, y á don Pantaleon Aldama, agente consular de la misma nacion en la isla de Fernando Póo.

S. M. se ha servido autorizar igualmente para ejercer sus respectivos destinos á D. Manuel Bárcena y Franco, nombrado vice-cónsul de Inglaterra en Vigo; á D. Francisco Luis Sicré, de los Paises-Bajos en Cádiz; y á D. Gustavo Ricardo Lagergren, de Suecia y Noruega en la misma ciudad.

Accediendo S. M. á lo solicitado por D. Meliton Martin, vecino de Madrid, ha tenido á bien autorizarle por el término de seis meses para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Espiel, y pasando por Belmez, empalme en el punto más conveniente con la línea de Ciudad-Real á Badajoz.

El encargado de negocios de S. M. en Montevideo participa, con fecha 18 de Diciembre último, que por el juzgado de intestados de la segunda seccion de aquella ciudad se ha publicado un edicto fijando el plazo de seis meses para que los herederos del súbdito español D. Juan Echegoin Celay, que falleció abintestato en la villa de Mercedes, comparezcan á deducir sus respectivos derechos á los bienes del difunto, consistentes en algunos terrenos y algun ganado caballar y vacuno.

La comision del Senado que entiende en el proyecto de ley de enajenacion de bienes del Clero, se ha constituido, nombrando presidente al Sr. Ferrer y secretario al Sr. Iranzo.

La encargada de informar sobre el proyecto de reivindicacion de títulos al portador, ha vuelto á reunirse ayer. Se cree que muy pronto dará su dictámen.

Ya se han recibido en aquel Cuerpo los informes pedidos al gobernador y á la audiencia de Badajoz sobre el senador nombrado, contra cuya incapacidad para serlo se ha presentado una protesta.

El *Diario Oficial* de Puerto-Rico ha publicado recientemente un estado comparativo de las rentas de aduanas de aquella isla durante algunos meses de 1859 y de 1860. En el estado se ve, del modo más evidente, la mala administracion que habia en la isla cuando llegó el general Echagüe y tomó enérgicas é indispensables medidas para cortar los abusos.

En el último trimestre de 1859 entraron 304 buques, que median 36,510 toneladas, y que produjeron 363,417-84 pesos fuertes; en el último trimestre de 1860, entraron 262 buques, que median 29,089 toneladas, y que produjeron 512,845-98 ps. fs.

Resulta, pues, que, á pesar de haber entrado en el trimestre de 1860 42 buques ménos, que median 7,426 toneladas ménos, las rentas de aduanas han excedido en 149,428-14 pesos fuertes á las del mismo período del año anterior.

En una correspondencia de Lisboa, dirigida á un diario de esta córte, se leen las siguientes líneas:

»Nadie ha dado aquí importancia á las reyertas habidas entre pueblos fronterizos, de que parece han querido sacar partido ahí algunos periódicos de la oposicion. Tales circunstancias son frecuentes, pero se desvanecen tan pronto como aparecen, por el acuerdo de los hombres prudentes de las localidades rivales.»

Segun *El Reino*, á consecuencia de los sucesos ocurridos últimamente en Méjico, el Gobierno español se propone enviar, por de pronto, á las aguas de Veracruz algunos buques de guerra que sirvan de apoyo á las gestiones que empezó á entablar nuestro embajador el Sr. Pacheco con los generales de Juarez desde el momento de la caida de Miramon.

Las correspondencias de aquel país infortunado siguen trayendo nuevas noticias de lo ocurrido en la capital. Un periódico publica la siguiente carta:

«Méjico 28 de Diciembre.

El partido liberal ha triunfado, y su ejército entró en esta capital la noche del 25 del corriente. Contra lo que se esperaba, no ha habido que lamentar desórdenes, á lo cual ha contribuido principalmente la actitud de los extranjeros residentes en esta. Todos se armaron, resueltos á defender sus intereses, y como medida de precaucion, los españoles ocupamos el convento de San Bernardo, y los franceses se posesionaron del de la Profesa (San Felipe de Neri). Estas disposiciones hicieron entender á los liberales que todavía podiamos sostener el órden si ellos se atrevian á turbarlo.

Creo que ahora van á surgir las mayores dificultades para los intereses de nuestros compatriotas en este país, si el Gobierno no se apresura á adoptar disposiciones enérgicas y salvadoras. Como prueba de lo que podemos esperar de los vencedores, debo decir á usted que ya empezamos á oir gritar por las calles *mueras* al embajador Pacheco, á los *gachupines* y á la Reina de España.»

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-70, c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-90 publicado.

Acerca del embarque del primer batallon del regimiento infantería de la Princesa, de que ya nos habia dado cuenta el telégrafo, hé aquí algo de lo que dice *El Noticiero de Tetuan*:

«El acto empezó á las cuatro de la tarde, y quedó terminado á los pocos momentos, merced al celo que en cuanto concierne á su desempeño despliega el capitan de este puerto. La alegría con que todos los soldados ponian el pié en la chalana que debia conducirlos al vapor, pueden sólo comprenderlo los que despues de un año largo de ausencia de la pátria, ven acercarse el anhelado momento de regresar á ella; la música con sus alegres ecos contribuyó á dar mayor animacion á este acto. El coronel Sr. Christou marchó asimismo con dicho batallon, y es indecible el número de personas que, unas hasta la puerta de la Reina, y otras hasta el mismo muelle, acudieron á dar el último adios á este jefe y su batallon: entre los que se acercaron hasta el muelle, habia un crecido número de hebreos y moros, y entre ellos el alcalde y el Kaid-Sidi-Abd-el-Crim-Obda. En el acto solemne de embarcarse la bandera del batallon, la música dejó oir los magníficos sones de la marcha Real, y fué recibida con entusiastas vivas á la Reina, al regimiento y á su coronel, repetidos á bordo y en la playa.»

Para el 17 se ha mandado que se encuentren en los pueblos cabezas de sus respectivas demarcaciones, los batallones de provinciales de Tarragona y Tortosa, á fin de leerles las leyes penales y regresar el mismo dia á sus casas.

La Guardia civil de Motril ha dado muerte, despues de haber mantenido una lucha desesperada, al criminal Alfonso Ruiz (a) Costalico, que hacia un año era perseguido por aquella.

Ha fallecido en Valencia el coronel graduado, teniente coronel del regimiento de Húsares de Pavía, D. Pedro Menduiña y Sanchiz.

Varios periódicos encarecen la urgencia del ensanche de Madrid; resuelta esta cuestion, se cree que se edificará y se saneará el terreno extramuros, y la competencia hará que se mejoren las condiciones de nuestras viviendas, al propio tiempo que se irán equilibrando los precios de inquilinato entre el Madrid actual y el futuro. El ingeniero encargado del ensanche, Sr. D. Cárlos de Castro, ha empezado esta semana á colocar los banderines que marcan los límites del ensanche.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

BERLIN, 6.

La Cámara ha aprobado por 150 votos contra 148 una enmienda de Vineka, en la que se consigna que la Constitucion de un reino de Italia no se opone á los intereses de Prusia ni á los de Alemania. Esta enmienda fué enérgicamente combatida por Scheleinitz.

PARIS, 7.

El Moniteur anuncia hoy, que las ciudades de Monton y Roquebrune, en el principado de Mónaco, han sido cedidas á Francia.

TURIN, 6.

Hemos hecho volar en Gaeta dos polvorines y conseguido arruinar parte de la cortina que se extiende entre la ciudadela y el bastion de San Antonio.

WASHINGTON, 28 *de Enero.*

La Luisiana se ha separado de la Union. Juarez ha pasado á Méjico para instalar en aquella capital su Gobierno.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el 7 de Febrero de 1861.

Se abre á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Sierra anuncia una interpelacion.

El señor secretario Cantero lee el Real decreto encargándose nuevamente del despacho del ministerio de Estado el Sr. Calderon Collantes.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE, DUQUE DE VILLAHERMOSA.

Extracto de la sesion del 7 de Febrero de 1861.

Abrese á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entróse en la órden del dia, y usa de la palabra en contra el Sr. Aguirre (D. Joaquin).

Al entrar nuestro número en prensa continuaba su señoría en el uso de la palabra.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Romualdo, Abad, y San Ricardo, Rey de Inglaterra.*

SANTO DE MAÑANA. *San Juan de Mata, fundador.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde se celebrará á San Juan de Mata, con Misa mayor y sermon, que predicará D. Bonifacio Herrero: por la tarde se cantarán completas, ántes de reservar.

En la capilla de la Buena dicha, se practicará con la religiosidad acostumbrada, el ejercicio mensual a Sagrado Corazon de Jesús; á las diez de la mañana se manifestará á S. D. M., celebrándose á continuacion el santo sacrificio de la Misa, durante el cual se harán las cinco visitas al Sagrado Corazon, concluyendo con la reserva.

Por la tarde á las cuatro, despues de exponer el Santísimo Sacramento y rezar la estacion mayor, se leerá un punto de meditacion, y á continuacion el santo rosario y sermon, que pronunciará D. Hilario Guerrero, cantándose el Santo Dios, *Tantum Ergo* para la reserva.

En las Trinitarias se practicarán por la tarde los ejercicios de instituto, y en Jesús Nazareno el culto semanal acostumbrado.

Continúa la novena de la Vírgen de la Providencia en San Antonio del Prado, predicando D. Cárlos Diaz Guijarro por la mañana, y D. Eugenio Aguado por la tarde. Tambien prosigue la novena de Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia titular, siendo oradores respectivamente D. José Losada y D. Manuel Solís.

Por la noche habrá ejercicios espirituales con sermon en el oratorio del Olivar y bóveda de San Ginés; y en San Juan de Dios se visitará el Via-Crucis en la capilla de Nuestra Señora de Belen.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 6 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que las secciones habian nombrado para la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley relativo á la enajenacion de los bienes del Clero, á los señores:

D. Joaquin María Ferrer.—D. Antonio Gonzalez.—Marques de Valgornera.—D. Juan Antonio Iranzo.—D. Ventura de Cerragería.—D. José María Perez.—D. Ramon Santillan.

Y de que esta misma comision habia nombrado presidente al Sr. D. Joaquin María Ferrer, y secretario al Sr. D. Juan Antonio Iranzo.

ÓRDEN DEL DIA.

Interpelacion del señor senador D. Antonio Alcalá Galiano sobre reforma arancelaria.

El Sr. ALCALÁ GALIANO: Al explanar mi interpelacion, tengo que repetir la protesta que hice al anunciarla con el fin de que, lo mismo el ministerio que todos los circunstantes, se penetren del espíritu que me guia en esta cuestion. Yo no trato de censurar los actos del señor ministro de Hacienda, ni de comprometerle en un sentido rentístico dado; partidario de ciertas ideas en economía política, y honrado con un puesto en una sociedad que tiene por objeto la reforma arancelaria, me desentiendo ahora de todo esto, tratando sólo de conseguir mi objeto en bien de los intereses generales de mi país. Ese objeto es explorar las ideas del Gobierno respecto á la reforma arancelaria, y excitarle á que lleve á cabo dicha reforma. Sea el que quiera el sistema que se adopte, ora el de libre cambio, casi todos convienen en que nuestro arancel actual es sobremanera defectuoso.

Mi naturaleza es tal, que no me permite engolfarme en el piélago de los números; pero, sin embargo, expondré algunos que revelan esos defectos de nuestro arancel y la necesidad de su correccion. El trigo, por ejemplo, tiene en España prohibida su importacion, siendo de libre entrada en Grecia, Hamburgo, Cerdeña, Suiza, Holanda é Inglaterra. Lo mismo sucede en esta última nacion, en Suiza, y en Cerdeña, relativamente al hierro, cuya importacion en España está gravada en 18-67 cents.

El carbon de piedra, de libre entrada en Inglaterra, Austria, Rusia, Holanda, Grecia, Hamburgo y Cerdeña, paga en España 3,67 céntimos; y el algodon, que en su calidad de primera materia deberia ser de libre entrada, como lo es en Alemania, Inglaterra, Austria, Bélgica y Holanda, paga á su vez 18 y unos céntimos entre nosotros. En el mismo caso se encuentran otros varios artículos; pero, repito, señores, que los datos y números me abruman, y por eso no soy más lato. Las indicaciones que acabo de hacer bastan, no obstante, para demostrar la necesidad de la reforma arancelaria; y por lo tanto, deseo saber cuál es sobre este particular la opinion del señor ministro de Hacienda, á quien ruego que, aunque sea en pequeña escala, acometa la reforma en cuestion, marchando con paso firme por ese camino, y haciendo desaparecer en su mayor parte posible los defectos que tiene el arancel actual, uno de los cuales consiste en hallarse formado por órden alfabético, en vez de estarlo por el de materias, que seria más conveniente.

¿A qué esa inmensa lista de géneros diminutos con derechos pequeños, que tantas trabas y disgustos ocasionan? Esto se presta á veces al ridículo, como en otro lugar se ha dicho con tono festivo hablando de la llegada de una momia á cierto puerto, donde acudiéndose al arancel y no encontrándose artículo que aplicarle para los derechos de introduccion, se le cargaron los correspondientes al bacalao. ¿Por qué ha de tener nuestro arancel cuatro ó cinco veces más artículos que los de los paises proteccionistas? Tiempo es ya de dar un paso adelante, y yo invito al señor ministro de Hacienda á que lo haga; pero de tal manera, que mejore sin destruir. No creo sea mucho pedir á un Gobierno que se llama de union liberal, el que haga un arancel á quien dé su mismo apellido.

El señor ministro de Hacienda tiene, segun sus parciales, las arcas del Tesoro bien llenas, lo cual forma un bello contraste con las necesidades pasadas; pero S. S. tiene tambien más obligaciones que cumplir ahora de las que ha tenido ántes, y sobre todo la de administrar bien las rentas públicas y llenar las tesorerías. Más claro: es menester, segun una voz moderna, que S. S. tenga *iniciativa*, y esa ocasion se le presenta en la reforma arancelaria, la cual si es en sentido liberal, eternizará su nombre. Dicen que su señoría es un hábil rentista; yo no puedo juzgarle en ese concepto; pero sí puedo decirle que se necesita algo más que ser rentista para adquirir la gloria imperecedera que adquirió, por ejemplo, sir Roberto Peel. Por lo demas, yo no pido tanto á S. S., sino sólo que haga algo reformando los aranceles, en lo cual ganará el país, y el nombre de S. S. será recompensado de una manera halagüeña.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverría): Habiendo anunciado el Gobierno repetidas veces y en distintos sitios su propósito de presentar á las Córtes la reforma arancelaria, excusado es dar una larga contestacion á la interpelacion del Sr. Alcalá Galiano. Sin embargo, como S. S. ha establecido cierta comparacion entre nuestro arancel y el de otros países, debo decir algunas palabras, aún cuando sólo sea para salvar á nuestro cuerpo administrativo del cargo que contra él se desprende de dicha comparacion.

S. S. se ha fijado especialmente en el arancel inglés, citando con este motivo un respetabilísimo nombre. Excuso decir por mi parte, la admiracion con que oigo siempre citar á sir Roberto Peel, pero debo manifestar al Sr. Alcalá Galiano y al Senado, que hay una gran diferencia entre las condiciones bajo las cuales se hallaba la Inglaterra al hacer la reforma, y las de las demas naciones del Continente. En un arancel deben tenerse en cuenta dos puntos capitales: uno el fiscal, el de constituir una gran renta para el Tesoro, y otro el de la justa proteccion á las industrias nacionales. Cuando en un arancel domina la parte fiscal, es fácil eliminar de él ciertos artículos, siempre que se encuentre compensacion de rentas en otro concepto.

Al hacer su reforma sir Roberto Peel, la industria inglesa se hallaba en condiciones distintas que otras industrias iguales en otros puntos del Continente.

Contestando ahora á lo que ha dicho el Sr. Alcalá Galiano respecto á que el arancel estaria mejor redactado por órden de materias que no por órden alfabético, diré que creo conveniente la existencia de ambas cosas, pues con más facilidad se estudia y se encuentra en un libro lo que se desea, si además del índice alfabético hay otro por materias.

S. S. ha citado el caso de haberse impuesto á una momia el derecho que el arancel fija al bacalao; pero hace mucho tiempo que oí eso mismo, y habiendo preguntado á la administracion, se me dijo que no habia tal cosa, siendo ese uno de tantos epigramas como sirven para salpicarse los partidarios de una y otra escuela.

Si la Holanda permite, como ha dicho el señor Galiano, la libre introduccion del trigo, eso no debe extrañarse, porque aquel país no lo produce. La verdad es, señores, sin que por eso se entienda que me declaro partidario ni del uno ni del otro sistema (porque en el puesto que ocupo no debo tener más criterio que el del bien de mi país, tanto para hoy como para lo futuro); la verdad es, digo, que desde que se ha establecido la legislacion vigente sobre cereales, nuestra agricultura se ha desarrollado en mayor escala, efecto sin duda debido tambien á otras causas que han coincidido con dicha legislacion.

Dadas estas explicaciones, diré para concluir, concretándome al punto principal de la interpelacion, que el Gobierno presentará en breve á las Córtes la reforma arancelaria, atendiendo á los diversos intereses que comprende una cuestion tan complexa. Las miras del Gobierno son conciliar el interes del Tesoro público con el interes general del país y con el que deben inspirarle los ya creados, para que no sufran un gran deterioro con la reforma. Por lo demas, respecto á lo que constituye las primeras materias, su pensamiento es relevarlas de derechos; y en cuanto á los objetos necesarios para ciertos trabajos, establecer una imposicion insignificante.

Creo que esto satisfará los deseos del Sr. Alcalá Galiano; y es cuanto el Gobierno puede contestar á su interpelacion.

El Sr. ALCALÁ GALIANO: Pocas interpelaciones habrán dado resultados más satisfactorios que la presente, toda vez que, como el Senado ha oido, el señor ministro de Hacienda ha dicho que la proteccion no es más que un estado transitorio. Esto me basta, viendo como veo que el Gobierno va entrando por el buen camino; y sólo me resta pedir perdon al Senado por haber promovido esta cuestion, debida á no haberme hallado en este sitio al discutirse cierta parte del presupuesto. Entretanto, repito que estoy satisfecho por haber oido en boca del señor ministro de Hacienda confesar el gran principio de que la proteccion es un sistema transitorio.

El señor ministro de HACIENDA: La proteccion es una transicion, puesto que no puede naturalmente existir siempre el mismo derecho sobre el mismo objeto: en ese sentido me he expresado.

El señor marques de los CASTILLEJOS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué, señor senador?

El señor marques de los CASTILLEJOS: Para manifestar que en el asunto que se controvierte...

El Sr. PRESIDENTE: El reglamento no lo permite.

El señor marques de los CASTILLEJOS: Queria sólo consignar una protesta respecto á las palabras pronunciadas por el Sr. Alcalá Galiano; pero desisto de verificarlo, puesto que no tengo derecho.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Discusion del dictámen de la comision mixta relativo al proyecto de ley sobre anticipo de subvenciones á las empresas de ferro-carriles.

Leido dicho dictámen, y no habiendo ningun señor senador que pidiera la palabra, fué aprobado sin debate alguno.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley en que se concede al Gobierno un crédito extraordinario de 16 millones de reales para reparar las pérdidas ocasionadas por las inundaciones en varias provincias del reino.

Leido el referido dictámen, y abierta discusion sobre la totalidad, tomaron parte en ella los señores marques de Vallgornera, ministro de Hacienda y Alvarez.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley en que se concede una pension de 4,000 rs. á doña Rosalía Huerta, huérfana del coronel de caballería D. Manuel.

Leido dicho dictámen, y no habiendo ningun señor senador que pidiera la palabra, fué aprobado sin debate alguno el artículo único de que constaba el proyecto.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: votacion definitiva de los proyectos de ley que hoy se han aprobado.

Se levanta la sesion.—Eran las cuatro y cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DUQUE DE VILLAHERMOSA, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 6 de Febrero de 1861.

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. ARMADA VALDES: Tenia que dirigir una pregunta sobre un hecho grave á la mesa; pero suspendo el hacerla, porque no se halla presente el diputado á que se refiere, y la haré luego ó mañana á primera hora.

El Sr. CALVO ASENSIO: Deseando hacer uso del derecho que da el reglamento á todos los diputados para proponer la variacion de algunos de sus artículos, y no queriendo que las secciones se molesten inútilmente, deseo que el Gobierno diga de qué manera se han de valer los diputados para proponer esas variaciones, porque no sabemos si el Gobierno quiere mantener ó no la reforma constitucional; si trata de practicarla en caso de que opine por su conservacion, o si quiere conservarla sin ponerla en práctica. Diga el Gobierno su opinion, y sepamos á qué atenernos, para que no se dé el triste espectáculo de que la mayoría, influida por el Gobierno, niegue el uso de la iniciativa á los diputados, como ha sucedido ayer.

El señor ministro de la GOBERNACION: No es el Gobierno quien ha de contestar á S. S.: es el reglamento quien le contesta. Si quiere S. S. encontrar una fórmula por cuyo medio las minorías gobiernen á las mayorías, celebraré que la encuentre. Pero esto no entra en los principios del Gobierno.

El Sr. CALVO ASENSIO: Hoy el reglamento es la ley del Congreso; pero la Constitucion dice que sea ley del reino: yo lo que deseo es, saber, si queremos hacer reformas en el reglamento, de qué medios nos hemos de valer; si el Gobierno está dispuesto ó no á inclinar el ánimo de la mayoría para que tome en consideracion las proposiciones de reforma y autorice su lectura. Desearia una contestacion categórica para evitar sucesos como el que ayer ha ocurrido.

El señor ministro de la GOBERNACION: Su señoría dice que ha tenido sentimiento por lo que ha ocurrido en las secciones. Yo no puedo darle consuelo: S. S. tiene dentro del reglamento medios de consolarse usando de su derecho como la mayoría ha usado del suyo.

El Sr. CALVO ASENSIO: Los señores diputados han oido la manera de contestar del señor ministro de la Gobernacion. No puedo por lo demas haber tenido un consuelo mayor que la prueba dada ayer por el Gobierno y la mayoría de su respeto á la iniciativa de los diputados.

ÓRDEN DEL DIA.

Proyecto de ley sobre gobierno de las provincias.

Continuando la discusion de la totalidad, dijo

El Sr. GARCÍA GOMEZ: Empezaré dando las gracias al Sr. Perez Zamora, que ha tenido la bondad de cederme su turno en este debate.

La ley que se discute es muy grave y difícil: muy grave, porque versa sobre la provincia; y muy difícil, porque se refiere á la administracion.

¿La ley es buena ó es mala? En mi entender el pensamiento administrativo del Gobierno no es tan bueno como dicen sus amigos, ni tan malo como quieren decir sus enemigos. La ley que se discute es, sin embargo, la peor de todas las presentadas.

La entidad provincial no es una idea moderna; en mayor escala la hemos conocido con nombre de reinos. La actual division es moderna; pero no es enteramente desconocida: además de los reinos, habia centros rentísticos y de otra naturaleza, y habia la division de diócesis. Ya los pueblos en otro tiempo acudian para el pago de sus tributos á las capitales. ¿Se quiere, pues, dar vida ó no á los centros administrativos? Se les quiere dar vida? Entónces, la ley es pobre. ¿No se quiere? Es exajerada. Yo quiero darles vida y fomento: yo no quiero que todo el movimiento y toda la vida esté en la capital.

La division territorial se ha regido hasta ahora por dos sistemas: el progresista, de diputaciones omnipotentes; y el moderado, de diputaciones y consejos. El primero, no es principio de Gobierno, es de federacion; estas diputaciones dieron grandes resultados en las primeras épocas, como máquina de guerra; pero no debemos aceptarlas como máquinas de Gobierno. Repetidas veces hemos visto levantarse aquí diputados del partido progresista, protestando que no darian la misma organizacion á las diputaciones que les da la ley de 3 de Febrero. En cambio, en la primera temporada de esta legislatura, cuando se presentó la ley de contabilidad provincial, el Sr. Pidal dijo en su seccion que no haria tampoco una ley como la de 1845.

Pues bien: presentábase una transaccion; suprimir el consejo, sacándolo de la diputacion, y reuniendo las dos entidades popular y de gobierno, formar un solo cuerpo. Podíase tambien nombrar un asesor al gobernador para los negocios contenciosos.

Entre estos dos sistemas, la comision ha querido seguir, al parecer, aunque no lo ha seguido, el primero, y ha tomado de él lo peor conservando los consejos provinciales. En las provincias se vé la imposibilidad de que marchen las dos ruedas unidas. Seria preferible dejar las diputaciones nombrando un asesor á los gobernadores; pero este sistema tiene una contra, y es, que la opinion pública se inclina á los tribunales colegiados. Optemos, pues, por una fórmula nueva, por una corporacion mixta, compuesta de las dos entidades, popular y de gobierno, con todas las atribuciones necesarias.

De seguir funcionando las dos ruedas, la diputacion deberia tener todo lo administrativo, y los consejos puramente lo contencioso y consultivo de gobierno. ¿Se ha hecho eso? No, señores: ahí está la ley.

Es una ley de tal sutileza, que no se enuncia un principio, una concesion, sin que venga luego de una manera oblícua su derogacion en esta ley ó en otra. Esa sutileza campea en todas y cada una de las leyes presentadas. Yo me voy á permitir leer las ventajas que ayer presentaba el Sr. Aguirre de Tejada. Decia S. S.: el art. 14 fija las atribuciones de los gobernadores, ¿no es eso la descentralizacion? Será descentralizacion del Gobierno, no es descentralizacion de la administracion: el Gobierno cede algunos derechos á sus delegados, no los cede á las diputaciones.

Decia ayer S. S.: no es la centralizacion la causa de las perturbaciones. Cierto: no es la causa, es un medio. ¿Sabeis en qué consisten? En la intolerancia de los Gobiernos progresistas y moderados.

Ningun Gobierno consiente aquí la resistencia legítima y legal: ¿y qué resulta? Que la oposicion legítima contrariada, se convierte en conspiracion, y cuando tiene fuerza, en insurreccion. Los Gobiernos se han valido de dos medios para reprimir; el progresista, de la Milicia nacional; el moderado, de la centralizacion.

Hé aquí la causa de esos Congresos unánimes: no es el país el orígen del mal; es la intolerancia de los Gobiernos. ¿Venia una eleccion en tiempo de los progresistas, y habia un pueblo en que el partido moderado tenia mayoría? El comandante de la Milicia pasaba revista de armas enfrente del colegio. ¿Y en cambio, qué hizo el partido moderado? El partido moderado empezó corrompiendo; los consejos provinciales eliminaron nombres de las listas; se variaron los distritos; y si el Gobierno no salia vencedor, venian toda clase de plagas sobre el pueblo que habia tenido la desgracia de votar á la oposicion.

Pero se dice: «la centralizacion es necesaria, porque el pueblo es ignorante é indolente.» Otra calumnia contra el pueblo español. Cuando oigo hablar así, me figuro á un robusto gigante encadenado, y que viniera un arlequin á decir que le daba de comer porque no sabia buscarlo. El pueblo, fatigado ya, aguarda y calla, y luego, en llegando la ocasion, ese gigante, rompiendo sus ligaduras, aplasta con su mano al arlequin Gobierno. Así, pues, la centralizacion no es remedio: es orígen de la apatía del pueblo.

Un individuo de la oposicion diria que esta ley creaba un gobernador rey absoluto de la provincia, con un consejo que cubriera con su manto sus arbitrariedades. Yo no digo tanto, y voy á examinar la tercera cuestion.

Voy á concluir: he probado que el Gobierno actual no era el llamado á traer estas leyes, que ya traidas son las peores que podian traerse; y que los hombres de la Union liberal tenemos el deber de decir nuestras opiniones, y el Gobierno el de conciliarlas dando una solucion conveniente.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno no pensaba tomar la palabra hasta que fuese el debate un poco más adelantado, y además tenia yo hoy el propósito de no hablar, porque el estado de mi salud no me lo permite. Pero han sido tales los cargos del Sr. García Gomez, que debo levantarme á contestarlos.

Al oir á S. S. tratarnos de la manera que nos trataba á los ministros, y decir al mismo tiempo que pertenecia a la mayoría, no podia yo ménos de acordarme de cierta comedia en que uno exclama: ¡«Qué amigos tienes, Benito!»

Es verdad que yo advertia en S. S. cierta contradiccion de ideas, que daba muestras de no tenerlas muy claras; en la materia que se discutia. Decia su señoría: «Examinadas las doctrinas del partido progresista y del moderado, apénas se encuentra diferencia;» y decia yo: «Pues si apénas se encuentra diferencia en las doctrinas, las leyes de esos partidos estaran separadas por una línea imperceptible. Y entónces, ¿cómo pueden ser grandes las reformas que se hagan?»

Seguia el Sr. García Gomez su discurso, y le ha distribuido en tres partes: Primera. ¿Es este ministerio el que debia traer las leyes administrativas? Segunda. ¿Son buenas, ó son malas estas leyes? Tercera. ¿Qué deben hacer en presencia de ellas los hombres de la Union liberal?

Examinando el primer tema, S. S. atacaba á este ministerio de una manera que no he visto atacado nunca. A los ministerios se les ataca por sus actos, no por las personas; y digo, que si la Union liberal está cifrada en la union de personas, yo no en principios ni en doctrinas, yo no pertenezco a ese partido. No me toca decir si los ministros somos buenos ó malos: estamos aquí por la confianza de la Corona y de las Córtes. Siento mucho que el ministerio no se constituyese como decia S. S., con personas nuevas y de la Union liberal: esto es, «yo y otros amigos;» pues personas nuevas y de la Union liberal pocos son los que están á la altura de S. S. Pero no por eso creemos merecer un cargo los que aquí nos sentamos.

Todos los tiempos parecian buenos á S. S. para que los ministros abandonasen sus carteras: ántes, despues de la guerra de Africa y ahora. Sin embargo, S. S. ha venido apoyando constantemente á los ministros actuales.

Pero dejemos esto: ¿qué importa que nos sentemos aquí unos ú otros hombres? Veamos los actos, y júzguese por ellos.

Yo sé que estas leyes tienen el gravísimo pecado de estar hechas por el actual ministro de la Gobernacion. Ya desde que las dejé en la presidencia oí decir á algunos: tendrán apariencia de liberales; pero verán Vds. cómo detrás de cada artículo liberal habrá alguna cortapisa. Sin embargo, señores, el ministro no ha hecho más que examinar la legislacion española y extranjera, y adoptar lo que le ha parecido mejor y más liberal. Quizá en la administracion haya algun Newton, hoy desconocido, que invente una nueva fórmula; pero yo no la he encontrado.

Nosotros nos propusimos cumplir nuestros compromisos, como particulares y como ministros.

¿Qué es lo que se ha ofrecido por el presidente del Consejo, pocos meses ántes de ser llamados por su majestad?

En un periódico se ha copiado en son de cargo lo que se dijo entónces, y yo voy á leerlo.

«Nosotros no creíamos posible gobernar con la ley de 23 de Febrero, porque era completamente descentralizadora; pero no hubiéramos nunca restablecido las leyes actuales de ayuntamientos y diputaciones provinciales, pues en nuestra opinion matan los intereses de los pueblos por su excesiva centralizacion. Nosotros, partiendo de la base que nos habíamos propuesto de considerar legales, como lo son, en mi opinion hoy, las que habian votado las Córtes constituyentes y que habia sancionado la Corona, íbamos á establecer la ley de ayuntamientos tal como la habian votado las constituyentes, sin perjuicio de que en las primeras Córtes hubiésemos propuesto algunas modificaciones en ella. Nosotros íbamos á resolver la cuestion de diputaciones provinciales como habíamos resuelto la de la Constitucion y la del acta adicional, usando de una prudente y necesaria dictadura. ¿En qué sentido? Ni en el mismo de la ley de ayuntamientos de 23 de Febrero, excesivamente descentralizadora, ni en el de la que hoy rige, porque esa, como he dicho ántes, mata completamente el interes de los pueblos y de las provincias.»

Es decir, que entónces se ofreció mejorar las leyes de 1845; pero no llegar al sistema de la de 3 de Febrero; gobernar, si era necesario, con la ley de ayuntamientos de 1856, pero reformarla acercándola á la de 1845; y se ofreció que las leyes de diputaciones provinciales serian á la actual como el acta adicional era á la Constitucion de 1845. Esa es, en efecto, la proporcion que guardan: mejoras pequeñas, sí, pero importantes y generadoras de otras mayores.

Pero, señores, el proyecto de ley que se discute es más excentralizador que la ley de 3 de Febrero. Los legisladores de 1812 no carecieron tanto de doctrina que organizasen la anarquía. No centralizaron la administracion en el Gobierno; pero la centralizaron en las Córtes de tal suerte, que por las leyes de 1813 las diputaciones provinciales no podian hacer nada sino bajo la dependencia de las Córtes. Las diputaciones no podian hacer un reglamento, imponer una contribucion, componer un camino, sin la aprobacion de la Cámara. Véase hasta dónde se habia llevado la centralizacion.

Se formó este ministerio, y nosotros indicamos al país en una circular nuestra política. ¿Está en contradiccion este proyecto con la circular y con los discursos de la Corona? Dijimos que favoreceríamos la intervencion de los cuerpos populares en la administracion de sus intereses, y decir esto no es decir que nosotros abdiquemos la direccion de esa administracion. No puede, por lo mismo, nadie decirse engañado, pues hemos presentado siempre con franqueza nuestras doctrinas.

Las diputaciones, en tiempo de la guerra civil, no eran cuerpos políticos por la ley, sino por la necesidad de la defensa comun. ¿En qué vienen á parar en resúmen las atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones? En poder aplicar y disponer de los fondos de su presupuesto. Y yo pregunto: este presupuesto importa hoy sobre 400 millones, ¿y es conveniente que ni el Gobierno ni las Córtes tengan conocimiento de cómo se cobran, se gastan y se distribuyen estos fondos? Si esto sale fuera de la intervencion del Gobierno, ¿quién responderá aquí á la nacion cuando un diputado se levante a preguntar cómo se han distribuido esas cantidades? Esta es, pues, no cuestion de Gobierno, ni liberal, ni iliberal; es cuestion de administrar bien ó mal.

Se puede ser absolutista y amigo de grandes facultades en las corporaciones; se puede ser demócrata y centralizador; y adviértase que en los antiguos tiempos todos los absolutistas eran partidarios de la libertad municipal y provincial. De ahí venia el que nuestros tribunales decian: «Obedézcase, pero no se cumpla.» Por el contrario, cuando hay Gobierno representativo, discusion y publicidad, lo natural és, dada una ley, buscar un agente responsable que la lleve á cabo y que dé aquí cuenta de sus actos.

Véase cómo si alguna cosa pudiera influir por razon de política en esas leyes, seria para que uno que quisiese un Parlamento con muy pocas facultades, viniese á pedir grandes atribuciones en el ayuntamiento y la provincia.

¿Qué nos hemos propuesto, señores, en estas leyes? El Sr. García Gomez decia que excentralizábamos el Gobierno y no la administracion; y añadia que eso de centralizacion y excentralizacion eran palabras bastante vagas y que no podian definirse bien. Estoy de acuerdo en esto con S. S.; pero si quiere entender por excentralizacion eso que se llama *dar vida* al municipio y á la provincia, no lo espere el Congreso de nosotros, porque esa vida no puede dárseles sino dándoles atribuciones políticas, y éstas de ningun modo piensa dárselas el Gobierno. Y esto, señores, no es culpa de la ley, es una condicion inherente a la naturaleza humana; el hombre se toma interes en las altas y elevadas cuestiones; pero cuando se trata sólo de ir a fomentar los intereses materiales de una provincia, no hace nada, porque prefiere gastar su trabajo en utilidad propia á emplearle para beneficiar los intereses provinciales.

Tampoco, señores, ofrece el Gobierno satisfacer esa exigencia en materia de excentralizacion, que se formula diciendo que debe llevarse la sangre á las estremidades y quitarla de la cabeza á fin de impedir una apoplegía; cuando la naturaleza viene á consagrar aquí la centralizacion por medio del telégrafo y de los caminos de hierro, es imposible impedir que haya esa centralizacion. No nos proponemos, pues, al centralizar ninguna de estas cosas, sino que se administre bien, que se faciliten las mejoras, que se mate la burocracia, y que se pongan en manos de los pueblos los medios que puedan procurarles un progreso natural y fructífero.

No sé si el Gobierno habrá conseguido este objeto; pero puedo asegurar que lo ha procurado, y si no ha marchado por cierto camino, ha sido porque ha creido que ese camino no era conveniente al país.

Dice el Sr. García Gomez que cada artículo de esta ley tiene su correctivo; pues así son las leyes de esta clase: despues de la facultad debe venir su limitacion, porque sino con una sola atribucion sin límite que se diera á un individuo ó á una corporacion, podia absorber en sí toda la administracion entera, lo cual daria un resultado opuesto enteramente al que se propone S. S.

Qué los gobernadores pueden nombrar delegados é imponer multas á los diputados provinciales. ¿Qué ley, señores, les ha privado nunca de estas facultades? ¿Como puede sostenerse que si sobreviene un conflicto en un pueblo y el gobernador no puede abandonar la capital de la provincia, no puede mandar á aquel pueblo un delegado? Y respecto de las multas, ¿cómo puede concebirse una jurisdiccion que no tenga en su mano los suficientes medios coercitivos? ¿Cómo podria repartirse una quinta, ó votarse un impuesto, si los diputados provinciales se negaban á celebrar sesiones, y el gobernador no podia obligarles á ello por algun medio?

En cuanto al medio de un asesor que propone el Sr. García Gomez, yo creo que no merece ni siquiera contestarse, porque es una antigualla tomada de aquellos tiempos en que la autoridad no tenia inteligencia y se veia obligada á buscarla en otra parte por un medio que denigraba á la ciencia, poniéndola por bajo de la autoridad, y desprestigiaba la autoridad manifestando su ignorancia.

Concluyo, pues, señores, manifestando que este proyecto, en el cual siento no tener el apoyo del señor García Gomez, pero me contento con el nombramiento de S. M. y el apoyo del Congreso, no presenta ninguna solucion extraordinaria, que no tiene nada de la falsía y de la hipocresía que el Sr. García Gomez la ha supuesto, y que habiendo salvado á la comision, no puede referirse al ministro que le ha presentado, y por fin, que por medio de una prudente excentralizacion ha de conseguir lo que se propone el Sr. García Gomez, como el Gobierno y todos los diputados; esto es, el bien del país.

Rectificaron por dos veces los señores García Gomez y ministro de la Gobernacion; ocupando el resto de la sesion el señor Marichalar con la defensa del dictámen, á nombre de la comision. Hoy continuará el debate del mismo proyecto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy juéves 7 de Febrero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en cuatro actos, titulada: *Il Giuramento.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy juéves 7 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El drama histórico en tres actos, titulado: *Traidor, inconfeso y mártir.*

3.° Baile.

4.° La divertida comedia en un acto, titulada: *Dos y uno.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 7 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El pasillo cómico-lírico en un acto, titulado: *El Ultimo mono.*

3.° La divertida zarzuela en un acto, titulada: *La Colegiala.*

4.° La cancion española, cantada por la señorita Ramirez, titulada: *La Juanita.*

5.° La filfa cómico-lírica en un acto, titulada: *El magnetismo... animal!*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy juéves 7 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° La fábula lírica en un acto y en verso, titulada: *El Marques de Caravaca.*

2.° La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Casado y soltero.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy juéves 7 de Febrero, á beneficio de D. Victorino Tamayo y Baus.

A las ocho de la noche:

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en tres actos, titulada: *Los molinos de viento.*

3.° Baile.

3.° La divertida comedia en un acto, titulada: *Una idea feliz.*

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,341	fanegas de trigo.
1,073	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
6,435	arrobas de carbon.
107	vacas que componen 46,528 libras de peso.
282	carneros que hacen 7,831 libras de peso.
252	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca.	49	á	53	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero.		á	20	id.	18	á	20
Idem de ternera.	68	á	78	id.	34	á	42
Despojos de cerdo.		á		id.	14	á	16
Tocino añejo.	71	á	73	id.	26	á	28
Idem fresco.		á		id.	22	á	24
Idem en canal.	64	á	66	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	32
Jamon.	96	á	105	id.	38	á	46
Aceite.	76	á	78	id.	22	á	24
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras.					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	34	á	40	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas.	5	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 45	á 53	rs.
Cebada añeja.	de 23	á 24	
Algarroba.	de	á 29	

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Baillière y Lopez.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	79	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año...	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla de anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Viérnes 8 de Febrero de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 342.

PARTE EXTRANJERA

El charlatanismo piamontes nos contó ayer, por medio del telégrafo de Turin fecha 6, que habia hecho volar en Gaeta dos polvorines y conseguido derribar parte de la cortina de muralla que se extiende entre la ciudadela y el bastion de San Antonio. El telégrafo de París, con la propia fecha, nos dice que la charlatanería de los periódicos piamonteses anuncia para hoy mismo, dia 8, una renovacion del fuego de los sitiadores en toda la línea de sus baterías, repitiendo la monótona cancion de que ya este ataque será decisivo. Segun el mismo telégrafo parisiense, los diarios franceses dudan de que sea tan fácil y pronto, como se lo prometen los periódicos de Turin, el rendir á Gaeta, y con este motivo recuerdan en tono zumbon las fanfarronadas que sobre el mismo tema han estado, infinitas veces ya, sirviendo de pasto á la voraz credulidad de la gente italianísima.

Lo propio que á los diarios de París, nos sucede á nosotros. Sabemos ya demasiado lo que al piamontismo importa mentir para ir salvando su crédito hasta donde lo haga posible el sistema tenaz de imposturas y baladronadas; y nos costan igualmente la decision y medios que hay en la plaza para resistir á todo ataque. En esta persuasion, no llevaremos nuestra confianza hasta asegurar que Gaeta es invencible; pero sí podemos asegurar, con los diarios de París, que el vencerla no es asunto fácil ni breve.

En otro lugar de esta seccion hallarán nuestros leotores noticias relativas á los combates ocurridos en los Abruzzos los dias 27 y 29 del mes pasado; y verán confirmado cuanto les hemos dicho sobre la importancia del ejército realista, sobre las ignominiosas derrotas que ha causado á los piamonteses, y sobre el sanguinario vandalismo con que estos se vengan en poblaciones indefensas y en paisanos inermes del oprobio que en el campo de batalla les hacen devorar los soldados de la independencia. Sólo en un pueblo, Scurgula, fusilaron aquellos asesinos el dia 28 *á cincuenta personas, entre ellas dos Sacerdotes y varias mujeres y niños.*

A vista de barbárie tan horrenda y tan insaciable, empleada para oprimir á un pueblo que defiende su independencia, su Religion, y á su Rey, no creemos faltar á la caridad ni á la prudencia, sino ántes bien vindicar los fueros de la justicia y de la moral eterna, formulando netamente una idea que no sin esfuerzo hemos llegado á tener por inconcusa. Puédese, decimos, sin dejar de ser honrados sostener que á Italia convenga más una forma política que otra; concebimos que sinceramente, y sin crímen, sea posible alimentar el error de que la Revolucion italiana aspire, en último resultado, á un fin laudable; queremos hasta conceder buena fe y rectitud de intenciones á los pocos ilusos que con optimismo inocente no vean la iniquidad intrínseca de los pensamientos, sentimientos y propósitos reales á que sirve de disfraz la *nacionalidad* italiana y el trastorno producido para constituirla. Todo esto queremos conceder: lo que no concederemos ya, lo que rotundamente negamos, es que sea ni pueda ser hombre de recta conciencia, ni mucho ménos de sentido cristiano, quien, despues de visto lo visto, se atreva á llamar á los revolucionarios de Italia *defensores de la libertad*, y tenga aplomo bastante para continuar declamando sobre las tiranías del *antiguo régimen* en aquella infeliz Península. Declararse hoy ya partidario del piamontismo, poner en duda siquiera que bajo este nombre se comprende todo un infierno de pasiones disolventes, de instintos depravados y de crímenes repugnantes contra Dios y la humanidad, és tanto como proclamarse ageno á toda nocion de derecho y á todo sentimiento de nobleza.

Es menester decir esto muy alto, y es menester repetirlo incesantemente si se quiere conjurar el peligro de ver cauterizada la conciencia moral de nuestros conciudadanos por esta maravillosa impudencia, fenómeno singular y desconocido hasta hoy en la historia de los extravios humanos, con que demagogos frenéticos y aún hombres al parecer de órden y moderacion, llaman bien al mal y mal al bien. Es menester reprobar valerosamente á quien ose defender la iniquidad manifiesta, y que recojiendo cada cual toda la energía que en su carácter quepa para proclamar la verdad y el bien, contribuya en la medida de sus fuerzas á evitar el naufragio de toda moralidad á que nos van llevando, en oleadas tumultuosas é incesantes, estas apologias que hoy se hace del crímen declarado, y estos vilipendios que á manos llenas se derrama sobre todo lo santo y noble.

Segun nos dice el telegrama de París ántes citado, ya se ha presentado á las Cámaras francesas el informe general sobre la situacion del Imperio. Este documento, publicado en *El Monitor* de antes de ayer, abraza, segun dice el telégrafo, todas las cuestiones especiales de Francia y los acontecimientos de política europea en que la propia nacion interviene. Con esto queda dicho que debe ser un papel importante; pero desde ahora podemos asegurar que nada habrá en él de cuanto verdaderamente seria necesario para conocer y comprender la política de Napoleon. Sabido es que en esta clase de documentos consagrados al público, lo que precisamente no se halla nunca, es lo que al público le interesa conocer. Es posible que la discusion futura sobre este documento en las Cámaras, nos dé alguna luz para entrever la realidad de las cosas; pero es el caso que, segun lo resuelto ya por el Senado, no tendremos otro dato acerca de aquella discusion sino el extracto que se comunique oficialmente á los periódicos, y mucho tememos que de este extracto desaparezca lo importante de ser conocido.

El texto del discurso de Napoleon, que ayer publicamos, nos prueba que si bien S. M. Imperial consiente en abrir un tanto la válbula de la locuacidad parlamentaria, no abre muy liberalmente la mano al parlamentarismo. Comparando la actual Constitucion con la que precedió á la Revolucion de 1848, describe el augusto orador pomposamente las garantias que aquella ofrece á la genuina representacion de los intereses nacionales, en el hecho de constar el Senado de un número invariable de miembros, y de ser directamente elegido el Cuerpo legislativo por el sufragio universal, sin que en su composicion entre ningun empleado. En seguida encomia S. M. Imperial la libertad con que este Cuerpo legislativo discute las leyes, y el dictámen eficaz que da al poder ejecutivo cuando las desecha; pero... (en este *pero* está el quid); pero «ni hace bambolear con sus votos el poder público, ni paraliza la marcha de los negocios, ni cohibe al Soberano imponiéndole consejeros en quienes no tenga confianza.»

Para los parlamentarios de pura raza, fuerza es conocer que S. M. Imperial está epigramético en todo este paralelo entre su Constitucion y la antigua del orleanismo. Para nosotros, esta parsimonia con que S. M. Imperial propina dósis de libertades parlamentarias, es un síntoma de que la discusion del mensaje en las Cámaras no será grandemente luminosa.

En la Cámara de diputados prusiana ha ocurrido un hecho muy grave, tan grave como que es una derrota del ministerio en una cuestion de capital importancia. Al discutirse el mensaje al Rey, presentóse por el jefe de los diputados liberales, Sr. Vincke, una enmienda encaminada á declarar que la constitucion de un reino itálico no se opone á los intereses de Prusia ni de Alemania; ó de otro modo, á declarar que la Cámara prusiana simpatiza con la Revolucion de Italia, y que Alemania no tiene interes en que Austria conserve sus posesiones italianas en el Adriático. Lo que Vincke ha propuesto con su enmienda es, por consiguiente, nada ménos que solicitar del Gobierno de Prusia un apoyo decidido y absoluto á la Revolucion italiana. El ministro de Estado Sr. Scheleinitz, á quien la prensa revolucionaria nos habia pintado como muy liberal, combatió firme y calorosamente la enmienda liberalísima de Vincke; pero parece que á despecho de esta oposicion del ministro, la Cámara ha aprobado la enmienda por 259 votos contra 146.

El liberalismo protector de los italianísimos tiene, pues, 13 diputados de mayoría en la Cámara prusiana. ¿Qué hará el Gobierno ante tan estrepitosa derrota? ¿Disolverá la Cámara de diputados, apoyado como lo está por la de Señores (equivalo á nuestro Senado) que rechaza las tendencias y actos del liberalismo prusiano? ¿Acatará la ley de las mayorías, y se declará protector del italianismo?

Nuestros lectores comprenden á primera vista las graves y diversísimas consecuencias que cada cual de estos desenlaces puede producir en el de la cuestion italiana y en el de todas las cuestiones de Europa hoy pendientes. Nosotros creemos que la actitud amenazadora de los polacos de Posen, los compromisos contraidos ya por Prusia con Austria, la necesidad que el Rey Guillermo tiene de hacerse fuerte para resistir al conflicto que le amenaza por el lado de Dinamarca, y últimamente, la presion que sobre el Gabinete de Berlin ha de ejercer Rusia, decidirán al cabo al mismo Gabinete á resistir la tormenta liberal que contra él ha descargado la aprobacion de la enmienda de Vincke. Pero es posible que la lucha le haga débil para prestar apoyo eficaz á la causa del órden, y no otra explicacion tiene la política indecisa y contemplativa que Prusia ha seguido y continúa hoy mismo respecto de Italia.

Miéntras en la Cámara prusiana ocurría el suceso que acabamos de reseñar, en la de los Comunes inglesa pronunciaba lord Russell palabras de indudable trascendencia, diciendo que miéntras Inglaterra ha apoyado con sus *constantes* simpatías la *justa* causa de los piamonteses, Francia, Austria, Rusia y Prusia *han tratado de cohibir* las libertades italianas. Semejante declaracion es proclamar una disidencia absoluta entre el Gabinete ingles y los de las demas grandes Potencias. Sin embargo, lord Russell se promete que la política inglesa en Italia triunfará, consiguiendo fundar una Italia *unificada*.

Ahora bien; de Francia sabemos que no quiere *Italia unificada*, porque ve claramente que no seria sino una *Italia inglesa*, sino que quiere *Italia federativa*, la cual espera que seria, en su mitad lo ménos, una *Italia francesa*.

Resta, pues, averiguar si Austria, Rusia y Prusia se deciden á proteger la *unificacion* de Italia segun el deseo ingles, ó la *Confederacion* de Italia segun el deseo frances, ó si resuelven desentenderse del deseo frances y del ingles, y obrar por su cuenta propia. Tal como este problema aparece hoy, más posible se nos figura armonizar los intereses de las tres Potencias del Norte entre sí, que el que Inglaterra y Francia se pongan de acuerdo en los suyos respectivos. Si aquellas Potencias logran obrar con unanimidad, fácil les será obligar á estas otras dos á ceder de sus respectivas pretensiones; en todo caso, hoy parece haber ménos probabilidad que otras veces de que Inglaterra y Francia quieran resolver de comun acuerdo la cuestion de Italia. No hay otro peligro, sino el de que, unidas por el interes revolucionario que les es comun, renuncien temporalmente al triunfo de su respectivo interes especial, y lleguen á coaligarse contra la causa del órden.

Dios sólo sabe quién, en esta lucha de ambiciones, estará con quién, y quién contra quién. Para nosotros, lo que va apareciendo claro, es que la hora de las soluciones ya no puede demorarse.—T.

TELEGRAMAS.

PARÍS, 6.

Mr. Magne ha presentado al Senado, y Mr. Barros al Cuerpo legislativo, un manifiesto de la situacion de Francia en Febrero de 1861, que ha publicado hoy el *Monitor*. Este documento comprende todos los ramos de la administracion interior, y reune todos los acontecimientos de la política exterior en que se halla interesada Francia.

Los periódicos italianos dicen que los piamonteses volverán á abrir el fuego en toda la línea el 8 del corriente, y que este ataque será decisivo.

Algunos diarios de Paris dudan que sea tan fácil y pronto rendir la plaza de Gaeta, como se lo prometen los periódicos de Turin, que han inducido al público su error repetidas veces.

BERLIN, 6.

Siguen con probabilidades de buen éxito las negociaciones de un tratado de comercio entre Francia y Prusia, y el embajador militar quo fué á París se muestra muy satisfecho de las amistosas y pacíficas disposiciones del Emperador Napoleon.

TOLON, 6.

La escuadra de evoluciones va á recibir su completo efectivo, y estará pronta á hacerse á la mar en los primeros dias de Marzo.

LÓNDRES, 6.

En la Cámara de los Comunes, mister Woit ha protestado con indignacion contra la omision de la cuestion de reforma en el discurso del Trono, y propone una enmienda que otros diputados apoyan. D'Israeli dijo que deseaba saber si reinaba buena armonía entre Francia é Inglaterra, sobre todo respecto á la cuestion italiana. Lord John Russell cree que la política inglesa en Italia obtendrá buen éxito, y dijo que el Gobierno ingles desea que los italianos consigan establecer una Italia unida, feliz y pacífica. Añadió que la causa que defienden los piamonteses es justa; que Inglaterra los habia apoyado con sus simpatías, en tanto que Francia, Austria, Rusia y Prusia trataron de cohibir las libertades italianas.

Se votó la contestacion, siendo desechada la enmienda.

El *Monitor* de Paris ha publicado el decreto relativo á la promulgacion del Senado-consulto relativo á la publicidad de los debates, y otro decreto que contiene 104 artículos, cuyo objeto es modificar el orgánico de 31 de Diciembre de 1852, sobre el Consejo de Estado, el Senado y el Cuerpo legislativo, para ponerlo en armonía con las disposiciones del decreto de 24 de Noviembre.

El título 1 de este decreto, que se refiere al Consejo de Estado, reproduce pura y simplemente el texto del decreto de 1852. El título II, relativo al Senado, y el título III, relativo al Cuerpo legislativo, contienen cada uno un nuevo capítulo, encaminado á arreglar la redaccion, la discusion y la votacion del mensaje. Las reglas establecidas sobre este particular son las mismas para el Senado y para el Cuerpo legislativo.

El proyecto de contestacion al discurso del Emperador, será redactado por una comision compuesta del presidente de cada una de las dos Asambleas, y de un miembro nombrado por cada una de las secciones de las mismas. El mensaje será presentado al Emperador por una diputacion de veinte miembros, sacados por suerte en sesion pública.

Hablando del proyecto concebido por Garibaldi de honrar á sus amigos de Lóndres con una visita personal, observa un corresponsal de *La Independencia Belga* que la realizacion de aquel deseo del filibustero puede acarrear algunos disgustos al Gobierno ingles, porque la gente del bronce aprovecharia la presencia en Inglaterra de Garibaldi para organizar y poner en obra algunas manifestaciones, en las cuales tomarian una parte muy activa los refugiados húngaros y polacos.

Mazzini, que está en Lóndres, no dejaria tambien de avistarse con Garibaldi, cosa que no recibirian muy bien los Gobiernos de Paris, Viena, San Petersburgo, Berlin y aun del mismo Turin. No obstante, supone aquel corresponsal, que los despachos de que ha sido portador el capitan Rohan, tendrán por objeto consultar al ministerio acerca de la conducta que habrá de observar Garibaldi cuando se halle en Lóndres, en cuyo caso no serian ya tan grandes los compromisos del Gobierno.

Una carta de París dice que Francisco II ha con- contestado á la última del Emperador Napoleon en que este le aconsejaba que no continuará la resistencia en términos categóricos y concisos: «Agradezco mucho, dice el Rey de Nápoles al Bonaparte, vuestros consejos; pero estoy firmemente decidido á se-

---

Almanaque astronómico y meteorológico.

Sigue el decrecimiento de los dias en este mes. Al principio sale el Sol á las 6 y 30 minutos, poniéndose á las cuatro y 57. Al fin sale á las 7 y 3, y se pone á las cuatro y 35; de modo que disminuyen los dias 55 minutos; es decir, cerca de una hora.

Las fases de la Luna en este mes, son estas:

DIA 2. *Luna nueva á las 3 y 49 minutos de la tarde, en Escorpio. Lluvias.*—El Aragonés pronostica *buena temperatura*.

DIA 9. *Cuarto creciente á las 10 y 29 minutos de la mañana, en Acuario. Buen tiempo.*—El Aragonés cree que *seguirá el mismo tiempo*.

DIA 17. *Luna llena á las 12 y 52 minutos del dia, en Tauro. Nieblas ó lluvias.*—El Aragonés anuncia *lluvias ó vientos*.

DIA 25. *Cuarto menguante á las 10 y 52 minutos de la mañana en Virgo. Nieves ó lluvias.*—El aragonés indica que habrá *inconstancia en los aires y en la temperatura.*

El Sol entra en *Sagitario* el dia 22 á las 6 y 21 minutos de la mañana.

Hasta el 5 desciende la Luna por el hemisferio austral; pasa de regreso por el Ecuador el 11; llega á su máxima altura sobre nuestro horizonte el 19; corta segunda vez al Ecuador el 26, y casi en el límite de su excursion austral queda al concluir el mes. En su perigeo estará el 2 á las 5 de la tarde, y en el apogeo el 16 á las 6 de la madrugada. Cerca de *Mercurio* el dia 3, en conjuncion con *Saturno* y *Júpiter* el 27, ántes de amanecer, y con *Marte* el 29.

Hé aquí ahora la tabla del movimiento del Sol y de la Luna en el mes de Noviembre:

NOVIEMBRE.	EL SOL sale. H. M.	EL SOL pón. H. M.	LA LUNA sale. H. M.	LA LUNA pón. H. M.
El dia 1.º	6 30	4 57	4M 57	3T 50
El 2.	6 31	4 56	6 18	4 29
El 3.	6 32	4 55	7 38	5 16
El 4.	6 33	4 54	8 53	6 12
El 5.	6 34	4 53	10 1	7 15
El 6.	6 36	4 52	10 56	8 24
El 7.	6 37	4 50	11 41	9 34
El 8.	6 38	4 50	12 16	10 41
El 9.	6 39	4 49	12 49	11 46
El 10.	6 40	4 48	1T 16	»
El 11.	6 41	4 47	1 39	12 49
El 12.	6 42	4 46	2 3	1M 53
El 13.	6 44	4 45	2 27	2 59
El 14.	6 45	4 44	2 52	3 47
El 15.	6 46	4 43	3 20	4 48
El 16.	6 47	4 42	3 52	5 47
El 17.	6 48	4 42	4 28	6 46
El 18.	6 50	4 41	5 12	7 43
El 19.	6 51	4 40	6 1	8 36
El 20.	6 52	4 39	6 56	9 25
El 21.	6 53	4 39	7 55	10 8
El 22.	6 54	4 38	8 58	10 46
El 23.	6 55	4 38	10 2	11 18
El 24.	6 56	4 37	11 8	11 49
El 25.	6 58	4 37	»	12 16
El 26.	6 59	4 36	12 15	12 44
El 27.	7 0	4 36	1M 23	1T 12
El 28.	7 1	4 35	2 35	1 43
El 29.	7 2	4 35	3 50	2 18
El 30.	7 3	4 35	5 7	3 1

ALMANAQUE.

DICIEMBRE.

Tiene 31 dias: el dia 9 horas y 32 minutos, y la noche 14 horas y 28 minutos.

1 Dom. 1 *de Adviento*. San Eloy, Obispo de Noyon, San Cándido y Santa Natalia, vírgen.
2 Lún. Santa Bibiana, virgen y mártir, Santa Elisa, San Ponciano, mártir y San Pedro Crisólogo.

Luna nueva á las 2 y 2 minutos de la madrugada, en Sagitario.—Revuelto.—Frios y nieves.

3 Mart. San Francisco Javier (patron de Navarra, en cuyo reino es fiesta), San Cláudio y Santa Hilaria.
4 Miérc. Santa Bárbara, virgen y mártir.
5 Juév. San Sabas, Abad, San Anastasio, mártir, y San Dalmacio, Obispo.
6 Viérn. San Nicolás de Bari, Arzobispo de Mira.
7 Sáb. San Ambrosio, San Urbano, Obispos, y San Martin.
8 Dom. II *de Adviento. La Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora*, Patrona de España y de sus Indias.
9 Lún. Santa Leocadia, virgen y mártir, y San Próculo, Obispo.

Cuarto creciente á los 2 y 55 minutos de la madrugada, en Piscis.—Hielos.

10 Márt. Nuestra Señora de Loreto, San Melquiades, Papa y mártir, y Santa Eulalia de Mérida.
11 Miérc. San Dámaso, Papa, San Eustaquio, mártir, y San Sabino, Obispo.
12 Juév. La Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, San Donato, y compañeros mártires.
13 Viérn. Santa Lucía, vírgen y mártir, Santa Otilia, y el beato Juan de Marinonio.
14 Sáb. San Nicasio, Obispo, Santa Eutropia, San Espiridon, Abad, y San Arsenio, mártir.

DIA 24. *Domingo XXVII despues de Pentecostés.* —A esta Dominica, como la última de las despues de la Páscua que precede al Adviento, se traslada el oficio de la Dominica 24 con que acaba el año evangélico. En ella, como en la primera del año eclesiástico, se hace la pintura del juicio de Dios, dándonos á entender con ello la Iglesia que, en el trascurso de nuestros dias, de todos los pensamientos que deben ocuparnos, ninguno debe sernos mas familiar y comun que el de este tremendo juicio, porque ninguno puede sernos más útil y saludable.

Averiguada cosa es que por medio de esta grande consideracion muchos impíos se han encontrado movidos y convertidos á Dios, y muchos justos se han afirmado y sostenido en los caminos de la piedad cristiana.

Para ello ha elegido la Iglesia para el Evangelio del dia el del juicio final, segun el texto de San Mateo. Este Evangelio, que merece ser leido y estudiado detenidamente, pinta con vivos y terroríficos colores la tribulacion que se apoderará de las gentes en aquel tremendo dia. «Luego (añade) despues de la tribulacion de aquellos dias, el sol se oscurecerá, la luna no alumbrará, las estrellas caerán del Cielo y las virtudes de los Cielos temblarán.

«Entónces aparecerá en el Cielo la señal del Hijo del Hombre sobre las nubes resplandecientes, con gran poder y majestad: el cual enviará sus Angeles, que á la voz de trompeta sonora congregarán á los que él ha escojido de las cuatro partes del mundo desde un horizonte del Cielo hasta el otro.»

Hé aquí el magnífico asunto y texto del Evangelio. La Epístola se tomó de la exhortacion que dirige San Pablo á los colosenses para excitarlos á tener una vida digna de Dios, dedicándose á agradarle en todo, á producir frutos de toda especie de buenas obras, y crecer cada dia más en la inteligencia y cumplimiento de la voluntad del Señor. La oracion de la Misa es la expresion de este mismo sentimiento. Y en el introito se oye la voz de Dios, que por me-

pultarme entre las ruinas de Gaeta ántes que consentir en la rendicion de la última fortaleza del reino de mis padres.»

La *Gazette du Midi* ha recibido, escritas por algunos oficiales que combaten en los Abruzos, cartas con las fechas del 27 y del 29 del pasado, en las que se dá cuenta del combate de Camco y otros. El combate se empeñó entre unos 4,000 legitimistas y un número igual de piamonteses que tenian caballería y artillería, y pronto se decidió á favor de los primeros, que se arrojaban como leones sobre sus enemigos.

Los piamonteses iban en plena retirada, cuando recibieron un refuerzo considerable que les permitió rehacerse y volver á tomar la ofensiva, hasta llegar á un punto de la montaña, fortificado de antemano por los realistas, donde estos se detuvieron, y de donde rechazaron constantemente á los piamonteses, causándoles pérdidas de gran consideracion, y obligándoles por fin á emprender nuevamente una retirada que sólo su superioridad numérica hizo que no fuera desastrosa. El *Messager du Midi* cuenta estos hechos casi en los mismos términos que la *Gazette.*

Otra correspondencia dirigida á aquel periódico, refiere otro combate muy empeñado ocurrido el dia 29 en Scurgula, pueblo situado á 10 millas de Tagliacozzo, y en el cual los piamonteses, con pérdida de mucha gente, dejaron el campo á los realistas. «El furor de estos, dice el corresponsal, era indescriptible; pero nada hay en esto de extraño, añade, si se atiende á que el dia anterior al de la accion los piamonteses habian, como es su costumbre, fusilado en Scurgula cincuenta personas, entre ellas dos Sacerdotes y varias mujeres y niños.»

En Marsella se ha recibido la *Gaceta de Gaeta* del 28 de Enero, en la que se da cuenta del bombardeo del 22 y 23. Véase por la siguiente órden del dia cuán desalentados quedarian los sitiados:

«Grande es la satisfaccion de los que en momentos de peligro y despues de ellos, pueden decirse á sí propios: *He cumplido con mi deber*. Esa satisfaccion, vosotros la teneis todos, artilleros y marinos, porque en la jornada de ayer, todos habeis mostrado la mayor energia, todos habeis estado constantemente en vuestros puestos, todos habeis merecido bien de la pátria que os considera con admiracion, y de nuestro adorado y heróico Monarca, quien, por mi voz, os tributa los elogios que habeis merecido.

»A todos os agradezco vuestra conducta, de todos me siento orgulloso, de los oficiales como de los subalternos, pues todos, con la mayor intrepidez, os habeis presentado al enemigo en lo alto de las baterias, y le habeis hecho prontamente retroceder. Reciban tambien las debidas alabanzas los marinos que, con el valiente capitan Pasco á la cabeza, desde la cubierta de la fragata han desafiado con la mayor sangre fria los mayores peligros.

»Marinos, artilleros y soldados: nuevamente me complazco en dar un solemne testimonio de vuestra heróica apostura; y al tributaros mi agradecimiento, siento que aumenta aún mi desprecio, como aumentará el del mundo, hácia esos hombres miserables que, há poco tiempo aún, no han querido apreciar lo que valiais, y no han sabido mandaros.—El vice-almirante, ministro de Marina, *Leopoldo del Re.*»

En Tívoli han sido detenidas por las tropas francesas varias cajas de fusiles que conducian algunos carreteros napolitanos.

Los soldados franceses, al obrar así, ni ponen ni quitan Rey, sirven sólo á su Señor.

En las últimas elecciones italianas, segun refieren todas las correspondencias, se ha elevado á lo sublime el arte de confeccionarlas. En la mayor parte ha habido más trancazos que votos, y en donde no se ha usado de aquellos argumentos ingeniosos, los manipuleadores cavouristas, libres absolutamente de electores á quienes persuadir, han sacado de las urnas todos los votos que han tenido por conveniente meter en ellas.

Esto no obsta para que los liberales aseguren que aquellas elecciones son expresion genuina de la voluntad del pais.

En la *Patrie* del dia 6 se lee lo que sigue:

«Un telegrama particular nos anuncia desde Nápoles que en el Abruzzo ulterior se están organizando nuevas partidas de legitimistas, contra las cuales habian salido tres batallones de bersaglieri en la noche del 2 al 3 del corriente.

Las fuerzas piamontesas que operaban en aquellas provincias eran muy numerosas; pero el rigor de la estacion entorpecia considerablemente las operaciones militares y no consentia que aquellas penetrasen en el interior de la montaña. Se creia que la insurreccion no podria ser sofocada definitivamente ántes de la primavera.

Aquel mismo telegrama nos comunica que el navio *Rey-Galantuomo* habia salido el 2 para Gaeta, remolcado por la fragata de vapor *Fulminante*. Uno y otro buque iban destinados á mantener el bloqueo de la plaza.»

Los despachos de Tien Tsing, recibidos en Hong Kong en los momentos de la salida del correo, refieren dos acontecimientos recientes, que prueban que los chinos, aleccionados con el terrible escarmiento que acaban de experimentar, léjos de eludir los tratados, se muestran muy sólicitos en su cumplimiento.

Así es, que han entregado en Tieng Tsing, y aun ántes de cumplirse el plazo fijado por el convenio, la suma de 500,000 taels, ó sean 4 millones de francos, que es la cantidad fijada para el primer plazo de la indemnizacion de guerra; así como el 10 de Noviembre entregaron en Canton los 333,000 taels, cuyo pago no era exigible hasta el 1.° de Diciembre siguiente.

Al hacer el último pago de que queda hecho mérito, se han reservado los valores de los terrenos sobre que hayan de establecerse las factorías acordadas. Ademas, se han apresurado á hacer otras restituciones que debian efectuarse más adelante á los misioneros católicos, y en cuyos pagos se creia encontrar en ellos largas dilaciones; pero ha sido muy al contrario.

Las últimas noticias de Syria, tomadas de cartas particulares de Beyrouth que alcanzan al 20 de Enero, desvanecen completamente el rumor que habia circulado estos últimos dias respecto á nuevos asesinatos de cristianos. Los dos pueblos de Sahnaich y de Asrefich, habitados casi por completo por una poblacion cristiana, dulce y apacible, han sido invadidos el dia 11 por una horda de 500 gineles drusos, que han saqueado é incendiado la mayor parte de las casas.

Prevenidos sus habitantes de este movimiento de la columna invasora, habian huido en la madrugada de aquel mismo dia, evitando el peligro que les amenazaba, y sin que haya perecido ninguno. Se cree que el objeto de los agresores era apoderarse de los cristianos de estas dos poblaciones, exigiéndoles en rescate de su libertad la de los drusos presos y encausados como cómplices en los asesinatos del año pasado.

Se confirma la noticia de las prisiones hechas en los Metualis por órden de Fuad-Pachá. Tambien se asegura que esta medida de rigor ha sido tomada á consecuencia de haberse descubierto una conspiracion contra los cristianos, tramada entre los drusos del Ledja, los del Haoran y los Metualis: entre los presos se cuenta el muftif de Balbeck y el Scheik de los Scheiks, personaje religioso importante entre ellos. La ciudad de Balbeck es la capital de los Metualis.

Se asegura que el descubrimiento de esta conspiracion es debido á la autoridad militar francesa.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 8 DE FEBRERO DE 1861.

LA CENTRALIZACION ADMINISTRATIVA.

II.

Hemos dicho en otra ocasion que el Gobierno del partido progresista no está en los ministros responsables, sino en las masas del propio partido. La Milicia ciudadana, las tertulias patrióticas, los clubs, los ayuntamientos políticos, las diputaciones provinciales, convertidas por la ley de 3 de Febrero en pequeños congresos de sendas repúblicas, todos ellos dirigidos y manejados por ocultos explotadores de la opinion pública, son los verdaderos gobernantes, los que hacen las elecciones con la influencia del miedo que sustituye á la influencia moral, ó llámese, de la corrupcion; los que imponen imperiosamente sus opiniones á los diputados á Córtes; los que vigilan para que sus mandatos se cumplan; los que se amotinan cuando el ministerio empieza á dar alguna señal de independencia; los que representan al Parlamento, no para pedir, sino para ser obedecidos; los que ejercen, en una palabra, el verdadero despotismo liberal que los moderados realizan en el Gobierno.

Siendo esto así, como lo es, los progresistas han de ser naturalmente descentralizadores en el sentido literal de la palabra, han de huir del centro á la circunferencia; pero no lo son en sentido moral y verdadero, porque la descentralizacion suya tiende á dar fuerza á las masas donde reside la fuerza de su Gobierno. Por eso no se contentan con la descentralizacion administrativa, sino que establecen la descentralizacion política, quebrantando la unidad, que es cosa muy distinta de la descentralizacion.

Este sistema es pura y simplemente la anarquia, y en él consiste la falta de solidez que entre nosotros ha tenido siempre ese partido, lo efímero de su gobierno, que los progresistas, desconocedores de sus propias faltas, han dado en atribuir á más elevado orígen.

Es la anarquia que coloca debajo lo que debe estar arriba; que hace del Gobierno el gobernado y de los gobernandos los gobernadores: es el desórden completo que, repugnando á la conciencia pública y al instinto de propia conservacion, desaparece en los confines de la reaccion ó en brazos de la dictadura. Es la verdadera causa de la centralizacion despótica del doctrinarismo, á quien todo parece bueno, con tal de que no parezca progresista.

Tan vulgares y notorias son estas verdades en el seno mismo de este partido, que una gran fraccion de él, conocida con el nombre de progresistas templados ó legales, es decir, una fraccion de verdaderos doctrinarios, ha querido hacerse capaz de gobernar dando al ministerio la fuerza que quita á las masas. Estos son los que han inventado el aforismo de «centralizacion política y descentralizacion administrativa,» y trataron de reducir las leyes de la anterior época constitucional á condiciones ménos anárquicas.

¡Vano intento! Para el liberalismo no hay término medio posible: ó el despotismo ministerial que tiene la centralizacion por instrumento, ó la anarquia que tiene la reaccion por inevitable consecuencia.

Los progresistas votarán hoy los proyectos centralizadores del actual Gobierno, sin otro escrúpulo de conciencia sino el que sean algo ménos tirantes que la vigente legislacion. Ellos estaban muy bien avenidos con ella: las diferencias entre progresistas y moderados liberales consisten ménos en los principios que en las personas. La cuestion de centralizacion ó descentralizacion administrativa estaba ya resuelta por el Gobierno desde el punto en que bajo su influencia y direccion se habian hecho las elecciones municipales, nombrado los alcaldes á gusto de la Union liberal y renovado las diputaciones provinciales.

Así, pues, el Sr. Posada Herrera ha cometido, en nuestro concepto, una verdadera falta, una de esas faltas que no perdonan los partidos, al empeñarse en que las leyes orgánicas de 1845 se revisen y sancionen con nueva votacion, cuando la reforma verdadera, la única interesante estaba hecha desde el momento en que la mayor parte de los diputados tiene arreglado su distrito con alcaldes, consejeros y diputados provinciales á su gusto.

¿A qué hacerlos pasar por la humillacion de que aprueben leyes contra las cuales siempre han declamado?

Pero volvamos al tema principal de estos renglones, del cual, por un momento, nos hemos distraido.

Hemos visto que el partido progresista descentralizador es anárquico; vamos á ver lo que es el partido progresista que en las últimas Córtes constituyentes hizo esfuerzos para organizarse de manera que pudiese gobernar. Un ministro de aquella época, un progresista, el Sr. Aguirre, decia ayer en el Congreso, con anuencia de todos sus amigos: «A nosotros se nos ha presentado como enemigos absolutos de la centralizacion, lo cual no es exacto. *Querémos la centralizacion hasta donde es necesaria para gobernar*; defendemos la unidad política y administrativa, y por consiguiente, lo que á ella conduce.»

¿Quieren saber los progresistas hasta dónde les es necesaria la centralizacion para gobernar? Que gobiernen. Ellos serán tan centralizadores como los moderados de la Union liberal, y los de 1845, sopena de dejar de ser Gobierno.

La razon es muy sencilla. En los Gobiernos representativos viciados por el liberalismo, el principio de autoridad es sumamente débil, en primer lugar porque el poder está dividido, y en segundo lugar porque el poder está necesaria y constantemente combatido y aun despreciado. Ahora bien, como sin respeto al principio de autoridad es imposible todo Gobierno, uno de esos poderes que principalmente lo representa, el poder ejecutivo responsable, tiene que absorber á los demas, tiene que buscar legal aunque extra-constitucionalmente la fuerza y el prestigio indispensables para hacerse obedecer. Tiene que buscar la centralizacion administrativa como buscan los cuerpos el centro de gravedad. Si los progresistas quieren la centralizacion hasta donde sea necesaria para gobernar, quieren la centralizacion absoluta, el despotismo ministerial, como simples doctrinarios. Esto es ni más ni ménos lo que les hace falta para gobernar.

No hay que oponer á esta consecuencia, fundada en el órden natural de las cosas, objeciones de conducta. Si las leyes de las Córtes constituyentes en materias de ayuntamientos y de diputaciones provinciales no fueron tan centralizadoras como los actuales proyectos ó las leyes del señor marques de Pidal; si los progresistas impugnan hoy por poco descentralizadores los principios de la Union liberal, es porque tienen que pagar un tributo á las doctrinas que generalmente han sostenido; porque no han permanecido mucho tiempo en el poder; porque no se puede pasar de un salto de la anarquia al Gobierno, del caos al órden; ó es porque ese partido no renuncia interiormente á los medios anárquicos á que siempre ha apelado, con la esperanza de domeñar á la fiera para cabalgar en ella. Pero si fuese posible que ese partido se consolidara en el Gobierno, lo veríamos tan centralizador, es decir, tan tiránico como á los demás partidos liberales.

Es ley: cuando una cosa hace falta para vivir socialmente, tarde ó temprano esa cosa se encuentra, porque la sociedad no puede perecer.

Infiérese de todo lo expuesto que la libertad verdadera está fuera de todos los partidos liberales; que las únicas que pueden dar grande ensanche al municipio y llevar la vida á las provincias, hoy absorbida completamente por el poder central, por la capital de la monarquía, por el Gobierno de ministros responsables, son las naciones regidas por el espíritu católico, que sujeta á la familia á la suave autoridad paterna, y convierte el municipio en autoridad paternal del pueblo, la diputacion provincial en Gobierno paternal de la comarca, y el poder central en Gobierno paternal de todas las provincias; el cual, como tiene el convencimiento de su legitimidad, la conciencia de sus deberes y de su fuerza, puede, sin menoscabo de su autoridad, sin perjuicio de su unidad, y sin temor de irremediables abusos, conceder á los padres libertad dentro del círculo de la familia, á los ayuntamientos libertad para el gobierno del pueblo, y á las diputaciones libertad para el gobierno de las provincias, libertades verdaderas y muy más preciosas que la libertad política de que rarísima vez se ha hecho buen uso.

¿En virtud de qué principios resulta el centralismo como propio de Gobiernos regidos por principios protestantes, y la descentralizacion, como más conforme al espíritu católico? Íbamos á explicarlo cuando llega á nuestras manos el último número de la *Civilla Católica*, correspondiente al 2 del corriente mes, que nos ahorra este trabajo, desempeñándolo como nunca pudiéramos hacerlo nosotros.

Dice así la excelente Revista romana:

»El punto fundamental de la libertad económica puede decirse que estriba cuasi enteramente en esta cuestion: ¿Es el individuo para la sociedad, ó la sociedad para el individuo?

Resuélvente en sentido opuesto el paganismo de los utilitarios y la razon católica. El pagano, que no tiene un Dios justo y omnipotente, ni la viva confianza que en él deposita el católico, mira como perdido el individuo cuando carece de la ayuda de la fuerza social: la sociedad es para el pagano un dios tutelar, y de hecho adoraba la divinidad de Roma, que era la Pátria. No tiene, pues, otro amparo que la compacta union del mayor número posible; y por lo tanto toda existencia individual debe estar dispuesta á sacrificarse con todas sus opiniones, intereses, derechos y afectos ante el engrandecimiento y esplendor de la pátria. Divinizar á la patria, absorber en ella al individuo, tiranizar con esta fuerza á las vecinas gentes, hé aquí en sustancia su derecho civil, político é internacional.

La razon católica, reconociendo un Dios omnipotente y justo que no puede engañar á quien en él confia, considera á la sociedad como un auxiliar para enderazar al bien los esfuerzos comunes, y para reprimir á los indómitos en el mal; pero independiente de esto, en cada individuo ve el derecho ennoblecido por la divina asistencia, mediante el cual cada uno forma una existencia acabada, que en las condiciones regulares de la sociedad tiene toda la *fuerza moral* suficiente para obtener todo lo que le es debido, como tiene la inclinacion moral para cumplir lo que se debe á los otros.

Con este movimiento íntimo de cada molécula á amar y servir á la otra, el cuerpo social nace y subsiste espontaneamente en el Catolicismo, y las instituciones sociales sirven sólo de proteccion y tutela. En el paganismo, por el contrario, las moléculas tenderian á disgregarse con continuas y variables usurpaciones, si la fuerza prepotente de la comunidad no le obligase al sacrificio del individuo. En él, pues, el individuo, frente á la ley, existe para la sociedad y sirve á la sociedad: miéntras que en el Catolicismo la sociedad es para el individuo y sirve al individuo.

De aquí nacen dos opuestas corrientes en las dos legislaciones. La legislacion católica respeta al individuo, y todos sus derechos anteriores, y sólo comienza á restringirlos cuando los ve chocar con otros derechos.

La sociedad no dice al individuo:—«Obedéceme, que yo mando:»—sino:—«tu derecho es menor que el de los demas ciudadanos.»—Hasta que ámbos derechos no están en oposicion, la sociedad sólo ve un hombre, libre para hacer todo el bien que quiera.

En el paganismo sucede todo lo contrario: la sociedad sólo se ve á sí misma, y los ciudadanos le son deudores de cuanto son y cuanto tienen: y por lo mismo, en vez de ajustar las leyes á los derechos anteriores del ciudadano, ajusta los derechos del ciudadano á las leyes con las cuales supone haberlos creado y concedido.

Así como el protestantismo fué sólo una vuelta al paganismo, iniciada ya por el cesarismo aleman, así en la época del cesarismo y del protestantismo la jurisprudencia laical se inclinó siempre á la absorcion del individuo con todo cuanto le pertenecia civil, religiosa, y hasta cierto punto, domésticamente.

---

dio de su profeta Jeremías, nos ofrece su proteccion y su misericordia.

Aprovechémonos de ella, y para ello tratémonos miéntras peregrinemos por este mundo con toda la severidad evangélica, si queremos que Dios en su juicio nos trate con toda su bondad de Padre.

DIA 30. *San Andrés, Apóstol.* San Andrés fué natural de Betsaida, pueblo de Galilea. Habiendo oido un dia á San Juan Bautista esta exclamacion: «Ved allí al cordero de Dios,» que hacia señalando á Cristo con el dedo, empezó á seguirle. Más tarde, estando un dia con su hermano Pedro, á quien ya habia dado noticia del Salvador, echando juntos las redes en el mar de Galilea, pasó por allí el Salvador y les dijo: «Venid en pos de mí, que yo os haré pescadores de hombres;» y al instante dejaron las redes, el barco y el oficio, para dar principio á la vida apostólica, siendo los primeros llamados á esta gran mision. Larga fué la série de los trabajos de nuestro Santo en su elevado ministerio. Predicó algun tiempo en la Judea, la Tracia y el Epiro. Recorrió despues la Scitia, la Capadocia, la Galacia y la Bitinia hasta los confines del mar Negro, y llegó á la Albania, extendiendo por todas partes el reino de Jesucristo.

En el ejercicio de estas santas tareas llegó á Patrás, ciudad de la Acaya, á cuyo procónsul trató de convertir haciéndole conocer las verdades de la Religion. Pero el procónsul se empeñó á su vez en que el Apóstol adorase á los ídolos; y como el Santo se resistiese y mediasen entre ellos con este motivo sérias y terribles contestaciones, mandó el procónsul que fuese crucificado. El pueblo se oponia á la ejecucion de esta sentencia; pero el Santo, lleno de gozo al ver que iba á morir por Jesucristo, pedia al pueblo que no retardase la hora de su martirio. Cumpliéronse los deseos del Apóstol, el cual permaneció dos dias atado á la Cruz, exhortando desde allí á los fieles á que perseverasen en la fe, despreciando los tormentos pasajeros para alcanzar la gloria inmortal. En este estado espiró, rodeándole una brillante luz celestial, mién-

Almanaque agrícola.

En Noviembre se principian á recojer las olivas, plantar olivares, higueras enraizadas y tambien de rama desgarrada, sauces, álamos blancos, chopos, granados, acebos, dátiles de palma, y en general todo árbol, porque cesa su vejetacion: se trasplantan los almendros y groselleros y es la época más favorable para hacerlo con los arbolitos de los semilleros. Tambien es buen mes para cortar los pinos, y esto puede continuarse en los inmediatos si el tiempo no es muy crudo de aguas y frios.

Esto en cuanto á los árboles. En cuanto á las tierras, comienza la siembra, no siendo en los paises muy cálidos; y se hacen otras operaciones de las indicadas para los dos meses anteriores, si no se hicieron en ellos.

Por lo que toca á plantios de huerta, pueden hacerse del romero, yerbabuena, ajos, esquejes de agenjos, lechugas, cebolla, gualda, zanahoria, chirivia, habas, rábanos, nabos, guisantes, y en los paises cálidos el anis y cominos.

En los viñedos se deben preparar las zanjas para el reemplazo de las vides, arrancar las cepas inútiles y preparar otras para recibir el ingerto.

Almanaque médico.

Las enfermedades dominantes en este mes son las mismas que en el anterior, con especialidad los reumas, los dolores nerviosos y las tercianas rebeldes. Uno de los mejores preservativos y aun remedios de estos males, es el abrigo interior, que cada uno debe proporcionar al estado de su salud. A los sanos y á los que no sienten mucho el frio, les bastan los de algodon; á las personas más delicadas y sensibles al frio les conviene los de lana, siempre que su temperamento no los resista, en cuyo caso no deben usarse; los enfermos de reumas y dolores nerviosos necesitan los de franela. Por lo demas, debe observarse siempre y sin excepcion de tiempos, un régimen sóbrio é higiénico, y acomodar las precauciones á la clase de enfermedades que reinen en el punto que se habite.

tras su alma se desprendia de su cuerpo. Acaeció su martirio el 30 de Noviembre del año 63 de la era cristiana.

III.—Dias de Misa.

No hay más que los que hemos indicado en el párrafo anterior.

IV.—Dias de ayuno.

El 29, víspera de San Andrés, Apóstol.

V.—Indulgencias.

No hay en este mes ninguno.

VI.—La Bula.

El dia 30 se hace su publicacion y desde ese dia es obligatorio comprarla para poder comer de carne los viérnes. No necesitamos encarecer esta interesantísima adquisicion, pues hemos dicho lo bastante de ella en el *Almanaque* de Enero, página 8.

Tal es el espíritu del centralismo, natural antagonista en la sociedad heterodoxa de aquella demagogia que algunos toman por libertad, así como sus adversarios creen ver la unidad en el centralismo. Esta libertad y esta unidad son igualmente falsas; pero brotan necesariamente del falso principio de la absoluta independencia humana, que rebelada contra la Iglesia y reducida de este modo á la imposibilidad de conocer con certidumbre la revelacion divina, queda abandonada en brazos de la fuerza. Cuando esta fuerza prevalece en el despotismo de un solo hombre, la opresion excita á las muchedumbres á la rebelion dando el grito de libertad. Desenfrenadas luego con la libertad todas las pasiones, los horrores de la anarquía piden como único remedio el principio de unidad, y tórnase á suspirar por el centralismo. Tal es la perpétua alternativa de las sociedades que han perdido la idea de un Dios Creador, y la fuerza moral de deberes y derechos que nace de esta idea; fuerza igualmente dominadora de los poderosos y de los débiles, de los gobernantes y de los súbditos, de los pocos y de los muchos. Fuera de este derecho divino, centralismo y anarquía son inexorablemente la alternativa de todas las sociedades humanas que nunca hallarán reposo ni en el uno ni en la otra.»

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

La Epoca, *La España* y *La Discusion* publican la siguiente carta:

«Muy señor mio: Sin pérdida de tiempo me dirijo á Vd. como hijo político y en representacion de la desconsolada familia del Excmo. Sr. D. Antonio Gil de Zárate, á fin de que, dando publicidad á estas cortas líneas en su periódico apreciable, se suspenda por cortos dias el juicio del público sobre la llamada retractacion del respetable difunto, inserta anoche en *La Esperanza*. Yo haré una fiel relacion de los hechos tales como han pasado; la haré con pleno espíritu de verdad y de fe religiosa, y cada uno quedará así en el lugar donde le coloquen sus procederes. Por de pronto, sólo anticiparé una especie muy grave. En la llamada retractacion, donde se supone voluntad libre, se dice textualmente que el autor del drama *Cárlos II el Hechizado*, aprovecha la ocasion para repetir lo que tiene ya dicho en un juicio crítico de todas sus obras, que conserva y se hallará entre sus papeles á su fallecimiento. Pues bien, desde ahora anuncio que ese juicio crítico se publicará textualmente, y que el original estará de manifiesto para satisfaccion de alguno que pudiese dudar de su autenticidad incontrovertible. Entónces se conocerá la verdad, hoy desnaturalizada para mayor afliccion de la atribulada familia del Sr. Gil de Zárate.

»Soy de Vd., señor director, con la mayor consideracion, su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—SALVADOR DE ALBACETE.

»Madrid, 7 de Febrero de 1861.»

Accediendo en cuanto nos es posible á los deseos del interesado, habíamos suspendido nuestro juicio, no sobre el edificante escrito de que se trata, sino sobre su verdadero autor y sobre el Sr. D. Salvador de Albacete, cuando encontramos en *La Iberia*, suscrito por el señor D. Isidoro Gil y Baus, el deplorable documento que vamos á entregar al exámen de nuestros lectores:

«Reciente aun la muerte de mi querido hermano, D. Antonio Gil de Zarate, y apénas repuesto del trastorno consiguiente á tan dolorosa pérdida, he visto publicado en el número de ayer del periódico *La Esperanza*, un escrito que me pone en la sensible precision de dar á luz lo ocurrido en los últimos momentos del ilustre difunto, no sin deplorar que el celo indiscreto del Sacerdote encargado de recibir su confesion, me obligue á decir en obsequio de la verdad lo que quisiera y pensaba haber callado.

»El 21 de Enero último á la hora y media de haber recibido mi hermano los Sacramentos, y hallándome á solas con él, despues de hacerme en voz doliente y entrecortada la relacion de los padecimientos del dia, me manifestó que habia pedido el Viático por su espontánea voluntad y sin excitacion de nadie, y refiriéndose á su confesor, me dijo: *Este buen señor, como la mayor parte de los de su clase, tienen algunas cosas buenas y otras muchas malas. Ahí me ha venido con una exigencia... una retractacion del Cárlos II.* —*¿Y qué le has contestado?* me limité á preguntarle. —*Que se entienda sobre ese punto con mi yerno, el cual queda encargado de todos mis papeles; y entre ellos se halla el juicio crítico que he hecho de mis obras, donde dejo consignado lo que acerca del Cárlos II, como de todas las demás, pienso en el dia... Pero de eso á una retractacion...*—*Bien, bien, no te fatigues*, le dije, viendo la dificultad con que hablaba: *date paz y descansa*. Dicho esto, me salí de la alcoba; y habiendo hablado con su yerno, D. Salvador de Albacete, le llamé muy sériamente la atencion sobre lo que acababa de oir y sobre la gravedad y trascendencia de lo que de mi hermano se exijia.—*Déjamelo á mí*, me respondió aquel.—*Mira que tú no conoces á ciertas gentes*, añadí.—*Déjamelo á mí*, me contestó.

»Disgustado hasta el extremo, y no ocultándoseme lo que de mi hermano se pretendia, salí de la casa y referí el suceso á muchas personas, que podrán dar fe de ello. Previa lo que habia de suceder.

»Trascurridos los dias del 21 al 27, en cuya tarde pasó á mejor vida mi buen hermano, nada supe y nada se me dijo sobre la retractacion exigida; no habiendo querido hacer yo la menor indicacion, porque siendo conocido mi modo de pensar sobre el particular, deseaba evitar que en ningun caso se me tachara de haber influido en asunto de tal gravedad sobre la conciencia de mi hermano.

»El dia 29, hallándonos delante del féretro, momentos antes de su traslacion al cementerio, y solos en la estancia mortuoria D. Salvador de Albacete y yo, con otras dos personas que en caso necesario podrán atestiguarlo, entró el confesor D. Mariano Gil Lopez, y sin respetos á la memoria del finado allí presente, sin miramientos ni consideracion hácia el dolor que sus parientes sentíamos en aquel solemne y angustioso instante, empezó á declamar contra cierto periodista por haberse permitido, en uso de un derecho indisputable, dar en su diario la noticia de que la traslacion del cadáver se verificaría á las diez, indicando el Campo-Santo en que debia sepultarse, y excitando á sus numerosos amigos á que lo acompañasen.

»En esto, decia él que se faltaba á lo dispuesto por mi hermano, como si la familia hubiera podido evitarlo; como si él tuviera derecho para repugnarlo, no siendo albacea ni testamentario; y por último, como si la ocasion ni el momento fueran oportunos para hacer tal objecion, cuando por otra parte los parientes y allegados tenian la íntima conciencia de no haber faltado. Con la mayor mesura y con una circunspeccion que contrastaba con el pesar y la indignacion que sentia en mi pecho, procuré aplacar la intempestiva cólera de aquel ministro de paz, el cual, por si no era suficiente lo ya dicho, exclamó en seguida: *Les habrá parecido bien; pues dentro de poco leerán otra cosa que no les dará tanto gusto.* A esto no hice mas que no contestar y volverle la espalda.

»El señor Cura no quedó sin duda satisfecho de esta respuesta, y salió tambien á la sala, donde procuró renovar el escándalo dirigiéndose á una persona, cuya significacion é importancia política le parecieron á propósito para el caso. Ni aún así logró hacerme perder la calma y serenidad, y le manifesté en voz baja, *que no era aquel el momento de suscitar semejante cuestion*, pidiéndole que *lo tuviera en cuenta*.

»De la certeza de estos hechos apelo á cuantos estaban presentes.

»Puesto en marcha el fúnebre cortejo, entré á hablar con la familia y con mi sobrino político Albacete, que habia oido, como yo, las palabras del capellan: pedile explicacion de ellas, puesto que mi hermano le habia autorizado para entenderse con él, y debia, por consecuencia, saber qué es lo que habian acordado, y á quién iba dirigida la amenaza que delante del cadáver se habia pronunciado. Entónces averigüé, con dolor, que á pesar del encargo hecho por mi hermano en sus últimos dias, encargo hecho al Sacerdote durante la Confesion, y á su yerno despues de ella, estas dos personas no se habian explicado, ni puesto de acuerdo, ni aun hablado sobre el asunto. El señor capellan D. Mariano Gil Lopez habia procedido, por lo tanto, por sí y ante sí, en abierta contradiccion con lo convenido en el tribunal de la Penitencia; habia obrado con reserva absoluta de toda la familia, y con premeditado intento y sigilo, en razon á que la retractacion publicada en el periódico *La Esperanza* tiene la fecha del 24, y mi amado hermano no falleció hasta la tarde del 27.

»Por respetos á muy elevadas consideraciones, omito al terminar este largo escrito, seguir haciendo la enumeracion de los datos que he adquirido sobre las circunstancias, ocasion y manera con que la retractacion publicada en *La Esperanza*, ha llegado á ser suscrita por mi hermano, así como los pasos que otros, que no yo, han dado para evitar el escándalo que habia de producir una vez lanzada al públic. Todo ha sido inútil ante el deliberado propósito del Sr. Gil Lopez de publicarla. Yo respeto las razones que haya tenido para ello; pero sin entrar en consideraciones de ninguna clase por creerlas ociosas, un deber de conciencia y de entrañable cariño hácia el hermano que me sirvió de padre, me impone la obligacion de dar al público conocimiento exacto de los hechos, aguardando su inapelable fallo, sin perjuicio de dirigirle de nuevo mi humilde voz para acabar de esclarecer la verdad, si á ello se me obliga.—ISIDORO GIL Y BAUS.

»Madrid, 7 de Febrero de 1861.»

Hemos cumplido un tristísimo deber al reproducir los párrafos anteriores. ¡Ojalá que hubiésemos podido rehuirlo!

Que el Sr. Gil y Baus tenga de los ministros del altar el concepto expresado en la frase: *Mira que tú no conoces á ciertas gentes*: que considere llamado á producir *escándalo* un documento cuya lectura sólo puede producir en las almas piadosas enternecimiento, alegría y gratitud á Dios: que piense defender la memoria de su señor hermano arrojándose á probar que no ha de atribuírsele una accion á todas luces gloriosísima, y aduciendo para acreditar este cruel aserto una coleccion de datos de todo punto inconducentes: que lleve en fin su ciega temeridad hasta el extremo de afirmar *auctoritate qua fungitur* que un confesor se ha puesto *en abierta contradiccion con lo convenido en el tribunal de la penitencia*; cosas son que no hubiéramos querido saber del Sr. Gil y Baus: contribuir además á su notoriedad, estampándolas en nuestro periódico, nos hace daño.

¿Era ese el *pleno espíritu de fe religiosa* que habia de acompañar á las revelaciones sobre el asunto, segun lo prometido por el Sr. Albacete?

Y en suma, ¿qué se desprende de tales revelaciones? Dos hechos culminantes: lo primero, que el Sr. Gil y Baus tiene *su modo de pensar* sobre el *Cárlos II*, drama prohibido, si no nos equivocamos, en vida de su autor, hasta por la autoridad civil. Lo segundo, que el Sr. Gil y Zárate *suscribió* en efecto la retractacion de su obra, dijera lo que le pareciese bien tres dias ántes á su señor hermano. Todo lo demas es impertinente al caso; y cuesta enorme trabajo comprender el objeto de su publicacion. Que el confesor del ilustre difunto juzgara ó no á propósito anunciar la traslacion del cadáver; que expresara su opinion en términos más ó ménos convenientes; que la cristiana declaracion del Sr. Gil y Zárate debiera ser, en su concepto, más ó menos grata á *La Discusion* y á *La Iberia*, periódicos favorecidos con los comunicados de los Sres. Albacete y Gil y Baus; ¿qué importaba esto al publico? ¿Cómo ha podido el Sr. Gil y Baus, sin un lamentable trastorno de su inteligencia, decidirse á divulgar tan incongruentes y extraños pormenores, dado que, segun lo declara, *queria y pensaba* al principio *haberlos callado*?

Revelaciones de mayor calibre son necesarias para negar al Sr. Gil y Zárate la alta gloria de haber firmado espontánea y deliberadamente el ejemplar documento que ayer trascribimos. Si los Sres. Gil y Baus y Albacete se creen constituidos en el amargo deber de quitar aquella gloria al difunto jefe de su familia, consumen heróicamente tan doloroso sacrificio; expliquen de una vez las circunstancias que puedan obligarnos á pensar como ellos. ¿*Explicar* decimos? Hemos dicho mal. Si la retractacion se ha arrancado á la fuerza, para eso están los jueces. ¡Ah! ¡Cuán diversamente hubieran patentizado los Sres. Albacete y D. Isidoro Gil el espíritu de justicia y caridad que les anima, si en vez de alborotar al público con inoportunas historias, se hubieran limitado á participarle que habian acudido á los tribunales con sus quejas! Entónces, sin el *escándalo* de sus comunicados, algo más verdadero que el que se achaca, con asombrosa tergiversacion del humano lenguaje, á la publicacion del piadoso documento del Sr. Gil; entonces hubieran obtenido los parientes de este señor todo lo que en justicia pudiera concederse á sus acusaciones.

Entretanto, y sin conocer ni de vista al confesor de quien se querellan, puédese declarar, con presencia de los datos hasta ahora sacados á luz, que no es él quien lleva en la contienda la peor parte. Intérpretes leales de la conciencia pública, resueltamente afirmamos que entre los Sres. Albacete y D. Isidoro Gil, por una parte, y por la otra el Sr. D. Manuel Gil Lopez, este es el que aparece ante las personas piadosas como más discreto amigo del difunto Sr. Gil y Zárate. ¿Le ha llevado su celo más allá de lo lícito? Por lo ménos le habrá llevado por buena senda: celo que trata de imponer al prójimo honrosas, tiernas y humildes confesiones, no va tan extraviado como el celo que corresponde á desinteresadas y caritativas imprudencias, entregando el nombre de su autor como pasto á la mordacidad de gentes ignorantes ó descreidas, por medio de relatos que no son para el público, ni por su propia índole, ni por su notoria improcedencia, ni por la dignidad de la persona contra quien se dirigen. ¿Se ha excedido el señor D. Manuel Gil Lopez? Lamenten entónces la ineficacia de sus esfuerzos los Sres. Albacete y don Isidoro Gil; sientan que su ilustre pariente y nuestro respetable amigo el difunto Sr. Gil y Zárate, haya pasado de este mundo, desaprovechando la ocasion de presentarse sin un merecimiento más ante el tribunal de Dios; reclamen justicia de su *agravio*, si á tanto les obliga la conciencia; pero sea allí donde se administra grave y sosegadamente la justicia; y obsequien, con mejor consejo, al digno jefe de su familia, invirtiendo en elevar á Dios preces por su alma el tiempo que habian de invertir en la redaccion de nuevos comunicados.

EDUARDO G. PEDROSO.

En el Senado se aprobó ayer la ley ya votada por el Congreso, relativa al crédito de 16 millones de reales con destino al socorro de las desgracias causadas por las inundaciones.

El senador Sr. Sierra dirigió ayer una interpelacion al Gobierno sobre el abuso de que haya máscaras el miércoles de Ceniza en las calles, y bailes de piñata el primer domingo de Cuaresma en los salones públicos.

No hay más que leer el espíritu anti-católico en que rebosan algunos diarios españoles, para convencerse de que es tan laudable como será estéril la interpelacion del Sr. Sierra.

Despues de haber sido ahogada en las secciones del Congreso la proposicion del Sr. Alfaro Sandoval, se ha levantado en las conciencias de los diarios ministeriales el siguiente remordimiento:

«Algunos amigos del Gobierno dicen que el voto de las secciones del Congreso relativamente á la proposicion del Sr. Alfaro Sandoval, no impedirá que el Gobierno de S. M. dé las explicaciones convenientes, como muchos de sus individuos las anticiparon ya anteayer, acerca de los propósitos que le animan en la cuestion constitucional; en cuyo caso esas personas se felicitan de que se haya evitado un debate que no podia sino embarazar el curso de importantes trabajos á que están consagradas las Córtes y ser causa de nuevas luchas, estériles para el bien y prosperidad de nuestra pátria.»

Examinadas con detencion las líneas que anteceden, creemos que es inútil que los diarios del Gobierno las pongan en la punta de una caña, pues que, como cebo para los resellados, hay en las dependencias del Gobierno *otros* mucho mas de su gusto.

Otra cosa que explicaciones del Gabinete es lo que procede en vista del resultado que ha tenido la proposicion del Sr. Alfaro Sandoval; lo que hay que hacer, es presentar una nueva proposicion concebida en los términos siguientes:

«Pedimos al Congreso que declare que, habiendo manifestado solemnemente el Gobierno que *no quiere* cumplir una parte de la »Constitucion de la monarquía, *el Gobierno merece bien de la pátria.*»

Esto es lo que les falta que hacer á los unionistas para ser lógicos;—conque, ¡ánimo! sálvense el Gobierno y la lógica, y perezca el sentido comun á manos de los parlamentarios.

La sesion celebrada ayer en el Congreso nada ofreció de particular.

Se les cojieron á los unionistas otras cuantas inconsecuencias, avanzó el debate de la ley de gobiernos de provincia hasta el art. 1.°, y otro individuo de la Union liberal á lo Permanyer y lo García Gomez, dijo que los que impugnaban la ley eran defensores de la Union liberal legítima, al paso que los otros lo eran de la Union liberal bastarda.

Respetamos estas cuestiones de familia, aunque ellas no sean de suyo del todo respetables.

A los que de buena fe procuran atenuar la gravedad del insulto hecho á nuestro pabellon por el almirante Persano, les obligará quizá á variar de opinion lo que, desde las aguas de Gaeta escriben á la *Gazzetta di Génova*, con fecha 28 de Enero:

«Ha sido detenido un vapor español, á cuyo bordo venia cierto oficial, portador de despachos para el embajador de S. M. Católica. Conducido este oficial á presencia de Cialdini, ordenóle el general que volviese atrás, alegando que si el embajador español se habia dejado encerrar en una plaza bloqueada, era claro que se resignaba al encierro con todas sus consecuencias. Ayer llegó un *aviso* de guerra frances, el cual fué recibido, por el contrario, con las mayores demostraciones de cortesía. Traia un despacho del Emperador para Cialdini, y dentro del pliego venia abierto otro para Francisco II. En este último despacho aconsejaba Luis Napoleon al Rey de Nápoles que, marchándose de Gaeta, se ahorrara la humillacion de capitular, y para este efecto ponia á su disposicion el vapor *La Monette*.»

Quiere esto decir, en dos palabras, que los pliegos expedidos á Gaeta por los Gobiernos de Europa, llegan á su destino, segun la importancia de las naciones de que proceden, y segun lo estima conveniente el general Cialdini. ¿Es digno de España resignarse á esta desigual ley? ¿Sólo hemos de tener dignidad para los moros de Africa?

Dice *La Iberia*:

«¡Cuidado si es curioso el espectáculo que el Gobierno de la llamada Union liberal está hoy dando al mundo! En Italia, al lado del *sublevado de Gaeta*, cuando Victor Manuel es el Rey de las Dos-Sicilias.»

Llamar al Rey Francisco II el *sublevado de Gaeta*, es un absurdo tan progresista, que de puro progresista nos hace gracia.

Esta mañana nos ha sorprendido la siguiente noticia publicada por *El Contemporáneo*:

«Parece que el Sr. Caso ha sido absuelto en la causa que por injuria y calumnia se le seguia, á instancia de los redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.»

La noticia efectivamente es cierta, y hoy se nos ha entregado por el procurador copia de la sentencia absolutoria, que dice así:

«En la villa de Madrid, á seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno, el Sr. D. Pedro Borrajo de la Bandera, juez de primera instancia del distrito del Barquillo de la misma; habiendo visto esta causa formada á instancia de D. Francisco Navarro Villoslada, director, D. Gabino Tejado, D. Estéban Garrido y D. José Alonso Ibañez, redactores, y D. Miguel Herrera de Tejada, secretario de la redaccion del periódico titulado EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, contra D. José Indalecio Caso, por injurias;

Resultando que D. José Indalecio Caso publicó en los periódicos de esta córte titulados *El Dia* y *la Correspondencia*, correspondientes á los dias treinta y treinta y uno de Junio último, un comunicado dirigido al director de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, que principia *«acabo de leer el diario que Vd. dirige,»* y concluye, *«en el tiempo y forma que la ley determina,»* cuyo contenido ha sido denunciado por el director, redactores y secretario de la redaccion del mencionado periódico en concepto de que contiene injurias graves á sus personas;

Resultando que, celebrado entre los representantes de las partes el competente juicio de conciliacion, no se satisfizo la de los demandantes con las explicaciones dadas por el demandado, con cuyo resultado produjeron la presente querella por escrito, determinando en ella las frases y períodos que consideran injuriosos á la redaccion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL;

Resultando que, recibida declaracion inquisitiva al demandado reconoció como suyo el comunicado ántes referido, en el cual aseguró que no creia haber inferido injuria alguna á los querellantes, porque se habia limitado á calificar de calumnia la exposicion hecha por EL PENSAMIENTO ESPAÑOL de las doctrinas sustentadas por el declarante en cierto folleto titulado *El Trono y los carlistas*, de que era autor;

Resultando que, seguida la causa por todos sus trámites, se han reproducido los mismos cargos y excepciones en los escritos de acusacion y defensa,

Considerando que el comunicado de D. José Indalecio Caso fué dirigido al director del periódico titulado EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, como jefe y representante de toda la redaccion, á la cual se referian sus calificaciones como cuerpo colectivo;

Considerando que en este mismo concepto han oido apreciadas dichas calificaciones por los demandantes, que han salido colectivamente al juicio atribuyéndose todos y cada uno de ellos, las frases y períodos que califican de injuriosos dirigidos á la redaccion;

Considerando que aceptado este principio, tambien pudieron haberse querellado individual y separadamente promoviendo tantas causas y obteniendo en su caso un número de condenas igual al de los redactores, que pudiendo ser ilimitado, harian perpetuar la pena del acusado;

Considerando que las injurias proferidas contra un periódico, no produce accion personal á favor de todos ni cada uno de sus redactores, cuyas individualidades, que suelen ser ignoradas, desaparecen y se confunden, en la entidad moral del mismo periódico, por cuya razon no puede ser perjudicada en su fama, crédito ó interes, que es el motivo determinante de la injuria; S. S. por ante mí el escribano *dijo*: Que debia declarar y declara absuelto libremente á D. José Indalecio Caso de la querella contra él interpuesta por los referidos D. Francisco Navarro Villoslada, D. Gabino Tejado, D. Estéban Garrido, D. José Alonso Ibañez y D. Miguel Herrera de Tejada, sin que este procedimiento le pare perjuicio en su buena opinion y fama, mandando se cancele la fianza prestada por D. Luis Carranza al fólio cuarenta. Consúltese con la Excma. audiencia del territorio á donde se remita original la causa por conducto del Ilmo. señor regente citadas las partes. Pues así por este su auto definitivo sin hacer expresa condenacion de costas, así lo manda y firma S. S., doy fe.»

Como nuestros lectores habrán visto, el señor juez prescinde absolutamente de las frases del Sr. Caso, que nosotros creimos injuriosas, y sólo declara que las injurias proferidas contra un periódico no perjudican á la fama, crédito é interes de sus redactores, por ser generalmente *ignoradas* sus personas, y *porque desaparecen y se confunden en la calidad moral del mismo periódico*.

Respetamos sinceramente el fallo del juzgado, y sólo porque no es ejecutorio vamos á manifestar alguna de las muchas reflexiones que nos ha sugerido la simple lectura de la sentencia.

El artículo 18 de la ley vigente de imprenta, exige que se ponga en conocimiento de la autoridad los nombres del director y redactores de todo periódico ántes de principiar su publicacion, así como las variaciones que se vayan haciendo ántes de llevarlas á cabo. El artículo siguiente exige la firma del autor al pié de cada uno de los artículos que se publiquen. El juzgado de consiguiente pudo acudir al señor gobernador de la provincia, quien le habria dicho si los querellantes tenian ó no personalidad para comparecer en juicio, ó lo que es lo mismo, si eran ó no redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL con arreglo á la ley. Y hablamos solo de personalidad porque, demostrado como queda que la redaccion de un periódico se compone de personas ciertas y determinadas por disposicion expresa de la ley, suponemos que los tribunales no la negarán la accion de injurias, cuando así lo dicta el sentido comun, y así lo reconoce la misma ley al calificar de delito de imprenta la publicacion de hechos calumniosos ó injuriosos contra *cuerpos* que ejercen cargos, empleos ó funciones públicas.

Mañana un ladron penetra en nuestras oficinas y nos roba lo que le parece. Se nos dará derecho para reclamar juntos lo que juntos nos pertenecía? Pues bien, en concepto nuestro, el Sr. Caso nos ha perjudicado á todos en nuestra fama, que nos interesa más que nuestra hacienda. ¿Con qué derecho se nos niega el de recobrar aquella unidos ó separados?

La Gaceta de hoy publica, precedido de una exposicion á S. M. suscrita por el ministro de Gracia y Justicia, en la que se refieren los resultados obtenidos por la oficina central de estadística criminal, un Real decreto por el cual S. M. manda que la *Seccion de Estadística criminal* que existia desde 8 de Julio de 1859, se denomine en adelante *Seccion de Estadística civil y criminal*, siendo de su cargo la reunion, clasificacion y comparacion de los datos de la administracion de justicia, referentes á los juicios civiles y causas criminales que se ejecutorien en el año, comprendiendo la estadística criminal los hechos clasificados que motivaron la formacion de los procesos, los de los perseguidos en las causas ejecutoriadas, los procesados, las penas, los agraciados con indultos, rebajas de condena, conmutaciones de pena ó rehabilitaciones, las extradiciones de criminales pedidas y las otorgadas por España, los corregidos por faltas gubernativa ó judicialmente, los absueltos, y los juicios ejecutoriados para la correccion de aquellas: y la Estadística de la administracion de justicia en lo civil consignará el número de pleitos y el de actos de jurisdiccion voluntaria, clasificados segun su naturaleza y circunstancias relativas á la sustanciacion, á los demandantes, á los demandados, y al tiempo trascurrido desde la incoacion hasta la terminacion de los mismos.

Habiendo renunciado el cargo de diputado á Córtes por Tolosa, provincia de Guipúzcoa, D. Luis Mariategui, se ha mandado por Real decreto fecha 6 del actual proceder á nueva eleccion en aquel distrito.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha pasado una circular á los regentes de las audiencias y fiscales de S. M. en ellas, encargándoles recuerden á los jueces y promotores fiscales el cumplimiento del Real decreto de 27 de Marzo de 1830, y que con arreglo á él, razonen sus peticiones en los expedientes de autorizacion para procesar á los empleados del órden administrativo; evitando así la dilacion que ocasiona la devolucion por el Consejo para ampliarlos.

S. M. ha dispuesto que los diámetros de las nuevas monedas de oro de 40 y 20 rs. de valor, creadas por Real decreto de 31 de Enero próximo pasado, sean de 18 milímetros el de la primera, y de 15 milímetros el de la segunda.

La Correspondencia repite ayer las siguientes declaraciones:

1.ª Que el Gabinete O'Donnell gobernará miéntras cuente con el apoyo de la Corona y de las Córtes, y dejará el poder en cuanto le falte la confianza de S. M. la Reina y de las Cámaras; y 2.ª (á propósito de la noticia de modificacion ministerial de que hablaba ayer *El Contemporáneo*) que el general O'Donnell está resuelto cuando llegue el caso á salir del Gabinete con todos sus compañeros.

Los periódicos extranjeros nos han traido hoy íntegro el último manifiesto dado por el conde de Montemolin. Como documento histórico y aclaracion de algunos hechos y proyectos del ya difunto Príncipe, le insertaremos mañana.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-60, no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-05 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 30-40 publicado

Ayer se recibieron en Madrid los siguientes telegramas:

«*San Fernando*, 6.—Ha entrado el vapor-correo *Europa*.

Ceuta, 5.—El vapor de guerra *San Antonio*, que procedente de Cádiz iba para Tetuan con un escuadron del regimiento de caballería de Santiago, ha arribado hoy á este puerto por efecto del mal tiempo y desembarcado dicha fuerza, que con once guardias civiles, marchan todos por tierra á la plaza de Tetuan.

Ciudad-Real, 7.—En Valdepeñas han sido capturados cuatro ladrones, tres de ellos procedentes de Madrid, en el momento de asaltar una casa. La resistencia ha sido tenaz, y un celador ha recibido un balazo en un hombro.

San Sebastian, 6.—Ya ayer no ha ocurrido caso alguno de viruela.

Cartagena, 6.—Ha entrado la corbeta de vapor *Consuelo* con el objeto de hacer carbon y de remediar algunas ligeras averías.»

En carta de Tánger dicen que la escuadrilla que fué á Mogador á recibir el dinero, tuvo una acojida brillante, siendo recibida con una música del pais y grandes gritos de ¡viva España! por parte de los moros.

Ménos aclamaciones y más dinero es lo que hace falta, dice, con razon, á esto un periódico.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El sábado se reune la comision general de donativos de Madrid para los inutilizados de Africa, á fin de examinar el dictámen de la comision de su seno que nombró para que le propusiera lo que debia contestar á la junta de distribucion de donativos nombrada por el Gobierno que le reclamó los fondos recaudados en Madrid. La comision propone, segun hemos oido, á la junta popular, que entregue los fondos que ha recaudado á la junta nombrada por el Gobierno; pero con la condicion de que esta aplique precisamente cuatro millones al socorro constante de los inutilizados, que fué el objeto de la suscricion. Del millon y medio restante, la comision quiere que disponga á su arbitrio la comision nombrada por el Gobierno. Los cuatro millones destinados á los inutilizados deberán emplearse en inscripciones intrasferibles de la deuda, cuya renta se repartirá entre 400 de aquellos desgraciados.»

Ayer á las tres de la madrugada falleció el señor magistral de la santa iglesia catedral de Toledo, primada de las Españas. Su defuncion ha ocurrido en esta córte, á donde habia venido á curarse de una larga y penosa enfermedad. Era un Sacerdote de ciencia y virtud, que ha bajado al sepulcro á la edad temprana de 42 años. Su cadáver será hoy conducido al cementerio de la ciudad Imperial.

En la última sesion celebrada por la sociedad Económica Matritense, fueron admitidos sócios residentes los señores D. Rosendo de Bustos, D. Benjamin Leclaire, D. Eduardo Palau y Flores, los excelentísimos señores D. Juan de Zavala, marques de Sierra-Bullones, D. Juan Prim, conde de Reus y marques de los Castillejos, marques de Malpica y el ilustrísimo Sr. D. Augusto Ulloa.

Segun dice una correspondencia, hace tiempo que las autoridades de Mahon recibieron un parte del Gobierno, en el que se les prevenia que si algun dia venia á dicho puerto una escuadra rusa, la guardaen todas las consideraciones que merece tan importe nacion.

Hemos recibido el correo de Canarias, cuyas fechas alcanzan al 21 de Enero próximo pasado. Los periódicos de Santa Cruz de Tenerife no traen ninguna noticia de importancia. Segun los mismos, se disfrutaba de salud y tranquilidad en aquellas islas.

Hoy se ha trasladado á la Santa Iglesia catedral de Valencia la imágen de María Santísima de los Desamparados para celebrar las rogativas que han de tener lugar con motivo de haber entrado S. M. en el quinto mes de su embarazo. El sábado por la tarde será devuelta en procesion á su Real capilla.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

TURIN, 7.

A consecuencia de la explosion de dos polvorines en Gaeta, Cialdini ha accedido á un armisticio de 48 horas para enterrar los muertos.

FRANCFORT, 7.

La Dieta ha aprobado la proposicion relativa á Holstein.

PARIS, 8.

Noticias de Moslan anuncian que los Montenegrinos han hecho crueles matanzas en los habitantes turcos de diversas comarcas.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 8 de Febrero de 1861.

Abrese á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrase en la órden del dia sobre el proyecto presentado por varios señores diputados, concediendo pension á la señora de Milans.

Continuando la discusion pendiente, del gobierno de provincias y diputaciones provinciales, el señor Salazar y Mazarredo usa de la palabra en contra.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Juan de Mata, fundador.*
SANTO DE MAÑANA. *Santa Polonia, vírgen y mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas benedictinas de San Plácido, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde vísperas y reserva.

Prosigue celebrándose la novena de la Vírgen de la Providencia en Capuchinos, predicando en la Misa mayor D. Pedro Palomeque, y por la tarde en los ejercicios D. Joaquin Corral.

Termina la novena de Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia titular; por la mañana predica en la Misa mayor D. Angel Greño, y por la tarde en los ejercicios D. Pedro Regalado Ruiz. Estará todo el dia Su Divina Majestad de manifiesto, y por la tarde despues de reservar se hará procesion con la preciosa imágen de la Santísima Vírgen.

Se practicará el culto semanal acostumbrado á la Santísima Vírgen en las iglesias y en los términos que los sábados anteriores.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 7 de Febrero de 1861.

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor ministro de Gracia y Justicia trasladaba los Reales decretos de 6 del actual, por los cuales se ha servido S. M. la Reina disponer que el Sr. D. Saturnino Calderon Collantes se encargue de nuevo del ministerio de Estado, y que cese en su despacho interino el señor duque de Tetuan.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Iriarte tiene la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno de S. M.

El Sr. IRIARTE: En 1.º de Junio de 1859, siendo yo individuo de la comision que informó sobre la ley de tarifas de ferro-carriles, se acordó que los militares, inclusos los carabineros y la Guardia civil, pagasen la mitad del precio que los viajeros, cuando fuesen de servicio. En su consecuencia, parecia natural que así como á todos los viajeros se les permite llevar 30 kilógramos de peso sin necesidad de pagarlos, disfrutasen tambien igual beneficio los individuos del ejército. Sin embargo, ha habido empresas que en lugar de verificarlo así, han exigido el pago de todo el equipaje á los militares que han transitado por el ferro-carril. Yo comprendo que abonen la diferencia ó exceso que resulte de los 30 kilógramos: esto es justo, justísimo; pero si no tienen ese derecho que los demas viajeros disfrutan...

El Sr. PRESIDENTE: Debo advertir á V. S. que si su objeto es hacer una interpelacion, puede V. S. anunciarla ahora y explanarla otro dia.

El Sr. IRIARTE: No es la mia una interpelacion; pero para dirigir mi pregunta al Gobierno de S. M., necesito exponer estos antecedentes, sin los cuales no podria hacerlo.

Hecha esta aclaracion, deseo que el Gobierno me diga si está conforme en que los militares disfruten la exencion que tienen los demas que viajan por líneas férreas, en virtud de la cual pueden llevar 30 kilógramos de peso. Esta fué la mente de los individuos que compusimos la comision de tarifas.

Espero, pues, que el Gobierno de S. M. conteste lo que tenga por conveniente sobre el particular.

El señor ministro de FOMENTO (marques de Corvera): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor ministro de FOMENTO: Segun la ley de 1.º de Junio de 1859, los individuos del ejército, inclusos los guardias civiles y carabineros, pagan de peaje en los ferro-carriles de Madrid á Almansa y de Castillejo á Toledo la mitad que los demas viajeros. En consecuencia, la empresa les cobrará únicamente dicha mitad por sus personas y por los 30 kilógramos de equipaje ordinario, pagando el exceso como los demas.

El Gobierno quisiera ver extendido este privilegio á las demas líneas de ferro-carriles; pero no estando en su mano alterar las tarifas establecidas, lo tendrá presente para cuando se revisen.

Es cuanto tengo que contestar al Sr. Iriarte.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Sierra tiene la palabra para anunciar una interpelacion.

El Sr. SIERRA: Mi interpelacion comprende tres extremos: primero, las diversiones de Carnaval y las que tienen lugar durante el santo tiempo de Cuaresma; segundo, la guarda y observancia de los dias de fiesta; y tercero, la demolicion y destruccion que amenaza al convento de San Pascual, para ensanchar un paseo público.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá esa interpelacion en conocimiento del Gobierno de S. M.

ÓRDEN DEL DIA.

Votacion definitiva de varios proyectos de ley.

Leida la minuta del proyecto sobre anticipo de subvenciones á las empresas de ferro-carriles, se declaró conforme con lo acordado, y procediéndose á su votacion definitiva, fué aprobado por 83 bolas blancas contra 9 negras, siendo 92 el total de señores votantes, y 47 su mayoría absoluta.

Leida despues la minuta del proyecto de ley en que se concede al Gobierno un crédito extraordinario de 16 millones de reales para reparar las pérdidas ocasionadas por las inundaciones en varias provincias del reino, procedióse asimismo á su votacion definitiva despues de declararse conforme con lo acordado, y fué aprobado por 84 bolas blancas contra 9 negras, habiendo sido 93 el total de señores votantes, y su mayoría absoluta 48.

Leyéndose, por último, el proyecto de ley en que se concede una pension de 4,000 rs. á doña Rosalía Huerta, y declarado tambien conforme con lo acordado, fué igualmente aprobado por 68 bolas blancas contra 18 negras, siendo el total de señores votantes 86, y 44 su mayoría absoluta.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos de que ocuparse el Senado, para la primera sesion se avisará por papeleta. Se levanta la de este dia.—Eran las tres y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DUQUE DE VILLAHERMOSA, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 7 de Febrero de 1861.

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. LEIS: Ayer he sido aludido por un señor diputado, y hoy debo dar una explicacion sobre los motivos que me impulsaron á tomar la palabra en la sesion del lúnes 4.

Al usar de la palabra en aquella sesion, dije: «que lo hacia porque al firmar el dictámen sólo me habia fijado en la parte dispositiva del proyecto, en lo que habia de ser ley, no en el preámbulo que le precedia, que á haberme fijado en él seguramente no lo hubiera firmado;» me hacia la inculpacion á mi mismo y no á nadie; y la segunda vez que me levanté á hablar, en el calor de la improvisacion aparece que he dicho unas palabras en un periodo que empieza así: «No estoy ahora en el caso de decir.»

Y entónces no quise decir ni más ni ménos que lo que dije ántes; por lo tanto, las retiro porque no se crean ofensivas á ninguno de los señores diputados que componian aquella comision, y con cuya amistad me honro.

Hago esta aclaracion para que sirva de satisfaccion á SS. SS., y quedan por tanto completamente retiradas las palabras de aquel periodo, reconociendo que en los actos siguientes, que dieron por resultado la ley, así en las reuniones de su mayoría como en la comision, se ha conducido, como no podia ménos, con lealtad y patriotismo.

Creo que estas explicaciones satisfarán á SS. SS.

El Sr. ARMADA VALDES: La comision, que ayer por mi órgano anunció tenia que dirigir una pregunta á la mesa, retira completamente la pregunta y se da por satisfecha con las explicaciones dadas por el Sr. Leis.

Pasaron á la comision varias enmiendas al proyecto de ley para el Gobierno de las provincias.

ÓRDEN DEL DIA.

Proyecto de ley sobre gobierno de las provincias.

Continuando la discusion de la totalidad, dijo

El Sr. AGUIRRE: Señores, desde que se leyó el dictámen que se discute se conocieron la importancia y las consecuencias de este proyecto. Todas las fracciones de la Cámara, y las fracciones de la mayoría (pues tambien la mayoría tiene fracciones) hicieron enmiendas segun su espíritu. Unos le han creido demasiado liberal, otros le tienen por reaccionario, pocos le han creido en el justo medio en que, al parecer, se ha querido colocar el Gobierno. Nosotros, representantes de un gran partido que tiene fe en sus principios, no podiamos dejar pasar este dictámen sin impugnarle, porque nosotros somos los naturales y legítimos adversarios del proyecto.

Este proyecto representa nada más ni ménos que la Union liberal; la falta de política del presidente del Consejo, sus contradicciones, la reaccion y el asentimiento de algunos que tienen unos principios y votan contra ellos.

¿Y es posible que cuando se trate de este proyecto haya ministeriales de un ministro, y anti-ministeriales de otro? Yo creo que debe haber ministeriales y anti-ministeriales de todo el ministerio; y así como yo soy de oposicion á todo el Gabinete, no comprendo por qué hay en la mayoría quien, al dirigirle ataques violentos, salva algunas individualidades. La oposicion debe hacerse al ministerio, porque el proyecto representa al ministerio.

Este proyecto debe ser impugnado en el terreno de los principios; debe oponerse sistema á sistema. Tiene este proyecto un pensamiento íntegro que tiende á dar fuerza á la autoridad. A nosotros se nos ha presentado como enemigos absolutos de la centralizacion, lo cual no es exacto. Queremos la centralizacion hasta donde es necesaria para gobernar; defendemos la unidad política y administrativa, y por consiguiente, lo que á ella conduce. Yo creo en la unidad y centralizacion necesaria para el sostenimiento del poder, á la luz de las instituciones administrativas, que no datan del año 12, como ha dicho el Sr. Aguirre de Tejada, sino que son mucho más antiguas, si bien han podido modificarse desde esa época.

No es de mi propósito entrar en detalles sobre esas instituciones que nacieron en España en tiempos en que no las tenia ningun país, y se han conservado como restos venerandos; pero, ¿deberemos, para dar el conveniente grado de centralizacion, tomarlo de aquellas instituciones, ó deberemos contentarnos con copiar las leyes administrativas de otros países para aplicarlas sin exámen ni criterio al nuestro? Creo que los males de la centralizacion han nacido de no dejar en la provincia lo que por nuestras antiguas instituciones correspondia á la provincia; de no dejar al municipio lo correspondiente al municipio, y querer absolberlo todo en el Estado.

En esta ley se resuelve una cuestion importante, y es la de los fueros de las provincias Vascongadas. El Gobierno y las provincias Vascongadas tienen contraida la obligacion de modificar los fueros; y sin embargo, el Gobierno ha dado una razon más para la existencia de esos fueros, que yo no ataco, pero que la ley tiene resuelto que se modifiquen.

La unidad administrativa es uno de los puntos más importantes de un país, y no se concibe sin ella la unidad constitucional bien entendida. La accion del Gobierno en esas provincias es ineficaz por no haber arreglado esa cuestion, que tanto interesa al país y las provincias mismas.

Hay, pues, aquí falta de unidad, y se prejuzgan cuestiones que en virtud de una ley debian resolverse de otro modo.

Voy á examinar ahora la ley respecto de las atribuciones de los gobernadores, de las diputaciones y de los consejos.

No añadiré nada acerca de la centralizacion. Decia, sin embargo, el Gobierno, que convenia descentralizar un tanto. Desde la famosa circular de 1858, en la cual decia el Gobierno que en política era moderado y en administracion algo ménos; desde entónces, repito, aprendí yo que no podia aquí haber más leyes administrativas que las de 1845. En este proyecto, léjos de hacerse mejoras, se toman disposiciones que tienden á dar más fuerza al poder. Una de ellas es la escala de nuevos empleados que se crea por la facultad que se reserva el Gobierno para poner delegados ó subgobernadores donde le parezca.

El señor ministro de la Gobernacion, ¿podrá decirme si son esos delegados los comisionados especiales que pueden enviar los gobernadores á un pueblo á despachar una diligencia, y que despachada se vuelven?

El señor ministro de la GOBERNACION: Eso es.

El Sr. AGUIRRE: Pues entónces, esos no son empleados de la escala, y no debian constar en la ley. Basta que conste que un gobernador pueda enviar un comisionado especial para un negocio. Fuera de esto, lo demas no es sino la facultad de nombrar nuevos empleados; de modo que si en la ley de ayuntamientos tenemos alcaldes corregidores, y en esta ley subgobernadores y delegados, añadiremos á la escala fija de empleados una escala trashumante. Y como esos empleados no han de hacer sus viajes de balde, y no se han de sostener de los fondos provinciales, se pagarán de los del Estado; y es muy cómodo tener uno á su disposicion el presupuesto para nombrar empleados cuando convenga.

La facultad que se concede á los gobernadores para promover competencias al poder judicial, debe tener tambien sus límites.

Creo que hay exceso de facultades en los gobernadores; creo que la ley se las da mayores que las necesarias, y en la discusion por artículos se verá con cuánta razon he hecho esta afirmacion.

Pero el proyecto actual es ademas depresivo de las diputaciones. El señor ministro de la Gobernacion tiene tal idea de las diputaciones, que no extraño las haya tratado tan mal.

No quiero que sean las diputaciones corporaciones políticas, aunque las quiero dar ciertas atribuciones político-económicas; pero es necesario que tengan toda la vida administrativa que deben tener. Cuando recuerdo las palabras del señor ministro de la Gobernacion, no puedo ménos de hacer una comparacion. ¿Han abusado ménos los consejeros provinciales que los diputados? Los consejos provinciales no han sido más que el apoyo de los excesos del poder central. Las diputaciones eran producto de la opinion: los consejos provinciales han sido agentes buscados y nombrados especialmente para ciertas ocasiones.

Sobre el derecho de proponer para los consejos, hay una enmienda que yo creo que admitirá el señor ministro de la Gobernacion. S. S. en sus libros, da razones de gran peso para presentar los peligros de que los representantes del Gobierno sean de eleccion popular; sin embargo, ahora da á las diputaciones una facultad que no necesitan, y que únicamente se podria admitir para proponer un número de diputados provinciales que dentro de la diputacion formaran una seccion contencioso-administrativa.

Hay en cambio de estas levísimas diferencias el medio de tener diputaciones gubernamentales, haciendo que no haya eleccion, que no vayan la mitad más uno á votar, y castigando con la privacion del derecho á los que vayan. Así se acostumbrarán los pueblos á tener diputaciones nombradas por los 30 mayores contribuyentes. El artículo de la comision dice que no puede haber diputados provinciales si no han tomado parte en la eleccion la mitad más uno de los electores, y sin embargo, podemos ser diputados á Córtes con unos cuantos electores que se reunan.

Queda, pues, demostrado que la ley de 1845 es la misma que se nos presenta con las mismas atribuciones; que la mejora de estas atribuciones que aquí se hace, no es conveniente, y que la eleccion puede reducirse á los 30 mayores contribuyentes.

Por lo que he dicho, debe conocerse que los consejos provinciales son en mi opinion un cuerpo innecesario en las provincias. Formándose en la diputacion una seccion que conociese de lo contencioso-administrativo, podrian suprimirse. Las demas atribuciones que se les dan á los consejos fuera de las contenciosas, son propias de las diputaciones.

En las facultades que se dan á los gobernadores, se absorbe toda la influencia, se hiere la administracion de justicia.

Quisiera decir algunas palabras acerca de los puntos indicados por el Sr. García Gomez, pero me falta la voz y lo haré al tratarse de los artículos.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Si no fuera, como soy, amigo de la discusion y del sistema representativo, lo que pasa con este proyecto seria para mí un grandísimo argumento en favor de este principio. Se ven de cuando en cuando levantarse en la atmósfera política grandes tempestades que son peligrosas, ínterin la luz no puede caer sobre todas las pasiones é intereses momentáneos. ¿No habian creido los señores diputados, especialmente aquellos que no estaban en el caso de conocer los pormenores de la administracion; no habian creido, en vista de lo que se ha dicho, propalado y amenazado, que habia oculto en estas leyes un gran peligro para la libertad, que el Gobierno de la Union liberal falseaba su orígen?

Y sin embargo, despues de toda esa atmósfera, acaba en este momento la discusion general; ¿y qué se ha dicho contra la ley? ¿y qué principios se han opuesto que nos prueben que los nuestros son indefinibles á la luz de todas las libertades imaginables? Ninguno. Y por cierto que no será porque no hayan venido á medir sus fuerzas todas las fracciones. Aquí ha hablado un diputado conservador; aquí ha hablado otro diputado, hombre nuevo y de la Union liberal; aquí un digno diputado de la minoría progresista, con más derecho que nadie, se ha levantado á combatir. ¿Y qué ha dicho S. S.? Ante todo, S. S. ha incurrido en una falta que no esperaba de su talento. Se ha complacido en arrojar sobre la mayoría la acusacion de falta de principios. ¿Es justa esta acusacion? Mejor que yo podeis responder vosotros, hombres de conciencia y de principios, que apoyais á la situacion actual.

Con frecuencia se pregunta aquí á la Union liberal lo que no se ha preguntado, lo que no se puede preguntar á ningun partido. Si se quisiera investigar con qué título los progresistas llevan ese nombre; si se tratase de averiguar por qué los conservadores se llaman así, cuando su partido se ha visto en situaciones de no poder conservar nada, ¿saldrian esos partidos mejor librados que la Union liberal?

Hay, señores, una pretension vana respecto de los antiguos partidos. Comprendo que el partido absolutista y el demócrata acusen á la Union liberal de no tener principios; pero tratándose de buscar el justo medio un punto más acá ó más allá, es soberanamente ridículo que partidos medios como vosotros, os llamen á vosotros partidos sin fe y sin principios.

Los partidos políticos, que son distintos de las escuelas, no están obligados en ningun caso á llevar la consecuencia de sus principios á ciertos extremos. ¿Por ventura el partido absolutista en el siglo pasado no atacaba todo el poder que el Papa habia tenido desde Gregorio VII? La última consecuencia del principio de Gregorio VII era inaplicable ya. Y en presencia del partido demócrata, ¿no se encuentra una escuela que le pide las últimas consecuencias de sus teorías, consecuencias que el partido democrático no puede dar? Y si esos partidos radicales no lo hacen, ¿es posible que partidos medios os vengan á imponer á vosotros con el nombre de una fe falsa y de un dogma mentido?

Hemos sufrido y hemos callado hasta ahora; pero ya esta explicacion era, á mi juicio, necesaria. Yo pretenderé, pues, deciros lo que entiendo por Union liberal. Entiendo, en general un partido medio que en una época dada desea resolver por términos medios los problemas que presenta la política de un país; pero no descenderé á más pormenores.

La Union liberal es hoy lo que ha sido siempre: modesta, práctica, prefiriendo las revoluciones prácticas á las discusiones abstractas; y cuando han venido estas cuestiones, ha aplicado este criterio; ha recojido la declaracion consignada en las leyes de 1856, de que las diputaciones eran cuerpos económico-administrativos; y partiendo de este mentís que los progresistas daban á la Constitucion de 1812 y á la ley de 3 de Febrero, ha traido estos proyectos. Para ello ha buscado todas nuestras leyes antiguas y modernas; ha buscado hasta con amor las leyes progresistas, inclusa la de 1813, para tomar de ellas todo lo que fuera compatible con el principio de autoridad.

Y llamo, señores, vuestra atencion sobre un fenómeno que ha pasado aquí estos dias; despues de tanto como se ha dicho acerca del mal que habiamos hecho, y del bien que habiamos dejado de hacer, ¿dónde estan las soluciones nuevas que tanto se decantaban?

No estan, lo habeis visto bien, en los discursos pronunciados aquí; no están en las enmiendas presentadas (*el Sr. Salazar y Mazarredo pide la palabra*), y me complazco de que el Sr. Salazar pida la palabra, porque esto me autoriza á decirle que no creia yo que S. S. hiciera dimision de su destino y se separara de la Union liberal sólo porque un consejero provincial pudiera ó no hacerse de un diputado de provincia.

Creo, señores, que la mayor parte de las enmiendas que se han presentado son por este estilo, y por eso no tengo inconveniente en anunciar que la comision aceptará desde luego muchas de ellas, porque en nada varian la ley sino en pequeñísimos detalles, y si bien la comision está resuelta á no admitir ninguna que se roce con el principio centralizador ó excentralizador, repito que admitirá todas aquellas que no se refieran sino á pequeñísimas cuestiones de detalles.

Pero he ofrecido al Congreso, y es de mi deber, contestar al discurso del Sr. Aguirre; y tiempo es ya de que lo haga, porque no me gusta abusar de la benevolencia del Congreso, y demasiado tendré que hacerlo en la larga discusion que ha de tener el proyecto que se discute.

¿Qué pretende de nosotros el Sr. Aguirre? ¿Que hagamos una ley liberal? ¿Tiene S. S. por liberales á las Córtes de 1812 y á las disposiciones que dictaron? Pues en las leyes de 1813, de 1823 y hasta en las de 1856, tiene S. S. contestados la mayor parte de sus cargos, que se han dirigido, más que á la comision y al Gobierno actual, á las Córtes de las épocas que he citado.

¿Quiere S. S. que tratemos de los sub-gobernadores? El art. 3.º de la ley de 1813 determina la creacion de jefes políticos subalternos. Ese artículo dice así:

«Podrá haber un jefe político subalterno al do la provincia en los principales puertos de mar que no sean cabeza de provincia, é igualmente en las capitales de partido de provincias muy dilatadas ó muy pobladas, donde el Gobierno juzgue ser conveniente establecerlos para la mejor direccion de los negocios públicos, despues de haber oido á la diputacion provincial respectiva y al Consejo de Estado, y dando parte á las Córtes para su aprobacion.»

Se ve, pues, que la atribucion es exclusiva del Gobierno; oyendo sí al consejo provincial; pero esa no es la cuestion: y en eso no hacia tampoco la comision un hincapié muy grande para sostener que no habia de oirle.

¿De qué se queja el Sr. Aguirre? ¿De qué el gobernador tenga un gran influjo en la administracion de la provincia? Pues el art. 15 de esa misma ley, excepto en materia de presupuestos y de cuentas, hace responsable de toda la administracion de la provincia al jefe político. (Leyó).

Señores diputados, ¡qué descubrimiento! Las Córtes de 1813 no eran liberales ni progresistas; eran liberticidas, tenian principios contrarios á los señores que se sientan enfrente.

Pero el Sr. Aguirre se lamentaba de que los gobernadores pudieran detener á las personas y formar los primeros procedimientos, suponiendo que esta facultad podia ser peligrosísima para los casos de elecciones, dando un arma grandísima al Gobierno. Pues en el art. 20 de esa ley de 1813, se reconoce este mismo principio: sólo que en vez de tres dias, se les daban sólo veinticuatro horas para entregar los detenidos á los tribunales.

Y decia el Sr. Aguirre: «es que tambien tienen el derecho de penar.» ¿Y con qué penan? Con la facultad señalada en el art. 229 de la célebre ley de 3 de Febrero, que dice:

«El jefe político será respetado y obedecido de todos, y responsable de los abusos de su autoridad, y no sólo podrá hacer efectivas gubernativamente las penas impuestas por las leyes de policía y bandos de buen gobierno, si no que tendrá facultad para imponer y exigir multas que no pasen de 1,000 rs.»

Es decir que la ley actual es más benévola que la anterior, porque hoy 1,000 rs. no significan lo que significaban en 1823.

De que sea necesaria la autorizacion del Gobierno para procesar á los funcionarios públicos, se ha lamentado tambien el Sr. Aguirre, y S. S. exigia que sólo fuese necesaria cuando del proceso pudiera originarse la paratizacion de la administracion. Pues el artículo de la ley á excepcion de muy pocos casos, consigna las mismas excepciones, poco más ó ménos, que las que consignaba la ley de ayuntamientos de 1856.

Y estas diferencias son tan pequeñas, que no deben venir á figurar aquí cuando se dice que se van á traer soluciones nuevas y grandes. Por lo que toca al principio, estaba consignado del mismo modo en el proyecto de ley de Gobiernos de provincias de 1856, que decia:

«Ningun funcionario público de la administracion civil puede ser procesado civil ni criminalmente por razon de sus actos oficiales, sin prévia autorizacion de sus superiores gerárquicos, en la forma que determinen las leyes, y salvo el caso en que estas preceptúen expresamente lo contrario.»

Una sola observacion, á mi parecer, fundamental, ha hecho el Sr. Aguirre en contra del actual proyecto de ley, y es la que se refiere á la disposicion de los consejos provinciales. S. S. desearia que los consejos se compusieran de las diputaciones provinciales, á imitacion de lo que sucede en Bélgica. Porque S. S. y sus amigos, que dicen que todo en ellos es original, copia tambien del extranjero como han copiado todas las escuelas modernas. Pero ese sistema era el más antiguo, y S. S. se llama progresista, y toma el más antiguo de todos los sistemas.

Pero S. S. nos ha propuesto el sistema belga, y ha hecho bien con proponerlo si le gustaba, porque la política y la administracion deben ser hoy cosmopolitas. Pero comparemos la diputacion permanente convertida en consejo provincial, con el consejo que propone la comision. El partido progresista sostiene que el consejo ha de informar en lo contencioso; y, ¿cómo puede sostenerse entónces, señores, que haya de salir de entre los individuos de la diputacion, entre los cuales puede no haber un solo letrado? ¿No es más natural que se diga del modo que propone el proyecto de ley?

Pero se dice que el consejo es irrevocable. Y qué, señores, ¿no tendrá á pesar de eso más garantías que todos los individuos del órden judicial, aun los más elevados, que son de nombramiento libre de la Corona? Esto es óbvio, y esta es, sin embargo, la única objecion séria que se ha hecho al proyecto de ley.

Lo que hay aquí es una de dos cosas que yo voy á decir. O se quiere que los diputados se dejen vencer por el espíritu local, ó, lo que es aun peor, se quiere que rompan con el principio sagrado de la autoridad, y uno y otro de estos caminos es fatal y desgraciado. Yo os suplico, señores diputados de la mayoría, que no sigais á los que pretenden llevaros por esos caminos, porque ni vuestra dignidad permite que os dejeis dominar por el espíritu local, ni podeis apostatar de vuestros principios, ni querer que esos cuerpos populares tengan en determinadas circunstancias una vida y una representacion histórica, porque de este modo no conseguiriais afirmar, sino destruir los principios de Gobierno.

A continuacion habló el Sr. Salazar y Mazarredo, para una alusion personal, contestándole el Sr. Cánovas, y rectificando despues el señor Aguirre se pasó á la discusion por artículos, impugnando el primero el Sr. Franco, que creia que la division territorial de la Península no era la más conveniente.

Tambien S. S. abogó por el establecimiento de grandes grupos de poblacion mandados por un gobernador civil, poniéndose en el resto sub-gobernadores.

El señor ministro de la Gobernacion manifestó los inconvenientes que se oponian á la realizacion de los deseos del Sr. Franco. Rectificó este señor diputado, y al fin quedó aprobado el primer artículo del proyecto con una pequeña reforma en su redaccion a peticion del Sr. Olózaga, cuya reforma consistió en añadirse la palabra *por ahora* en lo relativo á la division territorial de la Península, que el proyecto deja tal como está. Con lo que concluyó la sesion.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy viérnes 8 de Febrero.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en tres actos, titulada: *La Traviata.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy viérnes 8 de Febrero.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La comedia de gracioso en cuatro actos, titulada: *Los tres enemigos del alma.*
3.º Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy viérnes 8 de Febrero.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º El pasillo cómico-lírico en un acto, titulado: *El Ultimo mono.*
3.º La divertida zarzuela en un acto, titulada: *La Colegiala.*
4.º La cancion española, cantada por la señorita Ramirez, titulada: *La Juanita.*
5.º La filfa cómico-lírica en un acto, titulada: *El magnetismo... animal!*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy viérnes 8 de Febrero.
A las ocho de la noche.
1.º La fábula lírica en un acto y en verso, titulada: *El Marques de Caravaca.*
2.º La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Una vieja.*
3.º El juguete cómico-lírico en un acto, titulado. *El amor y el almuerzo.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy viérnes 8 de Febrero.
A las ocho de la noche:
1.º Sinfonía.
2.º La comedia nueva en tres actos, titulada: *Los molinos de viento.*
3.º Baile.
4.º La divertida comedia en un acto, titulada: *Una idea feliz.*

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	48-70 c. pque.	48-60 d
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	41-90	»
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	30-50	»
Idem de segunda id.	»	1?-20
Idem del personal.	»	20-95 d
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25 d
Idem de á 2,000 rs.	»	98-50 d
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-50 d
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-50
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	94-50 d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	94-70
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	108-75 d

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

3,690 fanegas de trigo.
812 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
13,678 arrobas de carbon.
103 vacas que componen 44,807 libras de peso.
254 carneros que hacen 7,843 libras de peso.
146 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca.	49	á	53	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero.		á	20	id.	18	á	20
Idem de ternera.	68	á	78	id.	34	á	42
Despojos de cerdo.		á		id.	14	á	16
Tocino añejo.	71	á	73	id.	26	á	28
Idem fresco.		á		id.	22	á	24
Idem en canal.	64	á	66	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	32
Jamon.	96	á	105	id.	38	á	46
Aceite.	76	á	78	id.	22	á	24
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras.					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judías.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	34	á	40	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas.	5	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 42	á	53	rs.
Cebada añeja.	de 22	á	24	
Algarroba.	de	á	29	

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

TIMBRE 50 ESCARDA MADRID.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Sábado 9 de Febrero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Lopez*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 343.

PARTE EXTRANJERA

Por algo habia tenido cuidado el Gobierno piamontés de anunciar en un diario suyo que serian frecuentes las suspensiones momentáneas de hostilidades contra Gaeta: este parche, aplicado á la herida de la vanidad revolucionaria, puede ir tapando todos los huecos que parezca necesario esconder á la impaciencia de los piamontéfilos, y el telegrama de Turin, fecha 7, que ayer publicamos, sirve cabalmente para tapar uno de estos huecos. Dicesenos en él que, —«á consecuencia de la explosion de dos polvorines en Gaeta, ha accedido Cialdini á un armisticio de cuarenta y ocho horas para enterrar los muertos.»

Ya antes de ayer se nos habia dado noticia, por el mismo conducto, de esta voladura de polvorines, y por respeto al sentido comun de nuestros lectores, no quisimos dedicar una línea siquiera á mostrarles lo absurdo y ridículo de la tal noticia, pues harto penetrarán que en una plaza sitiada, y plaza tan formidable como Gaeta, es inconcebible que los depósitos de pólvora estén en punto donde puedan ser incendiados por el fuego de los sitiadores, como el telégrafo nos decia haber sucedido:—«*Hemos volado* dos polvorines.»—Pero en fin, con el anuncio de la tal voladura se lograba meter algun ruido, y se preparaba esta otra mentira de que á consecuencia se ha dignado Cialdini otorgar armisticio para enterrar muertos; como quien dice:—«Figúrense Vdes. la que se habrá armado en Gaeta con los polvorines que *hemos hecho* volar, cuando sólo para enterrar á los muertos que ha causado la explosion, ha tenido nuestro general que *acceder* á una trégua de 48 horas.»

No hay más sino que la impostura saca aquí la oreja tan imprudentemente, que basta verla para conocerla. ¡Abonado mozo es el señor Cialdini para que los sitiados le pidan trégua ninguna, y sobre todo para que *aceeda* él á otorgarla! El hombre que se complace en dirigir bombas á los hospitales de la plaza, y con salvaje crueldad se goza en la sangre y el estrago, ¡se habria humanizado de pronto hasta el piadoso extremo de otorgar una trégua de 48 horas para enterrar difuntos! El Sr. Cialdini es hombre construido de manera que, no ya 48 horas de trégua para enterrar muertos, sino ni 48 instantes para impedir el entierro de todos los vivos napolitanos concederia él si se le pidiera. Esto sin contar con que las 48 horas de trégua bastarian para enterrar á la mitad del género humano, cuanto más á los muertos que podia haber causado la explosion de los polvorines, si semejante explosion fuera cierta.

Lo dicho: el caso es ir entreteniendo con miserables farándulas el disgusto que en la gente piamontófila debe producir la inaccion á que los sitiadores han sido condenados por el mal éxito de sus últimos ataques. Con este solo fin nos regala el charlatanismo piamontes esa paparrucha de la voladura de los polvorines y de las 48 horas de trégua para enterrar los muertos. De la misma calaña será regularmente lo del *ataque decisivo* en toda la línea, que el dichoso telégrafo nos tiene anunciado como resuelto para darse el dia de ayer: veremos si en todo el de hoy nos llega alguna noticia sobre el caso, aunque sospechamos que el telégrafo va á estar *enterrando los muertos de los polvorines*, mucho despues de pasadas las 48 horas generosamente otorgadas por el tierno y dulce señor Cialdini.

En cuanto á la guerra de los Abruzzos, há ya dias que el telégrafo no miente nada, y en rigor es lo más acertado que puede hacer si no quiere exponerse á que la cruel realidad llegue á lo mejor con noticias por el estilo de la que da el *Monitor de Paris* (¡como quien no dice nada!) al referirnos que la division piamontesa al mando del general Sonuaz *no ha podido ocupar* á Banco, donde estaban atrincherados los napolitanos; y que despues de un encarnizado combate, ha tenido que retirarse dejando el campo sembrado de cadáveres y heridos. Es decir, ¡aquella *reaccion que estaba reprimida ya en todas partes*, ha llegado á ser un ejército que despedaza divisiones enteras de piamonteses! ¡Y el telégrafo, tan locuaz para contar voladuras de polvorines, se calla como un muerto acerca de esta voladura de divisiones!

Ningun dato positivo tenemos todavía del rumbo que se propone seguir el Gobierno de Prusia á consecuencia de la derrota que ha sufrido con la enmienda de Vincke aprobada por la mayoría de la Cámara de diputados. Un telegrama de Berlin, fecha 7, dice que con este motivo se hablaba de modificacion ministerial. Si el hecho fuese cierto, probaria que el Rey Guillermo se humillaba ante la mayoría liberal de aquella Cámara, y de acuerdo con ella iniciaba una política protectora de la Revolucion italiana. Pero dudamos muy sériamente de que tal sea la decision del Monarca prusiano: ni en sus hábitos de gobernacion cabe el pronunciarse tan abiertamente, ni en su interes está el hacerlo en sentido italianísimo, ni lo podria hacer aunque quisiera.

Declararse hoy partidario el Gabinete prusiano de la Revolucion en Italia, seria reconocer y defender un principio que contra él reclamarian los polacos de Posen cuyos títulos á solicitar la autonomía de su nacionalidad son, por cierto, algo más legítimos que los de la nacionalidad italiana. Reconocer á la Revolucion en Italia, seria aceptar de hecho la emancipacion del Véneto, y entregar al reino itálico los principales puertos que el comercio aleman posee en Europa, y nadie perderia en ello tanto como Prusia, que es acaso el Estado más industrial de toda Alemania. Consentir que Austria quedase despojada de sus posesiones en el Adriático, seria tanto como imposibilitarla de resistir á la rebelion de Hungría; y como el triunfo, inevitable entónces, de esta rebelion seria un punto de apoyo formidable para la insurreccion de todo el antiguo reino de Polonia, se hallaria Prusia gravemente apurada para retener bajo su dominio á la porcion que posee de aquel reino: esto sin contar que el triunfo de la autonomía húngara traeria en pos de sí la formacion de una *Confederacion danubiana*, rival temible, como Potencia política, militar y mercantil, para Prusia, tanto y aún más que para el resto de la Confederacion germánica. Agréguese á estas consideraciones la de que, perdido para Prusia el monopolio de los puertos del Adriático, y condenada á sufrir en el Danubio la terrible competencia política y mercantil de la *Confederacion danubiana*, no le quedaria otra salida expedita y libre á los productos de su industria más que los puertos del Báltico, y en estos se hallaria con la rivalidad de Dinamarca, y sin fuerzas para mantener los derechos que esta Potencia le disputa hoy mismo con tanto aparato y resolucion en los Ducados de Holstein y Schlewig. Por último, concedido, como no puede ménos de concederse, que toda proteccion dispensada por Prusia á la Revolucion de Italia, habia de traer por inmediata consecuencia la agitacion y acaso el triunfo de los polacos, de los húngaros y de las demas razas ascutadas en las orillas del Danubio, que evidentemente aspiran hoy á emanciparse del dominio de Austria y de la Turquía europea á que respectivamente se hallan sometidas, es indudable que Rusia no consentiria en el Gabinete de Berlin una política cuya consecuencia habia de ser este género de movimiento y la formacion de nacionalidades, cuyo triunfo no toleraria el Czar sino á condicion de que se formasen bajo su protectorado.

Por consiguiente, no es de presumir que Prusia adopte una política que, ligándola con la revolucion de Italia, habia de producirle peligros y pérdidas indudables, ora se considere como Potencia aislada, ora como uno de tantos Estados alemanes, ora en sus relaciones forzosas con el Imperio austriaco, cuya conservacion es garantía de la integridad germánica, ora en sus no ménos forzosas relaciones con Rusia, que ciertamente no veria tranquila formarse en el Gabinete prusiano un núcleo de revoluciones en el centro y Norte de Europa.

No somos nosotros de los que fian mucho en el apoyo que Rusia pueda prestar á la causa del órden; creemos más bien que esta Potencia protegerá siempre y en todas partes todo trastorno del que espere medros á su propósito constante de absorber la vida de todo el Continente setentrional, y en particular de las razas esclavonas. Pero por lo mismo el Gabinete de San Petersburgo será enérgico en reprimir todo conato de emancipacion de las razas moradoras en aquellas regiones, si este conato se encamina á erigirse en nacionalidades independientes. Esto es cabalmente lo que sucede hoy respecto de Polonia, y por eso vemos en estos dias mismos (telegrama de Paris fecha 7) al Gobierno ruso echando ya sobre sus provincias polacas tres cuerpos de ejército, y reprimiendo con persecuciones la agitacion recien iniciada en Varsovia, que le pone en sumo cuidado.

Si Hungría, Polonia y los Principados danubianos se levantasen pidiendo su anexion á Rusia, veriamos al Gabinete de San Petersburgo protejer, abierta ó solapadamente, el movimiento de aquellas comarcas; pero como este movimiento tiene por fin la autonomía, Rusia le persigue y nada omitirá para reprimirlo. Dispongámonos, pues, á ver á esta Potencia auxiliando al Austria contra los húngaros, y obligando á Prusia á favorecer esta resistencia, no á contrariarla como lo haria si adoptase una política conforme á la enmienda de Vincke aprobada por la Cámara de Berlin.

En esto nos hemos fundado al decir que aunque Prusia quisiera seguir una política italianísima, no podria hacerlo; y confirmacion de nuestro aserto es la notable circunstancia de que el Gabinete de Berlin no haya todavía comunicado á la córte de Victor Manuel el advenimiento de Guillermo III al Trono. Los diarios ministeriales de Turin dijeron que el ministro prusiano Brassier de San Simon presentaria sus credenciales en aquella córte el domingo último; pero hasta hoy no hemos visto confirmado el anuncio.

Las Potencias del Norte continuarán de acuerdo, no lo dudamos: el interes las obliga á unirse contra una Revolucion que ha cometido la imprudencia feliz de hacerles entender lo que deben temer de ella. En Inglaterra se comienza á ver esto claro, y quizás con designio de grangear algunas simpatías para con aquellas Potencias, sale ahora lord Russell (telegrama de Paris, fecha 7) con la sorprendente novedad de hacerse lenguas del Sumo Pontífice, llamándole —«*Soberano ilustrado y amable, dotado de un corazon verdaderamente cristiano, y animado de un vivo interes por la prosperidad de Italia.*»

Cuatro dias há el Emperador de Francia se hacia tambien lenguas del Rey de Nápoles, y al pronunciar los elogios de este Monarca ante la Cámara francesa, debió de hacerlo con tal fervor, que el público no pudo ménos de aplaudirle.

¡El Papa elogiado por lord Russell! ¡Francisco II elogiado por Napoleon! Inexplicables sucesos serian si no tomásemos estos elogios respectivos como otros tantos billetes dirigidos por Inglaterra y por Francia á las Potencias del Norte, diciéndoles cada cual:—«¡Me voy con ustedes! ¿se quieren Vds. venir conmigo?»

¡Qué gran cosa seria si las Potencias del Norte respondieran cortesmente á tan dulces requiebros de Inglaterra y de Francia, y prescindiendo de las dos, se decidieran á combatir enérgica y radicalmente la Revolucion con ellas, sin ellas, ó contra ellas si era necesario! ¡Qué gran cosa!

Acerca de la Syria y de los Estados-Unidos, remitimos á nuestros lectores á los telegramas insertos en el lugar de costumbre. Parece que la primavera no se presenta en Asia y América con mayores señales de paz que en nuestra desgraciada Europa. ¡Oh! ¡sí grandes son los crímenes de la presente edad contra la justicia, grandes son tambien los castigos que ya se divisan en el horizonte de lo porvenir inmediato! Dios hizo *sanables* á las naciones, y cuando ellas no quieren el suave remedio que á sus males ordinarios ofrece constante la divina misericordia, llegan estos otros remedios heróicos y terribles á que el mundo llama revoluciones y guerras. Buscando la paz del delito, va hallando esta edad rebelde la guerra de la expiacion: huscando libertad insensata, no va encontrando en parte alguna más que anarquía ó despotismo.—T.

TELEGRAMAS.

Paris, 7.

El Gobierno ruso ha dado órden para que marchen á Polonia tres cuerpos de ejército.

En Varsovia reina bastante agitacion. Se han hecho muchas prisiones.

Rusia teme que tomen sus provincias de Polonia una actitud semejante á la que han adoptado las austriacas de Hungría.

Marsella, 7.

De Beyrouth dicen que aumenta la agitacion, y que doce mil drusos, reunidos en Moktava, pretendian impedir las ejecuciones de pena de muerte.

Roma, 7.

El ministro de Sajonia en Gaeta, deseando marchar para asuntos particulares, ha pedido un salvoconducto y el almirante, Persano se lo negó.

Viena, 7.

De un cuadro del estado de la Hacienda, resulta un déficit de sesenta y cuatro millones ochocientos mil florines en 1860.

Lóndres, 7.

Las tropas francesas no regresarán de Syria hasta que se haya llevado á cumplido efecto la conferencia diplomática á que asistirá un representante de Turquía.

Noticias de Washington del 26 del pasado dicen que se hablaba allí de la disolucion del Congreso y de la eleccion de uno nuevo. El arsenal Augusto de Georgia se ha rendido á las tropas del Estado. Se esperaba el ataque contra el fuerte Simter. El general Scott fortifica á Washington. La Luisiana se ha separado ya de la Union. El Gobierno ha enviado refuerzos á varias fortalezas.

En Méjico se esperaba á Juarez para el establecimiento de un Gobierno liberal.

Paris, 7.

Las noticias de Italia son contradictorias, segun que el telégrafo que las trasmite es el de Turin ó el de Roma.

La mayoría del Parlamento sardo es favorable al Gobierno.

Hay crísis ministerial en Turin y mañana se celebra una conferencia para reunir en el mismo Gabinete á Cavour y Ratazzi.

Lord John Russell, al hablar en la Cámara inglesa sobre la cuestion de Italia, calificó al Sumo Pontífice de «Soberano más ilustrado y amable, dotado de un «corazon verdaderamente cristiano y animado de un «vivo interes por la prosperidad de Italia.»

Berlin, 7.

La enmienda del Sr. Vincke, diciendo que no interesa ni á Prusia ni á Alemania el oponerse á la consolidacion progresiva de Italia, ha sido adoptada por 159 votos contra 146, despues de una discusion de seis horas. Aunque la diferencia numérica no ha sido grande, el ministro de Negocios extranjeros rogó á la Cámara que desechase la enmienda como perjudicial, y con este motivo se habla de modificacion ministerial.

Publicamos íntegro á continuacion el discurso que ha pronunciado la Reina de Inglaterra al abrir el Parlamento:

«Milores y señores: Con gran satisfaccion vuelvo á encontrarme en medio de vosotros en Parlamento y acudo á vuestra ayuda y á vuestros consejos.

Mis relaciones con las Potencias extranjeras continúan siendo amistosas y satisfactorias, y tengo la confianza de que la moderacion de las Potencias de Europa cortará toda interrupcion de la paz general.

Sucesos de grande importancia han tenido lugar en Italia. Creyendo que los italianos deben ser dejados en libertad de arreglar ellos mismos sus propios asuntos, no he juzgado que debia ejercer intervencion alguna activa en ellos. Se os someterán documentos relativos á este particular.

Os he anunciado al cerrarse la última legislatura, que las atrocidades que se habian cometido recientemente en Syria, habian inducido, en union con el Emperador de Austria al Emperador de los franceses, el Príncipe-regente de Prusia, y el Emperador de Rusia, á cootraer, respecto del Sultan, un compromiso, en virtud del cual debia concedérsele un auxilio militar temporal con el objeto de establecer el órden en aquella parte de sus Estados.

Ese auxilio ha sido dado por un cuerpo de tropas francesas que fueron enviadas á Syria por representacion de las demas Potencias. El Sultan ha puesto tambien fuerzas militares considerables en Syria, bajo las órdenes de un oficial experto, y tengo la confianza de que la tranquilidad será restablecida prontamente en aquella provincia, y de que el objeto del convenio quedará completamente conseguido.

Os anuncié asimismo al cerrar la última legislatura del Parlamento, que no habiendo obtenido un resultado satisfactorio las proposiciones pacíficas que mi enviado en China habia hecho al Gobierno imperial en Pekin, mis fuerzas de mar y de tierra, igualmente que las de mi aliado el Emperador de los franceses, iban á marchar contra las provincias del Norte de la China, con el objeto de apoyar las justas demandas de las Potencias aliadas, y que el conde de Elgin habia sido enviado á China en clase de embajador especial para tratar con el Gobierno chino.

Tengo la satisfaccion de informaros de que las operaciones de las fuerzas aliadas han sido coronadas de un éxito completo. Despues de la toma de los fuertes en la embocadura del Pei-ho y de varias batallas dadas al ejército chino, las fuerzas aliadas se han apoderado de la ciudad imperial de Pekin, y el conde Elgin y el baron Gros, embajador del Emperador de los franceses, han podido obtener una solucion honrosa y satisfactoria de todas las cuestiones en litigio.

En estas operaciones y en las negociaciones que les siguieron, los comandantes y embajadores de las Potencias aliadas han obrado en el más amistoso acuerdo. Se os presentarán documentos relativos á este asunto.

El estado de mis territorios indios mejora progresivamente y tengo la confianza de que su condicion económica participará gradualmente de la mejora general.

Una insurreccion de una parte de los indígenas de la Nueva Zelandia ha interrumpido la tranquilidad de una porcion de aquella colonia, pero abrigo la esperanza de que las medidas adoptadas harán cesar prontamente la perturbacion y permitirán á mi Gobierno concertar arreglos que puedan evitar su reproduccion.

Sérias diferencias han surgido entre los Estados de la Union americana del Norte: me es imposible no contemplar con vivo interes unos sucesos susceptibles de afectar la dicha y el bienestar de un pueblo estrechamente ligado á mis súbditos por su orígen, é íntimamente unido á ellos por las relaciones más continuadas y amistosas. Mi cordial deseo es que las diferencias puedan ser susceptibles de un arreglo satisfactorio.

El interes que tomo por el bienestar del pueblo de los Estados-Unidos no puede ménos de acrecentarse por la benévola y cordial acojida que ha hecho al Príncipe de Gales durante su reciente visita al Continente americano. Aprovecho esta ocasion para expresar mi aprecio bien sincero á la fidelidad y adhesion á mi persona y á mi trono, manifestadas por mis súbditos del Canadá y otros súbditos de la América del Norte con motivo de la permanencia del Príncipe de Gales en medio de ellos.

He celebrado con el Emperador de los franceses un convenio suplementario al tratado de comercio de 23 de Enero de 1860 y en el interes de la realizacion de los objetos de ese tratado.

Tambien he celebrado con el Rey de Cerdeña un convenio para la proteccion recíproca de los derechos de la propiedad literaria. Se os someterán esos convenios.

Señores de la Cámara de los Comunes: He mandado que se os presentasen los presupuestos del año próximo. Han sido preparados en un espíritu justo de economía que se concilia con la necesidad de asegurar la eficacia de los diversos ramos del servicio público.

Milores y señores: Se os presentarán medidas para la consolidacion de partes importantes de la legislacion criminal, para la mejora en la ley de quiebras é insolvencia, para facilitar la trasmision de la propiedad territorial, para el establecimiento de un sistema de un impuesto en Inglaterra y en el país de Gales, y para otros diversos objetos de utilidad pública.

Encomiendo con confianza los grandes intereses de mi reino á vuestra sabiduría y á vuestra solicitud, y ruego al Cielo con fervor para que la bendicion de Todopoderoso presida á vuestros consejos y madure vuestras deliberaciones en el interes de la realizacion del objeto de mi constante desvelo el bienestar y la felicidad de mi pueblo.»

En un artículo dedicado por el *Times* á referir lo que, segun sus noticias, iba á decirse en la Cámara en el discurso de la Corona, leemos lo siguiente:

«En cuanto á las Cámaras, sabrán por los documentos que se les va á presentar, cómo nunca, desde la época de Napoleon, ha estado Inglaterra mejor preparada que ahora para desempeñar un gran papel en la guerra, para la cual se dispone desde dos años acá.»

Estas palabras del periódico ingles se dice que son la explicacion de estas otras contenidas en la respuesta dada por Palmerston á la carta en que algunos diputados amigos le pedian hiciera algunas rebajas en los presupuestos del Estado. El anciano y calavera lord se expresaba así:

«Los consejeros responsables de la Corona tienen el deber de señalar un presupuesto conforme en todo al conocimiento profundo que tienen del estado general de los negocios, y segun las medidas que estimen necesario adoptar en interes y por la seguridad del Estado.»

El corresponsal de la *Armonía* en París, le escribe con fecha 31 del pasado, entre otras cosas, lo siguiente:

«Comienzo hoy por una anecdota que está corriendo de boca en boca por todo París. Es el caso, que uno de estos dias, la Emperatriz vistió de zuavo al Príncipe Imperial, el cual, como podeis figuraroslo, no cabia en sí de gozo al verse con aquel atalage. Naturalmente, el primer pensamiento del niño, fué ir corriendo á que le viese su papá; pero la mamá, ántes de dejarlo ir, le apuntó menudamente lo que habia de decir y hacer. El bravo zuavillo parte sin demora al gabinete del Emperador que, abismado en sus meditaciones políticas, se hallaba quizás combinando alguna jugarreta que hacer al Rey de Nápoles, ó tal vez al Sr. Cavour. Al ver S. M. entrar al pequeñuelo saltando y gritando, y con aquel militar atavío, no pudo ménos de sonreirse amorosamente, y acariciándolo, le dijo:—«¡Muy bien, señor zuavo! Eres un valiente, y te quiero premiar ahora mismo. —Sí, papá, respondió el Principito, quiero pedir una gracia.—Vamos, valiente, ¿qué deseas?—Deseo, papá, licencia de ir á Roma á defender á mi padrino.»—El Emperador, calándose al punto de dónde le venia el tiro, dió un beso á su hijo y lo mandó volverse con mamá.

»Dejando á un lado estas noticias domésticas, hablaré de las relativas que hoy corren sobre negocios públicos, y que son gravísimas. Sin hablaros de los grandes aprestos militares, que no cesan, os diré como notable que el campamento de Chalons, que nunca se ha instalado hasta Junio, lo será á principios del próximo Marzo. Á él irá una parte del ejército de París y aun varios regimientos de la guardia. Excuso deciros los comentarios que se hacen con este motivo.

»Dáse además por segura y próxima una modificacion simultánea en los tres Gabinetes de Austria, Rusia y Prusia, cuyos Soberanos respectivos quieren indicar de este modo la nueva política que han resuelto seguir de comun acuerdo. Parece que la propaganda revolucionaria extendida hoy con amenazante herver en toda Polonia, es lo que ha decidido á los Soberanos del Norte á salir de la inconcebible inaccion en que hasta hoy han estado. No ménos que esto se ha necesitado para hacerles abrir los ojos y conocer la índole y fines de la Revolucion.

»Al propio tiempo, nuestra escuadra de Tolon ha recibido órden de renovar todas sus provisiones y hallarse presta para zarpar al primer aviso, y el almirante Le Barbier de Tinan ha tenido una larga audiencia con el Emperador.

»A todo esto agréguese, como síntoma de inminente guerra, un opúsculo del duque de Róvigo, que ha hecho aquí gravísima sensacion. Despues de decirse en él que la toma de Sebastopol, la emancipacion de Italia, la anexion de Niza y Saboya y la expedicion de Oriente son *el prólogo de acontecimientos considerables y próximos*, añade:—«El Emperador dijo que *el Imperio es la paz*. Pero tambien añadió que *el mundo está tranquilo cuando Francia está contenta*. Esta doble declaracion equivale á un *ultimatum*: Francia quiere despedazar los tratados de 1815 y recobrar el puesto de que ellos la derribaron. Europa, advertida ya, no puede negarle esta satisfaccion sin provocar un *casus belli*. Y este *casus belli* se provocará sin duda: el Emperador lo sabe; Francia está segura de ello, y ya los ojos de nuestros soldados se vuelven al Rhin...!» «La Francia revolucionaria se desbordará como un torrente!...» «¿Quién podrá maravillarse de que Francia pretenda la dominacion universal? Esta pretension se apoya en un derecho muy poderoso: el del maestro sobre el discípulo. Francia,

mártir y apóstol, alternativamente, de la Revolucion, ¿no es la que ha puesto el sello de sus ideas en pueblos llamados hoy por ella á regenerarse? Pues *de la soberanía moral á la de hecho, el paso no es largo*... El derecho antiguo y el nuevo están frente á frente. La lucha será tan terrible, como es inevitable. Decisiva será la prueba. Francia está empeñada con dos votos solemnes en vencer ó morir.—*Hoc erat in votis.*»

El ministro de la Guerra frances acaba de dirigir una circular á los generales que mandan divisiones militares, ordenándoles que procedan con actividad a la instruccion de los reclutas que ya préviamente están reunidos é incorporados á sus banderas desde el dia primero del corriente. Ademas ha dispuesto aquel alto funcionario que cada regimiento encargue á un oficial el estudio de la fotografía. Estos oficiales fotógrafos, irán agregados en tiempo de guerra á las divisiones expedicionarias.

El *Moniteur de l'Arme* anuncia haberse inventado en Francia un nuevo adminículo que parece se llama *cañon-mortero-Juan-Franci*. Este pacífico chisme puede, en opinion de su inventor, funcionar como mortero y como cañon, y está construido de modo que no sea posible una inflamacion peligrosa, supriméndose tambien casi por completo la indispensable y larga operacion de refrescarlo y lavarlo á cada disparo.

En la noche del 27 de Enero fué preso en Módena el director del *Avvenire*, acusado de haber falsificado documentos del Banco, por valor de tres millones doscientos mil reales, en complicidad con otra persona de la misma poblacion.

El *Avvenire* era un periódico *galantuomo*; queremos decir, enemigo del Papa y del Duque de Módena.

Francia se va preparaodo en el Piamonte.

«Creemos poder asegurar (dice el *Campanile*) que se está organizando actualmente una *administracion militar* para servicio del ejército frances. Hay ya escriturados carros, acémilas y gente. Podemos asegurar asimismo que miéntras creíamos todos que nuestros [illegible] puerto de Génova para marchar á la Italia meridional, el ferro-carril del Gobierno se ha ocupado estas últimas noches en trasportar tropas de Génova con direccion á la Emilia.»

El Independiente de Nápoles publica la siguiente carta edificante de un oficial piamontes, cuyos humanos detalles no es regular que reproduzcan los periódicos amigos de los piamonteses, por lo cual no queremos privar al público de la noticia de un glorioso triunfo: «Despues de haber llegado delante de Mazzano, principiamos á disparar cañonazos. Los *bandidos* se salvaron. Ocupamos el pais, que fué pasado á sangre y fuego y destruido. Otras columnas ocuparon entre tanto á Casara y San Vito, que sufrieron igual suerte que Mazzano. Todas las casas y cabañas y chozas de estas dos poblaciones, que habian sido tomadas á la fuerza, fueron incendiadas. ¡Era un espectáculo horrible! Veíase á los animales domésticos, bueyes, cerdos, carneros, etc., huir espantados á los montes. El hombre iba á caza de hombres; caza terrible, y que es doloroso referir, pero no ménos cierta por esto. Las llamas se elevaban al cielo por do quiera, y todo el espectáculo estremecia.»

Encargamos al curioso lector que vaya saboreando esta carta, y no mire la firma hasta haber concluido su lectura:

«Muy señor mio: En vuestra última proclama decis que habeis hecho huir á un general frances (Lamoriciere.) Conociéndoos como os conozco, sé que sois incapaz de semejante cosa, pero esa mentira vuestra es tanto más grave y ridícula, cuanto que se dirige á un general que es el valor en persona. No quiero terminar aquí esta rectificacion, y me reservo hacérosla con la punta de mi bota, si vuelvo á encontraros, como en Crimea.—*Pelissier á Cialdini.*»

¡Ahora sí que nos alegramos de que el general Pelissier esté casado con una española!

El corresponsal de un periódico extranjero anuncia que la noble, la tierna, entusiasta y heróica Reina de Nápoles ha sellado ya con su sangre el juramento que ha hecho de sacrificarse en aras de su amor á su esposo y á sus pueblos y de la dignidad de todos los Tronos. Segun refiere aquel corresponsal, hace pocos dias, y durante el bombardeo, reventó una granada á corta distancia de la heróica Reina, arrancó algunos fragmentos de piedra, uno de los cuales fué á herirla en la mano, causándola la fuerte contusion que es de suponer.

Diariamente aparecen fijados en los sitios más públicos de Floreocia pasquines contra el Rey excomulgado, y cubiertas las paredes con letreros que dicen: ¡Viva Fernando! En los teatros se reparten versos epigramáticos contra Victor Manuel y los piamonteses. Nunca los florentinos, añade la carta en que esto se dice, se resignarán á ser una prefectura piamontesa.

De Stuttgard escriben á la *Nueva Gaceta de Francfort* que corria el rumor de haberse descubierto un misterio diplomático. Segun el corresponsal de aquel periódico, habia pendientes negociaciones, y, al decir de algunos, habian llegado á su término, en virtud de las cuales se trataba de la cesion del gran Ducado de Baden á la Prusia. Un periódico de Paris dice que lo que hay en el asunto no es un misterio sino una invencion, una inocentada.

La *Gaceta de Viena* anuncia el 5, que el conde de Rechberg, sin dejar de ser ministro de la Casa imperial y Negocios extranjeros, ha sido relevado á peticion suya, de la presidencia del Consejo. El archiduque Raniero se encarga de la presidencia del ministerio; el conde Nadasdy, provisionalmente, de la del Consejo del Imperio; el baron Pratobenesa, nombrado ministro, se ha encargado de la direccion de los negocios de justicia; el conde Wukemburg, es llamado al ministerio de Comercio; el Sr. Lasser desempeñará la administracion política interior, á cuyo frente está el Sr. Schmerling. Los negocios de cultos é instruccion pública, se han agregado al ministro de Estado.

Un despacho particular de la Herzgovina, refiere con fecha 3, que los Montenegrinos han invadido súbitamente el territorio de Niksia, en la frontera de Turquía, degollando cuarenta habitantes, entre los cuales habia doce niños y tres mujeres. Algunos de estos asesinatos fué acompañado de circunstancias horribles. Inmediatamente despues, los montenegrinos se dirigieron al distrito de Arpanie, cuyas aldeas entregaron á las llamas. Estos pormenores explican los rumores divulgados hace unos dias sobre un encuentro entre los moradores de Spuz y los Montenegrinos, que intentaron incendiar el arrabal de esta ciudad.

Una correspondencia particular de Beyrouth dice que M. Outrey, cónsul general de Francia en Damasco, habia salido precipitadamente de aquella capital, donde residia hace algun tiempo, para el punto de su destino. Con él salieron el comandante de la *Céres* y D. Fernando Muñoz y Borbon, conde del Recuerdo, agregado al estado mayor del general en jefe, que van á Damasco encargados por M. de Beaufort de una mision militar. En aquel punto es donde se concentra hoy la atencion del ejército y de la comision europea.

Juarez debió partir de Veracruz á Méjico del 2 al 4 de Enero. El dia 3 de este mes debió nombrársele sucesor, pues sus poderes presideociales habian ya terminado. Los candidatos eran el Sr. Lerdo de Tejada y el general Gonzalez Ortega. Ambos son hombres muy estimables, y se dice, que sobre todo será un bien muy grande para el país, el que Lerdo de Tejada, perteneciente á una familia distinguida, se ponga al freote de su admioistracion. Juarez, por su orígen y color pertenece á la parte más pura de la raza india que constituye la mayor calamidad de Méjico.

Una correspondencia fecha el 3 en Paris dice que algunos oficiales y sargentos garibaldinos que estáo en Paris en uso de licencia desde el mes de Noviembre último, han recibido la órden de volver á sus cuerpos y de ponerse en camino para Génova el dia 15 del actual Febrero.

Con esta noticia coincide la de que en Nápoles se están formando apresuradamente varios cuerpos de voluntarios extranjeros.

CORREO DE HOY.

Por telegramas particulares expedidos el dia 14, sábese que los sitiadores de Gaeta estaban levantando algunas baterías nuevas delante de las antiguas, pero sin variar la direccion de los disparos. Los sitiados trabajaban por su parte activamente; habian reparado todas sus obras de defensa, y construido otras, entre las cuales se contaban dos baterías rayadas.

Sobre este punto dice la *Patrie* con todo dolor de su corazon:

«Anuncian los periódicos italianos que los piamonteses volverán el dia 8 á abrir el fuego en toda la línea y que están seguros en Turin de que esta vez será decisivo el ataque. Ignoramos si este bombardeo obligará á capitular a los defensores de Gaeta; pero sabemos por datos exactos que las baterías de los sitiadores no se hallan en estado de apagar los fuegos de la plaza, y notorio es que miéntras no se logre esto, no puede realizarse el establecimiento de la batería de brecha que debe coostruirse á poca distancia del muro. Por consiguiente, ha de pasar todavía bastante tiempo antes de que los sitiadores se hallen en disposicion de tomar la plaza á viva fuerza.

»Tres meses hace que nos está anunciando periódicamente la prensa italiana que no pasarán cuatro dias sin que caiga Gaeta. De sentir es que así se induzca en error al público, en lugar de ilustrarle. Todo sitio es una operacion de guerra, larga, séria, y sometida á reglas invariables. Si, *por motivos que ignoramos*, no capitula la plaza, débese contar con una lucha cuya duracion no puede determinarse.»

Y en efecto, ¿qué motivo tendrán los defensores de Gaeta para no capitular? Misterio más impenetrable no lo hubo ni en los ántros de las Sibilas. Porque, si se hubieran empeñado en prolongar su resistencia por no dar gusto á Victor Manuel, semejante falta de respeto á un señor que tanto les quiere, seria de todo punto inconcebible. Si obraran por lealtad á Francisco II, no la tendrian envuelta en las sombras del misterio, allá dentro del recinto de Gaeta, y hubieran salido á proclamarla por esos mundos, como lo han hecho Liborio Romano y comparsa. ¿Cuáles serán los sentimientos que les mueven, entre los muchos que *ignoran* los diarios bonapartistas? ¿Serán sentimientos de independeocia, de dignidad, de honor, de noble indignacion contra incendiarios, asesinos y ladrones, ó todo junto? ¿Apostamos que los defensores de Gaeta se dejan matar todos dentro de la plaza, condenándose a incurable mudez por el gusto de no sacar de su ignorancia á la *Patrie*?

En su seccion de últimas noticias anuncia la *Patrie* del 7, que el vice-almirante Le Barbier de Tinan acababa de salir de Paris, de regreso á Tolon. La escuadra de evoluciones surta en este puerto, iba á recibir su dotacion completa, debiendo hallarse pronta para hacerse á la mar en los primeros dias de Marzo.

El vice-almirante, llamado á París por el Gobierno, habia tenido una larga entrevista con el Emperador.

¿De qué hablaria Luis Napoleon á su acuático súbdito? Probablemente del modo de correr patines en la primavera, ya que segun dicen es tan aficionado á este ejercicio S. M. napoleónica.

Recomendamos á los que dicen desde hace *tres ó cuatro meses* que Gaeta va á sucumbir *dentro de tres ó cuatro dias*, las siguieotes reflexiones escritas por un veterano conocedor de aquella plaza:

«Envalentonados los piamonteses por haber entrado en Ancona, gracias á un sencillo bombardeo por mar, se figuraron que les sucederia lo propio en Gaeta, si ya no bastaba su presencia para que se les abriesen las puertas. Precisados á emprender el bombardeo, pusiéronse en batería 150 bocas de fuego, con municion tan abundante que todos los dias se lanzaban contra la ciudad 6,600 proyectiles. No habiendo producido en la guarnicion el uso de esta artillería otro efecto que aguerrirla y fortificar su espíritu, destruir algunas casas y desportillar algunas tapias, creyeron los sitiados que para imposibilitar la defensa era necesario abrir brechas en los diversos recintos con baterías colocadas, en lo posible, fuera del alcance de los fuegos de la plaza, y al abrigo de toda salida.

Aunque se presten á semejante ataque las fortificaciones de Gaeta, cuyas escarpas se ven hasta su arranque, por decirlo así; y aunque, por otra parte, sea poco probable que puedan establecer los sitiadores baterías de brecha fuera del alcance de los disparos enemigos, siempre seria necesario lanzar columnas de asalto por un largo camino á descubierto, bajo el fuego de 400 piezas de artillería, para penetrar por brechas abiertas unas encima de otras; y como los tres recintos hacen unos para con otros el uso de trincheras interiores, síguese de aquí que la circunstancia de abrir brechas no determinaria la rendicion de la plaza.

La imposibilidad de una operacion emprendida con tales condiciones se acreditó en Badajoz en 1812. Atacadas durante tres horas consecutivas por tres divisiones inglesas, otras tantas brechas en el cuerpo de la plaza, sin ninguna trinchera interior, resistieron á todos los esfuerzos. ¿Qué sucederia en Gaeta, con condiciones de defensa harto superiores? Los piamonteses no pueden contar formalmente con ningun auxilio de los habitantes, habiendo allí una guarnicion tan adicta á Francisco II.

Las personas desinteresadas en la cuestion italiana y que por consiguiente están en aptitud de juzgar con imparcialidad los acontecimientos, conocen que no hay esperanzas de apoderarse de Gaeta, como no sea por medio de un asedio en regla, tal como el ejecutado en 1806 por los francesses. Cuatro meses duró este asedio desde que se alzó la trinchera hasta la reodicion de la plaza. Los sitiadores llegaron á avanzar los aproches hasta la punta del camino abierto.

Nadie supondrá que los piamonteses avanzasen más de prisa, y como la verdad es que hoy dia, digan lo que quieran los periódicos, están en el punto de partida del sitio de 1806, es claro que hasta dentro de cuatro meses no pueden llegar al punto a que se llegó en aquella época.

Intentar un asalto con semejantes condiciones seria cosa muy aventurada, y aun puede asegurarse que pararia en un espantoso revés para los sitiadores.

En cuanto á la escuadra, aunque lograse destruir las defeosas en el puerto y la rada, y sin contar las pérdidas y averías que esto le costase, al fin y al cabo tendria que decidirse á intentar un desembarque, que seria de muy dudoso éxito contra soldados y oficiales aguerridos ya en una lucha de cuatr meses.»

Deducciones. Los militares peritos en materia de ataque y defensa de plazas, y principalmente aquellos que por sí mismos han reconocido las localidades, se rien soberanamente de toda la charla de los diarios italianos que desmienten hoy lo que dicen ayer, y que juzgan las cosas á ciegas. Esos militares dirán que el axioma «plaza sitiada, plaza tomada» no puede aplicarse sino á plazas ordinarias, formadas por un polígono cuyos lados se presentan más ó ménos á los terribles fuegos de rebote; pero que es de todo punto inaplicable á la fortaleza de Gaeta, cuyas defensas, construidas en línea recta, la ponen á cubierto de este género de tiros. Para apagar los fuegos de la plaza habria por consiguiente que recurrir á disparos directos que hieran de frente; pero la angostura del terreno de los ataques y la escasa parte que en él puede prestarse al establecimiento de baterías de fuegos simultáneos, coosentirian siempre la mayor multiplicidad en los disparos de defensa. Las jornadas del 22 y 24 de Eoero concurren á corroborar este aserto, supuesto que el resultado de aquel diluvio de proyectiles lanzados en número igual de una y otra parte, acarreó á los piamonteses la destruccion de parte de sus baterías, al paso que salieron intactas las fortificaciones de los sitiados, deteriorándose solamente algunas casas. La escuadra que, al decir de los partidarios del asedio, debia poner en cuatro dias á Gaeta en el último apuro, padeció desde el dia primero tales averías que tuvo que retirarse.

Puédese, pues, deducir de todo, que los piamonteses no tendrán nunca fuerza para reducir por armas á Gaeta; y pensar con razon que para lograr su intento, no tendrán otro recurso que el bloqueo, prolongándole hasta que se agoten completamente los víveres de la plaza.

Este bloqueo pende de la voluntad de las grandes Potencias. ¿Permitirán que se lleve á efecto?

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 9 DE FEBRERO DE 1861.

Rien n'est si dangereux qu'un maladroit ami;
Mieux vaudrait un sage ennemi.

Esto se nos ha ocurrido al leer la primera parte del artículo en que *La Verdad* contesta al que dedicamos el miércoles á conmemorar la entrada de las tropas españolas en Tetuan.

El diario ministerial quiere que le expliquemos en qué nos hemos fundado para decir que la guerra de Africa fué *mal emprendida, innoblemente preparada y horriblemente costosa*; cargos que, como se deduce del tono general de nuestro artículo, no los haciamos por cuenta propia, sino que los presentábamos en prueba del completo vuelco que la opinion general habia llevado respecto de aquel acontecimiento.

Precisados hoy á contestar á *La Verdad*, no titubeamos en hacer nuestras aquellas afirmaciones que al intento nuestro bastaba el miércoles dar como existentes, y vamos á complacer al defensor del Gabinete exponiendo brevísimamente los fundamentos del aserto.

La guerra de Africa fué *mal emprendida*, porque para guerra de satisfaccion de agravios, tuvo desmesuradas proporciones, y para guerra de civilizacion y de conquista ha defraudado completamente las esperanzas que los diarios más allegados al ministerio y los mismos generales expedicionarios hicieron concebir.

La guerra de Africa fué *innoblemente preparada*, porque estando toda la razon de nuestra parte, el ministerio, en sus relaciones diplomáticas, se gobernó de manera que dió á los marroquíes apariencia de razon; porque á una nacion extraña que nada tenia que ver con los marroquíes ni con los españoles, dió palabras que limitaban nuestra libertad de accion en el curso imprevisto de los acontecimientos, y por último, porque siendo aquella empresa puramente nacional, se quiso llevar á cabo desde un principio con elementos militares exclusivamente propios de un partido político.

Fué la guerra *horriblemente costosa*, porque aun dado por inmejorable el plan de campaña, sobra la batalla de Vad-Ras que nos costó más sangre que la mitad de las acciones anteriores.

Y para hombres tan poco aficionados como nosotros á revistas retrospectivas, creemos haber dicho lo que basta á demostrar que no somos ligeros en nuestros juicios, y mucho más teniendo como tenemos que contestar al aluvion de preguntas que á renglon seguido se sirve enderezarnos la misma *Verdad*.

Hélas aquí:

«1.ª ¿Qué fórmula útilmente aplicable á la marcha y direccion de los negocios públicos habria empleado nuestro colega para fundar en la unanimidad de sentimientos que hizo brotar la noticia de la toma de Tetuan, la política *nacional* y *castiza* á que se refiere?

2.ª ¿Qué debe entenderse por lo que EL PENSAMIENTO ESPAÑOL califica de rumbo que la opinion general habia trazado como más conveniente para la gobernacion del país?

3.ª ¿Qué clase de medidas políticas y administrativas debió adoptar el Gobierno despues de la guerra de Africa para poder navegar viento en popa (como dice nuestro colega) al arrullo del aura popular?»

Como corolario de todos estos problemas, añade el diario ministerial:

«Si el diario neo-católico se sirve explicar claramente su pensamiento, abandonando el fácil terreno de las vagas generalidades, entraremos á dilucidar una cuestion tanto más importante, cuanto mayor y más censurable es la saña anti-patriótica con que hablan actualmente del particular los que anteponen á toda coosideracion el deseo de echar por tierra el Gabinete, aunque de ello hubieran de resultar al país en estos momentos males de grandísima trascendencia.»

Empezaremos por lo último, que es lo ménos importante, para quedar completamente desembarazados en lo grave y trascendental.

Sepa el órgano del ministerio que nosotros no tenemos el menor deseo de echar por tierra al Gabinete, porque no tratamos, ni soñamos en heredarle: léjos de querer *echarle por tierra*, á pesar de sus enormes faltas, hemos intentado mil veces *echar* á sus faltas *tierra encima*, y textualmente hemos dicho ántes de ahora que no queremos su muerte, sino que se *arrepienta* y *viva*. Por desgracia, vamos creyendo que, á pesar de tener sus dias muy contados, ha de morir impenitente y se lo va á llevar la Revolucion. Entónces nos quedará el consuelo, triste sí, pero verdadero, de haberle dicho la verdad sin saña, y hasta con excesiva blandura, y á *La Verdad*, el escozor de haberle estado engañando con la más sana intencion, lo creemos sinceramente, pero engañando, al fin, con inmerecidas lisonjas.

Dicho esto, vamos á lo esencial.

1.º ¿Qué fórmula habríamos empleado para fundar la política nacional y castiza en la unanimidad de sentimientos que hizo brotar la noticia de la toma de Tetuan?

La *Union española*, como antítesis de la *Union liberal*.

2.º ¿Qué se entiende por el rumbo que la opinion general habia trazado como más conveniente para la gobernacion del país?

El camino de las empresas nacionales, de los Gobiernos nacionales en sustitucion de las empresas y Gobiernos de partido.

3.º ¿Qué clase de medidas políticas y administrativas debió adoptar el ministerio despues de la guerra de Africa?

La Verdad no puede tener la pretension de que tracemos aquí en breves renglones séries de códigos, leyes y reglamentos para la buena gobernacion del país. Cuenta EL PENSAMIENTO ESPAÑOL más de un año de existencia, y en este tiempo no ha esquivado el manifestar su humilde opinion acerca de los puntos verdaderamente importantes y trascendentales de política y administracion: no es hoy tampoco cuando hemos indicado que el espíritu nacional manifestado con motivo de la guerra de Africa, imponia al Gobierno grandes deberes, que, con la franqueza de la más profunda conviccion y al propio tiempo con la modestia de quienes no se creen llamados á manejar las riendas del Gobierno, le hemos señalado. Podiamos remitir, por consiguiente, al periódico ministerial á la coleccion de nuestro periódico donde hallaria la respuesta. Sin embargo, deseosos de complacerle vamos á bosquejar aquí sin *vagas generalidades*, como él lo pide, la clase de medidas políticas y administrativas que en nuestro concepto pudo y debió adoptar el Gobierno despues de la guerra de Africa.

Su fórmula debió ser la Union española, su fin el completo desarrollo de los grandes principios fundamentales de la nacionalidad hispana: la religion católica, única y exclusiva; la monarquía popular, desnuda de todo espíritu liberal; la independencia de la pátria.

Para el esplendor de la Religion católica debia impedir, como la Religion ordena, toda publicacion de escritos irreligiosos, apresurarse á realizar todas las disposiciones indicadas en el Concordato, y no hacerse sordo al llamamiento que Su Santidad ha hecho á las naciones católicas para que acudan á su auxilio.

Para el esplendor del principio monárquico, debió haber hecho leyes que impidan que en los Cuerpos colegisladores se ostente inviolable el error que no se permite aparecer, ni circular impune por medio de la prensa. Debió disolver el actual Congreso, que, como todos los anteriores, representa los intereses de un partido político, y convocar otro bajo la influencia del espíritu nacional.

Para la seguridad de nuestra independencia, debió haber aumentado el ejército hasta el punto de obtener que la voz de España fuese oida en las córtes europeas; adoptar una política franca y no desamparar al Rey de Nápoles en Gaeta.

En la clase de medidas administrativas entra la descentralizacion con todas las grandes economías y verdaderas libertades que de ella surgen: la reduccion de empleados públicos, su exclusion del Congreso de diputados, la obligacion que todo el ministerio debia haberse impuesto de no colocar á nadie que ántes no hubiese servido al Estado, hasta la completa extincion de la clase de cesantes que cobran del Tesoro, y otras varias medidas del mismo género basadas todas en los principios fundamentales de justicia, de moralidad y de economía.

Como observará el diario ministerial por esta pequeña muestra de nuestros deseos, no somos muy exigentes, ni siquiera muy reaccionarios. Hubiera bastado á la nacion ver al ministerio inclinado por la senda del bien, sin violencias ni trastornos, para seguirle con el mismo entusiasmo con que le habia acompañado en la guerra de Africa.

Al Gobierno iniciador de la política nacional esto es lo que le tocaba hacér. Dios haria el resto.

F. N. VILLOSLADA.

Segun *La Correspondencia*, los parientes del Sr. Gil y Zárate tratan de acudir á los tribunales, para que estos decidan sobre la legitimidad del documento que anteayer copiamos de *La Esperanza*. Alegarán en apoyo de su queja que estando en su sano juicio el Sr. Gil y Zárate habia rechazado la idea de la retractacion; que no aparece persona alguna á quien el enfermo diera encargo de escribirla; y principalmente, que el Sr. Gil y Zárate manda en el juicio crítico de sus obras que entre estas se incluya el *Cárlos II*.

Añade el mismo periódico que los señores Nuncio de Su Santidad y Vicario de Madrid hicieron algunas gestiones para que el Sr. Gil Lopez no sacase á luz la retractacion que ya conoce el público.

Conviene observar que estas gestiones, hechas en obsequio de la familia del Sr. Gil, versaban sólo sobre la oportunidad de la publicacion, y no sobre la validez del documento.

Sobre el mismo asunto dice *La Regeneracion*:

«Constándonos que el Sr. Gil y Zárate habia muerto en el seno de la Iglesia, teniamos ya los datos bastantes para inclinarnos á admitir la autenticidad del documento que puso su confesor en nuestras manos.

»¡Jamás habríamos creido que gestiones encaminadas á probar lo contrario, partiesen de persooas de acreditada religiosidad, sabiendo, como no podian ménos de saber, que de la demostracion que hicieran en ese sentido, sólo habia de resultar una conclusion dolorosísima para todo católico que conoce la obligacion en que está el que ha ofendido públicamente á la Iglesia de satisfacerla por una reparacion tambien pública.

»Esto, sin embargo, no fué obstáculo para impedirnos que ántes de publicar la retractacion, diésemos ciertos pasos, de los cuales ha resultado lo siguiente:

»1.º La buena opinion é intachable conducta del Sacerdote de quien recibimos el documento.

»2.º La autenticidad de la rúbrica y de la firma con que el documento estaba autorizado, reconocidas una y otra por personas competentes, á las que con ese fin se las pusimos de manifiesto.

»3.º La corroboracion de nuestras propias noticias hecha por persona competente de haber oido en diferentes ocasiones al autor de *Cárlos II el Hechizado* que reprobaba esta obra literaria, solicitando la prohibicion de su representacion en los teatros.

»4.º La certeza de que el Sr. Gil de Zárate conservó su completo y cabal juicio hasta pocos momentos ántes de espirar, y que la retractacion, llevando la fecha del 24 de Enero, se firmó cuatro dias ántes de su fallecimiento, ocurrido el 27 del mismo mes.

»5.º La seguridad de que los individuos de la familia, y con especialidad el mismo autor del comunicado inserto en *La España* y en *La Epoca*, no habian negado nunca la autenticidad de la retractacion, existiendo, por el contrario, un compromiso solemne por su parte de *cumplir la voluntad del difunto*, en cuanto á la retractacion, cuya publicidad se resistia *en la forma que se ha hecho*, no porque no fuese auténtica, sino *en obviacion de cualquiera perjuicio que pudiera, aunque injustamente, ocasionarse.*»

¿Debe ó no debe haber bailes de Piñata? Nosotros, con el señor senador Sierra, hemos afirmado que no. *Las Novedades* llevan la contraria, y dicen:

«Pues nosotros recordamos haber visto á algunos redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL en los bailes de Piñata. Verdad es que entónces no eran redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.»

Vamos á esforzar el irresistible argumento de *Las Novedades*.

¡Ojalá fueran los bailes de Piñata lo más grave que ahora rechazan y ántes admitieron los redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL!

No se puede negar que es hombre sereno el Sr. Posada Herrera.

Habiéndole preguntado ayer en el Congreso el marques de San Cárlos si el Gobierno tenia noticia oficial de la entrada de Juarez en Méjico, y si el Sr. Pacheco, embajador de España cerca de Miramon, continuaba siéndolo cerca de Juarez, el Sr. Posada contestó con la mayor serenidad que nada sabia del asunto.

En la imposibilidad de cojer esta respuesta, pues que, francamente hablando, no hay po-

dónde cojerla, nos dedicaremos á cojer al Sr. Posada, seguros de que ántes se coje á su señoría que á un cojo.

Se han recibido en Madrid cartas de Méjico de fecha del 29 de Diciembre, en las cuales se dan pormenores de la derrota de Miramon y de la entrada de algunos generales de Juarez en Méjico.

Han publicado los diarios del Gobierno, de Madrid, refiriéndose á despachos telegráficos oficiales, la noticia de que Juarez habia entrado tambien en la capital del antiguo reino mejicano.

Los mismos diarios del Gobierno se dan por enterados de las proezas que ha hecho nuestro embajador en Méjico en favor del órden, poniéndose al frente de las patrullas encargadas de velar por las vidas y haciendas de los súbditos de España y Francia.

Hasta los niños de la escuela, en fin, saben lo que ignora el Sr. Posada.

De consiguiente, ya tenemos cojido por ignorante al señor ministro de la Gobernacion; y le tenemos cojido de tal manera, que si S. S. se nos escapase, por el lado de la ignorancia, se le volveria á cojer por otro lado.

El debate que debió versar ayer en el Congreso sobre el proyecto de ley para el Gobierno de las provincias, versó principalmente sobre el desgobierno en que se halla la Union liberal.

Durante dos largas horas, los unionistas Salazar y Mazarredo y Cánovas del Castillo se dirigieron mútuos cargos de apostasia é inconsecuencia, los cuales denotan claramente que las letras de la palabra *Union* se han separado, y que, al reunirlas, en vez de leerse *Union*, lo que se lee es *Ni uno*.

En la réplica del Sr. Salázar, se nos figuró oir que algunos puntos del debate queria ventilarlos S. S. en otro terreno que en el parlamentario; pero como esto no seria propio de legisladores, preferimos atribuir á falta de nuestro oido, lo que seria sobra de escándalo si realmente hubiese sido dicho en el llamado santuario de las leyes.

Concluiremos estas líneas llamando la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente observacion.

«De algun tiempo á esta parte, ni los más parlamentarios se atreven á echarnos en cara lo que tenemos de anti-parlamentarios.»

Dice *El Clamor Público* que si no fuese por la *intolerancia religiosa* de que hacen alarde los corifeos de la reaccion, tendríamos en España mucho mayor número de almas.

En efecto, si los nuevos condes D. Julian abriesen á los moros las puertas de la Península, en ménos de seis meses se duplicaba la poblacion.

Leemos en *El Clamor Público*:

«Un periódico de Nápoles, despues de celebrar el feliz suceso de haber recuperado su libertad é independencia, ofreció á la consideracion de aquel pueblo oprimido ántes, el catálogo de las víctimas políticas sacrificadas por la dinastía que habia reinado en el trascurso de cuarenta años. Segun este cálculo, han perecido en el suplicio de la horca 15,816 ciudadanos; 5,424 fusilados, y 3,040 en las lóbregas cárceles por consecuencia de los martirios y sufrimientos, habiendo época en que el número de los encarcelados pasaba de 30,000.»

Figúrese el lector si los que inventaron á Poerío *á tres cuartos la línea*, sabrán inventar, *aunque sea más barato*, un par de guarismos para cada una de estas cantidades.

En su parte editorial trae *El Clamor* el siguiente artículo de fondo, que copiamos íntegro, sin quitarle ni ponerle ni una tilde:

«Dos Arzobispos y un Obispo hay actualmente en Madrid: el de Toledo, el Rdo. P. Claret, y el Patriarca de las Indias.»

Francamente: hay tantos periódicos revolucionarios en Madrid, que nos parecen pocos Pastores contra tanto lobo.

Todo lo que á los diarios del Gobierno se les ocurre decir en demostracion de lo conveniente que ha sido la conducta del Sr. Pacheco en los últimos sucesos de Méjico, es que ha obrado *completamente de acuerdo* con el representante de Francia.

Este rasgo de independencia y dignidad, es digno de los cantores de una situacion que redactó las *notas* sobre Tánger.

Con este van ya dos golpes: en dando el tercero, recibimos la invitacion para el Congreso europeo.

El dia 31 de Enero fué recibido oficialmente por Su Santidad nuestro embajador en Roma, el señor marques de Miraflores, con el objeto de que éste verificase la presentacion solemne de sus credenciales. Sobre ello escriben lo siguiente á *El Contemporáneo*:

«La ceremonia se verificó con el aparato y lujo de la pompa española y de la etiqueta romana, favorecidas por uno de aquellos hermosísimos dias que sólo lucen bajo el privilegiado cielo de las dos Penínsulas en la estacion como la presente.

»A las doce salió de su palacio, situado en la plaza de España, el embajador de la Reina, y precedido del carruaje en que, segun ceremonial, iban las credenciales, y seguido de otros seis, ocupados por el personal de la legacion y por los auditores españoles de Rota, y escoltado por un piquete de dragones pontificios, atravesó la comitiva las principales calles de Roma en direccion al Vaticano, donde fué recibida con toda la etiqueta y solemnidad que para tales casos prescriben los usos de la córte pontificia.

»Introducidos en los salones de Su Santidad el señor marques de Miraflores y su séquito, llenado que hubieron el objeto oficial de la presentacion, recibieron la bendicion apostólica, y fueron vueltos á conducir á sus carruajes con las mismas formalidades y ceremonias con que habian sido recibidos.

»Terminada la audiencia pontificia, el embajador hubo de hacer la visita que el ceremonial requiere se haga en dicho dia y de seguida al Cardenal secretario de Estado, y cumpliendo con lo establecido en el mismo ritual, procedió despues á la Basílica de San Pedro, á adorar las reliquias de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, dando fin á las ceremonias inseparables del acto con la visita oficial al Cardenal decano del Sacro Colegio.

»Dos horas invirtieron el señor marques de Miraflores y su comitiva en llenar las minuciosas prescripciones del inevitable programa á que tenian que sujetarse, y al cabo de las cuales regresaron con la misma pompa y aparato, siendo objeto durante este doble tránsito de la activa curiosidad con que indígenas y forasteros acudian al Corso y demas calles de la carrera á contemplar los lujosos trenes, gallardos troncos, engalanados jaeces y magníficas líbreas que la embajada de España ha sabido ostentar en esta ocasion.

»Por la noche y segun la costumbre establecida, el señor marques de Miraflores abrió los salones del palacio de España, para recibir á cuantos se presentasen á cumplimentarlo, con motivo de la ceremonia del dia, y preciso es convenir que los que vieron el edificio casi desmantelado y sin muebles hace algunos años, han debido maravillarse, no sólo de la elegancia de la restauracion efectuada, sino de que el palacio se halle alhajado y en disposicion de recibir la aristocrática sociedad romana. Con gusto y elegancia habiase adornado la ancha y majestuosa escalera con macetas y flores; los espaciosos salones estaban iluminados con esplendor. El personal de la servidumbre aparecia numeroso y experto, y desde las siete de la noche empezaron á afluir á los salones de la embajada, Cardenales, monseñores, Obispos, el cuerpo diplomático, la nobleza romana y casi todos los extranjeros de distincion que hay en la actualidad en Roma.

»La aristocracia del país acudió en mayoría y puede decirse que apénas faltó ninguna de las familias históricas que recuerdan, ó nombres célebres en la Edad media, ó la ascendencia de los que han llevado a tiara sobre su cabeza. Las grandes damas romanas se distinguian más por la enorme cantidad de brillantes que llevaban encima, que por la elegancia y gusto de sus trages; así como las señoras españolas que vi, y entre ellas la Princesa Colona de la casa de Villafranca, la vizcondesa de la Armeria, la marquesa de Mendigorría y la esposa del secretario de la embajada, Sr. Sandoval, se distinguian por la elegante sencillez y porte naturalmente aristocrático y noble que en todas partes caracteriza á nuestra raza. La señora viuda de Quinto añadia á estas calidades, la circunstancia de ir vestida con singular buen gusto y riqueza.

»Entre los hombres, además de todos los funcionarios españoles que hay establecidos en Roma, se hallaba el señor general D. Fernando Fernandez de Córdova, marques de Mendigorría, y los oficiales de los tres buques de guerra que, procedentes de Gaeta, se hallan en el puerto de Civita-Vecchia. No se bailó, por de contado, teniendo la recepcion un carácter diplomático y sério; pero se conversó agradablemente hasta las once de la noche, ántes de cuya hora la clerecia superior, á saber, Cardenales y Prelados, habian comenzado á retirarse, dejando los salones en posesion del elemento secular, que dispuso de ellos con solaz, y recibiendo una espléndida hospitalidad de parte del señor embajador y de su familia, que con todos se mostraron afables y obsequiosos, haciéndose notar por su esmero en cuidar de las señoras, el nieto del embajador, vizconde de Armeria, cuya linda hermana llamaba la atencion por sus modestas gracias y juvenil hermosura.»

Segun prometimos ayer á nuestros lectores, insertamos á continuacion el manifiesto dado por el conde de Montemolin, en Trieste, á 1.° de Diciembre de 1860:

Dice así:

«Ocho meses han trascurrido desde los acontecimientos de San Cárlos de la Rápita, y la dolorosa impresion que produjeron en mi ánimo dura todavia.

Cuando recobré mi libertad y me ví en posesion de obrar con entera franqueza, mi primer deseo fué el de exponer sencilla y claramente á los españoles los motivos que me habian determinado á obrar como acababa de hacerlo; pero un obstáculo me detenia: era el temor de que, hallándose aun poderosamente sobrexcitadas las pasiones políticas de mis adversarios, mi voz no pudiese ser escuchada, ni mi conducta juzgada imparcialmente; recelaba, por el contrario, que iba á excitar en unos nuevos deseos de maltratarme sin consideraciones de ningun genero, y que no hallaria en otros más que indiferencia ó incredulidad.

Yo no podia en tales circunstancias hallar una acojida favorable sino cerca del gran partido carlista que con tanto denuedo se ha sacrificado por mi causa. Hoy que las pasiones políticas se han apaciguado un tanto, que los espíritus han recobrado alguna calma y tranquilidad, creo que ha llegado el momento de dirigir mi voz á los españoles, esperando confiadamente de la nobleza de su carácter y de la rectitud de su juicio, una imparcial apreciacion de los acontecimientos á que me he referido.

Yo vivia resignado en mi injusto ostracismo, cuando de diferentes puntos de España se elevaron hácia mi voces suplicantes, y entre ellas las de muchos de mis antiguos enemigos que, habiéndose declarado en otro tiempo contra mi dinastía, desengañados ahora, creian ver en esta dinastía el único medio de salvacion para la pátria; todos me conjuraban á que saliese de mi retiro y tendiese la mano á los que deseaban oponer un dique á la anarquía.

No se necesitaron grandes esfuerzos para hacerme comprender el estado en que se hallaba la nacion, porque habiendo seguido atentamente sus vicisitudes veia que marchaba á pasos agigantados hácia su ruina. Los partidos que la habian gobernado, disueltos sucesivamente, carecian de los suficientes elementos para sacarla del caos en que ellos mismos la sumergian. Yo consideraba que dominados por una ambicion desenfrenada, no sólo eran incapaces de dominar el torrente revolucionario, sino que con sus imprudencias contribuian á hacerle más fuerte é impetuoso. Habia visto en 1854 á mi prima Isabel vacilar sobre el Trono que ocupa, y no disimulaba que si por el momento se habia asegurado un poco, no era, sin embargo, ménos temible su caida; porque bajo la accion de los mismos elementos disolventes, su caida podia diferirse, pero no evitarse.

Hé aquí lo que yo consideraba entónces y lo que continúo pensando; yo veo, como todo el mundo, aproximarse la anarquía.

Abrigando estas convicciones, y apreciando las proposiciones que se me habian hecho, no vacilé un instante en aceptar los medios que se me ofrecian, y que me parecian suficientes para llegar en poco tiempo, y sin efusion de sangre, al fin que me proponia; de asegurar la paz y la prosperidad del pueblo español. El éxito de la empresa fué muy diferente del que debia esperarse. El tiempo dirá si todos los que queriamos la felicidad de la nacion, tanto amigos como enemigos, no debemos deplorar aquel desenlace. Los que conocen los sentimientos de mi corazon comprenderán tambien el dolor profundo que ha debido causarme la suerte de los infortunados que sellaron con su sangre su lealtad para conmigo. El aislamiento á que quedé reducido por consecuencia de este desenlace, tuvo por resultado el hacerme caer en manos de mis adversarios.

Hecho prisionero con mi querido hermano Fernando, sabia perfectamente que nuestras vidas no corrian riesgo alguno. Jamas me ocurrió el pensamiento de que mi prima Isabel, árbitra de nuestra suerte, quisiera manchar sus manos con nuestra sangre, y esta seguridad se nos dió en el momento mismo en que nos prendieron.

Pero mi corazon se estremecia á la idea de que por mi causa gemian en las prisiones centenares de víctimas, cuya suerte seria semejante á la del general Ortega y á otros muchos que habian sufrido ya el último suplicio. Entónces mi amor para mis leales servidores y el deseo de salvar su vida prevalecieron en mi ánimo sobre toda consideracion personal. Mi reconocimiento hablaba más alto que mi interes, y no dudaba que mi sacrificio devolviese la paz y la tranquilidad a las numerosas familias de aquellos que con tanta lealtad y abnegacion se habian sacrificado de nuevo por mi causa y por mi persona.

Tal es la explicacion del acta de renuncia que firmé en Tortosa. Luego que se me devolvió la libertad entré en Francia, resuelto, como lo habia prometido, á ratificar la supredicha renuncia, aunque teniendo en cuenta las circunstancias en que se habia verificado y la omision de las formalidades que se requieren en semejante caso, no podia ménos de considerarse como legalmente nula. Pero yo debia tener en cuenta los inmensos sacrificios de un partido, y yo me pertenecia á la España entera; no creia dar semejante paso sin tomar el parecer de mis amigos y de mis fieles servidores.

Los Príncipes, me decian, no tienen voluntad propia cuando se trata de decisiones que interesan al porvenir de los pueblos; si un generoso sentimiento de humanidad os ha impulsado a renunciar vuestros derechos, un deber de alta politica y de conciencia os prohibe ratificar esta abdicacion. En el estado actual de la Europa, y particularmente de España, esta ratificacion seria el abandono de vuestros deberes más sagrados; es indudable que vuestra palabra está comprometida, pero es indudable tambien que al darla habeis causado un gran daño á la nacion que más tarde os necesitará. Por consiguiente, no podeis, no debeis ratificarla.

Hé aquí, en resúmen, lo que me manifestaron los hombres eminentes á quienes sometí la cuestion.

Hechos posteriores, con motivo de los cuales se han proclamado principios completamente revolucionarios (lo digo con el más profundo dolor) por una persona de quien yo no debia ni podia esperar semejante cosa, han demostrado la prudencia de este dictámen.

Muy sensible y muy doloroso me era no cumplir mi palabra, y necesité muchos dias para resignarme á firmar el acta que anulaba mi renuncia anterior. Temia por otra parte, y no sin razon, que los enemigos de mi dinastia, si no de mi persona, redoblasen de nuevo con este motivo los tiros de la maledicencia y de la calumnia que tantas veces han dirigido contra mi. Pero yo me decidi finalmente fuerte con la rectitud de mi conciencia, contra la cual vendrian á estrellarse los ataques de mis adversarios.

Dia llegará, yo estoy seguro de ello, en que todos los españoles acudirán á mi para defender la causa del órden y en que viéndome lo bastante para juzgarme bien, comprenderán que siempre han empleado contra mi demasiada severidad.

Se me ha acusado tambien de falta de patriotismo por haber acometido mi empresa en el momento en que la nacion se encontraba comprometida en una guerra extranjera. Un cargo tan grave es el que más profundamente ha afectado mi corazon de español. Nadie podrá comprender jamas los tormentos que me ha causado esta acusacion, que á primera vista aparece fundada. Por consiguiente, yo no puedo ménos de dar importantes explicaciones, que, no lo dudo, mostrarán claramente cuán injusto es este cargo.

Sin duda yo no podia ignorar la situacion de mi amada pátria; pero tampoco ignoraba que despues de los triunfos obtenidos por nuestro valiente ejército, y la destruccion casi completa del de Marruecos, nada podia empañar el brillo de nuestras armas. Por otra parte, los recursos con que yo contaba hacian fácil el éxito de mi empresa, y se calculaba que bastaban quince dias para llevarla a término satisfactorio. Despues de este resultado, tan importante para la nacion entera, yo pensaba dar, si era posible, nuevo impulso á la guerra haciendo ingresar á mis dos hermanos en el heróico ejército, dejando el mando del mismo á los dignos jefes que le desempeñaban con tanto valor y habilidad. No era mi intencion abandonar nuestras conquistas, sino, por el contrario, extenderlas y asegurarlas.

La situacion de la Francia en 1830 era exactamente parecida á la nuestra. La revolucion de Julio, victoriosa en pocos dias, continuó la guerra de Africa y aseguró á la Francia la posesion de una colonia importante. ¿Y quién ha acusado á los autores de esa revolucion de falta de patriotismo? Si hubiese fracasado, se hubieran dirigido contra ellos acusaciones análogas y habrian tenido por acusadores á esos mismos hombres que despues del triunfo, en el cual sólo encuentran la justificacion de las empresas, no han tenido para ellos más que elogios. Tal es el carácter de nuestro tiempo. Tanto como se celebran las malas causas cuando triunfan, tanto se anatematizan las mejores y las más santas cuando llegan á ser vencidas.

La prensa de todos los colores me ha atribuido ademas máximas de gobierno opuestas á mis sentimientos. Se ha querido alarmar de nuevo los espíritus evocando los viejos fantasmas del despotismo, del oscurantismo, de la inquisicion, etc. Se han desplegado grandes recursos de ingenio para hacerme pasar por enemigo de las luces, de las conquistas del siglo, de la libertad, del progreso, del bienestar y de la prosperidad del pueblo español. Vanas acusaciones, y que se han hecho ridículas á fuerza de exponerse y ser refutadas. Si en los dias de desgracia yo hubiera podido, como era mi intencion, dirigir la voz á los españoles, les hubiese dicho: Religion y moralidad ante todo, porque este es el único fundamento sólido de la verdadera civilizacion. Tendreis una Constitucion española hecha por vosotros mismos. Tendreis el progreso en la agricultura, en la industria, en el comercio, en las artes, en las ciencias. Tendreis libertad, pero no licencia, que conduce á la degradacion y tiranía. Tendreis leyes, pero pocas y bien observadas. Tendreis contribuciones, pero sólo las indispensables para cubrir los gastos del Estado.

Aborrezco los partidos y no quiero más que españoles. Tendreis imprenta sin prévia censura ni depósitos, pero sujeta á una ley que harán las Córtes Respetaré y haré respetar las leyes y reglamentos vigentes hasta que se haya sentido la necesidad de sustituirlas con otras.

Esto es lo que yo les hubiera dicho, y que no he cesado de querer para mi pátria, por la que dirijo á Dios los más ardientes votos. Tales son mis pensamientos; cualquiera que me juzgue de otro modo, ó me desconoce ó me calumnia.

Trieste 1.° de Diciembre de 1860.—Firmado, Cárlos Luis.»

Una carta de Madrid, que publica un periódico de provincias, dice que últimamente ha perdido terreno la noticia de la ámplia amnistía que pensaba conceder el Gobierno á los carlistas que aún viven expatriados; y como causa de este cambio ministerial se citan los viajes de Cabrera y otros jefes carlistas, y los manejos en España de algunos individuos del partido.

La misma correspondencia dice que se está esperando de un momento á otro el nuevo manifiesto de D. Juan de Borbon, con ocasion de haber aceptado la duquesa de Módena la corona de España para el hijo mayor de D. Juan, el cual ha sido reconocido por el general Cabrera.

Relativo á este asunto, dice *El Pueblo*, periódico democrático:

«Segun vemos en un periódico ingles, D. Juan ha salido de Lóndres con direccion á Bruselas.

Segun dicho periódico, no sabemos si bien ó mal informado, el objeto de D. Juan es ver á su esposa é hijos, *ántes de trasladarse á España*.

Creemos que esta traslacion a España es un *canard* de pura raza.»

A lo cual observa *La España*:

«Nosotros tambien creemos que D. Juan no abrigara siquiera el propósito de dirigirse a España, por descabellados que sean los propósitos que abrigue. Lo que se dice es que el Príncipe revolucionario hará en breve un viaje de recreo a Gibraltar; y parece que las cosas se dispondrán de modo que á la vez hagan tambien el mismo viaje desde Madrid algunos personajes; y encontrándose en aquella plaza, así por mera casualidad conferenciarán, como es natural, acerca de la felicidad de España.»

Aunque sin inspirar cuidado alguno, el estado de salud del señor duque de Tetuan no le ha permitido todavía dejar el lecho, ni tomar una parte activa en los negocios públicos. Anteayer, sin embargo, pudo despachar el correo de Ultramar.

Ha fallecido en Sevilla el señor conde de Cantillans, marques de Brenes, una de las personas más respetables y queridas en aquella poblacion, admiradora constante de sus virtudes.

Cerca de veinte años ha sido Hermano mayor de la Santa Caridad, de cuyo venerable fundador era heredero, y en ellos ha practicado la más hermosa de las virtudes con un heroismo de que hay pocos ejemplos.

Enlazado con las principales familias de España, representante él de una de las casas más ilustres de Andalucia, habia añadido á todos sus títulos el honrosisimo de *servidor de los pobres*.

Al pasar á mejor vida, nos deja el señor conde un gran ejemplo en la imitacion de sus heróicas virtudes; como premio á ellas, haya Dios concedido á su alma eterna bienaventuranza, lo que esperamos en su Misericordia.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-60, no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-95 publicado.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUZURIAGA.

Extracto de la sesion del 8 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del dia, se dió lectura por el señor secretario Sevilla al proyecto de ley remitido y aprobado por el Congreso, sobre concesion del ferro-carril desde Santiago al puerto del Carril.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE, DUQUE DE VILLAHERMOSA.

Extracto de la sesion del 9 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor ministro de la Gobernacion sube á la tribuna y lee un proyecto de ley, concediendo pension á las viudas de facultativos muertos en casos de epidemia.

Se lee una proposicion del Sr. Alfaro Sandoval, sobre la reforma constitucional hecha en 1857. La apoya su autor.

Á PIO IX.

ODA.

Juzgábate mi anhelo,
Grande y rico, señor, de ojos brillantes,
Teniendo por dosel el ancho cielo,
Derramando el consuelo
Desde tu carro de oro y de diamantes.

Sabia que eras santo,
Y que eras noble, poderoso y fuerte;
Que enjugabas del pobre el triste llanto
Y que tu tiara y tu soberbio manto
Solo podia destrozar la muerte.

Imágen del Eterno
Tu augusta y grave faz me imaginaba;
Y con dolor interno
Y con susto y pavor el mismo infierno,
Cual la de Dios, creí la contemplaba.

Y allá, con mi creencia,
Cuando habité la paternal techumbre
Ver soñé tu magnífica presencia,
Guiada por mi cándida inocencia,
Del alto monte en la nevada cumbre.

Vestida de tristeza
Me fingia tu frente soberana;
Que triste es la grandeza
Si abruma con su peso la cabeza
De un débil hijo de la raza humana.

¡Oh, sí! Yo te veia
No dulce, cual Jesús; no, cual él, bello;
Ni en tu acento sonaba la armonía,
Ni en tu espalda lucia
En fulgurantes ondas, el cabello.

Nunca del hombre-Dios te dí el semblante,
Ni sus serenos ojos,
Ni su sonrisa amante,
Ni su acento vibrante
Que al canto de las aves daba enojos.

De Jehová potente
La faz augusta para tí soñaba
Y la radiosa frente,
Y en el sol del Oriente
Tu mirada divina columbraba.

¡Y hoy me dicen que lloras,
Y que sufres y gimes apenado!
¡Que amargas son tus horas
Y que al Eterno imploras
Al pié de los altares prosternado!

¡Ay! Los Reyes soñaron
Que aún eran poco con llamarse Reyes!
¡Y á tu púrpura osaron,
Y tu sagrado sólio ambicionaron
Y pretendieron imponerte leyes!

¡Pobres hordas impías
Que ayudais á la empresa temeraria,
En más remotos dias
Malditas por los lábios de Isaías!
¿Pensais hacer á Roma tributaria?

¿Pensais que la inmortal reina y señora,
Medrosa ha de entreabrir su manto de oro,
Miéntras se queja y llora?
¿Miéntras al cielo implora,
Pensais que ha de abrazáros sin decoro?

Si en cortesana impura
Dacianos y Nerones la tornaron
De sus reinados en la niebla oscura,
Volvió á ser casta y pura
Cuando Sixto y Leon la coronaron!

Su dolorida frente
En el polvo dobló, marchita y yerta;
Pero la alzó riente
Ante la fiera gente
Cuando Dios le gritó:—«¡*Roma*! ¡*Despierta*!»

¡Sí! Durmióse rendida
Esa Roma, terror de las naciones,
Entre escombros tendida!
¡Mas levantó la sien entristecida
Al hundirse Dacianos y Nerones!

¡No más circos triunfales,
Patíbulos de fieros gladiadores!
¡No afeminados baños imperiales!
No más ruido, ni infames bacanales!
¡Los cristianos en Roma son señores!

¡Atrás, hordas impías
Que ayudais á la empresa temeraria,
En más remotos dias
Malditas por los lábios de Isaías!
¡Atrás esa bandera sanguinaria!

Si, nuevo Faraon, el Tíber pasa
Tu jefe, y quiere á Roma por despojo,
Y al Eterno usurpar su santa casa,
La justicia de Dios no tiene tasa
Y del Tíber hará nuevo mar Rojo!

¡Y tú, Roma indolente,
Ultrajada mil veces y vencida,
Defiéndete valiente
Y al Dios Omnipotente
Muestra que sabes ser agradecida!

Resiste valerosa,
Puesto que fuiste de tu error lavada,
Y no tiembles medrosa;
Porque es tambien hermosa
La pobre meretriz regenerada!

Desploma tus colinas,
De aromas saturadas y de flores,
Y envuelve en tus ruinas
Las preseas divinas
Que te quieren robar tus salteadores!

¡Oh, sí! Tumba sagrada
Seas de nuestro Padre en dura suerte,
Primero que, violada
Y en el cieno arrastrada,
Halles, régia señora, infame muerte!

. . . .
. . . .

Entre guerra y fragor, la mente mia
Permite, padre amado, que vislumbre,
A través de mi llanto, tu agonía,
Porque hoy te quiero más que te queria
Cuando tocabas del poder la cumbre.

De hinojos á tu planta,
Como ante el roble el delicado lirio,
Tu grandeza me espanta,
Que es imponente, magestuosa y santa
La espléndida corona del martirio!

¡Sí, sí! ¡De Jehová la imágen eres,
Aunque herido de dardos punzadores!
¡Por grande, desconoces los placeres:
Paciente, cual Jesús, amando mueres,
Y tienes de mortal llanto y dolores!

¡Padre! ¡Que tu sudario
Sea tu manto Real! ¡Si se derrumba
Del Eterno el sagrario;
Si hasta él osára el Baltasar nefario,
Busca en el cielo Trono, en Roma tumba!

MARÍA DEL PILAR SINUÉS DE MARCO.

Madrid, 18 de Enero de 1861.

Dice la prensa ministerial que el 6 por la noche llegó á Algeciras un vapor de guerra con pliegos para el Gobierno, de nuestro represeotante en Tánger. El dia 6 no ocurria novedad ni en la salud ni en la gnarnicion española de Tetuan.

Ha cedido el temporal que desde el 2 reinaba en las costas marroquíes, y en la madrugada última habrá salido de Cádiz el vapor *Pelayo*, con harinas para Ceuta y tabaco para Tetuan.

Va á establecerse una línea de postas entre Puerto-Real y Algeciras, á fin de facilitar y abreviar las comunicaciones con el campo de Gibraltar y los puertos que tenemos en el Mediterráneo.

El 1.° del actual, una comision de jefes y oficiales de la guarnicion de Mahon pasó á felicitar al almirante holandes Mr. Wijft, con motivo de ser el cumpleaños de la Princesa Federica. A las doce, la fragata *Zeeland* hizo el saludo, como tambien la fortaleza de Isabel II, que fué contestado en seguida por la misma fragata. El dia anterior, al hacerse á la vela la corbeta *Mazarredo*, el almirante envió los botes de su escuadrilla para remolcarla hasta la salida del puerto, y al pasar por delante de la fragata *Evertsen* la música tocó la marcha Real de España, ya en franquía la *Mazarredo*, saludó con los cañonazos de ordenanza, siendo contestado por la *Zeeland* este saludo.

Al pasar el miércoles S. M. la Reina por Chamberí vió que entraba el Santo Viático en la parroquia; preguntó si era pobre la persona á quien se habia suministrado, y habiendo contestado afirmativamente, envió anteayer tarde á la enferma, Escolástica Perez, un socorro de 2,000 rs. de su bolsillo particular.

Mañana predicará en el Palacio Real, el ilustrado y celoso Sacerdote D. José Toledano, Cura párroco de Santiago, en Ciudad-Real, desde cuya capital ha venido á Madrid, llamado por S. M. que deseaba volver á oir la elocuente y fervorosa palabra de aquel orador.

Al celo del señor alcalde corregidor de Madrid, se debe la reunion de curiosas é interesantes noticiaa estadísticas referentes á la vía pública de Madrid. Por ellas se sabe que el perímetro de la villa, comprendieodo en sus muros el Campo del Moro, Montaña del Príncipe Pio y el Buen Retiro, mide una extension de 13,146 metros lineales. Ademas, el círculo murado encierra una superficie de 7.714,230 metros cuadrados, y que de estos se hallan ocupados por la vía pública 957,478-32. Existen 529 calles clasificadas segun su anchura en esta forma: 28 de primer órden, 63 de segundo, 260 de tercero y 178 de cuarto. Es un trabajo completo, y de tan minuciosos detalles, que se sabe cuál es el estado de cualquier calle, cómo está empedrada, la parte que tiene destinada para aceras, y diferentes noticias más, que sirven de guía á la buena administracion municipal.

El señor duque de Bailen, mayordomo mayor de su majestad, se halla enfermo de pulmonía desde el miércoles.

El miércoles por la noche se suicidó en las Peninsulares un ingeniero frances de 26 años, empleado en el ferro-carril del Norte. Viendo que anteayer mañana no iba á la oficina, un mozo de la fonda, que notó que el cuarto seguia cerrado desde el dia anterior, se asomó á un ventanillo que hay encima de la puerta y bajó horrorizado del espectáculo que se ofreció á su vista. Se habia servido de una cuerda y colgado de los hierros de la ventana. Ayer mañana se constituyó el tribunal en el lugar de la catástrofe. Ha dejado escritas algunas cartas; que no se han podido abrir hasta esperar algun delegado de la embajada francesa.

En los periódicos de Méjico se ha anunciado que á nuestro embajador, el señor Pacheco, le han robado el reloj y la cadena.

En todos los caminos de hierro de España se van á establecer inspectores nombrados por el Gobierno para que, ejerciendo la mayor vigilancia en cuanto concierne al servicio público, proporcione á los pasajeros la debida seguridad, así en sus personas como en sus intereses. Parece que estos nuevos funcionarios deben hallarse en el punto á que han sido destinados respectivamente, ántes de que termine el presente mes.

Parece que muy en breve va á principiar el derribo de las casas de la parte derecha de la calle de Sevilla, por cuyo motivo los establecimientos que ahora existen en aquella acera, se tendrán que trasladar.

El último correo de Puerto-Rico ha traido la noticia de haber fallecido allí el Sr. D. Rafael García Goyena, presidente de sala en aquella audiencia.

Refieren de Torrelaguna el siguiente crímen:

«En la noche del 2 del corriente, en el pueblo de la Casa de Uceda, provincia de Guadalajara, partido judicial de Cogolludo, ha sido degollado, ó mejor dicho, separada la cabeza del cuerpo, el boticario de dicho pueblo, y sofocada ó ahorcada con un cordel de cáñamo (calzadera) una sobrina de unos diez y seis á diez y ocho años que tenia en su compañía.»

El dia 3 se reunieron en el gobierno civil de Avila los concejales y mayores contribuyentes, para nombrar una junta que auxilie el proyecto de una vía férrea á Bejar, Plasencia y Cáceres, quedando nombrado el alcalde presidente, con cuatro concejales y cuatro contribuyentes.

Se ha presentado un hombre en la cárcel de Alicante, acusándose de haber dado muerte á su esposa en una de las capitales de Andalucía, de donde se habia fugado.

A consecuencia de haberse negado los catedráticos del instituto de Córdoba á obedecer una disposicion del director del establecimiento, éste ha suspendido á aquellos de sus funciones nombrando otros profesores interinos.

Continúan en Granada activamente los trabajos de encauzamiento del rio Genil y fortificacion de sus márgenes en el trayecto desde el Puente de Sebastiani al del Humilladero. Tambien hay varias cuadrillas de peones ocupadas en extraer la gran cantidad de arenas que la avenida introdujo en los paseos y jardines públicos.

D. Julian Gonzalez de Soto, Rector del Seminario eclesiástico de Tarragona y autor de un bellísimo informe, publicado en EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, relativo á la conveniencia que resultaba en tocar las campanas al aproximarse una tempestad, ha regalado á la junta provincial de agricultura una válvula pneumática de su invencion que ha sorprendido á los inteligentes por la extremada sencillez del aparato.

Nada puede idearse más ingenioso: el aparato apénas costará 20 rs vn., y acaso se logre con él suprimir las torres ventilatorias.

El 31 del pasado se verificó la prueba é inauguracion del magnífico puente de hierro construido sobre el rio Aragon en el ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, en medio de una inmensa concurrencia que habia acudido á presenciar este acto.

Concluida la prueba, el contratista del puente obsequió á los convidados con una espléndida comida, á que asistieron más de 60 personas.

La *Circasiana*, nueva ópera de Scribe y Auber representada en el teatro de la Opera cómica de Paris, ha obtenido un gran éxito. En ella se nota toda la lozanía de inspiracion de la juventud, aunque Aube, ha cumplido 70 años y Scribe 60.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa Polonia, virgen y mártir.*

SANTOS DE MAÑANA. *Santa Escolástica, virgen y mártir, y San Guillermo, duque de Aquitania.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de monjas benedictinas de San Plácido, donde se celebrará á Santa Escolástica con Misa mayor y sermon, que predicará don Felipe Velazquez, y por la tarde Completas y procesion de reserva.

Se celebrarán solemnes triduos á Jesús Sacramentado en desagravio de los ultrajes y ofensas que en estos dias recibe su Divina Magestad, y para implorar el remedio de las necesidades de la Iglesia y del Estado, en las iglesias siguientes, por la tarde, siendo oradores: en el oratorio del Olivar, D. Felipe Lopez Soldado; en el Carmen Calzado, el P. Cipriano Tornos; en las Trinitarias, D. Ramon Escudero; en las Arrepentidas, D. Juan García Perez; en el Caballero de Gracia, D. Norberto Lopez; en la Buena Dicha, D. Hilario Guerrero; en San Pedro de los Naturales (Torrecilla del Leal), D. Pablo Morso y Vivas; en las Escuelas Pias de San Fernando, D. Patricio Páramo; en las Comendadoras de Santiago, D. Juan José Moreno, y en los Italianos, D. Miguel Sanchez.

En todas estas iglesias habrá Misa mayor y estará su Divina Magestad de manifiesto.

En las parroquias y conventos de monjas, habrá Misa mayor, y en San Isidro y capilla de Palacio estará todo el dia su Divina Magestad de manifiesto.

En la parroquia de San Nicolás comienza la novena anual de los siete Santos Fundadores de la Orden Tercera de Servitas, predicando por la tarde en los ejercicios D. Emilio Moreno Cebada.

Termina la novena de Nuestra Señora de la Providencia en San Antonio del Prado, predicando en la Misa mayor D. Pedro Alvarez, y en los ejercicios de la tarde D. Simeon de la Torre: despues de reservar se hará procesion con la sagrada imágen de Nuestra Señora.

SANTOS DEL LÚNES.

San Saturnino, Presbítero, y San Desiderio, Obs.

CULTOS.

Cuarenta horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde ejercicios con sermon.

Prosiguen los triduos de desagravios á Jesus Sacramentado en las iglesias citadas, y la novena de los Santos Servitas en San Nicolás.

Se practicará el culto semanal acostumbrado al Santísimo Cristo de la Salud, en su capilla en San Juan de Dios, y en las Descalzas Reales la funcion mensual á la Vírgen del Milagro.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 8 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal.

El señor marques de SAN CARLOS: Deseo que el Gobierno manifieste si tiene conocimiento oficial de la entrada en Méjico del general Juarez, y en ese caso, en qué concepto y con qué carácter permanece en aquella capital, nuestro representante el Sr. Pacheco.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno no ha recibido comunicacion oficial de la entrada del general Juarez en Méjico, y por lo tanto, no puede ahora contestar á la pregunta del señor diputado.

ÓRDEN DEL DIA.

Pension á doña Rosa Milans.

No habiendo quien pidiese la palabra sobre este proyecto, fué aprobado sin discusion.

Pensiones á varias viudas de facultativos.

Abierta discusion sobre el proyecto, dijo

El Sr. SAGASTA: No voy á oponerme al dictámen, sino á desvanecer un error en que están algunos gobernadores. Varios de estos se niegan á dar curso á solicitudes de viudas de facultativos que murieron ántes de haberse hecho la ley, bajo el pretexto de que la ley no puede tener efecto retroactivo. Yo, que creo que los gobernadores se equivocan en esto, desearia que el señor ministro de la Gobernacion les advirtiera que debian dar curso á esos expedientes.

El señor ministro de la GOBERNACION: No tenia conocimiento de ese hecho; pero, pues que el señor Sagasta lo asegura, el Gobierno se anticipará á poner una circular á los gobernadores para decirles cómo debe entenderse la ley, y que deben dar curso á esos expedientes.

El Sr. MADOZ: En 1859, al pasar accidentalmente por Barcelona, vi, no una, sino varias viudas de médicos que habian fallecido durante el cólera en 1854 y 1855. Una de ellas, con cinco ó seis hijos, me inspiró gran compasion, porque yo fui quien maté á su marido. Y digo que le maté, porque en casos de conflicto como esos, las autoridades tienen que cumplir deberes terribles; y yo, que como ministro seria muy duro con los médicos que abandonan sus puntos, tendria con las familias de los que fallecen las mayores consideraciones. Pues bien; muchos de los médicos que fallecieron durante el cólera en Barcelona, murieron porque marcharon á los puntos que otros habian abandonado.

El servicio de los médicos en esos casos gravísimos es superior al del militar que toma una batería. La noche del 6 de Setiembre en que yo llegué á Mataró, no habia médicos; el que no habia muerto, estaba en la cama; llamé médicos de Barcelona aquella misma noche, y vinieron. ¡Qué proteccion más justa que la que se da á sus viudas! No seamos, cuando no hay cólera, olvidadizos, para que vean los médicos que sus familias quedan bajo la proteccion del pais si mueren cumpliendo su deber.

Suplico, pues, al señor ministro de la Gobernacion, que diga si todas las viudas y huérfanos de los que en 1854 y 1855 fallecieron del cólera, tienen derecho á las pensiones marcadas en esta ley.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno abunda en los sentimientos expresados por el Sr. Madoz. Pocos servicios pueden igualarse á los que prestan las autoridades, los médicos, cirujanos y farmacéuticos, en épocas de epidemia. Creo, como el Sr. Madoz, que las familias de los que fallecieron en 1854 y 55 tienen derecho á las pensiones. Pero aunque esos expedientes han estado detenidos para su formacion, hoy se llevan con grande actividad: yo tengo preparadas otras ocho ó diez pensiones de la misma clase, y ni en el Gobierno ni en el Consejo de sanidad se detienen más tiempo que el necesario los expedientes.

El Sr. MADOZ: Doy gracias al Gobierno por su contestacion, y me alegro en el alma de que se hayan comprendido en la medida los farmacéuticos.

Sin más discusion se aprobaron los diversos artículos de ley.

Voto particular del Sr. Leis sobre la pension á Ildefonsa Rodriguez.

Leido el dictámen de la mayoría concediendo 1,500 reales de pension á Ildefonsa Rodriguez, quedó aprobado por 53 votos contra 22.

Proyecto de ley para el gobierno de las provincias.

Se leyó el art. 2.°, que decia así:

«Todas las provincias serán gobernadas y administradas con arreglo á esta ley, exceptuando la de Navarra, que lo será conforme á la ley de 16 de Agosto de 1841, y las provincias Vascongadas, cuyos fueros serán respetados en cuanto no se opongan á la unidad constitucional de la monarquía.»

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Señores, no acostumbrado á las luchas políticas, siento no tener medios para atraer la atencion, hoy que debo tratar un punto grave.

Aprovechando la ocasion de discutirse este artículo, voy á emitir algunas consideraciones acerca de la ley, tal como es, y tal como teniamos derecho á esperar que fuese.

Al contestar ayer á la alusion que me habia dirigido el Sr. Cánovas, hice constar que yo habia manifestado al general Narvaez que no podia votar la reforma constitucional. El general Narvaez, lo dije en honra suya, me relevó del empeño de apoyarle, y debo hacer tambien esta justicia al señor ministro de la Gobernacion. Entónces me ausenté; cuando sólo quedaban en Madrid 177 diputados, y se necesitan 175 para votar las leyes. Si se hubiese pedido entónces la votacion nominal, tal vez la reforma no existiria; de modo que mi ausencia hubiera podido influir más que un voto contrario en la muerte del proyecto.

Ha venido el ministerio actual; ha presentado sus proyectos, y nos hemos convencido los representantes de los distritos donde está desarrollado el espíritu público, de que no podiamos votar las leyes presentadas por el Sr. Posada Herrera. Yo, sin embargo, para no crear embarazos, esperé á que se pusiera sobre la mesa el primer dictámen, y el dia en que se leyó me acerqué al señor ministro de la Gobernacion diciéndole que no podia ménos de oponerme á él. El señor ministro me dijo: «Vote Vd. en contra.» Pero yo creí que mi delicadeza exigia presentar mi dimision. No es esta la primera vez que la he ofrecido; cuando las notas de Marruecos ya la tuve escrita; pero consulté á amigos respetables, y me dijeron que seria un acto poco patriótico en aquellos momentos debilitar los lazos que me unian al Gobierno, y la fuerza moral que necesitaba para acometer una grande empresa.

Cedí entónces; pero las circunstancias en que hoy me encuentro no son las mismas.

Diputado por Santander, provincia donde está el espíritu público muy desarrollado, sé que allí se tenia la esperanza de que las leyes administrativas estarian basadas en un principio de prudente descentralizacion, sí, pero de descentralizacion.

En mi provincia teniamos capitales, y no se han podido empezar los caminos que necesitábamos á consecuencia de las trabas que la centralizacion opone á los expedientes. Por eso nosotros, en la enmienda del Sr. Paz, hemos propuesto dar cierta latitud á las diputaciones en materia de obras públicas.

Creo que por esta ley no se consigue el término medio entre la libertad administrativa que han menester las provincias del Norte que pasan por las más emprendedoras, y lo que podrán necesitar otras que pasan por más indolentes. Hoy mismo he recibido una carta de un diputado provincial de Santander, en que se me dice que han manifestado al gobernador, para que lo ponga en conocimiento del Gobierno, que el dia en que este proyecto llegue á ser ley, harán dimision de sus cargos.

Hay más, señores: aquí donde está el centro del gobierno, se dá el espectáculo que estais dando hace seis años con las obras de la Puerta del Sol. ¿Y quereis que las demas capitales se sometan á un ejemplo tan elocuente? Y eso que habeis hecho hasta ahora, ¿cómo lo habeis hecho? Con el dinero del pais. Esos ejemplos que presentais, se vuelven contra la centralizacion, que precisamente donde debia ser más fecunda, ha sido estéril.

Ya que estoy hablando de este punto, diré al señor ministro de la Gobernacion que trataré en su dia esta cuestion especialmente, pues ya que el pais ha dado 240 millones, tiene derecho á saber por qué las obras de la Puerta del Sol y las del canal Isabel II no han adelantado más, y por qué el ornato público anda tan mal parado.

Decia ayer el Sr. Cánovas, que no se habian presentado sino enmiendas insignificantes á este proyecto. Yo diré á S. S., que he firmado enmiendas sobre las elecciones, que han modificado esencialmente un punto principal de la ley. Otra enmienda hay sobre atribuciones de las diputaciones, que encierra un gran pensamiento; y una acerca de la relacion que debe existir entre la diputacion y el municipio. Hemos presentado dos adiciones para que las sesiones de las diputaciones puedan prolongarse, y para que el consejo provincial sea un mero cuerpo contencioso y consultivo del gobernador. Señalamos tambien el número de casos en que el consejo provincial debe intervenir, fijando los límites de sus facultades á fin de que no invada nunca las de los cuerpos provinciales.

No son, pues, tan insignificantes estas enmiendas, como no lo es la que he presentado sobre las cualidades que han de exigirse para ser gobernador. Aminora el nepotismo, y realza el poder civil.

En la cuestion de ayuntamientos habeis traido la libre separacion de los alcaldes, cosa que no existia ni en la ley de 1845 del señor marques de Pidal.

Ayer se decia el Sr. Cánovas el paladin de la autoridad, y el señor ministro de la Gobernacion se hacia el paladin de la unidad. ¿Pues qué, hemos atacado nosotros la unidad y la autoridad?

Se nos habla de la representacion de la Union liberal. El símbolo de la Union liberal, ¿no debia ser el acta adicional? ¿Y qué es el acta adicional sino la sancion de la desconfianza contra la Corona? Hoy los tiempos han variado tanto, que el acta adicional si se presentase tendria muy pocos votos.

Se ha dicho que tiene muchas genealogías la Union liberal. Yo, respetando la opinion de todos, creo que la Union liberal no tiene mas que una genealogía: la Union liberal, considerada filosóficamente, es la de armonizar los principios constitutivos de la nacion.

El señor ministro de la Gobernacion decia hace dos años, que S. S. no se cuidaba de la poca ó mucha confianza que inspirase dentro de Madrid; que queria gobernar de tapias afuera, y tener la simpatía de las provincias. S. S. ha abandonado sin duda ese pensamiento.

Las leyes de 1823 y las de 1845 eran los dos extremos para los cuales el Gobierno debia buscar la transaccion. ¡Y qué, señores! Si los Códigos fundamentales son transacciones entre el pasado y el porvenir, ¿cómo no han de serlo las leyes orgánicas? Señores, entre el modo de administrar de los pueblos, y el de los gobiernos, podrá haber diferencias; pero no creo que esas dos maneras de administrar sean incompatibles. Hasta los absolutistas son de este parecer.

El principio constitutivo de la confianza en la Corona, abandonando el acta adicional, en el pais, y en sí misma, era, pues, el que debia haber guiado á la Union liberal. ¿Sabeis por qué yo no voté la reforma constitucional? Porque creo que cuando se tratan cuestiones tan altas, el poder debe ponerse en contacto con la mayoría. No se pueden tratar cuestiones orgánicas, como se tratan las de presupuestos anualmente, y hacerlas de Gabinete para salir del conflicto.

Efectos de la confianza en el pais ha sido el levantamiento del estado de sitio. Hace tiempo que se creia que en España no se podia gobernar sin estados de sitio. ¿Y hoy? Hoy el partido moderado, si volviese al poder, no los estableceria. ¿Nada os dice esa consideracion? Pues bien: esa confianza debia haberse extendido; pero vosotros, con vuestra torpeza, habeis creado una Union liberal bastarda, y enfrente de vosotros viene á presentarse otra Union liberal, que es la verdadera, porque representa ese principio conservador de que ayer nos hablaba el Sr. Cánovas, aplicándolo en sentido conveniente á su propósito.

Por eso una de las personas importantes más adictas al ministerio, mi amigo el Sr. Mendez Vigo, ha convocado á muchos individuos de cierta fraccion de la mayoría para ponerse de acuerdo con ellos sobre el modo de votar estas leyes (*el Sr. Mendez Vigo pide la palabra*) que no pueden satisfacer, señores, al partido progresista ni al moderado, ni á la Union liberal, y que yo espero que no llegarán á recibir la sancion de la Corona.

La Union liberal, ó sea el partido conservador liberal, debe ser, segun dijo en 1858, el conservador de las conquistas de la revolucion. Pretender que ha de acabar con los partidos, es una ilusion. Podrá amortiguarlos; pero la descomposicion no puede efectuarse, porque se acabaria el sistema representativo.

Yo tengo aún la esperanza de que muchos hombres importantes del partido progresista han de volver la vista atrás, y se han de detener ántes de aprobar estas leyes; pero no puedo ménos de protestar contra la abdicacion que algunos de entre ellos (muy pocos por fortuna) hacen, no ya de sus principios, sino de su personalidad, manifestando que seguirán al general O'Donnell donde quiera que los lleve. ¡Qué aberracion, señores! ¡Qué espectáculo! Como decia un célebre escritor, hay que apartar de él la vista con horror y el estómago con asco! ¡Las personas que así abdican su dignidad, no son hombres, son unos miserables!

Y, señores, si pudiera llegar á suceder que se verificara esa apostasía colectiva, peor mil veces que la simonía colectiva de que os hablaba el señor García Miranda, refiriéndose al acta del Sagrario, ¿no os indicaria ese hecho que el pais estaba gangrenado? Eso significaria lo que expresaba un célebre escritor inglés con estas palabras: *There is something rotten in the State.* Algo podrido hay en el Estado.

Pero, yo, señores diputados, abrigo la confianza de que hemos de arribar á una concordia; que admitidas las enmiendas que se han presentado, podrán venir estas leyes á representar una verdadera solucion; y si esto no sucediera, las leyes nacerán muertas. El Gobierno podria presentarlas á S. M.; pero tal vez le acontezca lo que aquel soldado de Atenas, que despues de la batalla de Maranto, trémulo de gozo, y rendido de cansancio, cayó al suelo sin aliento al anunciar la disputada victoria.

El Sr. MENDEZ VIGO: Señores: doy mil gracias al Sr. Salazar, porque habiéndome aludido, me da la ocasion de poder explicar aquí la conducta, mal interpretada por algunos periódicos de las personas que en estos dias y con motivo de estas leyes, hemos tratado de reunirnos para deliberar sobre el modo con que habiamos de conducirnos en su discusion y en su votacion.

No ha sido ciertamente, señores, nuestro objeto reunirnos en son de oposicion al Gobierno de S. M., y es muy de extrañar que se nos haya supuesto esta intencion, y muy de sentir, que no pueda uno moverse ni reunirse sin que todos sus actos se interpreten de mala manera. Pero ya que ha llegado el caso de que se definan aquí los hombres y los partidos, justo es que yo explique mi posicion y la de algunos de mis amigos.

Todo el mundo, señores, recuerda la situacion de España en 1854; en aquella época vinieron aquí 300 diputados progresistas á apoyar lealmente al Gabinete presidido por el duque de la Victoria, y vinimos llenos del mas ardiente deseo de hacer la felicidad de nuestro pais. Todo el mundo sabe que permanecimos cinco ó seis meses esperando á que el Gobierno tomase una iniciativa prudente para establecer aquella situacion. Los soldados de filas de aquella época no podiamos ser responsables de la division. ¿Cuál fué el motivo de nuestra separacion?

Nuestra separacion ha sido completamente pública por razon de interes público; cada uno, por honor á sus convicciones, ha ido por caminos distintos; pero la culpa de aquella division no ha sido nunca de los soldados de filas de una y otra parte: los unos deseábamos robustecer el principio de autoridad para impedir que cada dia el elemento popular se desbordase; otros creian que era preciso dar pábulo á aquel elemento para que acabase de demoler alguna cosa que quedaba en pié; y sobre todo, ahí hay 60, 80 ó 100 votaciones, en que se demuestra el motivo de nuestra situacion.

Yo por eso suplicaria á mis amigos de la extrema izquierda que nunca, por ningun concepto, volvieran á lanzar expresiones en este sitio depresivas á la honradez, á la dignidad y personalidad de los que nos sentamos en estos bancos.

Pues bien, señores, público ha sido en aquella época, por causas de todos conocidas. Llegó un momento en que fué preciso legitimar aquí la existencia del general O'Donnell como ministro de la Guerra. Yo, señores, en union con otros amigos, tuve el honor de firmar una proposicion que dió una votacion solemne, que legitimó esa existencia parlamentaria del general O'Donnell como ministro de la Guerra. Entónces, señores, nos consideramos ya en la necesidad de asistir á aquella bandera, porque creiamos que ese personaje resumia la fuerza, la energía, la iniciativa, y formaba una situacion liberal.

Desaparecieron aquellas Córtes, caimos los que estuvimos al lado del conde de Lucena en el Gabinete de Julio á Octubre de 1856; y más adelante, cuando el partido moderado deseaba impedir que el general O'Donnell manifestase su oposicion al Gobierno pudimos encontrarnos en el caso de volver á nuestras antiguas filas, ó quedarnos estacionados en el sitio donde estábamos. Pero el duque de Tetuan, en aquella célebre sesion del Senado, en la discusion de las etapas, fué alejándose de aquella situacion, y adquirió de nosotros el compromiso de reconocerle como jefe. En este estado llegó la situacion de 1858; y nosotros, por consiguiente, al formar su ministerio el duque de Tetuan, hemos tenido por conveniente apoyar la política liberal del Gobierno.

Yo comprendo que esta mayoría tiene por núcleo á las personas muy importantes del partido moderado que acompañaron al duque de Tetuan en su jornada de Vicalvaro, mas otros muchos que aceptaron la situacion de 54 y sus consecuencias legítimas. Nosotros éramos, pues, ya verdadera Union liberal ántes de 58. En estas circunstancias, cuando uno de los deseos del señor presidente del Consejo y de todo el Gobierno, era el confeccionar la reforma de las leyes administrativas, creo que ha debido tener en cuenta al verificarlo los elementos constitutivos de esta mayoría. Y aquí mi extrañeza al haber oido al señor ministro de la Gobernacion decir que habia traido aquí más de lo que habia ofrecido. Pues qué, ¿S. S. está tan desmemoriado que no comprende cuál es la situacion, cuál el orígen, y cuáles los antecedentes?

El Sr. VICE-PRESIDENTE (duque de Villahermosa): Recuerdo á S. S. que tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. MENDEZ VIGO: Estoy dentro de la alusion. (*Muchas voces:* Que hable, que hable.)

Señores, á mi juicio, creo que el Gobierno tenia el deber, al ocuparse de estas leyes, de haber consultado las opiniones más notables de las diferentes procedencias de que se compone esta mayoría.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (duque de Villahermosa): La alusion personal está contestada.

El Sr. MENDEZ VIGO: Estoy dentro de ella. Hay cosas importantes que debe conocer el país.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (duque de Villahermosa): En otra ocasion podrá V. S. exponerlas.

El Sr. MENDEZ VIGO: Digo que el Gobierno ha debido consultar préviamente la opinion de las personas notables que le apoyan....

El Sr. VICE-PRESIDENTE (duque de Villa-hermosa):—En otra vez advierto á S. S. que se atenga á la alusion.

El Sr. MENDEZ VIGO: El Sr. Posada ha dicho: «nosotros no teniamos obligacion de haber presentado unas leyes más liberales que las que hemos traido; en estas leyes no tiene nada que ver la cuestion de mayor ó menor liberalismo.» S. S. sabe perfectamente que entre redactar leyes bajo un espíritu determinado, á redactarlas por opiniones completamente imparciales, hay bastante diferencia. Yo reconozco que en esos proyectos ha introducido mejora, pero en los correctivos de esas mismas leyes hay una porcion de artículos inconvenientes...

El Sr. VICE-PRESIDENTE (duque de Villa-hermosa): Está V. S. fuera de la alusion.

El Sr. MENDEZ VIGO: Veo que no se me permite continuar, y en ese caso pido la palabra contra el artículo 2.°

El Sr. VICE-PRESIDENTE (duque de Villahermosa): La tendrá V. S. á su tiempo.

El señor ministro de la GOBERNACION: No voy á contestar al Sr. Salazar; no me levanto sino para hacerme cargo de algunas consideraciones del señor Mendez Vigo.

S. S. ha hablado de cierta reunion proyectada, y que no ha llegado á efectuarse, y se ha quejado de las gentes que suponian en los promovedores de esa reunion intenciones de esta ó de la otra clase.

Yo puedo asegurar á S. S. que no la he supuesto ninguna clase de intenciones malévolas, sino que se reunian porque deseaban examinar hasta qué punto podian ceder en ciertas cuestiones de principios.

El Sr. Mendez Vigo me ha hecho un cargo muy grave, y precisamente por él me he levantado á contestar á S. S., que, sin quererlo, me ha hecho responsable de esta especie de tormenta que se ha levantado entre algunos individuos de la mayoría, porque decia: el ministro de la Gobernacion ha presentado unos proyectos de ley, que si en lugar de presentarlos por sí y bajo su responsabilidad, hubiera nombrado una comision de individuos de las diferentes procedencias de la mayoría, se hubieran traido aquí y no hubiéramos tenido motivo alguno de disidencia.

Resulta de esta explicacion de S. S., que yo era acaso el responsable de esta disidencia; y yo, que acepto toda la responsabilidad de estas leyes, debo hacer una declaracion. Yo creo, señores, que los Gobiernos, ó sean los ministros, deben tener su sistema, sus principios; y con arreglo á ellos deben redactar aquellas leyes que forman la base capital de su política, y deben redactarlas por sí, porque es el único modo de que esos proyectos salgan con cierta perfeccion en lo que en lo humano cabe, y puedan defenderse aquí con cierta dignidad.

Yo creo, señores, que respecto de estas leyes hay mala inteligencia por parte de muchos individuos de la mayoría y minoría; creo que no han sido estudiadas con el debido detenimiento, y que se suponen intenciones y proyectos que ni directa ni indirectamente pueden desprenderse de estas leyes; como no tengo intencion de ninguna clase, sino el deseo del acierto, no tengo dificultad en admitir aquellas enmiendas que sirvan de explicacion á la inteligencia de la ley.

Aludido el Sr. Cánovas por el Sr. Salazar y Mazarredo, habló para rechazar los cargos personales que se le habian hecho, rectificando despues con alguna acritud el Sr. Salazar y Mazarredo.

El Sr. Mendez Vigo, á fin de poder explanar las ideas que se propuso aclarar en su interrumpido discurso, pidió la palabra en contra del art. 2.° para estar así dentro del reglamento, puesto que su ánimo no fué impugnarlo, como en efecto no lo impugnó.

Contestó rectificando algunas ideas del Sr. Mendez Vigo el Sr. Cánovas, y se aprobó el artículo con una pequeña reforma en su redaccion, propuesta por el Sr. Olózaga, y aceptada por el Gobierno y la comision. La reforma consistió en otro *por ahora*, en lo que hacia relacion con los fueros de Navarra y Provincias Vascongadas. Eran las seis y media cuando se levantó la sesion.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy sábado 9 de Febrero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos, titulada: *La Favorita.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy sábado 9 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en tres actos, titulada: *Los lazos del vicio.*

3.° Baile.

4.° La aplaudida comedia en un acto, nominada: *Santo y peana.*

Mañana domingo habrá dos funciones.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy sábado 9 de Febrero.

A las ocho de la noche.

La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *El Castillo maldito.*

Mañana domingo habrá dos funciones.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy sábado 9 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° La humorada cómico-lírica, nueva, original, en un acto y en verso, titulada. *Los pecados capitales.*

2.° La zarzuela en un acto y en verso, titulada: *Una vieja.*

3.° El chasco de carnaval, arreglado á nuestra escena, y escrito en doce cuadros, de los cuales la empresa ha suprimido once y pico en obsequio de su jóven autor, y cuyo título es: *Las piernas azules.*

Los personajes de esta zarzuela ya irán saliendo.

Mañana domingo habrá dos funciones.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy sábado 9 de Febrero.

A las ocho de la noche:

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en tres actos, titulada: *Los molinos de viento.*

3.° Baile.

4.° La divertida comedia en un acto, titulada: *Una idea feliz.*

Mañana domingo habrá dos funciones.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre. | Lúnes 11 de Febrero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—Londres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 344.

PARTE EXTRANJERA.

Razon tiene el telégrafo de Paris al decirnos que continúan llegando noticias contradictorias de Gaeta, segun que proceden del campamento sitiador y de Turin, ó de Roma. Efectivamente, como verán nnestros lectores en la lista de telegramas que hoy publicamos, hay noticias para todos gustos. Sin embargo, no es menester un juicic crítico muy agudo para hallar la verdad en medio de tanta contradiccion.

Parece, en primer lugar, averiguado, que en los dias 5 y 6 continuaba el bombardeo contra la plaza, pues todos los telégramas correspondientes á estas fechas están conformes en que el fuego de los piamonteses produjo el incendio de una cantidad de pólvora en la plaza: la divergencia de noticias versa sobre la cantidad inceudiada y sobre los estragos que causó. Los telegramas de orígen italianísimo insisten en lo de la voladura de dos polvorines, y en que han sido grandes los destrozos causados por ella en los edificios y en las obras interiores de fortificacion de la plaza. En cambio un telegrama de Roma, fecha 6, dice que toda la pólvora volada se reduce á un pequeño depósito provisional, destinado al servicio de dos cañones; que es poca cosa el daño producido en las fortificaciones por esta voladura, y que no han resultado más desgracias que la muerte de dos soldados. Otro telegrama de Roma, con la propia fecha, confirma en todas sus partes la propia version, reiterando el aserto de que el fuego de los sitiadores causa poco daño.

¿Cuál de estas versiones es juicioso creer? Para responder á la pregunta, basta ver confirmado por los mismos telegramas italianísimos que ha habido, en efecto, un armisticio de cuarenta y ocho horaa, lo ménos. Y aquí el sentido comun pregunta ahora: si el fuego piamontes hubiese efectivamente causado en la plaza los estragos que el telégrafo de Turin dice y el de Roma niega, ¿es verosímil que Cialdini hubiera *accedido* á conceder trégua alguna, y mucho ménos de cuarenta y ocho horas? No: lo natural habria sido que quisiera aprovechar la confusion y desaliento de los sitiados para continuar sin interrupcion el ataque. Esto, que habria hecho cualquier sitiador sin faltar á ninguna ley justa de la guerra; figúrense nuestros lectores si lo habria hecho el general piamontes, tan famoso por su barbarie, tan irritado en su pasmosa vanidad por los descalabros que ha sufrido, y siendo como es responsable de la angustiosa impaciencia que á todo el piamontismo está causando la resistencia de Francisco II.

Agréguese á esto que, por causa única de esa inverosímil humanidad de Cialdini, se nos da lo del enterramiento de los cadáveres, y el prestarse este general á recojer los enfermos y heridos existentes en la plaza: medítese luego el monton de cadáveres que se puede enterrar en cuarenta y ocho horas, y vuélvase á tomar en cuenta si, conocidas las mañas de Cialdini, es creible que tan humano se haya vuelto con los enfermos y heridoa quien durante el sitio todo se ha estado cabalmente gozando en disparar bombas sobre los hospitales; y sacaremos en limpio que si el Sr. Cialdini ha tenido parado el ataque cuarenta y ocho horas, no ha sido ciertamente ni por compasion á los enfermos y heridos, ni por piedad respecto á los cadáveres de los *dos soldados*, víctimas únicas de la voladura de la pólvora, sino porque ahora, como ántes, el fuego sitiador no produce resultado alguno de importancia, como lo afirma el telegrama de Roma.

Comprendemos perfectamente que las noticias de orígen favorable á los sitiados disminuyan algo la realidad de los daños causados en la plaza; pero así y todo, tenemos ya bien conocida la charlatanería piamontesa para que no sea prudente rebajar á una centésima parte cuanto por este conducto se nos diga sobre el mismo particular. Sin ir más léjos, nos hallamos con un telegrama de orígen italianísimo, publicado el sábado por *La Crónica de Ambos Mundos*, donde se nos dice que el dia 8 ha vuelto á comenzar el bombordeo *por mar* y por tierra, á consecuencia de haber terminado el armisticio *estipulado* entre Gaeta y Cialdini. Dos supuestos aventurados hay aquí: primero, el que semejante armisticio haya sido *estipulado*; segundo, el que haya comenzado el bombardeo *por mar*. Cialdini ha suspendido 48 horas el fuego porque le habrá convenido hacerlo así, no en virtud de ninguna *estipulacion*; y en cuanto á lo del bombardeo *por mar*, sabido es que la escuadra sitiadora no se halla muy bieu parada para meterse en estos gastos.

Lo que aparece verdadero es, que los piamonteses, para no hacer más patente la ridícula situacion en que se encuentran, disparan tiros de cuando en cuando, diciendo siempre que ya van á rendir á la plaza; pero que la resistencia de ésta y el constante recelo de ellos de ser atacados en el mismo campamento sitiador por el ejército realista, junto con los descalabros sufridos ya por la escuadra de Persano y en el mismo campamento de Cialdini, los obliga á suspender el fuego con frecuencia. Para disculpar estas forzosas suspensiones, tienen que mentir, y mienten. Ahora, despues de haber alborotado al mundo con lo del *ataque decisivo* que habian de dar el dia 8, necesitan hacer creer que efectivamente están ya á punto de dar el asalto, y de aquí esos polvorines volados y esos montones de cadáveres y de ruinas que nos están regalando en sus telegramas.

Concluyamos este punto reproduciendo el breve y sarcástico párrafo que le dedica la *Patrie* del 7:—«Si las correspondencias de Turin (dice), »son exactas, mañana es cuando los piamonte»ses abrirán el fuego de sus nuevas baterías y »emplearán todos sus recursos contra Gaeta. »Ellos confian haber tomado la plaza para »cuando se abra el Parlamento; pero á juzgar »por los medios de que disponen, *nos sorprende»ria grandemente tan rápido triunfo.*»—Para dar razon á esta chafaldita cruel del diario napoleónico están los periódicos ministeriales de Turin diciendo que ya no les importa haber tomado ó no á Gaeta para cuando se abra el Parlamento, porque el ministerio ha ganado las elecciones; y otro periódico de Génova sale con que *es posible que se levante el sitio*, porque la toma de aquella plaza es ya interes secundario para los piamonteses! ¡Mamarrachos!

Los telegramas citados de Roma nos hablan de un combate misterioso que hubo el 4 por la noche en las aguas de Gaeta entre dos vapores. ¿Qué diablos será esto?—Si tal combate ha existido, probablemente habrá sido entre algun buque que llevára pliegos ó provisiones á los sitiados, y otro de la escuadra sarda que haya querido hacer respetar el bloqueo. Ya nos lo contarán.

Los propios telegramas de Roma nos hablan de motines ocurridos en Nova, (Norcia debe ser) Avelino y Ascoli; es decir, en la frontera napolitano-pontificia y en terreno mismo de los Estados de la Santa Sede. No creémos aventurado referir esta noticia á las que largamente da el corresponsal de la *Patrie* en Roma, con fecha 2 del corriente, sobre la agitacion anti-piamontesa que cunde en las Marcas y la Umbría. Los pocos naturales de estas provincias pontificias que deseaban y favorecieron la invasion piamontesa, han comenzado á caer en la cuenta de que les iba harto mejor con el *tiránico Gobierno* de los Curas que con la dominacion de sus actuales dueños. «Estas pro»vincias (dice el citado corresponsal) han sido »anexionadas, pero no ganadas para el Piamonte. »El pueblo ve que ni se le administra justicia, »ni se provee á su seguridad: ejército y Guardia »nacional, están á cual peor organizados; los »empleados todos son piamonteses, que produ»cen grave desórden moral y material. El precio »del pan, léjos de bajar, ha subido desmesura»damente, y la amenaza de la quinta, cosa des»conocida hasta aquí en esta comarca, ha »sembrado el terror en los jóvenes y en las »familias. En cuanto á la clase media, que se »creia llamada á gobernar, á lucir y á enrique»cerse, se encuentra con que se la permite, sí, »gozar de periódicos, folletos, espectáculos y, »goces no tolerados por el *antiguo régimen*; »pero que, aparte esto, se la deja vejetar en la os»curidad mas absoluta sin hacerle ningun caso... »Todas estas gentes, desencantadas y chasquea»das, maldicen y desprecian al Gobierno pia»montes.»

Es una injusticia: los piamonteses, lo mismo en las provincias de la Santa Sede usurpadas que en las de las Dos-Sicilias, y en las de la Italia Central, están dando muestras de hallarse adornados de todas las virtudes cívicas: salvo que son blasfemos, ladrones, asesinos, incendiarios, etc., etc.; en todo lo demas no se concibe por qué no han de haber conquistado el corazon de la Italia.

Y es el caso que Europa entera comienza á cometer la misma injusticia con esos infelices: lord Normanby sale ahora con la calumnia de que las elecciones en la Italia del Norte no han sido libres, y todas las correspondencias, aún las más parciales en favor de los piamonteses, repiten y parafrasean el dicho del diario liberalísimo la *Presse* sobre que los electores no han tenido que escojer entre un *sí* y un *no*, sino entre un *sí* y un *puñal*. Igualmente está conforme todo el mundo en que á las urnas no ha acudido ni la mitad siquiera de los ciudadanos electores; especialmente en las provincias meridionales, se han hecho elecciones en las que consta no han votado más que *cuatro* electores, bien que en el acta aparezcan cuatrocientos. ¡Bah! en materia electoral, sobre todo cuando esta materia toma la forma italianísima, no se riñe por cero más ó ménos.

Las Cámaras francesas, parece que van tambien á cometer la crueldad de contestar al discurso napoleónico con un párrafo hostil al Piamonte. No dudamos que así sea: por abyectos que supusiéramos á los Cuerpos legislativos de Francia (y estamos léjos de suponerlos) no serán dueños de no oir el universal clamor que en el Imperio se ha levantado contra esos insultadores de todo lo santo, y á favor de sus nobles víctimas el Papa y Francisco II. Siempre hemos confiado en la nacion francesa, tanto como desconfiamos de su Gobierno.

Y por cierto que nos confesamos sin calma suficiente para hablar del cúmulo de asertos gratuitos, de falsedades manifiestas, de explicaciones torcidas que respecto de la política imperial en Italia, contiene la *Memoria sobre la situacion del Imperio, presentada al Senado y Cuerpo legislativo* por el Gobierno frances. Toda esta parte del documento es variacion del solo tema siguiente:—«El Emperador ha querido cumplir todos los compromisos que contrajo en Villafranca; pero no podia hacerlo sin que los Príncipes italianos aceptasen reformas; y habiéndose estos negado, S. M. Imperial ha tenido que abandonarlos á su réprobo sentido.»

¿Necesitarán nuestros lectores que entremos á exponer la intrínseca impostura que hay en semejante modo de plantear la cuestion? No ciertamente: los hechos ocurridos á vista de todo el mundo, y que durante un año hemos ido consignando exactamente, hablan con demasiada elocuencia al sentido moral y al recto juicio de nuestros lectores para que sea preciso molestarlos hoy con una nueva refutacion de falsedades ya mil veces confundidas. Esperemos á que las futuras discusiones de las Cámaras francesas nos den hecho, con nuevos datos probablemente, el trabajo de reproducir las defensas de la verdad ultrajada y del derecho violado por los actos y palabras del Gobierno imperial.

Bien presumiamos que el pronunciamiento liberal de la Cámara de los diputados prusiana no precipitaria al Gobierno en una senda revolucionaria. Hoy nos dice el telégrafo que ningun cambio se hará en el Gabinete de Prusia á consecuencia de la enmienda de Vincke adoptada por la Cámara. Más probable es que el Gabinete de Berlin se coloque en actitud de resistencia al funesto impulso que pretende dictarle el liberalismo prusiano.—T.

TELEGRAMAS.

Roma.—*Gaeta*, 6.

Ayer se incendió un pequeño depósito de pólvora, provisional, destinada al servicio de dos cañones, derribando algunas paredes del tercer recinto interior de la plaza y matando dos soldados. El daño en la fortificacion fué pequeño y se está reparando.

El fuego del enemigo sin resultados.

Anteanoche hubo un combate misterioso entre dos vapores.

Lóndres, 9.

Lord John Russell ha manifestado en la Cámara, que los jefes de los drusos no serán ejecutados sin prévio consentimiento de los comisarios de las Potencias.

Berlin, 8.

Un gran discurso de Schleinitz en que dice que la situacion no se presta á proyectos muy vastos, y que allí donde es necesaria la union no conviene sembrar la discordia, consiguió que fuese desechada por una inmensa mayoría, una enmienda que tendia á que Prusia no se ponga á la cabeza de la Alemania confederada.

Un despacho fechado ayer en Francfort, dice que la Dieta federal ha adoptado las proposiciones de las comisiones reunidas concernientes al Holstein. Dinamarca no reconoce la competencia de la Dieta en ciertas medidas eventuales y se reserva sus derechos.

Viena, 8.

Ayer se celebró el primer Consejo de ministros bajo la presidencia del archiduque Raniero. Asistieron los antiguos consejeros y los nuevamente nombrados, cuyo hecho basta para desmentir los rumores de disidencia en el seno del Gabinete.

París, 8.

El general La Marmora ha salido de Berlin para Italia, habiendo recibido del nuevo Monarca prusiano la gran Cruz del Aguila Roja, guarnecida de brillantes.

La votacion de las dos comisiones de la Dieta alemana, relativa al Holstein, consiste en emplear medidas coercitivas, sin embargo de conceder á Dinamarca seis semanas para acceder á la reclamacion de los Ducados.

El general Bonin irá á Turin á notificar al Rey el advenimiento al Trono del Rey de Prusia.

Se proyecta un tratado de comercio entre Prusia y Cerdeña.

El Gobierno austriaco toma medidas militares para hacer respetar las resoluciones del Emperador en Hungría.

A fines de Febrero se celebrará en París la Conferencia relativa á Syria. Se espera una Memoria escrita por la comision europea que está en aquel país.

Dinamarca, en interes de la paz y de la conciliacion, ha consentido en enviar á Francfort un comisario encargado de combinar un arreglo que ponga fin á todas las dificultades.

Turin.—*Mola de Gaeta*, 8.

El general Cialdini consintió en prorogar doce horas de armisticio para recojer los cadáveres envueltos en las ruinas, que son continuas, y ofreció recojer 400 enfermos y heridos existentes en los hospitales de la plaza; pero sabedor de que esta aprovechaba el armisticio para reparar la brecha, ha roto toda comunicacion declarando que no hará ya concesion alguna. Mañana volverá á empezar el fuego.

Roma, 9.

El desastre del polvorin volado en Gaeta es poca cosa y quedará muy pronto compuesto. Las baterías enemigas no producen gran daño. La plaza responde á los fuegos cuando conviene. La penúltima noche hubo un combate misterioso entre dos vapores, pues no se ha averiguado el objeto. Las damas de Baviera han enviado una felicitacion á la Reina de Nápoles.

El comité piamontes de Roma ha invitado por medio de un impreso á los ciudadanos á que participen de las diversiones del Carnaval en vista de que las noticias son satisfactorias.

Ha habido motines en Nova-Avelino y Ascoli.

»vuestro Unigénito Hijo, á fin de que purificadas »nuestras almas por la gracia de su advenimiento, »podamos tributaros un culto digno de vuestra Sobe»rana Majestad.» En la Epístola, San Pablo, noticioso de ciertas divisiones que se habian suscitado entre los gentiles y los judíos, les exhorta á la union, á la paciencia y á la esperanza en el Señor, que se ha dignado llamar á todos á su Iglesia; haciendo comprender á unos y á otros que todo lo deben á su gracia y á su misericordia.

El Evangelio corresponde perfectamente á las miras que la Iglesia tiene en este tiempo, poniéndose de manifiesto el testimonio que dió de la venida del Salvador su santo precursor el Bautista, para que por medio de su predicacion aprendamos y conozcamos quién es el que va á venir. En él se ve al mismo tiempo el elogio que nuestro Señor Jesucristo hace de San Juan Bautista, cuando contesta á los emisarios que éste le habia enviado desde su prision: «¿Quién »creeis ser el que habeis salido á ver en el desierto? »¿Paréceos que es alguna caña que á todo viento se »mueve?.... ¿Pensais, en fin, que es algun profeta? »Sí, lo es, yo lo aseguro; y aun es mucho más que »profeta, porque él es de quien está escrito: hé aquí »que yo envio á mi ángel ante tu presencia, el cual »irá delante de ti preparándote el camino.»

Ya hemos dicho ántes que con esta Dominica coincide este año la fiesta de la Inmaculada Concepcion, y debemos añadir que por privilegio, siendo como es María Santísima en este misterio protectora especial de España en todo el reino, se reza el oficio y Misa de esta festividad haciendo conmemoracion de la Dominica en las primeras oraciones y en las *Post communio* y leyéndose el Evangelio de ella al terminar la Misa en vez del de San Juan.

Esta festividad es la más solemne entre cuantas consagra la Iglesia á honrar á la Santísima Vírgen, porque en ella se celebra aquel primer instante en que María, al venir al mundo, se encontró, por una gracia especialísima, completamente pura y exenta

de toda mancha de pecado á los ojos de su Criador, para ser el objeto privilegiado de su amor y de sus más dulces complacencias. La Iglesia, pues, recuerda en este dia lo que recientemente ha proclamado en una declaracion dogmática, á saber: que la Vírgen María estuvo desde el primer instante de su Concepcion exenta del pecado original que manchó á toda la descendencia de Adan. Esta creencia es tan fundada y tan antigua en la Iglesia, que el gran San Agustin no podia consentir que se pusiese en cuestion si la Vírgen pudo estar sujeta al pecado, porque le parece imposible que lo estuviese la que mereció concebir y llevar en su casto seno á Aquel que nunca fué capaz de pecado alguno.

El oficio de este dia es una série de cánticos de amor y de alabanza á la Purísima Reina de los Cielos. «Salid, hijas de Sion, dice el introito, y mirad á »vuestra Reina; á ella alaban los astros de la madru»gada; la luna y el sol admiran su belleza, y rebo»san de júbilo todos los hijos de Dios.» La Epístola es una leccion del libro de la Sabiduría, que la Iglesia aplica como un hermoso himno de alabanza á la Madre de Dios. «El Señor, dice, me tuvo consigo al co»menzar sus obras: me poseyó y me amó desde el »principio ántes que criase cosa alguna. Desde la »eternidad tengo yo el principio de todas las cosas; »desde ántes de los siglos y de que fuese hecha la »tierra. Todavía no existian los abismos, y ya estaba «yo concebida: aún no habian brotado las fuentes de »las aguas, no estaba asentada la grandiosa mole de »los montes, ni aún habia collados, cuando yo habia »nacido.»

No ménos expresivo y poético es el gradual. «Nues»tra amada, dice, es cándida, inmaculada, semejante »á la aurora que se levanta en el horizonte por la »mañana.» Y el ofertorio: «¡Oh María! eres huerto »cerrado, fuente sellada: tus renuevos forman un »vergel delicioso como el Paraiso; tus manos desti»lan mirra, y los cielos se han vuelto para nosotros »dulces y agradables como la miel, cuando ha sido

do así el grande Apóstol su gloriosa carrera. El oficio de la Misa es en honor del Santo, y en el Evangelio se refiere el pasaje que hemos dado á conocer más arriba de su entrevista con el Salvador despues de resucitado.

Dia 22. *Domingo IV de Adviento.* Acercándose ya el momento de la venida del Redentor, la Iglesia, despues de haber preparado los fieles con los ayunos que preceden á este domingo, en las témporas del Miércoles, Viérnes y Sábado anteriores, renueva en él sus fervorosas plegarias para que llegue cuanto ántes el deseado instante del Nacimiento de Dios. «Derramad, oh Cielos, vuestro rocío desde la altura, »dice el introito, y lluevan las nubes al Justo. Abrase »la tierra y brote al Salvador.» «Ostentad, Señor, vuestro poderío, dice la oracion, viniendo á nosotros, »y socorrednos con vuestra fortaleza.» El ofertorio contiene la primera parte del Ave-María, que concluye: «bendito es el fruto de tu vientre.» En la Epístola, la Iglesia se dirige particularmente á sus ministros por medio de la carta de San Pablo á los corintios en que los exhorta á que no hagan consistir su mérito sino en ser fieles en su ministerio, ó lo que es lo mismo, en sostener por la regularidad y santidad de su vida la alta dignidad de su empleo. El Evangelio continúa la historia de la predicacion del Bautista, el cual dice que obedeciendo al llamamiento del Señor «vino por toda la ribera del Jordan predicando un »bautismo de penitencia como está escrito en el libro »de los vaticinios del Profeta Isaías.

»Se oirá la voz de uno que clama en el desierto di»ciendo: preparad el camino del Señor, enderezad »sus sendas: todo valle será terraplenado, todo mon»te y todo cerro allanado; y así serán enderezados los »caminos torcidos, é igualados los escabrosos, y ve»rán todos los hombres al Salvador enviado de Dios.» Esta metáfora indica que el Mesías debia encontrar grandes obstáculos en su mision divina; pero que todos serian al fin allanados.

Dias 25 y 26. *La Natividad de Nuestro Señor Je-*

15 Dom. III *de Adviento.* San Eusebio, Obispo y mártir, y San Valeriano.
16 Lún. San Valentin y compañeros mártires, y San Abdon, Arzobispo.
17 Márt. San Lázaro, Obispo y mártir, y San Franco de Sena.

Luna llena á las 7 y 53 minutos de la mañana, en Géminis.—Nubes.—Frio.

Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Madrid.

18 Miérc. Nuestra Señora de la O (patrona de Pontevedra) y San Graciano, Obispo.
Ayuno.—No se puede promiscuar.—Témpora.
19 Juév. San Nemesio, mártir.
20 Viérn. Santo Domingo de Silos, Abad, y San Julio, mártir.

Témpora.
Gala sin uniforme

21 Sáb. *Misa.* Santo Tomás, Apóstol y San Glicerio, mártir.

Témpora.

Sol en Capricornio.—Entra el invierno á las 7 y 20 minutos de la noche.

22 Dom. IV *de Adviento.* San Demetrio, San Flaviano y compañeros mártires.
23 Lún. Santa Victoria, vírgen y mártir.
24 Mart. San Gregorio, Presbítero y San Delfin, Obispo.

Vigilia con abstinencia de carne.—Visita general de cárceles.—Se cierran los tribunales.

Cuarto menguante á las 9 y 36 minutos de la noche, en Libra.—Buen tiempo.

25 Miérc. Fiesta. La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y Santa Anastasia, mártir.
26 Juév. Fiesta. San Esteban Proto-mártir.
27 Viérn. *Misa.* San Juan, Apóstol y Evangelista, y Santa Nicerata, vírgen.

Hallándose aquí enfermo el conde Wolkouski, otro diplomático ruso debe ir á Gaeta á llevar las insignias de la gran cruz del Aguila Blanca al Rey y á los Príncipes, pero se duda que el enviado ruso pueda penetrar en Gaeta.

LÓNDRES, 9.

En la Cámara de los Comunes lord Palmerston anunció que se han enviado instrucciones al Gobierno del Canadá para que sin órden del ministerio de Colonias no entregue al esclavo Anderson reclamado por los Estados-Unidos. Lord John Russell dijo que los jefes drusos no serán ejecutados sin el consentimiento de las grandes Potencias.

Lord Normamby negó que las elecciones de la Italia del Norte hayan sido libres.

PARIS, 9.

Se anuncia que el párrafo de la respuesta al discurso del Trono es hostil al Piamonte.

Continúan contradictorias las noticias de Italia segun vienen de Turin ó Roma.

La adopcion de la enmienda de Vincke en la Cámara prusiana no hace variar el ministerio de Berlin.

Vifit-bajá está encargado por el Gobierno turco de representar aquel pais en la Conferencia que se va á reunir en Paris.

La *Patrie* asegura que Garibaldi no se ha comprometido como se dijo á tomar parte en la lucha que pudiera empezar con Hungría.

La siguiente carta, fechada en una poblacion de los Abruzzos, refiere extensamente la derrota del general Sonnaz, que los parlanchines y fanfarrones telegrafistas piamontófilos se habian callado prudentemente, sustituyendo esta noticia, casi en los mismos dias en que pudieron comunicarla, con las estupendas de la pacificacion casi absoluta de aquellas provincias y la capitulacion de cierto jefe legitimista. La carta dice así:

«CAROLI, 1.° *de Febrero.*

»En el momento en que empiezo á escribir se me presenta un cazador llamado Nicolás Laudolfo, que fué cojido en Scurgula, y que ha debido la vida á una buena mujer que le tuvo oculto en un horno durante tres dias. No se puede oirle hablar porque estremece, más que por las palabras de venganza que deja escapar, por la relacion que hace de los horrores cometidos por los piamonteses. Ha visto fusilar en Scurgula á sesenta personas de todo sexo y condicion, y ha visto asesinar al venerable Prelado Genaro de Orsi.

»Despues de haberle estado insultando groseramente, y escarneciéndole por todos los medios, le dispararon ocho tiros miéntras besaba un Crucifijo, y como no muriera de ellos, é incorporándose dijera á los piamonteses que en nombre de Jesucristo les perdonaba, estos se arrojaron sobre él, le traspasaron á bayonetazos, y al pisotear el Crucifijo decian: *ecco la causa*.

»Me estremezco al escribir esto, y al pensar que no sé cómo contener á mis soldados, que piden venganza de la sangre de tantas víctimas. Por de pronto he tenido que ir á ponerme al lado de los piamonteses que temblaban temiendo las represalias, y cuyas vidas me ha costado bastante salvar.

»El dia 26 se nos dió la noticia de que los piamonteses habian arrojado al cuerpo realista de Cristen de Casamara y saqueado el país, y se dirigian á Banco, pueblecillo de los Estados-Pontificios, donde Cristen se habia fortificado. Inmediatamente salimos para reunirnos con él y ayudarle á la defensa, ó bien proteger su retirada, si, como era probable, no llegábamos á tiempo para su defensa.

»Afortunadamente los piamonteses se detuvieron mucho en saquear el convento y la aldea de Casamara, y al llegar el 28 á las seis de la mañana delante de Banco, ya estábamos nosotros allí, bien atrincherados con los restos de las murallas que habia tenido este pueblo fronterizo.

»Como casi todos los pueblos y aldeas de este país, Banco está situado en la cima de una montaña casi inaccesible, y que domina todo el país. El general Sonnaz, que mandaba á los piamonteses, y que acababa de recibir importantes refuerzos de Ceprano y de Izola, lanzó á paso de carga una columna hácia una eminencia que se encuentra á tiro de fusil de Banco. Otra columna tomó al mismo tiempo posicion en el camino real, por donde siguió avanzando, hasta que recibió el fuego de nuestra vanguardia, que le obligó á retrogradar hasta colocarse detrás de una batería de cuatro piezas de cañones rayados que el general colocó en el camino de Veroli, y que hacian fuego sobre la plaza.

»Nosotros no podíamos contestar no teniendo artillería; pero como los tiros, por lo inseguros, no nos hicieran gran daño, gritábamos constantemente:—«¡*Viva Francisco II!* ¡*Viva la Religion!* ¡*Mueran los asesinos del pueblo y del Clero!*»—

»A las diez de la mañana el general Sonnaz, apercibiéndose de la inutilidad del fuego, y por otra parte, agotándoseles las municiones para continuarlo, hizo cesar el cañoneo, y mandó el asalto. Sus tropas, dispuestas en tres columnas, avanzaron resueltamente sobre la ciudad. Les esperamos sin hacer fuego hasta que llegaron muy cerca de la plaza; pero allí nuestro fuego fué tan bien dirigido, que derribamos un centenar de hombres y obligamos á los otros á retroceder en dispersion, sin que les persiguiéramos, porque tenian reservas detrás.

»Sin embargo, una de las columnas llegó hasta la puerta del pueblo, defendida únicamente por una barricada; pero recibida tambien allí por un granizo de balas, y, sobre todo, de enormes piedras que caian sobre ella desde la cima de la montaña, tuvo que retirarse á su vez. Esta retirada no fué tan feliz como la de las otras columnas. En presencia de los muertos que se hacian en el tropel de los fugitivos, unos 300 hombres de la columna, pegados contra la muralla, no se atrevieron á correr, y tuvieron que quedar prisioneros.

»Esta vergonzosa derrota, unida á la inutilidad de los esfuerzos intentados por el general piamontes desde el principio de la jornada para rendir la plaza, en la que sólo habia habido 10 muertos y 30 heridos, le decidió á enviar un parlamentario, diciendo que se retiraría con la sola condicion de que le entregásemos los 300 prisioneros que habiamos hecho. Se le negó la peticion, y tuvo que retirarse vergonzosamente.

»En este combate, nuestro número no excedia de 3,400 hombres, mandados en jefe por Cristen, en tanto que los piamonteses pasaban de 4,000, con ocho piezas de montaña. Con esta desproporcion de fuerzas les hemos causado una pérdida de 200 á 250 muertos que han dejado en el campo, unos 400 ó 500 heridos que se llevaron, y 300 prisioneros, entre ellos un coronel y cuatro oficiales subalternos, todos heridos.

»Con respecto á estos oficiales heridos, ha sucedido una cosa curiosa y que merece contarse. Estos oficiales fueron conducidos á Casamara para ser cuidados con la mayor solicitud. Para desgracia ó castigo de los piamonteses, Casamara habia sido saqueada por ellos, y tan bien saqueada, que ni en la aldea ni en el convento pudo hallarse ni medicamentos, ni un sólo lecho en buen estado, ni un sólo jergon del que no se hubiera arrancado la paja. Ellos lo habian destruido todo; por su causa se encontraban sin más recursos que los que les arreglaron los religiosos, despojándose de parte de sus trages, y que, no pudiendo darles otra cosa, porque nada más les dejaron los piamonteses, les perdonaban y alentaban con palabras cariñosas llenas de uncion religiosa. ¡Cuál no debió ser el remordimiento del coronel piamontes, que era uno de los que más crueles se habian mostrado tres dias ántes con la comunidad, y el mismo que con la pistola al pecho obligó al criado del Obispo de Lora á declarar donde tenia oculto su dinero, al ver cómo le trataban los mismos Padres á quienes habia ultrajado!

»Pero esta gente no se arrepiente. Hoy nos llega la noticia de que continúa entregándose á sus instintos, y que Cialdini, indignado y furioso con la derrota de Banco, ha dado las órdenes más terribles. Por fin, conseguirán que esta sea una guerra de salvajes; pero si deja aquí muchas ruinas, mucho ha de quedar que llorar á las familias de Turin.

»Los piamonteses entran y salen como quieren en los Estados Pontificios. Acabamos de saber que el general frances de Roma ha recibido la órden de no consentir que los soldados franceses ocupen pueblos que no se hallen á ménos de diez millas de la capital.»

Anuncian de Paris haber adoptado el Gobierno bonapartista las medidas necesarias para establecer en Estrasburgo ó Metz, depósitos de municiones de guerra, suficientes para atender, durante un año, á las necesidades de un ejército de cuatrocientos mil hombres.

Se espera en Francia al baron Gros, embajador del Emperador de los franceses en China, que vuelve de aquellos paises en la corbeta *Duchnyln*.

El dia 4 fué firmado el convenio, cediendo á Francia el Príncipe de Monaco á Menton y Rocabrune, mediante la cantidad de cuatro millones de francos, y reservándose Honorato IV la propiedad de la ciudad de Monaco. S. A. se dice que será nombrado senador de Francia.

Una correspondencia de Paris, dice que allí se hablaba de la próxima llegada del Sr. Quelen, oficial de ordenanza del Emperador, y el cual se supone trae de Roma la respuesta á las nuevas instancias hechas por el Gobierno frances. El Papa, ahora como ántes, ha contestado: *Non possumus.*

Un despacho de Gaeta, expedido el 2, dice que la bateria piamontesa más lejana disparaba continuamente, sin resultado, contra los polvorines, y que la plaza contestaba pocas veces. Durante la noche anterior, refiere aquel telegrama, que una fragata habia disparado contra la ciudad con cañones rayados, añade que los buques no se atrevian á acercarse, y que un despacho confidencial de Cialdini á Cavour, manifestaba á este que el ejército piamontes estaba desmoralizado, que la plaza era formidable y el bloqueo inútil.

Lo puesto por este telegrama en boca del *bravo* Cialdini, hace que se considere importante el anuncio del proyecto de levantar el sitio de Gaeta que ha hecho un periódico de Génova.

A los que recuerden aquella breve epístola dirigida por Cialdini al Sr. Persano, manifestándole la satisfaccion con que habia visto las heroicidades hechas por la escuadra piamontesa en el breve bombardeo que esta dirigió sobre la plaza, les diremos ahora que, segun un corresponsal de la *Independencia Belga*, diario revolucionario, italianísimo y piamontófilo, el viaje que el príncipe Carignano ha hecho al campo de los sitiadores no lo motivó, como el embustero telégrafo nos dijo, tratar las bases de la capitulacion de la plaza (capitulacion que dice el corresponsal susodicho *que está muy lejana, más lejana de lo que se cree*), sino que S. A. fué con objeto de intervenir en una grave cuestion sobrevenida entre Cialdini y Persano, que se acusan uno á otro de no haber cumplido con su deber y de no haber secundado uno las operaciones de la escuadra y el otro las operaciones del ejército de tierra.

¿Qué tal?

El ministro prusiano Sr. Schleinitz dijo en la sesion del 5, que el Véneto es demasiado importante militar y estratégicamente considerado para Austria é indirectamente para Alemania, para que Prusia pueda aconsejar á la córte de Viena que renuncie á su posesion. El ministro añadió que el Gobierno prusiano se abstendrá, como hasta aquí, de intervenir activamente en el movimiento italiano, á ménos que este movimiento no tome tal extension que exija una intervencion de hecho, particularmente si se extendiese al territorio federal aleman, ó si muestra Italia pretensiones á un territorio aleman.

El dia que entraron los constitucionales en Méjico apareció un boletin de noticias, dictando con urgencia las medidas siguientes: «1.ª Anular los actos todos de los llamados presidentes Zuloaga y Miramon.—2.ª Destituir á todos los funcionarios públicos, civiles y judiciales que emanan del plan de Tacubaya.—3.ª Hacer efectiva la responsabilidad pecuniaria en que incurrieron los ex-ministros y los agiotistas que con ellos hicieron contratos.—4.ª Poner desde luego en rigor la jurisdiccion comun para la nueva administracion de justicia.—5.ª Remediar todos los abusos que se cometen en las cárceles.—6.ª Hacer cesar todos los impuestos decretados por la reaccion.—7.ª Promulgar y hacer cumplir las leyes de reforma.»

El general en jefe de los liberales expidió un decreto para que en el término de tres dias desalojasen los frailes los conventos y se retirasen á sus casas.

Un parte de Washington del 22 de Enero anuncia que el general de las tropas de la Florida ha anunciado á M. Buchanan que los Estados del Sud quieren evitar una colision armada, esperando que mediará un arreglo amistoso. Los senadores de la Florida, Alabama y Missisipí se han retirado del Senado.

Segun las noticias últimamente recibidas de Syria, y cuyas fechas alcanzan al 27 del próximo Enero, los drusos continúan robando y atropellando á los cristianos, sin que las autoridades ni las tropas turcas se opongan á ello. La insolencia de aquellos fanáticos musulmanes no tiene límites. He aquí algunas de las proposiciones que han hecho al gobernador otomano: «Los drusos no quieren admitir en su territorio tropas turcas ni francesas. Si vienen, las rechazarán con las armas. Los drusos reclaman la amnistía que se les prometió, y quieren que se dé por medio de un firman del Emperador, porque no fian en la palabra de sus representantes en Syria. Este firman, que borrará lo pasado, les reconocerá el derecho de llevar armas donde quiera que se encuentren. Ninguna reclamacion se les hará respecto á los objetos quitados á los cristianos durante los últimos sucesos.»

Por órden de Fuad-Bajá se habia preso en las cercanías de Alepo al jefe Kurdo Hadji-Batran, el cual, en vez de perseguir á los malhechores diseminados en la comarca, les incitaba y ayudaba á cometer excesos. Además han sido presos Behsseddin-Efendi, Mustafá-Efendi y Alí-Efendi, tres personajes importantes de Alepo, y todos han sido conducidos á Beyrouth para que les juzgue el tribunal extraordinario.

CORREO DE HOY.

Pocas noticias nos traen los diarios extranjeros que ya el telégrafo no nos haya comunicado.

Mencionan, en primer lugar, el anuncio de que el Rey de Prusia habia designado al general Bonin para notificar á la córte de Cerdeña el advenimiento de aquel Monarca al Trono. Esta noticia no ha sido aún confirmada, como tampoco la de que el ministro prusiano en Berlin, conde de Brassier de San Simon, haya presentado sus credenciales el domingo 3 del corriente, como aseguraron los periódicos cavourianos que iba á suceder.

Parece sin embargo tomar consistencia el rumor sobre proposiciones hechas por el Gabinete sardo al de Berlin para iniciar un tratado de comercio entre Cerdeña y Prusia. Este hecho, unido al de que el general piamontes La Mármora, al salir de Berlin, adonde habia ido con un encargo diplomático, vuelve á Turin condecorado por el Rey de Prusia con el *Aguila Roja*, se toma por los periódicos revolucionarios como síntoma de que el ministerio prusiano tendrá muy en cuenta el voto de la Cámara favorable á la enmienda italianísima de Vincke, y que en consecuencia será Prusia, favorable á la Revolucion de Italia, ó sostenedora del principio de no intervencion, que seria lo mismo.

A todas estas esperanzas de los libres, respondemos lo que ya hemos dicho dias anteriores sobre la probable política de Prusia; á saber, que el Rey Guillermo no querrá apoyar en Italia una revolucion cuyas consecuencias inmediatas habian de ser funestas á Prusia como nacion aislada y como Estado aleman; pero que aunque otra cosa quisiera, no podria hacerla, porque la presion de Rusia le obligaria á conformarse á la política en comun de las Potencias del Norte.

Vemos además en los diarios llegados hoy que Austria ha aumentado la guarnicion de sus plazas fuertes en Hungría, y dotádolas de cañones rayados y de defensas de nuevo sistema. A estas medidas militares hay que agregar el campo atrincherado que se trata de establecer en Buda. En resúmen, Austria se prepara militarmente á la guerra que juzga próxima á estallar en Hungría, dispuesta á refrenar la rebelion de sus súbditos en aquella comarca.

Por último, los diarios franceses nos dicen haberse ya presentado al ministro de Marina sardo el informe de la comision encargada por el mismo de preparar el establecimiento de un puerto militar en la Spezia. Se redactará en consecuencia un proyecto de ley pidiendo al Parlamento de Turin un crédito de 50 millones de francos para comenzar las primeras obras en el mes de Marzo próximo, y otro de 15 millones para aumentar la marina de guerra con tres baterias flotantes y cinco fragatas de coraza.

Buena falta hace esto á los piamonteses, pues es probado que su actual marina y la carabina de Ambrosio se parecen bastante. Lo dudoso es que tenga tiempo el Piamonte para realizar tan grandes proyectos.

Hoy nos llega el primer discurso pronunciado por lord Russell al discutirse el mensage de las Cámaras inglesas á la Reina, y cuyo extracto nos dió el telégrafo. Tambien recibimos parte de los documentos presentados por el Gobierno frances al Senado y Cuerpo legislativo sobre la entrevista de Varsovia. En la imposibilidad de reproducir íntegros todos estos documentos, iremos sucesivamente dando noticia de ellos en extracto, á fin de que nuestros lectores puedan ir conociendo la historia de los actos diplomáticos que han preparado la actual situacion de los negocios en el Continente.

El decreto de Garibaldi por el que se acordaba una pension á la madre del regicida Agesilao Milano, no fué cumplido, como sabe todo el mundo; pero lo que ignoran acaso muchos es que, á pesar de no haberse cumplido el decreto, han querido los amigos de Garibaldi demostrar con hechos su acuerdo con el jefe, y han abierto, en el periódico la *Luce*, una suscricion para socorrer á la madre del regicida. En buen hora que se ejerza la caridad con los pobres, que son imágen de Dios, pero siendo el objeto glorificar la memoria de un asesino, no podemos ménos de considerar desgraciada la Italia, á cuyos hijos animan sentimientos tan bajos.

Se da como cosa segura que el mariscal Niel, que se decia haber partido para Italia, habia estado en Nápoles para visitar sus condiciones militares. Hoy el mariscal se hallará en el campo de Mola de Gaeta.

El hecho de haberse construido un puente de barcas sobre el Pó en Borgoforto, el rumor acreditado de construirse otro en otra parte del mismo rio, y otros hechos más ó ménos significativos, conducen á creer, dice un periódico italiano, que ha llegado ya la ocasion en que Austria va á manifestarse.

Ya otras veces se ha hecho mencion del templo que los Primados de Inglaterra, de acuerdo con el Soberano Pontífice, quieren construir en honor de San Pedro en la ciudad de Lóndres, donde llegan á 200,000 en la actualidad los católicos ingleses á parte de los muchos extranjeros que visitan aquella capital, de modo que apénas bastan las iglesias católicas para tantos fieles. Muchas son las limosnas recojidas en varios puntos de Europa á este objeto, y en la actualidad el presbítero y misionero apostólico Faà di Bruno continúa recorriendo varias provincias de Alemania para excitar la piedad de los fieles á que contribuyan á un fin tan laudable.

Las primeras noticias que se han tenido del empréstito ruso, suponian que los 500 millones á que ascenderá el empréstito hecho por el Gabinete de San Petersburgo se destinaban á un objeto militar. Hoy esta suposicion se ha confirmado.

Leemos en el periódico frances la *Patrie*: «Una carta de Munich del 3 nos anuncia que el dia 2 de Febrero tuvo lugar en aquella poblacion una festividad completamente espontanea. A solicitud de los habitantes hubo vacacion en las oficinas públicas y de particulares, se cerraron las tiendas, y durante todo el dia la poblacion en masa se ha dirigido á las iglesias para hacer rogativas por S. M. la Reina de Nápoles. Sabido es que la Reina es descendiente de la familia Real de Baviera.»

La cofradía de San Miguel establecida en Alemania, que tiene por objeto ayudar al Soberano Pontífice en las actuales circunstancias, ha sido recibida en todas partes y sobre todo en la archi-diócesis de Colonia con un verdadero entusiasmo. A pesar de no haberse establecido definitivamente en todos los puntos de la diócesis, se han pedido ya en ella más de 300,000 papeletas de inscripcion.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 11 DE FEBRERO DE 1861.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

No conocemos de vista al ángel de la libertad liberal; pero se nos figura que ha de ser cojo á consecuencia de la caida que dió por haber querido liberalizar el cielo.

Y hé aquí el pié de que cojea.

Es un espíritu tiránico que se apoya en la muleta de la libertad, para perseguir con ella al Catolicismo.

Cuando ese espíritu se ingiere en un ministerio, por reaccionario que este sea, lo liberaliza en materia de Religion hasta el punto de ha-

28 Sáb. *Misa.* La Degollacion de los Santos Inocentes.
29 Dom. Santo Tomás Cantuariense.
30 Lún. La traslacion de Santiago Apóstol y San Sabino y compañeros mártires.
31 Mart. *Misa.* San Silvestre, Papa, y Santa Coloma, vírgen.

Luna nueva á la una y 39 minutos de la tarde, en Capricornio.—Hielos.

Eclipse total visible, como parcial, en Madrid.

II.—Festividades más notables de este mes.

Hay en este mes siete dias de fiesta entera y cuatro de Misa. Los primeros son las Dominicas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de Adviento, que se celebran en los dias 1.°, 8, 15 y 22. Los dias primeros de la Pascua de Navidad, en el 25 y 26 y el domingo 27 infraoctava de la Páscua.

La fiesta de la Inmaculada Concepcion coincide este año con la segunda Dominica de Adviento. Los dias de media fiesta son, el 21, Santo Tomás, Apóstol; el 27, San Juan, Apóstol y evangelista; el 28, los Santos Inocentes, y el 31, San Silvestre, Papa y mártir.

Diremos algo de estas solemnidades con el órden con que van ocurriendo.

DIA 1.° *Primer domingo de Adviento.* El primer domingo de Adviento es el primer dia del año eclesiástico y el principio de ese período señalado que precede á la fiesta de Navidad; cuyo periodo, en la intencion de la Iglesia, no es más que la preparacion para esta grande fiesta. No falta quien haya creido que el Adviento es de institucion apostólica; y si esto no puede afirmarse con certeza, puede creerse al ménos que es tan antiguo como la fiesta de Navidad, puesto que desde que se empezó á celebrar el nacimiento del Salvador, ha exhortado la Iglesia á los fieles para que se preparen á hacerlo dignamente,

como los demas apóstoles. Noticioso de las maravillas que obraba el Salvador, no dudó que fuese el Mesías prometido, y en cuanto le hubo oido, lo dejó todo por seguirle; distinguiéndose desde luego por el fervor y celo con que lo hizo. La confianza y sencillez con que nuestro Santo se tomaba la libertad de interrogar al Salvador, deja conocer que era uno de sus discípulos más queridos; y entre estas preguntas se halla una que produjo una memorable respuesta, cuando habiéndoles dicho el Salvador que iba á prepararles un lugar en la casa de su Padre, y que ellos ya sabian el camino por donde se iba á él, como Santo Tomás le dijese que no ignoraba cuál era ese camino, le respondió el Señor: «Yo soy el camino, la verdad »y la vida; y nadie vá al Padre sino por mí.» A pesar de esto, nuestro Santo manifestó una fe tímida cuando los demas Apóstoles le refirieron la aparicion del Salvador despues de su resurreccion, pues no quiso creer hasta que no tocase sus manos agujereadas y su llaga del costado.

El Salvador se lo concedió así, y cayendo entónces á sus piés, abrumado por la fe, fué cuando Jesús le dijo aquellas palabras. «Porque me has visto, Tomás, has creido: bienaventurados los que no vieron y creyeron.»

Cuando los Apóstoles se difundieron por todo el mundo para predicar el Evangelio, tocaron á Santo Tomás el Oriente, y recorrió la Etiopia, el país de los abisinios, los partos, los medos, los persas, los pueblos de Carmania, los de Hircania, los de Bactriana y las Indias, especialmente las Orientales, aunque tambien en los pueblos del Brasil se glorian de haber recibido de Santo Tomás las luces de la fe. La predicacion del Santo obró maravillas en los pueblos de Meliapor, haciendo establecer la Religion cristiana sobre las ruinas de la idolatría. Esto concitó contra él la ira de los bracmanes, quienes, habiendo observado que el Santo iba todos los dias á hacer oracion al pié de la Cruz, se arrojaron sobre él, lo maltrataron y le atravesaron á lanzadas; concluyen-

»formada por la mano del Señor la Madre de tan »gran Dios.» El Evangelio, sumamente breve, contiene aquellas palabras de Jesús á las gentes, cuando habiendo levantado una mujer la voz, diciendo: bienaventurado el vientre que te llevó y los pechos que te criaron, respondió Jesús: «bienaventurados más bien los que escuchan la palabra de Dios y la ponen en practica.»

DIA 15. *Domingo III de Adviento.*—Como la venida del Salvador es el objeto de la devocion, de las oraciones y de los ejercicios piadosos de este santo tiempo, la Iglesia procura en él avivar el fervor de los fieles y excitar su fe y esperanza á medida que se acerca el gran dia de aquella venida. Así es que comienza el introito de la Misa diciéndonos: «Alegraos »siempre en el Señor: alegraos, os repito: sea patente »á todos los hombres vuestra modestia. El Señor está »cerca.» Y estas mismas palabras son las que dan principio á la Epístola del dia en que San Pablo exhorta á los filipenses á la alegría, á la confianza en Dios, a que recurran á la oracion en sus aflicciones y se sometan á la voluntad divina. El Evangelio contiene el testimonio auténtico que dió San Juan Bautista á los judíos sobre la venida de Jesucristo, cuando preguntándole los enviados: ¿Quién eres? ¿qué dicen de tí? contestó: «yo soy la voz del que clama en el de»sierto, diciendo: enderezad los caminos del Señor, »como lo tiene dicho el profeta Isaías.» Y habiéndole preguntado ellos de nuevo: ¿pues cómo bautizas si tú no eres el Cristo, ni Elías, ni el Profeta? les respondió: «yo bautizo con agua, pero en medio de vosotros »está uno á quien no conoceis. El es el que ha de ve»nir despues de mí, el cual ha sido preferido á mí, y »á quien no soy digno de desatar la correa del zapa»to.» Como se vé por estas palabras, el Santo significaba en ellas que el Mesías traia á la tierra un bautismo más eficaz que el suyo, que habia de borrar los pecados del mundo.

DIA 21. *Santo Tomás Apóstol.* Santo Tomás fué galileo de nacimiento, y de condicion pobre y oscura,

multiplicando ella misma las oraciones, é inspirando á los fieles ejercicios de penitencia.

La temporada de Adviento era efectivamente en otros tiempos una Cuaresma, que no constaba en todas partes de igual número de dias, sino que era más larga ó más corta. En el siglo XIII subsistia aún en algunas iglesias y en las órdenes religiosas, la costumbre de observar un ayuno de cuarenta dias en este tiempo; y desde que se redujo el periodo del Adviento, que ántes era mayor, á cuatro semanas, el ayuno durante ellas continuó siendo regla indispensable en muchas de aquellas órdenes. Muchos son los textos y disposiciones que pudiéramos citar en apoyo de esta verdad.

El oficio de este dia está inspirado del pensamiento que le preside. «Ostentad, Señor, vuestro poder, y venid, dice la oracion de la Misa; y preparadnos para recibir dignamente á vuestro Unigénito Hijo.» Hermanos, dice San Pablo en la Epístola á los romanos, sabed que ya es llegado el tiempo de obrar bien, despertándonos del sueño del pecado, pues estamos más cerca de nuestra salud que cuando recibimos la fe. La noche está ya muy avanzada, y va á llegar el dia. Dejemos, pues, las obras de las tinieblas y revistámonos de las armas de la luz. En el Evangelio, Jesucristo anuncia á sus Discípulos los fenómenos que se verán en el Cielo y en la tierra cuando se acerque el dia de la redencion y el reino de Dios. «El Cielo y la tierra se mudarán; pero mis palabras no pasarán.» Las demas oraciones participan de ese sentimiento de fe y de esperanza que anima á las que hemos dado á conocer.

DIA 8. *Domingo II de Adviento.* Siguiendo el espíritu del anterior, el oficio de este domingo se dirige á celebrar la primera venida del Salvador, y á disponernos para la solemnidad de su nacimiento. «Pueblo de Sion, dice el introito, escucha: el Señor »vendrá para salvar las naciones todas.»—«Excitad, »Señor, nuestros corazones, dice la oracion de la »Misa, y preparadnos para recibir dignamente á

cerlo más indiferente que un ministerio de 1854.

Cuando se ingiere en la prensa periódica, dicta artículos tan libres como los que se han publicado estos dias sobre la retractacion del difunto D. Antonio Gil de Zárate.

¡Ah! no parece sino que el ángel de la libertad liberal, exasperado de no haber podido capturar en el otro mundo el alma del que fué nuestro amigo, quiere desahogarse en este, maldiciendo contra el Sacerdote que cooperó al eterno descanso de ella.

Y para que se vea que nos liberalizamos y progresamos con un afan merecedor del cólera-morbo, las inundaciones, la Union liberal, y otras calamidades, en camino estamos viendo á los periodistas revolucionarios, de pedir que asistan taquígrafos al tribunal de la penitencia para que tomen nota de las confesiones de los penitentes.

¡Pobres Curas católicos!—de poco os sirve haber quedado reducidos á una condicion social tan precaria, que, léjos de excitar la envidia, casi moveis á compasion á los codiciadores de bienes materiales! ¡de poco os sirve sufrir con resignacion de mártires los tormentos á que os somete el liberalismo!... ¡sois nuevos corderos que bebeis más abajo que los nuevos lobos, y naturalmente os quieren devorar so pretexto de que les enturbiais el agua!...

Por regla general, los adeptos de una religion cualquiera respetan y veneran á sus Sacerdotes; solamente los católicos que la echan de liberales, son quienes se distinguen por su inquina contra los Ministros de la Religion Católica.

¿Consistirá esto en que los católicos que la echan de liberales, no son sino liberales que la echan de católicos?

Miéntras que esta idea de Carnaval se va quitando poco á poco la careta, y miéntras que el alma de Gil y Zárate pide á Dios misericordia para los que se desesperan porque se haya arrepentido, permítasenos hacer otras dos ó tres preguntas relativas al Sacerdote que ha publicado la retractacion.

¿Qué pasiones podia él satisfacer, ni qué bienes temporales alcanzar con paso semejante?

¿Por ventura, hay católico alguno que no considere la firma puesta al pié de aquel documento como el más glorioso de los triunfos del autor, y como la más ilustre de las ejecutorias para su familia?

Y por otra parte, ¿se habrá enriquecido el Sacerdote con la publicacion del escrito, habrá obtenido merced á ella honores y condecoraciones, ó habrá tratado por este medio de sustituir al ministerio O'Donnell con un ministerio de *neo-católicos*?

Está averiguado, repetimos, el pié de que cojea el espíritu liberal: su libertad de cultos quiere decir libertad para todos los cultos ménos el católico; su libertad de asociacion libertad para toda clase de asociaciones ménos las religiosas; su libertad de enseñanza libertad para enseñar todos los caminos ménos el que conduce al Cielo.

De consiguiente, es inútil que el ministerio trate de contemporizar con los partidos más ó ménos liberales por medio de leyes más ó ménos centralizadoras.

Lo que tiene que hacer es una ley que saque de su centro á los Curas, que los coloque en el aire aunque sea por medio de una cuerda, que los haga enmudecer para que no despierten á los remordimientos que duermen en las conciencias liberalizadas.

Es verdad que, sin los Curas, la Religion acabaria de ceder el puesto á la libertad, y esta haria palpitar los corazones como un aneurisma, al propio tiempo que curaria en muchas cabezas las tercianas, cortándolas; pero ¿qué remedio? los liberales de profesion no buscan otra cosa, y los de aficion no escarmientan sino cuando tienen el motin al lado, el comunismo á las puertas, y la muerte al ojo.

Los merodeadores sociales que viven sin religion y explotando las pasiones de la plebe, no se hacen la cuenta de que no podrian vivir si la plebe fuese tan irreligiosa como ellos.

No acaban de creer que les sucederá entónces lo que al ladron de bozales que, por haber quitado el suyo á un mastin, fué despedazado acto continuo de haber cometido el crímen.

Por lo demas, ninguna otra cosa hay que decir sobre la retractacion del Sr. Gil y Zárate, sino que ha edificado á todos aquellos que no son demoledores.

Nuestro amigo ha muerto como un buen cristiano; respetemos, pues, la paz de su tumba, y digamos cuatro palabras sobre la guerra que se advierte en las filas de la Union liberal.

La primavera médica de 1861 ha empezado mal para el ministerio O'Donnell; no puede ya este dar un paso, sin que le salga á la cara una erupcion de unionistas que se lo coma vivo.

El presidente del Consejo ha tenido una dolencia grave de la cual deseamos verle del todo libre, y al propio tiempo que la enfermedad le ha atacado al pecho, la Union liberal se le ha resentido por la espalda.

Hay males que son traidores de suyo, y no puede uno descuidarse con ellos sin que al instante asomen la cabeza.

Pero felizmente el general O'Donnell ha experimentado ya grande alivio, y es de esperar que, ántes de que se acabe la discusion de las leyes administrativas, saldrá de la cama.

Entretanto, no falta quien al Sr. Posada le está haciendo la suya.

Y esto se comprende bien; basta contemplar la figura que hizo el sábado en el Congreso el señor ministro de la Gobernacion, para conocer que el hombre se tambalea.

El Sr. Posada, no obstante su fundada fama de buen equilibrista, ha perdido el equilibrio en las leyes que ahora se discuten, y corre peligro de venirse al suelo.

¡En vano trataba S. S. de agarrarse al motin de un pueblo de la provincia de Jaen, para sostenerse! El tal motin era punto ménos que de pega, y el Sr. Posada se quedó con él en las manos, en actitud poco airosa ante los amigos, deplorable ante las oposiciones, y risible ante el pais entero.

Tal es la situacion en que dejamos al Sr. Posada para la semana próxima: no es de presumir, sin embargo, que caiga por las leyes administrativas, pues que le sostienen las leyes de equilibrio á que debe su vida todo el Gabinete.

En cambio, es indudable que lo que no puede sostenerse ya por mucho tiempo, es la Union liberal; se ha descompuesto, y se la está viendo caer á pedazos.

Los que dijeron que habia nacido muerta, tal vez tenian razon.

¡Dios quiera que no se haya resentido la sociedad, por haberla conservado más de dos años y medio insepulta!...

E. Garrido.

Hemos recibido la comunicacion siguiente:

«*Sr. Director de* El Pensamiento Español.

»Muy señor mio: En uso del derecho que me concede la vigente ley de imprenta, dirijo á Vd. el adjunto comunicado, esperando se sirva insertarlo en su periódico. De V. A. y S. S. Q. B. S. M.

Isidoro Gil y Baus.

9 de Febrero de 1861.»

«Copiado de El Pensamiento Español, he leido anoche en el periódico titulado *La Regeneracion* un artículo en que, con una elasticidad de conciencia indigna de quien hace alarde de rigorismo en materia de Religion, con una lógica de *Bárbara, Celaren*, se me acusa de haber provocado el escándalo que, aun ántes en la opinion pública que en la prensa, habia producido la retractacion suscrita, al parecer, por mi difunto hermano el Excmo Sr. D. Antonio Gil y Zárate y dada á luz por primera vez en *La Esperanza*.

»Se necesita hallarse bajo la influencia de una perturbacion mental, mucho más peligrosa que la que en mí caritativamente supone el articulista, de un vértigo parecido al que ha impulsado al confesor D. Mariano Gil Lopez á publicar en un periódico de marcada significacion política aquel documento, para desconocer, si no hay en ello mala voluntad, cuál ha sido la verdadera piedra del escándalo y por qué mano fué lanzada.

»No se halla tampoco este en el documento mismo, de cuya autenticidad y validez decidirán en breve los tribunales: lo está en la intencion con que se ha publicado, en la culpable insistencia con que se ha querido que salga á luz, á pesar de las *intimaciones* y *mandatos* de quien tenia potestad y conocimiento de causa más que suficientes para interponerlos. ¿Por qué ese afan, ese lujo de publicidad? ¿Se trataba de un impío, de un hereje? ¿Ha escrito, por ventura, mi querido hermano, cuya vida pública y privada fué siempre ejemplar, nada que pueda reputarse contrario al dogma ó á los preceptos de nuestra Religion y que por su inmensa trascendencia necesitara esa pública protesta?

»Rechazo desde ahora, con indignacion, el hecho que se me imputa de haber dado orígen á la polémica periodística suscitada desde el instante en que apareció aquella protesta; polémica que por otra parte, iniciada ya ántes de mi comunicado, no ha de perjudicar, estoy seguro de ello, al crédito ni á la memoria del anciano venerable, del literato insigne, del funcionario laborioso, entendido y probo á quien la nacion entera hace justicia en este momento.

»No debo terminar este escrito sin hacerme cargo de una interpretacion gratuita y no ménos inocente que las anteriores suposiciones del señor articulista, y es, la de que la frase: *Mira que tú no conoces á ciertas gentes*, revele un concepto desfavorable por parte mia hácia los Ministros del Altar. ¿Quién le ha dado derecho para semejante interpretacion? Yo teogo del sacerdocio una altísima idea, siempre que se ejerza dignamente; yo he respetado siempre á los Ministros del Altar, aun á aquellos que como el señor Gil Lopez se han expresado delante de mí, en momentos solemnes y críticos, de una manera inconveniente. Diré más todavía; llevo mi respeto á un punto á que no llega el mismo Pensamiento Español, pues me he guardado hasta ahora de citar ni sacar á plaza para nada al Nuncio de S. S. y al Vicario de Madrid, á cuyos informes, puesto que es llegado el caso, me remito, respecto de los antecedentes del confesor Sr. Gil Lopez. Harto digo con esto; y entiéndase que soy hombre que no suelta palabras al aire.

»¿Quiere el señor articulista saber á las gentes á que me referia en aquella frase? A los que la Iglesia llama *Fariseos* y las generaciones modernas *Jesuitas de ropa corta*: á esos hipócritas baladíes que, valiéndose de la Religion como de un escudo para cubrir sus inicuos planes, han ido tendiendo lenta, callada y cautelosamente una vasta red que nos va envolviendo á todos, y cuyos hilos, si ántes no se denuncian, llegará un dia en que serán cortados violentamente con grave daño para la Religion católica.

»Concluyó aquí la penosa tarea que me he visto obligado á tomar, prometiendo no volver á ocuparme de este desagradable asunto, ni aun excitado á ello por agresiones injustas ó alusiones más ó ménos embozadas. Decidido á entablar la competente denuncia ante los tribunales contra el presbítero D. Mariano Gil Lopez, para lo cual he dado ya los pasos necesarios, despues de haber oido el parecer de entendidos jurisconsultos, me considero en la obligacion de guardar un absoluto silencio hasta que la ley pronuncie su fallo. De desear seria que los periódicos que en algo estimen la dignidad de nuestra Religion y la memoria de un ciudadano ilustre, diesen ejemplo de igual circunspeccion.

Isidoro Gil y Baus.

Madrid 9 de Febrero de 1861.»

A las últimas palabras del Sr. Gil y Baus, sólo tenemos que añadir estas otras: «De desear seria que el mismo Sr. Gil y Baus hubiera seguido desde luego el consejo que ahora da á los periódicos, absteniéndose de escribir su primer comunicado, y llevando sus quejas á los tribunales, si así lo creia preciso.»

Esto es cabalmente lo que le excitábamos á hacer en nuestro artículo del viérnes. Vemos, pues, que al fin ha coincidido con nuestros pensamientos el Sr. Gil y Baus, de lo cual nos damos y le damos la enhorabuena. Concordes en lo principal, poco importa que el Sr. D. Isidoro Gil imprima nueva direccion á su nerviosa impaciencia, que en estos momentos más que nunca sabemos disculpar, y que la desfogue contra nuestras personas.

Asegura el Sr. Gil que en su frase: *Mira que tú no conoces á ciertas gentes*, no se referia á los Sacerdotes, sino á los que él llama *jesuitas de ropa corta*. Nuestro error en este punto es perdonable, puesto que, al parecer, aquellas palabras tenian inmediata aplicacion á un señor confesor, que viste ropa talar.

Mas, sea de ello lo que se quiera, reduzcámonos á observar, porque conviene mucho al asunto, que el mismo Sr. Gil y Baus, poco ántes de negarnos el *derecho á hacer una interpretacion* tan legítima, segun las apariencias, *interpreta* los actos del Sr. Gil Lopez; el cual (dicho sea de paso), se ha guardado hasta ahora, con gran prudencia y dignidad, de publicar una sola palabra en contestacion á las acusaciones de que es objeto.

Declara el Sr. Gil y Baus que no considera escandalosos ni su propio comunicado, ni el documento mismo cuya validez disputa. El escándalo está, á su modo de ver, en dos cosas: en la intencion con que se ha publicado aquel documento, y en que haya salido á luz, á pesar de gestiones hechas por personas respetabilísimas.

Como anticipada respuesta al segundo cargo, ha dicho un periódico:

«Es altamente imprudente referirse á las gestiones que se supone hechas por el señor Nuncio y el Vicario de Madrid, cuando, segun nuestros datos, si algunas se hicieron por esos personajes, partieron siempre del principio de que la familia del Sr. Zárate *estaba comprometida á publicar la retractacion, oponiéndose tan sólo á la forma.*»

Y además:

«Constándonos cuál ha sido la conducta del confesor del Sr. Zárate, no podemos ménos de rechazar la inculpacion que se le quiere hacer de no haber contestado á las gestiones del Sr. Nuncio y Vicario de Madrid.»

Esto en cuanto á las *intimaciones y mandatos* que se alega haber desoido el confesor Sr. Gil Lopez. Por lo tocante á la primera acusacion, que llega hasta calificar de escandalosa la *intencion con que se ha publicado* el edificante documento sobre que versa este debate, quede expuesta sin comentarios al juicio de todo lector prudente.

No sabemos si en la inteligencia, momentáneamente extraviada, del Sr. Gil y Baus, llamar escandalosas las intenciones del confesor habitual de su señor hermano, será tambien obsequiar á este y atacar meramente á los *jesuitas de ropa corta*...

¡Pobre Sr. Gil y Baus!

Eduardo G. Pedroso.

Al Gobierno de la Reina Doña Isabel II de Borbon, más aún que á nuestros lectores, recomendamos la más profunda meditacion del siguiente párrafo que hallamos en el diario frances *Le Monde*, llegado á Madrid por el correo de hoy. Dice así:

«*El Diritto* de Turin, en su número del 4 del »corriente, dedica su artículo de fondo á hablar »de la dinastía borbónica, y con insinuaciones »bastante hábiles, se esfuerza en demostrar QUE »LA RAMA BORBÓNICA DE ESPAÑA NO TARDARÁ EN »SUFRIR LA MISMA SUERTE QUE LAS DE FRANCIA Y »NÁPOLES.»

¿Quiere ahora saber el Gobierno qué clase de periódico es *El Diritto*, donde se escriben artículos de este jaez? Pues es el órgano de la oposicion moderada de Turin; oposicion, cuyo jefe es el Sr. Ratazzi, de quien hemos sabido últimamente que va á entrar en el Gabinete sardo, para que con su entrada se termine la crisis ministerial del propio Gabinete.

De manera que, segun todas las probabilidades, ya á estas horas se hallará formando parte, ó la formará muy en breve, del ministerio piamontes, el jefe de un partido cuyo órgano en la prensa escribe artículos demostrando, *con insinuaciones hábiles* (¡no seria él moderado!) que la Reina doña Isabel II de Borbon *habrá corrido pronto la misma suerte*, que hoy sufre el conde de Chambord, y que se prepara á Francisco II.

¿Irá el Gobierno de la Union liberal entendiendo por qué su política de *neutralidad* respecto de Italia nos parece?... Inútil es decir lo que nos parece. El patriotismo y la lealtad española suplen bien nuestro silencio, y responden con voz muy clamorosa á nuestra reticencia.

La Esperanza dice en su primer artículo de fondo del sábado: «que el partido moderado intervino, si no dirigió lo de San Cárlos de la Rápita, buscando nuevamente en los carlistas, con garantías para estos, lo que ántes les sacarán sin agradecérselo.»

Esta declaracion pudiera ser comentario del siguiente párrafo del manifiesto póstumo del conde de Montemolin.

«Yo vivia resignado en mi justo ostracismo, cuando de diferentes puntos de España se elevaron hácia mí *voces suplicantes*, y entre ellas las de muchos de *mis antiguos enemigos* que, habiéndose declarado en otro tiempo contra mi dinastía, desengañados ahora, creian ver en esta dinastía el único medio de salvacion para la pátria; todos me conjuraban á que saliese de mi retiro, y tendiese la mano á los que deseaban oponer un dique á la anarquía.»

Los interesados responderán si lo tienen por conveniente.

Los periódicos ministeriales califican de *cuento, y nada más que cuento*, la noticia echada á volar por *El Clamor Público* de que los carlistas de España tienen entre manos un nuevo plan fraguado en Roma, y sobre el que guardan mucho sigilo.

El Diario Español atribuye la especie al deseo que tiene *El Clamor* de hablar de Roma segun le parece.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Anteayer se decia en el Congreso, segun refiere *El Diario Español*, que el jefe de los puros se acercó al Sr. González Brabo para proponerle una alianza; pero que el jefe de la minoría moderada contestó al Sr. Olózaga, que su dignidad y su consecuencia le impedian aceptar semejante proposicion.»

En la sesion del sábado dijo el ministro de la Gobernacion que, segun parte telegráfico de Jaen, en una ciudad importante la tropa estaba sobre las armas, y que en otros puntos habia barricadas, lo cual seria de bastante gravedad... si fuese cierto.

Es posible que los alarmistas de Jaen hubiesen oido campanas sin saber dónde.

Júzguenlo nuestros lectores.

El Dauro de Granada, dice lo siguiente:

«Antequera, pueblo fabril y que cuenta con un número considerable de operarios, hace tiempo que ha fijado la atencion de los revolucionarios de oficio, que saben con cuánta más facilidad que en medio de las sencillas gentes de los campos, se hacen germinar ciertas destructoras ideas entre las que, viviendo en comunidad, pueblan los talleres de los centros manufactureros.

Por desgracia las doctrinas socialistas han logrado arrastrar á unos cuantos ilusos, que olvidan que el trabajo es la ley á que el hombre está sujeto, y que no puede existir sociedad que santifique la holgazanería, que autorice esos despojos con que sueñan algunos desventurados que fian su porvenir á la realizacion de utopías absurdas y que sólo caben en cerebros enfermos, ó en pechos de hombres perversos, que gozan con la intranquilidad y perturbacion de los ánimos.

Sembrar venenosas semillas en el pueblo, predicar disolventes doctrinas, hacer que se alimenten pensamientos criminales, destruir la fe y las más santas creencias, queriendo nivelar las clases, cuando felizmente hemos alcanzado la única igualdad posible, que es la de que todos gozamos ante la ley, es el colmo de la maldad.

. . . .

Esto es lo que tiene lugar en Antequera donde se ha querido provocar un conflicto entre los fabricantes y sus operarios, tomando por pretexto el aumento del precio de los jornales.

El dignísimo é ilustrado Sr. Guerola, gobernador de la provincia de Málaga, en el momento en que tuvo noticia de lo ocurrido y del estado de agitacion en que se encontraban los ánimos, se trasladó á dicho pueblo y con un tacto esquisito y con una solicitud verdaderamente paternal, dictó las órdenes oportunas, para poner término á las diferencias suscitadas única y exclusivamente para utilizarlas como arma de oposicion al Gobierno.»

Los moderados que en 1857 votaron la reforma constitucional, votaron el sábado que se tomase en consideracion la proposicion del señor Alfaro Sandoval, pidiendo al Gobierno que anulara la reforma.

Exceptúanse de entre ellos los Sres. Bertran de Lis y Moyano.

Estos dos señores fueron los únicos consecuentes.

Los demas habrán creido hacer la oposicion al Gobierno; pero se la han hecho á sí mismos.

El ministerio salió ileso de la refriega; los oposicionistas lisiados.

A esto es á lo que se llama habilidad política. En el diccionario que ántes manejaba España, esto tenia otro nombre.

Hace dias hicimos notar la actitud estudiadamente reservada de *La Epoca* ante ciertos sucesos muy graves para políticos de su talla.

Sin fundamento especial, y sólo por induccion, deciamos: «¿si habrá cesado la época de *La Epoca*?»

El enigma que el otro dia no sabíamos descifrar, nos lo da hoy casi resuelto un diario de provincias á quien escribe su corresponsal las siguientes líneas:

«Hoy renacen los rumores sobre la dimision del señor Coello, director de *La Epoca*, y nuestro embajador en Turin. Es sabido que el Sr. Coello no aprueba las famosas leyes orgánicas, y que el diario que dirije no esconde su descontento por la manera con que se resuelven dichas cuestiones político-administrativas en los precitados proyectos.»

Afortunadamente para el Sr. Coello, el ministro de la Gobernacion, viendo la actitud de su señoría y de otros diputados, y presintiendo el fin desastroso que para *alguien* podria tener la discusion de las llamadas leyes orgánicas, ha admitido la mayor parte de las enmiendas presentadas á su proyecto, inclusas las de la mayoría progresista.

Segun dice un periódico, el Sr. Ferrer de Couto ha redactado una exposicion dirigida á las Córtes, y la cual anda por ahí en busca de firmas, pidiendo que se reformen los estatutos de las órdenes militares.

Conocidas nuestras opiniones en la materia, nos reservamos ocuparnos de ella, el dia (si llega) en que se eleve á conocimiento del Congreso.

Por ahora nos limitamos á consignar, que nos parece mal el paso del Sr. Ferrer (si es que lo ha dado).

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen, está próximo á llegar á esta córte, adonde viene con el fin de tomar asiento en el Senado.

Su excelencia volverá á su diócesi ántes de la Semana Santa.

Con el Sr. Obispo debe venir el Sr. Muñoz y Garnica, que debe predicar uno de los dias de Cuaresma en la Real Capilla.

Terminadas las sesiones que debia celebrar la comision nombrada por S. M., para plantear el proyecto de *Código de Aguas* para Valencia y su huerta, se han separado los individuos que la componian.

Dentro de breves dias se abrirán los salones del colegio de Jesús y María de Tarragona, en los cuales estarán expuestos los muchos y diferentes objetos trabajados por las señoritas educandas de dicho establecimiento que serán vendidos á precios muy módicos para atender con su producto á las actuales necesidades del Santo Padre. Entre los referidos objetos se halla el precioso reclinatorio bordado por S. A. la señora Infanta Doña Isabel.

Los Cuerpos colegisladores vacarán hasta el juéves próximo venidero.

El gobernador de Cáceres ha descubierto en aquella provincia un fraude de gran bulto, cometido por los peritos medidores y evaluadores de una finca de propios ya enagenada.

Al decir de un periódico ministerial, se cree que en la semana próxima y restablecido ya el ministro de Estado, tendrán lugar en el Parlamento los debates sobre la política exterior en que habrán de tomar parte tanto el Sr. Calderon Collantes como el duque de Tetuan.

Para aquellos dias conoceremos ya la manera en que se habrá debatido este asunto en los Parlamentos extranjeros, y con un poco de habilidad se podrá sentar las premisas y sacar consecuencias que no nos comprometan. Lo primero es ser prudentes.

La *Gaceta* ha publicado ayer la ley sancionada por S. M., mandando que se publique desde luego como ley en la Península é islas adyacentes el proyecto de ley hipotecaria presentado por el Gobierno á las Córtes. Dicha ley empezará á regir dentro del año siguiente á su promulgacion, en el dia que señale el Gobierno de S. M.

Leemos en *La Correspondencia*:

«La señora de D. Serafin Cano nos dice en un extenso comunicado, que no nos creemos en el deber de publicar, porque nada hemos dicho que pudiera ofender á su esposo, que éste no cumplimentó la Real órden para que saliera de Madrid porque no se creia obligado á ello por la ley de retiros, ni se lo permitia su salud; y que ningun documento ni simple papel se ha cojido ni tratado de cojer al Sr. Cano, ni ningun hecho indigno de un hombre de bien puede alegarse contra á aquel.»

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-65, y 70 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-95 no publicado.

Leemos en el *Noticiero de Tetuan* del 4:

«La Obra Pia y algunos devotos han remitido á los Padres de las Misiones de Africa, unos cuantos libros: la mayor parte de ellos consisten en ejemplares de la Doctrina cristiana de Ripalda, silabarios y otros de instruccion primaria; se ha recibido una partida de papel pautado para aprender á escribir y una cajita de bonitas figuras de dulces para distribuirlas entre los niños aplicados.

El mártes por la tarde fueron conducidos á Tetuan los moros de la kabila de Benimagdan Hassain Herciman, Mohamed Hersimar, Mohamed Mesad y Hamet-el-Heture. Habian robado á un marinero en el camino de la Aduana; probado el hecho, fueron puestos á la disposicion del comisario de S. M. marroquí, que dispuso que se les impusiera doscientos palos, los que recibieron el miércoles por la tarde, y al dia siguiente encadenados y maniatados fueron remitidos con la debida escolta de moros de Rey al Príncipe Muley-el-Abbas.»

De Real órden se ha dispuesto que en lo sucesivo los oficiales del ejército que, disfrutando licencia como enfermos, se hallen en observacion al lado de sus familias, disfruten el sueldo entero de su empleo.

El 6 por la mañana llegó á Barcelona el batallon cazadores de Arapiles, núm. 11, procedente de Vich.

Ha sido nombrado segundo comandante del navío *Rey Francisco de Asís*, el capitan de fragata don Luis Bula y Vazquez; el de igual clase don Lázaro Antonio Araquistain, ha sido nombrado asimismo comandante de la fragata de hélice *Princesa de Asturias*.

Sintiendo no haberlo sabido más á tiempo, vamos sin embargo á dar cuenta de un hecho que no debe quedar ignorado, porque honra sobremanera á los dignos militares que lo practicaron.

El regimiento de caballería de Borbon, que un dia tuvo por su jefe al ya difunto general D. Arturo Aztor, apénas se recibió en Madrid la noticia de su fallecimiento, acordó celebrar una Misa de *requiem* en sufragio del alma de aquel valiente y honrado militar.

Este religioso y tierno acto se verificó en la iglesia de las Calatravas, con asistencia de toda la oficialidad y fuerzas del regimiento libre de servicio aquel dia.

Lo que significa concebir y realizar un pensamiento cristiano, no necesitamos encarecerlo.

Nos damos el parabien de que nuestro ejército presente ejemplos tan dignos de imitacion.

En la extraccion de la lotería primitiva verificada en el dia de hoy, han sido agraciados los números siguientes:

21—57—41—67—48.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Lóndres, 11.

Hay noticias de Washington que alcanzan al 30. La convencion de Tejas se ha pronunciado por la separacion de aquel Estado.

Turin, 10.

La *Opinione* desmiente la noticia de que Garibaldi ha venido á conferenciar con el Rey.

Gaeta, 9.

El dia 5 se incendió cerca del puerto un polvorin sin que se sepa la causa. La tierra levantada por la explosion envolvió al general Traversa y á unos 50 hombres más.

En la estremidad del fronton del mar se abrió una brecha, é inmediatamente los sitiadores rompieron un fuego infernal por mar y tierra.

La escuadra volvió á hacer *fiasco*.

El fuego de los piamonteses causó ménos daño que el 22. Sin embargo, muchas casas han sido quemadas.

Los generales Ferreri y duque de Sanguomorti y varios mayores, han recibido heridas que han hecho necesaria la amputacion.

El armisticio ha espirado esta mañana.

Los sitiadores han construido una nueva batería durante el armisticio.

Pesth, 6.

Ha sido negada la peticion de la reunion de la Dieta en Pesth.

De Real órden se ha declarado que no están sujetos á dar fianza de sus personas los mozos que soliciten pasaporte para el extranjero, cuando reconocidos de oficio ante el consejo, resultasen inútiles para el servicio de una manera absoluta y definitiva, por enfermedades ó defectos de los comprendidos en la clase primera del cuadro de exenciones, y que sean por su naturaleza evidentemente irreparables, y de curacion imposible.

El sábado dice un periódico que fué presentado en el ministerio de la Gobernacion el proyecto completo de reforma y mejora de Madrid, que en virtud de Real órden del año último ha estudiado el Sr. D. Ildefonso Cenda, ingeniero de caminos, canales y puertos. Parece que acompaña á este proyecto una Memoria económica, en que van expuestos los medios para llevar á cabo las mejoras que en la parte facultativa se proponen.

Segun los últimos censos oficiales y los cálculos de personas conocedoras, la poblacion española, tanto peninsular como de nuestras colonias, asciende á 22.000,000 de habitantes. El número de fanegas de terreno en España, es de 53 430,030, y de ellas, 1.789,032 son de regadío, y 51.641,019 de secano, de cuyo total sólo hay que deducir, como consideradas hoy inútiles para el cultivo, 2 209,711: quedan, pues, 41.220,298 fanegas de terreno cultivable, y aun este total puede en lo sucesivo ser susceptible de aumento, por los nuevos poderosos medios de bonificacion que de dia en dia conquista la agricultura.

De esos terrenos hay exclusivamente dedicados al cultivo de la vid, 2 138,088 fanegas, 10 celemines, que hacen 1.576,833 hectáreas, á saber: 67 fanegas cinco celemines ó sean 43,333 hectáreas de regadio, 2.970,011 fanegas, cinco celemines, ó 1.332,102 hectáreas de secano.

La Real Academia de ciencias ha declarado que de las tres Memorias que se han presentado optando á los tres premios ofrecidos para el año de 1860, sólo es digna del *accesit* la del Sr. D. Mariano del Amo, doctor en farmacia y decano de esta facultad en la Universidad de Granada, quien recibirá la medalla de oro en la primera sesion pública que la Academia celebre.

Ha sido agraciada por S. M. con la banda de damas nobles de María Luisa la señora marquesa de la Isabela, hija de S. M. la Reina Cristina, y hoy ya esposa del primogénito de los marqueses de Campo Sagrado.

Desde el 29 de Enero al 4 del corriente, circularon por el ferro-carril de Madrid á Alicante 11,296 viajeros; por el de Madrid á Zaragoza 8,440, y por el de Alcázar á Ciudad-Real 1,844. La explotacion general de la primera via produjo 1.045,268 reales 18 céntimos; la de la segunda 92,970'71, y la de la tercera 64,536'38.

Las afecciones que se presentaron en la última semana han sido en lo general de la misma índole que las que se observan en lo rigoroso del invierno: catarros laríngeos, bronquiales y pulmonales, pleuritis, pneumonías, congestiones cerebrales y calenturas gástricas y catarrales más ó ménos intensas, y reumatismos fibrosos. De todas estas enfermedades en el estado agudo se observaron bastantes casos: fueron ménos numerosos que en la anterior semana los de anginas, erisipeles, viruelas, sarampion y tos ferina, pues si bien llegó á verse alguno, se presentó con benignidad. Los que llegaron á exacerbarse de una manera notable fueron los padecimientos crónicos del pecho y del vientre, así es que sucumbieron en esta semana bastantes que padecian de tísis, de catarros, de asmas, de pleuro-neumonías, de afecciones del corazon y grandes vasos, de hidropesías, de infartos abdominales, de irritaciones del tubo digestivo y de parálisis consecutivas á afecciones cerebrales de la médula espinal.

El dia 9, segun avisa un despacho de Logroño, se han inaugurado los trabajos de la vía férrea en la primera seccion de Haro.

Conforme á lo dispuesto por Real órden de 23 de Enero último, la comision de estadística general del reino ha dispuesto que los inspectores del ramo de la provincia de Oviedo se reunan el 20 del actual en Vitoria, para que unidos á los de Alava, Búrgos, Guipúzcoa, Logroño, Santander y Vizcaya, den comienzo á los trabajos de rectificacion del último *Censo Nomenclátor*, correspondiente á las citadas provincias, con inclusion de la de Oviedo.

En las afueras de San Sebastian se halla hace dias la estátua de Sebastian Elcano, el primero que dió la vuelta al mundo. Esta estátua, hecha en Paris, con el modelo dado por un aragones, pesa 21 quintales, y ha costado 7,000 duros. El artista parece que ha estado muy feliz en la ejecucion, pues la obra está perfectamente concluida. Tiene el brazo izquierdo y la mano muy extendidos, señalando un punto lejano, y la derecha se apoya sobre una columnita y un cartelon, que dice: *Vuelta alrededor del mundo, 8 de Setiembre*, 1521.

Una carta de Almodovar del Campo, provincia de Ciudad-Real, da cuenta del asesinato cometido el 4 del actual en la persona de D. Pedro Corbin, anciano y apreciable Sacerdote de aquella villa. Cuando el juzgado llegó á la casa de la víctima, la halló tendida en el suelo y ardiendo la chaqueta que llevaba puesta, lo cual indicaba que habia sufrido un disparo de arma de fuego á quema-ropa. Se estaba instruyendo el sumario y se practicaban incesantes investigaciones para descubrir al criminal autor del atentado.

El ayuntamiento de Cuenca ha construido un edificio en el barrio de la Olleria para dar albergue á los pobres transeuntes.

De la estadística recientemente publicada por monsieur Marius Block, resulta, que existen en Francia 42,381 eclesiásticos seculares y 2,592 conventos, habitados por 9,136 religiosos y 40,391 religiosas.

Segun noticias de Holanda, está allí cubierta por las aguas una superficie de 15,800 hectáreas sobre la cual hay veinte y cuatro aldeas, habiendo quedado completamente arruinados 19,000 habitantes.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Saturnino, presbítero.*
SANTOS DE MAÑANA. *Santa Olalla, vírgen y mártir, y la primera traslacion de San Eugenio.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia oratorio del Caballero de Gracia, habiendo por la mañana Misa cantada y por la tarde ejercicios espirituales y reserva.

Terminan los triduos de desagravios ya anunciados, en las siguientes iglesias, predicando, por la tarde: en San Antonio del Prado, D. Juan Abdon; en Monserrat, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio Claret; en Santa Cruz, D. Patricio Páramo; en las Arrepentidas, D. Eusebio Aguado; en el Cármen Calzado, D. Eugenio Amor Palafox; en San Pedro de los Naturales, D. Juan José Moreno; en Italianos, D. Joaquin Corral; en el Oratorio del Olivar, D. Buenaventura Pascual, y en las Trinitarias D. Gregorio Melero.

Por la noche habrá ejercicios espirituales con sermon, en San Ignacio y bóveda de San Ginés.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUZURIAGA.

Extracto de la sesion del 9 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el Congreso de señores diputados participaba haber aprobado el dictámen de la comision mixta sobre el proyecto de ley de anticipo de subvenciones á las empresas de ferro-carriles.

ÓRDEN DEL DIA.

Lectura del proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados relativo á la concesion de un ferro-carril desde Santiago al puerto del Carril.

Leido en efecto dicho proyecto de ley, pasó á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Luzuriaga): Ruego á los señores senadores se sirvan reunirse en secciones para nombrar la comision que ha de informar acerca del proyecto de ley que acaba de leerse.

No habiendo más asuntos de que ocuparse el Senado, para la primera sesion se avisará por papeleta.

Se levanta la de este dia.

Eran las dos y treinta y cinco minutos.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE, DUQUE DE VILLAHERMOSA.

Extracto de la sesion del 9 de Febrero de 1861.

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de anterior, quedó aprobada.

El Sr. MODET: Pongo sobre la mesa una exposicion de los electores de Guernica que han protestado contra la aptitud legal del diputado electo, y ruego á la comision que la examine.

El Sr. CALVO ASENSIO: Pongo sobre la mesa una peticion de vecinos de Cabra llamando la atencion acerca del escándalo que allí pasa con la mutilacion de muchos jóvenes por librarse de la quinta. Es asunto que creo que el Gobierno y las Córtes deben tomar en consideracion, para evitar faltas y excesos que redundan en perjuicio de los que no tratan de eludir la ley.

El Sr. PRESIDENTE: Estas exposiciones pasarán á las comisiones respectivas.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de pension á varias viudas y huérfanas de facultativos muertos del cólera.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto pasará á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): Pongo sobre la mesa una exposicion del ayuntamiento de Albacete acerca de la línea del ferro-carril que, segun la ley, debe partir de aquella ciudad y no de Chinchilla.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará á la comision de peticiones.

Pasaron á la comision varias enmiendas al proyecto de gobierno de las provincias.

Se dió cuenta de una proposicion del Sr. Alfaro Sandoval, en la que pedia al Gobierno presentase un proyecto de ley derogando el art. 18 de la Constitucion reformada, que trata de la ley de vinculaciones, y el párrafo 2.° del art. 28 que dispone que los reglamentos del Senado y del Congreso serán objeto de una ley.

El Sr. ALFARO SANDOVAL: Si el señor ministro quiere que yo aplace el apoyo de esta proposicion, lo haré.

El señor ministro de la GOBERNACION: A gusto del Sr. Sandoval: el Gobierno está pronto á contestar desde luego.

El Sr. ALFARO SANDOVAL: Los que hayan sido compañeros mios desde 1839, conocerán lo contrariado que me hallo en este momento. No soy orador; pero hay ocasiones en que es preciso prescindir del amor propio, y dejar consignada su opinion. En este caso me encuentro yo.

Este señor diputado recuerda la actitud política en que se han presentado varios individuos en diferentes épocas desde 1840 acá. Tócale en esta revista figurar al Sr. Posada como ayacucho, y al partido moderado tirando cada cual por donde mejor le parecia. Recuerda la *Salve* del Sr. Olózaga, las evoluciones de este señor y del Sr. Gonzalez Brabo, y unas frases de *La Iberia*, periódico, buscando como á único puerto á la Union liberal; y cansado de evocar recuerdos, que entrelazó á su *yo*, presentándose como buen liberal, entra al fin en materia y dice:

Yo he creido que no era tiempo de un tercer período constituyente, cuando subió al poder el Gabinete: pero desde el momento en que ha llegado el caso de presentarse las leyes orgánicas, la cuestion varía. Verdaderamente este Gobierno ha sido un Gobierno de negacion; pero de negacion gloriosa, negacion de estados de sitio, negacion de barullo en la Hacienda, negacion de no dejarnos insultar por los africanos. Pero decia el Sr. Posada Herrera en su circular: «el Gobierno procurará la estricta observancia de la Constitucion,» y despues hablaba de leyes orgánicas. Pues bien; tan luego como se pretende salir de la política de negacion, era preciso comenzar por lo primero, por la estricta observancia de la Constitucion. Esto no podia ser nunca ni antipatriótico ni inoportuno.

Yo, pues, he creido que despues de la guerra de Africa y de los sucesos de la Rápita, ha debido abolirse la reforma de 1857. ¿Cuándo han sido los principios de la Union liberal los de la reforma del 57? Para vivir en ese amable consorcio con los moderados, ¿necesitamos, por ventura esa reforma? ¿Qué dirian estos señores si les obligáramos á apoyar la de 1856?

Pero aún se dirá: ¿qué Constitucion quieres? Yo me contento por ahora con la supresion de la reforma de 1857; pero preferiría la Constitucion de 1845 con el acta adicional. Diré por qué: la Constitucion de 1837 tiene un defecto, y es que el Senado es electivo; y que para poner de acuerdo las dos Cámaras, habria que hacer á veces tres disoluciones. La de 1845 tiene otros defectos: no es perfecta; pero me contentaria con ella y el acta adicional.

El actual presidente del Consejo ha dicho tambien que no es progresista ni moderado. ¿Pensais lo mismo los demas individuos del Gabinete y de la mayoría? A mí me es indiferente que me llamen cualquiera de estos nombres, con tal que no me quiten el de liberal. Los partidos progresista y moderado grandes cosas hicieron. El moderado, en 1835, hizo la oposicion á la abolicion del diezmo y restableció el medio diezmo; en 1841, el pronunciamiento de 7 de Octubre; en 42, la insurreccion de Barcelona; en 1845 reformó la Constitucion; en 1852 intentó otra reforma; en 1857 la reformó al fin.

En seis años ha hecho la oposicion á todos los ministerios en que estaban sus notabilidades.

El partido progresista tiene contra sí los pronunciamientos del 40 y 43, y la oposicion tambien á todos sus hombres que han estado en el ministerio. ¿Y cuáles han sido las consecuencias de estas batallas? Destituciones, persecuciones, inobservancia de la Constitucion, y sangre ilustre derramada. ¿Quereis que vuelvan estos tiempos?

¿Habeis visto hervir una vasija con un contenido cualquiera, á quien se le aplica mucho fuego? ¿Qué habeis observado? Que las impurezas del contenido suben arriba y se vierten manchando la vasija. Aquí han hervido dos: mudad su contenido á una tercera.

No quiero dar la razon á los que dicen que estamos en el siglo del egoismo. ¿Se ha olvidado la guerra de la Independencia? ¿Se ha olvidado que nos hemos unido cuando peligraban los derechos de esa jóven y entendida, á la par que hermosa y magnánima Reina, y las instituciones liberales? ¿Y se ha olvidado nuestra última campaña? ¿Podrá el Gobierno, presidido por el ilustre vencedor de Africa, al ver que la Europa va adelante, que todos los Gobiernos hacen concesiones; podrá negar la satisfaccion de estos deseos á los que siempre le han sido afectos? Yo creo que no; yo tengo esa confianza.

Ese pequeño Napoleon, ó gran déspota, como le llaman sus enemigos, que para mí es un gran político, ¿no se vé lo que está haciendo? ¿No hace concesiones cuando la Francia misma no lo esperaba? Confío que el Gobierno presentará el proyecto de ley cuando lo tenga por oportuno, y entónces podremos decir todos aquellos versos de una conocida comedia de circunstancias:

Y pues de distintos modos
Todos, D. Fermin, la erramos,
Bueno será que pidamos
Indulgencia para todos.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno, que ha respetado la resolucion de la mayoría al no permitir la lectura de la proposicion del Sr. Alfaro Sandoval, se alegra de que S. S. haya traido esta materia al debate, porque así tiene el Gobierno ocasion de dar explicaciones. Si hubiera de contestar al discurso del Sr. Alfaro Sandoval, con el calor con que á veces solemos contestar á los diputados de la oposicion, le diria que las bromas de S. S. suelen ser un tanto pesadas.

Pero no es esa mi intencion; yo faltaria á un deber si no contestase gravemente á las elocuentes palabras de S. S. He oido con mucho gusto á S. S.; veia salir del pecho de S. S. aguas clarísimas, aunque mezcladas con alguna arena siempre, pero aguas puras. No me enoja porque S. S. me recuerde la época de 1843, porque podré haberme equivocado alguna vez, pero tengo la conciencia de haber siempre buscado exclusivamente el interes de mi pais, sin mira personal.

Yo no he sido nunca amigo personal del general Espartero, y no le he hablado ni una sola vez en toda mi vida. He defendido á un ministerio nombrado por el general Espartero, pero le he defendido desde este sitio. Yo que era ministerial, yo que cargaba con la odiosidad de este nombre, no he estado una vez en aquellos ministerios; lo hacia sin mira personal, por defender el órden. Yo no he tomado jamas parte en revoluciones ni pronunciamientos. Respeto la conducta de los demás, pero tengo derecho á proclamar que soy una excepcion en esa parte.

Yo, que habia defendido al ministerio con tenacidad un dia y otro, cuando cayó y ví la tendencia revolucionaria de la regencia, me separé de ella desde el primer momento para combatirla en el Parlamento.

Viniendo al discurso del Sr. Alfaro, diré que ha sido el elogio de la política del Gabinete en su conjunto y en sus pormenores. Yo, por tanto, nada tengo que hacer sino enviar á S. S. desde este sitio mi agradecimiento.

Decia el ministerio en la circular de 1858; «los ministros se proponen gobernar con la Constitucion que hallan vigente, seguros de que el pais recojerá más frutos de la estricta obediencia á sus preceptos, que de una mudanza en ellos, por halagüeña que fuese, que aumentaria la ya dolorosa instabilidad de nuestras leyes fundamentales.»

¿Qué decia el Sr. Alfaro á los electores? «Sobre la marcha que creo seguir necesitamos la union del partido liberal: no nos debemos preocupar de los nombres.» Es decir, que S. S. tenia el pensamiento mismo del Gabinete; que todas las Constituciones son buenas cuando permiten la discusion en la imprenta y en estos Cuerpos, y cuando se observan con lealtad.

El Gobierno ha creido que debia ocuparse desde luego del arreglo de la Hacienda; que en el segundo período de su existencia debia modificar las leyes orgánicas; y que despues de consolidada la reforma administrativa, era ocasion de pensar en ciertas reformas políticas que están indicadas en la Constitucion. Pero lanzar aquí todas esas cuestiones á la vez, hubiera sido una grande imprudencia. Nuestra primera mision era gobernar con la Constitucion, y demostrar que se podia gobernar con el régimen representativo, porque hasta entónces se habia gobernado de tal modo, que un ministro habia tenido que decir aquí que era una fortuna que se pusiera el sol un dia siquiera sin un motin en la nacion.

Nosotros hemos gobernado con la Constitucion sin un motin, sin una perturbacion, y éste es el gran servicio que hemos hecho al país, porque no podrá venir ningun ministerio tan desatentado que deshaga lo edificado ya.

Y bien, señores, ¿qué se quiere ahora? ¿Que se oponga á una pasion otra pasion, á la ira de los enemigos nuestra ira? Dejemos sentado de una vez que lo que las Córtes han hecho, puede modificarse en tiempos tranquilos, pero no puede destruirse brutalmente como se ha hecho otras veces.

¿Qué se quiere, señores, por unos con buen celo, por otros para obligarnos á que nos precipitemos? ¿Cree el Sr. Alfaro que los consejos de ciertas personas van dirigidos al bien público? No os quieren bien los que regalan vuestras dolencias, decia un gran poeta: no os quieren bien los que halagan vuestros instintos patrióticos: lo que quieren es atraeros para perderos.

Concluyo, pues, dando las gracias al Sr. Alfaro porque me ha proporcionado esta ocasion para dar explicaciones, y no despreciando, sino esperando ocasion más oportuna para contestar á ciertos cargos personales, á los cuales podria contestar satisfactoriamente si estimase más mi persona que el interes público.

El Sr. ALFARO SANDOVAL: El señor ministro ha tomado por un lado mi discurso como de oposicion, y por otro dice que he alabado los actos del Gobierno. Pero esto me importa poco: lo que me importa es contestar á la alusion de si pueden ó no haber influido en mí algunas personas. Señores, en mí han influido siempre dos, que son mi cabeza y mi corazon, y nadie más.

Nada nos ha dicho S. S. se piensa el Gobierno presentar la anulacion de la reforma de 1857 en ese tiempo oportuno de que he hablado.

El Sr. CASTRO: Cuando el Sr. Alfaro Sandoval hacia un cargo á una persona ausente de aquí, y tal vez para siempre, yo debo tomar la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á preguntar al Congreso si se permitirá á V. S. defender á un ausente.

Hecha la pregunta, se resolvió de un modo afirmativo.

El Sr. CASTRO: Habia comprendido que el señor Alfaro decia que esa persona habia aceptado la reforma de 1857. Yo debo decir que, por el contrario, esa persona combatió enérgicamente la reforma. Yo creia que debia levantarse aquí una gran discusion política; y si el reglamento me lo permitiera, diria á S. S. que el jefe del Consejo de ministros fué el jefe de todos esos pronunciamientos de que S. S. ha hablado.

Ahora diré que si mis amigos y yo votamos que se tome en consideracion esa proposicion, es sólo para que se discuta sobre ella y se despeje esa situacion, que es la verdadera tempestad que es preciso alejar.

El Sr. ALFARO SANDOVAL: Yo he dicho que el Sr. Pidal nos habia llamado moderados.

(El Sr. Calvo Asensio explica el por qué defendió en 1854 á la Union liberal.)

El Sr. OLOZAGA: Señores: muy pocas palabras tendré que pronunciar, porque las alusiones que me ha dirigido el Sr. Alfaro Sandoval han sido demasiado benévolas para que tenga que contestar á ellas; y si ha habido otras, como no las veo claras, no tengo necesidad de contestarlas tampoco. Por lo que se refiere á la forma ó redaccion de la proposicion de que se trata, yo no la hubiera redactado así, y tal como está la minoría no puede votarla; pero como nosotros somos ardientes partidarios de la libre y amplia discusion; como está cuestion es muy grave, y como debemos desear que se esclarezca aquí, tanto mas, cuanto que parece que esa discusion quiere rehuirse, votaremos, sin embargo, que se tome en consideracion.

El Sr. MOYANO: Pido que ántes de votarse la proposicion, se dé lectura de ella, porque como soy el único individuo de los que componian aquel Gabinete que se hallan en esta Cámara, necesito oirla para saber cómo debo votar.

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): Señores, la proposicion se han mandado equivocadamente fuera del Congreso entre algunos otros papeles, y no está en poder de la mesa. Ahora mismo se ha mandado á buscarla un dependiente de la secretaría, y dentro de poco estará aquí.

Al ver esto, se ha suplicado al Sr. Alfaro que tuviera la bondad de redactarla de nuevo; pero S. S. se ha negado á hacerlo.

El Sr. MOYANO: Señores: yo no he promovido este incidente de mala fe. Yo aseguro que nada sabia de si la proposicion se habia extraviado, y en prueba de mi buena fe, me basta que un señor secretario ó cualquiera, me diga cuál es su espíritu para votar.

El Sr. ALFARO SANDOVAL: Señores: yo no he conservado la proposicion en borrador, y por eso no la he redactado de nuevo, porque ningun inconveniente podia tener en hacerlo: pero diré al Sr. Moyano, puesto que esto le basta, que mi proposicion tiene por objeto suprimir los arts. 18, y segunda parte del 28, de la Constitucion reformada.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores: aquí se trajo la proposicion; vino aquí á la mesa de los ministros, y el ministro de la Gobernacion, cuando comenzaba á hablar el Sr. Alfaro Sandoval, recibió un parte de bastante gravedad, y que probaria lo inconveniente de estas discusiones. (*Murmullos.*) Y que probaria lo inconveniente de estas discusiones. (*Nuevos murmullos.*) Un parte cifrado del gobernador de Jaen, diciendo que en cierta capital de España estaba la tropa sobre las armas, y habia barricadas. (*Nuevos murmullos.*) Yo advierto el gozo que se divisa en ciertas fisonomías, al anuncio de este parte; pues yo voy á dar una pesadilla a los que de eso se alegran. La noticia que ha circulado en Jaen era completamente falsa.

Como el gobernador de Jaen remitia el parte bastante alarmado, no queriendo el Gobierno que ni por un sólo instante tomase cuerpo esa noticia, ha contestado á ese parte, y sin duda con los diversos papeles que traia, se ha mandado esa proposicion.

Cuando yo la estaba buscando por todas partes, pidió el Sr. Moyano que se leyera, y yo por eso he creido que S. S. sabía que no estaba aquí, y habia pedido que se leyera para mortificar al Gobierno, que no puede decir otra cosa que lo que ha manifestado. Si S. S. dice que no lo sabia, verdad será porque yo no dudo de la veracidad del Sr. Moyano, pero nada tendria de extraño su conducta aun cuando lo supiera, en la línea de oposicion en que está S. S.

El Sr. OLOZAGA: Señores, no puedo decir que pido la palabra para una alusion personal, porque espero que el señor ministro de la Gobernacion atenuará el efecto de algunas palabras que ha pronunciado; pero no puedo ménos de protestar si á nosotros se dirigian, porque la fraccion progresista no vé con gozo, sino con profundo descontento que haya manifestaciones de ese género, que sólo son convenientes para los malos Gobiernos.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores; yo no me he dirigido á nadie en particular ni á ninguna fraccion tampoco. Yo he oido y he visto que algunas gentes se reian cuando yo anuncié esto. Yo no sabia si los diputados se reian de verme en cierta especie de posicion difícil, ó si, por el contrario, se reian de la noticia que yo daba.

Dice el Sr. Olózaga, y supongo que lo dirán con él otros señores diputados, que tendrian una pesadumbre si esto sucediese. Pues yo me alegro mucho, señores; la única forma posible de que aquí haya verdadera libertad, es que todos, altamente, todos, protestemos contra toda clase de revueltas y tengamos verdadero y profundo dolor cuando por esos medios se procure influir en la situacion del país.

Yo no he querido ofender á nadie; he creido contestar á una impresion que recibia... Me dicen que era inexacta, que el pensamiento era otro; pues entónces, no he dicho nada y he concluido.

El Sr. CASTRO: Pido la palabra para una alusion.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. no ha sido aludido.

El Sr. CASTRO: Yo soy el que me he reido, y quiero decir por qué.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo conceder á V. S. la palabra.

Se leyó la proposicion incidental siguiente:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar haber oido con disgusto que se haya anunciado al Parlamento por el señor ministro de la Gobernacion, una noticia que se suponia grave, sabiendo de antemano que era falsa.»

Palacio del Congreso 8 de Febrero de 1861.—Valero y Soto.—Francisco Paez Jaramillo.—Alejandro Castro.—Premio Real.—Gonzalez Brabo.—Fuente Alcázar.—J. Cavero.»

El Sr. VALERO Y SOTO: Señores diputados: cuando yo oí decir al señor ministro de Gobernacion que acababa de recibir un parte telegráfico grave, el cual probaria la inconveniencia de los debates políticos. (*Murmullos.*)

Varias voces: No, no es eso.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, órden: se van á leer los artículos del reglamento que previenen la compostura que deben guardar las tribunas.

El Sr. VALERO Y SOTO: No son las tribunas las que han interrumpido; tampoco mis amigos políticos; la interrupcion ha venido de otra parte, pero no por eso dejaré de decir todo lo que me habia propuesto.

Cuando el señor ministro dió la noticia de la manera que he indicado, excitó la curiosidad del Parlamento, y todos nos preguntábamos unos á unos, sin distincion de matices: ¿qué capital será? ¿Será Málaga, será Granada? Debe de ser una de estas cuando la dá el gobernador de Jaen, y cuando dice que ha dado lugar á poner la tropa sobre las armas.

No se podia, pues, dudar que era una conmocion popular cuando ménos. Añadia S. S. que era de índole grave, y luego despues, cuando ha creido vislumbrar alegría en algunos semblantes, ha venido diciendo que iba á dar una mala noticia á los que consideraba que se habian alegrado, pues les iba á decir que la noticia era falsa. ¡Cómo sabiendo el señor ministro que era falsa, se atreve á darla con condiciones de verosimilitud, á fin de hacer efecto en la discusion terminada! ¿Cómo se atreve á decir lo que le conviene en un momento dado? ¡Esto, señores, no tiene calificacion?

El partido moderado no ha tenido nunca simpatías para la revolucion, y no se recordará que exista en nuestro partido ninguno que haya profesado esas ideas, principiando por la discusion y concluyendo por la sublevacion militar.

Pero dejando esto á un lado, y viniendo al apoyo de la proposicion, diré que creo que es necesario á la dignidad del Congreso anatematizar esta especie de comodin de dar esas noticias, de las cuales se tiene la conviccion de que son inexactas, y presentarlas de una manera grave para que hagan efecto en la discusion.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores, el Sr. Valero Soto es un poco severo de carácter, y se enfada por cosas que realmente no merecen la pena. ¿Que ha pasado aquí? Que mientras se discutia la proposicion del Sr. Alfaro, ha venido un parte telegráfico muy grave sobre el cual yo he dicho algunas palabras. ¿Y qué, señores, puede creerse formalmente que el ministro ha dicho esas palabras para influir en la votacion, cuando han venido á consecuencia de un incidente impensado, y nada habia dicho de tal parte en su primer discurso? ¿Puede negarse que el parte era grave? ¿No es grave, gravísimo que se piense en Jaen que en Granada está la tropa sobre las armas, y que en otra parte hay barricadas?

Y entónces, señores, ¿qué pretexto, qué motivo ha podido dar lugar á la proposicion del Sr. Valero y Soto? Yo creo que ninguno, y á los diputados dejo confiada la decision de mi conducta.

Puesta á votacion la proposicion del Sr. Alfaro Sandoval, fué desechada por 133 votos contra 36 en esta forma:

Señores que dijeron *no*:

García Gomez.—Goicoerrotea (D. Ramon.)—Millan y Caro.—Fernandez Negrete.—Posada Herrera.—Salaverría.—Lopez Roberts (D. Dionisio.)—Camacho.—Aguirre de Tejada.—Rancés.—Marques de la Torrecilla.—Armada Valdés.—Marichalar.—Alvarez Bugallal.—García Torres.—Leon Medina.—Mendoza Cortina.—Riestra.—Uhagon (D. Manuel.)—Safont (D. Manuel.)—Estrada.—Goicoerrotea (D. Francisco.)—Figueroa.—Chico de Guzman.—Patiño.—Torrecilla de Robles.—Baldasano.—Conde de Patilla.—Alfaro Godinez.—Valdés Mon.—Rascon.—Marques de Benemejís.—Duque de Villahermosa.—Bernar.—Gener.—Carriquiri.—Falces.—Perez Caballero.—Alvarado.—Santillan.—Falguera.—Vizconde del Ponton.—Ortega.—Piñan.—Pozo.—Albuerne.—Mena y Zorrilla.—Rubin.—Ferreira Caamaño.—Abades.—Rivero (D. José Vicente.)—Polanco.—Gonzalez Serrano.—Sandoval.—Vizconde de Rias.—Pison.—Melgarejo.—Sancho.—Carballo.—Moyano.—Borrajo.—Sagarmínaga.—Vizconde de Espasantes.—Santana.—Moret.—Ganga.—Conde de Lérida.—Vida.—Fran.—Suarez Inclan.—Leon Navarrete.—Capdepon.—Barrantes.—Latorre (D. Luis.)—Lopez Ballesteros (D. Rafael.)—Quintana.—Modet.—Saavedra.—O'Donnell.—Diaz.—Bonafóx.—Aurioles.—Gonzalez Alonso.—Coello y Quesada.—Perez de los Cobos.—Lorenzana.—Escobar.—Escudero y Azara.—Uria.—Mendez de Luarca.—Perez Gutierrez.—Marquez (D. Anastasio.)—Marques de Albranca.—Elduayen.—Navascués.—Soria Santa Cruz.—Resa.—Marques de la Conquista.—Ustariz.—Hazañas (D. Manuel).—Arévalo.—Caña.—Marques de la Vega de Armijo.—Gasset y Artime.—Ramirez.—Caruana.—Alegre.—Fagés.—Cuenca.—Neira Montenegro.—Casado (Don Anselmo.)—Nuñez de Prado.—Valdés.—Calderon Collantes (D. Fernando).—Zorrilla (D. Miguel).—Barca.—Fontes.—Cánovas del Castillo.—Ferraz.—Guall.—Ulloa.—Egaña.—Sanchez Silva.—Camprodon.—Marin Barnuevo.—Sierra Pambley.—Lopez Roberts (D. Mauricio).—Bertran de Lis.—Balmaseda.—Campos de Orellana.—Rivas.—Arteaga.—Señor presidente.—Total, 133.

Señores que dijeron *sí*:

Aguirre.—Madoz.—Garrido.—Perez Zamora.—Barroeta.—Martinez (D. Juan Pedro).—Marques de Premio Real.—Castro.—Paez Jaramillo.—Ribó.—García Maceira.—Gonzalez de la Vega.—Figuerola.—Castell.—Alfaro Sandoval.—Cascajares.—Fuente Alcázar.—Valero y Soto.—Cardero.—Orovio.—Gonzalez Brabo.—Valera.—Conde de San Luis.—Vera.—Ballesteros (D. Mariano).—Ruiz Zorrilla.—Orozco.—Olózaga.—Sagasta.—Rodriguez Vahamonde.—Calvo Asensio.—Latorre (D. Cárlos).—Rivero (D. Nicolás.)—Cavero.—Ugarte.—Uhagon (D. Pedro Pascual.—Total, 36.

Consultado el Congreso, acordó suspender las sesiones hasta el júeves próximo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el júeves: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.—Eran las seis.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy lúnes 11 de Febrero.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en tres actos y un prólogo, titulada: *Simon Bocanegra.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 11 de Febrero.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia nueva en tres actos, titulada: *Los lazos del vicio.*
3.° Baile.
4.° La comedia nueva en un acto, nominada: *Por el pañuelo.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnes 11 de Febrero.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *El Grumete.*
3.° El pasillo cómico-lírico en un acto, titulado: *El último mono...*
4.° La divertida zarzuela en un acto, titulada: *La colegiala.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy lúnes 11 de Febrero.
A las ocho de la noche.
1.° La humorada cómico-lírica, nueva, original en un acto y en verso, titulada. *Los pecados capitales.*
2.° La zarzuela en un acto y en verso, titulada: *Una vieja.*
3.° El chasco de carnaval, arreglado á nuestra escena, y escrito en doce cuadros, de los cuales la empresa ha suprimido once y pico en obsequio de su jóven autor, y cuyo título es: *Las piernas azules.*
Los personajes de esta zarzuela ya irán saliendo.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy lúnes 11 de Febrero.
A las ocho de la noche:
1.° Sinfonia.
2.° La comedia nueva en tres actos, titulada: *Los molinos de viento.*
3.° Baile.
4.° La divertida comedia en un acto, titulada: *Una idea feliz.*

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	»	48-60
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	41-95	»
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	30-20
Idem de segunda id.	»	1-20
Idem del personal.	20-45	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25
Idem de á 2,000 rs.	»	98-50
Idem 1.° de Julio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-50
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	95-40	»
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	94-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	94-70
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	109

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

TIMBRE 50 RS. ARROBA MADRID

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Mártes 12 de Febrero de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa Maria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 345.

PARTE EXTRANJERA.

Muy breves seremos hoy, porque necesitamos dejar espacio para la insercion de los importantes documentos que publicamos, y cuyo atento exámen recomendamos á nuestros lectores, pues son explicacion de sucesos ya conocidos, y punto de partida para comprender los futuros.

El telegrama de Gaeta, que recibimos ayer á última hora, nos hace sospechar que todavía Francisco II no se halla enteramente libre de la tenebrosa cadena de traiciones que há tanto tiempo le circunda. Haberse volado un polvorin dentro de Gaeta *sin que se sepa la causa*; ser el polvorin volado uno que se hallaba *cerca del puerto*, y situado de manera que su explosion ha podido *abrir brecha* en el ponton de la muralla de mar; comenzar *inmediatamente* los sitiadores *un fuego infernal por mar y tierra*; basta enunciar este conjunto de circunstancias para ver claramente que su coincidencia no puede ser efecto de mera casualidad.

Por fortuna los resultados no han correspondido á lo que tantas señales muestra de haber sido una traicion indigna: el fuego de los sitiadores causó ménos daño que el del dia 22: la escuadra volvió á ponerse en ridículo, y sean cualesquiera los estragos ocurridos en la plaza, vemos por el telegrama procedente de la misma, que hoy publicamos, continuar animados del valor que siempre al Rey y á su leal guarnicion.

El telégrafo de Turin nos habia dicho que Cialdini estaba furioso de que los sitiados hubiesen aprovechado el armisticio para reparar las fortificaciones; pero la verdad es que quien ha aprovechado el armisticio, ha sido Cialdini para construir durante él una nueva batería. Esta gitanada mas, puede servir de explicacion á la *humanidad* con que el general piamontes se ha dignado otorgar la trégua de 48 horas.

El telégrafo de hoy habla de noticias de Paris, fecha de antes de ayer, anunciando que Francia, Inglaterra, Prusia y Bélgica se han puesto de acuerdo en reconocer el principio de no intervencion, declarando que la Confederacion germánica no considerará *caso de guerra* general la que pueda trabarse entre el Piamonte y Austria, miéntras los piamonteses no ataquen más que posesiones italianas del Imperio austriaco, y se deje incólume el territorio aleman.

Si este acuerdo de las cuatro mencionadas Potencias es cierto, equivale á dar carta blanca al Piamonte para que ataque al Véneto cuando quiera que le convenga, y nos explicaria otra noticia recibida ayer tambien por nuestro Gobierno sobre haberse comenzado á organizar cuatro divisiones de garibaldinos al mando respectivamente del húngaro Turr, del aleman Cosenz, y de los italianos Bixio y Médici, y cuyos cuarteles generales respectivos se establecerán en Mondovi, Verelli, Biella y Asti.

De ser tambien cierta esta noticia, tendremos otra vez organizándose, á ciencia y paciencia de Europa, expediciones piráticas bajo la proteccion del Rey de Cerdeña, y escudadas con el principio de *no intervencion* para volcar las bases del derecho público europeo y ultrajar toda especie de justicia.

Limitémonos á notar, sin embargo, que ni Rusia ni Austria figuran en ese acuerdo que se dice tomado por Inglaterra, Francia, Prusia y Bélgica para proclamar la impunidad del latrocinio pirático. Añadamos, por lo que respecta á Prusia, que necesita confirmacion el inverosímil hecho de que esta Potencia alemana considere no ir nada con ella cuando se ataque el Véneto. En todo caso, si semejante crimen político y semejante absurdo cometiese el Gabinete de Berlin, puédese asegurar que los demas Estados alemanes se tendrian por divorciados de Prusia.

Con la *no intervencion* se ha cometido ya tanta iniquidad: con el mismo hipócrita y absurdo principio se intenta cometer otras nuevas. ¿Cuánto tiempo durará este oprobio?

El Gobierno de Austria ha negado la peticion de los húngaros sobre reunir Dieta en Pesth. Esta negativa parece ser ya decisiva fórmula de la cuestion planteada entre Hungría y el Emperador Francisco José: colocado el problema en tales términos, no queda otra solucion sino que los húngaros se sometan renunciando á sus pretensiones de autonomía, ó que se dispongan á luchar con Austria. ¿Querria tambien Prusia aplicar á esta lucha el principio de *no intervencion*? ¿Lo querria Rusia?

Preguntas, en cierto modo, ociosas. Prevalece hoy la política del egoismo, y ninguna nacion se moverá miéntras no le toquen en lo vivo de sus peculiares intereses. Las edades futuras no podran comprender semejante fenómeno de egoismo inconcebible y de política aislada cuando vean el carácter cosmopolita que cabalmente distingue hoy á la Revolucion.—T.

TELEGRAMAS.

LÓNDRES, 11.

A la fecha del 31, que es á la que alcanzan las noticias de los Estados-Unidos, se hacian esfuerzos para conseguir una reconciliacion entre los Estados del Sur y los del Norte.

GAETA, 9.

Así el Rey como la guarnicion, continúan animados del mayor valor.

PARIS, 10.

El Príncipe Carignan va á ponerse al frente del ejército á fin de asistir á la toma de Gaeta.

Han roto el fuego contra esta plaza varias baterías piamontesas nuevamente construidas, las cuales están á ménos de cuatrocientos metros de la muralla.

Los Gobiernos de Francia, Inglaterra, Prusia y Bélgica, se han puesto de acuerdo para evitar las complicaciones que pudieran surgir del estado actual de Europa.

Han reconocido unánimes el principio de no intervencion, y que la Alemania no debe considerar como *casus belli* la guerra del Piamonte con Austria, siempre que aquel se limite á las provincias italianas que esta posee, y que no haya invasiones ni por los italianos, ni por las tropas de otras Potencias, en el territorio verdaderamente aleman.

PARIS, 11.

Ha comenzado la organizacion de cuatro divisiones garibaldinas al mando respectivo de Turr, Bixio, Médici y Cosenz, estableciendo sus cuarteles generales en Mondovi, Verelli, Biells y Asti.

Las discusiones que han tenido lugar en ámbas Cámaras del Parlamento británico con motivo del discurso de la Corona, tienen este año grande importancia, y esta es la razon por qué insertamos á continuacion un extracto que da una idea bastante lata de aquellas discusiones. En estos debates lord Derby, despues de breves palabras sobre la política interior y de felicitarse por la acojida que el Príncipe de Gales tuvo en América, abordó la situacion exterior fijándose en las relaciones actuales de Inglaterra y Francia sobre la cuestion de Syria, manifestando que, debiendo concluir en 6 de Marzo el plazo de seis meses señalado para la ocupacion francesa en Syria, esperaba que esa ocupacion cesase. Pero aun cuando daba gran importancia á esta cuestion, declaró que á sus ojos la tenia mucho mayor la situacion de Italia. Si el sueño de la unidad, dijo el orador ingles, puede ser alguna vez una realidad, yo no me opondré ciertamente á ello; pero con la condicion de que esta Italia así creada se vea libre de la influencia de toda nacion extranjera. Viniendo despues á los sucesos del reino de las Dos-Sicilias, lord Derby se expresó así:

«No diré una sola palabra en contra del general Garibaldi, que, libre de ciertos compromisos, ha podido obrar como ha creido conveniente á los grandes intereses de su país. Me limitaré á consignar que si hubiese caido en poder del Rey de Nápoles, y este le hubiera mandado fusilar, no habria violado en manera alguna la ley internacional. Todos los esfuerzos de Garibaldi, por grandes que fueran, habrian sido inútiles para conquistar las Dos-Sicilias sin el apoyo prestado por el Rey de Cerdeña. Acerca de esta conducta me permitiré decir que, por excusable que pueda aparecer á los ojos de su propio país, considerándola bajo el punto de vista del derecho internacional, ha habido una violacion la más flagrante de esa ley en su invasion en los dominios de Roma y Nápoles. Me es imposible aceptar el párrafo del discurso de la Corona en que se dice que Cerdeña estaba justificada al intervenir en el Reino de Nápoles sin declaracion de guerra y sin ningun derecho para semejante intervencion.

Reconoceré, sin embargo, lo que hay de poderoso en el sentimiento de los italianos al desear una pátria grande y respetada, y no debo ocultar la satisfaccion con que he visto la moderacion que prevalece por lo general en la Península itálica. Mi objeto principal al traer esta cuestion no es tanto examinar la probabilidad ó improbabilidad de la constitucion de un reino itálico, cuanto hablaros de la conducta tenida por el Gobierno de S. M., y que revelan los despachos de 31 de Agosto y de 27 de Octubre, el primero condenando enérgicamente toda intervencion en Nápoles y en Venecia, y el segundo manteniendo un principio contrario y proclamando casi el derecho de insurreccion de todas las nacionalidades.»

Pasando luego el orador á examinar las relaciones de Francia y de Inglaterra, despues de manifestar que la paz dependia casi exclusivamente de la actitud que tomase Francia, confesó que no se sentia tranquilo en este punto por el lenguaje que acababa de usar el Emperador frances en el discurso del Trono. Por lo mismo que deseaba vivamente la alianza con Francia y el mantenimiento de la paz de Europa, veia con sentimiento los grandes armamentos del Imperio, que hoy estaba al frente de 400,000 hombres, los cuales, en breves dias, podian subir á 600,000, al propio tiempo que se aumentaban considerablemente las fuerzas navales de Francia con un objeto que no podrá ser otro que amenazar la seguridad de Inglaterra.

Esta actitud obligaba á la Gran-Bretaña á grandes armamentos tambien; pero con la diferencia esencial de que estos armamentos en Inglaterra tenian un objeto defensivo, miéntras que en Francia revestian el carácter de una posible agresion. El Emperador, añadió lord Derby, ha dicho á Francia que no deseaba la guerra y que no la haria sino para defender sus derechos ó su honor ó para prestar ayuda á toda causa justa. La latitud de estas palabras á los ojos de lord Derby no puede ser mayor. Comprende perfectamente que un país esté dispuesto siempre á defender su honor; pero cuando se recuerda que el Imperio ha creido como uno de sus derechos reivindicar la posesion de Saboya y Niza y estar autorizado á ir á Italia porque allí veia una justa causa que defender, no es posible dejar de asustarse ante la extension que pueden tomar estos principios.

Lord Derby pide en seguida al Gabinete que, ya que no le es posible conciliar sus dos despachos célebres sobre la cuestion de Italia, declare si está resuelto á mantener el principio absoluto de no intervencion de un Estado en los negocios de otro, ó si, por el contrario, proclama la política de que es permitido ayudar á todo pueblo que crea debe levantarse contra la opresion, ó reconquistar su nacionalidad. El jefe del partido tory concluyé su discurso deseando saber cuál es la verdadera situacion de Inglaterra respecto de las demas grandes Potencias de Europa.

Lord Granville contestó á este discurso manifestando que la Francia y la Inglaterra se habian puesto de acuerdo ya con las demas Potencias y con la Turquía, para que tuviera lugar una nueva conferencia destinada á resolver acerca de la ocupacion de Syria. Adujo el tratado de comercio con Francia, como una prueba de los sentimientos amistosos entre ámbos paises, que habian recibido nueva fuerza con la cooperacion de los ejércitos anglo-franceses en la gloriosa guerra con China. Aun cuando reconocia el presidente del Consejo que existia grande alarma en algunos Estados del Continente, la política liberal que comenzaba á prevalecer en Europa era, á sus ojos, una esperanza de paz. El orador terminó con un grande elogio del difunto lord Aberdeen, y felicitándose de la unanimidad con que la Cámara estaba dispuesta á votar el mensaje á la Corona.

En la Cámara de los Comunes la discusion ha tenido mucho mayor interes é importancia. D'Israeli, el jefe de la oposicion, tan conocido por su talento sarcástico, empezó, al entrar en el exámen de la política exterior, por recordar lo que era la misteriosa diplomacia de los tiempos antiguos, á la cual habian atribuido muchas veces grandes desastres europeos. Pero al contemplar el espectáculo de contradiccion que el Gabinete habia dado en los despachos de Agosto y Octubre sobre la cuestion de Italia, condenando en el primero la actitud invasora del Piamonte, y apoyando en el segundo el derecho de insurreccion de los pueblos y amenazando con una guerra de nacionalidades á la Europa, el orador casi se inclinaba á creer que era mejor el misterio antiguo que la publicidad de una política tan contraria á los intereses de Inglaterra y de la Europa. Insistiendo en estas consideraciones, D'Israeli dice así:

«¿Es ó no verdad que el Rey de Cerdeña, á fines de Agosto, contrajo el compromiso con este Gobierno de que no atacaria los dominios del Rey de las Dos-Sicilias? ¿Es ó no verdad que el Rey de Cerdeña, á fines de Octubre, habiendo atacado los dominios del Rey de las Dos-Sicilias, recibió el apoyo y la aprobacion del Gobierno de S. M.? ¿Es ó no verdad que, á fines de Agosto, la política de Inglaterra era mantener el poder y la dominacion del Austria en Venecia? ¿Es ó no verdad tambien que dos meses despues la política de la Gran-Bretaña era practicar el principio de las insurrecciones y llevar la rebelion á todas partes?

Examinando la situacion de nuestras relaciones con Francia, yo siento decir que estas no son amistosas y satisfactorias, como lo revela el discurso puesto en lábios de S. M. Declaro ante todo que deseo vivamente la alianza de Inglaterra y de Francia, como altamente favorable á la paz del mundo, y me extraña que, cuando este Gabinete nos ha acusado injustamente á nosotros de haber comprometido las buenas relaciones con el Imperio, y cuando cree que él es el que viene á restablecer esa alianza, su conducta se haya dirigido constantemente á contrariar la política de la Francia en Italia.

Este Gabinete ha proclamado, y no entro ahora en el exámen de su conveniencia, la política de la unidad italiana; Francia ha sido opuesta á esa unidad, y de aquí un disentimiento cada dia mayor. Pero ¿ha conseguido Inglaterra lo que se proponia? Veámoslo.

Un ejército poderoso frances ocupa la verdadera capital de Italia, y en esta época de exaltacion de las nacionalidades, Roma está todavía ocupada por los galos. Venecia está llena de artillería austriaca y guarnecida por las legiones croatas y esclavonas. Sabemos al mismo tiempo que el Rey de las Dos-Sicilias, aunque privado de su Corona por el sufragio universal, desgraciadamente seguido por frecuentes insurrecciones y por la declaracion de la ley marcial, se halla todavía en posesion de las dos plazas más fuertes de su reino. Vemos por desgracia tambien, que en el Mediodía de Italia se han confundido los horrores de la revolucion con los de la conquista, y ciertamente no son estos los mejores síntomas de la unidad itálica.

Nos dirá el noble lord colocado al frente de los negocios extranjeros, que si esta unidad no está realizada todavía, mucho se ha adelantado en ese camino, y que ella acabará por verificarse. Reconozco desde luego que es una gran ventaja el resultado de las últimas elecciones en Cerdeña, por más que en tiempo de revolucion espere poco del influjo de las instituciones; pero aun cuando acepte la posibilidad de un reino de Italia unido y la de que Francia acabe por consentir, merced á vuestros esfuerzos, en esta obra, ¿cómo habrá de realizarse y por qué medios esta unidad? No puede ser otro sino el influjo y la espada de Francia. Sólo la voluntad de Francia podrá devolver Roma á Italia, como sólo la espada de Francia puede libertar á Venecia de la dominacion de los austriacos.

Pues bien, si esta unidad se realiza por estos medios, conociendo lo que es el Gobierno de Francia y aquella nacion, comprendiendo que ningun pueblo hace el inmenso sacrificio de su sangre sin obtener algun resultado ventajoso, yo diré que este resultado no puede ser otro que colocar el Imperio frances á la cabeza de las razas latinas y de un millon de bayonetas y ensanchar necesariamente los límites del Imperio. Examine vuestro Gobierno cuáles pueden ser las consecuencias de esta situacion para la Europa.»

El orador dice despues que para que la unidad itálica fuera de gran ventaja para Inglaterra, era preciso que no se hubiese limitado á lo que se ha llamado su influencia moral, sino que tomara una parte activa en conseguir aquel gran resultado. De otra suerte, cualquiera que sea la política de la Gran Bretaña en los asuntos itálicos, Italia, debiéndolo todo á la espada de Francia, tendrá que ser su necesaria aliada.

D'Israeli declara, sin embargo, que no desea la guerra y que tiene á sus ojos gran interes la conservacion del poder de la Alemania. Bajo este punto de vista la paz de Villafranca, dejando á la Alemania una frontera importante, da un resultado que ningun hombre de Estado ingles debia despreciar. Los preliminares de Villafranca no violaban la independencia de la Suiza; Saboya y Niza permanecian en poder del Rey de Cerdeña, y ha sido grande la responsabilidad que se echaron sobre sí los ministros actuales de Inglaterra al impedir por sus grandes esfuerzos el cumplimiento de aquella solucion.

Hoy, añadió el orador, ó iremos á parará una solucion semejante al tratado de Zurich, ó crearemos un estado de cosas tan peligroso que puede conmover los Tronos de Europa y producir inevitablemente una guerra general.—«Habeis, dice á los ministros, producido un verdadero caos, agitando todos los elementos anárquicos, de los cuales uno sólo de ellos es bastante para ocasionar, como ha ocasionado ántes, una guerra europea.

Teneis luchando frente á frente á los pueblos y á los Reyes; habeis destruido las fronteras de los Imperios, sustituyendo á los tratados el principio de las nacionalidades, causas todas ellas que pueden producir conflictos inmensos para un cuarto de siglo.

Todas estas cuestiones han provenido de haber perseguido el Gobierno de S. M. ese fantasma de la unidad de Italia, y el resultado ha sido agitar todos estos elementos de anarquía sin que pueda hombre alguno decir si la Europa conseguirá dominarlos.»

El orador, despues de estas graves palabras, condenó los principios expuestos por lord John Russell en el despacho de Octubre último, manifestando que lejos de apoyarse en la autoridad de Vatell, contrariaba todas las doctrinas sostenidas por aquel célebre escritor sobre derecho internacional.

Por último, terminó su discurso así:

«Dejando aparte la cuestion de si es posible ó no la unidad de Italia, y no examinando en este momento la conveniencia ó inconveniencia de la conducta de Cerdeña, el único punto sobre el cual llamo vuestra atencion es este. Si la unidad italiana puede realizarse algun dia, sólo podrá efectuarse por el poder de aquella gran Potencia que ocupa con sus ejércitos una parte de Italia y que tiene fuerza para luchar con Austria. Esta unidad no puede verificarse bajo semejantes auspicios sin producir peligrosos resultados para el reposo de Europa. Sólo puede conseguirse por el Emperador de los franceses á la cabeza de un millon de hombres armados y dueño de los recursos todos de la raza latina. Cuando veo estos peligros pendientes sobre Europa, deseo saber qué género de explicaciones han mediado entre los Gobiernos de Francia y de Inglaterra, y cuál es la verdadera política de nuestro país respecto á Italia y á las demas Potencias de Europa.»

Lord John Russell contestó á este discurso en una peroracion muy extensa que vamos á condensar.

Comenzó sintiendo que D'Israeli no hubiese aplazado el debate sobre la política exterior hasta enterarse de los despachos diplomáticos puestos sobre la mesa de la Cámara. Despues manifestó que la política del Gabinete actual habia sido proclamada hace mucho tiempo, fijándose respecto á Italia en el derecho absoluto que reconocia al pueblo italiano de resolver por sí las cuestiones relativas á su organizacion, sin intervencion de ninguna Potencia de Europa. Si Francia habia adquirido una gran preponderancia en Italia, debíase esto á la conducta del Gobierno tory, que al iniciarse la guerra habia abandonado completamente la causa italiana y arrojado á Cerdeña en brazos del Imperio. De aquí, como consecuencia necesaria, la anexion de Saboya y Niza á Francia.

Viniendo lord John Russell al tratado de Zurich, declaró que este tratado consignaba dos cosas enteramente contradictorias. Al mismo tiempo que proclamaba la restauracion de los antiguos Soberanos de Italia central, consignaba el principio de no intervencion resultando de aquí la imposibilidad de esa restauracion misma. El Gobierno de Inglaterra declaró entónces, no que la unidad de Italia fuera el objeto de su política, pues nunca ha hecho declaracion semejante, sino que los italianos debian quedar libres para escojer su propio Gobierno; que si los grandes Duques de Toscana y Módena se veian restaurados por el consentimiento de sus pueblos, el Gobierno veria esta restauracion con placer; pero que protestaria si una fuerza extranjera imponia á los italianos su restauracion. Resultado de esta política fué que el Austria se declarase satisfecha con el tratado de Zurich, y aceptase el compromiso de no salir de sus fronteras.

Más tarde, cuando se trató de sostener al Rey de Nápoles en su trono, el Gobierno declaró en todos sus despachos que en su opinion era más conveniente para Italia la division en dos grandes reinos, para lo cual seria conveniente que el Soberano de las Dos-Sicilias comenzase por conceder una Constitucion á los pueblos que le reconquistara su apoyo. Podríamos tener ó no razon al creer preferible la formacion de dos grandes reinos en Italia á la unidad itálica; pero siempre hemos dicho que uno ú otro resultado habia de consentirse por la voluntad de los pueblos italianos y sin intervencion extranjera.

Lord John Russell pasa despues á explicar la contradiccion entre sus dos célebres despachos. Dice que al primero se le dió una publicidad indebida por la *Gaceta de Colonia*, pero que el verdadero objeto de aquel despacho, léjos de ser hostil á Cerdeña, le era favorable, puesto que impidió un ataque del Piamonte contra el Austria que habria echado por tierra todas las ventajas obtenidas por Italia.

Examinando luego los sucesos de las Dos-Sicilias, lord John Russell vé en los progresos de Garibaldi, que al frente de 1,800 hombres arranca Sicilia á su Soberano á pesar de hallarse guarnecida por 25,000 hombres, y que con una fuerza de 3,000 se apodera de Nápoles, la prueba del divorcio completo entre el Rey de las Dos-Sicilias y sus pueblos, cuando poseyendo 100,000 hombres de tropas y 50,000 de reserva, teniendo una escuadra poderosa, una administracion y un reino de nueve millones de habitantes, no puede defender su independencia y su autonomía. Esto ha venido á probar á los ojos del orador la justicia de las acusaciones que se dirigieron hace dos años por Gladstone al Gobierno de las Dos-Sicilias.

Se ha combatido mucho, añade el orador, el que estas ó las otras naciones hayan dado su apoyo á una política liberal en Italia y en cierta manera justificado la intervencion del Piamonte, fundándose en la hostilidad de los Gobiernos absolutos á todo progreso. Este no es más ni ménos que el reverso de la medalla de lo que aconteció en el Congreso de Verona, cuando las Potencias absolutas creyeron justificada su intervencion en ciertas naciones europeas, porque estas en uso de su derecho, habian realizado una revolucion favorable á la libertad.

Con respecto á Cerdeña, lord Jhon Russell pretendió justificar su conducta al intervenir en el reino de las Dos-Sicilias, manifestando que de no hacerlo la situacion de Italia meridional hubiese sido la de una espantosa anarquía que habria producido una guerra inevitable en Europa. En estos momentos fué cuando lord John Russell envió el despacho de 27 de Octubre, destinado á prestar un gran apoyo moral al Piamonte. El ministro de Negocios extranjeros recuerda que Inglaterra no se habia decidido á esto sino despues que supo que Rusia y Prusia habian condenado enérgicamente la política del Rey Victor Manuel, y que Francia habia roto sus relaciones diplomáticas con Cerdeña. Era preciso, añadió, contraponer una influencia moral á otras influencias morales tambien que en nombre de ciertas naciones de Europa se deseaba hacer pesar en la balanza de los destinos de Italia. Lord John Rossell añadió despues lo siguiente:

«Ya he dicho que nunca he proclamado el principio de la unidad italiana; pero si la unidad de Italia bajo la monarquía constitucional y el voto de sus pueblos, puede contribuir á afianzar su independencia, Inglaterra es la última nacion en el mundo que no puede oponerse al cumplimiento de esos votos, y nosotros, que venimos proclamando esa política, los que jamas podremos impedirlo. Se nos dice que estamos entre dos grandes peligros: ó el de que se lleve á cabo el tratado de Zurich, ó el de que se constituya la unidad itálica por la espada de Francia. Yo creo que en ninguna de estas dos eventualidades tenemos nada que temer. Nuestro solo recelo es que pueda surgir la guerra en Europa, y todos los esfuerzos se dirigen á preservar la paz.

Esperamos conseguirlo; pero si así no fuese y nuestra confianza se viese fallida, tenemos derecho á esperar de nuestros adversarios que respeten nuestros esfuerzos como nosotros respetamos los que ellos hicieron, aunque sin fruto, para impedir la guerra en 1859.

Examinemos ahora las dos alternativas que se nos presentan. Una es que el Rey de las Dos-Sicilias se vea restaurado en su poder, que el Papa entre en posesion de sus antiguos dominios, excepto la Romanía, y que un archiduque austriaco reinase en Toscana y Módena.

Todo esto es bien poco probable, puesto que siendo contrarias semejantes restauraciones al sentimiento italiano, tal resultado no puede conseguirse sino por la fuerza de las armas, y tanto Francia como Inglaterra han proclamado en esta parte el principio de la no intervencion, estando acerca de esto la Gran-Bretaña y el Emperador de los franceses completamente de acuerdo. Y aprovecho esta ocasion para decir que ámbos pueblos no están por fortuna divididos hoy por ninguna gran cuestion como en 1793 ó en 1804. Al mismo tiempo nos hallamos en la mayor intimidad con las otras grandes Potencias de Europa, y si alguna vez quisiera Francia pretender una cosa injusta ú obrar llevada de ese espíritu de engrandecimiento que anima á una nacion militar, nos hallaríamos en posicion de apelar con seguridad á la alianza con las demas naciones de Europa.

Examinaré ahora la segunda alternativa puesta por el ilustre orador, declarando que me parece sumamente difícil pueda realizarse. El Emperador de los franceses ha desaprobado altamente que por los ejércitos de Cerdeña se rompa el tratado de Zurich, y en lo que se refiere á Venecia creo que el pueblo frances está de acuerdo en apoyar esta política pacífica. No veo síntoma alguno de que se tenga el propósito de llevar un ejército á Italia con objeto de arrojar á los austriacos del Véneto. El Gobierno de su

majestad, al mismo tiempo que escribia el despacho de 31 de Agosto al Gabinete de Turin, enviaba otro á nuestro ministro en Viena, manifestando que Inglaterra desaprobaria todo ataque de Cerdeña al Austria, como desaprobaria igualmente toda ayuda dada por Fraocia á semejante ataque, opinion que hemos hecho conocer muy bien en Paris. Creo que nuestros esfuerzos no han sido vanos, y que todo motivo de colision entre Italia y el Austria está evitado, al ménos por ahora, sin que sea nuestra intencion tomar parte en semejante guerra, si surgiese.

Con respeto á nuestras relaciones generales con Francia, ya he declarado que estas relaciones eran altamente amistosas, y recuerdo que nuestras palabras fueron recibidas con gran favor por la Cámara.

Hemos obrado en conformidad á esta declaracion, y al mismo tiempo tenido comunicaciones confidenciales con Austria, Rusia y Prusia respecto á todas las grandes cuestiones europeas; las hemos comunicado nuestras opiniones y ellas nos han comunicado las suyas. Por lo que hace á algunas cuestiones, estamos completamente de acuerdo: sobre otras profesamos opiniones distintas; pero nada hay en nuestras relaciones cou estas Potencias que pueda inspirarnos ningun sentimiento de frialdad, ni ménos de hostilidad hácia ellas.

Terminaré mi discurso diciendo que mis esperanzas y creencias son que, á pesar de los peligros que amenazan, el horizonte esta hoy ménos oscuro que hace algun tiempo, y que la paz de Europa se verá preservada. Deseamos que el Austria arregle sus cuestiones con Hungría, así como que las demas Potencias puedan terminar tambien felizmente las suyas interiores. Me prometo que ninguno de estos peligros nos amenaza con un rompimiento inmediato de las hostilidades, porque aunque pueda haber quien crea que es dado exista una gran guerra en Europa sin que nosotros tengamos que tomar parte en ella, abrigo la triste conviccion de que aun cuando esta guerra pueda comenzar sin nosotros, en el curso de los acontecimientos podria verse amenazada de tal manera la independencia de ciertas naciones, en cuya existencia tenemos grande interes, que nos seria imposible dejar de intervenir en las complicaciones y peligros de la lucha. Por esta rszon, principalmente, deseo vivamente que la paz se vea conservada, y á este fin, el más sagrado á nuestros ojos, se dirigen todos los esfuerzos de Inglaterra.»

DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO FRANCES A LOS CUERPOS COLEGISLADORES DEL IMPERIO.

El duque de Montebello al ministro de Negocios extranjeros.

San Petersburgo, 14 de Setiembre de 1860.—Señor ministro: Envié á decir á V. E. ayer por el telégrafo que el Emperador de Austria, despues de un banquete dado en Schoenbrunn en celebridad del natalicio del Emperador Alejandro, habia encargado al ministro de Rusia que expresase al Emperador su vivo deseo de tener con él una entrevista en Varsovia. El Emperador mandó se le contestara inmediatamente que seria bien recibido. La partida del Emperador depende del parto de la Emperatriz; pero se cree que S. M. irá á Varsovia hacia el 7 de Octubre. Allí pasará ocho dias.

La entrevista de los tres Soberanos se realizará, y es posible que suscite en Europa temores de coalicion y de Santa Alianza: nada hay más lejos del pensamiento de Rusia, y la frase que me ha dicho el Príncipe Gortschakoff al annnciármelo asi ha sido esta: «El vivo y sincero deseo del Emperador Alejandro es que esa entrevista prepare un acuerdo general entre las grandes Potencias y haga desaparecer desconfianzas que perjudican á los grandes intereses de la Europa.» Estoy seguro de que Rusia llevará á ella disposiciones amistosas hácia Francia.—DUQUE DE MONTEBELLO.

El duque de Montebello al ministro de Negocios extranjeros.

San Petersburgo, 17 de Setiembre de 1860.—Señor ministro: Os anuncié ántes de ayer por el telégrafo que el Emperador Alejandro habia pedido que fuese á verle. «Sabeis, me dijo S. M., que el Príncipe-regente de Prusia y el Emperador de Austria vendrán á verme a Varsovia; se ha hablado mucho de esa entrevista, aun ántes de que estuviese decidida. Y se ha visto en ella el gérmen de una coalicion. He querido explicarme con vos sobre las disposiciones que llevaré á ella: no necesito deciros que serán amistosas para Francia. No es coalicion lo que voy á hacer en Varsovia, sino conciliacion, y me complazco en ver que el Príncipe-regente abunda en los mismos sentimientos. Decid al Emperader Napoleon que puede poner en mí su confianza.»—DUQUE DE MONTEBELLO.

El ministro de Negocios extranjeros al señor duque de Montebello en San Petersburgo.

París, 25 de Setiembre de 1860.—Señor duque: Al anunciaros la entrevista que debe verificarse en Varsovia entre el Emperador de Rusia, el Emperador de Austria y el Príncipe-regente de Prusia, el señor Príncipe de Gortschakolf os ha hablado del deseo que abriga su Soberano de aprovecharse de esta reunion para preparar un acuerdo general entre las grandes Potencias y hacer desaparecer las incertidumbres y desconfianzas que afectan á los intereses generales.

El Emperador de Austria ha querido daros la misma seguridsd y confirmsr sobre todos los puntos el lenguaje de su Gabinete. Animada de los mismos sentimientos la córte de Rusia, nos pregunta únicamente hasta qué límite creemos poder secundar sus esfuerzos.

Deseando responder á estas manifestaciones, me he colocado en el punto de vista de la eventualidad que tan vivamente inquieta á los Gabinetes, en la de un ataque del Piamonte contra Venecia, y he indicado en el *Memorandum* adjunto la actitud que nosotros creeríamos deber adoptar en el caso en que aquella hipótesis llegara á realizarse.

Estais autorizado, señor duque, para trasmitir este documento al Príncipe Gortschakoff, y el Gabinete de San Petersburgo hará de él el uso que juzgue más conveniente.

Tendreis á bien, sin embargo, cuando entregueis esta comunicacion al señor ministro de Negocios extranjeros de Rusia, hacerle observar que nosotros hemos discurrido sinceramente en la eventualidad de una agresion de Italia contra Austria, y que fuera de este caso no prevemos circunstancia alguna á la cual puedan aplicarse estas bases. En este punto consideramos como un deber ilustrar completamente al Gabinete de San Petersburgo, que apreciará sin duda alguna la franqueza de nuestras explicaciones.—Firmado, THOUVENEL.

MEMORANDUM
anejo al despacho de 25 de Setiembre.

1.° En el caso de que Austria fuese atacada en el Véneto, Francia está resuelta á no prestar ningun apoyo al Piamonte.

Para que este compromiso categórico tenga hasta el fin su valor obligatorio, es necesario que las Potencias alemanas conserven una actitud de abstencion.

2.° Se entiende que el estado de cosas que ha sido el motivo determinante de la última guerra, no volverá á restablecerse.

La garantía contra la vuelta de esta situacion será el mantenimiento de las bases convenidas en Villafranca y estipuladas en Zurich. Por consiguiente, la cesion de la Lombardía no podrá ponerse en cuestion, é Italia se constituirá bajo un sistema federativo y nacional, bajo la salvaguardia del derecho europeo.

3.° Todas las cuestiones relativas á las circunscripciones territoriales de los diversos Estados de Italia y al establecimiento de los poderes destinados á gobernarlos, serán revisadas por un Congreso, bajo el doble aspecto de los derechos de los Soberanos actualmente desposeidos, y de las concesiones necesarias para asegurar la estabilidad del nuevo órden de cosas.

4.° El Piamonte perderá las adquisiciones que ha hecho fuera de las estipulaciones de Villafranca y Zurich, pero el tratado por el cual quedaron Saboya y el Condado de Niza cedidas á Francia, no será objeto de ninguna discusion en un Congreso, y se considerará que Francia ha satisfecho sus compromisos reiterando la promesa de sustituirse, en lo que se referia á la neutralizacion de una parte de Saboya, á las obligaciones de Cerdeña, tales como resultan del art. 92 del acta de Viena. Los derechos y deberes que se derivan de la neutralizacion eventual de ese territorio serán determinados por un convenio celebrado directamente entre Fraucia y Suiza, y sometido á las Potencias garantes de la neutralidad helvética.

Sigue á los anteriores documentos diplomáticos un despacho del ministro de Negocios extranjeros de Francia á su embajadur en Rusia, fecha 17 de Octubre. En este despacho se dice que salvo el caso de la agresion del Piamonte al Austria, Francia no encuentra ocasion propicia para una intervencion en los negocios de Italia, pues aun cuando una intervencion armada pudiese impedir nuevos ataques del Piamonte, no bastaria para reconstruir á Italia y afirmar la seguridad de Europa. Los antiguos Gobiernos restaurados por una intervencion extranjera sólo podrian sostenerse por una ocupacion prolongada, lo cual eternizaria el conflicto italiano.

Un dia llegará, á juicio de Francia, en que pueda Europa ejercer con fruto su intervencion moral, resolviendo la cuestion itálica de una manera que no entregue de nuevo al país á la influencia del Austria. No pudiendo Rusia ni Prusia, por su situacion geográfica intervenir en Italia, sólo quedaria reservado este papel á Francia. El Gobierno del Emperador declara que Francia no puede volver á empezar, bajo el reinado de Napoleon III en Italia, lo que emprendió en España en tiempos de Luis XVIII.

El despacho termina diciendo que la nacion francesa ni es revolucionaria ni puede tampoco impedir las caidas ó trasformaciones que el tiempo y las faltas de los hombres han producido en Europa. Sólo la malquerencia y la calumnia pueden sostener que el Emperador no ha visto con profundo sentimiento los acontecimientos que han tenido lugar en los Estados romanos y en el reino de Nápoles; pero si desaprueba altamente los medios empleados por el Piamonte, Francia no puede hacerse campeon de sistemas reaccionarios. ¿Qué saldrá, dice, de este volcan en erupcion?

Nadie lo sabe y seria temerario fijar desde luego una política determinada. Consagrar todos nuestros esfuerzos á impedir una guerra general, procurar que las grandes Potencias de Europa preparen una solucion á problemas terribles, hé aquí á juicio de Francia el único objeto que deben proponerse los Gabinetes de Europa y la obra á que está dispuesto á concurrir el Emperador.

Otro despacho, fecha 18 de Noviembre, del Príncipe de Gortschakoff, al embajador de Rusia en París, declara que las comunicaciones hechas por Francia habian sido, en concepto de las grandes Potencias conservadoras, un punto de partida útil para una inteligencia ulterior. Hay, sin embargo, una diferencia, y es, que miéntras Francia considera la guerra como inevitable, indicando las bases en que un Congreso podia poner término á ella, el Austria sólo considera admisible este Congreso a condicion de que fuese destinado á impedir la guerra, manteniendo la ejecucion del tratado de Zurich.

Rusia declara en este despacho, de acuerdo con las demas Potencias del Norte, que si el trabajo que se ha iniciado en Varsovia no ha llegado á un acuerdo completo con Francia, hay ya grandes pasos dados para conseguirlo. Desde luego hay un principio fundamental aceptado por Francia, y es que, suceda lo que suceda, ningun arreglo territorial podrá consagrarse definitivamente en Italia, sino despues del exámen y sancion de las grandes Potencias. El despacho termina considerando prematuro todo pensamiento de un Congreso europeo, acerca del cual el Gabinete de San Petersburgo no tomara ninguna iniciativa, si bien declara que Rusia está dispuesta á prestar su adhesion á todo arreglo que tenga por objeto evitar la guerra en Europa.

De los diferentes documentos relativos á los asuntos de Italia que se han presentado á las Cámaras inglesas, inserta ayer *La Época* los siguientes, dignos de ser conocidos, y á los cuales la prensa inglesa revolucionaria los califica como el testimonio mayor del interes que ha podido manifestar Inglaterra en favor de lo que algunos ingleses entienden ser la causa de Italia.

LORD JOHN RUSSELL AL CONDE DE COWLEY.

Ministerio de Estado, Diciembre 13 de 1860.—Milord. Cuando el Emperador de los franceses envió órdenes á su almirante en Nápoles para que impidiese el bombardeo de Gaeta por la escuadra sarda, el Gobierno de S. M. preguntó si el objeto de esas órdenes era dar una proteccion personal al Rey de las Dos-Sicilias, ó si debian considerarse como una intervencion armada en la guerra que el Rey de Cerdeña hacia al de las Dos-Sicilias.

La respuesta fué decisiva é inmediata. Las órdenes dadas al almirante frances no tenian más objeto que la proteccion personal del Rey y de la familia Real de Nápoles.

Pero el Rey, bloqueado hoy en Gaeta, ha declarado en más de un documento oficial su intencion de defenderse hasta el último momento. No quiere aprovecharse de ninguna oportunidad para retirarse seguro, sino que confia en la fuerza de su posicion para poder prolongar una guerra civil en el reino de Nápoles, y cita la proteccion francesa que se le concede como un estímulo para sostenerse.

Deseo que V. E. haga ver á Mr. Thouvenel hasta qué punto han pervertido las generosas intenciones del Emperador y cuánto se ha abusado de su nombre para fines que nunca ha sancionado. El Rey de Nápoles está en plena libertad para retirarse, ¿por qué no se retira?

El Gobierno de S. M. opina que el Emperador, no sólo deberia aconsejar al Rey que abandone á Gaeta, sino que tambien deberia poner algun límite á la intervencion francesa. Su autoridad no deberia servir de amparo á los inútiles esfuerzos y al infructuoso derramamiento de sangre que se están verificando en Gaeta.

Soy, etc.—J. RUSSELL.

EL MISMO AL MISMO.
Extracto.

Ministerio de Estado, Diciembre 22 de 1860.—Cuando el conde de Ludolf me dijo que el Emperador habia asegurado á su Soberano que el almirante frances tenia órdenes para proteger su posicion en Gaeta, y que al mismo tiempo le habia aconsejado que se retirase de Gaeta, le contesté lo siguiente:

Dije, que como el Gobierno de S. M. no habia prestado auxilios á su Soberano, no tenia el derecho de darle consejo; que todos admiraban el ánimo con que en estos últimos dias habia defendido el honor de la Corona que heredó y del ejército que manda; que sin embargo, se aproximaba la época en que estarian satisfechas todas las exigencias del honor, y cuando una prolongada resistencia sólo significaria un inútil é inhumano derramamiento de sangre; que no nos tocaba á nosotros decir cuándo llegaria esa época, ó si habia llegado ya; que este era asunto de que debia juzgar el Rey mismo, con todas las responsabilidades que eran inseparables de su posicion.

Este, como verá V. E., es el lenguaje de la no intervencion en los asuntos de Italia; política que ha seguido el Gobierno de S. M. con perfecta consecuencia.

DEL MISMO AL MISMO.

Ministerio de Estado, Diciembre 24 de 1860.—Milord: El Gobierno de S. M. confia en que se le diga muy en breve que la escuadra francesa se ha retirado de Gaeta. Despues de la última proclama del Rey Francisco, la escuadra francesa sólo puede permanecer allí bajo el principio de intervencion en la guerra entre el Rey Víctor Manuel y el Rey Francisco.

Pero si hubiese sido compatible con la política públicamente proclamada por el Emperador de los franceses con respecto á Italia intervenir en favor del Rey de las Dos-Sicilias, la intervencion de S. M. Imperial deberia haberse verificado al principiar el conflicto entre los campeones de la unidad italiana y de la libertad y las autoridades y tropas del Rey Francisco.

Si el Emperador frances hubiese desplegado su fuerza para mantener al Rey Francisco en la plena posesion de su poder Real como lo heredó de su padre, podria haberse lamentado perfectamente semejante política, pero habria sido inteligible, y habria podido tener buen éxito; pero que el Emperador de los franceses se mantuviese apartado miéntras que la Sicilia y casi todo el territorio continental de Nápoles se arrancaban al Rey Francisco, y luego, á última hora, saliese de su alejamiento y le prestase un tardío y necesariamente ineficaz apoyo, para defender por unas pocas semanas, con un inútil gasto de sangre, vida y dinero, una ciudad pequeña y un promontorio en el límite extremo de sus antiguos dominios,—parece ser una conducta que no puede ponerse de acuerdo con ninguno de los motivos ó principios que, debe razonablemente suponerse, sirven de norma á la conducta de un Soberano ó de una gran Potencia.

Pero al retirar su escuadra de Gaeta, el Emperador de los franceses probará que, aunque faltó algun tanto á su política para salvar la dignidad personal de un Soberano afligido, no intentaba en manera alguna despojar á la Italia meridional de esta libertad de accion que apoyó tan enérgicamente en la del Norte.

Soy, etc.—J. RUSSELL.

De la *Memoria sobre la situacion del Imperio*, presentada por el Gobierno frances al Senado y Cuerpo legislativo, tomamos el siguiente trozo, relativo á la política internacional del propio Gobierno:

«El Gobierno del Emperador, despues de la paz de Villafranca, no habia omitido esfuerzo alguno para reconciliar á las poblaciones de la Italia central con sus Soberanos; pero entre los medios de accion que podian conducir á este resultado, siempre desechó la intervencion de fuerzas extranjeras.

La idea de un Congreso, cuya iniciativa habian tomado Francia y el Austria de comun acuerdo en el mes de Noviembre de 1859, habia encontrado grandes dificultades. Las córtes de Roma y Viena se inclinaban á considerar como impotentes para satisfacer las necesidades de la situacion, las resoluciones de los Gabinetes, si estas no tomaban indeclinablemente el carácter de impuestas, y la divergencia de los puntos de vista que particularmente surgia sobre este particular en la víspera misma de la reunion de los plenipotenciarios, habian suscitado por parte de la Santa Sede y del Austria vacilaciones y dudas que obligaron á renunciar á la esperanza de encontrar en la próxima convocacion de un Congreso el medio de facilitar la pacificacion de la Península.

Por otra parte, habia sido necesario renunciar á todo cambio en la marcha de los sucesos de la Italia central. El Gobierno de S. M. se habia dedicado, fuerza es repetirlo, con tanta sinceridad como perseverancia á procurar una reconciliacion entre las poblaciones y los Soberanos destronados; pero muy incompleta ó muy tardíamente secundado por estos mismos Príncipes, esto no bastó á disipar las dudas sobre las intenciones, ni á suspender las manifestaciones sucesivas por las cuales Toscana, Parma, Módena y las Romanías parecian resueltas á impedir definitivamente toda vuelta á lo pasado. Ya no era probable esperar nada de ruegos inútilmente repetidos, y se hizo preciso buscar en otras combinaciones la solucion de las dificultades pendientes.

Atento siempre al cumplimiento de su palabra, en las leales explicaciones que habian mediado con Austria, manifestó el Gobierno Imperial á la córte de Viena los obstáculos que encontraba en los Ducados la ejecucion de los convenios de Villafranca y de Zurich. Despues de haberse convencido por las comunicaciones, por otra parte llenas de moderacion de la córte de Austria, de que podia considerarse en completa libertad de buscar una solucion fuera de estas estipulaciones, propuso una combinacion tan conciliadora como las circunstancias podian permitirla.

Esta combinacion, que establecia la anexion de Parma y de Módena á Cerdeña, tenia por objeto garantir la autonomía de Toscana, dejándola la libertad de proceder á la eleccion de Soberano y de conservar á la Santa Sede la posesion de la Romanía, dándole una administracion temporal, bajo la forma de un vicariato ejercido por S. M. sarda.

Al presentar esta solucion al Gabinete de Turin, el Gobierno del Emperador se habia guiado por la resolucion firmemente formada de declinar toda responsabilidad en las anexiones que las poblaciones de la Italia central se mostraban cada dia más dispuestas á realizar. La responsabilidad de Francia, salvada así moralmente, venia á quedar libre materialmente, retirando el ejército frances de Lombardía. Esto es lo que el Emperador se apresuró á hacer, pero no sin haber adquirido préviamente la seguridad de que la marcha de nuestras tropas no podria ser señal del regreso ofensivo de las del Austria. De esta manera el Gobierno del Emperador, gracias á la lealtad de su lenguaje y de sus actos, podia conciliar las conveniencias de su posicion con su solicitud por la independencia de la Península.

La anexion de la Italia central y la formacion al Norte de un reino poderoso, dueño de las dos vertientes de los Alpes, imponian á Francia graves deberes respecto á sí misma. S. M. se explicó sobre este punto en su discurso de 1.° de Marzo de 1860, dirigido á los dos Cuerpos del Estado, y todavía se recordarán las consideraciones á que descendió para prevenir todas las eventualidades ulteriores.

Al mandar su auxilio al Piamonte, el Emperador habia sido impulsado por el solo pensamiento de asegurar la independencia de Italia, y de cerrar así la Península á las antiguas rivalidades entre Francia y Austria. Pero al calcular las eventualidades de la guerra, S. M. naturalmente habia sido impulsado á prever la posibilidad de engrandecimientos importantes para el Piamonte, y cuando el Gobierno frances ha sido interpelado con este motivo, nunca de modo alguno ha ocultado sus intenciones.

En todas estas circunstancias, á medida que los sucesos parecian responder más ó ménos fielmente á los votos de Cerdeña, ha mantenido ó abandonado la idea de una rectificacion de la frontera del Imperio por el Mediodía, sin disimular á nadie su pensamiento.

El tratado de Zurich no estipuló ninguna ventaja para Francia, y la lealtad con que hemos procedido á la completa ejecucion de este tratado, aun á riesgo de enagenarnos las simpatías de poblaciones emancipadas á costa de tan grandes sacrificios, ha justificado plenamente cuán léjos hemos estado de desear ó favorecer una solucion que nos pusiera en el caso de pedir al Rey de Cerdeña la cesion de Saboya y del condado de Niza. El Gobierno del Emperador habia llevado su desinteres tan léjos como le permitian sus deberes respecto á su país, y cuando se realizaron las anexiones, contrariando sus consejos, no pudo ya vacilar en reclamar las seguridades que exigia nuestra situacion estratégica del lado de los Alpes, y en pedir á la córte de Cerdeña que extendiese á las poblaciones ya francesas por la comunidad de intereses, de origen y de idioma, el mismo principio que habia aprobado tan ampliamente en su provecho. El tratado concluido el 24 de Marzo en Turin vino á rectificar nuestra frontera y á darnos las que la naturaleza tuvo á bien señalar á la Francia.

Al conceder á Cerdeña los tratados de 1815 la posesion de Saboya, establecieron, por una disposicion especial, que, en caso de guerra entre las Potencias vecinas, una parte de esta provincia participaria del beneficio de la neutralidad, de que disfruta perpétuamente la Suiza. El tratado de Turin tuvo en cuenta esta estipulacion, y desde luego se entendió que al trasferir el Rey de Cerdeña á Francia la parte neutral de Saboya, lo hacia bajo las mismas condiciones con que ella la poseia, siendo obligacion del Emperador entenderse acerca de este objeto, tanto con las Potencias representadas en el Congreso de Viena, cuanto con la Confederacion helvética.

Desde que el tratado llegó á vías de ejecucion, se creyó el Gobierno frances en el deber de dar cumplimiento á esta cláusula, y los Gabinetes extranjeros miraron bajo diferentes aspectos nuestra proposicion. Miéntras que Suiza pedia que fuese debatida la cuestion en una conferencia, las córtes de Austria, de España y de Prusia juzgaban útil, ántes de proceder á la reunion de plenipotenciarios, el que se preparasen entre Suiza y nosotros los elementos de un acuerdo. El Gabinete de Berlin, conforme con el de Rusia, juzgaba que habiendo reconocido Francia por sus declaraciones oficiales, así como por el tratado de Turin, el principio de la neutralidad perpétua y de la inviolabilidad de la Confederacion helvética, no existian motivos imperiosos para precipitar un acuerdo sobre el particular. No habiendo producido un acuerdo definitivo las nuevas explicaciones que han mediado, la cuestion continúa abierta entre las Potencias.

Si el Gobierno del Emperador no considera el principio de la neutralidad helvética como una de las bases esenciales del sistema político de Europa; si no puede jamas concebir el pensamiento de atentar contra este, no son ciertamente las fronteras de Suiza y de Basilea en Ginebra las que pondrán su territorio al abrigo de una agresion, y la posicion de Saboya no nos da acceso ni más fácil ni mas inmediato. La seguridad de Suiza estriba en el derecho público, bajo cuya proteccion está principalmente colocada, y el Gobierno de S. M. ha dado nuevas prendas del respeto que le merece, ofreciendo al Gobierno federal todas las garantías compatibles con la dignidad de Francia. No se necesita demostrar la importancia de la neutralidad helvética para la defensa de nuestras fronteras: nosotros no podemos perderla de vista sin desconocer un interes manifiesto, y consideraciones las mas esenciales nos aconsejan, no sólo conformar nuestra conducta á este principio, sino el de obrar de modo que sea observado por todos los Gabinetes.

Miéntras el negocio de la neutralidad de Saboya producia estas explicaciones entre Francia y las otras córtes, la situacion de Italia continuaba siendo objeto de séria inquietud. El Gobierno imperial no habia cesado de poner en juego su influencia moral en el sentido que creia más favorable á los intereses de la Península. Pero si por una parte se esforzaba para mantener el respeto á los derechos antiguos, por otra debia aconsejar concesiones oportunas, de esas con que saben Gobiernos ilustrados adelantarse á las revoluciones y conciliarse el amor de los pueblos.

Francia habia aprendido desgraciadamente por la inutilidad de sus esfuerzos anteriores, cuántas dificultades presentaba el logro de este objeto.

Durante muchos años, y principalmente despues del Congreso de París, se habian hecho advertencias, cuya oportunidad y prevision no tardaron en demostrar los sucesos.

Despues de la paz de Villafraoca, donde el Emperador habia estipulado, en favor del Papa, la presidencia de una Confederacion italiana, S. M. habia recomendado de nuevo las concesiones que juzgaba necesarias, acomodando estos consejos á la gravedad creciente de las circunstancias.

A juicio del Gobierno del Emperador, la Santa Sede podia despues de la guerra tranquilizar los espíritus en las Legaciones, concediendo inmedidiamente al país una administracion separada con un Gobierno laical nombrado por el Soberano Pontífice. Podia tambien, en el momento mismo en que las anexiones estaban á punto de efectuarse, retener la soberanía de estas provincias, prestándose á la idea de un vicariato del Rey de Cerdeña, que entónces habria bastado para satisfacer los deseos de los pueblos. Sin embargo, no se tomó ninguna resolucion, y los sucesos siguieron su curso.

En vez de conjurarlos rehusando toda idea de transaccion, el Gobierno pontificio renunció á promulgar un proyecto de reforma adoptado en principio, de acuerdo con Francia, en Setiembre de 1859 y que, harto insuficiente, sin duda, para modificar la marcha de las cosas en las Romanías, habria sido suficiente para restablecer la tranquilidad en las restantes provincias.

La Santa Sede subordinó al restablecimiento de su autoridad en las Romanías las solas concesiones capaces, acaso, de mantener aquella en las otras provincias del Estado romano.

Sin embargo, la solicitud de S. M., léjos de enervarse, se manifestó, por lo contrario, más activa, á medida que los intereses de la córte de Roma se veian más comprometidos. El Gobierno del Emperador habia pensado que el carácter particular de la soberanía del Padre Santo podria autorizar un acuerdo de las Potencias católicas para conservarla las posesiones que le restaban, y ofreció á la córte de Roma el provocar al efecto una garantía colectiva. Al propio tiempo las Potencias católicas podrian entenderse para facilitar las tropas necesarias á la guarnicion de la capital, así como para proporcionar un subsidio anual inscrito en los grandes libros de la deuda pública. A todo esto respondió el Gobierno pontificio, reclamando, una vez más, que á toda negociacion precediese el reconocimiento de su derecho sobre las Romanías. Rehusó la oferta de los contingentes militares que se le habian ofrecido, y demandó el derecho de tomar tropas asalariadas en los paises católicos. Por último, no aceptó el tributo que, bajo la forma de una compensacion, se le ofrecia por las annatas y antiguos derechos canónicos sobre los beneficios vacantes, derechos tiempo hace disputados y últimamente abolidos en todos los Estados de Europa.

Así, pues, el Gobierno pontifical rehusó sucesivamente todas la ideas y todas las combinaciones que podrian resolver las dificultades de su posicion, y se expuso á perder, en las nuevas complicaciones, las provincias que Francia se habia propuesto garantizarle.

Se acercaba, en efecto, el momento en que seria demasiado tarde para ocuparse en conservar al Padre Santo la posesion de la Umbría y las Marcas, y en que seria necesario pensar en la seguridad de la misma capital.

Para evitar esta situacion, el Gobierno de S. M. no ha vacilado en imponerse nuevos sacrificios. Despues de una declaracion del Gobierno pontificio en que manifestaba hallarse en estado de mantener con sus propias fuerzas la tranquilidad de su territorio, se habia convenido, en Abril de 1860, que las tropas francesas evacuarian á Roma.

Pero bien pronto los acontecimientos de Sicilia y la agitacion que suscitaron en las fronteras de los Estados romanos, nos decidieron á proponer á la Santa Sede el suspender los preparativos para la evacuacion. Por último, el triunfo de la insurreccion en Nápoles y la entrada del ejército sardo en la Umbría y las Marcas, decidieron al Gobierno de S. M. á aumentar el efectivo del cuerpo de ocupacion, á fin de ponerle en estado de garantizar contra toda eventualidad la seguridad del Padre Santo y de su Gobierno, así como el territorio comprendido bajo la denominacion de patrimonio de San Pedro.

Sin embargo, el Gobierno del Emperador no creyó poderse encargar de reconquistar las provincias que la córte de Roma habia perdido rehusando seguir sus consejos. Habíamos empleado todos los medios diplomáticos para disuadir al Piamonte de la política que ha seguido respecto de la Santa Sede, y desde que conocimos su pensamiento de invadir los Estados romanos, el Gobierno de S. M., á fin de manifestar públicamente sus sentimientos, rompió sus relaciones con el Gabinete de Turin. Pero Francia no podia tomar otra actitud sin renunciar al principio de no intervencion que debia ella misma adoptar para que fuese practicado igualmente por todas las Potencias. Una conducta diferente, léjos de simplificar las dificultades de la situacion, habria infaliblemente suscitado otras más graves, volviendo á poner todo en cuestion en Italia y haciendo renacer las rivalidades de influencia que una abstencion completa podia sólo apartar.

Estas consideraciones que han guiado á la política de Francia en los asuntos de Roma, se aplican con mucha más razon á la de Nápoles. Allí tambien el Gobierno de S. M. prodigaba hace mucho tiempo consejos que no fueron escuchados en tiempo oportuno. El advenimiento de un nuevo Soberano, ageno por su edad á las pasiones del reinado precedente, habia en un principio dado esperanza de un cambio de sistema. Pero miéntras los peligros no fueron inminentes, la córte de Nápoles continuó entregándose á una seguridad engañosa.

La insurreccion de Sicilia pudo únicamente deter-

minarle á entrar en una nueva senda. Esa resolucion era bien tardía para que pudiera ser un medio de salvacion. El Gobierno de S. M., que no habia cesado de recomendar una política liberal y nacional, no por eso dejó de hacer todos sus esfuerzos para secundar aquellas disposiciones. Prestó todo su apoyo á los negociadores napolitanos enviados á Turin con mision de contraer allí una alianza fundada sobre una completa solidaridad contra toda agresion ó preponderancia extranjera. Para asegurar el éxito de esas negociaciones, estábamos dispuestos hasta á poner obstáculo al paso de los soldados de la insurreccion á los Estados de Tierra Firme. En nuestra opinion, esta medida, limitada estrictamente á su objeto y dirigida contra voluntarios extranjeros al reino de Nápoles, no habria constituido un acto de inmistion en las relaciones de S. M. Siciliana con sus súbditos.

Sin embargo, el Gabinete frances, á fin de no exponerse á ver puestas en duda sus intenciones, juzgó conveniente no proceder sino con el concurso de Inglaterra, que, segun comunicaciones recientes del Gabinete de Lóndres, no parecia imposible obtener. Con todo, el Gobierno ingles se negó á asociarse á ese paso. Ademas, el progreso de la insurreccion que despues de haber incendiado á Sicilia, triunfaba en el reino de Nápoles, hizo muy pronto enteramente supérfluo todo esfuerzo. La disolucion tan rápida del ejército y de la administracion Real entregaba el pais á las bandas que lo habian invadido, y las Dos-Sicilias, para sustraerse á la anarquía, invocaban al Rey Víctor Manuel y votaban su anexion al Piamonte.

En esta extremidad, el Gobierno del Emperador no podia hacer otra cosa que manifestar al Rey de Nápoles el interes que le inspiraba ese jóven Soberano, víctima de un sistema político que no consintió modificar a tiempo, pero del que no era él autor. S. M. le dió una prueba evidente de él, concediéndole la proteccion del pabellon frances delante de Gaeta, por todo el tiempo que pudo hacerlo sin separarse del principio fundamental de su política respecto de Italia.

El Gobierno del Emperador ha tenido frecuentes ocasiones de tratar de los asuntos de la Península con las grandes Potencias, y lo ha hecho siempre con una franqueza que la rectitud de su conducta le hacia fácil. La entrevista de los Emperadores de Austria y Rusia y del Príncipe-regente, hoy Rey de Prusia, puso a la Francia en el caso de explicarse de nuevo.

Los sucesos de la Italia meridional habian conmovido á los Gabinetes del Continente, dolorosamente afectados con los atentados inferidos á los derechos de los Príncipes; y las amenazas de un ataque próximo en el Véneto habian fijado más particularmente todavía su atencion. Importaba en estas circunstancias á la córte de Austria darse cuenta de las disposiciones de las Potencias y con esa idea habia provocado la reunion de los Soberanos en Varsovia.

Habiéndonos dado á conocer Rusia que era su deseo preparar en esa conferencia un acuerdo general entre las grandes córtes, rechazando de antemano toda idea de un acuerdo particular sin contar con Francia, el Gobierno de S. M. no vaciló en exponer todo su pensamiento. Sus principios en materia de no intervencion permanecian invariables y la eventualidad de una agresion del Piamonte en el Véneto, le parecia la única hipótesis en que pudiera razonarse con utilidad; pero á fin de facilitar los esfuerzos de la Rusia para disipar las desconfianzas, estaba dispuesto á dar á conocer la conducta que se proponia observar en el caso de que llegara á realizarse una hipótesis semejante.

Esa declaracion formulada en un *Memorandum* entregado al Gabinete de San Petersburgo, está en un todo conforme con la política seguida por el Gobierno imperial desde la anexion de Italia central al Piamonte. Francia, recobrada plenamente su libertad, repudió toda solidaridad en las invasiones del Gobierno sardo. De su cuenta y riesgo se lanzó el Piamonte en esa série de empresas que han extendido su soberanía hasta Nápoles y Palermo; y si cediendo á las pasiones que aspiran á impulsarle á ello á pesar de los consejos de Europa entera, tomase la iniciativa de una agresion contra el Austria, enérgicamente desaprobada por Francia, no podria esperar ya su apoyo. Nosotros no tomaríamos parte en las hostilidades entre Austria é Italia, y nos limitaríamos á dejar á salvo las ventajas que el Emperador y Francia pueden considerar como obra suya y que nuestro ejército ha pagado con su sangre, esto es, los resultados de la paz de Villafranca.

La declaracion del Gobierno del Emperador comunicada á los otros dos Soberanos que habian ido á Varsovia, fué objeto de sus deliberaciones. La moderacion de nuestras ideas en la eventualidad de una guerra provocada por el Piamonte, así como la evidencia de las consideraciones que hemos presentado sobre los peligros de una intervencion extranjera, fueron apreciadas. Los Gabinetes habrian á la verdad deseado que las ideas expresadas en la declaracion de Francia pudiesen ser tomadas como bases de un acuerdo que desde luego se habria intentado establecer; pero á consecuencia de las explicaciones que dimos, reconocieron las Potencias que no podíamos colocarnos en presencia de una hipótesis diferente de la que hemos considerado.

En resúmen, despues de los sucesos de la Italia meridional y de la entrevista de los Soberanos en Varsovia, la situacion respectiva de las grandes Potencias permanece la misma. Sus relaciones no se han alterado por ellos y todas las Potencias parecen estar persuadidas como nosotros de que de la observancia del principio de no intervencion depende la conservacion de la paz general: todas igualmente parecen decididas á arreglar su conducta por esa consideracion. Austria, en fin, cuyas disposiciones en esta cuestion tienen una importancia particular, ha admitido con nosotros que en las circunstancias actuales, la política de abstencion era la más sábia, y cerró el cambio de las comunicaciones que la entrevista de Varsovia originó entre el Gabinete de Viena y nosotros, renovando la seguridad de su intencion de no salir por ahora de una actitud espectante, á ménos de ser provocada por un ataque contra su territorio.

Si Italia se limita, pues, á buscar libremente las bases de una organizacion definitiva al abrigo del principio de no intervencion, si no toma una iniciativa que la expondria á los más seguros peligros, hay motivos para esperar que no se turbará la paz: á asegurar ese resultado es á lo que el Gobierno del Emperador consagra todos sus esfuerzos, persuadido de que la paz es la primera necesidad de las sociedades modernas, no siendo ménos favorable á los intereses de Italia que conforme á los deseos de Europa; y de que apartar á la Península de toda idea de guerra es darle una nueva prueba del interes de Francia.

Al paso que el peligro de un conflicto parece ménos inminente en el Mediodía, nuevas dificultades surgen en el Norte de Europa. Conocida es la disidencia ya antigua que se promovió entre la Confederacion germánica y Dinamarca, con motivo de la posicion constitucional de los Ducados de Holstein y de Lanemburgo en la monarquía danesa.

Constituyendo esos Ducados parte del territorio federal, el Gobierno del Emperador, de acuerdo con la Gran-Bretaña y Rusia, ha creido deber considerar esta cuestion como puramente alemana, sin inmiscuirse de modo alguno en las discusiones de que ha sido objeto entre la Dieta de Francfort y el Gabinete de Copenhague. Empleando, sin embargo, nuestra influencia en un sentido conciliatorio, no hemos cesado de usar en todas partes el lenguaje que juzgábamos más idóneo para facilitar una reconciliacion. Hemos seguido aconsejando al Gobierno dinamarques que aparte el peligro de una ejecucion federal satisfaciendo las exigencias de la Alemania en todo aquello que estas puedan tener de legítimo, y apreciando con un criterio equitativo el voto de las poblaciones.

Aun cuando los negocios de Europa ocupan de una manera tan constante el pensamiento del Gobierno de S. M., no le han impedido que dedique su atencion á intereses más lejanos. Miéntras que un frances, en combinacion con otro británico, se preparaba á vengar en China la infraccion de los tratados, los derechos de la humanidad escarnecidos y atropellados en el Líbano y en Damasco, reclamaban igualmente la proteccion de la Europa. Se habia creido al principio que el aumento de las fuerzas navales de las Potencias europeas sobre el litoral de Syria seria suficiente para intimidar á los autores de los asesinatos y contener la efusion de sangre; pero cuando se conoció toda la extension del mal, no pudo dudarse que las circunstancias exigian imperiosamente el que se mandara un cuerpo de tropas, el cual, si resultase necesario, podria penetrar en el interior del pais.

El Gobierno frances se puso en inteligencia con los de las grandes Potencias. Por lo demas pensaba que esta medida debia tomarse de conformidad con la Puerta á consecuencia de un acuerdo que la imprimiese un carácter europeo. Los diversos Gabinetes acojieron con favor estas gestiones, y expresaron el deseo de que el cuerpo expedicionario se compusiera principalmente de tropas francesas. El Gobierno del Emperador no declinó el cargo que esta mision le imponia, y apresurando en cuanto de él dependia la firma de los arreglos preliminares, adoptó inmediatamente las disposiciones necesarias para ejecutarlos tan pronto como hubiesen sido concluidos.

Por otra parte, el Gobierno de S. M. habia emitido la opinion de que seria útil enviar á Syria delegados de las Potencias para que cooperasen, de acuerdo con un comisario otomano, á la reparacion de los desastres que habian sufrido los cristianos y el castigo de los culpables.

Esta comision debia investigar tambien, para someterlos al juicio de las Potencias, los elementos de una reorganizacion administrativa capaz de evitar la reproduccion de aquellas calamidades en la Montaña. Esta proposicion fué igualmente adoptada por los Gabinetes, y la comision reunida en Beyrouth principió sus trabajos al mismo tiempo que el ejército expedicionario sus operaciones militares.

La presencia de nuestras tropas en el Líbano produjo el resultado que debíamos prometernos. Ha devuelto, momentáneamente al ménos, la confianza y la esperanza á las poblaciones cristianas, oprimidas con tanta crueldad. Pero la ocupacion de las tropas francesas en Syria se halla limitada al término de seis meses por la convencion firmada el 5 de Setiembre. Este término se aproxima y el Emperador ha preguntado si la marcha de las tropas francesas podria efectuarse al concluirse el plazo sin peligro para la seguridad de los cristianos.

Deseando, ante todo, ejecutar lealmente las estipulaciones convenidas, pero debiendo por otra parte, poner á cubierto su responsabilidad, ha creido oportuno colocar á las Potencias en el caso de examinar esta cuestion y de reunir una conferencia para decidir este asunto. Desde luego está dispuesto á continuar con el mismo desinteres los sacrificios que le ha impuesto la expedicion de Syria. En el caso, sin embargo, de que las Potencias juzguen conveniente designar á una ó varias de entre ellas para participar de aquellos sacrificios, nosotros aceptaremos su concurso sin vacilacion alguna, porque Francia no se propone conseguir en Syria ningun fin político; obedece únicamente á un sentimiento de humanidad.

La expedicion enviada á China tuvo tambien por objeto hacer respetar principios igualmente sagrados, los principios del derecho de gentes que se habian desconocido y los grandes intereses de la civilizacion europea. El tratado de Tieng-Tsin que Francia é Inglaterra habian concluido en 1858 establecia que las ratificaciones ordinarias se cambiarian en Pekin, y los ministros de Francia é Inglaterra habian recibido órden de proceder al cumplimiento de esta formalidad. Pero los agentes de estas dos Potencias, con las fuerzas navales que les acompañaban, hallaron cerrada la entrada del Pei-ho, y atacados en el momento que ménos debian esperarlo, puesto que desempeñaban una mision enteramente pacífica, no pudieron llegar á la capital del Celeste Imperio.

La conducta del Gobierno chino, no sólo constituia la violacion flagrante de una de las cláusulas esenciales del tratado de Tieng-Tsin, sino que aumentaba la intencion de emanciparse y de disputar á las dos Potencias las ventajas que habian obtenido.

La aprobacion dada públicamente por el Emperador de China á las autoridades de Taku desvanecia toda duda en esta parte, y permitia creer que, ó era preciso renunciar á los resultados de la primera expedicion, ó prepararse, enviando fuerzas más imponentes, á hacer sentir al Gobierno chino todo el peligro inherente á la falta de respeto en las convenciones diplomáticas.

Consideraciones hijas del conjunto de nuestra posicion en los mares de la China, contribuian, por lo demas, á fijar nuestras determinaciones. A consecuencia de las negociaciones de Tieng-Tsin, y á favor de su venturosa conclusion, hemos formado con el Japon un tratado que por primera vez nos facilite el acceso á este Imperio. Si nosotros toleràsemos el atentado cometido en el tratado de Tieng-Tsin, podíamos temer que la autoridad del de Yeddo se encontrase debilitada. Al mismo tiempo hemos debido consagrar nuestra atencion á los intereses de la expedicion emprendida en Cochinchina con el concurso de España. Sobre este terreno importaba tambien, para vencer la resistencia opuesta á nuestras armas, que nuestra influencia no se debilitase en lo más mínimo en China, y que el nombre de Francia conservase todo su prestigio en estos mares. Se acordó, pues, una nueva expedicion, y el Gobierno de S. M., de acuerdo con el Gobierno ingles, así sobre los medios como sobre el objeto, combinó los preparativos de la manera más conducente para su éxito seguro. Brillantes hechos de armas la han señalado ya, y la paz se ha firmado dentro de los mismos muros de Pekin.»

Dice la *Patrie*:

«Refiriéndonos á una carta de Turin, dijimos últimamente que el general Garibaldi habia declarado que renunciaba a ejercer accion en Hungría. Varios periódicos italianos y franceses, confirmaron nuestras palabras.

»Sobre este asunto recibimos una reclamacion por conducto de persona, cuyo testimonio nos parece irrecusable. Nos apresuramos á declarar, con referencia á ella, que Garibaldi no ha contraido nunca el compromiso de que se trata.

»Podemos confirmar el aserto con una circunstancia de que tenemos personal noticia. Varios franceses pertenecientes á los cuerpos de voluntarios organizados por el general Garibaldi, y que se hallaban en Francia, usando licencia temporal, acaban de recibir órden de trasladarse á Génova.

»Todos ellos pertenecen á los cuerpos de voluntarios que se han conservado: cuerpos que poseen excelentes elementos militares. Los hombres que los componen han hecho ya la guerra, y pueden prestar muy buenos servicios en una campaña difícil.»

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 12 DE FEBRERO DE 1861.

La Epoca, diario incapaz de oir con ceño ninguna palabra buena, diario mansueto, candoroso, enemigo de quimeras, pacientísimo, dulcísimo, sencillísimo, apreciabilísimo, no tiene más que un defecto; pero es porque el defecto, como la coje de piés á cabeza, no consiente compañía. Consiste el defecto de *La Epoca* en ser uno de los periódicos más funestos que se publican en nuestra nacion. Con sumo dolor lo decimos, porque estimamos la apacibilidad de aquel diario; pero *La Epoca* no sirve en el mundo más que para hacer daño: *La Epoca* es cruel con mansedumbre; engresca á todo el mundo á fuerza de ponerle en paz: acibara con su miel; se hace insufrible á fuerza de sufrir; y el mejor dia va á meter las ovejas en las fauces de los lobos, de puro desear que se confundan fraternalmente lobos y ovejas. *La Epoca* es el retrato de su época; *La Epoca* equivoca las costumbres suaves con las costumbres muelles; *La Epoca* es, por lo tanto, fatal é irremisiblemente, uno de los más ciegos fautores y uno de los más activos propagandistas de las costumbres bárbaras.

Si desgraciadamente no fuese ello notorio, no necesitaria otras pruebas que algunos extractos del artículo anteayer destinado por el diario liberal á dar su parecer sobre la retractacion del Sr. Gil y Zárate.

«Nada es tan necesario, (dice, por ejemplo, *La Epoca*), *en los tiempos difíciles que hoy atraviesa la Europa*, como no quebrantar el principio moral y religioso, sino antes bien enaltecer el respeto que los pueblos deben á estos principios, *sin los cuales toda sociedad es imposible*.»

No regatearemos á *La Epoca* los plácemes que merece esta proclamacion de sus buenos sentimientos. Y eso que no nos faltaria pié para advertirla cariñosamente que nada és tan necesario como la Religion, lo mismo en los tiempos *fáciles* que en los *difíciles*. ¿Pero quién se detiene ahora en tales pequeñeces?

El amor de *La Epoca* á nuestra santa Religion, es, pues, grande y profundo. Veamos algunas de sus consecuencias:

Llevada *La Epoca* de su piadoso amor, posee «un deseo ardiente y laudabilísimo de enlazar la *Religion* y el *Cristianismo* con todos los adelantos y todos los progresos de la civilizacion humana.»

Los católicos creen, por el contrario, que conviene enlazar la civilizacion con el Cristianismo. Creen, ademas, que no conviene hermanar con nada *humano* ninguna *Religion* que el *Cristianismo* no sea. Creen que, cuando se habla de cosas tan importantes, hay que hacerlo por lo ménos con claridad y precision. Pero á bien que estas faltas de estilo no son generales en el artículo de *La Epoca*.

¿Qué sentimiento dirán nuestros lectores que ha producido en el diario liberal-religioso la publicacion del documento del Sr. Gil y Zárate? ¿Dirán que le ha hecho prorumpir en cánticos de gratitud á Dios y en elogios á la piedad del ilustre difunto? ¿Dirán que le ha arrancado dulcísimas lágrimas, como á tantas personas que conocemos en Madrid? ¿Dirán que, por lo ménos, le ha inundado en filosófica satisfaccion, como uno de tantos medios de fomentar el respeto de los pueblos á las cosas santas; respeto cuya *utilidad* nos pondera *La Epoca*, y que ya ponderaba Voltaire en sus tiempos (no sabemos si *fáciles ó difíciles*), al decir que no le pesaba de que sus criados fuesen católicos?

Pues nada de eso. Sin adolecer ya de oscuridad, nos declara *La Epoca* que la publicacion del documento á que se refiere la ha causado *desconsuelo*.

¡Toda se vuelve desconsuelos *La Epoca*! Si la autoridad prohibe que circulen artículos tan *útiles*, *morales* y *religiosos* como muchos que exornan las columnas de *La Iberia* y *El Pueblo*, *Las Novedades* y *La Discusion*, ya tenemos afligida á *La Epoca* con el *sensible percance de sus colegas*. Ahora circula sin tropiezo un documento destinado á la *mayor publicidad* por la persona que lo firma, y *La Epoca* rompe otra vez á llorar. ¿Cómo la consolaremos?

Ella misma cuida de declararlo. *La Epoca* «habria respetado la retractacion del Sr. Gil y Zárate, si se hubiera encerrado en el secreto del hogar de la familia;» pero no puede respetar »el afan insensato de dar publicidad á un hecho »de carácter justamente privado.»

Parécenos que la direccion del Catolicismo de *La Epoca* se va delineando con rasgos no tan *laudables* como sus deseos. Sepa, por si no ha caido en ello, que la publicacion de un documento cristiano no se puede vituperar por quien no vitupere el documento mismo. Un escrito inocente ó plausible, por ese mismo hecho puede publicarse; escrito que no se puede publicar, entendido deja que no es inocente. Sostener otra cosa, es tan peregrino como llamar *hecho privado* á la retractacion de una obra célebre, retractacion que, expresamente pide publicidad en una de sus cláusulas.

Peroes que hay «impaciencia por hacer de esa retractacion un arma verdaderamente política.» —Pero es que verdaderamente nada valdria esa objecion, aun siendo cierta; á no que pretenda *La Epoca* que se prohiba la impresion del Evangelio mismo, que diariamente interpretan á su sabor y pretenden convertir en arma política neo-protestantes, demócratas y socialistas.

Pero es que el documento «*tiende principalmente* á una retractacion solemne y absoluta de los principios que habia profesado el autor en su vida pública; á una condenacion de las ideas modernas, de los principios liberales.»—Pero es que el documento no habla una palabra de política, como saben perfectamente los que lo han leido. Y, ¡ay de vosotros si otorgais que os es hostil!

Pero es que *La Epoca* «necesita protestar, no tanto contra el *hecho*...»

¿Luego protesta algo...?

—«Necesita protestar enérgicamente contra los hombres y los partidos.»

¿Y quién son esos hombres cuya actitud en el mundo obliga á la contemporizadora *Epoca* á irritarse contra la publicacion de un documento ejemplarísimo?

—«Estos son los que vienen há tiempo haciendo de la Religion un arma de partido y un instrumento de política. Estos son á nuestros ojos, y creemos que á los de España entera, los enemigos más implacables que tiene el Catolicismo: estos son los que no há mucho producian en medio de Europa el escándalo del asunto Mortara...»

¡Ah! ¿Conque se trataba del Papa? ¿Se trataba del hombre de *partido*, del explotador de la Religion, del neo-católico, del escandaloso Pio IX?... Eso es otra cosa; mucho hubiéramos ganado con saberlo ántes.

Quien llama escándalo al asunto Mortara, ¿cómo podia no aplicar el mismo sustantivo á la retractacion del Sr. Gil?

Ni, supuesto tal precedente, ¿cómo podia *La Epoca*, á pesar de su benignidad ingénita, dejar de pedir á los Prelados que no permitan publicar nuevas retractaciones, si quieren evitar trastornos semejantes á los que tuvieron lugar de 1854 á 1856? Todo ello se encadena lógica y necesariamente; todo se explica por aquello que ya al principio insinuamos, afirmando que á las costumbres muelles se siguen las costumbres bárbaras.

Y todo ello patentiza una vez más cuán dulce, sencilla y apreciable, paciente, mansueta y candorosa, es en realidad la política que, á fuerza de laboriosos trabajos, han logrado entronizar en nuestro país hombres y periódicos de tan buena intencion, pero de tan funestos hechos, como el incomprensible periódico titulado *La Epoca*.

Por falta de espacio dejaron de publicarse en nuestro número de ayer los párrafos anteriores.

Como elocuente resúmen de todo lo que se ha dicho sobre la declaracion del Sr. Gil y Zárate, vamos á copiar ahora algunos trozos del largo y razonado artículo que á este asunto consagra *La Esperanza* de anoche.

Hablando de las gestiones hechas por el Nuncio de Su Santidad, dice:

«¿Se ha enterado *La Epoca* de cómo se habia conseguido esa intervencion, y a qué estaba reducida? Se reconocia la autenticidad, la legitimidad del documento; se queria solamente que el señor Nuncio y el señor Vicario consiguieran ciertas atenuaciones, y no en el fondo, porque no cabian, sino en la forma, en el modo de hacerlo público. ¡Y ahora se acude á los tribunales para que decidan sobre su *legitimidad*! ¿No es el mismo documento ahora que ántes? ¿Será ilegítimo porque se haya publicado en *La Esperanza* en la forma en que se ha hecho? ¿Hubiera sido legítimo publicado bajo otra forma, en otro diario, ó de otro modo, ó mas tarde?

Ahí están los tribunales para hacer justicia á todo el mundo; el confesor no los teme ni poco ni mucho; pero no se debe olvidar que los parientes del Sr. Zárate han llevado esta cuestion, ántes que á los tribunales, donde todavía no la han llevado, al público, y que al público no le han dicho nada, á pesar de lo mucho que le han dicho, de lo que ante los tribunales han de tener que decir sobre la ilegitimidad de la declaracion. Porque, y esto es muy digno de notarse, es seguro, segurísimo, que los tribunales, por lo que la familia ha publicado, no admitirán esa acusacion, y no hay hasta ahora aquí otra materia de acusacion que la incalificable del Sr. Baus al decir que el confesor HABIA FALTADO Á LO CONVENIDO EN EL TRIBUNAL DE LA PENITENCIA: palabras que ante el público, como ante los tribunales, son tan evidentemente punibles y absurdas.

Resumamos los hechos, y observemos los caractéres con que los hechos se presentan.

Por una parte, hay como hechos una declaracion del Sr. Gil y Zárate referente á las doctrinas de sus escritos; por otra, dos comunicados de la familia del Sr. Zárate, en los que se trata de invalidar esa declaracion. La declaracion se presenta firmada, y la autenticidad de la firma no se niega; las protestas se fundan en una conversacion que tuvo uno de los que protestan con el firmante á solas, y hasta ahora en nada más. Dígase ahora si esto puede invalidar lo otro.

Vamos á los caractéres de esos hechos.

En el primero, en la declaracion, se observa:

1.° La naturalidad de él, cualquiera que sea el lado por el que se le considere. Ese hecho conviene con los sentimientos ya demostrados por el Sr. Gil y Zárate ántes de su enfermedad, con su llamamiento al confesor, con la naturaleza de la confesion y del momento de la confesion, con el deber del penitente y el del confesor.

2.° La propiedad con que aparece redactado. En la declaracion se observa la relacion perfecta de lo que se declara con lo que forma el objeto de la declaracion, la de los antecedentes con los hechos todos, retractándose lo que se debe retractar, y no retractándose nada más.

3.° El pleno conocimiento del declarante, que no hubiera podido guardar esa propiedad, de no haber tenido expeditas sus facultades intelectuales, ni hacer las referencias que hace, cuya exactitud se ve confirmada hasta por lo que se declara contra él.

Y de esta naturalidad, y de esta propiedad, y de este pleno conocimiento con que ha sido hecha la declaracion, resulta casi evidentemente su espontaneidad de parte del autor, evidentemente su plena libertad, si el confesor se la sugirió.

Por el contrario, de los escritos del Sr. Albacete y del del Sr. Baus resultan:

1.° Notables singularidades. El Sr. Albacete dice que va á hacer lo que el Sr. Baus hace; el Sr. Baus dice más de lo que hace, y por último, ninguno de ellos hace lo que ha dicho: ni el Sr. Baus expresa lo que se habia callado, ni el Sr. Albacete cumple lo que habia prometido. Para conocer la *verdad desnaturalizada*, á ninguno de ellos les habia ocurrido acudir á los tribunales en un principio, y despues, por lo visto, no les ha ocurrido otra cosa, siendo posible que tampoco hagan lo último que les ha ocurrido.

2.° Contradiccion monstruosa en los hechos de que da cuenta. Las palabras que el Sr. Baus nos cuenta oyó de boca de su hermano hora y media despues de haber recibido este los Sacramentos, apénas se conciben; y sin la naturalidad de la declaracion firmada tres dias mas tarde por el Sr. Zárate, y las declaraciones de los testigos y la naturaleza del mal, se creeria que el Sr. Zárate habia perdido la razon desde el dia 21, y ya desde entónces no la volvió á recobrar.

3.° Injusticia flagrante, á más de absurda, en las acusaciones. ¿Qué se ha de pensar del estado del espíritu de quien viene acusando á un confesor, aun cuando fuera el penitente, que aquí no lo es, de haber faltado á lo convenido en el tribunal de la penitencia?

Advertiremos una cosa para concluir. Lo que hemos dicho procede todo de nosotros. El confesor del Sr. Gil y Zárate no siente la menor necesidad de defenderse, ni de acusar: ha cumplido con su deber, y lo que por ello le sobrevenga, no puede apurarle, ni le apura nada. Lo que hemos dicho sobre él procede de informes agenos; lo que decimos sobre el hecho, procede de lo que han dicho los que le atacan. Cuando sólo por los ataques que se dirigen contra una persona y un hecho se alcanza á justificar el hecho y á justificar la persona, ya se puede comprender lo que sucederia si la persona atacada consintiera en defenderse. La verdad, por sí sola, triunfa siempre.»

La misma *Esperanza* refiere lo siguiente acerca del Sr. Gil Lopez:

«El Sr. Gil Lopez, confesor del Sr. Zárate, era un jurisconsulto muy distinguido, y una persona muy bien acomodada pocos años hace. De pronto, cuando más atractivos podia ofrecerle el mundo por su edad, por su posicion, por su talento, cuando todo le presentaba un brillante porvenir, el Sr. Gil Lopez renuncia á todo; recibe las órdenes sacerdotales, y desde entónces, retraido completamente del mundo, de la política, del bufete, solo se ocupa en llenar, con extraordinario celo, los sagrados deberes de su ministerio.»

Añadiremos, por último, que, segun manifiestan algunos periódicos, el Sr. Albacete les ha remitido ya su prometida relacion de los hechos concernientes á este asunto, la cual se publicará esta tarde.

Al citar los nombres de los diputados pertenecientes al partido moderado que han acreditado su consecuencia política en la votacion promovida por el Sr. Alfaro Sandoval, cometimos una involuntaria omision, que nos recuerda *La España* en los siguientes términos:

«Nuestro apreciable colega EL PENSAMIENTO ESPAÑOL se ha olvidado de poner un nombre al lado de los de los señores Bertran de Lis y Moyano. Ese nombre es el del señor Egaña.

»Tambien debemos recordar que votó en el mismo sentido que los tres anteriores el señor Balmaseda. *Suum cuique*.»

Habíamos echado de ver este olvido y nos disponíamos á enmendarlo, cuando recibimos el número de *La España*, que está en su lugar.

Al hablar el *Diario de Barcelona* de la conspiracion de juanistas y demócratas, dice: «El »Gobierno tiene conocimiento de los promove»dores de la trama, y *en la rigidez de su respeto á* »*la ley*, sólo espera que brote la menor chispa »para poner á buen recaudo á los perturba»dores.»

El verdadero respeto á la ley es observarla, y la ley no se observa cuando se sabe que se conspira, se conoce á los conspiradores y se aguarda á castigarlos á que *brote la menor chispa de la conspiracion*.

¿Por qué castiga la ley los conatos del crímen? ¿Por qué los delitos frustrados?

¿La conspiracion no es un delito? ¿Las chispas de la conspiracion no son otro delito que toma el nombre de rebelion, de insurreccion, de motin ó de asonada?

Tolerar los unos y estar dispuesto á castigar los otros, léjos de demostrar *rigidez de respeto á la ley*, indica más bien debilidad y alienta á los perturbadores del órden público.

O tales conspiraciones no existen, ó si existen las ignora el Gobierno, ó si el Gobierno las conoce falta á su deber no sometiéndolas á los tribunales.

Este es el respeto rígido á la ley.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

TURIN, 11.

La *Perseveranza* de Milan, dice que el Sr. Ratazzi se presenta como candidato á la presidencia del Parlamento.

ROMA, 10.

Los Cardenales Antonelli y Merode han enviado nuevamente armas á los insurgentes de los Abruzzos.

En carta que escriben desde Lóndres á un periódico puro, se asegura que el ex-Infante D. Juan publicará dentro de pocos dias un manifiesto, dirigido á los carlistas, no se sabe si para capitular con ellos, ó para insistir en su liberalismo. Añádese que no es cierta la ida de Cabrera á Frohsdorff. La esposa de D. Juan se halla en Praga, y segun parece, han mediado conferencias con el embajador de Austria, para conseguir la reunion de ámbos esposos.

El corresponsal trasmite en seguida estas curiosas noticias:

«En una correspondencia anterior dije á Vd. que el general Frappoli habia venido á cumplimentar á D. Juan de parte de su Soberano por su renuncia de sus derechos eventuales al reino de Nápoles; pero viendo que *La Epoca* y otros periódicos desmienten la noticia, traté de cerciorarme nuevamente, y *debo insistir en su exactitud*; y posteriormente el secretario de D. Juan, ha recibido cartas de varios italianos para el Príncipe, y *entre ellas una de Garibaldi*. Me han asegurado que el secretario suele decir que cuenta más con los desaciertos que se hacen en Madrid, que con todos sus trabajos.

»Segun he oido, el que asegura que el baron de Mascareñas es un agente de D. Juan, toma el rábano por las hojas; actualmente está este personaje al lado de los agentes oficiales del Gobierno en París; y á propósito, hace poco que publicó un folleto contra don Juan bajo el nombre de un inglés, antiguo oficial carlista; pero el estilo es de la pluma del aurirollante cantor del *Esgueba*. Ya habrán podido calcular Vds. que el famoso corresponsal de *La Epoca* y director del *Español de Ambos Mundos*, es tambien agente del Gobierno.

»Nada hay sobre esos despachos que se suponen enviados de Madrid á D. Juan, y de D. Juan á Madrid, cuya noticia dá un periódico ministerial.

»La lotería de D. Juan, es objeto de mil comentarios; un amigo nuestro ha sido agraciado en el premio de 2,000 duros en la extraccion del 19 de Enero, y el cual le ha sido pagado. Se ha dicho en el *Stock-Exchange*, que uno de los billetes tomados por el corresponsal de *La Epoca*, para enviarlos al Gobierno, ha obtenido otro premio.»

El Clamor Público que, entre los diversos ramos manejados por los periódicos libres, explota con fecundidad inagotable el de las invenciones, refirió cierto lance que segun version de aquel periódico daba pié al embajador inglés para hablar gordo al Gobierno español.

La Correspondencia, que si alguna vez deja correr inadvertidas ciertas invenciones de *El Clamor*, se apresura á ponerles pronto correctivo cuando pudieran ser dañinas á los ministros, rectifica varias de la últimas de aquel diario, en los términos siguientes:

«El apresamiento por el resguardo de Algeciras de la tartana inglesa *Luisa*, que procedente de Gibraltar se dirigia á Tetuan, ha sido declarado de buena ley por la junta administrativa de aquel puerto, y decomisado todo el cargamento. A pesar de lo que algun periódico ha dicho sobre este asunto, y de la importancia que ha querido dársele, se hallan de acuerdo nuestro Gobierno y el embajador inglés, para resolver la cuestion de la manera más satisfactoria para los intereses y el decoro nacional.»

«Los jesuitas expulsados de Nápoles, como cualquiera otra persona víctima de las disensiones políticas de su pais, pueden venir á España y residir aquí siempre que no ataquen las leyes de nuestra pátria; pero podemos asegurar, contestando á las indicaciones que hace *El Clamor Público*, de que es posible que los jesuitas intenten fundar nuevos colegios en España, que el Gobierno de S. M. está resuelto á que no existan en nuestro pais otras órdenes religiosas que las concordadas en el último tratado hecho con la Santa Sede.»

La Correspondencia rectifica además otra noticia, que si no estamos trascordados, hemos visto en sus columnas, y dice así:

«El Gobierno de S. M. no há pensado ahora ni por un momento en amnistiar, ni en abrir las puertas de España á los pocos enemigos declarados de la dinastía y de las instituciones, que al lado de la familia de don Cárlos no han cesado de conspirar en el extranjero; y por consiguiente, no es natural que á la pérdida de la esperanza de una amnistía que no han debido en los momentos presentes esperar, se deba, como dicen algunas personas, que Cabrera y otros jefes carlistas hayan ido á ofrecerse á los hijos de don Juan.»

El sábado se reunió la comision de diputados encargada de informar sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para sacar á subasta la construccion de un ferro-carril subvencionado desde Granollers á las minas de San Juan de las Abadesas. El Sr. Figuerola hizo la exposicion de todo el expediente. El Sr. Ugarte, de la comision, declaró que consideraba prematuro el proyecto, y el Sr. Fagés, que habia sido llamado al seno de la comision para ilustrarla, sostuvo la inconveniencia del proyecto de Gobierno en sus condiciones económicas y las ventajas que sobre el mismo tendria la realizacion de los propuestos por la diputacion de Gerona y por el señor Pereda. La comision acordó pedir mayores antecedentes al Gobierno y volver á reunirse el juéves 15. El Sr. Madoz no llegó á manifestar su opinion, ofreciendo exponerla cuando estuviese ilustrado completamente el negocio.

Como premio á los servicios prestados por la comision de códigos en los trabajos ya terminados del penal y ley hipotecaria, aprobada por los Cuerpos colegisladores, se ha concedido al Excmo. Sr. D. Pedro Gomez de la Serna, la gran cruz de Cárlos III, y la de Isabel la Católica á los Ilmos. Sres. D. Francisco de Cárdenas, D. José de Ibarra y D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo, expresándose que no se hace análoga concesion á los Excmos. Sres. D. Manuel Gallardo y D. Pascual Bayarri, no porque S. M. deje de apreciar igualmente sus buenos servicios, sino porque ámbos tienen ya aquella honrosa distincion. Respecto al presidente de la comision, Excmo. Sr. D. Manuel Cortina, dice *El Reino*, que el motivo que ha impedido en la presente ocasion que S. M. le dispense aquella honra, ha sido el que, tomando la iniciativa para recomendar á S. M. á los individuos de la comision, como dignos de que públicamente se les diese una muestra de aprecio, manifestó su ánimo resuelto á no aceptar ninguna distincion, quedando por este medio más expedito para encarecer los servicios de sus dignos compañeros.

Se han reiterado nuevas órdenes á fin de que se remitan al ministerio de la Gobernacion los datos que faltan para apreciar completamente los daños causados por las últimas inundaciones.

Asegúrase que el señor Escosura ha desistido de su candidatura en Barcelona, por considerar que las actuales Córtes están moralmente muertas.

La junta de agricultura de Murcia, ha elevado al Gobierno de S. M. tres exposiciones, solicitando, por la primera, que se emprendan las obras del ferro-carril que ha de poner en comunicacion á aquella provincia con la via del Mediterráneo, en la forma que previene la condicion 3.ª de la subasta: por la segunda exposicion solicita, que se declare comerciante y sujeto á las prescripciones de su código á todo aquel que trate y contrate, y por ello pague contribucion de subsidio, evitando con esta medida ó cualquiera otra legislativa que se introduzca, las quiebras de mala fe, harto frecuentes, en perjuicio del comercio, de todos aquellos negociadores, que no teniendo el expresado carácter de comerciantes se acojen al fuero comun, evadiendo las severas prescripciones del referido código; y por fin, la tercera exposicion tiene por objeto, el que las muchas familias que han quedado en la mayor indigencia con motivo del desbordamiento de las aguas del Segura, por la sequía y por la epidemia, sean socorridas convenientemente.

Los ayuntamientos de las ciudades de Huesca, Barbastro y Jaca, la diputacion provincial de Huesca, la junta de agricultura, industria y comercio, sociedad de Amigos del país y otras varias corporaciones del antiguo reino de Aragon, han acudido á las Córtes en solicitud de que se lleve á efecto el ferro-carril á Francia, pasando por Huesca y el Pirineo central, bien por Canfranc, cuyos estudios se hallan aprobados, ó por el trazado de Gabarnie.

Accediendo S. M. á lo solicitado por el marques del Vado del Maestre y D. Antonio Terrero, ha tenido á bien autorizarles por el término de un año para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de la línea general de Madrid á Irun en Arévalo, y pasando por Peñaranda de Bracamonte y Salamanca, termine en la Fregeneda.

Se ha concedido á varios ayuntamientos de la provincia de Alicante, el recargo del 10 por 100 en la contribucion territorial, y el 5 en la industrial, para que puedan cubrir el déficit que les resulte en sus respectivos presupuestos.

Con el título de *El Pontificado, su presente, su pasado y su porvenir*, acaba de publicar un opúsculo el Sr. D. Torcuato Tárrago, en el cual hace una pintura exacta del Pontificado y de Roma; y con el testimonio irrecusable de la historia, combate las ideas de los que sin más norma que la pasion política claman por la abolicion del poder temporal y la formacion de un reino civil con los Estados de la Iglesia.

El proyecto de ley presentado por el señor ministro de la Gobernacion, concediendo pensiones, con arreglo á los artículos 74, 75 y 76 de la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855, dice así:

«Artículo 1.° Con arreglo al art. 76 de la ley de Sanidad del 28 de Noviembre de 1855 y á los artículos 3.° y 6.° del Reglamento para su ejecucion de 15 de Junio del año próximo pasado, se concede la pension anual de 4,000 rs., trasmisibles despues de su muerte á sus hijos menores, á doña María Gonzalez, doña María del Rosario Gomez, doña Juana Joaquina Peinado y doña Bárbara Cerdás, viudas respectivamente del cirujano D. Márcos Gonzalez, y de los médicos D. Antonio José Luque, D. Manuel Cabello y Rodriguez y D. Antonio Gutierrez, que sucumbieron víctimas del cólera morbo en 1854 el primero, en el inmediato los dos siguientes, y el último en 1859.

Art. 2.° De conformidad á los mismos artículos de la ley y reglamentos citados, se concede la pension anual de 4,000 rs. á las hijas huérfanas del doctor en medicina y cirujía D. Pedro del Hoyo, que falleció del cólera morbo en 1855, y de su esposa doña Magdalena Cormenzana, tambien difunta, doña Mercedes, doña Catalina y doña Isabel.

Art. 3.° En consonancia con el mencionado artículo de la ley de Sanidad y el 4.° y 6.° del reglamento para su ejecucion, se concede la pension anual de 3,000 rs., trasmisible despues de su muerte á sus hijos menores, á doña María Nicasia Martinez, doña Manuela Ruiz de Munain, doña Joaquina Rodriguez Trabanco, doña Celedonia Orue y doña Mariana García, viudas respectivamente, las tres primeras de los cirujanos D. Pedro Joaquin Zomeño, don Ramon Ruiz de Luzuriaga y D. Benito García Prada, que fallecieron del cólera morbo en 1855, y las dos últimas de D. Benito Diez Ulzurrun, profesor de cirujía que murió en 1859 de una fiebre tifoidea, y del médico D. Manuel Perez y Martinez, víctima del cólera morbo en el año próximo pasado.

Art. 4.° Se concede á doña Antonia Erro, viuda del cirujano D. Fermin Senosiain, muerto del cólera morbo en 1855, la pension de 3,000 rs. anuales que le corresponde conforme á lo determinado en el artículo 76 de la ley de 28 de Noviembre de 1855, y en los artículos 4.° y 6.° del reglamento publicado en 15 de Junio del año último.

Madrid 6 de Febrero de 1861.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.»

La Correspondencia dice que el duque de Tetuan, que no ha pasado completamente bien la noche, se encontraba ayer tarde más tranquilo y aliviado.

Se ha mandado que el armamento de los batallones provinciales que necesite recomposicion, se traslade á los parques donde existen los talleres.

El Gobierno ha conferido nuevamente al teniente coronel de caballería D. Francisco Servert, la comision que durante dos años ha desempeñado ya en el extranjero, de comunicar á las direcciones generales de las armas é institutos del ejército, todas las noticias militares extranjeras más interesantes al arte y ciencia de la guerra en general y á cada una de las armas é institutos del ejército en particular.

El director general de infantería ha sido autorizado por Real órden de 30 de Enero para que proceda al licenciamiento de los individuos del arma de su cargo que con abonos y sin ellos vayan cumpliendo el tiempo de su empeño en todo el corriente año.

Han llegado á Sevilla 49 acémilas de las que facilitó la provincia para la campaña de Africa. De ellas pertenecen 24 al comercio de aquella ciudad: cuatro á la comision: tres al partido de Carmona: dos al de Utrera: dos al de Sanlúcar la Mayor: una al de Estepa: una al señor marques de la Motilla, y 12 á la capital y pueblos de la provincia por ser de las compradas con el producto de la suscricion metálica.

Pasado mañana saldrán de esta córte para Tetuan tres religiosos destinados á nuestras misiones de Marruecos, y el viérnes último se embarcaron en Valencia otros tres para Jerusalen.

Reunida el sábado la Junta de donativos de Madrid para socorrer á los valientes inutilizados en la guerra de Africa, aprobó el dictámen de la comision, acordando que se entreguen los fondos recaudados á la Junta de distribucion nombrada por el Gobierno, á fin de que cuatro millones de dichos fondos y sus intereses se apliquen precisamente á formar rentas á los inutilizados, y el resto hasta cinco millones y medio con los intereses que le correspondan, se distribuya en la forma que la junta tenga por conveniente.

Al mismo tiempo se anuncia que la junta tiene en su poder 4,000 rs. para el soldado herido en campaña que sea natural de la provincia de Cuenca, por lo cual los que se crean con derecho á dicha suma pueden dirigir sus solicitudes hasta el 31 del próximo mes de Marzo.

Se ha mandado de Real órden que el número de jóvenes de que debe constar la escuela de aprendices navales hasta la finalizacion del presente curso trienal, sea de 130; y que si otra cosa no se previniese al empezar el curso venidero, continúe fijado el mismo número, así como que las vacantes que hubiere que cubrir se cubran segun el reglamento previene.

Un periódico anuncia como muy próxima la venta del camino de hierro de Pamplona hecha por el señor Salamanca á la casa de Rotschild.

Por la direccion general de obras públicas se ha señalado el dia 8 de Marzo, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de las carreteras de Cáceres hasta el pueblo de Arroyos del Puerco; de Villaviciosa á Infiesto; de Egea de los Caballeros á Sangüesa, y de Mollet á Moya.

En la Caja de ahorros de esta córte han ingresado el dia 10, depositados por 2,678 individuos, de los cuales 92 han sido nuevos imponentes, 158,852 rs.

Se han devuelto, á solicitud de 107 interesados, 168,723,77.

La baja que experimentan hace tres dias los fondos públicos dicen los bolsistas que procede de una disposicion desacertada de la Junta de gobierno del Banco, porque no ha podido ménos de afectar á las transacciones el anuncio hecho por dicho establecimiento de que por la renovacion que iba á hacerse de los títulos quedaban anulados los depósitos, sin que el Banco pudiera encargarse de hacer dicha renovacion; lo que ponia á cada particular en la precision de buscar dinero para retirar los títulos dados en depósito. El Banco, al fin ha debido reconocer su falta; pues anuncia que habiéndose interpretado por algunos equivocadamente el anuncio publicado por el Banco de España con fecha 7 del corriente, la administracion se ha creido en el deber de participar al público que no obstante la no aceptacion de aquel encargo, el Banco continuará haciendo préstamos sobre los títulos llamados á renovar, y sobre las carpetas endosables que se expidan por la direccion de la deuda, prorogando asimismo los que estén hechos con garantía de dichos efectos, hasta que convenga á los interesados retirarlos para la renovacion.

El sábado dió el Nuncio de Su Santidad un banquete al que, entre otras personas, asistieron el ministro de la Justicia, los representantes de Inglaterra, Portugal, Estados-Unidos, Suecia, Dinamarca, Nápoles, Santo Domingo, y los señores marqueses de Molins, condes de Puñonrostro y Superunda, marqueses de Soto mayor, Coello, Vahamonde, Ruiz de la Vega, Aristizabal, Sabau, Carramolino y Comyn.

La direccion general de telégrafos ha señalado el dia 1.° de Marzo próximo, y la hora de la una de su tarde, para verificar en el local del ministerio de la Gobernacion, y en los gobiernos de las provincias de Zaragoza, Lérida y Teruel, la subasta de la construccion de las líneas electro-telegráficas de Zaragoza por Alcañiz á Vinaroz, de Alcañiz por Mequinenza á Lérida, y de Teruel á Murviedro.

Con el título de *La cuestion de Venezuela*, se ha publicado un opúsculo que tiene por objeto patentizar la justicia que asiste á España en dicha cuestion.

El *Siglo Médico* cita un caso sumamente curioso de curacion obtenida por una inoculacion fortuita. Un labrador, vecino de Huelma, padecia una oftalmía catarral en ámbos ojos, que se habia resistido á las medicaciones más enérgicas. Un dia le picó una abeja encima de la extremidad externa de la ceja izquierda, lo cual le produjo una inflamacion que hizo creer al enfermo que acabaria de perder la vista; pero al levantarse al siguiente dia, se sorprendió agradablemente encontrándose con el ojo izquierdo completamente bueno. A los dos ó tres dias recibió otra picadura de abeja en la frente, sobrevinieron los mismos síntomas que en la anterior y fueron seguidos del mismo feliz resultado terapéutico en el ojo que quedaba afecto. Así lo refiere el Sr. D. Andrés del Pozo, profesor de medicina, residente en Huelma.

Ha sido nombrado jefe de la fábrica del sello don Estéban Morales, administrador de contribuciones en Granada.

Mr. Villaume ha publicado en París una obra titulada *España y sus ferro-carriles*, en la que, segun dice *La Independencia*, que no es para nosotros voto muy abonado, el economista expone y discute con habilidad y penetracion la situacion política y rentística de la Península.

En la sociedad geográfica de Inglaterra se ha leido una relacion curiosísima de las últimas exploraciones hechas en lo interior de esa inmensa y casi desconocida isla de Australia, que es casi tan grande como el continente Europeo, y en que aun no se ha ocupado más que una parte insignificante. La partida exploradora salió de la Australia del Sur á principios de Marzo, marchando al Noroeste y proponiéndose atravesar la isla. En su marcha, en vez de encontrar un vasto desierto, como habian pronosticado los geólogos, se encontró con una region fertil, regada por numerosos rios, y cubierta de yerba y monte bajo.

A las 400 millas atravesó una sierra de mucha consideracion, y llegó sin obstáculo alguno al centro de Australia, donde construyó un pequeño monumento, enarbolando en él la bandera inglesa y encerrando en él una botella que contenia una relacion de lo ocurrido. Esto sucedió en Junio. Siguiendo de aquí al Noroeste, empezaron los trabajos. El monte bajo era en algunas partes impenetrable, y tuvo la partida que inclinarse más al Este. El terreno era arenoso y escaseaba el agua. En las regiones centrales encontró palmeras.

Todo esto era terreno llano; pero más al Norte, atravesó varias cadenas de montañas, que formaban valles fértiles, con grandes rios, y desde una de las cuales descubrió una gran montaña y tierras elevadas. Al Este se veian en la atmósfera indicios de un gran volúmen de agua, como si más allá hubiese un vasto lago.

Pero no fué posible seguir adelante. Hasta entónces los exploradores no habian encontrado indígenas; pero aquí se presentaron estos en masas considerables, y en actitud hostil, y á pesar de todas las demostraciones amistosas que se les hicieron, no se consiguió nada. Por fin, atacaron á la partida, y esta tuvo que rechazar á los salvajes á tiros.

Despues de esto, viendo la imposibilidad de seguir adelante, regresó con mucho sentimiento, llegando al punto de partida en Setiembre y habiendo recorrido 2,300 millas en seis meses y dos dias. Del espacio que recorrió, sólo hay sesenta millas estériles y arenosas, y en varias partes encontró indicios evidentes de grandes riquezas minerales. Las generaciones futuras verán sin duda en aquella isla la reproduccion de la Inglaterra de nuestros tiempos, pero en escala colosal, y que reducirá á la actual Inglaterra á proporciones microscópicas.

El castillo de Blenhein (Inglaterra), perteneciente al duque de Marlborough, acaba de ser destruido por un incendio. La célebre galería de cuadros del Ticiano, reunidos en aquel magnífico palacio, no existe ya. Los cuadros del Ticiano, que eran nueve, regalados por Víctor Amadeo de Cerdeña al célebre duque de Marlboroug, ó *Mambrú*, como le llama la cancion popular en todos los paises, han sido presa de las llamas, como tambien *El rapto de Proserpina*, de Rubens.

MERCADOS ESPAÑOLES.

Alicante.—Trigo, de 46 á 50 rs. fanega; cebada, de 130 á 133 rs. cahiz; garbanzos, de 22 á 27 reales barchilla; arroz, á 58 rs. arroba; aceite, de 83 á 84 idem id.; vino, de 13 á 15 rs. cántara; aguardiente, á 26 id. id.

Barcelona.—Trigo, de 55 á 57 rs. fanega, cebada, á 26 id. id.; maiz, á 32 id. id.; habas, á 43 idem idem; garbanzos, de 61 á 98 rs. arroba; arroz, de 103 á 108 id. id.; aceite, á 62 id. id.

Ciudad-Real.—Trigo, de 45 á 46 rs. fanega; cebada, de 12 á 13 id. id.; centeno, de 20 á 21 idem idem; habas, de 64 á 66 id. id.; aceite, de 66 á 68 reales arroba; vino, de 80 á 100 id. id.

Córdoba.—Trigo, de 48 á 52 rs. fanega; cebada, de 26 á 30 id. id.; habas, de 36 á 38 id. id.; garbanzos, de 51 á 80 rs. arroba; aceite, de 54 á 69 idem id.

Coruña.—Trigo, á 15 rs. ferrado; centeno, á 8 idem id.; maiz, á 11 id. id.; arroz de Valencia, á 102 rs. quintal; aceite, á 66 1/2 rs. arroba; aguardiente de caña, á 47 pesos fuertes pipa; vino, á 30 idem id.

Granada.—Trigo, de 58 á 64 rs. fanega; cebada, de 35 á 37 id. id.; maiz, de 44 á 51 id. id.; habas, de 54 á 56 id. id.; aceite, de 69 á 70 rs. arroba.

Lugo.—Trigo, á 42 rs. fanega: cebada, á 22 idem idem; centeno, á 22 id. id.; maiz, 37 id. id.; garbanzos, á 28 reales arroba; arroz, á 38 id. id.; aceite, á 80 id. id.; vino, á 30 id. id.; aguardiente, á 64 idem idem; vaca, á 1,14 c. libra; tocino, á 2,64 idem idem.

Málaga.—Trigo, de 62 á 72 rs. fanega; cebada, á 35 id. id.; maiz, á 48 id. id.; garbanzos, á 65 reales arroba; aceite, á 59 id. id.

Orense.—Trigo, á 40 rs. fanega; cebada, á 26 idem idem; centeno, á 32 id. id.; maiz, á 30 id. id.; arroz, á 40 rs. arroba; garbanzos, á 22 id. id.; aceite, á 78 id. id.; vino, á 25 id. id.; aguardiente, á 75 idem idem.

Oviedo.—Trigo, de 35 á 41 rs. fanega; centeno, de 25 á 27 id. id.; cebada, de 23 á 25 id. id.; garbanzos, de 80 á 140 id. id.; patatas, de 2 1/2 á 3 1/2 reales arroba; vino, de 22 á 30 id. id.; aceite, de 80 á 82 id. id.; jabon, de 75 á 80 id. id.

Palencia.—Trigo, á 130 rs. carga; cebada, á 60 reales fanega.

Salamanca.—Trigo, de 22 á 30 rs. fanega; cebada, á 17 id. id.; centeno, de 19 á 20 id. id.; garbanzos, de 80 á 120 rs. arroba; arroz, á 33 id. id.; aceite, á 75 id. id.; vino, de 22 á 30 rs. arroba.

Sevilla—Continúa la paralizacion y se hacen más pronunciadas las tendencias á la baja de cereales y aceite.

Soria.—Trigo, de 26 á 28 rs. fanega; cebada, de 24 á 26 id. id.; centeno, de 25 á 26 id. id.; garbanzos, de 110 á 140 rs. fanega; arroz, de 32 á 34 reales arroba; aceite, de 74 á 78 id. id.

Toledo.—Trigo, á 35 rs. fanega; cebada, de 15 á 17 id. id.; centeno, á 23 id. id.; garbanzos, de 22 á 30 rs. arroba; arroz, de 24 á 28 id. id.; aceite, á 71 id. id.; vino, á 26 id. id.; aguardiente, á 70 id. id.; vaca, á 22 cuartos libra; tocino, á 28 idem. id.

Valencia.—Trigo, de 240 á 250 rs. cahiz; maiz, de 12 á 12 1/2 rs. barchilla; garbanzos, de 28 á 56 reales arroba; arroz, de 24 á 25 rs. barchilla; aceite, de 59 á 60 rs. arroba.

Zamora.—Trigo, de 37 á 40 rs. fanega; cebada, de 18 á 19 id. id.; centeno, de 24 á 26 id. id.; garbanzos, de 20 á 25 rs. arroba; arroz, de 32 á 34 id. id.; aceite, de 84 á 85 id. id.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *Santa Olalla, vírgen y mártir, y la primera traslacion de San Eugenio.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Benigno, mártir, y Santa Catalina de Rizis, vírgen.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde vísperas y reserva.

En las parroquias habrá Misa cantada, haciéndose la bendicion de Ceniza segun rúbrica del dia, predicando en San Sebastian D. Julian Candano, en Santo Tomás D. Lorenzo Camino, y en las Recojidas don José Gonzalez Zamorano.

En el Cármen Calzado habrá Misa cantada: por la tarde, á las cuatro, se manifestará S. D. M., se rezará la estacion y el rosario, seguirá el sermon, que predicará D. Ramon Escudero, cantando el santo trisagio á la beatísima Trinidad, y se terminará con procesion del Santísimo para reservar.

En la iglesia de Italianos se celebrará funcion al Santísimo Cristo del Amor: á las diez se hará la bendicion é imposicion de la Santa Ceniza, y á continuacion la Misa solemne, en la que predicará D. Pio Hernandez Fraile; al anochecer se practicará el ejercicio del mes de la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo, predicando D. Ambrosio Infantes.

Se celebrará tambien una solemne funcion de desagravios al Santísimo Cristo del Perdon en el colegio de las Escuelas Pias de San Fernando. A las diez será la Misa mayor, en la que predicará D. Pablo Morso y Vivas. Por la tarde á las tres y media comenzarán unos religiosos ejercicios, diciendo el sermon D. Juan Barbero, terminándose con el *Miserere* y la reserva de S. D. M., que estará todo el dia de manifiesto.

La Real congregacion del Santísimo Cristo de la Obediencia, establecida en el colegio de Loreto, da principio á los Misereres con la solemnidad que los años anteriores. A las cuatro y media de la tarde se expondrá á su Divina Majestad de manifiesto: se rezará la corona de la preciosa sangre, seguirá el sermon, que predicará D. José Fernandez Losada, y despues se cantará el Miserere, reservándose á su Divina Majestad.

En la iglesia de Monserrat se practicará por la tarde la duodena de San Antonio, predicando el excelentísimo é ilustrísimo señor don Antonio María Claret.

Prosigue celebrándose por la tarde la novena de los Santos Fundadores de Siervos de María en San Nicolás: dirá la plática D. Pedro Palomeque.

Por la noche habrá ejercicios espirituales con sermon, que predicarán, en el oratorio del Caballero de Gracia D. Patricio Páramo, y en la bóveda de San Ginés D. Gregorio Montes.

ADVERTENCIAS. Es vigilia con abstinencia de carne.

Todos los dias de Cuaresma se gana indulgencia visitando cualquier iglesia.

En San José, oratorio del Olivar, San Ignacio, Italianos y San Juan de Dios, se visitará el Via-Crucis al toque de oraciones.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 12 de Febrero.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La comedia nueva en tres actos, titulada: *Los lazos del vicio.*
3.° Baile.
4.° La comedia nueva en un acto, nominada: *Por el pañuelo.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy mártes 12 de Febrero.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *Campanone.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy mártes 12 de Febrero.
A las siete de la noche.
1.° La humorada cómico-lírica, nueva, original en un acto y en verso, titulada. *Los pecados capitales.*
2.° La zarzuela en un acto y en verso, titulada: *Una vieja.*
3.° El chasco de carnaval, arreglado á nuestra escena, y escrito en doce cuadros, de los cuales la empresa ha suprimido once y pico en obsequio de su jóven autor, y cuyo título es: *Las piernas azules.*
Los personajes de esta zarzuela ya irán saliendo.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy mártes 12 de Febrero.
A las ocho de la noche:
1.° Sinfonía.
2.° La comedia nueva en tres actos, titulada: *Los molinos de viento.*
3.° Baile.
4.° La divertida comedia en un acto, titulada: *El Diablo cojuelo.*

FONDOS PUBLICOS.
COTIZACION DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	48-65 y 70 c.	»
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	»	41-95
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.		»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	30-20
Idem de segunda id.	»	1,-20
Idem del personal.	»	20-45
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25
Idem de á 2,000 rs.	»	98-50
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-25
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-50
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	94-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	94-70
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	109

ANUNCIOS.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Miércoles 13 de Febrero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 346.

PARTE EXTRANJERA

El telégrafo piamontes prosigue impertérrito la edicion de sus cuentos fantásticos sobre el sitio de Gaeta. Con fecha 12 nos dice desde Turin que los sitiados han pedido un armisticio para tratar de rendirse; que Cialdini, aunque se ha mostrado dispuesto a negociar, no ha accedido á lo del armisticio; y por último, que desde el dia 10 las baterías de los sitiadores causan graves daños en la plaza.

Esto último es lo único que creemos, fundados en un telegrama de Roma, fecha 11, donde se dice, que en el fuego comenzado por los sitiadores inmediatamente despues de la voladura del polvorin en la plaza, dispararon sus baterías nada ménos que 15,000 cañonazos, y donde se confiesa que si bien este horroroso tiroteo ha causado pocas víctimas, en cambio ha dañado mucho á los edificios de la ciudad.

Pero ni una palabra, ni una sola palabra creémos de ese armisticio que se dice pedido por los sitiados para tratar de su rendicion: prestamos mas fe al aserto del citado telegrama de Roma, donde se dice que, á pesar de los daños padecidos por la plaza, y de creerse en ella que el 12 ó el 13 iban los sitiadores á romper el fuego con todas sus baterías á un mismo tiempo, el Rey insistía en no entregar la plaza, y era grande el entusiasmo de la guarnicion. Esto es lo que verdaderamente corresponde á la historia de firme valor y de constancia heróica que el mundo está admirando en el Rey de Nápoles y en sus leales defensores.

Respecto de la guerra de independencia en aquel reino, las últimas noticias son que en toda la extension de los Abruzzos y Calabrias continúan organizándose columnas de legitimistas. El corresponsal de *La Patrie* le dice desde Nápoles con fecha 2, que las noticias de los Abruzzos seguian siendo graves, y que, á pesar de la energía, *terrible* por lo comun, que despliegan los piamonteses, la lucha será larga y tenaz. Añade el propio corresponsal, que en Nápoles estan los ánimos muy agitados; que desde muchos dias ya, se estaban haciendo sin cesar numerosas prisiones por causas políticas, y que, á pesar del rigor con que se trata al pobre pueblo napolitano, el dia 1.° del corriente y el anterior se habian reunido numerosos grupos de obreros á la puerta del ministerio mismo de policía gritando con furia amenazadora.

En suma, por lo que respecta al sitio de Gaeta como á la guerra de los Abruzos, nada es juicioso decir sino que la lucha sigue con varia fortuna y sin que ninguno de los contendientes pueda prometerse favorable resultado. Comprendese fácilmente que el éxito final depende ménos de la suerte de las armas que del curso futuro de la política general de Europa.

En este particular, los documentos que ayer publicamos, los que seguimos publicando hoy, y las noticias recibidas en los dias últimos, bastan para ilustrar suficientemente á nuestros lectores respecto del estado actual de los negocios. Parécenos que no es difícil encontrar una fórmula á cuanto hoy pasa. Todo el mundo, y más que nadie los Gobiernos europeos, presienten, conocen que en la cuestion italiana, como en todas las demas conexas, hay causas de guerra general inevitable; y todo el mundo preve que esta guerra general é inevitable ha de ser necesariamente cruenta, desastrosa, horrible, y todos los Gobiernos se esfuerzan, no en evitarla, pues bien les consta que no es posible, sino en aplazarla de manera que cada cual logre medios y holgura para aprestarse con mayor fuerza al inevitable combate.

A esta disposicion de los ánimos debe atribuirse la aparente unanimidad con que todas las Potencias afectan respetar el principio de *no intervencion*, proclamado por Inglaterra y Francia. Ningun Gabinete desconoce lo absurdo, lo hipócrita, lo impracticable de semejante principio; pero á todos sirve de pretexto para ir aplazando la lucha. Esto explica la especie de acuerdo que parece hoy ya establecido entre las Potencias sobre que la cuestion del Véneto no sé considere *caso de guerra*, aunque se debata con las armas entre Austria y el Piamonte, miéntras en la contienda no tome parte ningun tercero.

La aparente unanimidad de las Potencias acerca de este singular acuerdo, tiene algo de ridículo, y su ridiculez se va manifestando cada dia con mayor claridad. ¿No es, en efecto, risible suponer, ni por un momento siquiera, que en cualquier dia y á cualquier hora que se trabase guerra entre el Piamonte y Austria por la cuestion del Véneto, pudieran presenciarla arma al brazo las Potencias de Europa?—Si Austria derrotaba á su enemigo en la primer batalla, como de seguro sucederia, ¿cuál otro pudiera ser el resultado inmediato sino que, alentada la reaccion en Italia y en toda Europa, se armásen los elementos de resistencia á la Revolucion con empuje bastante para hacer temer á Francia la ruina de todas las ventajas morales y materiales que le ha producido su intervencion en la obra de unificar á Italia? ¿Cómo se concibe que Francia se estuviera quieta al ver derrotado un ejército piamontes, y como consecuencia necesaria, absolutamente inevitable de esta derrota, el pronunciamiento general de las Dos-Sicilias por Francisco II, y la entrada de los Duques destronados en sus antiguos dominios con un ejército que picase la retirada al vencido piamontes? ¿De qué serviría decir entónces que la cuestion continuaba trabada entre italianos é italianos, y exigir á Napoleon la fiel observancia del propio principio de *no intervencion* por él proclamado? ¿Quién cree que Napoleon se conformaría entónces á semejante observancia?

Pues supongamos que el Piamonte ganaba las primeras victorias, y que á consecuencia la Confederacion germánica se hallaba desposeida de una provincia que, (segun las palabras del discurso del ministro prusiano Schleinitz, que publicamos hoy) es de *grande importancia militar, estratégica y política, no sólo para el Austria, sino para toda Alemania*. ¿Quién puede figurarse que la Confederacion germánica vería esta desposesion sin alarmarse profundamente y obligar á los jefes de todos sus Estados á tomar parte en la lucha? ¿Qué importa el que Prusia se comprometa á no intervenir miéntras no sea atacada *alguna parte del territorio federal*? ¿Qué más territorio federal que el Véneto? Y aun suponiendo que Alemania incurriese en el absurdo de no tener á Venecia como territorio federal, ¿no está ahí el diario ministerial de Turin la *Opinione*, citado por Schleinitz, donde se dice que—«si para tomar á Verona *fuese necesario tocar á un punto extremo de la Confederacion germánica*, esto no deberia ser considerado como ataque contra Alemania?»—Y aunque por el lado del Véneto respetase el Piamonte el territorio federal, ¿qué fuerza bastaría para impedir que, una vez victorioso el Piamonte del Austria, se siguiese en Hungría y Polonia el movimiento triunfante de revolucion que se seguiría de reaccion en Italia, si el Austria venciese al Piamonte? ¿Cómo observaría fielmente el principio de *no intervencion* la Alemania el dia que, á consecuencia de las victorias del Piamonte en el Véneto, se viese combatida por la insurreccion húngara, por la insurreccion polaca, y amenazada de un ataque de Francia en el Rhin?

Que el Piamonte, por sí solo y sin auxilio directo ó indirecto de Francia, no puede ni pensar siquiera en atacar al Austria, nos parece evidentísimo; de manera que si el Piamonte ataca, puede asegurarse que es porque Francia le ayuda, y si no ataca, puede igualmente asegurarse que es porque Francia se lo impide. En uno y otro caso, es patente que Francia ejerceria sobre el Piamonte y en toda Italia un protectorado opresor que de hecho está ejerciendo ya con la posesion de Niza y Savoya, con la ocupacion de los Estados Pontificios, y con todo el cúmulo de intrigas que mantiene en Nápoles por cuenta de Murat. Y aquí preguntamos: si Francia presta auxilio al Piamonte, y éste en consecuencia ataca al Austria ¿verá Inglaterra inactiva, lo verá Rusia, lo verá Alemania consolidarse así, por el mismo hecho, en Italia el predominio frances? Y si Francia sigue impidiendo que el Piamonte ataque al Austria, ¿podrán dudar de que quien tiene fuerza para estorbar un hecho tan deseado por todos los revolucionarios de Italia, la tiene tambien para obligarlos á constituirse como Napoleon quiera, y aun á cederle nuevos territorios de aquella Península? ¿Consentirá Inglaterra que, escudado con el principio de la *no intervencion*, siga Napoleon ocupando materialmente, como hoy ocupa, la mitad de Italia y preparando en ella una organizacion federal, contraria á los planes é intereses que hacen desear á Inglaterra la unidad italiana?

Nuestros lectores ven cómo esta série de reflexiones puede prolongarse, y fácilmente deducirán de todas ellas que si algo hay imposible, es mantener el principio de *no intervencion* en que hoy parecen convenir las Potencias todas para aplazar guerra que todas juzgan inevitable. Una sola y decisiva prueba daremos. Si realmente se pensára mantener con fidelidad ese principio de *no intervenir activamente* en las cuestiones de Italia; y conociendo, como no pueden ménos de conocer, todas las Potencias el sinnúmero de eventualidades que amenazan frustrar la aceptacion de aquel principio, ¿no era lógico, natural, forzoso, que se hubiesen puesto ya de acuerdo, si no en puntos capitales respecto á la decisiva constitucion futura de Italia, al ménos en celebrar Congreso para proponer y ventilar los que pareciesen más asequibles? Pues si algo resulta clarísimo de todos los documentos que están viendo la luz, y de todos los discursos pronunciados en todas las Cámaras hoy abiertas, es que ninguna Potencia cree llegada la sazon de reunir Congreso, que ninguna lo quiere, y que todas están persuadidas de la casi imposibilidad de resolver la situacion presente sin acudir á los cañones.

Tal es el verdadero estado de Europa. Las Potencias que temen á la Revolucion, quisieran contenerla sin guerra. La Revolucion quisiera consumar, tambien sin guerra, sus proyectos. Por eso las unas y la otra aceptan como bueno y posible el principio inícuo é impracticable de la *no intervencion*. Pero todas presienten que la fuerza de las cosas ha de producir violencias, y todas, protestando de su amor á la paz, y de su deseo de conservarla, nada más piensan, nada más hacen sino prepararse á la lucha.

¿Cuánto tiempo durará esta trégua angustiosa? ¿Por qué lado, y por qué causa se romperá? ¿Qué alianzas ú hostilidades recíprocas nacerán, á la hora de comenzar la lucha, del choque de intereses que pugnan por el triunfo? Sobre todo esto se puede calcular indefinidamente: lo que no se puede, es asegurar nada. Por nuestra parte, nos limitamos prudentemente á iniciar las cuestiones, creyendo hacer no poco en descubrir lo que hay, sin meternos á vaticinar sobre lo que puede haber. Una sola cosa seguiremos afirmando tenazmente, y és que cuanto pende hoy de solucion en los negocios de Europa, no puede tenerla radical, verdadera y decisiva sino en los campos de batalla.—T.

TELEGRAMAS.

TURIN, 12.

Gaeta ha pedido un armisticio de quince dias para tratar de la rendicion. Cialdini ha rechazado esta peticion declarando, no obstante, que está dispuesto á negociar. Desde el 10 nuestras baterías ocasionan daños muy graves en la plaza.

TURIN, 11.

El Rey marcha hoy á Milan. La noticia del viaje de Cialdini á Turin es falsa, lo mismo que la de conferencia de éste con Victor Manuel.

ROMA, 11.

En cuanto voló el polvorin, los sitiadores, aprovechando este incidente, abrieron un fuego infernal por aquella parte, pero los sitiados contestaron enérgicamente y el fuego duró hasta la noche. En este dia [illegible] te del mar y tierra, más de 15,000 cañonazos. En la ciudad ha habido pocas víctimas, pero los edificios han sufrido mucho. El Rey y la Reina se presentaron inmediatamente en el sitio de la catástrofe, y SS. MM. socorrieron personalmente á los heridos pasando allí la noche entera en medio del mayor peligro. Se cree que el 12 ó el 13 los sitiadores romperán el fuego con todas las baterías á la vez; pero el Rey insiste en no entregar la plaza, y reina mucho entusiasmo en las tropas.

LÓNDRES, 11.

La Reina ha conferido al Rey de Prusia la órden de la Jarretiera, y para llevársela irá á Berlin una comision especial.

El estado del Japon es poco satisfactorio. Se ha cobrado un segundo plazo de la indemnizacion.

Las noticias de Washington alcanzan al 30 de Enero. A consecuencia de la mediacion de la Virginia, Buchanan habia enviado órden al comandante Croocklyn de no entrar en el puerto de Pensacola, quedando sólo á la defensiva, á ménos que el fuerte Petreus no sea atacado. Los republicanos preparan medidas sobre la base de la proposicion del compromiso de Critenden. Ha llegado aquí una comision de comerciantes y banqueros de Nueva-York para facilitar un arreglo. En la convencion de Virginia se cree que habrá una mayoría separatista. La convencion de Tejas ha sido favorable á la separacion inmediata.

Continuamos la insercion de los documentos extranjeros que empezamos á publicar en nuestro número de ayer.

El ministro de Negocios extranjeros al duque de Montebello en San Petersburgo.

París 17 de Octubre de 1860.—Señor duque: Las comunicaciones del conde de Kisseleff no han sido más que el desenvolvimiento y confirmacion de vuestros despachos.

Esperando la contestacion del Emperador á la carta del Emperador Alejandro, S. M. misma ha dicho al conde Kisseleff que adoptaba las bases que yo habia propuesto, pero que debia advertir al embajador de Rusia que sólo las presentaba en la única hipótesis de un ataque contra Venecia. En la prevision de este acontecimiento hemos dado á conocer lealmente al Gabinete de San Petersburgo las condiciones bajo las cuales nos seria posible, primero mantenernos separados de las hostilidades, y segundo contribuir en un Congreso al restablecimiento de un órden de cosas estable y normal en la Península.

Las mejores ideas necesitan de una oportunidad favorable para realizarse, y no diviso aun, salvo el caso de una agresion del Piamonte contra Austria, circunstancias convenientes para sacarnos, sin tropezar con grandes complicaciones, de las dificultades que resultan de la situacion actual de Italia. Las grandes cuestiones no se resuelven únicamente por la fuerza. Una accion material podria sin duda poner término á las invasiones del Piamonte, pero no bastaria para reconstituir á Italia y afianzar la seguridad de Europa.

Los antiguos Gobiernos restaurados por una intervencion extranjera, no se sostendrian más que con una ocupacion prolongada, y la experiencia ha demostrado grandemente el defecto radical de semejante sistema. No se conseguiria más que colocarse en un circulo reconocidamente vicioso, y que tarde ó temprano se romperia de nuevo. Es, pues, indispensable, en mi concepto, que Italia no pueda acusar más que á sí misma de los desengaños que se ha preparado. Abatida por los reveses que su imprudencia haya provocado ó calmada de las pasiones que la agitan, aceptará de manos de Europa como un beneficio, lo que hoy le pareceria un acto de violencia.

Si concibo estas dos hipótesis de mediacion, señor duque, añadiré que no comprendo cómo se procederia para dar un golpe de mano. No era cosa de entregar de nuevo la Península á la influencia del Austria. Prusia y Rusia, en este caso, no tendrian gran interes en este asunto por su situacion geográfica, y segun el baron de Schleinitz la opinion pública no facilitaria las resoluciones del Gabinete de Berlin.

En realidad no podriamos hacer más que una cosa, que, lo confieso con franqueza, repugnaria profundamente á los instintos de la gran mayoría de la nacion francesa, que estaria en contradiccion con los recuerdos de nuestra propia historia, y cuya responsabilidad no debe nunca un ministro leal aconsejar al Emperador la eche sobre sí. Francia, en una palabra, no debe comenzar bajo Napoleon III, en Italia, lo que emprendió en España bajo Luis XVIII. No estoy tampoco convencido, por otra parte, de que Rusia, en vista de los diversos resultados que le ha producido quisiera hacer otra vez en Hungría su campaña de 1849. En este sentido, señor duque, es como yo me explico con toda franqueza con el conde de Kisseleff. La Francia imperial no es revolucionaria. El ódio que excita en ciertos puntos demuestra bastante que se la mira como la enemiga más temible y más decidida de la demagogia; pero no está ni en su naturaleza ni en su poder impedir las caidas ó las trasformaciones que el tiempo y las faltas de los hombres han traido.

Sólo la maledicencia y la calumnia pueden suponer que el Emperador no ha visto con un sentimiento profundo desenvolverse los acontecimientos en los Estados romanos y en el reino de Nápoles. Nosotros no aplaudimos todo lo que pasa en Italia, nuestra conciencia desaprueba los medios empleados, y nuestra razon por otro lado no nos permite constituirnos en campeones de los Gobiernos destruidos. ¿Qué saldrá de este volcan en erupcion? Nadie lo sabe y seria una temeridad trazarse desde luego una conducta resuelta. Consagrar todos los esfuerzos á prevenir una guerra general y desastrosa para la civilizacion, tratar de que las grandes Potencias de Europa, por medio de una inteligencia leal, [illegible] los terribles problemas, hé aquí, en mi juicio, el fin que deben proponerse los Gabinetes y la obra á la cual estamos prontos á concurrir.—THOUVENEL.

El Príncipe de Gorschakoff al conde de Kisseleff, en París.

San Petersburgo, 18 de Noviembre de 1860.—Señor conde: En el momento de separarme de V. E., tengo el honor de informarle del punto en que se habian contraido las deliberaciones de Varsovia.

Sabeis que habiendo sido comunicadas por S. M. el Emperador á sus augustos huéspedes las bases de que el Gobierno frances nos habia dado comunicacion, fueron apreciadas como un punto de partida útil para un acuerdo ulterior: pero que al mismo tiempo parecieron susceptibles de algunas explicaciones, cuya demanda debia ser formulada en las cartas que me dirigiesen los presidentes del Consejo de Prusia y Austria para ser puestas, por mediacion nuestra, en conocimiento del Emperador de los franceses.

Esas cartas las he recibido en Varsovia. V. E. las hallará adjuntas por copia. La del Príncipe de Hohenzottern, al expresar la satisfaccion que causaban á su Gobierno los esfuerzos intentados por nuestro augusto amo, de acuerdo con el Emperador Napoleon para llegar á un acuerdo, se referia ademas á una respuesta que nos dirigia ulteriormente el señor baron de Schleinitz, despues del regreso de S. A. monseñor el Príncipe-regente á Berlin.

En cuanto á la del conde de Rechberg, era mas explícita. Sin embargo, no nos pareció que formulaba el Gabinete de Viena las explicaciones deseadas de un modo bastante claro y preciso para ponernos en situacion de hacer de ellas el objeto de una gestion determinada.

He expresado esta opinion y especificado circunstanciadamente los puntos de la carta del señor conde de Rechberg, que exigian ser aclarados en una nota que entregué al señor conde de Thun.

Despues recibimos la respuesta anunciada de parte del señor baron de Schleinitz, que V. E. hallará adjunta.

Pero no hemos recibido de Viena más comunicacion que un telegrama del señor conde de Rechberg, de que nos dió conocimiento el señor ministro de Austria y que no hacia más que confirmar resumiéndole, el punto de vista expresado por el señor presidente del Consejo en la carta que me habia dirigido á Varsovia. Consigna, en efecto, la diferencia existente entre los puntos de partida respectivos: Francia, considerando la guerra como inevitable é indicando bases para un Congreso destinado á poner fin á ella, al paso que Austria no consideraba como admisible un Congreso sino á condicion de que fuese su fin evitar la guerra manteniendo la ejecucion del tratado de Zurich.

El Gabinete de Viena concluia expresando el deseo de que las bases presentadas en vista de una eventualidad, cuya prevision debia ser descartada, fuesen modificadas en consecuencia, y preguntaba si el Gobierno frances estaba dispuesto á entrar en esa senda. El señor conde de Thun añadia que su Gobierno daba gran valor á la prosecucion que habíamos emprendido, y dejaba á nuestro cargo, si lo juzgábamos conveniente, informar al Gabinete frances de estas observaciones, que quizá le inducirian á formular bases propias para reunir el asentimiento de todas las partes interesadas.

Estas consideraciones os explicarán, señor conde, el retraso que sufre la presente expedicion, el cual no ha estado en nosotros evitar. Dignaos someter á Mr. Thouvenel los documentos que contiene. Comprenden todo lo que estamos en disposicion de comunicar al Gobierno frances relativamente á la obra de conciliacion á que hemos servido de intermediarios. El verá el uso que crea deber hacer de ellos. Tenemos motivos para creer que el Gabinete de Viena se habrá ya explicado directamente con él sobre este punto. En todo caso, el señor Príncipe de Metternich deberia estar en situacion de hablarle de él. Como quiera que sea, quedamos á la disposicion de monsieur Thouvenel en cuanto á las contestaciones que tal vez juzgue conveniente trasmitir, así á Viena como á Berlin, por nuestra mediacion.

Esperamos á conocer el juicio que S. E. forme sobre el conjunto de esas comunicaciones. Sin embargo, nos complacemos en inferir de ellas que, en general, si el trabajo que se ha hecho en Varsovia no ha conducido á un acuerdo completo, como habriamos deseado, no ha quedado estéril, puesto que ha hecho ver disposiciones á un acuerdo, y sentado los puntos de partida que pueden llevar á él.

Aun cuando las observaciones del Gabinete de Viena hubieran podido ser formuladas con mayor prevision, las cartas del señor baron de Schleinitz y del señor conde de Rechberg indican, no obstante, los puntos sobre los cuales se invitará al Gobierno frances á dar explanaciones. Nos complacemos en esperar que perseverará en las ideas moderadas y conciliadoras de que nos felicitamos de haber sido los órganos, y en que especialmente la cuestion planteada por el Gabinete de Viena de si el Emperador de los franceses aplicaria igualmente esas ideas al caso en que un Congreso fuese llamado á proceder y á evitar la guerra, encontrará de parte de S. M. una respuesta afirmativa.

En todos los casos hay un principio fundamental, y que en presencia de lamentables infracciones del derecho internacional nos parece urgente colocar por cima de todo atentado en interes del equilibrio europeo y de la paz general, y es que, suceda lo que quiera, ninguna modificacion territorial podria ser definitivamente consagrada en Italia, [illegible] del exámen y de la sancion de las grandes Potencias. [illegible] en ver que el Gobierno frances reconoce, como nosotros, la necesidad de conservar este principio.

En lo que se refiere al fondo de la cuestion, esto es, á la reunion de un Congreso, nos inclinamos á creer que las circunstancias actuales la harian prematura, y el Gabinete imperial no tendrá en este punto ninguna iniciativa. Pero V. E. puede dar desde ahora al Gobierno frances la seguridad de que, no teniendo nuestro augusto amo otro deseo que el de concurrir en cuanto puede depender de él al establecimiento de un acuerdo general para la conservacion de la paz y el arreglo de las cuestiones que la comprometen, no rehusará su adhesion á ninguna proposicion que emanase para ese objeto, ya inmediatamente, ya más tarde, de la iniciativa de una de las Potencias interesadas.—GORTSCHAKOFF.

El conde de Rechberg al príncipe Gortschakoff.

Varsovia, 26 de Octubre de 1860.—Señor príncipe: El Emperador, mi augusto amo, ha tomado en la más séria consideracion las proposiciones enviadas del Emperador de los franceses, y que S. M. Imperial de todas las Rusias ha tenido á bien comunicarle.

Cumplo ante todo las órdenes del Emperador haciéndome intérprete de los sentimientos de sincero reconocimiento que inspira á S. M. la solicitud con que el Emperador Alejandro ha tratado de despejar la situacion política de las dudas é incertidumbres que pesan sobre ella, y que conmoviendo profundamente la confianza pública, son propias para crear peligros para todo el mundo.

Las cuatro proposiciones francesas fueron concebidas en la suposicion de que la guerra entre Austria y el Piamonte seria ya inevitable. En interes de la humanidad nos negamos á admitir esa necesidad. Pensamos, por el contrario, que seria digno de las grandes Potencias usar de su autorizacion colectiva para impedir al Piamonte que ejecute los proyectos de agresion que medita. Con la mira de evitar á sus pueblos los inmensos sacrificios que les impondria una nueva guerra, el Emperador estaria dispuesto á concurrir ya á negociaciones, ya á un Congreso de todas las grandes Potencias que mantuviesen, asegurando su ejecucion, las bases convenidas en Villafranca y estipuladas en Zurich.

¿Se trata, por el contrario, de negociaciones que léjos de excluir la eventualidad de la guerra, tendiesen á aumentar la probabilidad de ella, garantizando hasta cierto punto la impunidad al injusto agresor, en tanto que la Potencia atacada quedaria expuesta á todas las vicisitudes de la guerra? El Emperador no podria entrar en una combinacion que no tuviese la balanza igual entre las dos partes.

En el caso que Austria fuese atacada, no importa que su agresion parta del ejército regular del Piamonte ó de los cuerpos francos organizados en los territorios que ocupa, el Emperador no podria enagenar de antemano la libertad de accion que la ley internacional concede á toda Potencia beligerante.

Por estos motivos creo hacer bien en no entrar por

ahora en el exámen detallado de las cuatro proposiciones que, vista la diferencia de los puntos de partida respectivos, necesitarian ser modificadas para poder servir de base á una negociacion tal como la que nos proponemos. Básteme consignar aquí, que tomando acta con placer de la resolucion de Francia de no dar apoyo alguno al Piamonte en el caso de que el Austria fuese atacada en el Véneto, no podríamos admitir la suposicion del Gabinete de Paris relativa á la actitud de las Potencias alemanas, sino bajo la reserva expresa del derecho de la Confederacion germánica de tomar, en caso de una guerra que amenazase sus fronteras ó violase su territorio, las medidas previstas por sus leyes constitutivas.—RECHBERG.

El dia 9 eligió el Senado frances la comision que debe redactar el informe de contestacion al discurso del Emperador, cuyo informe comenzará á ser discutido hácia el 18 del corriente. Tres ó cuatro dias despues se presentará en la mesa del Cuerpo legislativo el informe que, contestando al mismo discurso, confeccione la comision que este Cuerpo habrá elegido ayer mártes, y cuya discusion comenzará á últimos de mes.

Los almirantes y generales franceses que pertenecen al Cuerpo legislativo (dice una carta de Paris) aplaudieron con calor el párrafo del discurso del Emperador, en que prestaba homenaje al infortunio de Francisco II. El almirante Le Barbier de Tinan está hecho un verdadero napolitano y habla con entusiasmo del jóven Rey.

En una correspondencia fecha el 7 en Paris, leemos:

«La frase del discurso del Emperador favorable á Francisco II, y la manifestacion del público en la sesion de apertura, han animado á los amigos del jóven Monarca, cuya enérgica defensa le ha grangeado numerosas simpatías.

En Munich se pide al Cielo públicamente en favor de su esposa; las damas del barrio de Saint Germain la escriben felicitándola por su heroismo, y se refiere con admiracion la frase que el almirante Le Barbier de Tinan pronunció en el banquete oficial de que hablé á Vd. ya: «Francisco II entró en Gaeta niño, y si no muere en la lucha, saldrá como hombre llamado á los grandes destinos.»

Napoleon III ha mandado, para honrar la memoria del mariscal Bosquet, muerto hace pocos dias, que se coloque una estátua suya en la plaza mayor de la ciudad de Pau, de la que era natural, y que se dé á la madre del célebre general, que carece de bienes de fortuna, una pension de seis mil francos. Se asegura que el ministro de la Guerra frances ha presentado al Emperador para reemplazar al mariscal Bosquet en primer lugar al general Montauban, y en segundo, al general Martimprey.

Se dice que va á salir del ministerio frances el señor Forcade de la Roquette, y se asegura que cuando el Sr. Fould regrese de la mision que está desempeñando en Turin y en Viena, se le confiará el ministerio de Hacienda con el título que se le habia propuesto de archi-tesorero del Imperio.

Aunque dada la buena fe de los manipuleadores del telégrafo, es muy posible que nos den, si ya no nos han dado, alguna noticia fraguada en sus caletres, [illegible] sepan nuestros lectores, que además de comunicarse directamente aquella plaza con [illegible] por medio de telégrafos ópticos, hay ciertos hilos eléctricos, que tienen toda la forma de buques de vapor, y los cuales, riéndose soberanamente de los bravos marinos piamonteses, entran y salen del puerto de Gaeta.

El Gobierno piamontes se ha quejado al de Austria de que á varios buques sardos se les habia negado la entrada en los puertos de Austria, suponiendo (¡vea Vd. que maldad!) que se proponian sondear en ellos.

Una correspondencia de Nápoles que publica un periódico de Turin, dice que vuelven á manifestarse allí reuniones tumultuosas en las plazas y las calles. Estas reuniones se componen en su mayor parte de trabajadores de todas clases que piden pan ó trabajo.

En cambio de lo que piden, pueden dar muchos vivas á la libertad; y para la gente amiga de esta señora, esto basta.

Otro plazo tenemos en ciernes para la rendicion de Gaeta. No se trata ya de que la plaza se rinda para las elecciones de diputados; porque las elecciones se verificaron, y la plaza no se rindió ni para el dia 2, ni para el 4, ni para el 8. El dia, el famoso y celebrado dia de la rendicion de Gaeta, no será ninguno de estos: el escojido, el predilecto dia que tendrá el honor de ser el dia de la rendicion de Gaeta, será el dia 15, como quien dice, pasado mañana, viérnes primero de Cuaresma.

Así lo indica una correspondencia de Turin, fabricada expresamente para la *Patrie*, con fecha del 8. Y la razon de ser el dia 15 el dia de la toma, es que el general Cialdini quiere que la noticia de la toma de Gaeta llegue á tiempo de figurar en el discurso de apertura de las Cámaras piamontesas.

«Sabemos (dice) que el Príncipe de Carignan se ha fijado en Mola de Gaeta con este mismo objeto, y que allí, bajo su presidencia, se ha celebrado un consejo de guerra para adoptar las medidas necesarias. Guárdase el mayor secreto sobre estas medidas.»

Sin embargo, ya sabemos una. La del abandono de los famosísimos cañones Cavalli que han reventado por la culata.

Tenemos hoy la extensa reseña de la sesion en que la Cámara de Prusia dió su voto tan importante respecto de Italia. Los debates empezaron por una enmienda en que Mr. de Osery apoyaba la independencia, pero no la unidad de Italia, ó sea el principio de la confederacion itálica. El orador la apoyó en la necesidad de salvar á Italia de la proteccion costosa de la Francia, inevitable miéntras Italia se viese amenazada en su independencia, y declaró que era un interes europeo el que el Papa tuviese una situacion independiente.

Mr. Duncker se declara gran partidario de la unidad alemana, y por esto dice que Prusia no puede oponerse á iguales tendencias en Italia. La Italia independiente se apartaria bien pronto de Francia y formaria una poderosa alianza con Alemania y la Inglaterra.

Mr. de Schleinitz, ministro de Negocios extranjeros, empieza declarando que Prusia no abriga ninguna malevolencia contra Italia, ni combate el principio de la nacionalidad itálica, aun cuando no cree que á este principio deban sacrificarse todos los intereses generales de la Europa y el derecho internacional. Proclamar esta doctrina seria proclamar la Revolucion general.

Prusia ha creido tambien deber abstenerse de toda intervencion en Italia, fundando esta conducta en la posicion geográfica de Prusia y en el deseo de no aumentar complicaciones europeas. Pero este principio no puede ser absoluto cuando peligrase la integridad de Alemania. Bajo el punto de vista militar, y apoyándose en las autoridades más respetables de la Confederacion, el ministro manifiesta que la posesion de Venecia es de un gran interes para el Austria é interesante para toda Alemania, á quien ofrece una defensa estratégica. La consecuencia de esto es naturalmente que el Gobierno prusiano no pueda aconsejar al Austria que ceda á Venecia ni obrar en favor de esta cesion.

Por fortuna, añade el orador, esta no es una cuestion inmediata ni que inevitablemente ha de producir la guerra. Tanto Austria como Cerdeña parecen decididas á no salir de su posicion defensiva, y Prusia, de acuerdo con las grandes Potencias, trabaja, no sólo para aplazar este gran conflicto, sino tal vez para impedirle por completo.

El ministro concluyó rechazando la enmienda de Mr. Vincke, porque ligaba la política del Gobierno de una manera inconveniente, no sólo respecto de la cuestion itálica, sino tambien en sus relaciones generales con la Europa. Reiteró el propósito del Gobierno de Prusia de no mezclarse activamente en el movimiento italiano; pero añadió que este movimiento podia tomar tal extension que obligara á Alemania á defender el territorio germánico, sobre el cual ya se habian expresado ciertas pretensiones. La cuestion, ademas, podia revestir en momentos dados una importancia europea.

Mr. de Vincke subió despues á la tribuna y empezó por condenar enérgicamente la nota que desde Coblenza envió Prusia al Piamonte contra su invasion en la Italia meridional. Despues condenó tambien que un buque prusiano llevase despachos á Messina, que produjeron la no entrega de esta plaza. En ámbos actos veia el orador infringido el principio de no intervencion, proclamado por Prusia en la cuestion itálica. Pero donde veia principalmente destruido este principio, era en la nota dirigida por Prusia, de acuerdo con Rusia y Austria, á Francia, para que ésta no retirase su escuadra de Gaeta, acto que habia rebajado á Prusia á los ojos de la Europa y que no habia tenido más objeto que prolongar una lucha sangrienta y desastrosa en Italia.

Examinando despues el orador la situacion de Europa, manifestó la necesidad de que Alemania como Francia tuviesen la conciencia de su gran fuerza. Absorbida el Austria y la Rusia por las complicaciones interiores de la política, Prusia debia tender á formar una alianza estrecha con Inglaterra, que no puede tener mejor aliado en el Continente que Prusia, dejando que Italia, poseedora en el porvenir de una escuadra poderosa, sea un contrapeso para Francia en el Mediterráneo.

Miéntras Cherburgo esté en pié, la amistad entre Francia é Inglaterra no podia ser duradera, vendrá dia en que estalle la lucha entre ámbas Potencias, y para esa eventualidad [illegible] vea libre de la influencia de Francia, cosa que no puede conseguirse sino viendo en Alemania una nacion aliada y amiga de la Península itálica. Negó la necesidad del dominio temporal del Papa, y más todavía, que Venecia fuese una necesidad para Alemania. Sobre las consideraciones estratégicas y aun comerciales, poco importantes á sus ojos, habia otra muy superior. Italia, sin Venecia, dijo, estará siempre bajo la dependencia de Francia, y será un peligro de guerra continua para Europa, porque Italia sin el Véneto será siempre un Estado vulnerable, miéntras que libre é independiente habrá de apartarse de Francia y buscar su apoyo en Inglaterra y en Alemania. Las dos Confederaciones del Rhin y del Pó se darán estrechamente la mano.

El ministro de Negocios extranjeros replicó de nuevo á este discurso, que habia producido gran sensacion en la Cámara. Justificó la nota de Coblenza, manifestando que Prusia no podia ménos de defender la existencia de los tratados internacionales y de pedir la permanencia de la escuadra francesa en Gaeta por consideraciones de humanidad, y á consecuencia de la marcha trágica de los acontecimientos del reino de Nápoles y de la simpatía que no podia ménos de excitar la desgracia del Soberano de las Dos-Sicilias. El orador sintió no ver en el discurso á que contestaba ninguna palabra de benevolencia hácia el Austria, cuya existencia como gran poder era tan importante en el sistema actual de los Estados europeos.

Austria y Prusia, añadió, se necesitaban mútuamente para la conservacion de la integridad del territorio aleman y del equilibrio de Europa, y la Inglaterra misma no daria tan grande importancia á su union con Alemania si viese una Alemania dividida por un dualismo fatal. El orador terminó dando gran precio á la alianza de Prusia con la Gran-Bretaña, y con respecto al Véneto, diciendo que no era cierto que el Gabinete de Berlin hubiera puesto su espada en la balanza en que iban á pesarse los destinos de Venecia. Hasta el dia no habia tomado compromiso alguno; pero no podia decir lo que haria en lo sucesivo, ante la gravedad de la situacion de Europa.

A pesar de estas explicaciones, y como el telégrafo nos ha dicho ya, la enmienda de Mr. Vincke, favorable á Italia, fué aceptada por mayoría de trece votos, que parece pertenecen á los diputados polacos del gran ducado de Possen, que, al defender la independencia de Italia, defienden una esperanza para su propia pátria.

Escriben de Viena con fecha 5 del corriente:

«Sabemos por un conducto fidedigno que el Gobierno de San Petersburgo ha notificado al Príncipe Couza que le hará responsable personalmente de toda tentativa revolucionaria hecha en sus Estados por los emigrados húngaros.»

Con fecha 8 dicen de Berlin:

«La Cámara ha rechazado hoy por una gran mayoría de votos la proposicion presentada por los polacos. Con motivo de ella habló otra vez el ministro de Negocios interiores y expuso nuevamente las ideas que el Gobierno profesa en este asunto.

Se cree, y en mi juicio con fundamento, que sin la realizacion de la entrevista de Varsovia y lo que allí se habló respecto á Polonia, el conde de Scheverin no hubiera hablado un lenguaje tan enérgico y positivo.

Luego que admitieron las Cámaras la proposicion relativa á los asuntos de Italia, fueron los ministros á presentar al Rey su dimision, la cual no fué aceptada.»

En Viena ha causado cierta sensacion la adopcion de la enmienda del Sr. Vincke al mensaje de la Cámara de los diputados al Rey de Prusia.

El *Ost-Deutsche-Post* la considera como una señal de guerra, y se expresa en estos términos:

«El ataque contra Austria, diferido con gran sentimiento de tan leales alemanes, no dejará de verificarse en la próxima primavera. Austria está comprometida con todas sus fuerzas militares, y acaso los húngaros vendrán en auxilio de los votantes de la enmienda de Vincke. Entónces brillará el dia de gloria para Alemania. Tornará á ponerse en vigor la Constitucion del Imperio: el Rey de Prusia, á pesar de su formal oposicion, será proclamado Emperador de Alemania: los pequeños Príncipes desposados y mandados á Paris con sus protestas para que se gasten alegremente el haber de cesantes que se les deje; hasta que el dia ménos pensado *Aquel* de allende el Rhin vendrá y tomará parte en todo este barullo aleman que concluirá por la guerra; pero la caballería austriaca estará ausente el dia del combate y la infantería guardando las fronteras del Tirol.—¡Buen viaje, valiente Rusia, por la senda del liberalismo en que acabas de entrar!»

Como no podia ménos de suceder, el Gobierno ingles ha tomado la defensa de los drusos condenados á muerte, porque dice, que *segun sus noticias*, y cuenta que para su uso particular nunca faltan entre los servidores de dicho Gobierno Gladstones, Elliots, Wulvers, etc, no han sido bien juzgados. En su consecuencia se ha puesto de acuerdo con la Puerta para que las sentencias no se ejecuten hasta que los procedimientos se sometan á las Potencias y reciban la aprobacion de estas.

La Puerta Otomana persiste en negar su consentimiento á la prolongacion de la ocupacion francesa en Syria.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 13 DE FEBRERO DE 1861.

Por fin hemos oido las explicaciones del señor Albacete, y (cosa más trascendental), la voz del mismo Sr. Gil y Zárate. El autor del *Cárlos II* nos ha hablado de su obra, no ya en aquellos instantes en que «los ojos se nublan y la voz se apaga, y la agonía perturba el sentido,» con lo demas que para robarle la gloria de su última declaracion decian los periódicos revolucionarios; sino en sana salud, en horas de meditacion, [illegible] dedicado á examinar con ojos serenos y á sentenciar con voz entera su famoso drama. En otro lugar insertamos el *Juicio crítico del Cárlos II*, juicio escrito un año há, y publicado al fin por personas cuya conducta se ha hecho de todo punto incomprensible. ¿Cómo pintar el efecto que en nuestro ánimo ha producido, y producirá sin duda en nuestros suscritores, aquel documento? ¿Cómo decirles que el arma que supone blandida el Sr. Albacete contra el confesor de su señor padre político, ha herido en realidad al mismo Sr. Albacete, acreditando severa é inapelablemente la injusticia de sus asombrosas quejas? ¿Que nada prueba de cuanto el Sr. Albacete quiere probar; que confirma el fallo ya pronunciado en esta cuestion por toda persona de espíritu sereno; y que hasta ideas poco desenvueltas en la postrera declaracion del Sr. Gil y Zarate se encuentran explanadas con fuerza mucho mayor en el *Juicio crítico*? Imposible parece; pero es verdad: no se creeria si no se viese; pero lo estamos viendo.

Deciase: No puede el respetable Sr. Gil haber sentido de su obra en la hora de la muerte, lo que no sintió y dejó expreso, tiempo atras, cuando gozaba de plena salud. El argumento era vicioso, si los hay: ¡era, sin embargo, el más fuerte de cuantos en el propio sentido se alegaban! ¡Y hé aquí que la alegacion viene á tierra, no bien se quiere cimentarla en el testimonio de los hechos! Francamente, envidiamos al Sr. Gil Lopez.

«Has abusado de un moribundo,» se le decia: «has puesto en su boca palabras que nunca pronunció.»—¿Y qué palabras eran estas?

«Aunque mi intencion fué recta y sincera respecto á la persona del Padre Froilan Diaz, confesor de aquel Soberano, á las órdenes religiosas y á los Sacramentos de Nuestra Santa Madre la Iglesia, declaro que si los pensamientos allí desenvueltos, el lenguaje empleado ó cualquiera otra circunstancia correspondiente á esta obra dramática en su esencia ó en su forma, ha podido ofender al Señor ó servir de motivo de burla ó desprecio de los Santos Sacramentos de nuestra Religion ó de las órdenes religiosas, santas en su instituto y prácticas, como los santos fundadores que bajo la inspiracion del Espíritu Santo escribieron sus reglas, me arrepiento, me retracto, y me pesa mucho, y protesto que cosas tan santas, tan dignas de respeto, y que yo venero con toda mi alma como buen hijo de la Iglesia, no han debido ni deben jamas llevarse á la escena.»

Tal era la declaracion hecha sin *voluntad libre*, segun el Sr. Albacete en su primer comunicado; tal era el *escándalo* dado por un confesor, *contra lo convenido en el tribunal de la Penitencia*, segun el Sr. Gil y Baus; tal la obra, no de D. Antonio Gil, sino de los *jesuitas de ropa corta*; la obra en que un *partido habia llevado su audacia hasta el punto de convertir en instrumento político las últimas horas de un moribundo*; la obra, por fin, en que, quitado *todo ese baño religioso*, sólo aparecia el hecho incomprensible de que un escritor liberal *renunciase á su gloria y borrase sus merecimientos*, como nos dijeron los periódicos revolucionarios.

¿Es ó no verdad que la retractacion del señor Gil y Zárate está compendiada toda en los párrafos copiados? Pues hé aquí que el moribundo levanta su voz, verdaderamente magnífica y terrible en el documento sacado á luz por el señor Albacete, y dice... No podemos resistir al placer de trascribirlo:

«De todas mis obras dramáticas, esta es la que más ruido ha metido; y *si en mí estuviese la haria desaparecer por el escándalo á que ha dado ocasion...*»

«Traspasé los límites de la moderacion, y dí *motivo* para que aun muchos de mis amigos dijeran y escribiesen que mi drama era peor que una mala obra, era una *mala accion*, contraria á los principios que en política proclamaba, é indigna del carácter que como hombre particular se me reconocia...»

«Séame permitido ahora no justificarme del todo, pues *confieso gran parte de mi culpa*, sino decir algo que pueda atenuarla y dejar bien puesto el drama *como obra literaria...*»

«Creo que en el fondo pueda defenderse, aunque *en la forma dé lugar á justas inculpaciones*.

»Verdaderamente era difícil *separar las dos cosas*; pero creo que se hubieran podido evitar algunas de las faltas que más han chocado y que *más siento ahora haber cometido*. Es la peor la introduccion en la escena de personas revestidas con el carácter sacerdotal, para hacerlas obrar de un modo *contrario á la dignidad de tan sagrado ministerio*, y *contra el respeto* que siempre debe infundirnos. Principalmente el papel del Padre Froilan Diaz, presentado con tan negros colores y con pasiones que nunca tuvo aquel célebre religioso, NO ADMITE DISCULPA ALGUNA, pues á esa falta de respeto, á la inconveniencia de presentar en la escena un ministro del altar con tan odiosos colores, hay que añadir el DELITO de CALUMNIA que dió lugar á que un descendiente de la familia, cuya existencia estaba yo muy léjos de sospechar, acudiese á las Córtes pidiendo autorizacion para demandarme ante los tribunales.

»Ciertamente la historia *está lejos de atribuir al confesor de Cárlos II* los impuros amores y la detestable perversidad con que se le pinta en el drama, y *siento en el alma haber infamado su nombre con acciones que estuvo muy léjos de cometer, de que era incapaz atendida la* AUSTERIDAD DE SUS COSTUMBRES, y *que sólo podia inventar* UNA IMAGINACION EXTRAVIADA.

»Hay exageracion en el lenguaje de *Froilan Diaz*, sobre todo en sus escenas con *Ines*, que no suenan bien á los oidos castos y morigerados. Las pinturas que hace de su amor y muchas de sus expresiones que pueden *reputarse por sacrílegas*, produjeron JUSTO ESCÁNDALO en las gentes sensatas, y en esto verdaderamente encuentro el gran defecto del drama, por más que resulten no pocas veces versos enérgicos y una alta poesía. Realmente tuve en esto particular cuidado, procurando que lo brillante de la forma encubriese lo *vicioso del fondo*, y á este arte atribuyo el que no silbase el público estrepitosamente lo que no podia ménos de repugnar á sus sentimientos *religiosos*. Cierto es tambien que ya este público estaba acostumbrado á cosas de mayor bulto, y que estas irreverencias no le cojian de nuevas.

»Pero si el carácter dado á Froilan Diaz, puede con razon CAUSARME REMORDIMIENTOS. . . . . .

»Sacrifiqué el arte y mi primer pensamiento á un efecto teatral —(el producido por un personaje que mata á puñaladas, y á vista del público, al Padre Froilan Diaz),— efecto que debia asegurar el éxito del drama, aun á costa de presentar á los ojos del espectador otro hecho repugnante, *triste recuerdo de lo que años ántes habia presenciado todo Madrid horrorizado*.

»He cumplido en este prólogo con el deber imprescindible en que estaba de *manifestar mi arrepentimiento por las faltas cometidas al* escribir esta obra, *y por los escándalos á que ha dado lugar* su representacion.

»*Deseo que esta representacion no vuelva á verificarse en ningun teatro*, aunque no creo el drama indigno de la lectura. *Tal vez las disculpas que acabo de alegar para esplicar y aun para atenuar mis errores sean el último esfuerzo del amor propio, que nunca nos permite confesar de plano que nuestras obras son malas.*»

Así ha venido el Sr. Gil y Zárate á contradecir á su confesor; así justifica las tremendas acusaciones y sentidas querellas en que han prorumpido contra aquel Ministro del altar los Sres. Albacete y Baus. Frases harto más explícitas que las de la retractacion penitencial; condenaciones nada hipotéticas, que atenuó una caritativa mano al extender en el papel la última declaracion del Sr. Gil; protestas piadosas, afectos de envidiable humildad, temores de condescender todavía demasiado con su amor propio, al llamarse *calumniador*, *infamador*, *sacrílego*, *escandaloso* y *lleno de remordimientos*... ¡hé aquí lo que nos presentan sériamente algunos allegados al ilustre difunto, como un mentís á cuantos aseguraban que este habia reprobado al morir los errores religiosos de su *Cárlos II*!

Nada diremos en loor de las palabras arriba insertas: cualquier encomio nos pareceria pálido é insuficiente. Pero ¿qué dirán ahora *La Discusion* y sus colegas? ¿Incurrirán tambien en el extravío inconcebible de los que han publicado el *juicio crítico*? ¿O hablarán por fin con franqueza, y confesarán la única y verdadera causa del escándalo que con esta extraordinaria cuestion se ha dado á nuestro católico pueblo?

Fuerza es ya manifestarlo claramente. La retractacion del Sr. Gil y Zárate es desde la cabeza al pié un exacto, aunque ténue, reflejo de lo que, en su parte religiosa y moral, contiene el *juicio crítico del Cárlos II*: para afirmar otra cosa, se necesita haber perdido, ó la razon ó el pudor; ello, de por sí, es más claro que la luz del dia. Pues ahora bien, los que pretenden [...] valer uno contra otro documento, se fund[...] no estar dementes, en las diferencias que [...] tre ámbos existen. ¿Y cuáles son estas dife[...] cias? Una sola sustancial, que sentimos e[...] alma, pero que es indispensable presentar [...] toda su desnudez á los ojos del Sr. Albacete[...] retractacion, á diferencia del *juicio crítico*, [...] sólo de *Religion*, y no de literatura, NI DE [...] TICA!...

Se queria, por lo visto, que el Sr. Gil L[...] hubiese olvidado sus deberes á la cabec[...] un moribundo; se queria que hubiese dic[...] su penitente palabras mundanas, revuelta[...] la palabra de Dios: ¡Querian esos grandes [...] gadores de la pureza de nuestra santa Reli[...] que el confesor del Sr. Gil y Zárate no hub[...] dado curso á una admirable confesion cris[...] en que no se decia que el declarante era [...] *ral*! Y como el confesor se ha abstenido [...] semejante culpa, como se ha reducido á p[...] tizar que el Sr. Gil habia muerto á ley de [...] *bre religioso*, los adoradores de la política[...] corruptores tenaces é imperturbables de [...] nocion cristiana, revuélvense contra el recto [...] cerdote que tal ha hecho, y en periódicos [...] que se envenena todas las noches, al precio [...] dos cuartos, al público de la Puerta del [...] claman que el Sr. Gil Lopez ha llegado [...] audacia hasta convertirse en instrumento [...] partido que mezcla la Religion con la po[...]

Medite sobre esto la persona que ha da[...] luz el *Juicio crítico del Cárlos II*. Si nos h[...] equivocado en la comparacion de los do[...] mentos, confesamos no tener juicio seg[...] aún para afirmar que es blanco el papel [...] que escribimos. Deplorable es por todo e[...] mo lo que está haciendo el Sr. Albacete, [...] entenderá. Entretanto, la Religion triunfa [...] las personas que de veras la aman en Esp[...] sólo tienen una voz para decir á cada nuev[...] cidente que surge en este inconcebible debate:

«¡*Bella, immortal, benéfica*
Fedé, ai trionfi avezza,
Scribi ancor questo, allegrati!»

EDUARDO G. PEDROSO.

Para *calmar nuestras alarmas*, y para imp[...] el empeño que, segun parece, *tenemos de p[...] mal á España con ciertas Potencias de Eu[...]* (entiéndase Cerdeña) *donde sólo hay* [...] *patías para nuestro pais*, nos dice ayer el [...] nistro de España en Turin, ó sea el Sr. Co[...] ó séase *La Epoca*, que el *Diritto* (aquel p[...] dico donde se escriben artículos para demos[...] que la rama borbónica de España no tarda[...] sufrir la misma suerte que las de Francia y [...] poles), no es diario de Ratazzi, sino de Br[...] rio, y que ha pasado siempre por tener ínti[...] relaciones, no sólo con Garibaldi sino con M[...] zini.

Respetando la rectificacion de *La Epoca*, [...] debe saber mejor que nosotros lo que en [...] rin pasa, tenemos, sin embargo, el disgusto [...] afirmarle nuevamente que el *Diritto* es órg[...] de la oposicion moderada, cuyo jefe es el se[...] Ratazzi, candidato á la presidencia de la Cám[...] piamontesa y á ministro del Gabinete de C[...] vour.

Esto no obsta, sin embargo, para que el [...] *ritto* pueda depender inmediatamente de B[...] ferio y aún tener las íntimas relaciones que [...] le atribuyen con Garibaldi y con Mazzini. [...] seria el primer periódico de oposicion mo[...] que estaba en íntimas relaciones con gent[...] la calaña de Mazzini y Garibaldi.

Hay ejemplos de este género de relaciones [...] Turin y hasta en la córte de las Españas. [...] *Epoca*, por ejemplo, que en 1854, era ó[...] de la oposicion moderada, sabia perfectame[...] que caminaba al mismo fin que los Garibaldi[...] Mazzinis madrileños; y no há mucho *Las N[...] dades* nos dió la noticia de que sus redactores [...] los de *El Diario Español* habian consp[...] juntos, en los tiempos que este era tambien [...] periódico de oposicion moderada. Con que...

Lo de Portugal, por lo visto, fué algo.

Veáse lo que á este propósito dice el mis[...] periódico ministerial, que ó negó el hecho, [...] le dió importancia alguna:

«Ha concluido la sumaria que el Gobierno de S. M. mandó formar en averiguacion de los sucesos que [...] vieron lugar últimamente en nuestra frontera de P[...] tugal. De lo actuado resulta que la invasion de nues[...] tro territorio se hizo efectivamente por soldados por[...] tugueses, que fueron arrastrados á este delito por una persona que teniendo antiguos resentimientos con los del pueblo invadido, se aprovecho de la circunstancia de tener un mando subalterno para vengarse. Las autoridades superiores portuguesas de la prov[...] fronteriza, han reconocido desde el primer momento la falta de su subalterno y han puesto en conocimiento de su Gobierno toda la justicia que nos asiste para pedir y esperar una completa satisfaccion. Entretanto, una pequeña columna española recorre la frontera y aleja la posibilidad de todo choque hasta que el Gobierno portugues, que parece animado de la mejor buena fe, nos satisfaga y haga comprender á sus subordinados la buena armonía que debe reinar entre dos naciones amigas.»

Lo de Granada, segun los diarios ministeriales, no fué nada.

Uno de ellos dice que el dia que se anunció [...] Jaen que en Granada habia estallado una revolucion, las tropas habian salido á dar un paseo militar, y de aquí tomaron pretexto los alarmistas para escribir que las tropas habian tomado posiciones y estaban sobre las armas.

A esto replica otro periódico, que los socialistas de Antequera tenian ya muy adelantada su obra de reparticion, y que estaban combinados con los de Granada, Alhama y Loja.

¿A quién creer de unos y otros?

A todos, y salga el sol, ó salga el motin por Antequera.

Los diarios ministeriales creen que el Sr. Rios y Rosas se hallará en Madrid para principios de la semana próxima, y creen ademas que el señor Rios y Rosas no hará oposicion al Gabinete.

Se nos figura que la mitad, por lo ménos, de lo que creen sobre este particular los diarios ministeriales, saldrá cierto.

El Sr. Rios y Rosas llegará efectivamente pronto á Madrid, y la mitad de la mayoría parlamentaria le aguarda con los brazos abiertos.

Segun las noticias de *La Correspondencia*, el Sr. Posada permanecerá en el Gabinete AUN, *hasta* que deje el poder el duque de Tetuan.

Suprimiendo el *hasta*, diria:—«aunque el duque de Tetuan lo deje.»—

La *Gaceta* de ayer publica el siguiente llamamiento judicial, que insertamos para conocimiento del interesado, cuyo *domicilio se ignora* en el juzgado, aunque lo conocen cuando ménos todos los administradores de los periódicos de Madrid:

«Por el presente, en virtud de providencia del señor D. Antonio María de Prida, magistrado de audiencia fuera de esta córte y juez de primera instancia del distrito de Lavapies de la misma, se cita, llama y emplaza á D. Enrique Lazeu, cuyo domicilio se ignora, á fin de que en término de 30 dias, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicacion de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, se persone en dicho juzgado y escribanía de número de don Vicente Callejo Sanz, á contestar á la demanda que le ha promovido D. Guillermo Rolland, del comercio de esta plaza, para pago de 68,174 rs. 27 cénts.»

Lo del pago es ya chico pleito para todo un *administrador general de loterías*: y lo de la *presentacion*, parece cosa corriente, sobre todo si ha de venir con su Señor, que dicen ha empezado á despedirse para España.

¡Si todos tuvieran tan seguro su dinero como el acreedor de nuestro suscritor el Sr. Lazeu!

Dice *La Correspondencia*:

«Con repeticion llegan noticias del extranjero de que en Cataluña maquinan de consuno demócratas y juanistas para turbar el órden; pero las noticias más respetables están contestes en que los que desearian lanzarse al desórden son pocos, carecen de recursos, viven vigilados, y nada podrán contra la popularidad de las autoridades, la lealtad del ejército y la opinion bien pronunciada del país en favor de la paz y del ministerio que no ha creido necesario el estado de sitio para sostener la tranquilidad del Principado.»

Tiene razon *La Correspondencia*:

«Todo eso, y mucho mas, *importa un pito*,
Teniendo ella su bálsamo esquisito.»

La Correspondencia, no sin fundamento, echa ayer en cara al Gobierno frances la *docilidad* con que este ha retirado su escuadra de Gaeta, obedeciendo á la intimacion, ó por mejor decir, á la intimidacion del Gobierno británico.

Como el párrafo en que así se expresa *La Correspondencia* tiene dos caras, en la una se está viendo efectivamente la humillacion del Gobierno frances por haber escuchado y obedecido la nota sarcástica de lord Russell, y en la otra se vé que *La Correspondencia* no se ha puesto colorada al hablar de notas inglesas que recuerdan humillaciones españolas, dignas de no ser conmemoradas por los diarios ministeriales.

Esto, unido á una noticia que publicó ayer un diario de la tarde, nos demuestra que el ministerio O'Donnell es un ministerio de suerte, así con respecto á Inglaterra como respecto de *La Correspondencia de España*: sin jugar con Inglaterra, le ha caido, segun parece, la lotería del ex-Infante D. Juan; y jugando con *La Correspondencia*, le toca tambien la lotería siempre que este periódico le toca.

Por lo demas, no nos pesa de que el diario ministerial se regodee en cierto modo con la humillacion del Gobierno frances, porque, siendo *La Correspondencia* un periódico que está en muy buena correspondencia con el ministerio O'Donnell, es de presumir que no será tan íntima, como se dice, la de nuestro ministerio con el de Francia, cuando transpiran sus órganos satisfaccion y regocijo por las humillaciones napoleónicas.

La importancia de esta observacion última no se conocerá hasta que llegue á Madrid el señor Mon, quien, segun se asegura, viene encargado de poner los medios para conseguir que España y Francia trabajen de consuno en la correccion de la literatura sarcástica que Inglaterra suele emplear en sus notas.

Todavía no está del todo bien el general O'Donnell.

Todavía no ha hecho dimision de su embajada de Turin el Sr. Coello.

Todavía no se sabe si asistirán mañana al Congreso el Sr. Calderon Collantes y el duque de Tetuan.

Todavía se ignora lo que dirá sobre política internacional el Sr. Sagasta.

Todavía no se comprende la elasticidad con que acepta enmiendas y subsiste en el ministerio el Sr. Posada.

Y sin embargo, siendo hoy miércoles de Ceniza, era de presumir que se hubiesen acabado los pasteles.

En un artículo que *La Iberia* de ayer dedica al *industrialismo político* frances, leemos el siguiente párrafo:

«Los *industriales* franceses vieron con horror este movimiento, y colocaron sus simpatías en el Rey, que por medio del general Landi, ponia á precio en Messina las cabezas más respetables, ofreciendo mil ducados por un liberal vivo y trescientos por cada uno muerto; que en Nápoles mismo fusilaba, por decision de los consejos de guerra, á inocentes que morian á los gritos de «viva la Constitucion! ¡viva Italia!» al que patrocinaba las atrocidades de los austriacos en Ferrara y de los soldados napolitanos en la Calabria; al que veia complaciente que los gendarmes y los aduaneros arrancaran á los presos los cabellos y la barba, les introdujeran clavos en las sienes, y emplearan el tormento en los calabozos.»

Francamente, despues de las cínicas revelaciones de los mismos revolucionarios que *inventaron á Poerio, á tres cuartos línea*, no hay un periódico grave en Europa que se atreva á repetir tan inicuas vulgaridades.

Siempre se ha dicho en España que los únicos diarios *atrasados* eran los *progresistas*.

ERRATA.—En la última columna de la plana tercera de nuestro número de ayer, se lee:—«Cuando recibimos el número de *La España*, que está en su lugar.»—Debe decir: «Cuando recibimos el *recuerdo* de *La España*, etc.»

En todas las diócesis del Reino, y en virtud de órdenes de los reverendos Prelados, se están haciendo actualmente rogativas por el estado de S. M. la Reina, tal y como esta Augusta Señora les habia encargado en sus Reales cartas suplicatorias.

El Sr. D. Pablo Santos, canónigo de la catedral de las Palmas, ha sido trasladado á la de Astorga.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:
Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-90 c. publicado.
Títulos del 3 por 100 diferido, 42-20 publicado.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PARIS, 13.

El *Moniteur* de hoy dice que Quelen fué á Roma únicamente para asuntos particulares, y no ha traido carta alguna del Papa para el Emperador.

TURIN, 13.

El general Cialdini y el comandante de la plaza de Gaeta han nombrado una comision mixta para arreglar las condiciones de la capitulacion.

Hé aquí los documentos relativos á la cuestion del Sr. Gil y Zarate, á que nos referimos en nuestro artículo de fondo:

Sr. Director de La Esperanza:

Muy señor mio: Conforme anuncié en mi carta del 7, que Vd. se sirvió insertar en su periódico apreciable, y para cumplir el compromiso contraido, remito adjuntos la relacion de lo sucedido en la llamada retractacion del Excmo Sr. D. Antonio Gil de Zarate y el juicio de *Cárlos II el Hechizado*, rogando á usted que se sirva insertarlos en el periódico que dirige, con arreglo á lo que dispone la ley de imprenta vigente, y más que todo en obsequio de su atento seguro servidor Q. S. M. B.

SALVADOR DE ALBACETE.

Madrid, 10 de Febrero de 1861.

Relacion de lo sucedido en la llamada retractacion del Excmo. Sr. D. Antonio Gil de Zárate.

En una carta mia, publicada por varios periódicos, he ofrecido como hijo político del Excmo. Sr. D. Antonio Gil de Zárate, y en representacion de su afligida familia, que haria una fiel relacion de los hechos, tales como habian pasado, en la llamada retractacion del respetable difunto, inserta en *La Esperanza* del 6 de este mes.

Voy, pues, á cumplir tan penoso deber, trasladando al papel y entregando al juicio público lo que, grabado con indecible amargura en nuestros corazones, y siempre vivo en nuestra memoria, no debió nunca trascender fuera de las íntimas relaciones de la familia, ni ser objeto de la polémica y de los comentarios de la prensa. A quebrantar este propósito, por cuyo mantenimiento no he perdonado esfuerzo alguno, y apelo al testimonio de personas muy respetables, me obliga el escrito que con la firma de mi excelente padre político ha visto la luz pública sin el consentimiento y contra la voluntad expresa de su viuda, á la vez albacea testamentaria, y de sus desconsolados hijos.

Este escrito se ha calificado de *espontánea inspiracion*, y en sus primeras líneas se dice hecho con libre y espontánea voluntad, y con entero y sano juicio. De si es así ó no, y de la autoridad que por uno ú otro concepto merezca, podrá juzgarse con sólo la lectura de lo ocurrido, que voy á exponer sin comentario de ningun género.

Despues de conocida la gravedad del mal que aquejaba á nuestro querido enfermo, y de haber manifestado los médicos que era necesario prepararle para recibir los Santos Sacramentos, sin la menor indicacion por nuestra parte y con sólo haberle dicho mi señora madre política que habia venido á visitarle su director espiritual, pidió que se le llamara, porque deseaba verle. Por el pronto no pudo satisfacerse este deseo en razon a hallarse ocupado el Sacerdote á que se referia.

El dia 21 de Enero acudió al llamamiento, y á los pocos instantes quedó solo con el enfermo, á quien confesó, segun nos dijo despues, dejando aplazada la administracion del Viático para el dia siguiente. Temiendo yo por la vida de mi padre político, hube de hacer al confesor alguna observacion respecto del aplazamiento, á lo cual me contestó que ningun peligro veia en ello, y que como su voluntad habia sido la de dejar el Viático para el dia siguiente á las siete, con el fin de no atribular y alarmar á la familia más de lo que ya lo estaba, nada habia tenido que oponer a tan justa pretension. Entónces entré yo en la alcoba y me quedé por un corto espacio de tiempo solo, aprovechándome de él para preguntar al enfermo si se hallaba tranquilo. Me contestó que sí; que no le habia molestado la confesion y que se sentia bien, aseveracion que desmentia su anhelo y fatigosa respiracion, lo entrecortado de sus frases y lo apagado de su voz. Despues de una pausa algo más larga, me dijo interrumpiéndose repetidas veces: *D. Mariano ha tenido conmigo una exigencia respecto á eso de Cárlos II el Hechizado, y ya le he dicho que se entienda contigo, porque este verano en el Escorial he escrito el juicio crítico de mis obras dramáticas, y allí digo lo que me parece del Cárlos II y de cuál era el estado del ánimo de todos y del mio cuando lo escribí.*

A ello me refiero porque desde el momento en que se trata de la salvacion de mi alma... Iba á continuar; pero notando yo que la fatiga aumentaba visiblemente le interrumpí diciéndole:—*Bien, bien, no se ocupe Vd. de nadie, ya se arreglará todo.* Todavía me indicó el lugar en que se hallaban los papeles de familia, el color del legajo que los contenia, y como le preguntase si el confesor le habia hablado algo de testamento, me contestó que no, añadiendo que existia entre los papeles su testamento nuncupativo hecho en el año 1837, cosa que yo sabia de antemano; pero que habia preguntado por indagar si con motivo de una nueva disposicion testamentaria, se habia pretendido lograr que constase la declaracion referente al drama. Así terminada esta penosa y sensible conversacion, me separé del lecho para dejar en reposo de espíritu y de cuerpo al que tan angustiosamente habia pronunciado las anteriores palabras.

Su estado al acercarse la noche se agravó tanto, que vuelto á ser visitado por el confesor, dijo á éste: *siento haber dejado para mañana...* y no prosiguió, porque anticipándose á su tarda palabra el Sacerdote, le hizo presente que cuando quisiera podia recibir al Señor, desde luego, si tal era su deseo; como contestase afirmativamente, así se verificó. Aquella noche quedó la Uncion en casa, y habiendo pedido e enfermo que le acompañase su director espiritual, quien consultó al médico acerca de si su asistencia era ó no necesaria, contestado afirmativamente, permaneció en vela con los demas asistentes desde las diez de la noche hasta la madrugada, leyéndole en algun breve rato á peticion suya.

En las primeras horas de la noche sin duda, á juzgar por lo que despues se me dijo, y recibidos los Sacramentos, hubo de mediar entre mi padre político y su hermano D. Isidoro una conversacion semejante á la que conmigo habia tenido. Lo cierto es, que hablando este último con alguna vivacidad en la pieza inmediata, me acerqué á las personas que lo rodeaban, y entónces se dirigió á mí preguntando: *¿Quién ha traido aquí á ese cura?* A lo cual respondí: *Yo no lo he traido.* La pregunta y el tono me hicieron comprender que jugaba en las impresiones de mi hermano y tio político *la exigencia relativa de Cárlos II*, y tan luego como se apartaron los amigos que en aquellos momentos nos acompañaban, le interrogué acerca de ello, á lo que contestó afirmativamente, recomendándome que tuviera mucho cuidado con lo que se hacia, y mediando las frases que ya ha publicado y que no repito.

Nada más ocurrió que yo supiera relativo á la exigencia en los dias que mediaron desde el 21 al del fallecimiento. El confesor continuó visitando al enfermo repetidas veces, unas llamado por él, otras de su propia voluntad, lo que no causaba extrañeza en quien en sana salud le visitó tambien á manera de amigo.—Yo ni siquiera de vista le conocí hasta los desgraciados sucesos que hoy nos atormentan.

Recuerdo, sí, que el dia 24, sin que tuviera noticia de que tal señor se hallase en casa, y en momentos en que me habia retirado á tomar algun alimento, dejando en compañía de mi padre político a su hermano D. Juan Francisco Gil y á su hermana, cuando ya me disponia á entrar de nuevo en las habitaciones, se me dijo: «ahí está D. Mariano, que ha pedido quedarse solo con el enfermo.» Entré, sin embargo, y hallé las puertas abiertas, y al confesor hablando con los asistentes. Ignoro, pues, cuál fué el tiempo en que uno y otro conferenciaron. Luego se verá lo que sin duda pasó en este tiempo. Por entónces, ni el confesor me dijo nada, ni manifestó que se hallase dispuesto á ponerse de acuerdo conmigo para cumplir lo que, á no dudar, le fué encomendado. Mi deber era aguardar á que la iniciativa partiese del autor *de la exigencia*: respetos y consideraciones que seguramente no se escaparán al buen juicio de las personas sensatas y verdaderamente religiosas, me imponian una prudente reserva, y con la honradez y lealtad propias de todo corazon recto, no imaginé nunca, ni tampoco lo imaginaron aquellos mismos más extremados en su malicia y desconfianza, que se abusara de nuestra circunspeccion, y por cima de todos los respetos más sagrados, de una manera que otros calificarán, no yo, se obtuviera la llamada firma del Sr. Gil y Zárate.

Ocupados exclusivamente en aquellos fatales dias de la salud y de los padecimientos de este señor, espiando los síntomas de alivio, las señales de agravarse, y luchando entre el deseo de esperar y el temor de perderlo; con esa mortal ansiedad que sólo pueden comprender los que han pasado por trances tan aciagos, en lo que ménos pensábamos, al ménos yo, era en lo relativo al drama de *Cárlos II*. Puedo decir que hasta miraba lo sucedido con desden, y ante el objeto principal, que era la vida de nuestro enfermo, lo demas tenia á mis ojos poca ó ninguna importancia.

Ocurrió el fallecimiento y no por eso cambiaron en nada las condiciones respectivas de los que desgraciadamente intervinimos en el asunto de la retractacion.

El dia 29, en los momentos en que nos hallábamos en la habitacion mortuoria, D. Isidoro Gil, hermano del difunto, yo, y otras dos personas extrañas á la familia, aunque antiguos servidores suyos, cumpliendo con uno de los más penosos deberes que un hombre sensible puede llenar, entró el confesor, y con voz y semblante alterados, despues de haberme á mí dicho ántes que iba á rezar un responso y luego á reñir, añadió: *quisiera saber quién es el que se ha atrevido á quebrantar la voluntad del difunto, publicando la hora en que se le conduce al cementerio. No estará aquí, sino yo le diria....* Con otras frases que no recuerdo pero que aludian, al ménos algunas, á lo acontecido en uno de estos últimos años con motivo del fallecimiento y entierro del Excmo. señor D. Melchor Ordoñez.

Lo angustioso de los momentos, el estado de nuestro espíritu y el respeto que nos infundia la presencia del inanimado cuerpo que en breves instantes iba á ser apartado de nosotros, no nos dejaban aliento para responder. Yo, sin desplegar los lábios, le volví la espalda y me dirigí á un ángulo de la habitacion á indicar á los asistentes lo que debian hacer, y como continuase hablando, mi hermano político, con una moderacion extremada, le hizo observar que la publicacion de la hora en *La Correspondencia de España* era una prueba de consideracion y afecto de una persona amiga, y un acto inofensivo, completamente inocente y ageno del todo á la idea de faltar á lo mandado por el testador. Aun despues de esa explicacion, continuó hablando el confesor sobre lo mismo, y en el mismo tono, concluyendo por decir, *pues dentro de algunos dias, si esto les ha gustado, ya leerán otra cosa que no les gustará tanto.* Esta amenaza, cuya trascendencia no se me ocultaba, y á la que presté gran atencion, fué para mí un rayo de luz, y desde aquel momento formé el propósito de no perdonar medio alguno digno y honrado para impedir el escándalo que no podia ménos de originar.

D. Isidoro Gil abandonó la habitacion, y tambien el confesor. Yo permanecí aún en ella por breves instantes, y al salir, el asombro pintado en el semblante de muchas de las personas que se hallaban en la pieza inmediata, me reveló que algo ocurria desagradable. Efectivamente, D. Mariano Gil Lopez, dirigiéndose á una persona importante, parece que habia reproducido lo dicho en la habitacion mortuoria, y siendo esto notado por mi hermano político, le hizo presente con la misma moderacion demostrada ántes, *que tuviera á bien recordar que los momentos no eran á propósito para aquello, y que lo tomase en cuenta.* A este punto me acerqué yo, y como el Sr. Gil Lopez, con la misma agitacion anterior, dijese que *estaba en su derecho al hablar como hablaba*, pronunciando otras frases que no recuerdo, le rogué, empleando el tono más suave y dulce posible, que se sirviese salir, porque ya era llegado el momento de acompañar el cadáver al cementerio, con lo cual cortaba una escena á cuya descripcion y pintura renuncio. Harto sabrán hacerla los que esto lean.

La impresion producida por la noticia de lo ocurrido en la desolada viuda y en su hija, fué terrible desde el momento en que comprendieron que la memoria de la persona querida á quien acababan de perder iba á andar en lenguas de todos, si se llevaba á efecto la amenaza pronunciada junto á su cuerpo inanimado por su mismo confesor. Hasta que regresó este, despues de formar parte del fúnebre acompañamiento, ya se comprenderá cuál seria mi ansiedad, decidido como estaba á provocar una explicacion de cuanto habia pasado, para saber á lo que debia atenerme respecto de *la publicacion que no gustaria tanto.*

Este momento llegó, y D. Mariano Gil Lopez se anticipó á mis deseos recordando él mismo lo ocurrido, y recordándolo en presencia de la viuda é hija del Sr. Gil y Zárate. Entónces, en términos mesurados, se le dió á entender cuán inoportuna é inconveniente habia sido su conducta, y se le suplicó por todos, invocando la memoria del difunto y las angustias de su familia, que ni para elogio ni para vituperio hiciese objeto de publicacion su nombre, sus hechos, su vida y su fin. Sin contestar de una manera categórica, sólo nos dijo que nada publicaria de lo sucedido en aquella mañana. De aquí inferí yo que, respecto al drama de *Cárlos II el Hechizado*, otro era su pensamiento, y efectivamente, al tiempo de despedirse, y solos los dos, al hacerle indicaciones sobre la conversacion de mi padre político en el dia 21, me manifestó que tenia suya una declaracion firmada muy honrosa, la cual me leeria ántes de publicarla. Gran sorpresa produjo en mí esta noticia, y le pregunté en qué dia se la habia firmado y cuándo. Contestó que hacia pocos dias, y en ocasion en que se hallaba en casa el Sr. D. Juan Francisco Gil, hermano del difunto. Era la ocasion á que ántes he aludido.

Al dia siguiente 30 por la mañana vino efectivamente el Sr. Gil Lopez, y á mi madre política y á mí nos dió lectura del extraño documento que ha visto la luz pública en *La Esperanza*. Redactado en dos medios pliegos doblados en cuartilla, tiene en la primera cara una que parece ser la rúbrica de mi padre político, y despues de la fecha, que es del 24 de Enero, en trozos informes y que apénas si permiten conjeturar que sea aquella su firma y rúbrica, comparándola con las que usaba en cabal salud, el nombre, los apellidos y el rasgo final. El contenido de este documento y las protestas de libertad y espontaneidad con que se encabeza, despues de los antecedentes que nos eran conocidos, dieron lugar á que la afligida viuda prorumpiera en las más amargas reconvenciones. No es tampoco para descrita esta escena. Desde el 21 nada se nos habia dicho; lo que iba á ser público, habia sido un secreto para la mujer y los hijos del señor Gil de Zárate desde el dia 24 en que se dice firmado, y la discusion sobre este particular entre el Sr. Gil Lopez y yo no puedo trascribirla. Es para mí un recuerdo confuso, y me seria imposible hoy, tal era la amargura de aquellos momentos, distinguir y separar las ideas y las palabras.

Tengo, sí, presente, que por evitar el escándalo, por respetos religiosos de todo género, por consideraciones las más sagradas que pueden invocarse, y en nombre del mismo Dios á quien se suponia desagraviar con aquel escrito, rogamos mi madre política y yo al Sr. Gil Lopez una y otra vez que no lo publicase. Veíamos en él un documento que ni por la forma ni por la esencia, ni por su estilo y tendencias, podia reputarse hijo de la *inspiracion espontánea* de la persona querida á quien llorábamos. Aquellos caractéres entónces para mí desconocidos trazados por una mano agena, no aquilataban más la piedad, la resignacion cristiana, los católicos sentimientos del difunto; iban, sí, á servir de ocasion y motivo desgraciadamente fundados para agitar los ánimos, exacerbar las opiniones y ser blanco de ardientes polémicas que á toda costa queríamos evitar. Todo fué inútil. En vano recordábamos que hacia largo tiempo que podia haberse hecho aquella declaracion en circunstancias que no permitiesen dudar de su libertad y espontaneidad, ya que la direccion espiritual de mi padre político por el Sr. Gil Lopez databa de dos años lo ménos: en vano se demostró que una mano entorpecida por el edema, trémula por los padecimientos, y un espíritu abatido y una imaginacion apagada por el frio de la muerte que avanzaba por momentos, no eran lo más á propósito para reputar íntegras las facultades morales y físicas que semejante declaracion requeria.

Para probarnos que el juicio estaba entero y sano, me hizo notar que, leido al enfermo con los demas y muy detenidamente uno de los párrafos en que se hacia mérito de haber desempeñado el cargo de vocal del Consejo de instruccion pública, interrumpió diciendo: *no vocal, director*. Todos sabemos que semejante cargo no lo desempeñó, ni existe ni ha existido jamas, y en error tan grosero no podia incurrir, á no tener completamente perturbada su inteligencia, quien era autor y promovedor de las reformas más radicales llevadas á cabo en la instruccion pública, y no desconocia la organizacion del Consejo de esta ramo.

Apurados todos los recursos, agotados todos los esfuerzos, con el alma desgarrada por lo violento de los afectos, vimos partir á la persona que así agravaba las penas de una desolada familia, no sin protestar vivamente contra tales actos y anunciar que daríamos publicidad á lo ocurrido si desacordadamente iba á la prensa lo que á tal extremo nos habia conducido.

La narracion hecha basta para que pueda juzgarse de la espontaneidad y libertad de la declaracion. En cuanto á su autoridad, ademas del error ántes indicado, que ya revela cuál pueda ser, sólo diré lo que se desprende de su exámen y de lo que ocurrió despues de que saliera el Sr. Gil Lopez de esta casa para no volver jamas.

Breves instantes habrian pasado, cuando, por una coincidencia extraña, cayó en mis manos una carta de este señor, dirigida hace tiempo á mi padre político, y vi con sorpresa que su carácter de letra era el mismo que el de la llamada retractacion, circunstancia que despues de mí ha observado otra persona muy respetable, cuyo nombre y cargo omito, por no considerarme autorizado para publicarlos. Digo que lo vi con sorpresa, porque el segundo párrafo da á entender que en la declaracion han intervenido tres personas, y estando escrita como está, por el confesor, no han intervenido á lo sumo más que dos.

Hé aquí su texto: «Quiero hacerla y la hago en la forma y manera que puedo, de palabra, en manos de mi propio confesor, y extendida despues por escrito por *otra persona*, á quien he dado especial encargo para esto, autorizándola yo con mi firma y entregándola á mi confesor, etc.»

Luego es indudable que haciéndose esto el dia 24 de Enero, debian tener lugar en él dos actos, y mediar las tres personas dichas. ¿Cuál fué el acto de declarar el 24 de palabra en manos del propio confesor, y el acto de extender despues por escrito la declaracion? ¿Cuál fué la *otra persona* á quien el difunto habia dado especial encargo para esto? Combinando con tales palabras nuestra conversacion del dia 21, ¿podria haber creido mi padre político que esa persona era yo? No quiero pensarlo... Dos cosas sabemos de una manera positiva: que el dia 24, y nada más que una vez, quedaron solos el enfermo y su confesor; que en este dia, y sólo en esta ocasion, pudo hacérsele firmar el escrito extendido por el mismo confesor, y no por ninguna otra persona ni autorizada ni por autorizar.

Para conseguirlo se invitó á que saliesen de la habitacion á las personas que estaban, entre ellas á don Juan Francisco Gil, hermano del enfermo, segun me dijo el mismo confesor; y como no habia en dicha habitacion ni pluma ni tintero, y ninguna de las dos cosas se pidió, fundadamente presumo que con el escrito extendido de su puño y letra se llevaron por el mismo Sacerdote los útiles necesarios para trazar los informes caractéres y rasgos de que ántes he hablado. Hay, pues, en el documento á que me refiero, una inexactitud, que acaso no califico como merece; inexactitud, ó llámese como se quiera, más que suficiente para apreciar todos los actos anteriores y posteriores á ella.

No es ménos extraordinaria y digna de llamar la atencion una consecuencia que se desprende de la lectura del párrafo á que me refiero.

Sólo para publicarla en el caso del fallecimiento, se pretendia que firmase el Sr. Gil y Zárate la declaracion. Si Dios le hubiera concedido la salud, ya era otra cosa. Entónces sus escritos, sus obras dramáticas, los demas trabajos literarios, hasta el drama de *Cárlos II el Hechizado*, podian correr sin peligro y sin advertencia ni retractacion alguna en manos de todos, como habian corrido hasta ahora. Véase, pues, con cuánta justicia su albacea y viuda y sus desconsolados hijos han creido y creen que el tal documento ni tiene autoridad, ni por su forma, errores é inexactitud convenia que se publicase. Otros conservamos que mucho mejor demuestran los sentimientos verdaderamente cristianos y esencialmente buenos de mi padre político.

Su biografía, escrita por él mismo este verano, así como el juicio crítico de todas sus obras dramáticas que pensaba publicar en coleccion, y que nosotros publicaremos oportunamente obedeciendo sus mandatos, termina con las siguientes frases:

«Sesenta y seis años tengo al escribir estos reglones, que acaso me arranca un resto de vanidad humana. Bastante vivir ha sido para el mundo: tiempo es ya de vivir sólo para Dios, y de emplear en obtener su Divina misericordia los pocos dias que me quedan.» Para quien así pensaba, no era necesario seguramente que ajena mano, y voluntad ajena tambien, trazase el camino que debiera seguir, y con otras ideas, otro pensamiento y otros fines redactase, no bajo su dictado ni su libre y espontánea inspiracion, sino desnaturalizándola, documentos como el de 24 de Enero.

Esto último necesito probarlo, y ya anuncié en mi carta del 7 de este mes de Febrero que lo haria. Para conseguirlo, no pido más sino que se compare con el texto del tercer párrafo el contenido del juicio crítico del *Cárlos II* que sale al público en esta misma fecha; que se medite bien su resúmen final, y que se pesen desapasionadamente todas sus apreciaciones y tendencias. Creo que no habrá nadie que no conozca en que estriba la diferencia.

Llego al fin de la tarea que me he impuesto, fatigado por la amargura de los recuerdos y por el esfuerzo violento hecho para no traspasar los límites de la templanza. Los que me conocen, y lean los anteriores renglones, ya comprenderán el inmenso dolor con que los he escrito, despues de haber visto frustrados todos mis pasos para mostrar á plaza hechos y pormenores que un alma desapiadada ha lanzado á la arena periodística. Por más que hayan sido infructuosos, doy las gracias a todas aquellas personas dignas y respetables que me han favorecido y han favorecido á esa atribulada familia con su cooperacion. Mucho me alegraré de no tener que repetirlas, y de no cojer mas la pluma para dar cuenta al público de lo que sólo como esclarecimiento de la verdad debe llegar á sus oidos. Hoy por hoy, la relacion de los hechos fiel, verdadera, desnuda de todos los atavíos que hubiera podido prestarle una apasionada censura, me basta para que se vea y se sepa, como dije en mi carta, el lugar en que cada uno queda, y dónde se colocan sus procederes.

Madrid 9 de Febrero de 1861. *Salvador de Albacete.*

JUICIO CRÍTICO DEL DRAMA CÁRLOS II EL HECHIZADO, ESCRITO POR SU AUTOR, PARA QUE SE PUBLIQUE EN LA COLECCION DE SUS OBRAS DRAMÁTICAS.

De todas mis obras dramáticas este es la que más ruido ha metido; y si en mí estuviese, la haria desaparecer por el escándalo á que ha dado ocasion; pero lo hecho no puede ya deshacerse: el drama ha corrido toda España; no hay teatro, por pequeño que sca, en que no se haya representado; circulan de él infinitos ejemplares, y aunque no lo insertase en esta coleccion, no por eso quedaria entregado al olvido. Por otra parte, sirve con sus demas hermanos para dar á conocar al autor en todas las trasformaciones de su ingenio, y así como por la misma razon van reimpresas aquí obras de escaso mérito, preciso es no omitir aquella que, si bien puede ser reprobada por ciertos conceptos, está muy léjos de ocupar un puesto indigno en nuestro teatro moderno.

Sirve tambien esta obra para conocer y calificar la época en que ha sido escrita. La literatura dramática es por lo general un reflejo de los diferentes tiempos que recorre, y sobre todo del estado general en que los ánimos se encuentran, con tal de qua haya verdadera libertad en la expresion de esa literatura. En este caso, nunca faltan obras destinadas a reproducir el ratrato fiel de la sociead contamporánea, retrato que no es siempre ni el más lisonjero, ni el más aceptable á los ojos de la moral, de la Religion y de la sana política; pero que no por esto deja de tener su razon, siendo tal vez la transicion de un régimen detestable á otro de nueva prosperidad y gloria. Entónces los espíritus se conmueven, se agitan, y obran apasionadamente, ora para ejecutar acciones grandes y heróicas, ora para perpetrar crímenes atroces como en toda revolucion sucede. Época de revolucion era la época en que este drama se escribió; y en la situacion general de España, tanto como en la particular en que el ánimo del autor se encontraba, hallábanse los elementos que necesariamente habian de hacer de esta obra una obra revolucionaria.

Era el año de 1836, cuando más ardia la guerra civil, cuándo más encarnizados estaban los partidos, y cuando más peligros corrian el Trono legítimo y las nacientes libertades públicas. Sa acababa de salir del despotismo, si no el más cruel, aunque lo fuese bastante, el más estúpido que esta nacion he conocido, y en el que no poce parte habia tenido el Clero, sobre todo el regular, recientemente extinguido. Vivos estaban aun, si bien en los últimos años del anterior reinado habian dejado de existir, los recuerdos del infausto Tribunal que tanto paralizó el progreso intelectual de España, y al qué confieso tuve siempre un horror que nada en mí ha podido desvanecer todavía. Hasta los que combatiamos en las filas moderadas participábamos de los sentimientos que esta situacion inspireba, y éramos tambien revolucionarios en la esencia, por más que procurásemos suavizar las formas y contener los excesos. Todo concurria, pues, á que los escritos, sobre todo los destinados al teatro, tomasen esa tendencia que, si procuró entónces á muchos celebridad, los ha hecho despues desaparecer de la escena.

Con la revolucion política, habia coincidido, como ya he dicho en el prólogo anterior (1), la revolucion literaria. Hallábase en todo su auje el romanticismo, pero un romanticismo exagerado, inmoral, sin freno alguno que le contuviese, pues las circunstancias favorecian todo exceso, y la licencia dramática habia llegado á su colmo. Era preciso ya seguir esta extraviada senda, ó resignarse á enmudecer; y enmudecer por entónces, valia tanto como condenarse á aterno silencio, para un hombre que, como yo, habia llegado á la edad madura. Otros tantos años de no escribir añadidos á los que iban trascurridos del propio modo, me imposibilitaban ya de hacerlo para siempre.

No era tiempo de esperar; y de lanzarme de nuevo á la escena, tenia que hacerlo siguiendo la corriente. El albur corrido con la *Blanca de Borbon*, no era para repetirse. Por otra parte, mi amor propio se hallaba resentido. Decíase por los partidarios de la nueva escuela que si persistia en la antigua, era por falta de ingenio y por incapacidad de escribir un drama romántico; y yo, que siempre he creido mucho más difícil hacer una buena trajedia, me propuse darlas un solemne mentís, y probarles que me sobraban facultades para hacer lo que ellos creian estaba sólo reservado á los más sublimes génios.

Así, pues, la exaltacion general de la época, las ideas dominantes, el gusto que prevalecia en la escena, la reaccion que necesariamente debia ejercer en mí la opresion de que ántes habia sido víctima, y mi amor propio exaltado, todo contribuyó á que me lanzase en la fatal carrera abierta ante mis pasos, y lo hice con ese ardor impremeditado que por desgracia arrastra á los hombres en semejantes casoa. Traspasé los límites de la moderacion, y dí motivo para que, aun muchos de mis amigos, dijeran y escribiesen que mi drama era peor que una mala obra, era una *mala accion*, contraria á los principios que en política proclamaba, é indigna del carácter que como hombre particular se me reconocia.

Nada he escrito para disculparme ó defenderme, conforme al principio que he observado durante toda mi vida, de no contestar á ninguna de las críticas lanzadas contra mis obras ó mis actos administrativos, ni permitir que otro lo hiciera en lugar mio. Todo lo he llevado con resignacion, procurando sólo enmendarme para lo aucesivo, cuando he reconocido que tenian razon los impugnadores. Séame, pues, permitido ahora no justificarme del todo, pues confieso gran parte de mi culpa, sino decir algo que pueda atenuarla, y dejar bien puesto el drama como obra literaria.

El estado general de los ánimos, que tan poderosamente obró en mí, se debe tener en cuenta para mi descargo en la tendencia religiosa y política de esta obra; sin embargo, no es tan mala esta tendencia como algunos han querido suponer, y creo que en el fondo pueda defenderse, aunque en la forma dé lugar á justas inculpaciones.

Verdaderamente era difícil separar las dos cosas; pero creo que se hubieran podido evitar algunas de las faltas que más han chocado, y que más siento ahora haber cometido. Es la peor la introduccion en la escena de personas revestidas con el carácter sacerdotal, para hacerlas obrar de un modo contrario á la dignidad de tan sagrado ministerio, y contra el respeto que siempre debe infundirnos. Principalmente el papel del P. Froilan Diaz, presentado con tan negros colores y con pasiones que nunca tuvo aquel célebre religioso, no admitia disculpa alguna, pues á esa falta de respeto, á la inconveniencia de presentar en la escena un ministro del altar con tan odiosos colores, hay que añadir el delito de calumnia, que dió lugar á que un descendiente de la familia, cuya existencia estaba yo muy léjos de sospechar, acudiese á las Córtes pidiendo autorizacion para demandarme ante los tribunales. Ciertamente la historia está lejos de atribuir al confesor de Cárlos II los impuros amores y la detestable perversidad con qua se le pinta en el drama, y siento en el alma haber infamado su nombre con acciones que estuvo muy léjos de cometer, de que era incapaz, atendida la eusteridad de aus costumbres, y que sólo podia inventar una imaginacion extraviada.

Guardémonos, sin embargo, de convertir á este fraile en un santo, como han querido hacer algunos de sus defensores. Sea por ambicion, sea por supersticiosa ignorancia, sea porque estuviese influido, lo cierto es que tuvo gran parte en los hechizos y en el conjuro del Rey, existiendo todavía la voluminosa causa que con este motivo se le formó, y cuyo exámen no le deja, en verdad, bien parado. Con este motivo sufrió una larga reclusion en su convento; y aunque es cierto que al fin se le absolvió, las circunstancias del fallo le acriminan más todavía. Dictóse este fallo despues de la muerte de Cárlos II, cuando habian variado las circunstancias, y eran estas favorables al fin que tuvieron los hechizos, ó, por mejor decir, cuando este fin se babia conseguido, reponiendo en el tribunal á jueces que habian sido separados por su conócida parcialidad, y mandándose que la sentencia se pronunciase en el preciso término de sententa y dos horas, esto es, en un tiempo que no basta para leer ni la cuarta parte del proceso.

Este proceso lo tuve en mis manos; y de un extracto que anda impreso, tomé varios de los personajes, como el del vicario de las monjas, y muchas de las frases ó expresiones que hay en el segundo acto del drama, frases que se me habrán atribuido á mí, siendo textualmente copiadas, sin más diferencia que la necesaria para ponerlas en verso. Particularmente la escena sexta de dicho acto se encuentra casi toda ella en este caso.

El objeto político del drama fué:

1.° Pintar una época de la historia de España que fuese notable por la fatal influencia que habian producido en nuestro país los principios adoptados y seguidos con tanto empeño por la dinastía austriaca: ninguna época era más propia para esto que la extincion de aquella dinastía con la muerte de Cárlos II, cuando la Corona y el reino se hallaban agobiados bajo las tristes consecuencias de tales principios.

2.° Anatematizar el tribunal de la Inquisicion, que tanto habie contribuido á traer estas tristes consecuencias.

3.° Manifestar que cuando el poder Real se deja avasallar por otro poder, aunque sea tan respetable como el eclesiástico, cae por fin en la degradacion, en la impotencia, y arrastra consigo á toda la nacion en su flaqueza, debiendo, por lo tanto, permanecer fuerte y libre de toda opresion, si ha de contribuir á la grandeza y prosperidad del Estado.

Estas condiciones creo qua el drama de *Cárlos II* las cumple, si bien son tal vez demasiado subidos de color los cuadros que presenta; pero en tal asunto no eran posibles las medias tintas.

La decadencia de la Monarquía se patentiza en la postracion del Monarca y en la confesion que este hace del abatimiento en que han caido sus Estados durante el desastroso período de su misero reinado.

El ódio justo que se dabe tener á la Inquisicion resulta de tas escenas de los hechizos y dal conjuro, como igualmente de la persecucion de dos personas tan puras é inocentes como Ines y Florencio, hechos todos que están sacados de otros verídicos y de documentos irrefregables.

La humillacion del poder Real ante el poder eclesiástico se ve en las escenas de los mismos hechizos y en las del quinto acto, donde aquel infeliz Monarca se postra á los pies del fraile, que le hace olvidar hasta los sentimientos más caros de la naturaleza, y considerar como blasfemia el pasajero arranque de dignidad que le inspira el paligro de su hija.

Para enlazar todas estas ideas en un cuadro interesante y dramático, tracé una fábula, donde, en general, esta violentada la historia, pero no los detalles. Puedo decir que está fielmante retratada la época y el espíritu que dominaba en alla. Esta última verdad es la que en rigor se debe exigir al poeta dramático, y la que requiere más estudios y mayor maestria. La de los hechos es en gran parte imposible, y no habria medio de componer dramas ni tragedias si se exigiese una exactitud rigurosa. Todos han usado ámpliamente de esta libertad, que no se extiende, sin embargo, á desfigurar los hechos capitales, ni el carácter de los personajes. No seria lícito, por ejemplo, hacer á Alejandro destructor del Imperio romano, ni pintar á Sócrates como un gran conquistador, ni dar á Tito la crueldad de Neron; pero en otros hechos insignificantes, ó que puedan suponerse sin gran violencia de la verosimilitud, está concedida una libertad indispensable. Así yo he podido dar una hija natural á Cárlos II, á pesar de no haber dejado sucesion legítima, porque mal se le puede llamar impotente, como algunos pretenden, habiendo sido casado por dos veces, y constando que Valenzuela le tuvo distraido en placeres de toda clase cuando era todavía mozo, y aquel ministro estuvo en la cumbre de su valimiento. Por lo demás, he procurado trazar el carácter de este Rey con exactitud histórica, y creo que lo he conseguido. El carácter de su confesor, es, sí, el qua carece enteramente de verdad, cosa que en la importancia de este personaje no era permitida, y que me hubiera sido fácil evitar dándole otro nombre, pues era preferible creer un personaje enteramente fantástico, á denigrar injustamente otro verdadero.

Es inútil decir què habiéndome propuesto usar sin escrúpulo de las licencias románticas, adopté todas las exageraciones del género en la disposicion del argumento, de donde resultaron situaciones, escenas y diálogos que yo me hubiera guardado de introducir en una trsgedia clásica. Ademas de los hechizos, del motin y de otros lances de más ó ménos buena ley, hay exageracion en el lenguaje de Froilan Diaz, sobre todo en sus escenas con Ines, que no suenan bien á los oidos castos y morigerados. Las pinturas que hace de su amor, y muchas de sus expresiones, que pueden reputarse por sacrílegas, produjeron justo escándalo en las gentes sensatas, y en esto verdaderamente encuentro el gran defecto del drama, por más que resulten no pocas veces versos enérgicos y una alta poesía. Realmente tuve en esto particular cuidado, procurando que lo brillante de la forma encubriese lo vicioso del fondo, y á este arte atribuyo el que no silbase el público estrepitosamente *lo* que no podia ménos de repugnar á sus sentimientos religiosos. Cierto es tambien que ya este público estaba acostumbrado á cosas de mayor bulto, y que estas irreverencias no le cojian de nuevas.

Pero si al carácter dado á Froilan Diaz puede con razon causarme remordimientos, siempre consideraré como una de mis más puras y sublimes creaciones el personaje de Ines, que esparce sobre toda la obra un perfume de angelical dulzura, capaz él solo de hacerme perdonar aus damas defectos, y causa sin duda principal de su buen éxito. Entre otras, su escena del cuarto acto con Florencio, despues de la horrible que acaba de tener con el freile, ensancha el corazon, refrigera el elma, y hace olvidar todo cuanto se acaba de oir, al encanto de aquel amor puro, de aquella celestial resignacion, de aquellos sentimientos religiosos, cuya expresion, en unos versos los más auaves y poéticos que han salido de mi pluma, ha arrancado siempre á los espectadoras frenéticos aplausos.

La invencion del hecho principal, esto es, el amor del fraile por este ser angelical, no me partenece. Conocida es entre nosotros la historia verdadera ó falsa de Cornelia Bororquia. Un célebre autor moderno ha trazado con mano maestra otra pasion igual, y naturalmente debí recordar estos dos ejemplos al trazar mi argumento; pero fuera de algunas expresiones tomadas de Claudio Frollo para la escena del cuarto acto en una situacion semejante, en nada se le pareca Froilan Diaz, á quien doy una importancia política qua aquel no tiene. Confieso, sin embargo, la imitacion, aunque es seguro que sin este original bubiera tambien existido la copia, puesto que más bien tuve presente, al elegir el asunto, la historia primeramente citada. Admitida esta imitacion, el plan del drama está bien combinado, y el interes aumenta progresivamente hasta la catástrofe que termina el drama. Esta catástrofe debió ser la muerte del Rey, y así estaba en mi primer borrador, haciéndole exhalar el último aliento en medio de su córte cuando vuelve para libertar á Ines, y se desmaya aniquilado por sensaciones que su ánimo apocado no puede ya resistir: pero este desenlace era frio, y dejaba ademas sin castigo al gran criminal. Sacrifiqué, pues, el arte y mi primer pensamiento á un efecto teatral que debia asegurar el éxito del drama, aun á costa de presentar á los ojos del espectador otro hecho repugnente, triste recuerdo de lo que años ántes habia presenciado todo Madrid horrorizado. Falta es esta que no compensan los estrepitosos aplausos que al final del drama ha conseguido, y que, por el contrario, agravan las escenas ridículas á que ha dado márgen su representacion en algunos pueblos de provincia.

Esta representacion fue perfecta en Madrid cuando la obra se estrenó; y aprovecho esta ocasion para tributar de una vez por todas mi reconocimiento á los actores que figuraron en ella, y que generalmente han tomado parte en la ejecucion de mis dramas, principalmente la simpática Matilde Diez, Garcia Luna, y los hermanos Romea. La primara, á quien debo la mayor parte de mis triunfos, desempeñó el papel de Ines con aquella sensibilidad, equel fuego, que tanto la han distinguido siempre, y que tiene arrancadas tantas lágrimas á los espectadores; Luna desplegó en el arriesgado papel de Froilan Diaz grande inteligencia y ese celo que le ha hecho tan recomendable en le escena. Romea mayor estuvo inimitable en Cárlos II, qua reprodujo con admirable verdad; y su hermano se hizo aplaudir repetidas veces por el calor y el interes que supo dar al papel de Florencio.

He cumplido en este prólogo con el deber imprescindible en que estabá de manifestar mi arrepentimiento por las faltas cometidas al escribir esta obra, y por los escándalos á que ha dado lugar su representacion. Deseo que esta representacion no vuelva á verificarse en ningun teatro, aunque no creo el drama indigno de la lectura. Tal vez las disculpas que acabo de alegar para explicar y aun para atenuar mis errores, sean el último esfuerzo del amor propio que nunca nos permite confesar de plano que nuestras obras son malas: acaso igualmente se dirá que á par con mi palinodia canto mis alabanzas. Así será; pero he prometido decir francamente lo que siento. Disculpa completa y mayores elogios hubiera obtenido habiendo mendigado para juzgarme la plume de algun amigo. Creo ser más imparcial júzgándome á mí mismo, y concluyendo con manifestar, como resúmen de todo este prólogo, que en mi concepto, si es cierto que consideraciones políticas, morales y religiosas deben proscribir este drama, no se puede negar que, como obra literarie, es obra notable, y aquella en que tal vez he desplegado más génio, más dotes dramáticas y más poesía.

(1) Prólogo de la *Blanca de Borbon*.

Segun dice un periódico de la Coruña, las tropas que hoy guarnecen aquel distrito deben aumentarse en breve para poder cubrir desahogadamente todas las atenciones del servicio.

Los ingresos de los ferro-carriles españoles durante el año de 1860, son satisfactorios, segun los datos que nos suministra la *Gaceta de los caminos de hierro*. La suma de los productos de 1860, sin incluir los de algunos ferro-carriles que no se han podido obtener, presenta un aumento de 33 1[2 millones sobre el total de ingresos de 1859, aumento que bien se puede hacer subir á 37, calculando que los ferro-carriles que faltan hayan producido lo mismo que en el año anterior. El aumento de kilómetros es de 735; pero el haberse puesto en explotacion en diferentes épocas del año es causa que no se puede hacer una apreciacion exacta de los verdaderos productos kilométricos, que, sin embargo, son excelentes, pues considerados proporcionalmente los kilómetros, segun los meses que se han explotado, dan un producto de cerca de 80,000 rs. por kilómetro.

Segun habíamos anunciado, el domingo predicó en la capilla Real el presbítero señor D. José María Toledano, Cura párroco de la iglesia de Santiago de Ciudad-Real. *La Esperanza* hace la siguiente breve aunque exacta reseña de la notable plática pronunciada en aquella ocasion por el Sr. Toledano. «Versó su sermon sobre el ciego de Jericó, que se salvó por la fe; pasaje que desenvolvió con talento y maestría, enterneciendo á los fieles oyentes con sus arranques de elocuencia y tono vigoroso y persuasivo. El Sr. Toledano presentó un cuadro tan fiel como triste del estado actual de Europa; pero haciendo ver al mismo tiempo que Europa se salvará si tiene fe como el ciego del Evangelio. Pintó la situacion del Papa con los colores sombríos que nuestros lectores supondrán de un pincel tan hábil y animado; pero inculcando en el auditorio la idea de que nuestro Santísimo Padre se salvará, triunfará de sus enemigos, y despues de pasar por tan deshecha borrasca, reaparecerá lleno de gloria y majestad; ya porque así se halla escrito, y ya tambien porque es el premio prometido á su fe y á la de los católicos á quienes dirige y gobierna. Por este estilo fué discurriendo el Sr. Toledano en su excelente oracion sagrada.»

Hoy ha habido en Palacio capilla pública, en la cual el Sr. Patriarca de la Indias, con arreglo al ceremonial propio del dia, ha impuesto la ceniza á sus majestades despues de los Divinos Oficios.

La casa de moneda de esta córte se halla establecida desde ayer en el magnífico edificio construido en el paseo de Recoletos para este objeto y para toda clase de efectos timbrados.

En la madrugada de ayer fué presa de un vasto incendio, la fábrica de bugías de la Estrella, situada en la calle de la Alameda, cerca de la Real fábrica platería de Martinez. Lleno de combustibles aquel vasto establecimiento, presentaba á la vista una inmensa hoguera que arrojaba por lo alto grandes trozos de madera encendidos, siendo ineficaz en los primeros momentos el agua que arrojaban las bombas. Afortunadamente y gracias á los grandes esfuerzos que despreciando el peligro hicieron los operarios, y á la intervencion de las autoridades, se consiguió al fin dominar el fuego, cuya voracidad parece ha causado pérdidas de mucha consideracion.

Por Real órden de 24 de Enero último han sido admitidas las renuncias que han hecho de los cargos de agentes de cambios de la Bolsa de esta córte los señores D. Vicente Bayo y D. Andrés Mata y Compte.

En su vista, y teniendo presente lo dispuesto en el art. 23 de la ley provisional de Bolsa, se ha resuelto anunciar las vacantes de dichas plazas.

Ayer terminó el Carnaval, que en este año ha ofrecido los caractéres de descomposicion que en él se vienen manifestando hace ya algunos años. En el presente, combatido por una temperatura fria y más propia de Diciembre que Febrero, entre multitud de mamarrachos, entre los cuales abundaban los de hombres cuidadosos de demostrar eran aptos para fingir las maneras femeniles, han andado como perdidas algunas, muy pocas, máscaras ingeniosas, y desde las primeras horas del dia han recorrido las calles mascaradas que, en lo general, más que probar el ingenio que presidió á su formacion, han probado la paciencia de los transeuntes y su tenacidad en sacar de los espectadores una cuestacion abundante.

Todas las comparsas han acudido á tocar y cantar debajo de los balcones del Palacio Real, y todas han recibido pruebas de la munificencia de S. M.

En honor del pueblo madrileño es preciso confesar que han sido muy pocos los desmanes y camorras ocurridos, y no sabemos que haya habido mas desgracia que la que cuenta un periódico de hoy, en los términos siguientes:

«Anteayer tarde ocurrió la desgracia de que un caballo destrozó de una coz los dos huesos de la pierna el hijo de una distinguida familia de Jerez que se metió en el Prado entre las mascaras que corrian á caballo por el sitio que les esta permitido. Inmediatamente el desgraciado jóven fué conducido á la *Casa de Socorro* mas inmediata, donde halló instantáneamente dos facultativos y cuantos auxilios puede prestar el arte. Mostró deseos de que se llamara al doctor Drument y con éste á la media hora se hallaban á su lado hasta once médicos y cirujanos. Por disposicion de los facultativos, el herido sigue en la Casa de Socorro, habiéndose demostrado una vez mas la inmensa utilidad de estos benéficos establecimientos.»

Desde ayer han quedado expeditas para el tránsito público las espaciosas aceras de las casas que se están construyendo en la Puerta del Sol y sus calles accesorias.

Decididamente se trata de llevar á cabo la traslacion de la Veterinaria de esta córte, pues segun un anuncio del ministerio de Fomento, se invita á los dueños de los edificios en que pueda establecerse y que quieran alquilarlos, para que presenten sus proposiciones al ingeniero del citado ministerio, don Francisco Jareño.

La diputacion provincial de Salamenca ha acordado que se lleve á cabo el estudio de la via férrea de Medina.

El 6 se verificó en San Sebastian la inauguracion de una escuela pública gratuita, á cuyo acto asistieron las autoridades y otras personas de distincion.

Hace pocos dias que dos ladrones salieron á robar á unos arrieros en la provincia de Castellon; pero estos emprendieron á pedradas con aquellos, matando al uno y teniendo el otro que apelar á la fuga.

Ha fallecido el Sr. Vicario eclesiástico de Vitoria D. Paulino Antonio Marmol, Presbítero.—R. I. P.—A.

La barra de Portugalete parece que se encuentra cada dia en peor estado, ofreciendo un perpétuo peligro á las embarcaciones que tienen que pasarla. De Santurce escriben con fecha del 8 que el vapor *Niña* habia varado en aquel paso, teniendo la suerte de salir ileso de tan apurado trance.

El alcalde de Tremblade (Francia) ha dado cuenta á nuestro embajador en París de que en su jurisdiccion habian sido recojidos los cadáveres de tres de los once náufragos del bergantin *Mundaques*, que pereció en la Punta de España en aquella costa. «Una cartera arrojada á la costa (dice el alcalde) contenia una carta probablemente escrita por una persona jóven; tuve su traduccion oral y por ella se expresa que su autor, comprendiendo el peligro que corria, encomendaba su alma á Dios, dejando inacabada la última frase. Este documento se conserva, y podrá ser un consuelo para su familia si se reconoce su identidad.

Las cuatro naciones productoras de aceite, son: España, Francia, Grecia é Italia. Segun cálculos que se tienen por bastante exactos, la cosecha de dicho caldo en España asciende á 52.760,000 arrobas, miéntras que la Francia; Grecia é Italia reunidas, importan sólo 14.452,000 arrobas. En el año 1845 se exportaron de algunos puntos de España 2.662,000 arrobas.

La sociedad de San Francisco de Regis, que se estableció en Francia en 1826, desde entónces acá ha hecho consagrar por la Religion 35,415 matrimonios y reconocer 22,718 hijos naturales.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Benigno, mártir, y Santa Catalina de Rizis, virgen.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Valentin, presbítero y mártir, y el Beato Juan Bautista de la Concepcion, confesor y fundador.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de Religiosas Trinitarias, donde se festeja al Beato Juan Bautista, predicando D. Miguel Fernandez.

Continúa la novena anunciada en los Servitas, predicando D. Francisco Vela.

Empiezan devotos ejercicios y *Miserere*, predicando en el Sacramento D. Pablo Morso y Vivas, y en las Comendadoras de Santiago D. Manuel Caballero.

En San Ginés habrá todos los jueves de Cuaresma Misa cantada con manifiesto para la renovacion.

Y por la noche habrá ejercicios, predicando en los Italianos D. Jose Sevina; en San Ignacio, D. Castor Compañía, y en la bóveda de San Ginés D. José Losada.

La Misa y oficio divino son del Beato Juan Bautista, con rito doble y color blanco; haciéndose conmemoracion de la Feria y San Valentin.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 13 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en tres actos, titulada: *Los lazos del vicio.*

3.° Baile.

4.° El aplaudido sainete titulado: *El amante prestado.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 13 de Febrero.

Hallándose en esta córte de paso para América, el célebre concertista de flauta, D. Fermin Martin, ha obtenido la empresa que dicho señor suspendiera su viaje, y se ha prestado gustoso á tomar parte en la funcion de esta noche, tocando varias piezas de su repertorio.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *Marina.*

3.° La filfa cómico-lírica en un acto, titulada: *El magnetismo... animal...*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 13 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° La humorada cómico-lírica, nueva, original en un acto y en verso, titulada: *Los pecados capitales.*

2.° La zarzuela en un acto y en verso, titulada: *Una vieja.*

3.° El chasco de carnaval, arreglado á nuestra escena, y escrito en doce cuadros, de los cuales la empresa ha suprimido once y pico en obsequio de su jóven autor, y cuyo título es: *Las piernas azules.*

Los personajes de esta zarzuela ya irán saliendo.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy miércoles 13 de Febrero.

A las ocho de la noche:

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en tres actos, titulada: *Los molinos de viento.*

3.° Baile.

4.° La divertida comedia en un acto, titulada: *El Diablo cojuelo.*

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.		48-75 c. d.
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	»	42. d
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	» »
Idem no preferente con interes.	»	» »
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	» »
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	» »	» 30-20 p
Idem de segunda id.	»	1[illegible]-25 p
Idem del personal.	20-45	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25 d
Idem de á 2,000 rs.	»	98-50 d
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-25 d
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-50 d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	94-50 p
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	» 94-50 »
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	109 p

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,032	fanegas de trigo.
1,589	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
4,274	arrobas de carbon.
77	vacas que componen 33,100 libras de peso.
383	carneros que hacen 7,358 libras de peso.
	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	47 á 51 rs.	18 á 20 c.
Idem de carnero.	á 20 id.	18 á 20
Idem de ternera.	68 á 78 id.	34 á 42
Despojos de cerdo.	á id.	14 á 16
Tocino añejo.	73 á 75 id.	26 á 28
Idem fresco.	á id.	22 á 24
Idem en canal.	72 á id.	á
Lomo.	á id.	30 á 32
Jamon.	96 á 105 id.	38 á 46
Aceite.	70 á 72 id.	22 á 24
Vino.	34 á 40 id.	10 á 14
Pan de dos libras.		11 á 13
Garbanzos.	34 á 44 id.	10 á 16
Judias.	24 á 30 id.	8 á 12
Arroz.	33 á 36 id.	10 á 14
Lentejas.	19 á 21 id.	8 á 9
Carbon.	7 á 8 id.	á
Jabon.	63 á 66 id.	22 á 24
Patatas.	5 á 6 id.	2 á 3

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Juéves 14 de Febrero de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa Maria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero.—Provincias.*—En las principales librerias.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 347.

PARTE EXTRANJERA

Decididamente el telégrafo se empeña en que haya negociaciones pendientes para la rendicion de Gaeta: el de Turin nos tenia dicho, con fecha 12, que la plaza habia pedido un armisticio de quince dias para formalizar aquellas negociaciones, y que Cialdini habia aceptado lo de las negociaciones, negándose á lo del armisticio. El propio telégrafo de Turin nos dijo ayer, á última hora, y con fecha de ayer mismo, que el general Cialdini y el comandante de la plaza de Gaeta, (¿quien es este *comandante*?) han nombrado una comision mixta para arreglar las condiciones de capitulacion. Por último, el telégrafo de Paris, fecha de ayer, que insertamos hoy, dice que continúan las negociaciones para la rendicion de Gaeta.

Tan acostumbrados nos tiene ya el piamontismo á desconfiar de sus noticias, que verdaderamente necesitamos un gran esfuerzo de prudencia para no negar todo género de fe á estos reiterados anuncios de que se está en realidad negociando la capitulacion de la plaza. ¿Es cierto que se ha pedido armisticio alguno al general piamontes? ¿es cierto que el fin de esta demanda haya sido negociar capitulacion? ¿es cierto que efectivamente la capitulacion se está negociando?

Con tal insistencia, repetimos, se anuncia todo esto, que seria poco juicioso negarle crédito absolutamente, mucho más si se tiene en cuenta que, segun las versiones fidedignas del telégrafo de Roma, los estragos causados en la plaza por el último bombardeo y por la misteriosa voladura del polvorin que le precedió, han sido de gravedad. Pero por otro lado, ofrece motivo legítimo de dudas la circunstancia de que sólo por conducto piamontes se nos haya hablado hasta ahora de negociaciones para capitular, y no menor fundamento á dudas ofrece el conocimiento que tenemos de los recursos de la plaza y del valor y decision con que sus defensores han resistido hasta hoy ataques multiplicados y terribles.

¿Qué puede haber sucedido para el cambio de situacion material y moral que supondria en Gaeta, en su guarnicion, en su augusto caudillo el hecho de pedir capitulacion? Imposible nos es responder hoy á estas preguntas: no tenemos datos sino del campo piamontes, y cuantos de aquí hemos recibido hasta ahora, nos autorizan á guardar suma reserva. Suspendamos, pues, todo asentimiento absoluto á las únicas noticias que hoy tenemos, y aguardemos mayor informe.

Entretanto, procuremos fijar la atencion de nuestros lectores en el empeño con que, de algunos dias á esta parte, repiten los telégrafos y diarios italianísimos que el Gobierno de Su Santidad está proveyendo de medios á los legitimistas napolitanos, ora enviándoles armas, ora dinero, ora en fin protegiendo sus levantamientos en los Abruzzos y en toda la frontera napolitano-pontificia. Antes de ayer nos comunicaba el telégrafo un párrafo del periódico revolucionario la *Perseveranza* de Milan, en el cual se *denuncia* que—«los Cardenales Antonelli y Merode (*sic*) han enviado nuevamente armas á los insurgentes de los Abruzzos.»—Hoy nos dice el telégrafo de Turin que—«se está preparando expediciones en favor de Francisco II *y del Sumo Pontífice*, y que á los expedicionarios se les ha distribuido 1,500 fusiles enviados al efecto por el Cardenal Antonelli.»—Otro telegrama de Paris nos cuenta que, segun dicen de Italia, hay connivencia entre el Gobierno romano y la insurreccion de los Abruzzos.»—

Mucho nos tememos que lo que realmente *se está preparando* con este género de *denuncias* tan reiteradas y sacadas á luz tan de golpe, es un pretexto para que el Piamonte, auxiliado por Inglaterra, acudan á Napoleon en queja de esas violaciones del principio de *no intervencion*, que suponen cometidas por el Gobierno pontificio. Napoleon, que por no ser acusado de parcial con Francisco II, retiró su escuadra de Gaeta, podria por las mismas consideraciones retirar su ejército de Roma, y dejar *localizada* la cuestion entre Su Santidad y el Gobierno piamontes, *lavando sus manos* en todo cuanto pueda resultar de esa *localizacion*, y repitiendo su ya conocido tema de que las calamidades que afligen á la Santa Sede, y que á S. M. Imperial causan tan honda pena, son consecuencia, no de la impiedad y ambicion revolucionaria, sino de la tenacidad con que el Padre Santo y su Gobierno rehusan entrar francamente *en las vias de civilizacion y de progreso.*

Para invadir las Marcas y la Umbria, no dió más razon el Piamonte sino que en los Estados Pontificios se habia formado un ejército de extranjeros que imponia á Cerdeña el deber de prevenir toda agresion contra la libertad é independencia de Italia. El Gobierno frances oyó sin pestañear esta querella piamontesa, no se sabe si más inícua que risible, ó más risible que inícua, y dejó que el Piamonte invadiese las Marcas y la Umbría. Ahora bien: por aquello de que el que hace un cesto hará ciento, no seria muy caviloso quien pensára que se trata de reproducir la misma farsa para acabar con lo que resta del dominio temporal de la Santa Sede.

¡Espectáculo digno de la edad que vamos atravesando! Inglaterra y Francia poniendo en juego toda la fuerza de su autoridad para impedir que el Piamonte ataque á Venecia; el Piamonte resignándose dócil á esta intimacion; las demas Potencias juzgando muy puesto en razon el veto de Inglaterra y Francia; entretanto, el Sumo Pontífice, despojado piráticamente de gran parte de sus dominios, y asediado ya por una red de intrigas preparadas con el visible objeto de rematar el despojo! Razon de esta diferencia: Austria tiene cañones y soldados bastantes para resistir al Piamonte; Roma no tiene medios de resistir. En virtud de esta razon, los *unificadores* de Italia creen muy justo y muy conveniente respetar la posesion del Véneto, provincia italiana, en poder del *extranjero* Emperador de Austria; pero les parece no ménos conveniente y justo proteger el despojo del Papa, *Príncipe italiano*, y del Rey de Nápoles, que no lo es ménos. Y esto se hace porque así lo exige la imperiosa ley del principio de la *nacionalidad*!

El mundo ha visto muchas veces oprimir al débil y adular al poderoso: lo que hasta hoy no habia visto, era que se pretendiese cometer la iniquidad á nombre de la justicia, y que tan poco se curasen los inícuos de dar siquiera apariencias de justificacion á sus maldades.

Dícenos un telegrama de Marsella, fecha 12, que en Reggio hay movimiento reaccionario, y da á entender que es cosa grave, pues á continuacion anuncia que los piamonteses han enviado allí tropas con urgencia. La noticia es importante, no sólo porque prueba haberse propagado la reaccion, hasta hoy concentrada principalmente en los Abruzzos, sino porque la situacion de Reggio, colocado en la punta meridional del continente napolitano y frente por frente de Messina, es apropósito para protejer los movimientos reaccionarios que puedan organizarse en la region setentrional de Sicilia, y perturbar la comunicacion que á los piamonteses conviene tener libre entre uno y otro lado del faro.

No extrañamos, pues, que efectivamente los piamonteses se hayan apresurado á ver de apagar la chispa del nuevo incendio que por aquel lado les amenaza; tanto más cuanto que si logran rendir á Gaeta, tendrán luego que pensar en hacer lo propio con Messina, cuya fortísima ciudadela sigue ocupada por guarnicion napolitana, y les importa mucho no tener para entónces la malísima vecindad que seria una insurreccion organizada en su retaguardia y ocupando la orilla del estrecho.

Segun dice el propio telegrama de Marsella, los milicianos nacionales de Nápoles no tienen gran priesa ni entusiasmo por ir á probar sus fieros con las *partidas legitimistas*, pues parece que ha sido menester sortearlos para movilizarlos. Como los realistas no tuvieran más enemigos que combatir que los tales milicianos movilizados por sorteo, se nos figura que poco tardarian en haber dado buena cuenta de los *libres*.

El correo ordinario nos trae pormenores de la segunda batalla que la oposicion liberal ha presentado al ministerio prusiano en la Cámara de diputados. Animada esa oposicion con el éxito dichoso de la enmienda de Vincke, reducida á declarar que la unidad de Italia no es dañosa á los intereses de la Confederacion germánica, creyó que podia dar un paso más en las vias del liberalismo, y propuso por conducto del diputado Stavenhagen otra declaracion en la cual se invitase á Prusia á ponerse al frente del movimiento unitario de Alemania.

Es decir, despues de haber declarado por la enmienda de Vincke que Prusia debia favorecer las usurpaciones del Piamonte y prestar toda simpatía á la Revolucion de Italia, queria el liberalismo prusiano dar una consagracion parlamentaria á usurpaciones futuras de la casa de Brandeburgo, para que á nombre y en provecho de la Revolucion haga Prusia en Alemania lo que en Italia ha hecho el Piamonte.

Afortunadamente la enmienda del Sr. Stavenhagen no tuvo la buena fortuna que la de Vincke, y fué desechada por 261 votos contra 41, despues de haber dicho, combatiéndola, el ministro de Estado que extralimitaba mucho el punto de vista actual del Gobierno; ó de otro modo, que el Gobierno prusiano acepta la idea del Sr. Stavenhagen; pero que, *por ahora*, no se la puede poner en curso.

Si el ministro de Prusia ha dicho con aquellas palabras lo que realmente se halla en su ánimo, ó si ha querido sólo lisonjear á la oposicion con una promesa vaga para embotar sus tiros, no lo aseguraremos. En todo caso, la oposicion liberal, aprobando un dia la enmienda de Vincke, y desechando la de Stavenhagen el dia siguiente, no brilla por su consecuencia. Tal vez, entre otras razones, la ha hecho ser prudente la actitud enérgica del Monarca prusiano al no aceptar la dimision que el Gabinete le presentó á consecuencia del voto sobre la enmienda de Vincke.

Otra noticia, no sin importancia, nos da el telégrafo de Berlin, segun el cual, Francia, Rusia, Austria y Prusia están de acuerdo en que continúen las tropas francesas en Syria. Este acuerdo es un tropiezo muy desagradable para Inglaterra, cuyo Gobierno y cuyos periódicos no ocultan su deseo de que los franceses salgan de aquella comarca oriental; deseo tan dominante en Inglaterra, que por verle cumplido no teme el escándalo de cubrir con su proteccion á los asesinos de los cristianos, y de declarar el interes británico unido á la impunidad de los bárbaros drusos.

Egoismo, codicia, ambicion desapoderada; tales son los móviles de la política internacional de estos tiempos. Nadie mira ya á lo que es justo, sino á lo que le conviene. Y así anda ello.—T.

TELEGRAMAS.

TURIN, 12.

El candidato que tiene más probabilidades para la presidencia de la Cámara de los diputados es Ratazzi.

Se preparan en Carscoli expediciones en favor de Francisco II y del Sumo Pontífice. Lovuca les ha distribuido 1,500 fusiles enviados por el Cardenal Antonelli.

ROMA, 12.

Escriben de Gaeta que se ha encontrado el cuerpo del general Traversa. Se han encontrado otros cadáveres entre los escombros y dos soldados vivos aún.

La brecha abierta cerca del mar, será vigorosamente defendida.

LÓNDRES, 12.

El número de votos porque se hs separado la Luisiana de la Union es de 113 contra 13. Este Estado ha declarado libre la navegacion del Missisipí.

Las tropas de la Luisiana se han apoderado del hospital de Nueva-Orleans, y han pedido que retiren los enfermos.

BERLIN, 12.

Austris y Prusia se han unido á Francia y á Rusia para pedir que las tropas francesas continúen en Syria. En las próximas conferencias se declararán en este sentido.

PARIS, 12.

Dicen de Italia que hay connivencia entre el Gobierno romano y la insurreccion de los Abruzzos.

Las noticias de Dinamarca son hoy belicosas, pero el perfecto acuerdo de las grandes Potencias respecto a esta cuestion hace suponer con fundamento que se evitará la guerra.

MARSELLA, 12.

La flota piamontesa hizo disparos certeros durante la noche por medio de aparatos eléctricos. Sin embargo, la fragata *Monarca* sufrió grandes averias.

En Gaeta causó más de cien muertos el último bombardeo.

En Reggio hay movimiento reaccionario. Los piamonteses han enviado allí tropas con toda urgencia.

Anuncian de Nápoles que Liborio Romano ha mandado que se sorteen los milicianos nacionales que han de ser movilizados.

PARÍS, 13.

Segun la *Patrie* de hoy, continúan las negociaciones para la rendicion de Gaeta, que serán honrosas para los defensores de la plaza.

Continuamos la insercion de los documentos extranjeros que empezamos á publicar en nuestro número de ayer.

El baron de Schleinitz al conde de Bismarck, ministro de Prusia en San Petersburgo.

Berlin 31 de Octubre de 1860.—En una carta que el Príncipe de Hohenzollern, ántes de salir de Varsovia, dirigió al príncipe Gortschakoff, se hizo ya S. A. el intérprete del interes simpático y del vivo reconocimiento que inspiran á monseñor el Príncipe-regente los esfuerzos que el Emperador Alejandro, su augusto aliado y amigo, no cesa de consagrar al mantenimiento de la paz general, y de los que la reunion de Varsovia ha dado un nuevo testimonio. Nuestro augusto amo, asociándose plenamente y de lo íntimo de su corazon á esos nobles esfuerzos, ha debido acojer con satisfaccion las comunicaciones confidenciales que son, por decirlo así, su primer resultado, consignando de parte de Francia un vivo deseo de concurrir tambien por su parte al grande objeto de que se trata.

Sin pretender juzgar desde luego sobre el conjunto de las proposiciones en el documento frances que ha sometido á las deliberaciones de los tres Soberanos, el Gabinete del Príncipe-regente se complace en reconocer que ese documento encierra elementos propios pars servir de punto de partida á un acuerdo de las Potenciassobre la eventualidad de que más tienen que preocuparse. Porque si el mayor peligro de que está amenazada en la actualidad la paz general debe nacer de un conflicto entre la Cerdeña y la Italia por una parte y el Austria por otra, es indudablemente de grande é indisputable valor ver al Gobierno frances declarar que en el caso en que el Austria fuese atacada en el Véneto, Francia está resuelta á no dar apoyo alguno al Piamonte. La actitud de abstencion de las Potencias alemanas que el párrafo 1.º del documento frances pone como condicion de ese compromiso de parte de Francia, no podria suscitar, á nuestro juicio, ninguna séria objecion, con tal que esa actitud de abstencion de Alemania no se considere como implicatoria para ella de renunciar á las medidas de precaucion que, con exclusion, sin embargo, de toda participacion activa en la guerra, pudiesen creerse necesarias en interes de la seguridad del territorio federal, cuya inviolabilidad está reconocida por todos.

Por lo que hace á los dos puntos siguientes del documento frances, nos parece que tales como están formulados esos párrafos, son susceptibles de ser interpretados en diverso sentido y pueden dar lugar á más de una duda. Cuando, por ejemplo, el párrafo segundo dice que la garantía contra el antiguo estado de cosas en Itàlia seria la conservacion de las bases convenidas en Villafranca y estipuladas en Zurich, y que por consiguiente la cesion de la Lombardía no podria ser puesta en cuestion, se pregunta uno naturalmente si en la opinion de la Francia el mantenimiento de esas bases se aplicaria igualmente al Véneto en el caso en que la suerte de las armas no fuese favorable al Austria; se pregunta uno ademas si la Francia reivindicando para Lombardía una posicion

---

este dia á honrar la memoria de aquella multitud de inocentes niños que Herodes hizo degollar con el fin de que lo fuese el Salvador que acababa de nacer. Bien conocido es de nuestros lectores este doloroso suceso, que lleva el nombre de la degollacion de los Inocentes. No se sabe á punto fijo el número de estos, pero se cree que fueron catorce mil; si bien otros lo han hecho subir á un guarismo inmensamente mayor.

La Iglesia los mira como verdaderos mártires, porque derramaron su sangre por Jesucristo y dieron con ella testimonio en favor de la verdad. Ignorándose el dia de su muerte, se ha destinado para su fiesta el 28 de Diciembre, a fin de acercarla todo lo posible al nacimiento del Salvador. Existen cuerpos enteros de los niños mártires en la célebre abadia de Saint-Denis, en Francia, en la iglesia de los Inocentes de Paris, en nuestra catedral de Valencia, y en el monasterio del Escorial.

La Misa es en honra de los Santos Inocentes, y el Evangelio refiere el hecho de la degollacion, terminando con estas palabras: «Vióse cumplido entónces »lo que predijo el profeta Jeremías, diciendo: Hasta »en Ramá se oyeron las voces, y muchos llantos y »alaridos. Es Raquel que llora sus hijos sin querer »consolarse, porque ya no existen.»

DIA. 29. *Domingo infraoctavo de Páscua* Este domingo no tiene oficio propio y en él celebra la Iglesia á Santo Tomás, Arzobispo de Cantorbery, que es el Santo á quien recuerda el Martirologio.

Sólo añade a su oficio el de la octava de Páscua, haciendo en él y en la Misa conmemoracion de tan feliz y grande suceso.

DIA 31. *San Silvestre, Papa.* El Santo á quien celebra la Iglesia el último dia del año, era romano, de familia opulenta y de gran representacion en la ciudad. Sus padres eran cristianos y muy virtuosos, y lograron ver florecer muy pronto en su hijo las grandes virtudes que procuraron cultivar en él. Entró en el estado eclesiástico á los treinta años de edad,

brillando desde luego por su santidad, sus talentos y la regularidad de su vida, que le atrajeron grandes persecuciones por parte de los donatistas.

El año 314 fué elevado al Pontificado de comun acuerdo del pueblo y el Clero, y envuelto poco despues en una nueva persecucion, se retiró al monte Loracte, de donde le hizo llamar el Emperador Constantino, que tuvo la dicha de recibir de sus manos el bautismo, y de llevar á cabo bajo su direccion grandes cosas en favor de la Religion. San Silvestre gobernó la Iglesia con admirable prudencia y acierto por espacio de 22 años, y murió el 335 en edad avanzada, colmado de merecimientos y agobiado por sus trabajos en favor de la gloria de Dios y del bien de sus almas.

III.—Dias de Misa.

No hay más que los indicados en los párrafos anteriores.

IV.—Dias de ayuno.

Hay cuatro en este mes: el 18, 20 y 21, Témporas; pues la víspera de Santo Tomás, Apostol, que debia serlo, se confunde este año con la Témpora; y el 24, víspera de Pascua de Navidad. Este último dia es de vigilia con abstinencia de carne.

La víspera de la Inmaculada Concepcion es de abstinencia en Madrid.

V.—Indulgencias.

Teniendo la Bula de la Santa Cruzada, se puede ganar indulgencia plenaria en las Dominicas segunda, tercera y cuarta de Adviento: en cada una de las tres Misas primera, segunda y tercera que se dicen el dia de Navidad; y en los dias de San Estéban, San Juan Evangelista y los Inocentes. Esta indulgencia se gana haciendo la visita de altares.

En Madrid el Sol sale este dia á las 7 horas 18 minutos, y la Luna se pone á las 7 horas 23 minutos; y por lo tanto será de muy corta duracion el eclipse.

Diciembre 31. Eclipse total de Sol visible, como parcial, en Msdrid.

El eclipse principia en la Tierra el dia 31 á 11 horas 0 minutos, y el primer lugar que lo ve, se halla en la longitud de 70° 20' al O. de Madrid y latitud +9° 2'.

El eclipse central principia en la Tierra á 12 horas 3 minutos, y el primer lugar que lo ve, se halla en la longitud de 81° 20' al O. de Madrid y latitud +19° 49'.

El eclipse central sucede á una hora 43 minutos, y en un lugar cuya longitud es de 25° 3' al O. de Madrid, y latitud +8° 57'

El eclipse central termina en la Tierra á 3 horas 4 minutos, y el último lugar que lo ve, se halla en la longitud de 25° 47' al E. de Madrid y latitud +37° 39'.

El eclipse termina en la Tierra á 4 horas 7 minutos, y el último lugar que lo ve, se halla en la longitud de 16° 21' al E. de Madrid y latitud +27° 14'.

Las circunstancias principales de este eclipse para Msdrid, son las siguientes:

Principio, 1 hora 31 minutos 42 segundos de la tarde.

Medio, 2 horas 44 minutos 15 segundos.

Fin, 3 horas 52 minutos 0 segundos.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol: 0,615, tomando como unidad el diámetro del Sol.

La primera impresion en el disco solar se verificará en un punto que dista 150° del vértice superior del Sol hácia la derecha (vision directa).

Este eclipse será visible en una gran parte de Europa y Africa, en parte de la América del Norte, en todo el Océano Atlántico septentrional, en una pequeña parte del Océano Atlántico meridional y en parte de la América del Sur.

Hé aquí ahora la tabla del movimiento del Sol y la Luna en el mes de Diciembre:

sucristo.—En este dia celebra la Iglesia aquel grande acontecimiento, por tanto tiempo deseado y pedido con tantas instancias por todos los que esperaban la redencion de Israel; es decir, la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, segun la carne. No intentaremos referir aquí la historia de este extraordinario suceso, el mas memorable que registran los anales del mundo, como que él habia de venir á cambiar su faz, y á abrir á los hombres las puertas del Cielo, que les estaban cerradas hasta entónces. Todos nuestros lectores saben que reinando en el mundo una paz universal, anunciada y predicha para la época en que se verificase este suceso, el Emperador Augusto quiso formar el censo de los habitantes de su Imperio, con cuyo motivo San José salió de Nazaret con su esposa la Vírgen María, ya próxima al parto, para hacerse alistar en Belen, primera residencia de la casa y familia de David, de que ambos descendian; verificándose así tambien lo que estaba anunciado por los Profetas, de que el nacimiento del Salvador tendria lugar en Belen. Allí, por falta de posada, se vieron obligados á recojerse en un establo, donde habia á la sazon un buey y un jumento, para que tambien se cumpliese lo que habian pronosticado Abacuc é Isaías; y llegada la media noche, dió á luz la Vírgen Santísima, sin dolor, y sin detrimento de su virginal pureza, al Hijo único del Eterno, á quien adoró postrada en tierra en medio de trasportes de amor, admiracion y respeto.

Todos los cristianos saben asimismo que, aunque el Hijo de Dios naciese en medio de tanta oscuridad, no por eso el Señor dejó de manifestar desde los cielos su nacimiento de una manera visible. Los Angeles lo anunciaron á los pastores, que vinieron á adorarlo con rústica sencillez, miéntras los espíritus celestiales cantaban las alabanzas del Señor, diciendo:—«Gloria »a Dios en las alturas, y en la tierra paz á los hom»bres de buena voluntad.»—Una estrella milagrosa guiaba al mismo tiempo los pasos de los Reyes magos, que vinieron á rendirle el homenaje de su adora-

excepcional con relacion á la paz futura, entiende asegurarla tambien un privilegio para la guerra, prohibiendo al Austria hacer de ella el objeto y el teatro de sus operaciones militares.

Igualmente los términos en que está concebido el párrafo tercero, no nos parecen suficientemente claros y precisos para permitirnos apreciar su verdadera significacion. Definiendo la mision del Congreso, que tendria que establecer sobre la suerte de Italia, se dice allí que las cuestiones relativas á este asunto serán consideradas bajo el doble aspecto de los derechos de los Soberanos actualmente desposeidos, y de las concesiones necesarias para asegurar la estabilidad del nuevo órden de cosas. Ahora bien, ¿cuáles son los Soberanos que se ha querido designar, y hasta qué punto las concesiones necesarias, segun la conviccion del Gobierno frances, deberian comprender tambien los cambios que hayan de introducirse en las antiguas circunscripciones territoriales?

Por lo que hace, en fin, al núm. 4, no pensamos que éntre en las miras de Potencia alguna disputar á Francia en un Congreso futuro, y cualquiera que pueda ser, por otra parte, el éxito de una guerra entre Austria y el Piamonte, la posesion de Saboya y del Condado de Niza. Pero, por otra parte, las Potencias garantes de la independencia y de la neutralidad de Suiza no podrian tampoco renunciar á los derechos y sustraerse á los deberes que les resultan del tratado de Viena relativamente á la neutralizacion de ciertos distritos de Saboya; ellas no podrian admitir que el arreglo definitivo de esta cuestion, en ninguna de sus fases, pudiese tener lugar sin su concurso, y persistimos en creer que el mejor modo de arreglar ese concurso seria la reunion de una conferencia de las Potencias signatarias de las actas de Viena.

Hé aquí las apreciaciones que nos sugieren las proposiciones francesas tales como se hallan formuladas en los cuatro puntos. No necesito deciros que en nuestra opinion, de que participa sin duda el Gabinete de San Petersburgo, el principal objeto de la solicitud de las Potencias debe ser siempre evitar por todos los medios en su poder un conflicto entre Cerdeña y el Austria, y no dudo que todas las grandes Potencias estén dispuestas á obrar en ese sentido, inspirándose en ese espíritu de equidad y de completa imparcialidad, que es el único que puede hacer esperar el buen éxito. Pero para el caso en que, por desgracia, esos esfuerzos fuesen inútiles, seria de la mayor importancia establecer un acuerdo que pudiese evitar á la Europa los peligros de una conflagracion general. Por este motivo damos gran valor á que nada se perdone para asegurar un resultado tan importante, y dejamos confiadamente al cuidado del Gabinete imperial de Rusia, que ha tomado la iniciativa en este asunto, el hacer tambien las gestiones ulteriores, á fin de ilustrar más lo que hay todavía dudoso en las miras y en las proposiciones de Francia, y á fin de preparar en cuanto sea posible el camino de un acuerdo, del que dependerá quizá la conservacion de la paz del mundo.

Recibid, etc.—SCHLEINITZ.»

Hace algunos dias el telégrafo, quizás asombrado, nos trasmitió unas palabras del ministro ingles Russell, cuyas obras han estado y creemos que por desgracia seguirán estando en abierta contradiccion con el espíritu de aquellas palabras.

Pero aunque los fines con que el ministro ingles las pronunció tenemos para nuestro capote que no han de ser muy santos, y que más bien que á hacer justicia á Pio IX, han debido dirigirse sus palabras á dar cierto carácter de imparcialidad y buena intencion á los enjuagues que el lord ministro trama en estos mismos dias para despojar al santo Pontífice de lo poco que le han dejado los cómplices del Sr. Russell, nos parece oportuno trasladar á nuestras columnas el párrafo en donde se contenian las frases que el telégrafo nos trasmitió, y las cuales convendrá recordar en un término que tememos no sea remoto.

Hé aquí cómo el ministro ingles, protestante y revolucionario, hablaba del Padre Santo:

«No puedo ménos de ver en el Papa, un Soberano dotado de grande habilidad, animado de las más generosas intenciones y de un noble corazon. Sí; es un hombre cuyo corazon es todo italiano, y que late por el pueblo italiano. Al principiar su reinado, manifestó de sobra el deseo de gobernar conforme á los deseos é intereses de sus súbditos. Hoy dia puede hacer todavía él más por Italia que el Emperador de los franceses y el Rey de Cerdeña. Espero que los sentimientos de que estaba animado volverán á prevalecer en su alma, y no desespero de ver al Papa manifestar sus simpatías por los italianos. No desespero de verle algun dia llegar á *un acuerdo* con el Rey de Cerdeña, en virtud del cual pueda conservar *su autoridad* de Príncipe Soberano, y recibir los homenages que se le deben, hasta por los que no son de su Iglesia.

Paréceme que el ejercicio de la autoridad espiritual por el Papa es perfectamente compatible con la independencia de Italia. Estoy pues convencido de que si el Papa actual llegase á una avenencia que le conservara su autoridad espiritual y *sus derechos* de Príncipe Soberano, seria el primer patriota italiano, se colocaria aún más alto que los que tanto han hecho por aquella causa, y adquiriria el reconocimiento de su pátria, títulos que no ha podido adquirir ninguno de sus predecesores.»

Un periódico extranjero asegura que en la contestacion del Cuerpo legislativo al discurso imperial, se incluirá el siguiente párrafo:

«El Cuerpo legislativo da las gracias al Emperador por la solicitud y asistencia que declara haber empleado en favor de la seguridad y *de la soberanía* del Padre Santo.»

Sorprendidos los tres oficiales franceses de Noe, de la Pierre y de Saint-Martin cuando se disponian á entrar en la ciudadela de Messina, han sido juzgados y condenados á muerte por un consejo de guerra piamontes; pero el cónsul frances ha intervenido pidiendo una conmutacion, y se cree que no sólo no se quitará la vida á los oficiales sino que se les pondrá en libertad.

Las elecciones de diputados en el reino de Nápoles, las han hecho única y exclusivamente los empleados y los aventureros y soldados piamonteses que allí residen.

En la capital continúan cada dia crecientes los temores y atropellos, habiendo sido asesinada en la noche del 3 y en una calle principal de la ciudad una señora. Volvia ésta del teatro á las once de la noche, acompañada de dos personas de su familia, cuando recibió en el pecho un pistoletazo que la hizo caer muerta sin hablar palabra. El asesino huyó, y su crimen quedará impune como el del general Dunn, el duque de San Donato y otros.

Tanto como espantan las atrocidades que cometen los piamonteses en Nápoles, espanta la serenidad con que las relatan los que las cometen y las publican los periódicos del mismo bando. El *Nómade*, periódico piamontes de Nápoles, publica una carta de un oficial, que dice saquearon una aldea por órden del general, fusilaron á todas las personas que quedaron en ella, «porque, añade, en aquel pais todos sin excepcion son ladrones,» quemaron las casas, y los soldados, ébrios por el vino y ahítos de manjares, saborearon el placer de una justa venganza.

El Independiente, periódico de Dumas, publica las proezas de un oficial piamontes escritas por el mismo héroe, que dice entre otras cosas del mismo género: —Despues de haber quemado el último cartucho de nuestros soldados, nos cayó por casualidad á las manos un *ladron* de los de Francisco, y en vez de hacerle fusilar, *le puse una cuerda en la cabeza, y con ayuda de un palo puesto á guisa de manubrio, le apreté las sienes hasta que le saltaron los sesos.*

Parece que se ha fijado para el 18 la apertura del Parlamento piamontes, aunque tal vez haya que aplazar la inauguracion á causa de las obras que se están verificando en el salon de sesiones.

Se ha declarado vigente para todas las provincias meridionales de Italia el código militar del Piamonte, y anúnciase que las demas leyes de este pais reemplazarán á todas las anteriormente establecidas en los demas Estados.

Las noticias de Pesth confirman la intensidad, siempre creciente, del movimiento revolucionario, al par que la firmeza desplegada por el Gobierno. En aquella ciudad se ha restablecido provisionalmente la ley de 1848 en lo concerniente á corporaciones industriales: los representantes de la ciudad se han pronunciado contra la libertad de industria. El *Lloyd* dice que ha negado el Emperador la peticion de reunir la Dieta en Pesth.

El general baron de Villisen, encargado de notificar al Emperador el advenimiento del Rey Guillermo I, salió de Paris el 9 de regreso á Berlin.

Se ha hablado mucho en Paris, y en diferente sentido, del resultado de esta mision, y aún se asegura que el general fué recibido con frialdad en las Tullerías; y se ha observado que no asistió al baile de la córte, posterior á su recepcion.

Despues se ha dicho que aquel general ha recibido impresiones más agradables y que le han reconciliado algun tanto con el Gobierno Imperial. Sin embargo, en Berlin se abriga la íntima conviccion de que las provincias del Rhin serán atacadas en la primavera. Allí se esperaba una alusion amenazadora para Prusia en el discurso del Emperador, y en efecto, parece que á ella se alude en el párrafo en que se habla de los cuarenta millones de habitantes que hay en Francia.

Una correspondencia de París asegura tambien que se retiró á última hora un párrafo del discurso del Emperador, en que se hacia una declaracion alarmante á este propósito.

Sea de todo esto lo que quiera, lo cierto es que los periódicos recibidos por el correo de hoy dicen que en Prusia se ha mandado hacer inmediatamente el reclutamiento que se habia aplazado para Mayo próximo.

Inglaterra y Francia muestran mayor actividad cada dia en la construccion de buques blindados.

El 12 del presente se botará al agua en Tolon la fragata *Invencible*.

El mismo dia 12 ha debido tambien botarse al agua en Inglaterra la *Black Prince*. Su armamento consistirá en 40 cañones de Armstrong, del calibre de ciento.

Asegúrase que los miembros de la comision europea en Syria, despues de haberse reunido durante muchos dias en Beyrouth, habian redactado un informe sobre la situacion del país y los medios de proveer á su organizacion para lo venidero. Este documento debió partir para Europa el dia 28 de Enero último.

Cuando cada uno de los Gobiernos representados en la comision de Syria haya tomado conocimiento de aquel informe y de los datos particulares ministeriales suministrados por su representante, se determinará el dia de la convocatoria de la conferencia que debe celebrarse en París hácia la segunda quincena del corriente.

Sin comentarios, porque no nos queda espacio para hacerlos hoy, reproducimos las interesantes líneas siguientes que, con el mal humor que es de inferir, estampa *La Independencia Belga* llegada por el correo de hoy:

»Queremos hablar, dice, de las Asambleas francesas, que, segun parece, son más austriacas que francesas y se proponen inaugurar muy tristemente las libertades que se les han concedido poco há. Ayer indicamos los temores que acerca de este particular teniamos por lo que respecta al Cuerpo legislativo; y hoy se nos dice que *el Senado y la comision encargada por el mismo de responder al discurso del Emperador, son igualmente hostiles á la política seguida por este*, hasta el punto de que desde ahora mismo debemos prepararnos á ver demostraciones de la alta Cámara francesa favorables á la glorificacion del poder temporal del Papa, al sostenimiento de la dinastía borbónica en Nápoles, y aun á la restauracion del órden de cosas anterior á la anexion de las Romanias y de los Ducados.»

¡No es cosa lo del ojo!

El vapor *Oneida* llegado á Southampton, procedente de las Antillas, ha traido correspondencias de las repúblicas hispano-americanas. La Nueva-Granada, el Ecuador y el Perú continuaban desgraciadamente en un estado poco satisfactorio. Parece que la horrorosa anarquía que hoy destroza á Méjico va igualmente á aniquilar á Nueva-Granada. Asegúrase que las fuerzas del Gobierno, que estaban en Santa Marta al mando del coronel Arboleda, sucumbieron ante los ataques de las fuerzas revolucionarias del partido del general Mosquera, las cuales tomaron posicion de Santa Marta en la noche del 13 de Diciembre.

Guatemala, esa importante seccion de la América española, continuaba en su marcha de progreso.

Doscientas cuarenta aldeas búlgaras han escrito y enviado á Paris una extensa Memoria, en la cual exponen sus quejas contra la administracion turca, y piden la reclamacion de un ejército cristiano. Esta Memoria va dirigida á las Potencias signatarias del tratado de Paris.

Un despacho de Alejandría anuncia que el virey de Egipto partió el 27 de Suez para llevar á cabo su peregrinacion á las *ciudades santas*. Partió á bordo del vapor *Hedjar*, dirigiéndose á Yambo, de donde el Príncipe se trasladará á Medina. Le acompañan Kiamil-Bajá y Kourchid-Bajá, gobernador de Alejandría. Otros dos vapores conducen el personal de su servidumbre.

El Emperador Napoleon recibió en la noche del 4 al coronel Campenon, que conducia desde China los objetos preciosos destinados á SS. MM. Aquellos objetos fueron descubiertos en el pequeño salon del Emperador, causando la admiracion de las personas que los vieron.

Las noticias telegráficas de los Estados-Unidos, alcanzan al 30 de Enero. A consecuencia de la mediacion de la Virginia, Buchanam habia enviado órden al comandante Groolyn de no entrar en el puerto de Panzacola, quedando sólo á la defensiva, á ménos que el fuerte Petreus no fuese atacado. Los republicanos preparan medidas sobre la base de la proposicion del compromiso de Critendem. En la convencion de Virginia se cree que habrá una mayoría separatista. La convencion de Tejas ha sido favorable á la separacion inmediata.

Hé aquí ahora las noticias que hallamos en los periódicos llegados ayer:

«NUEVA YORK, *Enero*, 24.

El coronel Hayne, que manda las fuerzas públicas, comunica por el telégrafo á M. Buchanan, que no atacaria el fuerte Pickens, y que los Estados del Sur evitarian un choque, animados por la esperanza de un arreglo amistoso, y por el deseo de conservar la paz.

Los senadores de Florida, Alabama y Missisipí, se han retirado del Senado.

En Panzacola habian abolido la oficina de correos.

Habiendo corrido en Nueva York el rumor de que iba á ser atacado el arsenal, se reforzó con tropas de marina y fuertes destacamentos de policía; pero no hubo agresion.

En Georgia se habia firmado el decreto de separacion.

NUEVA YORK, *Enero*, 25.

No siendo posible la disolucion del Congreso de los Estados-Unidos por medios constitucionales, se ha dispuesto que se disuelva voluntariamente, y que se elija en su lugar uno nuevo.

El arsenal de Augusta en Georgia, se habia entregado á las tropas federales. El populacho de Charleston estaba muy disgustado con las medidas del gobernador. Se esperaba un ataque al fuerte Sumter. Tambien se esperaba un ataque á Panzacola. Un buque de guerra estaba anclado junto al fuerte, y se esperaba que tomase parte en la defensa. El general Scott estaba fortificando á Washington con mucha actividad, temeroso de un ataque repentino por parte de los del Sur.

Segun noticias de Méjico, Juarez salió para la capital el 5 de Enero, á fin de establecer un Gobierno liberal.

En Nueva-Granada, los movimientos militares no eran favorables al Gobierno. Se esperaba una batalla decisiva en Bogotá. Se habia impuesto un empréstito forzoso, al cual el pueblo oponia mucha resistencia.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 14 DE FEBRERO DE 1861.

ADVERTENCIA.

Nuestro número de hoy, ha sido recogido de órden de la autoridad.

LA NO INTERVENCION EN ITALIA.

El discurso pronunciado por Napoleon III el 4 del actual, y el de la Reina de Inglaterra, leido el 5, están de acuerdo en proclamar el principio de *no intervencion*.

Dos períodos hay siempre en las revoluciones sociales: en el primero la Revolucion sostiene el derecho de *intervencion*, y en el segundo, cuando ha conseguido su objeto, y tomado en sus manos las riendas del Gobierno, proclama el principio de no intervencion.

La Revolucion italiana ha recorrido estos dos grados: el uno desde la derrota de Novara hasta la llamada por mal nombre paz de Villafranca, y el otro desde la paz de Villafranca hasta nuestros dias.

Los revolucionarios italianos salieron con la sentencia: *«Italia lo hará por sí,»* y lo que Italia *hizo por sí* fué un solemne *fiasco*. Entónces fué cuando acudieron á la intervencion de poderosos embrolladores.

Francia é Inglaterra se prestaron humildemente á las súplicas de los revolucionarios, y ora en un sentido, ora en otro, intervinieron en los destinos de toda la Península itálica.

Intervino Luis Bonaparte cuando con su famosa carta á Edgardo Ney queria imponer al Papa la *secularizacion* de su Gobierno, y el *Código de Napoleon*.

Intervino, cuando despues del 2 de Diciembre impuso al Piamonte la reforma de la ley de imprenta, y más tarde la ley contra la apología del regicidio.

Intervino, cuando la tomó con el Rey de Nápoles Fernando II, queriendo obligarle á ciertas innovaciones que lo hubieran conducido á donde han conducido más tarde sus consejos al heróico Francisco II.

Intervino, cuando obligó á Cerdeña á coligarse contra Rusia, y á tomar parte en la guerra de Oriente, primer orígen de tantas desventuras.

Intervino, cuando el conde Walewski fué el primero en suscitar en el Congreso de Paris la llamada *cuestion italiana*, y á denominar *anormal* la situacion de los Estados pontificios.

Intervino, cuando Luis Bonaparte llamó á Plombieres al conde de Cavour para amasar juntos como buenos amigos los pasteles que poco á poco se estan comiendo.

Intervino, cuando pasó los Alpes con su ejército y acudió á combatir en Magenta y Solferino para sustituir en Italia la supuesta influencia austriaca con su verdadera y tremenda influencia.

Intervino, cuando plantó en Villafranca las bases de la *Confederacion italiana*, indicando hasta la forma de gobierno que debia tener aquella Península.

Intervino, por último, obligando á aceptar (*en faisant accepter*), como dice en su discurso del 4 de Febrero, al Parlamento sardo la cesion de Saboya y Niza.

Y lo bueno es que, despues de todas estas manifiestas *intervenciones*, Luis Napoleon proclama el principio de *no intervencion*, á semejanza de aquel de quien se habla en los Proverbios, que despues de haber cometido iniquidades, «se limpia los lábios y exclama: ningun mal he hecho yo.» (*Proverb.*, cap. XXX.)

Cuanto se dice de Francia puede repetirse de Inglaterra, que no ha intervenido ménos en Italia para preparar la Revolucion.

Intervino en Toscana en los negocios de los esposos Madiai, para obligar al Gran Duque á permitir el proselitismo protestante.

Intervino en Nápoles, cuando mandó á sir Gladstone que escribiese sus mentirosas cartas acerca de Cárlos Poerio, que por tanto tiempo hicieron las delicias de la demagogia inglesa.

Intervino en Piamonte, cuando impuso al Gobierno tratados de comercio favorables á su industria, y la construccion de un templo protestante.

Intervino en los Estados Pontificios, cuando lord Clarendon calumnió al Gobierno de la Santa Sede en el Congreso de Paris, exagerando algunos delitos ocurridos en la campiña de Bolonia, delitos que hoy se están repitiendo con

---

— 218 —

cion que la Iglesia celebra en una festividad especial.

Lo notable y extraordinario de este dia, hace que en él haya tres Misas con sus diversos oficios, á saber: la de la media noche, la de la aurora, y la del dia. La práctica de estas tres Misas se conocia ya en tiempo del Papa San Gregorio, hácia el año 600, pues este Santo Doctor advierte que el tiempo que se emplea en decirlas, debia abreviar el de la predicacion. De diferente manera se explica el sentido místico de estas tres Misas, creyendo algunos que la primera se destina á honrar el nacimiento del Salvador, que fué á la media noche: la segunda, á celebrar la adoracion de los pastores, que fué la primera manifestacion del Salvador á los hombres, y se verificó un poco ántes del dia; y la tercera, es la que exige la festividad del dia. Y en efecto, el Evangelio de la primera Misa refiere el nacimiento del Salvador, y el de la segunda la adoracion de los pastores: en la tercera, se lee el Evangelio de San Juan, que se recita todos los dias al fin de la Misa.

El dia 26 continúa la celebracion de la Páscua, haciéndose ademas conmemoracion de San Estéban, que fué el primero que tuvo la dicha de derramar su sangre y dar su vida por Jesucristo. La Misa es en honra de este Santo, y el Evangelio refiere su martirio. Sabido es que el Santo murió apedreado y pidiendo á Dios de rodillas que no imputase aquel pecado á los autores de su muerte.

DIA 27. *San Juan, Apóstol y Evangelista.* Era San Juan natural de Galilea y hermano menor de Santiago el Mayor, de quien hemos hablado en otro lugar. Ninguno de sus compañeros entró tan jóven en el Apostolado, pues fué llamado por Dios á esta mision á la edad de 24 á 28 años. Era el discípulo predilecto de Jesucristo, y el confidente de sus secretos. El Salvador quiso que fuese testigo de las más prodigiosas acciones de su vida mortal.

Presenció su transfiguracion; fué con San Pedro á Jerusalen á preparar la última cena por encargo de su divino Maestro; tambien fué testigo de su pasion en

— 223 —

máxima altura, desciende en seguida, pasa por el ecuador el 23, y hasta la madrugada del 30 sigue avanzando por el hemisferio S. El dia 1.º á las 5 horas de la madrugada, y el 29 á las 12 horas, pasa por el perigeo, y el 13 á las 2 horas de la tarde por el extremo opuesto de su órbita. Próxima á *Mercurio* se volverá á encontrar el 30, en conjuncion con *Vénus* el 5, con *Saturno* y *Júpiter* el 24 y con *Marte* el 28.

El dia 21 entra el invierno, que es aquel período en que el Sol retrocede desde el extremo más bajo de su excursion al orígen de la primavera siguiente.

En este mes habrá dos eclipses, uno de Luna el 17, y otro de Sol el dia 31, ámbos parciales y en parte visibles.

Sobre ellos ha hecho el Real Observatorio de Madrid los siguientes estudios:

Diciembre 17. Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Madrid.

Principio del eclipse á las 7 horas 13 minutos de la mañana.

Medio del eclipse á las 8 horas 3 minutos.

Fin del eclipse á las 8 horas 54 minutos.

El principio de este eclipse será visible en la parte occidental de Europa, en una pequeña parte de la costa occidental de Africa, en la parte NE. de Asia, en todo el continente é Islas de América, en el Océano Atlántico meridional, en casi todo el Océano Pacífico y en el mar Polar ártico.

El fin de este eclipse será visible en una pequeña parte del Norte de Europa, en la parte NE. de Asia, en casi toda América, en gran parte del Océano Atlántico septentrional, en todo el Océano Pacífico y en el mar Polar ártico.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo; 0,180, tomando por unidad al diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta, que dista 158° del vértice boreal hacia Oriente (vision directa).

— 222 —

Almanaque astronómico y meteorológico.

El decrecimiento de los dias llega en este mes á su último límite. Al principio del mes ya sale el Sol á las 7 y 4 minutos, poniéndose á las 4 y 34, lo que da por resultado que el dia solar tenga solo 9 horas y 39 minutos, y al terminar el mes sale á las 7 y 23 poniéndose á las 4 y 44 minutos, ó sea la duracion de 9 horas y 11 minutos el dia solar.

Las fases de la luna son estas:

DIA 2. *Luna nueva á las 2 y 2 minutos de la mañana, en Sagitario. Revuelto, frios y nieves.*—El Aragonés no duda afirmar que en este cuarto de luna habrá *hielos*.

DIA 9. *Cuarto creciente á las 2 y 55 minutos de la mañana, en Piscis. Hielos.*—El Aragonés disiente por completo de este pronóstico, y por su parte anuncia que *disminuirá el frio*.

DIA 17. *Luna llena á las 7 y 53 minutos de la mañana, en Géminis. Nubes, frio.*—El Aragonés predice, *lluvias ó vientos*.

DIA 24. *Cuarto menguante á las 9 y 26 minutos de la noche, en Libra. Buen tiempo.*—El Aragonés cree que habrá *Frios*.

DIA 31. *Luna nueva á la 1 y 39 minutos de la tarde, en Capricornio. Hielos.* El—Aragonés vuelve á anunciar *Hielos*.

En este mes, como hemos dicho al principio, va descendiendo el Sol cada dia con mayor lentitud hasta el 21, á las 7 horas 10 minutos de la noche, en que llega al solsticio de invierno, ó punto inferior de su carrera, y signo *Capricornio* del Zodiaco, empezando á elevarse en seguida como tras del solsticio de verano comenzó á descender. En este mes los dias decrecen 13 minutos hasta el 21, y luego aumentan 4 minutos hasta el 31.

La Luna comienza á retroceder desde el dia 2 del hemisferio austral al boreal, y en las primeras horas del 9 se encuentra ya en el ecuador. Llega el 16 á su

— 219 —

el monte de las Olivas y en el Calvario; y cuando San Pedro y Santiago huyeron al presentarse en el Huerto los soldados, San Juan fué el único que le siguió hasta la Cruz, donde recibió un grande testimonio del amor de Jesucristo en el hecho de confiarle á su Madre, para que la mirase como tal, al paso que recomendaba á aquella Señora que mirase á San Juan como hijo.

Este fiel discípulo no se apartó de la Cruz hasta que espiró Jesucristo, y por esto sin duda fué de los primeros que presenciaron las apariciones del Salvador, despues de su Resurreccion. Pasados estos sucesos, San Juan predicó la fe en diversos lugares de la Samaria y en el Asia menor. San Gerónimo dice que nuestro Santo fundó y gobernó todas las iglesias del Asia durante su larga mansion en ella. Su vida, segun San Epifanio, era la más austera que podia imaginarse.

Miéntras vivió la Vírgen Santísima, San Juan se creyó obligado á permanecer cerca de ella cumpliendo el encargo que habia recibido del divino Maestro; pero despues de la Asuncion de Nuestra Señora, ya no puso límites á su celo, y llevó las luces de la fe hasta las extremidades del Oriente. El Emperador Domiciano le desterró á la isla de Patmos, condenándolo á los trabajos de las minas, y allí fué donde escribió el Apocalipsi, ese libro mil veces admirable, donde no hay una palabra que no sea un profundo misterio. El Emperador Neron le levantó el destierro, y despues de su vuelta escribió su Evangelio, el cual se considera como uno de los primeros entre los libros sagrados. Siendo ya muy anciano, era llevado por sus discípulos á la iglesia y á la asamblea de los fieles, donde todas sus exhortaciones se reducian á estas palabras: «Hijos queridos, amaos unos á otros,» diciéndoles que este era el principal precepto del Señor, y que bastaba si lo cumplian bien. El Apóstol murió al fin en Efeso, á la edad de cien años, hácia el 104 de la era cristiana.

DIA 28. *Los Santos Inocentes.* La Iglesia dedica

espantoso aumento sin que ningun ingles diga media palabra.

Intervino, cuando con terribles amenazas mandó á Cavour que no invadiese el Véneto porque esta invasion podia acarrear la guerra europea.

¡Y las dos Potencias que más que ninguna otra han *intervenido* en Italia, las únicas que realmente han *intervenido*, son las que hoy proclaman el principio de *no intervencion*!

Tal es el sistema revolucionario. Si en los años precedentes, Piamonte, Inglaterra y Francia no hubiesen intervenido en Italia, la Revolucion hubiera abortado: luego la intervencion era necesaria y *legítima*!

Los plenipotenciarios sardos en su *nota verbal* de 1856 pedian expresamente á Francia é Inglaterra que interviniesen en los negocios italianos. ¿Por qué los Gabinetes de las Tullerías y de San James no proclamaban entónces el principio de *no intervencion*?

La razon es evidente. Este principio se hubiese opuesto entónces á la Revolucion: por eso Palmerston y Russell, Napoleon y Cavour estaban por *la intervencion*. Este la invocaba, los otros consentian en ella.

Pero así que la Revolucion se extendió, se consolidó y pudo manejarse por sí misma, Cavour, el mismo Cavour invocó el principio de *no intervencion*, y los Gobiernos ingleses y franceses lo proclamaron.

Este principio tiene una parte de justicia, en cuanto respeta la autonomía de los Gobiernos. El Estado, por regla general, es dueño independiente en su propia casa, y los vecinos no tienen derecho de mezclarse en sus negocios, miéntras no pueda resultar perjuicio para los suyos propios.

Pero el principio de *no intervencion* es absurdo é inicuo, cuando deja á unos la facultad de asaltar y prohibe á los otros el defenderse; cuando permite la violacion de tratados europeos; cuando favorece la inauguracion y práctica de doctrinas que trastornan la sociedad; cuando contempla con oprobiosa indiferencia conculcado el derecho de gentes y la pública moral.

Si el Piamonte pudo dos años há sentir los *gritos de dolor* de los pueblos, ¿por qué hoy las demas Potencias deberán permanecer sordas á estos mismos gritos de dolor, algo más fuertes, sinceros y desgarradores?

Si los fabulosos padecimientos de Cárlos Poerio conmovian las entrañas de Inglaterra que tomaba partido por este hombre mito, ¿por qué ha de permanecer neutral cuando se fusila á millares de personas, se saquean y se incendian aldeas y se quiere borrar á Tagliacozzo del mapa de Italia?

Si Francia creyó que debia intervenir en favor de los saboyanos que querian ser franceses, ¿por qué ha de contemplar con los brazos cruzados á los toscanos y napolitanos que quieren continuar siendo napolitanos y toscanos?

Entiéndasenos bien: no queremos invocar la intervencion de nadie: queremos sólo demostrar que el principio de *no intervencion*, tal como hoy se ha adoptado, es una trampa, un arte revolucionario, una verdadera intervencion en favor de las rebeliones contra los Príncipes y los pueblos.

En las actuales condiciones de Europa, el principio de *no intervencion* es imposible; porque seria el suicidio moral de todas las Potencias, las cuáles se verán obligadas á intervenir por la fuerza de los acontecimientos.

Cinco millones de soldados que ostenta hoy Europa espada en mano, y la mecha encendida, son la más solemne refutacion del principio de *no intervencion*.

No se pasará un mes sin que todo el mundo haya visto á dónde ha ido á parar el famoso principio, y qué calamidades, qué guerras ha producido.

En cuanto á nosotros, aguardamos, esperamos é invocamos con las manos juntas una sola intervencion, á saber; la intervencion de la Providencia, de la Omnipotencia, de la sabiduría, de la misericordia de Dios.

El *Rey de Reyes* jamas ha admitido el principio de *no intervencion*.

(*Armonía de Turin.*)

No hay dia en que no caiga un nuevo rayo de luz sóbre la cuestion del Sr. Gil y Zárate. Ayer verian nuestros lectores que este respetable señor pensaba sobre el *Cárlos II*, un año ántes de fallecer, exactamente lo mismo que dijo al otorgar su última declaracion. Anoche publicó *La Esperanza* el siguiente comunicado:

«Puede *La Esperanza* asegurar que el ilustre señor Gil y Zárate, muy ántes de que estuviera cerca del tribunal de Dios, muy léjos de su ánimo que podria tan pronto acercársele la última hora, hizo ya una manifestacion altamente honrosa á sus sentimientos católicos.

»No tengo á la mano la obra, señor director; pero recuerdo que allá por los años de 1850 ó 51, es decir, diez años ántes del hecho de que nos ocupamos, se publicó por una reunion de literatos de esa córte la obra de *Los Españoles pintados por sí mismos*, y en el artículo del *Fraile*, como tipo, firmado por el señor Gil y Zárate, puede verse lo que dice de su renombrado drama *Cárlos II el Hechizado*, y las juiciosas y cristianas reflexiones que con este motivo publicó en favor de los institutos religiosos.»

Hemos evacuado la cita, y efectivamente, en *Los españoles pintados por sí mismos*, obra que salió á luz por la primera vez, no en 1850, sino siete ú ocho años ántes, hallamos, con la firma del Sr. Gil y Zárate, las palabras siguientes:

«Benigno lector:... Si no quieres afligirte, vuelve la hoja y pasa al artículo siguiente: que no he de emplear las armas del ridículo cuando se trata de un ser—(El Exclaustrado),—epílogo y cifra de las miserias humanas, y á quien la suerte, á pesar de su carácter venerable, ha condenado á sufrir todas las calamidades que puede lanzar sobre la frente de un hombre la mano airada de las revoluciones. Aunque mi pluma tuviese la punzante causticidad del malogrado *Fígaro*, aunque el *Curioso Parlante* me prestase la suya alegre y juguetona, me guardaria muy bien de emplearla para escarnecer el hábito sagrado del sacerdocio, ni las respetables canas que adornan á la vejez desgraciada: que si en algun tiempo me aconteció tambien el sacar á la escena, entregando á la execracion pública, pasiones y crímenes de hombres que encerrará el claustro, *cedí tal vez con harta facilidad al torrente que entónces nos arrastraba á todos*; hallábase todavía mi ánimo *preocupado* con la idea de su antigua prepotencia, y sobre todo, no habia visto á esos infelices cubiertos de andrajos, muriéndose de hambre, ó implorando en las calles la caridad *de los mismos por quienes se veian arrojados de su antiguo y pacífico retiro*. No esperes, pues, reir, oh lector, en este artículo, y ántes bien te diria que te aprestases á llorar, si fuese yo capaz de dar en esta ocasion á mi estilo el verdadero color que el asunto requiere.»

Esto por lo que directamente se refiere al *Cárlos II*: mas para conocer la situacion de espíritu en que se hallaba el Sr. Gil y Zárate, hace ya cerca de veinte años, no nos parece ociosa alguna otra cita.

Veamos por ejemplo lo que pensaba sobre la supresion de las comunidades religiosas.

Figúrase el autor al frente de un moderno palacio, construido sobre el solar de uno de los conventos suprimidos en Madrid, y exclama:

«¡Qué contraste! Donde ántes se alzaba la pacífica morada del solitario, oprime el suelo ahora la mansion bulliciosa del poderoso. El estrépito ha reemplazado al silencio; la *orgía* al *ayuno*; la licencia al *recojimiento*: las *danzas* a la *oracion*, y los *báquicos cantares* á los *himnos religiosos*. Ya no se eleva á los Cielos el humo santo del incienso, sino los vapores del vino, el perfume de los manjares, condimentados con las más aromáticas especias: no discurren por esos ámbitos toscos sayales, sino ricos trages de oro, seda y pedrerías; *no arden los corazones en el amor divino*, sino que *están abrasados con todas las pasiones mundanas*; y acaso entre el festin y la algazara se engendran planes de exterminio, crímenes y catástrofes. ¡Ah! quizá los refinamientos de las artes habrán ganado en esta trasformacion: pero *¿le ha sucedido lo mismo á la religion y moralidad de las sociedades?*»

El artículo entero se halla concebido en el mismo espíritu, y no parece sino que el Sr. Gil y Zárate, pintando con excelentes rasgos en su *exclaustrado* lo que era por lo comun un religioso español, quiso desmentir las consecuencias á que se pudiera prestar el fantástico retrato que del Padre Froilan Diaz habia hecho ántes en su famoso drama. No podemos copiar íntegro el artículo; pero la importancia que ha llegado á tomar este asunto, hará que todavía se lean con gusto las palabras siguientes:

«Figúrese Vd.,—(dice el exclaustrado)—al desterrado que desde el Cielo dulce y templado de Andalucía, fuese trasladado á los helados climas del Norte... ¡Cuán dolorosa seria para él tan horrible mudanza! ¡Cuán llena de penalidades correria su existencia! Pues no es menor la diferencia que hay para el mísero exclaustrado, desde el mundo pacífico y religioso del claustro, al bullicio de este otro, mansion de crímenes, pasiones y miserias... Echo de ménos mi celda, aquella celda pobre, desnuda de adornos, sin más muebles que una tosca mesa y dos sillas mal labradas, sin otra comodidad que una cama dura... El rumor que continuamente asorda mis oidos, me hace mas sensible la pérdida de aquel nunca alterado silencio, en que mi alma se recojia; para entregarse á las dulzuras del estudio ó á los éxtasis de la oracion ferviente. Las horas de la noche en que me solian llamar á los ejercicios piadosos, lás paso ahora en dolorosa vigilia, durante la cual, huye el sueño de mis ojos, y sólo encuentro lágrimas en ellos. Ya no voy á cuidar del altar preferido, ni de la imágen que era mis amores, ni enciendo ante ella la lámpara que ardia con una luz celestial. Si oigo una campana, me entristezco, porque no es ya la que arreglaba las acciones de mi monótona pero apacible vida... Más poblada estaba á mis ojos la soledad del claustro, donde veia séres que estaban identificados conmigo, que tenian mis ideas, mis costumbres, que entendian mi lenguaje y me hablaban conforme á mis creencias, que me asistian en mis enfermedades, estando seguro que rogarian por mí, cuando pasase á mejor vida.... Juntos dirijíamos nuestras preces al Eterno: juntos comiamos, juntos nos paseábamos: las místicas discusiones eran nuestro recreo; las festividades religiosas, nuestros espectáculos; los ecos graves y majestuosos del órgano, nuestros conciertos. Cuando el altar resplandecia con mil y mil luces; cuando le habiamos adornado con verdes hojas y numerosos ramos de las más bellas flores; cuando el incienso llenaba el ámbito de la iglesia, y aquellos acentos resonaban con religiosos himnos, y nuestras voces se mezclaban á la suave armonía, y veiamos á todo un pueblo humillarse ante el Eterno, entónces éramos felices, y no nos acordábamos de ese mundo que habiamos abandonado, y sus pompas y vanidades nos parecian despreciables. En el dia, separados, dispersos, perseguidos, muertos los unos, (y estos son los más dichosos) entregados los otros á la suerte más adversa, sólo nos queda el consuelo de que Dios tomará en cuenta nuestros padecimientos, y nos recompensará en la otra vida los males que por su amor padecemos en esta.»

—«Ustedes (dice en otro lugar el mismo personaje, hablando del dia de su profesion), ustedes que no tienen idea de las costumbres de aquel tiempo, que están hechos á juzgar de las cosas por sus teorías modernas, y para quienes un fraile es por lo comun, si no un objeto de horror, por lo ménos de desprecio, no pueden concebir ese júbilo que entónces se apoderaba de toda una familia, cuando un individuo de ella tomaba el hábito religioso. Pero lo profundo y firme de la creencia, el aspecto de santidad que rodeaba al profeso, la paz temporal que su nuevo estado le aseguraba, los bienes espirituales que le prometia, todo presentaba esa felicidad como una de las mayores que se pueden apetecer, y engendraba ese gozo puro y ardiente que, teniendo algo de celestial, no se parece á ninguno de los que procuran los bienes de este mundo.»

Oido el relato de que se han sacado las precedentes notas, añade el Sr. Gil y Zárate:

—«Midiendo por el mio la intensidad de su dolor, no pude ménos de concederle una lágrima, maldiciendo la razon de Estado que le redujera á él y los suyos á tan triste situacion, y culpando á los que no habian sabido ó querido hermanar los deberes de la humanidad con lo que esa razon y las circunstancias exigian.»

Esto pensaba el autor del *Cárlos II*, por los años de 1843. La Providencia ha permitido que dejase el Sr. Gil y Zárate revelada en documentos de autenticidad incontestable la senda que fué recorriendo, desde que dió á luz su drama, hasta que otorgó en los últimos dias de su vida la declaracion que tanto le honra. El artículo del *Exclaustrado* y el *Juicio crítico* dado á luz por el Sr. Albacete, son indestructibles jalones levantados públicamente por el Sr. Gil para atestiguar los graduales adelantos de su espíritu. Por esta feliz casualidad, los que solicitaban pruebas de la *larga elaboracion* á que debe entregarse un escritor católico, ántes de condenar irrevocablemente sus obras, ó (como decia *La Discusion*), ántes de *maldecir sus hijos*, no tienen ni aun eso que pedir: ya están completamente servidos.

EL PERIODISMO EN ESPAÑA.

Dice *El Clamor Público*:

«En letras muy gordas, dá *La Correspondencia* la noticia de que los Cardenales Antonelli y Merode han enviado gran cantidad de armas desde Roma á los *facciosos* de los Abruzzos.

»El apellido Merode significa, con sólo añadirle una letra, *Merodeo*, y el ministro de la Guerra del Gobierno de Roma autoriza á que se le aplique esta denominacion, protegiendo á los *merodeadores* de los Abruzzos.

»Trasladu á los periódicos reaccionarios, para que lo tengan presente en su dia, cuando los piamonteses PIDAN CUENTA Á LOS CARDENALES CITADOS de una conducta tan cristiana.»

Esto pertenece al género más repugnante de cuantos se han cultivado con motivo de la cuestion italiana, así como *El Clamor* pertenece á la especie más *elevada* de los periódicos españoles.

Algunas veces creemos todavia que Dios se apiade de su obra, salvando, no solamente á la Iglesia, sino á las naciones modernas, de la horrorosa borrasca en que están miserablemente naufragando. Pero este seria un milagro de misericordia á cuya esperanza vamos renunciando de dia en dia. Dios cuidará de sus fieles, en el martirio como en el Capitolio; pero empezamos á creer que abandonará á Europa. No; no merece piedad una sociedad tan gangrenada y prostituida como la nuestra.

Con tan poco calor rectifica *La Correspondencia* la noticia de que el Sr. Posada Herrera corre peligro de muerte ministerial, que hasta nosotros mismos, que en punto á *crísis* ministeriales no somos de los más crédulos, vamos creyendo que el Sr. Posada está en *crísis*. Momentos hay, sin embargo, en que se nos figura que á *La Correspondencia*, á fuer de periódico resellado, le engaña su deseo con respecto al traqueteado ministro de la Gobernacion, pues que, para decir que este ministro se queda, habla como quien le empuja.

En todo caso, es lo cierto que en su número de ayer, todas las seguridades que *La Correspondencia* da sobre la conservacion del señor Posada, es que cuanto se diga acerca de combinaciones ministeriales no puede ser sino cálculos más ó ménos fundados.

Por consiguiente, el Sr. Posada-Herrera no está sino más ó menos seguro en el ministerio.

Dias pasados interpeló al Gobierno el senador Sr. Sierra acerca de la escandalosa costumbre, recientemente introducida en algunos pueblos de la Península, de celebrar con bailes públicos de máscara el primer domingo de Cuaresma y prorogar en Madrid los disfraces de Carnaval el Miércoles de Ceniza.

Aplaudimos el celo de este senador, aunque ni siquiera haya conseguido que el Gobierno le escuche. Bueno es que en medio de los abusos se conserve la voz tradicional que contra ellos, infructuosamente hasta ahora, se levanta. Bueno es que haya siempre una protesta contra hechos que nos deshonran como pueblo religioso.

La debilidad de los Gobiernos, su indiferencia habitual hácia todo lo que no sea cuestiones de partido, ha hecho que se aclimaten entre nosotros costumbres como la de los bailes de Piñata importadas del extranjero, ó prácticas como las del entierro de la sardina, que cada vez se van desnaturalizando más y apartando de su primitiva significacion y objeto; más por lo mismo que no tenemos un Gobierno de voluntad tan enérgica que intente desarraigar de un golpe tan indigna corruptela, es menester que no deje de haber una voz que avergüence á las autoridades que la consienten.

Recordamos que hubo un ministro y un gobernador de Madrid que cayeron por haber resistido á la preocupacion popular; pero lo honroso de esta caida debió servir á los ministros y gobernadores futuros de estímulo más que de escarmiento.

Los que no tengan valor para oponerse de frente al abuso, pueden combatirlo por medios indirectos que tal vez sean más eficaces que los otros. Los bailes de piñata se sostienen principalmente por el aliciente de las rifas de cantidades considerables ú objetos que las representan. Ahora bien, estas rifas están repetidamente prohibidas, como contrarias á la renta de loterías, con las que rivalizan. Para todas ellas se necesita una órden especial de la autoridad: sin ella las rifas son ilícitas. Basta no concederlas para que los bailes de piñata pierdan uno de sus principales atractivos.

El Clamor Público, que estos dias debe haber andado por esas calles vestido de *doceañista* con gafas *verdes*, traslada de esta manera á sus lectores las impresiones que ha experimentado este Carnaval.

«La villa y córte de Madrid ha querido este Carnaval esmerarse en acreditar que es liberal hasta la médula de los huesos. Los disfraces de garibaldinos, las punzantes bromas, los emblemas á la libertad y el ridículo á todo lo reaccionario, han dado á conocer el verdadero espíritu del pueblo, demostrando este visiblemente sus opiniones, con sentimiento de algunas figuras que han presenciado estos sucesos con caras taciturnas y de mal gesto, entre la muchedumbre.

Las tocatas; las canciones y los himnos han sido alusivos á la justa causa de las instituciones. En fin, todo indica que el pueblo español, á pesar del papel que se le hace representar en lo exterior, se halla animado de sentimientos patrióticos.»

Como anticipada respuesta al anterior párrafo, dice *La Iberia* de hoy:

«Ha habido, durante los tres dias de Carnaval bromas de todos géneros, *la mayor parte del género tonto*.»

La Correspondencia, en su ministerial ternura, exhala los siguientes ayes:

«Es inconcebible lo que sucede con nuestros fondos. Disipado todo temor de guerra europea los valores franceses han subido 2 por 100 en muy pocos dias, y el 4 1/2 francés y 3 ingles vienen cotizados á 88 y 92 1/2. El consolidado español se mantiene sin embargo á precios sumamente bajos, y creemos de nuestro deber llamar la atencion de los hombres de buena fe para que se pongan en guardia contra cualquier reaccion que tal vez pudiera producirse por la presion de ciertas personas, comprometiendo, como siempre sucede en tales casos, á los especuladores incautos.»

Rogamos al ministro de Hacienda que ayude á los diarios ministeriales á concebir lo que sucede con nuestros fondos: nadie mejor que el ministro puede convencerles de que los fondos no suben porque Salaverría no baja.

Por lo demas, excusado es el aviso de *La Correspondencia* á los jugadores de Bolsa; desde que el Sr. Salaverría se divierte en hacer operaciones, nadie juega.

La *Crónica de Ambos Mundos* publica el siguiente despacho telegráfico, que seria bochornoso para España si fuese cierto:

«PARÍS, 13.

Se han recibido noticias de Méjico que son muy graves para España.

El jefe del Gobierno constitucional, que ha sucedido á Miramon en el poder, ha dado sus pasaportes al embajador de España, Sr. Pacheco, para él y para todo el personal de la embajada; señalándole un corto término para que salga del territorio de la república.

Entre los súbditos españoles reina allí la mayor agitacion, y es grande su temor á las consecuencias que en las actuales circunstancias puede producir la ruptura de relaciones diplomáticas entre España y Méjico.»

Anoche decia *La Esperanza*:

«¿Podríamos saber qué razones han impedido á los diarios democráticos insertar, ó, por lo ménos, hacerse cargo de cierto comunicado de ciertos socialistas de Palma de Mallorca, comunicado en el que se protesta contra la conducta de *La Discusion* y *El Pueblo*, y las ideas que contenia la declaracion de *los treinta*, con algunas otras cosas más? Fácil es decir: «en nuestro partido no hay divisiones;» y negar que el carácter de la Revolucion sea el que en muchas ocasiones la hemos nosotros señalado, negándose tambien á recibir la prueba de lo contrario; pero ni esa conducta se aviene bien con los alardes discutidores de los diarios que se dicen entre nosotros representantes de la democracia española; ni sirve tampoco gran cosa para ocultar la verdad: la verdad es que la democracia en España va mucho más léjos que lo que los diarios que pretenden representarla quieren ir, y que al hacer eso es mucho más lógica que ellos.

La comunicacion de los socialistas (así se llaman) de Palma, de la que nuestros colegas no se han querido ocupar, la tenemos nosotros en nuestro poder; pero no la insertamos porque, prescindiendo de la viveza de las expresiones, es en el fondo tan lógica contra todo el liberalismo, que podria creerse tratábamos, al publicarla, de favorecer á la Revolucion.»

Y contesta hoy *La Discusion*:

«*La Esperanza* quiere saber las razones que han impedido á la prensa democrática publicar una manifestacion de los socialistas de Palma de Mallorca. Nosotros cerramos la polémica sobre el socialismo, por haber expresado claramente nuestra opinion sobre aquel asunto. Los llamados socialistas de Palma, no añadian nada nuevo, y no hemos creido necesaria la insercion de su comunicado. Publíquelo *La Esperanza* si quiere, ya que lo encuentra en el fondo *lógico contra todo el liberalismo*. Nosotros no lo creemos así; pero no seria extraño que los socialistas tuviesen contra el liberalismo la misma lógica que los absolutistas.»

Si el periódico que se alimenta de vejeces revolucionarias se pronuncia ahora contra la publicidad de las vejeces; ¿con qué piensa llenar sus columnas?

Y si despues de expresar su opinion, ha de declarar *cerrada la polémica*, sin oir el dictámen de los demas, so pretexto de que no le parece nuevo; ¿querrá decir *La Discusion* en qué se diferencia su lógica contra la discusion de la que emplear pudieran los absolutistas más recalcitrantes?

Dice un periódico, que aun cuando el Gobierno marroquí anda en frecuentes *comunicaciones* con el nuestro, sin embargo el Gobierno marroquí *no se comunica*.

«¡Demos gracias al Cielo, alabemos á Dios, »que así favorece la causa de los oprimidos, y »así castiga á los opresores!»

En esta impía exclamacion prorumpe un periódico, para quien los oprimidos son Víctor Manuel y Garibaldi; para quien los opresores son los heróicos soldados de Gaeta y los Abruzzos, los religiosos saqueados en Casamara, los niños, mujeres, Sacerdotes y Arzobispos asesinados por los piamonteses.

¡Alabemos á Dios! exclama impaciente el diario á quien nos referimos. Y en efecto, le alaba diciendo:

«La grandiosa Revolucion italiana está con»cluyendo su obra. Jamas causa *más noble ni más* »*santa cautivó* el corazon de los hombres.»

Ninguna, ya lo ven nuestros lectores, ninguna. Ni siquiera la causa porque vertieron su sangre legiones de mártires, y á cuyo triunfo deben los redactores de *La Discusion* lo que tienen de cristianos: ¡el beneficio del bautismo!

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49 publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-15 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 30-50 publicado

Id. amortizable de segunda id. 17-50 publicado.

M. HERRERA DE TEJADA.
EDUARDO G. PEDROSO.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE, DUQUE DE VILLAHERMOSA.

Extracto de la sesion del 14 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde, y leida el acta la de anterior, fué aprobada.

El Sr. Calzada pregunta al Gobierno sobre si es ó no cierto que nuestro embajador en Méjico ha recibido los pasaportes, y si piensa tomar alguna medida sobre los ultrajes que han recibido nuestros hermanos en aquella República.

Contesta el señor ministro de Estado que nada sabe oficialmente, y procurará informarse.

El Sr. Olózaga la usa con el mismo objeto.

El señor ministro de Estado contesta, que los señores diputados que tengan anunciadas interpelaciones, tendrán paciencia unos dias, que ya vendrán las grandes discusiones y podrán explanar sus ideas.

El Sr. Gonzalez Brabo, pregunta al Gobierno sobre nuestras relaciones con Venezuela.

ÚLTIMA HORA.

TELÉGRAMAS.

MOLA DE GAETA, 13, *por la noche.*

Gaeta ha capitulado.

Cialdini ocupará mañana las fortificaciones.

Despues de la salida del Rey y de su familia, se ocupará militarmente la ciudad, permaneciendo su guarnicion prisionera de guerra, hasta que sean consignadas Messina y Civitella Deltronto.

FIUME (*Sicilia*) 12.

Esta ciudad y su distrito han sido declarados en estado excepcional.

NÁPOLES, 13, *por la noche.*

La corbeta francesa *Mouette* va á Gaeta para recibir á su bordo al Rey Francisco II y su familia.

PARIS, 13, *por la noche.*

La *Patrie* dice que un folleto de M. de Laguerroniere expondrá la conveniencia y las bases de las negociaciones entre Francia y la córte pontificia.

JASSY, 12.

La Cámara ha sido disuelta con motivo de una votacion en que se prejuzgaban las turbulencias de Crajowa.

PESTH, 12.

El comitado de esta ciudad ha votado unánimemente el siguiente acuerdo:

«El diploma de Octubre inspira confianza al país, al paso que el rescripto de Enero la destruye. Unicamente una vuelta sincera y franca al sistema constitucional puede salvar al Rey y á la pátria.»

La familia Real de Nápoles ha ido á Roma.

Por Reales decretos insertos en la *Gaceta* de hoy, se manda proceder á nuevas elecciones para diputados á Córtes, en los distritos: de San Pedro, provincia de Barcelona, vacante por renuncia de D. Francisco Permanyer; de Guia, Canarias, por haber correspondido represeotar al de Valdemoro, á D. Luis Gonzalez Brabo, electo tambien por aquel; y de Tremp, en Lérida, por haber designado la suerte á D. Pascual Madoz para representar al de San Pablo de Barcelona, habiendo sido electo tambien dipntado por él, hoy vacante.

Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) á lo solicitado por los señores Portilla hermanos y Witte, vecinos de Sevilla, ha tenido á bien autorizarles por el plazo de ocho meses para verificar los estndios de nn ferro-carril que, partiendo de Villa del Rio, concluya en la márgen del Guadalquivir, punto denominado Barca de Tocina.

El lúnes 18 del mes corriente tendrán lugar á las doce de su mañana, en la secretaría general del Tribunal de Cuentas del Reino, los ejercicios de oposicion para las plazas vacantes de escribientes que deben proveerse en la misma dependencia.

Por el gobierno de la provincia de Cádiz se convocan por término de un mes, aspirantes á la plaza de secretario del ayuntamiento de aquella capital dotada con 20,000 rs. anuales.

Las solicitudes han de ir documentadas, debiendo encontrarse los que la pretendan comprendidos en las categorías administrativas y condiciones legales marcadas en los Reales decretos de 18 de Juoio de 1852 y 19 de Octubre de 1853.

Una de las enmiendas presentadas al proyecto de ley para el gobierno de las provincias, se halla suscrita por el Sr. García Gomez, y se reduce á pedir que en el primer párrafo del art. 3.° se diga que habrá sub-gobernadores sólo por medio de una ley que marque sus atribuciones, y que podrán establecerse en cualquier punto donde convenga.

Escriben de la Habana con fecha del 19, que los vapores mejicanos *General Miramon* y *Marques de la Habana*, que fueron apresados en Veracruz por las fuerzas de los Estados-Unidos, han sido vendidos el primero en 12,500 duros, y el segundo en 20,900.

Por lo visto, este asunto ha quedado ya resuelto.

El gobernador de Valladolid ha remitido al ministerio de la Gobernacion los expedientes relativos á los daños causados en aquella provincia por las inundaciones de Diciembre. Dichos expedientes, que sólo comprenden las familias pobres que deben ser socorridas, contándose en este número las que no pagaban más de 300 rs. por razon de contribucion territorial, ascienden á la suma de 3.025,265 rs. Por lo demas, los daños positivos que han sufrido los 43 pueblos que principalmente fueron inundados, parece que se elevan a una cifra mucho mayor. Tudela, por ejemplo, figura en los expedientes mencionados por 1.834,210 rs., y sin embargo, pasan de 6.000,000 las pérdidas que por todos conceptos ha sufrido, y así los demas.

Aquella misma autoridad, de acuerdo con las juntas de Beneficencia é instruccion de la provincia, ha dispnesto que se admitan todos los años en las escuelas normales de la capital ocho jóvenes de ámbos sexos, á fin de que se dediquen en su dia á la carrera del profesorado.

El Sr. Obispo de Barcelona ha pasado una circular á todas las parroquias de la diócesi, recordando la prohibicion de representar el drama bíblico-religioso titulado *La Pasion*, por haber tenido noticia de que se trataba de poner en escena dicha obra en algunas localidades.

Anteanoche se celebró en la embajada de Francia un baile de trages que estuvo brillantísimo, segun dicen los periódicos que lo describen.

Sin duda, como obsequio á los dueños de la casa, la mayor parte de las distinguidas personas que asistieron á esta fiesta, adoptaron disfraces franceses. Cualquiera que leyese sin hacer alto en los apellidos la menuda descripcion que publican algunos diarios, podria creerse que se habia convertido en *hecho consumado* aquel célebre dicho: «*Ya no hay Pirineos.*

Unos cuantos trages de maja, antigua española, murciana y gallega; unos cuantos recuerdos de personajes españoles, como Isabel la Católica, Ana de Austria, marquesa de Llano, Quevedo y los Felipes IV y V, eran los únicos que aun permitian venir en conocimiento de que la funcion se celebraba en tierra de Castilla.

Merced á las personas que estos disfraces usaban, todavía pudo decir el atento espectador: ¿En España estamos? como decia el licenciado Cabra: ¿Nabos hay? al ver náufrago un nabo solitario en el caldo de su famosa olla.

En cambio veíanse allí á montones disfraces de Diana de Poitiers, de madama de Pompadour, de madama de Lavalliere, de Pierrot, de Spadassin, de dama de la córte de Luis XVI, de duquesa del tiempo de Cárlos IX, de dama del tiempo de Luis XV, de dama de la córte de Luis XV, de dama de los años de Luis XV, de dama de los meses de Luis XV, de dama de los dias de Luis XV, de ramilletera del tiempo de Luis XV, de picador de Luis XV, de Pierrot de Luis XV, de húsar de Luis XV, de oficial de la Casa Real de Luis XV, de Luis XV, de Luis XV y de Luis XV; de marques de la Regencia, de cazador de Luis XIII, de aldeanos bretones, de marinero frances, y hasta *Roulette* y de *dame de trefles*, nombre frances de una figura de la baraja.

Todos los individuos que estos trages llevaban, tienen abuelos ilustres, colecciones de sus retratos, ricas armerías y bibliotecas en que se conserva memoria de los Monarcas castellanos á quienes sus progenitores sirvieron.

Respetamos los gustos agenos, pero estamos seguros de que en los bailes que den nuestros embajadores en París, Lóndres, Viena y San Petersburgo, no demostrarán sus aristocráticos convidados tanta aficion á las cosas de España, como ha acreditado tener á las cosas de Francia la mayor parte de los concurrentes á la fiesta de anteanoche.

El 11 salió de Cádiz para Tetuan el vapor *San Antonio* conduciendo caballería. Tambien salió el *Pelayo* con heno y tabaco.

Los periódicos refieren los siguientes desastres marítimos:

«En la noche del 10 se perdió cerca de Málaga la goleta *Pepita*, á causa del gran temporal que reina. Este buque llevaba mantas de campamento. Se ha encontrado tumbada en la playa de la pescadería; pero se pudo salvar, así como á la tripulacion y el cargamento.

La goleta *Circe*, que se dirigiá de Algeciras á Puente Mayorga con los demas vapores que tuvieron que abandonar aquel fondeadero á causa del temporal, baró tambien en aquella playa anteayer. Practicados los trabajos conducentes al efecto, se logró ponerla á flote, y ayer fondeó en Algeciras, remolcada por el vapor *Vasco-Nuñez*.

Por último, la goleta holandesa *Filadelfia* ha barado en la costa de Marbella, siendo salvada la tripulacion por las fuerzas de carabineros y Guardia civil que acudieron al lugar del suceso; y el vapor de guerra ingles *Spitiful*, para componer una avería en su máquina fondeó el martes en el puerto de Vigo, procedente de Plimouth, con destino á la isla de Madera y á la India.

Ayer sobre las dos y media de la tarde, una jóven de diez y seis á diez y ocho años, que estaba de niñera en la casa núm. 2 de la calle de la Flor baja, se arrojó desde el cuarto piso de la misma. Segun parece, la jóven no murió en el acto, y creemos que todavía vive, á pesar de la gravedad del daño, que consiste en una pierna rota por dos partes y la gran contusion que ha sufrido en todo el lado derecho.

Ha sido aprobada de Real órden la propuesta que el director general de infantería habia elevado al ministerio de la Guerra, y en su consecuencia nombrados médicos de entrada y segundos ayudantes médicos del cuerpo de sanidad militar, D. Cristóbal Barrera y Basterrechea, del segundo batallon del regimiento infantería de Castilla; D. Modesto Martinez y Gutierrez Pacheco, del segundo infantería de Navarra; D. Nicolás Ferrer y Fulve, del segundo de Zamora; D. Emilio Fontenla y Suarez, del escuadron de Galicia; D. Antonio Rodriguez y Bueno, del segundo batallon infantería de Cuenca; D. Federico Gaviria y Ducelles, del escuadron de remonta de Aragon; don Joaquin Martinez y Tourne, del segundo infantería de Murcia; D. José Lorenzo y Sanchez, del segundo de Mallorca; D. Pedro Peñuelas y Fonseca, del de cazadores de Antequera; D. Juan Surrusa y Pallas, del de Arapiles; D. Julio Rosal y Sala, del segundo escuadron cazadores de Mallorca; D. Emilio Albiol y Pascual, del hospital militar de Valencia; D. Victoriano Casareca y Anisgo, del de Búrgos; D. Tomas Casas y Martí, del de Lérida; y D. José Madera y Montero, del de Sevilla.

Las misiones que, segun digimos, va á predicar esta Cuaresma el Excmo. Sr. Arzobispo D. Antonio María Claret, tendrán lugar, la primera semana, en la iglesia de señoras Comendadoras de Santiago, y la segunda en la de San Cayetano, habiéndose elegido ámbos templos, tanto por su capacidad, como por estar situados en los dos extremos opuestos de Madrid.

El lúnes empezó á verse en una de las salas de la audiencia territorial de esta córte la causa formada contra un criminal, complicado en una causa tristemente célebre.

Acerca del particular, dice un periódico lo siguiente:

«El acusado es un jóven de figura notable, que usa bigote y perilla, de color lívido, rostro demacrado y ojos vivos y penetrantes, que revelan un criminal de temibles cualidades, entre ellas una penetracion y una inteligencia que le han debido servir de poderosos auxiliares para sus planes horribles, si son ciertos, como debian creer los espectadores, los cargos que en aquellos momentos le hacia el ministerio público por medio de su elocuentísimo jefe el señor fiscal de S. M., que con enérgicas y bien expresadas frases dirigia sus peticiones de castigo y escarmiento al grave tribunal que le escuchaba.

Ese procesado á quien se está juzgando, es Andrés Ruiz Bailon, quinto reo que hasta ahora poco tiempo ha estado prófugo, complicado en la célebre causa de muerte y robo en la calle del Duque de Alba, de esta córte, en la que se pronunció sentencia de muerte contra los conocidos por los apodos de Cabezudo y la Bernaola, que fueron ejecutados en el sitio de costumbre.»

El incendio ocurrido en la fábrica de bujías de la Estrella, inmediata al Prado, no quedó extinguido enteramente hasta cerca del anochecer de antes de ayer, y despues de haber quedado reducido á cenizas y escombros todo el edificio y los muchos efectos que contenia. Tanto las autoridades de Madrid como los bomberos y demas operarios hicieron cuantos esfuerzos estaban á su alcance, dando las mayores pruebas de inteligencia y de arrojo; pero únicamente se pudo conseguir aislar el fuego para que su propagacion no ocasionara mayor ruina. Segun un periódico, no ha ocurrido ninguna desgracia personal.

El sábado por la tarde entró en la nueva estacion del ferro-carril de Cádiz, procedente de Puerto-Real, una locomotora de Sevilla con un coche. Esto prueba que ya está lista para una pronta explotacion la línea de ferro-carril que ha de unir á Cádiz con el continente.

El Banco de la Coruña tenia en 31 de Enero último un capital activo de rs. vn. 11.838,316,17. El de Zaragoza, 45.797,677,68. El de Cádiz, 116,194,223,36.

Durante Enero último han entrado en el puerto de Barcelona 512 buques nacionales con 32,400 toneladas, y 70 extranjeros con 16,395. Los despachados en aquel puerto durante el mismo mes, fueron 514 españoles y 65 extranjeros.

Anteayer fueron presos en Zaragoza los hermanos Pascual y Mariano Otal, desertores de presidio, autores de muchos robos, y jefes de la cuadrilla de criminales que vagan por la sierra de Alcubiera.

La importancia que la industria y el comercio van adquiriendo en el pueblo de la Escala, provincia de Gerona, han movido á los vecinos del mismo á dirigir una exposicion al Gobierno de S. M. suplicándole, que declare aquel puerto hábil para la importacion directa del extranjero del cáñamo, carbon mineral, hierro, tablones, bacalao y pez palo.

Dice *El Porvenir palentino* que la empresa del ferro-carril del Norte deseosa de evitar hasta la sospecha de que sus dependientes pudieran alterar los turnos de remesa en favor de determinados fabricantes de harinas ó de los que se prestaban á cargar los wagones por su cuenta, ha dispuesto establecer en todas las estaciones de la via unas tablillas donde diariamente se anotarán los nombres de las personas á quienes corresponda turno para la remesa de sus mercancías y el número de wagones á cuya carga tienen derecho.

Un pobre artesano de Zamora, casado y con tres hijos, ha practicado en aquella ciudad un acto de caridad y abnegacion en la tarde del 6. Fué el caso que una jóven sirvienta cayó al Duero, y arrebatada por la corriente, iba á perecer, cuando el honrado menestral, sin atender más que al socorro de aquella infeliz, se arrojó al agua, y venciendo la rapidez del rio, alcanzó á la desgraciada mujer, y logró ponerla á salvo en la orilla. La autoridad civil, apénas tuvo conocimiento del hecho, dió 300 reales al que habia arrostrado el peligro de muerte por salvar de una cierta á un semejante, y está instruyendo el expediente que previenen los reglamentos de beneficencia para alcanzarle una pension. Aquel valiente artesano se llama Antonio Gonzalez, y se halla gravemente enfermo a consecuencia de la impresion del agua.

Leemos en un periódico:

«Reconocida como de urgente necesidad la construccion de un teatro en Almería...»

Basta.

La municipalidad de Granada se ocupa en los proyectos de varias mejoras locales, contándose entre ellos, el de edificar casas en los solares de la Puerta Real, que es uno de los puntos más céntricos de aquella poblacion.

En las inmediaciones de Alost (Bélgica), ha aparecido una enfermedad epizóotica que en 1825 arrebató 60,000 cabezas de ganado. Ya han muerto de ella gran número de corderos, y se teme su propagacion. Cuanto apareció hace 35 años, comunicaba a la carne de los animales que la habian experimentado, principios nocivos á la higiene.

La perforacion de pozos artesianos continúa haciéndose con éxito felicísimo por ingenieros franceses, en el desierto de Sahara. El ingeniero Mr. Zickel escribe desde un *oasis* del Oned-Bir el 1.° de Febrero, que acababa de abrir allí tres hermosos pozos en roca viva que le habian costado cada uno sobre doce dias, y cada uno dá cerca de 6,000 cuartillos de agua por minuto.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Valentin, presbítero y mártir, y el Beato Juan Bautista de la Concepcion, confesor y fundador.*

Santos de mañana. *Santos Faustino y Jovita, hermanos.*—Vigilia con abstinencia de carne.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San Gines, donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde ejercicios y reserva.

En la iglesia de monjas del Caballero de Gracia, habrá Misa cantada con sermon, que predicará don Joaquin Corral, y por la tarde ejercicios y reserva.

Se practicarán por la tarde ejercicios espirituales con sermon, que predicarán: en San Nicolás, D. Felipe Dominguez; en las Calatravas, D. Miguel Simeon de la Torre; en San Francisco, D. Inocencio Riesco Legrand; en las Trinitarias, un Sacerdote escolapio; y por la noche: en Italianos, D. Miguel Sanchez; en el Olivar, D. José María Angles; en el Caballero de Gracia, D. José Losada; en San Millan, D. Patricio Páramo; en Loreto, el citado Sr. Corral; capilla de la Paloma, D. Castor Compañía; en San Martin, D. Bernardo Valdes; en San Pedro, D. Gregorio Mejía; en Santiago, el Párroco; en San Ignacio, D. Bernabe Meneses; en Santo Tomas, D. Ambrosio de los Infantes; en San Plácido, D. Gregorio Montes, y en la bóveda de San Gines D. Ciriaco Cruz.

En todas estas iglesias con alguna excepcion se cantará el Salmo Miserere.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy juéves 14 de Febrero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos titulada: *La Traviata.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy juéves 14 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en tres actos, titulada: *Los lazos del vicio.*

3.° Baile.

4.° El aplaudido sainete titulado: *Trapisondas por bondad.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 14 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *El Grumete.*

3.° El pasillo cómico-lírico en un acto, titulado: *El último mono...*

4.° La divertida zarzuela en un acto, titulada: *La colegiala.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy juéves 14 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° *El Gran bandido.*

2.° La zarzuela en un acto y en verso, titulada: *Una vieja.*

3.° La farsa cómico-lírica en un acto, titulada: *El amor y el almuerzo.*

TEATRO DE VARIEDADES.
(*Sociedad dramática.*)

Habiendo terminado el arrendamiento de este teatro, esta sociedad ha tomado el de Novedades, sito en la Plaza de la Cebada, para dar en él veinte funciones extraordinarias, las cuales darán principio el sábado próximo 16 del corriente, poniéndose en escena á peticion de muchas personas el extraordinariamente aplaudido drama, titulado:

La Aldea de San Lorenzo,

exornado con todo el aparato que su argumento requiere, y el que exige la mayor localidad de aquel escenario.

El principal papel será desempeñado por el primer actor y director D. Joaquin Arjona.

El cuerpo de baile sigue á cargo de D. Antonio Ruiz.

A pesar del excesivo gasto que tiene esta sociedad, los precios de las localidades, seguirán siendo los mismos de costumbre en este teatro.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,377	fanegas de trigo.	
1,940	arrobas de harina de id.	
	libras de pan cocido.	
5,121	arrobas de carbon.	
»	vacas que componen	libras de peso.
66	carneros que hacen	1,249 libras de peso.
58	cerdos degollados.	

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca. . .	47 á 51 rs.	18 á 20 c.
Idem de carnero. .	á 20 id.	18 á 20
Idem de ternera. .	68 á 78 id.	34 á 42
Despojos de cerdo. .	á id.	14 á 16
Tocino añejo. . . .	73 á 75 id.	26 á 28
Idem fresco.	á id.	22 á 24
Idem en canal. . .	72 á id.	á
Lomo.	á id.	30 á 32
Jamon.	96 á 105 id.	38 á 46
Aceite.	70 á 72 id.	22 á 24
Vino.	34 á 40 id.	10 á 14
Pan de dos libras. .		11 á 13
Garbanzos.	34 á 44 id.	10 á 16
Judias.	24 á 30 id.	8 á 12
Arroz.	33 á 36 id.	10 á 14
Lentejas.	19 á 21 id.	8 á 9
Carbon.	7 á 8 id.	á
Jabon.	63 á 66 id.	22 á 24
Patatas.	5 á 6 id.	2 á 3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 45	á 52	rs.
Cebada añeja. . . .	de 24	á 24	
Algarroba.	de	á 27	

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	48-90 c.	49	
Inscripciones de id. . .	»	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	42-20	»	
Inscripciones de id. . .	»	»	
Material del Tesoro preferente con interes. .	»	»	
Idem no preferente con interes.	»	»	
Idem sin interes. . . .	»	»	
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	»	
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	
Deuda amortizable de primera clase. . . .	»	30-20	
Idem de segunda id. . .	»	17-25	d
Idem del personal. . .	»	21	
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25	d
Idem de á 2,000 rs. . .	»	98-50	d
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	97-25	d
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	95-50	d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	94-50	p
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	»	
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	94-50	p
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . .	»	»	
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. . . .	»	109	p

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica todas las tardes, momentos ántes de salir el correo, y contiene las noticias que se reciben durante el dia.

Publica tambien despachos telegráficos que se remiten de diferentes puntos de Europa, adelantando de este modo veinticuatro horas las noticias del extranjero.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal derecha, y librerías de la *Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere, Lopez* y *Perdiguero.*

Provincias. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes.	12	15	16	»	
Tres meses.	35	42	45	70	54
Seis meses.	66	80	86	140	108
Un año.	120	154	160	280	216

Las suscriciones comienzan los dias 1.° y 16 de cada mes.

Este periódico inserta comunicados á los precios de costumbre, y anuncios al de ocho maravedís línea.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Los señores suscritores que pagan por medio de letras, que esta Administracion gira á su cargo, abonarán los precios señalados en la tercera casilla.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Viérnes 15 de Febrero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 348.

PARTE EXTRANJERA

Con fecha 10 del corriente, haciase cargo la *Independencia Belga* del telegrama en que se anunció por primera vez el armisticio pedido por los sitiados de Gaeta para sepultar los muertos y atender á los heridos víctimas de la explosion *misteriosa* del polvorin, y decia aquel diario:

«El despacho que nos trasmite estas noticias es oficial, como que ha sido publicado en la *Gaceta* de Turin, é importa notar bien esta circunstancia, porque en ciertos círculos de Paris se ha tenido por exagerado lo dicho por telegramas anteriores sobre la destruccion de una cortina (hecho ya confirmado) y sobre la necesidad en que la plaza se veria de rendirse por falta de municiones.»

Los pormenores que al mismo tiempo comienzan á llegar sobre el estrago causado en la plaza por la voladura del polvorin y el simultáneo tiroteo de las baterías piamontesas, que en un solo dia hicieron 15,000 disparos; la ruina de edificios; la muerte de varios generales, jefes y soldados; el terror que ha debido infundir en la guarnicion la fundadísima sospecha de ser obra de alguna mano traidora la voladura del polvorin, *cuya causa es desconocida*; el temor que tanto la misma guarnicion como el cuerpo diplomático han debido concebir por la vida del Rey y de la Reina, fieles, magnánimos, heróicos hasta el último instante, pues no han vacilado pasar una noche entera delante de un lienzo de muralla derribado, en medio de una lluvia de proyectiles, prestando personalmente su asistencia á los heridos y con el fin de que los sitiadores no advirtiesen el estrago en la fortaleza: todo esto nos explica perfectamente el hecho tristísimo, por más que fuera tan previsto, de la rendicion de Gaeta, verificada ántes de lo que, segun datos que poseemos, debia temerse.

Entre los pormenores incompletos que atropelladamente nos da el telégrafo de este suceso, mencionaremos uno sólo por ser el más importante para calcular las futuras eventualidades de la lucha á que Gaeta servia de núcleo y de sosten. Nos referimos al destino futuro de las fortalezas de Messina y Civitella del Tronto, que, como es sabido, se hallaban en poder de los napolitanos. Sobre este particular, hallamos en los diarios de Madrid dos interpretaciones diversísimas del telegrama que nos anuncia los términos de la capitulacion: segun una de estas interpretaciones, la guarnicion de Gaeta sera prisionera de guerra hasta que *se la consigne en* las fortalezas de Messina y Civitella del Tronto; segun otra interpretacion, la dicha guarnicion será prisionera miéntras *no se haga entrega* á los piamonteses de estas fortalezas.

Constantes nosotros en el sistema de no ocultar lo que nos parece verdadero, diremos que la segunda de estas interpretaciones es más verosímil y racional que la primera. No se concibe, en efecto, por qué la guarnicion de Gaeta habia de ser prisionera hasta que *se la consignase* en las fortalezas de Messina y Civitella, pues, si realmente los términos de la capitulacion fueran el que aquella guarnicion haya de ingresar en estas fortalezas, no habia para que tenerla prisionera miéntras ingresaba. En cambio es muy probable que los piamonteses hayan querido guardar como en rehenes á los vencidos defensores de Gaeta, miéntras se les entregan las otras dos fortalezas en que ondea el pabellon de Francisco II. Esta entrega les daria vencida casi por mitad la *insurreccion*, como ellos dicen, de los Abruzzos y otras comarcas del reino, pues evidentemente privaria de dos fuertes puntos de apoyo á los *insurrectos*, y además los desalentaria.

Concíbese perfectamente que, una vez resuelto ya el Rey de Nápoles al forzoso sacrificio de entregar á Gaeta, juzgue inútil la resistencia que á la voluntad de Dios, que así prueba su constancia, opongan sus partidarios, y crea llegado el momento de exhortarles á no derramar sin fruto una sangre que pueden guardar para prodigarla otro dia con mejor esperanza. Como Príncipe, como caballero, como soldado, Francisco II ha cumplido su deber: como cristiano, sabrá resignarse á los decretos del Altísimo, y como político, juzgará prudente esperar la hora de la justicia, que no puede ménos de traerle rápido el torbellino ya levantado en el horizonte europeo.

Entretanto, el infortunado Monarca ha ido á recibir los consuelos de la augusta y sagrada víctima que aguarda en Roma, tranquilo y firme, el cumplimiento de la divina voluntad en lo que á él toca. Ha hecho bien: en ninguna parte mejor que en los brazos de Pio IX puede desahogar el llanto que le arranque, no su propia desgracia y la de su familia, sino la de su pátria.

Francisco II está destronado: las Potencias de Europa han asistido inactivas á la ruina de su Trono, como habian presenciado el despojo sacrílego de la Santa Sede: notarios augustos han dado fe, con la presencia de sus embajadores respectivos, de cómo un Monarca legítimo puede caer del Trono, contra la voluntad de sus pueblos, despues de haber heróicamente resistido á la perfidia, á la violencia y al criminal abandono de cuantos tenian obligacion de defenderle contra fuerzas materialmente incontrastables. El crímen está consumado: el castigo no puede tardar.

Un buque frances ha sido último asilo del noble Monarca: el Emperador de Francia le ofrece hospitalidad en el palacio de Pau, y ordena que si el augusto proscripto se presenta en Francia, *se le hagan honores regios* ¡*Ave Rex*!

Vean nuestros lectores en los telegramas respectivos los demás pormenores de este luctuoso desenlace: de ellos, unos serán verdad, otros no: aguardemos la descripcion por el conducto ordinario.

Despues de mencionar tan graves sucesos, parece difícil enumerar otros de igual importancia, y sin embargo, los hay que la tienen bastante mayor. Apresurémonos á hablar del más importante de todos, de la actitud en que se presentan el Senado y Cuerpo legislativo del Imperio frances. Ya ayer en un párrafo de ésta seccion dimos noticia de esto: hoy la ampliaremos, y al efecto copiemos textualmente todo lo que sobre el particular escribe á la *Independencia Belga* su corresponsal de Paris con fecha 9, recordando ántes que este diario es de lo más italianísimo y revolucionario que hay en Europa, pues este recuerdo sirve para que á sus noticias y juicios se dé el gran valor que en esta ocasion tienen. Dice así:

«Ardentísimo parece que ha sido el debate en el Senado al discutirse el mensaje al Emperador. Sabido es que aquel gran cuerpo del Estado no tiene mucho de parlamentario que digamos, y harto lo demuestra, por otra parte, el tono que ha reinado en la discusion. Principalmente en una de las secciones, *se ha tratado al Rey Victor Manuel de pirata y de capitan de bandidos*; y como el orador fuese exhortado por el presidente de la seccion á moderar su lenguaje, respondió que estaba en ánimo de repetirlo en sesion solemne.

»De los cinco senadores que componen la comision, tres cuando ménos, y son el mariscal Canrobert y los señores Barthe y Bourqueney, se hallan en las disposiciones ménos favorables que puede imaginarse á la unificacion de Italia y á la emancipacion de las comarcas de la Península sometidas todavía al dominio del Papa... Los otros miembros de la comision, señores Casabianca y Le Roy de Saint-Arnaud, parece que en este asunto, como en todos, estarán por decir amen á la política del Emperador.

»Ahora veremos lo que de todo esto piensa el señor Troplong, presidente nato de la comision, y que en este concepto tiene voto decisivo en caso de empate. Pero si resueltamente el Senado, en su mensaje, se empeña en impulsar al Soberano por el camino de la reaccion, fuerza es confesar que venceria en abnegacion á los senadores del tiempo del primer Imperio, pues aquellos dejaban al conquistador absolutista Napoleon I toda la responsabilidad de la política de aquel entónces, miéntras que el actual Senado parece como que quiere, á costa suya, hacer popular á Napoleon III.....

»La minoría anti-clerical y favorable á Italia será algo más fuerte en el Cuerpo legislativo que en el Senado, donde es punto ménos que imperceptible. Sin embargo, dudo mucho que se pida al Cuerpo legislativo por el Gobierno algun género de pretexto para retirar nuestras tropas de Roma; pues ni la mayoría de esta Asamblea otorgaria la demanda, ni creo que el Emperador esté tampoco en ánimos de retirar las tropas, que le conviene mantener en Roma, no sólo por el interes católico permanente, sino por el interes estratégico eventual.»

En resúmen: Senado y Cuerpo legislativo de Francia piensan de las cosas de Italia y de la política de Napoleon III, poco más ó ménos lo propio que piensa nuestro diario. La *Independencia Belga* lo ve con hidrofobia revolucionaria, y de aquí la bilis que la hace prorumpir en el extravagante aserto de que las Cámaras francesas, al condenar los crímenes cometidos en Italia, van *á hacer popular á Napoleon*; de aquí la saña con que aquel liberalísimo diario reniega de la libertad parlamentaria otorgada recientemente á las Cámaras francesas, y, como todos sus cofrades revolucionarios, da á entender bien claramente que cuando las libertades parlamentarias no sirven para violar con ellas todo derecho divino y humano, debe preferírseles el *absolutismo*.

¡Ah revolucionarios! Pues ¿por qué os estamos diciendo nosotros todos los dias que la cuestion *no es de formas políticas*, sino del *espíritu* que anime esas formas? Absolutismo, autocracia, parlamentarismo, democracia: todo os es igual con tal que se os dé el gusto de perseguir á la Iglesia de Jesucristo y de proclamar la esclavitud del bien. ¡Hipócritas!

Por lo demas, tan léjos está de ser cierto que la noble conducta de las Cámaras francesas pueda grangear *popularidad* á Napoleon, como la rabia hace decir á la *Independencia*, que solamente los ciegos y los sordos dejan de ver y de oir cuanto en Francia se dice y se hace hoy contra el piamontismo, en pró del Sumo Pontífice, del Rey de Nápoles, y hasta de los Duques destronados. La verdad es, que las Cámaras francesas obedecen á la presion del sentimiento público frances, indignado de tanta vileza, de tanta crueldad, de tan horrible farisaismo como constituyen este infierno llamado cuestion italiana. No, la nacion francesa no es Napoleon III: lo sabíamos, lo hemos dicho mil veces, y hoy tenemos centuplicado gozo en repetirlo.

Hasta qué punto la actitud de las Cámaras, eco y retrato fiel del sentimiento general en Francia, han de ejercer presion en el ánimo de Napoleon III, nos lo indicará ese folleto que se anuncia del Sr. Laguerronniere, titulado *Francia, Roma é Italia*, en el cual, segun ayer nos dijo el telégrafo, expondrá el Emperador, *por boca de ganso*, las bases del arreglo que juzga conveniente en la cuestion de Roma. Aguardemos.—T.

TELEGRAMAS.

Liverpool, 14.

Segun noticias de Veracruz, el Gobierno constitucional de Méjico ha dado sus pasaportes al embajador español, al Nuncio de Su Santidad y á los representantes de algunas repúblicas hispano-americanas. El ministro frances ha sido respetado.

Paris, 14 (*por la tarde*.)

Hoy se ha embarcado en Gaeta á bordo de la fragata francesa *Mouette* toda la familia Real de Nápoles. La *Mouette* ha hecho rumbo para Civita-Vecchia. La familia destronada se dirije á Roma.

Paris, 14.

El Emperador ha ordenado, que en el caso de que se dirija á Francia la familia Real de Nápoles, se le hagan honores reales, y que se ponga á su disposicion el palacio-castillo de Pau.

Paris, 13.

Mister Cochrane ha anunciado en el Parlamento ingles una interpelacion relativa á la anexion á Francia de Menton y Roquebrune.

Pasado mañana se publicará el folleto del vizconde Laguerroniere, titulado: Francia, Roma ó Italia.

En suplemento correspondiente al 22 de Diciembre último, publica el *Boletin oficial* del ejército de Méjico lo que á continuacion verán nuestros lectores.

Esos documentos atestiguan varias cosas notables, como por ejemplo: la *sinceridad* con que practica Inglaterra, allende el Atlántico, el principio de no intervencion;—el *desinteres* de su generosa mediacion, encaminada á conseguir, entre otras conquistas, la reforma de la Iglesia mejicana y la libertad religiosa;—la *cordialidad* de las relaciones del representante ingles con el Sr. Pacheco;—la noble *ingenuidad* con que dicta á las autoridades mejicanas los términos en que le han de escribir, para no comprometerle en público;—y por último, omitiendo otras muchas dotes igualmente recomendables, la *humanidad* de aquel funcionario, revelada en sus consejos al general Degollado, para que prescinda de exigir *disciplina* á sus tropas, las enseñe á *cazar* á los oficiales enemigos, y *emplee la horca como único medio* de vencer á Miramon.

Todo ello se compendia en estas pocas palabras:—«Los agentes ingleses son agentes ingleses en todas partes.»—

Dice así el *Boletin*:

En una carpeta que dice: *Documento para la justificacion del Sr. Degollado*, se encontró una carta en ingles, toda de letra de M. Mathew y firmada por *San Francisco*. Su traduccion, hecha literalmente, es como sigue:

«La única novedad que hay es la recepcion de Pacheco, con honores nunca hechos al ministro de Inglaterra, quien reconoció el primero la independencia de Méjico é influyó para que fuese reconocida. Mas miéntras que la bandera española flameaba en su casa, la mejicana no se veia en el palacio ni en la diputacion (que otras veces se adornaba con esplendidez), para que los españoles no se ofendiesen con una bandera rebelde.

Los puntos que sorprenden más son: 1.° *la diferencia de sentimientos entre los partidos*; y 2.°, la aparente adhesion á los principios antiguos, y ahora erróneos, para el partido liberal. Miéntras que los prisioneros se ponen en libertad, y la idea de lazos fraternales es el símbolo del uno, el otro está *apegado al ódio más amargo*: en el momento presente, este partido cree plenamente en su triunfo, y M....: se jacta de que batirá á sus enemigos en detall ó reunidos fuera de las murallas; y todo da indicios claros de que fusilará á toda alma viviente de sus enemigos. Siento decir que la debilidad de Degollado es asunto de ridículo, y se atribuye á miedo ó política; un dicho comun de Miramon y Diaz en la mesa es. . . . . en sus entrevistas lo habria *fusilado en una hora si lo cojia*.

La *verdadera* humanidad y el estado de Méjico demanda medidas violentas, severas y decisivas.

Debe *entenderse* que aunque M... *pretenda negociaciones para ganar tiempo*, peleará aunque no tenga más que 500 hombres contra 10,000. Asesinará á todos los que coja: probará con ataques directos ó emboscadas, etc., destruir á sus enemigos en detall, y tambien que ninguna clase de ayuda por pronunciamientos, ó de otra manera, bajo cualesquiera circunstancias posibles, pueda haber en esta ciudad.—Confio en que viene el general Doblado.

Por supuesto, Vd. recordará el deplorable espectáculo del año pasado en Tacuyaba: el modo como encontraron los refuerzos: el ataque que se dió por el frente y á la luz del dia en el punto más fuerte (un punto no da posesion), y la manera en que cada palabra fué conocida en la junta—letra por letra.

Vd. explicará cerca de Alvarez que debe saberse que M.... y Diaz se han jactado claramente de que comprarán á Ortega y á otros mencionados!!! La mejor conducta, al parecer, es la siguiente:

1.° Dejar atrás á todos los hombres más eficaces y mejor armados: todos los otros son inútiles, costosos, y desperdician la pólvora, embarazan los movimientos y *ocasionan terror*.

2.° Que todos los extranjeros que se dice están con Ozagon, *se manden por la diligencia*; que los hombres no aguerridos, como Pueblita, Aureliano, etc., sean excluidos, y sobre todo, que Rojas sea enviado por delante.

3.° Que se elija un comandante en jefe que será absoluto y no tenga juntas ó consejos.

4.° *Que todos los oficiales* sean perpétuamente responsables por ellos y sus soldados, y que el Estado mayor se reduzca á tres ayudantes.

Que todos los oficiales se pongan en accion á la cabeza de sus soldados.

5.° Que en cada cuerpo haya unos pocos de rifleros, buenos tiradores, y cuyo deber sea cazar á los oficiales enemigos y á los hombres activos.

6.° Que las tropas tengan la práctica de cargar *á la bayoneta*, y hagan fuego á una señal de mandato.

7.° Que cuando avancen sobre Méjico descansen á alguna distancia, de manera que lleguen ligeros y enteramente de refresco.

8.° Que se establezca una comisaría grande y eficaz para proveer lo necesario, á fin de traer diariamente grande abasto de ganado y harina para las tropas, á quienes agrada alimentarse con carne.

9.° Que se establezca un ejército de reserva con americanos y tropas de la frontera con conocimiento de las reglas preliminares que siguen, permitiéndome á la vez aconsejar y urgir fuertemente sobre que el general Degollado no está á diez leguas de Méjico, sino más allá, miéntras todo haya pasado.

El *primer paso* debe ser una proclamacion ántes de la llegada del ejército, que sea fijada aquí por la noche, llamando á todos para someterse en buenos términos á la paz, para poner fin á la miseria, á la ansiedad y al *anti-cristiano fanatismo de los Sacerdotes*, que ha causado la ambicion de unos cuantos hombres malos como Muñoz Ledo, Diaz y Miramon, concediendo amnistía á todos los que se sometan ántes del 10 de Setiembre, ofreciendo un ascenso á todos los oficiales que se vayan, y á los soldados, que escojan permanecer ó irse á sus casas con una suma de dinero; declarando desterrados, con toda su propiedad confiscada, á todos los que despues de estas fechas permanezcan al *servicio civil* ó militar de Miramon, y él y sus ministros puestos fuera de la ley si aún sostienen la guerra.

Esta proclama *se mandará á los cuarteles* y á la policía. Y segundo: cuando las tropas lleguen, guardarán una posicion naturalmente fuerte arriba de Tacubaya, *agregando* fortificaciones: sin juntas prévias ó amonestaciones deben prepararse escalas y tablas gruesas llevadas por cada dos hombres por una cuerda por medio de un agujero.

La segunda noche, despues de haber mandado órdenes á Aureliano y otros para que *ataquen* ó retiren al enemigo, debe entrarse en Méjico silenciosamente á las dos de la mañana, atravesando los fosos por medio de las tablas ó por las escalas.

Los puntos á propósito son cerca de Nonoalco, el Niño Perdido y San Antonio Abad.

Unos cuantos hombres que silenciosamente entren, tomarán las garitas por dentro y abrirán las puertas á las fuerzas que les sigan, las que deben ocupar el palacio y catedral, colocando cañones en las principales calles y destacando una de las primeras partidas para aprehender á M... en su casa.

A ménos que esta conducta no se adopte, sólo hay otra ménos sábia, y es la de *ocupar fuertes puntos* para cortar *todos los caminos*, colocándose fuera de las trincheras, de manera que se hagan fosos y baluartes para no permitir que los hombres ó bestias pasen, consintiendo que salgan solamente las mujeres, muchachos y extranjeros, y cuidando que Miramon, Diaz, Lagarde y Miranda, cuyo castigo demandan sus crímenes y la *paz futura de Méjico*, no pasen con vestidos de mujer; así, y siendo repulsado el ataque, la ciudad debe someterse; pero la primera conducta es mejor, y espero ver á Rojas ejecutándola.

El embajador español *podrá* obligar al cuerpo diplomático á esforzarse para detener el adelanto liberal si ve que M....: sucumbe; más los liberales deben estar *firmes* en estos términos y no conceder *tiempo*.

1.° Miramon se somete, es prisionero ó deja el país.

2.° Se llama un Congreso bajo los términos de 41, 43 ó 47, para que reforme ó establezca una Constitucion.

3.° Las reformas de la Iglesia y la libertad religiosa se declararán por ámbos partidos leyes fundamentales del país.

4.° El órden y Gobierno temporal se establecerá por personas nombradas por el cuerpo *diplomático* que no hayan sido miembros del Gobierno de Miramon.

Esta es ahora una lucha ligera de vida ó de muerte, y así debe considerarse.

No debemos esperar la autoridad de Veracruz.

Debe hacerse una lucha *mano á mano*:

Emboscadas y ataques por la noche deben ocupar el lugar de la disciplina.

Si las circunstancias hacen necesaria mi correspondencia particular, los generales D..... y O..... recordarán y conocerán al que firma.—San Francisco.

Olvidaba hacer mencion que 20 hombres que pasen á pié silenciosamente en la noche por la Teja, á la izquierda, dejando á un lado los fosos de la espalda del jardin de Vander Lunden, podrán tomar la pequeña garita que está contigua, y así, si es de noche, tambien entrar á Méjico.»

«*Privada y confidencial.—Mejico*, Octubre, 2 de 1860.—Señor: He recibido con verdadero placer la carta que me dirigió S. E. con fecha 21 del próximo pasado, y aprecio en todo su valor sus vivos deseos para el restablecimiento de la paz en este país, al mismo tiempo que me siento lisonjeado y satisfecho por haberse Vd. dirigido á mí con tal motivo.

Podré dar una respuesta precisa á su carta con un correo que despacharé dentro de dos ó tres dias; y aunque no pierdo toda esperanza, creo necesario decir que temo que el resultado de mis esfuerzos no corresponda á mis deseos.

El embajador español rehusa absolutamente presentar ó recomendar cualesquiera propuesta de paz que establezcan de algun modo la tolerancia religiosa, ó lo que es lo mismo, las reformas del Clero.

De este modo no es posible ningun paso de iniciativa por parte del Cuerpo diplomático.

No puedo ménos de creer que el Sr. Pacheco alimenta la idea, y la ha hecho entrar en las cabezas de los señores Lares, Diaz, Cuevas y Muñoz Ledo, que si el Gobierno constitucional *repele* la propuesta de mediacion que consiste en un Congreso bajo el plan de 1843 (bases orgánicas), España y Francia emplearán *la fuerza*. *No creo* que esto llegue á suceder, pero sí pienso que, entretanto, tal esperanza alienta á los de aquí.

Me he valido de un amigo para que tenga una conferencia privada con el general Miramon, y habiendo recibido instrucciones para retirar la legacion de S. M. B. de cerca de un Gobierno culpable de los ultrajes y exacciones que éste ha cometido, y para trasladarme á Jalapa, confio en que esta medida no dejará de tener su influencia.

Espero una respuesta, y probablemente tendré una entrevista privada con Miramon mañana ó pasado.

Entretanto, debo advertir á Vd. francamente que se prepare para una repulsa, y en consecuencia, para dictar medidas tan *rápidas y enérgicas*, que por sí solas basten para disminuir el deplorable efecto ocasionado por la ocupacion de la conducta.

Con relacion á este punto, suplico á Vd. que oiga á Mr. Buchanan, con quien he hablado confidencialmente.

Si el general Woll llega á caer prisionero, me dirigiré oficialmente á V. E. para que sea mantenido en lugar seguro y sometido á un juicio por los ultrajes y exacciones que cometió sobre súbditos ingleses en Zacatecas.

El secuestro de una parte de los bienes de Muñoz Ledo ha sido de mejor efecto que la batalla de Silao. Tengo reclamos británicos sobre esos bienes, y suplicaria que el secuestro se hiciera extensivo á sus minas.

Queda de S. E. su muy atento servidor.—(Firmado.)—George W. Mathew.—A S. E. el general Degollado, etc., etc.»

«*Privada y confidencial.—Méjico*, Octubre 7 de 1860.—Mi querido general: Mi última carta que dirigí á Vd. la semana pasada, lo habrá preparado para la que ahora le incluyo.

Desde entónces he hecho varias tentativas *en vano* para conseguir lo que deseaba; han salido frustradas, porque el señor general Robles no me ha secundado en ellas.

No puedo negar mi sospecha de que este Gobierno desea *ganar tiempo*: pero Vd. debe decidir ahora si envia ó no comisionados, y si deben darse más pasos para procurar la paz ó proceder á la guerra con energía.

Mi deber me invita á aconsejar á Vd. lo primero. Pero de una ó de otra manera, es *indispensable* la accion *pronto*, tanto para Vd. como para sus principios.

En el caso de enviar comisionados, doy por supuesto que Vd. no interrumpirá por ningun motivo sus movimientos militares.

Siento decir que el Sr. Pacheco rehusa presentar ó tomar parte alguna en propuestas de paz en que se hable de libertad religiosa.

Esto me hace estar solo. Trataré de esperar la respuesta de Vd., y en seguida me retiraré á Jalapa; pero quizá será más conveniente que me dirija usted sus cartas *bajo cubierta* del Sr. Wagner, ministro de Prusia, ó por conducto de alguna casa de comercio.

El Gobierno tiene alguna noticia de la próxima llegada del general Comonfort, de acuerdo con el Gobierno de los Estados-Unidos, y parece alimentar la *esperanza* y la creencia de que ésta dividirá el partido liberal. *Si tal sucede, será la culpa y la falta* de los mismos liberales.

Yo nada sé de la venida de Comonfort, y no veo en estos momentos su necesidad; pero él ha declarado en términos muy solemnes que su único deseo es expiar su falta y *retirarse con honor*: que acepta todas las reformas de la Iglesia y se retirará *convocando un Congreso, rehusando toda eleccion*. Por consiguiente, si *viene* es necesario que haga públicas sus declaraciones, y así tal vez las cosas se arreglarán más fácilmente; se abrirá una puerta para el reconocimiento del extranjero, por una parte, y por otra al nombramiento de alguna otra persona más propia para la presidencia.

En este caso, en perspectiva el nombre de V. E. tiene que aparecer indudablemente.

Queda de Vd. mi querido general, su afectísimo.—(Firmado.)—George W. Mathew.—A S. E. el general Degollado, etc., etc., etc.»

«*Lagos*, 8 de Octubre de 1860.—Mi querido don Benito: Entregué al Sr. M..... los pliegos que me dió Vd. aquí el 23 último.—Al salir de Méjico con los despachos que ahora remite el general Echeagaray, M. M..... me pidió suplicase al general Degollado le hiciese el favor de dirigirle otra comunicacion en lugar de la del 23 último, omitiendo el párrafo que dice:—«Por sus conocidas simpatías al partido liberal,»—y sustituyéndolo con otro, sobre poco más ó ménos, en estos términos:—«A causa de sus conocidas simpatías por la causa de la libertad y por los esfuerzos que ha hecho para el restablecimiento de la paz en el pais, etc.»—

M. M.... *no debe favorecer ningun partido*, y tiene que enviar á su pais copia de todas sus comunicaciones.

Consiga Vd. esto como «buen muchacho,» y envíela á M. Glasse á Guanajato, para que la dirija á Méjico á la mayor brevedad posible.

Por ahora no puedo ir á Guadalajara; si pudiera lo haria; no olvido ninguno de sus encargos.

El dia 2 ví á la hermana de Vd., y todos están buenos.—Su muy afectísimo.—Sr. D. Benito Gomez Farias.»

«*Privada y confidencial.—Méjico*, Octubre 10 de 1860.—Mi querido señor: Me encuentro con que el general Miramon ha dirigido una carta al cuerpo diplomático, honrándose á sí mismo por *sus* proposiciones de paz, de las que hace mencion.

El conoce perfectamente que adquiere una gran ventaja mostrándose *públicamente* el pretendido abogado de la paz.

Salgo el dia 19 de esta ciudad para Jalapa, porque las atrocidades cometidas por Diaz, Lagardin y Perez Gomez durante la última semana, secundados por Miramon, impiden, en mi opinion, á ese ministro extranjero, permanecer aquí.

Si la guerra continúa, no vacilo en decir que debe seguirse de una manera diferente. *La horca debe emplearse como único medio.*

Vd. necesita *absolutamente* una legion extranjera. Decretar fuera de la ley á Miramon, á sus ministros y á todos los malos ciudadanos de la república que derraman la sangre de sus compatriotas para imponerles una autoridad usurpada que el pueblo jamas ha consentido. Proclamas invitando al ejército. Otras ofreciendo una amnistía, pero decretando la confiscacion de los bienes de todos los empleados civiles y militares, que continúen sirviendo á Miramon despues de una fecha señalada.

Para llevar adelante estas medidas, la presencia de Vd. en Veracruz es necesaria (despues de asegurarse de la concurrencia en los demas jefes liberales).

Siento repetir que la paz no encuentra apoyo en el Sr. Pacheco, sobre las únicas bases que pudieran hacerla permanente.

Los objetos á que ahora se aspira aparentemente son ganar tiempo con la esperanza de que venga la intervencion extranjera, por lo de la conducta y otras cuestiones, y sembrar la *desunion* entre ustedes.

Los generales Marquez y Mejía salieron esta mañana con 3,800 hombres y 15 piezas para Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí.

Con emboscadas y ataques nocturnos podrian destruirse en tres ó cuatro dias; pero permítame Vd. decirle que hombres ineptos ó cobardes son peores que inútiles. Vd. deberia tener á alguien mejor soldado que Quijano en Querétaro, porque á este lo derrotarán fácilmente, á ménos que haga Vd. venir violentamente á tomar el mando de aquellas tropas á Valle, ó á algun otro que se le parezca.

Suplico á Vd. se sirva enviar su patente de coronel al muy inteligente y útil coronel de ingenieros Sr. Dorn, aleman, quien por mi consejo se ha ido á presentar á Querétaro.

Quedo de Vd., mi querido señor, su afectísimo.—(Firmado).—George Malthew.—A. S. E. el general Degollado, etc., etc., etc.»

Continuamos la insercion de los documentos extranjeros que empezamos á publicar en nuestro número de anteayer.

El ministro de Negocios extranjeros al duque de Montebello en San Petersburgo.

Paris, 3 de Diciembre de 1860.—Señor duque: Las comunicaciones que se nos habian anunciado á consecuencia de la entrevista de Varsovia, nos han sido entregadas por el conde de Kisseleff, y hallareis adjunta copia de ellas.

Debo ante todo tributar un nuevo homenaje al papel conciliador de que se ha encargado la Rusia en esa reunion de Soberanos. Su objeto era cooperar al restablecimiento de la confianza, y sus esfuerzos no han sido infructuosos. Si las conversaciones de que el *Memorandum* puesto por nosotros en manos del Emperador Alejandro ha sido objeto en Varsovia, no han producido un acuerdo inmediato, han tenido, sin embargo, resultados útiles, poniendo á las Potencias en el caso de darse á conocer mútuamente sus intenciones y de cambiar ideas que no pueden ménos de ser favorables á la conservacion de la paz.

Subsisten, sin embargo, divergencias de apreciacion, y sobre este punto somos hoy invitados á dar á conocer el pensamiento del Gobierno del Emperador. Para responder á ese deseo bastará recordar, como hemos sido inducidos á confiar nuestras ideas al Gabinete de San Petersburgo, y por qué no hemos creido deber abrazar en nuestras previsiones todas las eventualidades. La córte de Rusia, al darnos parte de una entrevista que le permitia ejercer su influencia en el interes de la paz, nos habia hablado de sus intenciones y nos habia preguntado en qué grado estaríamos dispuestos á facilitar sus gestiones. No hemos vacilado en darle todas las explicaciones propias para satisfacerla.

Por apetecible que hubiera sido semejante resultado, no nos habiamos propuesto formular el programa de un acuerdo general que se aplicara sin tardanza á las circunstancias actuales. Juzgábamos, en efecto, que ese acuerdo no era posible en el momento presente, y estábamos convencidos de que no llegaria á serlo sino en circunstancias susceptibles de atribuir un objeto práctico y claramente definido á la intervencion de los Gabinetes. A parte de los obstáculos inherentes á la naturaleza de las cosas y que el tiempo y la marcha de los sucesos pueden sólo disipar, existia otro cuya gravedad no nos disimulamos. La actitud de Francia en la prevision de una eventualidad que no cesa de preocupar en primera línea la opinion pública, la de una agresion contra el Véneto, era el objeto de una duda, ó por mejor decir, de una desconfianza que la interrupcion de nuestras relacion diplomáticas con el Gabinete de Turin no habia desvanecido.

El Gobierno del Emperador, puesto que se le ofrecia la ocasion, creyó que debia anticiparse á una pregunta que Austria y Prusia no le formulaban, pero que tenia á sus ojos una importancia capital. Así es que, dejando á un lado el exámen de otras combinaciones respecto de las cuales no nos tocaba prejuzgar las resoluciones de los otros Gabinetes como no nos era posible fijar preventivamente las nuestras, hemos razonado únicamente en la hipótesis que parecia á todo el mundo más amenazadora para la paz de Europa, y expuesto las bases que estaríamos dispuestos, llegado el caso, á adoptar con las demas Potencias para el arreglo de los asuntos de Italia.

Las consideraciones que nos han guiado, señor duque, cuando nos hemos franqueado con el Gabinete de San Petersburgo, no han perdido nada de su fuerza. En el estado de las ideas y de las cosas, cuando los italianos están más que nunca bajo el imperio de las concepciones políticas, cuya realizacion prosiguen, es permitido creer seguramente que toda discusion que implicase más ó ménos directamente una intervencion extranjera, careceria hoy de oportunidad, y que esa tentativa prematura, léjos de simplificar las dificultades, no haria mas que aumentarlas. ¿Necesito poner en relieve las que encontraria el acuerdo de los Gabinetes? Sin hablar de nuestras propias opiniones en lo que concierne al principio de no intervencion, ¿cómo se podria esperar que el Gobierno de S. M. Británica modificase las suyas despues de la manifestacion pública que ha hecho recientemente? ¿Y cómo reunir un Congreso ó emprender una negociacion tan estrechamente ligada á los intereses generales sin contar con Inglaterra?

No podemos, pues, señor duque, hacer otra cosa que atenernos á las declaraciones de que el Gabinete de San Petersburgo ha tenido á bien ser el órgano en Varsovia. Nada tenemos que quitar á ellas. Estaremos siempre dispuestos á conformar á ellas nuestra conducta, si los sucesos en vista de los cuales hemos formulado los términos, llegan á realizarse; pero no vemos ninguna otra hipótesis en la que nuestra posicion nos permita colocarnos con un plan preconcebido, ó que pueda ser actualmente con utilidad asunto de negociaciones generales entre las grandes Potencias.

Otro tanto diré de algunas de las cuestiones abordadas en el despacho dirigido al Príncipe Gorschakoff por el baron de Schleinitz. No hemos previsto, ni prevemos la derrota del Austria: el caso contrario es el que hemos admitido como más probable, y jamas el Gabinete de Viena ha pedido á Francia que le garantice la posesion del Véneto. En cuanto al desarrollo de nuestras ideas, relativas á las condiciones más propias para reorganizar á Italia cuando los reveses hayan sido la consecuencia de su temeridad, los términos mismos del párrafo del *Memorandum* á que el ministro de Negocios extranjeros de Prusia hace alusion, indican que sólo en un Congreso podríamos hacerlo, inspirándonos en el doble principio que hemos sentado.

Por lo demas, no tengo, señor duque, ninguna objecion que hacer al Gabinete de San Petersburgo en cuanto á ratificar plenamente á las córtes de Austria y Prusia en el sentido de nuestras declaraciones relativas á la Confederacion germánica.

Hablando de la abstencion de la Alemania como de una de las condiciones de la nuestra, en el caso de una guerra provocada por el Piamonte, no hemos tenido el pensamiento de considerar como una participacion en las hostilidades las medidas de precaucion que acostumbra la Confederacion adoptar en caso semejante por su seguridad; y siendo ya inmemorial que semejantes medidas no tienen el carácter de un apoyo efectivo prestado á una de las partes beligerantes, nuestra intencion no será de modo alguno el encontrar en esto un motivo para que salgamos de la neutralidad.

Por lo que toca á la opinion manifestada por el Gabinete de Berlin con motivo de las disposiciones definitivas que han de tomarse acerca de la centralizacion de ciertos distritos de Saboya, sólo puedo referirme á todas las comunicaciones anteriormente dirigidas por nosotros á las Potencias signatarias del acta general de Viena. Si hemos emitido la idea de una negociacion directa entre el Gobierno del Emperador y el Gobierno helvético, es porque muchos Gabinetes la han sugerido simultáneamente; pero no hemos visto en ello sino un medio propio para preparar con más prontitud un acuerdo que deberia en todo caso, ántes de formar parte del derecho público, recibir una consagracion europea.

Os he expuesto, señor duque, nuestro pensamiento todo entero sobre la comunicacion que he recibido del señor embajador de Rusia. Me lisongeo de la esperanza de que las córtes de Austria y Prusia apreciarán la franqueza de estas explicaciones; y á fin de que el Gabinete de San Petersburgo pueda, si lo juzga útil, hacerlas llegar á Viena y á Berlin, en su contexto literal, os invito á dejar copia de este despacho al señor Príncipe Gortschakoff.—Firmado.—Thouvenel.»

En los periódicos revolucionarios hemos de ver lo que la Revolucion se propone y desea. Con este fin trasladamos á continuacion un importante trozo del boletin cuotidiano de la *Independencia Belga*, que acabamos de recibir, correspondiente al dia 11.

«No es ya (dice) Venecia ni Austria donde se fija principalmente la atencion de Italia y de otras partes, sino en Roma. Todo el mundo presiente que, así que se rinda Gaeta, habrá que pensar en poner término á la cuestion del poder temporal de la Santa Sede y de la ocupacion francesa.

»Los debates que sobre este asunto se anuncian en el Cuerpo legislativo y los habidos ya en las secciones del Senado frances, en donde el Príncipe Napoleon (primo del Emperador), ha sostenido muy vigorosamente la causa de la unidad de Italia contra los intereses de la córte pontificia, darán luz sobre las diversas soluciones que se puede proponer, y ya en París se habla de una á la cual se atribuye elevado orígen.

»Parece ser, en efecto, que ademas de los documentos diplomáticos publicados en estos dias, y de los debates que van á inaugurarse, el Gobierno imperial ha juzgado necesario apelar lealmente á la opinion pública diciéndole con la más completa franqueza cuanto ha hecho y querido hacer por la Santa Sede, y lo que puede hacer todavía.

»Tal será el fin del folleto cuya publicacion tenemos anunciada (el mismo de Lagueroniere á que nos referimos en nuestra Revista de hoy) en el cual se propondrá la solucion que el Emperador cree conveniente.

»Esta solucion consiste en dar al Papa todos los honores de un Soberano temporal con una lista civil votada por Italia; pero trasfiriendo á Victor Manuel, en calidad de Vicario, la autoridad positiva sobre las antiguas posesiones de la Santa Sede, y ademas el derecho de establecer su córte y reunir el Parlamento italiano en Roma.

»No garantizamos la exactitud de este resúmen del futuro folleto, pues tampoco está muy seguro de ella el corresponsal que nos trasmite las anteriores noticias; pero lo que desde ahora aseguramos, es que el folleto se va á publicar en breve, y que se publica con el fin de proponer, en un momento decisivo, como sucedió con el folleto *El Papa y El Congreso*, la solucion de una de las cuestiones más graves de nuestros tiempos.»

Hasta aquí la *Independencia Belga*. No creemos que el Gobierno de Napoleon se lance en una via tan descaradamente anti-católica ya, como seria la que dice aquel diario; pero con tristeza aseguramos que ninguna de las soluciones que proponga el Emperador de Francia, podrá ser aceptada por el Sumo Pontífice. Tenemos, sin embargo, la esperanza de que Napoleon III no se atreva á proponer soluciones que no puedan ser aceptadas de manera alguna. Aguardemos y aguardemos.

Uno de los periódicos franceses más expresamente encargados de despejar el camino á todo proyecto político de Luis Napoleon, dice lo siguiente:

«Los diarios de Turin empiezan á hablar de la connivencia que se supone existir entre el Gobierno romano y la insurreccion de los Abruzzos. La *Perseverancia* de Milan afirma que el jefe borbónico Lovera ha recibido del Cardenal Antonelli 1,500 fusiles. Parece tambien que monseñor Merode ha armado 470 insurgentes, y que estos pasaron la frontera el dia 9 con direccion á Carsoli.

»No queremos afianzar la verdad de los hechos afirmados por el periódico milanes; pero no ocultaremos que, en favor de tales asertos, existen indicios que comprometen bastante al Gobierno romano. De temer es que por inmiscuirse inconsideradamente en los asuntos de Nápoles, provoquen los ministros del Papa una crísis peligrosa, cuyo éxito es harto fácil de prever.»

La ruina del poder temporal de la Santa Sede; la aplicacion á Pio IX de los títulos de *perturbador*, *rebelde* y *pretendiente*, aplicados hasta ahora á Francisco II; quizá las venganzas ejercidas contra su misma sagrada persona, como se han ejercido ya contra los Obispos que han estado al alcance de las tropas de Victor Manuel, heredero de la *Cruz de Saboya*, y del Sr. Cavour, descendiente de San Francisco de Sales.

Estamos en ello.

Este es el hecho; pero ¿y esa cosa que no se puede atacar con ejércitos, que no se puede sofocar bajo asquerosos sofismas, que no puede ser desterrada como el Obispo de Aquila, ni arcabuceada como los Sacerdotes, niños y mujeres de Banco, ni asesinada como el Arzobispo de Orti; que subsiste á pesar de todo ataque, para morder, como ministro de los castigos de Dios, el corazon de los que quisieran olvidarla? Pero ¿y esa cosa que se llama el *derecho*?

¡Desgraciados sofistas! Su dialéctica es más poderosa que ellos. Comenzaron por asentar que nadie más que los italianos podia intervenir en los negocios de Italia, y acaban por reprobar que intervenga en ellos ningun Príncipe italiano que no sea Victor Manuel; y como Victor Manuel no es italiano, por más que haya vendido su cuna para hacer que lo olvidemos, resulta que, despues de recorrer todos los grados de la indignidad, se van encontrando ya los defensores de la política napoleónica, condenados á presentarse ante el mundo sin una mala careta que encubra sus verdaderos intentos.

Los periódicos revolucionarios, que niegan que la actitud de las Cámaras francesas, favorable á la causa del derecho en Italia, sea expresion fidelísima del sentimiento público en Francia, no sabemos qué dirán al leer las palabras con que un periodista liberal, el Sr. Prévoste Paradol, juzga las gestiones hechas por Francia para que el Piamonte no ataque á Venecia. Helas aquí:

«Hacednos únicamente el favor ¡oh piamonteses! de no atacar al Austria esta primavera, y nada entónces os impedirá acabar y consolidar vuestras recientes conquistas. Entónces os hallareis con que habreis invadido impunemente, á consecuencia de la Revolucion y á veces ántes que ella, todos los Estados de Italia; impunemente vuestros embajadores habrán destronado á los Soberanos en cuyas córtes os representaban, y aun les habrán sustituido en calidad de dictadores; impunemente habreis dejado zarpar de vuestros puertos los buques y las huestes de Garibaldi, comenzando por renegar de él clamorosamente ante Europa para acabar volviendo á prestarle auxilio en el momento en que le veais próximo á sucumbir; impunemente habreis asediado en su postrer asilo á un Soberano, sin darle tiempo siquiera de oir vuestra declaracion de guerra; impunemente habreis fusilado á centenares electores de cuyos votos nos habeis presentado interminable lista, y que, al decir de vosotros, os habian unánimemente entregado á su pátria. Y no sólo habreis hecho impunemente todo esto, sino con grave provecho para vosotros, con tal de que os resigneis á no suscitar un incendio en Europa con una agresion insensata. Por consiguiente, conste que si os negais á escuchar este consejo, Francia, aun á riesgo de que la acuseis de ingratitud, tendrá el raro valor de rehusaros por esta vez su sangre, y no ayudaros más á violar hasta el último artículo de la paz que ella ha jurado.»

Insisten en asegurar de Paris que el judío Fould volverá á encargarse del ministerio de Hacienda, y que para cubrir los huecos que en ella hay, echará mano de un empréstito de 800 millones de francos.

Aquel Gobierno parece que proyecta elevar á 150 mil hombres el ejército de Lyon, cuyo efectivo actual es de 60 mil hombres.

Sigue invadida Francia por la plaga de los folletos. El dia 11 se publicaron en Paris los siguientes: *¿Qué hacer de Polonia? El derecho y el hecho*; *El Imperio en las provincias*, y *Un fraile en la academia*.

Ya no sólo se anuncia la salida en Roma de un periódico semanal y clandestino, cuyo fin es propagar en las masas la idea de la unidad italiana, sino que ademas se anuncia que aquel nuevo *Murciélago* lucirá cada número encabezado con el siguiente epígrafe, compuesto de palabras pronunciadas en el Parlamento por el Sr. Cavour, y que dicen así:

«Queremos hacer de la ciudad eterna, en la cual han depositado veinticinco siglos todos sus monumentos de gloria, la capital espléndida del nuevo reino italiano.»

Dice la *Gaceta de Genova* del dia 9:

«El general Klapka, á quien los periódicos extranjeros hacen viajar por Turquía, los Principados danubianos y otros paises semejantes, hace un mes que no se mueve de Nápoles, en donde se ocupa en la organizacion de una parte del estado mayor del futuro ejército húngaro.»

De Nápoles escriben con fecha 4:

«A pesar de la multitud de prisiones hechas, continúan los pronunciamientos en favor de Francisco II; en ellos han gritado los obreros y marineros, ¡Viva Francisco II! ¡Queremos á nuestro Rey! En muchas partes han sido los gritadores dispersados por la fuerza pública.»

El *Morning-Advertisser* de Lóndres, decia el dia 11:

«En toda la corriente semana unos 15 jóvenes, cuya mayor parte acababan de llegar de Italia, saldrán de Lóndres para volver á aquel pais, en donde entrarán en una compañía de artillería, que mandará el coronel Dowling, y en la cual servirán una batería de dos grandes cañones, sistema Armstrong, que saldrán de aquí con ellos. Aquel coronel habia mandado á esta á uno de sus oficiales subalternos para que enganchara cierto número de soldados, que ha reunido en muy poco tiempo. El coronel se ha quedado en Italia agregado al estado mayor de Garibaldi.»

Sabemos positivamente, dice el *Lloyd de Pesth* del 9, que ha sido negada la peticion dirigida al Emperador por la ciudad de Pesth pidiendo que se reuniera dentro de su recinto la Dieta húngara.

La *Gaceta de Saboya* se queja amargamente porque los periódicos burlescos ilustrados de Francia representan á Saboya anexionada, en figura de un muchacho sucio y despeluznado deshollinador que se agarra al manto de Francia. «Antes de la anexion, añade aquel periódico, se nos denominaba en Paris los bravos saboyanos, los ilustres descendientes de los Allóbroges; nuestros soldados fueron los héroes de Novara y Goito; nuestros regimientos merecieron el dictado de invencible é inmortal brigada con la corbata roja. Desde nuestra union con el Imperio frances, sólo se nos trata de miserables fumistas y de traficantes de marmotas.»

Esta ha sido generalmente la historia de todos los pueblos anexionados.

Escribe de Nápoles el corresponsal del *Mensagero del Mediodia*:

«He tenido ya ocasion de hablaros de la triste situacion de nuestra Hacienda. Por esta parte, como por todas, la situacion va de mal en peor. El Banco de Nápoles da 49,000 ducados diarios para sostenimiento de las tropas piamontesas. Asi, 30,000 hombres nos cuestan trece millones y medio de ducados por año.

»Bajo el régimen antiguo, un ejército de 80,000 hombres no llegaba á costar la mitad. El Banco va quedando vacío. Para llenarlo, Cavour y Nigra han negociado con Rostchild un empréstito de 200,000 ducados, al tipo de 74, es decir, con una ventaja para el banquero de un 6 por 100. Los directores del Banco no han querido pasar por esto, pero Nigra lo ha firmado, y ha hecho inútil su resistencia.»

Hasta esta fecha, desde la paz de Villafranca, el Gobierno liberal del Rey excomulgado ha sacado de los pueblos y consumido las siguientes sumas:

El empréstito de Oytana.	120.000,000	de francos.
Empréstito de la Emilia.	40.000,000	id.
Empréstito de la Toscana.	30.000,000	id.
Empréstito Vegezzi. . . .	150.000,000	id.
Emision suplementaria de bonos del Tesoro. . . .	30.000,000	id.

Más:

El producto de las contribuciones cuadruplicadas;

Las existencias en el Tesoro público de Florencia, Palermo y Nápoles;

Los bienes del Clero confiscados y vendidos.

Y ahora el Parlamento, la primera disposicion que vote, será un nuevo empréstito de 500 millones de francos.

Es una libertad carita la libertad de Italia; fuera de la sangre, no cuesta más que esas miserables cantidades.

Los periódicos de Milan anuncian que se ha abierto allí una suscricion para regalar una medalla al diputado prusiano señor Vincke, autor de la enmienda aprobada por la Cámara declarando que la unidad de Italia no es contraria á los intereses de Prusia ni Alemania.

Los periódicos de la Habana anuncian que Juarez entró en Méjico el 9 de Enero. Para evitar las profanaciones, los Curas se niegan á abrir las iglesias, y Juarez hace grandes esfuerzos para grangearse las simpatías del Clero, muy influyente en Méjico. Por otra parte, cartas particulares recibidas en la Habana, hacen presentir que los generales revolucionarios, es decir, Ortega, Doblado, Degollado y demas compañeros, estan poco dispuestos á abandonar el poder á Juarez, por cuyo motivo se esperaba que hubiese en breve nuevos pronunciamientos.

Un periódico de Nueva-York dice que en ciertos círculos políticos de Washington se está discutiendo actualmente un proyecto para arreglar definitivamente la cuestion de la esclavitud mediante la compra por el Gobierno federal de todos los esclavos de Delaware, Maryland, Missouri, Arkansas, Tejas y Luisiana, que segun un periódico ascienden á unos 600,000 y los cuales serian emancipados inmediatamente.

Un mensaje de la legislatura de Pensilvania al presidente de la Union, dice que es deber de la administracion del Estado apoyar y defender la Constitucion y la Union; que en ninguno de los actos de la vida de Mr. Lincoln hay nada que pueda favorecer la creencia de que su política será hostil á ninguna seccion del país; que no puede alegarse causa alguna fundada que justifique el actual estado de cosas; que ningun Estado de ellos puede legalmente separarse de la Union, ni desconocer las obligaciones que éste le impone; que el principal deber del Gobierno federal es reprimir la anarquía y hacer obedecer las leyes, y que si se resuelve que debe enmendarse la Constitucion, esto sólo debiera hacerse de una manera constitucional, dejando al pueblo que con toda libertad considere y decida lo que requiere la importancia del asunto.

Entretanto, los periódicos y correspondencias recibidos últimamente de los Estados-Unidos y que alcanzan al 27 de Enero, presentan á todos los Estados separatistas y economistas haciendo grandes preparativos de guerra.

El *Leader* de Toronto (Canadá), periódico semi-oficial, dice poder anunciar de la manera más positiva que el Gobierno ingles tiene intenciones de reconocer la independencia de la Confederacion meridional tan luego como esta se constituya.

Las noticias de Shang-hai, que son del 23 de Enero, anuncian que se encontraba allí lord Elgin; que los asuntos del Japon eran poco satisfactorios; que el enviado de Prusia no habia obtenido resultado de su mision cerca de los japoneses, y que los chinos habian pagado el 12 el segundo plazo de la indemnizacion de guerra.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 15 DE FEBRERO DE 1861.

Gaeta ha capitulado: Francisco II ha salido para Roma: la guarnicion queda prisionera: tales son las noticias que comunicamos ayer á nuestros lectores con el sentimiento que no queremos disimular.

A la hora en que empezamos á escribir estas líneas, no hemos leido siquiera un solo periódico revolucionario; pero no tenemos necesidad de echarles la vista encima para saber lo que nos han de decir acerca de tan deplorables acontecimientos.

Lo sabemos, y lo que es más, lo vamos á repetir.

La Revolucion triunfa en Italia y en toda Europa: Napoles pertenece ya al Piamonte, ni más ni ménos que Parma, Módena, Toscana, las Marcas y la Umbría. ¿Quién osa de hoy en adelante salir al encuentro de la Revolucion? Adonde quiera que dirija sus pasos se la esta esperando con los brazos abiertos. La Revolucion es ya la señora del mundo: se acabó el reinado de los antiguos Reyes.

Esto dirán hoy los diarios más ó ménos suavemente demagógicos; y no es lo malo que lo digan, sino que en el órden regular de las cosas, tienen razon, muchísima razon.

¿Quién duda que de algunos años á esta parte las ideas religiosas y conservadoras, las únicas ideas salvadoras de la humana sociedad, están sufriendo derrota tras derrota, sin el respiro siquiera de un dia de triunfo? ¿Quién duda que estamos en tiempos en que los hombres de órden se esconden como avergonzados de su rectitud, de su buena voluntad y dejan que los malos triunfen, ménos por lo que intrinsecamente valen, pues realmente su valor es nulo, que por la timidez y espanto de los buenos?

Gaeta se ha rendido: la majestad legítima, la majestad del honor, de la tradicion, del derecho, se ha inclinado ante la majestad revolucionaria de la fuerza, de la perfidia, de la corrupcion, del oro,

.... *Santissima divitiarum*
Maiestas,

que decia Juvenal: aplaudid, revolucionarios, tambien nosotros lo aplaudimos.

Sí; nosotros simpatizábamos con los sitiados de aquella estéril roca que en 1848, como en 1861, parecia ser asilo salvador de la legitimidad contra la Revolucion; porque eran casi los únicos defensores de la causa más grande, mas noble y más hermosa que ha sostenido nadie en el mundo: la de la Religion contra la impiedad, la del derecho contra la fuerza, la del órden contra la anarquía, la de la sociedad de institucion divina contra la sociedad fabricada con el vil lodo de las pasiones. Nosotros no podiamos desear que sucumbiese, sin hacer traicion á nuestra conciencia y á nuestros más vivos sentimientos; pero cuando contra nuestra voluntad, contra nuestros esfuerzos Gaeta sucumbe, nosotros aplaudimos la ruina de Gaeta, de la misma manera que el que tiene un tesoro que le embaraza para la defensa de su vida, lo arroja y se alegra de haberlo abandonado aunque el abandono le haya costado más de un suspiro.

Despues de la pirática invasion de Garibaldi en Sicilia; despues de su entrada en Nápoles como en un pueblo desierto, como en una casa sin dueño; despues de la escandalosa invasion de Victor Manuel; despues de la traicion miserable y nunca dignamente vilipendiada de los ministros liberales de Francisco II; despues de la deslealtad de la mayor parte de su ejército, comprado, literalmente comprado por Cavour,—se sabe qué jefes costaron á 100,000

francos, cuáles desde 120,000 á 200: se sabe, en fin, á quién se ofreció, aunque en vano, un millon:—era necesario un prodigio, un verdadero milagro, una intervencion especial de la divina Providencia para que Francisco II triunfase en Gaeta: la lucha era monstruosa, descomunal. En luchas de esta especie, sólo triunfan los débiles alguna vez de siglo en siglo, para que se perpetúe en los hombres la idea de la divina Omnipotencia, y en el siglo actual ya el milagro se habia hecho con el pueblo español, que humilló el poder titánico de Napoleon.

No podiamos esperar tampoco este milagro, porque todos los Gobiernos se habian hecho indignos de él.

Francisco II resistia meses enteros en Gaeta, ménos por alcanzar una corona que por ahora se habia escapado de sus manos, que por conservar su honor, por salvar la honra de todos los Monarcas legítimos de Europa, y todos los Monarcas le han abandonado. El *hijo de la Santa* defendia allí las ideas religiosas inspiradas por su bendita madre; y todos los Gobiernos católicos le han dejado solo: el hijo de Fernando II sostenia las ideas de órden, y todos los Gobiernos que se llaman conservadores le han vuelto la espalda.

Si Francisco II hubiera permanecido seis meses, un año mas en Gaeta, ¿quién se salvaba? ¿El y su heróica consorte, que todos los dias estaban con la mecha encendida delante de los cañones, expuestos a perecer en el instante ménos pensado, ó los autócratas egoistas que lo estaban contemplando desde su Trono, los Gobiernos cobardes que retiraban sus escuadras ante la intimacion de una miserable flota que no ha podido resistir veinte horas de combate?

Los trabajos eran para el Rey de Nápoles: el fruto de la victoria para los que se han negado a prestarle auxilio.

Por eso, humanamente hablando, parece que Dios no podia aceptar el sacrificio de los valientes en provecho de los cobardes, ni el holocausto de los generosos y magnánimos por la salvacion de los pusilánimes y egoistas.

Era necesario un milagro, y el milagro no lo merecíamos; el milagro no se ha verificado. Ahora bien, no debiendo esperarlo, ¿qué debiamos hacer? ¿qué nos convenia? Ayudar a Francisco porque su causa era justa y santa; pero no desmayar por el triunfo de la Revolucion en Gaeta, porque Gaeta era ya un estorbo para las ideas de órden.

En efecto, la resistencia del Rey de Nápoles solo ha servido para que la Revolucion se haya contenido y moderado, y la prudencia y moderacion de los revolucionarios es mil veces mas funesta a la causa del órden que la brusca arremetida contra los principios sociales. En épocas en que no se quiera contrarestar el poder de la demagogia con la fuerza material, cuanto mas triunfos consiga la Revolucion mas cerca está de su ruina.

Francisco II ha conseguido hacerse admirar en Gaeta como un héroe, ha caido con honor, ha dejado bien alto el nombre de su raza; pero Francisco II ha hecho que Garibaldi se retire á Caprera en lugar de invadir a Roma y al Veneto; que Cavour haya tomado el pulso al negocio, y hallándolo digno de consulta con Palmerston y Napoleon; y que todos tres hayan aconsejado moderacion y prudencia, y tenido tiempo de influir en el ánimo del ilustre pirata, y aun de sus famosos instigadores.

Esto ha conseguido Francisco II resistiendo solo en Gaeta; sin él, Garibaldi hubiera atacado a estas horas a Roma y Venecia, que pueden ser las rocas contra las cuales se ha de estrellar la Revolucion.

Quizá la capitulacion de Gaeta haya llegado á tiempo: quizá envalentonados los revolucionarios con este nuevo triunfo, empiecen a repetir a despecho de Cavour el grito de *¡Roma y Venecia!* y se lancen contra estas dos ciudades... Sus clamores resuenan ya como una esperanza en nuestro corazon.

Aplaudid á manos llenas, embriagáos con el triunfo, adulad á la Revolucion, llamándola omnipotente, romped ya los frenos de la moderacion y templanza, ha llegado el caso de dejaros que os desboqueis, desde que hemos visto la inutilidad de nuestros gritos de alarma.

Proclamad la omnipotencia de vuestro brazo: vuestro poder destruye forzosamente la sociedad, y como la sociedad no puede ser destruida antes de la destruccion del género humano, una de dos: ó estamos ya en los tiempos apocalípticos, ó estamos muy cerca de la rendicion de la Revolucion despues de haber presenciado la rendicion de Gaeta.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Sobre el artículo en que amenazaba la religiosa *Epoca* a nuestros Prelados con represalias como las que se tomaron en el famoso bienio, si no evitaban la publicidad de nuevas retractaciones parecidas a la del Sr. Gil y Zárate, dice oportunamente *La Regeneracion*:

«Ciceron, cuando se dirigia contra Catilina, no empleaba frases mas enérgicas que las escojidas por nuestro colega, para dar el grito de alarma contra el *escandaloso abuso* de las retractaciones, que pueden *comprometer impiamente* á la Religion; que haria perecer al Catolicismo, si esto fuera posible; que, en fin, provocaria, si pronto no se le pone un correctivo, las mas espantosas reacciones.

»El lenguaje del diario ministerial nos ha llenado de pavor. Y la cosa, en efecto, no puede ménos de ser gravísima.

»*La Epoca* ha dado cuenta de pronunciamientos y de escandalosos motines, con la mas estóica impavidez. Un fanático pretende asesinar á la Reina, y el periódico unionista reprueba con sencillez y sin pasion de ningun género, el *desagradable incidente*. Otro monomaniaco atenta contra la vida del duque de Tetuan, y, á pesar de tratarse del jefe de los unionistas, *La Epoca* da cuenta del *suceso* con cierto calor, y no escasa poesía; pero sin perder la prudencia.

»Pero al llegar á la retractacion, el periódico ministerial, tan comedido siempre, pierde su habitual prudencia, se deja arrastrar por la *más santa indignacion*, y estampa tales cosas, que no se pueden leer sin horror.

»De seguro que, al ver lo que dice, muchas gentes inconsideradas creerán que para *La Epoca*, cien motines y dos tentativas de asesinato contra la Reina y contra su primer ministro, son cosas insignificantes, comparadas con el *mal escandaloso* de las retractaciones.»

Contestando *La Epoca* á las reflexiones que nos sugirió el asombroso desenfado con que en el mismo artículo á que nos vamos refiriendo, llamó *escándalo* al asunto del niño Mortara, dice lo siguiente:

«Unicamente nos limitaremos á protestar contra la idea de que el bondadoso Pio IX haya visto con placer lo sucedido en el asunto Mortara. Con su sangre hubiera evitado este generoso Pontífice la situacion dolorosa, pero sin solucion posible, en que un celo indiscreto y un fanatismo lamentable han colocado a la cabeza visible de la Iglesia en tan lamentable incidente. Esto no es un secreto para cuantos se han acercado á Pio IX para hablarle de esta sensible cuestion.»

Sea está cita la milésima muestra de la lógica del diario liberal. En su diccionario es *escandaloso* todo hecho cuyo autor le ve *sin placer*: los jueces dictan sin placer sentencias de muerte; luego los jueces y las sentencias de muerte son otros tantos escándalos: *La Epoca* escribe *sin placer* artículos contra EL PENSAMIENTO; luego *La Epoca* y sus artículos son *escandalosos*.

Fuera de esto, conviene consignar sin comentarios que *La Epoca* llama acto de *fanatismo lamentable* el acto que puso a Pio IX en la necesidad *dolorosa* de amparar al niño Mortara; ó en otros términos, que para *La Epoca* es fanático el acto de bautizar a un niño moribundo, para grangearle felicidad eterna. Y si se recuerda que el diario liberal atribuye a los neo-católicos el escándalo de aquella obra de caridad que por su espontánea inspiracion realizó una piadosa anciana, se acabarán de conocer los puntos que mide el discernimiento de *La Epoca*, cuando a estos asuntos se aplica.

La España insinuó hace dos dias que el confesor del Sr. Gil hubiera obrado mas discretamente, arreglando su conducta a los mandatos de su superior gerárquico. Para la grave cuestion que se ventila, poquísima importancia tiene lo que meramente se refiere a averiguar en qué dia hubiese sido mas procedente la publicacion del documento del Sr. Gil. Lo que importa saber es si el documento es válido. Sin embargo, ni aun en lo relativo a su publicacion queda nada que decir, puesto que, a juzgar por las siguientes líneas de *La Regeneracion*, el confesor puede haber recibido *consejos*, pero no *mandatos* en contrario.

«Segun nuestras noticias, el confesor del Sr. Zárate no sólo dió noticias del asunto al Sr. Vicario de Madrid, sino que le leyó íntegra la retractacion del Sr. Zárate, habiendo significado repetidas veces su disposicion a obedecer á aquella autoridad, siempre que *de cualquiera manera le hiciera conocer sus mandatos*.

»Importa mucho esta rectificacion, porque como se le alcanzará á *La España*, debe evitarse todo lo que pudiera alterar la verdad de los hechos.»

Nuestras noticias estan completamente concordes con lo que afirma *La Regeneracion*.

Terminaremos citando con sumo gusto estas palabras de *El Pueblo*, diario democrático:

«EL PENSAMIENTO ESPAÑOL tiene razon: el autor de Cárlos II el Hechizado ha sido un hombre débil que *se ha arrepentido del pecado de haber escrito este drama*.

»Pero el pueblo para quien se escribió, y que hizo propios los sentimientos expresados en el drama, no se ha arrepentido de sus aplausos, y nuestro colega no puede ménos de reconocer que las cosas públicas son del público.

»El público no está arrepentido ni puede estarlo. ¿Qué supone en la cuestion que se debate la confesion del Sr. Gil y Zárate?»

El Pueblo ha dado en estas frases a sus colegas una gran leccion de ingenuidad, que merece los mayores parabienes. Se puede combatir con raciocinios inundados hechos de vigorosa elocuencia; esto es una triste consecuencia de la debilidad de la razon humana. Pero lo que no se puede sin agravio de la buena fe, es negar ó afirmar hechos, contra lo que resulta de datos inconcusos, y segun conviene a los intereses de una bandería. *El Pueblo* no ha querido contaminarse con tan fea conducta. Sean cualquiera sus opiniones, no le negarán su aplauso esta vez las personas honradas de todos los partidos. ¿Le imitarán otros periódicos? Lo deseamos vivamente, no solo por amor al triunfo de la verdad, sino por el buen nombre de España.

Ha llamado la atencion que entre los 73 diputados que votaron ayer contra el Sr. Posada Herrera, figure el nombre de D. Francisco de los Rios y Rosas.

Como este *voto* con v es natural que haya hecho *botar* con B a *La Correspondencia*, seria cruel estimular al diario ministerial a que lo explicase.

Tampoco queremos pedirle explicaciones sobre la circunstancia de ser funcionarios públicos unos 80 diputados de los 96 que ayer votaron con el Gobierno; *La Correspondencia* debe estar un tanto cuanto desconfiada de la Union liberal, al ver que hasta el Sr. Coello de Portugal (ántes Quesada) huyó el cuerpo y no entró en el salon de las sesiones, y no es cosa de darle cordelejo.

La sesion que el Senado celebró ayer ofreció escaso interes.

En cambio fué el preludio de otra que promete tener mucho, puesto que el señor general Calonge anunció una interpelacion al Gobierno: primero, acerca de la manera con que por los empleados del órden judicial se comprenden y respetan las inmunidades de los senadores y diputados consignadas en un artículo constitucional; y segundo, acerca del modo con que los mismos guardan, hacen guardar y cumplen las leyes vigentes.

Esperamos á que haga públicas sus afirmaciones el citado senador para emitir nuestro juicio sobre ellas.

Reconocemos la prudencia de S. S.; pero respetamos los fallos de los tribunales.

En su dia haremos justicia á quien la tenga.

La discusion, y especialmente la votacion que ayer recayó en el Congreso sobre la enmienda del Sr. García Gomez, relativa al proyecto de ley del gobierno de las provincias, revela que el Sr. Posada cada dia va perdiendo prestigio en el ánimo de la mayoría.

Por 98 diputados contra 73 fué desechada la enmienda, y eso que todavía no ha llegado el Sr. Rios y Rosas: de consiguiente, no se necesitan sino unos cuantos debates más sobre las leyes administrativas, para que el Sr. Posada ponga al Gobierno en el conflicto de, ó dejarle caer solo, ó caer con él, ó cerrar las Córtes.

¡Buen resultado van dando para el Sr. Posada las elecciones perpetradas por el señor ministro de la Gobernacion!

Hablando ayer el Sr. Olózaga en el Congreso sobre si debia ó no aguardarse al completo restablecimiento del señor ministro de Estado para discutir acerca de la cuestion de Italia, dijo el jefe de los progresistas puros:

«Ha concluido ya, y *no muy honrosamente por cierto*, la resistencia de Gaeta, y podemos esperar.»

En efecto; no habiendo hecho el Rey Francisco II lo que, segun el Sr. Alcalá Galiano, suele hacer el Sr. Olózaga, ó sea huir el cuerpo al combate y presentarse despues del triunfo a recojer el fruto de la victoria, no es extraño que parezca al Sr. Olózaga que lo de Gaeta ha concluido no muy honrosamente.

Por lo demas, estamos conformes en que, rendida Gaeta, ya pueden esperar mucho, y aun esperarlo todo los revolucionarios.

Y con respecto al Sr. Olózaga, es posible que su regocijo por la rendicion de Gaeta se aguë un poco, cuando vea el uso que ha de hacer la Revolucion de los cordeles que han servido para columpios políticos como aquellos en que ha solido mecerse el Sr. Olózaga.

Ayer se recibieron de Paris noticias de la mayor gravedad para España.

Deciase que Juarez, jefe del Gobierno constitucional que era en Méjico y ha sucedido á Miramon, habia dado sus pasaportes á nuestro embajador el Sr. Pacheco y á todo el personal de la embajada, señalándole un corto plazo para salir de la República.

Justamente alarmado el Sr. Calzada, preguntó muy oportunamente en la sesion de ayer al Gobierno de S. M. qué es lo que habia de cierto ó de probable en esta noticia, y le suplicó que indicase al Congreso qué medidas habia tomado con objeto de poner a salvo nuestra bandera y proteger a nuestros compatriotas contra los insultos y vejaciones á que los mejicanos nos tienen tan acostumbrados.

El ministro de Estado le contestó con respecto a la noticia, que hasta ahora ninguna comunicacion oficial tenia, excepto un parte de nuestro cónsul en Liverpool, que es sin duda alguna el que hoy publicamos en su lugar correspondiente; y con respecto a las disposiciones gubernativas, que se han tomado todas las precauciones y medidas necesarias para dejar a salvo *la responsabilidad del Gobierno*.

Antes de pasar adelante y para acabar con la narracion de los hechos, copiamos el siguiente despacho telegráfico que hoy publica *La Correspondencia*:

«CADIZ, 14.

Ha llegado el vapor-correo *Almogavar*, que salió de la Habana el 26, y que por consiguiente ha hecho su viaje en diez y ocho dias. Trae muchos pasajeros de Méjico y todos dicen que Miramon habia vuelto a entrar en la capital.»

Excusado es decir que semejante noticia no merece ningun crédito: no merece ni aun los honores de la insercion en los diarios ministeriales. Pero algo se ha de hacer para calmar los ánimos noblemente indignados, como el Sr. Calzada, por las nuevas afrentas que segun todas las probabilidades hemos recibido en Méjico.

Estas son tales que encienden de rubor nuestras mejillas.

«¿Qué se propuso el Gobierno, dice con razon *El Contemporáneo*, al enviar a Méjico al Sr. Pacheco con carácter de embajador, conocido el estado de aquella república y el papel que iba a desempeñar allí nuestro representante? ¡Ah! triste es decirlo; pero un compromiso personal, el deseo de favorecer á una individualidad, por otra parte muy digna y muy respetable, ha traido el resultado que ahora tocamos y que puede producir gravísimos conflictos. Muchas veces hemos demostrado en la prensa y algunas lo han hecho importantes oradores en las Cámaras, la inconveniencia de sostener en la actualidad un embajador en Méjico, porque todos conocian y confesaban que lo ménos era innecesario y tal vez imprudente semejante empeño de nuestro Gobierno.

La caida de Miramon complicó, como era natural, nuestra situacion en aquella república, é hizo más difícil el encargo del Sr. Pacheco. Algo necesariamente debia suceder que pusiese término á un estado de cosas insostenible, tanto por parte del Gobierno español, como por la del nuevo Gobierno mejicano. Ese algo ha ocurrido, y para vergüenza, no del pais, sino del Gabinete unionista, único responsable del suceso, tenemos que lamentar que el presidente Juarez *haya dado los pasaportes á la embajada española, señalándola un corto plazo para dejar aquella república*.»

La Epoca dúda de la exactitud de la noticia referente á haberse expedido sus pasaportes al Sr. Pacheco; pero dice que si en lo más mínimo se hubiese ofendido á la dignidad de España en Méjico, no tardaria el Gobierno en tomar enérgica satisfaccion de tal agravio más tiempo que el necesario para que nuestra escuadra y nuestras tropas marchasen de las Antillas á Veracruz y pusieran tan alto el pabellon español en las costas mejicanas, como el Gabinete presidido por el duque de Tetuan lo ha puesto en las playas de Africa.

Bueno es que se piense en tomar *enérgicas satisfacciones*; pero mejor hubiera sido no ponernos en el caso de que Juarez haya tenido que hacer economías en España, declarando cesante al embajador de una embajada que no ha servido sino para costar al año 40,000 duros.

Dice *El Clamor Público*:

«En un documento auténtico, impreso, que acaba de publicarse en Madrid, cuya circulacion no ha podido prohibir el fiscal de imprenta, se consigna que 269 ciudadanos de todas categorías fueron ahorcados y fusilados en tres épocas durante este siglo, por los satélites del despotismo, sin incluir en dicho número á la memorable mártir Mariana Pineda. Todos ellos no tuvieron más delito que el de defender la causa constitucional.

Esto no necesita comentarios.»

Si hubieran adoptado *los satélites del despotismo* el sistema *liberal* de asesinar sin sujecion á juicio, y sin atender al número de sus víctimas, ya seria otra cosa.

¿Apuesta algo *El Clamor* á que le contamos nosotros más víctimas hechas por los LIBRES en un año, que las que el folleto halle en ningun periodo igual, correspondiente á cualquier otra época de la historia del Gobierno español?

Y ¿a qué triplicamos el citado guarismo con sólo el número de los tirados al mar, los muertos a puñaladas y los infelices a quienes se rompió el cráneo á martillazos?

Tampoco le habíamos de poner comentarios.

Terminada con la rendicion de Gaeta la mision del Sr. Bermúdez de Castro cerca de S. M. el Rey de las Dos-Sicilias, el regreso de aquel noble funcionario debe estar muy cerca.

Para ese dia esperamos que el Gobierno de S. M., á quien tan dignamente ha representado, acuerde en su favor una recompensa, que por tantos títulos merece.

El Monarca napolitano, justo apreciador de las cualidades del ministro de España, le ha condecorado y distinguido sin tener obligacion de ello.

¿Hará ménos el Gobierno español, que confió al Sr. Bermúdez el desempeño de un puesto tan delicado como peligroso?

Lo dicho: *El Clamor* usa galas verdes. Véase con lo que se descuelga hoy:

«Ningun periódico *reaccionario* se ha dignado decir una palabra sobre el discurso del padre Lacordaire a su recepcion en la Academia de Ciencias de Francia. Se conoce que el cáustico les ha hecho tanto efecto como si hubiera sido un cohete á la congreve. ¡Pobres neos, qué año tan funesto! Hacen bien en callar y guardar silencio, por aquel refran de que «es peor meneallo.»

El Clamor no lee por lo visto EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Quizás a esto sea debido tambien el que no haya contestado aun VICTORIOSAMENTE á varios artículos nuestros, como nos tiene ofrecido.

Segun dice *La España*, no es cierto que Cabrera haya ido a Frorshford a saludar a la familia de D. Juan de Borbon.

En una correspondencia de Cádiz que inserta *El Pueblo* de anoche se lee este párrafo:

«En Sevilla se estaba firmando una manifestacion felicitando al duque de la Victoria en el próximo dia de San Baldomero. Creemos no sea al hombre político, sino al honrado patricio é indomable guerrillero, a quien se dirige tan significativa demostracion de aprecio.»

Atendiendo a las condiciones naturales de Sevilla, creemos que en aquel pueblo agrícola, los que firmen la citada exposicion no verán en la persona a quien la dirijen, otra cosa que al entendido agricultor, al restaurador de la zanahoria y de la remolacha.

Varios periódicos publican las siguientes noticias que ni afirmamos ni contradecimos:

«Esta tarde han vuelto a correr rumores de crísis, suponiéndose que debia salir del ministerio el general Zavala. Repetimos lo que hemos dicho en otro lugar. Todavía no se ha agitado en el Consejo ninguna cuestion, y por consiguiente no ha habido discordancia entre los ministros, y ni hay motivo para decir que hay crísis. Cuando la haya lo diremos sin temor ni rodeos á nuestros lectores.» (*Correspondencia.*)

—«No cesa de decirse en los periódicos y en los círculos de oposicion, que el general Zavala ha pedido la salida del ministerio del Sr. Posada Herrera, y hoy, con datos más completos y los más autorizados posibles, podemos repetir y asegurar, del modo más terminante, que el digno ministro de Marina nada ha dicho en Consejo, ni particularmente á ninguno de sus compañeros, que autorice semejante noticia; que por el contrario demuestra al Sr. Posada Herrera la misma deferente amistad que siempre, y que debe esperarse que cualquier escrúpulo constitucional ó de partido que el Sr. Zavala tenga, y sobre cuyo conocimiento se fundan tantas hablillas como corren hoy por Madrid, se desvanecerá en cuanto la salud del presidente del Consejo permita que el de ministros se ocupe de los asuntos políticos.» (*Correspondencia.*)

«Sabemos que la cuestion de las leyes administrativas, única que en estos momentos podria causar un disentimiento en el Consejo de ministros, se ha resuelto de la manera más conciliadora y digna, y no creemos probable que, en el estado de salud en que se encuentra el duque de Tetuan, ninguno de los consejeros de la Corona haya provocado dificultades de ningun género en el seno del Gabinete, ni ménos una crísis ministerial. Las discusiones de las Córtes, reanudadas hoy, probarán bien pronto lo fundado de nuestras aseveraciones.» (*Epoca.*)

«El pensamiento fundamental del Gobierno sobre diputaciones provinciales y ayuntamientos, es que estos cuerpos gocen de las mayores facultades posibles; pero que nunca lleguen á engrandarse, por decirlo así, sus respectivas atribuciones, á fin de evitar que lleguen a organizarse de nuevo las federaciones provinciales que estorbaron en todo tiempo la marcha del Gobierno central. Por esto puede aguardarse que el ministerio aceptará en la discusion de la ley de diputaciones provinciales todas las enmiendas que no tiendan á establecer las federaciones de provincia á que se opone resueltamente el Gobierno. Por lo demas, cuanto se dice sobre que el Sr. Posada Herrera no queria admitir enmiendas, que al cabo se han aceptado por voluntad del presidente del Consejo, carece de toda exactitud, pues hace más de quince dias que el Consejo no se ocupa de las leyes administrativas.» (*Correspondencia.*)

Todavía no han presentado los parientes del señor Gil de Zárate la anunciada denuncia contra el confesor de dicho señor; pero ha sido por hallarse enfermo el letrado defensor de la familia, Sr. D. Cristino Martos.

La legacion española se habrá embarcado en Gaeta a bordo del *Colon*, para volver a la Península.

De Real órden se ha significado por el ministerio de Marina al de la Guerra y de Ultramar la necesidad de que por el mismo se dicten las medidas oportunas para el fomento y explotacion de las minas de carbon de piedra existentes en Danao y Gui-la-Guila, isla de Cebú.

El señor presidente del Consejo se ha levantado hace dos dias, habiendo despachado ayer con el subsecretario de la Guerra los asuntos de su departamento.

El lúnes, á las nueve de la noche, inaugurará en el Ateneo sus lecciones de «Refutacion de los errores cristianos y sociales de las modernas escuelas filosóficas,» el Sr. D. Manuel Merry y Colona.

Buena falta hacia el correctivo.

Ha fallecido en Sevilla el Excmo. Sr. D. Miguel Ruiz Martinez, persona que fué muy apreciada por sus virtudes.—*R. I. P.*—*A.*

Ha sido declarado cesante el secretario del gobierno civil de Sevilla, Sr. Pardiñas, y nombrado para reemplazarle, el Sr. Trabado, que de dicho destino fué nombrado para jefe civil de Tetuan.

Por Real decreto inserto en la *Gaceta* de hoy, se declara de segundo órden la carretera que, partiendo de la de primer órden en Alcantarilla, pasa por Mula, Bullas y Cehegin, terminando en Caravaca.

Ha llegado á Cádiz el vapor *Almogabar* con la correspondencia de Ultramar.

Por Real órden comunicada al capitan general del departamento de Cádiz por el ministro de Marina, S. M. manda dar las gracias al director del Observatorio astronómico de San Fernando y demás individuos que han contribuido a formar la Memoria acerca del eclipse solar que tuvo lugar el año pasado; disponiendo á la vez que del caudal consignado en el art. 1.° del cap. 16 del presupuesto vigente, se impriman 800 ejemplares de la mencionada Memoria; lo cual ha de verificarse bajo la direccion á inspeccion inmediata del director del depósito Hidrográfico.

S. M. ha visto con el mayor agrado el resúmen de los servicios prestados por la Guardia civil y veterana durante el año anterior, del que resulta haber aprehendido 27,999 delincuentes y salvado la vida á 1,054 individuos, que sin el auxilio de dichos cuerpos hubieran perecido en los incendios, hundimientos, naufragios u otros incidentes desgraciados.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 15 de Febrero de 1861.

Se abre a las tres de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del dia, el señor ministro de la Gobernacion usa de la palabra para contestar al discurso del Sr. Latorre (D. Luis), sobre el artículo 3.° de la ley de diputaciones provinciales.

Al entrar nuestro número en prensa, continúa su señoría en el uso de la palabra.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

Ayer entraron en el puerto de Cádiz los vapores *San Antonio* y *Edetana* y el correo de Ultramar.

Anuncia *El Telégrafo* de Barcelona, que por aquella autoridad civil se han enviado á Madrid 50,000 reales que la junta barcelonesa de socorros manda para ser distribuidos entre los inutilizados de la guerra de Africa.

El regimiento de Zaragoza que está de guarnicion en Ceuta pasa á Menorca, en reemplazo del de Valencia que marchará á Tetuan.

El lúnes último ha fallecido en Murcia el mariscal de campo D. Jacobo Gil de Avalle.—R. I. P.

Ya ha devuelto la causa el Sr. Ralera, defensor del Sr. Nieto Imaz, solicitando del tribunal la entrega del acusado á la familia bajo fianza de custodia.

Dicen que este se halla en tan mal estado de salud y tan abatido, que se teme por su vida.

La Caja general de depósitos recibió durante la segunda semana de Enero, en metálico, 45.417,231 91 reales, y en efectos 28.707,257,45; devolvió en el mismo período, en metálico, 21.558,891,35, y en efectos 25.217,000. Tenia existentes en fin de la semana 1,086.592,078,91, en metálico, y en efectos 1,072.216,245,27.

En el Museo de Pinturas se han hecho las siguientes reformas: templar sus salones por medio de caloríferos construidos al efecto, cuyos hornos estaban desatendidos hace dos años; estirar y colocar en buen sitio el magnífico *carton* de Galiano, que representa el combate entre griegos y troyanos, disputándose el cuerpo de Patroclo; colocar los cuadros de todos los depósitos, que estaban amontonados sobre otros, y clasificar los de más efecto de manera que pueda verse bien cuanto hay allí: volver Vénus y la Danea, de Ticiano, que estaban arrinconadas, al salon de descanso, la infinidad de bustos y bajo-relieves que existian en uno de los sótanos del Museo, y las estatuas tiradas en otro de los patios han recibido mas digna colocacion; y por fin el modelo del palacio de Jubsra, que ha sido trasladado del húmedo sotano no ha padecido nada, y despues de armado se iran colocando en él con cuidado las piezas que se han ido cayendo en estos últimos años.

Desde hoy y durante toda la Cuaresma se cantará los viérnes por la tarde, en la iglesia-colegio titulado de Leganés, solemnes *Misereres*, ejecutados por las señoritas educandas de aquel establecimiento.

Los periódicos valencianos se quejan de que la compañía del ferro-carril del Mediterraneo haya suprimido desde el 11 el servicio combinado entre Alicante y Valencia.

El Banco de Barcelona tenia en 31 de Enero un capital activo de 5,038.766,980 pesos fuertes. El de Malaga, 51.035,893-77 reales. La sociedad catalana de crédito, 11,588.719,367 pesos fuertes. La de crédito Valenciano, 56.856,314-66 reales. El crédito Moviliario Barcelones, 4,343.828,976 ps. fs.

El trayecto concluido desde Lérida á Monzon en el ferro-carril de Barcelona a Zaragoza, lo recorrió el domingo último el primer tren en siete cuartos de hora. Tanto la via como las obras de fábrica parece que están bien hechas, llamando la atencion entre todas las del gran puente de hierro de tres tramos que se halla á poca distancia de Monzon. Segun dice un diario de Barcelona, el trozo terminado no se abrirá á la explotacion hasta que esté concluida toda la vía, lo cual se espera que sucedera pronto.

El dia 5 comenzó á funcionar el telégrafo que comunica á la Península con las islas Baleares.

Está á punto de cerrarse el contrato para la adquisicion por el Estado, de la casa-palacio de Camposagrado, en Oviedo, propia del Excmo. señor marques de Santiago, y destinada para el establecimiento de la Audiencia de aquel territorio. Su precio en venta se eleva á la cantidad de 40,000 pesos fuertes.

Habiéndose escapado del presidio de Búrgos 40 confinados, la autoridad militar de aquel distrito dispuso que inmediatamente salieran en persecucion de los fugados varias fuerzas, y es posible que á estas horas hayan caido muchos en poder de las tropas que los persiguen.

Segun dice un diario de Sevilla, del 15 al 20 de este mes debe quedar terminado el puente del Guadiata, restableciéndose la circulacion libre en toda la línea férrea.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *Santos Faustino y Jovita, hermanos.*—Vigilia con abstinencia de carne.

Santo de mañana. *San Julian y compañeros mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la capilla del Santísimo Cristo de San Gines, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde Completas y reserva.

En los Italianos continúa practicándose el piadoso ejercicio del mes dedicado á honrar y venerar la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo; media hora ántes del toque de oraciones se visitarán las Cruces; en seguida se expondrá á S. D. M., despues se rezará la estacion, la Corona de la Preciosa Sangre, se tendrá la meditacion, la plática, que predicará D. Gregorio Montes, despues se rezarán siete ofertas al Eterno Padre, cantándose las preces de costumbre para reservar.

En San Cayetano comienza una devota novena-mision á Nuestra Señora de las Mercedes: á las cuatro se expondrá á S. D. M., rezándose el Rosario y estacion, en seguida predicará D. Miguel Simeon de la Torre, despues la novena, gozos y la reserva.

Por la noche habrá ejercicios espirituales con sermon, que predicarán: en Loreto D. Pedro Lafuente, en San Ignacio un buen orador, en la bóveda de San Gines D. Joaquin Corral, y en Nuestra Señora de Gracia D. Ramon Delgado. En esta iglesia se cantará el Salmo *Miserere*.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 14 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que la comision encargada de dar dictámen acerca del proyecto de ley sobre el ferro-carril de Santiago al puerto del Carril, habia nombrado presidente al Sr. D. Luis Rodriguez Camaleño, y secretario al Sr. D. Pascual Fernandez Baeza.

ÓRDEN DEL DIA.

Lectura de varios proyectos de ley remitidos por el Congreso de señores diputados, y de varios dictámenes de comision.

Ocupando la tribuna el Sr. Fernandez Baeza, leyó el dictámen relativo al proyecto de ley sobre concesion de un ferro-carril desde Santiago al puerto del Carril.

Igualmente ocupó la tribuna el Sr. Gomez de la Serna, y leyó el dictámen relativo al proyecto de ley sobre reivindicacion de efectos públicos al portador.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dictámenes se imprimirán y se repartirán, señalándose dia para su discusion.

El Sr. CALONGE: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Con qué objeto?

El Sr. CALONGE: Para anunciar una interpelacion al Gobierno de S. M.: primero, acerca de la manera con que por los empleados del órden judicial se comprenden y respetan las inmunidades de los senadores y diputados, consignadas en un artículo constitucional; y segundo, acerca del modo con que los mismos guardan, hacen guardar y cumplen las leyes vigentes.

El Sr. PRESIDENTE: Se dará el correspondiente conocimiento al señor ministro del ramo.

El Senado se servirá reunirse en secciones para el nombramiento de las comisiones que han de dar dictámen sobre los proyectos pasados por el Congreso de diputados. Para la primera sesion se avisará por papeletas.

Se levanta la de este dia.—Eran las dos y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE, DUQUE DE VILLAHERMOSA.

Extracto de la sesion del 14 de Febrero de 1861.

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. CASTRO: Deseo que conste una rectificacion en el *Diario*. En este y en el *Extracto* se me hace decir que el señor marques de Pidal era opuesto á la reforma de 1857; he dicho que era opuesto á la de 1852.

Los señores marques de Santa Cruz de Aguirre, baron de Córtes y Cuadros, agregaron su voto al de la mayoría en la votacion de la proposicion del señor Alfaro Sandoval.

El Sr. ARTEAGA: Retiro la enmienda al artículo 30 del proyecto de diputaciones.

Se concedió al Sr. Rubin la licencia que solicitaba para ausentarse.

Se acordó imprimir y repartir el dictámen de la comision concediendo una pension á doña Catalina Abencia.

Del mismo modo se acordó imprimir el dictámen sobre pension al niño Rodrigo Lainez, huérfano del ingeniero de montes D. Antonio.

Pasaron á la comision de peticiones varias solicitudes de pension.

Juró y tomó asiento el Sr. Manjon.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): En la sesion del 16 de Noviembre dirigí una pregunta á la mesa para averiguar el paradero de las actas de Villajoyosa. Se dijo que se habian extraviado, pero que se reharian los documentos: desearia saber si esa acta ha parecido, ó si se han presentado esos documentos.

El Sr. NAVARRO (D. Alonso): Despues de las indicaciones que ha hecho el Sr. Latorre, diré lo que ha pasado. El presidente de la comision se ha encontrado con el acta de Villajoyosa, y se ha dado cuenta de ella al mismo tiempo que de la renuncia del diputado electo. El dictámen se firmará en breve, y se presentará al Congreso.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): El acta hallada, ¿es la que se habia perdido ó es nueva?

El Sr. NAVARRO (D. Alonso): No la he visto, y no puedo decir si es la nueva ó la vieja.

El Sr. FIGUEROLA: En los primeros dias de Enero se promulgó la ley de presupuestos, y el Congreso sabe que se hizo en ella la reforma de las tarifas telegráficas. Suplico al señor ministro de la Gobernacion que ponga en planta lo dispuesto en la ley.

El señor ministro de la GOBERNACION: El ministro ha encargado á la direccion de telégrafos ese trabajo, é inmediatamente que le presente concluido, le daré la aprobacion á nombre del Gobierno.

Asuntos de Méjico y Venezuela.

El Sr. CALZADA: Deseo saber qué hay de cierto sobre una noticia telegráfica dada por un periódico, con referencia á un parte de Paris. La noticia es la de haberse dado al Sr. Pacheco los pasaportes para que en un corto término salga de Méjico. Desearia saber del Gobierno si esta noticia es cierta, y qué medidas ha tomado ó piensa tomar para poner a salvo los intereses españoles.

El señor ministro de ESTADO: El Gobierno no ha recibido comunicacion oficial acerca de ese punto. El cónsul español en Liverpool participó que allí se decia que el Gobierno de Juarez habia dado pasaportes al Nuncio de Su Santidad, al embajador de España, y á los ministros de Guatemala y el Ecuador; pero hasta ahora esta noticia no ha sido confirmada oficialmente.

El Sr. CALZADA: Puesto que esta noticia procede de Paris, desearia que se preguntase á nuestro representante en aquella capital lo que hay de cierto, y se diese cuenta al Congreso.

El señor ministro de ESTADO: El representante español en Paris es sumamente celoso, y el Gobierno no puede dudar que si hubiera sabido esa noticia la hubiera puesto en conocimiento del Gobierno.

El Sr. OLOZAGA: Al ver en ese banco al señor ministro de Estado, despues de felicitarle por el estado de su salud, pensaba dirigirle la misma pregunta que ha hecho el Sr. Calzada. Voy ahora a hacerle una súplica.

Cuando pedí los documentos relativos á Italia, dije que seria de desear que viniesen tambien los relativos á las relaciones con las Repúblicas de América. Ahora que el Gobierno de Méjico, cerca del cual estaba acreditado el representante español ha desaparecido, creo que deben traerse esos documentos; y si el decoro y el interes de la nacion exigen sacrificios, el Congreso no los negará.

El señor ministro de ESTADO: Doy al Sr. Olózaga las gracias por la felicitacion que me ha dirigido por el restablecimiento, no completo, de mi salud.

En cuanto á Méjico, debo hacer una observacion. A la Corona corresponde declarar la guerra y hacer la paz. Antes de llegado este momento, el Gobierno es el juez de reservar ó publicar los documentos.

El Sr. OLOZAGA: Hemos esperado la discusion sobre Italia bastante tiempo sin motivo conocido, y esperaremos los dias necesarios para el restablecimiento de S. S. Ha concluido ya, y no muy honrosamente por cierto, la resistencia de Gaeta y podemos esperar.

Ahora, si el Gobierno no trajera esos documentos, yo procuraria uno y otro dia que se tratase esta cuestion. Ahora me alarmarian otras circunstancias, y me creeria obligado á provocar el debate un dia y otro por los medios que me concede el reglamento.

El señor ministro de ESTADO: El Sr. Olózaga ha explicado su pensamiento, fijando el principio constitucional que el Gobierno reconoce y que ha practicado en el caso de Marruecos. El Gobierno reconoce que cuando llegue el caso de guerra, tiene que exponer á las Córtes las causas de esa guerra. En cuanto a la presentacion de los documentos relativos á Méjico, ántes que llegue ese conflicto, que yo deploraré y trataré de evitar; presentara el Gobierno todos los documentos que puedan presentarse.

El Sr. OLOZAGA: Lo que quiero es que no se confundan los intereses de algunos españoles con los intereses del pais y de la paz.

El Sr. GONZALEZ BRABO: La costumbre de discutir con el señor ministro de Estado, nos hace felicitarnos de verle libre de los males que le han aquejado.

El señor marques de Premio-Real anunció hace pocos dias una interpelacion sobre nuestras relaciones con Venezuela. Suponiendo que el señor ministro de Estado se halla dispuesto á entrar en ella, le rogaria que trajese al Congreso los documentos que le ilustren sobre todo lo que ha pasado ántes que venga la interpelacion.

El señor ministro de ESTADO: Veo que me encuentro con fuerzas para contestar al Sr. Gonzalez Brabo. S. S. me ha preguntado si habia tomado en consideracion la interpelacion del señor marques de Premio-Real. Uno de los primeros negocios que he empezado á examinar ha sido el de Venezuela, por dos razones: por la cuestion del reconocimiento de la deuda, y por el estado de nuestras relaciones con aquella república.

El Sr. GONZALEZ BRABO. Deseo hacer constar que el señor marqués de Premio-Real, cuando anunció su interpelacion, no me habia dicho cosa ninguna acerca de esto, y que he pedido esos documentos para que la discusion se entable en un elevado terreno. Por lo demás, lo que he dicho respecto de Venezuela, no es aplicable á lo que ha pasado en Méjico.

El señor marqués de PREMIO-REAL: Iba á recordar mi interpelacion cuando el Sr. Gonzalez Brabo se anticipó á pedir los documentos. Sin perjuicio de explanarla, me permitiré hoy una pregunta. Es público que se halla aquí un representante de esa república, el cual está en relaciones con el Gobierno: y no comprendo, y quisiera que se me explicase, cómo se admitan esas negociaciones habiéndose retirado nuestro representante de Venezuela.

El señor ministro de ESTADO: El enviado de la República de Venezuela no ha sido admitido oficialmente. Ha tenido conferencias con el presidente del Consejo, y las tendrá conmigo, para ver si pueden restablecerse las relaciones sin desdoro para ninguna de las dos partes. El resultado que estas conferencias pueden tener no cabe calcularle; pero á ellas llevará el Gobierno todo el espíritu de conciliacion que debe tener, tratándose de una República como Venezuela.

ÓRDEN DEL DIA.

Proyecto de ley para el arreglo de las provincias.

Continuando esta discusion, se leyó la siguiente enmienda del Sr. Latorre (D. Luis):

«Pedimos al Congreso que en el párrafo primero del art. 3.°, que faculta al Gobierno para establecer sub-gobernadores, se supriman las palabras «y en cualquier punto donde convenga.»

El Sr. LATORRE (D. Luis): La presentacion de esta clase de leyes siempre y en todas partes ha provocado la misma agitacion, y lo que ante todo pensaba yo averiguar en este debate era si valia la pena de provocar esa agitacion para venir á dejar las cosas en el mismo ser y estado que tenian.

Pero la comision ha expresado su vivo afan de que estos debates tomen ya un giro ménos político y más administrativo, y yo, así por acceder á tan razonable deseo, como por justos miramientos á los que han suscrito conmigo estas enmiendas, renuncio a examinar la ley con relacion á los elementos no confundidos aun de esta mayoría, y á los compromisos de este Gabinete sobre la materia; y encerrándome en el art. 3.°, voy á examinarle sin salir del terreno que á todos nos es comun, de los principios consagrados por la ciencia y por el tiempo. Me ceñiré, pues, á expresar las razones claras, precisas y pertinentes que recomiendan mi enmienda á la consideracion de todas las fracciones de la Cámara.

Se ha hablado ya tanto de subgobernadores, que al autor de la enmienda apénas le queda casi nada que decir. Un argumento, sin embargo, ha quedado sin respuesta, y es el de que todas las leyes han hecho mencion de estos funcionarios.

El Sr. MONARES: Puesto que el Sr. Latorre no ha querido tratar la cuestion bajo el aspecto político, tendré el gusto de seguirle en el terreno administrativo.

Cuando examinemos las atribuciones de las diputaciones provinciales, podremos convencernos de la utilidad de esta ley, comparada con la de 1845, y aun bajo algun aspecto, con las anteriores; y entónces verá el Sr. Latorre como es útil haber presentado este proyecto al Congreso.

La enmienda del Sr. Latorre tiene por objeto que los subgobernadores no puedan ser nombrados sin el conocimiento de las Córtes.

El señor ministro de la GOBERNACION: El ministro de la Gobernacion no tendria nada que añadir á las consideraciones del Sr. Monares. Sin embargo, como se ha dado bastante importancia á esta cuestion, voy á decir cuatro palabras para manifestar el sistema que el Gobierno piensa seguir en la admision ó no admision de las enmiendas.

Hasta ahora no se ha discutido el pensamiento generador de esta ley; y sólo conociéndolo, comprenderá el Congreso cuales son las enmiendas que el Gobierno puede admitir.

La verdadera falta grave de la ley de 3 de Febrero, estaba en la dislocacion de facultades, en la federacion de ayuntamientos que establecia, con la diputacion a la cabeza, de donde resultaba, que á pesar de tener estas corporaciones muy pocas facultades, estorbaban la accion del Gobierno.

El Sr. LATORRE (D. Luis): Me haré ante todo cargo del argumento principal que ha presentado el señor presidente de la comision.

Dice S. S.: «¿Cómo teme el Sr. Latorre que se abuse de esa facultad, cuando hasta ahora no la ha necesitado durante medio siglo?» Señores, de medio siglo a esta parte España ha pasado por un levantamiento nacional, por una invasion extranjera, por una guerra civil, por toda clase de pronunciamientos y de revoluciones, de tentativas y de catastrofes, por la dominacion de todos los principios y de todos los partidos. ¿Ha echado nadie de ménos los subgobernadores? Pues si no se han necesitado cuando no habia ni ferro-carriles ni telégrafos, ¿por qué se han de necesitar hoy que el vapor y la electricidad dan al Gobierno los medios de reprimir instantáneamente el desórden en el último confin de la Península?

El Sr. MONARES: Señores: muy pocas palabras diré en contestacion á las pronunciadas por el señor Latorre.

Si durante medio siglo no ha habido en España que lamentar ninguo abuso por parte de los subgobernadores, ¿por qué teme S. S. que le haya en lo sucesivo? Si no hay necesidad de ellos, no se nombrarán, como hasta ahora no se han nombrado cuando no han hecho falta; ¿pero por qué privar al Gobierno de la facultad de nombrarlos cuando exista la necesidad?

Dice el Sr. Latorre que modifica su enmienda, diciendo que puedan crearse los gobernadores por medio de una ley. En ese sentido hay ya otra enmienda, y cuando llegue el momento de su discusion, entónces contestará la comision.

El Sr. LATORRE (D. Luis): La modificacion que propongo á mi enmienda, no es igual a la enmienda propuesta por el Sr. García Gomez. Yo digo que en lugar de la palabra *convenga*, se ponga «determine una ley.» Esta modificacion la he propuesto por deferencia á la comision y al Gobierno. Por consiguiente, ruego al señor secretario que cuando haga la pregunta, la redacte en estos términos: «en cualquier punto que determine la ley.»

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor Latorre ha querido sacar partido de una declaracion que yo he hecho poco ha, y es de que en la facultad de nombrar subgobernadores, no se habia cometido ninguno abuso en el espacio de medio siglo; y decia S. S. que si no se han cometido es porque no son necesarios, y por lo tanto deben borrarse de la ley.

No es esa la consecuencia, Sr. Latorre; es que á pesar de no haber necesidad de ellos, en muchos puntos, se han establecido donde eran necesarios como en Mahon y en la gran Canaria, y se hubieran establecido en otros puntos si hubieran sido necesarios.

El Sr. LATORRE (D. Luis): Es verdad que la ley del año 13 autorizaba la creacion de subgobernadores dando despues cuenta á las Córtes; pero la ley del año 21 establecia que sólo se estableciera despues de obtenida la autorizacion de las Córtes. Creo que entre los delegados para circunstancias transitorias, y los sub-gobernadores creados por la ley para necesidades definitivas y permanentes, puede combinarse un sistema que satisfaga á todos.

El Sr. OLOZAGA: He pedido la palabra para que se lea de nuevo la enmienda, porque se trata de modificaciones á la misma, y yo no sé si en esas modificaciones están conformes todos los firmantes de la enmienda. Deseamos conocerla para saber qué es lo que votamos. Probablemente nosotros daremos preferencia á la primitiva enmienda, y yo la votaria sin modificacion, y con ella no la podré votar.

El Sr. PEREZ ZAMORA: Habiéndose enmendado la enmienda, yo pregunto á la mesa: ¿cuál es lo que se separa más del mismo artículo?

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario): La mesa tiene que dar una explicacion al Sr. Perez Zamora.

La enmienda que se estaba discutiendo, se separaba evidentemente más que la otra, tal como se habia presentado. Durante la discusion y ántes que el Congreso la tomara en consideracion, su autor tenia el derecho de reformarla: la ha reformado; y sea en poco más ó en poco ménos, claro es que se ha de votar ántes que ninguna otra.

El Sr. SALAZAR: Deseo saber para votar, si la enmienda modificada la admite la comision.

El Sr. PRESIDENTE: La comision ha dicho que no muchas veces.

Se leyó el artículo tal como quedaba redactado con la enmienda hecha por su autor.

El Sr. MONARES: La comision desea saber si todos los firmantes de la enmienda estan conformes con la modificacion del Sr. Latorre.

El Sr. FRANCO: Por mi parte hubiera aceptado la modificacion como una transaccion; pero viendo que la comision no la admite, estoy por la enmienda primitiva.

El Sr. LATORRE: Desde el momento en que un solo individuo de los que han firmado la enmienda, no admite la modificacion que propongo, yo, fiel á mi compromiso, mantengo la primitiva modificacion.

Puesta á votacion la enmienda, se desechó nominalmente por 96 votos contra 69.

Se leyó la siguiente enmienda del señor García Gomez:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar la siguiente enmienda al proyecto de ley de gobierno de las provincias. En el primer párrafo del art. 3.°, despues de «Gran Canaria,» se suprimirá el resto del párrafo del artículo 3.°, poniendo en su lugar: «habrá subgobernadores sólo por medio de una ley que marque sus atribuciones; podrán establecerse en cualquier punto donde convenga.»

En su apoyo, dijo

El Sr. GARCIA GOMEZ: Señores, despues de tanto y tan bueno como se ha dicho de los subgobernadores, no debo decir más que dos palabras en apoyo de mi enmienda y para cumplir y hacerla los honores.

Antes de entrar en su defensa, me permitiré hacer dos observaciones. Una, dirigida á manifestar que si he votado una enmienda más radical que la que he presentado, ha sido con ánimo de venir a una transaccion justa y conveniente.

La otra, es relativa al reto que nos ha hecho el señor ministro, de que probaria que esta ley daba más atribuciones a las diputaciones provinciales que otra ninguna. Yo admito el reto, y me propongo demostrar cuando llegue el caso, que no les concede atribucion ninguna.

El Sr. MARICHALAR: Voy, señores, á decir cuatro palabras acerca de la enmienda del Sr. García Gomez.

S. S. no teme, ni nadie ha temido, ni se puede temer el uso prudente de la facultad que por este artículo se concede al Gobierno; se teme únicamente el abuso, y en este caso debo decir a mi amigo el señor García Gomez que por temor del abuso no deben coartarse las facultades del Gobierno.

Pero que quiere S. S. hacer una ley; ¿y cómo ha de ser esta ley? ¿Una ley general hecha *á priori*? Pues aquí la tiene S. S. ¿Quiere S. S. una ley especial? Pues en ese caso quita la accion al Gobierno, que en casos urgentes no podra nombrar esos funcionarios en los puntos donde convenga.

El Sr. GARCIA GOMEZ: Siento en el alma no poder deferir á la indicacion de mi amigo el Sr. Marichalar; pero existe entre S. S. y yo una diferencia que me imposibilita á ello, y es que precisamente lo que yo trato de conseguir es que se impida el abuso, miéntras S. S. se contenta sólo con corregirlo.

El señor ministro de la GOBERNACION: Ya sabia yo que el Sr. García Gomez y el Sr. Marichalar no se entenderian. Como más viejo en estas cosas, ya sé yo lo que sucede en asuntos de esta especie.

El Sr. GARCIA GOMEZ: Ha dicho el señor ministro que sabia que el Sr. Marichalar y yo no nos entenderiamos, porque era viejo en estas cosas, y debo decir á mi vez á S. S. que esta vez su experiencia le ha engañado con respecto á mi, porque yo no vengo nunca aquí con ánimo resuelto y deliberado de votar de tal ó cual manera, sino que vengo dispuesto á convencerme con las razones que se aduzcan en la discusion, y voto siempre con arreglo á lo que de ellas deduzco en mi pobre entendimiento.

Puesta á votacion la enmienda, fué desechada en votacion nominal por 98 votos contra 73.

Se leyó la siguiente enmienda del Sr. Latorre (don Luis):

«Pedimos al Congreso que al final del art. 3.° se sustituyan las palabras «y á propuesta en terna de la diputacion provincial,» con estas otras, «y pagados de los fondos del Estado.»

En su apoyo dijo

El Sr. LATORRE: Señores: al paso que la comision deja abierto el abuso en el párrafo primero del artículo puesto á discusion, concediendo al Gobierno la facultad ilimitada de crear subgobernadores, que no le ha concedido hasta ahora ninguna otra ley, en el párrafo segundo de ese mismo artículo se introduce una novedad diametralmente opuesta. Tal es la de encomendar á la diputacion la designacion de los consejeros provinciales.

No concibo, señores, en qué fundamento de doctrina puede apoyarse esta combinacion; y en ella, so color de mejorar los nombramientos y de hacer una concesion aparente á la provincia, yo no veo más que un lazo tendido á las diputaciones, para traer á manos del Gobierno el ejercicio real verdadero de las atribuciones de la diputacion.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Se suspende esta discusion.—El Congreso se va á reunir en sesion secreta para asuntos de Gobierno interior.

Se levanta la sesion pública.—Eran las seis y media.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Pesth, 13.

El comitado ha resuelto considerar como ilegales todas las disposiciones contrarias á la ley electoral de 1848.

Lóndres, (*sin fecha*).

El Banco de Lóndres ha elevado el descuento al 8 por 100.

Malta, (*sin fecha*.)

Ha habido un gran temblor de tierra, pero no ha hecho estragos.

Paris, 14.

Segun *La Patrie*, comenzarán el dia 18 las conferencias sobre los asuntos de Syria.

Paris, 15.

Se ha aumentado el numerario del Banco de Francia en cantidad de 42 3[4 millones. Los efectos en cartera han sufrido una disminucion de 136.

Washington, 1.°

Ha anunciado Seward que, si es imposible arreglar las desavenencias con el Sur, el presidente Lincoln está resuelto á seguir una política enérgica contra aquellos Estados.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.

Primer concierto Sacro-Clásico-Religioso, para hoy viérnes 15 de Febrero de 1861.

A las ocho y media de la noche.

El Desierto, oda y sinfonía en tres partes, poesía de Mr. A. Colin, música de Felicien David.

Primera parte.

1.° *Entrada al Desierto y marcha de una carabana*, por el cuerpo de coros. (1.ª parte.)

2.° *La noche.—Descanso de la carabana*, por la Sra. Julienne Dejéan, el Sr. Morini y coros. (Segunda parte.)

Segunda parte.

3.° *La salida del Sol*, Canto de Muézzin por el Sr. Belart. Continuacion de la carabana, por el cuerpo de coros. (3.ª parte.)

4.° *Noé*, plegaria del maestro Donizzetti, por le Sr. Bouché y coros.

Tercera parte.

5.° *Solo nelle sette parole*, del maestro Mercadante, por el Sr. Morini, con acompañamiento de piano y violoncello.

6.° *Ave-Maria*, del Maestro Gounod; por la señora Julienne Dejéan con acompañamiento de orquesta, piano y órgano.

7.° *Plegaria del Mosé*, del maestro Rossini, por la Sra. Julienne Dejéan y los Sres. Morini, Bouché y coros.

NOTA. En todas las piezas que se acompañan con piano y órgano, tocará el primero por obsequio á la empresa, la señorita Biarrote y el segundo el maestro Sr. Espin.

TEATRO DEL PRINCIPE. Hoy viérnes no hay funcion, con arreglo al reglamento orgánico de teatros.

Funcion para mañana sábado 16 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en tres actos, titulada *Los lazos del vicio*.

3.° Baile.

4.° El aplaudido sainete titulado: *Trapisondas por bondad*.

TEATRO DEL CIRCO. Hoy viérnes no hay funcion, con arreglo al reglamento orgánico de teatros.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Hoy viérnes no hay funcion, con arreglo al reglamento orgánico de teatros.

Funcion para mañana sábado 16 de Febrero.

A las ocho de la noche.

La zarzuela en tres actos y en verso, titulada *El Juramento*.

TEATRO DE NOVEDADES.

(*Sociedad dramática.*)

La sociedad que bajo la direccion de D. Joaquin Arjona ha funcionado en el teatro de Variedades, ha tomado el de Novedades para dar en él veinte funciones extraordinarias, las cuales darán principio mañana sábado 16 del corriente, poniéndose en escena á peticion de muchas personas el extraordinariamente aplaudido drama, titulado:

La Aldea de San Lorenzo,

exornado con todo el aparato que su argumento requiere, y el que exige la mayor localidad de aquel escenario.

El principal papel será desempeñado por el primer actor y director D. Joaquin Arjona.

El cuerpo de baile sigue a cargo de D. Antonio Ruiz.

La orquesta al del maestro D. Juan Mollberg.

A pesar del excesivo gasto que tiene esta sociedad los precios de las localidades, seguirán siendo los mismos de costumbre en este teatro.

La contaduría está abierta desde hoy viérnes 15 desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, y se admitirán abonos por las 20 funciones con la rebaja de un 20 por 100.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	49	»
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	42-15	»
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»
Idem no preferente con interes	»	»
Idem sin interes	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»
Deuda amortizable de primera clase	30-50	»
Idem de segunda id.	17-50	»
Idem del personal	»	20-95
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25
Idem de á 2,000 rs.	»	98-50
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-25
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-50
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	94-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	»	94-55
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	109

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Sábado 16 de Febrero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa Maria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Lopez*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 349.

PARTE EXTRANJERA.

Por los varios extractos que ayer dimos del correo extranjero, recibido, como de ordinario sucede, despues de escribir nuestra Revista cuotidiana, hallamos confirmado el presentimiento que ha servido de triste norma á nuestros juicios y conjeturas en estos últimos dias. Antes ya de la rendicion de Gaeta y preparándose hábilmente para cuando estuviese realizada, hemos visto á los revolucionarios ir combinando sus puntos de partida para lo que ellos llaman resolver la cuestion de Roma. La impaciencia les ha hecho ser poco cautos, y nos han dejado al descubierto su sistema y su plan.

Comenzaron los periódicos más exaltados de Italia por levantar un estrepitoso clamoreo contra el supuesto auxilio *de los Cardenales y del Gobierno romano* á los legitimistas de Nápoles, y ya nuestros lectores han visto la solicitud con qua hemos recojido y puesto de relieve aquellos hipócritas clamores. Hoy ya, no son únicamente los periódicos exaltados de aquella Península los que gritan en este sentido, sino los diarios de todas las fracciones moderadas, y aun los ministeriales: hoy ya no se limitan á lanzar sus acusaciones y amenazas contra *los Cardenales y el Gobierno de Roma*, sino contra el mismo Pio IX, á quien llaman *perturbador* y *rebelde*. Los periódicos revolucionarios de Inglaterra y Francia hacen ya coro á esta griterla; y ayer mismo verian nuestros lectores un párrafo, que reprodujimos del diario napolaónico la *Patrie*, donde se declara fundado en hechos de verdad el clamoreo italianísimo, y se añade que es fácil produzca este asunto graves sinsabores á la córte pontificia.

Coincide con esto el singular empeño que tanto la citada *Patrie* como otros diarios de su misma especie, ponen en comentar algunos documentos relativos á la cuestion romana, de los presentados últimamente á las Cámaras francesas, encaminando sus comentos al propósito de justificar anticipadamente toda nueva injusticia que se quiera cometer con la Santa Sede. En todos los diarios napoleónicos de Paris se descubre una afectada recrudescencia de cargos contra el Gobierno pontificio, ora porque este, dicen, se ha negado con tenacidad á toda transaccion, á todo consejo, á todo término racional de resolver la cuestiou romana, ora porque no ha cesado, añaden, de *conspirar* contra la dinastía de Napoleon.

Sin duda, para dar apariencias do fundado á este odioso dictámen fiscal de los diarios de Bonaparte, ha cuidado con tiempo al embajador frances en Roma de enviar á su Gobierno una série de comunicaciones que sucesivamente iremos publicando, y en las cuales se verá el decidido empeño de presentar al Vaticano como un horno de conjuraciones contra Napoleon. Tambien publicaremos otros documentos procedentes del Gabinete de las Tullerías, donde, á ejemplo de los muchos que ya ántes de ahora han circulado, no se procura más que contraponer la *moderacion* da aquel Gabinete á la *imprudente tenacidad* dal Gobierno romano, y repetir con hipócrita mansedumbre que sólo á este Gobierno debe culparse de los conflictos que le rodean.

Pero, ¡ah! que todo este infernal tegido de imposturas, de farisáicas moderaciones, de malíguos argumentos, de sofismas hadiondos, cae derribado y deshecho como un monton de arena ante la verdad que se abre paso por entre semejante cúmulo de falsedades. A lo mejor sale un amigo indiscreto, y nos dice (como un diario piamontes, y ministerial por añadidura, acaba de estamparlo en estos dias mismos)—«que Cerdeña *camina de acuerdo con Francia* en la cuestion romana, y que dentro da poco empazarán las gestiones de una y otra Potencia para dar al traste con el simulacro de poder que aún existe en Roma.»

Y por si no bastase esta imprudente declaracion del diario ministerial piamontes, tenemos, como nuestros lectores lo han visto, al periódico eminentemente revolucionario la *Independencia Belga*, descubriéndonos ya las intenciones y manejos de la política napoleónica, al darnos un resúmen de la solucion que en el folleto de Lagueroniere próximo á publicarse, quiere S. M. Imperial proponer para determinar la cuestion romana. ¿Y cuál es esta solucion que la *Independencia* anuncia? La misma que en diversas épocas, en varios modos, con más ó ménos crudeza ha propuesto ya el Gobierno frances, directamente unas veces, y otras por conducto del ministerio sardo: que abdique Pio IX su potestad temporal, contentándose con que *se reconozcan sus derechos*; que ceda el Gobierno de sus Estados al Rey de Cerdeña, y que, admitiendo en Roma la córte y el Parlamento del reino itálico, se resigne á ser espectador mudo, inactivo, impotente del singular catolicismo que en el centro de la unidad católica misma quiera fundar el Rey Victor Manuel con su Parlamento itálico y con su córte cavouriana.

Ya ayer dijimos, al reproducir estas noticias de la *Independencia Belga*, que dudamos se presenten tan al desnudo los proyectos napoleónicos en el anunciado folleto de Lagueroniere; pero creemos que de todos modos, se propondrá una solucion, igual en sustancia á la que dejamos dicha, y tememos que al proponerla, no se quiere realmente hacer aceptar á Pio IX oprobiosas transacciones, pues harto debe ya constar á los enemigos de la Iglesia que el Sumo Pontífice no las aceptaria, sino armarse con un pretexto más para justificar violencias que no han dejado de meditarse.

Hasta qué punto la actitud de las Cámaras francesas pueda modificar esta imperial trama, vamos en breve á verlo. Pero sea de ello lo que fuere, estamos conformes con la *Independencia Belga* en qua, terminado el asunto de Gaeta con la rendicion da esta plaza, toca ya la vez á Roma.

En cuanto á Venecia, que es juntamente con Roma la cuestion pendiente para rematar *la emancipacion de Italia*, ya sabemos que es asunto aplazado hasta que la Revolucion haya consumado algunos preliminares. Uno de ellos era la rendicion de Gaeta, ya lograda; seguiráse ahora simultáneamente la extincion, á toda costa, de las huestes legitimistas de las Dos-Sicilias, y lo que en el dialecto revolucionario se llama *el arreglo de la cuestion romana*. Y entretanto se irá dando cuerpo y forma á la agitacion de Hungria, como medio seguro de distraer por aquella parta las fuerzas y la atencion del Austria, con al fin de atacarla á su tiempo en el Véneto, que no se quiere atacar hoy.

Quince dias há, mostraba la prensa revolucionaria grande empeño en acreditar la voz de que Garibaldi habia prometido estarse quieto en su retiro de Caprera y no tomar parte alguna en las expediciones que se intentasen para favorecer la ya inminente insurreccion de Hungría. Pero de pronto, la misma prensa revolucionaria se dedica con fervor igual á desmentir que Garibaldi haya hecho semejantes promesas; y como esto habia de suscitar en el público necesariamente la creencia de qua si el famoso pirata intenta nuevas hazañas, es porque le alienta y proteje Cerdeña, de aquí, para evitar en cierto modo los inconvenientes que esta general creencia podria causar al Gobierno sardo, el hecho singularísimo de que aste Gobierno se halle tolerando magnánimamente la formacion de legiones húngaro-garibaldinas en territorio italiano, proporcionándoles armas, soldados, jefes y cuarteles generales; todo ello diciendo al mismo tiempo que si obra así, es por creer que de esta manera, es decir, regularizando la formacion de esas expediciones, se hallará en mejor aptitud para impedirles hacer algun disparate.

De manera que, segun esto raro procedimiento, cuando el Gobierno piamontes sepa que en una comarca de sus dominios se está formando una vasta compañía da bandidos, lo que debe hacer, no es perseguirlos con su policía, aprehenderlos y entregarlos á los tribunales, sino auxiliar su reclutamiento, darles armas, organizarlos en regla, y acuartelarlos con toda comodidad para impedir así que hagan el desatino de arrojarse sobre los caminantes.

Paro prescindiendo de la moralidad del hecho, resulta que en el Piamonte se están formando expediciones de aventureros, cuyo núcleo son húngaros proscritos, y que Garibaldi, léjos de haberse comprometido á estarse encerrado en Caprera, se dispone á tomar el mando en jefe de esos nuevos expedicionarios.

Juntando estos datos con la creciente audacia de las pretensiones de los húngaros, no es aventurado presumir que entre los suceaos más inminentes, se encuentra sin duda un ataque ya proyectado en Hungría, con ánimo de que sirva como vanguardia del que se prepara contra Venecia.

Roma y Hungría, nos parece, pues, que son los dos puntos en que conviene ya fijar la atencion. Los sucesos de Nápoles, probablemente no tendrán, de aquí en adelante, sino un interes secundario.

Sigamos, por consiguiente, espiando los movimientos de la Revolucion hasta que Dios quiera traernos la hora de que podamos ver cómo se ordenan y obran los elementos de órden. En este instante, lo confesamos con dolor, aunque sin miedo ni desaliento, el campo es todo entero de la iniquidad. Los despojos todavía no están consumados; pero, segun las señas, van á estarlo en breve, y entónces asistiremos al espectáculo de donde puede y debe salir el castigo de los crímenes y el remedio de los males; es decir, al punto en que no hallando los despojadores términos hábiles para repartirse amigablemente el fruto de sus rapiñas, se devoren á sí propios mútuamente. Las cosas van ya caminando tan á prisa, que este momento no puede tardar.—T.

TELEGRAMAS.

Turin, 14.

Gaeta ha capitulado. Monte Orlando y todas las fortificaciones ocupadas por Cialdini.—Se han embarcado el Rey, la Reina y toda la familia Real.—Queda prisionera de guerra la guarnicion hasta que capitule Messina y Civitella del Tronto. Se embarcó la familia Real sobre un vapor frances.

Viena, 13.

Pasan de 30 millones las suscriciones para el empréstito.

Pesth, 13.

La Asamblea general del comitado ha declarado, con relacion al edicto de convocacion de la Dieta de Hungria, que no aceptaria otra base que la ley electoral de 1848, y qua consideraria como ilegales todas las disposiciones del edicto de convocacion que se apartasen de esta ley.

París, 14.

Dice la *Patrie*, que los sitiados de Gaeta han tenido que sufrir, durante 22 dias un bombardeo sin ejemplo en la historia militar, y que el [illegible] de la lucha se debe en gran parte á explosiones que han tenido lugar en la plaza.

Ayer terminamos la insercion de los documentos extranjeros relativos á la entrevista de Varsovia, que nos han parecido más propios para poner á nuestros lectores al corriente de hechos que les expliquen algunos de los acontecimientos realizados y les pongan en situacion de juzgar los que se preparan. Hoy comenzamos á insertar algunos de los documentos diplomáticos que contiene la coleccion presentada en los Cuerpos colegisladores de Francia, dando la preferencia á los documentos que tratan la cuestion italiana en relacion á los despojos consumados ya por el Piamonte, y á los que esta Potencia proyecta aún consumar.

La correspondencia referente á Roma empieza en Enero de 1860 por un despacho del duque de Grammont, en que dá cuenta de la Encíclica de Su Santidad, en la cual, al mismo tiempo que se reprobaba tan justa como enérgicamente la política del Piamonmonte, no se dejaba mejor parada á Francia. El despachu del embajador frances en Roma, revela el profundo disgusto que le habia causado semejante publicacion, desconocida del duque de Grammont hasta el momento mismo en que la pronunció Su Santidad ante el consistorio.

Siguen á este despacho los dos ya conocidos de Thouvenel, ministro de Negocios extranjeros de Francia, fecha 8 y 12 de Febrero, destinados á contestar á la Encíclica de Su Ssntidad, y los cuales insertamos en los números de El Pensamiento Español correspondientes á los dias 18 y 21 de Febrero de 1860.

Ademas de aquellos dos célebres despachos del Sr. Thouvenel, que comentamos á su tiempo, y cuyos sofismas no hay para qué repetir, dirigió otro aquel digno ministro de Napoleon III al duque de Grammont, insistiendo en las ventajas que proporcionaria un vicariato en las Romanías ejercido por Victor Manuel, demostrando que hasta principios del presente siglo las Legaciones habian tenido un gobierno casi enteramente separado de Roms, y exhortando al Padrs Santo á que hiciese este sacrificio, á fin de evitar nuevas complicaciones.

A este despacho sigue uno del duque de Grammont, fecha 3 de Marzo de 1860, que merece ser conocido y que dice así:

El duque de Grammont al ministro de Negocios extranjeros.

Roma, 3 *de Marzo de* 1860.

Señor ministro: El Gobierno Pontificio conoce desde hace algunos dias las proposiciones que el Gobierno del Emperador ha mandado trasmitir al Gabinete de Turin, y ellas han sido objeto de una larga conferencia que tuve anoche con el Cardenal Antonelli. Creo de mi deber dar un fiel resúmen de ella á V. E., porque consigna de una manera perfectamente definida las apreciaciones de la córte de Roma y lo que debemos esperar en lo sucesivo de la Santa Sede.

Las primeras palabras del Cardenal Antonelli, aunque impregnadas, como siempre, de moderacion y de cortesía, trazaron un cuadro tan inexacto de la situacion, que me creí en el deber de rogar á su eminencia tuviese á bien, ántes de ir más léjos, rectificar la verdad de los hechos. A su juicio, el Emperador habia tomado las legaciones al Santo Padre y las habia ofrecido al vicariato de Victor Manuel. Yo no podia admitir una asercion tan contraria á la evidencia, é hice observar al Cardenal que si bajo este punto de vista la córte de Roma estaba empeñada en hacerse ilusiones, nadie, fuera de ella, podria participar de su manera de ver.

La situacion era hace tiempo perfectamente conocida en Europa; la anexion completa de toda la Italia central á Cerdeña, se consideraba inminente; esto no era más que asunto de algunos dias, y nadie ignoraba tampoco que el movimiento anexionista no debia detenerse en las Legaciones, sino invadir las Marcas y la Umbría, y llevar la revolucion al territorio napolitano, ya preparado para recibirla. El Emperador intervenia, es cierto. Pero el carácter de su intervencion moral no podia ser desconocido; ni ménos desnaturalizado por las pasiones ó las preocupaciones hostiles. Si, como parecia darlo á entender el lenguaje de su eminencia, el Emperador hubiese querido que el Papa perdiera completamente las Legaciones, su papel estaba trazado y era muy fácil, no hubiera tenido que hacer más que abstenerse.

No tenia, pues, para qué tomar las Legaciones al Papa para dárselas al Rey de Cerdeña, como se desprende de la injusta acusacion del Cardenal secretario de Estado, y las Legaciones hacía largo tiempo que no necesitaban que nadie las autorizase, puesto que ellas mismas se habian ofrecido al Piamonte. Que se hubiera abstenido el Emperador, y terminadas las elecciones la anexion definitiva se hubiera realizado, y no hubiera quedado ni la más pequeña huella de la soberanía pontificia sobre estas provincias.

La intervencion del Emperador habia tenido, pues, por objeto y por efecto aminorar las pérdidas de la Santa Sede, sustituir al aniquilamiento completo de la soberanía pontificia sobre estas provincias, un sistema que garantizara los derechos del Papa, y que a mismo tiempo los proclamara imprescriptibles.

En vez de reinar sobre las Legaciones, el Rey de Cerdeña no haria más que administrar como súbditas tributarias suyas estas provincias de la Santa Sede. Por lo tanto, no ha podido sostenerse que el Emperador tomaba estas provincias al Papa y las daba al Rey de Cerdeña; hubiera sido más exacto decir que el Emperador se habia opuesto á que el Rey de Cerdeña anexionase á su Corona las provincias del Papa. Salvo una intervencion armada que no era de modo alguno posible, el Emperador [illegible] nada más ventajoso en favor de la Santa Sede.

El Cardenal respondió, que á los ojos del Santo Padre no existia diferencia alguna entre la pérdida completa por la anexion, y la pérdida disimulada por el vicariato.

Todo era un despojo que tenia por base la Revolucion. El Papa no era libre de abdicar sus derechos ante una causa tan injusta, habia para él allí una cuestion de principio sobre la cual nunca transigiria.

Es verdad que se habian alegado las cesiones territoriales consentidas por el tratado de Tolentino, pero la situacion era diferente: el Papa entónces habia hecho la guerra, sufria sus consecuencias, y su conciencia estaba libre; él habia cedido como el Emperador de Austria habia cedido la Lombardia por un tratado, despues de haberla perdido por la guerra.

«Pero señor Cardenal, dije yo entónces, resulta de »vuestro lenguaje que si el Rey de Cerdeña hubiera »hecho la guerra al Papa y tomado las Legaciones, »Su Santidad tendria más libre la conciencia para ce»dérselas por un tratado.»

El Cardenal: «Partiendo de la base de que la guerra hubiese sido legítima.»

Yo. «Acabais de decir que el Emperador Francisco José habia podido ceder por un tratado la Lombardia, perdida por consecuencia de la guerra; vos que no poneis en cuestion la legitimidad de esta guerra por parte de la Francia y de su aliada, cuyo territorio habia sido invadido por el Austria, debeis, pues, aceptar los sucesos que se han realizado en Italia, y que son la consecuencia inmediata de esta guerra.

»El hecho es que no se trata aquí de una cuestion de principios; el actual estado de las cosas en toda la Italia central es un hecho de guerra, y como tal entra perfectamente en esta categoria que acabais de definir, y que deja al Soberano Pontífice la libertad de conciencia necesaria para poder tratar y negociar sobre lo que ha perdido, con el objeto de disminuir estas pérdidas cuanto sea posible.»

El Cardenal: «Nosotros no consideramos las cosas bajo el mismo punto de vista; para nosotros la cuestion de principio existe, y se complica por el deber que incumbe al Santo Padre de no reconocer á Gobiernos que se apoyan en su obra revolucionaria y reformadora, hasta sobre la propaganda protestante, de lo que tenemos pruebas. La cuestion es mixta, es política y religiosa á la vez. Yo os lo repito, el Papa no transigirá jamas.»

Yo: «Pero vuestra eminencia, ¿ha pensado al ménos en alguna solucion compatible con esa inflexibilidad de su Gobierno?»

El Cardenal: «Sí, señor; nosotros no tenemos necesidad, ni de la intervencion francesa, ni de la intervencion austriaca; nosotros pedimos que las provincias de la Santa Sede sean evacuadas por las tropas de la liga; que se haga salir de ellas á los oficiales, soldados y empleados piamonteses y extranjeros; que el Piamonte retire sus fusiles, sus cañones, su dinero, y que nos deje en presencia de las provincias, así vueltas al estado en que se encontraban el dia que las abandonaron los austriacos. Nosotros añadimos que esto no se opone á que el Papa haga un llamamiento á las Potencias católicas, ademas de la Francia y del Austria, para que ellas le envien un contingente, y nosotros nos encargamos de restablecer la autoridad pontificia en todo el territorio insurreccionado.»

Yo: «Pero, ¿cómo obtendreis el restablecimiento prévio de las provincias en esta situacion que acabais de derivar de la que existia en el momento de la partida de los austriacos?»

El Cardenal: «Francia puede hacerlo por su ascendiente moral. El Emperador sólo tiene que decir que así lo quiere y así será.»

Yo: «Estais, señor Cardenal, en un error en este punto. Olvidais que el Gobierno del Emperador ha probado ya muchas veces la fuerza de su ascendiente moral sobre esas poblaciones, y el resultado ha sido tan evidente, que os ruego perdoneis mi franqueza si os digo que no puedo creer, aunque me esfuerce para ello, que esteis persuadido de la verdad de la respuesta que acabais de darme. En cuanto al contingente de las Potencias católicas, vos habeis hecho ya la experiencia, y sabemos, así el uno como el otro, lo que esto produce y lo que de ello puede esperarse. Así, pues, vuestra solucion es impracticable, y sobre una base tan falsa como fútil fundais vuestro sistema de resistencia absoluta. Permitidme decirlo: no puedo explicarme eso, ó más bien no me lo explico más que por una idea que la discusion me obliga á manifestárosla. Principio á creer que deseais un cataclismo. No podeis cerrar los ojos á la evidencia; veis el movimiento que os envuelve; sabeis que la rebelion de las Marcas y de la Umbría es inminente; sabeis los peligros que corre el reino de Nápoles, y cuando una palabra de transaccion podria conjurar todavia la tormenta, salvar el resto de los Estados del Papa, salvar á Nápoles, al que sacrificais sin piedad, salvar quizá á Italia de un trastorno general, os negais á todo acomodamiento y llamais la tempestad como si especuláseis sobre los despojos del naufragio.»

El Cardenal: «Muy léjos está de nosotros esa idea, y la prueba la teneis en los sacrificios que hacemos para defender las Marcas y la Umbria. Esos sacrificios no están en proporcion con nuestros recursos; y si estuviésemos resignados no los hariamos. Por el contrario, nos defenderemos á toda costa contra nuestros enemigos de dentro y de fuera.»

Yo: «Sacrificios inútiles porque vos sabeis, como yo, que vuestra fuerza militar es dudosa é insuficiente. Si quisierais realmente salir de ese estado [illegible] otras medidas: nos ayudariais en nuestros esfuerzos conciliadores, y la Italia, reconocida, os deberia su reposo. Si no podeis sancionar el Vicariato, podríais al menos tolerarlo y manifestar para lo demas algun viso de conciliacion. Podríais promulgar las reformas convenidas y facilitar así la obra del Gobierno del Emperador, cuyo deseo más ardiente es apagar ese fuego de discordia que arde entre el Padre Santo y su pueblo.»

El Cardenal: «No puedo hacer más que repetir lo que he dicho. El Papa no transigirá: ya se comprometió á ello ante el mundo católico en su Encíclica, y nada hará absolutamente. En cuanto á las reformas, se atendrá á sus promesas y las promulgará el dia en que las provincias insurgentes vuelvan á su autoridad.»

He creido, señor ministro, deber reproducir una parte del diálogo de esta conversacion para poneros en el caso de apreciar toda la resolucion con que la córte de Roma se atrinchera en la tenacidad de sus negativas. Esa insistencia no se desmiente en ninguna circunstancia, y la Santa Sede la opone á todos los consejos, vengan de Francia ó de otra parte cualquiera. Hace algunos dias que el Rey de Napoles parece alarmarse de los peligros con que la politica del Vaticano amenaza á sus fronteras y hace verdaderos esfuerzos para obtener del Papa concesiones que puedan conjurarlos. Ha llegado á Roma el Principe Petrulla encargado de presentar al Padre Santo observaciones en ese sentido. Sus gestiones no han tenido el menor resultado.

Tenia yo la esperanza de causar alguna impresion en el ánimo del Papa llamando su atencion sobre las ventajas inmensas bajo el punto de vista de sus fronteras, que ofrecia la conservacion de la autonomia de Toscana.

Pero la córte de Roma, preocupándose exclusivamente de la idea dinástica, no admite la autonomia toscana sin la familia gran-ducal, y el advenimiento de un Príncipe de la casa de Saboya, le parece una anexion disfrazada. En vano he tratado de demostrar cuán contraria era esa apreciacion á la evidencia de los hechos y á las enseñanzas de Italia: no fueron refutadas mis objeciones, porque no tenian réplica; pero no tardé en reconocer la inutilidad de mis esfuerzos. Me hallaba en presencia de una resolucion tomada, y que puede resumirse en esta frase:—«El Papa no reconocerá ni aprobará nunca nada fuera del restablecimiento completo del estado de cosas *ante bellum* en los Ducados y en sus Estados.»—

«Al ménos, dije al Cardenal al separarnos, llevo la confianza de que vuestra eminencia dará al Santo Padre cuenta completa y exacta de nuestra entrevista. Si el Papa no cree poder sancionar los arreglos cuya adopcion prosigue el Emperador para salvar á la Italia de los peligros que la amenazan; si el Papa no cree poder secundar nuestros esfuerzos, hechos en su propio interes, al ménos debe reconocer la lealtad que les inspira, y no dudo se abstendrá de declararse abiertamente contra una politica de la cual él será el primero á recojer los frutos.

»En cuanto á mi, señor Cardenal, yo me separo de vos profundamente contristado de la inutilidad de mis esfuerzos, y muy inquieto por los peligros delante de los cuales parece resuelta á marchar la Santa Sede, cerrando los ojos.»

—«Nosotros tenemos, me replicó, opiniones muy diferentes sobre el valor relativo de los principios y de los hechos realizados, y vos dais á estos últimos en vuestras apreciaciones una importancia y casi legalidad que nosotros les negamos absolutamente. Para nosotros, lo indispensable es respetar los principios; el Papa no puede faltar á este deber, y á ello está comprometido ante el mundo entero. No es, por tanto, libre de cambiar ó de transigir.

»Nosotros, aparte de esto, apreciamos perfectamente la sinceridad de vuestras miras, y no dudamos que habeis defendido con empeño los intereses de la Santa Sede como los de la Iglesia; pero partiendo de puntos de vista tan diferentes, nada tiene de extraño que no hayamos podido llegar á una inteligencia comun sobre los deberes y los verdaderos intereses de la Santa Sede.»

Yo me habia levantado miéntras el Cardenal pronunciaba estas palabras, y me despedí de el tan luego como cesó de hablar.—Firmado, Grammont.

El conde de Rechberg al Príncipe de Metternich, en París.

VIENA, 17 de Febrero de 1860.

Señor Príncipe: Antes de manifestar su resolucion definitiva en cuanto á la cuarta proposicion inglesa, ha creido indispensable el Gobierno frances explicar y justificar su situacion respecto de nosotros y de las córtes de Berlin y San Petersburgo.

Estimamos en mucho la atencion con que se ha consagrado Mr. Thouvenel al cumplimiento de este propósito, para no poner empeño, por nuestra parte, en que aparezcan claramente revelados los motivos de la línea de conducta que nos consideramos obligados á seguir.

Con este objeto seguiremos á Mr. Thouvenel en el relato histórico que contiene su despacho.

Entre los obstáculos que afirma haberse opuesto á que el Emperador Napoleon haya visto realizadas sus esperanzas de conciliar la nueva organizacion de Italia con la restauracion de las dinastías antiguas, enumera el señor ministro de Negocios extranjeros la inaccion y actitud pasiva de las dichas dinastías, la vacilacion del Sumo Pontífice en punto á proclamar reformas, y últimamente el silencio que guardó Austria respecto de las generosas intenciones manifestadas al Emperador Napoleon en lo relativo á la gobernacion de Venecia.

Séanos permitido preguntar qué especie de actividad hubieran podido ejercer los Soberanos desposeidos, vista la situacion en que se les habia colocado. Inútil seria recapitular aquí las causas que han producido el levantamiento de la Italia central. Hoy pertenecen estos hechos al dominio de la historia. Cerdeña es la nacion que, despues de haber preparado de muy atrás el movimiento, se apoderó de él para aplicarle á sus propios fines. Agentes sardos fueron los que reorganizaron la administracion, eliminando de ella todos los elementos sospechosos por su adhesion al antiguo órden de cosas. Oficiales sardos fueron los que formaron el ejército de la Liga. A la hora presente, es comandante en jefe del mismo ejército de la Liga el ministro de la Guerra de S. M. Sarda, y sardos son los generales que dirigen los preparativos militares que se estan haciendo en Bolonia. Las co- ra militar; toda manifestacion favorable á los Soberanos legítimos se ha perseguido como crimen de alta traicion. Han sido excluidas de las operaciones electorales las cinco sextas partes de los habitantes, y aún los que han podido ejercer el derecho de eleccion han votado oprimidos por el terrorismo que pone en práctica el partido dominante.

En medio de una situacion tan violenta, ¿cómo habian de hacer oir su voz los Soberanos desposeidos? ¿No hubiera sido un irreparable insulto á su dignidad, no hubiera comprometido sin necesidad su porvenir, la acojida que irremisiblemente habrian preparado contra cualquiera manifestacion suya, por muy bien combinada que estuviera, los jefes del actual movimiento?

Y cualesquiera que fueran las reformas que estaba resuelto á introducir en sus Estados el Sumo Pontífice, ¿hubiera sido conveniente publicarlas en momentos en que proclamaba su destitucion una asamblea facciosa congregada en Bolonia?

Por lo que á Venecia toca, subsisten en toda su integridad las generosas intenciones que el Emperador, nuestro augusto amo, manifestó en Villafranca, al mismo tiempo que ponia á salvo su independencia y autonomía contra cualquier influencia extranjera. Si no han pasado estas intenciones al terreno de los hechos, ¿quién tiene la culpa? ¿No es público y notorio que la paz de Villafranca fué para el partido revolucionario señal que le excitó á reduplicar su actividad, tomando por objeto y víctima de ella al territorio véneto? ¿No hicieron esfuerzos inauditos para sublevar á las provincias venecianas las juntas formadas con aquel fin bajo la proteccion de Cerdeña?

Sobre este punto apelamos al testimonio del valeroso y leal ejército frances, á cuya vista se llevaban adelante las maquinaciones, y cuyo corazon, seguros estamos de ello, se asoció al sentimiento de indignacion provocado en nosotros por aquella guerra sorda que se proseguia á la sombra de una paz recien firmada. Emisarios de desórden estamparon su huella en Venecia en todas direcciones, atizando en todas ellas el fuego de la discordia: y tanto éxito alcanzaron, que el Gobierno se vió constituido en la imperiosa obligacion de conceder á los ciudadanos pacíficos la proteccion que con sagrado derecho podian reclamar, adoptando medidas de rigor contra los implacables enemigos de la tranquilidad pública. ¿Hubiera sido un paso atinado del Gobierno Imperial escojer semejante momento para realizar las intenciones á que alude Mr. Thouvenel?

Recordando la série de los esfuerzos que en favor de la restauracion quiso hacer el Gobierno frances, conmemora tambien este ministro las misiones que se confirieron á Mr. de Reiset y al Príncipe Poniatouski, las cuales, segun dice Mr. Thouvenel, se estrellaron en la resistencia de las poblaciones.

Pero, ¿no se puede atribuir tambien en gran parte, y sin temor de equivocarse, esa falta de éxito á las seguridades que desde la paz de Villafranca han dado otros órganos del Gobierno frances, y á las cuales se debió que el partido dominante adquiriese la conviccion de que entre los medios de consumar la restauracion se excluiria el uso de la fuerza? Tranquilizados enteramente con esta promesa, los nuevos gobernantes tenian evidente interes en desatender las insinuaciones que se les hacian favorables á la restauracion, y en emplear sin reserva todos los medios de que siempre dispone un poder establecido para estorbar que se abriese camino la verdadera opinion de la mayoría.

Y no se atuvo Francia á sólo lo dicho, sino que provocó la reunion de un Congreso, esperanzada de vencer, de acuerdo con Europa, la oposicion con que habian tropezado las tentativas aisladas de aquella Potencia.

Asociándonos á tal esperanza, consentimos en concurrir al Congreso, despues de habernos cerciorado de que los plenipotenciarios franceses obrarian unidos con los de Austria en espíritu de perfecta armonía, para lograr que se respetasen los derechos de soberanía reservados en el tratado de Zurich, y para contrarestar las tendencias anexionistas.

En este punto se hallaban las cosas, cuando sobrevino á modificar esencialmente la situacion un acontecimiento imprevisto. Favorecer proyectos encaminados á atacar la integridad territorial de los Estados de la Iglesia, era alterar las bases de la concordia tan felizmente establecida entre nosotros y Francia. Porque la conservacion de aquella integridad habia sido considerada hasta entónces en las negociaciones entre ámbos Gabinetes, como asunto fuera de toda disputa; y bajo el mismo punto de vista planteaba la cuestion el artículo vigésimo del tratado de Zurich.

En tanto que unos á otros se preguntaban donde quiera: qué probabilidades de éxito ofrecia ya el Congreso, habiéndose modificado tan notablemente las circunstancias, la misma Francia adoptó el partido de aplazar aquella reunion indefinidamente.

Manifiesta sentimiento el Gobierno frances por las objeciones con que tropezó la convocacion de los plenipotenciarios, cuando estaban próximos á reunirse. Creemos haber demostrado que, en todo caso, fueron aquellos obstáculos independientes de nuestra voluntad.

Prosiguiendo el análisis de la situacion, examina Mr. Thouvenel si podria verificarse la restauracion, merced á una intervencion armada de Austria, ó de Francia; y en ámbos conceptos, afirma que es moralmente imposible hacerlo.

Importa establecer aquí la distincion debida entre la cuestion de principios y la de oportunidad. Motivos políticos de naturaleza diversa, y que por nuestra parte tendremos presentes, recomiendan á las dos Potencias que se abstengan de intervenir con fuerza de armas en la Italia central. Mas por otra parte conduce á nuestro propósito dejar consignado que la aplicacion del principio que invoca Francia, esta sujeta á nuevas variaciones que dependen de las vicisitudes del tiempo. Ello es cierto que Cerdeña ha ejercido en pró de las insurrecciones de la Italia central una intervencion activa, sin la cual no se hubieran consolidado aquellas insurrecciones. El mismo Gobierno frances, aun asentado el privilegio de no intervencion como regla internacional de gran fuerza, conviene en que la regla no carece de excepcion, y reconoce que por su parte intervino en Italia, cediendo á circunstancias imperiosas, y apremiado por la necesidad en que le constituian sus intereses.

Despues de excluir de todas las las combinaciones el uso de una fuerza extranjera, pregunta Mr. Thouvenel si ha de abandonarse todo a la aventura, con riesgo de que los sentimientos puramente revolucio- cas que no han dejado de caracterizar hasta ahora al movimiento italiano.

Para satisfacer á esta pregunta, no podemos hacer otra cosa que manifestar cuán sinceramente deseamos que obtengan las complicaciones italianas, solucion pronta y conforme al interes general, lo cual no puede verificarse si no ofrece prendas de duracion y estabilidad. ¿Son inherentes estas condiciones á la combinacion propuesta por el Gobierno británico? Despues de pensarlo maduramente, nos atrevemos á expresar dudas de que así sea.

No desconocemos que la prolongacion de la incertidumbre en que hoy se ve sumida la Italia central podria acarrear, por último, el desbordamiento del espíritu demagógico que, segun se infiere de sus palabras, teme Mr. Thouvenel. Pero tampoco podemos ménos de temer nosotros que acrecentase tales peligros en vez de conjurarlos, cualquier solucion que entrañara el triunfo de los principios que la demagogia está acostumbrada á invocar.

Nada está más léjos de nuestro pensamiento que mirar esta grave cuestion desde el punto de vista de una lucha de influencias o de una rivalidad política entre Austria y Francia. Si se trata, segun nos hace observar Mr. Thouvenel, de constituir á Italia como nacion intermedia entre ámbas Potencias, pruebas tenemos dadas de que estamos dispuestos á contribuir á ello, no sin insistir en la persuasion de que el programa de Villafranca ofrecia medios de conseguirlo por vias prácticas y sin peligro para el equilibrio político de Europa.

Resérvase Mr. Thouvenel tratar en otro despacho la cuestion de las Romanías. Sobre este asunto hemos tenido ya ocasion de manifestar nuestro modo de ver, en el despacho que tuve el honor de dirigir á V. A. señalado con el núm. 1.° y con fecha 20 de Enero. Pero este no es óbice para que recibamos con el más vivo interes la comunicacion de ideas que nos anuncia el señor ministro de Negocios extranjeros.

Queda autorizado V. A. para leer este despacho á Mr. Thouvenel, y dejarle una copia, si de ello manifestare deseos.—EL CONDE DE RECHBERG.»

Copiamos de *El Constitucional*, periódico liberal de esta córte, la siguiente carta:

PARIS, 12 *de Febrero*.

Sin desconocer la trascendencia de la noticia que se ha recibido aquí esta tarde de la próxima y segura capitulacion de Gaeta, en cuyos escombros el desventurado Francisco II parecia resuelto á sepultarse, estoy muy léjos de considerar este acontecimiento como decisivo para la gran cuestion que se está debatiendo en Italia. Sin duda alguna la rendicion de una plaza, en cuya conservacion habia fundado el Monarca caido sus últimas esperanzas, aumenta considerablemente la fuerza moral de los piamonteses, y les permite distraer una gran parte de la accion que tenian concentrada en el asedio para emplearla en contrarestar y sofocar los restos de las insurrecciones que se habian puesto en evidencia en varios puntos del territorio recientemente anexionado. El golpe es terrible para Francisco II; es terrible para los que acariciaban la idea de una restauracion en Nápoles más ó ménos próxima; pero no resuelve ni aproxima siquiera á su solucion el complicadísimo problema de la unidad italiana.

La gran dificultad no estaba en Nápoles. El verdadero nudo gordiano se encuentra en Roma y en Venecia: en Roma, que por más que se quiera separar el poder espiritual del poder temporal del Papa, es la metrópoli del Cristianismo, la capital del orbe católico, y sus destinos por lo mismo ejercen en el universo entero una influencia ilimitada que no es posible circunscribir ni localizar con distinciones más ó ménos metafísicas; en Venecia, que por más que se declame contra los tratados que la colocaron bajo el poder del Austria, es una presa que palpita entre las garras de un posesor desapiadado, que tiene para sugetarla una fuerza superior á la de los que están inmediatamente interesados en hacérsela soltar.

El Piamonte, so pena de perder en un dia todas las ventajas que ha adquirido hasta ahora, tiene que renunciar á su propósito de recurrir á la fuerza material para arrancar del poder del Austria á la reina del Adriático, y sin embargo, no se encuentran otros medios para rescatar á la provincia cautiva, cuya libertad no le será otorgada por el Austria, siempre exigente, sin alguna indemnizacion que valga al ménos tanto como ella. ¿Tiene medios el Piamonte para otorgar esa indemnizacion indispensable? Y si él no los tiene, ¿están las demas Potencias de Europa tan interesadas en la causa de la unidad italiana que, de comun acuerdo, hagan para conseguirla un sacrificio superior á las fuerzas del Piamonte? Entre los hombres de Estado de Inglaterra y de Prusia es un problema todavía no resuelto, si la anexion de Venecia á las posesiones de Victor Manuel es ó no ventajosa para sus respectivas naciones.

Hay, pues, grandes obstáculos que allanar para conseguir la unificacion de Italia aun despues de la capitulacion de Gaeta. Los inconvenientes salvados hasta ahora son insignificantes comparados con los que tienen aun que salvarse ántes de llegar al *desideratum* de Victor Manuel y los partidarios de la unidad. Hay que anexionar al Piamonte Roma y Venecia, porque sin esta operacion los paises anexionados hasta hoy podrian muy bien quejarse de que lo han sido para satisfacer la ambicion de Victor Manuel, pero no para colmar los votos de los que quieren dar una pátria comun á todos los italianos.

Y, ya lo he dicho, la anexion de Roma y Venecia ofrece dificultades en las cuales es muy posible que el Piamonte se estrelle. La caida del Papa, aunque sólo se trate de su poder temporal, no es un suceso aislado como el de la caida de Francisco II; y respecto á Venecia, la política de no intervencion de Inglaterra y Francia, que tan favorable ha sido para el Piamonte en Nápoles, porque combatia á un adversario ménos fuerte que él, le seria funesta en una lucha con el Austria, cuya superioridad no puede desconocerse.

Por otra parte, sólo haciendo de Roma la capital del nuevo reino italiano, seria posible sobreponerse á las rivalidades de las diferentes ciudades que aspirarán necesariamente á este título, á no ser que sea Roma quien lo obtenga. Ninguna de las capitales que eran residencia de una córte ántes que el Piamonte absorbiera su autonomía, dejará de considerarse ménos acreedora que otra á una distincion que no puede otorgarse simultáneamente á todas, y de aquí resultará una levadura [illegible] que por ahora perma- [illegible] bajo el entusiasmo que suelen inspirar las grandes peripecias, pero que más adelante los hará fermentar y salir á la superficie. Hé aquí pues otra razon que se vuelve indispensable para el Piamonte la conquista de Roma, y esta conquista, como la de Venecia, ha de dar aún mucho que hacer á los partidarios de la unidad italiana. La capitulacion de Gaeta es no más que un prólogo del complicado drama cuya accion empezará á desenvolverse ahora sin que sea posible adivinar su desenlace.»

La *Gaceta de Correos* dice que en Bolonia circula una declaracion, autorizada por multitud de firmas, pidiendo que las Legaciones vuelvan á formar parte de los Estados del Papa.

Como si diera alguna nueva noticia, sale ahora diciendo un periódico piamontes y ministerial, «que Cerdeña camina de acuerdo con Francia en la cuestion romana, y que dentro de poco empezarán las operaciones para acabar con el simulacro de poder que existe en Roma.»

Esto es lo que dice el periódico piamontes; pero lo que no dice, y puede muy bien suceder, es que Francia, que no es lo mismo que Napoleon III, se empeña en creer que hay otras muchas cosas que deben acabar ántes que aquel *simulacro de poder*.

Las últimas noticias recibidas de Gaeta por la vía ordinaria pintan ya como muy aflictiva la situacion de la plaza.

Las calles parecian como los campos acabados de labrar, tales eran los destrozos que habian hecho las bombas en la plaza. La Reina sin embargo seguia visitando los hospitales lo ménos una vez al dia, yendo de lecho en lecho, ayudando alguna vez á los cirujanos en las tristes operaciones de su profesion, y todo esto expuesta á las balas del enemigo, que, como es sabido, buscaban como blanco predilecto aquellos establecimientos.

No es fácil asegurar ahora cuál será la resolucion que adopten los defensores de la legitimidad que pelean contra los piamonteses en los Abruzzos y otras provincias del reino de Nápoles. Las últimas noticias que de aquellos se han recibido, refieren que el dia 6 se dió en Reggio una batalla, en la cual quedó deshecho un regimiento piamontes que habia ido á auxiliar á la guarnicion de Paola, y tambien refieren que en los Abruzzos un hermano del general Bosco, que mandaba 7,000 insurgentes, habia derrotado á una columna de 2,000 piamonteses.

El capitan del buque frances *Dahomé*, salido de Messina el 24 de Enero para Civita-Vecchia, sin cargamento ni pasajeros, fué en la noche del 25 acometido á la vista de Gaeta por un vapor sardo que, sin previa intimacion, le disparó dos cañonazos, cuyas balas, de grueso calibre, le pasaron á pocos metros del puente. Quejándose el capitan de tan brutal agresion, el comandante sardo le amenazó con echar á pique el buque, y condujo este á Mola de Gaeta en donde, despues de ser registrado sin consideracion alguna, se le dejó en libertad. El capitan del *Dahomé*, Edmundo Regnier, protestó en el acto contra el derecho de visita que los sardos se abrogaban.

Las noticias de Copenhague son belicosas, y el diario *Berlingske Tidende* sostiene que la Dinamarca estará en su derecho considerando una ejecucion federal en el Holstein como un acto de agresion contra la monarquía danesa, y creyendo que se debe obrar en conformidad de este punto de vista. Sin duda que el periódico dinamarques es en esta ocasion fiel intérprete del pensamiento del Gobierno; pues el ministro de la Guerra, segun un despacho privado, ha declarado que la ocupacion del Holstein produciria la guerra, y quizás una guerra europea.

La prensa alemana, poco favorable á la Prusia, insiste en asegurar que hay en efecto negociaciones activas pendientes entre los Gabinetes de Berlin y de Baden para la cesion de este gran Ducado á la monarquía de Guillermo I. Otros limitan el hecho á una fusion militar y á la cesion por parte de Baden de la direccion diplomática á la Prusia.

Escepto Inglaterra, las demas Potencias se dice que ya están conformes en la solucion que ha de darse á los asuntos de Syria. Prusia, Austria, Francia y Rusia, piensan es necesaria la ocupacion prolongada del Líbano por las tropas francesas; y los despachos telegráficos afirman, que en la conferencia que va á abrirse próximamente en París, estas Potencias se pronunciarán en este sentido.

Ya ha llegado á los Gabinetes europeos el informe de la comision internacional establecida en Beyrouht, acerca de la organizacion de las poblaciones cristianas de Oriente. Hé aquí el sistema que al parecer aconseja:

Un bajá, revestido de un poder temporal, administraria la Syria con el título de gobernador general. Se entregará á la Puerta la quinta parte de los productos de esta provincia, y los demás se aplicaran á los gastos interiores. Una contribucion ó sistema de Gobierno convenido entre el Sultan y las grandes Potencias y cuya ejecucion fiel seria inspeccionada por los cónsules generales residentes en Beyrouth, colocará á Syria en condiciones de órden y de regularidad. Un caimakan elegido por las poblaciones de cada distrito en razon al número de sus habitantes, formará cerca del bajá un poder consultivo, no debiendo existir en Syria tropas otomanas procedentes de Constantinopla, las cuales serán reemplazadas por fuerzas regulares recluladas en el pais mismo.

La Montaña, es decir, la parte de Syria que se compone del Líbano y del Ante-Líbano, tendrá á su cabeza un caimakan general. Este funcionario, que dependerá del bajá, deberá ser súbdito otomano, pero perteneciente á la religion católica. Un caimakan maronita y otro druso, gobernarán las dos poblaciones que dominan en la Montaña, y en cuanto á las poblaciones mixtas, el poder se constituirá en ellas de manera que sus habitantes se encuentren siempre colocados, segun su religion diferente, bajo la autoridad directa de uno de sus correligionarios.

Se cree que en el caso de que la conferencia de París acuerde, como es probable, la prolongacion de la ocupacion francesa, á fin de evitar toda alarma infundada por parte de Inglaterra, y presentar á esta un motivo de conciliacion, se acordará tambien que vayan tropas de otras Potencias cristianas á aumentar el ejército de ocupacion de Syria, hasta tanto que el nuevo sistema de Gobierno eche en aquellos paises las raices necesarias para hacer imposibles sucesos como los que han ocurrido recientemente en Oriente.

Parece que el duque de Malakoff, gobernador de la Argelia, ha presentado al Senado frances una proposicion que tiende á que se concedan á aquella colonia instituciones representativas, y á que puedan los árabes enviar representantes, bien franceses, bien de su misma raza, á una Cámara electiva que se establecerá en Argel.

Hasta ahora los Estados que se han separado de la Union americana, son siete: la Carolina del Sur, la Albania, la Florida, el Mississipi, la Georgia, la Luisiana y Tejas. De los quince Estados de esclavos sometidos á la Union hay ocho que no han tomado resolucion todavía ni en un sentido ni en otro: pero cinco de ellos han convocado la convencion nacional, cuyas resoluciones no son aun conocidas. En el número de estos se encuentra el de Virginia, cuya Asamblea se habrá reunido el 13 de Febrero. El de Kentuki es el único que se ha manifestado resuelto á no separarse.

CORREO DE HOY.

Comienzan á llegar pormenores que explican el rápido desenlace del sitio de Gaeta, si bien son anteriores todavía á la rendicion; y se refieren á los hechos que la estaban preparando. Como resúmen de aquellos pormenores, trascribimos los párrafos siguientes de la *Patrie* del dia 13:

«Varios despachos de Turin (dice), anuncian que la plaza de Gaeta ha solicitado capitular. Carecemos de datos particulares que confirmen ó invaliden esta noticia; pero sobre el conjunto de las últimas operaciones tenemos algunos exactos, que en las circunstancias actuales, serán leidos con interes.

»Durante el periodo que ha seguido á la renovacion de hostilidades posterior á la retirada de la escuadra francesa, el combate ha sido, por una y otra parte, vivísimo y vigoroso. Los sitiados han tenido que sufrir un bombardeo tanto más terrible, cuanto que caia sobre una ciudad poco extensa, contra la cual los piamonteses han estado, de dia y de noche, lanzando un fuego convergente, que ha dañado, no sólo á las casas y templos, sino tambien á los hospitales, y no ha dejado á los defensores de la plaza ni un sólo punto cubierto en donde refugiar á sus heridos.

»El Rey, desde mucho tiempo acá, no se forjaba ilusiones. Asegúrase que desde el dia 3 de Febrero respondió á una propuesta que le hicieron para que capitulase, diciendo que estaba allí cumpliendo un deber sagrado, y que se hallaba en la situacion de un general de ejército que no se batiese ya sino por el honor de la bandera; que se rendiria cuando ya no le fuese posible de manera alguna la defensa, y ademas estuviesen sus derechos imprescriptibles, bajo el punto de vista de los principios, independientes de la posesion de Gaeta.

»Por lo demas, desde la retirada de la escuadra francesa, como quiera que el resultado del sitio era cosa prevista, la cuestion de Gaeta ha perdido toda su importancia política, y no ha conservado interes sino bajo el aspecto militar, y en este punto todas las opiniones están unánimes, (no ha leido la *Patrie* los diarios españoles) en hacer justicia al valor del Rey, de los Príncipes sus hermanos, de la jóven Reina y de los bravos soldados que les han permanecido fieles.»

»El mismo diario en una posdata, noticiando confirmarse lo de haber pedido Gaeta capitulacion, añade:—«La plaza, durante los veinte dias trascurridos desde la renovacion de las hostilidades, se ha quedado sin municiones.»

Sobre el anunciado folleto de M. de Lagueroniere, escribe lo siguiente el periódico revolucionario la *Independencia Belga*:

«Ya hemos dicho cuán grandes esperanzas funda el partido clerical frances en las demostraciones que se esperan por parte del Senado y del Cuerpo legislativo á favor de la Soberanía temporal del Papa y de los intereses que tan íntimamente ligados se hallan en Italia á aquella soberanía. Ignoramos qué resoluciones podrá adoptar el Cuerpo legislativo; mas por lo que toca al Senado, dudamos que se lance á hacer en este terreno una oposicion directa á las miras y los actos del Gobierno imperial. De todo ello se podrá formar juicio más exacto cuando aparezca y produzca todos sus efectos en la opinion pública el folleto próximo á ver la luz con el título de *El Emperador Napoleon III y Roma*.

A lo que ya hemos dicho sobre este particular, podemos añadir que el folleto saldrá firmado por monsieur Lagueroniere. Si en otras ocasiones ha creido este publicista que debia dejar envueltas producciones suyas no ménos importantes en una especie de impersonalidad que servia en cierto modo para revelar mejor su orígen y alta significacion, no sucede lo mismo hoy.

Despues de tantos folletos, que bajo el velo del anónimo han aparecido de algun tiempo á esta parte, y entre los cuales se cuentan algunos que no expresaban la opinion de las personas á quienes eran atribuidos, se ha querido imponer al que dentro de poco va á publicarse un sello de legitimidad tan claro, que no quede duda en la opinion pública ni sobre el objeto ni sobre la importancia de este documento.

El Emperador quiere presentar frente á frente la conducta de su Gobierno y la de la córte de Roma, desde el dia en que acometió Luis Napoleon la empresa de salvar al Pontificado de sí mismo y de los peligros de toda especie que le amenazaban, hasta los momentos presentes.

Quiere que aparezca de modo más claro la situacion respectiva de Francia y Roma. Al dirigirse á Mr. de Lagueroniere, lo ha hecho en la seguridad de encontrar en él un intérprete leal de sus ideas y sentimientos, y al aceptar Mr. Lagueroniere esta honra, no ha pedido al Emperador, segun se dice, otra merced que la autorizacion de firmar su obra.»

Tenemos, pues, á Luis Napoleon, tomando por su cuenta el chistoso empeño de salvar al Papa de sí mismo; empeño, en cuya comparacion queda eclipsada la famosa fórmula de rebelion de Lutero cuando apelaba del Papa mal impuesto, al Papa mejor enterado.

Hé aquí, segun *El Diario de Roma*, el estado que tenia el Banco pontificio el dia 4 del corriente:

Activo.	5.333,271—408
Pasivo.	4.127,356—260
Diferencia á favor del activo. . . .	1.205,915—148
Componen dicho excedente:	
Capital del Banco. .	1.000,000
Reserva del mismo.	120,000
Intereses, comisiones, beneficios y pérdidas en Roma y Ancona..	85,915—148
	1.205,915—148

Conforme con los asientos,

El Gobernador del Banco.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 16 DE FEBRERO DE 1861.

ENTREVISTA DE PIO IX Y FRANCISCO II.

Nuestro Santísimo Padre Pio IX ama entrañablemente al Rey Francisco II.

Es muy natural. Doce años há que el augusto padre del jóven y magnánimo Monarca, con afecto más que filial, con régia munificencia, hospedó en Gaeta al Vicario de Jesucristo, arrojado de Roma por los mismos que ahora le han despojado de sus dominios. Muerto Fernando II, su piedad se refugió en el corazon del jóven heredero de la Corona, distinguido en su breve reinado por su amor y respeto á la Santa Sede.

Al verle Pio IX encerrado en aquella plaza defendiendo con la espada la causa del órden y de la justicia, que el Sumo Pontífice defiende con la oracion y la palabra, no pudo ménos de dirigirle un mes há una tiernísima carta autógrafa, fortaleciéndole en la empresa hoy doblemente santa, con la santidad de la justicia y del infortunio, y mandándole con toda la efusion del alma su apostólica bendicion. Hizo más el Padre Santo: tratando á Francisco II con cariño y confianza verdaderamente paternales, envióle por Navidad lo que llaman en Roma la *befana*, equivalente á nuestra *colacion*, consistente en regalos de dulces y comestibles, como si tratase no de Soberano á Soberano, sino con un deudo, con un íntimo amigo de la familia.

Cuando esto recordamos, no puede extrañarse que con la noticia de la rendicion de Gaeta haya llegado la de la salida del infeliz pero glorioso Monarca para Civitavechia; como no extrañaremos recibir hoy á última hora parte de haber acudido Francisco II á Roma, á desahogar su oprimido corazon en brazos de nuestro Santísimo Padre, del Venerable anciano, no ménos necesitado que el Rey de Nápoles de desahogos y consuelos.

¡Quién será capaz de imaginarse, ni mucho ménos de describir lo que en el corazon de estos dos Príncipes habrá pasado cuando el Vicario de Jesucristo, con lágrimas en los ojos, haya tendido los brazos al héroe de Gaeta, que llorando tambien se habrá postrado á los piés del Sumo Pontífice en señal de profundo respeto!

¡Ah! ¡El anciano Sacerdote, el Monarca ultrajado y vencido en Castelfidardo y Ancona, abrazando al jóven Rey vencido en Gaeta, destronado, expulsado de su reino por la traicion, la deslealtad y la violencia! ¡Qué dos figuras tan nobles y simpáticas! ¡Que dos infortunios que eclipsarán en la historia todo el esplendor de la ambicion y la usurpacion prósperas y triunfantes!

¡El primer Soberano del mundo, recojiendo en Roma los restos del último trono verdaderamente italiano que ha naufragado en esa tempestad, levantada al dulce nombre de Italia! ¡Pio IX pagando en Roma al hijo de Fernando II la hospitalidad que su padre le dispensó en Gaeta en 1848!

Ya no quedan en Italia más que dos Soberanos: el Vicario de Jesucristo, y el Rey excomulgado. Pio IX, á quien el mismo lord John Russell ha llamado el Príncipe, más amable y más italiano de Italia, y Victor Manuel, el Príncipe extranjero en aquella Península, que ha vendido hasta su casa solar y el sepulcro de sus padres por una corona que de seguro no se calentará en sus sienes.

La Revolucion ha declarado incompatibles á estos dos Monarcas: ¿cuál de ellos ha de quedar?

Mirando las cosas por el lado puramente humano, la cuestion es inútil. No hay siquiera posibilidad de lucha entre el Rey de Cerdeña, poseedor ya de la mayor parte de Italia, y lo que es más, favorecido y empujado por la Revolucion, y el Sumo Pontífice, despojado de sus legítimos dominios, sin ejército, sin rentas, sin otros recursos que la caridad de los fieles, y blanco eterno de las iras infernales.

Sin embargo, estas razones que acabamos de apuntar prueban que Pio IX ha debido caer meses ha de su Trono: que el Sumo Pontífice no ha debido ser, por un órden regular de las cosas, el último Soberano que en Italia alzase la frente coronada, ante la torva frente cinco veces ceñida por la diadema de la usurpacion; y el caso es que Pio IX, primer Monarca que, atendida la debilidad de sus recursos materiales, tenia que haber caido en la Revolucion italiana, es el único que ha quedado en su silla, y que ántes que el anciano inerme, ántes que el Sacerdote pacífico, ántes que el Pontífice cordialmente detestado por la Revolucion con ódio mas feroz que todos los Reyes juntos, han caido todos los Príncipes legítimos: los niños y las damas que huyeron al primer amago, y hasta los jóvenes valientes que han resistido como Francisco II de Nápoles hasta donde un Rey cristiano debe resistir.

Hay algo, algo que perturba la tranquilidad de la Revolucion, que acibara sus triunfos, que la trae inquieta y recelosa en medio de ese hervidero de noticias con que el telégrafo va electrizando á los malos con el galvanismo del infierno. *Despues de Gaeta, Roma*; gritan ébrios de gozo los revolucionarios, y al pronunciar la palabra *Roma* parece como que sus lábios se estremecen, y que el eco repite: ¡*Roma*! en su conciencia fatídico y pavoroso.

¿Con quién tienen que luchar allí? Lucha material no la hay, no puede haberla. Si ha llegado la hora de que el Pontífice salga de Roma, de Roma saldrá Pio IX, sin resistencia, sin soldados, con el báculo en la mano y la cruz en el pecho, y en Roma entrarán los sacrílegos soldados de Victor Manuel sin haber disparado un tiro.

¿Por qué no van? ¿Por qué la Revolucion no redondea sus conquistas?—Es que en Roma están los soldados de Napoleon.—¿Y quién detiene á los franceses en Roma? ¿No fueron ellos los primeros en arrojar á los austriacos de Lombardía? ¿No dió Bonaparte la señal de la Revolucion italiana, que no tiene otro objeto que arrojar al Papa de la ciudad eterna? ¿Quién ha convertido hoy en defensores de la Santa Sede á los verdaderos causantes de todos sus conflictos?

Todas estas reflexiones se han agolpado á nuestra mente al ver que el Monarca jóven, guerrero, heróico, el que empuña una espada, ha ido á refugiarse al territorio del Monarca anciano, imbele, lleno de mansedumbre, que no ha levantado su brazo sino para bendecir, ni ha empuñado otra arma que el cayado para sostenerse.

El Rey destronado ha querido sostenerse en su Trono contemporizando con la Revolucion, dejándose seducir por esta sirena que le aconsejaba concesiones liberales para resistir el embate del liberalismo: el Pontífice, que aún ocupa el Trono, se ha visto despojado de la mayor parte de sus dominios, derrotado en el campo de batalla, acosado por importunos y falsos amigos que le han querido arrancar siquiera una sonrisa para la Revolucion, con cuya muestra de afecto se daria por satisfecha, y ese Pontífice, que tiene sonrisas para todo el mundo, no ha tenido para los revolucionarios ni siquiera una mirada que no sea severa ó tristemente compasiva: la Revolucion no ha oido, ni ha de oir de Pio IX otra palabra que *non possumus*. Monarca que cede ante las exigencias de la Revolucion, Monarca caido: el único que no ha cedido es el único que aun permanece en su capital, en su palacio y en su trono.

Por lo demás, y á juzgar por el carácter de ámbos personajes y por lo que se desprende de los documentos oficiales de todo el mundo conocidos, parécenos estar oyendo al jóven Francisco de Borbon quejarse con amargura de los autócratas y Gobiernos llamados conservadores que tan vergonzosamente lo han abandonado, despues quizá de haberlo animado á la resistencia; y parécenos oir de los inspirados lábios del Vicario de Jesucristo estas consoladoras palabras: *Si moram fecerit expecta eum; quia veniet Dominus et non tardavit.*»

En efecto, el Señor no puede tardar. Cuando los Gobiernos abandonan la causa del Catolicismo, el Catolicismo tiene que retroceder á los tiempos heróicos en que cada cristiano era un ardiente confesor de la fe, dispuesto á ser un mártir. Ahora bien, doscientos millones de católicos no pueden ni deben ser mártires de unos cuantos demagogos.

Sepamos los católicos que todo lo tenemos que hacer por nosotros mismos, que nada podemos esperar de los Gobiernos, y el Catolicismo *fará da se* más pronto y mejor que la Italia de los revolucionarios. Hé aquí uno de los caminos por donde *el Señor puede venir y venir sin tardanza.*

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Hay dias en que nos dá por ser ministeriales hasta la medula, y hoy es uno de esos dias.

Queremos defender al ministerio O'Donnell del cargo que le dirigen habitualmente los diarios demagógicos llamándole con el apodo de *Union servil*. ¡Qué injusticia tan enorme! ¿Pues cabe ser más *liberal* que ver con ojos serenos los artículos que en la córte Real de Doña Isabel II de Borbon y Borbon se están publicando acerca de Francisco II de Borbon y Borbon con motivo de la rendicion de Gaeta?

A la vista tenemos uno de estos artículos donde al Rey de Nápoles se le requiebra con los timbres de Monarca que—*ha abdicado el honor de su persona y dinastía*;—de digno depositario de las *tradiciones tiránicas de su padre y de su abuelo*;—de *Príncipe tudesco* en quien *ha sido vencido el decoro monárquico*;—de cobarde que *abandona su capital al invasor que penetra en ella sin más séquito que dos ó tres ayudantes de campo*, para mendigar luego, *con una humildad que se confunde con la abyeccion*, apoyo, socorros y hasta consejos de Potencias desatendidas por él en *su obstinacion temeraria*; de Monarca que se *condena á tenaz ocultacion* en las casamatas de una poderosa fortaleza, en los momentos del peligro, para *abusar cruelmente* de la lealtad de los pocos que, merced *á su completa carencia* (copiamos textualmente) de iniciativa y *corazon*, le permanecen fieles;—Monarca, en fin, que sin ninguna esperanza razonable de reconquistar el Trono perdido por él, *apela frenético á la guerra civil* para que esta se lo devuelva, y mira impasible, meses y meses, *desde su seguro asilo*, la ruina de toda una ciudad, etc., etc.

Esto por lo que hace á la persona del Rey Francisco de Borbon y Borbon, primo hermano de la Reina doña Isabel de Borbon y Borbon. En cuanto al carácter de la Revolucion que ha lanzado de su sólio al Rey Francisco, y á las consecuencias que el citado artículo saca de este suceso, conviene oirle textualmente, porque es cosa que edifica ver cómo se habla en un país católico, monárquico y regido por el cetro de una prima hermana del Rey Francisco. Oigan, oigan nuestros lectores:

«El último baluarte del absolutismo en la Italia meridional ha venido al suelo, en medio del unánime grito de júbilo de todos los que por la ventura y la grandeza de la Península itálica sinceramente se interesan. Gaeta, el triste asilo á que se acojió, para ocultar en él la ignominia de su fuga, el absolutismo del llamado *derecho divino*; Gaeta, esa plaza casi inexpugnable, sobre cuyos muros, protectores de la tiranía y la guerra civil, ha ondeado por espacio de cuatro meses el negro estandarte de la reaccion; Gaeta, decimos, ha franqueado al fin sus puertas á las vencedoras huestes de Perusa, Castelfidardo y Ancona.

La única rémora que se oponia al triunfo de *la idea regeneradora*, en el antiguo reino de las Dos-Sicilias, acaba de desaparecer, desapareciendo con ella las esperanzas é ilusiones de los que en las orillas del Garellano veian formarse y extenderse el núcleo de *la reaccion teocrática*, y la garantía del triunfo de las *hordas borbónicas*, capitaneadas en los Abruzzos por los Lagrange, los Bosco y el *santo Obispo* de Sora.

¡Todo ha terminado! El magnífico drama *de la rehabilitacion del reino de Nápoles*, drama cuyo primer acto se representó en Marsala en medio del general asombro, acaba de ofrecernos su escena final en Gaeta, sobre cuyas almenas flota ya victoriosa *esa radiante bandera italiana*, que de triunfo en triunfo han paseado las invictas falanges de Victor Manuel por las Legaciones, las Marcas, la Umbria y los campos napolitanos, en el breve espacio de algunos meses.»

El mismo periódico que esto publica, es cabalmente el inventor del apodo *Union servil* con que designa á la *Union liberal*.

¡Qué injusticia! repetimos. Es menester que ese diario y todos vuelvan su honra al ministerio O'Donnell, y nosotros que nada más deseamos en este mundo sino que sea *bien conocida* la política de los ministros actuales de Doña Isabel II de Borbon y Borbon, *Reina*, ítem más, Reina *católica* de las Españas, nos apresuramos á decir que, visto lo que bajo el imperio de esos ministros se publica, es difícil, muy difícil hallar otros más *liberales* que ellos.

En medio del chaparron de elogios que nos regala *La Discusion* en los siguientes renglones, plácenos todavia ver que la incomoda no pasar por cristiana:

«Ya se vé, EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, periódico beaton, santurron, que cuando parece que reza el Rosario está maldiciendo del prójimo; periódico que tiene el orgullo satánico de creerse único depositario de la verdad, y la caridad musulmana de atribuir á todo el mundo falta de fe y de creencias; periódico de Magdalenas que deben dudar cuando han tenido razon, si ántes ó ahora, y si su veleidad les llevará á destejer la vida que ahora están tejiendo, como destejen lo que ántes habian tejido; periódico volteriano, que muchas veces parece como que se rie de lo mismo que está diciendo; periódico escéptico en política; periódico que ha usado un lenguaje que nunca se ha usado en la prensa, y para mayor escándalo, se atreve á dar lecciones de buenas formas; periódico jesuítico, que oculta el veneno, y con las mayores protestas de paz predica el exterminio de los liberales; EL PENSAMIENTO ESPAÑOL cree que cuando hemos dicho que la causa de Italia es la más santa, la más grande de las causas, hemos olvidado la causa por que se sacrificaron los mártires del Cristianismo. Como el periódico no es un devocionario, ni mucho ménos; como se refiere á la política, nosotros hablamos pura y simplemente de política, y en ese sentido digimos que habia triunfado en Italia la más santa, la más noble de las causas. EL PENSAMIENTO cree que sólo él es cristiano. Por ese pecado de orgullo no más, ha dejado de ser cristiano. ¡Ah! Los hombres que mezclan la Religion con la política; los hombres que arrastran la idea religiosa por las redacciones de los periódicos; los hombres que la ponen como bandera en los comicios electorales; los hombres que llaman asmáticos á todos los que no piensan como ellos en política; los hombres que quieren cohonestar la idea bastarda, reaccionaria, que sostienen, cubriéndola con el velo del santuario; los hombres que hacen eso, no lo dude EL PENSAMIENTO, son los grandes enemigos de la Religion y de Dios.»

No tenemos dificultad en creer de nosotros mismos que cometemos pecados de orgullo; pero ¡Santo Dios! ¿es humildad lo que se revela en ese párrafo del diario democrático?

La Discusion enseña en el párrafo anterior el pié de que cojea, y la vamos á decir por qué:

Porque, haciéndose eco de la propaganda protestante, que ha declarado mortal guerra á la Compañía de Jesus por razones que saben perfectamente protestantes y católicos, cree deshonrarnos cuando nos llama periódico *jesuítico*.

Porque, segun la lógica de *La Discusion*, Santa María Magdalena debió dudar, despues de su arrepentimiento, si tenia razon entónces, ó si la habia tenido ántes!...

Porque *La Discusion* sostiene que las ideas religiosas no deben *arrastrarse*, ó lo que es lo mismo, no *deben entrar* en las redacciones de los periódicos.

Porque para el diario democrático, los que sostienen, no que ellos son únicos depositarios de la verdad, sinó que la Religion católica es la única buena y verdadera, practican una *caridad musulmana*, é incurren en un *orgullo satánico*.

Porque *La Discusion*, excomulgando á San Agustin, San Bernardo, Santo Tomás, Suarez, Bossuet, y hasta un centenar de escritores de la misma importancia, declara *enemigos de Dios* á los que hablan de Religion donde se está hablando de política.

Porque... pero ¿á qué cansarnos? *La Discusion* será más buena cristiana que nadie; pero todavía no se la ha visto tratar católicamente una sola cuestion. Todavía no ha dirigido una palabra de amor y reverencia filial al Vicario de Dios en la tierra; todavía no ha reñido una sola batalla en pró de los intereses del Catolicismo. Ni el sentimentalismo, ni la furia de *La Discusion*, lograrán hacernos pensar otra cosa. Si el diario democrático es allá en sus adentros buen católico, oirá con humildad lo que vamos á decirle. No es la mezcla de la Religion con la política lo que en estos tiempos conviene huir; sino la mezcla de la *mentira* con la *verdad*. Hasta ahora no hemos hallado en las columnas de *La Discusion* otra *verdad* que los nombres de Cristo y de sus Santos repetidos con frecuencia más que *neo-católica*, aunque sólo para servir de velo á errores crasísimos y de asunto á los desacatos más repugnantes. Hoy mismo, comenta *La Discusion* textos de Tertuliano, Orígenes, Salomon, San Bernardo, San Agustin, San Gregorio y San Crisóstomo, acompañándolos con esta significativa pregunta: ¿*Lo dijo Blas?*...

¡Y el periódico que así procede osa apellidarse celador de la honra de Dios y desenmascarador de hipócritas!

El artículo 3.° del proyecto de ley para el gobierno de las provincias es ciertamente trascendental. Si se aprobase en los términos que lo ha presentado el Gabinete, ó sea confiriendo á las diputaciones provinciales la facultad de proponer en terna para que el Gobierno nombre consejeros de provincia, pronto se conocerian los desastrosos efectos de la ley, así en el órden administrativo como en el político, y pronto se veria, ademas, que semejante atribucion en las diputaciones provinciales sólo podria servir para hacer más calorosas las elecciones, y para que, á expensas de la administracion, estuviese bien servido el caciquismo.

Tan nueva como peregrina es la idea del señor Posada; y á ménos que este ministro, á quien se le tenia por un sábio en administracion, no haya querido preferir para justificar su sabiduría, lo nuevo á lo bueno, no se concibe cómo ha podido caber en una cabeza que no sea altamente desorganizadora, el pensamiento de revestir á corporaciones electivas con tan tentadoras facultades. ¡Solamente de un hombre que presume de notabilidad en conocimientos administrativos, podia esperarse tan garrafal desacierto! Un profano en administracion, no habria logrado nunca discurrir un disparate tan científico como el que propone el Sr. Posada.

Pero dejando al criterio de nuestros lectores la explanacion y medida de los inconvenientes que nosotros no hacemos sino enunciar, sólo nos toca decirles, reseñando brevemente la sesion celebrada ayer en el Congreso, que el proyecto que se discute y la manera con que se discute, demuestran bien á las claras que, ó el Gobierno y los parlamentarios no hacen sino incurrir en contrasentidos, ó no es otra cosa que un contrasentido la ley misma. Combátenla por reaccionaria los progresistas puros, siendo así que el art. 3.° es liberal en la acepcion más perturbadora de esta palabra, al propio tiempo que la rechazan otros como liberal, siendo así que, en muchas de sus partes, la ley entrega punto ménos que atados á los pueblos en manos de los gobernadores.

Y unos y otros tienen razon; porque la ley no está hecha sino para contentar á los dos partidos opuestos que se dicen refundidos en la Union liberal, y de aquí, como es natural, resulta que la ley no es sino un trasunto de la Union liberal misma, ó sea un conjunto de contrasentidos y contradicciones, el cual aumenta la confusion parlamentaria y extra-parlamentaria en que ya se hallaban los unionistas ántes de la presentacion del proyecto.

Es natural, por tanto, que este sólo sirva de caballo de batalla para hacer la guerra al ministerio, y así es como se explican las vacilaciones de sus amigos y sus adversarios, así como tambien los resultados enteramente diversos de las votaciones que recaen sobre ideas de una misma índole.

Ayer, por ejemplo, la enmienda del Sr. García Gomez no tuvo ya en su favor sino 38 votos, siendo así que las oposiciones habian reunido 73 el dia antes; y esto que por unos se atribuye á que el art. 3.° es bastante revolucionario de suyo para satisfacer á los progresistas de la Union liberal, se achaca por otros á que el presidente del Consejo habia mandado un recado de atencion á la mayoría, diciéndole que tuviera en cuenta que la derrota del Sr. Posada la miraria como suya, y que si el proyecto llegase á caer, los unionistas quedarian sepultados en sus ruinas.

El aviso presidencial, segun indican los mismos diarios ministeriales, fué positivo; pero se asegura que hoy habrá alguna votacion en que se demuestre que no ha producido completo efecto, y por otra parte, el Sr. Zabala no transije con la ley, el general O'Donnell no se restablece lo bastante para arengar á los dispersos, el Sr. Ríos y Rosas llegará tal vez mañana, los ministeriales no se entienden hoy, las oposiciones tampoco, la ley se presta á la confusion y al barullo parlamentario, y en tal estado las cosas, no puede decirse si la mayoría pasará por el proyecto ó el proyecto por la mayoría, ni si esta ley con que el Sr. Posada ha querido dar la suya á los resellados, servirá para que los resellados y las oposiciones den con ella la ley al Gabinete.

Entretanto, es indudable que los pueblos perderán mucho si se quedan con la ley, y es dudoso que ganen algo si se quedan sin ella y sin el Gabinete O'Donnell.

Llamamos toda la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente confesion de *Las Novedades*:

«Se nos quedó ayer en la redaccion y contra nuestra voluntad el último párrafo de la contestacion que dábamos á *El Diario Español*, sobre los *comentarios á que se prestaba*, segun decia, la carta de Lóndres, que últimamente publicamos y que han copiado casi todos nuestros colegas.

»Con muy pocas variantes el párrafo interrumpido por las nieblas era el siguiente:

«Con respecto á las últimas líneas del párrafo de *El Diario Español*, las que se refieren á los *comentarios* y al buen *criterio*, le damos las gracias por la cualidad que nos concede, aunque esta vez, segun dice, no la hemos justificado.

Para que nuestro colega ni los demas diarios ya sean ministeriales ó moderados, no se pierdan en conjeturas ni hagan *comentarios* sin fundamento, les diremos que nosotros *vamos hoy por el mismo camino por donde iba la oposicion moderada de 1854 cuando con nosotros conspiraba; que deseamos lo que esa oposicion procuraba entónces con tanto fervor. Creemos que el Diario Español nos habrá entendido.*»

Nos es imposible hacer los comentarios que requieren estas palabras. El Gobierno no los dejaria circular, por más que haya concedido su pase á la declaracion que acaban de ver nuestros lectores. Seános lícito, sin embargo, recordar que *Las Novedades* elogiaban aun no hace mucho las prendas personales del Monarca de un reino vecino, é insinuaban que este Monarca obraria muy torpemente si aspirase á realizar anexiones que no redundasen en su propio provecho.

Dice *El Reino*:

«Leemos en *Las Novedades*:

«Ayer corrieron rumores de que el Gobierno trataba de lo que se llama en lenguaje moderno *hacer concesiones*. A buena hora.»—

»¿Qué querrá decir esto?»

A lo cual responden *Las Novedades*:

«*El Reino* copia ayer un párrafo nuestro sobre concesiones políticas, y dice luego:

«¿*Que querra decir esto?*»

»Traducirlo, amigo colega, traducirlo; porque no todos pueden hablar con la libertad que quisieran.»

La cosa, en verdad, no necesita traduccion; y era de esperar que la noble pregunta de *El Reino* recibiese esa respuesta.

«El almirante Persano (dice un periódico amigo del almirante Persano), ha negado la entrada en Gaeta á dos buques españoles; por esta vez los comandantes se habrán negado á reconocer las obligaciones del bloqueo, pero se han visto obligados á cumplirlas. ¡Qué papel tan airoso hacen representar los unionistas á nuestro pabellon! Si *La Epoca* daba importancia al *atropello* de un buque, ahora tenemos dos *atropellos*: ¿qué harán en vista de ellos los satisfechos? ¿Qué harán? Lo que han hecho en vista de otros atropellos más positivos: nada.»

El presentimiento de que en Méjico ha ocurrido algo que exige del Gobierno español resoluciones enérgicas, nos obliga á cerrar los ojos sobre lo hecho por el Gabinete O'Donnell en el asunto de la creacion de la embajada, y á abrirlos sobre las consecuencias que puede tener la falta de sobriedad al tratar de los disturbios mejicanos.

Nos limitamos, pues, á reproducir las siguientes líneas que tomamos de *La Correspondencia*, dejando a nuestros lectores el cuidado de interpretarlas, miéntras que el Gobierno se decide á publicar las noticias que haya recibido sobre el asunto.

Dice así *La Correspondencia*:

«La noticia de haber dado Juarez los pasaportes á varios representantes extranjeros, incluso el de España, fué llevada a Nueva-York el 30 por el vapor *Tennesse* procedente de Nueva-Orleans. Las noticias de Méjico alcanzaban al 19, y las de Veracruz al 23. El Gobierno de Juarez continuaba organizándose. El Congreso habia sido convocado para el 18 de Abril. Aseguraban en Nueva-Orleans, que los ministros de España, Guatemala y el Ecuador y el Nuncio de Su Santidad, habian recibido sus pasaportes con la invitacion de que salieran lo más pronto posible del territorio mejicano. «Creo prudente, dice un corresponsal de Nueva-York al trasmitir este rumor, acojer estas noticias a beneficio de inventario.»

Segun se dice, el lúnes comenzará en el Senado la discusion sobre el proyecto de ley de reivindicacion de títulos al portador.

Mucho nos alegraríamos que el alto Cuerpo tuviese presente en ella, las consideraciones que el otro dia hicimos, tratando de un hecho idéntico al que hizo conocer la necesidad de la ley cuyo exámen hoy se le presenta.

La Iberia participa á los que quieran felicitar al representante de Cerdeña en Madrid por la rendicion de Gaeta, que dicho señor vive en la plaza de Oriente, cuarto principal, y que el método es por tarjetas.

Y el número, ¿cual es?

Porque si no, no podemos llevar las nuestras.

Los tenedores de títulos del 3 por 100 en Cádiz, han dirigido una exposicion al ministro de Hacienda en solicitud de que no se lleve á efecto la inconveniente y por tantos motivos desacertada disposicion de que los nuevos títulos hayan de recibirse precisamente en Madrid.

Son tán poderosas las razones que los reclamantes aducen en apoyo de su solicitud, que no podemos ménos de esperar se reforme aquella disposicion y que el Gobierno se encargue de poner en poder de los interesados los nuevos títulos en el mismo punto donde estos hacen la entrega de los antiguos.

El Sr. Cárdenas parece que no admite el nombramiento *de director general de hipotecas*.

No sabemos qué influirá en la decision de este señor, pero hemos oido que para aceptar habia puesto la condicion de designar el personal de aquella nueva dependencia.

¿No se lo habrán otorgado?

No habiéndose presentado licitadores en las dos subastas consecutivas mandadas celebrar en esta corte y en las capitales de los tres departamentos para el acopio de 800 perchas de arboladura y demas piezas de madera de los Estados-Unidos de América, expresadas en el pliego de condiciones formado al efecto y publicado por segunda vez en la *Gaceta* de 31 de Octubre último, y no habiéndose presentado tampoco para el acopio de 150 perchas para arboladura, 500 perchas de pequeñas dimensiones y demas piezas de madera de pino rojo de Riga, publicado por segunda vez en la *Gaceta* de 2 de Diciembre último;

S. M. se ha servido disponer que dichos suministros se hagan por administracion.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49 publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-05 no publicado.

Deuda amortizable de primera clase 30-50 no publicado

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

NÁPOLES, 14.

Con fecha de ayer, anuncian de Nápoles que ha ido á Gaeta una fragata española, en la cual se embarcará el cuerpo diplomático.

El Rey y la familia Real de Nápoles llegaron á Roma el 15. Despues de detenerse allí poco tiempo, irán por Trieste á Baviera.

PARIS, 15.

En el juicio provocado por la familia de Patterson, se ha declarado improcedente su demanda.

ROMA, 15.

Se han hecho honores régios á Francisco II y su augusta esposa, al salir de Gaeta. La escena de despedida de las tropas y la poblacion ha sido tiernísima. SS. MM. están alojados en el Quirinal.

CONSTANTINOPLA, 9.

Ha habido un huracan en el Euxino. Han naufragado varios buques, pero las tripulaciones se han salvado.

LÓNDRES, 16.

Lord John Russell ha declarado que la política de Inglaterra en cuanto al poder temporal del Papa, se reduce á abandonar la resolucion del asunto á los italianos.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 16 de Febrero de 1861.

Se abre á las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde, y leida el acta de la anterior, es aprobada en votacion nominal.

Como sábado, se discuten las peticiones.

El Sr. Valero y Soto usa de la palabra en defensa de la peticion número 96, del ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, á consecuencia de haber sido multado por la direccion de propiedades y derechos del Estado.

El Reino resume así el estado de las clases pasivas en España:

«Hay *mil setecientos jubilados y dos mil novecientos cincuenta y cuatro cesantes de todos los ministerios.* Pero á la vez existen VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS RETIRADOS de Guerra y Marina, cuyos deberes exceden de CINCUENTA Y UN MILLONES de reales cada año. Y no se crea que el ministerio del general O'Donnell ha procurado disminuir esta clase, conservando en el servicio activo á los que pueden seguir en él, ó dando colocacion en destinos pasivos á los que son dignos de obtenerlos: nada de eso. El número de retirados ha aumentado en *mil setecientos noventa y tres* individuos desde Julio de 1858 hasta Setiembre de 1860, y es muy corto el número de los que obtienen colocacion. Bastará decir que sólo en el tercer trimestre del año último ascienden á *cuatrocientas sesenta* las altas ocurridas en la clase de retirados por nuevas declaraciones y por rehabilitaciones, y en el mismo trimestre únicamente han obtenido colocacion *nueve* retirados.

»Hay otra clase que llama notablemente la atencion por su excesivo número. Son los exclaustrados, que ascienden á *seis mil ciento diez y seis*, con un haber anual de *once millones* de reales. No queremos ni aun remotamente dar á entender que no sea justo el pago de estas pensiones. Lo que sí encontramos reparable es que no se dé colocacion á tanto exclaustrado como debiera obtenerla, descargando á la vez el presupuesto de las clases pasivas.

»Los *mil setecientos setenta y seis* jubilados cuestan *veinte millones* cada año, y *más de quince* los *dos mil novecientos cincuenta y cuatro cesantes.*

»El resultado final es que el presupuesto de las clases pasivas sube en vez de disminuir. El estado que publica la *Gaceta* del lunes lo justifica. De Junio á Setiembre de 1860, habia tenido la mensualidad de las clases pasivas un aumento de *más de cincuenta y cuatro mil reales.*»

El señor marques del Duero se ha presentado á S. M. la Reina, en calidad de comisionado por la ciudad de Málaga para presentarle el acta de la sesion celebrada en aquella ciudad para el reparto de los premios á la virtud. Con este motivo, el marques del Duero ha dirigido á nuestra augusta Soberana algunas sentidas frases, manifestándole la lealtad y el amor á sus Reyes que siente aquella provincia, como todas las demas de España.

Por el Tribunal Supremo se instruye un expediente con los antecedentes que le ha pasado el señor ministro de Gracia y Justicia, sobre las desavenencias ocurridas entre el regente y dos magistrados de la audiencia de Canarias.

La América publica un estado detallado del cual resulta que durante la revolucion federal han sido asesinados en Venezuela 82 ciudadanos españoles. Nuestro colega añade que en la legacion debe constar un número mucho mayor, y que segun noticias, el de asesinatos de que se ha dado conocimiento al Gobierno es el de 96.

Este estado no puede continuar.

Los bolsistas se han llevado un chasco mayúsculo á consecuencia de la rendicion de Gaeta. Esperaban aquellos que los fondos extranjeros hubieran dado un salto hácia arriba, y lo han dado, principalmente los consolidados ingleses, muy hácia abajo.

El cónsul de España en Bayona participa que doña Tomasa Basterrechea, viuda de D. Manuel Gallo, y natural de Bilbao, ha fallecido en aquella ciudad el dia 30 del mes último.

Lo que se publica para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, advirtiendo que habrán de deducir por sí ó por medio de apoderado ante el referido consulado de la nacion en Bayona sus respectivos derechos á los bienes que pertenecieron á la difunta doña Tomasa Basterrechea.

Habiéndose calmado el mar, pudieron al fin el dia 7 llegar a las playas de Tetuan los buques que llevaban el correo de la Península, y los encargados de los trasportes. Una carta, dice respecto á esto lo que sigue:

«En la mañana de ayer amaneció el mar tranquilo, y en él el vapor *América*, procedente de Barcelona, con un batallon del regimiento de Aragon, núm 21, que es uno de los destinados a esta guarnicion; otro conduciendo al Excmo. señor general Llauch, que viene á mandar la primera division, y otro con víveres para este ejército. El batallon desembarcó en seguida y quedó de guarnicion en la Aduana, cuyo punto ocupaba el segundo de la Princesa, que ha salido para Barcelona en el citado vapor. Tambien ha recibido órden para marchar á Mahon el regimiento de Zaragoza, núm. 12, reemplazándole el de Valencia que está en dicho punto. Sólo falta que el tiempo siga bueno y que se empleen mas vapores en el relevo, pues con uno sólo será operacion de mucho tiempo; mayormente en este punto, donde no puede pasar ningun barco cuando hay un poco Levante.»

Los dos caballos árabes que el sultan de Marruecos ha regalado al Sr. Echenique, los ha mandado este desde Mogador á SS. MM.

El dia 28 del actual, á las doce, se celebrará en uno de los locales del Congreso la subasta de los tapices que el prestidigitador Hermann regaló para que su producto se invirtiese en los inutilizados de la guerra de Africa; admitiéndose pujas durante un cuarto de hora, en el concepto de que sólo serán admisibles las que la comision estime con arreglo á la tasacion pericial que se ha hecho de dichos tapices.

Dice *La Correspondencia*:

«Parece que en vista del poco lisonjero estado que ofrece bajo el punto de vista científico y administrativo, la escuela llamada «La Flamenca,» establecida en Aranjuez, el Gobierno de S. M., interesado en la prosperidad de un establecimiento de tal importancia, y que tantos beneficios debiera haber reportado al país, parece que ha nombrado al señor D. Vicente Santiago Masarnau, consejero de instruccion pública, para que girando una visita á «La Flamenca,» examine con detencion y escrupulosidad todo lo relativo á dicha escuela, tomando de seguida aquellas medidas que le dicte su celo é inteligencia, y dando parte despues al señor ministro de Fomento del resultado de sus investigaciones.»

La Real congregacion del Santísimo Cristo de la Misericordia, establecida en la parroquia de San Ildefonso, celebrará todos los domingos por la noche, durante la Cuaresma, devotos ejercicios, en los que, despues del sermon, se cantará un solemne *Miserere.*

Leemos en un periódico:

«¡*Cuidado*! Es preciso tenerle al pasar cerca de la casa de la plazuela de la Villa donde estuvo colocado el telégrafo. Dicha casa se halla en un estado ruinoso, y ha tenido que ser apuntalada por la calle del Codo.

Aviso á la municipalidad.»

Anoche falleció en esta córte, á la edad de setenta años, y despues de una penosa enfermedad, el ilustrado y virtuoso Sacerdote, doctor en sagrada Teología, D. Francisco de Paula Garnier. Su vida ejemplarísima y su inagotable caridad para con los pobres, le hacian el más acabado modelo del ministro del Señor.—R. I. P.—A.

Anteayer por la tarde hemos estado expuestísimos á vernos envueltos en un conflicto diplomático.

Es el caso que al caballo que montaba el representante de Inglaterra le rozó el anca la rueda de un coche, que marchaba, por excepcion, á un paso conveniente.

El suceso tuvo lugar en la parte más estrecha de la calle del Arenal, frente á la casa del marques de Gaviria.

El honorable Buchanan venia conversando con el conde de Crivelli, que marchaba á pié, cuando su caballo, alarmado por el ruido del carruaje, se alborotó atravesándose en la calle en ocasion en que al cochero no le era dado retroceder ni tenia tiempo de pasar.

El *tordo*, á quien amparaba en aquel momento la orgullosa Albion, salió ileso, á pesar del encuentro que tuvo con la rueda trasera del coche; pero Mr. Buchanan, dando pruebas de un esquisito celo por cuanto se *roza* con ancas pertenecientes á Inglaterra, trató primero, segun se coligió de sus ademanes, de *intervenir* á latigazos contra el inocente cochero; pero mejor pensado, sin duda, se decidió á entablar *negociaciones* verbales con los dueños del coche, á quien hizo parar para presentarles una *nota oral.*

Gran número de espectadores se reunieron como por encanto, tratando de inquirir la causa de aquel incidente.

Uno que se conoce lo habia seguido desde el principio, dió cuenta de ello a los demas en los siguientes términos:

«No es nada, señores: es que el representante del pueblo más *humanitario* y *libre* del mundo ha querido vengar á *su caballo* del atropello que le ha causado *un bárbaro y esclavo español.*»

No sabemos cómo habrá concluido el asunto; pero presumimos que será satisfactoriamente, cuando á estas horas continúan aún colgadas en la calle de Torija las armas inglesas.

El nuevo vapor *Itálica* destinado á la navegacion de Bilbao a Sevilla, varó el domingo último sobre las peñas del recodo de Rotabarria en la ria de Bilbao, declarándosele una via de agua por la rotura de una plancha. En su reparacion se emplearan diez ó quince dias.

La sociedad literaria y de fomento de Santa Cruz de Tenerife, habia acordado que en 1.° del próximo Setiembre se verifique en aquella isla una exposicion provincial de agricultura, industria y bellas artes. Las lluvias habian caido en abundancia presentando los campos muy buen aspecto; siguen fomentándose allí las obras públicas, siendo varias las carreteras proyectadas y bastantes tambien las que se construyen y modifican.

En la noche del 11 al 12 del actual naufragó en la playa de la Almadrava, cerca de Denia, el bergantin frances *Marius*, de porte de 176 toneladas, cargado de carbon de piedra, procedente de Marsella, y con destino á San Luis del Senegal. La tripulacion, compuesta de nueve hombres se salvó; pero, segun dicen, el buque y el cargamento se han perdido completamente.

Los vecinos de Murviedro han dirigido una exposicion á las Córtes á fin de que se declare lo que debe entenderse por patrimonio Real, y se precisen y acoten los términos de las propiedades de la Corona.

Parece que se trata de levantar en Olot una estátua al reputado escritor forense del siglo XVII, D. Juan Pedro Fontanella, hijo de aquella villa, y cuyas obras figuran muy principalmente por su mérito en las bibliotecas de los abogados que ejercen su profesion en Cataluña.

El convento de la Anunciada, en Villafranca del Bierzo, notable por las bellezas artísticas que encierra, entre ellas una coleccion de cuadros de escuela italiana de un extraordinario mérito, está abocado á sufrir una pérdida sensible si no se acude pronto á remediarla. Tal seria la completa destruccion del precioso retablo del altar mayor, que está amenazando ruina, y que hasta ahora nada se ha dispuesto para evitarla.

En Nevers han sentido todos los efectos del envenenamiento, excepto la muerte, unas costureras que se ocupaban en hacer un vestido de tarlatana verde. Pusiéronse á rasgar la tela para sacar tiras con que hacer los *bullones*, en castellano follados, del vestido, y el polvillo que despedia la tela al rasgarse las causó inmediatamente agudos dolores de vientre y les produjo granos malignos en la cara. Es el verde de Schecle ó arsénico de cobre, sustancia sumamente venenosa, y cuyo uso por los fabricantes se ha prohibido recientemente por el Gobierno en Francia.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Julian y compañeros mártires.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Julian de Capadocia, San Claudio, y Santa Constanza.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San Nicolás, donde prosigue celebrándose la novena de los Santos Fundadores de la Orden Tercera de Servitas; por la mañana predicará D. Vicente Diez, y por la tarde don Juan José Moreno: despues de reservar habrá procesion con la Virgen Dolorosa.

En las parroquias, Encarnacion, San Antonio de los Portugueses y capilla de Palacio, habrá Misa cantada con sermon sobre el Evangelio del dia.

Continúa la novena mision de la Virgen de la Merced en San Cayetano, predicando D. José Fernandez Losada, y en el colegio de Escuelas Pias de San Fernando comenzará una semana de mision, siendo misionero D. José Fernandez: tambien darán principio las misiones, al anochecer, en San Luis, predicando D. Ruperto Urra y D. José Tercero, y en San Isidro tendrá el sermon D. Gregorio Montes.

Por la tarde habrá sermon y Miserere, predicando: en Atocha, D. Francisco Jurado; en San Gines, don Florencio Menendez; en el Oratorio del Olivar, don Ramon Escudero; en el Caballero de Gracia, D. Juan Abdon; en San Millan, D. Juan Barbero, y en San Pedro, D. Joaquin Corral: tambien habrá ejercicios por la noche, predicando: en las Recojidas, D. Antonio Duran; en Italianos, D. Miguel Sanchez; en la bóveda de San Ginés, el Sr. Losada; en San Ignacio, el Sr. Montes; en San Andres, D. Castor Compañia, y en Loreto, el citado Sr. Corral.

SANTO DEL LÚNES.

San Eladio y San Simeon, Obispo.

CULTOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San Nicolás, donde termina la novena ya anunciada; predicará en la Misa mayor D. Luis Francisco Marin, y en los ejercicios de la tarde D. Luis Millan y García: habrá procesion con el Santísimo como último dia de Jubileo.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en San Juan de Dios, se practicará por la mañana el culto semanal acostumbrado y por la tarde á las cuatro se rezará la estacion y rosario, despues el sermon, que predicará el P. Pedro Salgado de la Soledad, terminándose con la reserva y Miserere.

Prosiguen las misiones, en San Cayetano y Escuelas Pias de San Fernando, por la tarde; en San Luis y en San Isidro por la noche.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 15 de Febrero de 1861.

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El Sr. FORGAS: Deseo que conste que si me hubiera encontrado ayer en el Congreso al votarse las enmiendas, hubiera unido mi voto al de la minoría.

Los Sres. Calvo Asensio, Muntadas, Alfaro, Sandoval y Rio Gonzalez, hicieron igual manifestacion que el Sr. Forgas.

Los Sres. Falguera y Lorenzana agregaron su voto al de la mayoría.

Igualmente se adhirieron á la mayoría los señores Millan y Caro, Goicoerrotea (D. Roman), y Ustariz.

ÓRDEN DEL DIA.

Pension á doña Catalina Abencia.

Se leyó el dictámen de la comision, que decia así: «Se concede á doña Catalina Abencia, viuda del general D. Marcelino Martinez de Junquera, la pension de 8,000 rs. vn. anuales, señalada en el reglamento del Monte-Pio militar al empleo de mariscal de campo.»

Abierta discusion sobre este dictámen, dijo

El Sr. PEREZ CABALLERO: Deseo saber si el individuo de la comision que no ha firmado está conforme ó no con el dictámen, porque si no lo está, debe formar voto particular, segun reglamento.

El Sr. GARCÍA GOMEZ (secretario): El individuo que falta no quiere, ni firmar el dictámen, ni formar voto particular.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Proyecto de gobierno de las provincias.

Continuando la discusion de la enmienda de los señores Latorre (D. Luis), duque de Villahermosa, Gonzalez Serrano, Fagés, Salazar, Leis y marques de San Cárlos, dijo

El señor ministro de la GOBERNACION: Siento mucho no haber podido contestar ayer al discurso del Sr. Latorre. Vivas en la memoria las ideas expuestas por S. S., hubiera podido contestar con mayor lucidez que hoy á los cargos que dirigió al Gobierno.

Esta ley es combatida unas veces por muy restrictiva, y otras porque se supone que concede facultades que no debiera. Yo creia que satisfacia las necesidades del Gobierno; lo que desearia seria poder aplicar las leyes sin necesidad de apelar á la fuerza, y dejar a las corporaciones completa independencia. Otros entienden la gobernacion de otra manera; otros dicen no quiero nombrar consejeros que me aconsejen lo que me parezca, y cuando se trate de conservar el órden público, en vez de apelar á la autoridad moral, enviaré á la localidad un batallon.

Estos son los dos sistemas. Sistema del Gobierno: gobernar con la autoridad moral; sistema del señor Latorre: que en los consejos del Gobierno no intervengan sino personas elegidas por el Gobierno mismo, y que para mantener el órden no se use de la autoridad moral sino de la fuerza.

El sistema del Gobierno, como todos los sistemas prácticos, es una transaccion. Cuando se acusa á los partidos medios de que nunca afirman, ni niegan, sino que distinguen lo que hacen, es acusar á la física, á la moral, a las leyes todas de la naturaleza. Pregunto á un físico: este cuerpo que voy á arrojar por la ventana, ¿caerá al suelo? El físico me dirá: si el cuerpo es más pesado que el aire, caerá, si no, no caerá. Yo pregunto á un moralista: acabo de cometer una muerte, ¿soy criminal? Me contestará: segun; si Vd. lo ha hecho en propia defensa, no. Véase cómo en la práctica no hay principio absoluto. Los agentes del Gobierno deben ser por regla general nombrados por el Gobierno; pero el Gobierno no puede tener un número de agentes tal que pueda atender á todos los servicios: para las quintas, por ejemplo, se necesita hasta de los alcaldes pedáneos. Seria muy caro tener agentes oficiales en todos los puntos del territorio. ¿Y qué dicen los hombres prácticos? Pues vamos á combinar los agentes oficiales con los de localidad.

Dice el Sr. Latorre: vais á encargar el nombramiento del consejo á una corporacion que nada tiene que ver con él. Pero el alcalde ejerce una jurisdiccion en materia correccional, atribuciones de policía, y una porcion de funciones que corresponden al Gobierno central, y sin embargo, es elegido por los electores que nombran el ayuntamiento. Pues bien, segun la lógica de S. S., el Gobierno deberia tener un agente en cada pueblo.

Decia el Sr. Latorre: prescindamos de la anomalía de que la diputacion proponga para cargos que dan atribuciones en ciertas materias. Los consejos provinciales tienen que resolver sobre asuntos en que está interesada la diputacion. ¿Y cómo han da ser imparciales si esta les propone? Y más adelante decia S. S.: el consejo, tengo para mí que no ha de tener más voluntad que la del Gobierno. ¿Pues si eso cree S. S., por qué teme que sea parcial con la diputacion? La verdad es que los consejos, al mismo tiempo que tengan una representacion provincial, tendrán por esta ley bastante independencia para decir al Gobierno su parecer.

Este es el objeto que se ha llevado el Gobierno en el proyecto actual, sin que por esto pueda decirse que los gobernadores han de estar obligados á seguir siempre el parecer de los consejos. Si el Gobierno y los gobernadores no hubieran de hacer otra cosa sino remitir expedientes al consejo y conformarse con su opinion, yo suprimiria esos consejos. Digo más: si no hubiera ninguna ocasion en que el Gobierno y los gobernadores debieran separarse del dictámen de esos cuerpos, el Gobierno debiera inventarla. La persuasion de que sus consultas se han de examinar, y que el Gobierno ó sus delegados han de fallar con arreglo á sus convicciones, es un acicate continuo que hace que se estudien los negocios. No es tampoco una cosa nueva la que aquí se propone. Desde 1831, los consejos de prefectura en Bélgica se eligen por la diputacion provincial, y esto no ha ofrecido graves dificultades.

Pues bien, nosotros no nos proponemos tanto; proponemos la terna, pero dejando al Gobierno en definitiva, dentro de esa terna, la eleccion. Quizá viendo el resultado que en la experiencia produce esta reforma, podamos aspirar á otras que seria imprudente hacer hoy.

Espero, pues, que el Congreso no tomará en consideracion esta enmienda.

El Sr. LATORRE (D. Luis): Con el embarazo que me inspira el haber de contestar al señor ministro de la Gobernacion por la autoridad que tiene en estas materias, entro á rectificar algunas equivocaciones de su señoría.

Su señoría dice que no le asusta la independencia de los consejeros, y yo observo que en esta ley no se toma ninguna precaucion para asegurarla, y que quedan á merced de la veleidad ministerial los consejeros nombrados por la diputacion. El Gobierno, con arreglo á esta ley, puede separarlos al dia siguiente de haberlos nombrado, entrando á reemplazarlos entónces los consejeros supernumerarios, nombrados libremente por la Corona.

Véase, pues, cómo esta concesion es ilusoria, y cómo las diputaciones acabarán por creer cosa más expedita escribir en la terna el nombre que les dicte el gobernador.

De modo que planteada esta ley, nos vamos á encontrar con una mezcla heterogénea de consejeros antiguos y modernos, de consejeros de número y supernumerarios, de consejeros de nombramiento Real y de eleccion popular; y este grupo de responsabilidades confusas y orígenes diversos, vivirá con los ojos clavados en el gobernador, que con una mano les enseñará la órden de su separacion, y con otra les enseñará el camino que tienen que seguir para no caer en desgracia con el poder central omnipotente.

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor Latorre, por querer encontrar contradiccion en el pensamiento del Gobierno, se contradice á sí mismo. Dice S. S. que el Gobierno podrá separar á esos consejeros, y por otro lado dice que se mantendrán todos los existentes. ¿En qué quedamos? Hay ligereza, y á veces imprevision cuando se puede separar á un empleado y reponerle á voluntad; pero cuando hay que esperar la propuesta de un tercero que puede ser de oposicion, no hay tanta facultad de separar. Así sucede que hay más inamovilidad en empleados nombrados por una corporacion, que la que tendrá la magistratura en muchos años.

El Sr. MONARES: La comision no tiene que esforzar sus argumentos para combatir la enmienda. Pero puesto que me he levantado para rogar al Congreso que no la tome en consideracion, diré algunas palabras de extrañeza respecto de la conducta del Sr. Latorre. El Sr. Latorre, si se compara su enmienda de ayer con la de hoy, parece que tiene hoy distintas opiniones que ayer. S. S., hombre de gobierno, que pertenece al Consejo de Estado, podria sostener la enmienda de hoy, pero no la de ayer.

S. S. hoy viene á combatir una transaccion que creo que está en el ánimo de todos los señores diputados. S. S. no ha dado por razon de su enmienda más que su propio juicio.

El Sr. LATORRE (D. Luis): El Sr. Monares, al decir que yo tenia hoy opiniones distintas de las que tenia ayer, indudablemente me ha confundido consigo mismo: que combatir como yo combatí ayer, la creacion de sub-gobernadores, no es proceder como hombre de Gobierno. Pues no querer que se pasen nuevos hilos de funcionarios, no querer que se introduzcan nuevas ruedas en este mecanismo, querer simplificar la administracion, ¿es no ser hombre de Gobierno?

Porque pertenezco al Consejo de Estado, soy tan lógico en esta ley. Digo: si el grado superior es de Real nombramiento, que lo sean los individuos del grado inferior de jurisdiccion. Así los republicanos de 48 decian: puesto que el Consejo de Estado es nombrado por la Asamblea nacional, que los consejos de prefectura sean nombrados por la diputacion del departamento

Se dice que esta ley excentraliza. ¿Qué combinacion excentralizadora es esta, en virtud de la cual el Gobierno queda siempre dueño de llamar á sí el conocimiento de todo asunto fallado en un sentido que le disguste? Planteada que sea, ¿marchará ménos sujeta la provincia que tasca el freno del poder central? Esto no es centralizar, ni á la manera que se ha hecho en el Piamonte, ni á la manera que lo ha hecho Napoleon.

Procediéndose á la votacion, quedó desechada la enmienda del Sr. Latorre.

Se leyó la siguiente del Sr. García Gomez:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar la siguiente enmienda al proyecto de ley de gobierno de las provincias. En el párrafo segundo del art. 3.°, donde dice: «y a propuesta en terna de la diputacion provincial,» se sustituirá con «de entre los diputados provinciales, que continuarán no obstante siendo diputados.»

El Sr. GARCIA GOMEZ: Ayer dije que de los dos sistemas de las diputaciones omnipotentes, y de los consejos con diputaciones nulas, ninguno de ellos era de mi gusto; pero que si me viera obligado á optar, optaria por el sistema moderado.

Al hablar de esta manera, no era mi ánimo criticar las leyes de 3 de Febrero de 1845. Aficionado á la escuela histórica en todos sentidos, tengo veneracion á lo pasado. La opinion pública ha sido, es y será soberana del mundo, y nada de lo que ha pasado ha dejado de tener su razon de ser. La ley de 3 de Febrero se fundó en dos grandes desconfianzas: la desconfianza contra el poder central, y el temor á una invasion extranjera. El poder central era entónces enemigo de la libertad, y por entónces tambien se estaba preparando la Santa Alianza para enviarnos los 100,000 hijos de San Luis, eterno baldon del partido absolutista español.

Tenian aquellos legisladores el ejemplo de la lucha de la independencia: y una ley dada bajo estos auspicios, debia establecer poca armonía entre los intereses locales y generales. Por eso no podrá extrañarse ver en ella á las diputaciones investidas de tantas atribuciones importantes.

Semejante sistema de administracion no podia convenir á los tiempos presentes. El partido progresista mismo creyó que necesitaba una reforma: en 1842, un ministerio progresista presentó una ley muy diferente de la de 3 de Febrero, y en 1856, en las bases que se aprobaron, se reformó completamente aquella descentralizacion excesiva.

No se hace tanta justicia á la ley de 1845. El partido moderado habia subido al poder, prevaliéndose de una excision del partido progresista que le combatia de todas maneras: necesitaba una ley fuerte y centralizadora; no se habian experimentado aún los males de la centralizacion; y el ejemplo de la nacion vecina convidaba tambien á fundar sobre bases centralizadoras las leyes administrativas.

Esta absorcion de todo el movimiento administrativo en el Gobierno, ahogando la accion popular bajo el peso abrumador del poder, dió orígen á frecuentes abusos, y fué una gran rémora á los progresos de la nacion. Poco despues de dada esta ley, se empezaron á conocer sus vicios por sus mismos autores, los cuales convinieron en la necesidad que habia de reformarla.

Tenemos, pues, que los dos sistemas contradictorios hasta ahora ensayados, no pueden tener ya lugar en el tiempo presente. El Gobierno central está identificado con las instituciones, y los pueblos aborrecen las revueltas. La ciencia, pues, y la experiencia, nos obligarian á una transaccion entre los dos sistemas.

Hay más, señores; la razon, la práctica, han hecho venir á convenir a unos y á otros en un principio comun; en que las corporaciones populares deben tener facultades económico-administrativas. ¿Cuáles son, pues, las diferencias de ámbas escuelas? Veremos si concretándome a la cuestion, puedo exponerlas sencillamente. El partido progresista cree que las diputaciones provinciales deben ser independientes y como una especie de ayuntamientos de la provincia; el partido moderado cree que deben depender del gobernador.

Estas son, en suma, las diferencias que existen, y yo creo que para zanjarlas hay dos medios de transaccion; uno es investir á las diputaciones de autoridad sobre los ayuntamientos en los asuntos de interes local; pero esto, que me parece muy fácil en teoría, en la práctica es imposible, porque no se puede deslindar bien qué atribuciones van á tocar á los intereses de localidad ó á los generales.

El otro sistema, que es el adoptado por la enmienda y por la comision, consiste en dar á los consejos de provincias cierto color popular que dé seguridad á unos y á otros. La diferencia está, pues, únicamente en que la enmienda cree que esta popularidad debe ser directa, y la comision la reduce á una votacion de segundo órden.

Pero, señores, con el sistema que yo propongo, se obtiene: 1.° una armonía mayor con el conjunto de la ley, que quiere en todo las votaciones directas; 2.° una mayor fuerza en el Gobierno que no se tiene que ver en la precision de nombrar consejeros que no le agraden, sólo por tener un voto ménos en una diputacion; y por fin, una mayor economía, puesto que el personal puede de esta manera ser el mismo en ambos cuerpos.

En cambio, la única objecion semi-séria que puede hacerse al sistema de la enmienda, es que puede darse el caso de que en la diputacion no haya letrados; y aun admitido, señores, este caso, que habrá de ser sumamente raro, quiere decir que entónces se podrá recurrir al que se propone por la comision.

Expuestas sumariamente estas razones, que por lo obvio de ellas no necesitan más fuerza de argumento, me siento, suplicando al Gobierno y á la comision que acepten mi enmienda, y en caso contrario al Congreso que la tome en consideracion.

El Sr. AGUIRRE DE TEJADA: Señores diputados: El Sr. García Gomez ha empezado su discurso haciendo consideraciones políticas a que yo no le seguiré, porque ya se ha hablado largamente de ellas en el debate de totalidad, y es inútil venir de nuevo á su discusion. Sólo sí le diré á S. S., que no hay mejor prueba de la buena posicion en que la comision se halla en este punto, que la diversidad de las enmiendas presentadas, que colocan al Gobierno y á la comision en la imposibilidad de decir cuáles puede aceptar, para contentar siquiera a alguna parte de la Cámara.

Pero es el caso, señores, que la enmienda del señor García Gomez, que acepta hasta cierto punto uno de estos dos principios extremos, está sin concluir, porque para que tuviese completa lógica era preciso que S. S. se hubiera decidido á pasar por el consejo provincial revocable, lo cual no ha podido S. S. hacer, porque el consejo necesita un principio de tradicion que no pueda dársele suponiéndole variable, y querer otra cosa seria un absurdo administrativo.

La comision, pues, no puede aceptar la enmienda de S. S., y ruega al Congreso no la tome en consideracion.

El Sr. GARCIA GOMEZ: El Sr. Aguirre de Tejada ha querido sacar de la diversidad de las enmiendas un argumento en favor de la ley, y S. S. no ha debido hacerlo, porque seria muy natural que partiendo de personas que profesan distintos principios, fueran tambien ellas opuestas; pero lo que hay aquí de extraño es que todas tienen un mismo fin, porque aun la que acaba de desecharse por el Congreso, estaba dictada con el fin de impedir que el Gobierno ejerciera una excesiva centralizacion.

Respecto á que mi enmienda no está concluida, su señoría padece un error, porque yo quiero que el consejo provincial se varíe cuando la diputacion, y me parece que habiéndose de variar esta cada cuatro años por mitad, bien puede quedar en el consejo esa tradicion que tan de ménos echaba S. S.

El señor ministro de la GOBERNACION: Mas bien que á contestar al Sr. García Gomez, pues á mi juicio lo ha hecho ya cumplidamente el Sr. Aguirre, voy á rectificar una asercion de S. S., que dice que todas las enmiendas tienen un mismo objeto, porque la enmienda presentada por el Sr. Latorre era diametralmente opuesta á la de S. S., y diametralmente opuestas eran tambien las razones en que su autor la apoyaba.

Resulta, pues, exacto que la comision y el Gobierno se han colocado en el centro de las dos escuelas que hasta el dia se han disputado la administracion, y que por lo tanto su pensamiento debe llenar ese espíritu de transaccion que desea el Sr. García Gomez.

En cuanto á lo que ha dicho S. S. de que con cuatro años basta para que se conserve esa tradicion, diré á S. S. que cuatro años no bastan para tener práctica siquiera en los asuntos que se dirijan, porque yo, que ya llevo dos años y mas de ministro, ahora es cuando empiezo á aprender.

Puesta á votacion la enmienda, se desechó en votacion nominal por 140 votos contra 38.

Suspendida la discusion, se leyó y pasó á la comision una enmienda al art. 20 del proyecto de ley de diputaciones provinciales y gobiernos de provincia, y se aprobaron definitivamente los proyectos de ley relativos á la anexion á Bilbao de las anteiglesias de Abando, Begoña y Deusto, y de pension a las viudas de varios facultativos muertos de epidemia.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana: Continuacion de la discusion pendiente; peticiones, y despues de la sesion pública se quedará el Congreso en sesion secreta para tratar asuntos de gobierno interior.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy sábado 16 de Febrero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos titulada: *Maria di Rohan.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy sábado 16 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en tres actos, titulada *Los lazos del vicio.*

3.° Baile.

4.° La aplaudida comedia en un acto, titulada: *Bodas ocultas.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy sábado 16 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *Marina,*

3.° Concierto de flauta despues del primero y segundo acto.

4.° El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *Lo que de Dios está.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy sábado 16 de Febrero.

A las ocho de la noche.

La zarzuela en tres actos y en verso, titulada: *El Juramento.*

TEATRO DE NOVEDADES.—(*Sociedad dramática.*)—La sociedad que bajo la direccion de D. Joaquin Arjona ha funcionado en el teatro de Variedades, ha tomado este para dar en él veinte funciones, las cuales darán principio hoy sábado 16 del corriente, poniéndose en escena á peticion de muchas personas el extraordinariamente aplaudido drama, titulado:

La Aldea de San Lorenzo,

exornado con todo el aparato que su argumento requiere, y el que exige la mayor localidad de aquel escenario.

El principal papel será desempeñado por el primer actor y director D. Joaquin Arjona.

Atendida la extension del drama, terminará la funcion con el baile titulado: *Caleseros y jerezanas.*

A pesar del excesivo gasto que tiene esta sociedad, los precios de las localidades, seguirán siendo los mismos de costumbre en este teatro.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Lúnes 18 de Febrero de 1861.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

Núm. 350.

PARTE EXTRANJERA

Seguimos en espectativa del folleto de Lagueroniere, tan estrepitosamente anunciado, y el cual contendrá una nueva historia (por supuesto tan *verídica* como las anteriores) de las negociaciones seguidas entre Nápoles y el Gobierno Pontificio para el famoso *arreglo de la cuestion romana*, y propondrá la definitiva solucion que su majestad Imperial quiere realizar en este asunto.

La *Patrie* anuncia en su número del dia 14, que el dia 16, sábado, se daria á luz este nuevo engendro napoleónico, de quien el Sr. Lagueroniere no será sino editor responsable. La *Independencia Belga* dice que ya el dia 14 debió haberse publicado; pero que se ha suspendido su publicacion hasta el 16, «á causa de ciertas correcciones, y de objeciones más importantes todavía, propuestas por el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Thouvenel, el cual parece haber temido que, tal como primitivamente se hallaba redactado aquel opúsculo, ocasionase un brusco rompimiento con la córte de Roma y la necesidad de retirar de allí la guarnicion francesa ántes del momento oportuno para esta evacuacion.»

Por lo que hace á la solucion propuesta en el folleto, *La Independencia Belga* asegura nuevamente, que consiste en—«establecer una especie de Vicariato de Victor Manuel en las antiguas y actuales posesiones de la Santa Sede con residencia del propio Monarca y del Parlamento itálico en Roma, dejándose al Pontífice habitar en el Vaticano y conservar todas sus prerogativas espirituales.» (1)

Si tal es, en efecto, la definitiva solucion propuesta en el folleto de Lagueroniere, verdaderamente no comprendemos cuáles pueden haber sido las objeciones y consiguientes enmiendas que se dice propuestas por el Sr. Thouvenel á fin de evitar *un brusco rompimiento con la córte de Roma y la retirada de la guarnicion francesa ántes del momento oportuno*. ¿Esperará tal vez el Gobierno Imperial que el Sumo Pontífice admita ni siquiera como tema de discusion un proyecto encaminado á anular su potestad temporal y á ponerle absolutamente á merced de la impiedad piamontesa?—¿Podria el Vicario de Jesucristo aceptar en ningun caso una solucion... entre sus cláusulas cuenta la de que se le otorgue conservar *todas sus prerogativas espirituales*? Menester es que Napoleon y sus pretorianos hayan perdido de todo punto la nocion de lo que es Iglesia Católica y de lo que es el Vicario de Cristo, para que ni por un instante siquiera juzguen posible que éste acepte como un don de los hombres la sagrada é incomunicable potestad espiritual recibida de Dios.

No, ciertamente; no se lisonjea Napoleon de que Pio IX consienta nunca en semejante abdicacion de su autoridad y de su dignidad como Sumo Pontífice y como Príncipe soberano. Lo que sucede es que Napoleon, coronando la obra que lleva ya tan adelantada, quiere dar la última mano á esa política de despojo que comenzó exigiendo á Pio IX reformas políticas que, ó no eran necesarias por estar ya hechas, ó eran inadmisibles en un Estado católico, y acaba ahora por formular netamente el verdadero propósito que hubo desde el primer dia que se suscitó *la cuestion romana*, propósito de anular la autoridad espiritual de la Santa Sede, anulando ántes la potestad temporal que garantiza la independencia y eficacia de aquella.

Napoleon sabe bien que Pio IX repetirá el *non possumus* que triunfará de los modernos Julianos, como triunfó de los antiguos, y quiere proponer lo que le consta que no ha de ser aceptado, para hacer como quien está cargado de razon, y repitiendo con nuevas variaciones el consabido tema de la *tenacidad é intolerancia de la córte de Roma, lavar sus manos*, y echar sobre la santa víctima de ambiciones odiosas y de perfidias infernales la culpa de catástrofes ya muy preparadas.

Por si el tema de la *tenacidad é intolerancia* no pareciese bastante á justificar los nuevos crímenes que se meditan, está en reserva lo del *auxilio prestado por los Cardenales á los insurrectos de los Abruzzos*, lo de la proteccion que el *perturbador* y *rebelde* Pio IX dispensa á las conspiraciones legitimistas del reino de Nápoles, y lo del estímulo dado en el Vaticano á los enemigos de la dinastía imperial de Francia.

Y todavía, por si esto parece poco pretexto á nuevas violencias, nos dice hoy mismo el telégrafo de Turin que—«segun anuncian de Perusa con fecha 15, habiendo invadido los zuavos pontificios *nuestro territorio*, han sido rechazados en el Tiber por los voluntarios de Massi.»—

En virtud de esta nueva impostura, ya se nos dirá que la seguridad del Piamonte exige poner coto á esas *invasiones de zuavos pontificios*, y que la seguridad de la misma Santa Sede exige tambien impedir á las indisciplinadas hordas de *los voluntarios de Massi* el que, *provocadas* por aquellas *invasiones*, estén contínuamente penetrando en el territorio de Su Santidad.

De todo lo cual resultará demostrado el inconcuso derecho y aun la manifiesta conveniencia de que cuanto ántes las tropas piamontesas acaben de ocupar á Roma, y eviten con su sola presencia esos deplorables conflictos!

Agréguese á esto que Inglaterra no cesa de reclamar la evacuacion de Roma por las tropas francesas, y de solicitar que se deje allá á los italianos arreglar sus cuestiones interiores con el Papa como bien les venga...

No tendriamos inconveniente en apostar la cabeza á que tal será el texto de Notas diplomáticas que á la hora presente se estén cruzando entre los Gabinetes de Turin, París y Lóndres. Esas Notas serán, como es justo, trasmitidas luego al Austria, á Rusia y á Prusia. Pero ¿y qué? En cuanto al Austria, harto hará con ver cómo cuida del Véneto y como se arregla con Hungría. En cuanto á Rusia, el ver cómo impide que la agitacion húngara se propague á Polonia, y el prepararse á dominar las regiones orientales, la ocupan algo más que los latrocinios que puedan consumarse en Roma, y no creemos que al autócrata jefe de la Iglesia cismática greco-rusa le importe mucho la independencia de la autoridad espiritual del Jefe de la Iglesia de Jesucristo. Por lo que hace á Prusia, su Rey anda muy atareado con el noble empleo de presidir á las logias masónicas del *grande Oriente* aleman, y además tiene que hacerse cargo de que el liberalismo prusiano exije que se respeten los esfuerzos de la Revolucion para fundar la unidad italiana, con el fin de asentar precedentes lógicos en qué fundar la unidad germánica bajo el cetro de la casa de Brandeburgo.

¿Quién, pues, ha de oponerse al arreglo de la cuestion romana que, con el espíritu católico que es de inferir, acuerden el *muy católico* Emperador Napoleon, el no ménos *católico* señor Cavour y el *amable* lord Russell? Nadie.

Aquí tiene *La Discusion*... otros conformes con las profecías que hace en su número de ayer, y que mencionamos hoy en otro lugar. Sí: Roma está sola entre sus enemigos y sin ningun protector humano. Sí: la justicia está entregada en manos del egoismo para ser sacrificada á la ambicion. Sí: la iniquidad triunfa en todas partes... Tenemos interes muy grande en que así conste, y aun pudiéramos añadir en que así suceda, si nuestra Religion santa no nos vedase *desear* el mal en caso ninguno. Pero sin *desearlo*, podemos *ver* que sólo cuando esté consumado, llegará su castigo infalible y su remedio seguro. Tenemos interes muy grande en hacer constar que la justicia y la verdad parecen hoy destituidas de todo auxilio humano, porque este testimonio nos hará falta, *quizás muy en breve*, para *entender con claridad y proclamar con evidencia* la intervencion del auxilio divino.

Vosotros, partidarios, fautores y encomiadores de la maldad, os reis soberanamente de esto, ya lo sabemos; os encojeis de hombros y decís con sarcástico gracejo:—«Si tan largo me lo fias...» Pero no importa; pongámonos de acuerdo en el hecho de que hoy triunfais absolutamente; conste que vosotros así lo proclamais, y que nosotros así lo reconocemos. Dadnos el gusto de consignarlo así; mirad que nos importa mucho, y, ¿quién sabe si á vosotros no os importa lo mismo? ¡Pobres ciegos! ya que hoy la venda os cubre los ojos, quisiéramos que al ménos conserváseis sana la pupila; ¿quien sabe si al fin vereis la luz?

En el resto de esta seccion hallarán nuestros lectores las noticias dignas de saberse acerca de los hechos gloriosos para la familia Real de Nápoles que han precedido á la rendicion de Gaeta, así como por la correspondencia telegráfica verán el destino inmediato de aquellos nobles proscriptos.

Tambien insertamos hoy algunos documentos y extracto y exámen de otros relativos, principalmente, á los asuntos de Roma. Rogamos á nuestros lectores que pasen la vista por todos los párrafos de esta seccion, pues ya la multitud de hechos nos imposibilita de mencionarlos singularmente en este resúmen, y en la actual situacion de los negocios de Europa no hay ya suceso insignificante. Parécenos que hemos entrado en aquel período que los franceses llaman *el principio del fin*. Seamos espectadores muy atentos de cuanto pase, porque nada pasa ya en que no esté muy interesada nuestra fe como católicos, nuestras convicciones como monárquicos, y nuestro patriotismo como españoles.—T.

(1) En el número de la *Patrie* llegado hoy á última hora, se desmiente todo esto, y efectivamente, las conclusiones del folleto no son las anunciadas por *La Independencia*, co o verán nuestros lectores en el breve extracto que más adelante damos.

TELEGRAMAS.

Marsella, 15.

Dicen de Constantinopla que la nota del Príncipe Gortschakoff contra la exposicion de Kapniki-bajá, está concebida en términos severos. La respuesta de Turquía es moderada, y promete reformas inmediatas, entre otras, la admision de cristianos en el ejército y hasta en elevados empleos.

Lóndres, 15.

El Banco de Lóndres ha sobido el descuento á 8 por 100.

Washington, 1.º de Febrero.

M. Sewa alude en su discurso al proyecto que tiene M. Lincoln de adoptar una política coercitiva contra el Sur si un arreglo pacífico llega á ser imposible.

Paris, 15.

El Rey y la Reina de Nápoles, acompañados de otros individuos de su familia, se embarcaron ayer 14 en Gaeta en el vapor frances *Mouette*, dirigiéndose á Civita-Vecchia. Van á Roma á visitar al Santo Padre, y SS. MM., despues de una corta permanencia allí, volverán á Civita-Vecchia, donde una fragata española ha recibido órden de esperarlos y trasladarlos á Trieste, desde donde se dirigirán á Baviera, residencia de la familia de la jóven Reina. Mañana se publicará el folleto de Lagueroniere.

Milan, 17.

El Rey ha recibido al general Bonin, enviado extraordinario.

Turin, 17.

De Perusa anuncian el 15 que habiendo invadido los zuavos pontificios nuestro territorio, han sido rechazados en el Tiber por los voluntarios de Massi.

Pesth, 16.

Los primados y los palatinos pasarán á Viena á solicitar el mantenimiento de las leyes de 1848 y la reunion de la Dieta en Pesth.

Copenhague, 16.

Muy pronto serán convocados los Estados de Holstein.

La Crónica de Ambos Mundos ha publicado los siguientes telegramas:

Nápoles, 16.

Se asegura que el ejército que sitiaba á Gaeta pasará á Sicilia al mando de su jefe actual, Cialdini, para acelerar la toma de Messina.

París, 16.

Se ha publicado el folleto *Napoleon III y Roma*... persona allegada á él, y que lo ha escrito segun su inspiracion.

Sienta del modo más terminante, despues de hacer una reseña de los últimos acontecimientos, y algunas apreciaciones notables sobre la situacion de Italia, que la conservacion del poder temporal del Papa es un obstáculo para que aquella Península pueda reorganizarse de un modo estable en una sola nacion, como las circunstancias exigen para la paz de Europa.

Idem, id.

En un consejo de ministros celebrado hoy, que ha presidido el Emperador, se ha resuelto que las tropas francesas continuarán ocupando á Roma.

Lóndres, 16.

Ha recaido una sentencia diametralmente opuesta á lo que se esperaba, en el ruidoso asunto Patterson.

DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS FRANCESES RELATIVOS Á LA CUESTION ROMANA.

En nuestros últimos números hemos reproducido algunos de los principales documentos que, acerca de las cuestiones pendientes con la Santa Sede, ha presentado el Emperador Napoleon á las Cámaras francesas. Para que nuestros lectores formen completa idea, no sólo de todas aquellas comunicaciones diplomáticas, sino de las que el Emperador de Francia ha tenido por conveniente omitir, creemos oportuno darles á conocer los artículos que á este asunto consagra la *Armonía* de Turin, sin perjuicio de continuar publicando textualmente los documentos que por su importancia lo requieran.

I.

Lo que hay en los documentos.

Trataremos principalmente de los documentos napoleónicos que se refieren al Padre Santo, y en los cuales procura Bonaparte hacer su propia apología, no sin imputar al mismo tiempo todas las culpas á Pio IX. Hoy daremos al lector una reseña de los *treinta y ocho* documentos publicados, reservándonos indicar mañana algunos de los que se han omitido.

El primer documento de los presentados á las Cámaras francesas con relacion al Gobierno pontificio, es una carta del duque de Grammont, fecha en Roma á 28 de Enero de 1860, y destinada á poner en conocimiento del ministro de Negocios extranjeros la publicacion y envio de la Encíclica del Papa que habia sido una respuesta indirecta á la famosa carta del Emperador frances.—El segundo es una circular de 8 de Febrero á los agentes diplomáticos franceses, en la cual trata el Sr. Thouvenel de responder á la Encíclica, y deplora amargamente que el Padre Santo *perturbe las conciencias*, «trasladando directamente al terreno de la Religion una cuestion que pertenece ante todo al órden temporal.» Thouvenel se erige en juez del Papa, y presume entender mejor que Su Santidad los intereses y derechos de la Iglesia católica!

En 12 de Febrero enviaba Thouvenel al duque de Grammont un despacho particular donde examinaba á su modo las circunstancias con que se habian separado del Gobierno romano las Romanias y Legaciones. Invitaba aquel ministro al Papa á conceder á estas poblaciones un Gobierno seglar separado, y le aconsejaba con su acostumbrada insolencia «que descendiese de las regiones místicas, donde no radicaba realmente la cuestion, para volver al terreno de los intereses temporales, que eran los únicos comprometidos en el debate.»

Habiendo publicado *El Monitor* estos documentos, procuró el ministro Thouvenel disculpar el hecho en otra carta al duque de Grammont, diciéndole que se habia visto en la necesidad de disponerlo así, movido á ello por la conducta del Papa, el cual por medio de su Encíclica «habia hecho al mundo entero confidente de sus acusaciones.»

A 26 de Febrero, escribió Thouvenel otra carta al mismo duque de Grammont, y en ella desiste del proyecto de establecer en las Romanías y Legaciones un Gobierno laical separado, proponiendo á la Santa Sede que entregue al Rey de Cerdeña el Gobierno de las provincias ya sustraidas á su dominio.

En 2 de Marzo se presenta el duque de Grammont con este plan al Cardenal Antonelli, el cual le responde como es de suponer; y en despacho del 3 de Marzo da cuenta el duque al ministro de lo ocurrido... á que nos referimos más adelante.

Sigue á esta relacion una carta del Sr. Thouvenel, participando al duque de Grammont que el Gabinete sardo está dispuesto á aceptar las proposiciones de Francia; pero que hallándose resueltos los Gobiernos de Italia central á provocar una nueva expresion del voto de los pueblos en lo tocante á la anexion, cree deber suyo dejar paso franco al sufragio universal; y añade que considera imposible no someter sus propias determinaciones al resultado de esta prueba.

Hállanse dos telegramas al lado de la expresada carta. En el primero, que es de 23 de Marzo, se avisa al baron Brenier, en Nápoles, que el Papa desearia guardar á Roma con sus propias tropas, siempre que el Rey de Nápoles estuviera dispuesto á guarnecer á Ancona y las Marcas. En el otro, de 24 de Marzo, responde el baron Brenier que el Rey de Nápoles no puede enviar tropas á Ancona, ni á las Marcas, «porque necesita ante todo defenderse en sus fronteras y en Sicilia.»

En dos cartas, una del baron Brenier y otra del Sr. Thouvenel, á 25 de Mayo, se trata el mismo asunto de los telegramas, y se declara que el Gabinete sardo no opone obstáculo á la ocupacion napolitana, en la seguridad de que este acto no servirá pa de Nápoles. ¡Oh santa inocencia!

Los documentos duodécimo y decimotercio dicen que el Emperador de los franceses no se opone al nombramiento del general Lamoriciere para mandar el ejército pontificio. En 3 de Abril escandalizábase la *Opinione* de Turin por haber hecho el Papa aquel nombramiento, y al dia siguiente interpelaba sobre ello al Gobierno frances. Acostumbrada la *Opinione* á ver convertidos á sus patronos en humildes siervos de Francia, no comprendia la independencia de un Gobierno que con ninguno otro habia contado para decidir quién habia de ser el jefe de sus tropas.

El documento décimocuarto es un despacho del Sr. Thouvenel al señor de Monstier, en Viena, encargándole que hable al conde Rechberg acerca de la oportunidad de que el Papa lleve á efecto las reformas prometidas. Ordénase al Sr. de Monstier que proponga la idea de un subsidio anual que en proporcion de sus habitantes habrán de pagar las Potencias católicas, como subvencion al Sumo Pontífice, para indemnizarle de la pérdida de dos de sus provincias. En dicho despacho, que lleva la fecha de 7 de Abril, declara el Sr. Thouvenel que el Emperador piensa sacar sus tropas de Roma, y que se podria reemplazarlas con otras sucesivamente enviadas por las Potencias católicas, á excepcion de Francia y Austria.

Síguese un despacho de 7 de Abril, en que manifiesta el duque de Grammont que habiéndose acordado el nombramiento del general Lamoriciere ántes de saberlo oficialmente, ha tenido que disponer su revocacion, para ver si aquel acto era del agrado del Gobierno frances.

En 8 de Abril participa el ministro Thouvenel al duque de Grammont lo que ha escrito al embajador frances en Viena, respecto de la guarnicion de Roma y del pago de la indemnizacion que habian de sufragar las Potencias católicas.

Dos dias despues escribe el duque de Grammont al Sr. Thouvenel «que van llegando á Roma muchas diputaciones de franceses, las cuales se presentan colectivamente y con aparato á Su Santidad.» En cuyas demostraciones, descubre el duque de Grammont *los caractères* de una *oposicion dinástica*, LA PLUS PRONONCEE.

En 14 de Abril anuncia el ministro Thouvenel al duque de Grammont que el Emperador se halla dispuesto á retirar de Roma sus tropas, «pues constando el ejército Pontificio de más de 17,000 hombres, y engrosándose cada dia más con nuevos reclutas, puede cubrir ya las necesidades de la seguridad interior de los Estados Pontificios.»

En el mismo dia 14 de Abril, participa el duque de Grammont al Gobierno frances las dificultades opuestas por la Santa Sede al proyecto de guarnecer á Roma con tropas de los Gobiernos católicos, y de pagar al Papa una suma anual como compensacion de las provincias sustraidas á su dominio. (1)

(1) Esta carta y la anterior fecha el 10, hemos creido conveniente insertarlas íntegras en este mismo número.—(*Nota de* El Pensamiento Español.)

Los documentos siguientes hacen relacion al mismo proyecto no aceptado por el Papa. Un despacho expedido por el Sr. Thouvenel, en 19 de Abril, lo pone en conocimiento de los representantes del Emperador en Madrid, Nápoles, Bruselas, Monaco y Lisboa. Otro despacho acusa el recibo de la carta del duque de Grammont, de 14 de Abril. En otro se anuncia al embajador frances en Viena, que el Gobierno austriaco se oponia al plan, calculando que el Padre Santo no querria ser estipendiado por ningun Gobierno. Otro al Sr. Barrot, representante frances en Madrid, dice que tambien el Gobierno español previa la oposicion del Padre Santo; y últimamente, otras dos comunicaciones acreditan que en Nápoles y Lisboa se abrigaba la propia creencia. Esta unanimidad de las córtes católicas, prueba que Pio IX procedió en este asunto como á tan gran Pontífice correspondia.

Varios despachos subsiguientes tratan de la ocupacion de Roma por las tropas francesas, continuándose hasta el 19 de Mayo inclusive las conferencias sobre este punto. Pero no entraba en los propósitos de Napoleon abandonar el centro de Italia. De aquí la conferencia en Chambery con Farini y Cialdini: de aquí las partidas armadas que amenazaron los Estados pontificios; de aquí un despacho del Sr. Thouvenel, duque de Grammont que, en vista de lo acaecido «y miéntras permanezca en Roma el Padre Santo, las tropas francesas harán respetar allí la autoridad de la Santa Sede.»

Otra comunicacion de Thouvenel á Grammont, fecha en 24 de Setiembre, rechaza toda idea de intervencion en las Marcas y la Umbría; y en 26 del mismo mes, avisa al duque de Grammont el mariscal Randon, ministro de la Guerra, el envio á Roma de una nueva division del ejército frances.

De los dos despachos que cierran esta coleccion de documentos franceses relativos á la Santa Sede, conságrase uno á exponer las *generosas* consideraciones á que ha obedecido el *generosísimo* Emperador, al reforzar la guarnicion de Roma: y el otro determina los puntos del patrimonio de San Pedro que podrá ocupar con sus tropas el general Goyon, segun le parezca conveniente.

Tal es el sumario de los treinta y ocho documentos. Nos ha parecido conveniente empezar por dar conocimiento de ellos á nuestros lectores, á fin de que puedan juzgarlos en lo que valen. Pero ahora preguntará el lector:—¿Ha dicho Bonaparte á Francia y á Europa, todo lo que hay?—No, lector benévolo. Bonaparte se ha callado muchísimas cosas. Conténtate por hoy con saber lo que aparece de los documentos... empieza en 28 de Enero de 1860; pero la cuestion romana de algunos años atrás.

El duque de Grammont al señor ministro de Negocios extranjeros.—Extracto.

Roma, 10 de Abril de 1860.

Señor ministro: Debo llamar la atencion de V. E. sobre una nueva situacion que se diseña en Roma de una manera demasiado clara para no ser conocida.

Apénas Mr. de Lamoriciere se puso al servicio del Papa, vióse llegar á Roma numerosas diputaciones francesas, que se presentaron en cuerpo y con ostentacion á Su Santidad, afectando todos los caractéres de oposicion dinástica muy pronunciada, y expresándose á los piés del Trono pontificio en términos cuya violencia denota exaltacion extrema.

Algunos camareros influyentes fomentan estas manifestaciones por todos los medios de que pueden disponer. Hace algunos dias reinaba en el Vaticano cierto misterio; se detenia á los concurrentes preguntándoles: «¿Son Vds. bretones?» y se les explicaba que las salas se hallaban por el momento cerradas, porque el Padre Santo estaba recibiendo los homenajes de la Bretaña, la cual venia representada por diputaciones á protestar contra el Emperador.

El sábado último tocaba la vez á los lioneses. Un frances que, á pesar de ser católico fervoroso, no ha creido que debia repudiar sentimientos conformes á su nacionalidad, fué interpelado en los términos siguientes: «Caballero, ántes se debe ser súbdito del Papa que de su Soberano; si no sois de este parecer, ¿qué venis á hacer aquí?»

El Cardenal secretario de Estado, cuyo tacto político ha comprendido perfectamente los peligros de semejante estado de cosas, está léjos de fomentar esta agitacion imprudente.

No terminaré, señor ministro, sin insistir en la evacuacion de los Estados Pontificios por el ejército frances. Como puede pensar V. E., todo cuanto veo me confirma en la opinion sobre la oportunidad de la salida de las tropas francesas. Añadiré que esta medida es generalmente admitida como una consecuencia natural de la situacion. Mr. de Lamoriciere, á quien he hablado de ello, ha dicho que podia pasar perfectamente sin guarnicion francesa, y ayer ha asegurado esto mismo á un miembro del cuerpo diplomático, que opina tambien del mismo modo.

Dignaos, etc.—Grammont.

El duque de Grammont al señor ministro de Negocios extranjeros.—Extracto.

Roma, 14 de Abril de 1860.

Señor ministro: He recibido los despachos que V. E. me ha dispensado el honor de dirigirme hasta el número 33 y 7 de este mes.

Habiendo puesto el Nuncio apostólico en conocimiento de su Gobierno el resultado de la conversacion que tuvo con V. E. sobre el sistema aprobado por S. M. para asegurar la tranquilidad de los Estados Pontificios, y comunicado al Gabinete de Viena

... despacho del cual habeis tenido á bien darme ... ia, han podido ser sometidas al exámen de la Santa Sede aquellas informaciones, y Su Santidad ha encargado á su eminencia el Cardenal secretario de Estado, que me diga que no podia adherirse á aquella combinacion.

No he podido, pues, señor ministro, segun deseábais, esperar á que me trasladáseis la respuesta del Gabinete de Viena para proponer la admision de ese sistema al Gobierno Pontificio. Las razones en que se apoya la córte de Roma para su negativa, pueden resumirse en los términos siguientes:

«La Santa Sede no se adherirá á protocolo alguno que contenga una reserva respecto de la cuestion de las Romanias. Admitir una reserva sobre el particular, le parece una concesion al hecho consumado. Si las Potencias católicas se reuniesen para tratar de los asuntos de la Santa Sede, la primera cuestion en que deberán ocuparse seria la de las Romanias. O estas Potencias se adhieren al despojo, ó le desaprueban. En el primer caso, la Santa Sede no puede conferenciar con ellas. En el segundo, no pueden admitir que todos los Estados católicos, componiendo una fuerza imponente en el mundo, se vean reducidos á sufrir en silencio y á ocultar su descontento por temor de disgustar á Cerdeña. Declaren ellas su voluntad y resolucion, y el despojador restituirá á la víctima de su usurpacion lo que la habia quitado.»

«La Santa Sede mira la cuestion de reformas como resuelta en principio; pero persiste en diferir la aplicacion de las que ha consentido, hasta ser puesta en posesion de las provincias anexionadas á Cerdeña.»

«Jamas aceptará una garantía para los Estados que permanecen en su dominio, porque á sus ojos seria reconocer una diferencia entre estos Estados y los que se le han quitado: la resolucion sobre este punto es invariable.»

«El Papa se ha expresado ya sobre la cuestion de subsidios, y no acepta el sistema de una renta inscrita en el gran libro de los Estados. Sólo accederia á una combinacion que tuviese la forma de compensacion de los antiguos derechos canónicos percibidos por beneficios vacantes, y que por esto mismo seria dificilísimo conciliar con las actuales instituciones de ...

«Respecto del socorro de tropas dado por las Potencias católicas, ademas de Francia y Austria, prefiere la Santa Sede tener la libertad de reclutar por sí misma un ejército, y aceptará con el mayor reconocimiento cuanto hagan los Gobiernos para facilitarle este reclutamiento.»

Firmado.—Grammont.

Los periódicos italianísimos de Madrid han hablado estos dias del Obispo de Sora, suponiendo que habia trocado el báculo pastoral por la espada, para ponerse á la cabeza de una partida de napolitanos fieles á su Dios, á su pátria y á su Rey. Esta noticia, tomada del *Giornale officiale* de Nápoles, es una pura patraña. El Obispo de Sora es ya anciano, padece achaques graves en su salud, y en toda Italia es público y notorio que nunca ha tomado parte activa en cosas que no pertenecen directamente á su ministerio. Lo que hay es que aquel respetable Prelado ha padecido y está padeciendo una encouada persecucion, porque, sostenido con la divina gracia, ha repetido el *non licet* de San Juan Bautista, y el *non possumus* de los Apóstoles. El Gobierno intruso le ha echado de su diócesi; los partidarios del Gobierno intruso quieren ahora, ... que tambien, como general, le han puesto en fuga.

Se ha publicado por fin el folleto *El Emperador, Roma é Italia*, obra de Mr. de Lagueroniere, ó, mejor dicho, de Luis Napoleon Bonaparte. Acabamos de leer sus principales párrafos. Hé aquí las conclusiones que el autor deduce:

«Desde el dia que siguió á la expedicion de Roma, concebida y ejecutada, con riesgo de su popularidad, por el Príncipe que habia querido reconciliar á la Iglesia con la libertad, reveláronse los siguientes hechos: propósito de organizar á todo trance la desconfianza y la division; presion interior, ejercida sobre el Clero, para separarle del poder á quien habia aclamado y en quien veia al poderoso y popular protector de sus derechos; presion exterior, ejercida sobre Roma, para arrastrarla á cometer una ingratitud para con Francia, y á separar moralmente á esta del poder nacional que habia establecido; fomento á exigencias que ningun Gobierno podia aceptar y que rechazaban á la par nuestras tradiciones, nuestras costumbres, nuestras leyes, el ejemplo de nuestros más grandes Monarcas y el interes de la Iglesia misma: pérfida explotacion de la situacion de Italia para empujar al Papa cada vez con más fuerza hácia el lado de Austria, á fin de colocar al Gabinete de las Tullerías en la disyuntiva, incompatible con su honra, de sacrificar al Padre Santo en aras de la Revolucion, ó á Italia en aras de la córte de Roma: trabajo incesante para hacer sospechosos todos los consejos de nuestra diplomacia, ántes y despues de la guerra, y para esterilizar todas las tentativas inspiradas por nuestra lealtad; y por último, ardiente hostilidad que ni siquiera aspiraba á disimularse; hostilidad que alejaba los ódios, aconsejaba violencias, inspiraba insultos y formaba entre Roma y Paris una especie de liga internacional, capaz de sacrificarlo todo á sus resentimientos políticos, y á sus pasiones religiosas; todo, hasta á la Iglesia, hasta á Francia, si Francia y la Iglesia, INMORTALES POR SU NATURALEZA,—(perdonen nuestros lectores que copiemos hasta esta sacrílega equiparacion)—no fuesen superiores á semejantes propósitos y á semejantes tramas.

»Tal es este cuadro, cubierto con un velo tan trasparente que apénas necesitamos removerle para que aparezca visible la verdad.—Y ahora fácil será determinar el papel que corresponda á cada cual en esta situacion.

»Para las pasiones cuya accion, subterránea al principio, pero activa siempre, acabamos de poner de manifiesto, el Papa ha sido solo *un medio* y no *un fin*: hánse interpuesto entre su persona y la del Emperador, para separar dos Potencias cuya union hubiera acabado con sus esperanzas: le han engañado: le han explotado: le han convertido en el puñado de oro que el jugador pone á una carta, atentos sólo á satisfacer sus sentimientos y ambiciones.

»A presencia de estas intrigas, el Gobierno frances ha permanecido tan invariable en sus sentimientos, como firme en su actitud. Al ver á sus naturales y sistemáticos enemigos asediar el Vaticano é introducirse en él con sus perversos consejos, no se ha creido absuelto, *ni aun por la ingratitud*, de la proteccion que debia al Padre Santo: á fuer *de hijo respetuoso*,—(¡hijo respetuoso el que llama *ingrato* á su Padre)—ha reprimido con piedad filial los impulsos más legítimos de su sensibilidad. Ha continuado prodigando benévolos ofrecimientos y servicios desinteresados. Ha agotado todas las combinaciones de salvacion, sin cansarse ni ofenderse de las obstinadas negativas que oponia la córte de Roma á sus consejos. Ha cerrado sus oidos á las injusticias é injurias procedentes de las personas que rodean al Papa; porque en medio de aquellos Prelados enemigos de Francia, y por encima de ellos, estaba el Padre comun de los fieles, y nuestra honra se hallaba comprometida en el deber que estábamos cumpliendo, al velar por su seguridad.

»Hoy puede ver la córte de Roma el término á que la han conducido las funestas influencias que ha considerado preferibles á las inspiraciones del Emperador. Aislada en Italia, abandonada por Austria, vituperada por Europa, privada de provincias que, afianzadas por nosotros, podia conservar, reducida á un pedazo de territorio que perderia mañana si no le amparase la proteccion de nuestras armas, ve sucesivamente irse de sus manos todos los socorros con que habia contado. Tenia por inquebrantable la dominacion de Austria en la Península; y en ménos de dos meses de guerra, vió á los ejércitos austriacos repelidos allende el Mincio. Buscó alianzas con Príncipes antipáticos á sus pueblos, y aquellos Príncipes están hoy desterrados. Formó á gran costa un ejército, y todos sus soldados huyeron ántes de ser vencidos, *á excepcion de los franceses*, que son valientes, cualquiera que sea la bandera que sigan.—(¿Qué dirán de esto los portugueses?)—Apeló á la agitacion de las conciencias, y aquella voz que *todavía* conmoveria al mundo—(este *todavía* pinta á *los católicos sinceros*)—si sonase desde la cátedra de San Pedro para defender un dogma ó una verdad divina, no ha encontrado más que indiferencia. En eso ha parado la autoridad pontificia, merced á las fatales influencias que desgraciadamente han conseguido hacer que ... Italia con ódio.

«Será irreparable el mal? No creemos que lo sea. En Roma, lo mismo que en Francia, es fácil ya conocer que la cuestion de Italia no es un mero incidente, como se pensó ántes y despues de la guerra. Italia es un grande interes de la civilizacion y el órden europeo. Hasta ahora tuvo puesto en la historia; para en adelante ha conquistado su lugar en la política activa y en la diplomacia de las naciones. Ha hecho más; puede decirse que el advenimiento de su nacionalidad en el mapa de Europa, ha modificado ya su situacion general.»

(Síguense algunas reflexiones en apoyo de este aserto, siendo una de ellas que España va saliendo de las tempestades, y que *su libertad*, que se va regularizando y moderando, le ha devuelto los ímpetus de su antigua gloria. Luego se explica así:)

«Pero si Italia se ha emancipado, no se ha constituido; y el obstáculo opuesto á su organizacion es Roma. Miéntras dure el funesto antagonismo que se ha creado entre fuerzas cuya union satisface á tantos intereses, Italia y la potestad temporal del Papa—(la frase francesa es mucho más cruda: *Papauté temporelle*)—no volverán á estar en condiciones de equilibrio. Unanse, y de esa alianza nacerá su comun ... Papa sin Roma.—(¡magnífico resolución hácia el ultra-montanismo ha dado aquí el católico sincerol)—Unidos se hallan uno á otro por la tradicion, la historia, el respeto universal de todas las naciones católicas para con el jefe de la Iglesia. Cuando el Emperador luchó contra Austria, entraba en sus intentos restablecer aquel precioso vínculo. El dia en que se realice tan gran pensamiento, veremos al Pontificado recobrar sobre las sociedades modernas, una autoridad tan elevada como su orígen y mision.

»Veremos á Italia aumentar la fuerza política de su independencia con la fuerza moral de la excepcionalísima situacion que la erige en pátria de la soberanía espiritual, cuyo imperio se extiende hasta las extremidades del mundo.

»Entretanto, y á pesar de todo lo ocurrido, á pesar de haber tropezado con tantas negativas la generosa intervencion de Francia, á pesar de tantas injusticias que no han podido acabar con su abnegacion, estamos convencidos de que el Emperador dejará en Roma su espada para protejer la seguridad de la Santa Sede.—(La Santa Sede cabe sobre una tarima. ¿Será el hueco ocupado por una tarima todo lo que del territorio pontificio quiera *asegurar* Luis Napoleon á Pio IX?)—

»Fiel á sus dos deberes de Soberano *electo por la voluntad nacional* y de hijo primogénito de la Iglesia, no puede sacrificar á Italia en aras de la córte de Roma, ni entregar al Pontificado á merced de la Revolucion. Impasible como la conciencia y el derecho de un gran pueblo (*conciencias impasibles* siempre han hecho lo que Luis Napoleon), aguardará con paciencia la hora, ya próxima, en que el Gobierno pontificio, desengañado al fin de los peligrosos aliados que le han impuesto su apoyo, sabrá distinguir á los que todo lo han hecho para perderle, de los que lo han hecho para salvarle.»

Una correspondencia de Paris dice que en aquella capital se aseguraba, que se habia hecho al señor Cardenal Arzobispo una indicacion bastante expresiva para que renunciase el cargo que tiene de miembro del Consejo privado. La noticia no nos parece inverosímil.

En una carta fecha el 9 en Roma, y publicada en *El Dia*, leemos el siguiente párrafo:

«La autoridad piamontesa habia prevenido á la ciudad de Rieti preparase 30,000 raciones para un cuerpo de tropas en marcha: pero se asegura que se ha dado contraórden.—La vanguardia que habia llegado á Terni, volvió atrás haciendo alto en Spoleto, desde donde aparece que amenaza más bien á Roma que á Gaeta. La Milicia nacional de Ancona ha recibido órden de prepararse para marchar á Turin. La manda el marques Fazioli. Todos los padres de familia se niegan á partir.»

La noticia contenida en el párrafo anterior, relativa al movimiento de tropas piamontesas, creemos que se liga muy inmediatamente con estas otras que contiene otro párrafo de una correspondencia dirigida desde Roma á *La Esperanza*, con fecha 10, que dice así:

«Hoy circula aquí, con caractéres de verosimilitud, la noticia de que una columa de 20,000 piamonteses se halla en Perusa, y va á emprender el camino de Roma. Interrogado el general Goyon sobre este hecho, se ha contentado con responder: «¡Qué quereis! »Tocamos al término de la crísis. Los franceses no »pueden permanecer por más tiempo en Roma: son »extranjeros para los romanos, en tanto que los piamonteses son hermanos suyos.»

En la correspondencia publicada por *La Esperanza*, á que nos hemos referido, leemos lo siguiente:

«Para consolarse (habla de las grandes pérdidas que habian tenido últimamente los sitiadores de Gaeta), Cialdini hace correr la voz de que prepara un *gran golpe*; aquí se habla tambien algo de eso, y no debeis admiraros si sabeis que, en lugar de bombas, alguna nueva traicion estalla en Gaeta.»

Lo asentado aquí por este corresponsal viene á recibir casi una plena confirmacion con algunos de los hechos referidos en el siguiente trozo publicado en el periódico bonapartista la *Patrie*:

«Durante los últimos veinte dias, dice este periódico, los sitiados, atacados por mar y tierra, sufrieron un bombardeo *sin ejemplo en la historia militar*, experimentando pérdidas sensibles, sobre todo del 5 al 12; pero causándolas no ménos graves á los sitiadores. *Las explosiones* que tuvieron lugar en la plaza, parecen haber ejercido una influencia considerable en el resultado de la lucha. *La causa de uno de estos accidentes, la explosion del polvorin principal, se desconoce aún. El polvorin estaba construido á prueba de bomba, dispuesto de modo que ningun proyectil podia penetrar en él*, y la explosion se verificó en un momento en que hacia *largo rato que los sitiadores no disparaban hácia aquella parte*. Asegúrase que el Rey habia tenido el 8 un consejo de guerra, en el cual se decidió que la defensa podia continuar.

La lucha continuó aun con energía sin igual, tanto por una parte como por otra; pero la plaza veia repetirse las explosiones que mataban á sus defensores, agotaban sus municiones y destruian sus muros por ... enfermos aumentaba á cada instante; una de las hermanas de la Caridad francesas fué muerta en el hospital militar, y la Reina la reemplazó con una abnegacion admirable. Faltaba todo, era imposible adquirir medicamentos, y hasta se carecia de vendajes para las primeras curaciones. En esta horrible situacion, se celebró un nuevo consejo de guerra, y reconociendo que se habia hecho cuanto era posible para sostener el honor de la bandera, se convino en que la defensa no se podia prolongar más. Esta era la situacion de Gaeta cuando capituló.»

Aparte de las noticias que el mismo dia en que se recibió en Madrid la de la capitulacion de Gaeta, podia tener el Sr. Olózaga para calificar como lo hizo la resolucion adoptada por los heróicos sitiados, y las otras noticias que hayan podido tener los periódicos revolucionarios españoles para seguir el diapason marcado por aquel hombre *insigne*, no para probar la heroicidad de Francisco II, su régia consorte y sus soldados valerosos, porque no há menester ya de pruebas, sino para señalar los puntos que calzan nuestros libres, añadiremos las noticias que respecto á la situacion que tenia la plaza asediada en los últimos momentos de su defensa, da un corresponsal del ...

Dicho corresponsal escribe lo siguiente:

«No es do un combate sangriento, dice, no es de un asalto dado á la brecha de la plaza enemiga de lo que voy á hablaros, sino de una de esas catástrofes, tanto más dolorosas, cuanto que las víctimas no han concluido todas con las miserias y los dolores de la vida, y yacen aún en gran número envueltas entre los escombros de las baterías y los baluartes.

A pesar de haber trascurrido cerca de diez y seis horas desde que tuvo lugar la explosion que ha derrumbado la batería comprendida entre el bastion de San Antonio y la ciudadela, aun me dura la honda sensacion que me ha producido este lamentable suceso.

Ya el otro dia la explosion de un polvorin colocado en la extremidad Sur de la batería *Plispstad*, ocasionó algunas pérdidas á los sitiados.

No obstante, esta explosion no fué causa suficiente á suspender el fuego por parte de Francisco II; por el contrario, persistió en él con más fuerza y vigor que nunca.

Ayer, sin embargo, próximamente á las cinco de la tarde, una bomba de las líneas piamontesas, penetrando en uno de los almacenes de pólvora de la plaza, lo hizo saltar, comunicando el fuego al gran depósito de proyectiles cargados, que tambien voló.

La explosion fué tan tremenda, que durante algunos minutos se prolongó de eco en eco con un rumor sordo y terrible por los valles más lejanos. Un navío frances, que en el momento de la catástrofe se encontraba á la altura de Gaeta, sintió el choque, á pesar de encontrarse á la distancia de unas seis millas.

Segun mi costumbre, yo habia salido de la aldea de Castellone á las cuatro, con el objeto de pasearme á través de los desfiladeros que conducen á Castello Honorato, cuando al trepar sobre una altura que domina el golfo, me sentí violentamente sacudido, á efecto de la explosion que acababa de tener lugar á mi izquierda.

Volví los ojos del lado de Gaeta, y un sentimiento de profundo horror se apoderó de mi alma.

Trozos inmensos de fábrica, piedras enormes, fragmentos de los baluartes, los almacenes y las baterías volteaban en el aire, en medio de una densa columna de humo, que cruzaban serpenteando en distintas direcciones, mil y mil centellas de fuego, y por detras de la cual se destacaban, iluminados por una luz fantástica los campanarios, las torres y los edificios de la ciudad, ya casi destruida.

¡El espectáculo no podia ser más horrible! Conmovido y ansioso por saber algunas nuevas acerca de aquel espantoso suceso, descendí de la altura en que me hallaba, y me dirigí á Castellone, adonde llegué al caer de la tarde. Allí supe que la explosion, no sólo habia costado la vida á un gran número de soldados napolitanos, sino que muchos otros habian quedado sepultados vivos bajo los humeantes escombros de aquella ruina inmensa.»

El *Constitutionnel* ha traslado á sus columnas un documento muy digno de figurar en el asqueroso y sangriento cuadro de la Revolucion italiana.

El general piamontes Pinelli, que por su ferocidad repugnante oscurece al mismo Cialdini, mandará una de las columnas que operan en los Abruzzos. Llamando la atencion la *Armonia* hácia una órden del dia dada por aquel general, el periódico turines juzgaba á su autor como merecia. El Sr. Pinelli supo esto, y escribió á la *Armonia*, lo que sigue:

»Reconocido á la malquerencia que la *Armonia* manifiesta contra mí, le envio una copia de otra órden del dia que he dado, y que me proporcionará, segun espero, un ódio mayor de ese periódico, que con su ódio honra á los hombres de bien.»

El *Constitutionnel* publica esta órden del dia á que se refiere el bandido Pinelli, y la estigmatiza con frases tan enérgicas como las empleadas por la *Armonia*. Aquella brutal órden dice así:

«Oficiales y soldados! Mucho habeis trabajado; pero nada se ha hecho miéntras queda algo por hacer. Un resto de esa raza de ladrones se abriga aún en las montañas. Corred á arrojarlos de sus madrigueras y ser inexorables como el destino! Contra tales enemigos la compasion es un crímen. Viles y sumisos cuando ven que sois muchos, vienen á acometeros traidoramente por la espalda cuando os ven débiles, y degüellan á los heridos.

Indiferentes á todo principio político, ávidos solamente de botin y de rapiña, son hoy bandidos asalariados del vicario, no de Cristo, sino de Satanás, dispuestos á vender á otros su puñal cuando el oro arrancado á la estupidez de los fieles no basta á satisfacer sus pasiones. Nosotros acabaremos con ellos. Nosotros aplastaremos al vampiro sacerdotal que con sus lábios impuros chupa hace siglos la sangre de nuestra madre: nosotros purificaremos con el hierro y el fuego las regiones infectadas por su baba inmunda, y de sus cenizas saldrá más vigorosa la libertad tambien para esta noble provincia de Ascoli.»

Proudhon va á publicar un folleto contra la unidad de Italia pidiendo una confederacion en sentido republicano. Lamartine se declara tambien enérgicamente contra la unidad de Italia y contra Víctor Manuel en su última entrega de *Las Conferencias*.

¡Cuánto daria dentro de pocos meses el Rey-excomulgado por igualar su situacion á la que tenga entónces el hoy desterrado Monarca napolitano!

El *Omnibus*, periódico de Nápoles, dice que todo el Clero de las Dos-Sicilias y todas las corporaciones religiosas, han sido excluidos de las elecciones, con cuyo motivo se ha dirigido una protesta al actual Gobierno de Nápoles.

El resultado de la mision del general La Mármora en Prusia, parece que no ha sido tan satisfactoria para el Piamonte como era de presumir en vista de la votacion de la enmienda de Wincke.

El enviado sardo se asegura que ha adquirido el convencimiento de que, por grandes que sean las simpatías prusianas por la libertad é independencia italianas, la Prusia no será pacífica espectadora de una guerra que estallase en la vecindad de la Confederacion germánica, y que pudiera comprometer el equilibrio Europeo.

El gran jurado de Washington ha declarado que há lugar á perseguir á mister Floyd, antiguo ministro de la Guerra en la actual administracion, como ... versaciones. Floyd es uno de los desertores del partido separatista, y se halla en la actualidad en Virginia, su Estado natal.

En el momento en que unos agentes del Gobierno de Washington estaban visitando un buque para apoderarse de unas cajas de fusiles que iban consignadas á los Estados separalistas, el capitan del buque cortó las amarras y salió navegando, llevándose los fusiles y á los agentes.

El secretario de la redaccion,
M. Herrerá de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 18 DE FEBRERO DE 1861.

Estamos presenciando dias há un espectáculo que no puede calificarse de raro, porque no es insólito, aunque sí de repugnante, porque no es tanta su frecuencia que haya disminuido la desagradable impresion que en todo hidalgo pecho debe producir.

Nos referimos al género de cuestiones políticas en que hierve estos dias una gran parte de la prensa, tanto de oposicion como ministerial, con motivo de disidencias más ó ménos profundas y averiguadas entre dos ministros de la Corona, y los rumores acreditados ó sin crédito de que salga del ministerio el Sr. Posada Herrera, ó se quede tan fresco el ministro de Marina.

Alguna significacion política ha de tener forzosamente la disidencia entre dos consejeros responsables, alguna importancia mayor cuando se trata de Gobiernos de Union liberal, en los que no es posible desconocer un antagonismo de principios y personas, soldado con mayor ó menor habilidad, y los periódicos no pueden ménos de consignar hechos de esta clase en sus columnas; pero de darles discretamente cabida á llenar con ellos casi exclusivamente la parte editorial, hay la misma diferencia que entre dar al público por espectáculo un buen drama en cinco actos y un divertido sainete, ó darle exclusivamente seis divertidos sainetes en cada noche.

Llevamos dos meses en que el exámen de la *política palpitante* de la prensa puede compendiarse en el siguiente diálogo de fin de fiesta:

La oposicion: El Sr. Posada Herrera se retira.

Los ministeriales: El Sr. Posada Herrera no se retira.

La oposicion: Pues el Sr. Posada Herrera debe retirarse.

Los ministeriales: Pues el Sr. Posada Herrera no se retira.

La oposicion: Ahora sí que va de veras; el Sr. Posada Herrera se retira, porque si no sale el general Zabala.

Los ministeriales: Pues ni sale Zabala, ni sale Posada Herrera.

El que vaya á juzgar de la prensa española por la de otros países, no podrá ménos de preguntar: ¿qué personajes son estos dos señores Zabala y Posada? ¿Qué Pitt, qué Peel, qué Alberoni, ó qué Cisneros y Richelieu se ocultan bajo esos modestos apellidos que hasta ahora no han atravesado en alas de la fama ni el Vidasoa, ni el Estrecho, ni el Mediterráneo, ni el Atlántico? ¿Son los respectivos jefes de nuevos Güelfos y Gibelinos, de la Rosa Blanca ó la Rosa Encarnada, de los moros y cristianos, de Monteros y Capeletes de Cegríes y Abencerrajes? ¿En qué epopeya hemos de cantar los estragos de la division de estos Agamenon y Aquiles redivivos? ¿Qué conquista de nueva España va á malograrse con la ojeriza del Panfilo Narvaez contra Hernan Cortés?

Porque francamente, si, despues de dos meses de chismes y enredos, de artículos de fondo y de gacetillas, de versos y *prosas*, de intrigas parlamentarias y cuchilladas, de juntas clandestinas y conatos de juntas públicas, de *juicios de la prensa sobre la crísis*, etc., etc., salimos con que no se resuelve cuestion ninguna con la salida de cualquiera de estos dos señores, ó, lo que es posible, que esta tarde, si hace bueno, vayan del brazo por la Fuente Castellana diciendo á todo el mundo que siempre han estado á partir un piñon, es cosa de silbar, no á los pobres actores que por tanto tiempo están en las tablas en berlina entreteniendo la curiosidad del público, sino á la empresa, es decir, á los periódicos, que dándonos sainete tras sainete, se figuran que los espectadores españoles son los que juegan al *álimon* en el parterre del Buen Retiro, los que se columpian en Chamberí, ó vienen del fecundo valle de Pas á proveer al sustento de nuestra desmedrada infancia.

Por cierto que nadie nos gana en dar importancia á cosas que la tienen muy escasa ó carecen absolutamente de ella. Somos únicamente comparables á los griegos del bajo Imperio enredados en fútiles disputas miéntras la media luna se echaba encima de Constantinopla: ó semejamos liliputienses para quienes el dedo meñique de un hombre tendido en el suelo era una insuperable montaña de carne.

Y por severo que parezca este juicio, ninguna persona imparcial debe desconocer su exactitud y su justicia, si compara nuestra conducta con la de la prensa extranjera. ¿Andan por ventura los periódicos franceses, ingleses y alemanes en esos dimes y diretes entre la oposicion y los ministeriales? ¿Abusan los unos de la paciencia del público hablándole todos los dias de crísis, crísis que todos los dias se desmiente por los mismo que todos los dias se anuncia? ¿Entretienen los otros á personas formales, á hombres entendidos y pensadores como son por lo regular los suscritores á periódicos, con esas niñerías por no llamarlas bajas lisonjas á los ministros? ¿Se olvidan tan fácilmente de que el mundo entero, la sociedad humana está en crísis, para recordarnos que hay crísis de un Zabala que entró en el ministerio sin traerle un solo voto y saldria de él sin quitarle media docena? La política de los cafés es allí para los cafés, y la política de los gabinetes para la prensa.

Hay en esta comparacion un motivo de humillacion y vergüenza para nosotros; y lo peor es que el motivo que nos hace bajar la frente no es la falta de inteligencia, pues talento reconocemos en la mayor parte de los periódicos, sino la falta de elevacion de carácter, de verdadero patriotismo.

Hallamos más gusto en mortificar á un ministerio que en prepararle y presentarle una gran batalla en que él ó la oposicion queden derrotados. En este punto participamos algo del génio militar español, más propio para guerrillas que para batallas campales; con la diferencia esencial, sin embargo, de que nuestros guerrilleros se han apoyado siempre en los sentimientos nacionales, y por eso han tenido verdadera fuerza, y nuestros guerrilleros de la prensa han sido por lo regular indiferentes ó antipáticos á la opinion pública, y por eso en realidad son tan poco útiles.

En la índole de ciertos sistemas está el ser los Gobiernos diaria y forzosamente combatidos en la prensa y la tribuna, y nosotros no tenemos necesidad de repetir aquí lo que muchas veces hemos dicho acerca de tan absurda condicion de vida; pero los inventores del sistema no se habrian imaginado que se habia de pelear contra el enemigo comun llamado ministerio, no con armas del sistema Armstrong ó Cavalli, sino con las armas que Figaro, Rosina y Almaviva emplean contra D. Basilio en el Barbero de Sevilla: ¡Avete la *fevre*! *¡siete giallido! Presto, presto andateal letto, presto andate á ripossar.*

La nobleza de las oposiciones consiste, pues, en matar á uno á puro de decirle que se muere.

Creemos que ya es tiempo de que ministeriales y oposicionistas alcen los ojos para desengañarse de que hay algo, algo grave que contemplar sobre todas estas ridiculeces y miserias.

Francisco N. Villoslada.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Los periódicos revolucionarios españoles siguen celebrando con regocijo el destronamiento del Rey de Nápoles.

Esto no es noble; pero es lógico.

Los que simpatizan abiertamente con el glorificador Agesilao Milano, es natural que se re-

gocijen de ver vencidos á los Reyes que no han logrado ver asesinados.

«Cuando no hay lomo, usurpaciones como.»

Tienen, entre otras cosas, de filósofos los revolucionarios, el que toman los tiempos como vienen.

Cuando vienen tiempos como los de Luis XVI, guillotinan al Monarca que cojen por su cuenta:

Cuando vienen tiempos en que, como en 1854 se les escapa de las manos una Reina, á falta de otra cosa se contentan con arrastrar su nombre por el lodo de las calles:

Cuando, como ahora sucede con Francisco II, se les va un Rey sin que hayan podido degollarlo, tienen la filosofía de conformarse con escarnecerlo.

Se comprende, pues, lo que significa el regocijo de los periódicos revolucionarios españoles por el destronamiento del Rey de Nápoles.

Pero hacen mal en servirse de este régio infortunio para darnos cordelejo, pues que les declaramos en confianza que se nos puede ahogar con un cabello.

Sus bromas, por lo tanto, no son otra cosa que un lujo inútil de desvergüenza y de cinismo.

No las necesitábamos para convencernos de que, al propio tiempo que el Rey Francisco II ha llamado á las puertas de Roma pidiendo hospitalidad, la Revolucion llama á nuestras puertas pidiéndonos la Religion, el Trono, la sociedad y la familia.

Hay mas; y es que estamos convencidos de que sería inútil emigrar al extranjero para responder á la Revolucion:—«No estoy en casa,»—pues que la Revolucion está llamando en todas las partes del mundo.

Si algun medio queda de librarse de ella, no es el de huir, sino el de defenderse.

Preciso será, pues, que algunos Reyes truequen el papel de gallinas por el de águilas, si no quieren que los milanos (suple Agesilaos), claven en ellos sus uñas.

Preciso será tambien que los hombres de órden truequen el papel de pollos por el de cocineros, si no quieren que la libertad revolucionaria sea para ellos libertad de escojer la salsa en que han de ser guisados.

La civilizacion ha progresado hasta hollar con sus plantas la fuerza del derecho, y no pudiendo ir mas allá, retrocede para volver al derecho de la fuerza.

Es, por consiguiente, indispensable que los oscurantistas sean bastante fuertes para impedir que los civilizados retrocedan hasta el punto de ser salvajes.

Por lo demas, es indudable que á otras naciones les habrá cojido ménos prevenidas que á España el destronamiento del Rey de Nápoles.

Aquí siquiera, dado caso de que este suceso produjese una guerra general, se podria oponer guerra contra guerra: es decir, á una guerra pirática que viniese del exterior, se le podria oponer la guerra interior que se están haciendo los partidos.

Y francamente, sin vanagloria nacional puede decirse que, guerra por guerra, nunca seria tan grande ni tan encarnizada la que viniese de fuera, como la que nos está devorando dentro.

Esta es una Señora Guerra en toda la extension de la palabra: no solamente existe entre los partidos para excitarlos á que se destrocen, sino que cada uno de ellos la tiene dentro de sí hasta el punto de que apénas hay dos españoles que se entiendan, y el ministerio mismo no lleva en su seno otra cosa que guerra entre Posada Herrera y Zabala.

De consiguiente, ¿qué podria importarnos que nos invadiese una guerra como la que ha destronado al Rey de Nápoles, cuando el Gobierno puede contrarestarla con la que tiene á su disposicion y de resultas ó con pretexto de las leyes administrativas?

Y por otra parte, ¿cómo es tampoco de suponer que Garibaldi venga á hacer la guerra contra España, siendo así que en España, segun se ve por los periódicos revolucionarios, no tiene sino amigos?

No hacemos más reflexiones, porque con estas dos hay bastante para conocer cuál es el verdadero estado de la política.

Pásenlo bien nuestros lectores: no les enviamos memorias de la Union liberal, porque, sin necesidad de eso, han de tener de ella hartas memorias.

E. Garrido.

En nuestro primer artículo de fondo decimos que no tendria nada de particular que esta tarde viésemos del brazo por la Fuente Castellana al Sr. Posada Herrera y al general Zabala: no saldrán á paseo porque la tarde está fria; pero esto no ha impedido que hoy por la mañana los hayamos visto asomados al balcon de *La Correspondencia* en actitud de dejar á los *crisistas* con un palmo de narices.

He aquí lo que dice el diario ministerial:

«Las noticias de crisis de que se han hecho eco estos dias los diarios de la oposicion, no han tenido, podemos asegurarlo bajo la fe de los mejores informes, ni sombra de fundamento. Si aún pudiera quedar alguna duda a los que empezando por inventar concluyen por creer sus propias invenciones, les diremos que en el Consejo de ministros celebrado ayer tarde reinó el *más completo acuerdo en todas las cuestiones pendientes.*

Los forjadores de crisis han explotado la enfermedad del duque de Tetuan y la falta de reunion del Consejo de ministros para despacharse a su gusto; pero tendrán que resignarse á sufrir un nuevo desengaño, pues, volvemos a repetirlo, en todas las cuestiones pendientes ha reinado y reina el más completo acuerdo entre todos los miembros del Gabinete.»

Por supuesto, que tan ridículos como los *forjadores de crisis* nos parecen los ministeriales que las desmienten en los términos en que lo hace *La Correspondencia:*

La Discusion dedica ayer el siguiente párrafo á los periódicos *reaccionarios*, es decir, á los que han alzado su voz en defensa de la causa de la justicia y del derecho:

«Los periódicos reaccionarios no se pueden consolar de la terrible caida de su causa en Gaeta. El partido liberal, en esta como en otras muchas cuestiones, puede arrogarse con justicia el título de profeta. Dijimos que Italia despertaría, y ha despertado Italia. Dijimos que caerian los Príncipes, siervos domésticos del Emperador de Austria, y han caido. Dijimos que el Papa perderia sus provincias, y las ha perdido. Dijimos que el absolutismo no podia prevalecer en Nápoles, y no ha prevalecido. Dijimos que Gaeta se rendiria, y se ha rendido. Dijimos que pasaria la insurreccion de los Abruzzos, y ha pasado. Pues bien; ahora decimos que Víctor Manuel se coronará Rey de Italia en el Vaticano; que Austria perderá á Venecia; que Hungría se sublevará; que Garibaldi combatirá en la primavera; que Prusia se pondrá á la cabeza de la unidad alemana, y declarara cesantes á los principitos feudales, perturbacion continua de la política germánica; que España y Portugal se unirán en una sola nacion, y ya verán nuestros lectores cómo sucede todo esto al pié de la letra, como nosotros lo profetizamos. Y para esto no contamos con la influencia de tal Príncipe, ni con la espada de tal guerrero, ni con el poder de tal nacion, no: contamos con algo que vale mas que todo eso; contamos con la ley lógica, real, inflexible de la historia, y con el espíritu vivo de nuestro siglo.»

Ya lo ven nuestros lectores; *La Discusion* y el partido liberal no dudan en declararse profetas.

Sólo que á semejanza de los Sacerdotes de los ídolos que hacian hablar á estos para tener embaucada y sumisa la muchedumbre, se les ha descubierto el secreto de su oráculo, y al título de *profetas* ha de sustituir necesariamente el de *farsantes*.

En efecto, la Revolucion, tal como está hoy organizada, no necesita de la influencia de los Príncipes, ni de la espada de los guerreros, ni del poder de las naciones, como dice el diario democrático.

Pero así como deferimos en estos supuestos á *La Discusion*, esperamos que el autónomo convenga con nosotros en que tampoco la Revolucion vive y marcha por «la ley lógica, real é inflexible de la historia, ni por el espíritu vivo de nuestro siglo.»

Toda ilusion desaparece al leerse los siguientes renglones que, como si tuviera que contestar a *La Discusion*, trae un diario extranjero llegado en el correo de ayer:

«Al paso que los acontecimientos se precipitan, la Revolucion redobla su actividad: las correspondencias de Alemania anuncian la grande agitacion en que están los *francmasones*. En Prusia, Sajonia, Baviera, en Hannover, en toda la Alemania en fin, *los hermanos* están en movimiento; y miéntras que la diplomacia oficial trabaja, ellos practican otra diplomacia subterránea que no por esto es ménos poderosa; las *lógias* gobiernan tanto como los Gabinetes.

»Sus trabajos, dice un diario italiano, estan tan adelantados en Alemania, que mas de un Príncipe de aquel pais se verá obligado a obedecer sus intimaciones si quiere ser obedecido por su ejército cuando la guerra estalle.

»El secreto que envuelve las operaciones de las *lógias* no permite saber nada con exactitud, pero se asegura *que las francmasonerías de Alemania, Inglaterra y Francia se han puesto de acuerdo en vista de los acontecimientos que se creen prósimos.*

A propósito de esto se cuenta que el 19 de Enero último, se verificó una solemne reunion en la *lógia-madre*, de Berlin, conocida con el nombre de *Lógia de los tres Globos*, y de la cual es presidente el actual Rey de Prusia. Se trataba de hacer la oracion fúnebre del *hermano* difunto Federico Guillermo (el último Rey). El Rey, acompañado del Príncipe Real, tomó la palabra é hizo el elogio del Rey difunto con voz conmovida. Habló de *la union* y *del poder* de la francmasonería en *toda la Europa* y en todo el mundo, de su *rápida propagacion*, etc., y concluyó manifestando la mayor confianza de que en todas las circunstancias encontraria un apoyo eficaz y desinteresado *en sus hermanos* de Prusia, de Alemania, y de *todos los lugares* donde *resplandece la verdadera luz.*

»Hace mucho tiempo que la *francmasonería* y las *sociedades secretas* ejercen grande influencia en los negocios de Europa.

»Su existencia y accion son la clave de enigmas políticos que sin ella no pueden descifrarse. Sólo con ellas se acierta á explicar esa facticia opinion pública que de un extremo á otro de Europa, se forma de repente sobre ciertas cuestiones; la unanimidad con que la prensa prorumpe en recriminaciones contra determinados Gobiernos, y no ménos maravillosa unanimidad de su silencio cuando se trata de ocultar los crímenes de la Revolucion. Todavía parece que estamos oyendo los gritos de reprobacion que se alzaron contra el Gobierno pontificio cuando quiso amparar al niño Mortara, ya bautizado, contra las seducciones y violencias de los judíos de su familia; todavía estamos oyendo el alboroto que se armó con Poerio y los tristes folletos de Mr. Gladstone contra el Gobierno napolitano; dia tras dia, por espacio de meses enteros, estuvieron todos los periódicos, desde el *Diario de los Debates* hasta el *Charivari*, afligiendo a sus lectores con el relato de dolores que no existian é irritándoles con atentados no ménos imaginarios; y ahora aquellos defensores animosos de los oprimidos, aquellos ardientes apóstoles de la humanidad, no saben protestar sino con el silencio contra la inicua conducta del Obispo anglicano de Plunket, contra los fusilamientos, los robos y los incendios que devastan las provincias napolitanas.»

«Diríase que se ha dado la consigna, y á la verdad que la consigna está dada: las sociedades secretas saben perfectamente de donde parten, y conocen igualmente su espantoso poder, etc...»

Ya lo ve *La Discusion*, conocemos el secreto de la intuicion del partido liberal.

Las profecías que se sigan haciendo, las aceptaremos como las actas de las sesiones habidas en esas lógias.

CORREO DE LA HABANA.

Graves noticias de Méjico.

En el *Comercio* de Cadiz leemos las siguientes noticias que confirman desgraciadamente las que el telégrafo de Liverpool nos habia anticipado, respecto al nuevo agravio hecho al nombre español por el nuevo Gobierno mejicano.

Dice así:

«Por el vapor-correo *Almogavar* que llegó ayer á este puerto hemos recibido nuestra correspondencia y periódicos de la Habana, cuyas últimas fechas alcanzan al 26 de Enero anterior.

Tenemos noticia de un acontecimiento grave que no anuncian todavía, acaso por su misma gravedad, los periódicos de la Habana.

El 25 de dicho mes entró en aquel puerto el vapor de S. M. *Blasco de Garay*, procedente de Veracruz, conduciendo a D. Godofredo Pacheco, agregado de la embajada de España en Méjico, con pliegos para el capitan general de la isla y para el Gobierno de S. M. Estos últimos los trae en persona el mismo agregado que ha venido á Cádiz en el *Almogavar* y ha salido inmediatamente para Madrid.

Parece el Gobierno mejicano se habia negado á reconocer el carácter diplomático del señor Pacheco, previniéndole que abandonase desde luego el territorio de la república. El señor Pacheco se proponia salir de Méjico el 22 de Enero y embarcarse en el paquete ingles que debia partir de Veracruz para la Habana el 29.

No queremos hacer ahora los comentarios á que naturalmente se presta este suceso, cuyos pormenores ignoramos aún, porque las cartas que recibimos de la Habana nos hablan de él muy sucintamente. ¿Qué hará el Gobierno español en vista de la noticia de ese atentado, ya que por desgracia no ha sabido evitarlo con una política más firme y más previsora? ¿Sufrirá que los mejicanos insulten así, una y otra vez, y siempre impunemente, á la nacion española? No podemos creerlo.

Por los pasajeros del *Almogavar* sabemos que cuando el buque dejó el puerto de la Habana salia nuestra escuadra para Veracruz.

Se ha dicho ayer en Cádiz que Miramon habia vuelto á entrar en Méjico, y que él fué quien acordó la expulsion de nuestro embajador por el hecho de haber éste reconocido al Gobierno de Juarez; pero la noticia es inverosímil, y tenemos motivos para asegurar que carece de fundamento.

Tambien se dice que la órden de expulsion se habia extendido á los demás ministros extranjeros en Méjico, ménos el de los Estados-Unidos y el de Inglaterra.

El partido triunfante en la república empezaba ya á dividirse con motivo de la cuestion de la presidencia, pues habia varios candidatos, ademas de Juarez, que se disputaban el mando. El último habia solemnizado el triunfo en Veracruz publicando varios decretos sobre la independencia de la Iglesia y del Estado, la libertad de cultos, el matrimonio civil, etc., etc. Dicho se está que iban á ponerse en venta los bienes del clero y no será extraño que se concluya por desterrar á los Obispos y por adoptar otras medidas extremas con objeto de ir poco á poco descatolizando el país. Todo hay que esperarlo de los hombres que dominan hoy á la desdichada república mejicana.

La crisis mercantil y monetaria era la misma en la Habana, y se temia que los valores de las rentas públicas sufran este año una baja de alguna importancia. El capitan general de la isla habia autorizado al Banco para extender á 6 millones la emision de sus bonos, renovando los que entran en su poder en pago de obligaciones, de suerte que los vencimientos queden circunscritos al año.

La presion de las circunstancias de la plaza habia producido tres quiebras en la Habana, la principal de ellas la de la casa extranjera de Sthamer y compañía, cuyo pasivo asciende á unos 2.400,000 ps. fs. y cuyo activo se dice estar reducido á 1.600,000.

El 27 debia salir de la Habana para España la fragata de guerra *Esperanza* que manda el capitan de navío D. Rafael Ramos Izquierdo.»

Las noticias de Veracruz llevadas á Nueva-Orleans por el vapor *Tennessée*, se trasmitieron á Nueva-York por el telégrafo en estos términos:

«El Gobierno constitucional funciona en la capital. El ministro de España, el Nuncio del Papa y los encargados de negocios de Guatemala y del Ecuador han recibido sus pasaportes. Entre los residentes españoles reina gran agitacion. La legacion americana se ha establecido en Méjico. El Congreso nacional se reunirá en Méjico el tercer martes de Abril.»

Omitimos por falta de espacio las reflexiones que se nos agolpan á bien que no las necesitan nuestros lectores, harto españoles para que dejen de sentir lo mismo que nosotros sentimos.

Ayer mañana llegó á esta córte el Sr. D. Godofredo Pacheco con pliegos del embajador español en Méjico para el Gobierno de S. M.

Escriben de Madrid á un periódico de Alicante, que es cosa resuelta el ascenso del Sr. Mas y Abad al gobierno de la provincia de Granada, reemplazándole en Alicante el Sr. Sepúlveda, gobernador de Zamora.

Un periódico habia dado la noticia de que iba á ser relevado de la direccion de telégrafos el Sr. Mathe, funcionario tan recto como entendido, y á quien en mucha parte se deben todos los adelantos que se han hecho en España en aquel ramo; pero con satisfaccion hemos leido en *La Correspondencia* que aquella noticia es falsa.

El Contemporáneo ha vuelto á ser denunciado por el fiscal de imprenta. La causa de este nuevo percance, dice aquel periódico, han sido unos versos publicados en su gacetilla del viernes último.

El dia 16 llegó á Ciudad-Real la primera locomotora. Para solemnizar tan fausto acontecimiento, el ayuntamiento de aquella capital obsequió con una comida á todos los operarios del ferro-carril.

La deuda pública de todas clases, con excepcion tan sólo de la flotante, asciende en la actualidad á trece mil seiscientos cuarenta y seis millones, ciento ochenta y seis mil trescientos quince reales 70 cénts.

Sus réditos importan 276.487,863 rs. 62 cénts.

La deuda consolidada del 3 por 1000 exterior asciende en la actualidad a 1,052.804,000 rs.

La exterior de igual clase á 3,784.383,936 rs. con 6 céntimos.

Toda la deuda reconocida del personal importa 418.913,052 rs. 69 cénts.

Los gobernadores capitanes generales de las islas de Cuba y Puerto-Rico participan, con fecha 26 de Enero próximo pasado el primero, y 17 del expresado mes el segundo, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en dichas islas, y que el estado sanitario es completamente satisfactorio.

Tambien el gobernador de la isla de Fernando Póo y sus dependencias manifiesta con fecha 26 de Diciembre último que no ocurre novedad en el territorio de su mando; y que siendo sumamente satisfactorio su estado sanitario, continúan adelantando rápidamente las obras y desmontes de la Colonia.

Dada cuenta á S. M. de las proposiciones que se hicieron en la subasta verificada en los departamentos de Cadiz y Cartagena para el acopio en cada uno de estos de 40,000 codos cúbicos de pino salgareño de Segura, se ha servido aprobar la adjudicacion hecha á favor de los Sres. J. Boix y compañía, vecinos de Paris, del suministro de 40,000 codos cúbicos de la expresada madera en cada uno de los arsenales de la Carraca y Cartagena, al respecto de 79 rs. vn. el codo cúbico de primera especie en tosas, 73 el de segunda, 65 el de tercera y 50 el de cuarta, y á 85, 79, 71 y 60 rs. rs. vn. respectivamente el codo cúbico de las referidas especies de baos, medios baos, baos de la cubierta superior, piezas y cintas de vuelta.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-10 y 05 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-15 no publicado.

Ha terminado ya el relevo de la caballería del ejército de Africa con el trasporte á la Península de algunas fuerzas del regimiento de la Albuera, hecho por el vapor *San Antonio*.

Por Real órden de 13 del corriente se ha mandado que los comandantes y capitanes que tengan el grado inmediato, alternen en el servicio de jefes de dia con los demas de la guarnicion.

De los confinados que se fugaron hace pocos dias de Burgos, habian sido presos, hasta el juéves último, veinte y cinco. Se espera que los demas caerán igualmente en poder de las tropas que los persiguen.

Segun escriben á un periódico, al entrar el dia 11 en el puerto de Cartagena la fragata *Villa de Bilbao*, que regresaba de Italia, embistió en el monte de Galeras, infundiendo en cuantos presenciaron aquel accidente temores de que dicho buque se hubiera hecho pedazos. Afortunadamente, aunque con averías, y ya entrada la noche, la fragata pudo ganar el puerto.

Por el ministerio de Marina se avisa en la *Gaceta* que se ha variado la luz del faro de Santiago de Cuba en la forma siguiente: Aparato catadióptrico de cuarto órden. Luz fija con destellos cada dos minutos. Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 15 millas. Elevacion del foco luminoso sobre el nivel medio del mar 67,9 metros.

Una comparsa compuesta de individuos de tropa del regimiento de Granada, que recorrió las calles de Cartagena en los tres dias del Carnaval, recojió 1,100 reales 50 cénts., cuya cantidad fué entregada al coronel del cuerpo, para mandarla á la junta instalada en esta córte, encargada de socorrer á las víctimas de las inundaciones de Granada.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Eladio y San Simeon, Obispo.*

Santos de mañana. *San Alvaro de Córdoba, San Gabino, y San Conrado, confesor.*—Anima.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San Cayetano, donde prosigue celebrándose la novena-mision de la Vírgen de la Merced: por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde en los ejercicios predicará D. Miguel Simeon de la Torre.

Prosiguen celebrándose las misiones, en las Escuelas Pias de San Fernando, por la tarde; en San Luis y en San Isidro por la noche.

Siguen practicándose por la noche ejercicios espirituales con sermon, predicando: en San Ignacio, don Pedro Alvarez; en Italianos, D. Joaquin Corral; en Loreto, D. Buenaventura Martinez, y en la bóveda de San Gines, D. Eugenio Aguado.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Turin, 17.

Se ha publicado un decreto disponiendo que cese la autonomía administrativa de Toscana. Aguárdase en Turin al Rey Victor Manuel.

Segun el *Nazionale* de Nápoles, se ha descubierto una conspiracion muratista. Se está formando causa.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 16 de Febrero de 1861.

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada en votacion nominal.

Se anunció que el Sr. Rascon agregaba su voto al de la mayoría, en la votacion de la enmienda del señor García Gomez, discutida ayer.

Juró y tomó asiento el señor vizconde de la Armería.

El Sr. CALVO ASENSIO: Deseo saber el estado en que la comision de imprenta lleva sus trabajos, para saber qué hemos de esperar en lo sucesivo de la comision, así como sabemos lo que debe esperarse del Gobierno.

El Sr. COELLO: La comision ha terminado casi sus trabajos, y los presentará en breve al Congreso.

El Sr. CALVO ASENSIO: Deseo que el casi desaparezca pronto.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Hace tiempo necesito preguntar al señor ministro de Fomento sobre el estado de las obras del ferro-carril de Manzanares á Córdoba, en general de la línea de Andalucía, y de los puertos de Cadiz á Algeciras. Ya que no está presente, deseo que se ponga en su conocimiento esta pregunta.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): Tambien yo deseo dirigir una pregunta al señor ministro de Fomento sobre las obras del puente de Arganda, cuya inutilizacion tiene interceptado el camino de Cuenca.

El señor ministro de la GOBERNACION: Se pondrán las preguntas de los Sres. Gonzalez de la Vega y Latorre en conocimiento del señor ministro de Fomento.

El Sr. CALVO ASENSIO: Hay diputados que han recibido gracias del Gobierno, de las cuales no se ha dado cuenta. Suplico al Gobierno que traiga listas de los nuevamente agraciados.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pondré en conocimiento de mis compañeros la pregunta de S. S., y si hay alguna lista que traer, se traerá.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes sobre las señaladas con los núms. 90 y 91.

Se leyó el relativo á la peticion núm. 92, que decia así:

«Un considerable número de vecinos de Barcelona acuden con una instancia en solicitud de que el Congreso tome la iniciativa para la reforma de la actual legislacion sobre inquilinatos.

La comision, teniendo presente que no es esta la primera peticion que en ese sentido se ha presentado al Congreso, es de dictámen que se tenga presente en tiempo oportuno.»

El Sr. ORTIZ DE ZÁRATE: Me levanto á protestar por cuarta vez contra la tendencia funesta que se nota de sacrificar el gran principio de propiedad á los intereses económicos. Es preciso que esta tendencia se corrija. En la ley de minas no se atendió bien al principio de propiedad; lo propio ha acontecido en la ley de reivindicacion de títulos al portador, y en la ley hipotecaria; en ellas se ha sacrificado ese principio.

Hace un año se presentó una peticion de los vecinos de Madrid para que se hiciera una ley que pusiera en armonía los intereses de la propiedad con los del inquilinato. Esta peticion estaba en su lugar, y si á esto se redujera la de los industriales de Barcelona, yo no me opondria á ella; pero no es esto lo que se hace; los industriales de Barcelona vienen aquí con un proyecto de ley enteramente formulado.

Los industriales proclaman el respeto que se debe á lo que llaman propiedad del crédito personal. No entro en la cuestion de si existe ó no esta propiedad; la admito; pero ¿quién la ataca? El crédito personal está en la persona, y por consiguiente un propietario no puede despojar del crédito personal á un individuo porque le quite el local.

Lo que acontece es que muchos no han hecho una gran fortuna sino por el crédito del sitio, de la localidad. En el caso de que el crédito sea local, es necesario no confundir este crédito con el personal.

En España se ha pasado siempre de uno á otro extremo; aquí se han dado grandes derechos á la propiedad, y los términos señalados á los desahucios son breves; la ley de inquilinatos en esta parte debe reformarse; pero no del modo que proponen los peticionarios.

Otra de las razones que presentan es que el propietario y el industrial no están en posicion igual, porque el que necesita un almacen, puede arruinarse si no le encuentra pronto, miéntras el propietario no pierde sino el alquiler de algunos meses. Esto sucede en todos los contratos; el que necesita 20,000 duros para salvar su honra, la pierde si no los encuentra pronto, y el prestamista si no presta pronto no pierde sino un corto interes.

Los propietarios de España no se han distinguido nunca por la avaricia. ¿Y cuántos inquilinos podria citar que ocupan una casa sólo hasta que encuentran otra, dejando al propietario perjudicado? Estos abusos de los propietarios y de los inquilinos no pueden ser razon para variar la ley.

Citan los barceloneses la indemnizacion dada á los industriales de la Puerta del Sol. Yo no entraré á averiguar si esa indemnizacion estuvo bien ó mal dada; pero diré que ó todos los industriales deben ser indemnizados, ó ninguno. Los infinitos labradores de España son tan dignos de respeto como los industriales, y, sin embargo, en las expropiaciones no se les indemniza.

Los barceloneses piden una ley de excepcion: no una ley general, sino una ley para su ciudad. Yo creo que hace falta una ley de arrendamiento general, y que debe tener alguna excepcion, segun la escala de ciudades y el vecindario.

Estas son las razones que dan en el preámbulo de su proyecto de ley los industriales. La parte articulada empieza por donde concluyen las leyes de inquilinato, esto es, por decir que el inquilinato puede perderse por hacer mal uso de la finca, por dedicarla á prostitucion ó escándalo, por necesitarla para sí el propietario, ó cuando sea necesario reedificar ó hacer obras. Dicen, sin embargo, que despues de hechas las obras, el inquilino tiene derecho á meterse de nuevo en la propiedad, pagando segun tasacion.

La base segunda habla de desahucios. La tercera dice, que de cinco en cinco años se variará la renta de finca por tasacion, teniendo en cuenta las mejoras hechas por el inquilino. Véase á que situacion se reduce aquí á la propiedad: aquí aparece de lleno la tendencia á despojar al dueño de la finca, y por otra parte el dueño nunca puede arrojar de la casa al inquilino, miéntras que este puede marcharse cuando quiera.

Yo reconozco que es necesario hacer algo para evitar los conflictos entre propietarios é inquilinos; ¿pero hemos de admitir la tasa que proponen los industriales de Barcelona? La tasa está ya relegada al olvido. Fué un sistema general en que nada se exceptuaba, todo se tasaba, hasta los productos de la inteligencia; pero hoy no puede admitirse ni en general, ni para un objeto sólo.

Pero aun la tasa es poco para los industriales, porque dicen: cuando el inquilino se muera, su viuda ó alguno de sus hijos seguirán ocupando la casa con las mismas condiciones.

Esto es hacer á los inquilinos condueños de la finca. Las leyes antiguas tenian el contrapeso de que los inquilinos no pudiesen subarrendar recibiendo adehalas. Pues bien; estos industriales dicen que se permitan los traspasos recibiendo adehalas, y no sólo quieren esto, sino que se aplique la ley á los contratos á plazo fijo. De modo que, segun esta ley, el que ocupe una finca vivirá en ella hasta que se le antoje; y conociendo que si se diese una ley como esta, no habria propietario que alquilase su finca, dicen que no puedan renunciarse estos beneficios. Dan ademas fuerza retroactiva á su ley para que se aplique á los arriendos existentes. Esto es llevar al extremo la exageracion.

En cuanto al desahucio, quieren los industriales que se extienda á seis meses. Yo soy enemigo de estas reglas generales: una gran fábrica necesita más tiempo que una miserable bohardilla. Es preciso, pues, poner una escala gradual, segun el establecimiento de que se trate.

No soy enemigo en el fondo de esta solicitud; pero entre lamentarse de la situacion de los industriales y proponer un proyecto que no podria admitirse ni aun en los tiempos en que dominaba la tasa, hay gran diferencia.

Si se me dijese: hay escasez y carestía de casas; vamos á construirlas para hacer bajar el precio, yo estaria con los industriales; pero una ley como esta no conduciria sino á que nadie quisiera construir.

Deseo, pues, que se atienda á los industriales; pero no por los medios que proponen: deseo una ley general de arrendamientos en que se concilien los intereses de los propietarios y de los industriales; y rogaria al señor ministro de Gracia y Justicia, que ya que aquí se ha dicho que debemos, no codificar sino traer leyes especiales, traiga una de esta clase, encargándola á la comision de códigos, que más bien deberia llamarse comision de leyes especiales, por los principios aquí sentados.

El Sr. MADOZ: Deseaba no haber tomado parte en este debate hasta despues que hubiera contestado al Sr. Ortiz mi amigo el Sr. Olózaga; pero como S. S. ha atacado á la clase industrial y á Barcelona, he tenido que salir á su defensa.

Yo desearia que el Sr. Ortiz me dijese dónde ha encontrado que los firmantes pidan una ley especial sólo para Barcelona. No hay ninguno de los firmantes que quiera una ley especial para Barcelona ni para ningun punto.

Sépase, pues, que los firmantes no piden una ley especial; piden la reforma de la legislacion de inquilinatos de fincas urbanas en interes general; y en prueba de que no se trata de un interes local, diré que cuando los industriales de Madrid se agitaban para esta cuestion, se agitaban tambien los de Barcelona. En esa exposicion hay muchos que no son industriales, y otros que son propietarios.

Tenemos, pues, dos errores por parte de S. S.; suponer que los firmantes quieren un privilegio, y que son todos industriales. Sentimos acá en tierra de Castilla ciertas necesidades, y una de ellas la de armonizar los intereses del propietario y del inquilino. Pues bien: si esta es una de las necesidades de la época, ¿por qué no se ha de oir á todos? ¿Vamos á dar ese proyecto de ley por las bases presentadas? ¿Qué dice la comision? Que se tenga presente en tiempo oportuno.

En 1842 se dió una ley de inquilinatos, en la cual todavía no estaban custodiados todos los intereses; y hoy es general la creencia de que debe venirse á una transaccion de intereses que luchan. ¿Negará esto el Sr. Ortiz de Zárate? Las reformas que se hagan en este sentido, ¿han de debilitar la propiedad? No: no se trata de ejercer una presion sobre el propietario.

¿Niega S. S. que es cierto ese mal que aqueja á esas clases de las grandes poblaciones? No se trata de fabricantes que pueden comprar el terreno y hacer sus fincas; se trata del pequeño industrial y del pequeño comerciante, personas que ejercen mucha influencia en los Gobiernos representativos en las grandes poblaciones. Nosotros no nos desdeñamos de decirlo, vamos á encontrarlos y siempre los hallamos, algunas veces intimidados por el amago de la policia, pero siempre dispuestos á votar al candidato liberal porque ven que es quien mira con especial predileccion sus intereses.

Pues bien: se abre una tienda, y trabaja el industrial cinco años con celo, y acredita su establecimiento. El capital, ¿donde está? ¿En la estantería y en el género? No: en el crédito personal: y el propietario que ve que aquel industrial que paga 10,000 reales de alquiler, si se le echa de allí se arruina, le pide 20,000 rs. con amenaza de echarle. ¿Quiere esta presion el Sr. Ortiz de Zarate? No: pues eso es lo que se trata de remediar. Los firmantes acuden á donde deben acudir, y recuerdan que cuando una diputacion del comercio de Madrid se presentó al señor ministro de Fomento, el señor ministro dijo que la ley de 1842 necesitaba una reforma. ¿Qué extraño es, pues, que, reconocida esta necesidad, los firmantes presenten sus observaciones?

S. S. ha opuesto varias consideraciones á las bases que proponen los firmantes; pero no es eso lo que debia discutir, sino el pensamiento. ¿Es oportuno y conveniente? Pues entónces, téngase presente ó pase al Gobierno.

No crea S. S. que los barceloneses son partidarios de la tasa, tal como S. S. la ha presentado. Barcelona, si algun cargo pudiera S. S. hacerle, no es porque quiera retroceder, es porque quiere avanzar. Desea una ley que no ponga al inquilino y su porvenir y el dé su familia á disposicion del propietario.

Na debo entrar en el exámen de cada una de las bases discutidas por el Sr. Ortiz de Zárate: los barceloneses, partidarios de la unidad, no quieren privilegios; lo que desean es que la ley de 1842 se reforme con otra conciliadora, no usurpadora de la propiedad.

En ese sentido, y creyendo que S. S. no se habrá propuesto lastimar á Barcelona ni á los firmantes, sostengo que han estado en su derecho al dirigirse al Congreso, porque es una necesidad la modificacion de la actual ley.

Suplico, pues, al Congreso, que apruebe el dictámen, y ruego al Gobierno, en nombre de Barcelona, que presente un proyecto de ley que reforme la actual de inquilinatos; proyecto en el cual se armonicen los intereses del dueño de la finca y del inquilino. De esta manera nos acreditaremos de previsores, anticipándonos á la manifestacion legal del deseo general en todas las grandes poblaciones. No sean estériles las palabras que tanto consuelo llevarán á los industriales. Si el Gobierno no presentara ese proyecto, nosotros lo hariamos.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: Yo no he pensado, ni pienso, ni pensaré en atacar á nadie, ni particular, ni poblacion. Quiero á los catalanes tan bien como su señoria; no creo que los firmantes han cometido falta ninguna: están en su lugar, y yo les doy mi voto para que su pensamiento en general se tome en consideracion. Uno mi voto al de su señoria para que se traiga un proyecto de ley que concilie todos los intereses; lo que he combatido han sido los medios que se proponen para reformar la ley.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo no sabia que hoy se iba á tratar de esa peticion; no he leido la exposicion, ni puedo por tanto emitir mi juicio sobre ella; y es desgracia para mí que en dos ocasiones que he hablado sobre este asunto, no haya podido meditar ántes.

La cuestion toca al fondo de las doctrinas que proclamamos los hombres de la escuela liberal. Habia un régimen de privilegios y reglamentacion; hemos creido que ese régimen era contrario á los derechos del individuo y á los intereses de la sociedad, y hemos trabajado hasta llegar á un régimen de libertad. Ahora la cuestion es, si este régimen de libertad trae males tan graves que sea preciso volver poco ó mucho al sistema antiguo de la reglamentacion.

Se trata en este asunto no de dos intereses, como decia el Sr. Madoz, sino del derecho del propietario, y del interes del inquilino; se trata de saber cuándo este interes es tan alto y de tal importancia que debamos elevarle á derecho, para ponerle en frente del otro, y establecer una transaccion entre los dos.

El Sr. Ortiz de Zárate ha indicado de una manera incontestable las consecuencias de dar un paso en este sentido. S. S. decia:—«Si reglamentais los derechos del propietario y los intereses del inquilino, teneis que hacer una ley general de arrendamientos.»

Si un inquilino que tiene mediana fortuna, que ha hecho grandes ganancias, tiene razon para poner cortapisas al propietario, ¿con cuánto más motivo podrá reclamar el pobre colono que ha regado una tierra por 15 ó 20 años con su sudor y el de sus hijos? Pues véase, aún limitada á estas dos clases, el ancho campo que abraza la cuestion. Cuando en otra ocasion se trajo la cuestion presente, ofrecí ocuparme de ella con algun detenimiento; mas cuando salí de aquí y comencé á pensar en sus consecuencias, la creí superior á mis fuerzas.

Cuestiones que pueden afectar á todas las clases y á los principios fundamentales del órden económico existente, no pueden resolverse da una manera directa sino cuando lo exige una gran necesidad, y cuando en la imprenta, en los cuerpos políticos y en los científicos se han formulado soluciones. Tener un ministro la arrogancia de resolverla sin esa urgente necesidad y sin esa preparacion, es una inmodestia que yo no tengo.

Pensé nombrar una comision que estudiase el asunto; pero temí que los propietarios se alarmasen. Encargué, pues, á una persona que meditase sobre la materia para buscar unas bases que sirviesen de tema de discusion al Consejo de Estado: esta persona, por ocupaciones, por enfermedades y otras cosas, no ha podido cumplir su cometido, y la cuestion está somo estaba. No he visto ni en la imprenta ni en las discusiones de los Cuerpos colegisladores una resolucion que pueda traer con conciencia al Congreso.

Hay solucinnes indirectas: creo que en vez de atacar á los propietarios, hay que buscar medios económicos con los cuales el industrial pueda adquirir la propiedad de su tienda ó casa donde vivir. Con esto, y establecer consejos como los de *proud hommes*, como hay en Francia para las cuestiones entre industriales y fabricantes, se remediaria el mal en lo que puede remediarse, porque curarlo radicalmente es imposible.

El Sr. OLÓZAGA: Debo decir algo, porque he tenido la honra de presentar esta peticion al Congreso. El Sr. Ortiz de Zarate se ha presentado como defensor exagerado de la propiedad, y así es que ha empezado condenando todo lo que considera como trabas impuestas á la propiedad por las leyes más recientes. S. S. considera como traba al derecho de propiedad lo dispuesto en la ley de minas: ¿pero no considera S. S. que esa es una limitacion justísima de la propiedad, porque de otro modo se perderian las minas?

Tambien condenó S. S. la ley de reivindicacion de títulos, como si la disposicion adoptada por la ley no favoreciese á la propiedad misma.

Pues bien: condenando tanto todo lo que es ataque á la propiedad, el Sr. Ortiz de Zárate reconoce que se ha dado por la ley de 1842 una grande extension á ese derecho: que los desahucios tienen términos angustiosos, y que es necesaria reformar la ley. Estas concesiones demuestran la gravedad del mal.

Pero habiendo tenido la honra de presentar esta peticion, debo hacer su defensa. Si habian pasado dos años desde que se presentó la peticion de Madrid, y no se habia adelantado nada, ¿qué mucho que estos firmantes aventurasen su opinion?

No entraré á examinar las bases que proponen; sólo llamaré la atencion hacia la circunstancia de que con los industriales firman propietarios muy distinguidos; y cuando despues de la peticion de Madrid, viene la del pueblo de Barcelona, la indolencia, el descuido, hasta la modestia misma que ha mostrado el señor ministro de la Gobernacion, serian una falta.

La propiedad se defiende haciendo que sea beneficiosa para el que la posea. La propiedad es el derecho de usar y abusar; pero es cuando uno no limita su derecho por ningun contrato. El abuso en los contratos conduce á lo que indicaba el señor ministro de la Gobernacion; á que procuren los industriales ser tambien propietarios; pero esto generalizado nos llevaria, ¿á donde? A que no hubiese más propiedad que aquella que uno asase por sí mismo; y ¿qué trastorno tan grande no se introduciria en el mundo si una propiedad no pudiera usarse sino por el propietario?

En el principio antiguo, es cierto que habia un privilegio; pero como no se crean los privilegios por el gusto de crearlos, aquel privilegio fué necesario, y su necesidad produjo el auto acordado acerca de las casas en Madrid.

El mal de aquellos tiempos, señores, es que los privilegios tienden á extenderse y á perpetuarse por más tiempo del que la necesidad exige. En las Córtes de 1841 y 1842 cedimos á la iniciativa de mi malogrado amigo el Sr. Gomez Acebo; hicimos una ley la más favorable posible á la propiedad, y quedamos muy satisfechos de nuestra obra; pero cuando se efectúa, señores, una obra de destruccion, es preciso pensar en edificar lo que ha de remplazar á aquello que se destruye, y por no haber pensado en esto cuando se hizo la ley de 1848, nos encontramos hoy en la absoluta necesidad de reformarla.

Se trata, señores, en la cuestion concreta que nos ocupa, de la penuría de las tiendas y de los edificios destinados á la industria; de la inmoralidad de que un administrador arroje de un establecimiento á un honrado padre de familia por tomar una prima ó por favorecer á un ahijado; y yo creo, señores, que aunque no haya tomado el asunto el carácter alarmante que ha indicado el señor ministro, estamos en el caso de resolver esta cuestion, no dejándose llevar de su modestia, como hasta ahora ha hecho S. S., sino tomando la iniciativa que debe en una cuestion de la gravedad de la presente.

El Sr MARICHALAR: Señores: en la cuestion que se debate, lo de ménos es el dictámen de la comision. Esta no ha podido dar otro, sometida á la necesidad de elegir una de tres fórmulas determinadas, y por lo mismo esto basta para defender el dictámen de la comision.

Pero la cuestion que se discute es, señores, elevadísima: yo, que no habia pensado tomar la palabra en ella, no he podido ménos de pedirla al oir ciertos principios en boca del Sr. Olózaga. Decia S. S. que la ley de 1842 favorecia exageradamente la propiedad, y yo no comprendo esto; porque, señores, la ley de 1842 no hace más que restablecer una igualdad, rota por el auto acordado, llamado vulgarmente ley de inquilinatos de Madrid. No hay, pues, ninguna exageracion en quitar el privilegio que esta ley establecia en faver de las demas propiedades y en contra de la propiedad urbana.

Pero vamos á otra cosa: ¿de qué es de lo que se trata? De encontrar un medio para que el propietario de propiedades urbanas no abuse del derecho que tiene para arrendar sus fincas. Pues entónces es preciso conocer que cuanto mas presion ejerza la ley sobre el dueño, tanto más ha de procurar este resarcirse en el inquilino de los perjuicios que la ley le cause, teniendo por resultado que léjos de favorecer al inquilino, vamos á perjudicarle hasta tal punto, que es muy posible que si esa ley se hace en el sentido que proponen los peticionarios de Barcelona, vengan estos dentro de algun tiempo á pedirnos de nuevo que deshagamos la ley.

Se trata, señores, de dos derechos, y los derechos no pueden nunca estar encontrados; no se puede, pues, favorecer al uno, perjudicando al otro, al ménos en el estado actual de la ciencia, y por lo tanto yo creo que esta cuestion no debe tocarse, porque de tocarla vamos á perjudicar á los mismos á quienes tratamos de proteger.

Esto es lo que yo creo, y lo que me he levantado á manifestar al Congreso; si estoy equivocado, me alegraré mucho de salir de mi error.

El señor GONZALEZ SERRANO: Es innegable, señores, que la actual legislacion de inquilinatos da origen á infinidad de abusos de que todos los dias se vienen quejando los inquilinos á los tribunales y á los bufetes de los abogados.

Es, pues, preciso que esto se corrija; que traten de armonizarse todos los intereses, y que el Gobierno, oyendo á todas las corporaciones y á todos los jurisconsultos que tenga por conveniente, se ocupe de la formacion de un proyecto de ley sobre esta materia, mucho más esencial que todos los que se refieren á ayuntamientos y diputaciones provinciales.

El Sr. LASALA: Pocas palabras, muy pocas, diré en apoyo del dictámen que ha tenido el honor de proponer al Congreso la comision, porque realmente el dictámen no ha sido combatido; más bien se ha debatido sobre el asunto, que se ha hablado en pró ó en contra del dictámen; y esto es para mí una fortuna, porque la materia es muy grave, como todo el mundo ha reconocido, y para mí seria de gran dificultad el hablar sobre ella, y mucho más habiendo tomado parte en la cuestion, si no las personas más ilustradas en la clase á que tengo el honor de pertenecer, cosa que me impide decir un justo respeto á otras ausentes, al ménos de las autorizadas.

El Sr. Ortiz de Zárate ha creido que la comision, al dar este dictámen, quizá prohijaba todas las opiniones que se emiten en la exposicion de Barcelona. No es así; la comision, al emitir su dictámen, ha tenido que ver si habia algunos precedentes, algun acuerdo del Congreso; ha hallado un acuerdo del Congreso, y lo ha seguido; y aunque no hubiese hallado aquel acuerdo, hubiera dado el dictámen que ha dado.

Esto no quiere decir que la comision prohija todas las bases de la exposicion de esos industriales; lo que esto prueba es que la comision cree que esta es una cuestion grave, una cuestion gravísima; que no se puede usar en manera alguna respecto á esos industriales la fórmula tan dura de no há lugar á deliberar sobre una cosa hacia la que se quiere llamar la atencion del Congreso y del Gobierno, no; quiere decir otra cosa el dictámen de la comision.

El señor Ortiz de Zárate ha enumerado muchos de los inconvenientes de las bases que proponen los peticionarios de Barcelona. No necesitamos ocuparnos de las bases; pero, sin embargo, diré á su señoria, que para dar este dictámen no hemos tenido que prohijar ningun interes exclusivo; no nos ha guiado un sólo aspecto de la cuestion que se refiere á la propiedad; tampoco hemos querido que el interes que nos inspiran derechos como los de que se habla en la peticion de Barcelona, nos llevase á proteger las resoluciones que proponen esas asociaciones.

Señores, hay que tener presente una circunstancia muy importante. Empezó á suscitarse esta cuestion en 1836, si no me equivoco. ¿Cuál era entónces la situacion? Desde el auto acordado estaban favorecidos los inquilinos, y los propietarios perjudicados.

Vino la ley de 1842, y siguiendo las indicaciones del Sr. Gomez Acebo, se atendieron los derechos de una clase muy respetable, y no se previó que podian ocurrir las dificultades que han surgido despues, á pesar de que los que sostenian aquella opinion no querian creer que habian de llegar.

Y aquí, señores, diré que no es el modo de salvar las dificultades el manifestar el temor que ha manifestado el señor ministro, sino estudiar las cuestiones, reunir las opiniones de todos los hombres pensadores que se ocupan en Europa de esta cuestion, y proponer el medio más conveniante para zanjarla.

Creo, pues, señores, que desechando ese temor que manifiesta el señor ministro, debe buscarse una fórmula sencilla que resuelva la cuestion, y concluyo felicitando al Congreso porque ha dedicado una sesion entera á esta cuestion, y ha dado á los industriales la esperanza de que será examinada y resuelta del mejor modo posible.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores: me levanto únicamente para decir que no abrigo yo el temor que el Sr. Madoz supone. Encuentro sí la cuestion muy difícil de resolver; veo que en ella se ha dicho mucho; pero se han presentado pequeñísimas soluciones, y esto me ha hecho no presentar todavía ninguna.

Pero, sin embargo, yo ofrezco á los señores diputados ocuparme de esta cuestion, en cuanto los muchos negocios que pesan sobre mi ministerio me lo permitan, y traer al Congreso la solucion más acertada y más justa que encuentre.

El Sr. ORTIZ DE ZÁRATE: Señores: yo no he dirigido cargo ninguno á la comision por haber presentado ese dictámen; he dicho lo que me ha parecido en el fondo de la cuestion; pero en el caso de la comision hubiera hecho lo mismo que ella.

Por lo demas, me felicito mucho de haber sido el primero que haya traido al Congreso una discusion tan importante como la que ha tenido lugar.

El Sr. OLOZAGA: Habia pensado rectificar, pero renuncio á hacerlo, y sólo voy á dar las gracias al señor ministro por sus últimas palabras, y para felicitar al Congreso por haber dedicado una sesion entera á tan importante asunto, y á los industrialees de Madrid y de Barcelona por haberla provocado.

El Sr. ARDANAZ: Ruego al Gobierno que al proceder al estudio de esta cuestion y ántes de traer la ley que se propone, abra una informacion en todo el país para saber si son suficientemente exactas las quejas aducidas.

Se aprobó el núm. 92.

Suspendida la discusion, el señor vice-presidente (Lopez Ballesteros) señaló para órden del dia del lúnes la discusion pendiente, y levantó la sesion pública á las seis, quedando el Congreso reunido en sesion privada, segun habia acordado el dia anterior.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy lúnes 18 de Febrero.

A las ocho y madia de la noche.

La ópera en tres actos titulada: *Maria di Rohan.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 18 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia de gracioso en tres actos, titulada: *El Héroe por fuerza.*

3.° Baile.

4.° La aplaudida comedia en un acto, titulada: *Bodas ocultas.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy lúnes 18 de Febrero.

A las ocho de la noche.

La zarzuela en tres actos y en verso, titulada: *Zampa ó la esposa de mármol.*

TEATRO DE NOVEDADES.—(*Sociedad dramática.*)—Funcion para hoy lúnes 18 de Febrero.

A las ocho de la noche.

El extraordinariamente aplaudido drama, titulado: *La Aldea de San Lorenzo*, exornado con todo el aparato que su argumento requiere.

Atendida la extension del drama, terminará la funcion con el baile titulado: *Caleseros y jerezanas.*

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,799	fanegas de trigo.
3,123	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
7,520	arrobas de carbon.
136	vacas que componen 55,375 libras de peso.
417	carneros que hacen 8,974 libras de peso.
107	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca.	42	á	46 rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero.		á	20 id.	20	á	22
Idem de ternera.	68	á	78 id.	34	á	42
Despojos de cerdo.		á	id.	14	á	16
Tocino añejo.	70	á	78 id.	26	á	28
Idem fresco.		á	id.	22	á	24
Idem en canal.	75	á	75 id.		á	
Lomo.		á	id.	30	á	32
Jamon.	96	á	105 id.	38	á	46
Aceite.	70	á	72 id.	22	á	24
Vino.	34	á	40 id.	10	á	14
Pan de dos libras.				11	á	13
Garbanzos.	34	á	44 id.	10	á	16
Judias.	24	á	30 id.	8	á	12
Arroz.	33	á	36 id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21 id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8 id.		á	
Jabon.	63	á	66 id.	22	á	24
Patatas.	5	á	6 id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 46	á	52	rs.
Cebada añeja.	de 23	á	24	
Algarroba.	de	á	29	

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Mártes 19 de Febrero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 351.

PARTE EXTRANJERA

—«Hasta en las cosas que no exigían reserva, eran las palabras de Tiberio, ya fuese por natural suyo, ya por costumbre, oscuras y entrecortadas; y si se le instaba á que se declarase paladinamente, entónces se tornaba más enigmático y ambiguo que ántes.»—Con estos rasgos de su vigoroso pincel describe Tacito al tirano sucesor de Augusto, inmediatamente despues de estampar ciertas frases pronunciadas por el César en ocasion solemne con más gravedad que buena fe: *plus, in oratione tali, dignitatis quam fidei erat.*

Por *natural suyo* y por *costumbre*, es el actual César de Francia no ménos dado que Tiberio á las fórmulas sibilinas; y frecuentisimamente en las palabras que pronuncia cuando repican gordo, ha solido darnos modelos de gravedad más que de buena fe: *plus dignitatis quam fidei.* Imposible era que S. M. Imperial se desmintiese á sí mismo en la solemne ocasion de decirnos, por boca, ó por pluma del Sr. Lagueroniere, lo que se propone hacer con Roma y con la Santa Sede.

Salió, en efecto, el opúsculo tan anunciado con timbales y clarines; salió el folleto que había de darnos descifrados los enigmas; pero la esfinge se ha guardado sus misterios, y despues de oir al oráculo, estamos en el mismo punto que ántes. O mejor dicho, estamos más á oscuras que ántes, pues en cuanto se ha instado á la esfinge imperial para que se declare paladinamente, se nos ha tornado por lo mismo *más enigmática y ambigua.*

Contado y recontado cuanto puede sacarse en limpio de la falaz palabrería de la especie de *pájaro-pinto*, á quien hoy llamamos Sr. Lagueroniere, puede reducirse á la siguiente suma:—Que Napoleon es un Príncipe *liberal y católico*; y que si como católico, no quiere *entregar al Pontificado á merced de la Revolucion*, tampoco quiere, como liberal, *sacrificar á Italia en aras de la córte de Roma*. Por todo lo cual, S. M. I. *dejará en Roma su espada* (Breno dejó tambien la suya en la balanza), *para proteger la seguridad de la Santa Sede*, y así lo seguirá haciendo hasta que el Gobierno Pontificio, *desengañado al fin de los peligrosos aliados que le han impuesto su apoyo, sepa distinguir á los que todo lo han hecho para perderle, de los que todo lo han hecho para salvarle*. S. M. I. aguardará *con paciencia, é impasible como la conciencia y el derecho de un gran pueblo*, esa hora, YA PRÓXIMA.»

En el largo trozo que ayer dímos del susodicho folleto, verian nuestros lectores este resúmen final de las intenciones napoleónicas, juntamente con las razones de más bulto que se lo han inspirado. Todo lo demas del engendro del Sr. Lagueroniere, es un vastísimo almacen de palabras vacías, de asertos gratuitos, de imposturas manifiestas, encaminadas, como es de inferir, á demostrar que todo el mal que hoy aflige á Pio IX, es obra de la intolerancia de partidos y banderías enemigas de los *grandes principios de* 1789, de la extrema docilidad con que el Padre Santo ha dado oidos á los que no le quieren sino como instrumento de sus ódios contra la dinastía napoleónica, y de la consiguiente tenacidad con que, desconfiado sin razon ni justicia, ha desoido Su Santidad los consejos de Francia.

Para llegar á este resultado, necesitaba el folletista contar allá á su modo las negociaciones que han mediado entre el Gobierno frances y el pontificio desde diez años acá, y efectivamente, así lo hace con la notoria veracidad que campea de ordinario en las narraciones históricas de la escuela bonapartista, y que tan bella muestra de sí acaba de darnos en la reciente *Memoria sobre la situacion del Imperio*, cuyo extracto relativo á la política internacional publicamos la semana pasada.

Nuestros lectores conocen bien esa historia, y su sentido moral se conserva, gracias á Dios, lo bastante sano para no necesitar que reproduzcamos hoy la tarea de refutar las impudentes falsedades, las hipócritas interpretaciones, las reticencias indignas, las omisiones calculadas con arte infernal, que distinguen á las narraciones históricas de la imperial cancillería. Gracias á Dios, repetimos, el juicio y la hidalguía de los españoles no han menester que se haga esfuerzo alguno para demostrarles lo maravilloso del aplomo con que la literatura cesárea afronta de ordinario la muy liberal tarea de escarnecer la verdad, de insultar al infortunio y de infamar á las víctimas santas de la política más tenebrosa que han presenciado los siglos.

No necesitamos entrar en pormenores: figurémonos á un hombre imparcial, que juiciosa y atentamente haya seguido la historia de cuanto está pasando acerca de la cuestion italiana desde el Congreso de París en 1856 hasta el dia; digámosle que se acaba de publicar, bajo el patrocinio de Napoleon, un folleto dedicado á demostrar que este Emperador es hijo obedientísimo, fidelísimo, amantísimo de la Iglesia, y que el Sumo Pontífice es un perturbador tenaz de la paz de Europa, un enemigo de la independencia de Italia, y el mayor obstáculo que hoy existe para que la potestad espiritual de la Santa Sede goce de universal respeto, de fuerte garantía y de eficacia incontrastable. —«Basta, basta,»— nos dirá nuestro interlocutor asombrado é indignado, y es seguro que no habrá fuerza humana capaz de hacerle leer un escrito en que se trate de probar tan desvergonzada y absurda paradoja.

Pero es el caso que, con ser todo esto el folleto de Lagueroniere, no es en manera alguna, como se nos habia anunciado, una declaracion terminante y concreta de los medios que S. M. Imperial crea conducentes á resolver *la cuestion romana*. Esta cuestion queda tan en pié como se estaba: los principios en que su solucion ha de fundarse, son los mismos ya enunciados diferentes veces por el Gobierno de Napoleon; pero en cuanto á los *medios prácticos* con que se han de realizar esos principios, ni una palabra se nos dice. Lo único que se nos afirma (y lo que ya sabemos ha sido efectivamente acordado por el Gabinete imperial) es que *continúe en Roma la guarnicion francesa*. ¿Cuánto tiempo ha de durar esta ocupacion? ¿cómo se ha de terminar? ¿con qué instituciones, en virtud de qué pactos se ha de lograr el doble fin de asegurar la independencia y unidad de Italia por un lado, y la integridad de la autoridad pontificia por otro? ¿con qué especias se ha de guisar el absurdo pastel donde se ayunten en amigable consorcio la potestad espiritual, íntegra, independiente, libre, del Jefe de la Iglesia, y los principios de 1789, anti-católicos, anti-cristianos, demagógicos, hostiles á la Iglesia y aún á toda clase de Religion, y que son sin embargo los en que Napoleon se jacta de fundar su Imperio y la existencia de su dinastía?

Nada de esto se nos dice por el Sr. Lagueroniere, y apénas se nos indica tímidamente que la solucion de todas estas dificultades pende de que el Padre Santo llegue al fin á convencerse de que lo único que le conviene, es seguir los consejos de Francia. Por consiguiente, la solucion parece aplazada *hasta que el Papa se convenza*. Pero, *¿y si no se convence* nunca? ¿Seguirá entretanto *protegiéndole* la guarnicion francesa de Roma? ¿O se quiere, no más, con aquel vago aplazamiento, tomarse el tiempo preciso para vencer las dificultades que puedan todavía oponerse al complemento del crímen meditado? ¿Hasta cuándo va á durar esa *paciencia* con que el Emperador aguarda la hora, *ya próxima*, de que, desengañado el Papa, se eche en brazos de Francia y adorne la tiara con la perla de los *principios de* 1789, proclamados cabalmente para hundir en el fango la tiara? Y esa *hora* que ya está *próxima*, ¿lo está porque el Emperador espere realmente que se *desengañe pronto* Pio IX, ó porque ha resuelto *desengañarlo* él *en breve*?

A todas estas preguntas, una sola respuesta daremos nosotros. Es posible que, como Príncipe italiano, como Soberano temporal, acepte Pio IX algo que á consentir le obligue la ley de la necesidad, y que no aceptaria siendo enteramente libre; pero es seguro, indudable, que ninguna ley de necesidad ni consideracion alguna en lo humano, le hará consentir nada que sea intrínsecamente injusto, y mucho ménos, nada que directa ni indirectamente sea contrario á sus altísimos deberes como custodio supremo de la fe católica, ó á sus sagradas prerogativas como Vicario de Jesucristo. Y como es cosa ya muy averiguada que al cesarismo napoleónico estorba tanto, por lo ménos, la autoridad espiritual del Vicario de Cristo como la temporal del Rey de Roma, tenemos por muy dudoso que S. M. Imperial pueda ni quiera hallar una solucion aceptable para Pio IX. Y siendo así ¿qué remedio le resta sino apelar á la coaccion?

Pero ¿es libre Napoleon de apelar á este remedio? No, ciertamente; si lo fuera, largo tiempo há ya que lo hubiera empleado. Mucho le estorba ese anciano encerrado en los muros de Roma y repitiendo con firmeza santa el terrible *non possumus*; pero ese mismo anciano, lanzado de Roma por las armas ó por la diplomacia francesa, y llevando peregrino de ciudad en ciudad el espectáculo de sus infortunios, y recibiendo proscripto el homenaje de los fieles, y excitando en todo el universo católico mayor veneracion, amor más intenso que nunca, y alentando con su solo aspecto á nuevos confesores y á nuevos mártires... este espectáculo, conoce bien Napoleon que le estorbaria mucho más.

Y así se explica la *prudencia* que ha ocasionado el chasco, el verdadero chasco que nos da el folleto de Lagueroniere. La *Independencia Belga* nos ha dicho que en la redaccion primitiva de este engendro, se proponia el vicariato de Victor Manuel, con la capitalidad del reino itálico en Roma, y consiguiente residencia de la córte y Parlamento de este reino en la ciudad pontificia; pero que aquella proposicion hizo temer un brusco rompimiento con la Santa Sede y la retirada de la guarnicion francesa de Roma ántes del momento oportuno; y que por eso, á instancia del Sr. Thouvenel, se reformó el folleto en los términos, sin duda, con que al fin ha sido publicado. La *Patrie* ha negado rotundamente toda esta narracion de la *Independencia Belga*; pero el que la niegue la *Patrie*, no prueba que deje de ser verdad; al contrario, segun nuestra lógica infalible, pues que la *Patrie* lo niega, decimos que es cierto. Evidentemente, las mismas razones de *prudencia* que haya habido para enmendar la primera redaccion del folleto, hay para las negativas de la *Patrie*: esto no necesita demostrarse.

Napoleon tiene miedo á la cuestion romana: tiene miedo á la terrible amenaza que contra él seria el espectáculo de Pio IX proscripto, errante: tiene miedo al Clero y pueblo católico de Francia, cuya actitud excita en tan alto grado la bilis de Lagueroniere, por lo mismo que no puede negarla: tiene miedo al trágico ejemplo que le da la historia de su tio el primer Napoleon, monumento famoso de los castigos que Dios guarda para los perseguidores de Pontífices: tiene miedo á la Revolucion, que le pide clamorosamente acabar la obra comenzada: tiene miedo á la *unidad de Italia*, antipática para el pueblo frances: tiene miedo á que Inglaterra monopolice el influjo y la dominacion en la Península; tiene miedo á la mal segura amistad de las Potencias del Norte: tiene miedo, en fin, á su propia conciencia.

Por eso no resuelve nada: por eso, al llegar la hora crítica de decir lo que piensa y se propone, sale por medio de Lagueroniere con esas palabras ambíguas, que lo mismo pueden ser tomadas como amenaza de futuras violencias, que como prenda de futuras retractaciones; por eso comete la inconsecuencia de repetir que [illegible] en Italia, para añadir á renglon seguido que continuará indefinidamente protegiendo la seguridad de la Santa Sede, ó lo que es igual, ocupando á Roma: por eso, en fin, nos ha dejado en el folleto de Lagueroniere, tan á oscuras como estábamos acerca de sus intenciones, y tan á oscuras acaso como lo está él mismo.

Y esto es el folleto de Lagueroniere.

No nos queda espacio para comentar otro documento igualmente donoso: el discurso pronunciado por Victor Manuel al abrir el Parlamento italiano, y cuyo resúmen nos dá el telégrafo. Proclámase en él, de hecho, *Rey de Italia*, pues dirige la palabra *á los italianos*; adula pródigamente á Inglaterra y á Francia; hace á Prusia caricias que parecen súplicas humildes; anuncia en buenos términos que si Italia no está ya unida sino *casi completamente*, es porque el completar esta unidad, podria comprometer los intereses y suerte futura de la Península; excita, sin embargo, á continuar los armamentos, y se felicita, como Rey y como soldado, de ser quien abre el primer Parlamento italiano. Dice que *ejército, marina* y *voluntarios*, han adquirido gloria...

Queda probado con esto que S. M. sarda es fuerte de estómago: nosotros no tenemos la misma fortuna, y temerosos de algun desastre para nuestra máquina, soltamos aquí ese emético augusto, y lo entregamos, con tantos otros de su especie, á la potencia digestiva de los entusiastas admiradores de la Revolucion italiana.

Como apéndice á este discurso del *Rey de Italia*, no viene mal la noticia que ayer nos dió el telégrafo de Turin, sobre haberse descubierto en Nápoles *una conspiracion muratista*, ó lo que es igual, napoleónica. Pero este es negocio de familia que Victor Manuel ventilará con su imperial aliado. Por nuestra parte, asomados quedamos al balcon de la unidad itálica, esperando que en medio de lo mucho que nos haga llorar, ha de darnos más de un rato de risa.

La justicia ha muerto en Italia; pero como ha sido *abintestato*, sus herederos comienzan ya á despedazarse por la herencia de la difunta. El duelo se despide á cañonazos, con acompañamiento de puñalada, y tente perro.—T.

TELEGRAMAS.

Turin, 18.

Al abrirse el Parlamento italiano, el Rey Victor Manuel ha pronunciado el siguiente discurso:

«Italianos: La Italia libre, y unidad casi completamente, confia en vuestra sabiduria. A vosotros corresponde su organizacion. Estableced las más latas libertades administrativas, procurando empero que sea su salvaguardia la unidad. La opinion está en favor nuestro. El Emperador de los franceses, asegurándonos las ventajas de la no intervencion, ha creido conveniente retirar su enviado, y expresando nuestro vivo pesar, no se ha alterado nuestro vivo reconocimiento. La Francia y la Italia han contraido en Magenta y en Solferino lazos indisolubles. La Inglaterra, esta antigua pátria de la libertad, ha reconocido el derecho que nos asiste para disponer de nosotros. Conservaremos siempre el recuerdo imperecedero del apoyo que nos ha otorgado por sus buenos oficios.

A un Príncipe ilustre que ha ocupado el Trono de Prusia le he enviado mi embajador, manifestándole nuestras simpatías respecto á su persona y á la nacion alemana.

Vosotros ayudareis á mi Gobierno á completar los armamentos. En la conviccion de sus fuerzas el reino de Italia podrá seguir los consejos de la prudencia. Mi voz se ha elevado en otro tiempo con atrevimiento: pero es tan acertado esperar la ocasion oportuna, como lo es el obrar á propósito con osadía. Consagrado á la Italia, he arriesgado por ella mi vida y mi situacion; pero nadie tiene el derecho de arriesgar los intereses y los destinos de una nacion. La toma de una fortaleza formidable ha coronado dignamente los grandes hechos del ejército y la marina. Ambos han adquirido, igualmente que los voluntarios, una gloria que ha inspirado al país justa confianza en sí mismo. [illegible] mento de Italia la alegria que experimento como Rey y como soldado.»

Tomamos ademas, de la *Crónica de Ambos Mundos*, los siguientes despachos:

Paris, 18.

A pesar de que se ha hecho pública la resolucion adoptada en el Consejo de ministros, de que continúen en Roma las tropas francesas, se cree que este Gobierno seguirá en Roma una marcha análoga á la que ha seguido en los asuntos de Gaeta.

Las tropas francesas permanecerán en Roma por algun tiempo, pero despues se retirarán, como se retiró la escuadra de Gaeta, dando lugar con ello á que, así como en esta plaza, triunfe la causa italiana en los Estados pontificios.

Turin, 16.

Este Gobierno ha hecho saber al de Roma que considera la permanencia en aquella ciudad de Francisco II como un obstáculo inmediato para la pacificacion de los Abruzzos, y permanente para que Italia pueda reorganizarse pacíficamente.

DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS FRANCESES RELATIVOS Á LA [illegible]

II.

Lo que falta en la coleccion de documentos.

Quien examine, siquiera sea someramente, el cuaderno de comunicaciones diplomáticas mandado publicar por Napoleon III, no podrá ménos de reirse al ver la formalidad con que el Emperador frances asegura al Senado y al Cuerpo legislativo que aquella coleccion comprende todos los documentos relativos á la cuestion romana. La coleccion adolece de tres defectos; porque, en primer lugar, faltan en ella todos los documentos anteriores al 28 de Enero de 1860; en segundo lugar, se nota tambien la ausencia de algunos documentos posteriores; y por último, aun en las mismas comunicaciones publicadas se han suprimido muchos trozos, que acaso seria útil conocer textuales, y que sólo se incluyen en *extracto*.

Recibiendo Pio IX, al principiar el año 1860, los homenajes de respeto del general Goyon y la oficialidad francesa, dijo que abrigaba firmes esperanzas, y hasta certidumbre, de que Napoleon III condenaria los principios expuestos en el opúsculo *El Papa y el Congreso*, porque poseemos (son palabras textuales del Padre Santo, insertas en el *Giornale di Roma* de 3 de Enero de 1860) porque poseemos algunos documentos que S. M. tuvo la bondad de dirigirnos hace algun tiempo, y que valen tanto como una condenacion terminante de los expresados principios.

Anteriores el 28 de Enero son esto documentos, supuesto que el Padre Santo los *poseia* ya en 3 del mismo mes; y es indudable que se refieren á la cuestion entre la Santa Sede y Bonaparte, como que desaprueban los principios contenidos en el folleto *El Papa y el Congreso*, principios que se trata de sacar airosos en la coleccion presentada al Senado y al Cuerpo legislativo. De aquí podrá inferir cualquiera toda la gravedad que tiene la falta de aquellas comunicaciones en la susodicha coleccion; pues, sin conocer su contenido, es absolutamente imposible juzgar con toda exactitud la conducta seguida en el asunto por Luis Napoleon Bonaparte.

Por eso los conserva Luis Napoleon y los conservará escondidos con el mayor cuidado. Pero, ¿no podria la Santa Sede darlos á luz para su propia justificacion? Cierto que el Gobierno Pontificio no es, ni puede, ni debe ser *Gobierno de publicidad*, por la sencilla razon de que es *Gobierno de caridad*, y la caridad *operit multitudinem peccatorum*. Pero esta regla, como todas, tiene tal vez sus excepciones; y tambien se responde, cuando es necesario, al católico *juxta stultiam suam*, para que no se engria ni ni tenga por sábio.

Así, por ejemplo, en 1838, cuando el Gobierno prusiano, despues de haber maltratado con las mayores violencias á monseñor Droste, Arzobispo de Colonia, envió á varias córtes extranjeras un *escrito de Estado*—(*staats schrift*)—acompañado de documentos, «vióse la Santa Sede en la necesidad de hacer pública la verdad de los hechos, por medio de una relacion, tambien documentada.»

Lo propio se practicó respecto á Rusia y á las persecuciones padecidas por los católicos de aquel Imperio; y en tiempos más recientes, respecto á España y el Piamonte, publicando sencillísimas relaciones de los atropellos cometidos, y comprobándolas con una coleccion de documentos capaces de reducir al silencio á todos los adversarios. Posible es que la Santa Sede haga otro tanto con Luis Napoleon, y posible es tambien que le perdone sus injurias el magnánimo corazon de Pio IX. En cualquiera de estos dos casos, gritaremos: ¡ *Viva el Padre Santo!*

Pero hay otros documentos que ya conocemos y que no se hallan en la coleccion presentada al Senado y al Cuerpo legislativo del Imperio frances. Digamos ahora cómo debia haberse compilado el famoso cuaderno para salir á luz sin tantas imperfecciones.

Debia empezar aquel abigarrado libro nada ménos que en 1831, con un relato de las intentonas revolucionarias de las Romanías, en las cuales tomó parte Luis Napoleon en persona, juntamente con su hermano, que murió en Forli, y al dicho relato debió unirse la carta que en 28 de Febrero de 1831 escribió Napoleon III al general Sercognani, llamando *causa sagrada* á la insurreccion de las poblaciones romanas contra el Pontífice. Tal debia ser el primer documento.

Podian seguirse luego el *Manifiesto á los emigrados polacos*, escrito por Napoleon III en 11 de Agosto de 1833, y la relacion de lo sucedido en Estrasburgo y Boulogne. Veríamos á Luis Bonaparte en esta última ciudad distribuir dinero y gritar: ¡ *Viva el Emperador!* El proceso formado en la Cámara de los Pares, refiere que el capitan Col-Puygellier dijo á Bonaparte: *Sois un conspirador*; y que Bonaparte descargó en respuesta un pistoletazo, que hirió á un soldado. Este proceso de la Cámara de los Pares, debia ser el segundo ó tercer documento de la coleccion presentada al Senado del Imperio frances.

A ella deberá unirse la carta escrita por Napoleon III al Gobierno provisional, en 28 de Febrero de 1848, en que declaraba que habia ido á Francia *para seguir las banderas de la República*. Tras esta carta, la circular de 29 de Noviembre del mismo año, donde decia á los electores: «*No soy ningun ambicioso que sueñe con el Imperio.*» Y finalmente, la protesta enviada en Diciembre de 1848 al *Univers*, en que se lee: «La conservacion de la soberanía temporal del venerable Jefe de la Iglesia está íntimamente ligada con el esplendor del Catolicismo, y con la libertad é independencia de la Iglesia.»

Continuando la série de estos documentos, debia el cuaderno napoleónico publicar el *mensaje* de 31 de Diciembre de 1849, en el cual prometia Luis Bonaparte *conservar la constitucion republicana*, QUE [illegible] de Diciembre de 1851, en cuyo dia cumplió Bonaparte su juramento con la religiosidad que es pública y notoria. Luego, el otro *mensaje* de 28 de Abril de 1852, que prometia establecer en Francia un Gobierno cimentado *en la Religion, origen de toda justicia.* Y tras este documento, el discurso de Burdeos de 9 de Octubre de 1852, con aquel famoso período: «Dicen muchos que *el Imperio es la guerra*. Yo digo que *el Imperio es la paz.*»

Llegado aquí, podia reproducir el cuaderno imperial los comprobantes de lo que hizo Bonaparte para conseguir que fuese Pio IX á consagrarle á París; empeño frustrado por no haber considerado oportuno otorgar su asentimiento aquel Pontífice. Despues, encajarian perfectamente dos palabras sobre la guerra de Crimea y el Congreso de París, donde el ministro de Napoleon fué el primero en calificar de *anormal* la situacion de los Estados pontificios. Despues, los elogios tributados al *caballeresco* Emperador de Austria, y seguidos por la conferencia de Plombieres. Importantísima página formarian en aquel cuaderno las actas de la entrevista entre Cavour y el tercer Napoleon.

Y no serian pobre comentario de estos documentos alguna copia, vaciada en yeso, de las bombas de Orsini, y quizá alguna añeja lista de afiliados en las sociedades secretas. Junto á lo cual, para formar contraste, podria ponerse la partida en que aparece que defiriendo Pio IX á vivas instancias, apadrinó en las fuentes bautismales al hijo de Napoleon III.

De documento en documento, llegariamos á los comienzos de la guerra de Italia. Dichas algunas palabras sobre la visita de Luis Bonaparte al santuario de Loyola, deberia darnos el cuaderno imperial la proclama de 3 de Mayo de 1859 al pueblo frances, donde se lee: «No vamos á Italia á fomentar desórdenes, ni á derrocar el poder del Padre Santo.» En seguida, lo dicho por el ministro Rouland, en 4 de Mayo de 1859, á saber: que Napoleon III queria ver al Papa *respetado en todos sus derechos de Soberano temporal*. Y, por último, la palabra dada en 30 de Abril del mismo año por el Sr. Baroche al Cuerpo legislativo, de que se habian adoptado «*todas las medidas necesarias* para que, en medio de la agitacion de Italia, no corriesen peligro la seguridad é independencia del Padre Santo.»

Aquí debia narrar el cuaderno cómo habian sido acaudillados los insurrectos de Bolonia por el señor Pepoli, *primo de Napoleon*, el cual derribó en aquella ciudad el escudo de armas pontificio; cómo fué luego el Sr. Pepoli á Turin, y cómo celebró con Bonaparte una misteriosa conferencia, despues de la paz de Villafranca. Debia contar tambien cómo se envanecia el Príncipe Napoleon de haber echado á los austriacos del territorio pontificio, y cómo se apoderó del gobierno de las Romanías el Sr. Lionetto Cipriani, gran compinche del Emperador de Francia.

Debia decir á quién pertenece verdaderamente la paternidad del opúsculo *El Papa y el Congreso*, donde se proponia reducir el dominio temporal del Papa al Patrimonio de San Pedro y convertir en un convento al Vaticano, y quién hizo que se quedase en proyecto, á fines de 1859, la conferencia que ha-

bian de celebrar las grandes Potencias para poner término á los disturbios de la Península.

Debia decir cómo confesó el conde de Cavour en el Parlamento sardo que sólo por haberse trasferido á Bonaparte los territorios de Saboya y Niza, habian podido las armas piamontesas ir á Bolonia; cómo platicaron en Chambery Farini y Cialdini con Luis Napoleon, ántes de entrar en las Marcas y en la Umbria, y cómo respondió el mismo Cialdini al cónsul francés en Ancona, que en nombre del Emperador queria estorbar su entrada en las Marcas: *Conozco mejor que Vd. las intenciones de Napoleon III.*

Ménos incompleto seria el cuaderno imperial si contuviese documentos concernientes á todo lo referido; y entónces se podria formar juicio más exacto de la política francesa respecto de la Santa Sede. Pero la historia, libre é inexorable, relatará lo que ha callado Bonaparte al Senado y al Cuerpo legislativo. En 1814, en cuanto reinó en Francia un poco de libertad, se publicó un libro titulado: *Correspondencia auténtica de la córte de Roma con Francia desde la invasion de los Estados romanos hasta la cautividad del Sumo Pontífice.* Lo que se hizo en tiempo de Pio VII, se repetirá, en sazon oportuna, por lo relativo al pontificado de Pio IX.

La prensa *libre* de Francia, amenaza con la disolucion al Cuerpo legislativo. La causa que ha dado origen á esta amenaza, es la seguridad que han adquirido los defensores en el vecino Imperio de la Revolucion italiana, de que en el mensaje de aquel Cuerpo se defenderá el poder temporal del Papa.

En la proclama con que el Gobierno del Rey excomulgado anunciaba á los milaneses la capitulacion de Gaeta, se dice:—«que el estampido del cañon que celebraba aquella victoria, se oiria en Roma y en Venecia.»—Este dicho no se opone á las seguridades con que procura aquel Gobierno tranquilizar al Austria para ver si logra atacarla por la espalda.

La *Independencia Belga* anuncia que las damas de regalar á la heróica [illegible] presente que le pruebe la admiracion que en Inglaterra ha inspirado su magnánima conducta.

El Gobierno piamontes ha depuesto de su cargo al general Pinelli.

No queremos omitir la primera noticia que hemos recibido impropia de aquel Gobierno.

En Isernia, los soldados de Victor Manuel, ahitos de vino y salpicados de sangre, derramada no en el campo de batalla sino en las calles y en las casas de aquella poblacion inerme, se reunieron alrededor de una imágen de la Santísima Vírgen, que profanaron indignamente, colocándola una pipa en la boca y condenándola por un tribunal constituido al efecto, *á ser fusilada como protectora reconocida de los papistas y de los realistas.*

En la respuesta dada por el Rey de Prusia al mensaje de la Cámara popular, revela otra vez S. M. los temores que inspira en Alemania el estado actual de Europa, y algunas palabras de Guillermo I descubren su disgusto por el voto de la Cámara referente á Italia, manifestando que Prusia persistirá en las miras

---

En la *Gaceta austriaca* hallamos un resúmen del nuevo estatuto orgánico del Austria, que debe ser promulgado muy en breve.

El Consejo del Imperio se compondrá de dos curias: la primera representará el elemento aristocrático; la segunda será formada por los delegados de las Dietas provinciales. La Hungría participará de los trabajos de estas dos Asambleas: sin embargo, el Consejo deliberará sin los miembros húngaros cuando se trate de leyes generales para los paises slavo-alemanes. Las elecciones para las Dietas provinciales tendrán lugar por categorías, representando las diferentes clases sociales. Los Obispos, Rectores de universidades y el presidente de la Academia de ciencias, son de derecho miembros de las Dietas en sus respectivas provincias.

Los revolucionarios de Hungria van amainando en sus exigencias, y ya los comitados por conducto de sus palatinos reunidos en Pesth por invitacion del canciller húngaro, baron Vay, han levantado el acuerdo de negarse á pagar los impuestos no autorizados por la Dieta, acordando que es libre para pagarlos el ciudadano que quiera hacerlo.

La *Gaceta de Agram* refiere los hechos que motivaron fuese declarado Fiume en estado de sitio. Segun aquel periódico, la multitud asaltó la casa de ayuntamiento reclamando la dimision del juez del distrito, y saqueando las habitaciones, hasta que la llegada de la fuerza pública puso término al tumulto.

Una division de la escuadra austriaca, mandada por el contra-almirante Boungnignon, llegó el 7 al golfo de Quarnero, llevando á bordo tropas destinadas á reforzar las guarniciones de Fiume, Porto-Re y Novi, puntos dependientes del distrito litoral húngaro. Las demas partes del litoral del Adriático, son objeto de una muy activa vigilancia por parte del ejército y de la marina austriaca.

Las noticias traidas ayer por el correo de América, refieren que tanto en Venezuela como en toda aquella parte de América, continúan los desórdenes revolucionarios y el estado de alarma y de anarquía.

En Maracaibo se ha descubierto una conspiracion, cuyos autores no llevan otro objeto que el asesinato del gobernador, Sr. Serranos, para apoderarse luego de la provincia.

El 21 de Enero comezaron en Guaira sus sesiones el Congreso y el Senado.

El 15 decretó el Gobierno una nueva emision de billetes hasta la suma de 12 millones de reales.

Respecto á Chile, sólo sabemos que ha comenzado ya la campaña de Arauco, pero aun no hay noticia de ningun encuentro.

El Gobierno ha prorogado por un año más la subvencion que paga á los vapores de la compañía inglesa del Pacífico, que hacen la carrera entre Valparaiso y Chile y puertos inmediatos.

El Gobierno provisional del Ecuador se habia constituido ya en Quito, á la fecha de las últimas noticias.

La convencion nacional se reunió el 8 de Enero.

Las últimas noticias de los Estados-Unidos no dejan esperanzas de conciliacion. Los Estados separados del lazo federal se muestran cada vez más resueltos á formar una confederacion separada del Sur. Suiza, cuya mediacion se habia solicitado por el Gobierno de Washingtoo, se niega á mediar por no quedar desairada.

Se confirma la próxima reunion del Congreso que ha de ocuparse de los asuntos de Syria, los cuales actualmente manifiestan lo necesario que es tomar una medida pronta y de resultados positivos.

Los cristianos que no han muerto al furor de los musulmanes, mueren de hambre. En Damasco viven en una ansiedad mortal, en medio de una especie de conjuracion que se urde actualmente contra ellos por los musulmanes, los metualis y los beduinos de la llanura; y hasta los argelinos que habian ido para vivir en paz al lado de Abd-el Kader, quieren emigrar y llegar á Beyrouth, pidiendo que se los reembarque para Africa.

CORREO DE HOY.

Seguimos recibiendo pormenores sobre la rendicion de Gaeta.

El dia 11, fué más violento el bombardeo que los dias anteriores. La plaza respondió constantemente con gran brio, logrando apagar dos veces el fuego de la batería piamontesa de los Capuchinos. En el espacio de ocho horas lanzaron los sitiadores *diez mil* proyectiles huecos, miéntras que los sitiados no tiraban sino con piezas ordinarias.

Durante la noche fué cuando la plaza mandó un parlamentario al general Cialdini, pidiéndole un armisticio de quince dias, y respondido por aquel general que no accedia sino á tratar de la rendicion, se abrió en efecto las negociaciones el dia 12, aunque sin cesar el fuego de los piamonteses hasta el 13, en que fué firmada la capitulacion. El último cañonazo lo disparó la plaza. El 14, á las 8 de la mañana, ocuparon los piamonteses la mitad de la ciudad, y el mismo dia el Rey, la Reina, los Principes, la servidumbre de la Casa Real y el Cuerpo diplomático, se embarcaron en el vapor frances *La Mouette.*

Al partir, el Rey pasó por delante de sus tropas, que se formaron al efecto. La escena que entónces ocurrió, partia el corazon; los soldados, presentando el arma, lloraban y saludaban con vítores clamorosos á su Soberano, que estaba pálido de emocion.

El vapor frances hizo honores régios á Francisco II en el momento de recibirle á bordo. Al zarpar aquel buque, la batería del puerto hizo un saludo de 21 cañonazos, y las banderas se inclinaron por tres veces sobre la muralla al grito, repetido por la guarnicion, de ¡viva el Rey! en el rostro mismo de los piamonteses, que á la sazon ocupaban ya la ciudad.

Algunas horas despues, la familia Real desembarcaba en Terracina, y aquella misma noche llegó á Roma. El Rey y la Reina se hospedaron en el palacio Quirinal, y al dia siguiente por la mañana recibieron la visita del Padre Santo.

El Príncipe de Carignan está ya de vuelta en Nápoles, despues de pasar revista á los prisioneros de Gaeta.

En cuanto á estos, preguntados acerca de sus intenciones, han respondido, como era de esperar de su lealtad, que no quieren servir al usurpador, y que lo único que desean, para cuando llegue la hora de ponerlos en libertad, es que los manden á sus casas.

Ignórase todavía cuánto tiempo residirán en Roma los augustos proscriptos; pero se asegura como ya lo ha dicho el telégrafo, que están resueltos á marchar á Baviera, pátria de la heróica esposa de Francisco II.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 19 DE FEBRERO DE 1861.

NON POSSUMUS.

En nuestro número del sábado insertamos un despacho del duque de Grammont, dirigido en Roma con fecha 3 de Marzo de 1860, á Mr. Thouvenel, ministro de Negocios extranjeros de París, cuyo documento es de tal importancia que aunque aquel dia llamamos acerca de él la atencion de nuestros lectores, merece que insistamos en recomendarlo á su meditacion y estudio, como clave con que se comprende y explica la conducta de la Santa Sede en este horrible período de persecuciones que está atravesando, y el chasco—no tenemos á mano palabra más expresiva—el chasco que se han llevado los que juzgando á la Iglesia y su gobierno bajo puntos de vista meramente humanos, creian y siguen creyendo que se la puede argüir con reflexiones de órden puramente racional.

Hay que advertir ante todas cosas, que el documento en que se relata la conversacion habida entre el duque de Grammont y el Cardenal Antonelli, está redactado por el primero, y por consiguiente que carece de las prendas de imparcialidad que el buen criterio exije á toda relacion histórica, pues debemos suponer que el frances habrá pintado las cosas de la manera más favorable á su persona y á su Gobierno. Con todo, aún dada esta ventaja el Gobierno imperial, todavía queda suficiente verdad en el fondo de los hechos para distinguir con toda claridad las dos políticas que hoy se disputan el imperio del mundo: la política del derecho, de la justicia, de los principios eternos y fundamentales con que nunca puede transigir la conciencia, representada por Pio IX, y la política de la fuerza de los hechos consumados, de la hiprocresia y de transacciones vergonzosas con el deber, cuyo paladin era en aquella entrevista el agente diplomático de Napoleon III: la política del *non possumus* y la de propia conveniencia.

Partiendo de principios tan opuestos, no era posible que ámbos interlocutores se entendiesen ni estuviesen siquiera de acuerdo un solo momento. Obsérvase sin embargo una cosa: el Cardenal Antonelli, como todo aquel que se atiene exclusivamente al cumplimiento del deber, cualesquiera que sean los resultados, conoce perfectamente cuál es su camino y por consiguiente todas las sendas que de él se desvian: sabe que obra bien y por qué obra bien, y no ignora que los demas hacen mal y por qué lo hacen, miéntras que el duque de Grammont y los utilitarios y transigentes llegan á perder de tal modo el sentido moral, que para ellos el *non licet* y el *non possumus* son frases vacías de sentido.

Y es que en el órden moral no hay más que un solo punto de vista para considerar las cosas: el católico; en apartándose de él, siquiera sea una línea, ni hay fijeza, ni serenidad en la mirada; ni el que por casualidad acierta esté seguro de que ha acertado.

El Emperador frances proponia á la Santa Sede que entregase á Victor Manuel el gobierno de las Romanias, á título de vicariato dependiente de la autoridad pontificia. Como se ve, la proposicion no podia ser más insolente, pues equivalia á decir al Papa:—tú no sirves para gobernar: da esas provincias al conde de Cavour que lo hace más á gusto de los revolucionarios. —Pero el duque de Grammont que el 2 de Marzo próximo pasado fué con esta embajada el Cardenal Antonelli, trató de dorarle la píldora con frases diplomáticas que traducidas al lenguaje corriente quieren decir: —«Señor Cardenal, el Papa ha perdido las Legaciones y no las puede recobrar; si quiere conservar el resto de sus Estados, no tiene más remedio que ceder lo perdido á Victor Manuel, no en propiedad, sino [illegible], en vireinato.»—

Considerada esta proposicion bajo el aspecto de la conveniencia, no puede ser más equitativa, más prudente y aceptable. ¿Qué medios tenia el Sumo Pontífice de recobrar las provincias usurpadas por el Piamonte? Ninguno, en lo humano. ¿Qué perdia con ceder en administracion al Rey Victor Manuel los territorios que este le habia robado? Nada: por el contrario, ganaba el dominio supremo que se le reconocia por el usurpador en el mero hecho de aceptar el título de Vicario. ¿Podia el Papa confiar en el auxilio de otras Potencias para la restauracion de sus Estados? De ningun modo: quien le hacia la proposicion en nombre del Piamonte era Francia, Francia que ocupaba á Roma, Francia que directamente habia regalado á Cerdeña la Lombardía é indirectamente los Ducados y las Romanias.

La prudencia humana aconsejaba el aceptar la propuesta de Bonaparte: ceder lo que no podia reconquistarse, ganando algo de lo perdido, y conservando el resto de los Estados á costa de aquel pequeño y forzoso sacrificio. Pero esta prudencia humana está reñida con el principio moral, que no admite transaccion con el latrocinio ni con el *despojo que tiene por base la Revolucion.* Era un reconocimiento implícito de la legitimidad revolucionaria, y el Papa quiere aparecer humanamente temerario, por no dejar de ser recto, justo y prudente, segun las reglas de Dios.

«Pero, ¿vais á perder para siempre las Legaciones? replicaba el duque.

«Es posible; pero no perderá el Papa su conciencia, ni la Iglesia sus derechos. El Sumo Pontífice no transige jamas,» contestó el Cardenal.

«¡En pos de las Legaciones, irán las Marcas y la Umbría!»

«Sea lo que Dios quiera; pero el Papa no faltará á sus deberes, no transigirá jamas.»

«Perderá tambien el Patrimonio de San Pedro!»

«El Papa no habrá levantado el brazo para bendecir la Revolucion.»

Tendrá que salir de Roma: la cristiandad quedará aterrada al ver entrar á Victor Manuel por las puertas del Vaticano: los fieles, como rebaño sin Pastor.»

«Vengan todas las persecuciones, todos los martirios, todas las calamidades con que Dios quiera afligir á su pueblo: su divina promesa no puede faltar. Y no faltando la promesa divina, todas las pérdidas, todas las catástrofes que puedan sobrevenir, son nada en comparacion del mal que resultaria si el Papa faltase á sus deberes, si la Iglesia (por un imposible) quebrantase los eternos principios morales en que descansa.»

Cuando esto se observa; cuando se vé que esto no es un vano alarde de orgullo ó de arrogancia, sino que por el contrario, se expone con calma á un personaje que departe privadamente, sin auditorio que aplauda; que lo que se dice en 1860 se repite en 1861: que tras de las Romanías ha perdido el Papa las Marcas y la Umbría, y que sólo subsiste en Roma por suma condescendencia del Emperador que lo ha puesto en semejantes conflictos: que quizá dentro de un mes el Vicario de Jesucristo tenga que salir del Vaticano, y andar fugitivo por Europa buscando un asilo para detenerse una hora á bendecir á los fieles, á consolarlos, expuesto quizá á las cadenas de los Césares, ó á las guillotinas de los revolucionarios: cuando se advierte que todo esto y mucho más de lo que podemos imaginarnos se acepta, y se acepta con gusto, porque el Papa no quiere transigir con la Revolucion, santificar el robo, contemporizar con la hipocresía, en una palabra, porque Pio IX no quiere faltar á su deber... ¡oh! es menester caer de rodillas, reconocer la divinidad de la Iglesia de Jesucristo, bendecir la fortaleza, la dignidad, la santidad de su Vicario, glorificar al Señor por este milagro perpétuo superior á todos los milagros, y es menester esperar tambien, esperar con completa confianza en que tras estos dias de prueba y de tribulacion han de llegar muy presto acaso, los dias de triunfo y de esplendor.

Sí, esta víctima de la justicia sobre la conveniencia, del derecho sobre la fuerza, de la limpieza de alma sobre la redomada hipocresía; este valor del débil, este heroismo del mártir, este desafío del Sacerdote y del anciano pobre y desamparado, al Emperador de Francia, al Rey Victor Manuel, á Inglaterra, y sobre todo á la Revolucion universal que, con puño amenazador y rabiosos dientes, se lanza á Roma: esta es la victoria que Dios ha hecho para vencer al mundo; este es nuestro Magenta y Solferino, nuestro Castelfidardo y Ancona, este es nuestro Gaeta.

Miéntras haya quien así se deje derrotar por salvar su derecho y su conciencia, los vencidos son los vencedores; las derrotas, nuestra gloria más pura.

Esto es lo que el duque de Grammont, ni ninguno de los prudentes con la prudencia humana puede comprender.

Que existan millares de hombres dispuestos con el Sumo Pontífice á entregar radiantes de gozo sus cuellos al verdugo, para que los diplomáticos no degüellen un principio:

Que cuando todo rinde vasallaje á la *prudencia humana,* renazca con su primitiva fiebre de fe y caridad, de abnegacion y valor, la *locura de la cruz.*

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

La sesion, ó por mejor decir, la disputa celebrada ayer en el Congreso, fué de las más dramáticas de la legislatura.

Para reseñarla de modo que nuestros lectores pudieran formar de ella una idea aproximada, seria preciso que nuestra pluma tuviese la facultad de reproducir desaforados gritos, tremendos campanillazos, ademanes amenazadores, carcajadas sarcásticas, diputados que vomitasen fuego por los ojos, ministros que provocasen las iras de los diputados, mayorías despóticas, minorias revolucionarias, vice-presidentes sofocados, espectadores rientes y semi-silbantes, zumbidos como el del viento, agitaciones como la de un pueblo amotinado, confusion de ideas y lenguas, ruidos infernales y otra porcion de cosas, en fin, peculiares del parlamentarismo.

No tiene, sin embargo, esa facultad nuestra pluma, y renunciamos por consiguiente á reseñar lo ocurrido ayer en el Congreso.

No nos gusta tanto, por otra parte, la voz de las revoluciones, que nos pueda complacer reproducir sus ecos; ántes bien se resiente con ella en tales términos nuestro anti-revolucionario tímpano, que de buen grado, y á pesar de [illegible] que los parlamentarios acaben de ser conocidos, veriamos que todos los periodistas rivalizaban en discrecion para guardar secreto sobre la tumultuosa escena de la Cámara de los diputados.

Poco ménos que á las doctrinas revolucionarias, tememos á los revolucionarios ejemplos.

Y por cierto que basta el extracto incompleto de la sesion que publicamos al pié de estas líneas, para justificar nuestros temores.

Muy contumaz tendria que ser, por lo tanto, el general O'Donnell, si no ha llegado á convencerse todavía de que el parlamentarismo es un grande obstáculo para que el Gobierno pueda dedicarse con todas sus fuerzas al vencimiento de las dificultades gravísimas que hoy ofrece el estado de Europa; la mitad de esas fuerzas por lo ménos, las necesita para hacer frente á los parlamentarios.

Muy ciego tendria que ser ademas si no ha visto aún que solamente en las ideas y los hombres de órden, es donde puede hallar apoyo para contrarestar á la Revolucion que se viene encima, implacable para con él, descarada para con el Trono, y amenazadora para el país entero.

Véase ahora el extracto á que nos referimos, y juzguen nuestros lectores:

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Sr. Calvo Asensio atacó más el sistema político del Gobierno que el artículo en cuestion, pareciéndole á S. S. poco liberal y descentralizadora la ley en proyecto.

Señores: á pesar de mi estado delicado, voy á decir dos palabras, y no sobre el artículo que se discute.

Aquí se ha dicho por el Sr. Calvo Asensio que si llega á ser ley, es decir, que si le vota la mayoría de esta Cámara, que si pasa al Senado y le vota la mayoría del Senado, y despues de votado recibe la sancion de la Corona, esta ley nacerá muerta; es decir, que los poderes del Estado no pueden formar una ley. (Varios señores diputados piden la palabra.) Sí, con ese principio sois retrógrados. (No, no). Sois más: ¿sabeis lo que sois? Sois revolucionarios. (Profunda sensacion. Los Sres. Olózaga, Gonzalez Brabo, Madoz, Aguirre, Sagasta, Forgas y otros muchos, piden la palabra.)

El Sr. OLOZAGA: Al órden el señor presidente del Consejo de ministros.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Si; revolucionarios.

Varios señores diputados: ¡Al órden!

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden, señores diputados, órden.

El Sr. OLOZAGA: Nosotros no somos revolucionarios ni traidores.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden, órden.

El Sr. SAGASTA: Pido que se escriban las palabras que acaba de pronunciar el señor presidente del Consejo de ministros.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Que se escriban: si las voy á repetir.

El Congreso notará la tolerancia de los que se llaman liberales, únicos liberales. La Cámara no lo ha notado hoy sólo, lo ha notado en otras ocasiones.

No ha habido un individuo de la comision, no ha habido un ministro que haya hablado, que no haya sido constantemente interrumpido, que no se le hayan lanzado estas ó las otras palabras. Esto demuestra, señores, ¡qué tolerancia para la discusion, qué liberalismo, qué tolerancia para las opiniones! (*Interrupcion*). ¿Lo ven SS. SS.? ¿Ven SS. SS. el silencio con que escuchan las palabras que estoy diciendo, lo poco bueno ó malo que digo, y á lo que tienen el derecho de contestar despues?

Decia, señores, que la teoría sostenida de que lo votado por las Cámaras, lo votado por el Senado y sancionado por la Corona nacia muerto y no era ley, era una doctrina revolucionaria; esto es lo que he dicho, y esto es lo que sostengo. (*Varios señores diputados piden la palabra. Interrupcion.*) A mí no me asustan las voces, ¡qué me han de asustar las voces!

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo). Orden, señores. (Nueva interrupcion.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Tiempo perdido. (*El Sr. Madoz*: Tambien es perdido para nosotros; á nosotros no nos asustan las voces.) (*El Sr. Aguirre*: Ni las espadas.) ¿Quién habla aquí de espadas, señores? ¿Es el presidente del Consejo de ministros, que bien ó mal da sus razones á los señores de la oposicion? Ya está viendo el Congreso lo que pasa. Ahí está el liberalismo de ciertas personas.

Ese liberalismo que significa lo que las revoluciones nos han enseñado, sino en nuestro país, en otros. Ese liberalismo exagerado, que liberal lo soy yo, y me tengo por muy liberal, por tan liberal como sus señorías.

Otra doctrina constitucional tengo yo que defender aquí contra las opiniones del señor Calvo Asensio, y para eso únicamente me he levantado, no para discutir el artículo de la ley. Señores, aquí se dice, y pasa como cosa corriente, y parece que explicada por los señores de enfrente no tiene respuesta, que un ministerio que tiene mayoría en las Cámaras, que no ha perdido una sola votacion, y por consiguiente que tiene el derecho de decir que tiene la mayoría de las Cámaras, y al tener la mayoría de las Cámaras tiene la mayoría del país, porque esto es lo constitucional y lo único legal que yo encuentro, y sin embargo, (*El señor Madoz*: Tambien la teoía el ministerio del conde de San Luis.) ¿Lo veis, señores diputados? No hay más que dejarles hablar para probar que tengo razon en todo lo que he empezado á decir aquí. Ya sabemos que tener la mayoría de la Cámara, que el gobernar con las Córtes constitucionalmente, no prueba que se tenga la mayoría. ¿Pues dónde la vamos á buscar? Yo espero la explicacion de esos señores. ¿A dónde se apela? ¿Dónde se vá á buscar la mayoría?

Con más libertad decia el Sr. Calvo Asensio que se habia discutido en las Córtes constituyentes. ¡Señores, y esto se dice á la faz de los representantes del país! ¿Cuándo ha faltado aquí la libertad para discutir? Yo apelo á todos los señores diputados. ¿Se ha puesto aquí nunca tasa, ni podia ponerse, á que cada señor diputado, con arreglo á su conciencia, diga lo que tenga por conveniente? Ese cargo no ha sido al Gabinete: recaeria directamente sobre vosotros, mayoría del Congreso, si fuese cierto; pero no lo es, vosotros sabeis bien que no lo es.

Creo, señores, que he dicho lo bastante; pero he creido que debia decirlo, porque si lo que se dice en estos bancos tiene aquí poca importancia, he querido decirlo por si algunas de las palabras que aquí se han dicho se quiere que tengan eco en otra parte que no sea el Congreso de los diputados.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Se suspende esta discusion.

El Sr. SAGASTA: Señor presidente, pido que se lea el art. 145 del reglamento.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Está suspendida la discusion.

El Sr. MENDEZ VIGO: Renuncio desde ahora la palabra que tenia pedida en contra del art. 3.°, por si mañana no me hallara presente cuando me toque el turno.

El Sr. SAGASTA: Pido en uso de mi derecho, y aunque está suspendida la discusion, que se lea el art. 145 del reglamento.

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): «Art. 145» (lo leyó).

El Sr. SAGASTA: Con arreglo á ese artículo pido que se escriban las palabras del señor presidente del Consejo de ministros, entre ellas las en que nos llamó revolucionarios. «Sois revolucionarios» ha dicho terminantemente. «Sois revolucionarios dentro del Congreso;» y sobre ellas, con arreglo á este artículo, pido que hoy ó mañana, cuando el señor presidente lo acuerde, se den las explicaciones que correspondan al decoro de esta Asamblea, y á nuestra honra, que vale tanto por lo ménos como la del señor presidente del Consejo de ministros.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo no tengo que decir más palabras que las que ha oido el Congreso. No retiro ni una ni media de las que he dicho. He sostenido la doctrina de que el que dice que lo votado por las Córtes, y sancionado por la Corona no es una ley, no es legal... (*El señor Calvo Asensio*: ¿quién ha dicho eso?) (*El Sr. Falgueras*: Pido la palabra.) ¿Qué es decir que una ley nace muerta sino eso mismo? Pues esas son las palabras que yo he dicho; si se quiere, que se escriban y se discuta sobre ellas. Yo me someto y bajo mi cabeza ante el fallo del Congreso.

El Sr. CALVO ASENSIO: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): No hay palabra; se ha suspendido la discusion y pasado á otro asunto.

El Sr. CALVO ASENSIO: Despues de haberse pasado á otro asunto se me ha nombrado diferentes veces por el señor presidente del Consejo de ministros, y el señor presidente del Congreso es demasiado delicado para que permita que queden sin contestacion alguna de las muchas alusiones que se me han dirigido.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Permítame S. S., Sr. Calvo Asensio. S. S. está puesto en la lista para alusiones personales y rectificaciones. Podrá V. S. usar de la palabra á su tiempo; pero hoy no, porque se ha suspendido la discusion.

El Sr. SAGASTA: Señor presidente, yo estoy en mi derecho pidiendo que se escriban estas palabras; porque las palabras han de escribirse hoy.

Muchos señores diputados: No, no, no.

El Sr. MADOZ: Esa es una tirania de la mayoría sobre la minoría.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden, Sr. Madoz.

Un señor dipntado: Pido que se escriban las palabras del Sr. Madoz.

El Sr. MADOZ: Que se escriban cien millones de veces; pero con gritar no se satisface nuestra honra.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marqnes de la Vega de Armijo): Orden, Sr. Madoz; llamo á V. S. al órden por segunda vez.

El Sr. MADOZ: Aunqne me llame V. S. veinte veces.

El señor VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Señor Madoz, llamo á V. S. al órden por tercera vez. V. S., que ha ocupado este puesto, sabe cuál es el respeto y consideracion que se le deben. Extraño mucho qñe S. S. se haya dirigido al presidente de la Cámara qne en este momento represento yo, diciéndole que aunqne le llame por veinte veces insistirá en su propósito. S. S. sabe qne le he dejado hablar con tóda libertad en otras ocasiones, y comprende que si el presidente no está revestido con toda la autoridad que al elegirle le confiere la mayoría de la Camara, es imposible que haya discusion. (Bien, bien).

El Sr. MADOZ: Pues conste que la honra de la minoria no queda á cubierto.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Nadie ha atacado la honra de la minoria, ni yo como presidente de la Cámara en este momento, hubiera permitido hacerlo.

El Sr. MADOZ: La presidencia no cumple si no deñende la minoria.

El Sr. SAGASTA: Hablando con todo el órden que es necesario, con toda la conveniencia y con todo el decoro que se debe á la presidencia y al Congreso; yo pido, en uso de mi derecho, que se escriban las palabras pronunciadas por el señer presidente del Consejo de miniatros en cumplimiento del articuo 145 del reglamento. Que se traigan las notas taquigráficas, y se dé cuenta de ellas en la tribuna.

El señor VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo: Señor Sagasta, las palabras se escribirán.

El Sr. SAGASTA: Dice el articulo que se escriban eu la misma sesion.

El señor VICE-PRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo): He dicho que las palabras se escribirán, y así se hará; pero como no hay tiempo hoy, se resolverá sobre ellas mañana.

El Sr. SAGASTA: Hay que leerlas hoy para que se cumpla el reglamento.

El Sr. GASSET Y ARTIME: Pido que se lea el artículo 145.

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): «Art. 145.» (Lo leyó).

El Sr. GASSET Y ARTIME: Pido que se escriban las palabras de los Sres. Madoz y Calvo Asensio.

El Sr. SAGASTA: Pido al señor presidente se sirva ordenar que por un señor secretario se escriban las palabras á que ántes he hecho referencia, y que se lea lo escrito para ver si está conforme con lo que dijo el señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Para cuando se trate de esto pido la palabra.

El Sr. OLOZAGA: Yo tambien.

El Sr. MADOZ: Yo tambien.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Han pasado las horas de reglamento. No hay inconveniente en que se escriban las palabras; pero para que S. S. pueda hablar sobre ellas, hay que consultar al Congreso, porque el Presidente no puede resolver por si.

El Sr. SAGASTA: Deseo que conste que yo no solicitaba más.

Hecha la pregunta por un señor secretario de si se prorogaba la sesion, el Congreso acordó prorogarla.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Se va á dar lectura de las palabras que pide el Sr. Sagasta.

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): Las palabras son las siguientes: «Aquí se está discutiendo un proyecto de ley, y se ha dicho por el Sr. Calvo Asensio que si llega á ser ley, es decir, que si le vota »la mayoría de esta Cámara, que si pasa al Senado »y le vota la mayoría del Senado, y despues de votado por ámbos Cuerpos recibe la sancion de la »Corona, esta ley nacerá muerta; es decir que los »poderes del Estado no pueden formar una ley. (*Varios señores diputados piden la palabra.*) Sí; con »ese principio sois retrógrados. (*No, no*). Sois más: »¿sabeis lo que sois? Sos revolucionarios. (Profunda »sensacion. Los señores Olózaga, Gonzalez Brabo, »Madoz, Aguirre, Sagasta y otros muchos piden la »palabra.)»

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): El Sr. Sagasta, que es el que ha pedido que se escriban esas palabras, es el que tiene derecho á hablar primero.

El Sr. SAGASTA: Voy simplemente á hacer una aclaracion. Se me figora, no quisiera equivocarme; pero se me figura que falta ahí una palabra.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Sr. Sagasta, lo que resulta de las notas taquigráficas es lo que acaba de leerse. Eso es lo oficial y merece entera fe.

El Sr. SAGASTA: La palabra á que yo me refiero, y que echo de ménos, está á continuacion de las que se han leido; y por consiguiente, pudiera faltar, no por error, sino por no haber copiado bastante. Era que éramos revolucionarios *en el Congreso*.

Esta palabra que yo echo de ménos venia á continuacion de las que se han leido. He podido comprender mal, pero yo recuerdo haber oido decir.... (Rumores.) Señores, yo no abogo más que por la verdad de los hechos. A mí me parece que se dijo que somos revolucionarios *en el Congreso*. (*Muchas voces:* No, no.)

El señor VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Órden, órden. Se han leido las palabras: todos los señores diputados dicen que son las que aquí se pronunciaron, y los representantes del país nunca faltan á la verdad.

El Sr. SAGASTA: Precisamente porque no faltan á la verdad los diputados, tengo derecho para que se me crea que no falto á la verdad cuando digo que he oido eso.

Varios señores diputados.—No, no.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden. Estoy conforme en qne el Sr. Sagasta diga que le parece haber oido lo que ha manifestado; pero porque S. S. haya oido mal, no hemos de continuar en este incidente.

El Sr. SAGASTA: Me conformo con las palabras leidas. Acepto la negativa; he oido mal. Y ahora pido, en uso del reglamento, que el señor presidente del Consejo de minisiros se sirva dar las explicaciones correspondientes.

Varios señores diputados.—No no.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No digo ni una sola palabra más. Mis palabras están escritas, y supuesto las dije, bajo mi cabeza anta el fallo del Congreso. (Bien, bien.)

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden, órden.

El Sr. OLOZAGA: Pido la palabra.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): ¿Para qué?

El Sr. OLOZAGA: Para este incidente. (Rumores.)

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Ya no hay incidente ninguno. El Sr. Sagasta ha pedido explicaciones, se le han dado y el Congreso falla.

El Sr. OLOZAGA: Yo me doy por aludido. (Agitacion.)

Muchos señores diputados: No hay palabra.

El Sr. OLOZAGA: Habrá palabra.

Varios señores diputados: No, no.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden, señores, órden.

El Sr. OLOZAGA: Habrá palabra, y si no, constará que...

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden. Si el Presidente cree que no debe haber palabra, no la habrá...

El Sr. OLOZAGA: Señor Presidente...

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): V. S. ha ocupado tambien este sitio muy dignamente, y sabe que en esta clase de incidentes no hay palabra. Cuando se ha tomado el nombre de la minoria, como lo ha hechò el Sr. Sagasta, se han pedido explicaciones, y despues de haberlas dado, se ha convencido de que no habia alusion que pudiera perjudicarle, sentándose el individuo que reclamaba.

El señor presidente del Consejo de ministros ha dicho, en contestacion al Sr. Sagasta, lo que ha creido oportuno. Este incidente, por lo tanto, no puede continuar, y sólo falta que falle acerca de él el Congreso.

El Sr. OLOZAGA: ¿Me permitirá V. S. algunas palabras sobre las que acaba de pronunciar? Si V. S. no lo permite, no tengo derecho para hablar; pero en negocios de honra nadie es juez más que uno mismo.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Yo, que soy aquí, como he dicho ántes, el representante de la Cámara en este momento, no hubiese permitido ni al señor presidente del Consejo ni á nadie que usase una expresion que pudiera herir la honra de un diputado sin reclamar y exigirle explicaciones. El señor presidente del Consejo no ha dicho nada que lastime la honra de ningun partido, de ninguna persona. Por consiguiente, yo suplico á S. S. que comprenda la conveniencia de cortar este incidente, que podria amenguar y rebajar el prestigio del Gobierno representativo.

El Sr. OLOZAGA: He oido á S. S. con sumo gusto. Léjos de querer yo que termine desagradablemente este incidente, es posible, así me lo prometo, que concluya de una manera más satisfactoria.

Lo que ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros, si yo he entendido bien, es hipotético. Decia S. S.: «si pensais así, si quereis esto ó lo otro, sois revolucionarios.» Yo no pienso así, yo no digo eso, ni tampoco el Sr. Calvo Asensio.

Pero como las palabras son tan duras, como suenan tan mal, como se agrian por el espectáculo que ofrece el Congreso, nadie quiere quedarse con el agravio, aunque sea hipotético: quiere defenderse, quiere hacer ver que no merece esa calificacion; y no la merece, porque S. S. no lo dice afirmativamente. El señor presidente del Consejo de ministros no asegura que lo seamos.

Ha dicho terminantemente: «los que piensen tal cosa, los que sostengan tales principios, son revolucionarios,» y despues, contestando, ha dicho: «esa es una doctrina revolucionaria.» S. S. tiene razon: doctrina revolucionaria seria la de los que creyeran que las leyes hechas de una manera legal, no son leyes. Nosotros no pensamos así, ni el Sr. Calvo Asensio, á nombre nuestro, ha dicho eso: ha dicho expresamente lo contrario. Ha dicho: «las leyes que contrarian ciertos principios no son vialables, porque vienen otras Córtes que profesan otros principios y las enmiendan y reforman.»

Por consiguiente, sólo una incomodidad producida por otras causas ha podido dar lugar á que el señor presidente del Consejo de ministros hable de la manera que ha hablado. Nosotros somos hombres de legalidad, amamos la legalidad, de ella esperamos el triunfo; triunfo que se va conociendo por algunos disidentes de la mayoria, que podrán no ser disidentes, pero que á nosotros nos es indiferente.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Queda terminado este incidente.

La Discusion, diario que, segun él mismo, entiende y practica mejor que nadie la Religion católica, publica ayer la siguiente gacetilla:

«*La Pasion de Jesús.* La música, la pintura, la escultura, el grabado, todas las bellas artes, han consagrado magníficas obras al enaltecimiento y reproduccion del Salvador del mundo.

La madera, la tela, el cobre, el mármol, el bronce, reproducen á cada momento, en todas partes, las grandiosas escenas de aquel glorioso martirio.

Y sin embargo, todos los años sale un Obispo ú otro prohibiendo que el arte escénico reproduzca con un prestigio infinitamente superior al de todas las demas artes, aquellos solemnes cuadros donde se aprende á admirar la vida y la muerte del pobre Hijo de María.

Este año el Obispo de Barcelona ha pasado una circular á todas las parroquias de su diócesi para que no se represente *La Pasion*.

Este drama no es inmoral, no es sedicioso; el inmenso asunto está en él tratado con cuanto decoro cabe en lo humano; está aprobado competentemente; lo han recomendado Prelados de gran virtud; miles de corazones se enternecen en la mayor parte de sus escenas... y, sin embargo, ¡el Obispo de Barcelona prohibe su representacion!

Esta es España.

En las representaciones del drama qne nos ocupa ha habido siempre un público reverente y verdaderamente religioso, y, sin embargo, ¡se prohibe!

En Barcelona recordarán á este propósito el dicho del malogrado Robreño:

«Hijo, no puedes curar,
como no saques la espina.»

La Discusion, de seguro ha creido descargar con el anterior párrafo un gran golpe al señor Obispo de Barcelona, cuya *intolerancia* se figura el autónomo que hará recordar á los catalanes las palabras de Robreño.

Pero esta vez *La Discusion* ha dado el golpe en vago.

El Sr. Obispo de Barcelona, que ya conoce á su gente, al prohibir la representacion del drama bíblico á que se refiere *La Discusion*, no ha hecho más que hacer cumplir el siguiente decreto que cuidó de citar, suscrito por el *único neo-católico* á quien defiere el órgano de la *democracia moderada:*

«Penetrada de las poderosas razones qne me ha expuesto mi ministro de la Gobernacion he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Desde el dia de la fecha no podrán representarse en los teatros del reino dramas de los llamados sacros ó bíblicos, cuyo asunto pertenezca á los misterios de la Religion cristiana, ó entre cuyos personajes figuren los de la Santísima Trinidad ó la Sacra Familia.

Art. 2.° Quedan anuladas todas las disposiciones que acerca de estos dramas, así por el ministerio de la Gobernacion como por el de Gracia y Justicia, se hayan dictado ántes de esta fecha.

Art. 3.° La impresion y circulacion de los dramas sacros ó bíblicos podrá autorizarse por los gobernadores civiles con sujecion á las leyes de imprenta.

Dado en Palacio á 30 de Abril de 1856.—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernacion, Patricio de la Escosura.»

Ahora repetiremos á *La Discusion*:

*«Hija, no puede curar,
Como no saques la espina.»*

Dice *Las Novedades*:

«El Pensamiento Español comenta á su capricho, y entrando en el terreno vedado de las intenciones, lo que ayer dijimos defendiéndonos de una alusion de *El Diario Español*.

»Como los hombres de El Pensamiento estaban en 1854 con los polacos, no pueden saber para qué conspirábamos con algunos de los hombres de la situacion. Nosotros nada hemos dicho, nada hemos aclarado, y El Pensamiento Español *no tiene derecho á acudir donde no le llaman* para formar cálculos y hacer deducciones sobre lo que no sabe ni entiende.»

Pues ¿para qué es un periódico más que para ir donde no le llaman?

Entre los documentos presentados á las Cámaras francesas, figura, como ya hemos dicho, una comunicacion dirigida al Sr. Thouvenel por el Sr. Barrot, representante de Francia en Madrid. Merece ser textualmente conocida esta comunicacion, porque sirve para dar una idea de la deplorable política de nuestro Gobierno en la cuestion de Roma. Dice así:

«Madrid, 24 *de Abril de* 1860.

»Señor ministro: Me apresuro á acusaros el recibo del despacho que V. E. me ha hecho el honor de dirigirme en 19 de Abril bajo el número 26, y siguiendo sus órdenes, he dado lectura de él al señor ministro de Estado de S. M. católica.

»El Sr. Collantes no *negó la obstinacion del* Padre Santo, que desde que ha sido restablecido en su trono ha *olvidado las elecciones de* 1848, la catástrofe revolucionaria que le obligó á abandonar sus Estados, y *el ausilio providencial que le volvió á ellos.* El Gobierno pontificio hizo entónces promesas de reformas *que ha olvidado desgraciadamente* tan pronto como ha creido pasado el peligro que las habia provocado. La realizacion oportuna de estas reformas (y los romañoles en esta época no pedian reformas más radicales) hubiera bastado probablemente para hacer imposibles las complicaciones que más tarde han arrebatado dichas provincias á la Santa Sede.

»Faltando á estas promesas, el Gobierno del Padre Santo *ha irritado á los pueblos*, é hizo necesaria la ocupacion del pais por las guarniciones austriacas, *haciéndose solidario del ódio* que excitaba en todos los corazones italianos la dominacion de estos soldados extranjeros. Desde este instante *era evidente* que la perdida de la Romaña por el Gobierno pontificio no era sino una cuestion de tiempo y de circunstancias.

»El señor ministro de Estado ha añadido que la proposicion del Gobierno del Emperador de reunir una conferencia de las Potencias católicas con el objeto de consagrar por medio de una convencion los medios concertados préviamente para resolver la cuestion romana, dejando fuera de toda discusion la de la Romaña, contra cuya ocupacion por la Cerdeña el Gobierno pontificio habia elevado su protesta y reservádose el porvenir, *estaba inspirada por la recta y exacta inteligencia de los verdaderos intereses de la Santa Sede*, y que esta proposicion ofrecia el único recurso de salvar de la Revolucion, sin sacrificar absolutamente *lo que estaba ya perdido*, las provincias que quedaban todavía bajo la dominacion del Padre Santo, y con éllas, tal vez, el gobierno temporal del Papa.

»Pero el señor ministro de Estado, *teme que, por prudente y moderada que sea esta proposicion*, el Gobierno pontificio se obstine en rechazarla.—*Augusto Barrot.*»

Para comprender todo el valor de las palabras del Sr. Calderon Collantes, conviene recordar que las *prudentes y moderadas proposiciones* que temia el señor ministro de Estado ver desairadas por el Padre Santo, consistian en sancionar la usurpacion de sus Estados, ofreciéndole en cambio... una renta pagada á escote por algunos Gobiernos de Europa.

Por lo demás, el Sr. Calderon Collantes no *negó la terquedad* del Padre Santo, ni desconoció que *habia olvidado* Pio IX *las lecciones de* 1848, como si toda su conducta no estuviese probando que las recuerda perfectamente: ni se mordió la lengua para confesar que el Sumo Pontífice, modelo de mansedumbre y solicitud paternal, ha *irritado á los pueblos*, ha *incurrido en su ódio*, y hasta ha borrado de su memoria los *auxilios* que le ha dispensado *la Providencia*!

¡Ah! mentira parece que el Cardenal Cisneros haya venido á tener sucesores que así se expliquen; pero á esto, y á otras cosas mayores, es fuerza que nos vayamos acostumbrando.

Los periódicos ministeriales que reproducen este documento, aseguran, cuales con unos términos, cuales con otros, que «la nota de M. Barrot, basta para convencer á los que acusaban al Gobierno de intenciones retrógradas en la cuestion italiana, de que se habian equivocado de medio á medio.» Estamos completamente de acuerdo con los periódicos ministeriales.

Añaden que es difícil discernir lo que dice por su propia cuenta el embajador frances, de las palabras pronunciadas por nuestro ministro de Estado. Verdad será: pero no hay en la comunicacion una sola *idea* que no pertenezca al señor Calderon Collantes; y si la hubiese, le excitariamos á protestar contra ella, y contra la manifiesta infraccion de sus deberes, que en tal caso habria cometido el Sr. Barrot.

Ultimamente los periódicos ministeriales, obedeciendo á una consigna dada, segun se desprende de la unanimidad con que se expresan, procuran definir la conducta del Gobierno en la cuestion de Roma, afirmando que España es á la par que una nacion católica, una nacion constitucional; y que por lo tanto «aspira á que triunfe en Italia una política liberal, al mismo tiempo que respeta *altamente* los derechos de soberanía de Su Santidad sobre todos sus Estados.»

De aquí al folleto de Mr. de Lagueroniere, queda poco que andar. El Sr. Calderon Collantes, si hemos de juzgarle por la nota arriba inserta, respeta los derechos del Papa tan *altamente* que los pierde de vista. Dice de los sagrados derechos del Pontífice lo que se dijo de cierta *tragedia sagrada*, pero insoportable: «Tan sagrada es que nadie se atreve á mirarla.» Estamos viendo los tiempos en que á fuerza de llamar sagrado al Papa, se le envie al suplicio, diciéndole, como los antiguos romanos: *Sacer esto!*

A las graves noticias de Méjico que publicamos ayer, sólo podemos añadir las siguientes que insertan los diarios ministeriales:

«Con referencia á noticias de la Habana, se dice que Juarez habia publicado un manifiesto en que decia que el deseo de su Gobierno, así como el de Méjico, era conservar las mejores relaciones con la España, pero que los sucesos de aquel pais y los antecedentes de esta cuestion hacian imposible la permanencia del Sr. Pacheco como embajador de nuestro país en aquella República. El Sr. Pacheco se proponia salir de Méjico el 22 de Enero, y embarcarse en un paquete ingles que el 29 debia partir de Veracruz con rumbo á la Habana, y la legacion de Francia queda encargada de la representacion de los intereses españoles, siendo esta una garantía eficaz de que no sufrirán estos intereses ningun perjuicio, y de que se evitarán en lo posible las consecuencias de un rompimiento lamentable, por el estado de agitacion y de lucha en que se encuentra la infortunada República de Méjico.»

No somos solos por fortuna en reprobar la actitud que la prensa llamada liberal por excelencia, ha tomado en las cuestiones exteriores.

El Reino se hace anoche intérprete del sentimiento que en toda persona imparcial ha despertado la conducta de esos periódicos más *piamonteses* y más *portugueses* que *españoles*.

Hé aquí sus palabras:

«Es curioso el fenómeno que estamos presenciando actualmente con los periódicos que se dicen genuinos representantes del principio liberal y que blasonan de exceder á todos en patriotismo.

¿Se habla de que la escuadra piamontesa ha atropellado á un vapor de guerra español? Pues á ponerse del lado de la escuadra piamontesa.

¿Se dice que Juarez, enemigo capital del nombre español en Méjico, nos ha inferido un agravio? Pues á darle razon á Juarez, disculpando (era imposible hacer más) las tropelías cometidas por sus sicarios contra la vida y la hacienda de nuestros compatriotas.

Este nuevo género de patriotismo es de tal naturaleza que no puede ménos de entristecer á los verdaderos patriotas.

Sin embargo, los que aspiran á monopolizar este nombre han vuelto por pasiva aquello de «á los tuyos, con razon ó sin ella,» diciendo: «á los agenos, aunque los tuyos tengan razon.»

Tal es, á lo ménos, lo que estamos presenciando con dolor y con vergüenza.»

No cabe duda: la cuestion de Marruecos va á acabar de desarreglarse. *La Epoca* lo dice, y cuando hablan de estas cosas los periódicos ministeriales, sabidas se las tienen.

«Deseando vivamente el Gobierno del Sultan cumplir todos los compromisos contraidos con la España hasta donde le es humanamente posible, y convencido á su vez el Gabinete español de lo angustioso de los plazos en que ha debido aquel Imperio satisfacer cuatrocientos millones de reales como indemnizacion de guerra, se va á pactar, si no se ha pactado ya, un nuevo convenio sobre bases muy parecidas á estas.

»En todo el próximo mes de Marzo el Imperio marroquí completará la suma de doscientos millones de reales, que constituyen la mitad de esta indemnizacion de guerra. Para el pago de las sumas restantes quedan hipotecados los productos de las aduanas de Tánger y Mogador, en las cuales la España ejercerá una fiscalizacion destinada á asegurar la completa satisfaccion de nuestros créditos. Ademas, como nuestro pais sufre un verdadero perjuicio, tanto en el retraso que experimenta en el pago de la indemnizacion marroquí como en los gastos que nos ha impuesto la ocupacion de Tetuan, aquel Gobierno, sobre la suma ya convenida de cuatrocientos millones de reales, abonará otra cantidad que hemos oido fijar en cuarenta millones para complemento de todas las reclamaciones de España. Esta, por su parte, evacuará en un período dado la plaza de Tetuan, no pudiendo nosotros determinar con toda exactitud la fecha en que habrá de realizarse por completo este suceso. Inútil nos parece añadir que el Gobierno de S. M. dará cuenta á las Córtes de estas estipulaciones, en nuestro sentir altamente satisfactorias.»

Habiendo expuesto no há mucho nuestra opinion sobre este asunto, réstanos sólo despedirnos tristemente de las esperanzas que nos habia hecho concebir la guerra de Africa, y dar el parabien á *La Epoca* por el don de segunda vista con que adoptó, hace un mes, por cuenta propia, la opinion que ahora, *por la más rara de las casualidades*, ha venido á adoptar el Gobierno.

Creyendo *La Epoca* que para el Sr. Bermudez de Castro «la mayor de las recompensas es la satisfaccion de haber cumplido con su deber,» se abstiene de pedir ningun otro premio para aquel funcionario.

Si lo que *La Epoca* ha querido dar á entender es que para servicios como los prestados por el embajador en Nápoles no hay en estos tiempos recompensa bastante digna, estamos completamente conformes con el diario ministerial.

Desgraciadamente sabemos, lo mismo que *La Epoca*, que las distinciones oficiales han perdido su importancia desde que se dan grandes cruces y bandas de nobles órdenes á gentes sin más títulos que su deseo de presentarse con vistosos adornos en los salones extranjeros, ó su obsequiosidad en servir de órganos oficiosos á algun ministro.

Pero, por eso mismo, aconsejamos nosotros al Gobierno que estudie la manera de recompensar al Sr. Bermudez de Castro, procurando darle tales muestras de aprecio, que no pueda aguarse la satisfaccion interior de nuestro digno representante con el sentimiento de verse equiparado *á los políticos de moda*.

Anúnciase la aparicion en Madrid de un periódico frances que vendrá á dirigir desde Paris un publicista amigo particular de M. Persigny.

Puesto que el periódico se ha de escribir en frances, diremos á M. Persigny que va á gastar su dinero *en pure perte*. Conocemos una docena de diarios que se han encargado de ahorrar en España el tiempo y el trabajo á los más activos servidores de la política napoleónica.

Leemos en *La Correspondencia:*

«El Gobierno de Venezuela ha retirado su legacion recientemente establecida en Washington, en vista de que la cuestion de aquella República con España, será arreglada en Madrid por su ministro plenipotenciario el Sr. Fermin Toro, de una manera satisfactoria, «y de que (añade) el ilustrado Gabinete español hará justicia á la República, sin necesidad de amistosas insinuaciones ó buenos oficios de otras Potencias, sino aplicando por sí solo y espontáneamente en este grave asunto los principios de rectitud y nobleza que distinguen su política.»

Ayer ha ido á ver á S. M., por primera vez despues de su dolencia, el señor duque de Tetuan. S. M. le recibió con muestras de especial cariño.

Una correspondencia de Trieste, dirigida á *La Esperanza*, desmintiendo lo dicho por otra de la misma ciudad que publicó un periódico de Madrid, dice «que ni el conde de Montemolin estaba en relaciones de ninguna clase con su hermano D. Juan desde hace algun tiempo, ni D. Juan ha enviado á Trieste plenipotenciario alguno. D. Fernando, añade, no habia estado en Viena desde que salió de Baden á mediados de Octubre para venir á esta, de donde se ausentó para ir á morir á Brunsee.»

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Paris, 19.

Segun cartas de Nápoles, fecha 16, al celebrarse en aquella ciudad la rendicion de Gaeta, ha habido grupos que han asaltado el Palacio arzobispal y roto los cristales del consulado de España. El Sr. Nigra ha prometido dar satisfaccion y castigar á los culpables.

En Gaeta se ha desarrollado mucho tifus.

Asegúrase que Cialdini será nombrado duque de Gaeta.

En Roma dicen que ha habido iluminaciones para celebrar la rendicion de Gaeta.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 19 *de Febrero de* 1861.

Se abrió á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del dia, el Sr. D. Cirilo Alvarez usa de la palabra para combatir la totalidad del proyecto de reivindicacion de los títulos al portador.

Al retirarnos de la tribuna, S. S. seguia haciendo, bajo este aspecto, una fuerte oposicion al proyecto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el 19 *de Febrero de* 1861.

Se abrió á las tres de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Los señores Castro y Calzada, dirigen dos preguntas al Gobierno, el primero sobre correspondencias mediadas entre el Gobierno español y frances, y el segundo sobre los asuntos de Méjico.

El ministro de la Gobernacion, en ausencia del de Estado, contesta que en la sesion de mañana dará éste cumplidas explicaciones.

Entrase en la órden del dia, y usa de la palabra el Sr. Aguirre de Tejada.

Al retirarnos de la tribuna continúa S. S. en el uso de la palabra.

De Real órden se ha dispuesto, que el carbon de piedra de las minas de Eril-Castell (Lérida), sea probado en el vapor *Liniers*, segun las instrucciones de 6 de Julio último, cuyo buque deberá volver á Palma luego que se termine el ensayo.

Llamamos la atencion del Gobierno sobre una obra de mucha importancia, cual es la canalizacion del rio Guadalete. En ella está sumamente interesada una de las riquezas mayores de nuestro pais, el vino de Jerez; pues llevada á cabo les resultará á los exportadores de ese caldo, y por consiguiente á los cosecheros, un ahorro grande por lo mucho más barato que será entónces su trasporte hasta la orilla del mar.

Sabemos que á instancias de algunos de los diputados de aquel pais se le dió hace tiempo órden al inspector de ingenieros de la provincia de Cádiz para que formulase el proyecto y formase los planos de las obras necesarias al efecto; pero hasta ahora, que sepamos, nada se ha hecho para cumplimiento de esa disposicion, por falta, segun ha expuesto aquel funcionario á varias personas, de personal.

Excitamos, pues, al Gobierno á que mire con interes una obra que será de tanta utilidad para un pais que es uno de los primeros contribuyentes de la nacion.

Jóven y dotada de todas las prendas que podian hacerle grata la vida del siglo, el domingo último profesó en el convento de Salesas Reales de esta córte, la señora doña Emilia de la Hoz y de Liniers, hija del Sr. D. Pedro de la Hoz.

La Esperanza hace la siguiente descripcion de aquella tierna y solemne ceremonia:

«Ayer por la mañana, como teníamos anunciado, se verificó en el monasterio de las Salesas Reales de esta córte, la profesion religiosa de la señora doña Emilia de la Hoz y de Liniers, hija mayor de nuestro director, que un año há tomó en aquella comunidad el hábito. Fué precedida de una Misa solemne, en que el Sr. Monzon predicó sobre las excelencias del estado religioso, con la elocuencia, copia de doctrina, uncion evangélica y fervor religioso que le son propias. Recibió los votos de la novicia el Excmo. señor Arzobispo D. Antonio María Claret, que la habia dado el hábito.

El concurso fué tan numeroso como distinguido, especialmente de señoras.

Ni su padre, todavia en convalecencia, ni su madre, ni sus hermanos asistieron á esta ceremonia; porque aunque conozcan, y respeten, y hasta envidien la espontaneidad del sacrificio, no se consideraron con ánimo suficiente para contemplarle con serenidad. Notóse que la profesa habia adelgazado bastante desde su toma de hábito, lo cual no es extraño si se atiende á que á las austeridades del noviciado habia añadido ya el ejercicio de la enseñanza; pero no por eso habia disminuido ni la santa alegria con que se la vió tomar el hábito, ni las gracias personales con que la ha dotado la naturaleza.

Las personas que tuvieron la fortuna de colocarse cerca de la reja, estuvieron visiblemente enternecidas durante el acto de la profesion. Sin duda que contribuiria á ello, ya el fervor con que la novicia recitaba las oraciones y entonaba los cánticos de la Iglesia, ya la ternura con que abrazó á sus hermanas de religion, ya lo patético de las demas ceremonias, entre las cuales se sabe que hay una en que las novicias, tendidas en el suelo y cubiertas de un manto mortuorio, oyen cantar el *De profundis*, en señal de que en aquel acto mueren para el mundo; pero tambien debió tener parte en la emocion general la idea de que estaban viendo una cosa que no puede explicarse por motivos puramente humanos. Una jóven que abandona voluntariamente el mundo, cuando se encuentra con todas las ventajas que para disfrutar de él pueden dar la naturaleza, la educacion y la fortuna, es un fenómeno que hace, por decirlo así, visible la intervencion de la gracia divina.»

Un periódico propone la formacion de una gran calle alrededor de toda la poblacion y en el sitio llamado Ronda, edificando una hilera de casas sobre el terreno que ahora ocupan las tapias, y la otra hilera en la parte opuesta del frente, con lo cual la carretera quedaria de calle para los coches y carros, y el paseo de árboles que hay á cada lado de dicha carretera serviria, ademas, de las respectivas aceras, para paso del público, logrando la ventaja en el verano de poder pasear y recorrer el casco de Madrid bajo la sombra de los árboles.

Desde el 5 al 11 de este mes circularon por el ferro-carril de Madrid á Zaragoza, 7,340 viajeros; por el de Madrid á Alicante, 9,859, y por el de Alcázar á Ciudad-Real, 1,907. La explotacion general de la primera via produjo 88,752 rs. 3 cént.; la de la segunda, 1.025,792-60, y la de la tercera, 62,113-2.

Anteayer ingresaron en la Caja de ahorros de Madrid, depositados por 2,568 individuos, de los cuales 112 eran nuevos imponentes, 153,246 rs., y se devolvió á peticion de 106 interesados la cantidad de 144,784-30.

El *Diario Mercantil* de Valencia da cuenta de un percance ocurrido el júeves último al tren ómnibus que se dirigia á aquella ciudad desde la de Almansa. Segun refiere aquel periódico, al salir de la estacion de Algamasí, se desprendió la máquina de la cabeza del tren, y quedaron volcados varios coches. Los pasajeros salieron sin daño alguno, recibiendo contusiones y heridas leves algunos empleados, entre ellos el maquinista y su ayudante. La via no ha sufrido hundimiento alguno.

Parece que el Gobierno piensa vender en pública licitacion, luego que se hayan desocupado enteramente, las dos casas de la calle de Segovia donde estaban los talleres y oficinas de la fábrica de moneda, que han pasado ahora al nuevo edificio de Recoletos.

Segun los pronósticos del astrólogo de Zaragoza, Sr. Yagüe, en el *novilunio* que principia el 11 de Marzo llegará el termómetro en Zaragoza á los 17º; pero si acompañan el viento llamado allí *favonio* ó *castellano*, se aproximaria á los 20º. En lo general de España guardará esa regularidad, y como en parte alguna vendrá repentinamente, disfrutaremos de ese hermoso tiempo, que constituye un cielo claro, atmósfera en calma y bello temple. Luego las veletas señalando al Norte, que soplará con fuerza, acompañado de densos nubarrones, serán indicio de los huracanes que conmoverán las costas, y el graduador bajará muy cerca de la congelacion.

«Tan revuelto ha sido el temporal que ha reinado en estos dias, como variados fueron los vientos que soplaron, pues puede asegurarse que rodaron por todos los cuadrantes: así que la temperatura tan pronto fué fria como templada, y la atmósfera, así estuvo despejada y con celajes como anubarrada y lluviosa.

Las enfermedades reinantes fueron las mismas que en los últimos dias, resintiéndose, como era natural, de un tiempo tan vário y revuelto: así es que hubo las afecciones propias del invierno, sin que por eso dejaran de observarse las que van inherentes á la primavera. Sin escasear las calenturas gástricas y catarrales, las pleuresias, las neumonias, los catarros y los dolores reumáticos y nerviosos, hubo tambien bastantes casos de irritaciones gastro-intestinales, de hemorrágias, de fiebres cerebrales y de alguna que otra congestion al hígado, pulmones y cerebro, á las que sucumbieron varios de los sujetos que las llegaron á padecer.»—(*Siglo Médico.*)

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Alvaro de Córdoba, San Gabino, y San Conrado, confesor.*—Anima.

Santos de mañana. *San Leon y San Eleuterio, Obispos.*—Témpora.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San Cayetano, donde prosigue celebrándose la novena-mision de la Vírgen de la Merced: por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde en los ejercicios predicará D. José Fernandez Losada.

Prosiguen celebrándose las misiones, en las Escuelas Pias de San Fernando, por la tarde; en San Luis y en San Isidro por la noche.

Siguen practicándose por la tarde ejercicios espirituales con sermon y Miserere, al Santísimo Cristo de la Obediencia, en Loreto, predicando D. Hilario Guerrero; y por la noche se practicarán sólo con sermon, predicando: en Italianos, D. Ambrosio de los Infantes; en la bóveda de San Ginés, D. Gregorio Montes, y en el oratorio del Caballero de Gracia, D. Juan José Moreno.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 18 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Prévio anuncio del señor Presidente, juró, tomó asiento en el Senado é ingresó en la sétima seccion, el señor Obispo de Jaen.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre concesion de un ferro-carril desde Santiago al puerto del Carril.

Leido el referido dictámen y no habiendo ningun señor senador que usara de la palabra sobre la totalidad, se acordó proceder á la discusion por artículos.

Leido el 1.º, decia así:

«Se autoriza al Gobierno para otorgar á D. Joaquin Caballero Piñeiro, D. Domingo Fontan y D. Inocencio Villardebó la concesion de un ferro-carril de Santiago al Carril, declarándose desde luego esta línea de utilidad pública.»

El Sr. INFANTE: Conozco que el proyecto de ley que se va á discutir no es susceptible de gran impugnacion; pero no sé hasta qué punto se ha tomado en cuenta una circunstancia, y es, que siendo la línea cuya concesion se pide paralela á la de la Coruña, puede perjudicar á esta. En tal caso, siendo el camino de Santiago al Carril paralelo al que ha de ir desde Lugo á la ciudad que primeramente he indicado, se falta á la ley general de ferro-carriles, perjudicándose á una poblacion importante para proteger á otra que no lo es tanto.

Quisiera que la comision satisfaciese estas dudas para votar yo el dictámen con la debida tranquilidad.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA (de la comision): Antes de contestar al Sr. Infante, debo hacer una observacion.

Yo no sé si el artículo de la ley de ferro-carriles á que S. S. ha aludido se refiere á las líneas paralelas no subvencionadas; pero me parece que nadie puede oponerse al particular que, como en el caso de que se trata, quiera á su costa hacer un ferro-carril para aproximar el mar, digámoslo así, á un pueblo cercano á la costa; y este creo que es tambien el espíritu de la ley general.

Sin más debate, se aprobó el art. 1.º, siendo aprobados despues los dos restantes sin discusion de ninguna especie.

Acto continuo se leyó la minuta, y declarada conforme con lo acordado, se aplazó la votacion definitiva del proyecto para cuando hubiera suficiente número de señores senadores.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre reivindicacion de efectos públicos al portador.

Leido el referido dictámen, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. GOMEZ DE LA SERNA: Con harto sentimiento me he separado de mis compañeros de comision; pero como creo que la razon está de mi parte, voy á exponer en este sitio las que en el seno de aquella he dicho para oponerme al proyecto de ley que se presenta.

Allí manifesté que rechazaba el proyecto: primero, porque crea un privilegio, pues deroga las leyes de reivindicacion en un punto dado; y segundo, porque dentro de ese privilegio establece otro, al constituir un mercado único y unos agentes únicos tambien, por los cuales han de pasar todos los efectos públicos para adquirirse con seguridad.

Creo que las cuestiones que ahora deben examinarse son dos, á saber: ¿es de la índole de los títulos al portador que no sean reivindicables? ¿Es conveniente que no lo sean?

Los títulos de que se trata tienen dos objetos por parte del que los libra: uno, facilitar su circulacion, y otro, librarse de la obligacion de entrar en el exámen de la persona á quien deba hacerse el pago, pues esta se halla representada por el papel mismo, y en pagando á quien lo presenta, está todo corriente. Pero hay otro punto de vista bajo el cual deben ser considerados los títulos objeto del debate, como quiera que todo título es un derecho, un documento que acredita ese derecho; debiéndose ademas tener en cuenta las relaciones entre el emitente y el título mismo ó la persona que lo lleva.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE (de la comision): A pesar de la acalorada oposicion del Sr. Laserna, está S. S. de acuerdo con nosotros, puesto que no se opone á que se haga una ley general que alcance á todo el mobiliario, sino que este proyecto se limite á una cosa determinada. Entretanto, ¿hay ó no necesidad de atender al conflicto que existe? ¿Se puede esperar para remediarlo á la formacion del Código civil? No, señores.

La riqueza que en títulos al portador existe hoy en España, puede calcularse en más de 8,000 millones de reales; y aun en más de 15,000 si se acumulan otras clases de efectos. ¿No merece esto la pena de establecer una regla fija que sirva para sacar á los tribunales de la amargura y conflicto en que se encuentran al tener que fallar en asuntos concernientes á efectos públicos? Y sobre todo, ¿no es de bastante importancia la materia en sí misma para ocupar la atencion del Parlamento?

El Sr. GOMEZ DE LA SERNA: He dicho al señor Vaamonde que al impugnar yo un privilegio sostengo otro mayor; pero no creo que pueda calificarse así la pretension de establecer en España una regla general admitida en todos los Códigos de Europa.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Luzuriaga): Se suspende esta discusion.

Se leyeron y pasaron á las secciones, para nombramiento de comision, los proyectos de ley siguientes:

1.º El remitido por el Congreso de señores diputados, sobre agregacion de las anteiglesias de Abando, Begoña y Deusto, á la villa de Bilbao.

2.º El remitido igualmente por el Congreso, relativamente á conceder una pension á varias viudas y huérfanas de profesores de medicina y cirujía, muertos á consecuencia de la asistencia prestada en la enfermedad del cólera-morbo.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Luzuriaga): Orden del dia para mañana: á primera hora se reunirán las secciones para nombrar las comisiones que han de informar acerca de los proyectos de ley que acaban de leerse, y despues continuará el debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las cinco.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 18 de Febrero de 1861.

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. UDAETA: He pedido la palabra para hacer una pregunta al Gobierno. Mi pregunta se refiere al Real decreto que rige en las subastas de servicios públicos. Dice el art. 4.º del Real decreto sobre la materia: «la adjudicacion del remate recaerá en la proposicion más ventajosa; pero esta se ajustará á la fórmula préviamente anunciada.» Mi pregunta es si el Gobierno puede dejar de aprobar una subasta hecha con arreglo á las condiciones marcadas. Yo creo que no; y si el Gobierno juzga como yo, es necesario que proponga una reforma de este decreto, que se dictó para evitar las confabulaciones en las subastas, pero que ha producido lo contrario. Público es lo que ha sucedido hace pocos meses, y lo que acaba de suceder en Madrid en estos dias.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. ha hecho ya la pregunta, y no tiene derecho á más.

El Sr. UDAETA: Pido la palabra para anunciar una interpelacion sobre este objeto.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno no tiene inconveniente en contestarla.

Se anunció que el Sr. Latorre (D. Cárlos) no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se mandó imprimir y repartir la cuenta de ingresos y gastos del Congreso desde fin de Setiembre de 1859 hasta 1.º de Octubre de 1860, formada por la comision de gobierno interior.

El Sr. VALERO Y SOTO: En la sesion del 4 de Febrero rogué á la mesa participara al Gobierno mi deseo de que se trajeran al Congreso las doscientas y tantas Reales órdenes expedidas por el ministro de Fomento, anulando ventas mal hechas por el ministerio de Hacienda. No habiéndose formulado la comunicacion correspondiente, deseo saber si la mesa la remitirá, ó debo esperar á repetir mi pregunta cuando esté presente el señor ministro de Fomento.

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario): La costumbre es no dar curso á las indicaciones, sino cuando directamente se hacen las preguntas: toda vez que S. S. hace hoy directamente la pregunta, la mesa no tiene inconveniente en pasar la comunicacion que desea S. S. al señor ministro de Fomento.

Interpelacion del Sr. Udaeta.

El Sr. UDAETA: He dicho, que con el decreto que he citado sobre contratacion de servicios públicos, no se evita la confabulacion. He dicho tambien, que en este verano hubo un ejemplar, y recientemente ha habido otro, en el cual, por una grandísima casualidad, los intereses públicos no han sido lastimados en una cantidad considerable. Es, pues, necesario evitar estos males, y para ello convendria que el Gobierno no se viese precisado á aprobar una subasta, aunque se hubiesen llenado todas las condiciones. Comprendo que esto, en manos de un mal Gobierno, seria peligroso; pero es urgente meditar sobre ello para tomar alguna decision. Hasta este recinto han llegado las quejas contra los pobres primistas de bienes nacionales que iban á buscar 500 ó 1,000 rs.; pero aquí se trata de primas de millones, y por respeto á la moralidad pública debe ponerse un correctivo á esto.

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor Udaeta ha dirigido una pregunta al Gobierno, y ha hablado de ciertos asuntos sin determinarlos. El Gobierno no puede seguir á S. S. en las indicaciones que ha hecho, por lo mismo que no ha determinado los cargos. La forma en que se hacen las subastas es viciosa; pero lo es por las circunstancias, por la premura del tiempo. Para hacer un presupuesto con exactitud, se necesitan más tiempo y más brazos de los que tiene el Gobierno.

En cuanto á la pregunta del Sr. Udaeta, no puedo contestar categóricamente. La facultad del Gobierno de aprobar ó desaprobar, depende muchas veces del pliego de condiciones. Hay ocasiones en que este deja al Gobierno la libertad de aprobar ó no: y hay otras en que el pliego de condiciones está tan explícito, que el Gobierno no puede ménos de aprobar.

Por lo demas, diré á S. S., que en mi opinion particular, el Gobierno, si ve un contrato que realmente sea oneroso á los intereses públicos, estará en su derecho y en su deber no aprobando la subasta y reservando al particular el derecho de pedir por la via contenciosa la indemnizacion; pero si se dejara absolutamente al arbitrio del Gobierno la aprobacion ó desaprobacion de los contratos, esa inseguridad seria causa de que muchos servicios saliesen más caros, pues constituiria un elemento con el cual tendrian que contar los especuladores.

El Sr. UDAETA: Mi pregunta ha sido dirigida al Gobierno, porque abraza todos los ministerios, y por eso he oido con extrañeza al señor ministro de la Gobernacion hablar de la variedad con que se redactan los pliegos de condiciones. Este decreto está dado por el Consejo de ministros, y los pliegos deben estar ajustados á él.

Por lo demas, S. S. vive en Madrid, y no habrá dejado de llegar á su noticia cierta subasta verificada últimamente, en que por una grandísima casualidad no salieron perjudicados los intereses públicos en una gran cantidad de millones.

Dice el señor ministro de la Gobernacion, que el Gobierno tiene siempre el derecho de desaprobar cuando hay gran lesion de los intereses del Estado. Pero ¿cómo va á conocer el Gobierno que hay lesion, si sus ingenieros le dan un presupuesto, y por la subvencion señalada con arreglo á él se hace la subasta? Por eso he llamado la atencion del Gobierno sobre este punto y sobre el modo con que se forman los presupuestos.

No creo que es bueno para la moralidad pública que se den ejemplos como los que se han dado últimamente.

El Sr. CARRIAS: Voy á mirar la cuestion bajo el punto de vista del estado actual, respetando lo que hay, y prescindiendo de mis opiniones, que son completamente contrarias á las subastas.

La cuestion suscitada por el Sr. Udaeta, es muy grave. Yo no creo que respetándose el decreto vigente pueda hacerse una subasta con todas las condiciones requeridas, y el Gobierno no aprobarla. Es preciso para ello derogar el Real decreto.

La confabulacion siempre es posible en las subastas: el caso reciente es escandaloso: me refiero á la subasta del ferro-carril de Medina del Campo á Zamora. Pero el Gobierno no puede reservarse el derecho arbitrario y caprichoso de aprobar ó no: de este modo nadie acudiria á las subastas.

Si se quiere que se conserven las subastas, mejórese ese decreto. Yo únicamente me he levantado para exponer una idea que me han sugerido personas respetables de esta Cámara. La idea es formar una junta de subastas, en que tuviesen entrada individuos de los Cuerpos colegisladores, y que tuviera intervencion en estos actos. Creo que esta idea es más admisible que la indicada por el Sr. Udaeta.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Carretera de Toledo á Santa Olalla.

El Sr. BENAYAS: Deseo dirigir al señor ministro de Fomento una interpelacion sobre la carretera de Toledo á Santa Olalla. Deseo saber si el Gobierno está resuelto á remover los obstáculos que se oponen á la construccion de esa carretera, y si está resuelto tambien á que las obras se hagan con todas las condiciones legales y convenientes.

Pensiones.

El Sr. NUÑEZ ARENAS: Estaban al órden del dia hace pocas sesiones dos dictámenes de pension; el señor presidente, viendo que no estaban firmados por todos los individuos de la comision, prometió tomar una resolucion acerca del señor diputado que no ha querido firmarlos. Deseo saber qué providencias ha adoptado la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa no dará cuenta, ni de estos dictámenes ni de nada, sin que estén las firmas completas.

El Sr. LEIS: Soy, al parecer, el diputado aludido. Se han suspendido dos dictámenes de pension, uno por falta de la firma de un individuo, y otra por la de dos. Yo no los he firmado, porque no he estado conforme con la mayoría. Conozco lo que dice el reglamento, pero yo no podia presentar en el preámbulo de un voto particular, razon ninguna que no pudiese dar orígen á ciertas censuras y acusaciones.

Aquí se trata de recompensas por servicios: el que se opone á ellas, tiene que contradecir en algun modo estos servicios, y entónces se dice que se viene á revolver las cenizas de los muertos.

Yo, pues, presento la renuncia del cargo de individuo de estas dos comisiones, y espero que se me admita.

ÓRDEN DEL DIA.

Proyecto para el arreglo de las provincias.

Continuando la discusion del art. 3.º, dijo

El Sr. PEREZ ZAMORA: En la sesion del 9 pedí la palabra sobre el art. 3.º La mesa no oyó esta peticion; pero la oyeron otros señores diputados, y pido á la mesa que me conserve en mi derecho. Consta en el *Diario* que pedí la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No está V. S. apuntado en la lista.

El Sr. DE PEDRO: Tengo que hacer algunas observaciones importantes; pero debo protestar ante todo, que mi ánimo no será ofender de modo alguno al Gobierno ni á la comision.

Nadie dudará de la desconfianza que ha asaltado á todos los diputados al leer este artículo, en que se da al Gobierno la facultad ilimitada de nombrar subgobernadores. Esa desconfianza nace del abuso que un Gobierno pudiera ejercer en las elecciones; todos saben los atropellos de que han sido víctimas los pueblos por parte de los alcaldes corregidores. Yo, señores, digo lo que mi corazon siente: yo creo que el Gobierno presidido por el duque de Tetuan no habia de abusar de esta facultad; pero no se legisla para el Gobierno actual, y la ley debe evitar todas las contingencias.

Los subgobernadores, nombrados en épocas de elecciones, vendrian á falsear el sistema representativo. Estos subgobernadores han de tener ciertas facultades: y una de ellas es la de formar sumarios sobre los delitos que sus agentes descubran. Sabidos son los compromisos en que, á consecuencia de las diferentes leyes administrativas, se ven los municipios. Los individuos de los ayuntamientos no suelen estar al corriente de todos los reglamentos y leyes administrativas; ¿y quién puede jactarse de no haber incurrido en alguna pequeña falta que pueda servir de pretexto á un sumario? Yo creo que estos subgobernadores no serian mas que un *fac simile* de los corregidores, que tan triste recuerdo han dejado en el pais.

Si mis súplicas se oyesen, yo rogaria al Gobierno que modificase ese artículo 3.º, dándonos una garantía de que no se abusará de esa facultad. Yo se lo ruego, para que muchos sinceros defensores del Gobierno, no nos veamos en el caso de votar al lado de la minoría. Yo desearia que la comision y el Gobierno diesen una solucion satisfactoria y conciliatoria á esta cuestion. Se dice que el Consejo de Estado será oido en el nombramiento de los subgobernadores y que se dará cuenta á las Córtes: yo no tengo inconveniente en votar el artículo.

Tal vez se me diga que yo soy alguno de los amigos de *Benito* Yo seré amigo del Gobierno del duque de Tetuan miéntras siga la senda de libertad bien entendida.

El conde de San Luis, que tomó la palabra para una alusion personal, manifestó que él pudo sin inconsecuencia tomar en consideracion la proposicion del Sr. Alfaro Sandoval, supuesto que él habia combatido la reforma del Sr. Bravo Murillo, habia retirado cuando fué presidente del Consejo lo que restaba de ella, y no habia votado la reforma del general Narvaez.

El Sr. Cánovas del Castillo, de la comision, manifestó que ya anteriormente esta y el Gobierno habian estado conformes en que ántes de nombrar sub-gobernadores se oyese al Consejo de Estado.

El ministro de la Gobernacion probó con sus mismas palabras que él se habia adelantado á ofrecer la garantía indicada.

La comision retiró el artículo y volvió á presentarlo, poniendo al final las palabras: *Oyendo al Consejo de Estado*.

Los Sres. Castro y Gonzalez Brabo pidieron que se leyese el artículo que se discutia para saber, despues de oido el texto, lo que habian de votar.

Leyóse el artículo, y siguiendo la discusion de él habló en contra el Sr. Calvo Asensio, atacando la creacion de los sub-gobernadores, por creerlos funcionarios inútiles para la buena administracion, lo mismo que á los alcaldes-corregidores.

El resto de la sesion lo encontrarán nuestros lectores en otro lugar de este mismo número.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy mártes 19 de Febrero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos titulada: *Lucrecia Borgia.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 19 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia de gracioso en dos actos, titulada: *La primera escapatoria.*

3.º Baile.

4.º El aplaudido sainete en un acto, titulado: *Los zapatos.*

5.º El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *Don Esdrújulo.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy mártes 19 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El pasillo cómico-lírico en un acto, titulado: *El último mono.*

3.º La zarzuela nueva en un acto, titulada: *El primer vuelo de un pollo.*

4.º La cancion española cantada por la señorita Ramirez, titulada: *La Juanita.*

5.º La filfa cómico-lírica en un acto, titulada: *El magnetismo... animal.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy mártes 19 de Febrero.

A las ocho de la noche.

La zarzuela en tres actos y en verso, titulada: *Zampa ó la esposa de mármol.*

TEATRO DE NOVEDADES.—(*Sociedad dramática.*)—Funcion para hoy mártes 19 de Febrero.

A las ocho de la noche.

El extraordinariamente aplaudido drama, titulado: *La Aldea de San Lorenzo*, exornado con todo el aparato que su argumento requiere.

Atendida la extension del drama, terminará la funcion con el baile titulado: *Caleseros y jerezanas.*

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,558	fanegas de trigo.
3,307	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
7,832	arrobas de carbon.
131	vacas que componen 57,147 libras de peso.
417	carneros que hacen 9,060 libras de peso.
114	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	42 á 46 rs.	18 á 20 c.
Idem de carnero	á 20 id.	20 á 22
Idem de ternera	68 á 78 id.	34 á 42
Despojos de cerdo	á id.	14 á 16
Tocino añejo	70 á 78 id.	26 á 28
Idem fresco	á id.	22 á 24
Idem en canal	75 á 76 id.	á
Lomo	á id.	30 á 32
Jamon	96 á 105 id.	38 á 46
Aceite	70 á 72 id.	22 á 24
Vino	34 á 40 id.	10 á 14
Pan de dos libras		11 á 13
Garbanzos	34 á 44 id.	10 á 16
Judias	24 á 30 id.	8 á 12
Arroz	33 á 36 id.	10 á 14
Lentejas	19 á 21 id.	8 á 9
Carbon	7 á 8 id.	á
Jabon	63 á 66 id.	22 á 24
Patatas	5 á 6 id.	2 á 3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 43 á 52	rs.
Cebada añeja	de 23 á 25	
Algarroba	de á 27	

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	49-10 y 05	»
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	»	42-15 d
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»
Idem no preferente con interes	»	»
Idem sin interes	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	»
Idem de segunda id.	»	»
Idem del personal	»	20-50 d
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-15
Idem de á 2,000 rs.	»	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-60 d
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	95-50	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	94-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	94-50
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	108-90 p

ANUNCIOS.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

Provincias. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes	12	15	16	»	»
3 meses	35	42	45	70	54
6 meses	66	80	86	140	108
Un año	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Miércoles 20 de Febrero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Lopez*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Londres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 352.

PARTE EXTRANJERA

Sírvanse nuestros lectores prestar mucha atencion á lo que vamos á decirles, porque la cosa lo merece. Trátase, en primer lugar, de un artículo inserto en la *Patrie* que recibimos ayer, y se titula el *Parlamento italiano*. Comienza el diario napoleónico por felicitarse de la gran mayoría que ha obenido el Gabinete sardo en las elecciones, considerándola medio de llegar á la unidad italiana, y sobre todo, de organizar la gobernacion de las provincias ya anexionadas al Piamonte; despues de esta felicitacion, y como resúmen de ella, dice:

«El Parlamento italiano va, pues, á abrirse con los más favorables auspicios que se pudiera imaginar; la rendicion de Gaeta remueve una de las mayores dificultades que se ofrecian á la situacion, porque *completa la anexion de las Dos-Sicilias*, y Victor Manuel en consecuencia *puede ser ya verdaderamente proclamado Rey de Italia*, como quiera que su autoridad será muy pronto reconocida en la comarca de los Abruzzos donde todavía no lo está.»

Hasta aquí la *miel* del artículo del diario napoleónico: empieza ahora la *hiel*, y dice:

«Sin embargo, á pesar del concurso de favorables acontecimientos que inauguran la reunion del Parlamento italiano, es grave la tarea que aún le resta cumplir. La *cuestion interior, por no hablar de otras no ménos árduas*, presenta *inmensos* obstáculos. La Italia se ha proclamado á sí misma; pero de aquí á constituirse, hay una enorme distancia. ¿Cómo se organizará? ¿Cómo podrá fundir en una satisfactoria unidad á todos aquellos Estados que hán vivido hasta hoy con vida especial, y cuyas exclusivas pretensiones seguirán largo tiempo contrariando las exigencias del interes comun? ¿De qué manera se podrán conciliar todas las necesidades, todos los intereses primitivos, creados por los siglos, y que tan difícil es nivelar, de la noche á la mañana, con una regla uniforme? En esto consiste el problema.

»Los partidarios de la autonomía absoluta serán poco numerosos en la Cámara, pues acaso no pasen de ocho ó diez; pero en cambio será muy considerable el número de los que quieran retener, para cada Estado anexionado, algo de sus instituciones, leyes y costumbres propias. No se abate fácilmente las vallas levantadas por las costumbres y por la tradicion; puédese irlas rebajando poco á poco, pero no destruirlas de un golpe.

»¿Qué organizacion saldrá, pues, del nuevo Parlamento, suficiente á proveer á las necesidades actuales, sin chocar muy de frente con los intereses creados? *Esto es lo que no acertamos á presentir.*»

Así escribe la *Patrie* en su número del dia 16. Pues bien, en el del 17, que recibiremos hoy, nos cuenta, segun telegrama de París llegado á Madrid ayer, de *cómo Nápoles desea conservar su autonomía, y mira con malos ojos su anexion á Cerdeña*; por lo cual (sigue diciendo el diario de Bonaparte) *si el Gabinete de Turin persiste en dividir á Italia en provincias ó departamentos, se cree que empezarán nuevas luchas en las Dos-Sicilias.*

Conque tenemos que en su número del 16, cree muy difícil la *Patrie* unificar la organizacion política de Italia, de modo que sea un hecho real la absoluta anexion de los diferentes Estados de aquella península al Piamonte; y en el número del siguiente dia 17, encuentra ya aquel diario tan confirmado su pronóstico como que sabe que Nápoles desea conservar su autonomía, y le consta que si el Gabinete de Turin se empeña en contar á las Dos-Sicilias como meras provincias del reino itálico, se va á armar una de doscientos mil demonios. Convengamos en que los diarios de Bonaparte tienen buen ojo y excelente nariz.

Pero no queda aquí lo que tenemos que observar. Con los dos artículos de *La Patrie*, del 16 y 17, coinciden dos noticias que el telégrafo de Turin nos ha trasmitido con esta última fecha, y que insertamos en nuestro número del lúnes: una de ellas era la de haberse publicado un decreto de Victor Manuel disponiendo que *cesase la autonomía administrativa de Toscana*; y otra era la de haberse *descubierto en Nápoles una conspiracion muratista*, sobre la cual se estaba formando causa.

Confrontando fechas, se advierte lo singular, lo singularísimo de que *La Patrie* salga encareciendo, como hemos visto, las dificultades que presenta la obra de unificar la organizacion política de Italia, el dia ántes cabalmente de que el Gobierno piamontés declare caducada la autonomía administrativa de Toscana; y lo que ya es singular sobre toda ponderacion, es que el mismísimo dia 13, en que la propia *Patrie* nos cuenta de cómo las Dos Sicilias no quieren ser provincias sardas, y de cómo habrá en aquellas comarcas una gazapina tremenda si en eso se obstina el Gabinete de Turin, nos cuente el telégrafo que en Nápoles se ha descubierto una conspiracion muratista.

Victor Manuel suprime á raja tabla y en seco la autonomía administrativa de Toscana el dia siguiente al en que la *Patrie* dice con tanta formalidad que eso de pasar el nivel de una regla uniforme sobre todas las necesidades y todos los intereses creados por los siglos en los varios Estados de Italia, no es obra fácil ni para hacerse en un dia. En Nápoles se descubre una conspiracion muratista, ó lo que es igual, francesa, ó lo que es lo mismo, napoleónica, el mismísimo dia que el diario de Napoleon dice que las Dos-Sicilias no quieren ser provincias del Piamonte, y que si el Gabinete se empeña en eso, ¡ya verá lo que es bueno!

Y todo esto coincide con esa rabia anti-piamontesa que parece haberse desatado en el Senado y Cuerpo Legislativo frances, y con esta rabia, por último, coincide la noticia que por varios conductos nos llega de que la voluntad de Napoleon y aun sus terminantes indicaciones no son nada extrañas á la actitud de aquellos Cuerpos colegisladores.

Y con esto coincide el haber resuelto Napoleon no retirar la guarnicion francesa de Roma, porque desea continuar protegiendo á la Santa Sede, segun dice el folleto de Lagueroniere; ó porque no le conviene hoy, segun dicen algunos corresponsales maliciosos, apartar del territorio pontificio, y por consiguiente, de las fronteras de Nápoles, el ejército frances que allí está para lo que pueda ofrecerse.

Llegado parece, segun las señas, el momento tan previsto de que los piratas riñan entre sí y se despedazen por el reparto de la presa. El Piamonte puede exclamar compungido: —«Me han quitado Vds. ya á Saboya y Niza; me niegan su ayuda para quedarme con Venecia, y me salen con que en Roma hay que mirar todavía por la seguridad de la Santa Sede. Me hacen Vds. cubrirme de infamia latrocinando en los Estados pontificios y en las Dos-Sicilias; me obligan ustedes á pasar mil amarguras y á hacer mil barbaridades para ganar á Gaeta y arrojar de su Trono á Francisco II; y despues de tanto molerme para hacer á Vds. el caldo gordo, ahora me dicen que yo no sirvo para organizar lo que he sacado entre las uñas, y me arman conspiraciones en Nápoles. Pues entónces, señores, ¿qué he ido yo ganando en la partida?»—

A esta lastimosa querella del Piamonte, responde Inglaterra y Francia que ellas no entran ni salen para nada en el asunto; que ya han proclamado el principio de *no intervencion*; que la Italia la han de hacer los italianos, sin que nadie se meta en sus operaciones; y que si Nápoles, por ejemplo, quiere á Murat, y Sicilia quiere ser Inglesa, ¿qué se le ha de hacer?

Verdaderamente, á esto nada puede replicar el Piamonte. Con las mismas armas que él ha herido á los Príncipes legítimos de Italia para usurparles sus territorios, con esas mismas le hieren á él para arrebatarle lo usurpado.

Hemos dicho que en cuanto se consumára el crímen, comenzaría el castigo, y ya vémos asomar el preparado al Piamonte, primer culpable por haber sido el instrumento ejecutor. Aguardemos con paciencia el de los verdaderos autores, porque no puede tardar.—T.

Entre los documentos relativos á la cuestion de Roma que hemos publicado en nuestros últimos números, habrá llamado seguramente la atencion de los lectores de El Pensamiento un despacho dirigido al Sr. Thouvenel por el duque de Grammont, embajador frances cerca de la Santa Sede, y celosísimo agente de la política de Bonaparte. En dicho documento se participa al Gobierno frances, como cosa capaz de despertar recelos, la nueva de haberse presentado al Padre Santo algunos piadosos habitantes de Lyon y Bretaña; refiérese con asombro que estos fieles hijos de la Iglesia se precian de ser *ántes católicos que franceses*; píntase la entrada de Lamoricière en el ejército pontificio, como una causa de *agitacion dinástica*; háblase de *cortesanos que influyen* sobre el Papa; de *cierto aire de misterio* que reina en el Vaticano; y por último, tan solícito se muestra el duque de Grammont para esto de espiar personas é interpretar intenciones á gusto de su amo, que más que agente diplomático parece un agente de policía de Bonaparte.

No será inoportuno, para que nuestros lectores acaben de formar juicio, comunicarles lo que sabemos acerca del personaje que tales cosas escribe, y que en el mismo documento de que vamos hablando llega hasta confundir los sentimientos de *nacionalidad* con su profesion de *bonapartismo*.

Es tanto más admirable el celo con que sirve el duque de Grammont á la dinastía napoleónica, cuanto que no lo ha heredado de sus mayores. Los Grammont fueron siempre legitimistas acérrimos. Roger de Grammont, señor de Bidache, fué embajador de Luis XII en Roma. El famoso conde de Grammont se jactó cierto dia, delante de Luis XIV, de ser descendiente de Enrique IV. Cuando cayó del Trono Napoleon I, el duque de Grammont, Antonio Luis María, fué creado Par de Francia por Luis XVIII, y entró á capitanear una compañía de guardias de Corps, llamada por ello *Compañía de Grammont*. Su hijo, que entónces llevaba el título de duque de Guiche, era, por decirlo así, el Benjamin del duque de Angulema, y brilló en la córte de los Borbones como un modelo de elegancia y exquisito gusto.

No tardó el actual duque de Grammont en emanciparse de sus tradiciones de familia, como de los vínculos de la sangre, sacrificando todos estos respetos en aras de lo que en su despacho califica con el peregrino nombre de *nacionalidad*. Mucho hubo de costar á su noble corazon semejante sacrificio, pues le obligaba á ponerse en contra del conde de Chambord, el cual, en sus años juveniles, le habia tratado como á un hermano. Pero la *nacionalidad* es como el amor; y ya lo dijo el poeta: *Omnia vincit amor.*

Ello es, en pocas palabras, que el duque de Grammont, llamado duque de Guiche en tiempo de Luis Felipe, y actual embajador en Roma, solicitó despues del destronamiento de Cárlos X, ser presentado en la nueva córte, y se arrodilló estático ante la *monarquía de las barricadas*, haciéndolo así, como es evidente, por puro amor á la *nacionalidad*. Con dificultad hubiera podido encontrar la rama de Orleans un servidor más fiel y respetuoso, ni el parlamentarismo un apologista más férvido y elocuente. Por eso llegaron las cosas á punto de que Luis Felipe en persona meditase con paternal solicitud sobre los medios de mejorar la situacion de su amigo, para lo cual nada mejor le ocurrió que proyectar el casamiento del duque de Guiche con la hija de un riquísimo banquero.

Pero cálense Vds. que sobreviene la Revolucion de 1848, y que Luis Felipe tiene que ceder el puesto á la República. ¿Qué hace entónces el duque de Grammont? Llevado siempre de su ciego amor á la *nacionalidad*, coje y se encasqueta el gorro frigio, y ornado con él, echa á andar camino de Stutgard, nada ménos que á ejercer el oficio de defensor y representante diplomático de la República. ¡Pobres *cortesanos influyentes* en la córte del Rey de Wurtemberg! ¡Pobres de ellos si en aquella sazon hubieran osado pronunciar, aunque hubiera sido con *aire de misterio*, una sola palabra contra los principios republicanos! ¡Pronto la habria sabido para su gobierno el *pueblo soberano* de Paris, gracias á la nacionalísima eficacia de su leal agente!

Llegó, en esto, su vez á la República; vino á relevarla el Imperio, y, excusamos decirlo, el amor del duque de Grammont á la *nacionalidad*, obligóle á saludar con rendido acatamiento las consecuencias del *Dos de Diciembre*. Entónces fué ascendido el representante en Stutgard á ministro frances en Turin, donde permaneció algunos años adiestrándose en la escuela del conde de Cavour, hasta que Luis Napoleon, sutil conocedor de ciertos hombres y de ciertas cosas, se convenció de que no podía encontrar persona más capaz de prestarle ciega obediencia y de secundar con santa resignacion todos sus proyectos. Envióle, pues, como embajador bonapartista á Roma, donde permanece todavía haciendo frente al Cardenal Antonelli, espiando, segun hemos visto, á los áulicos *influyentes* en el Vaticano, y mandando á Paris nota de los bretones y lioneses que van á dar al Papa pruebas de su filial respeto.

Tal es, reducida á breve resúmen, la biografía del duque de Grammont; y para descanso de los que la crean invencion nuestra, añadiremos que está sacada, punto por punto, de un libro que se publicó en Paris en 1855. Dia vendrá en que se escriba con más copia de datos: entretanto, parece conveniente completar la pintura de la diplomacia napoleónica para con la Santa Sede, dando una idea de otro embajador que envió Napoleon I á la Santidad de Pio VII.

Fué aquel diplomático el baron Alquier, el cual, dicho sea en verdad, no tenia un nombre ni un orígen que pudiera compararse con los del duque de Grammont. Habia Alquier empezado su carrera, entrando como novicio en un convento de Padres del Oratorio. Cansado de esta vida, estudió leyes y se hizo abogado. «Como leguleyo, y como jansenista (dice Cretineau-Joly), sobrábanle títulos para hacerse revolucionario. Lo fué en efecto, *con todas las circunstancias agravantes propias de los hombres cobardes.*»—Regnault de Saint-Jean d' Angely, amigo del baron Alquier, le retrata en estos términos: «*Acúsasele de ser sumamente cobarde y no ménos perezoso.*»—Nombrado individuo de la Convencion, votó Alquier la muerte de Luis XVI; apoderóse Napoleon del mando, y echándole la vista encima, se convenció de que era el único frances capaz de aceptar con gusto el encargo de ir á amedrentar á Pio VII. Envióle, pues, á Roma, como representante, no de Francia, sino de la Revolucion. Allí se erigió Alquier en custodio del Papa, y no cesó de inventar artificios para precipitarle y perderle. Por último, cierto dia (el 30 de Enero de 1808), le llamó Pio VII á su palacio, donde estaban préviamente reunidos el Sacro Colegio y muchos Prelados, y á presencia de todos le habló así:

«Sois uno de los que votaron la muerte del Rey de Francia. Por este execrable delito debisteis pasar [illegible] de mudar siquiera de conducta política, habeis procurado comprometer á la Santa Sede y á nuestros fieles súbditos, y así lo hubiérais conseguido, si no hubiese velado en auxilio nuestro la misericordia divina. De todo estamos enterados; ¿lo ois? Todo lo sabemos, y todo os lo perdonamos. Decid á vuestro Soberano, que fiando en su sagrada palabra, emprendimos un viaje harto penoso... ¡A todo ha faltado Él! Pero sepa que las palabras que ha quebrantado, no estaban empeñadas con Nos, sino con Dios!..»

Dejando aquí al baron Alquier y á Napoleon el tio para volver al duque de Grammont y á Napoleon el sobrino, concluiremos diciendo que este puede hallarse altamente satisfecho de su embajador en Roma; el cual, si hasta ahora no ha merecido bien del Catolicismo ni de la Santa Sede, se parece á su augusto amo, hasta en haber merecido bien... de Luis Napoleon Bonaparte.

Un telegrama publicado ayer por la *Crónica de Ambos Mundos*, anuncia que el Rey Francisco II vendrá desde Roma á España, pasando la primavera en las capitales de Cádiz y Sevilla. El mismo telegrama añade que acompañarán á S. M. siciliana las personas que salieron con él de Gaeta.

Pasada la primavera, el Rey dejará la Península, y por Francia, en donde se detendrá algun tiempo, se encaminará á Baviera, fijando su residencia en Munich, donde le tienen preparado alojamiento hace mucho tiempo, y en cuya córte cree que cuenta con mayores elementos que en otra alguna para atender á la causa, que no ha abandonado, de su restauracion. La *Mouette* le espera en Civita-Vecchia; pero créese que se embarcará en el buque de guerra español en que ha venido de Gaeta el embajador de España.»

Sobre cien personas constituian el séquito con que los Reyes de Nápoles salieron de Gaeta. En Terracina donde SS. MM. desembarcaron, esperaban muchos coches y una escolta de dragones franceses, que acompañaron al Rey á Roma.

El Sr. Caselia, presidente del Consejo de ministros de Francisco II, quedó en Gaeta para arreglar todo lo relativo á la entrega de la plaza.

Una carta de Turin, publicada en la *Patrie*, asegura tambien que á los piamonteses prestaron ayu-

---

— 229 —

En la Confederacion germánica 6 Arzobispos, diez y ocho Obispos, 3 Vicarios y delegados apostólicos.

En el Reino-Unido de la Gran-Bretaña 5 Arzobispos, 38 Obispos y tres Vicarios apostólicos.

En el Norte de Europa 2 Arzobispos, 14 Obispos y 2 Vicarios apostólicos.

En Malta, Grecia y Turquía 6 Arzobispos, 14 Obispos y 8 Vicarios apostólicos y Prelados con diversos títulos.

En Suiza 5 Obispos, 1 Abad y 2 Prefectos apostólicos.

EPISCOPADO ESPAÑOL.

En la Península.

Alicante, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro Cubero y Lopez de Padilla.

Almería, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Anacleto Meoro y Sanchez.

Avila, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fernando Blanco y Lorenzo.

Badajoz, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Diego Mariano Alguacil y Rodriguez.

Barcelona, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio Palau y Termenz.

Vich (Barcelona), Obispo, el Excmo. é Ilmo. señor D. Juan Jon Castañer.

Búrgos, Arzobispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. don Fernando de la Puente y Primo de Rivera.

Coria, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Nepomuceno García Gomez.

Plasencia, Obispo, el Excmo. Sr. D. Bernardo Conde y Corral.

Cádiz, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan José Arbolí.

Castellon de la Plana, Obispo, el Excmo. é ilustrísimo Sr. D. Domingo Canubio y Alberto.

Ciudad-Real, vacante.

Córdoba, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Alfonso de Alburquerque y Werlon.

— 230 —

Cuenca, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Miguel Payan y Rico.

Gerona, Obispo, el Exmo. é Ilmo. Sr. D. Florencio Llorente y Monton.

Granada, Arzobispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. don Salvador José de Reyes y García de Lara.

Sigüenza, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Benavides.

Huesca, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro de Zarandia.

Jaca, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro Lúcas Asensio.

Jaen, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Andrés Rosales y Muñoz.

Leon, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquin Barbagero.

Astorga, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fernando Argüelles y Miranda.

Lérida, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro Cirilo de Uriz Uvi y Lavairu.

Seo de Urgel, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. Don José Caixal.

Calahorra, vacante.

Lugo, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. José de los Rios.

Moodoñedo, Obispo, el Excmo é Ilmo. Sr. D. Ponciano de Arciniega.

Madrid, no está provisto.

Málaga, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Nepomuceno Cascallana.

Cartagena, el de Murcia, Excmo. Sr. D. Mariano Barrio y Fernandez.

Orense, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Avila Lamas.

Oviedo, Obispo, el Excmo é Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno.

Palencia, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. Don Gerónimo Fernandez, conde de Pernia.

Palma de Mallorca, Obispo, el Excmo. é Ilmo. señor D. Miguel Salvá y Muñoz.

— 232 —

En los dominios de América.

Isla de Cuba.—Muy Reverendo Arzobispo de Santiago, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel María Negueruela.

Reverendos Obispos sufragáneos.

Habana—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Fleix y Solans.

San Juan Bautista (Isla de Puerto-Rico.)—Excelentísimo Sr. D. Fr. Pablo Benigno Carrion, de Málaga.

En los dominios de Asia.

Muy reverendo Arzobispo de Manila, excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Fr. José Aranguren.

Reverendos Obispos sufragáneos.

Cebú.—Excmo. Ilmo. Sr. D. Fr. Romualdo Jimeno.

Nueva Cáceres.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Manuel Grijalba.

Nueva Segovia.—Sr. D. Fr. Francisco Miró, *electo*.

Además hay en España dos señores Prelados dimisionarios, que conservan sus títulos *in partibus infidelium*, uno el Sr. Obispo que fué de Santander, Excmo. Sr. D. Manuel Ramon Arias Teigeiro de Castro, que vive retirado en un monasterio; y otro el Excmo. Sr. D. Antonio María Claret, Arzobispo que fué de Santiago de Cuba, y hoy confesor de S. M. la Reina.

DIGNIDADES ECLESIÁSTICAS DE ESPAÑA.

Patriarca de las Indias. .	Excmo. é Ilmo. Sr. Don Tomás Iglesias Barcones, pro-capellan y limosnero mayor de S. M.
Auditor de la Rota romana, por la Corona de Castilla.	Ilmo. Sr. D. Manuel Rodriguez y Sanchez.

— 225 —

DICIEMBRE.	EL SOL sale. H. M.		EL SOL pón. H. M.		LA LUNA sale. H. M.		LA LUNA pón. H. M.	
El dia 1.° . .	7	4	4	34	6M	24	3T	48
El 2.	7	5	4	34	7	37	4	53
El 3.	7	6	4	34	8	39	5	59
El 4.	7	7	4	34	9	31	7	12
El 5.	7	8	4	34	10	13	8	24
El 6.	7	9	4	34	10	48	9	33
El 7.	7	10	4	34	11	17	10	38
El 8.	7	11	4	34	11	42	11	40
El 9.	7	12	4	34	12	7	»	
El 10. . . .	7	12	4	34	12	30	12	43
El 11. . . .	7	13	4	34	12	55	1M	39
El 12. . . .	7	14	4	34	1T	22	2	40
El 13. . . .	7	15	4	34	1	52	3	29
El 14. . . .	7	16	4	34	2	27	4	38
El 15. . . .	7	16	4	35	3	8	5	36
El 16. . . .	7	17	4	35	3	56	6	31
El 17. . . .	7	18	4	35	4	50	7	22
El 18. . . .	7	18	4	36	5	49	8	6
El 19. . . .	7	19	4	36	6	50	8	47
El 20. . . .	7	19	4	37	7	49	9	21
El 21. . . .	7	20	4	37	9	0	9	52
El 22. . . .	7	21	4	38	10	12	10	26
El 23. . . .	7	21	4	38	11	12	10	47
El 24. . . .	7	21	4	39	»		11	14
El 25. . . .	7	22	4	39	12	21	11	43
El 26. . . .	7	22	4	40	1M	31	12	15
El 27. . . .	7	22	4	41	2	45	12	53
El 28. . . .	7	23	4	41	3	59	1T	38
El 29. . . .	7	23	4	42	5	12	2	32
El 30. . . .	7	23	4	43	6	19	3	36
El 31. . . .	7	23	4	44	7	16	4	46

29

da decisiva, y muy digna de ellos, algunos traidores á quienes habian logrado introducir en Gaeta.

Una carta escrita el 16 en aquella capital, por un jóven español que se ha batido valerosamente en la defensa, y cuya familia reside en Madrid, da interesantes pormenores de lo ocurrido allí en los últimos dias de lucha, y despues de la capitulacion. «La situacion de la plaza, dice, era horrible: la ciudad estaba casi arruinada, y las explosiones se sucedian haciendo volar edificios, muros, baterías y hombres. No habia sitio seguro para nadie; en los hospitales estallaban á cada instante las bombas, una de las cuales mató en una sala á 17 pobres heridos. Varias Hermanas de la Caridad habian sido muertas por los proyectiles, desempeñando sus piadosas funciones.

Hallándose en el hospital la Reina sirviendo las medicinas y consolando á los heridos, un casco de granada le desgarró el vestido y levantó el pavimento en que pisaba. Ni aun entónces quiso la retirasen. Los heridos lloraban al ver el heroismo y la abnegacion de aquella augusta enfermera. Despues de la voladura del polvorin principal, cuyos estragos es imposible pintar, pues habia en el polvorin miles de arrobas de pólvora, el Rey reunió un consejo, y todo el mundo presumia que se iba á acordar la rendicion. Sin embargo, nadie se mostraba abatido.

Durante el consejo, los gritos de viva el Rey, viva la Reina, peleemos hasta morir, se oian desde la casamata donde el consejo se celebraba; el Rey dijo: «Si las exigencias de la honra no estuvieran satisfechas ó si nos quedara alguna esperanza de triunfo, podríamos continuar la resistencia. Pero ya nada de esto la justifica. Yo quisiera morir entre estas ruinas combatiendo, aunque sin fruto, con gloria, y lo mismo siente y piensa la Reina; pero ¿tengo derecho á sacrificar la vida de millares de leales y valientes que me rodean y piden morir conmigo? El sacrificio sin objeto es estéril.» Los generales tuvieron que convenir con el Rey en que la resistencia no tenia ya objeto, y se acordó la capitulacion. Cuando los Reyes se embarcaron, las tropas y los paisanos lloraban. El Rey estaba muy conmovido, pero se esforzaba en conservar el valor que nunca le ha abandonado. La Reina prorumpió en lágrimas, pero el Rey la estrechó la mano, y entónces recobró su serenidad.»

En Turin á la fecha de las últimas noticias se abrigaban temores de que el Duque de Módena intentase próximamente dar un golpe de mano para recobrar sus Estados. Unido el pequeño y fiel ejército deaquel Duque Soberano al ejército austriaco, á pesar de los temores de que habla el periódico turines, no creemos probable que se mueva de las inmediaciones de Mántua, en donde está acampado, sino en el caso de que estalle la guerra entre Austria y el Piamonte.

La *Patrie*, en su seccion de últimas noticias, dice que deseosos los napolitanos de conservar su autonomía, á pesar de los últimos acontecimientos militares se manifiestan muy poco dispuestos á que los anexionen al Piamonte.

Si el Gobierno de Turin persiste en dividir la Italia en departamentos ó provincias, el periódico bonapartista añade que se cree empezarán nuevas luchas en las Dos-Sicilias.

De esta opinion debe ser un corresponsal que escribe desde Mola de Gaeta, pues dice que aun despues de conseguida la capitulacion de Gaeta, para la posesion del reino de Nápoles le quedan todavía al Rey excomulgado muchos huesos que roer.

Miéntras que el Sr. Casella y Cialdini concertaban en Gaeta los medios de ejecutar las bases acordadas en la capitulacion, habia salido con direccion á los Abruzzos el dia 16 un oficial piamontes que llevaba al general Mezzacapo la órden para que comunicara al gobernador de Civitella del Tronto los términos de aquella capitulacion y viese si podia conseguir se le entregara la plaza.

En aquel mismo dia salió de Gaeta otro oficial con pliegos para el gobernador de Sicilia, en los cuales respecto á la fortaleza de Messina se le daban instrucciones iguales á las dádas relativamente á Civitella del Tronto, previniéndole además que si el fiel veterano Fiergola se negaba á entregar la fortaleza se la pusiese desde luego sitio por mar y tierra.

El Sr. Cavour parece que se ha agenciado de manera que ha conseguido llevar al Parlamento 443 mozos de quienes espera que lo ménos tres cuartas partes de ellos digan amen á cuanto les proponga.

Decididamente en Hungría manifiesta la Revolucion tendencias á negociar pacíficamente. Ya ayer digimos que los palatinos convocados por el canciller Vay habian autorizado indirectamente el pago de las contribuciones que exija el Imperio. Hoy nos dicen los periódicos llegados por el correo, que reunidos segunda vez en conferencia, acordaron los palatinos invitar al Primado de Hungría á que fuese á Viena y rogase al Emperador mantenga las leyes de 1848 y convoque la Dieta en Pesth. Aceptada la comision por el Primado, el tiempo nos dirá qué exito ha obtenido en ella.

La Asamblea de Agram se reunió el 15 y formuló las peticiones siguientes:

«Convocacion inmediata de la Dieta croata esclavona; representacion de los confines militares en la Dieta; instalacion constitucional del *Ban* de Croacia, Esclavonia y Dalmacia; restablecimiento de la integridad de la Corona croata; promulgacion lo más pronto posible de una Constitucion liberal aún para los países hereditarios de la Corona; aplazamiento de todo acto que tienda á ceder la isla de Mur á Hungría hasta que la Dieta haya dado su opinion. La misma Asamblea aprobó por unanimidad y sin discusion una instruccion sancionada por el Emperador y que sirve de reglamento á los municipios.»

La *Patrie* ha publicado una correspondencia de Beyrouth, en la cual se cuenta de los ingleses cosas estupendas.

Al decir del corresponsal, metiendo en todas partes cizaña los emisarios de Inglaterra, recorren los distritos drusos y cristianos del Líbano sembrando el oro á manos llenas. Un coronel ingles que está en el Elleten, gasta en esta obra propiamente inglesa, sobre 10,000 francos mensuales: á los maronitas les promete un Gobierno elegido por ellos, porque dice son los más numerosos; á los drusos les aconseja que se separen de los cristianos para no ser absorbidos, y á los griegos católicos, que luchen contra la preponderancia del rito latino.

[illegible] las últimas noticias de Filipinas, habia llegado á Manila, procedente de Cochinchina, el baron Gros, embajador frances en China. Las autoridades de Filipinas le han hecho un excelente recibimiento lo mismo que los habitantes de aquel archipiélago.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 20 DE FEBRERO DE 1861.

La crísis, la famosa crísis ministerial de los señores Posada Herrera, tuvo el domingo un desenlace trágico; diremos recordando á Victor Hugo: ámbos ministros se abrazaron. Pero la catástrofe no debió ser muy del gusto de los señores, que el lúnes se propusieron vocear, chichar y silbar á su modo la pieza, esto es, su propia obra.

No á otra causa podemos atribuir el alboroto de ántes de ayer en el Congreso.

Ayer nos contentamos con hacer resaltar en lugar preferente la parte tumultuaria de la sesion, acompañada de brevísimas reflexiones. Ni el espacio, ni la prudencia un tanto ejercitada de aquellos que como nosotros tienen que habérselas con más frecuencia de la que quisiéramos con la fiscalía de imprenta, nos permitian otra cosa. Hoy con más serenidad parécenos posible aventurar algo de lo que pensamos acerca de escenas semejantes, sin temor de traspasar los límites, no sólo de lo justo, que á esos siempre procuramos atenernos, sino de lo que el Gobierno tiene por legal.

¿Qué origen reconoce la escandalosa agitacion que reinó anteayer en el Congreso? Indudablemente no es otro que la efervescencia de las pasiones políticas suscitadas por el desenlace de la crísis.

El presidente del Consejo de ministros estaba exaltado, irritado, porque durante su enfermedad las oposiciones hubiesen ganado terreno hasta el punto de hacer casi inevitable el rompimiento público de dos consejeros de la Corona. Las oposiciones, y muy especialmente la progresista, estaban rabiosas porque habiendo consentido en que la crísis iba á producir la salida de uno ó dos ministros, se halló con el petardo de que no habia más salida que la de los periódicos ministeriales que con la sal del mundo salieron con que no habia nada.

Si el general O'Donnell, en lugar de irse á convalecer al banco azul, tan ocasionado á ataques de bilis y arrebatos de cabeza, se hubiera ido á tomar el aire, ó si sus fuerzas se lo permitian, á tomar el pulso á cualquiera expediente de esos que sólo se resuelven cuando un ministro necesita matar el tiempo de cualquier modo, es indudable que la sesion del Congreso no habria sido tan interesante, es decir, tan escandalosa como lo fué.

Si las oposiciones, en vez de andar intrigando por los salones de conferencias y de lectura, y hasta por los pasillos del Congreso, con el piadoso objeto de derribar á los ministros que segun la Constitucion son separados y elegidos libremente por la Corona, se hubiesen dedicado al estudio de los negocios que el Gobierno somete á la deliberacion de los Cuerpos colegisladores, la verdad es que el perder á Posada Herrera y quedarse con Zabala, les hubiera importado poco más ó ménos lo mismo que tener que cargar con entrambos. Tomando las cosas con esta filosofía, pocos tumultos ocurren en ninguna parte, ni siquiera en una Asamblea de hombres políticos.

Pero, ¿es posible, con los usos y costumbres introducidos de muchos años á esta parte en nuestra sesuda y grave Castilla, es posible que los presidentes del Consejo, despues de una enfermedad que ha podido costar la vida á un par de ministros, como el encantamiento de Dulcinea costó lindos vapuleos á Sancho; es posible que se vayan á paseo, á ponerse á las órdenes de S. M. ó á la Secretaría? De ningun modo: van al Parlamento, porque allí está el flaco de su naturaleza, allí la brecha abierta al alcázar ministerial, allí la vida del Estado, y por consiguiente de la nacion entera, segun el comunismo legal de los sistemas modernos.

¿Es posible tampoco que los diputados dejen de atender más á los medios de derribar á los ministros ó de sostenerlos á todo trance, si en la permanencia ó salida de un hombre político, de un Gabinete, se cifra y compendia todo un sistema legislativo, gubernativo y administrativo; la subsistencia de millares de familias que comen del presupuesto, y la esperanza de otras tantas que se están muriendo de hambre porque aquellas viven?

No señor: el camino más breve para modificar, perfeccionar ó destruir un proyecto de ley aunque sea sobre la pesca de la almadraba, es derribar al ministro que ha tenido la osadía de presentarlo á las Córtes. ¿A qué gastar el tiempo, la paciencia y el talento en examinar punto por punto una ley para mejorarla, si es más sencillo, y sobre todo más al alcance de *todas las inteligencias*, decir que *no* cuando los ministeriales dicen que *sí*, y vice-versa?

Consejeros responsables y diputados, ministeriales y oposicionistas, todos están en el Parlamento como el pez en el agua. ¿Riñen?—No hay que asustarse: tan natural es que riñan, como que dos nubes cargadas de electricidad, al chocarse se desaten en truenos, rayos y centellas. Esa es la vida, el alma del parlamentarismo. ¿Se destrozan?—Brava señal. Es decir, que ya vamos progresando: que no somos ya noveles en el sistema. ¿Se apellidan revolucionarios, facciosos, tránsfugas; se dice al Presidente de la Cámara que llama al órden por segunda vez:—no callaré aunque V. S. me llame veinte?

¿Se esgrime el puño, se agitan melenas, se siente el rechinido de la osamenta mandibular? ¡Soberbio! dicen los parlamentarios: ya nos vamos acercando á las costumbres políticas de la raza anglo-sajona que ha sido nuestro modelo y que lleva cuatrocientos años de *self government*.

La Cámara de los Comunes de Inglaterra gruñe y patea cuando un orador no le agrada; ministro habia que cuando Pitt hablaba se echaba á dormir en el banco para indicarle el más profundo desprecio. Pues no digamos nada del Senado y del Congreso de Washington: allí no sólo se come, se bebe, se mondan naranjas y se asan castañas en el Parlamento, sino que á cada triqui traque salen las pelucas rodando, vuelan por el aire los dientes postizos y se arma una de cachetes que no hay más que admirar en punto á grandilocuencia parlamentaria.

Por consiguiente, nosotros aun nos hallamos en la infancia del arte, por más que algunos aduladores se empeñen en decir que estamos ya maduros. Alguna interjeccion que otra, alguna frase cuya contestacion lleva por apéndice un par de pistolas y dos pares de padrinos, hemos oido en el santuario de las leyes; pero hasta ahora no hemos llegado al pujilato, que es lo sublime del género; y no vemos que la frase de *pan y toros* haya sido sustuida con la de *empleo y parlamento*.

Llegaremos indudablemente á conformarnos con nuestro bello ideal anglo-sajon, si poco á poco vamos viciando las instituciones con las prácticas abusivas que de dia en dia se van introduciendo, si desnaturalizamos nuestras antiguas Córtes, que nada absolutamente tenian de políticas, hasta el punto de que todo se convierta en las modernas en cuestion política; de que en cada coma de cada proyecto de ley haya un resbalon para el ministro del ramo, en cada partícula copulativa una sima en donde tenga que hundirse el Gabinete.

Llegaremos, sí; la longevidad ministerial,—y hay que advertir que el tiempo se cuenta para nuestros ministerios como para los pólipos y los insectos,—la longevidad ministerial irrita á las oposiciones léjos de calmarlas. Llegaremos, sí; desde ahora, sin echarla de profetas, podemos anunciar al Gobierno que escenas como las del lúnes las tendrá á cada momento, porque los partidos políticos han llegado á su período álgido; porque se quiere que en España suene ya la hora *del principio del fin*; y no hay remedio, el Gobierno del general O'Donnell con toda su grande, su inconmensurable mayoría, tendrá que sucumbir ante tres ó cuatro tumultos parlamentarios de esos que son como los voladores que llaman á la gente á la fiesta revolucionaria; y si no sucumbe, tendrá que cerrar las Córtes ántes, mucho ántes de lo que habia pensado y prometido por medio de sus órganos ministeriales.

Medítelo bien el presidente del Consejo: prepárese á caer, (y prepararse á caer patrióticamente, es preparar un ministerio fuerte que le suceda), ó prepare el decreto de suspension de las sesiones.

F. N. VILLOSLADA.

La parte dramática de la sesion celebrada ayer en el Congreso, fué corta y cómica.

El Sr. Madoz y algunos otros progresistas manifestaron no estar conformes con las explicaciones dadas el dia anterior por el presidente del Consejo, fundándose en que el presidente del Consejo no habia dado explicacion alguna. La razon no podia ser más convincente. Estuvieron, pues, los progresistas muy on su lugar, y en su lugar quedaron sin que el presidente del Consejo perdiera el suyo.

Manifestaron tambien que tampoco estaban conformes con las palabras dichas por el señor Olózaga, y el Sr. Olózaga vino á decir sobre poco más ó ménos lo mismo: esto es, el Sr. Olózaga no estaba conforme con el Sr. Olózaga.

En cambio, el Sr. Calvo Asensio dijo al general O'Donnell, que si al calificar este á los progresistas de revolucionarios habia querido llamarles compañeros suyos, y significar que habian sido revolucionarios como S. S. en diferentes ocasiones, debia decir que ni aun habian tenido ocasion de serlo.

Y no hubo más.

Despues se discutió largamente el art. 3.º de la ley sobre el gobierno de las provincias, y en vista de la votacion que recayó sobre el mismo, se le ha ocurrido á *El Contemporáneo* la observacion siguiente:

«Un trozo de historia.

»Ayer tarde, á las cuatro, se discutia en el Congreso el art. 3.º de la ley para gobiernos de provincias.

»A dicha hora habia en el salon 78 diputados.

»A las cinco se habia disminuido este número al de 72.

»A las cinco y cuarto habia 82.

»A las cinco y media 87.

»Pocos momentos despues, al ir á empezar á votar se contaban ya 98.

»Al terminarse la votacion, resultaron presentes 198.

»Diferencia entre los que oyeron la discusion y los que votaron, 100.»

Para completar la observacion que antecede, nosotros haremos esta otra.

El Sr. Beltran de Lis y los diputados de la minoría moderada votaron contra el artículo, porque la enmienda relativa á que el Gobierno ha de oir al Consejo de Estado para la creacion de subgobernadores, redunda en menoscabo del prestigio y autoridad del Gobierno.

Pero el Gabinete, recapacitando tal vez que la audiencia del Consejo de Estado, si bien amenguará un poco la dignidad del Gobierno, nada significará contra la voluntad ó el capricho de los ministros, votó como la mayoría que no babia oido el debate, demostrando así que allí se van el ministerio y la mayoría, cuando se les vé á la luz de las discusiones parlamentarias.

El Sr. Posada-Herrera dijo á los Sres. Calzada y Castro, que hoy daria el ministro de Estado explicaciones sobre los asuntos de Méjico. La sesion, por consiguiente, será entretenida.

Las Novedades se pronuncian contra la idea de que se publique en Madrid un periódico por cuenta de Mr. Persigny.

«Ese periódico (dice con soberano desden), tendrá por único objeto proteger á algun amigo. Tendrá tambien el mismo éxito que el *Courrier* y *L'Independence Espagnole*, que desaparecieron muy pronto.»

Cruel está el periódico *Las Novedades*. ¡Encajará aquí lo de: «*El mayor mónstruo los celos*!»

Hoy dice *La Iberia* que *Pio IX ha herido los sentimientos católicos de Victor Manuel*.

¡Este argumento faltaba invocar!

Ahora se comprende cómo hemos podido nosotros ofender el Catolicismo de *La Iberia*, *El Clamor Público* y *La Discusion*.

En un arrebato de ministerialismo, exclama *La Epoca*:

«¡Citadnos una persona que gima en el destierro, ó en la proscripcion, por un acto de arbitrariedad del Gobierno!»

—Tiene razon *La Epoca*: ¡los muertos no *gimen*!

¿Nos garantiza el diario ministerial la libertad que necesitamos para explicarnos más?

Ya verian ayer nuestros lectores que en Nápoles han sido destrozados por grupos tumultuosos, los cristales del consulado español.

Este puñado de honra para España no ha venido solo.

Dice un corresponsal de la *Independencia Belga*, que en la capitulacion de Gaeta, Cialdi-

Almanaque médico.

En este mes se agravan por lo general las enfermedades que ya se han comenzado á experimentar en el anterior, especialmente las afecciones crónicas, como son los males del pecho. Los medios de precaverlos ó de evitarlos en lo posible son los mismos indicados para el mes de Enero en el *Almanaque* de dicho mes. El trasladarse á climas templados es á veces muy bueno para neutralizar el efecto de algunas dolencias; que sobre no ser más que un paliativo es harto costoso é imposible las más veces de practicar.

Almanaque agrícola.

En este mes son pocas las labores de campo que pueden hacerse, ántes bien están la mayor parte en suspenso durante todo él y parte del que sigue, por lo que se pueden aprovechar los dias buenos en arrancar leña, piedra y otros materiales, podar las viñas si no hace demasiado frio, aclarar los tallares, hermosear el aspecto de los terrenos y extraer maderas, empezando por las de construccion. No obstante lo dicho, si el tiempo lo permite, aún se pueden hacer en este mes algunas de las operaciones indicadas para Noviembre.

En las huertas se deben guarecer del rigor de la estacion los viveros hechos en el mes anterior, y los vejetales á que perjudique el frio ó las lluvias, cubriendo con estiércol las raíces de los árboles y plantas para que resistan al frio. Se pueden plantar habas, guisantes y verduras para la primavera.

En los jardines es preciso dar abrigo á las plantas, humedecerlas ligeramente en los invernáculos, cuidar de su temperatura y renovar el aire.

Zamora, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Rafael Manso.

Zaragoza, Arzobispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. Don Manuel García Gil.

Tarazona, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Cosme Madorran.

Menorca, Obispo, el Excmo. Sr. D. Mateo Jaume y Garau.

Pamplona, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Severo Leonardi Andriani.

Vitoria, no está aún provisto.

Guadix, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio Rafael Dominguez Valdecañas.

Tuy, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Telmo Maceira.

Salamanca, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. don Anastasio Rodrigo Yusto.

Canarias, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquin Yuch y Garriga.

Santander, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Lopez Crespo.

Segovia, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Rodrigo Echevarría y Briones.

Sevilla, Arzobispo, Emmo. Cardenal D. Joaquin Manuel Tarancon.

Osma, vacante.

Tarragona, Arzobispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. don José Domingo Costa y Borrás.

Tortosa, vacante.

Teruel, Obispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Landeira y Sevilla.

Toledo, Arzobispo, el Emmo. Cardenal Sr. D. Fray Cirilo de Alameda y Brea.

Valencia, Arzobispo, *vacante*. Presentado el excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Mariano Barrio Fernandez, Obispo de Murcia y Cartagena.

Valladolid, Arzobispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. don Luis de Lastra y Cuesta.

ESTADÍSTICA CATÓLICA.

El mundo católico comprende 1,007 obispados ó prelaturas con jurisdiccion episcopal, bajo distintos títulos, vicariatos apostólicos, jurisdiccion abacial ó territorios *nullius diocæsis*.

Estas 1,007 diócesis ó circunscripciones de territorio que llevan otro nombre, se subdividen del siguiente modo: 681 en Europa, 128 en Asia, 29 en África, 146 en América y 23 en Oceanía.

En Europa hay 2 Patriarcas, 481 Obispos, 45 Concatedrales, 15 Abades ó Priores, con jurisdiccion casi episcopal, 6 Capellanes militares, 18 Vicarios ó delegados y Prefectos apostólicos.

En Asia hay 6 Patriarcas, 3 Arzobispos, 54 Obispos, 65 Vicarios y Prefectos apostólicos.

En África hay 10 Obispos y 19 Vicarios y Prefectos apostólicos.

En América hay 22 Arzobispos, 115 Obispos y 9 Vicarios apostólicos.

En la Oceanía hay 2 Arzobispos, 12 Obispos, 8 Vicarios apostólicos y un Prefecto apostólico.

Considerada en detall la geografía eclesiástica de Europa, resultan los datos siguientes:

En Italia hay un Patriarca, 47 Arzobispos, 215 Obispos, 44 Concatedrales, 11 territorios abaciales, 1 Capellan militar.

En España hay con arreglo al Concordato de 1851: 9 Arzobispados, 46 Diócesis sufragáneas un coto redondo ó territorio de las órdenes militares, que dan un total de 56 Diócesis, incluso el territorio de las órdenes en la Península é islas adyacentes, y dos Arzobispados y cinco Obispados en Ultramar.

En Portugal 1 Patriarca, 2 Arzobispos y 14 Obispos.

En Francia 16 Arzobispos, 65 Obispos y 1 Capellan militar.

En Bélgica y Holanda 2 Arzobispos, 9 Obispos y un Vicario apostólico.

En el Imperio austriaco 15 Arzobispos, 48 Obispos, 1 Abad y 1 Capellan militar.

consignó que los Reyes *no habian de retirarse en buque que llevase el pabellon español.*

Por tan faustos motivos, el embajador del Piamonte, Sr. Tecco, seguirá recibiendo tarjetas de *patriotas* españoles, en su casa habitacion, sita en la Plazuela de Oriente, frente al ministerio de Estado y al palacio de doña Isabel II.

En las tarjetas podrán ir escritas las siguientes palabras que encontramos en *La Iberia* de hoy:

«Francisco II irá á Munich donde se le tiene preparado alojamiento, hace mucho tiempo.

»Nos complace la prevision de la córte de Munich, cuyo olfato es bien fino, por lo que se deja ver. Para saber el destino que guarda el porvenir *á algunos personajes, no ¡habria más que preguntar á Munich si tiene dispuesto algun otro alojamiento.*»

Hemos llegado á unos tiempos, en que los *Sambenitos* se reciben como si fueran trages de gala.

Ayer dijo *La Discusion:*

«El Sr. Posada Herrera ha llamado *faccioso* al señor Rivero.... *Y ¿qué?*»

(Ya comprendera el lector, que este *¿y qué?* no necesita comentarios.)

Otros dias, hay periódicos liberales que se llaman revolucionarios á sí mismos, como si el ser revolucionario fuera un titulo de honra.

Las figuras pintadas en el techo del Congreso estan escandalizadas de oir á cada momento á muchos diputados gloriarse de haber sido conspiradores.

Aguardando estamos el tiempo en que sea posible decir como el azotado de la jácara de Quevedo:

A espaldas vueltas me dieron
el usado centenar
que, sobre los recibidos,
son ochocientos y más.
Fui de buen aire á caballo,
la espalda de par en par;
cara como de quien prueba
algo que le sabe mal.
Hija, todos somos hombres;
nadie se puede espantar,
ni de que azote el verdugo,
ni de que apare el rufian.
El ruin agravia á los buenos;
el Rey no puede agraviar;
estos señores sentencian,
y alégrase la ciudad.
A pura penca se han vuelto
cardo mis espaldas ya;
por eso me hago de pencas
en el decir y el obrar.
Con azotes y sin ellos
Se sabe mi calidad;
Cien *mientes* te envio en blanco
Para quien hablare mal.
Dígolo porque lo digo,
Y no lo digo por más,
Pues son acontecimientos
Entre penca y espaldar.
Contribúyeme con algo,
Pues es mi necesidad
Tal, que tomo del verdugo
Los jubones que me da.

¡Y sin embargo, tal es la vanidad de las cosas humanas, que ni aun á los azotados de Quevedo les faltaban sus sinsabores!

Este es un bellaco pueblo
Y azotan en él muy mal;
Azotones desabridos,
A menudo y sin contar.
La gente mal inclinada;
De tan poca caridad
Que á un forastero azotado
Ninguno le viene á honrar.
¡Con un pícaro no hicieran,
Amiga, tan gran maldad!
Sólo y sin muchachos iba,
¡Y azotar que azotarás!...

Segun escriben desde esta córte al *Diario de Barcelona*, en Antequera se habla de la creacion de clubs de mujeres para la propagacion del socialismo, y que de ellos formarán parte criadas y costureras.

Esta debe ser una equivocacion del corresponsal: los sitios donde se reunen las mujeres socialistas, se llaman galeras, y no clubs.

Tambien se dice en la misma correspondencia, que se ha formado ya una estadistica de fincas y cortijos, y se ha hecho casi la reparticion fantástica de estos bienes entre varios jornaleros que con todo descaro designan ya estas posesiones con sus nombres.

En esto no habrá equivocacion, el dia en que salga el sol de la libertad por Antequera.

Con envidiable fuerza dialéctica supone *La Discusion*, que luchar contra un adversario es *negarle* y *sorprenderse* de que exista. España ha luchado contra los bárbaros de Marruecos: luego España niega á los bárbaros y se sorprende de ellos. El Pensamiento Español combate lo que se ha dado en llamar democracia: á lo cual responde *La Discusion*, que la idea democrática va triunfando en todas partes: y luego exclama: ¡Negad á la democrácia: *e pur si muove*!

Abandonando al diario autónomo el monopolio de esta peregrina lógica, nos reduciremos á observar que la idea democrática no triunfa en todas partes, puesto que no triunfa... ni en la misma *Discusion*.

En un mismo número, en una misma plana de este periódico, se halla la susodicha apologia teórica y *este mentís práctico*:

«Mr. Oudin, relojero en el Palais Royal, cuya tienda tiene en el núm. 52, acaba de regresar de Madrid con la cruz de Cárlo III.

»El que quiera verlo, vaya á la tienda indicada, y tendrá el gusto de que le venda una llave de reloj ó un cristal por un franco un caballero de Cárlos III.»

Nosotros no la echamos de demócratas como *La Discusion*; pero es verdad que tampoco vituperamos, como ella, la concesion de recompensas honorificas á artífices que por su habilidad se han granjeado reputacion merecida.

El Clamor Público se habia rezagado un poco en la tarea de probarnos con un documento más el férvido Catolicismo que bulle en las redacciones de los diarios liberales á propósito de la retractacion del Sr. Gil y Zárate (Q. E. P. D.), y sale hoy á la palestra, armado de todas armas; es decir, hablando un lenguaje que en cualquier diario protestante de los más rabiosos, seria notable por su hidrofóbica despreocupacion.

Segun *El Clamor*, se ha violado el secreto del tribunal de la penitencia por el confesor del señor Gil y Zárate, que ha publicado lo que este *le encargó expresamente hacer público.*

Segun *El Clamor*, cuando el paciente,—«luchando entre la vida y la muerte, se aproxima á las puertas de la eternidad; cuando debilitado el cuerpo, debilitado el espíritu, perdida la memoria, gastadas las fuerzas del corazon, empiezan á romperse los vínculos que unen al alma con la materia del moribundo, se puede alentar su espíritu, fortalecer su alma, dirigir sus pensamientos al Cielo, dulcificar al fin sus últimos momentos con el bálsamo del consuelo y de la esperanza:»—todo esto se puede hacer con el moribundo que ya casi no oye, ni vé, ni entiende; lo que no se puede es—«usar de la influencia que en esos momentos supremos tiene la menor palabra de un ministro de Dios» para llamar la atencion del cristiano que va á comparecer ante el Juez Eterno, sobre aquellos actos de su vida que exijan la necesaria satisfaccion de remediar el mal causado con ellos.

De manera que, segun la teología de *El Clamor*, y sobre todo, segun su lógica, el moribundo puede oir todo lo que se refiera á la *clemencia* de Dios, pero no lo que se refiere á su *justicia*. El cristiano ha de morir con la *esperanza* sentimental propia de los que no creen en las penas eternas, pero no con la *contricion* de los que saben y creen que si Dios es infinitamente *misericordioso*, tambien es infinitamente *justo*.

Hablar á un moribundo de la justicia de Dios, ya sabemos, por *El Clamor Público*, que es un acto de *fanatismo*, una consecuencia del *régimen dominante*, que verdaderamente no aparece ser el régimen del gusto de *El Clamor*. La *libertad* está interesada en que los confesores de moribundos supriman uno de los atributos de Dios, y la *civilizacion* y las *ideas modernas* llaman *fanático, falso devoto, enemigo del órden social, violador del secreto de la confesion*, al Sacerdote que publica la retractacion de actos condenados por un moribundo, y que el moribundo mismo le ha encargado publicar!

Singular religion y singular lógica, repetimos, es la de *El Clamor Público, periódico del partido liberal*, que se publica todos los dias, ménos los lúnes, en la córte de la Católica España.

Anoche se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

París, 19.

«Se han recibido noticias oficiales relativas á la salida de Méjico del embajador español.

El 12 de Enero el ministro de relaciones exteriores de Juarez escribió al Sr. Pacheco, diciéndole que el presidente le consideraba enemigo del Gobierno, por sus esfuerzos en favor de los contrarios; que disponia saliese de la república, y que esta medida debia considerarse como personal, porque Juarez tenia en grande estimacion á España.»

La anterior noticia añade, á nuestro modo de ver, el escarnio al insulto que Juarez ha hecho á España en la persona de su embajador.

¿Qué otra cosa significa sino protestar de grande estimacion á un pais, cuando se le está infiriendo el mayor y más grosero ultraje posible?

¿Qué ha hecho el Sr. Pacheco en América que no haya practicado en Europa el Gobierno de quien es mandatario?

El Sr. Pacheco presentó sus credenciales al general Miramon, y en este acto le reconoció como jefe de la república mejicana.

¿Obró el Sr. Pacheco por cuenta propia, ó por instrucciones de su Gobierno?

Y si sus actos no fueron *propios suyos*, ¿qué se imputa al Sr. Pacheco que no pueda imputarse al Gobierno español?

Y haciendo Juarez recaer sobre el embajador de España la responsabilidad de los actos que aquel practicó por *instrucciones*, ¿honra ó desfavorece al Gobierno que se las dió?

Miéntras el Sr. Pacheco estaba en Méjico, el Gobierno español celebrada tratados en Paris, por medio de su ministro en aquella córte, con el que lo era allí de la república mejicana.

Desentenderse de esto para procurar por medio de salvedades que aparezca ménos rudo el puntapié dado á nuestro embajador, es, como hemos dicho ántes, unir la befa al insulto.

Y si á ello se une que con el Sr. Pacheco se ha hecho salir de Méjico todo el personal de la Embajada española, dígasenos en el tono que se quiera que la enemistad es puramente personal, responderemos que lo que se ha querido es ofender á España.

Asi que, ni siquiera se han dado al Sr. Pacheco razones fundadas ni se ha remitido al Gobierno español un *memorandum* donde se trate de justificar tan torpe atentado.

Creemos que el Gobierno sabrá su deber; mas si necesitase oir opiniones en un asunto tan claro, le diremos que por la honra de España se debe hacer todo.

El camino está expedito, y Juarez nos ha dado el ejemplo.

Ni una sola línea ha escrito para justificar su agravio.

Ni una sola debe escribir el Gobierno para imponer el castigo,

---

Segun dicen algunos diarios de carácter semioficial, el Gobierno ha mandado reforzar la escuadra de las Antillas, é indicado su resolucion de obrar en el asunto con la mayor energía.

Insistimos en que la cuestion debe plantearse como lo ha hecho Juarez, *obrando* y *callando*.

Tenemos cartas de Puerto-Rico, fecha 26 de Enero, en las cuales, despues de decirnos que el estado sanitario de la isla es muy satisfactorio, se añade que la generalidad de los isleños manifiesta grandes simpatías al general Echagüe, y que considera su administracion como una de las más acertadas y más á propósito para las mejoras moral y material de aquella colonia española. «Gobierna con gran acierto el general »Echagüe, nos dice un corresponsal; á su llegada á esta isla habia en la administracion de »ella no pocos abusos que corregir, y el espíritu »de sus habitantes iba exacerbándose más y más »de dia en dia contra los europeos; el general »Echagüe, tratando de extirpar aquellos con »mano fuerte y dando el severo ejemplo de »moralidad de que ya tienen Vds. noticia, ha »conseguido captarse las simpatías é infundir »confianza á los puerto-riqueños, y de aquí »resulta que es tal vez la autoridad que de muchos años á esta parte se ha visto más querida »y más eficazmente secundada por todos los »hombres honrados. Ya verian Vds. por el estado comparativo de las rentas de aduanas que »se publicó en un número del *Diario Oficial* de »Puerto-Rico, que por el correo anterior tuve el »gusto de remitirles, que el resultado del último trimestre de 1860 fué un aumento de »149,498 pesos fuertes sobre los productos de »igual trimestre en 1859: es decir, han aumentado las rentas de aduanas en casi un 50 por »100, y esto sin tenerse en cuenta que el número »de buques que han entrado en dicho último »trimestre y las toneladas que median, ha sido »mucho menor, pues que en 1859 entraron 304 »buques que median 36,516 toneladas, y en »1860 solamente han entrado 262 que median »29,089. Estos números prueban elocuentemente por sí solos el estado deplorable en »que se hallaba la administracion ántes de que »el general Echagüe se pusiera al frente de ella, »y son, por otra parte, el mejor elogio que puede hacerse en favor de tan digno funcionario. »De desear y suponer es que el Gobierno de la »metrópoli secunde su celo y sus disposiciones »enérgicas, para lo cual no le faltará ocasion, »si estudia con detenimiento el expediente reservado que, segun mis noticias, se ha instruido por esta autoridad de órden del Gobierno, »y el cual debe hallarse en su poder á estas »fechas.»

Hemos reproducido con gusto las frases de nuestro corresponsal, y á él nos asociamos para elogiar al general Echagüe, en quien, desentendiéndonos del hombre de partido, no vemos en este caso sino al defensor de la moralidad y al hombre que, como autoridad superior de la isla de Puerto-Rico, está llenando cumplidamente sus deberes. De esperar es, por tanto, que si el aumento que han tenido las rentas de aduanas durante su administracion continúa, ya no se verá en el presupuesto de 1861 el grande é incomprensible déficit que, segun la direccion de Ultramar, se calculaba para el de 1860.

El lúnes pronunció en el Ateneo el Sr. Merry y Colon, el primero de los discursos que piensa dedicar á la refutacion de los errores cristianos y sociales de las escuelas modernas. Tuvimos el placer de oirle, y podemos anunciar á nuestros lectores, que sucedió lo único que podia suceder. Resonando una voz católica en aquel ámbito, donde se oyen con tanta frecuencia doctrinas heterodoxas y se repiten errores ya mil veces refutados; al oirse una voz cristiana en el mismo salon en que la víspera se habia asegurado, con muestras de aprobacion por parte del público, y sin levantarse nadie á combatirlo, que Jesucristo sólo habia venido al mundo á fundar una nueva moral; y donde se abate la Religion, y se desprecia la autoridad de la Iglesia, y se deifica la razon; sucedió, repetimos, lo único que podia suceder, que los *católicos* celosos de su honra y de su nombre pidieron la palabra.... ¿Para qué? Para burlarse de las excomuniones, no del Sr. Merry, que no puede ni pensó imponerlas, sino de las excomuniones en general, como que son ya para ellos armas que no hieren, son rayos apagados en las manos de la Iglesia.

El Sr. Mata fué quien se encargó de contestar al Sr. Merry, ó mejor dicho, de rechazar la nota de heréticas con que habia calificado sus doctrinas.

La Discusion de hoy, hablando del discurso del señor *médico-filósofo*, dice que pocas veces se le habia oido tan feliz, tan incisivo, tan elocuente, tan lógico, etc., etc. Será lo que se quiera la contestacion del Sr. Mata: á lo ménos tiene un defecto; que no contestó á nada de lo dicho por el Sr. Merry. Al contrario, cuando se ocupa el diario democrático del discurso del que llama defensor de la escuela neo-católica, todo le parece malo y perverso, estilo, maneras, órden, doctrinas: cosa que presumimos ya que sucederia cuando vimos á uno de sus redactores, tolerante como corresponde á una persona de talento, y amigo de la juventud, como cuadra á un catedrático de la Universidad central, cubrirse la cara con sus manos, exagerando una risa que no habia de provocar las doctrinas del nuevo orador.

Ocupándose en reir, naturalmente no pudo oir el redactor de *La Discusion* lo que decia el señor Merry; así es que hoy ha salido desfigurada la reseña del periódico autónomo, haciendo decir al orador católico que Erasmo fué lumbrera del Catolicismo, cuando no pensó en decir tal; que Schiller y Goete fueron católicos, cuando sólo dijo que habian tratado objetos católicos. Tambien se escandaliza de que llamára católico á Shakespeare; en duda está si lo era ó no. Valiendo tanto el poeta ingles, no extrañamos que *La Discusion* le reivindique para sí, que le crea protestante.

Damos el parabien al Sr. Merry por sus primeros ensayos, y deseamos que prosiga en la senda que ha principiado, en la cual puede hacer mucho por las sanas doctrinas.

CARTA DE SU SANTIDAD AL EMMO. PRELADO DE SEVILLA.

Aquel Emmo. Prelado, conforme á la costumbre antiquísima y laudable en la gran solemnidad del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, dirigió en Diciembre del año próximo anterior una respetuosa felicitacion á Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, (q. D. g.); y Su Santidad ha tenido la dignacion de contestarle con su habitual benignidad, en la carta que á continuacion trasladamos, concediendo en ella la Bendicion Apostólica á S. Emma. y á todo su Clero y pueblo.

A nuestro amado hijo Manuel Joaquin, de la Santa Iglesia Romana, Presbítero Cardenal Tarancon Arzobispo de Sevilla.

Pio Papa IX.

«Amado Hijo nuestro, salud y bendicion apostólica. En medio de la atroz confusion y perversidad de la época presente, en la dura guerra que hoy se hace á la Iglesia Católica y á esta Santa Sede, y en vista del menosprecio con que son hollados cuantos derechos hay de Dios y de los hombres, nada Nos puede ser tan conveniente, como el que todos dirijan sin cesar las más ardientes súplicas al Padre de las misericordias, para que aparte la horrible tempestad con que se ve afligido del modo más deplorable el Gobierno eclesiástico y civil; que ilustre y engrandezca por todas partes á su Santa Iglesia con nuevos triunfos; que abata y convierta á todos los enemigos de la misma y de esta Sede Apostólica, trayéndolos al sendero de la salvacion; y que auxilie, conforte y consuele nuestra debilidad en todas Nuestras tribulaciones. Por lo cual comprendeis ya, sin duda, amado Hijo Nuestro, que no ha podido ménos de sernos muy grata la carta que, con motivo de la anual celebracion del Nacimiento de Ntro. Sr. Jesucristo, nos habeis dirigido á fines del año próximo pasado, expresando vuestros puros sentimientos de especial adhesion, amor, respeto y fidelidad hacia Nos y esta Santa Sede, al ver por ella que, en conformidad con Nuestro anhelo, orais y suplicais asíduamente al Dios Optimo y Máximo.

Y, agradeciendo vuestra atencion, creed que Nos á la vez, en la humildad de Nuestro espíritu, rogamos al Señor ardientemente que por su infinita clemencia os conceda salud y toda prosperidad, y la abundancia de sus dones celestiales, para que con sábia providencia, con más y más energía, cuidado y empeño podais atender á la conservacion de vuestra grey; á la valerosa defensa de la causa, derechos y doctrina de la iglesia de esta Santa Sede; á refutar tantos y tan perniciosos errores, como han esparcido los hombres enemigos; á descubrir sus asechanzas, y reprimir y neutralizar sus intenciones.

Y como prenda de este favor divino, y en testimonio del especial amor que os profesamos, con toda la efusion de Nuestra alma, amado Hijo Nuestro, os damos tiernamente la Bendicion Apostólica á Vos mismo, y á todos los fieles clérigos y legos que estén á vuestro cargo.—Dado en Roma, en San Pedro, á 14 de Enero año de 1861.—De nuestro Pontificado año décimoquinto.—Pio, Papa IX.»

Mañana celebrará una conferencia con el señor ministro de Hacienda, la comision del Senado encargada del proyecto de enagenacion de bienes del Clero.

Las secciones del Senado han nombrado para la comision sobre el proyecto agregando al ayuntamiento de Bilbao las anteiglesias de Abando, Begoña y Deusto, á los señores Estébanez Calderon, Barroeta, Govantes, conde de Villafranca de Gaitan, Collado, Rodriguez Camaleño y Olea.

Y para la de pensiones á varias viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirujia muertos del cólera, á los señores: conde de la Oliva, Olañeta, Lara conde de Vegamar, Chinchilla, marques de Jabalquinto y Zúñiga.

Hoy sale de esta córte á visitar los puertos españoles del Mediterráneo y sus fortificaciones, el ingeniero general señor marques de los Castillejos. Su expedicion durará unos quince dias.

SS. MM se sirvieron recibir anteanoche en audiencia particular al señor embajador de Francia y á los ministros plenipotenciarios de los Paises Bajos y de Prusia, que tuvieron la alta honra de poner en las Reales manos cartas autógrafas de sus augustos y respectivos Soberanos.

Ha recaido sentencia definitiva en la causa formada á José Rodriguez por el atentado que cometió contra S. M. la Reina. Confirmada la sentencia del inferior que condenaba al reo á encierro perpétuo en el punto que designase el ministerio de Gracia y Justicia, ha salido el Rodriguez á cumplir su condena.

El gobernador capitan general de Filipinas, con fecha 2 de Diciembre último, participa que no ocurria novedad en aquellas islas, y que el estado sanitario era satisfactorio.

Las correspondencias llegadas de Cuba por el *Almogavar* dicen que es muy considerable la impresion que en aquella isla ha producido la revolucion de los Estados-Unidos. Las relaciones mercantiles de Cuba con Norte América, son numerosas y muy estrechas, y las quiebras que se suceden en la república americana con aterradora rapidez, han encontrado eco en las principales casas de nuestra Antilla.

El Sr. Serrano, capitan general de Cuba, acababa de autorizar la formacion de una compañía por acciones bajo el título de Sociedad de Fomento de la cria caballar, ó Jockey Club Cubano. Esta sociedad, ademas del objeto principal indicado, construirá un hipódromo con dependencias para exposiciones, férias, etc.

Leemos en el *Diario de Barcelona*:

«Estamos autorizados para manifestar que es completamente inexacta la noticia que, tomada de *La Correspondencia de España*, hemos dado en el número de esta mañana, relativa á que la diputacion provincial de Barcelona se haya dirigido al Gobierno pidiendo la construccion del ferro-carril á Francia por los Alduides. Esta diputacion provincial no se ha ocupado en ningun sentido en dicho ferro-carril, porque inmediatamente no afecta á los intereses de esta provincia.»

Anuncia un periódico que el Sr. D. Isidro Wal, intendente de Cuba, ha hecho dimision de su destino.

Conociendo, como conocemos al Sr. Wall, aseguramos desde luego que si ha hecho dimision habrá tenido por qué.

S. M. se ha servido nombrar inspectores de Estadística de la provincia de la Coruña, al coronel de infantería en situacion de reemplazo D. José Chacon y Fernandez; y de Ciudad-Real, al primer comandante de la propia arma D. Francisco Barrera de Luna, que reunen los conocimientos necesarios para el desempeño de estos cargos.

Se ha mandado de Real órden proceder á la impresion de la ley hipotecaria, cuya obra se declara propiedad del Estado; y en su consecuencia se previene á los Tribunales, juzgados y demás autoridades que sólo se tendrán por auténticos los ejemplares que lleven el sello del ministerio de Gracia y Justicia, considerándose como fraudulentos todos los que carezcan de dicho requisito, y obrando contra sus autores á virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 12 de la ley de 10 de Junio de 1847 sobre propiedad literaria, para la imposicion de las penas que haya lugar conforme á derecho.

La junta de la Deuda pública anuncia que desde hoy 19, de diez á dos, todos los dias no feriados, se entregarán por la tesorería del establecimiento los nuevos titulos del 3 por 100 consolidado que se han expedido en equivalencia de las carpetas de presentacion números 161 al 280, importantes en junto 34.200,000 rs. vn., á los que han presentado títulos para renovar.

Ha llegado á Cádiz el Excmo. Sr. D. José Manuel Pareja, brigadier de la Armada, de cuya dimision del cargo que desempeñaba en el ministerio de Marina tienen noticia nuestros lectores.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Titulos del 3 por 100 consolidado, 49-30 c. publicado.

Titulos del 3 por 100 diferido, 42-70 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 30-40 no publicado

Id. amortizable de segunda id. 17-50 no publicado.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Paris, 19.

Mr. Mires ha sido reducido á prision. Se ha nombrado á Mr. Germiny administrador interino de la Caja de ferro-carriles, dándole amplísimos poderes.

Escriben de Roma, fecha 16, que se ha revocado la órden de que viniese á París monseñor Saconi. Francisco II ha mandado que se disuelvan las partidas de los Abruzzos.

Han comenzado las conferencias de Syria.

París, 20.

Dicen de Washington, en 9 del actual, que aún no habian producido resultado para entónces las conferencias encaminadas á lograr una reconciliacion entre los Estados del Norte y los del Sur. Créese que el fuerte Sumter no será atacado inmediatamente.

Hay baja en los cambios.

El Rey de Dinamarca ha convocado los Estados de Holstein para el 6 de Marzo.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 20 de Febrero de 1861.

Abierta á las dos y media de la tarde, y leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrando en la órden del dia, continúa la discusion sobre la totalidad del proyecto de ley de reivindicacion de efectos públicos.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 20 de Febrero de 1861.

Se abrió á las tres ménos diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Moyano dirige una súplica sobre una exposicion presentada al Congreso, para que se lleve á cabo una Real órden que tuvo la honra de presentar á S. M., siendo ministro de Fomento, sobre la seccion del ferro-carril del Norte de Madrid á Avila.

El señor marques de Premio Real dirige una pregunta al señor ministro de Estado, sobre el desacato cometido en Nápoles en la morada del cónsul español en aquella capital.

El ministro de Estado le contesta que no tiene noticia oficial.

El Sr. Castro reproduce su pregunta de ayer, relativa á la comunicacion pasada por el embajador frances hace diez meses al Sr. Calderon Collantes, á la cual da lectura.

El ministro de Estado le contesta, continuando en el uso de la palabra al retirarnos de la tribuna.

Ya comienzan á hacer de las suyas los moros fronterizos al Peñon. Retirada la guardia de moros de rey, trataron de hostilizar la plaza; afortunadamente supieron que iba otra guardia, y desistieron de su propósito.

En Algeciras, Ceuta y Tetuan, no ocurría ayer novedad alguna, y la salud era excelente. El 17 salió de Barcelona para Tetuan el vapor *Barcino*, conduciendo al segundo batallon del regimiento de Aragon.

Ha llegado á Málaga el vapor *Pelayo*, conduciendo trasportes y efectos de guerra, procedentes de Ceuta.
La fragata *Cortés* salió el 16 de Mahon para Cartagena.

El 16 quedaron recojidos en Algeciras los cañones, anclas y cadenas de la goleta *Circe*, de cuyo varamiento tienen ya noticia nuestros lectores.

Anuncía un periódico de Málaga que se iba á proceder á la extraccion de los cascos de dos vapores sumergidos á la entrada del puerto con el fin de dejar libre aquel sitio para la arribada de los buques.

Han sido nombrados inspectores de Estadística de la provincia de la Coruña el coronel de infantería en situacion de reemplazo D. José Chacon y Fernandez; y de Ciudad-Real el primer comandante de la propia arma D. Francisco Barrera de Luna.

El dia 15 se subastó en el ministerio de Fomento la construccion del ferro-carril de Medina del Campo á Zamora, cuya extension longitudinal es de 87 kilómetros y 233 metros. Tenia, segun la ley de 5 de Junio de 1859, asignada una subvencion de 50,30 por 100 de su presupuesto; es decir, de 33.232,090,82 rs. por los 66 067,775 rs. á que este asciende; pero habiéndose hecho la proposicion de tomarla con la de 33 millones de reales, se fijó esta suma como tipo para la subasta, que quedó rematada á favor de la proposicion presentada por D. Rafael Bertran de Lis, reduciendo la subvencion correspondiente por kilómetro de 380,957,79 rs. asignados por la ley, á 136,611,14 rs. Además de dicha proposicion se presentaron catorce más, por este órden: del Sr. Soler, con la subvencion de 32.800,000 rs.; Sres. Boix y compañía, 32.600,000; Sr. Calvo, 31.000,000; Señores Urbieta y compañía, 29.700,000; Sr. Euleche, 29.200,000; Sr. Bengoechea, 28.000,000; Sr. Mendoza Cortina, 27.990,000; Sr. Cuesta, 25.800,000; señor Retortillo, 25.529,000; Sr. Debrousse, 25.375,000; Sres. Miranda é hijo, 23.000,000; Sr. Zugarti, 22.900,000; Sr. Campo, 20.000,000; Sr. Elvira Lopez, 18.630,000.
En el mismo ministerio se verificó ayer á la una la subasta del ferro-carril de Palencia á Ponferrada en la línea general de Galicia.
Las proposiciones presentadas fueron cuatro, y todas ofrecieron rebaja de los 76 millones de subvencion concedidos por la ley á los constructores.
El Sr. Cámara sólo ofreció rebajar unos 100,000 reales.
El Crédito moviliario exigia la subvencion de 71 millones.
El Sr. Zugastí, de Bilbao, ofrecia rebajar 10 millones de la subvencion.
Y por último, los señores D. Antonio Miranda é hijo, ofrecieron rebajar 17 millones, ó sea hacer el camino por 59 millones; por lo que se adjudicó la subasta á los expresados Sres. Miranda.

Hoy á las doce se ha celebrado en el juzgado de Palacio la vista de la causa que se sigue á D. Manuel Nieto Imaz, autor del atentado cometido contra la persona del señor duque de Tetuan.

Mañana á las doce se verificará en la sala extraordinaria de la audiencia territorial, la vista de la denuncia pendiente contra *El Clamor Público*.

Fallados ya en primera instancia los dos escritos que publicó el Sr. D. José María Mora en *El Diario Español*, despues del juicio del Senado, ha sido declarado culpable el primer manifiesto, que se tituló *Memoria, calumnioso*, condenando al editor de *El Diario Español*, por haberle dado asilo en sus columnas y haberle circulado, en la pena de 18 meses de prision correccional, 150 duros de multa, y las costas y gastos del juicio.
El segundo comunicado del Sr. Mora, fallado ántes, ha sido tambien condenado por contener injurias graves, inferidas con publicidad y por escrito, á la pena de 21 meses de destierro, multa de 60 duros, y las costas y gastos del juicio.»

El tipo que se adoptará para los alquileres de las tiendas de las nuevas casas de la Puerta del Sol debe ser, segun nos dicen, el de mil duros anuales por cada hueco, es decir, por cada una de las puertas de entrada, ya correspondan á la fachada principal ó á las accesorias.

En el monasterio de religiosas bernardas del Santísimo Sacramento, se celebrará un solemne triduo de rogativas por las necesidades de la Iglesia y del Estado, los juéves 21 y 28 del corriente y 7 de Marzo próximo. Habrá funcion por mañana y tarde, quedando manifiesto el Santísimo todo el dia, y ántes de la reserva se cantará un solemne *Miserere*.

Segun vemos en los estados oficiales que ayer publica la *Gaceta*, en los últimos meses de 1860, han hecho notables progresos las obras del ferro-carril entre Zaragoza y Pamplona que, como hemos anunciado, se entregará á la explotacion en el verano próximo, al propio tiempo que se abra toda la línea desde Zaragoza á Barcelona.
En la primera seccion de las Casetas á Tudela habia explanados 57 kilómetros 270 métros; se estaban colocando las traviesas, las barras carriles y el balastro, faltando pocas obras de fábrica y estando casi concluidas las estaciones de Rivaforada, Cortes, Gallur y Luceni, trabajando diariamente 1,750 jornaleros con 80 wagones, 74 carros y 94 caballerías.
En la segunda seccion de Tudela a Tafalla, cuyo trayecto es de 60 kilómetros, hay ya en explotacion 19 y concluidos otros 39 con 700 métros, colocadas en una grande extension las traviesas y barras-carriles, como igualmente el balastro. Las obras de fábrica y los edificios se hallan muy adelantados.

El miércoles de la última semana ocurrió una desgracia en las obras que se están haciendo en el arrabal de la puerta de Zamora en Salamanca. Al derribar una pared arrancaron un sillar que la hizo caer por completo, cojiendo á tres operarios que fueron inmediatamente conducidos al hospital, habiendo muerto ya uno de ellos, y ofreciendo los otros pocas esperanzas de vida.

En el pueblo de Capellades, próximo á Barcelona, se verificó el domingo último una solemne funcion para celebrar la instalacion de un colegio público á cargo de las religiosas terciarias de San Francisco de Asís.

Está interrumpida la comunicacion en el ferro-carril de Lérida por varios desplomes de la via entre Manresa y Calaf.

El juéves último ocurrió una desgracia en el ferro-carril de Córdoba cerca de Posadas; un tren atropelló á un wagon que arrastraban tres hombres, ocasionándole á uno de estos la rotura de una pierna por la parte superior, de cuyas resultas murió ántes que pudiera hacérsele la amputacion.

El baile de Piñata que debió verificarse el domingo en el Liceo de Granada, no tuvo efecto por haberle prohibido la autoridad.

El capitan de un buque francés surto en el Guadalquivir, frente á Sevilla, se suicidó el viernes último, ahorcándose en la bota-barca de su embarcacion.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Leon y San Eleuterio, Obispos.*—Témpora.
Santos de mañana. *San Félix y San Maximiano, Obispos.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia del segundo monasterio de Señoras Salesas Reales, calle Ancha de San Bernardo; por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde ejercicios y reserva.
En San Isidro, San Pedro, San Ginés y Santa Catalina de los Donados habrá Misa cantada con manifiesto.
En las Comendadoras de Santiago habra por la tarde *Miserere* al Smo. Cristo de la Agonía, predicando D. Antonio Herrero y Traña; en San Sebastian al de la Fe, siendo orador D. Vicente Laforga, y en el Sacramento D. Mariano Medrano.
Prosiguen las Misiones por la tarde en San Cayetano y Escuelas Pias de San Fernando, y por la noche en San Luis y San Isidro.
Por la noche habrá sermon, que predicará en Italianos D. José Sebona; en la bóveda de San Gines D. Jose Losada, y en Loreto D. Pedro Lafuente.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.
Extracto de la sesion celebrada el 19 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de reivindicacion de efectos públicos al portador.

Prosiguiendo el debate sobre la totalidad del proyecto, dijo
El Sr. ALVAREZ: Comienzo declarando que acepto el principio de la no reivindicacion, y que lo que el Sr. Laserna llamaba privilegio de los agentes de Bolsa, es para mí una concesion necesaria, si no se han de cerrar la Bolsa de Madrid y todas las demás que puedan abrirse, pues el que acude á esas casas de contratacion, ningun medio tiene de justificar la legitimidad de los efectos que compra ó vende. Hecha esta protesta de mis opiniones, tengo, sin embargo, que combatir el dictámen de la comision por varias consideraciones.
El proyecto que se presenta adolece desde luego de un vicio que en estos Cuerpos es muy raro, y me dirijo al señor ministro de Fomento. Esta ley no tiene precedentes en el derecho mercantil de ningun pueblo, pues en ninguno se encontrará una ley especial que trate de la reivindicacion ó no reivindicacion de los títulos; y así es que yo principio combatiendo este proyecto, porque niego la competencia del ministro que lo ha traido. ¿De cuándo acá la reivindicacion, la posesion y la prescripcion de la propiedad son materias del código comercial, y no del derecho civil?
El conducto natural para traer este proyecto á las Córtes, lo seria el ministro de Gracia y Justicia, y entónces no ofreceria tantos inconvenientes; entónces se reformaria en él un principio que no puede seguir rigiendo sin perjuicio de la propiedad misma y de todos los intereses que no están en lucha con ella; entónces se hubiera traido ese principio para todas las cosas muebles que se vendan en mercados, ferias, etc.; entónces, en fin, hubieran podido ponerse enfrente los dos sistemas, ó sea el romano y el que aceptó el Código francés.
A esto oponia ayer el Sr. Vahamonde una multitud de dificultades. Decia S. S.: «en este proyecto no se puede hablar más que de títulos al portador, porque en él no vienen definidas una porcion de cosas que habrian venido si se hubiera presentado por el ministerio de Gracia y Justicia; cosas necesarias para que el proyecto de ley fuese completo; pero esto no puede improvisarse, pues no sabemos lo que es tradicion ni lo que es posesion, ni las calificaciones que de todos esos derechos podrá hacer el Código civil.» ¡Señores! ¿Es el pueblo español un pueblo nómada que no tiene leyes civiles? En el Código de las «Partidas,» y en todos los demas posteriores, ¿no está definido lo que son cosas muebles é inmuebles, lo que es la tradicion y la tenencia, y lo que es la posesion legal?
El Sr. RODRIGUEZ VAHAMONDE (de la comision): Seré muy breve, pues sólo voy á rectificar dos equivocaciones que ha padecido el Sr. Alvarez.
Supone S. S. haber yo significado que en nuestro pais no existen Códigos que definan lo que son bienes muebles, lo que es posesion, tradicion, etc. ¿Cómo cree S. S. que yo di á entender tal cosa? Lo que dije fué que no está bien declarado si las acciones del Banco, las inscripciones de renta perpétua y las acciones de las compañías anónimas son ó no bienes muebles, y que era por lo tanto preciso que en esa ley de que nos ha hablado el Sr. Alvarez se dijese si esos valores son cosas muebles ó inmuebles.
Me ha preguntado S. S. por qué no me agrada que se forme el Código por las leyes aisladas. Por una razon muy sencilla: porque la unidad de Códigos es un precepto constitucional en España desde 1812, y todos, inclusos los autores de aquella Constitucion, han entendido que ese precepto se refiere á una obra formada de una sola vez.
El señor ministro de FOMENTO (marques de Corvera): Como ministro de la Corona y autor del primitivo proyecto de ley, me creo obligado á tomar parte en esta discusion, aunque poco podré dilucidarla despues de los luminosos discursos de los Sres. Laserna, Vaamonde y Alvarez. El primero de estos señores trazó ayer la historia de los títulos al portador, los cuales, como dijo S. S. muy bien, fueron al principio muy contrariados, pero hoy consiste en ellos la mayor parte de nuestra deuda, y el importe de sus valores acrece más y más cada dia, con las emisiones que hacen las sociedades en virtud de la autorizacion que les conceden las leyes, y esto prueba que lo que tiene una razon de ser se realiza al fin, á pesar de los obstáculos que se presenten.
Indicó tambien el Sr. Laserna su deseo de que los efectos al portador se conviertan en inscripciones nominativas, pero esto no depende de la voluntad del Gobierno, ni es fácil que se verifique miéntras no desaparezcan los temores que alarman á los hombres de negocios, y se afiancen la paz y el órden público. Los efectos al portador se enagenan más fácilmente que los nominativos, y por eso los prefieren los que temen que una crisis pueda comprometer sus fortunas. Ahora bien: siendo un hecho que existen en España más títulos al portador procedentes del Estado que en ninguna otra nacion de Europa, y que se realizan diariamente multitud de contratos sobre los mismos, preciso es garantizar á los compradores, y acabar con su justa alarma, si queremos consolidar otro crédito. Y ved aquí lo que ha motivado el proyecto de ley que se discute.
Reconocida, pues, la urgencia de una ley sobre la materia que nos ocupa, y reconocida así por el público de Madrid como por el Consejo de Estado y por el Gobierno, este presentó el proyecto en cuestion, que no es una cosa nueva, sino que se reduce á declarar vigente la legislacion de 1831, viniendo á ser el artículo 1.º de hoy lo que en la ley de aquella época era 7.º
Con lo dicho creo haber respondido á la objecion hecha por el Sr. Alvarez acerca de mi incompetencia para traer este proyecto de ley. Como ministro de comercio, podía hacerlo; y sobre todo, es indiferente que lo traiga uno ú otro secretario del despacho, puesto que todos los proyectos de ley se discuten y aprueban en Consejo de ministros, antes de presentarlos á las Cámaras.
El Sr. VICE-PRESIDENTE (duque de Veragua): Se suspende esta discusion: Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.
Se levanta la sesion.—Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.
Extracto de la sesion celebrada el dia 19 de Febrero de 1861.

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, dijo
El Sr. MADOZ: No pido que se desapruebe el acta, ni que se altere en la menor de sus partes; pero deseo sí que conste, donde se dice que terminó este incidente, que fué sin que por mi parte, no hablo por autorizacion de nadie, quedara satisfecho de ninguna explicacion de las que aquí se dieron, inclusa la que, refiriéndose al discurso del señor presidente del Consejo de ministros, dió el Sr. Olózaga. El criterio para juzgar de mi honra, respetando la autoridad del Congreso, no le tiene nadie más que yo. Deseo conste esta circunstancia.
El Sr. Aguirre y los Sres. Latorre (D. Cárlos), Ballesteros, Garrido y Castells se adhirieron á lo manifestado por el Sr. Madoz.
El Sr. CALVO ASENSIO: Yo no digo ahora nada porque he de tomar la palabra despues para contestar á alusiones personales.
El Sr. ESCRICH: Deseo que conste que hubiera votado con la minoría en las votaciones de las enmiendas de los Sres. Latorre y García Gomez, si hubiera estado presente cuando se discutieron.
Sin más discusion quedó aprobada el acta.
Se leyó una enmienda al proyecto para el arreglo de las provincias, y pasó á la comision.
El Sr. CASTRO: Aunque no se halla presente el ministro de Estado, debo hacer una pregunta al Gobierno. Entre los documentos publicados por el Gobierno frances sobre la cuestion de Italia, hay una nota del representante frances en Madrid al Gobierno Imperial, fechada en 24 de Abril de 1860, en la cual se señalan ciertas resoluciones, pensamientos y conceptos del Gobierno español. Deseo saber si son perfectamente exactas las explicaciones de ese despacho, sobre las miras y opiniones del Gobierno.
El señor ministro de la GOBERNACION: El ministro de Estado no puede venir á primera hora; pero le comunicaré la pregunta del Sr. Castro.
El Sr. CALZADA: Habiéndose confirmado, segun parece, la noticia de la retirada del Sr. Pacheco de Méjico, segun manifesté el otro dia, deseo que se recuerde mi pregunta al señor ministro de Estado.
El señor ministro de la GOBERNACION: En la sesion de mañana dará el Gobierno las explicaciones convenientes y las noticias que ha recibido de Méjico.

ÓRDEN DEL DIA.

Proyecto de ley para el arreglo de las provincias.

Continuando la discusion del art. 3.º, dijo:
El Sr. CALVO ASENSIO: Voy á ser breve en mi rectificacion. Los señores diputados oyeron lo que tuve la honra de decir, y la contestacion que dió el señor ministro de la Gobernacion. No hubo punto capital de los que yo toqué, que no mereciera la honra de ser contestado por el ministro, que es el más esencialmente político del Gabinete; y todo el mundo sabe que no se dió ni podia darse por entendido de las palabras que pronuncié sobre la viabilidad de la ley que se discute. Pero el señor presidente del Consejo tomó de esas palabras, que no contestó el señor ministro de la Gobernacion, la ocasion para el espectáculo que ayer presenció el Congreso.
Algun señor diputado pidió que se explicasen mis palabras, y por lo mismo estoy en el deber y en el derecho de explicarlas. En el *Diario de las Sesiones* consta lo que el Sr. Presidente me dijo: despues de esto el Sr. Gasset y Artime pidió que se explicara.
El Sr. PRESIDENTE: V. S. tiene derecho á rectificar, pero no dar motivo al incidente de ayer.
El Sr. CALVO ASENSIO: Yo tengo necesidad de decir que mis palabras tienen la significacion de la frase. Al decir que este proyecto nacia muerto, expliqué que desde el instante en que gran número de la mayoría se abstenian de votar, y otros votaban con las minorías, este proyecto no era viable, no salia con la fuerza moral necesaria para vivir más tiempo que el que tardara en llegar al poder cualquiera de las fracciones que le combaten.
¿Por dónde ha creido el señor presidente del consejo de ministros que esto no es constitucional?
Esto dió motivo al señor presidente del Consejo para decir que éramos revolucionarios. Si S. S. queria decir que éramos insistentes en procurar que por los medios legales se planteasen nuestras doctrinas, soy revolucionario, altamente revolucionario. Si S.S. queria llamarme compañero suyo, y decir que era revolucionario como lo ha sido S. S. en diferentes ocasiones, debo decir que ni aun he tenido ocasion de serlo.
Mis palabras de ayer no eran ni motivo, ni ocasion para lo que sucedió. La contestacion que ayer se me ha dado á mí, en todo caso seria contestacion al señor ministro de la Gobernacion, que dejó pasar mis palabras sin correctivo. Aquí sucedió una cosa extraordinaria: cuando, al parecer, el señor ministro de la Gobernacion me contestaba á mí, sus ataques se dirigian realmente á otra parte; y cuando el señor presidente del Consejo me atacó á su vez, atacaba realmente al ministro de la Gobernacion. El señor presidente del Consejo venia decidido á dirigirse á la mayoría, y sin duda por un ardid parlamentario aparentó estar incomodado por unas frases que no podian herirle. ¡Bueno fuera que no llevándose ni queriendo llevarse la reforma constitucional á efecto, siendo parte de la Constitucion del Estado, se me viniera á acusar de revolucionario por haber dicho que la ley nacia muerta!
El Sr. PRESIDENTE: Sr. Calvo Asensio, ruego á V. S...
El Sr. CALVO ASENSIO: Obedezco, Sr. Presidente, y he concluido.
El Sr. OLOZAGA: Antes de entrar yo en el Congreso, parece que algunos de los individuos que se sientan en estos bancos, mis amigos particulares y políticos, han manifestado, no sé en qué términos lo han hecho, que no estaban conformes con las explicaciones que se dieron anoche por el señor presidente del Consejo de ministros. Con estas explicaciones, nada tiene de extraño que no lo estén, porque su señoría se negó á darlas contando con un apoyo que no quiero calificar.
Yo me levanté luego á dar las que creia del caso, pero lo hice por mi cuenta; y defendiendo mi honra, rechacé un epíteto injurioso que se nos dirigia, demostrando una cosa, que ha demostrado más hoy el Sr. Calvo Asensio, y es, que el Sr. Calvo Asensio no habia dado pretexto ni ocasion para que se supusiese que nosotros rechazamos, que nosotros no reconociamos las leyes hechas en este Congreso, y que puesto que hipotéticamente se nos habia llamado *revolucionarios*, cuando la hipótesis no era cierta, cuando el supuesto era equivocado, caia por tierra y desaparecia el epíteto injurioso que se nos habia dirigido.
El Sr. MADOZ: Como no estaba el Sr. Olózaga cuando he pronunciado las pocas palabras que me he permitido dirigir al Congreso, diré que he manifestado que no me oponia, bajo ningun concepto, á la redaccion que presentaba el acta que se habia leido; pero que deseaba constase que no se nos habia dado ninguna clase de explicaciones, y que, por otra parte, yo no aceptaba la interpretacion que el Sr. Olózaga habia hecho de las palabras del señor presidente del Consejo de ministros.
El Sr. Valero y Soto habla para una alusion personal como diputado provincial, defendiendo á la clase de los cargos que creia se habian dirigido por el señor ministro de la Gobernacion.
El señor ministro de la Gobernacion contesta que no podia comprender la alusion á que se referia el señor Valero, porque únicamente habia hablado de las diputaciones del año 43, que por cierto prestaron grandes servicios.
El Sr. Aguirre de Tejada se hace cargo de algunos de los conceptos que expuso en la última sesion el señor Calvo Asensio, contestándolos en nombre de la comision, sosteniendo la homogeneidad del pensamiento de todos sus individuos en el proyecto de ley que se discute.
El Sr. Perez Zamora combate á su vez el mismo art. 3.º, objeto del debate desde ayer, tachándolo de centralizador lo mismo que á todo el proyecto de ley.
El orador ataca más principalmente la cuestion de los subgobernadores y la facultad que se concede al Gobierno para nombrarlos.
El señor ministro de la Gobernacion se quejaba de que los impugnadores de este proyecto se hubiesen detenido en pormenores y no se hubiesen elevado al principio generador de la ley. Yo me pasmé de esta asercion; ¿pues, por ventura, la ley tiene otro pensamiento que el que se revela en sus artículos? Ya que S. S. se quejaba de que no se discutiese ese pensamiento, vamos á discutirlo a la luz de los compromisos adquiridos por la Union liberal, de cuyo mayorazgo hacía S. S. cesion, mayorazgo que parece tiene cargas y obligaciones que S. S. no quiere ó no puede cumplir.
Examinemos lo que es la administracion francesa. Creo que la centralizacion llevada á efecto por el Directorio y perfeccionada por Luis Felipe, ha podido ser conveniente á aquel pais bajo cierto punto de vista. Creo que en la época de la primera revolucion fué necesaria, porque habia que arrancar de aquella tierra el poder feudal. Pero de aquí ha venido un grave mal, y es que los poderes que se levantan allí son efímeros; no arraigan en aquel suelo, demasiado removido.
Yo, señores, creo que en España donde el municipio tiene un origen antiquísimo, donde la provincia ha resistido las grandes conmociones ocurridas, siendo la verdadera áncora de salvacion de nuestra nacionalidad, establecer el sistema frances es una cosa inconveniente, impopular.
Si se descompone la ley de 1845, y se toman sus disposiciones fundamentales, se verá que son iguales á las que consignan la que estamos discutiendo.
Hay en esta tres pequeñas diferencias: la facultad ilimitada al gobernador, para que pueda conceder ó negar la autorizacion para procesar.
Hay otra facultad por la cual los gobernadores suplen la licencia paterna para contraer matrimonio, y hay otra por la que sólo se permite á los gobernadores imponer las penas del Código.
En todo lo demás, la ley actual es la de 1845; sólo que en esta ley se llama subgobernadores á los que la de 1845 llamaba jefes civiles, los cuales dieron tan malos resultados que hubo necesidad de suprimirlos por un Real decreto. El Gobierno no tiene hoy facultades para nombrar subgobernadores, y no se me citen los ejemplos de las Baleares y Canarias, por que han sido nombrados por ley y decretos especiales.
Pero veamos si la enmienda admitida puede satisfacer á la Cámara. Yo pregunto: ¿cree la comision que los subgobernadores son autoridades administrativas? El señor ministro de la Gobernacion ha dicho que no; ha dicho que son autoridades políticas, que son una especie de comisarios de policía, con alguna autorizacion más. Pues bien; siendo así, no merecia la pena de traer esta cuestion aquí: estaba resuelta con haber dado á los comisarios de policía alguna facultad más, y alguna representacion y sueldo mayor.
Antes de concluir, tengo que hacer una pregunta á la comision. ¿Desde cuando hay en España dos provincias más? ¿Menorca y la Gran Canaria son provincias? Si hay equivocacion que se salve.
El señor ministro de la GOBERNACION: Más bien que discutiendo una ley, parece que estamos haciendo gala de ingenio.
Yo creia que el Sr. Perez Zamora iba á tratar del principio fundamental de la ley, pero no he tenido ese gusto. Contestando yo el otro dia al Sr. García Gomez, le dije que no pretendia ser el primogénito de la Union liberal: S. S. ha hablado de ramas de la familia: ha dicho una porcion de cosas á que no tengo por qué contestar. Yo ya sé que no se hace oposicion sino á los actos, pero como detrás de los actos está la persona, no es extraño que la hieran los tiros dirigidos á los actos.
Debo decir con la mayor lealtad, que el motivo fundamental porque he modificado muchas de mis opiniones administrativas, ha sido el ver el estado de los pueblos desde que vine por primera vez al Congreso. Allí donde yo he visto familias arraigadas, despues no he encontrado más que solares desiertos, y entregada la administracion á forasteros.
Hay que bendecir las consecuencias de la revolucion; pero hay que apreciar este cambio social en lo que vale, si quereis legislar con arreglo á las necesidades de los tiempos presentes.
Se dice que se estableció la centralizacion en Francia para destruir el feudalismo. ¡Cuantas veces he oido estas palabras! ¡Cuántas veces he oido decir que las leyes de 1845 son francesas! Señores, hace siglo y medio que todos los hombres políticos no han hecho más que copiar á los franceses. Esto es natural: vino de Francia una dinastía; con ella vinieron las ciencias y otra clase de doctrinas, y eso se habia de reflejar en la nacion.
Pero es un error creer que la centralizacion ha producido en Francia la caida de la dinastía de Luis Felipe. Es necesario ver lo que aquella dinastía ha hecho por la excentralizacion; es necesario ver las muchas leyes hechas en este sentido durante diez y ocho años, y compararlas con las hechas en los diez y ocho años anteriores, ántes de sentar esa proposicion. No; no es la centralizacion la causa de las revoluciones. ¿Qué centralizacion existia en Italia, que pueda haber dado causa a la revolucion que en aquel pais se ha verificado? En España mismo, ¿cómo pueden atribuirse á la centralizacion las revueltas que hemos experimentado, cuando en 1810, por ejemplo, partió la iniciativa de Madrid, estando vigentes las leyes excentralizadoras de 3 de Febrero, y en 1854 de las provincias, cuando regian las centralizadoras de 1845? No; eso prueba bien que la causa no está en la centralizacion, sino en otra cosa. Lo que la centralizacion hace, es cortar pronto las consecuencias de la revolucion; restablecer el órden inmediatamente.
Se ha ocupado tambien el Sr. Perez Zamora de la enmienda admitida ayer, y ha dicho, repitiendo lo que ya se habia manifestado y contestado, que debería haberse puesto «de conformidad con el Consejo de Estado.»
Ya dije ayer, señores, que esto era imposible, y que bastaba sólo la obligacion en el Gobierno de oir a este alto Cuerpo consultivo; porque, señores, no hay ningun Gobierno que, sin una de estas razones que tienen en su apoyo la opinion de todo el mundo, se separe del dictámen del Consejo de Estado, cuando este da tanta autoridad á sus medidas, y puede quitarle tanta cuando está en su contra. No hay, pues, ni posibilidad ni conveniencia en poner el artículo como queria el Sr. Perez Zamora.
El Sr. PEREZ ZAMORA: Señores, yo no he dicho que la centralizacion fuera la única causa de las revoluciones, como ha supuesto el señor ministro; lo que he dicho y sostengo es que cuando hay una revolucion ó una invasion como ha habido en Francia, en un pais regido por un sistema centralizador, es más fácil apoderarse del poder, y de esto en la misma Francia tenemos dos ejemplos que hablan bastante alto.
El Sr. MARICHALAR: Señores, me levanto únicamente á contestar a lo que ha manifestado el señor Perez Zamora en contra del art. 3.º Dice S. S., que redactado como se encuentra, podrá entenderse que Menorca y la Gran Canaria son provincias. Pues bien, la comision no tiene inconveniente en quitar las palabras *las de* y dejar el artículo que diga: «En Menorca y la Gran Canaria... etc.» Por lo demas, usando de una fórmula jurídica, *niego, reproduzco y concluyo para la votacion.*
Declarado el punto suficientemente discutido, se aprobó el artículo en votacion nominal, por 164 votos contra 35.
Se aprobaron sin discusion el art. 4.º y el 5.º, con una enmienda del Sr. Leon y Medina y otros, aceptada por la comision, que decia:
«Los diputados que suscriben, tienen la honra de proponer al Congreso que á continuacion del párrafo primero del art. 5.º del proyecto de ley para el gobierno de las provincias, se adicionen las palabras siguientes: —«Sin perjuicio de las atribuciones propias que les determinen los reglamentos de los respectivos ramos.»—
Procediéndose al sorteo del distrito que habia de representar en el Congreso el Sr. Sanchez Silva, resultó ser el de Utrera, provincia de Sevilla, quedando, por lo tanto, vacante el cargo de diputado por el de Lucena (Córdoba).
El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente y demas asuntos señalados para hoy.
Se levanta la sesion.—Eran las seis.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy miércoles 20 de Febrero.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en tres actos titulada: *La Figlia del Reggimento*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 20 de Febrero, á beneficio de D. José Calvo.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º El acreditado y aplaudido drama en cinco actos y en prosa, titulado: *La alquería de Bretaña*.
3.º Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 20 de Febrero.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonia.
2.º El pasillo cómico-lírico en un acto, titulado: *El último mono.*
3.º La zarzuela nueva en un acto, titulada: *El primer vuelo de un pollo.*
4.º La cancion española cantada por la señorita Ramirez, titulada: *La Juanita*.
5.º La filfa cómico-lírica en un acto, titulada: *El magnetismo... animal.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 20 de Febrero.
A las ocho de la noche.
La zarzuela en tres actos y en verso, titulada: *Zampa ó la esposa de mármol.*

TEATRO DE NOVEDADES.—(*Sociedad dramática.*)—Funcion para hoy miércoles 20 de Febrero.
A las ocho de la noche.
El extraordinariamente aplaudido drama, titulado: *La Aldea de San Lorenzo*, exornado con todo el aparato que su argumento requiere.
Atendida la extension del drama, terminará la funcion con el baile titulado: *Caleseros y jerezanas.*

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,612	fanegas de trigo.
1,074	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
10,749	arrobas de carbon.
96	vacas que componen 41,808 libras de peso.
373	carneros que hacen 7,968 libras de peso.
223	cerdos degollados.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 45	á 52	rs.
Cebada añeja.	de 23	á 25	
Algarroba.	de	á 29	

ANUNCIOS.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre. | Juéves 21 de Febrero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—Londres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 353.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA

Con la rendicion de Gaeta y la consiguiente probabilidad de que no tarden en disolverse las partidas legitimistas, vemos que ha cesado de pronto el clamoreo revolucionario sobre el *auxilio de los Cardenales y del rebelde y perturbador Pio IX* á los soldados de Francisco II. Sin duda los revolucionarios creen ya inútil mantener su impostura, ó acaso desesperan de suscitar por ese medio nuevas violencias contra la Santa Sede, ó han resuelto aguardar el santo y seña del folleto de Lagueroniere para dar el rumbo que convenga á sus nuevas manipulaciones.

Este rumbo, efectivamente, parece ser, de acuerdo con las conclusiones del folleto, proponer multiplicadas transacciones que se sabe de antemano ser inaceptables por Pio IX, y dar noticias encaminadas á infundir en el público la sospecha de que al fin el Sumo Pontífice se resigna á consentir las soluciones revolucionarias, con intento de exclamar, cuando sea notorio que la firmeza de Su Santidad no abdica uno solo de sus derechos ni falta á ninguno de sus deberes: —«El Papa se tiene la culpa: nosotros hemos hecho lo posible para conciliar la independencia de su potestad espiritual con la emancipacion de Italia; pero la terquedad de la córte romana ha hecho infructuosos todos nuestros esfuerzos.»

A este órden de manejos revolucionarios, creemos que pertenecen varios rumores esparcidos últimamente por la prensa piamontófila, tales como el ridiculísimo y absurdo de que Su Santidad habia convocado una junta de teólogos que le dijeran si la conservacion de la potestad temporal de la Santa Sede es punto dogmático, ó no lo es. A la propia familia de rumores inventados aposta, pertenece el de que se disponia para regresar de Roma á París el Nuncio Pontificio en Francia, monseñor Sacconi; noticia desmentida ayer por el mismo telégrafo parisiense que nos la habia dado, y que ahora nos dice ser cierto que el Nuncio se disponia á regresar, pero que ha recibido contraórden. Por último, pertenece tambien al mismo grupo de rumores el esparcido por los periódicos piamonteses, y desmentido inmediatamente por el *Diario de Roma,* sobre que el Gobierno pontificio habia entrado en negociaciones con el Gabinete de Victor Manuel.

Todo este mentir tan sin temor de Dios, tiene un objeto inmediato y un fin remoto. El objeto inmediato es quebrantar, digámoslo así, la fe de las gentes honradas haciéndolas pensar que la Santa Sede no conoce con claridad sus derechos y obligaciones, y que el Papa vacila en el glorioso camino de apostólica firmeza que ha emprendido. De aquí el suponerle consultando á teólogos sobre si sus deberes de Pontífice le obligan á defender su potestad temporal como punto de dogma: de aquí el presentarle como mendigando una reconciliacion con Francia y apresurándose con este objeto á mandar al Nuncio regresar á París: de aquí el suponerle negociando amigablemente con el Gobierno sardo. Como quien dice:—«Ya ven ustedes, señores católicos, que la cuestion de la soberanía temporal del Papa no es tan clara como dicen, y la prueba está en que el Papa mismo no es tan intransigente como ustedes acerca de ella.»

Tal es el objeto inmediato de este nuevo mentidero. El fin remoto, es decir, cuando llegue la sazon ya preparada:—«Con este Papa y estos católicos, no hay manera de entenderse. Ya ven ustedes; les conviene estar bien con Napoleon, que *tanto sacrificio ha hecho* por el bien de la Santa Sede, y oyendo á sus pasiones políticas, cometen el desacierto y la ingratitud de tener alejado de París al Nuncio Apostólico, con el fin de presentar á S. M. I. con apariencias de excomulgado. Les conviene no ménos, ponerse bien con el Gobierno sardo, y en vez de aceptar la invitacion que se les hace para entrar en negociaciones con este Gobierno, sale el *Diario* del Papa negando que haya negociaciones y dando á entender que nunca las habrá. ¿Qué hemos de hacer con estos fanáticos? El loco, por la pena es cuerdo: ya que ellos no quieren ningun género de acomodo, menester será hacerles tomar por fuerza lo que no aceptan de grado. Pero no vengan luego diciéndonos que son víctimas de nuestra tiranía.»

Así van los hipócritas tejiendo su red. Tan astutos como perversos, conocen que no les basta la fuerza para oprimir al Pontificado; necesitan quebrantar la fe de los católicos é infamar, si posible fuera, al Jefe de la Iglesia, con el propósito de aislarle, de robarle, no ya solamente el material auxilio que los fieles han de dar á su Padre Santo comun, sino la veneracion, el respeto, la simpatía, el amor del pueblo católico. Saben que á las causas justas no se las vence con la fuerza material, sino corrompiendo los corazones y perturbando las inteligencias de sus defensores, y de ahí ese infernal conato de esparcir el descrédito sobre Roma y el Gobierno Pontificio, y sobre todos los fieles, presentándolos como frenéticos á quienes hay que sujetar con la camisa de fuerza, ó como hipócritas malvados, que al triunfo de sus *ideas políticas* sacrifican la paz de la Iglesia, la paz del mundo, la gratitud, y hasta los intereses de la misma Religion que afectan profesar y amar y defender.

Este es el santo y seña dado por el folleto de Lagueroniere á los fautores y ejecutores de los proyectos de iniquidad; esta la explicacion de todos los rumores y de los actos revolucionarios que hoy vemos relativos á la cuestion de Roma. No se quiere hoy *todavía* emplear la crueldad de Diocleciano ó de Neron, sino la perfidia de Juliano. Por ahora la guerra se limita á ver de seducir á incautos, de amedrentar á tímidos, de corromper á débiles; más adelante, si es necesario, se ahogará con suplicios la voz en la garganta de los fuertes.

Miéntras así va llegando al desenlace que Dios le tenga predestinado la cuestion romana, ó mejor dicho, la cuestion católica, parecen entradas tambien en periodo crítico algunas otras ligadas con ella, y sobre todo la de Venecia, que, despues de la de Gaeta, ya rendida, es llamada á ocupar la atencion de los revolucionarios.

Rey de Italia ha sido proclamado Victor Manuel por el municipio de Milan al anunciar á sus conciudadanos la rendicion de Gaeta: como *Rey de Italia* ha dirigido Victor Manuel la palabra *á los italianos* en su discurso inaugural del Parlamento de Turin. Los revolucionarios todos de Italia, embriagados con el triunfo sobre Gaeta, repiten clamorosamente que es hora de terminar las cuestiones de Roma y del Véneto, y efectivamente el vencimiento de Francisco II los coloca en situacion más despejada para tentar nuevas empresas, siendo, como es, para nosotros probable, que ni los legitimistas de los Abruzzos, ni las fortalezas de Messina y Civitella del Tronto resistan mucho tiempo, ora sean verdad ó no lo sean las dos noticias que últimamente nos ha traido el telégrafo, primera sobre haber mandado el Monarca napolitano á sus defensores deponer las armas y retirarse á sus hogares, segunda sobre haber declarado el general Fergola, comandante de la ciudadela de Messina, que la defenderá hasta el último trance. Sea de estas noticias lo que fuere, repetimos, no parece juicioso prometerse que los partidarios de la legitimidad en las Dos-Sicilias puedan ser para el piamontismo triunfador, obstáculo tan grave como lo serian, por ejemplo, si Francisco II los acaudillase, ó si le hubiera sido posible sostenerse en Gaeta un par de meses más.

No con esto queremos decir que falten á los piamonteses obstáculos graves y de varia índole para sujetar completamente aquella comarca, sino que por de pronto su victoria de Gaeta les grangea una fuerza moral y material que puede permitirles emplear en otras empresas gran parte del ejército que hasta aquí han tenido que mantener en el reino napolitano. Y como ademas no cesan los armamentos en el Piamonte, es de inferir que posea, ó crea poseer, suficiente fuerza, si no para lanzarse sobre el Véneto, pues esto nunca lo hará *sin permiso de los superiores,* al ménos para intentar algunas piraterías en las costas del Adriático por medio de los voluntarios húngaro-garibaldinos que, como es sabido, se están organizando en cuatro legiones bajo la proteccion del Gobierno sardo.

Hemos apuntado estas consideraciones para explicar con ellas el texto del telegrama de París, fecha 20, donde se nos dice que Austria está tomando precauciones marítimas en el litoral véneto, armando numerosos buques de vela y estacionando una escuadra de doce cañoneras en el golfo de Quarnero para vigilar al mismo tiempo el litoral de Hungría. Estas precauciones prueban que Austria no fia en las seguridades que se le han dado de no ser atacada en el Véneto, sino ántes bien considera la situacion de este negocio de la propia manera que nosotros acabamos de exponer.

Queda en este asunto por resolver la cuestion inmediata sobre si la Confederacion germánica se pondrá ó no de parte del Austria para rechazar agresiones futuras en el Adriático. Acerca de esta cuestion se presenta lucha de dos tendencias contrarias: una, la del liberalismo aleman, principalmente el prusiano, formulada en la enmienda de Vincke, y aceptada por la mayoría de la Cámara de diputados de Berlin, segun la cual la posesion del Véneto por el Austria no es negocio de interes germánico; otra, la promulgada por el Sr. Pfordten, representante de Baviera en la Dieta germánica, á la cual ha sometido una proposicion para que la Confederacion declare *que el cuadrilátero y el Mincio son indispensables á la seguridad de Alemania.*

¿Cuál de estas dos tendencias predominará en la Confederacion; la liberal prusiana, que favorece indirectamente las futuras agresiones del Piamonte contra el Véneto, ó la del ministro de Baviera que solicita de la Dieta germánica una verdadera intervencion en el caso de que Austria sea atacada? Tal es el primer problema cuya solucion aguardamos para calcular la suma de probabilidades que haya de que el Véneto sea ó no atacado. Sobre este punto no podemos decir más hasta nuevo informe.

Con esto dejamos mencionado lo más importante de las últimas noticias. Hoy probablemente nos traerá el correo ordinario alguna explicacion sobre la prision del famoso banquero judío Mirés, que ayer nos anunció el telégrafo. Si el infeliz ha tenido la desgracia de cometer alguna estafa sin habilidad, está perdido: fuera él más ducho en sus negocios, y aunque apareciese claro como el sol que se habia quedado injustamente con el dinero de la mitad de Europa, ya le protegeria la doctrina del *hecho consumado.*—T.

TELÉGRAMAS.

París, 20, por la tarde.

Los pagos de la caja de M. Mirés se han aplazado hasta que se verifique el inventario.

Nápoles, 19.

El general Fergola ha declarado que defenderá á Messina hasta el último extremo.

Constantinopla, 13.

Pánico financiero. Los cambios han experimentado un alza considerable.

San Petersburgo, 20.

Stackelberg ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Rusia en España.

Marsella, 19.

El miércoles iluminaron el Corso, Roma, con motivo de la rendicion de Gaeta.

Belgrado, 19.

Reina grande irritacion contra el Gobierno turco con motivo de un artículo del *Diario de Constantinopla* contra el Príncipe Miguel y la Servia.

Pesth, 19.

Segun el *Lloyd de Pesth,* el Sr. Asbasth, general de los ohveds, ha sido preso por la gendarmería y conducido á Tameswar.

París, 19.

El baron Gros llegó el 22 de Diciembre á Manila, siendo muy bien recibido y obsequiado por el capitan general de Filipinas y demas autoridades. El 28 se embarcó para Suez.

Dicen de Saigon que, á pesar del triunfo de los europeos en China, el Emperador de Annan continuaba la persecucion contra los católicos, siendo numerosos los atropellos en Cochinchina.

El Cuerpo legislativo ha anulado la eleccion de dos diputados de la alta Saboya, por no haber estado abierto el escrutinio en los colegios electorales de aquel departamento más que un dia en lugar de dos que marca el decreto reglamentario.

Las correspondencias de París, publicadas en los periódicos belgas y en el *Diario de Barcelona,* aseguran que por indicacion de los Sres. Morny y Thouvenel accedió el Sr. Lagueroniere á introducir algunas variantes en las conclusiones de su último folleto, en el cual tambien se han suprimido muchos párrafos de correspondencias diplomáticas que no han sido presentadas al Cuerpo legislativo, y que comprometian demasiado la política de Francia en un sentido muy favorable á Italia. Tambien parece que se ha suprimido en dicho escrito lo que en él se decia respecto á la negativa dada por el Papa de ir á París para la consagracion del Emperador. Ademas todas las correspondencias estan conformes en afirmar que, tanto en el Senado como en el Cuerpo legislativo, hay un espíritu bastante favorable al principio de la Confederacion itálica, y sobre todo á la permanencia del ejército frances en Roma, y que, así el Gobierno imperial como el mismo Napoleon, han hecho esfuerzos para que esta actitud no tomase un carácter demasiado marcado.

Anuncian algunos periódicos franceses que el ministro Thouvenel ha dirigido recientemente á todos los agentes diplomáticos de su nacion en el extranjero, una circular en que se explican las razones que asisten al Gobierno del Emperador para mantener sus tropas en la ciudad eterna hasta tanto que un Congreso organice y sancione la reconstitucion de Italia.

Anuncia *El Espero* la próxima llegada á Turin del Sr. Pietri, agente que tuvo Napoleon III en Saboya para preparar la votacion anexionista á Francia, y el cual, segun aquel periódico, lleva ahora un encargo de S. M. I. para el Rey excomulgado y su Gobierno. *El Espero* dice, que la comision encargada al Sr. Pietri es muy importante.

Los lombardos, que de todas las maneras posibles demuestran que no quieren ser piamonteses, han redactado una exposicion que cuenta millares de firmas, pidiendo que no se promulgue en Lombardía, la ley relativa al matrimonio civil.

Los diplomáticos extranjeros que se hallaban en Gaeta y que han partido, cuando esta fortaleza se rindió, á bordo de un buque de guerra español, eran monseñor Pedro Gianelli, Nuncio apostólico; D. Salvador Bermudez de Castro, marques de Lema, ministro de España; el baron de Verger, ministro de Baviera; el conde Zecheni, ministro de Austria; y el conde de Kleist-Cojs, ministro de Sajonía.

Un periódico frances cuenta que Alejandro Dumas, al regresar de París á Italia hace pocos dias, pasó por Auxerre en trage de garibaldino, es decir, con ca.

---

los Infantes.—4, Ochandiano.—9, Cantalapiedra.—10, Sotos Cuevas.—11, Salardú y Cáceres.—12, Villanueva del Campo.—13, Colmenar de Oreja.—17, Guarnico.—18, Riaza.—20, Camargo.—22, Moraleja del Vino.—24, Riotuerto y Segovia.—26, Jaca.—27, Carrion de los Condes.—29, Coria, Pamplona, Sepúlveda, Burgos y Avila.

Julio.—2, Coruña.—8, Almarga.—9, Arenys de Mar.—14, Mérida y San Martin.—16, Yanguas.—17, Santa María de Insua.—18, Anguiano y Santibañez.—20, Cartagena, dura catorce dias.—22, Alcira y Masanet.—25, Cuellar y Navarredonda.—28, Cuzcurrita del Rio Tiren y Mataró.

Agosto.—1.º, Estella y Alora.—2, Cuevas de Vera y Ubrique.—3, Arcos de la Frontera y Bailen.—7, Valdepeñas, Badajoz, Seron, hasta el dia 15.—8, Campillos.—10, La Guardia, Vinaroz y Escorial de Arriba.—11, Villa del Prado.—13, Cañete la Real, Ausejo, hasta el dia 23.—14, Archidona, Burguillos, Chinchon, hasta el 22.—15, Játiva y Chucena.—16, Cieza, Jimena, Lleida y Benamejí.—17, Valencia de Mombuey.—18, Almendralejo.—20, Antequera y Esquivias.—21, Campillos de Arenas y Cáceres.—22, Villanueva del Arzobispo y Almería.—24, Sabiote, Almagro y Alcalá de Henares.—25, Carcelen.—26, Colmenar Viejo y Lerga.—27, Ulzama.—28, Alcaudete, Peñas de San Pedro, Borox y Jetafe.—29, Granollers y Plasencia.—31, Lodosa y Torrelaguna.

Setiembre.—1.º, Calasparra, Alcaraz, Peñíscola é Iznalloz.—2, Villa de Jodar y Orozco.—3, Toboso.—4, San Martin de Valdeiglesias y Aranjuez.—5, Fernan-Nuñez, Montejicar y Navalcarnero, hasta el dia 9.—6, Los Santos y Ampudia.—7, Torre de Pedro Gil, Verin, Puente Areas y Don Benito.—8, Noalejo, Arrigorriaga, Villafranca, Fuensagrada y Balaguer.—9, Monasterio, Santa María de Nieva y Pola de Somiedo.—10, Lebrija.—11, Valencia de las Torres, Dueñas é Isona.—12, Puebla de Cazalla y Echarri-Aranaz.—13, Paterna de la Rivera y Carreño.—14, Alpera, Bonillo, Caravaca, Arjona Villa-

carrillo, Canals, Carlota.—15, Viella, Casarrubios, y Villanueva de la Sierra.—16, Hedin, Villarroya de la Sierra, Logroño y Oliva de Jerez.—18, Zalamea la Real y Puente de la Reina.—20, Puebla de Montalban y Valladolid, hasta el dia 29.—21, Madrid, hasta el 4 de Octubre, Fregenal, Salinas de Arana, Coria y Talavera de la Reina.—22, Villa del Rio.—23, Castelló.—24, Herencia y Velez-Rubio.—25, Mataró y Valle de Buelna.—26, Fuente Ovejuna.—27, Bayona.—28, Pravia y Tarazona.—29, Ubeda y Villena.—30, Ochandiano.

Octubre.—1.º, Santiponce y Berja.—2, Jumilla.—3, Alcora.—4, Albaida y Oliva.—5, Lugo.—6, Pina.—8, Viella.—10, Horche, hasta el 14.—12, Enguera y Cogolludo.—13, Esterri de Arneu y Trigueros.—14, Besalú.—15, Alcoy y Vendrell.—17, Hostalrich y Guarnizo.—18, Torremilano y Torrijos.—19, Onis.—20, Ateca.—22, Campo.—23, Cifuentes.—24, Valdemoro.—26, Mora.—28, Castellon de la Plana y Egea de los Caballeros.—29, Torbia y Gerona.

Noviembre.—1.º, Onteniente, Concentaina y Potes.—2, Puigcerdá y Caspe.—3, Hoz de la Vieja y Vargas.—8, Sort, Urroz, San Estéban y Mansilla.—11, Solsona, Argandiga, Lascuarre, Montalban, Rafales y Estella.—14, Orihuela de Aragon y Plasencia de Jalon.—15, Alcalá de Henares y la Puebla de Castro.—19, Naval, Valdeporres y Orozco.—22, Elche.—22, Navia.—23, Hontoria del Pinar.—24, Bañolas.—25, Arbecia, Centellas, Castrojeriz, Ariza y Luarca.—26, Mahamud.—30, Falces, La Llacuna, Manresa, Olot, Puigcerdá, Sanahuja, Torroella de Montgri, San Feliú de Torrelló, Leon, Moyuela, Daroca, Turégano, Baeza, Medellin y Plasencia.

Diciembre.—1.º, San Feliú de Llobregat.—3, Velada.—4, Agramunt.—8, Cardedeu, Palafrugell, Serreal, Berlanga de Duero, Elda y Trujillo.—9, Oropesa.—13, Balaguer, Castollterso, Coruña, Calaceite y Grans.—21, Alcañiz, Tamarite de Litera, Barcelona, Blanes, Falset, Lleida, Montblanc, Olot, Palamós y Tremps.

Siendo uno de los asuntos que más preocupan á los padres de familia el de procurar á sus hijos una carrera conveniente y que esté en armonia con su clase, su posicion y sus recursos, hemos juzgado oportuno darles las siguientes noticias de todas las entre que pueden elegir, indicándoles los medios de que han de valerse, y antecedentes que han de reunir para proporcionarles ingreso en ellas.

CARRERAS QUE PUEDEN SEGUIR LOS JÓVENES.

Maestros de instruccion primaria elemental.—Los que aspiren á este título tendrán que estudiar al ménos dos años. Para ejercer el magisterio, se necesitan 20 años cumplidos de edad, y tener título correspondiente. El título cuesta 280 rs., y la reválida 40

Maestros de instruccion primaria superior.—Para aspirar al título de maestro de escuela superior se estudia tres años. El título cuesta 320 rs. y 80 la reválida.

Maestros de escuela normal.—Para serlo se necesita poseer los conocimientos exigidos á los maestros de instruccion primaria superior, y estudiar un año más. La matrícula cuesta 80 rs., y el título lo mismo que de el maestro de instruccion superior.

Agrimensores y peritos tasadores de tierras.—Para entrar en la escuela se necesita: acreditar por medio de la partida de bautismo, tener nueve años cumplidos de edad; ser aprobado en un exámen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental, y especialmente de lectura, escritura, ortografía y las cuatro reglas de cuentas.

La matrícula cuesta 120 rs., y el exámen 20 rs., en cada asignatura.

Peritos mercantiles.—Obtendrán este título los que hayan probado aritmética y álgebra, aritmética

Auditor de la Rota romana, por la Corona de Aragon.	Ilmo. Sr. D. Marcial de Avila.
Nuncio apostólico en Madrid.	Excmo. é Ilmo. Sr. don Lorenzo Barilli, Arzobispo de Tiana.

PRINCIPALES DIGNIDADES DE LA SANTA SEDE.

Decano del Sacro Colegio.	El Cardenal Mattei.
Vicario general de Su Santidad.	El Cardenal Patrizi.
Canciller de la Iglesia Romana.	El Cardenal Amat.
Prefecto de la Congregacion del Concilio. . . .	El Cardenal Cagiano da Azevedo.
Prefecto de la Congregacion de Inmunidad. . .	El Cardenal Barberini.
Prefecto de la Congregacion de Obispos de Regulares.	El Cardenal Della-Genga.
Camarlengo de la Iglesia.	El Cardenal D' Altieri.
Prefecto de la Congregacion de Indulgencias. .	El Cardenal Asquini.
Prefecto de la Congregacion del Indice.	El Cardenal D' Andrea.
Presidente del Consejo de Estado.	El Cardenal Di Pietro.
Prefecto de la Congregacion de *Propaganda Fide.*	El Cardenal Barnabo.
Presidente del Censo. . .	El Cardenal Bofondi.
Secretario de Estado. . .	El Cardenal Antonelli.
Prefecto del Tribunal de la Signatura.	El Cardenal Mattei.
Idem de la Congregacion de Ritos.	El Cardenal Patrizi.

misa encarnada, en ocasion en que se iba á ejecutar á nn condenado á muerte, y el público le tomó por el verdugo.

Más propio nos pareceria si lo hubieran tomado por uo mooo sábio.

Asegúrase que los desafueros cometidos en Nápoles por el populacho, fueron aun más graves de lo que anunció el telégrafo. Las casas de algunos Sacerdotes y otras personas fueron tambien atacadas. Uoa turba se dirigió al consulado español, y despues de muchas vociferaciones y denuestos, dirigidos particularmente al Sr. Bermndez de Castro, empezó á arrojar piedras, rompiendo las vidrieras y obligando á los criados á cerrar las ventanas para evitar mayores daños.

La *Gaceta* de Viena del 14 de Febrero publica la signiente carta que el Principe Windischgraetz ha dirigido recientemente al Rey Francisco II:

«Señor: Los caballeros de la órden de Maria Teresa se han dirigido á mí, como el único condecorado con la gran cruz que existe en la actualidad, para llevar á S. M., con la autorizacion de S. M. Imperial, el homenaje de su admiracion, de su respeto y de su profuoda adhesion.

Nos complacemos, señor, en contar en el número de nuestros cofrades un augusto Soberano cuyo magnánimo valor en una de las épocas más deplorables brillará en la historia como un punto luminoso, y será siempre nna noble y severa leccion más para aqnellos que con una impudencia sin igual alentan á los priocipios de moral y de derecho, los únicos conservadores del órden social en el mundo.

Que el Todopoderoso proteja á V. M. y le dé ayuda en su noble y grande empresa: oosotros le imploramos para ello todos los dias, y nos tendriamos por felices en poder contribuir á facilitarle la defensa de su justa causa.

Todavia nos queda qne pedir á V. M. se digne permitirnos llevar á los piés de S. M. la Reina el tributo de admiracion debido á su heróico carácter en estas graves y tan deplorables circunstancias.

El entusiasmo suscitado por vuestra augusta esposa es, señor, un sentimieoto general que será en la historia de imperecedero recuerdo.

Soy, señor, con el más profundo respeto, muy humilde, obediente y leal servidor.—El principe *Windischgraetz*, mariscal.»

En una carta dirigida desde Roma con fecha 12 á un periódico bonapartista, se dice que aun cuando la gente del bronce habia circulado una invitacioncita en la cual se aconsejaba al pueblo romano que no tomase parte en las fiestas del Carnaval, el pueblo romano se hizo el sueco y acudió al Corso á divertirse, como lo tiene por costumbre. Hubo gran concurreocia de carruajes; y así la vía pública como los balcones estuvieron llenos de gente.

No ha habido este año, como el pasado, manifestaciones populares en la Puerta Pia, ni en la de San Lorenzo. Aunque se pensó al principio en prepararlas, la junta directiva dejó sin efecto su primer acuerdo.

Para evitar nuevos encuentros entre piamonteses y pontificios, se ha trasladado con su bandera á Corese una partida de cazadores franceses.

Dando el Sumo Pontífice una nueva y hermosa muestra de su inagotable caridad, habia dispuesto que cambiasen de trage los prisioneros piamonteses, para quitar toda ocasion á desavenencias entre estos y sus propios súbditos. Mas no contento con hacerlo así, ordenó luego piadosamente que se les franquease un lugar de retiro en la casa de ejercicios de Porte Rotto, para facilitarles que volviesen sobre sí. Ultimamente ha dispuesto que se les mande á sus casas, quedándose sólo con los que habian desertado del ejército del Papa para pasarse al de Victor Manuel.

Hace pocos dias dió audiencia el Padre Santo á los Sacerdotes que han de predicar en Roma en esta Cuaresma. Les recibió en la sala del Trono y les dirigió, como es costumbre, una arenga, en que habló con mucha amargura de los acontecimientos contemporáneos, y se lamentó de que le hubiese sido usurpada una gran parte de su patrimonio.

«Sin embargo, dijo, no hay que desanimarse, lo que debemos hacer es rezar. La Revolucion, es como el mar que se enfurece contra una roca; no derribará á la Iglesia, y ayudará á purificarla. En estas ocasiones es cuando se distinguen los buenos de los malos, y se vé quién sirve francamente á la Iglesia, y quién quiere transigir con su propia conciencia.»

Al Padre Santo, como á toda persona recta, le cuestan quizá ménos afliccioues los revolucionarios descarados que los hombres de conciencia elástica, los cuales, segun dijo Su Santidad, quisieran mantenerse oeutrales entre dos partidos inconciliables por su naturaleza.

De las márgenes del Adriático escriben á un periódico italianísimo-bonapartista, que en Pola y Trieste se habia recibido órden de armar todos los buqnes de guerra de la marina austriaca, sin excepcion algnna. Estos buques deben trasladarse á los puertos de Zara, Spolatro, Ragusa, Fiume y Cattaro, donde han de servir de baterias flotantes. Debe ademas estacionarse en el golfo de Quarnero una division de doce cañoneras blindadas de vapor, y permanecer allí en observacion del distrito litoral húngaro.

Otra vez ha salido á la superficie la noticia de haberse hecho insinuaciones al Emperador de Austria para que conceda al Véneto su autonomía; pero ahora dicen que los consejos parten de Prusia, la cual, segun los noticieros, propone qne Venecia sea declarada parte iotegraote de Italia, erigiéndola al mismo tiempo en gran Ducado, y pooiendo á su frente á on archidnque austriaco, con uoa Constitucion semejante á la del Piamonte.

El Gobiernn ruso ha señalado el dia 3 del próximo Marzo, aniversario de la subida al Trono del Czar actual, para la promulgacion del decreto de emancipacion de los siervos. El Consejo del Imperio oponia algunas dificultades para la adopcion tan próxima de aquella medida; pero el Emperador declaró qoe ya era hora de terminar este asnnto; y aquel cuerpo ha comeozado en consecuencia de esta declaracion ha discutir el proyecto formado con aquel fin.

De Constantinopla escriben asegurando que no son del agrado del Gobierno tnrco los planes propuestos por los diplomáticos para arreglar los asnntos de Syria. La Sublime Puerta ve claramenteen la creacion del Gobierno propuesto para esta provincia, un medio de emanciparla completamente, por más que se parta del reconocimiento explícito y terminante de la soberanía del Sultan.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 21 DE FEBRERO DE 1861.

El partido liberal de Méjico infiere al nombre español el más grosero ultraje en la persona de nuestro embajador el Sr. Pacheco.

Los italianísimos del Gobierno piamontes obligan á retirarse á uno ó más buques de la marina española ante las aguas de Gaeta, haciéndonos reconocer á la fuerza un bloqueo que no habíamos reconocido de derecho.

Los revolucionarios de Nápoles, para celebrar la entrada de los piamonteses en Gaeta, apedrean las armas y bandera española, y rompen los cristales de nuestro consulado en aquella ciudad.

En vista de estos acontecimientos, vuélvese uno á reguntar á los españoles que aun quedan en España: ¿qué es esto? ¿Cuántos siglos há que escarmentamos á los marroquíes que de semejante manera osaron mancillar nuestra honra nacional? ¿Cuantos años han trascurrido desde el último censo de poblacion? ¿Cuál es el presupuesto ordinario de ingresos? ¿Cuál el extraordinario?

Y ¿es posible que sin haber apénas trascurrido un año desde la entrada de Tetuan y la paz de Vad-Ras: que acabando de recontar veinte y uno ó veinte y dos millones de súbditos de Isabel II y de votar dos mil millones para los gastos ordinarios sin hablar de otros tantos de recursos extraordinarios; es posible que los asesinos de Méjico y los bandidos de Nápoles y la escuadra vergonzosamente derrotada en Gaeta se atrevan á poner las manos en el rostro de España?

¿Es este el truto que hemos sacado de la campaña de Africa? ¿No ha llegado á Nápoles y á Méjico el eco de los veinte ó veinte y dos combates con que España supo vengar insolencias de esta especie?

—Si; lo han oido; el nombre español ha brillado muy alto para que bayan dejado de verlo los políticos de uno y otro hemisferio. Lo conocen, y si á pesar de eso nos insultan y escarnecen, es que hay un poder temible á quien tienen que obedecer, y que les impele á tan meditadas tropelías.

Este poder es la Revolucion.

Revolucionario es Juarez; enemigo de la Religion y del órden el que tan ignominiosamente ha despedido al embajador de S. M. Católica: revolucionario el Gobierno piamontes quo ha humillado el pabellon español; revolucionarios los que han apedreado el consulado de España en Nápoles para celebrar la caida de Francisco II de Borbon. La Revolucion ha dado á todos sus adeptos la consigna de que el nombre español sea ultrajado, para que el suelo español se conmueva y á favor de la conmocion logre penetrar el desórden.

Sí; los que en Méjico, en Gaeta y Nápoles nos insultan son revolucionarios, y revolucionarios tambien los que en España tienen disculpas, ó mal disimuladas sonrisas para los insultos de Juarez, Persano y el populacho garibaldino que ha invadido las calles de Nápoles.

No extrañamos su conducta. El revolucionario de raza, el *patriota* por mal nombre, es el único precisamente que no tieue *pátria.* Este sentimiento, casi tan natural en el hombre como el de la familia, es desconocido ó sacrificado por el revolucionario en aras de un ridículo cosmopolitismo ó de un vago humanitarismo que le permite conspirar contra el reposo y la ventura de su propio pais para hacer la dicha de cuatro farsantes de las sociedades secretas.

Todos los medios son buenos para el revolucionario, todos, hasta el bofeton que en las mejillas de su propia madre da un hijo espúreo de esta madre misma.

Si el ultraje que nos hace el demagogo Juarez puede distraer en el Nuevo-Mundo las fuerzas que necesitamos para defender en España el Trono, la dinastía y la independeucia, para acudir en auxilio del Sumo Pontífice desamparado por sus hijos más queridos; los revolucionarios verdaderos, en lo íntimo de su pecho aplaudirán el ultraje; si los insultos de Nápoles, ó las vergonzosas intimaciones de la escuadra piamontesa hieren en el corazon de un Gobierno poco querido, aunque al propio tiempo hieran en el rostro de una pátria adorada, ellos bendecirán la mano que nos abofetea.

De esta suerte procedieron los afrancesados de 1807. No titubcaron en entregarse en cuerpo y alma al extranjero, con tal de conseguir las reformas porque anhelaban: de un modo semejante, los anarquistas de 1812 que prolongaron la guerra de la Independencia sólo por entretenerse en dar al pueblo artículos constitucionales que no pedia ni habia menester, en vez de pólvora y balas que necesitaba para exterminar á los invasores.

Y por esta propia razon se vió con escándalo, en 1820, desviarse de su camino tropas enviadas á combatir por España más allá de los mares, prefiriendo quedarse en la Península para proclamar la Constitucion, sublevándose en sus cuarteles.

Para los hombres de órden, sin embargo, es una gran felicidad el que los partidos de ideas anti-sociales se declaren enemigos de la pátria.

Si la Revolucion ha de venir, que venga mancillando el honor español; que venga insultándonos y provocando guerras como la de Africa en 1859.

El pueblo español le dará la misma respuesta que dió á los moros en 1860.

El pueblo español, identificando la causa de su dignidad y su independencia con la causa del órden, volverá por su honra como en 1808, clamando: *Dios, pátria y Rey*, ó como el año pasado, al grito de ¡*Viva la Reina*!

F. N. Villoslada.

En el Senado sigue discutiéndose el proyecto de ley sobre reivindicacion de títulos al portador.

Nuestras opiniones, conocidas ya de antemano, nos evitan presentar juicio sobre estos debates, limitándonos á consignar, que en ellos predominan las ideas defensoras de la irresponsabilidad del tenedor, sea cualquiera la *fe* con que posea.

Esto no es más que otra ventaja de los intereses *materiales* sobre los *morales*.

¡Así lo exije la época!

A nadie satisfarán tas explicaciones dadas ayer en el Congreso por el Sr. Calderon Collantes, respecto de su conducta en la cuestion de Roma. O sus palabras no tienen valor ninguno, ó son demasiado graves para que, al pronunciarlas, haya quedado airoso el señor ministro de Estado. Es indudable que en todos los párrafos de su nota de 14 de Abril, ménos en el primero, ha pretendido hablar Mr. Barrot, no por cuenta propia, sino por cuenta del Sr. Calderon Collantes. Si lo ha hecho fielmente, es menester que el señor ministro tenga valor para confesarlo. Si por el contrario ha faltado M. Barrot á la fidelidad, tan incalificable conducta no tendria otro correctivo oportuno que una severa reclamacion diplomática. Esto es lo natural y palmario; esto lo único posible, si en el trastorno universal que padecemos no se hubiesen perdido la energia del corazon y la claridad de la inteligencia de nuestros hombres de Estado.

Pero en lugar de ello, ¿qué ha hecho el señor Calderon Collantes? Ha asentado una série de premisas, y les ha puesto por apéndice consecuencias que con ellas se estáu dando de bofetones. Ha dado á entender que el Sr. Barrot faltó á la exactitud, y á renglon seguido ha colmado de elogios al Sr. Barrot. Ha afirmado que es católico, y ha protestado luego, no tanto contra el contexto de la nota francesa, como *contra la inteligencia que se le ha podido atribuir*. Ha reconocido que la fecha del despacho es auténtica, ó en otros términos, que se refiere efectivamente á las manifestaciones hechas á Mr. Barrot por el Sr. Calderon Collantes, y en seguida ha asentado impasiblemente que este despacho se reduce á manifestar Mr. Barrot á su Gobierno la *opinion del Gobierno frances*. El Sr. Calderon, ministro que hace alardes de respeto al Jefe de la Iglesia, reconoce haber dado la callada por respuesta, al verse argüido por un diplomático extranjero con la *terquedad* del Padre Santo. Préciase de no creer *terco* al Pontífice, y se pierde en deplorables sutilezas para probarnos que una cosa es no *contradecir* y otra cosa no *negar* afirmaciones hostiles á Pio IX. Despues de asegurar que el despacho no contiene opiniones suyas, concede que, en efecto, las contiene; confiesa haber aceptado la proposicion de reunir un Congreso en el cual se habia de acordar, segun lo evideucian otros documentos, la mauera de mantener al Padre Santo, como á un *oficial del culto*, con cierto estipendio, pagado, ó prometido, por los desamortizadores Gobiernos que en estos tiempos se estilan; y despues de confesar esto, declara tambien, de acuerdo con el despacho, haber TEMIDO que Su Santidad no aceptase tan honrosas proposiciones!

La pluma se resiste á reproducir este conjunto de contradicciones, pueriles por su índole, gravísimas y lastimosas por sus resultados. En todo ello sólo aparece clara una cosa: la flaqueza de ánimo del jefe de nuestra diplomacia. El señor ministro es venerador del Pontífice, cabeza de la Iglesia, en cuyo seno *creyó morir hace muy poco tiempo todavía*; ¡y, sin embargo, puestos á prueba sus buenos sentimientos, sólo producen esa lamentable confusion de nociones, y esa absoluta ausencia de actos! Quien quiera conocer los efectos de las tendencias y costumbres políticas que combatimos, estúdielas en este y otros mil elocuentes ejemplos. Se ha dicho que el sistema parlamentario es el sistema en que reinan las *medianías*, verdad inconcusa que no habla solamente con las dotes del entendimiento, sino tambien con el vigor moral de los hombres políticos. Se necesita mirarlos desde alguna distancia para discernir hasta qué punto enerva sus mejores instintos el hábito de vivir continuamente en medio de ese hervidero de intrigas, desconfianzas, miedos, condescendencias, simulaciones, disimulaciones, disputas y transacciones absurdas en que se funda toda la armazon del liberalismo parlamentario. Al cabo de tantos años de hacer fraternizar el pró y el contra, de confiar y desconfiar de todo á un tiempo, de conceder franca acojida en nombre de la libertad y la igualdad, lo mismo á lo cierto que á lo claramente falso, ¿qué ha de sobrevenir sino ese embotamiento de facultades, esa depresion de la inteligencia, esa inercia de la voluntad, ese desequilibrio entre el deseo y la obra, ese eterno *¿qué se yo?* al que, á pesar de sus católicas convicciones, se nos mostró realmente esclavizado en la sesion de ayer el Sr. Calderon Collantes?

Contestando á la pregunta del Sr. Calzada, confirmó el señor ministro de Estado ayer en el Congreso, cuantas noticias habian circulado respecto al atentado de que ha sido objeto, por parte de Juarez, nuestro representante en Méjico.

Excusamos decir que la parte expositiva de los hechos relatada por S. S., es una copia fiel de todo lo que el público sabia de antemano, y que por tanto lo único que se consiguió ayer con la respuesta del Sr. Calderon Collantes, fué *autorizar* las noticias.

En cuanto al pensamiento del Gobierno respecto á obrar en desagravio de nuestra honra ultrajada, tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que el señor ministro de Estado declaró que, á pesar de la impresion que pueda causar la idea de que se *haya podido herir la dignidad del representante de nuestra Reina*, el Gobierno no ha creido que estaba en el caso de tomar inmediatamente resolucion alguna.

Nuestro disgusto es tanto más profundo, cuanto que el objeto que el Gobierno se propone en retardar *su accion*, «es dar tiempo á los jefes del nuevo Gobierno mejicano para que mediten sobre la gravedad de un hecho.»

De seguro el Sr. Calderon Collantes *se expresó* de esta manera por hacerlo bajo la impresion que excitó en S. S. la pregunta del Sr. Castro.

Pero el señor ministro de Estado cree que todos son tan meditadores como él, y olvida que hay una raza de hombres que ni se arrepienten ni se enmiendan, y á esta pertenecen Juarez y sus gentes.

Cree el señor ministro de Estado que la determinacion, afrentosa para España, adoptada por Juarez, es hija de la irreflexion, del acaloramiento, porque fué la primera que adoptó al entrar en la capital de la República.

¿Y el ser la primera no puede probar á su señoría que era la más meditada, la con más detenimiento aceptada?

A nosotros al ménos así nos induce á pensarlo la indicacion hecha por el Sr. Calzada en su segunda pregunta, que no alcanzamos el por qué no mereció ser contestada.

Idem de la Congregacion de los Estudios.	El Cardenal Brunela.
Auditor de Su Santidad..	Monsenor Juani.
Auditor general de la Cámara Apostólica. . . .	Monseñor Meli-Lupy-Lolegoa.

Y así sucesivamente, aumentando 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Certificadas.—Se franquean préviamente segun su peso, y llevarán además un sello de 8 rs.

Islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco.—Sencilla ó de peso hasta 1/2 onza, 1 sello de 2 rs.

De 1/2 onza hasta 1, 1 sello de 4 rs.

Y así sucesivamente, aumentando 2 rs. por cada 1/2 onza.

América del Sur y del Norte.—*Las cartas se franquean préviamente con sellos.*—Hasta 4 adarmes de peso, 4 rs.

De 4 á 8 adarmes de peso, 8 rs.

Y así sucesivamente aumentando 4 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Inglaterra.—(*Franqueo voluntario*).—Sencilla ó de peso hasta 4 adarmes, 1 sello de 2 rs.

De 4 á 8 adarmes, 1 sello de 4 rs.

Y así sucesivamente, aumentando 1 sello de 2 rs. por cada 4 adarmes.

Certificadas.—Se franquean lo mismo que las cartas ordinarias, y además llevarán 1 sello de 4 rs.

Francia.—(*Franqueo voluntario.*)—Sencilla ó de peso hasta 4 adarmes, 1 sello de 2 rs.

De 4 á 8 adarmes, 1 sello de 4 rs.

TARIFA DE CORREOS.

Para comodidad de aquellos de nuestros lectores que vivan en pequeñas poblaciones en donde no puedan consultar con persona enterada, damos á continuacion la siguiente tarifa de cartas que les impondrá de los sellos que les han de poner segun su peso y el punto á que vayan destinadas.

Interior.—En Madrid y donde esté establecido, carta de peso hasta 1/2 onza, 1 sello de 2 cuartos.

De 1/2 onza hasta 1, 2 sellos de 2 ctos.

Así aumenta 1 sello por cada 1/2 onza ó fraccion de esta.

Península é islas adyacentes.—Sencilla ó de peso hasta 1/2 onza, 1 sello de 4 ctos.

De 1/2 onza hasta 1, 1 sello de 4 ctos.

Y así sucesivamente, aumentando 1 sello de 4 cuartos por cada 1/2 onza ó fraccion de esta.

Certificadas.—Se franquean lo mismo que las cartas ordinarias, y además llevarán 1 sello de 2 rs.

Cuba y Puerto-Rico.—Sencilla ó de peso hasta 1/2 onza, 1 sello de 1 real.

De 1/2 onza hasta 1, 2 sellos de 1 real.

Y así sucesivamente, aumentando 1 sello de 1 real por cada 1/2 onza ó fraccion de ella.

Certificadas.—Se franquean lo mismo que las cartas ordinarias, y además llevarán 1 sello de 4 reales cada una.

Islas Filipinas.—Sencilla ó de peso hasta 1/2 onza, 1 sello de 2 rs.

De 1/2 onza hasta 1, 2 sellos de 2 rs.

Y así sucesivamente, aumentando 1 sello de 2 reales por cada 1/2 onza ó fraccion de ella.

Certificadas.—Se franquean lo mismo que las cartas ordinarias, y además llevarán 4 sellos de 2 rs.

Islas Filipinas (*por vapores ingleses*).—Sencilla ó de peso hasta 4 adarmes, y que no pase de 8, 1 sello de 4 rs.

FERIAS PRINCIPALES DEL REINO.

Enero.—1.° En Artés.—3, Nacimiento y Bembibre, todos los meses.—4, Peralta de la Sal.—6, Amer y Manllieu.—7, Santa María de Postas é Igualada.—8, Aldea de Novallos.—13, Ponferrada, todos los meses.—15, Rivamotan y Echalar.—17, Borjas de Urgel.—Domingo despues del dia 17, Tarrasa.—18, Nacimiento, todos los meses.—19, Besalú.—20, Villa de Buelna y Arbucias.—22, Espluga de Francolí.—25, San Pol de Mar.—28, Armuero, todos los meses.—29, Castellnou.—31, Benasque.

Febrero.—2, Zafra y Almagro.—3, Puerto Marin.—8, Mérida é Isona.—11, Berlanga.—16, Medina del Campo.—22, Figueras.—23, Bensibarre y Zamora.—24, Crespiá y Tendilla.—25, Cervera.

Marzo.—1.°, Fuente Pelao y Bargas.—3, Cardona.—7, Zamora.—19, Hontamin.—20, Santo Domingo de la Calzada.—22, Puente del Arzobispo.—24, Sarriá.—25, Alpens y Torquemada.—28, Almodóvar, dura ocho dias.—31, Calzada y Calatrava.

Abril.—1.°, Sásamon y Mayals.—3, Santa Amalia.—8, El Padron.—13, Miranda de Arga.—15, Lleida y Pobla de Segur.—16, Cabezon de la Sal.—18, Sevilla.—22, Real Valle de Penagos y Carmona.—25, —24, San Marcos de la Dehesa de San Benito.—26, Chiloecbes, Espinosa de los Monteros y Mairena.—27, Peralta.

Mayo.—1.°, Coria, Miranda de Ebro, Villadiego y Torquemada.—2, Santiago de Galloso y Verin.—3, Puerto Real.—4, Vilches.—5, Barco de Avila.—6, Alcalá de los Gazules.—7, Talarrubias.—8, Monzon.—9, Guareña.—10, Pina.—12, Almudevar y Olivenza.—13, Osuna.—14, Alba de Tormes.—15, Alcochel.—18, Baeza.—19, Santo Domingo de la Calzada.—20, Navas del Madroño.—22, Pobla de Segur.—22, Zamora.—24, Gascuña.—27, Lumbier.—28, Vitoria.—30, Teruel.

Junio.—1.°, Algeciras.—2, Trujillo.—3, Salas de

Desde que Juarez supo que el Sr. Pacheco, desentendiéndose de lo acordado por todo el cuerpo diplomático residente en Méjico, prescindió de la reserva que este se habia impuesto, y presentó sus credenciales á Miramon, desde entónces concibió el proyecto que luego ha realizado.

Más de un año de meditacion cuenta el ultraje que se nos ha inferido.

¿Espera el señor ministro de Estado que se arrepienta Juarez?

¡Qué bueno es S. S.!

Leemos en *La Discusion* de hoy:

«Hemos notado de algun tiempo á esta parte el empeño de llevar las cuestiones de la prensa periódica á un terreno donde á la discusion sucede la fuerza, y á las razones la violencia. Nosotros estimamos sobre todo el honor, y creemos que por el honor debe sacrificarse la vida. La honra es algo más que la vida; es la luz del alma: y así no podemos vivir sin honra. Pero si esto es verdad, si no hay sacrificio que no debamos hacer en aras de nuestra honra, no es ménos cierto que debe condenarse con fuerza por todos ese continuo afan de fiar todas las cuestiones á las armas, perpetuando la bárbara costumbre del duelo.

Los que lean estas líneas no podrán atribuir á miras bastardas este anatema del duelo que lanzamos, inspirados por nuestra conciencia. En cuantas ocasiones hemos creido *de nuestro deber* mostrar que nos importa poco la vida, que todo lo subordinamos *á la propia dignidad* y á *la propia honra*, hemos acudido *á todos los terrenos* para que nunca pudiera faltarnos lo que nos es tan necesario como el aire que respiramos, *la estimacion pública*. Presentes, sin duda, están en la memoria de todos, hechos que confirman nuestro culto á la propia honra, y que nos autorizan á hablar en voz muy alta sobre cuestion de tan grave trascendencia.

Se concibe que hombres cuyo oficio es pelear, ejercitados en las armas, tengan la precaucion de fiar á las armas su honra; pero los escritores, los hombres consagrados al estudio, á la meditacion, los que creen que todas las fuerzas del mundo y todas las armas inventadas desde Cain hasta nuestros dias, nada significan y nada valen delante del raciocinio, deben ponerse al frente de la opinion pública para persuadirla á condenar el duelo, ese resto feudal de la Edad media. En aquellos dias en que el hombre creia en la intervencion directa, contínua, de Dios en cada uno de los hechos de la vida, el duelo ó por otro nombre, el juicio de Dios, tenia una base moral en la creencia de que Dios jamás podia abandonar al inocente.

Pero hoy, que más esclarecido el espíritu, más conocedor de las relaciones que lo unen con todos los séres; hoy que sabe que Dios gobierna al mundo por sus leyes, y que bajo esas leyes deja plena, completa libertad al hombre; hoy que no se cree en esa intervencion directa de Dios en cada uno de los hechos humanos, hoy el duelo es más bárbaro aún que en la Edad media, porque conserva sus mismas formas, su misma violencia, y ha perdido su base moral. Ya que somos escritores, ya que representamos la razon, la discusion, la lucha pacífica de las inteligencias, condenemos la fuerza, condenemos la lucha violenta, y seamos los primeros en purgar á esta sociedad de una de sus más funestas preocupaciones.

Ningun pais del mundo es más idóneo para esto que España. El valor es en esta tierra caballeresca tan natural, se halla de tal suerte extendido, es una prenda tan ingénita á nuestro carácter, y tan propia de nuestra naturaleza, y tan comprobada por la historia de ayer y por la de hoy, y hasta por la biografía de cada uno de sus hijos, que abolir el duelo, condenarlo, seria un gran timbre de nuestra civilizacion, y nadie podria atribuirlo á cobardía. Los escritores que últimamente han dado una prueba *de su valor y de su afecto á la honra*, serán los primeros en asociarse á este deseo, que nosotros expresamos con el más vivo afan de reformar las costumbres, y sustituir á la violencia el reinado de la razon y de la justicia. ¡Dichosa la prensa española si alcanzara á la civilizacion esta gran conquista!»

Dicho se está que aprobamos completamente el espíritu que ha dictado estas líneas, y las justas calificaciones que en ellas se hace de lo bárbaro, lo absurdo, lo anti-cristiano del duelo.

Pero si tales cosas piensa *La Discusion* de esta feroz y ridícula costumbre de nuestros tiempos, ¿por qué no ha ejercido un acto de verdadero valor, renunciando á contarnos de cómo sus redactores se han batido (más de una vez, segun indican) por la *propia dignidad*, por la *propia honra*, y por no perder la *estimacion pública*?

O no hay lógica en el mundo, ó quien ejerce actos tan reprobados por la misma *Discusion* como el duelo, no obra bien en gloriarse de haberlos ejercido. Si en tal flaqueza han incurrido los redactores de *La Discusion*, sean consecuentes con sus propias opiniones sobre el duelo, y digan, como es la verdad, que no defienden la *dignidad* y la *honra* ni ganan la *estimacion pública* los que se baten, sino los que tienen gran prudencia para no dar motivo aparentemente justo á inferir á otros el crímen de provocar un duelo; los que no le provocan jamás, aunque sean ofendidos, y los que tienen el gran valor de rehusarlo si se les propone.

Estos, estos son los que realmente miran por su *dignidad* y por su *honra*; estos los que merecen *la estimacion pública*; estos los que pueden con autoridad condenar el duelo.

Cuando hay decision de obrar el bien, es menester obrarlo por completo, y no á medias como *La Discusion*, al suponer que es negocio de *honra*, ni de *dignidad*, ni de *estimacion pública* un acto que la ley humana castiga como *crímen*, y la ley divina execra como *pecado*, hasta el punto de *excomulgar* al que lo comete.

Dice el vizconde de Lagueroniere en su folleto, que el Emperador de Francia dejará su espada en Roma.

Esta figura retórica, por lo que tiene de ambigua, corre parejas con la figura de Napoleon III.

Tomándola de un modo, parece significar que, miéntras esté en Roma aquella espada, el único peligro que puede correr el Padre Santo es el de cortarse con ella.

Tomándola de otro, lo primero que se ocurre es que, si el Emperador Napoleon deja su espada en Roma, quedará desarmado.

El vizconde de Lagueroniere no dice tampoco cómo ha de dejar Napoleon su espada en Roma, y este silencio dá márgen á varias conjeturas.

Creen unos que la dejará clavada en el suelo, para indicar á la Revolucion que de allí no se pasa:

Creen otros que la dejará tendida, para que los piamonteses puedan pasar con facilidad por encima de ella:

Otros suponen que no trata de dejarla clavada en el suelo, sino en el corazon del Pontificado:

Algunos sospechan que la dejará en un rincon, para que, si las circunstancias y la Inglaterra aprietan, pueda recojerla á su tiempo el Rey Francisco II:

Los más son de opinion de que el tercer Bonaparte dejará rota su espada en la capital del Orbe cristiano.

Tantas veces van el cántaro á la fuente y la espada al cisma, que al fin se rompen.

Nosotros, sin embargo, creemos que Napoleon puede dejar su espada en Roma ó en cualquier parte, porque la espada no es su arma favorita.

Magenta y Solferino están diciendo á voces que allí Napoleon hizo uso de la espada de sus generales, y no de la suya.

Su fuerte es la política, y no la espada.

Es de presumir, por lo tanto, que lo que dejará en Roma, no será su espada sino su política.

En cuyo caso, nada más diremos de Roma sino que los barqueros del Tiber se llamarán Carontes.

Vamos á dar cuenta de dos anuncios que se disputan el paso, y de los cuales no se sabe todavía cuál llegará el primero.

Se anuncia que el ministro de Gracia y Justicia trata de proveer los destinos creados por la ley hipotecaria.

Y se anuncia que se están redactando los reglamentos de la ley hipotecaria, en que se establecen las condiciones que han de tener las personas á quienes se nombre así para la direccion como para las contadurías de los partidos.

Resta saber si se proveerán los destinos ántes de que se hallen redactados los reglamentos, ó si se redactarán los reglamentos ántes de proveer los destinos.

Aconseja *La Epoca* á sus lectores, que pongan muy en duda las noticias que dan el telégrafo y los periódicos respecto al veto puesto por Cialdini para que Francisco II se embarcase en un buque de guerra español, y sobre los insultos que haya sufrido el consulado de España en Nápoles.

Nosotros aconsejamos á los lectores de *La Epoca* que se hagan piamonteses, y así comprenderán mejor los consejos del diario ministerial de la tarde.

Parecerá á nuestros lectores que en las columnas de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL no hay la proporcion debida entre el espacio que ocupan cuestiones importantes y el que consagramos á otras que valen ménos. Pareceráles tambien que á veces defendemos cosas buenas con argumentos débiles y que adolecen de falta de explanacion muchos de nuestros raciocinios.

Así lo pensamos tambien nosotros; pero este es un inconveniente que no podemos remediar. Motivos especialísimos nos imponen hoy como un deber de conciencia esta declaracion, deseando que siempre la tengan presente nuestros lectores. Hablamos de lo que buenamente podemos: nuestra razon tiene que ajustarse á las dimensiones del lecho de Procusto en que se vé encerrada; y aún en punto á *hechos*, se asombrarian las personas que piensan y sienten como nosotros, si supieran la índole de algunos que por voluntad agena hemos tenido que callar. Ahora, lo mismo que siempre, es cosa fuera de toda disputa que en la prensa periódica luchan con armas sumamente desiguales los hombres de órden y los de revolucion, la verdad y la mentira, el bien y el mal.

El general O'Donnell llamó revolucionarios el lúnes en el Congreso á los progresistas puros.

Los diputados progresistas puros protestaron tremendamente en el Congreso contra la calificacion hecha por el general O'Donnell.

Los periódicos progresistas puros han dicho despues que sus amigos son efectivamente revolucionarios en el buen sentido de la palabra.

La Epoca se muestra ya en cierto modo dispuesta á aceptar para sí la misma calificacion *hasta cierto límite*.

¿Apostamos algo á que para la semana próxima, hombres y periódicos liberales de todos matices citan á juicio de conciliacion á quien les niegue el título de revolucionarios?

El Sr. Mas y Abad ha pasado de gobernador de Alicante á gobernador de Granada.

Esto prueba que el Gobierno ha pasado tambien por todo lo que hizo en Toledo el Sr. Mas y Abad, y por el *tanto de culpa* que pasaron las Córtes al Gobierno.

Ahora bien; pase enhorabuena á Granada el Sr. Mas y Abad; pase por lo que hizo en Toledo este gobernador el Gobierno; pase, en fin, que nada haya pasado con el *tanto de culpa* pasado por los Córtes;

Pero lo que no puede pasar, es que el ministerio se empeñe en ir pasando como restaurador de la legalidad en toda su pureza, á ménos que no se quiera que pase por poco pura la pureza de la legalidad.

El Sr. Gonzalez Brabo quiso saber ayer, si las credenciales que se dan á nuestros representantes en los Gobiernos republicanos, se dan acreditándoles cerca del presidente y Gobierno de la república, ó cerca de determinado presidente, y si cuando este presidente cambia se envian nuevos poderes: preguntas que el señor ministro de Estado *no pudo* satisfacer con seguridad absoluta, *sin examinar préviamente cada una de las credenciales* dadas á los funcionarios que se encuentran en este caso.

En su lugar estaba el Sr. Gonzalez Brabo deseando averiguar esto, cuando trataba el Congreso del conflicto que nos ha suscitado el nuevo presidente de la República mejicana.

El señor ministro de Estado pudo contestarle sin recurrir al archivo de su secretaría, con sólo *recordar* las prescripciones del derecho internacional, ajustadas al cual creemos que se les darán las credenciales.

Sin embargo, no nos cuesta trabajo creer que S. S. haya olvidado estas, cuando le hemos visto siendo ministro *constitucional* nombrar un *embajador* cerca del *presidente de una República*.

S. S. no recuerda tampoco que á funcionarios investidos de tal carácter con las anteriores circunstancias, los califican los más acreditados autores de *«entidad diplomática desnuda de toda significacion.»*

Hé aquí cómo cuenta una correspondencia inserta en un periódico de Cádiz, el hecho de haber detenido el vice-almirante Persano la correspondencia dirigida al Sr. Bermudez de Castro:

«A propósito de comunicaciones, diré á Vd. lo que ha pasado con uno de nuestros vapores.

Cuando llegamos á Civita-Vecchia habia allí mucha correspondencia para Gaeta detenida, toda de oficio, y no habia medios fáciles de enviarla. No sé si por disposicion de nuestro embajador en Roma ó del cónsul de Civita-Vecchia se acordó despachar el *Alava* para que la condujese á su destino, entregándose además á su comandante un oficio para Persano, almirante de la flota sarda, en que se le rogaba que á pesar del bloqueo dejase pasar la correspondencia de oficio para el ministro de España cerca del Rey Francisco II.

Apénas habia llegado nuestro vapor á la vista del puerto, salióle al encuentro Persano con una fragata de hélice. El comandante del *Alava* le entregó el oficio que llevaba, y el almirante sardo respondió que él por sí no podia dejar entrar el buque, que lo único que podia permitir era que pasase á su fragata un oficial con la correspondencia, y que juntos irian á ver á Cialdini y se haria lo que este dispusiese. Verificóse así efectivamente y se trasladó á bordo del buque sardo, con la correspondencia, D. Vicente Rivas, médico del vapor, que es hijo de Cádiz.

Este quiso ver á Cialdini; pero Persano le manifestó que lo mejor seria le entregase la correspondencia y que él prometia, bajo su palabra de honor, hacer que llegase á manos del ministro de España; pero que esto habia de ser en el concepto de que no hubiese más correspondencia que la que á nuestro representante fuera dirigida.

Conformes en esto, se abrió la balija para ver los paquetes (ni el Sr. Rivas ni el comandante del *Alava* sabian el contenido de aquella) y encontróse que los paquetes eran cinco y que procedian de los Gobiernos de Rusia, Prusia, Austria, Roma y Francia. Parece que el almirante se mostró sorprendido y que dijo á Rivas —*«Juzgue usted ahora si debo yo dejar entrar en Gaeta esta correspondencia*. El resultado fué que Rivas volvió á tomar la balija, y se vino al vapor que habia quedado fuera del puerto, y que al momento emprendió su marcha para regresar á Civita-Vecchia.»

La misma correspondencia contiene el siguiente párrafo, que viene á dar algun carácter de verosimilitud á la noticia que dió la *Independencia Belga* relativa á la exigencia del Sr. Cialdini para que Francisco II no saliese de Gaeta á bordo de un buque español.

El corresponsal dice así:

«Cuando salimos de Civita-Vecchia el dia 2, habia entre manos otro negocio algo delicado. Se habia recibido un parte de nuestro ministro en Gaeta, diciendo que habiéndose presentado en aquellas inmediaciones un vapor de guerra frances llamado *La Mouette*, que constantemente recorria las aguas entre Nápoles y Gaeta, era preciso que se pusiese en marcha nuestro vapor *Colon* á fin de seguir todos los movimientos de *La Mouette*, á donde quiera que se dirigiese, pues se sospechaba que su objeto fuese acudir, en el caso de rendirse la plaza, á recibir á su bordo al Rey, y S. M. no queria retirarse sino en buques españoles.»

Cojida *La Discusion* en evidente desliz de lesa-democracia, desde que profirió quejas por haberse otorgado la cruz de Cárlos III á un artífice distinguido, procura escapar como puede, y dice:

«La democracia no tiene en su credo ningun artículo que prometa á los artífices aventajados recompensas honoríficas, y caso de que lo tuviese, nadie ha dicho que las recompensas habian de ser *cruces*.»

Esta salida de *La Discusion* es digna del periódico, que por excelencia se llama defensor de la pureza de la Religion y desenmascarador de hipócritas.

Para acabar de comprenderla, estúdiense estas otras palabras que hallamos en el mismo piadosísimo diario autónomo:

«Jamás tuvo en su vida Poncio Pilatos *las manos más limpias*, como despues de habérselas lavado.

»Si no se hubieran plantado más que lechugas y otras hortalizas en el Paraiso terrenal, *es indudable que Adan y Eva no habrian comido la fatal manzana.*»

A ser exacto el contenido de un telegrama que ayer publica un periódico, las noticias últimamente recibidas de Cochinchina son desfavorables al arreglo de las cuestiones pendientes entre el Gobierno annamita y Francia y España.

En un dia dado, y con circunstancias que inducen á creer que se ha obedecido á una órden expedida por el Gobierno central, ha comenzado en todo el Imperio una nueva y terrible persecucion contra los cristianos.

S. M. se ha dignado aprobar la subasta celebrada el 15 del corriente mes, adjudicando la concesion del ferro-carril de Medina del Campo á Zamora á don Rafael Bertran de Lis como mejor postor, con la subvencion de 11.917,000 rs. en metálico, ó su equivalente *en obligaciones del Estado por ferro-carriles* para toda la línea.

S. M. ha tenido á bien autorizar á D. José Alvareda para que, con arreglo á ciertas condiciones, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, aproveche las aguas de la rierra de Santa María y del torrente llamado de la Perdiú, como fuerza motriz de un molino harinero que intenta construir en el término de Santa María del Camí, provincia de Barcelona.

Se hallan ya corrientes y en disposicion de entregarse á sus dueños los nuevos títulos del 3 por 100 consolidado interior que se han emitido en equivalencia de los antiguos presentados á renovar con las carpetas números 401 al 520, que ascienden en junto á rs. vn. 48.385,000.

Los tenedores de dichas carpetas pueden acudir todos los dias desde el 21 del actual, de diez á dos del dia, á la tesorería de la junta de la deuda pública á recojer los expresados nuevos títulos.

Un periódico ministerial asegura no ser cierto que haya hecho dimision de su destino el Sr. Wall, intendente de Cuba.

De los setenta y cinco presidiarios, no cuarenta como se dijo al principio, que se habian escapado del presidio de Búrgos, ha entregado ya la Guardia civil setenta y tres, y el cadáver de otro que se resistió á entregarse.

S. M., de conformidad con el dictámen de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, se ha servido resolver como regla general que los indultos no deben tomarse en cuenta para variar la índole de la pena, sino sólo como un medio de abreviar su duracion; y que en su consecuencia, si un mozo tiene un hermano condenado á más de seis años de prision, debe considerarse hijo único, por más que con posterioridad á su condena se le haya rebajado esta por indulto hasta dejarla reducida á ménos tiempo de los seis años.

El Sr. Butler ha pedido su jubilacion como ministro del tribunal mayor de Cuentas. Con esta son tres las plazas de ministros que hay que proveer en este alto cuerpo.

Un periódico ministerial dice que el Gobierno español no ha recibido hasta hoy aviso ni noticia alguna oficial de que el Rey Francisco II haya decidido venir á España.

Dice El *Contemporáneo*, y dice bien:

«*La Correspondencia* publicó anoche la causa seguida contra el hombre que disparó un pistoletazo al duque de Tetuan, y que se vió ayer mismo en el juzgado de Palacio.

Todavía no hemos visto en *La Correspondencia* la causa de José Rodriguez, autor de la tentativa de regicidio que puso en peligro la vida de S. M. la Reina, y el reo está ya cumpliendo su condena.»

En una correspondencia de Lóndres dicen á *La Epoca*:

«En esta semana ha habido aquí verdadero frenesí por comprar los que llaman cupones españoles ó certificados del comité, y el resultado ha sido que en cosa de dos dias han subido de algo más de cinco, á que se hallaban, hasta cerca de nueve. Nadie sabe á qué atribuir esta alza, y los absurdos motivos que se alegan, no son para repetidos, por lo mismo que son evidentemente absurdos. Sé de uno de los principales compradores, á quien se preguntó la causa de la subida, y contestó que era porque España tenia que hacer aquí un empréstito para pagar á los franceses, y que para poder hacerlo arreglaria la cuestion de los cupones. Los demas motivos con que se explica el movimiento, y que no vale la pena repetir, son aún más absurdos que este.»

¿Qué será? Los ingleses en asuntos mercantiles son muy linces.

Nos aseguran personas fidedignas, dice un periódico de Bilbao, que se han suspendido repentinamente los trabajos del célebre palacio de Arteaga (Vizcaya), propiedad de la Emperatriz Eugenia, en el cual se ocupaban multitud de trabajadores, quedando solamente los indispensables para retirar los útiles, que por ahora parece no les son necesarios. Esta imprevista determinacion, se añade, ha excitado alguna extrañeza en los pueblos cercanos á aquel suntuoso edificio.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-45 c. no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-50 no publicado.

Deuda amortizable de primera clase 30-40 no publicado

Id. amortizable de segunda id. 17-50 no publicado.

Idem del personal, 20-70 no publicado.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 30 premios mayores de los 1,100 que comprende el sorteo celebrado hoy 21 de Febrero de 1861.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
21,418	45,000	Barcelona.
28,079	12,000	Idem.
18,661	4,000	Avila.
8,478	2,000	Ferrol.
18 807	1,000	Barcelona.
8,908	1,000	Idem.
23,217	1,000	Ateca.
27,481	1,000	Badajoz.
29,002	1,000	Málaga.
9,237	1,000	Granada.
17,831	1,000	Orense.
27,130	1,000	Barcelona.
1,621	1,000	Zaragoza.
12,525	1,000	Antequera.
25,744	1,000	Madrid.
22,824	1,000	Barcelona.
7,637	500	Idem.
26,704	500	Madrid.
17,289	500	Santiago.
15,396	500	Granada.
5,161	500	Sevilla.
24,476	500	Madrid.
15,288	500	Santiago.
17,852	500	Valladolid.
2,406	500	Badajoz
3,315	500	Madrid.
21,548	500	Idem.
15,296	500	Puenteareas.
12,628	500	San Vicente.
17,297	500	Toledo.

El sorteo inmediato se verificará el dia 7 de Marzo. Corresponden á dicho sorteo 30,000 billetes á 150 reales, divididos en décimos, á 15 reales cada uno. Consta de 1,100 premios, distribuyéndose en estos 168,750 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 30.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

TURIN, 20.

El almirante Persano y el general Cialdini han tomado la vía de Messina con parte del ejército. A Civitella del Tronto ha ido Mezzacapo tambien con tropas. Ambas plazas serán inmediatamente atacadas, si no aceptan la intimacion de rendirse.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 21 de Febrero de 1861.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del dia, el Sr. Calonge obtiene la palabra para explanar su interpelacion.

Al retirarnos de la tribuna, el Sr. Calonge seguia informando al Senado de varias diligencias judiciales, originadas por palabras suyas, dichas como tal senador.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 21 de Febrero de 1861.

Se abre á las tres y diez minutos de la tarde, y leida el acta de la anterior, es aprobada.

El Sr. Latorre (D. Cárlos), manifiesta el deseo que tiene de que se cumplan los acuerdos del Congreso, para abrir la sesion.

El Sr. Martinez de la Rosa le contesta que no ha de hacer entrar á los diputados asidos por el brazo, pues la mesa cumple con los acuerdos del Congreso.

El Sr. Leis presenta la renuncia del cargo de individuo de la comision sobre pensiones, y leida esta al Congreso, varios señores diputados toman parte en este debate, y desean que el Congreso acuerde que no se puedan renunciar los cargos que éste confiare á los señores diputados.

El dia 6 llegó á Tetuan el señor brigadier Lanzarote, procedente de Cochinchina, en donde hacia parte del ejército aliado.

El miércoles pasado llegó á Tetuan el vapor *América*, de regreso de Barcelona, despues de haber dejado en aquel punto al batallon del regimiento de la Princesa, que marchó el dia 28; conduciendo al primero de Aragon, que desembarcó en el acto, y en el mismo dia se embarcó el segundo de la Princesa, que ha marchado á incorporarse con el primero de dicho cuerpo.

Varios individuos del comercio de Tetuan han regalado al coronel y gobernador que ha sido de aquella plaza, Sr. Christou, un baston de mando que tiene grabadas en el puño las iniciales de aquel jefe.

Anteayer se trabajaba en la playa del Grao de Valencia para sacar á tierra una gran ballena. Segun parece, un buque que pasaba por el Estrecho, divisó al cetáceo, que sin duda estaba muerto, y lo amarró para remolcarlo, como lo ha hecho, hasta Valencia.

En la madrugada de hoy ha fallecido en esta córte el Sr. D. Antonio Cabezas, antiguo jefe de Hacienda, y persona muy distinguida por sus prendas caballerescas como particular, y su probidad é inteligencia como empleado.

El Sr. Cabezas ha sucumbido á una enfermedad larga y penosa, durante la cual ha sido compensado humanamente de sus virtudes como esposo y padre, por la cariñosa asistencia de una dilatada familia acostumbrada desde la niñez á amarle, respetarle y bendecirle. La ternura de ella consagra á su muerte abundantes lágrimas, y su piedad cristiana fervientes oraciones. Los amigos del Sr. Cabezas sienten su pérdida como se siente la de un verdadero amigo.

Dios haya concedido á su alma el eterno descanso.

Uno de los proyectos que el general Prim piensa realizar durante su viaje de inspeccion de las fortificaciones, es el de estudiar y preparar los medios de poner las de Melilla y Ceuta en estado de verdaderos puntos estratégicos puestos á la altura de todos los adelantos modernos.

Han sido nombrados, ayudante del distrito de Ceuta, el teniente de navío de la escala de reserva don Antonio Lemaestre y Moreno, y ayudante de la mayoría general del departamento de Cádiz el teniente de navío D. José Riera y Pavon.

Para que atienda al restablecimiento de su salud, ha sido relevado del mando del vapor *Pizarro* el capitan de fragata D. Jacobo Mac-Mahon.

El general Jauch estuvo el 26 del pasado en Melilla, y revistó las fuerzas que guarnecen la plaza.

Ayer se ha celebrado en la direccion general de Administracion militar, bajo la presidencia del interventor general, la anunciada subasta de 14,000 mantas para el servicio de ntensilins.

Las proposicinnes presentadas fueron las siguientes: D. Antonio Arias, 35 rs. 99 cénts.; D. Francisco García Escobar, 39; D. Juan Bautista Dodero, 41,99; don Florencio Salinas, 42; el mismo, 44; el mismo, 45; el mismo, 46 (segun muestras que presentó); D. Andres Ortiz, 46,83; Sres. Ruiz de Velasco y sobrinos, 47; D. Tnmas Sanz, 47,74; D. Florencin Salinas, 48, segun el tipo; D. Benito Riqué, 49,25; D. Julian Majan, 50; D. Valentin Fernandez, 50. Desechada la proposicion de D. Antonin Arias por no quererse sujetar estrictamente al tipn, quedó adjudicado el remate, salva la Real aprobacion, en favor de D. Francisco García Escobar, vecino de Granada, quien se comprometió á llenar en todo el pliego de condiciones.

En la vista de la causa formada contra Nieto é Imaz, acusadn de tentativa de asesinato en la persona del duque de Tetuan, el promotor fiscal declaró exento de toda responsabilidad á Nieto por tener perturbada su razon, y pidió que fuese trasladado á un hospital de dementes de donde no deberia salir sin autorizacion de los facultativos y del tribunal que ha entendidn en la causa.

El abogado defensor dijó qne esta pena era excesiva, no habiendo criminalidad.

Ha llegado á Madrid en comision del servicio, don Juan Constantino Couder, vice-cónsul de España en Jerusalen.

La direccion general de instruccion pública avisa en la *Gaceta* que se hallan vacantes las cátedras de física y química de los institutos de Granada, Barcelona y Noviciado de esta córte, que han de proveerse por oposicion. Los aspirantes presentarán á esta direccion general sus solicitudes documentadas en el término de un mes, contado desde el dia de hoy, en la expresada direccion.

Direccion de la Caja general de Depósitos.—Para que esta dependencia general pueda verificar la renovacion de los títulos de la renta consolidada al 3 por 100 que en virtud de depósitos necesarios existen depositados en la misma, se hace preciso que á la mayor brevedad posible presenten los interesados en esta tesorería central, de dos á cuatro de la tarde los dias no feriados, las respectivas cartas de pago consistentes en dicha clase de efectos, y de las cuales se facilitará á los mismns el resguardo interino correspondiente.

Madrid 19 de Febrero de 1861.—El director general, Emilio Santillan.

Para completar la obra de restauracion quo acaba de verificarse en el edificio del Senado, se va á reedificar el trozo de la fachada principal que corresponde al salon de las sesiones.

Al efecto se avisa ayer en la *Gaceta* que se abre un concurso para la eleccion de los planos correspondientes.

La Academia central española de veterinaria abre un concurso para la adjudicacion de premios á las mejores Memorias sobre cualquiera de los tres puntos siguientes:

1.º Escribir una monografía sobre la enfermedad epizoótica de las aves de corral, que actualmente reina en la provincia de Madrid y en otras de España.

2.º Redactar una Memoria acerca de las enfermedades que más comunmente padecen los animales solípedos de una provincia cualquiera de los dominios españoles, considerándolas bajo el punto de vista etiológico, patológico, terapéutico é higiénico.

3.º Redactar una Memoria sobre la manera más conveniente de sustituir por otro sistema el de trashumacion del ganado lanar, próximo á extinguirse, exponiendo los medios de llevar á efecto este cambio y tratando la cuestion en su doble aspecto económico y científico.

Para cada uno de los anteriores temas habrá un *premio* y un *accesit*. Las memorias se admitirán hasta 15 de Mayo. La adjudicacion se hará en el mismo mes, á juicio y en junta general de la Academia.

Anoche á eso de las nueve tuvo lugar una explosion de gas en el trozo de cañería que pasa por delante de la zapatería francesa que se halla al lado de la casa de Utrilla. Con la violencia de esta explosion saltaron varios cristales de dicha zapatería causando algunas heridas á varias personas, entre ellos un oficial del establecimiento y un niño. Tambien parece que las llamas causaron algunas quemaduras.

Naturalmente los transeuntes y las personas de la vecindad se alarmaron en el primer momento y hubo corridas y gritos y confusion.

Los concurrentes al café de la Iberia abandonaron el establecimiento, dejando muchos de ellos las capas y sombreros; pero el pánico cesó asi que fué conocida la causa. Las autoridades se presentaron inmediatamente en el sitio de la ocurrencia, y adoptadas las precauciones convenientes se logró al poco tiempo extinguir las llamas y evitar nuevas explosiones que el menor descuido hubiera podido producir.

A ser exactos los informes que tiene un periódico de esta corte, el expediente formado para resolver el importante asunto de ensanche de Madrid, está completamente terminado; pero no se procede á trasladar el recinto á la nueva línea de demarcacion, porque el ayuntamiento no tiene fondos para proceder á estos trabajos.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Félix y San Maximiano, Obispos.*

Santos de mañana. *La Cátedra de San Pedro en Antioquía y San Pascasio, Obispo y confesor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia del segundo Real monasterio de Sras. Salesas, donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde el acto de la reserva.

En la parroquia de San Sebastian y capilla de Palacio habrá Misa mayor con sermon, que predicará, en la primera D. Pascual García, y en la segunda D. Tomás Belestá, Canónigo penitenciario de la Santa Iglesia de Salamanca.

En las Trinitarias se practicarán por la tarde los ejercicios de instituto en honor de los Sagrados Corazones de Jesús y de María; predicará D. Pedro Palnmeque.

Por la tarde habrá Miserere y sermon, que predicarán: en San Francisco, D. Hilario Guerrero; en las Calatravas, D. Eugenio Aguado; en Jesús Nazareno, D. Bonifacio Herrero, y en las Niñas de Leganés, un buen orador. Por la noche serán oradores: en el oratorio del Olivar, D. Felix Lopez Soldado; en San Andres, el Párroco; en la bóveda de San Ginés, D. Ciriaco Cruz; en los Italianos, D. Miguel Sanchez; Caballero de Gracia, D. Manuel Solis; San Millan, D...; San Pedro, D. Pablo Morse; en Santiago, el Párroco; Santo Tomás, D. Castor Compañía; en la capilla de la calle de la Paloma, el Sr. Aguado; en el Espíritu Santo, D. J. Perez; en Santa Catalina de loa Donados, D. Atilano Melguizo; en San José, el Sr. Palomeque; en San Ignacio, D. Antonio Traña, y en Loreto, don Joaquin Corral.

Prosiguen celebrándose las misiones, en San Cayetano y Escuelas Pias de San Fernando por la tarde; y en San Luis y San Isidro, por la noche.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el 20 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de varias comunicaciones, y continuando la discusinn sobre el proyecto de reivindicacion de títulos al portador, continuó tambien en el uso de la palabra el Sr. Fernandez Baeza, diciendo que todos los pueblos han legislado segun sus necesidades, y la que se discute es absolutamente necesaria.

El Sr. Luzuriaga tomó la palabra en contra y dijo que la cuestion actual se veia bajo dos aspectos, opinando de un modo los abogados y de otro los que se ocupaban en la contratacion, corroboró las ideas del Sr. Laserna sobre la necesidad de haber formado parte esta ley del Código civil, añadiendo que si en él se hubiera incluido, habria sido colocado en el artículo de prescripciones. El objeto de la ley es dispensar al tenedor de los títulos cotizados en bolsa de la responsabilidad que pueda caber á los poseedores anteriores; pero la comision ha ido en este asunto contra las reglas de la prescripcion, que es la sancion del sentimiento moral.

Las necesidades de la contratacion piden que al tenedor de los títulos se le tenga como agente de buena fe; pero la ley no debe ir mas allá, y propuso como adicion al párrafo 1.º del art. 1.º, la frase—«de buena fe,»—para que estuviera en armonía con el derecho civil, el de propiedad, y las prescripciones de la moral. En Francia y otros países no hay efectos de la deuda pública al portador, luego no son necesarios, y pudiéndose sólo justificar la existencia de esos títulos por necesidad, se convendrá en que sólo sirven para producir males; que se evitarian convirtiéndolos en inscripciones nominativas, concluyendo con demostrar la conveniencia de la formacion del Código.

El Sr. Alvarez, á quien se dirigió en el final de su discurso el Sr. Luzuriaga, rectificó diciendo que no era enemigo del código, sino que deseaba que ántes que se formara se resolviera el problema de las leyes administrativas del país, organizándose.

El Sr. Santillan contestó á una alusion hecha por el mismo Sr. Luzuriaga, y manifestó que creia que su resistencia á cumplimentar la órden judicial, ni fué injusta, ni ilegal, sino que por el contrario, creia haber hecho un servicio á Madrid, al Banco y al Gobierno.

El señor ministro de Fomento contestó á la idea de que la ley debia formar parte del Código civil, diciendo que se creia por un artículo de la ley de 1831 que los títulos al portador no eran reivindicables; pero la audiencia declaró posteriormente que no estaba en vigor aquella disposicion, y no atreviéndose el Gobierno á disponer por sí en esta materia presentó el proyecto que hoy se discute para calmar la ansiedad pública, creyendo era inútil la adicion que proponia el Sr. Luzuriaga. No siendo suficiente el derecho romano para asegurar la posesion de los efectos públicos, para garantirla se crearon las bolsas y formalidades de la contratacion.

En atencion á lo avanzado de la hora, y debiendo usar de la palabra el Sr. Olivan, se suspendió la discusion.

Se leyó un dictámen de peticion, y se anunció como órden para mañana la continuacion de la actual y la interpelacion del Sr. Calonge.

Eran las cinco.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el din 20 de Febrero de 1861.

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Varios señores diputados piden que consten sus votos conformes con los de la mayoría en la votacion de ayer, y otros que conste en el *Diario* que hubieran votado con la minoría.

El Sr. Moyano suplica al señor ministro de Fomento que traiga al Congreso el expediente relativo al ferro-carril de Madrid á Avila.

Sucesos de Nápoles.

El señor marques de PREMIO-REAL: No puedo ménos de deplorar la pregunta que voy á dirigir al señor ministro de Estado. Despues de la guerra de Africa, no parece sino que las ofensas á nuestra nacionalidad se multiplican de dia en dia. He leido en los periódicos que la casa del cónsul español en Nápoles ha sido apedreada. Deseo saber si el Gobierno ha recibido comunicacion oficial de ese hecho.

El señor ministro de ESTADO: El Gobierno no ha recibido comunicacion oficial sobre el hecho á que se refiere S. S.

Se acordó imprimir y repartir el dictámen de la comision proponiendo una pension á favor de doña Luisa Hernandez.

Pasó á la comision una adicion del art. 6.º de la ley para el gobierno de las provincias.

La nota del embajador frances.

El Sr. CASTRO: Pido la palabra para reproducir la pregunta que hice ayer al señor ministro de Estado.

El señor ministro de ESTADO: Creia yo que el señor Castro, al verme en el banco ministerial, debia pensar que estaba aquí para llenar todos mis deberes. Sin embargo, tendré mucho gusto en que S. S. reproduzca la pregunta.

El Sr. CASTRO: Precisamente por haber visto á S. S. en ese banco, es por lo que he querido reproducirla.

Voy á hacerla concreta y distintamente, y para ello voy á permitirme leer la comunicacion á que se refiere. Habla el señor embajador de Francia en esta córte, y se dirige al ministro de Negocios extranjeros de Francia con fecha 24 de Abril de 1860. Decia así: (S. S. leyó la comunicacion citada.)

Preguntaba yo ayer, y pregunto hoy (y no es mi ánimo suscitar ahora cuestion sobre esto): ¿es exacta esta fecha? ¿Es exacta esta nota en las apreciaciones y en el espíritu que atribuye á la contestacion del señor ministro de Estado?

El señor ministro de ESTADO: Debo dar gracias al señor Castro, porque me proporciona ocasion de manifestar todo lo que significa el despacho que su señoría acaba de leer. No puedo negar que la fecha de este despacho es auténtica; pero la inteligencia que se ha podido atribuir á su contexto, es la que no acepto, porque no está de acuerdo ni con las ideas ni con el lenguaje que como particular y como hombre público empleo, no sólo respecto de las altas dignidades, sino de los simples particulares. Tengo un placer en decir, que á pesar de haber empezado mi carrera en época constitucional, no he leido ningun escrito que pudiera rebajar la augusta dignidad del Jefe de la Iglesia. Despues disipado el ardor de la juventud, ¿cómo podia yo faltar en lo más mínimo al Padre de los fieles, cabeza de la Iglesia, en cuyo seno he vivido, y en cuyo seno creí hace tiempo morir?

Cuando vengan todos los documentos sobre esa cuestion, se verá que el Gobierno ha unido á su mesura y habitual circunspeccion, toda la energía y actividad de que es capaz para sacar al Sumo Pontífice del conflicto en que las circunstancias lo habian puesto.

El despacho no expresa opiniones emitidas por mí en esa conferencia: son expresiones que manifestaban la opinion del Gobierno frances; y así se deduce del contesto del despacho, cuya traduccion no ha sido enteramente exacta. La primera frase del despacho en español, dice *no negó*; y la frase francesa es *ne conteste pas*; esto es, no contradice. Y en efecto, yo guardé silencio, y me limité á decir lo que el Gobierno pensaba respecto á la cuestion á que se referia aquella nota.

No hay, pues, apreciacion ninguna mia en ese despacho; pues si bien hemos creido que debíamos abstenernos de mezclarnos en los asuntos de Italia, siempre hemos manifestado el deseo de que los esfuerzos de las Potencias se reuniesen para sacar al Padre Santo de su estado aflictivo. El despacho de que el embajador frances me daba lectura, hablaba del proyecto de una reunion de Potencias católicas, y el Gobierno español dijo que esa idea le parecia conveniente. Tal vez, y sin tal vez, por la persuasion, (no por obstinacion) de que esa conferencia no bastase á mejorar la situacion de Su Santidad, temia el Gobierno español que en Roma no se aceptase esa solucion, y esto fué lo que dijo.

Réstame añadir que en todas sus conferencias y gestiones el señor embajador de Francia ha manifestado un afecto y una adhesion tan constante á la España, que si no hubiera nacido en el extranjero, se le tendria por hijo de este país.

El Sr. CASTRO: Creo que he hecho un servicio al Gobierno, haciendo que estas explicaciones se dieran. Celebro infinito que el señor embajador de Francia haya dicho todo por su propia cuenta.

Yo no he puesto en duda por lo demas las cualidades del embajador de Francia; únicamente he celebrado quo se haya dado esta explicacion.

Sucesos de Méjico.

El señor ministro de ESTADO: Tengo que cumplir ahora un penoso deber, y es el de contestar al señor Calzada, que ha creido necesario, en su impaciencia justa y natural, recordar ayer la pregunta sobre lo ocurrido con nuestro embajador en Méjico. Ayer dediqué el dia á recibir el cuerpo diplomático; tarea que me ocupó toda la mañana; de otro modo, yo hubiera venido aquí á decir las noticias que acababa de recibir.

Hoy tengo el sentimiento de decir que esas noticias se han confirmado. El Sr. Pacheco estuvo en las mejores relaciones en el momento de la entrada del ejército de Juarez, mandado por el general Ortega. Sus gestiones en union con el ministro frances, produjeron un resultado satisfactorio; y el Sr. Pacheco creia que continuaria allí sirviendo los intereses de su país, y evitando que las pasiones traspasasen el límite de la humanidad. Hizo mas: en union del ministro frances y á peticion del general Berriozabal, dispuso el armamento de una corta fuerza de españoles, para mantener el órden miéntras las tropas del general Ortega ocupaban la ciudad.

Sin embargo de esto, al momento que el Sr. Juarez entró en Méjico, dispuso que su ministro de relaciones exteriores, Sr. Ocampo, pasase una comunicacion al Sr. Pacheco diciéndole que no podia considerarlo sino como uno de sus más decididos enemigos, y que por lo mismo le daba la órden de salir en cuarenta y ocho horas de Méjico. Añadia que esta medida era personal, y que no se trataba de herir con ella á una nacion amiga como la España. El Sr. Pacheco contestó que ninguna comunicacion podia dirigírsele sino como representante de la Reina de España; que por lo demas, se sometia á la fuerza y pedia una escolta para partir. Se lo facilitó escolta, y el Sr. Pacheco se dirigió á Veracruz, á donde ya el capitan general de Cuba, sabedor de este suceso, habia enviado buques que protegiesen á los españoles.

No es mi ánimo en estos momentos calificar esta conducta del nuevo Gobierno de Méjico. Solo diré que á pesar de la impresion quo pueda causar la idea de que se haya podido herir la dignidad del representante de nuestra Reina, el Gobierno no ha creido que estaba en el caso de tomar inmediatamente resolucion alguna. En el estado en que se hallaba Méjico, sobrexcitadas las pasiones, el Gobierno ha creido que es indispensable dar á los jefes del nuevo Gobierno el tiempo necesario para que mediten sobre la gravedad de su hecho; y como el reconocimiento de España es para Méjico una cuestion de importancia, el Gobierno cree que no podrá ménos de solicitarlo. Cuando venga á solicitarlo tendrá que dar explicaciones para restablecer la buena inteligencia que deseamos tener; y si no las diese, el Gobierno, aunque con pena, arrostraria la responsabilidad de una medida que dejase á salvo los intereses y la honra nacional.

Entretanto que se vé cuál es la conducta que el Gobierno mejicano adopta, sin precipitar resolucion ninguna, hemos creido necesario adoptar medidas de precaucion para el caso de que estas consideraciones exigiesen desplegar otra actitud. El Gobierno de S. M. ha dado órden para aumentar la escuadra en las aguas de Veracruz y al mismo tiempo aumentará las fuerzas de tierra para que se vea que siempre estamos dispuestos á rechazar cualquier agravio.

Creo que el Congreso, teniendo en cuenta esas explicaciones, esperará á que el Gobierno pueda venir á decir cuáles son las disposiciones del mejicano. El Gobierno desde que se iniciaron las negociaciones con Méjico que produjeron un tratado ventajoso para los dos países, se propuso una conducta de neutralidad absoluta, de la cual no se ha separado un momento; y por lo mismo, á pesar de haber tenido cuestiones graves con el Gobierno establecido en Veracruz, no ha querido tratarlas en aquellos momentos en el terreno en que hubiera podido ventilarlas.

El Sr. CALZADA: El señor ministro de Estado ha creido poco conveniente mi impaciencia. Pero en las cuestiones en que se interesa la honra nacional, no es posible dejar trascurrir el tiempo sin exigir del Gobierno explicaciones terminantes.

S. S. nos ha hecho relacion del suceso escandaloso y ofensivo á la dignidad nacional, ocurrido en Méjico. Apruebo la comunicacion del Sr. Pacheco; porque la disculpa de Juarez diciendo que la medida era personal, es una salida de pié de banco.

El Sr. PRESIDENTE: Tenga V. S. presente que ha hecho una pregunta, y que habiendo sido contestada, V. S. no tiene derecho sino para deshacer equivocaciones. Hay diferencia muy grande entre pregunta é interpelacion.

El Sr. CALZADA: Pues anuncio una interpelacion al Gobierno sobre estos sucesos.

El señor ministro de ESTADO: El Gobierno contestará á esa interpelacion cuando lo tenga por conveniente, no tan pronto como la impaciencia de su señoría desea.

El señor conde de SAN LUIS: Deseo saber si de las comunicaciones que el Gobierno ha recibido y ofrecido traer, se desprende que los fundamentos de la resolucion tomada por el Sr. Juarez, son motivo ó solamente un pretexto. Si el señor ministro no puede contestar, quiere decir que no habrá formado aun su juicio, á pesar de tener los datos necesarios.

El señor ministro de ESTADO: La pregunta del señor conde de San Luis penetra en el fondo de la cuestion de que el Gobierno tiene que ocuparse. En la cuestion misma, si el Gobierno tuviera todas las noticias necesarias para formar un juicio exacto del fundamento y origen del paso dado por el Sr. Juarez, inmediatamente daria cuenta á las Córtes. El Gobierno aguarda la próxima llegada del Sr. Pacheco: su comunicacinn, por la angustia del tiempo, no entra en pormenores, y miéntras el Gobierno no tenga más datos, no puede contestar á la pregunta del señor conde de San Luis.

Aprovecho esta oportunidad para decir, que si ántes de recibir la noticia oficial de la expulsion del señor Pacheco, el Gobierno tenia libertad para traer todos los documentos relativos á las diferencias con Méjico, hoy, pendiente una cuestion que puede producir un rompimiento de hostilidades, el Gobierno tendrá que esperar á que esa cuestion termine. Yo, que deseaba remitir á las Córtes todos los documentos relativos á Méjico, hoy tengo que renunciar á la satisfaccion de probar con ellos la prudencia y circunspeccion con que el Gobierno ha procedido en esta como en todas las demás cuestiones exteriores.

El señor conde de SAN LUIS: Como el señor ministro de Estado ha dicho que la conducta del Gobierno ha sido de neutralidad, y el Sr. Juarez dice lo contrario, es claro que ó el Gobierno no sabe que la expulsion se ha fundado en un mero pretexto, ó el Sr. Pacheco no se ha atenido á las instrucciones que llevaba.

Sin embargo, en cuestiones internacionales, las oposiciones no queremos poner obstáculos al Gobierno, y no insisto en mi observacion.

El Sr. OLOZAGA: Iba ántes á rogar al Gobierno que presentase los documentos ofrecidos. Ahora he oido que los documentos que hace pocos dias podian publicarse, ya no se pueden traer. Cuando se ofrecieron esos documentos, ya teníamos noticia del suceso; y ruego al Gobierno que considere, que si no se traen esos documentos, tendremos que tomarlos de otra parte. Yo temo las complicaciones que pudiera producir una opinion mal fundada, y creo que el medio de evitarlas es publicar todos los documentos que puedan ilustrar la opinion. Pido, pues, al señor ministro de Estado que examine esos documentos; que traiga los que pueda traer, y que esto sea lo más pronto posible.

El señor ministro de ESTADO: Me admiro que se insista en decir que se ha expulsado al embajador de España como tal. La verdad es que la comunicacion del Sr. Ocampo al Sr. Pacheco va dirigida á un particular. Así es que el Sr. Pacheco contesta que las comunicaciones que se le pasen no pueden ménos de ir dirigidas al embajador de la Reina. Esa es la cuestion que hay que examinar.

Yo veré si hay documentos que no estén enlazados con el hecho que nos ocupa y ha de ocuparnos más ó ménos profundamente. Pero la verdad es que entre el Gobierno de S. M. y el de Méjico, no han mediado más comunicaciones que las relativas á las negociaciones para el tratado.

Y si estas comunicaciones, por casualidad, comprometiesen á alguno del bando vencido, ¿podria el Gobierno remitirlas? Esto es lo que hay que considerar. Yo estoy por la publicidad de todo lo que pueda ilustrar al país sobre sus intereses, y sobre la alta representacion que le corresponde en el exterior. Las cuestiones de política exterior se han ventilado pocas veces en nuestras Córtes; esta es tal vez la época en que más se han tratado, y el Gobierno tiene en ello una grandísima satisfaccion. La razon es muy sencilla: en las cuestiones de política exterior hay que juzgar por los datos que presenta el Gobierno, y nadie tiene más interes en presentarlos, con la reserva y prudencia de que hoy se han dado aquí pruebas, que el ministro de Estado. Veré, pues, si entre esos documentos hay alguno que sin inconveniente pueda traerse.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Al ver que el señor ministro de Estado se muestra tan complacido de que estas cuestiones se traten aquí, me he animado á hacerle dos preguntas.

Primera: Las credenciales que se dan á nuestros representantes en los Gobiernos republicanos, ¿se dan acreditándoles cerca del presidente y Gobierno de la República, ó cerca de determinado presidente? Segunda pregunta: Cuando este presidente cambia, ¿se envian nuevas credenciales? Estas son mis preguntas; por lo demas, comprendo que se debe proceder con tacto y mesura en esta cuestion, porque no es tan fácil llevar á sus últimos límites nuestras contestaciones con Méjico.

El señor ministro de ESTADO: No puedo satisfacer con una seguridad absoluta á las preguntas de su señoría. Necesitaria para eso consultar los antecedentes que existen en la secretaría de Estado. Las credenciales llevadas por el Sr. Pacheco eran acreditándole embajador cerca del Gobierno de la República mejicana. Pero si S. S. quisiera saber si en todos los casos las credenciales habian ido dirigidas á un presidente determinado, eso exigiria un exámen prévio.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Doy gracias al señor ministro de Estado por su respuesta, y voy á rectificar un concepto. Sabe el señor ministro que los presidentes de esas repúblicas cesan periódicamente en su cargo.

De manera, que la eventualidad de cesar en el cargo está prevista, y esto debe influir en las credenciales que se den. Así, que yo queria saber la regla que se observa al dar credenciales respecto á funcionarios que han de variar.

Cuestion de Italia.

El Sr. SAGASTA: Ya que con mucho gusto he visto al señor ministro de Estado restablecido, le suplico que se sirva fijar el dia en que se ha de explanar la esperada interpelacion de Italia.

El señor ministro de ESTADO: Por más que el señor Sagasta crea que mi estado de salud es completo, desgraciadamente no es normal. He podido pronunciar pequeños discursos; y aun así, los que he pronunciado hoy me han fatigado un poco. Pero aun no puedo entrar en largas discusiones. Deseo muchísimo entrar en la cuestion de Italia, pero esta cuestion es gravísima, profunda, y necesitaria un largo debate. No acostumbro á disfrazar nada, y creo quo el Sr. Sagasta no dudará de mi lealtad.

El Sr. SAGASTA: Siento mucho que S. S. no esté restablecido como yo creia, y como lo parece (*Rumores*). Es extraño que no tome la mayoría las lecciones que quiere dar sin necesidad el señor presidente del Consejo á la minoría.

Creo lo que dice el señor ministro de Estado; pero debe reconocer, que por parte de la minoría ha habido consideracion quizá excesiva. Dos meses hace que se hizo esta interpelacion, y unas veces por enfermedad, y otras por pretextos frívolos, no se ha contestado, y por más que podíamos haber traido una proposicion no lo hemos hecho. Véase si hemos estado prudentes.

Entrándose á continuacion en la órden del dia, siguiendo la discusion relativa al proyecto de ley para el arreglo de las provincias, se levantó el Sr. Salazar y Mazarredo á defender una enmienda al artículo 6.º, pidiendo que se exijan calidades para ser nombrado gobernador civil.

El Sr. Carballo contesta, como de la comision, rechazando lo propuesto por el Sr. Salazar en su enmienda, encaminada á exigir ciertas cualidades para poder ser gobernador, más de las marcadas por el proyecto que se discute. Tambien defiende S. S. que puedan ser nombrados gobernadores los individuos de la clase militar que reunan las circunstancias oportunas para ello.

El Sr. Salazar rectifica, declarando que no ha sido su ánimo rebajar en lo más mínimo los altos merecimientos de los jefes del ejército; pero que creia que debia haber la conveniente separacion entre la carrera civil y la militar.

Leida de nuevo la enmienda, se desechó en votacion nominal por 132 votos contra 38.

En seguida se leyó una enmienda del Sr. Benedito y otros, que decia:

«Rogamos al Congreso que á continuacion del artículo 6.º de la ley para el gobierno de las provincias, se sirva adicionar el siguiente:

Es incompatible el desempeño de las funciones de gobernador de provincia con el ejercicio de cualquiera mando militar, excepto en casos extraordinarios previstos en las leyes.»

Aceptada esta enmienda por el Gobierno y la comision, fué aprobada con el artículo.

Igualmente se aprobó el art. 7.º con una enmienda del Sr. Aguirre, aceptada por el Gobierno y la comision, que decia:

«Los gobernadores de provincia tendrán el tratamiento de señoría, y gozarán de los honores y usarán el uniforme y distintivo que determinen los reglamentos acordados en Consejo de ministros.

El gobernador de Madrid tendrá el tratamiento de excelencia.»

Se aprobaron sin discusion los artículos 8.º y 9.º

Se leyó la siguiente enmienda del Sr. Ruiz Zorrilla:

«Pedimos al Congreso se sirva suprimir el párrafo tercero del art. 10 de la ley de gobiernos y diputaciones provinciales.»

La apoya el Sr. Ruiz Zorrilla, y ocupa con parte de su discurso hasta la hora de levantarse la sesion, quedando en el uso de la palabra para la de hoy.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy juéves 21 de Febrero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en dos actos titulada: *La Figlia del Reggimento*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy juéves 21 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El acreditado y aplaudido drama en cinco actos y en prosa, titulado: *La alquería de Bretaña*.

3.º Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 21 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *El Grumete*.

3.º El pasillo cómico-lírico en un acto, titulado: *El último mono*.

4.º La zarzuela nueva en un acto, titulada: *El primer vuelo de un pollo*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy juéves 21 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *El Postillon de la Rioja*.

2.º La zarzuela en un acto y en verso, titulada: *Casado y soltero*.

3.º La zarzuela tambien en un acto, titulada: *Por un ingles*.

TEATRO DE NOVEDADES.—(*Sociedad dramática*.)—Funcion para hoy juéves 21 de Febrero.

A las ocho de la noche.

El extraordinariamente aplaudido drama, titulado: *La Aldea de San Lorenzo*, exornado con todo el aparato que su argumento requiere.

Atendida la extension del drama, terminará la funcion con el baile titulado: *Caleseros y jerezanas*.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

3,621	fanegas de trigo.
1,435	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
8,247	arrobas de carbon.
99	vacas que componen 42,125 libras de peso.
322	carneros que hacen 6,505 libras de peso.
106	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca. . .	42	á	46	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero. .		á	20	id.	20	á	22
Idem de ternera. .	68	á	78	id.	34	á	42
Despojos de cerdo. .		a		id.	14	á	16
Tocino añejo. . .	78	á	80	id.	28	á	30
Idem fresco. . . .		a		id.	22	á	24
Idem en canal. . .	69	á	73	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	32
Jamon.	96	á	105	id.	38	á	46
Aceite.	68	á	70	id.	22	á	24
Vino.	34	a	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras. .					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	a	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	36	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	63	á	66	id.	22	á	24
Patatas.	5	á	6	id.	2	a	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de	45	á	52
Cebada añeja.	de	23	á	25
Algarroba.	de		á	29

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta; Bailly-Bailliere y Lopez.

Provincias. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Madrid.	Provincias. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	Provincias. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	Ultramar.	Extranjero.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	100
Un año...	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Viérnes 22 de Febrero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 354.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA

Al euunciar las couclusiones del folleto de Lagueroniere, vimos que en rigor nada resolvian acerca de la cuestion romana: las tropas francesas habian de continuar *protegiendo* á la Santa Sede, Napoleon habia de *dejar su espada* en Roma, y esperar *con paciencia* á que el Papa *se desengañase* de quiénes son sus vardaderos, y quiénes sus falsos amigos.

La vaguedad de semajantes palabras ha producido, como era natural, recelos en los católicos y en los revolucionarios, bien qua los segundos hau mostrado cierta coufianza en que el Gobierno frauces obre conforme, no á las conclusiones del follato, sino conforme á las pramisas; miéntras qua los católicos han temido que las premisas han sido puestas cabalmente para sentar los fundamentos en que Napoleon puede apoyarse el dia que le convenga obrar en contra de las conclusiones.

Los revolucionarios han dicho:—«Si tan terco, tan incorregible, tan enemigo de Francia se muestra Pio IX como aparece en las premisas del folleto, lo lógico es que Francia cuanto ántes acabe de hacer entrar en razon á Pio IX, y, por consiguiente, no hay que dar valor alguno á las couclusiones del propio folleto, segun las cuales parecé que Napoleon aplaza indatinidamente la hora de que la Santa Sade sea entregada al brazo secular dal Piamonte. La verdadera idea, el verdadero propósito de Napoleon, no están en las conclusiones del folleto, sino en las premisas.»—

Los católicos, por su parte, han dicho tambien:—«En vano las conclusiones de Lagueroniere prometen proteccion al Papa, si de las pramisas resulta un monton de cargos, aducidos con el visible objeto de fundar en ellos, á la hora que convenga, nuevas violencias para consumar el despojo de la Santa Sede.»—

Católicos y revolucionurios veían, pues, con claridad la palpable contradiccion entre las premisas y las conclusiones dal folleto, y unos y otros han solicitado explicaciones que alienten sus esperanzaa ó coufirman sus recelos respectivos; unos y otros daseabau que Napoleon fijase plazos perentorios á esa *paciencia* con que, segun el folleto, esperará á que Pio IX sa *desengañe*.

Por esta vez, parece que S. M. Imperial se ha dignado acceder á este comun deseo, y en la *Patrie* de ántes de ayer ha mandado declarar que—«miéntras las Potencias católicas no combinen los intereses del Papa con los da Italia, continuará Francia protegiendo con sus tropas á la Santa Sede.»—Del contexto de esta declaracion aparece que la solucion de la cuestion romana queda encomendada por Napoleon al acuerdo de las Potencias católicas, y que miéntras este acuerdo no se realice, S. M. Imperial da palabra de seguir protegiendo al Sumo Pontífice.

Esta palabra será sincera ó no; pero desvanece algun tanto la primitiva vagnedad de las conclusiones de Lagueroniere, pues deja en alguna manera señalado concretamente el plazo que Napoleon pone á su *paciencia*.

Valga por lo que valiere esta fijacion de plazo, debe no ser del gusto de los revolucionarios, á juzgar por la especie de respuesta que el *Siecle* da con fecha de ayar á la declaracion mencionada de la *Patrie* de ántes de ayer. No quiere el *Siecle* ver durando la proteccion de las tropas francesas á Su Santidad hasta qua las Potenciaa católicas acuardeu el modo da *combinar los intereses de Italia con los del Sumo Pontífice*, sino que pide al Gobierno frances fijar un plazo perentorio dentro del cual Su Santidad acceda á los consajos de Francia, y qua si cumplido ese plazo Su Sautidad no ha accedido á estos consejos, se retiren de Roma las tropas francesaa, y dejan al Piamonte el cuidado de *proteger* á la Santa Sede.

Tal es el estado de la cuestion: ha dado un pasito en el camino da la claridad; pero ¿está por eso completamente aclarada? No por cierto.

En primer lugar, ¿qué entiende Napoleon por combinar los intereses del Sumo Pontífice con los da Italia? ¿Qué medio de combinacion es del gusto de S. M. Imperial? ¿Sa propone reconocer el *hecho consumado*, y dar por perdidas para la Santa Sede las comarcas de su patrimonio usurpadas hoy por el Piamonte? ¿Quiera, por el coutrario, reiutegrar pleuamente al Sumo Pontífice, reconocieudole el dominio real y posesion efectiva de aquellas comarcas? ¿O persiste en su antiguo intento de no reconocer á Su Santidad más que un mero derecho nominal, entregando la posesion efectiva y el usufructo al vicariato de Víctor Manuel? En resúmen, ¿quiere que el Papa sea dueño real y positivamente de lo suyo, y que lo gobierne y administre como le convenga; ó que sea dueño nada más que en el nombre; ó que ceda absolutamente todo derecho real y uominal, de propiedad y de posesion al Piamonte?—Primero y capital puuto de la cuastion, que sigue tau oscuro como ántes.

En segundo lugar: ¿piensa realmente Napoleon facilitar ase acuerdo da las Potencias católicas? ¿está dispuesto á reconocer y defeuder lo que ellas acuerden; ó se reserva imponerles él lo que han de acordar, y despreciar soberanamente lo que acordaren si no fuere segun lo que él les imponga? Segundo punto, no ménos principal, y no más averiguado que el antarior.

En tercer lugar: si miéntras las Potencias católicas acuerdan, dice Inglaterra que la permanencia de los franceses en Roma ea una violacion permanente del principio de *no intervencion*, y si unidas á Inglaterra las demas Potencias protestantes y aun todos los elementos revolucionarios, exigen á Napoleon que sin demora retire de los Estados pontificios su ejército, ¿accederá, ó resistirá á esta exigencia? Si acceda, ¿cómo desempeña su imperial palabra, y qué cuenta da del honor de Francia cuando esta nacion le diga:—«prometiste defender á la Santa Sede miéntras acordaban las Potencias católicas el medio de resolver la cuestion romana, y hoy te retiras cobarde y vergonzosameute porque Inglaterra y la Revolucion te exigen faltar á tu palabra?»—Si no accede, ¿llega el Catolicismo de Napoleon hasta empeñar una lucha con todas las fuerzas de la Revolucion por desempeñar su palabra de protejer al Jefe de la Iglesia?—Tercer punto oscurisimo.

En cuarto lugar: figurémonos que, aun cuando Napoleon desee sinceramente el acuerdo de las Potencias católicas, estas no quieren reunirse para acordar, sólo porque Napoleon se lo dice; figurémonos tambien qua las Potencias católicas llegan á reunirse y á ponarse de acuerdo, pero que el Papa no sa couforma con el acuerdo de las Potencias católicas; ¿qué hará en cualquiera de estos dos casos S. M. I.? Cuarto punto, que se queda en el aire, no ménos que los anteriores.

Eu suma: la declaracion de la *Patrie* nos comunica una solucion *intermedia* de la cuestion romana, en cuanto, segun ella, parece qua Napoleon no quiere dejar absolutamente á Pio IX eu manos de la demagogia italiana; pero léjos de comuuicarnos una solución *definitiva*, nos deja en la misma incertidumbre y en la propia oscuridad que nos hallábamos.

De todos modos, si Napoleon es sincero en lo que declara la *Patrie*, tendremos que la cuestion romana ha entrado en una nueva fase, consistente en quedar remitida al acuerdo futuro de las Potencias católicas. Forzoso nos es aguardar el artículo de la *Patrie* para conocer bien los términos y tendencias de esta nueva evolucion de la política Imperial. Aguardemos.

Entretanto, lo que aparece hoy muy demostrado, más demostrado que nunca, es que toda la proteccion dispensada por las tropas francesas á la Santa Sede, no impide qua haya quien escarnezca brutal é iusolentemente la autoridad pontificia, cuando en la misma Roma, por mandato de un *comité* revolucionario, hay quien ilumina sus casas en celebridad de la toma de Gaeta, y quien da vivas á Víctor Manuel en madio de las calles. En vista de estos hechos, difícil nos parece que las sociedades secretas de Roma tomen muy á pechos la proteccion que los franceses dispensan á Su Santidad: los cavilosos pueden creer más bien que no pesa mucho á Napoleon de que haya en Roma una minoría de facciosos turbulentos que, fiados en la impunidad, hagan *demostraciones* con cuya mencion pueda probarse, cuando couvenga, que decididameute y hasta en Roma misma, el Gobierno pontificio *es detestado por el pueblo*. Vamos andando.

Dice el telégrafo de Turin, que el dia 1.º del próximo Julio se promulgarán para aplicarse en las provincias napolitauas el Código penal y el da procedimientos judiciales de Cerdeña. Pero sin aguardar á tan larga fecha, el Gobierno piamontes ha publicado desde luego decretos de *reformas eclesiásticas*. Bien hecho: esto de *reformar* la Iglesia, es cosa que urge mucho á la Revolucion, y no da espera. En cuanto al texto de las *reformas*, no tenemos que preguntar lo qué serán, sabiendo el ardentísimo amor á la Iglesia que profesa el liberalismo en general, y el liberalismo sardo en particular. Promatámonos ver la blasfemia, el sacrilegio, el latrocinio y la impiedad, decorados con el nombre de *reformas eclesiasticas*.

Iusiste el telégrafo en la noticia de que Francisco II ha mandado á la partida de los Abruzzos disolverse; y añade que tambien ordenará el general Fergola que entregue la fortaleza de Messina. Nos parece probable el hecho.

A favor de la agitacion de Hungría, ó mejor dicho, de la situacion general de Europa, parece que los polacos siguen removiéndose, y que para sus planes de emancipacion cueutan con el auxilio de Cerdeña, y en especial con el de Garibaldi, de quien se ucaba de publicar una carta, fecha 30 de Diciembre último, en la cual dice que—«aunque está ratirado en Caprera, no por eso abandoua la causa de los pueblos á que se ha consagrado; que tiene confianza en el general Mieroslawski, y que con él se pondrá de acuerdo sobre todo lo conveniente á sus bravos polacos.»—

Pero, segun dice el telégrafo de Turin, el Gobierno sardo no protegerá la organizacion de la legion polaca, porque Napoleon le *ha instado* (le ha mandado, seria más propio) á obrar así, todo ello á causa de que S. M. Imperial ha querido dar esta prueba de amistad al Gabinete de San Petersburgo. O de otro modo:—«Sr. Cavour, Sr. Cavour: uo se me meta Vd. en malos pasos; que no as lo mismo protejer piraterías para atacar á las Dos-Sicilias y á Roma, que excitar la saña del poderoso autócrata de Rusia. Ataque usted á los débiles todo lo que quiera, que aquí estoy yo para guardarle las espaldas; pero no ma mata en barengenales con quien tiene uñas y medios para cardarnos la lana á Vd. y á mí.»

¡Pobres polacos! trás tantos años de esclavitud, creían llegada la hora de sacar su escote en el festin de las *nacionalidades*; confiaban para ello principalmente en Francia; pero no han tenido en cuenta qua Francia podia estar regida por un Gobierno ante el cual todo el que tiane fuerza tiene razon.

Nosotros, que simpatizamos mucho cou la causa de Polonia, nos felicitamos sin embargo de que hoy eucueutre estorbos, porque no la quisiéramos ver ligada con vinculo alguno á la Revolucion, pues esta no la protegeria siuo á cambio de apostatar de lo que constituye el nervio y el mérito de Polonia, es decir, de su fial y heróica adhesion al Catolicismo. No, la causa de Polonia es demasiado bella y demasiado santa para que convenga ni á su interas ni á su honra tener por aliados y protectores á los enemigos de la Iglesia.—T.

TELEGRAMAS.

Lóndres, 20.

Las últimas noticias de Washington son del 9 del actual. Las conferencias de los delegados de los Estados que desean la reconciliacion no han tenido resultado. Los principales comerciantes de Nueva-York informaron á la conferencia de que sin compromisos formales la administracion futura no debia esperar nada de los capitalistas. El fuerte Sumter no debe ser atácado por ahora.

El *Morning-Post* pide decididamente el regreso de las tropas francesas de Syria.

Marsella, 20.

Francisco II ha mandado á las bandas de los Abruzzos que se disuelvan, y se dice que para evitar efusion de sangre va á ordenar al general Fergola que entregue la ciudadela de Messina.

En la manifestacion revolucionaria de Roma ae dieron vivas á Victor Manuel.

Roma, 20.

Se dice que á consecuencia del folleto de Lagueroniere se ha dado contraórden al Nuncio Sacconi, y que por ahora no vuelva á Paris.

Paris, 20.

Declara hoy la *Patrie* que miéntras las Potencias católicas no combiuen los intereses del Papa con los de Italia, Francia continuará protegiendo á Su Santidad con sus tropas.

Hoy ha muerto de repente Mr. Scribe.

Constantinopla, 20

Fuad-Bajá ha reclamado diez millones de duros por las indemnizaciones relativas á Damasco y los maronitas. La Puerta ha contestado á Rusia negándose á las conferencias propuestas, como atentatorias á su independencia; pero va á publicar una Memoria justificativa con las reformas que prepara.

Turin, 20.

En Nápoles se han publicado varios decretos de reformas eclesiásticas. El Código penal y procedimientos judiciales sardos se pondran en vigor en las provincias napolitanas el 1.º de Julio próximo.

Las tropas prisioneras en Gaeta son 11,000 hombres. En la plaza habia 800 cañones y 60,000 fusiles. Tres generales han acompañado á Francisco II y 25 están prisioneros.

Turin, 21.

El Gobierno sardo ha renunciado al proyecto de contribuir á la organizacion de una legion polaca. Débese esto á las instancias del Emperador Napoleon que ha querido dar una prueba más de amistad al Gabinete de San Petersburgo empleando en este asunto su influencia cerca de Victor Manuel.

Bruselas, 21.

La *Independencia Belga* cree que es imposible toda reconciliacion entre el Gobierno pontificio y el sardo.

Paris, 21.

El *Siecle* aconseja al Gobierno frances que manifieste al Padre Santo que si no atiende sus consejos en un plazo que al efecto le señale, retirará sus tropas de Roma.

El Gobierno frances está preparando para someterla á las Cámaras, una ley de propiedad literaria.

El dia 8 pasó revista á doce batallones de la Guardia nacional de Nápoles el dignísimo Sr. Liborio Romano, ministro de Victor Manuel. Hizolo prodigando apretones de manos á los oficiales y declarando á los simples nacionales que habian salvado á la pátria. Dejemos ahora hablar á un periódico napoleónico italianisimo: «El ministro de lo Interior no ha podido hallar, á pesar de toda su elocuencia, una sola compañía de la Guardia nacional que consienta en movilizarse, ni auu recibiendo tres pesetas de indemnizacion diaria cada individuo. La Guardia nacional de Nápoles tiene buen ver, pero no se la pida otra cosa

---

permanente hasta que se encuentren los individuos aptos para los trabajos de la medicion del territorio.

Maestros de obras, aparejadores y agrimensores.—Para ingresar eu esta carrera, se necesita tener diez y siete años cumplidos, presentar certificacion de haber hecho los estudios que comprende la enseñanza elemental y superior, y ser examinado de las materias siguientes: Elementos de aritmética y álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive; teoría y aplicacion de los logaritmos; elementos de geometría y trigonometría rectilínea; dibujo lineal hasta copiar los varios órdenes de arquitectura. El título de agrimensor se obtiene en un año; el de aparejador en dos, y el de maestro de obras en tres. No se obtendrá el título hasta tener veinte años. Los derechos de exámen en fin de curso, costarán en lo sucesivo 20 reales; los de matrícula 100; el título de agrimensor 320; el de aparejador 500 y el de maestro de obras 1,000.

Ingenieros industriales.—Para ingresar en dicha carrera se necesita; ser bachiller en artes (1863) ó entre tanto estudiar en tres años por lo menos: complemento de álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica; geometría analítica de dos ó tres dimensiones; cálculos diferencial é integral, de diferencias y variaciones; mecánica; geometría descriptiva; física experimental; química general; zoologia; botánica; mineralogía con nociones de geología y conocimientos de dibujo, hasta copiar á la aguada los diversos órdenes de arquitectura. Aprobados en estas materias los aspirantes á ingenieros industriales, emplearán otros tres años en el estudio de las materias especiales de su ramo. El título cuesta 1,000 rs., y 100 la matrícula.

Ingenieros mecánicos.—Lo serán los que estudien con provecho cinco años; tres empleados en las mismas materias con que comienzan los estudios de los ingenieros industriales y los dos últimos en el estudio de máquinas de todas clases, tecnología, artes mecá-

nicas é industrias varias. La mátricula cuesta 100 rs. y 500 el título.

Ingenieros químicos.—Despues de tres años de los estudios generales exigidos á los industriales y mecánicos, emplearán otros dos en las materias propias de su facultad, como análisis química, química inorgánica aplicada, química orgánica aplicada, tintorería y artes cerámicas. Los ingenieros químicos, como los mecánicos, son de segunda clase y pagan los mismos derechos por título y matrícula.

Ingenieros agrónomos.—Para entrar en la escuela se necesita ser bachiller en artes y haber estudiado dos años en la facultad de ciencias y merecer la aprobacion en las materias siguientes: complemento de álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica, geometría analítica de dos ó tres dimensiones, física experimental, química general, zoologia, botánica y mineralogía, nociones de geología y conocimiento del dibujo, hasta copiar los diversos órdenes de arquitectura: despues, en dos años por lo ménos, se hacen los estudios que habilitan para aspirar al título de ingeniero agrónomo. La matrícula cuesta 60 rs., y el título de ingeniero 1,000.

Peritos agrícolas.—Para ser admitidos en la escuela, cuyas plazas en su mayor parte se costean por el Gobierno y por las diputaciones provinciales, necesita el alumno justificar su buena conducta; tener 15 años cumplidos de edad; ser de complexion sana y robusta; estar vacunado y acostumbrado á las faenas del campo; ser aprobado en el exámen de entrada, que versará sobre lectura y escritura, gramática castellana y aritmética, y depositar 2,000 rs. para los gastos de instalacion.

La enseñanza dura cuatro años, y serán preferidos para ocupar las plazas pensionadas: los hijos ó hermanos de militares ó milicianos nacionales muertos en campaña, y entre ellos los que obtengan mejor calificacion en el exámen.

Notarios.—Para empezar esta carrera se necesita ser bachiller en artes; presentar certificacion de un

da por el síndico procurador general, en la que declaren cinco testigos de excepcion, haciendo constar en ella cuál sea ó haya sido, si hubiesen fallecido, la profesion ó ejercicio que tengan ó hayan tenido sus padres; si está considerada toda la familia en ámbas líneas por honrada. Los documentos deben ir legalizados. Para ingresar en el colegio despues de obtenida la gracia de S. M., se examinará la salud del alumno, y necesita ser aprobado en las materias siguientes:

Lectura, escritura, gramática castellana, doctrina cristiana segun los catecismos de Ripalda y Fleury, aritmética hasta las cuatro reglas fundamentales, dibujo é historia de España. A su ingreso los cadetes tienen que llevar el vestuario que marca el reglamento, y durante su carrera pagan: los hijos de militares hasta la clase de capitan inclusive, satisfarán tres reales de vellon diarios; la misma cantidad los hijos de los milicianos nacionales que tienen el distintivo de subtenientes; cuatro reales los de los jefes, comprendiendo en la misma cantidad á los brigadieres, y seis los de los generales. Dentro de esta clasificacion análogamente, se considerará el personal de todos los demas institutos del ramo de la guerra, conservando unos y otros el expresado derecho, ya se hallen en activo servicio ó retirados con sueldo ó sin él. Los procedentes de las demas clases del Estado, satisfarán por asistencias ocho reales diarios, y tanto estos como los hijos de militar, si lo solicitasen y obtuviesen plaza supernumeraria, pagarán doce reales vellon diarios. La enseñanza dura tres años.

Oficiales de infantería.—Para aspirar á la plaza de cadete hay que hallarse en los trece años, y para ingresar en el colegio no han de haberse cumplido diez y siete. El aspirante solicitará de S. M. la plaza en memorial que escribirá por sí mismo, expresando el punto en que residan sus padres, parientes ó tutores con quienes viva, y uniendo los documentos siguientes: fe de bautismo y de casamiento de sus padres, originales y legalizadas en forma ordinaria, é

mercantil y teneduría de libros, práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles, geografía, geografía comercial y estadística, economía política y legislacion mercantil é industrial, frances é ingles, y mediante un exámen análogo. Los derechos los mismos que para la carrera anterior.

Peritos mecánicos.—Lo serán los que hayan ganado y sufrido un exámen general de elementos de matemáticas y de física y química, nociones de mecánica industrial, dibujo lineal y frances. Los derechos los mismos que los anteriores.

Peritos químicos.—Para alcanzar este título se necesitan los conocimientos exigidos á los mecánicos, y estudiar la química aplicada á las artes, en lugar de la mecánica. Los derechos de matrícula y exámen los mismos.

Abogados.—Los que aspiren á entrar en esta carrera tienen que ser bachilleres en artes. La carrera dura trece años. La matrícula y el exámen cuestan anualmente 300 rs., y los títulos para ejercer la abogacía 3,650 rs.

Médicos.—Para aspirar á serlo y emprender la carrera es necesario ántes estudiar, saber y probar los conocimientos siguientes: ampliacion de la física experimental, química general, zoologia, botánica, mineralogía y nociones de geología, con lo que se obtiene el bachillerato en artes. Toda la carrera de medicina, desde que se entra en la segunda enseñanza, dura trece años. Los derechos que se pagan para estudiar y obtener el título de médicos y título profesional, son los mismos que satisfacen los abogados.

Farmacéuticos.—Para entrar en la carrera se necesita ser bachiller en artes; haber cursado en la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, química general, zoologia, botánica y mineralogía con nociones de geología; estudiar ademas en tres años las materias de la facultad; despues dos años practicando y estudiando al mismo tiempo y pasar todas las operaciones de la ciencia. La carrera dura, desde

que estar de guardia en Palacio y llevar el paso siguiendo á la música, en la calle de Toledo.»

Se ha puesto á disposicion de los senadores y diputados napolitanos una fragata que los lleve á Génova. Trátase de señalar sueldo á unos y otros durante la legislatura, sin lo cual será imposible á muchos permanecer en Turin, por no tener rentas ni modo de vivir conocido.

Dejando al tiempo el cuidado de descubrir á los traidores que dentro de Gaeta han prestado á las armas piamontesas un auxilio digno de ellas, pero por desgracia decisivo en el sitio de aquella plaza, creemos, sin embargo, conveniente ir dando cuenta de todos los hechos que prueben, más ó ménos directamente, la ignominia con que el Monarca piamontes y su ejército han adquirido la posesion de aquel baluarte del derecho.

Hé aquí lo que el *bravo* Cialdini escribia en un parte que con fecha 30 de Enero dirigia al Gobierno piamontes, y que fué interceptado por una partida legitimista:

«La plaza es inexpugnable: siempre responde á mis fuegos con bastante entereza: muere mucha gente, y el ejército está rendido y va faltando la disciplina; usted dispondrá: temo ser atacado por retaguardia y no tengo ejército.»

Entre las comidas y bullangas con que los libres que han acudido ahora á Turin para presenciar la reunion del aquelarre italiano, solemnizan tan ruidoso acontecimiento, se descubren por todas partes síntomas claros de las disidencias que han de hacer que, magüer vencedores, los unitarios toquen el dia ménos pensado fagina, tirando cada cual de su manta y dejando al *Rey de Italia* hecho todo un Rey de Bastos. Por de pronto los milaneses dicen que Ratazzi es un zascandil que no sirve ni para presidente ni para ministro, y miéntras esto dicen del súbdito, escriben en Milan protextas contra el Soberano, que serán muy pronto copiadas por las capitales de Florencia, Nápoles y Palermo, conocedoras ya por su desdicha de lo que han ganado, viéndose convertidas en capitales de provincia del reino piamontes.

Llamamos la atencion de los lectores del Pensamiento sobre el siguiente análisis que hace la *Independencia Belga* de un discurso pronunciado por el Príncipe Napoleon en la sesion del Senado frances á que pertenece. Importa mucho consignar que el primero que ha hablado francamente en el Parlamento de Francia contra nuestro Santísimo Padre Pio IX, se llama Napoleon. Hecho es este que recojerá la historia, juntamente con otros igualmente significativos. Dice así la *Independencia Belga*:

«Usó de la palabra el Príncipe Napoleon para expresar sus opiniones sobre los negocios de Italia. *Tomando la iniciativa* en esta discusion tocó el Príncipe tan delicado asunto *con plena franqueza* y con profundo conocimiento de causa.

»Hizo con suma facundia la historia de las comunicaciones diplomáticas entre Francia y el Piamonte, en 1859, acerca de las cuales pocos podian hablar con tanta competencia, puesto que, *segun dicen algunos, tuvo en ellas intervencion mayor que* ciertos *ministros de aquel tiempo.*

»S. A. Imperial desempeñó el oficio de fiscal de los Gobiernos de Roma y Nápoles, sirviéndose con mucha habilidad de los severos juicios y de las opiniones que emitieron los mismos defensores de los Soberanos de aquellos territorios, para demostrar los vicios de la organizacion política de ámbos Estados.

»Tocando luego la delicada y debatidísima cuestion de la estancia de tropas francesas en Roma, el Príncipe la *condenó abiertamente.* Sin lastimar las creencias de nadie, sin *meterse en la cuestion religiosa*, dijo S. A. que Roma debia ser capital de Italia, ya regenerada; y que esta solucion, apetecida por todos los hombres de entendimiento claro, debia ser *realizada pronto*, vista su urgencia. Expresó deseos de que el comisario del Senado *hiciese resaltar mucho* este pensamiento en la contestacion al discurso de la Corona, y de que se *excitase al Gobierno Imperial* á preparar lo necesario para conseguirlo.

»Puso fin el orador á su *improvisado* discurso, bosquejando un animadísimo cuadro de las intrigas clericales y legitimistas en Francia; dijo que todos los neo-cruzados que habian acudido á Roma, llamados por un general frances, obedecian ántes á la pasion política que á la fe religiosa, y que si las circunstancias hubiesen sido favorables á su imprudencia, se hubieran ellos convertido tarde ó temprano en soldados de una coalicion. Concluyó diciendo que la constitucion de la unidad italiana, bajo el glorioso cetrn de Victor Manuel, era una garantía de paz en el mundo, una prenda de seguridad para Francia, y un título de gloria imperecedera para los napoleonidas. Tributó magníficos elogios á su primo el Emperador, y declaró ser hijo obedientísimo de Victor Manuel, Rey del Piamonte.»

Deléitense nuestros lectores con el siguiente párrafo de la *Monarchia Nazionale*, de 16 de Febrero:

«En carta de Ascoli, escrita en 8 de Febrero, se nos dan pormenores recientes sobre las operaciones militares de las *hordas borbónicas* que infestan los Abruzzos. Ayer, juéves, (dice) se pasó por las armas *á un faccioso*... En Villazocca, cerca de Civitella, fueron fusilados *otros doce*, despues de un encuentro en que murieron otros muchos... Anoche entraron prisioneros en esta, un capitan, llamado Cornacchiano, un músico y un tambor. Se dice que se los *fusilará* hoy.»

Y si quieren distraerse de estas escenas nuestros lectores, tomen en la mano la *Gazzeta di Parma*, la cual inserta una correspondencia de punto próximo á Civitella del Tronto. En ella se leen estas palabras, que reproducimos sin comentario:

«Todos los lugares tomados á los bergantes—(entiéndase á los borbónicos)—*han sido incendiados por las tropas piamontesas.*»

Ruggiero Settimo ha aceptado la presidencia del Senado piamontes; pero, en atencion á su avanzada edad, no se ha decidido á hacer la travesía de la isla de Malta, donde reside, á la Península italiana.

Salimos ahora, con que el Sr. Settimo es un presidente que no puede presidir. ¿Si saldremos luego con que Victor Manuel es un Rey que no puede reinar?

La Guardia nacional de Nápoles ha enviado un mensaje á Garibaldi. Asegurando ser intérprete de los sentimientos de toda la milicia, llama en aquel documento al héroe de Caprera, *el primero de los italianos.*

¡Cuando decimos que Victor Manuel no va á poder reinar!

Miéntras en los Congresos europeos hablan los diputados, los Gobiernos todos obran activamente preparándose para recibir lo mejor pertrechados que puedan los aires pacíficos que ha de traer la próxima primavera.

Inglaterra eriza de cañones sus costas, y á un tiempo fortifica á Patet, Paplon, Scoweslon, Bulwel y Thorn; en una palabra, se hacen obras de defensa en todos los puntos de la costa en que pudiera verificarse un desembarco.

Dinamarca construye fragatas blindadas: Prusia funde cañones de un efecto seguro contra los buques de coraza, y no se limita á eso sólo, sino que las fábricas de Sommerda han suministrado 20,000 fusiles á los contingentes de Sajonia-Weimar, Oldemburgo y Waldek, Lubek, Hamburgo y Brema.

En Hannover hay mayores prisas todavía. Habiendo declarado los fabricantes del país que no podian entregar para mediados del mes próximo los proyectiles que deben adaptarse á los cañones rayados cedidos por la Rusia, el Gobierno ha mandado construir bombas en el extranjero.

Francia, segun cuenta la *Independence Belge*, prepara nuevas máquinas de guerra, cuyo modelo se ha presentado al Emperador, y dispone la formacion de un campo de guerra en las fronteras del Este.

Por último, Turquía se arma como puede, y teme que Abril agote sus últimas fuerzas.

Sólo un Gobierno se muestra tranquilo, discutidor de leyes que anuncian larga y venturosa vida. Tenemos el placer de que este Gobierno sea el Gobierno español.

Garibaldi protege tambien á Polonia. Escribe una carta, fija su mirada en la esclava de Rusia, y deja grabadas las siguientes palabras:

«Mi retirada á Caprera no es un abandono de la causa de los pueblos, á la que he consagrado mi vida entera. Teniendo la mayor confianza en el general Microslawski, me pondré con él de acuerdo sobre todo lo que se refiere á nuestros valientes polacos.—Garibaldi.»

Leemos en una carta del corresponsal del *Times* en Viena:

«El Gabinete austriaco está de acuerdo con el inglés en que la evacuacion de Syria por los franceses á principios de Marzo es conveniente.»

A ser cierto el acuerdo, preciso es reconocer que Austria anda, de dos años acá, un tanto desacordada.

En Varsovia hubo hace algunos dias un cacho de movimiento, con motivo ú ocasion de unas honras fúnebres que se celebraron en sufragio de las víctimas de 1831. Varios jóvenes recorrieron las calles cantando antiguos himnos patrióticos, y hubo al parecer algunos desórdenes, aunque no de consideracion. El Gobierno ha enviado tropas para prevenir toda tentativa de levantamiento.

Aprovechándose de la ausencia de los representantes de los Estados del Sur, que son todos libre-cambistas, dícese que el Congreso de los Estados-Unidos va á decretar un arancel de aduanas prohibicionista, ántes de la inauguracion de la nueva presidencia el 4 de Marzo. Será una complicacion más.

Apénas concluida la guerra de China, asoman graves síntomas de otra con el Japon, la cual, si estalla, ofrecerá probablemente dificultades más graves que la de China. Los japoneses, aunque ménos numerosos, son más cultos, poseen artes más adelantadas y tienen mucha más energía que los hijos del Celeste Imperio.

La situacion de Syria es terrible, y los cristianos allí residentes proclaman sin rebozo la inutilidad de los esfuerzos hechos hasta ahora en su favor. ¿Qué pueden todas las limosnas que se les envian?—Nos dan Vds. pan, dicen á sus hermanos de Europa: pero esto es sólo prolongar nuestra agonía. Quieren Vds. reparar nuestras ruinas; pero ¿á qué hemos de volver á nuestros hogares, para exponernos á otro degüello como el pasado? Lo primero que necesitamos es seguridad. Con ella no habriamos menester limosnas; trabajando recobrariamos lo que hemos perdido. Pero esa seguridad no existe en ninguna parte. Si no pueden Vds. proporcionárnosla, no dejen de decirlo por mala vergüenza. Tomaremos nuestro partido; nos iremos de esta tierra á donde Dios quiera. Salvaremos á lo ménos nuestras vidas, y no serviremos de carga *á nadie.*—

En efecto, para darles seguridad, se necesitaban dos cosas: una, reprimir á los culpables; otra, poner término á la anarquía que allí reina. ¿Qué ha hecho para lograr estos fines el Gobierno chino? Confiósele la represion de los culpables, y sólo ha atendido á asegurar su impunidad en cuanto le ha sido humanamente posible. Fuad-bajá dió libertad en Motkara á la mayor parte de los drusos acusados: y hasta distribuyó entre ellos mantas, trigo y mercancías de toda especie, anunciándoles que los tomaba bajo su proteccion, ya que las Potencias de Europa habian concedido la suya á los cristianos. Léjos de reparar las ruinas de los pueblos destruidos, el Gobierno otomano no ha permitido á las tropas francesas que obligasen á nadie á restituir los objetos robados, y no ha pensado en más que en enriquecerse, con parte de los despojos. Cuando regresó Fuad-bajá de Motkara á Beyrouth, llevaba detrás hasta quince caballerías cargadas de objetos que habian pertenecido á los cristianos.

Los simulacros de represion y justicia, hechos por el comisario extraordinario de la Puerta, no han extinguido las disensiones; han avivado, por el contrario, el ódio de los musulmanes y drusos contra nuestros correligionarios. El espíritu de anarquía tiene, pues, más fuerza que nunca. Para aplicarle á sus fines, Fuad-bajá fomenta entre los mismos cristianos la rivalidad de ritos. Complácese en contraponer unos á otros, y en acusar á todos de rebeldes. Los comisarios ingleses dicen que afianzan la seguridad por espacio de dos años: pero ya sabemos por qué dicen esto los comisarios ingleses. Sus mismos compatriotas, los negociantes allí establecidos, no les dispensan la honra de creerlos. Há pocos dias, se presentaron á lord Dufferin, para declararle que les era imposible continuar sus operaciones comerciales, si no les daban esperanzas de que siguiese habiendo allí tropas europeas. El comisario británico respondió sólo estas palabras: «¡se hará lo que quiera Napoleon III!»

A Napoleon III le conviene continuar teniendo algunas tropas en Syria; pero no le conviene que la Europa católica ejerza en los negocios de aquella tierra la accion salvadora que por tantos conceptos deberia ejercer. Napoleon III prefiere que Europa se entretenga en derribar Príncipes cristianos y desposeer de sus territorios al Papa. Porque, al fin, como dice Mr. de Lagueroniere, el Emperador es heredero de la Revolucion de 1789, aunque sea tambien *hijo primogenito* de la Iglesia.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 22 DE FEBRERO DE 1861.

No nos hemos equivocado. Nuestros lectores recordarán que al anunciarles la interpelacion que el señor general Calonge se proponia dirigir al Gobierno de S. M., anticipábamos la idea de que la prudencia de S. S. nos garantizaba de que al llevar al Senado una gravísima cuestion, que es ademas compleja, no veríamos traspasados los límites del respeto que merecen los fallos de los tribunales. Ofrecimos esperar á oir las afirmaciones del elocuente senador. Ofrecimos hacer justicia, emitiendo nuestro juicio sobre ellas, y vamos á cumplir nuestra promesa.

Principiemos por la narracion de los hechos. En un papel que en esta córte se imprime, al dar cuenta de la reunion de *senadores* habida en el Palacio del *Senado* para acordar el mensaje que los *senadores* deseaban elevar á los piés del Trono con motivo de la ocupacion de Tetuan, se dijo que el general Calonge, cuyas hazañas militares nadie conocia, de comandante que era en 1843 habia llegado a general *sin ninguna accion de guerra.* El general Calonge, con arreglo á la ley de imprenta de 1857, pidió que esta publicacion de *hechos falsos* con relacion a su vida militar, fuese penada segun la ley prescribe, bajo la responsabilidad de calumnia.

Durante el proceso fue citado el general Calonge para que judicialmente contestara á las preguntas que se le hacian, á saber: si habia estado en la reunion que los *senadores* habian celebrado, si habia leido en ella un mensaje el Presidente al Senado, y si se habia opuesto á su aprobacion. Contestó á la primera afirmativamente el *senador* interrogado; y en cuanto á la segunda y la tercera, manifestó que, tratándose de un acto al que asistió como senador convocado por la secretaría del alto Cuerpo, y habiendo allí asistido, hablado y obrado en el concepto de senador, no se creia ni en obligacion ni con derecho á contestar, porque de hacerlo seria por él de hecho desconocida la inviolabilidad que á los senadores y diputados otorga el art. 40 de la Constitucion. No obstante esta respuesta, el senador fué de nuevo citado, é interrogado judicialmente, y de nuevo asistió al llamamiento para reproducir su contestacion primera.

Este incidente del juicio, formaba la primera parte de la interpelacion. El senador interpelante, con una fuerza de raciocinio superior á su elocuencia, y S. S. lo estuvo ayér en alto grado, decia: «¿No fuísteis todos convocados como *senadores*? ¿No asistísteis al *Senado* como *senadores*? ¿No aprobásteis el mensaje como *senadores*? ¿No fuísteis al Real Palacio como *senadores*? ¿No hablasteis como *senadores*? ¿No fuísteis recibidos como *senadores*? ¿No permitió el Gobierno esta reunion de *senadores*? ¿No aconsejó al Monarca que como á *senadores* os recibiera y tratara? Pues si como *senadores* os reunísteis y deliberásteis, y como *senadores* fuísteis recibidos y contestados, como *senador* vine aquí, como *senador* hablé y como *senador* obré, y como *senador* he sido sobre estos actos llamado á un tribunal, y sobre ellos inquirido y preguntado.

»Y ahora me toca á mí preguntar: ¿puedo ser inquirido y preguntado para ser quizás procesado y aún juzgado sobre actos y hechos en que he tomado parte como *senador*, sin cuyo carácter ni hubiera sido citado al *Senado* ni admitido á tomar parte en la reunion que aquí celebraron los *senadores*? ¿Se ha atacado con esto á la inviolabilidad de los individuos de los Cuerpos colegisladores? ¿Sí ó no? ¿Qué piensa sobre esto el Gobierno de S. M.?»

Concreta era la pregunta, concreta debia ser la respuesta, y no lo fué como debia esperarse. El señor presidente del Consejo declaró que la inviolabilidad no existia sino cuando las Córtes estaban reunidas por voluntad de S. M. Nosotros aceptamos la declaracion, y es más, estamos conformes con ella en absoluto.

Pero no es esta la pregunta. Habia un hecho concreto. ¿Este hecho habia sido aprobado por el Gobierno de S. M.? ¿Podia por este hecho ser inquirido y preguntado y llevado á los tribunales un *senador*? A esto no se contestó; no podia contestarse satisfactoriamente; y el ministro de la Guerra hizo de esto caso omiso. Lo justo, lo lógico y lo constitucional, era abordar la cuestion de frente, y declarar muy alto cómo juzgaba el Gobierno del hecho. Esto es lo que no se hizo; el presidente del Consejo sabe por qué, y nosotros lo presumimos aunque no podemos decirlo.

Una cosa sacamos en claro, sin embargo, y es que el general O'Donnell no piensa hoy sobre inviolavilidad como pensaba en 1853 y 1854. ¿No creia entónces S. S. que los senadores eran inviolables en el Senado y tan solo por la Real convocatoria? ¡Bien recordará S. S. aquellos comités, aquellos manifiestos en que S. S. y otros, tras sus nombres, añadian el título de senadores para guarecerse bajo la inviolabilidad que su señoría daba entónces á su carácter! Pero á bien que no tenemos por qué extrañar las trasformaciones del general O'Donnell.

Vamos á continuar la narracion de los hechos referidos por el general Calonje. Concluida la causa, se dictó sentencia por el juez de primera instancia, en la cual dice; que resultando de la hoja de servicios que el Sr. Calonge habia obtenido por acciones de guerra los empleos desde coronel hasta mariscal de campo; pero considerando que para que haya guerra es menester que esta sea declarada por S. M., que no lo habia sido hasta que tuvo lugar la de Marruecos, y que propiamente hablando, el general Calonge no habia obtenido sus grados y empleos por acciones de guerra, pues esta no existia, como que no existia declaracion; y considerando, por fin, que el general Calonge habria reconocido (apelando á su hidalguía é imparcialidad) que la guerra de Africa habia sido hábilmente dirigida, fallaba que debia absolver y absolvia al periódico demandado.

Cuando el senador concluyó la lectura de este documento, el Senado entero soltó una sonrisa con honores de carcajada.

Hay ciertos escritos, y no queremos hablar de las sentencias, que no pueden ménos de causar estos efectos.

Pero á bien que el juez despues de esta sentencia ha sido nombrado magistrado, segun revelacion del Sr. Calonge, no contradicha, sino por el contrario asentida por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Y no paró aquí el senador interpelante. Leyó tambien la sentencia de la sala tercera, segun la cual, resultando que la demanda se habia interpuesto por publicacion de hechos falsos y no probados, pidiéndose que, segun el artículo de la ley de imprenta, se penara bajo la responsabilidad de calumnia al demandado, considerando que la calumnia, segun el Código penal, es la imputacion de un delito de los que dan lugar á un procedimiento de oficio; considerando que en el impreso denunciado no habia esta imputacion, y que en caso de duda debia estarse en favor del procesado, se confirmaba la sentencia del inferior.

---

la segunda enseñanza, doce años, y matrícula, exámen y título, cuestan lo mismo que á los médicos y á los abogados.

Ingenieros de caminos.—Los que aspiren á ser admitidos en la Escuela deben ser españoles, de 17 á 25 años, de buenas costumbres, de complexion sana y robusta, y bachilleres en artes (desde Setiembre de 1861), pero ahora basta probar con certificacion que se ha estudiado en Universidad, Instituto, ó colegio á él incorporado, la gramática castellana, geografía, nociones de historia natural, y haber asistido por un año, cuando ménos, á la asignatura de Religion y moral; y que se sabe (lo que se prueba por un exámen en la escuela), aritmética; álgebra, con inclusion de la teoría general de las ecuaciones; geometría; trigonometría rectilínea y esférica; geometría analítica, inclusas las superficies de 2.º grado; física y elementos de química (desde Setiembre de 1861); dibujo lineal y de figura; traduccion correcta del idioma frances. Probados y demostrados estos conocimientos, la carrera dura seis años.

El título de ingeniero, con dos copias, cuesta 68 reales y 20 céntimos. Nada se paga por exámenes ni matrícula.

Ayudantes de obras públicas.—Para entrar á estudiar se necesita acreditar ante la junta tener de 18 á 30 años y buena complexion y conducta, y saber aritmética, álgebra elemental, hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive y geometría. Despues, para obtener el título se necesita probar haber aprendido complementos de álgebra, trigonometría, topografía, complementos de geometría, mecánica, conocimiento de los materiales y su uso, estereotomía, construccion general, legislacion y contabilidad de obras públicas y dibujo lineal y topográfico.

Ingenieros de minas.—Para entrar en la escuela se necesita tener de 16 á 25 años, buena complexion y conducta; probar con certificacion y por un exámen prévio que se sabe y se han estudiado, aritmética, álgebra, inclusas las ecuaciones superiores; geome-

escuelas, mediante solicitud al director, justificando ser de buena vida y costumbres, haber concluido la primera enseñanza elemental, y que posee el aspirante las cualidades convenientes. Para matricularse en solfeo es preciso tener ocho años de edad y no pasar de 14: para las demas clases no debe en general pasarse de veinte, pero puede haber justas excepciones.

Veterinarios.—Se estudia esta carrera en cuatro ó cinco años; el último precisamente en Madrid. A los cuatro años son veterinarios de *segunda clase*, y concluido el quinto, de primera. Por derechos de exámen pagan 20 rs.; por idem de reválida 100 rs.; por idem de matrícula pagan 100 rs.; el título de profesor de segunda clase cuesta 1,200 rs.; el de primera clase 1,500 rs. Los que teniendo el primero opten al segundo, sólo pagarán la diferencia. Ademas de las dos clases de veterinarios, hay otras dos que son los *castradores* y *herradores* de ganado vacuno. Los que aspiran á ellas se reciben mediante exámen en las escuelas, acreditando tener 21 años de edad, y haber practicado dos con profesor aprobado. Los primeros depositan 800 rs. por licencia de ejercer; que les expedirá el director de la escuela en donde se examinen, y 600 rs. los segundos. Para ingresar en una de las escuelas de veterinaria, se requiere: haber cumplido 17 años de edad, acreditar el estudio de las materias que comprende la primera enseñanza superior, y el de elementos de álgebra y geometría; presentar un atestado de buena conducta, y certificacion de salud y robustez.

Oficiales de caballería.—Para solicitar de S. M. la gracia de cadete de caballería, la instancia ha de dirigirse por conducto del director del arma: ha de ir escrita por el interesado que la firmará con sus dos apellidos y sólo su nombre de pila, y expresará el punto donde residan sus padres, y ha de ir tambien acompañada con las partidas originales de casamiento de sus padres y de bautismo del pretendiente, y una informacion judicial de limpieza de sangre interveni-

profesor de instruccion superior primaria de estar versado en la lectura de los manuscritos del siglo XVI y siguientes, y estudiar despues en dos años nociones de derecho civil, mercantil y penal de España, y teoría práctica de la redaccion de instrumentos públicos y actuaciones judiciales. Deberán asistir ademas los alumnos durante tres años al oficio de un notario ó escribano público; la práctica privada habrá de ser simultánea ó posterior á los estudios. Por derecho de exámen se paga 20 rs. en cada curso; por matrícula 200 rs. en dos plazos.

Profesores mercantiles.—Para ingresar en la escuela profesional, se necesitan los mismos requisitos y estudios prévios que para ser perito mercantil. Despues se estudian otros cuatro años. Por derechos de matrícula se pagan 100 rs. y 600 por el título.

Empleados periciales de aduanas.—La enseñanza de estos empleados se hace por cuatro catedráticos y dura el tiempo necesario para obtener los conocimientos que se requieren. Una parte grande de los empleos del ramo está reservada á ellos. No se paga nada por matrícula ó exámen.

Telegrafistas.—Para ingresar en esta carrera se necesita ser examinado y aprobado en las materias siguientes: aritmética, álgebra, geometría de dos y tres dimensiones, trigonometría plana, dibujo lineal, elementos de física y química, geografía física y política, nociones de organizacion administrativa española, frances, aleman é ingles.

Pintores, escultores y grabadores.—Para comenzar los estudios profesionales, se necesita estar instruido en la primera enseñanza superior, tener conocimientos de dibujo hasta copiar la figura entera, y ser aprobado en exámen de estas materias. La matrícula cuesta 60 rs. Los estudios profesionales se hacen en un número indeterminado de años. El título de profesor cuesta 500 rs.

Actores dramáticos, cantantes é instrumentistas.—El Conservatorio de Madrid enseña gratuitamente la declamacion y la música. Se entra en las

tría, trigonometría plana y esférica, y el conocimiento y aplicacion de las tablas de los senos; topografía, elementos de geometría analítica de dos dimensiones, comprendiendo las ecuaciones de la línea recta y del círculo, y las propiedades principales de las secciones cónicas; física experimental, nociones de historia natural, dibujo lineal y topográfico y traduccion del idioma frances. Los estudios que se hacen despues en la escuela duran cinco años. Los derechos de título los mismos para esta carrera que para la de ingenieros de caminos.

Ingenieros de montes.—Para entrar en la escuela necesitan diez y seis años al ménos y probar en un exámen que saben las materias siguientes: primera y segunda parte del álgebra, con inclusion de la teoría general de ecuaciones; geometría, trigonometría rectilínea, aplicacion del álgebra á la geometría; secciones cónicas, dibujo de figura hasta copiar bien una cabeza; aritmética y trigonometría esférica. Los estudios teóricos y prácticos duran cinco años.

Arquitectos.—Para entrar en la escuela hay que examinarse de las materias siguientes:

Aritmética, álgebra, inclusa la teoría general de ecuaciones y funciones, séries y cálculos de los límites, segun el compendio de Vicent; trigonometría y geometría analítica de dos dimensiones, dibujo lineal, de figura y adorno, hasta copiar el yeso, y si se puede dibujo de arquitectura y de paisaje, y traducir bien el frances ó el ingles. Despues dura la carrera seis años.

Delineantes.—Para obtener colocacion como tales, basta poseer con perfeccion el dibujo lineal, el topográfico con perfeccion, y regularmente el de figura.

Auxiliares de estadística.—Para entrar en la escuela, parece que se exigirán, pues aun no se han fijado, conocimientos de aritmética, álgebra elemental con la teoría de los logaritmos, elementos de geometría y principios de trigonometría rectilínea y topografía; dibujo lineal. La duracion de la escuela es

Y decia el general Calonge: «respetamos la cosa juzgada, démosla por santa, no la toquemos; pero respetando y acatando la sentencia y los tribunales, vamos á los hechos. Y los hechos son que un juez niega que sean acciones de guerra las calificadas como tales por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, por los generales del ejército, por los reglamentos y órdenes militares, por S. M. y sus ministros responsables; y es menester saber á qué atenernos, y cómo tenemos lo que ostentamos, y cómo se respetan nuestros títulos y lo que conceptuamos nuestras glorias. Y el otro hecho añadia S. S., es que la ley de imprenta manda penar bajo la responsabilidad de calumnia á los que publican hechos falsos, y que una demanda presentada y basada en esta ley se falla con el Código penal y haciendo caso omiso de la ley de imprenta. Estos son los hechos. Respetemos la cosa juzgada. ¿Pero qué piensa de estos hechos el Gobierno?»

Levantóse el señor ministro de Gracia y Justicia, y sólo habiendo estado S. S. preocupado, puede comprenderse el que dijera que el senador interpelante pedia una resolucion del Senado. No pedia esto; no queria la anulacion de la sentencia, no; pedia al Gobierno de S. M. lo que tiene derecho á perdirle, lo mismo que el propio ministro concedia cuando exclamaba: si el Sr. Calonge me hubiera dirigido una queja, yo en cumplimiento de mi deber la habria pasado al Tribunal Supremo de Justicia, y por medio del fiscal de S. M. se hubiera procedido por el Tribunal á inquirir y juzgar si los magistrados de la sala tercera habian ó no incurrido en responsabilidad. Pues esto ni más ni menos estaba haciendo el general Calonge: hacia interpelacion para que el ministro obrara, y si el ministro cree, decimos mal, si afirmaba que con una queja hubiera mandado desde luego proceder, ¿qué era la interpelacion sino la queja? ¿qué más queria S. S.? ¿Por qué no ofreció desde luego que lo remitiria al Tribunal? ¿Para qué leer las Constituciones belga, brasileña y portuguesa? ¿Somos acaso los españoles más que españoles? ¿Nos regimos por otras leyes que las españolas? ¿Segun nuestras leyes, es la magistratura un poder del Estado? ¿Y aunque lo fuera, son los magistrados irresponsables é inviolables? ¿Es lo mismo independencia que inviolabilidad? Sólo confundiendo lastimosamente estas ideas, puede hablarse como ayer lo hizo el señor ministro de Gracia y Justicia.

No se trataba ayer de atacar ni de intimidar como S. S. decia; no se trataba de atacar un poder con otro poder. No; la cuestion era de hechos, y respetando la cosa juzgada, y respetando la magistratura como la respetó en alto grado el general Calonge, no puede negarse que cabe el exámen de los hechos, y provocar con ellos la responsabilidad de los que por la ley son responsables, no inviolables, no irresponsables. El general Calonge no proponia resolucion ninguna al Senado; exponia hechos oficiales, y con ellos á la vista preguntaba: ¿qué pensais hacer?

Y si es lícita la queja, y si la queja fundada dá lugar á procedimientos como decia el señor ministro de Gracia y Justicia, ¿por qué al senador no ha de ser lícita la queja? ¿Por qué su queja no ha de ser bastante á los procedimientos á que hubiese lugar? La sesion de ayer es fecunda en enseñanzas, y sin embargo de la grande enseñanza que encierra, todo lo que ayer se preguntó quedó sin respuesta.

Aparte la cuestion de inviolabilidad, en la que nos hemos quedado sin saber lo que el Gobierno piensa de este caso concreto, hémonos quedado con las preguntas siguientes: ¿Qué se entiende por accion de guerra? ¿Es menester que preceda declaracion para que haya guerra como dice el juez? ¿La hoja de servicios del general Calonge, formada por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, no dice que ha recibido sus grados y empleos por acciones de guerra? ¿Quién habla aquí propiamente, el juez ó el Tribunal de Guerra y los generales y los ministros y S. M.? ¿La ley de imprenta declara acto de calumnia y de injuria la publicacion de hechos falsos no probados, penándolos bajo la responsabilidad de calumnia? ¿La ley de imprenta es posterior al Código? ¿La ley de imprenta es ley del Estado? ¿Se cumple y aplica esta ley? Estas preguntas eran las que habia que contestar. El hacerlas ayer, no era ni querer anular la ejecutoria, ni atacar la independencia de los tribunales.

EL MARQUÉS DE VALDEGAMAS.

¡Cuando decimos que con el parlamentarismo no se puede atar cabos!...

Vaya una prueba.

Los senadores y diputados tienen derecho para hablar en las Cámaras de todas las cosas, y de algunas otras más.

Pero ayer habló el general Calonge de que un juez de primera instancia le habia tomado declaraciones judiciales sobre sus actos como senador, y teniendo razon de sobra para hablar de este asunto el general Calonge, todos los senadores estaban de acuerdo en que era grave y peligroso hablar de lo que hablaba el general Calonge en el Senado.

Contra esto se dirá que á la discrecion de los diputados y senadores puede fiarse mucho; y á esto replicaremos nosotros, que, sin ser ayer indiscreto el general Calonge, pudo hablar y habló, en efecto, de cosas, cuya gravedad alarmaba con razon el ánimo de los senadores.

Cuento al caso:

Dióseles á un bebedor una peseta, y el hombre hacia de ella las distribuciones siguientes:—«31 cuartos para vino, 2 para queso, y uno para pan:»—y exclamaba el bebedor;—«¡hay poco pan!»—Luego añadió:—«31 cuartos para vino, 2 para pan, y uno para queso;»—y volvia á exclamar:—«¡hay poco queso!»—Y todo se le ocurria ménos rebajar el vino.

Ahora bien: la interpelacion del general Calonge estaba muy en su lugar, y no le faltaba razon al ministro de Gracia y Justicia para decir que era peligrosa la interpelacion del general Calonge.

Y aquí del cuento: decian unos;—«hay poca inmunidad parlamentaria;»—y decian otros:—«hay poca inviolabilidad judicial;»—y á nadie se le ocurria pensar que todo consiste en que hay mucho parlamentarismo y mucha publicidad en las sesiones.

Por lo demas, poco tenemos que añadir al artículo en que nos hacemos cargo de la sesion de ayer.

Entre los *Considerandos* de la sentencia de un juez de primera instancia leida por el general Calonge, hay uno en que se dice que el general O'Donnell *ha dirigido hábilmente la campaña de Africa*.

Y esto puede probar varias cosas:

1.ª Que el juez es tan aficionado al arte de la guerra, que, dejándose llevar de su aficion, intercala sus apreciaciones sobre la guerra en sus providencias judiciales:

2.ª Que el juez es ademas aficionado al general O'Donnell:

Y 3.ª Que es un juez de quien debe tener muy buena idea el ministro de Gracia y Justicia, pues que le ha dado el ascenso de magistrado.

Hay que añadir que el general Calonge repitió muchas veces con acento de sinceridad, que su señoría acataba la sentencia, y á nosotros nos sucede lo mismo; pero nuestro deber de cronistas nos obliga á consignar, que, al concluir la lectura de la sentencia el general Calonge, la celebraron con risas generales los señores senadores.

Lo cual debe ser muy satisfactorio para el juez ascendido á magistrado.

Pero dejemos hablar al parlamentarismo, que el se morderá la lengua.

Decia el señor ministro de Gracia y Justicia:—«¿De dónde ha sacado el general Calonge el derecho de traer aquí esa cuestion?»

Y respondia el general Calonge: «De los autorizados lábios del señor ministro de Estado, quien reconoció este derecho en una cuestion análoga á la que nos ocupa, declarando que, no hay cuestion, cualquiera que sea su naturaleza, que no se pueda provocar en los Cuerpos colegisladores.»

¡Cuando decimos que con el parlamentarismo no se puede atar cabos!

De la sesion de ayer, eso es lo único que nosotros queremos deducir. Profundizándola, tal vez sacaríamos otra cosa; pero esa otra cosa, que la saque el curioso lector, pues que así no correrá peligro de ser recojida por el fiscal de imprenta.

¡Qué *Epoca*!

¿Se trata de Juarez?

«*La Discusion* parece apartarse de otros diarios oposicionistas, no deseando un rompimiento hostil entre España y Méjico.

»Cualesquiera que sean los motivos que inspiren esta conducta, *nos parece previsora y patriótica.*»

¿Se trata de Marruecos?

«¡*El Clamor tiene el buen gusto* de venir á anunciarnos que los marroquíes no piensan pagar nada y que van casi á declararnos la guerra!»

¿Se trata del Papa?

«Si hay algunos que temen ó esperan que el incidente promovido por la ya célebre nota relativa á la cuestion de Roma produzca, no rompimientos lamentables, pero ni tibieza siquiera en las relaciones entre España y Francia, *tenemos el gusto* ó de disipar esos temores, ó de desvanecer semejantes esperanzas.»

La energía y los humos bélicos deben guardarse para las ocasiones. Si se tratase de sacar á matarse españoles contra españoles, como en Vicálvaro, entónces diria *La Epoca* otra cosa.

Pero ahora, ¿qué motivos tiene en realidad el diario de las compensaciones para dejar de ser contemporizador, pazguato y anodino? ¿Qué pasa en el mundo? ¿No nos lo cuenta la misma *Epoca* en su mismísimo número de ayer?

Nada; que el Papa ha dicho en el Vaticano, desde el salon del Trono, que en estas circunstancias es cuando se vé los que son buenos y los que son malos; los que sirven francamente á la Iglesia, y *los que quieren sortear las situaciones.*

¿Qué lince será capaz de descubrir aquí una razon para obrar con energía? Y luego, ¿qué dirian las córtes extranjeras, si ahora saliese España á turbar la armonía universal con sus belicosas tendencias? ¿Quién piensa ahora en reñir? Dígalo la propia *Epoca*.

«Las noticias del extranjero presentan cierto carácter belicoso. En las costas de Inglaterra siguen las fortificaciones á toda priesa... Dinamarca construye fragatas blindadas. Prusia funde cañones de un efecto seguro contra los buques de coraza, y no se limita á esto sólo... En Hannover hay mayores prisas todavía... Francia, por su parte, no permanece tampoco indiferente... Otro tanto puede decirse de Bélgica... Escriben de las orillas del Adriático que habia llegado á Pola y á Trieste órden de armar todos los buques de vela de la marina austriaca, sin excepcion.»

Sabiendo *La Epoca* todo esto, ¿cómo extrañar que rechace con sábia prevision todo pensamiento de guerra, consagrando su bucólica zampoña á celebrar en inacabables himnos, «la obra de conciliacion entre el principio de Gobierno y los intereses de la libertad, que está llamado á realizar el actual Parlamento?»

En buena nos hemos metido. Hemos irritado á *La Epoca*. Este suavísimo diario se cree «en el deber de protestar contra las exageraciones á que se deja arrastrar la prensa reaccionaria.»—«Anteayer, exclama, un periódico de estas opiniones hacia un paralelo entre Napoleon III y Tiberio!...»

Esto va en la segunda plana de *La Epoca*. En la tercera se lee, que el Emperador «se presentó con careta, y cambió diferentes veces de disfraz, siendo siempre conocido *por su manera de andar*, y de embromar *á varias personas.*»

No tenemos inconveniente, para tranquilidad del diario bonapartista, en darle nuestro paralelo á cambio de sus palabras.

No sabemos cómo los diarios ministeriales se atreven á decir que el convenio últimamente celebrado entre nuestro Gobierno y el de Marruecos para el pago de la indemnizacion, no afecta en sus demas partes al tratado de paz. Fúndanse en que las extipulaciones referentes á la pesquería de Agadir y á la cesion de terreno en las cercanías de Melilla, se llevarán á debido efecto.

Pero, ¿y el abandono de Tetuan ántes del pago de la indemnizacion?

En distintos fondos de *La Discusion* de hoy, hallamos los tres siguientes párrafos respectivos:

«La política exterior de este Gobierno, es la política mezquina, pobre, raquítica de todos los Gobiernos que no reconocen ningun ideal de justicia, que no tienen sentimiento ninguno de derecho.»

. . . .

«No ha habido empresa donde se haya mostrado más la grandeza del pais, la unidad de sus sentimientos, que en la empresa de Africa pedida por el pueblo, cantada por los poetas, sostenida por el entusiasmo universal. Pero en ninguna empresa se ha mostrado más la incapacidad absoluta, la impotencia radicalísima del Gobierno que nos rije.»

. . . .

«No se puede dar un espectáculo más irritante que el espectáculo ofrecido de continuo por nuestros doctrinarios respecto al socialismo. Ellos todo lo tienen organizado no socialista, comunistamente, todo, y luego vienen alarmando al mundo entero con el socialismo.»

Verdad, y verdad y verdad.

Las Novedades nos suministra los siguientes apuntes para la historia contemporánea:

«*El Diario Español*, rebuscando por todas partes cargos que dirigirnos, y no teniendo ya ninguno nuevo que hacernos para convencernos de que somos unos revolucionarios, concluye uno de sus párrafos de esta manera:

«*Olvidábamos decir que tambien ha tenido elogios para el Rey de Portugal, D. Pedro V.*»

¡Válanos Dios, querido colega. Lo que es esta reconvencion no la esperábamos. Por fuerza no la ha escrito ninguno de los antiguos redactores del *Diario Español*; no es posible que se le haya escapado esa pitada á uno de los redactores de 1854, porque de seguro se hubiera conmovido ántes de estampar esas líneas, ó por mejor decir, no las hubiera escrito.

¿Es posible que semejante reconvencion, vaya dirigida á nosotros? ¡á nosotros; que conocemos á los apreciables redactores de *El Diario Español* de aquella época; que tuvimos el gusto de acompañarlos en algunos de sus conciliábulos, y que sabemos cómo pensaban en ciertas cuestiones!»

Siguen los apuntes históricos de *Las Novedades*:

«Nosotros no podemos ménos de guardar cierto respeto á los moderados ministeriales, atendidas sus altas cualidades de *revolucionarios*.

»No habíamos tenido el gusto de conspirar con ellos hasta 1854; no habíamos podido conocer todo lo que valian en este terreno hasta aquella fecha; y podemos declarar en honor de la verdad, que nos dejaron muy satisfechos, que lo hicieron muy bien. ¡Qué tacto, qué habilidad la suya en todo cuanto se preparaba! ¡Qué cosas tan ingeniosas se les ocurrian! Aunque nos rebajemos; hay que concederles lo que de derecho les corresponde. Como *revolucionarios*, son muy superiores á nuestros hombres.»

Dos diarios ministeriales dicen haber recibido una carta anónima, en que se asegura que los partidarios de D. Juan se remueven en esta córte; que ayer llegó un extranjero procedente de París y Lóndres, y que cuenta con muchos afiliados en esta córte y en la coronilla de Aragon.

Los tales diarios, despues de reconocer la buena intencion del denunciante, están conformes en asegurar que hay quien extiende rumores para dar importancia á lo que no la tiene, y que hasta hoy los llamados juanistas son impotentes, segun los mejores informes, para inspirar recelo alguno contra el órden.

. . . .

. . . .

. . . .

. . . .

ADVERTENCIA.

Nuestro número de hoy, ha sido recogido de órden de la autoridad.

Ayer copiamos un párrafo de una carta de Lóndres, publicada en *La Epoca*, en que se hablaba de cierta reciente aficion tomada por los ingleses á los certificados de cupones españoles.

Hoy respecto á estos, diremos lo que dice *La Correspondencia*:

«Podemos declarar del modo más terminante, que es absolutamente falsa la noticia que se ha hecho correr en Lóndres, para hacer subir los certificados de cupones, de que el Gobierno español va á contratar en aquella plaza un empréstito, para lo cual tendrá que hacer un arreglo con los tenedores de certificados.»

Asunto este de cuartos; y de ingleses, ¿qué encerrará?

Siguiendo tratando de estos asuntos de Bolsa, dice la misma *Correspondencia*:

«Dícese que la junta sindical de Paris ha decidido que no se admitirá á la cotizacion ningun nuevo fondo, ningun nuevo valor industrial español, miéntras que el Gobierno español rehuse conceder á los tenedores de pasiva las ventajas á que tienen derecho, segun los términos de la ley. Ignoramos si esta noticia, que dá un periódico de oposicion, será cierta; pero sí podemos asegurar del modo más terminante, que en materia de deuda pública el ministro de Hacienda, Sr. Salaverría, no hará más que lo que ha hecho hasta aquí, que es cumplir estrictamente lo que disponen las leyes de crédito público vigentes en la actualidad en España.»

Parece que el Sr. Caso, ex-fiscal de imprenta y candidato á la diputacion por un distrito de Galicia, ha recibido el nombramiento de delegado régio cerca de una sociedad de crédito.

La empresa del ferro-carril vizcaino ha sido multada en mil reales por el señor gobernador de aquella provincia, en razon al descuido que se observa en los barrenos para el desmonte de terrenos.

Muchas desgracias han causado, en efecto, los descuidos de la empresa multada hoy.

Mucho tiempo hacia que debia habérsele impuesto ese correctivo.

Pero hasta hoy los perjudicados, los heridos, los muertos, habian sido españoles.

Hoy ya es otra cosa, porque algunas piedras se introdujeron, aunque sin hacer daño, en las habitaciones del cónsul frances, que vive en las inmediaciones de la via férrea.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-40 c. no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-45 no publicado.

Deuda amortizable de primera clase 30-50 no publicado

Id. amortizable de segunda id. 17-60 no publicado.

Idem del personal, 20-70 no publicado.

Anteanoche zarpó del puerto de Málaga para Tetuan el vapor *Pelayo*, conduciendo cebada. Tambien salió de Cádiz con el mismo rumbo y cargamento el *Hércules*.

Leemos en *El Noticiero de Tetuan*:

«Dias pasados vimos con el mayor gusto que al retirarse al anochecer la seccion de caballería que con objeto de protejer el camino de la Aduana, se sitúa en la Casa Fuerte, se encontró al gobernador del Zoco, que con unos veinte moros á caballo volvia á su campamento: se unieron los jefes moro y cristiano y las tropas de ámbas religiones, llegando hasta la puerta de la Reina, hablando amigablemente los dos primeros y cantando los segundos cada cual al estilo de su país: esto prueba la buena armonía que reina entre ambas razas.»

Anteayer tarde entró de arribada en el puerto del Ferrol, procedente de Plymouth, la fragata de guerra de hélice inglesa *Ardiente*, de 800 caballos y 26 cañones.

Dice *La Correspondencia*:

«Uno de los jefes que más valerosamente se han portado en la defensa de Gaeta, es español. Nos referimos al teniente coronel mayor del regimiento 3.º de línea, D. Silvestre Bordanova. Hijo de unos pobres labradores de Liria, cayó soldado en 1826, y entónces no sabia leer. A la muerte de Fernando VII, servia de sargento segundo en el 3.º de ligeros. Sirvió despues á las órdenes de Zumalacárregui, y cuando éste murió, pasó al ejército de Cabrera. Concluida la guerra civil emigró á Francia, y en 1856 enseñaba y poseia con perfeccion los idiomas español, frances, ingles é italiano, en la rue Vivienne en París, y ademas era redactor del *Fígaro* y de otro periódico escrito en castellano. El mismo distinguido español escribió la defensa del Arzobispo de Méjico cuando el Gobierno desterró al Prelado de aquella república. Es digno de admiracion el que, sin más elementos que su talento y su voluntad, ha llegado á tal altura en las armas y en las letras.»

En las oficinas de la empresa del ferro-carril del Mediterráneo, se están haciendo con la mayor actividad los trabajos necesarios para que se verifique mañana la apertura al público de la via férrea de Almagro á Ciudad-Real.

La caja general de Depósitos recibió durante la tercera semana de Enero: en metálico y cuentas corrientes 61.006,338'50, y en efectos 16.205,625'57; devolvió en el mismo periodo en metálico 39.643,291'95, en efectos 8.832,558'65; quedaban existentes en fin de dicha semana: 1,107.964,125'46 en metálico, y 1,079.539,312'19 en efectos.

El miércoles último se ensayó en Madrid, dando un resultado satisfactorio, la locomotora destinada á emplearse en los caminos ordinarios, y de cuya llegada dimos cuenta oportunamente. A pesar de lo desapacible del dia y del mal estado del piso, concurrieron bastantes personas á ver esta prueba, en la que la máquina se trasladó sin ninguna dificultad desde el puente de Segovia al cuartel de San Gil, subiendo con rapidez la fuertísima pendiente del paseo de San Vicente, bajando luego con igual facilidad y trasladándose por último á toda velocidad á las ventas de Alcorcon. Parece que dentro de pocos dias se hará un ensayo definitivo, arrastrando la locomotora un peso considerable de mercancías.

En Bruselas, segun noticias, se va á publicar un periódico en castellano, que se titulará la *España industrial, comercial y marítima*, y el cual, segun el prospecto, se dedicará principalmente á tratar lo concerniente á las compañías anónimas, diciendo «todo lo que ignoren y todo lo que deben saber los que son ó quieran ser accionistas.»

El mismo prospecto dice más adelante que uno de los motivos que tienen los fundadores de dicha publicacion para darla á luz en Bélgica, es que no se les permitiria imprimir en Madrid lo que tienen que decir.

«El escándalo será grande, dicen, y alcanzará muchas veces á individualidades poderosas, á hombres que han ocupado los más altos puestos del Estado.» El periódico saldrá el 5 y 20 de cada mes, desde el de Marzo próximo.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,405	fanegas de trigo.
2,540	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
5,980	arrobas de carbon.
111	vacas que componen 49,489 libras de peso.
367	carneros que hacen 7,354 libras de peso.
112	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca. . .	42	á	46	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero. .		á	20	id.	20	á	22
Idem de ternera. .	68	á	78	id.	34	á	42
Despojos de cerdo. .		á		id.	14	á	16
Tocino añejo. . . .	78	á	80	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.	22	á	24
Idem en canal. . .	68	á	73	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	32
Jamon.	96	á	105	id.	38	á	46
Aceite.	68	á	70	id.	22	á	24
Vino.	34	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras. .					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	36	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	63	á	66	id.	22	á	24
Patatas.	5	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 45	á 53	rs.
Cebada añeja.	de 23	á 24	
Algarroba.	de	á 29	

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PARIS, 21.

Segun un despacho de Viena, que publica la *Patrie*, se ha agravado la situacion política de Hungría. Se va á poner en estado de sitio á muchos distritos, entre los cuales se cita á los de Gomora, Peterwardein, Buda y Arad.

TURIN, (*sin fecha*).

Se ha presentado al Senado el proyecto de ley en que se concede á Victor Manuel y á sus sucesores el título de Rey de Italia. Las poblaciones venecianas han celebrado la inauguracion del Parlamento.

LÓNDRES, (*sin fecha*).

Lord. J. Russell ha anunciado que, segun comunicaciones por él recibidas, la Italia meridional goza de la misma tranquilidad que la Italia del Norte, desde que se tomó á Gaeta.

PESHT, 24

El dia 2 de Abril abrirá personalmente el Emperador la Dieta de Turquía. Se celebrará la ceremonia de su coronacion.

SENADO.

Extracto de la sesion del 22 de Febrero de 1861.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DUQUE DE VERAGUA.

Se abrió á las tres ménos cuarto de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del dia, continúa la discusion del proyecto de ley de reivindicacion de efectos al portador.

El Sr. Olivan, como de la comision, usa de la palabra para defender el proyecto.

Al retirarnos de la tribuna, continuaba el Sr. Olivan en el uso de la palabra.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 22 de Febrero de 1861.

Abierta á las tres, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrase en la órden del dia, usando de la palabra el Sr. Zorrilla (D. Manuel) para apoyar una enmienda.

Al entrar nuestro número en prensa continúa S. S. en el uso de la palabra.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *La Cátedra de San Pedro en Antioquía y San Pascasio, Obispo y confesor.*

SANTOS DE MAÑANA. *Santa Marta, vírgen; Santa Margarita de Cortona, San Florencio y Santa Isabela.—Vigilia.—Témpora.—Ordenes.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde letanía, Salve y reserva, á la que asistirán SS. MM.

Continúan las Misiones por la tarde en San Cayetano, y por la noche, en San Luis y San Isidro.

Se tributará el culto semanal acostumbrado á la Santísima Vírgen en las iglesias de costumbre.

Por la noche habrá ejercicios espirituales con sermon en San Ignacio, Loreto, Nuestra Señora de Gracia, Italianos y Bóveda de San Ginés.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el 21 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros participaba de Real órden, que S. M. la Reina se habia servido señalar la hora de las nueve de esta noche para recibir á la diputacion del mismo Cuerpo encargada de presentar á su régia sancion varios proyectos de ley.

ÓRDEN DEL DIA.

Interpelacion del Sr. Calonge sobre el modo como se guardan por los funcionarios del órden judicial las inmunidades constitucionales de los señores senadores y diputados.

El Sr. CALONGE: Señores: graves cuestiones voy á someter á vuestra consideracion al explanar la interpelacion que tengo anunciada; pero ántes de hacerlo, debo manifestar que si he escojido este medio indirecto ha sido porque abrigo el convencimiento de que el Gobierno de S. M., una vez enterado de los hechos, adoptará las disposiciones convenientes para que no se repitan los abusos de que voy á lamentarme. Entretanto, si mis esperanzas salieren fallidas, lo cual no creo, presentaré al Senado una proposicion en que severamente se censure la conducta del Gobierno. Ahora oidme, señores senadores, y que el pais me escuche tambien.

En un periódico que no me permitiré nombrar en sitio tan respetable, se calificó por la centésima vez mi conducta como senador, de la manera que á sus redactores conocidos y ocultos pareció conveniente. Lo acerbo de las formas no consiguió hacerme sentir sino un profundo desprecio hácia esos ataques, que por venir de donde vienen, deben honrar y honran al que de ellos es blanco, pues nada ha habido respetado ni respetable para ese libelo diario; pero si uso ó abuso habia en la manera de apreciar mis actos como senador, y si de eso pude no hacer caso, en la ocasion de que se trata se llegó hasta la injuria y hasta la calumnia, y entónces acudí á los encargados de administrar justicia.

Veamos ahora lo que habia sucedido. Citado á este recinto por medio de una esquela impresa, de secretaría, acudí á él; y enterado de que se queria felicitar á S. M. por los triunfos del ejército de Africa, dije é hice, como cada uno de vosotros, lo que creí oportuno. Y esto que hicísteis y dijísteis, ¿con qué título fué? ¿con qué investidura os reunísteis? Indudablemente como senadores; y con ese mismo carácter fué nuestro Presidente á felicitar á S. M., y con esa cualidad misma fué contestada por S. M. la comision de mensaje. ¿Quién os hubiera dicho entónces que uno de vosotros habia de verse citado por uno de esos actos ante un tribunal de justicia, y aun tal vez condenado por él?

Voy ahora á ocuparme de la segunda parte de mi interpelacion, ó sea del modo como los empleados del órden judicial guardan y hacen guardar las leyes vigentes; pero ántes quiero saber si lo está la ley de imprenta de 13 de Julio de 1857. Veo en vuestro semblante la respuesta afirmativa; y por lo tanto voy á demostraros que vigente lo estará enhorabuena, pero cumplida no.

La causa de que lo que ántes os he dicho formaba un episodio importante, fué incoada á instancia mia, á consecuencia de un artículo ó suelto publicado en un periódico que no nombro, y concebido en estos términos:

«Leemos en *La Epoca:*—«Parece que ayer hubo debates muy animados en la alta Cámara, á propósito de la felicitacion que debia dirigirse á S. M. la Reina por los triunfos del ejército de Africa. Se nos dice que un senador de la oposicion la hizo muy terrible y acalorada á que se pusiese un adverbio en que se consignaba que el ejército, hábilmente dirigido, se mostró á la faz del mundo digno descendiente de aquellos tercios que fueron la gloria de las armas españolas. La mayoría de los senadores no fué de esta opinion, pues en el discurso del señor Presidente del Senado, marques del Duero, se leen las palabras que dejados consignadas. ¡*Pequeñeces de la liga!*»

Y añadia el periódico á que me refiero:

«Tenemos motivo para creer exacta la anterior noticia. El senador general á que alude nuestro colega, es el Sr. Calonge, cuyas hazañas militares nadie conoce. Con decir que el año 43 era comandante, y que desde aquella época hasta la presente ha llegado á ser general sin ninguna accion de guerra (ruego al Senado fije su atencion en esta parte), podrán comprender nuestros lectores los títulos que le adornan para considerarse superior á los que, como el conde de Lucena, eran tenientes generales el año 40, habiendo mandado cuerpo de ejército en la guerra civil.»

Que hay calumnia aquí, es para mí evidente; y en cuanto á vosotros, señores senadores, ¿habrá quien con la mano en el pecho no halle injuria para un general del ejército español? La legislacion de imprenta exclusiva de toda otra, está basada en dos principios: primero la vida particular de los ciudadanos está completamente vedada á las miradas indiscretas; segundo, la vida pública de esos mismos empleados, en cuanto tiene relacion con el cargo que han ejercido, está á merced de todos los ataques de la prensa; pero con una condicion, y es esta, consignada claramente en la ley: «sed verídicos, no seais calumniadores; decidlo todo, pero ó probad lo que decís, ó os trataré como á lo que sois.» Esto es lo que ha dicho la ley, y sobre todo la vigente ley de imprenta.

Segun el Código penal, es calumnia la imputacion de un delito por el cual seria necesario procesar de oficio al que lo hubiese cometido. ¿Y es esta misma la definicion de la calumnia cometida por la imprenta? No, segun el art. 32 de la ley especial de la imprenta. ¿Y por qué prescindir de la definicion que da la ley de imprenta á la calumnia, yendo á buscar la del Código? ¿Por qué se ha hecho eso que yo no califico? Ya habeis oido el fallo: se ha declarado que no son acciones de guerra aquellas en que yo he ascendido, y que por consiguiente no se me ha injuriado ni calumniado. Como que esto toca á mi honra, no hay consideracion bastante fuerte que me impida á levantarme á defenderla.

Se dijo que mis ascensos desde comandante á general los habia obtenido sin estar en acciones de guerra. ¿Y es verdad lo sentenciado? Pues si lo es, si no he ascendido por acciones de guerra, ha mentido en primer lugar el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, al expresar en la hoja de servicios las acciones de guerra en que me he hallado; y la firma del Rey, puesta en veinte documentos, ha suscrito una mentira por consejo de sus ministros responsables. Mienten tambien las ordenanzas y reglamentos al definir lo que es campaña y acciones de guerra; mienten los Estatutos de la Cruz de San Fernando, que dicen que sólo se conceden por acciones de guerra, y yo tengo cuatro; mienten los generales que me han propuesto para ascensos por acciones de guerra; mintió el actual presidente del Consejo de ministros que, en una accion de guerra y sobre el campo de batalla, me ascendió; y han faltado á la verdad otros muchos generales, y especialmente el señor marques de los Castillejos, por quien obtuve los ascensos desde comandante á general por acciones de guerra.

Renuncio á hacer otra clase de consideraciones, porque me hallo fatigado; pero como tengo otro turno de mi palabra, si puedo y se me obliga á ello lo llenaré. Miéntras tanto, yo os ruego, señores senadores, me disimuleis si os he molestado, y ruego al Gobierno que adopte las medidas que crea convenientes para salir de la situacion en que nos hallamos, sin duda por un error. Es necesario saber si la inmunidad de los senadores y diputados es una verdad, y si el Rey, el Supremo Tribunal de Guerra y Marina, las ordenanzas y los generales han dicho bien cuando han calificado de acciones de guerra ciertos hechos, ó si ha tenido razon contra todo esto ese juez de primera instancia que ha sido ascendido á magistrado, y los señores de la sala tercera de la audiencia de Madrid que constan al márgen.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez Negrete): Pocas palabras tengo que decir. Lamento profundamente que el señor senador Calonge haya creido acertado entrar en esta Interpelacion; y lo lamento porque respetando profundamente los fueros del Parlamento y las inmunidades de los señores senadores, me veo en la dura precision y forzado á tener que decir al Sr. Calonge que en mi opinion no ha hecho buen uso de su derecho de senador. ¿Qué va á ser del órden público y de la armonía de los poderes del Estado si de esta manera un poder ataca á otro poder? ¡Pues qué! ¿es el Senado el tribunal de apelacion contra los encargados de la administracion de justicia? ¿Hay una blasfemia política igual á esta creencia? ¡Que el Senado residencie al tribunal encargado de administrar justicia! ¿Qué seria de la armonía de los poderes públicos?

La administracion de justicia es, segun una escuela de publicistas, un poder del Estado. Como tal la considera la Constitucion belga, la portuguesa, la del Brasil, la nuestra de 1837, y aun en la del 45 se establece que á los tribunales y jurados pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes. Pues si los tribunales constituyen un poder independiente de los demas poderes políticos, ¿en nombre de qué derecho viene aquí un señor senador á acusar á los magistrados por un acto en el ejercicio de sus altísimas funciones? ¿Cuál seria la consecuencia de esto? ¿Influir acaso en el ánimo de los magistrados, pudiendo los que están colocados mas alto fulminar desde aquí rayos contra ellos? ¿Qué otro objeto puede haber? ¿Ha sido lastimado en sus derechos el Sr. Calonge? Pues todavía no ha recorrido la escala toda de las garantías que ofrece el poder judicial á los que buscan su apoyo: todavía no ha acudido al recurso supremo.

Si el Sr. Calonge cree que no le han administrado justicia, ¿por qué no exige la responsabilidad de esos magistrados ante el Supremo Tribunal? ¿Es que S. S. agotadas sus fuerzas en el primer juicio, no se atrevia á seguir el segundo? Pues no tenia necesidad más que de acudir al ministro de Gracia y Justicia, y éste, por medio del fiscal de S. M., haria que el Tribunal Supremo entendiese en el asunto. Y no habiendo apurado todos los recursos que las leyes conceden, ¿cómo se viene aquí á acusar por la espalda á quien no puede defenderse porque no se halla en este recinto, ni el Gobierno puede defenderle tampoco porque no conoce la causa de que se trata?

Yo, pues, señores, obedeciendo al respeto que debo á la independencia de los respectivos poderes del Estado, no puedo admitir aquí la discusion de los actos de un tribunal, mucho ménos cuando el Sr. Calonge no ha apurado todos los recursos que las leyes le conceden en defensa de su derecho. Y no puedo decir más, porque se ha invocado la personalidad del presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): El señor ministro de Gracia y Justicia ha contestado al Sr. Calonge en la parte que se refiere á la administracion de justicia. Yo, como presidente del Consejo, me levanto á contestar á la pregunta de cómo entiende el Gobierno la inmunidad de los señores senadores y diputados para emitir libremente sus opiniones en el desempeño de sus deberes.

Antes me permitirá el Sr. Calonge que le diga que al oirle expresar con tanta vehemencia por lo que de S. S. hayan dicho, me decia yo á mí mismo:—«Se conoce que no ha pasado por estos bancos.»—¿No soy yo atacado todos los dias por la prensa? ¿No se ha dicho por unos periódicos que soy inepto como general, por otros que he comprometido la honra de la nacion en la guerra de Africa, y no sé si alguno habrá dicho hasta que soy cobarde? ¿Y qué hago yo? Lo que un hombre que ha tenido la honra de ser llamado dos veces y en circunstancias difíciles á los consejos de la Corona, y que ademas sabe lo que es la prensa. Callo, y la dejo que hable, miéntras que no toque á mi honra personal, en cuyo caso acudo á los tribunales, y pido que se castigue al periódico que me ha faltado, como lo conseguí estando en la oposicion.

Siga mi ejemplo el Sr. Calonge: tenga en cuenta que los hechos de los hombres públicos pasan á la faz del mundo, y que la opinion pública raras veces se engaña. Los artículos de los periódicos sirven para hacer reir, ó para creer que se hace reir á costa de los ministros; pero en último resultado, más tarde ó más temprano, la opinion pública hace justicia, y cada uno queda en el lugar que le corresponde.

Viniendo ahora á la pregunta, respecto á la inmunidad de los señores senadores y diputados, el Gobierno sabe, y así lo manifiesta, que los individuos de ámbos Cuerpos, y en el ejercicio de su cargo, que es cuando estan legalmente abiertas las Córtes por su majestad, y al emitir sus opiniones, son irresponsables, y seria un atentado el tratar de hacerles un cargo por lo que dijesen. Pero se hallan en este caso los senadores y diputados cuando, cerradas las Córtes, se reunen con tal ó cual motivo plausible para felicitar á S. M.? No: y si en esas reuniones discuten sobre asuntos políticos, no son irresponsables por sus opiniones. Ya se sabe cómo entiende el Gobierno esta cuestion: irresponsabilidad absoluta por lo que digan en las sesiones, abiertas legalmente las Córtes; fuera de éste caso, no. ¿A dónde podria conducir el que los senadores y diputados pudieran reunirse, cerradas las Córtes, y discutir y acordar?

Esto es lo único que tengo que contestar á la pregunta de cómo entiende el Gobierno la inmunidad de los señores senadores y diputados.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Arrazola tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. ARRAZOLA: En el presente debate no puede tratarse sino una cuestion capital, una cuestion de principios. El señor ministro de Gracia y Justicia la ha planteado y resuelto con la letra de la Constitucion y de las leyes, y de aquí no puede salirse, porque nadie debe traslimitar ese círculo sagrado. ¿Qué es, pues, lo que podemos decir de los magistrados que ocupamos un asiento en esta Cámara? ¿Tenemos libertad de discutir? Entonces, mucho; pero no teniéndola, ¿qué hemos de hacer? Solamente lamentar un debate en que el derecho de batirse no es igual. Lo demostraré.

Por de pronto una cosa es verdad. Al señor general Calonge se le podrá negar la razon: no lo hago yo, ni tampoco se la concedo; pero no puede negársele la habilidad de haber reforzado su queja por todos los medios que puede alcanzar un adalid de la calidad de S. S. El Sr. Calonge, entre tanto, no ha hablado exclusivamente á la cabeza, á la cual hay que dirigirse en esta materia; porque en esta está la regla, la norma que preside á los negocios de justicia; se ha dirigido al corazon, al centro de los sentimientos, al asiento de las pasiones, al peor consultor del mundo tratándose de asuntos judiciales. S. S. ha procurado interesar en su causa á cuantas respetables clases ha podido; entre ellas á la milicia en todas sus armas, en todos sus grados, y hasta en sus venerandos signos, en sus banderas.

Si esa cuestion, señores, no es árdua bajo el punto de vista de la resolucion jurídica y legal, no por eso he dicho ni podia decir que no sea (repitiendo lo que dijo el Sr. Calonge al principio de su discurso) trascendental, delicada, grave. Lo es y mucho: ya lo ha manifestado en pocas palabras el señor ministro de Gracia y Justicia. Siempre es grave y trascendental la confusion de dos poderes soberanos; pero si no se quiere reconocer como tal al poder judicial, (y no há mucho que en nuestra propia Constitucion se denominaba así), si la doctrina ha hecho distinguirle despues, diciendo que al cabo es una parte del poder ejecutivo, en vez de ser un poder soberano, no por eso se le ha quitado esa soberana independencia que la ley le da, y que nadie puede negarle.

Pero á lo ménos, ¿no seria soberano el poder del Senado como legislador? ¿no seria grave el conflicto entre un poder soberano y otro casi soberano y soberano de hecho? Esos conflictos son en la vida de los Estados lo que son en la vida humana las heridas del corazon: porque ¿qué consecuencia habria que deducir? O que están mal organizados esos poderes en cuyo movimiento se normaliza todo (y si no estamos perdidos), ó que no se respetan unos á otros. (El señor presidente agita la campanilla). Señor presidente, creo entender esa indicacion; pero esta cuestion es muy grave: se ha tocado á toda la magistratura, y están interesadas en ella las prerogativas del Senado, y por eso desearia hablar largamente.

El Sr. PRESIDENTE: Yo escucho siempre con mucho gusto á S. S.; pero S. S. sabe muy bien lo que previene el reglamento, y que segun él, sólo puede en este momento usar de la palabra para una alusion personal, sin entrar de ninguna manera en el fondo de la cuestion.

El Sr. ARRAZOLA: Empecé por reconocer que tiene razon S. S., y por eso le he rogado se preguntara al Senado si puedo hablar extensamente, toda vez que se trata de una cuestion de tanta trascendencia, y que tan pocas veces ocurre. ¡Ay de nosótros si andando el tiempo ocurriesen todos los dias!

El señor secretario RUIZ DE LA VEGA: ¿Acuerda el Senado que el Sr. Arrazola pueda hablar extensamente en esta cuestion?

El señor marques de MOLINS: Sobre esa pregunta, pido la palabra en contra.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Arrazola, ruego á su señoría que considere la discusion que se va á promover.

El Sr. ARRAZOLA: Decida la mesa en este asunto: yo no he de dar un ejemplo de desobediencia. He sido atacado, respiro por la herida, y no es extraño que respire sangre. Por lo demas, la presente cuestion es de pura condescendencia: si no la hay, bajo mi cabeza.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. sabe que no puede haberla.

El Sr. ARRAZOLA: Entónces, me siento; pero protesto altamente en nombre de toda la magistratura contra lo incompetente de estos debates, que á más de inferir ofensas, nos han de traer malos resultados.

El Sr. CALONGE: A inmensa altura se ha elevado el debate, iniciándose graves cuestiones y formando contraste con la exígua solucion que el punto principal ha tenido. Respeto las razones que para hacerlo así tendrá el Gobierno.

En cuanto á los Sres. Arrazola y Carramolino, que se han levantado á protestar en nombre de la magistratura contra el ataque que creen que yo la he dirigido, debo declarar que no he tenido semejante intencion. Me he expresado así, despues de ver el art. 70 de la Constitucion, que dice «que los jueces son responsables personalmente de toda falta que cometan.» ¿Y ante quién son responsables? ¿Hay esa ley de responsabilidad? ¿He podido presentar apelacion de esa sentencia? Se me dice que sí, que ante el Supremo Tribunal de Justicia. Si es así, digo que el señor ministro de Gracia y Justicia tiene razon, y que yo estaba equivocado.

Me encuentro muy cansado, y apénas me quedan fuerzas para replicar á los señores ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia.

Respecto al señor ministro de la Guerra, le diré no puedo seguir sus consejos: es cuestion de epidermis, y por lo visto la mia es más delicada. Yo no podria sufrir con tanta paciencia que se dijera de mí lo que, segun indica S. S., dicen de él. Y á propósito: si alguno ha llamado cobarde al general O'Donnell, ha faltado á la verdad á sabiendas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Dice el Sr. Calonge que no puede tener la paciencia que yo tengo, ni sabe cómo hago esto. Lo hago, primero: porque tomo por lo sério el Gobierno constitucional; y segundo, porque sé que la suerte de los funcionarios públicos en esta clase de Gobiernos es la de estar siempre siendo objeto de toda clase de críticas y de la mas acre censura: lo conozco así, lo sufro con resignacion, y ya lo miro hasta con indiferencia. Se entiende, salvo el caso de que ataquen á mi honra, porque entónces me revuelvo como el leon, y caigo sobre el agresor, y hasta ahora siempre he conseguido anonadar al que ha tocado á mi honra privada. Fuera de esto, oigo lo demas con resignacion.

No hace mucho, por ejemplo, que con motivo de haberme dispensado S. M. la honra de cubrirme en su presencia como grande de España, y á causa de las palabras que dirigí á la augusta Señora, aludiendo un periódico al título de Castilla que habia obtenido durante la guerra civil, decia: ¿y por qué obtuvo ese título? Nada he hecho yo: lo he dejado correr así, porque estoy convencido de que los que escriben, muchas veces no creen ellos mismos lo que escriben.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este asunto. Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de ley de reivindicacion de títulos al portador.—Levántase la sesion.—Eran las cinco y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 21 de Febrero de 1861.

Se abrió á las tres, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. CALZADA: Ruego á la mesa se sirva hacer constar, donde sea oportuno, la siguiente rectificacion ó aclaracion, que me interesa muchísimo. Así en el *Diario de la Sesiones* como en el *Extracto* de la que de ayer insertan los periódicos, se dice con referencia á mi pregunta que yo manifesté que á consecuencia de las disidencias ocurridas en la república de Méjico entre Juarez y Miramon, etc., lo cual es inexacto, pues para nada he nombrado á Juarez. Lo que dije ó quise decir fué, que á consecuencia de las disidencias y contrariedades ocurridas entre el entónces presidente Sr. Zuloaga y el interino sustituto suyo, Sr. Miramon, se pensó por aquel relevar á este de su interinidad, y al efecto se pasó una nota al cuerpo diplomático que entónces habia en Méjico, con objeto de que desde entónces no se reconociese como á tal presidente á Miramon.

El cuerpo diplomático, aun cuando no llegó á sus manos esta nota, llegó á tener conocimiento de ella, y entónces el mismo acordó no reconocer como presidente ni al Sr. Miramon ni al Sr. Zuloaga, y limitarse á ser sólo protectores ó defensores de los intereses de los súbditos de sus respectivas naciones, etc.

Esto es lo que he dicho, y deseo que se rectifique esta inexactitud, que pudiera inducir á error al señor ministro de Estado, si como dijo, desea contestar á mi interpelacion.

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario): La rectificacion no corresponde al acta, constará en el *Diario* y en el *Extracto*.

Sin mas discusion quedó aprobada el acta.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): Estoy en el caso de exigir ante el Congreso á la mesa la responsabilidad porque no cumple los acuerdos del Congreso. Está acordado que principie la sesion á las dos, y hoy ha sonado la campanilla por primera vez á las tres.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa está todos los dias á primera hora en su puesto, y no tiene culpa de que haya poca asistencia. El Congreso juzgará de la reclamacion de V. S. y del tono con que la ha hecho.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): Yo exijo que se cumpla el acuerdo del Congreso: con arreglo á reglamento la mesa debe levantar la sesion si no hay asistencia á la hora acordada.

El Sr. PRESIDENTE: Repito que la mesa ha estado en su puesto, y no consiento hablar más.

Pasaron á la comision varias enmiendas al proyecto de ley de arreglo de las provincias.

Renuncias.

Se leyó la renuncia que hacia el Sr. Leis del cargo de individuo de las comisiones nombradas para examinar varios casos de pension.

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario): La mesa tiene aquí los precedentes sobre esta materia, y el Congreso resolverá de una vez para adelante.

El Sr. SAGASTA: No sé si el reglamento previene algo sobre el particular; creo que no; pero en mi concepto no se puede renunciar un cargo que da el Congreso.

Se leyeron los precedentes, en que constaba que se habian admitido siete renuncias de individuos de varias comisiones, y una no habia sido admitida.

El Sr. LEIS: Pido que se lea el art. 216 del reglamento. (Se leyó y decia: que de la jurisprudencia establecida en casos omisos ó dudosos, pasase la secretaría nota á los diputados al principio de cada legislatura, para que se observase en los casos análogos).

El Sr. PEREZ CABALLERO: Pido que se lea el art. 75. (Se leyó.) Creo que ese artículo resuelve la cuestion. Comprendo que puede haber casos especiales para no pertenecer á una comision; pero no estando el Sr. Leis en ninguno de los marcados, que son ausencia, enfermedad ú otro encargo, no se debe admitir la renuncia.

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario): El Sr. Perez Caballero tiene razon; pero la cuestion es que se tome una resolucion que marque á la mesa la conducta que debe seguir en lo sucesivo.

El Sr. MENENDEZ DE LUARCA: La resolucion que va á adoptar el Congreso, ¿es general ó aplicable sólo al caso presente?

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario): Es general.

El Sr. MENENDEZ DE LUARCA: Si es general, se está discutiendo sobre la interpretacion del reglamento. El reglamento hoy es una ley y no se le puede reformar ni interpretar. La interpretacion ó reforma de la ley es del poder legislativo, que no reside sólo en el Congreso, sino tambien en el otro Cuerpo y en la Corona. Por eso, sin emitir mi opinion sobre esa disposicion constitucional, diré que miéntras exista, debe respetarse. Comprendo, pues, que el Congreso debe resolver el caso del Sr. Leis, pero no entrar á interpretar el reglamento.

El Sr. GONZALEZ BRABO: No hubiera tomado la palabra si la observacion del diputado que acaba de hablar no tuviera alguna fuerza. Su principal fuerza cae sobre el estado verdaderamente singular en que el Gobierno tiene varios artículos de la Constitucion. (*El Sr. Mendez de Luarca:* Pido la palabra.) Si S. S. ignoraba que sus palabras iban á caer sobre la conducta del Gobierno, yo no tengo la culpa.

Señores, yo tengo una razon para creer que no son renunciables los cargos. ¿A qué hemos venido? ¿A estar á aquello que nos parezca bien, y no estar á lo que nos parezca mal? Venimos á hacerlo todo: el que se encuentre con dificultades para desempeñar una comision, que no renuncie á la comision, que renuncie el cargo de diputado.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: No pensaba mezclarme en esta cuestion, que corresponde exclusivamente al Congreso. Pero parece que ninguna cuestion tiene bastante importancia ni excita interes si en ella no va envuelto algun cargo al Gobierno. El Sr. Gonzalez Brabo, que se encontró con un argumento de un digno individuo de la mayoría, no halló más medio para contestarle que echar la culpa al Gobierno; pero no vió que este cargo envolvia á todos.

El Sr. PEREZ CABALLERO: Para evitar escrúpulos, se puede preguntar si el Congreso declara que el espíritu de su reglamento es que no se admitan las renuncias.

El Sr. PRESIDENTE: Los que se levanten, dicen que no es renunciable el cargo de individuo de una comision.

Se va á hacer la pregunta.

Hecha la pregunta, se declaró que no era renunciable.

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario): Habiendo acordado el Congreso que no son renunciables los cargos, no se puede deliberar sobre la renuncia del Sr. Leis.

Se entra en la órden del dia y sigue el Sr. Ruiz Zorrilla apoyando su enmienda al art 40, párrafo tercero, que trata de las correcciones que podrán imponer los gobernadores de provincia. El orador impugna lo que el proyecto de ley concede, y cree que no puede imponerse pena miéntras no la dicte un tribunal apelable, y que es una intrusion en el poder judicial. S. S. acaba su largo discurso pidiendo al Gobierno y á la comision que retiren del párrafo en cuestion la palabra *castigar*.

El Sr. Cánovas del Castillo se encarga de contestar al Sr. Ruiz Zorrilla, y comienza protestando que la comision ni S. S. no han dirigido á los hombres del partido progresista cargo alguno tan severo como pretendia el Sr. Zorrilla. Declara despues, que en cuanto á la palabra castigar, no tenia la comision inconveniente alguno en retirarla, y entró en la defensa de su personalidad y en la de la comision, de los cargos que ha dirigido el diputado progresista.

Rectifica el Sr. Zorrilla, y es desechada su enmienda por 114 votos contra 12.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo.) Orden del dia para mañana: el debate pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las siete.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.

Segundo concierto Sacro-clásico-religioso, para hoy viérnes 22 de Febrero de 1861.

A las ocho y media de la noche.

El Desierto, oda y sinfonía, música de Felicien David.

Primera parte.

1.° *Entrada al Desierto y marcha de una carabana*, por el cuerpo de coros y orquesta. (1.ª parte)

2.° *La noche.—Descanso de la carabana*, por la señora Jullienne Dejéan, el Sr. Morini y coros (Segunda parte).

3.° *La salida del Sol*. Canto de Muézzin, por el Sr. Belart. *Continuacion de la carabana*, por el cuerpo de coros. (3.ª parte).

Segunda parte.

4.° *Solo nelle sette parole*, del maestro Mercadante, con acompañamiento de orquesta, piano y órgano.

5.° *Despues de la guerra de Africa, plegaria.*—Poesía del Sr. Nombella, traducida al italiano por el Sr. Badioli, cantada por el Sr. Fraschini y coros, con acompañamiento de orquesta y órgano; música del maestro Saldoni.

6.° *Cuarteto mi manca la voce*, de la ópera Mosé, música del maestro Rossini, por las señoras Dejéan y Lustani, y los Sres. Belart y Padovani.

Tercera parte.

7.° *Motete coral.—Pone pastor*, á voces solas, del maestro Eslava; por el cuerpo de coros.

8.° *Noé*, plegaria del maestro Donizzetti, por el Sr. Bouché y coros.

9.° *Ave-Maria* del maestro Gounod, por la señora Jullienne Dejéan con acompañamiento de orquesta, piano y órgano.

10.° *Plegaria del Mosé*, del maestro Rossini, por la señora Jullienne Dejéan y Marco, y los Sres. Morini, Bouché y coros.

NOTA. En todas las piezas que se acompañan con piano y órgano, tocará el primero la señorita Biarrote, y el segundo el maestro Sr. Espin.

TEATRO DEL PRINCIPE. Hoy viérnes no hay funcion con arreglo al Real decreto orgánico de teatros.

Funcion para mañana sábado 23 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El acreditado y aplaudido drama en cinco actos y en prosa, titulado: *La alquería de Bretaña*.

3.° Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Hoy viérnes no hay funcion con arreglo al reglamento orgánico de teatros.

Funcion para mañana sábado 23 de Febrero.

A las ocho de la noche.

La zarzuela nueva en tres actos y en verso, titulada: *Ardides y cuchilladas.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Hoy viérnes no hay funcion con arreglo al Real decreto orgánico de teatros.

Funcion para mañana sábado 23 de Febrero.

A las ocho de la noche.

La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *Mis dos mujeres.*

TEATRO DE NOVEDADES.—(*Sociedad dramática.*)—Hoy viérnes no hay funcion con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto orgánico de teatros.

Funcion para mañana sábado 23 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El muy aplaudido drama, titulado: *La vuelta de presidio*, exornado con todo el aparato que su argumento requiere.

3.° Atendida la extension del drama, terminará la funcion con el aplaudido baile titulado: *La Estrella de Andalucía.*

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	»	49-45 c. d
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	»	42-50 d
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	30-40 d
Idem de segunda id.	»	»
Idem del personal.	»	20-70 d
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	99
Idem de á 2,000 rs.	»	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-75
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-60
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	94-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	94-55
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	109 d

ANUNCIOS.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año...	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

TIMBRE 30 S. AÑO MADRID.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Sábado 23 de Febrero de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa Maria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—LÓNDRES.—Fnreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 355.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

La *Patrie* del 20 ha publicado, como saben nuestros lectores, un artículo declarando que el ejército frances continuará en Roma protegiendo al Padre Santo, miéntras las Potencias católicas acuerdan soluciones que concilien los intereses del Pontificado y los da Italia. Miéntras nos llega íntegra esa declaracion del diario napoleónico, parécenos oportuno citar algunas palabras del mismo, insertas en su número del 19, y que pueden tomarse como preludio de la declaracion.

«En las disensinnes suscitadas (dice) acerca del folleto del Sr. Lagueronlere, se ha presentado un doble fenómeno, que era muy de prever; las opiniones extremas, es decir, los diarios ultramontanos (léase *católicos*) y los hostiles á la potestad temporal del Papa (léase *revolucionarios*) han tenido que desnaturalizar las conclusiones del folleto, los primeros para combatirlas, los segundos para apropiárselas. De aquí resulta que la política comentada por el señor Lagueroniere, ha sido desnaturalizada é injuriada por unos, y no ménos desnaturalizada por los aplausos de otros. Y la verdad es, qué no merece ni estos aplausos ni aquellas injurias. —Es un escrito *profundamente católico*;—(¡qué desvergüenza!) diremos á los que le injurian. —«No tiene segunda intencion; no dice sino lo que quiere decir, y su firmísimo propósito es no entregar al Pontificado en manos de la Revolucion,»—diramos á los que aplauden.

—»Esa es la lucha entre el Sacerdocio y el Imperio»—exclama la *Union* de hoy; y su frase es tan inexacta como esta otra del *Siecle*:—«El Emperador tendrá que hacer con su ejército en Roma, lo que ha hecho con su escuadra en Gaeta (es decir, retirarlo).» —Por último, tambien se equivoca la *Opinion Nationale* al decir:—«La verdadera conclusion del folleto es, que la Italia política necesita deshacerse del Papa.»—

»De todas estas afirmaciones, tan gratuitas son unas como otras. No, no se trata de renovar la lucha entre el Sacerdocio y al Imperio, sino, por el contrario, se trata de que el Imperio proteja con su fuerza la debilidad del Pontificado, no perdonando sacrificio alguno *para reparar las inmensas faltas cometidas por Roma de diez años á esta parte!* No, no se trata de *separar* á Roma de Italia, sino de *reconciliar* á Italia con el Pontificado. Así es como debe entenderse el folleto de Lagueroniere, y nos importa mucho aclararlo.»

Estas palabras de la *Patrie* continúan, segun se vé, al hipócrita empeño de hacer responsable al Papa de los conflictos actuales de la Santa Sede, y prosiguen la odiosa farsa de llamar *profundamente católica* á una política que así se esfuerza en desacreditar y aún infamar al Pontificado suponiéndole dirigido por pasiones políticas, suscitando contra él argumentos absurdos, y repitiendo que es menester *reconciliarle* con Italia, ó lo que es igual, que es menester obligarle á contraer vínculos de amistad con la Revolucion!

Pero con ser todo esto las palabras de la *Patrie*, prueban que *por ahora*, cuando ménos, la política imperial no juzga conveniente, ni quizás asequible, colocar al Pontificado en situacion de proscripto, y declararse abiertamente hostil á la Iglesia católica.

Esta hipócrita moderacion tiene, á nuestro modo de ver, dos explicaciones, que ya varias veces hemos indicado. Primera. Napoleon conoce que Francia es más católica de lo que á sus planes convendria, y teme ponerse en pugna manifiesta con el sentimiento de la inmensa mayoría de aquella nacion. Además S. M. Imperial ha tentado el pulso, digámoslo así, á la actitud del mundo católico, y comprende que si el egoismo y el miedo de los Gabinetes de Europa alcanzan á ver impasibles la violacion absoluta de los derechos de la Santa Sede, hay en cambio millones de católicos en el universo que orando y obrando, con su fé y con su sangre, pueden provocar venganzas terribles de la justicia divina contra los perseguidores actuales de la Iglesia, como las han provocado, en las pasadas edades, contra otros más prepotentes. Napoleon sabe bien la historia de la Iglesia, y perfectamente la de su tio: ha medido la distancia que hay desde Fontainebleau, prision de Pio VII, á Santa Elena, solitaria tumba de Napoleon I.

Este es, por decirlo así, el móvil moral de la tortuosa política de Napoleon III, y mal haria en prescindir de él quien quisiera explicarse y ver todos los aspectos de esa política. En cuanto á su móvil material, no es ménos óbvio: Napoleon quiere la Revolucion como instrumento, no como rectora y absoluta dueña: usa de ella para sus fines, pero le importa tenerla enfrenada para no ser absorbido ó devorado por ella. Sabe que la Revolucion quiere á Roma por capital; sabe que Roma, el Pontificado, la fe de Jesucristo, son el blanco principal de los tiros revolucionarios, y le conviene poseer á Roma para retenerla en su poder, ó entregarla á merced de la Revolucion, segun sea la docilidad de la Revolucion para con él, y segun espere de ella medros más ó ménos grandes y seguros para su ambicion insaciable. Si cree que puede satisfacer su ambicion sin peligro para su Trono, Roma entregada por él á la Revolucion, será el precio del influjo y territorios que la Revolucion le ceda en Italia y en otras comarcas de Europa. Si la Revolucion no le otorga dócil todo lo que él desee, ó si no se lo otorga con garantias que le satisfagan, seguirá diciendo que *protege* á Roma, y aun apelará á los elementos de órden por ver si le aceptan como caudillo contra la Revolucion, á quien dará batalla.

Cuál éxito final obtenga, y cuánto tiempo pueda sostener este peligrosísimo juego el César frances, sólo Dios lo sabe. La Revolucion, de suyo impaciente y amiga de la violencia, ha comenzado á exigirle con imperio una solucion definitiva: la situacion de las cosas, por otra parte, es tal que no se concibe cómo esta solucion pueda aplazarse mucho, ni tampoco esas políticas de escarceo, cuyo fin es tan condicional y cuyos medios son tan indignos, pueden resistir largo tiempo al impulso fatal de la lógica. El imperio del mal puede ser duradero; pero el de lo absurdo, no.

Debe no ser verdad la noticia que nos comunicó ayer el telégrafo de Marsella, con fecha 20, sobre haber mandado Francisco II á los defensores de Messina y Civitella del Tronto entregar estas fortalezas, cuando el telégrafo de Turin nos dice, con fecha 22, que tanto una como otra están resueltas á defenderse, y que en consecuencia ha salido para los Abruzzos parte de las tropas que han sitiado á Gaeta. Nos faltan datos para apreciar si la resistencia de aquellas plazas se funda en alguna esperanza que sus guarniciones tengan de ser socorridas y de ganar tiempo para aguardar eventualidades favorables á la causa de Francisco II, ó si no tiene más objeto que emular el heróico teson de los defensores de Gaeta.

Sea de esto lo que fuere, para lo que tenemos datos de sobra, es para asegurar que á la política de Napoleon no agrada ni conviene la absoluta y pacífica dominacion del Piamonte en las Dos-Sicilias. Esta indicacion explica cómo puede importar á Napoleon que se sostengan los elementos de resistencia que ha dejado en pié Francisco II, y sabido es que hoy dia en Italia no se sostiene ó cae ninguna cosa sin el consentimiento ó la cooperacion de Napoleon III.

A pesar de estos pesares, sin embargo, ya se ha presentado al Parlamento de Turin el proyecto de ley decorando á Victor Manuel y á sus sucesores con el título de *Rey de Italia*. ¡Vaya en gracia! Por título más ó ménos, nada ganará ni perderá el Rey excomulgado: *Casa de Saboya* se llama su dinastía, y Saboya es hoy de Francia; conque no será muy sorprendente que al *Rey de Italia* de hoy le veamos convertido mañana en pacífico habitante de algun piso tercero que por caritativa vivienda le otorgue Inglaterra en una calle de Liverpool. Y no es de las peores cosas que pueden suceder al augusto compañero de armas de Garibaldi y régio corresponsal de Mazzini.

Los negocios de Hungría van llegando con toda prisa á su punto crítico: á consecuencia de motines ocurridos en varios puntos de aquella comarca, el Gobierno austriaco ha puesto en estado de sitio á varios distritos. Esto es ya casi un rompimiento de hostilidades. Antes del 2 de Abril, dia señalado, segun dice el telégrafo de Pesth, para que el Emperador de Austria abra en persona la Dieta húngara y se ciña la Corona de San Estéban, es muy probable que hayan ocurrido sucesos en cuya virtud sea menester enmendar este programa.

Asombra la tranquilidad con que pueblos y Reyes están haciendo cuenta en el dia de mañana, cuando ni Reyes ni pueblos saben si es suyo el dia de hoy. No hay, á la hora presente, trono, nacionalidad, institucion, idea, sentimiento, que no vayan de paso, sin que nadie pueda calcular cuál va á ser término de tan angustiosa jornada.

¡Católicos! vosotros solos sabeis de donde partis, por donde caminais, y adonde vais: vuestra será la victoria: si la fe no os lo enseñase, os lo diria la razon.—T.

TELEGRAMAS.

PARIS, 22, *á las dos de la tarde*.

La prision de Mirés ha producido profunda agitacion entre los hombres de negocios. Esta agitacion se ha aumentado con las nuevas prisiones que ha decretado el juez instructor de la causa. Mr. Polignac, el yerno de Mr. Mirés, se ha presentado en la caja de los ferro-carriles, comprometiéndose á responder de cualquier desfalco que resulte con la dote de su mujer.

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

ROMA, 16 *de Febrero de* 1861.

Gaeta ha sucumbido. Ni la estrategia del Sr. Cialdini, ni el valor de las tropas revolucionarias han sido causa de este trascendental acontecimiento, sino Dios que lo ha permitido por medios inesperados, para humillacion de los buenos, eterna vergüenza de las Potencias del mundo, y acaso, acaso para que la iniquidad, que reina absoluta en la tierra hace setenta años, colme al fin el cáliz horrible de Babilonia, y sean castigados sus secuaces con todo el rigor de la divina justicia.

La noche misma en que llegaron á esta SS. MM. el Rey y la Reina de Nápoles, trataron los revolucionarios de solemnizar la caida del último baluarte material de la justicia y de la legitimidad, con una demostracion en la calle del Corso. A cosa de las siete de la noche recorrian esta calle pequeños grupos de gentes adeptas al partido revolucionario, ó alquiladas, segun costumbre, para el caso por los jefes de los agitadores del pais, que á pesar de ser conocidos por todo el mundo, pasean con la frente erguida por la ciudad eterna, protegidos por Potencias poderosas. Los curiosos y nécios, *quorum infinitus est númerus*, sin tomar parte alguna en la demostracion, aumentaban, sin embargo, el número con gran contento de los revolucionarios.

Los oficiales franceses, algunos al ménos, tomaron tambien parte en esta demostracion, sin embargo de la órden que les habia dado Goyon de estar prontos para salir á la calle á la primera indicacion. Un sugeto respetabilísimo, y frances por más señas, me ha asegurado que precisamente los oficiales franceses dieron la señal á los grupos que se hallaban en la plaza Colonna para comenzar la demostracion, y muchos de aquellos recorrieron el Corso entretanto vestidos de paisanos y cojidos del brazo con los más descarados revolucionarios. Esto nada tiene de extraño, porque muy frecuentemente, en circunstancias parecidas, el Sr. de Goyon ha tenido que castigar á algunos y arrestarlos en el castillo de San Angelo.

Los zuavos dicen que la demostracion ha sido cosa de agentes franceses. Los grupos tenian órden de no detenerse; podian gritar á su placer, pero sin dejar de hablar, y si algunos se paraban les arreaban diciéndoles: *en avant, en avant*. Durante algunos cuartos de hora se ha estado gritando en mitad del Corso *viva Italia! ¡viva Victor Manuel! ¡viva Cialdini! viva Pinelli!* (Este último es el mónstruo cuya feroz proclama conocen Vds. sin duda.) Tambien ha habido gritos pidiendo que se iluminen las ventanas, pero casi nadie ha respondido á esta intimacion: desde el *Café Nuovo* (Palacio Raspali) hasta la plaza Colonna, es decir, en un espacio de quinientos pasos, sólo en un balcon se pusieron luces.

Por lo demás, los gritadores apénas tenian eco; pero ellos, impertérritos y contra el expreso mandato de sus jefes, no han dejado de gritar: *¡Mueran los curas! ¡viva la República!* Verdad es que estos gritos fueron apagados por los directores de la fiesta, pero bastan para dar una idea de la buena voluntad de los alborotadores. La policía romana no ha podido intervenir por estar ya la calle ocupada con gendarmes y patrullas francesas, que han asistido impasibles á todo el espectáculo.

Miéntras esto pasaba en el Corso, noticiosas multitud de personas honradas del próximo arribo del Rey y Reina de las Dos-Sicilias, habian acudido en tropel á la plaza del Quirinal para expresarles su simpatía y admiracion. Pero habiendo sabido luego que SS. MM. no llegarian hasta muy entrada la noche, se retiraron, no sino para volver más tarde y esperar, como lo hicieron, á que llegasen los heróicos proscriptos, como sucedió á la una y media de la mañana. Excuso decir á Vds., que la actitud de aquellos buenos romanos, entre quienes se hallaban gentes principales, saludaron con aclamaciones tan respetuosas como entusiastas á los augustos huéspedes.

Los señores Mayordomo y Maestre de la Cámara de Su Santidad, recibieron á los Reyes de Nápoles en la puerta de San Juan de Letran, y el Cardenal Antonelli en el palacio del Quirinal. Las tropas francesas se formaron en la plaza de San Juan y en la del Quirinal para hacerles los honores militares, y con el propio fin se habian colocado tropas pontificias en el patio de este palacio. La jóven Reina se apeó de un salto de su carruaje, para arrojarse en brazos de la Reina viuda, que con toda su familia habia bajado á recibir á los augustos proscriptos. El Rey estaba tranquilo pero triste. El momento fué verdaderamente solemne.

El embajador de Francia y el general de las tropas francesas acudieron tambien á recibir á sus majestades, para cumplimentarlos en nombre de Napoleon y para ofrecerles sus servicios!!

Ayer Su Santidad fué, á eso de las cuatro, con todo el séquito de su córte, á visitar á sus régios huéspedes en el Quirinal, en cuya puerta se encontró ya un inmenso gentío que habia acudido á vitorearle no ménos que á los Reyes. Las aclamaciones fueron verdaderamente entusiastas cuando, al bajar Su Santidad del carruaje, abrazó tiernamente á toda la Real familia, que habia salido á la puerta del palacio para recibirle. He visto en este momento correr lágrimas por muchos ojos.

La visita de Su Santidad duró hasta el anochecer, hora en que volvió al Vaticano, seguido de las mismas exclamaciones y bendiciones con que habia sido recibido.

Si la fuerza mayor no lo impide, SS. MM. pasarán aquí las Páscuas, y en seguida irán á Baviera, segun unos, ó á España segun otros.

Ahora que comienza á irse calmando el primitivo asombro por la capitulacion de Gaeta, van siendo mejor conocidas las causas de tan prematuro acontecimiento. De 8,000 combatientes que habia en la plaza, habia 1,500 atacados de tifus, y morian diariamente muchos, entre los cuales se contaban ya los generales Ferrari y de Sangra, y el confesor de la Reina.

La imposibilidad de proveerse de carne fresca hacia la enfermedad más contagiosa y mortífera cada dia. Habian estallado dos depósitos de pólvora y una mina, sin que nadie hasta ahora sepa cómo ni por qué: explosiones *verdaderamente misteriosas* como las ha llamado el Rey de Nápoles, y en una de las cuales habia muerto el general Traversa, militar tan distinguido como leal á su Soberano. Los asaltos piamonteses habian sido rechazados constantemente con mortífera energía, pero ya en la plaza no cabia duda de que la traicion interior auxiliaba al enemigo; y esta tristísima conviccion habia producido temor y desaliento á los heróicos sitiados.

En esta situacion, y no pudiendo el Rey esperar auxilio alguno en lo humano, ha creido de su deber, salvado el honor de su bandera, rendir la plaza para evitar desastres más terribles y ya completamente inútiles.

---

tos, y 12 rs. en los demas casos, por semestres adelantados y durante la permanencia del aspirante en el colegio, hipotecando en debida forma fincas ó rentas que garanticen el cumplimiento de esta obligacion. En defecto de hipoteca se depositarán las asistencias de dos años y medio en la caja del colegio, rebajando los semestres que el pretendiente gane á su entrada, pero con obligacion de satisfacer la cantidad correspondiente á los que permanezcan en el colegio ademas, luego que se lo reclamen: 4.º Certificacion facultativa que acredite que el pretendiente tiene robustez necesaria y aptitud física que se requiera para esta carrera; que no tiene imperfeccion corporal, y que está vacunado. Todos estos documentos deben estar legalizados en debida forma. Los que soliciten plaza supernumeraria ó de provision Real, presentarán la obligacion de asistencias ó harán el depósito á razon de 20 rs. diarios.

Para ingresar en el colegio tienen los aspirantes que ser aprobados en doctrina cristiana; leer y escribir al dictado; gramática castellana; aritmética razonada y completa, segun el autor que se señale; traducir correctamente uno de los idiomas frances ó ingles; geografía de España y nociones de la general; principios de dibujo.

INGENIEROS DE LA ARMADA.—En este cuerpo se ingresa por oposicion que versa sobre las materias siguientes: aritmética, álgebra, geometría, trigonometría plana y esférica, álgebra superior, geometría analítica de dos y tres dimensiones, cálculo diferencial é integral y de variaciones, geometría descriptiva y sus aplicaciones, nociones de física, química y astronomía, dibujo lineal y de figura, el paisaje y geodesia lo suficiente para levantar un plano, dibujo topográfico, traducir correctamente el frances ú otro idioma y hablarlo regularmente. Se exigen unos regulares conocimientos en dichas materias.

OFICIALES DE INFANTERIA DE MARINA.—Se solicita la admision en el cuerpo lo mismo que para ingresar en el colegio de infantería. Para ingresar se necesita

tener desde 16 á 21 años, y ser aprobado de aritmética, geometría práctica, álgebra, geometría elemental, trigonometría, geometría práctica, nociones de geometría descriptiva, fortificacion, religion, historia, geografía, dibujo militar y traduccion correcta del frances. A los seis meses sufren los cadetes un exámen, y si son aprobados entran en el cuerpo.

OFICIALES DE ESTADO MAYOR DE ARTILLERIA DE LA ARMADA.—Los aspirantes deben estar entre los 16 y 21 años, y no ingresar en el colegio sino despues de ser aprobados en doctrina cristiana, gramática castellana, elementos de geografía é historia, dibujo natural ú otro cualquiera, leer y traducir bien el frances, aritmética y álgebra, geometría elemental y trigonometría rectilínea. Los estudios en la academia duran cuatro años, y pasados estos, los alumnos pasan á tenientes del cuerpo.

CONDESTABLES.—Son admitidos en la escuela de condestables los cabos de infantería de marina que no pasen de 25 años y los paisanos de 17 á 20 que tengan robustez, buena presencia y talla de ordenanza.

Al ingresar en la escuela serán examinados de doctrina cristiana, lectura correcta, escritura al dictado y con buena ortografía; principios de gramática castellana; sistema de numeracion y las cuatro reglas de números enteros. La carrera dura dos años, y los condestables por su antigüedad pueden llegar hasta capitanes.

OFICIALES DE ADMINISTRACION DE LA ARMADA.—Se ingresa en el cuerpo de meritorio, teniendo de 15 á 20 años de edad, por oposicion sobre las materias siguientes: lectura correcta con buena pronunciacion; caligrafía; gramática general castellana; aritmética en toda su extension, y sistema métrico decimal; geometría elemental en toda su extension, practicando diferentes cálculos sobre cubicacion; geografía elemental, física y política, especialmente de España estas dos últimas; nociones generales de la historia antigua y moderna; elementos de economía política; dibujo lineal; idioma frances ó ingles

informacion judicial de limpieza de sangre. La carrera dura tres años.

INGENIEROS DE EJÉRCITO.—Los pretendientes á seguir esta carrera deben tener diez y seis años. Los oficiales del ejército dirigirán su solicitud de ingreso en la academia por medio de instancia á S. M.; pero los paisanos deben dirigir su solicitud al ingeniero general, acompañándola de los documentos siguientes:

I. La fe de bautismo del pretendiente y la de sus padres y abuelos por ámbas líneas con las tres de casamiento de estos últimos. II. Una informacion judicial hecha en el pueblo de la naturaleza del pretendiente ó en el de sus padres, con cinco testigos de excepcion y citacion del procurador síndico, por la cual se hagan constar los extremos siguientes: 1.º Estar el pretendiente y su padre, en posesion de los derechos de ciudadano español. 2.º Cual es la profesion, ejercicio ó modo de vivir que tenga su padre, ó la que hubiese tenido el mismo padre y tenga el hijo, si aquel hubiese muerto. 3.º Estar considerada toda la familia del pretendiente por ámbas líneas como honrada, sin que sobre ella haya recaido nunca nota que infame ó envilezca sus individuos, segun las leyes vigentes. III. Una obligacion del padre ó tutor del mismo pretendiente, por la que se comprometa á asistir con 12 rs. diarios al interesado, para su decorosa manutencion en el establecimiento, hipotecando en debida forma, á la garantía de esta obligacion, fincas propias que produzcan en renta los 12 rs. diarios, ó bien sueldos mayores de 12,000 rs. anuales. La escritura de asistencias podrá sustituirse con un depósito en metálico, que los interesados hagan en la sucursal que tiene en Guadalajara la Caja general de depósitos del Estado, de dos y media anualidades, á razon de 12 rs. diarios.

Todos estos documentos se presentarán legalizados. Para ingresar en el colegio es necesario ser aprobado en el mismo, en las materias siguientes: Primero, aritmética y álgebra, inclusa la teoría general de

Tristes, no medrosos, tan confiados en Dios como desconfiados de los hombres, aguardamos los sucesos futuros. Si alguna tentacion de miedo nos asaltase, bastaríanos mirar el rostro sereno de nuestro Padre y Soberano para aguardar con valor lo que Dios tenga dispuesto de nosotros.

CORREO DE HOY.

Hé aquí textual la declaracion de la *Patrie*, á que nos referimos en nuestra Revista, y cuyo extracto nos dió el telégrafo ayer:

«Gran número de periódicos italianos é ingleses, al tratar del folleto del Sr. Lagueroniere, inducen de él que la política francesa se propone abandonar el poder temporal del Papa y retirar de Roma nuestras tropas que están allí protejiendo al Padre Santo.

»Inútil nos parece declarar de nuevo que estas interpretaciones, producto, segun las señas, de una especie de conspiracion, son erróneas. La política del Gobierno frances, tal como resulta de todos sus actos y de todos los documentos conocidos, es evidentemente contraria á las esperanzas que ciertos periódicos propagan tan estrepitosamente; y en cuanto al folleto del Sr. Lagueroniere, cuyo espíritu hay tanto empeño en desnaturalizar, su conclusion está muy claramente determinada en el siguiente pasage: —«Miéntras dure el funesto antagonismo creado en»tre fuerzas cuya union importa á tantos intereses, »Italia y la *potestad temporal del Papa* no hallarán »las condiciones de su equilibrio. Unanse, y esta »alianza cimentará su grandeza comun.»

»Por nuestra parte, tenemos conviccion de que hasta que las Potencias católicas hayan logrado hallar una combinacion para realizar esa alianza, continuará Francia creyéndose en el deber de protejer en Roma, como lo hace hoy, al Padre Santo.»

Hácia el 25 del corriente, dicen los diarios de Paris que saldrán de Roma los Reyes de Nápoles. Nuestro corresponsal opina que residirán hasta pasada la Páscua próxima.

De Turin escriben al *Siecle*, periódico de la cáscara amarga, lo que sigue:

«Tengo en las manos el documento de la capitulacion de Gaeta, que está escrito con mucha claridad, sin raspaduras, borrones ni enmiendas, y las firmas puestas en él, hechas de manera que no parece sino que todos los firmantes, vencidos ó vencedores, han tenido empeño en hacer letras como puños.

Lo avanzado de la hora no me permite sacar una copia exacta de este documento, el cual aparecerá mañana en la *Gaceta oficial*; pero miéntras logró más espacio, quiero enviaros un resúmen de su contenido.

La capitulacion se firmó el dia 13 de Febrero, en la quinta Caposelo, de Castellone, que era donde tenia Cialdini el cuartel general.

Formaban la comision encargada de discutir las condiciones de la capitulacion los señores Piola Caselli, coronel jefe de Estado mayor, y el teniente general de ingenieros, Menabrea, por parte de los piamonteses; y por la de los realistas, los señores Amonelli, general en jefe de Estado mayor; Delli Franci, coronel de la misma arma, y el general Roberto Pasca.

La capitulacion fué ratificada por Cialdini de una parte, y por el gobernador de la plaza, teniente general Milon, de la otra, y se compone de 23 artículos, cuyo breve análisis es como sigue:

El 1.° establece que se entregue al ejército sardo todo el material de guerra, incluso el de marina.

Los artículos 2.°, 3.°, 4.°, 5.° y 6.° establecen la manera en que han de evacuar las tropas la plaza, prévios los honores de guerra.

El 7.° trata de los heridos y enfermos.

El 8.° y 9.° establecen que permanezcan prisioneras de guerra las tropas Reales hasta que se rindan Messina y Civitella del Tronto, obligando ademas á los soldados extranjeros á que durante un año no puedan empuñar las armas contra el Gobierno sardo.

Los artículos 10, 11 y 12 designan la indemnizacion que debe darse á los oficiales, sargentos y soldados, y estatuye las reglas con que han de ingresar, los que ingresen, en el ejército nacional.

El 13 trata exclusivamente de los oficiales y soldados extranjeros, y establece lo relativo al sueldo que hayan devengado y á la manera de enviarlos á su pais.

El 14 llama á todos los inutilizados y heridos, sea cualquiera su nacionalidad, al goce de una pension y á su ingreso entre los inválidos militares.

El 15 determina el derecho que tengan á ser pensionados los empleados civiles.

Los artículos 16, 17 y 18 se refieren á los medios de trasportar á las familias de los militares, y designan las pensiones que deben señalarse á las viudas de los que hayan muerto durante el sitio.

Los artículos 19 y 20 tratan de la seguridad otorgada á las familias de los militares y á los vecinos de Gaeta.

Finalmente, en los arts. 21, 22 y 23, se establece la manera de entrar en la plaza las tropas piamontesas.

Las tropas extranjeras van inmediatamente á ser trasladadas á Génova; en Gaeta quedan los marinos y los heridos; y las tropas napolitanas van á ser trasladadas á Nesida, Castello di Baia, Procida, Capri, Itchia, Ponza y Piano di Bagnolli.»

El *Diario de Roma* ha creido conveniente desmentir la última patraña publicada en los periódicos revolucionarios, y segun la cual la Santa Sede habia entrado en negociaciones con el Gobierno de Victor Manuel.

Como prueba inconcusa de la falsedad de aquella noticia, sólo cita el *Diario de Roma* la persecucion contra la Iglesia, que hoy con más empeño que nunca ejerce en todos sus dominios el Rey excomulgado.

Ha salido del ministerio piamontes un Sr. Farini, que parece tenia á su cargo el departamento de Obras públicas. El Sr. Cavour, que sirve lo mismo para un barrido que para un fregado, se ha encargado interinamente de aquel ministerio.

La prensa extranjera continúa asegurando que la traicion fué la única causa que produjo la rendicion de Gaeta. De Nápoles escriben á un periódico frances, que un oficial napolitano, conocido de todos, acusado de haber hecho volar el primer polvorin, compareció delante del general Bosco, quien, apurándole vivamente para que confesase su delito, obtuvo la confesion apetecida, cuyo crímen castigó el general saltándole al traidor la tapa de los sesos en el acto. Pero como despues, detrás de la primera explosion vinieran otras con las mismas condiciones, es decir, que no habian podido ser producidas por el fuego de los piamonteses, y entre todas las explosiones la del depósito central, los embajadores extranjeros que se hallaban en Gaeta, instaron vivamente á Francisco II á no prolongar la resistencia inútil, puesto que era evidente habia traidores ya, que no podian descubrirse, dentro de la fortaleza.

Sabido es que hasta ahora cuantos en Europa tenian cuentas un poco embrolladas con la justicia de sus países respectivos, se largaban á los Estados-Unidos, en donde ingeniándose, muchos que por aqui merecian la horca, allí lograron tomar una parte activa y principal en el manejo de la cosa pública. Afortunadamente para estos tales, la gloriosa Revolucion italiana ha venido á ahorrarles mucho camino cuando se vean precisados á mudar de aires.

Como garantía de lo que puedan prometerse los asesinos y ladrones que gusten adquirir carta de ciudadanía en los Estados del Rey *galantuomo*, les participamos que el *Weekly-Register*, diario de Lóndres, dice que un individuo convicto de una tentativa de asesinato, acaba de ser nombrado administrador de correos en Bolonia, que el asesino del último duque de Parma se pasea tranquilamente por las calles de la ciudad, y aunque todo el mundo le conoce, nadie piensa en incomodarle.

Leemos en una carta dirigida desde París el 18 á *L'Univers*, periódico belga:

«Anúnciase que aparecerá mañana una contestacion del señor Obispo de Orleans al folleto de M. de Lagueroniere. Esta contestacion ha sido improvisada, pero dicen que es muy elocuente y concluyente. Parece que el ilustre Prelado hace el paralelo de las resistencias de Roma y las de Turin á los consejos del Gobierno frances, demostrando que, si bien es verdad que el Papa no se ha adherido á los consejos del Emperador, el Rey de Cerdeña los ha desoido aún más, y los ha despreciado con insolencia. Entretanto, todo se le permite. Yo pido igualdad, dice el Sr. Dupanloup.

En otra página demuestra el eminente escritor el verdadero carácter de la unificacion de Italia, y asienta que no es más que una conquista. Contad, dice, los votos dados al Piamonte y contad las bombas piamontesas; hay muchas más balas que votos.

Más tarde, defendiendo al ilustre Lamoriciere, «el primer general de Europa,» del cargo de no haber peleado debajo de nuestras banderas en las guerras de Crimea y de Italia, dice: «Estaba él entónces desterrado. ¿Desterrado por quién? y por qué?»

El vizconde de Lagueroniere llama al noble y glorioso general, «Un hombre político separado del Gobierno de su país.»

Decid, más bien, contesta el Obispo de Orleans, un militar separado de su país por el Gobierno.

M. de Lagueroniere ha escrito: «el nombre del duque de Grammont añade algo á los despachos.» Teneis razon, contesta lacónicamente el Sr. Dupanloup.

En una palabra; la réplica es viva, rápida y hace brillar con viveza la luz en medio de las tinieblas en que el folletista oficial pretende envolver la cuestion.»

Segun el mismo corresponsal, se espera un folleto de M. Louis Veuillot. La librería da Douniol debe publicar uno de M. Poujonlat.

Mr. Cretinean Faly busca en vano un editor para un opúsculo suyo titulado: *Roma y el vicario saboyano*.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 23 DE FEBRERO DE 1861.

Los mal disfrazados enemigos de la Iglesia, los llamados «*católicos sinceros*», desenmascaradores de hipócritas, defensores de la Religion en toda su pureza», están preparando el dia terrible de escándalo y dolor para todos los fieles, en que el Papa tenga que abandonar á Roma, y andar errante de pueblo en pueblo, conteniendo en unos el celo de los católicos irritados, y arrostrando en otros la persecucion y el martirio.

Ese dia será para ellos de triunfo, pero de espanto tambien. No es lo mismo ver al Pontífice romano circuido por la más hipócrita diplomacia, privado de Estados que la mayor parte de los fieles no conoce, que verle fuera de Roma, hoy en Alemania, mañana en España ó Portugal, aclamado con entusiasmo, con verdadero frenesí, y luego lanzado quizá de todos estos paises como *peligroso para el órden público*, por los más ardientes revolucionarios, caminando tal vez al Gólgota bajo el peso de las mismas acusaciones que los fariseos lanzaron contra nuestro divino Redentor.

De aquí nace el miedo que ha entrado á la Revolucion despues de la toma de Gaeta; de aquí la paralizacion que se advierte en sus operaciones. Al saber la rendicion del último baluarte de la monarquía napolitana, todos los periódicos han exclamado desde opuestos ángulos de Europa: *despues de Gaeta, Roma*; prueba evidente de que la consumacion del sacrilegio que principió en las Romaulas es el curso natural y hasta cierto punto obligado de la Revolucion. En efecto, ni ella lo disimula, ni al instituto de fidelidad de los católicos se podia ocultar, por mucho que lo disimulara, su verdadero intento.

¿Cómo no lo realiza inmediatamente? ¿Por qué se detiene? ¿Por qué Cavour se rodea de prudentes? ¿Por qué Inglaterra no azuza á los perros de presa de Garibaldi? ¿Por qué Luis Napoleon bajo el seudónimo de Lagueronniere ha publicado un folleto á los cuatro dias de la entrada de Cialdini en Gaeta, en que, sentando premisas, contrarias todas al poder temporal del Papa, la conclusion es que Bonaparte deje su espada en Roma para defender el último resto de aquella potestad?

¡Ah! Todos ellos desean en lo íntimo de su corazon que el Papa se quede sin Estados; todos anhelan que llegue el dia en que desaparezca del mundo su soberanía; pero llega el momento de obrar, y tiemblan y retroceden. Necesitan preparar todavía un poco más la opinion de Europa para una impresion tan fuerte, y el actual trabajo de los revolucionarios va principalmente dirigido hácia este objeto. La expulsion del Pontífice romano está ya resuelta: *manet alta mente repostum*: la ejecucion está aplazada hasta que, á juicio de los *prudentes* de la Revolucion, pueda verificarse sin peligro.

La segunda entrega de *El Papa y el Congreso* que acaba de publicarse con el título de *Francia, Italia y Roma*, no tiene otro objeto, como ayer digimos, que hacer ver que el Papa es el primer obstáculo para el esplendor del Catolicismo: el santo y seña de todos los periódicos revolucionarios es este: mostrarse hipócritamente sobrecojidos de respeto ante la santidad de la doctrina católica: pero condolerse al propio tiempo, de que el Vicario de Jesucristo, la Iglesia y su cabeza sean retrógrados y oscurantistas.

Menester es mucha ignorancia en materias religiosas, ó mucha propension de ánimo contra la doctrina que reprime nuestros vicios y modera nuestras pasiones, para dejarse alucinar por errores tan groseros.

¿Que se pretende? ¿Separar la causa de la Iglesia de la causa del Papa? ¿Y qué católico podrá caer de buena fe en una heregía tantas y tantas veces condenada por los católicos? *Ubi Petrus, ibi Ecclesia*, ha dicho San Ambrosio, y con él repiten todos los católicos que no son protestantes declarados. Esta doctrina no es solamente la doctrina católica, sino la base de la catolicidad y de la unidad de la Iglesia, y por eso todas las sectas heterodoxas la han combatido, empezando por desfigurarla, á fin de hacerla odiosa.

No nos detendremos en refutar sus errores: para todo católico esta es cuestion de *ser ó no ser*: no creemos, pues, que llegue la audacia de los que tratan de arrojar de Roma al Padre comun de todos los fieles, al extremo de que los católicos establezcan desde luego el divorcio entre el Vicario de Jesucristo y su divina Esposa.

No: sin dejar de aspirar á ese resultado, apénas se atreven más que á indicar la idea, insistiendo apénas sobre ella, temerosos de que alarme á los fieles, y de que puestos en guardia descubran al lobo bajo la piel de oveja. Conténtanse con establecer una especie de antagonismo entre el espíritu de la Iglesia y la conducta de la misma Iglesia, como si ámbas cosas pudieran estar ni aparecer nunca separadas.

El espíritu católico, dicen, es eminentemente civilizador y progresivo, es el alma de todas las mejoras que se han desarrollado en la sociedad; pero la conducta de la Iglesia ¿está conforme con este espíritu, ó por el contrario es su verdadera antítesis?

Hay en esta manera de plantear el problema tantos errores, que ni espacio tenemos para designarlos.

Fijémonos en los más culminantes.

En primer lugar, si el espíritu católico anda por un lado y la conducta de la Iglesia Católica por otro; si el uno es progresivo y retrógrada la otra, no hay unidad católica, y sin unidad no hay verdad, y sin verdad no hay Iglesia.

En segundo lugar, el espíritu de una institucion cuyas doctrinas son eminentemente prácticas, como que están hechas para enderezar los pensamientos, las palabras y las acciones del individuo hácia un fin sobrenatural, no puede estar nunca divorciado de la doctrina de los depositarios, maestros y custodios de la verdad: la conducta de la Iglesia católica es el espíritu católico, el cual es vivo y tradicional, es decir, uno mismo en todos tiempos y en todas vicisitudes, porque en todos los siglos y en todas las ocasiones su espíritu ha sido espíritu de verdad y de caridad. Es por consiguiente una contradiccion monstruosa, el afirmar que la Iglesia puede ser al mismo tiempo civilizadora y oscurantista, progresiva y retrógrada, infalible y contraria á la verdad.

En tercer lugar, campea en esta manera de argüir el más insolente espíritu de soberbia, que intenta enseñar al maestro, dirigir al que ha nacido para adalid, mostrar la verdad á aquel á quien todos estamos obligados á obedecer. Gracias á este espíritu satánico, se observa hoy que todo el mundo se cree con derecho y hasta en el deber de dar sus consejos al Sumo Pontífice, cuya voz debemos oir de rodillas con recogimiento y respeto.

Este es uno de los resabios del liberalismo.

Acostumbrados desde la tribuna ó desde la prensa á manejar á los Gobiernos como se nos antoja, á darles nuestro parecer en todo y para todo, creemos que el Papa es ni más ni ménos que un presidente del Consejo de la Iglesia católica, de quien unos son ministeriales y otros de oposicion, cumpliendo todos su deber en defenderle ó en atacarle segun las famosas teorías parlamentarias.

No, no es eso; y por más vergonzoso que sea el repetir una verdad tan notoria y vulgar, hay necesidad de decir hoy á los católicos españoles, que contradecir al Papa en materias de dogma y de moral cristiana es heregía declarada; oponerse públicamente á su Gobierno aun en materias de potestad temporal, espíritu de soberbia contrario al respeto filial y á la humildad cristiana; y qué de todos modos ese empeño de la prensa y de los oradores parlamentarios en censurar las disposiciones de la Santa Sede, de cualquier clase que sean, en aconsejarle oficiosamente, ménos con ánimo de que el consejo llegue á oidos del Pontífice, que con el de hacer ver á los fieles que el Pastor va descaminado, es contrario, diametralmente opuesto al espíritu católico.

En la Iglesia, dijimos dias pasados, no predomina el espíritu de *publicidad*, porque impera el de *caridad* y no puede admitirse ese público debate sobre la conducta del Papa, aun en cosas exclusivamente temporales, primero porque ese debate seria siempre irrespetuoso, y segundo, porque no hay nada en el Pontífice, que directa ó indirectamente no afecte á la Religion.

Por eso no titubeamos en afirmar, que todo periódico, todo escritor público, todo orador que se oponga á las disposiciones de la Santa Sede, aun respecto de su Gobierno temporal, y de asuntos puramente temporales, es, por lo ménos, sospechoso para los buenos católicos.

Ya saben, pues, nuestros lectores á qué atenerse respecto de la táctica adoptada por los revolucionarios para disminuir el horror que ha de causar ver salir al Papa de la capital del mundo católico ante los fatigazos de los Gobiernos de Victor Manuel, Napoleon, y de la Reina Victoria.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

En el Congreso fué desechada ayer una enmienda del Sr. Ruiz Zorrilla sobre las autorizaciones para procesar empleados, de que habla el artículo 10 del proyecto que se discute.

Salieron con este motivo á relucir los abusos electorales cometidos por los agentes del Gobierno en el distrito del Burgo de Osma, y esto dió márgen á dos incidentes parlamentarios, de esos que proporcionan emociones.

Fué uno de ellos la explicacion pedida por el marques de Montevírgen al diputado Sr. Zorrilla, por haber dicho este que en Soria se habian cometido delitos electorales, siendo gobernador un hermano de aquel, y el incidente terminó declarando el Sr. Zorrilla que está dispuesto á desnudarse de su inviolabilidad de diputado, para corroborar ante los tribunales su aserto.

El segundo incidente no fué en rigor incidente; sino una discusion viva entre el Sr. Zorrilla, á quien el señor ministro de la Gobernacion trató como un catedrático á un discípulo,

las ecuaciones; 2.°, geometría; 3.°, trigonometría rectilínea y geometría práctica; 4.°, dibujo de figura ó dibujo topográfico. Alguno de los idiomas extranjeros más usuales, como el frances ó el ingles, ó en su defecto el latin ó ideas generales sobre las humanidades, nociones elementales de geografía y de historia. La carrera dura cuatro años: a los dos son elevados los alumnos á subtenientes, y á los cuatro á tenientes del cuerpo.

OFICIALES DE ARTILLERÍA. Para obtener la gracia de cadete, hay que presentar en la secretaría del colegio una instancia con los mismos documentos que para ingresar en ingenieros, y ser aprobados en doctrina, lectura y escritura, gramática castellana, elementos de historia de España, aritmética y traduccion del frances.

Los aspirantes pueden ganar dos años á su ingreso en el colegio si son aprobados en álgebra elemental con bastante extension; geometría elemental; trigonometría rectilínea, con la extension que se trata en la obra de D. Francisco Sanchez; álgebra superior y séries, con la extension que se trata en la obra de don José Ordiozola, segunda edicion; dibujo topográfico á pluma; historia y geografía; ordenanzas del ejército; geometría analítica con la extension que se trata en la obra de D. Francisco Sanchez, y dibujo topográfico á pluma, historia y geografía, y ordenanzas del ejército.

Los cadetes supernumerarios pagan 13 1/2 reales diarios, los de número sólo 8. Generalmente ingresan de supernumerarios hasta que, llegándoles el turno para ser numerarios, entran en esta clase, abonando desde ese dia sólo 8 rs.

—OFICIALES DE E. M. DE EJÉRCITO. La escuela está en Madrid. Pueden ingresar en ella oficiales del ejército, de milicias, armada ó paisanos de 16 á 25 años. A la admision precede un exámen de frances, geografía astronómica, física y política; historia universal y de España, y dibujo natural; aritmética y álgebra, inclusas las ecuaciones superiores; geo-

con perfecta traduccion; partida doble; su aplicacion á la teneduría; teoría de los giros y cambios con plazas extranjeras. Los estudios de meritorio duran cuando más tres años.

FIN.

metría y trigonometría rectilínea y esférica. Los alumnos tienen que asegurar por trimestres adelantados una asistencia por sus casas de 12 rs. diarios. La carrera queda terminada en cuatro años.

EMPLEADOS DE ADMINISTRACION MILITAR.—Para ingresar en el cuerpo se exigen los mismos documentos que para las demas carreras militares, y el exámen de ingreso comprende: Lectura y escritura; gramática castellana con perfeccion; las cuatro primeras reglas de aritmética; doctrina cristiana, y principios de dibujo. Todos necesitan ademas presentar fianza hipotecaria de asistencias por la asignacion mínima de 8 rs. diarios, depósito en al Banco de un semestre anticipado á dicho respecto, ó vivir en Madrid. Los estudios duran cuatro años.

PILOTOS.—Para matricularse en los estudios de esta carrera se exige ahora: acreditar por medio de la partida de bautismo que el aspirante tiene 14 años de edad y no pasa de 18; certificacion de buena conducta; saber leer y escribir correctamente, las cuatro reglas de aritmética y gramática castellana, acreditándolo por medio de exámen. La carrera dura tres años teóricos, y no se da por concluida hasta hacer dos viajes á América ó uno á Manila. Terminados los viajes se presentan á examen en San Fernando, y aprobados en el exámen reciben el título de terceros pilotos. Hacen luego otros dos viajes á América ó uno á Manila y se examinan de segundos pilotos que es el término de la carrera.

OFICIALES DE LA ARMADA.—Los aspirantes deben pasar de 11 años de edad y no haber cumplido 14; pero desde 8 pueden solicitar la gracia de ser admitidos en el colegio. Para ser admitidos á exámen, dirigirán una instancia al inspector, acompañada de los documentos siguientes: 1.° Las partidas de bautismo, etc. 2.° Informacion judicial, etc., como para la carrera de ingenieros, ántes dicha: 3.° Obligacion del padre ó tutor, por la que se compromete á asistir á su hijo con 8 rs. diarios, si aquel fuese oficial del ejército o Armada ó de los cuerpos auxiliares de es-

y el Sr. Posada, á quien el Sr. Zorrilla trató como discípulo que sabe más que su maestro.—En el calor de la improvisacion, se le escaparon al Sr. Posada algunas frases relativas al difunto Sr. Obispo de Osma, de las cuales se desprende que, en concepto del Sr. Posada, los Obispos y los gobernadores de provincia vienen á ser dos autoridades dependientes del Gobierno.

No se discutió ayer otra cosa que la enmienda del Sr. Zorrilla; en cuanto á las presentadas por los progresistas de la Union, resulta con ellas un contrasentido:—los autores se enmiendan retirando sus enmiendas;—y así como así hacen bien, pues que el ministerio es incorregible.

El ejército español evacuará á Tetuan á primeros de Mayo. Con temor recojemos de un diario esta noticia, no sea que trasladada á nuestras columnas, parezca peligrosa y subversiva á los señores depositarios de la autoridad. No seria la primera vez que esto nos ha sucedido.

El ejército español vuelve de Tetuan, ciudad ganada á costa de su sangre, sin haber conseguido el fin para que entró en ella. Tetuan debia haber sido ciudad española, segun la voluntad firmemente expresada por el jefe del ejército de ocupacion, en la conferencia que precedió á la batalla de Vad-Ras; y el resultado es que Tetuan seguirá siendo ciudad marroquí. Tetuan debia ser, á lo ménos, prenda que respondiese del cumplimiento de un tratado internacional; y el resultado es que el tratado no se ha cumplido, y que se suelta la prenda. Estos son los hechos, comprados con veinte victorias. Ni sirve alegar la triste ley de la necesidad. ¿Qué importan las circunstancias? ¿No se nos anuncia á boca llena todos los dias que el Gobierno piensa salvarnos de las tormentas de Europa, permaneciendo metido bajo de tierra? Si á lo ménos en un rincon de Africa hiciese algo por el esplendor de la cruz y el engrandecimiento de la pátria, quizá se nos admitiria en descargo esta partida. Quizá entónces Aquel que premia y castiga á las naciones, perdonaria á la abatida España su desercion del puesto que tenia señalado en Nápoles, Syria y Roma. Reflexiones son estas que pertenecen al género vulgar; pero por eso mismo nuestros sapientísimos gobernantes no las conceden valor. La costumbre de rebajar todas las cuestiones, de tejer la tela política con hilos de araña, de fiar la gobernacion de los pueblos á intrigas y mezquinos cálculos, les ha embotado la cabeza. Escondiendo la suya en un agujero, hay pájaros que creen hacerse invisibles; no se diferencian de ellos los hombres políticos que reduciéndose á la inaccion, cuando tiembla el suelo bajo nuestros pies, creen salvar á España.

Arríese en buen hora en Tetuan la bandera española: la victoria en los campos de batalla ha sido para ella; la ventaja de Gobierno á Gobierno está toda á favor de los marroquíes.

Véase ahora lo que dicen los periódicos semi-oficiales.

«El Gobierno de S. M. ha dado su aprobacion al tratado que, con arreglo á sus instrucciones, se ha celebrado ya entre el ministro español en Tánger y el del Emperador de Marruecos. Anteayer se comunicaron por el telégrafo las órdenes de aprobacion que llevará á Tánger la goleta *Edetana*, y que dejando cobrada ya la mitad de la indemnizacion de guerra, y asegurado el pago del resto y de la indemnizacion que se nos debe por la tardanza en cumplir el tratado de Vad-Ras, arregla definitivamente nuestra cuestion con Marruecos y devuelve á la madre pátria á muchos miles de sus valientes hijos.

Se confirma cuanto hemos dicho sobre haberse felizmente arreglado la cuestion de Marruecos. El Gobierno marroquí entregará en todo el mes de Marzo la cantidad de 90 millones de reales sobre los 140 que tiene entregados ya á España. Como interes por el retardo en el cobro de la indemnizacion de guerra, y gastos de la ocupacion de Tetuan, añade 40 millones a la obligacion primitiva de los 400 millones. Quedan afectos al pago de la suma no satisfecha la mitad de todos los productos de las nueve aduanas del Imperio, en todas las cuales podrá establecer España empleados para la debida fiscalizacion. Es imposible que Marruecos haga más para satisfacer á España, y el país entero, en la situacion actual del mundo, aplaudirá altamente esta solucion. El ejército español no evacuará á Tetuan hasta primeros de Mayo.»

Los periódicos amigos del señor Calderon Collantes siguen afirmando que no existe desavenencia alguna entre este individuo del Gobierno y el embajador frances, con motivo de su nota de 14 de Abril del año pasado. Los periódicos que hostilizan al Gobierno afirman, por el contrario, que Mr. Barrot ha pedido explicaciones terminantes á nuestro ministro de Estado, y que con tal motivo han mediado entre ámbos funcionarios sérias contestaciones verbales.

Poca importancia tiene para el público lo que sin carácter oficial puedan decirse ó se hayan dicho el señor ministro y el señor embajador. Lo que importaria mucho saber, si desgraciadamente no lo fuésemos viendo bastante claro, es á qué resoluciones políticas se inclina el Gobierno en la gravísima cuestion de Roma. Rectificando oficialmente lo que haya erróneo en el despacho de Mr. Barrot, tendria el señor Calderon Collantes una excelente ocasion de definir de una vez aquella política.

No lo hará. ¡Qué lo ha de hacer! exclamaremos, imitando un reciente rasgo de elocuencia del señor presidente del Consejo. Hoy recuerda un periódico progresista que en el folleto de Mr. Lagueroniere, inspirado por Luis Napoleon y aprobado por Mr. de Persigny, se dice terminantemente que la nota de Mr. Barrot *es la respuesta del Sr. Calderon Collantes* acerca de la cuestion romana. ¿Y cómo habia de suceder otra cosa? Lo que necesitaba saber el Gobierno imperial, era la opinion del ministro español, no la de su embajador.

«Buen papel hubiera hecho nuestro ministro de Estado (añade el periódico á que nos referimos), aun admitiendo que no contradijera, ni apoyase, ni emitiera opinion en una conferencia de tanta importancia como la que celebró con el embajador frances. Hay casos en que no se puede callar, y este era uno de ellos.»

Si esto se le ocurre al *Clamor*, ¿qué diremos nosotros? ¿Qué diria el mismo Sr. Calderon Collantes, *hijo sumiso del Jefe de la Iglesia*, si otro ministro hubiese hecho lo que su señoría?

Ochenta españoles habian sido asesinados en Venezuela cuando salió de aquella República nuestro encargado de negocios; diez asesinatos más van cometidos desde entónces contra compatriotas nuestros; incendios, robos y saqueos han arruinado á otros muchos; todas estas ofensas se han inferido exclusivamente al nombre español; los agresores han gozado y siguen gozando completa impunidad. Recien rotas las relaciones entre España y Venezuela, el general Paez, que vivia pobre y casi emigrado en Nueva York, fué nombrado ministro venezolano en Washington, se presentó al presidente Buchanam, y acto contínuo pidió la mediacion de los Estados-Unidos. Habiendo tropezado con una rotunda negativa se volvió á Nueva-York. Entretanto venia á Europa el señor D. Fermin Toro, con encargo de probar a nuestro Gobierno que España no tenia razon para incomodarse por los incendios, saqueos y asesinatos cometidos contra sus hijos. Y ahora que, segun parece, se reproducen las facciones en aquella desgraciada república y se embrollan cada vez más los negocios, y el Gobierno está más débil y dividido que nunca, vuelve á Venezuela el señor Paez, llamado por los gobernantes, que desean apuntalar su crédito con el apoyo inmediato de aquel anciano general.

Tales son los hechos: la opinion pública los aprecia como debe; más para completar su juicio necesita tener presentes dos nuevos datos. Uno es que el Gobierno de Venezuela, al revocar la legacion del señor Paez, le dice que nuestro encargado de Negocios en Caracas *fué quien suscitó la cuestion internacional entre los dos paises*; otra es, que la prensa ministerial ha reproducido sin correctivo la comunicacion en que se contiene este aserto. ¿Cómo extrañar que, en vista de ello, tema *El Reino* que concluya la cuestion de Venezuela como han solido concluir en aquel hemisferio todas nuestras cuestiones; esto es, con desdoro del nombre español y con perjuicio de nuestros intereses?

No dudamos del patriotismo de muchos diarios; pero lo que desgraciadamente tampoco podemos dudar es, que en medio de la corrompida atmósfera que ya casi nos está sofocando, va perdiendo su energía natural todo sentimiento recto; nos hemos acostumbrado, como muchos hombres afectos todavía al buen parecer, á andar sin empacho por la calle con los codos rotos.

Insistiendo Juarez en establecer distinciones entre España y el embajador español, ha dirigido en este sentido una circular á los representantes de Méjico en las córtes extranjeras. De este despacho, segun dice un órgano del Gobierno, se ha dado conocimiento á nuestro representante en los Estados-Unidos. Añade el diario ministerial que el Sr. Pacheco estaba acreditado, no cerca del Gobierno mejicano, sino *cerca de Miramon*, al decir de Juarez.

Estamos firmísimamente convencidos de que, ni cerca de Juarez, ni de Miramon, ni del señor Pacheco, ni del Sr. Calderon Collantes, quedará, por desgracia, esta vez acreditada España.

Varios periódicos han publicado la siguiente noticia:

«Ayer han circulado por Madrid varios ejemplares de un manifiesto fechado en Lóndres, que D. Juan de Borbon dirige al partido carlista, presentándose de nuevo como su jefe, y pidiendo á dicho partido acepte las ideas que ha proclamado en anteriores manifestaciones.»

Entre los diarios que dan la anterior noticia, hay uno que es *La Correspondencia*, el cual dice que hay quien extiende rumores sobre el ex-Infante D. Juan, por dar importancia á lo que no la tiene.

Lo mucho que se habla así sobre D. Juan como sobre D. Pedro, es prueba de que el Gobierno debe tener un ojo sobre D. Pedro y otro sobre D. Juan, para que, á donde quiera que mire, no pierda nunca de vista á los liberales.

La autoridad recojió nuestro número de ayer. Lo único que sobre esto podemos decir, es que si el periquismo, ó el juanismo, ó el garibaldismo ó el salvajismo mandasen en España, tambien se nos hubiera recojido.

Al mismo tiempo, otros periódicos más afortunados arrojaban á la via pública, sin tropezar con la policía, la siguiente broza:

Voz primera. «Un periódico trae la siguiente curiosa reseña de los individuos de la familia de Borbon desterrados de sus respectivos paises. Los Borbones de Nápoles... Los Borbones de España... Los Borbones de Francia... La rama de Orleans de los Borbones franceses... Cuyas sumas parciales dan el guarismo 55, bastante alto á la verdad, y que excede con mucho al de los Borbones no desterrados, cuyo número no pasa de 19.»

Voz segunda. «Somos revolucionarios, altamente revolucionarios, aceptamos este hermoso título, así como le acepta la humanidad entera, que no se detiene en su camino, que prosigue su marcha hácia el bello ideal de sus más justos deseos, segura de que al fin encontrará su recompensa á despecho de los que quieren desconocer las necesidades y los adelantos sociales.»

Voz tercera. «La revolucion no es más que negacion de la autoridad. Niega la autoridad científica con Galileo; la autoridad política con Jurieu; la autoridad económica con las contínuas protestas de la clase trabajadora. Confiemos en su triunfo, porque toda gran idea tiene tambien su gran dia.»

Basta para muestra.

Anteayer declaró el señor presidente de Consejo de ministros en el Senado que *se rie de los periódicos* y que *los oye con indiferencia*. Que el Gobierno presidido por el general O'Donnell admite excepciones á esta regla de conducta, cosa es que patentizan las recojidas de varios periódicos. Algun dia se sabrá acaso de qué índole son ciertas reflexiones y noticias cuya publicacion no ve *con indiferencia* el Gobierno del general O'Donnell. Pero ¡bah! entónces será demasiado tarde.

Cuando dos habitantes de Lavapiés se dan de navajazos, los periódicos refieren el hecho en su gacetilla de la capital, y la autoridad nada tiene que objetar.

Cuando salen al *campo del honor* dos hombres políticos, entónces varía la cuestion.

Si relata el suceso, con todos sus pelos y señales, un diario liberalesco, se le deja decir.

Si copia y vitupera el relato otro periódico, para quien la política y la chismografía importan ménos que la religion y la moral, se prohibe la circulacion de este periódico.

La ley de imprenta veda á los periodistas publicar hechos de la vida privada. Pero los navajazos y los desafíos están igualmente penados por el Código. ¿Son las infracciones del Código, *actos privados*, cuando las cometen hombres políticos, y *actos públicos*, cuando en ellas incurren los habitantes de Lavapiés? ¿Son de la *vida privada* los desafíos, cuando los condenan ciertos periódicos, y de la *vida pública*, cuando otros periódicos los refieren?

Sepámoslo.

En un despacho que se supone expedido ayer en Roma, se dice que SS. MM. los Reyes de las Dos-Sicilias, su augusta madre, la comitiva que sacaron de Gaeta, y el embajador español Sr. Bermudez de Castro, se embarcarán para Cádiz en un buque de guerra español á principios de Marzo.

Esta noticia, que hoy hemos visto en los periódicos ministeriales, merece sin embargo confirmacion.

España es el único país de Europa en que la prensa liberal llama cobarde á Francisco II.... ¡A qué han de venir SS. MM. sicilianas! ¿A oir más de cerca los insultos?

Para que viniese á España Francisco de Borbon, era menester que viniesen á la política tradicional española los actuales consejeros de Doña Isabel de Borbon.

En una carta fechada en Almuradiel y firmada por el Sr. Merino, que publica *La Discusion*, se da cuenta de las pesquisas que en aquel pueblo y en el de la Carolina se han hecho por la autoridad, resultando algunas prisiones. El firmante de la carta ha sido tambien objeto de estas precauciones, y, por lo que parece, estas medidas se han dirigido contra personas algo conocidas por sus ideas avanzadas, entre las que hay alguna que tomó parte en los sucesos de Andalucía en 1857.

En Santa Cruz de Mudela y en algunos pueblos inmediatos se han verificado tambien algunos registros y prisiones.

Todo esto es naturalísimo.

¡No hay libro como la *Guia de Forasteros*!

Pocas son las cuestiones que dejan de resolverse teniéndole á la vista.

Ayer, por ejemplo, nos ha proporcionado un rato agradabilísimo, despues que vimos la sentencia dictada por el juez de primera instancia en la querella que el señor general Calonge entabló contra *El Diario Español*.

El primer considerando de este *notabilísimo* documento, sirve para apreciar los antecedentes de la mayoría del Estado mayor general del ejército español.

Dice así:

«Considerando que despues de concluida la guerra civil S. M. la Reina, ni con arreglo al art. 57 de la Constitucion de 1837, ni en conformidad á lo que dispone en su art. 45 la ley constitucional vigente de 1845, ha declarado por concepto alguno la guerra hasta que tuvo lugar en el año próximo pasado al Emperador de Marruecos.»

De la literal interpretacion de este *considerando*, se desprende que sólo son acciones de guerra aquellas que se verifican á consecuencia de la declaracion de guerra hecha por su majestad.

Y siendo esto así, y no habiendo S. M. declarado la *guerra civil*, hemos de convenir en que aquella *guerra* no fué *guerra*, ó en que las acciones que en aquella *guerra* se verificaron, *no fueron acciones de guerra*.

¿Pero qué decimos de la guerra civil? ¿No luchó España á principios del siglo con el primer capitan de la época?

Exhúmese, vea la luz pública el documento en virtud del cual España le presentó cien combates y se ciñó con otras tantas coronas, no sea que tambien se dude de la existencia de aquella guerra, que, en verdad, seria una lástima que se borrase de la historia de nuestras glorias.

Si es preciso, utilícese para ello el cartel del alcalde de Móstoles ó la declaracion del vendedor de pajuelas de Valencia; todo lo aceptamos á trueque de conservar entre nuestras epopeyas la GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

Y que de no encontrarse estos documentos tendriamos que resignarnos á olvidar tan glorioso nombre, es indudable.

Guerra no es más que la que ha sido declarada por S. M., con arreglo á la Constitucion.

Seiscientos once oficiales generales están incluidos en la *Guia de forasteros*; de ellos, sólo sesenta y tres *han estado en* LA GUERRA.

Quinientos cuarenta y ocho de esta clase y la mayoría de los oficiales subalternos, no tienen un *solo grado* ganado en la guerra.

Y en este número se cuenta el señor general O'Donnell, quien, segun la jurisprudencia sentada por el juez de primera instancia, hoy magistrado de Cáceres, la *primera vez que fué á la guerra*, iba de capitan general del ejército.

Los diarios ministeriales no han dado gran importancia al asunto de los soldados portugueses que se metieron en España para merodear unas veinte y tantas cabezas de ganado vacuno y más de trescientas lanares en el pueblo de Chaguaroso, causando además la muerte á un paisano español, lo cual es mucho más grave.

Pero los vecinos de dicho pueblo han acudido á las Córtes pidiendo al Congreso que excite el celo del Gobierno de S. M., para que le sean cuanto antes devueltos los ganados, y nosotros nos alegraríamos de que el Gobierno tratase este asunto internacional con más interes y mayor eficacia que la que manifiestan los diarios ministeriales.

Quéjase, con fundamento ó sin él, un periódico clerófobo de que nuestros Prelados estén retrasando la desamortizacion, por no haber evacuado ciertos informes que se les pidieron *hace dos meses*.

En cambio, los liberales adelantaron la desamortizacion, todo el tiempo trascurrido entre la supresion de las comunidades religiosas y la formacion del Concordato.

Por Real decreto se ha admitido á D. Cayetano Bonafóx, diputado á Córtes, la dimision que ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Granada, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

El juéves por la noche fueron elevados á la sancion de S. M., por una comision del Senado, los proyectos de ley de anticipo de subvenciones á las empresas de ferro-carriles, de pension á doña Rosalía Huerta, y de concesion al Gobierno de un crédito extraordinario para socorrer á las víctimas de las últimas inundaciones.

Ha sido nombrado gobernador civil de Zamora don Félix Trabado, jefe civil que ha sido desde su ocupacion de la plaza de Tetuan, y en la actualidad secretario del gobierno civil de Sevilla.

El ministro de Gracia y Justicia ha comunicado de Real órden al ministerio de Hacienda, que, segun lo concordado con Su Santidad los coristas exclaustrados tienen derecho á percibir pension del Gobierno.

Por el ministerio de Marina se ha autorizado al director de la sociedad denominada *Forges et Chantier de la Mediterrannee*, para verificar los estudios de exploracion que estime convenientes con el objeto de poder formular una proposicion para construir los diques que deben hacerse en el arsenal de Cartagena; en la inteligencia de que por esta autorizacion no adquiere el interesado derecho alguno á la concesion de las obras, ni á indemnizacion de ningun género por los trabajos que practique, y de que podrá concederse igual autorizacion á quien se tenga por conveniente.

El Sr. D. Segundo Valpuesta, provisor general de la diócesi de Leon y beneficiado de aquella santa iglesia catedral, ha sido promovido á la canongía vacante en la misma por fallecimiento del Sr. D. Silvano Diez Serrano (Q. E. P. D.)

D. Andres de Urizar, administrador principal de aduanas de Valencia, ha sido nombrado administrador principal de Hacienda pública de la de Granada.

Ayer tarde ha sido recibido en audiencia por el ministro de Estado el representante de Venezuela don Fermin Toro.

La comision del Senado encargada de informar sobre el proyecto de ley agregando al ayuntamiento de Bilbao las ante-iglesias de Abando, Begoña y Deusto, ha pedido al ministerio de la Gobernacion el expediente instruido para la presentacion del mencionado proyecto.

El conde de Stackelberg, que acaba de ser nombrado ministro plenipotenciario de Rusia en Madrid lo es ahora en Turin, y no vendrá á España hasta mediados de Abril.

Dice un diario ministerial:

«Creemos que está ya terminada la redaccion de extenso dictámen sobre la ley de imprenta. Como la discusion de la ley que organiza las provincias y las interpelaciones sobre la cuestion de Italia, habrán de ocupar aún al Congreso durante una quincena de dias al ménos, la comision tendrá tiempo, así para que el Gobierno de S. M. examine las reformas introducidas en su trabajo, como para oir, cual ha sido siempre su deseo, la opinion de los representantes de la prensa sobre los puntos fundamentales de la ley.

En cuanto á autorizar su planteamiento inmediato, sin perjuicio de una discusion ulterior, ni la comision ni el Gobierno pueden tomar la iniciativa en esta parte; pero de seguro no se opondrán á que usen de ella los demas señores diputados, ni á que el Parlamento acelere el dia de su planteamiento, siempre que esto sea compatible con la discusion amplísima de los puntos capitales de una ley tan importante.»

Anteayer 21 no ocurria novedad en la salud, ni en el ejército de Tetuan ni en la plaza de Ceuta.

En la tarde de anteayer salió de San Fernando para Cádiz la goleta *Edetana*, la cual es probable haya salido ya de dicho puerto para el de Tánger, conduciendo pliegos del Gobierno español para su representante en Marruecos.

Tan luego como termine su habilitacion el vapor *D. Antonio Ulloa*, pasará desde el Ferrol á Cádiz. El navío *Reina doña Isabel II* pasará tambien al mismo punto desde aquel puerto, tan luego como acabe de arrancharse.

A las dos de la madrugada de ayer ha salido para Mahon, á bordo del vapor de guerra *Lepanto*, el señor marqués de los Castillejos, D. Juan Prim.

Las dos plazas que la hermandad del Refugio de Madrid ofreció á las huérfanas de oficiales que murieron en la campaña de Africa, se han concedido á la hija única y completamente abandonada de un comandante de infantería, y á una de las hijas de un capitan de artillería que al morir ha dejado cuatro huérfanos.

En Fernando Poó se ha realizado un acontecimiento, cuyas consecuencias pueden ser de muy favorable trascendencia para el comercio español. Tal ha sido la visita hecha al señor gobernador general de nuestras posesiones en el golfo de Guinea, por el Rey de Calabar Viejo, llamado Eyo Honesty III. Los dominios de este Monarca están situados en una de las orillas que lleva aquella misma denominacion y que desemboca en el golfo de Biafra y a unas veinte leguas de la isla de Fernando Póo, con fértil suelo y no escasa poblacion.

Nuestras autoridades obsequiaron con esplendidez al Rey Honesty, que despues de dos dias de estancia en la isla se retiró sumamente complacido.

Han sido nombrados miembros del Instituto Arqueológico de Roma (una de las primeras corporaciones sábias de Europa), los jóvenes españoles D. Manuel Oliver y D. Juan Facundo Riaño. El primero de estos señores es uno de los dos hermanos autores de la obra recientemente coronada por la Academia de la Historia, sobre el orígen de la antigua ciudad de *Munda*. El segundo, despues de unos brillantes ejercicios, acaba de ser propuesto en primer lugar por el tribunal de oposiciones para la cátedra de *Teoría é Historia de las Bellas Artes*, en la Academia de San Fernando.

El consejo de administracion de las obras de la Puerta del Sol ha publicado un estado de los gastos ocurridos desde la instalacion del consejo en Julio de 1857, hasta fin de Diciembre de 1860. Ascienden en junto á la cantidad de 50.261,419,25.

En el último trimestre del año pasado se han concedido treinta y ocho privilegios de industria por la direccion general de agricultura, industria y comercio, entre los cuales se encuentran los siguientes bastantes notables:

Aparato llamado *marofobo*, por medio del cual con tres litros y medio de agua puede tomarse un baño general de una hora. Sistema de máquina para imprimir, por ámbos lados y simultáneamente, muestras de escritura y dibujo sobre el papel y otras materias. Sistema perfeccionado de máquinas de coser. Máquina para clavetear ó coser el cuero y el calzado. Sistema perfeccionado de fabricacion de calzado. Procedimiento para convertir la piedra de yeso en marmórea, jaspeada y blanca. Motor de aire dilatado con la combustion de los gases por medio de la electricidad.

Nos escriben de Cádiz lo siguiente:

«La compañía del ferro-carril de Cádiz á Sevilla, no sólo trata de poner en explotacion la línea de la primera ciudad á Puerto Real, el dia 25 del corriente, sino que se propone orillar todas las dificultades que puedan presentársele para que dicha explotacion llegue á dar los mayores productos. Parece que acaba de comprar por una elevada suma todos los vapores que habia establecidos para la conduccion del pasaje del puerto de Santa María y San Fernando, con la idea de que ninguna otra empresa pueda establecer tarifas más baratas que las que piensa señalar dicha compañía. Si estas llegan á ser tanto ó más económicas que las de los vapores, poco ó nada podrá influir la compra de estos en los intereses del público; pero si sucediese lo contrario, no deberán quedar muy favorecidas las poblaciones de los puertos de Andalucía, cuya ligazon de intereses las hace estar en contínuo movimiento.

De suponer es que la compañía que ha sabido llevar á término la explotacion de esta via, que ha sacrificado muchos millones para la adquisicion del camino de Jerez al Trocadero, y que acaba de desembolsar cantidades considerables para la compra de los vapores, habrá orillado igualmente los ruidosos pleitos que hace años sustenta y que le habian promovido por crecidas cantidades de millones los constructores de aquella línea, porque habiéndole sobrado dinero para pagar lo que á sus intereses conviene, no debe haberle faltado para satisfacer lo que la justicia y la moralidad exije.»

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PARÍS, 23.

A la *Opinione* de Turin dicen de Rieti, con fecha de ayer, que un millar de *bergantes* al mando de Christen, han atacado en Carsoli á los voluntarios italianos, y que el coronel Massi los rechazó enérgicamente hasta Oricola, matando á muchos.

Es inexacto que se haya puesto en libertad á Mr. Mirés.

SAN PETERSBURGO, 22.

Se espera que sea publicado pronto el nuevo arancel de aduanas.

WASHINGTON, 11.

El Congreso del Sur ha constituido un Gobierno provisional y se ha abandonado todo proyecto de reconciliacion ó compromiso.

Ha sido elegido Presidente, Davis; y Vice-Presidente, Stevens. La Luisiana ha ratificado estas resoluciones. Se esperaba que el dia 12 fuese atacado enérgicamente Sumter, para lo cual le habian enviado refuerzos.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *Santa Morta, virgen; Sonta Margarita de Cortona, San Florencio y Santa Isabela.—Vigilia.—Témpora.—Ordenes.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Matías, Apóstol y San Modesto, Obispo.*—Jubileo plenisimo, visitando los conventos de la Concepcion Gerónima, Carboneras, y la capilla de la Orden Tercera, en el Cármen.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, donde por la mañana habrá Misa solemne á las once, coo sermon que predicará D. Vicente Lopez de Lerena, Rector de dicha iglesia; por la tarde habrá ejercicios y sermoo, que predicará D. Carlos Diaz Guijarro, terminándnse con la reserva y Miserere al Santísimo Cristo de la Indulgencia.

En las parroquias habrá Misa cantada con sermon, y en la capilla de Palacio predicará D. Alejo Lopez Fraile, Capellan de honor y predicador de S. M.

En San Cayetano termina la novena mision de la Vírgen de la Merced, celebrándose hoy la fiesta principal; predicará en la Misa mayor D. Juan Bolaños, y por la tarde en los ejercicios D. Francisco Berrocal.

Concluyen las misiones en las Escuelas Pias de San Fernando, San Lnis y San Isidro, y dará principio otra semana de mision, por la tarde, en las Comendadoras de Santiago, predicando los ncho dias el excelentísimo Sr. D. Antooio María Claret; y por la noche en Sau Martin, predicandn alternativamente don Gregorin Montes y D. Manuel Dueñas.

Se practicarán por la tardo ejercicios espirituales y Miscreres como el domingo anterior, en las iglesias siguientes, sieodo oradores: en las Arrepentidas, D. Juan Abdon; en Sau Ginés, D. Gregorio Melero; en cl Caballero de Gracia, D. Cárlos Fernandez; en el oratorio del Olivar, D. Ramon Escudero; en Saolo Tomás, D. Agustin Pedrosa; en San Millan, D. Juan Barbero; en San Pedro, D. Pedro Quilez; en las Descalzas Reales, D. Patricio Páramo; en el Hospital del Cármen, D. Hermenegildo Sancho, y en San Luis de los franceses, D. J. Harriet; y de noche predicarán: en las Recogidas, D. Francisco Velazquez; en Lnreto, D. Eugenio Aguado; en Italianos, D. Miguel Sanchez; en la bóveda de San Ginés, D. Ciriaco Cruz; en San Andrés, D. Joaquin Corral; en San Ignacio, don Bernabé Meneses; en San Justo, el Párroco; en Santa Catalina de Sena, D. Manuel Sanchez, y en el oratorio del Espíritu Santn, D. Manuel García Caballero.

SANTO DEL LÚNES.

San Cesáreo, confesor.

CULTOS.

Cuarenta horas en la Capilla del excelentísimo señor Príncipe Pio (plazuela de Afligidos); por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde Miserere y reserva.

En la Capilla del Santísimo Cristn de la Salud, en San Juan de Dios, habrá por la tarde Miserere y sermon, que predicará el Padre Cipriano Tornos. Tambien habrá sermon por la tarde en las monjas Carboneras, y por la noche en Italianos, Boveda de San Ginés, Loreto y San Ignacio.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DUQUE DE VERAGUA.

Extracto de la sesion celebroda el 22 de Febrero de 1861.

Se abrió á los dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que la segunda seccion habia nombrado para la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley concediendo una pension á doña Ildefonsa Rodriguez, al señor marques de los Altarea, en reemplazo del señor marques de Armendariz.

ORDEN DEL DIA.

Continuocion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de reivindicocion de efectos públicos al portador.

El Sr. OLIVAN (de la comision): Señores, no pertenezco al bando de los abogados, ni tampoco al de los contrataates de efectos públicos, en que ha dividido el Sr. Luzuriaga á los que se ocupan de la cuestion que es objeto del debate, sino pura y simplemente al de los hombres de administracion; pero sin embargo, pronunció S. S. frases tan duras, é hizo á la comision cargos tan severos que, aunque reconozco mi incompetencia, no puedo méoos de rechazarlos hasta donde me sea posible, haciendo ver lo infundado de tales acusaciones.

Es, señores, muy singular que el Sr. Luzuriaga se conforme con el proyecto de ley, sin más que variar la expresion, no la idea; pero entretanto, S. S. atribuye el error de la comision, á no haber aplicado aquí la prescripcion con todas sus reglas, y yo demostraré al Sr. Luzuriaga, que si esa doctrina se aplicase como quiere S. S., entónces sí que se daria lugar á la inmoralidad y al fraude.

En el del Sr. Laserna y otros señores, al tenedor de un título robado le darán su dinero, es verdad; pero le quitarán su título, lo cual siempre es un mal; y hé aquí la razon por qué hemos deseado que el que compre un efecto público esté completamente seguro en su posesion, siendo en nuestro concepto la irreivindicacion el mejor medio de lograrlo. Pero se dice que de esa manera fomentamos la inmoralidad y el robo; y á eso, que es el argumento Aquiles de nuestros impugnadores, voy á contestar brevemente.

Por el sistema del Sr. Laserna, el que ha perdido su título, puede tener que pagar dos veces su valor para recobrarlo; y ademas, en la hipótesis de que un ladron venda y otro compre, tendrá que ir al ladron adquirente y entregarle por sí mismo el dinero, lo cual sí que es inmoral. En nuestro sistema, el que ha perdido sus títulos no puede reivindicarlos como tales, pero tiene su accion expedita contra el ladron, y si puede probar que son suyos, formará el juez causa al ladron y le condenará á la restitucinn de lo robado; y si este no tiene bienes bastantes para indemnizar al dueño, se venderán les títulos, y su primitivo poseedor recibirá la cantidad de que ha sido desposeido: es decir, que no se reivindicarán los títulos; pero se venderán. ¿Dónde están, pues, en nuestro sistema la expoliacion y la inmoralidad?

El Sr. LUZURIAGA: El señor ministro de Fomento el otro dia, y hoy el Sr. Olivan, han dado una explicacion conforme con lo que propuse respecto á que se dijera que el que compre en Bolsa con las formalidades establecidas, no esté sujeto á reivindicacion, si adquiere de buena fé; pero el Sr. Olivan ha supuesto además que tal como está el proyecto de ley, queda subsistente la accion civil del legítimo dueño, lo cual es preci amente todo lo contrario de lo que en el mismo proyecto aparece. Asi, pues, si está en la intencion de la comision lo manifestado por el Sr. Olivan, ruego á la misma comision que lo consigne en el proyecto, diciéndose en él que la reivindicacion no extingue la accion civil. Mi deseo, señores, no es una impertinencia, porque la accion civil es ántes que la criminal, y porque puede además haber mala fé sin haber robo, como en el caso de que uno compre títulos sabedor de que el que los vende lo hace en perjuicio de sus acreedores.

El señor ministro de FOMENTO (marques de Corvera): El Sr. Luzuriaga está en el fondo conforme con el proyecto; pero quiere que pueda darse la accion reivindicatoria contra el comprador de mala fé, y eso mismo desean la comision y el ministro de Fomento. La duda está en si la redaccion del artículo corresponde ó no á ese pensamieoto. El Sr. Luzuriaga dice que no corresponde; y por lo tanto me parece que esa duda se disipará diciendo: «Quedan á salvo las acciones civiles y penales que procedan contra la persona ó personas responsables de los actos por los cuales haya sido el propietario desposeido de los expresados valores.» Y nótese que se habla de *actos*, y que esos actos pueden ser otros que el robo. Creo que así estará concreta la fórmula, pues sabido es que la buena fé se presume; y si se pusiera esa expresion en el párrafo primero, pareceria que incumbia probarla al comprador de los efectos.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE (de la comision): Despues de lo manifestado por el señor ministro de Fomento, nada tiene la comision que añadir sino que acepta la modificacion propuesta por S. S., pues á su juicio ocurre á todas las dificultades; pero si el Sr. Luzuriaga encueotra otra redaccion mejor para ese párrafo, la comision está dispuesta á aceptarla.

A peticinn del señor marques de O'Gavan, se preguntó si estaba la totalidad suficientemente discutida, y el Senado contestó afirmativamente.

En su consecuencia, procediéndose á la discusion del art. 1.º, leyóse este, y despues la siguiente enmienda:

«Pido que el art. 1.º quede redactado en esta forma:

«Los efectos al portador expedidos por el Estado, ó por las corporacinnes administrativas, ó por las compañías autorizadas para ello, adquiridos en las casas públicas de contratacion con las solemnidades legales, no pueden ser reivindicados sio que el dueño indemnice préviamente al poseedor el precio que por ellos hubiere satisfecho.—Pedro Gomez de la Serna.»

En su apoyo dijo

El Sr. GOMEZ DE LA SERNA: Señores, si supiera lo que ha de prevalecer en la comision, no apoyaria mi enmienda; pero veo que miéntras dice que aceptará modificaciones, rechaza hasta las palabras más sencillas; y veo tambien que si bien está de acuerdo con la redaccion indicada por el señor ministro de Fomento, esa redaccion no hace variacion alguna en el artículo, pues de todas maneras la accion reivindicatoria no se ejerce contra el adquirente de mala fe. Por lo tanto, me veo precisado á sostener la enmienda que he presentado, aunque no sé cómo hacerlo, pues si se consignase en la ley lo que hoy ha dicho el Sr. Olivan respecto á la responsabilidad de los agentes de Bolsa, desde luego aceptaria yo el párrafo segundo del art. 1.º Por eso, ántes de entrar en materia, tengo que preguntar á la comision si acepta las explicaciones del Sr. Olivan.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Lo que el señor Laserna desea saber no es de este lugar realmente, pues las ideas emitidas por el Sr. Olivan respecto á los agentes, corresponden á la ley de Bolsa. Segun la del año 31, el agente responde de la legitimidad de los títulos, pero no de su historia; por consiguiente, para contestar al Sr. Laserna, diré que nosotros aceptamos la idea; pero con esa modificacion.

El Sr. GOMEZ DE LA SERNA: La declaracion del Sr. Vaamonde no es la misma que la del Sr. Olivan; y aquí debo hacer notar la inconveniencia de que no se pongan en las leyes ciertas declaraciones que se hacen en la discusion de las mismas.

Dejando ahora esto aparte, voy á exponer brevemente las principales causas á que se debe la enmienda que propongo.

Es la primera mi deseo de que se suprima la segunda parte del artículo con que empieza el proyecto, porque está condenada desde que se pronunció contra ella el Sr. Alvarez, demostrando que nada significa y que es una redundancia; y como las redundancias sólo sirven para dar lugar á más interpretaciones, y como eso es en perjuicio de las leyes, creo que debe suprimirse esa segunda parte, porque en la leyes, al contrario de lo que sucede respecto á otras cosas, lo que abunda daña.

Aparte de esto, la comision limita á Madrid la contratacion de los efectos públicos, sin que sirva decir que se establecerán Bolsas en otras capitales. Pocas serán verdaderamente, atendido el espíritu de centralizacion que hoy domina, espíritu que no se concibe respecto á los asuntos mercantiles. Yo, pues, estoy contra el monopolio de los agentes de Bolsa de Madrid, creyendo que lo que puede hacerse en la casa de contratacion de la córte, puede tambien hacerse, por ejemplo, en las lonjas de Barcelona y Valencia.

El Sr. VAAMONDE: La comision tiene el sentimiento de no poder admitir la enmienda del Sr. Laserna, no pudiendo ménos de fijar su atencion en una especie de anomalía que presentan el órden de este debate y la interpretacion que el Sr. Laserna ha sabido dar al reglamento del Senado.

Nadie ignora que cuando un individuo de comision no esta conforme con el dictámen de la mayoría, formula un voto particular.

El Sr. GOMEZ DE LA SERNA: Dice el Sr. Vaamonde que he debido presentar un voto particular; ¿pero no sabe S. S. la razon por qué no lo he hecho? En la comision dije que viniendo el proyecto aprobado por el otro cuerpo, y pudiendo interpretarse el voto particular como proposicion de no haber lugar á deliberar sobre él, no queria yo formularlo, y no lo formulé por esa consideracion.

El Sr. VAAMONDE: Desea el Sr. Laserna saber cómo quedará el párrafo segundo del art. 1.º, y voy á satisfacer á S. S. con mucho gusto. Hé aquí cómo la comision presentará el párrafo en cuestion:

«Sin embargo, quedan á salvo todas las acciones civiles y criminales que procedan contra las personas á quienes se prueba haber contratado de mala fe.»

Por lo demas, ha dicho tambien el Sr. Laserna que es fácil comprender la ventaja de su sistema, recordando que los efectos públicos robados pueden venderse á ménos precio que el que tengan en Bolsa; pero S. S. conoce que no habrá agente tan candido que quiera intervenir en la venta de títulos que se ofrezcan por ménos precio del que en el dia domine en la Bolsa.

Sin más debate, preguntóse al Senado si tomaba en consideracion la enmienda del Sr. Laserna, y su acuerdo fué negativo.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (duque de Veragua): Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.—Levántase la sesion.—Eran las cinco y veinte minutos.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 22 de Febrero de 1861.

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Los señores Perez Caballero, y Frau, agregaron su voto al de la mayoría en la votacion de ayer.

El Sr. DE PEDRO: Cuando se empezó a discutir el proyecto de arreglo de las provincias, presenté una enmienda acerca de las facultades de los gobernadores. Retiro esa enmienda porque pienso apoyar otra.

El Sr. LEIS: Antes que el señor secretario procediese á decir ayer que no se podia dar cuenta de mi renuncia, me habia propuesto retirarla, y lo hubiera hecho si el señor secretario no se hubiera apresurado a hacer esa declaracion. Téngase, pues, por retirada desde luego.

Obedeciendo el acuerdo del Congreso, presento mis votos particulares sobre las pensiones á doña Catalina Abencia y Rodrigo Laínez. Respecto de este último, debo advertir que el dictámen de la comision sólo tiene cinco firmas: falta la del Sr. Ugarte, el cual debe firmarlo, ó adherirse á mi voto, ó hacer uno nuevo.

Por último, ruego á la mesa que tenga la amabilidad de comunicarme el dia fijo en que deben discutirse esos dictámenes, porque en el otro voto estuvo el dictámen muchos dias sobre la mesa, y se discutió cuando yo no estaba presente.

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario): La mesa no tiene inconveniente en dar por retirada la renuncia del Sr. Leis. Admite sus votos particulares, de los cuales dará cuenta oportunamente. En cuanto á fijar el momento de la discusion, en la órden del dia que se anuncia con anticipacion, verá su señoría cuándo llega ese momento, y desde el dia en que se anuncie, puede prepararse viniendo á primera hora.

El Sr. UGARTE: Siento que el Sr. Leis, para presentar su voto particular, haya tomado la palabra. Yo he procurado muchos dias, sin conseguirlo, que presentara su voto. Me adhiero á él, y pondré mi firma; pero no la he podido poner miéntras su señoría no ha querido extenderlo.

Los señores Prats y Soler y Armada agregaron su voto al de la mayoría en la votacion de ayer.

El Sr. Figuerola agregó el suyo al de la minoría.

ÓRDEN DEL DIA.

Proyecto para el arreglo de las provincias.

Cntinuando esta discusion, se leyó la siguiente enmienda del Sr. Ruiz Zorrilla, al art. 10:

«Pedimos al Congreso se sirva admitir como enmienda al párrafo octavo del art. 10 de la ley de gobiernos de provincia, lo siguiente:

»Despues de las palabras *percepcion de multas en dinero*, se añadirá: *fraudes y coacciones electorales y atentados contra la seguridad individual ó la inviolavilidad del domicilio.*»

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Tengo que empezar repitiendo mi reconocimiento al Congreso, por la consideracion coo que me ha tratado.

La enmienda que acaba de leerse tiene muchos puntos de contacto con la de ayer. Sin embargo, aquella no afectaba sino á la teoría; esta, además de la cuestion de principios, tiene la circunstancia de que los hechos ocurridos justifican su admision.

Haré algunas observaciones sobre el párrafo á que he presentado la enmienda. Tal vez no pueda presentar los puntos que se rozan con el que se debate, con toda la claridad necesaria; pero la parte práctica dirá lo que yo no pueda explicar.

He dicho, que así los que nos trae la comision, como los que he agregado, están en las decisiones del Consejo, y he copiado la fecha y los considerandos.

Yo hubiera enmendado tambien la segunda y tercera parte del párrafo, porque la doctrina que establecen es doctrina consignada ya, y que no debe ponerse para quitarnos concesiones de que no podemos prescindir. Mañana un empleado comete una exaccion ilegal, le va á procesar el juez; no necesitaba pedirle la autorizacion al gobernador, porque sabiendo el gobernador que el Consejo ha fallado en este sentido, no entablaria competencia.

Pero pongamos el ejemplo contrario. Un empleado comete un delito de los que no están comprendidos en la excepcion. El gobernador comienza la competencia, y ¿qué hace el Consejo? ¿Va á ponerse en contradiccion con un fallo anterior, ó va á anular la ley que hagamos hoy? Yo quiero que se me diga á qué principio se va á atener.

Voy á la segunda parte de mi enmienda, que es la relativa á la seguridad individual y de domicilio. En Inglaterra este derecho del *habeos corpus*, nació por una persecucion contra un hombre oscuro. En 1676, un hombre oscuro hizo una exposicion al Rey para que abriera el Parlamento; se le tuvo dos meses en la cárcel, y reclamando, vino de aquí la ley del *habeas corpus*, no creyéndose los ingleses garantidos con un artículo de la *charta magna*, que fué el orígen del jurado, y en el que se decia que ningun ciudadano pudiera ser juzgado sino por sus pares.

A mediados del siglo pasado un folletista habia atacado á todos los poderes en Inglaterra. Se le formó una causa; y por sola la infraccion de algunos trámites judiciales, reclamó y vino á recaer la responsabilidad á los consejeros de la Corona, que sufrieron la multa.

El Gobierno actual dice: nosotros restablecemos la pureza del sistema representativo, no perseguimos á nadie, el país esta en una balsa de aceite. Es necesario decir lo que pasa para que el país no viva engañado.

Yo recuerdo un artículo constitucional, que es el de la imprenta, que excluye la prévia censura, y la prévia censura existe.

Todas las leyes han senlado el principio de la seguridad del domicilio y de la persona. Se ha dicho: «las mismas leyes autorizan a suspender las garantías individuales»; pero ¿yo qué pido? Que podamos exigir la responsabilidad al que no obre como debe en esas circunstancias graves; en esas circunstancias, señores, que yo no admito nunca, porque no comprendo nada de fueros ni privilegios, y porque creo que los tribunales tienen medios suficientes de castigar todos los delitos.

Se dice, señores, esta es una cuestion constitucional. Yo digo que es cuestion de derecho comun, y que las circunstancias no justifican los delitos. Déjese, pues, medio á un ciudadano de reclamar contra la autoridad.

Ahora voy á ocuparme de una frase que ayer tuvo á bien decir el señor mininistro de la Gobernacion. Decia S. S. de banco a banco, que yo me habia pasado. Yo respeto las apreciaciones de S. S. sobre mis doctrinas, principios y discursos; pero era necesario para que este pase pudiera verificarse (aunque no se verificaria), que nos colocáramos todos en la situacion en que debíamos estar. Yo lo que diré, respecto de nuestra situacion política, es que conviene sobre todo que nos dejemos de términos medios y de transacciones. En ese sentido el general O'Donnell podria hacer un gran servicio al país.

No pueden existir mas que dos grandes partidos en las naciones constitucionales: el que hace y el que conserva. El general O'Donnell, en estas circunstancias, debe colocarse al frente de uno de los dos. ¿Cree conveniente abrazar la idea nueva que resucita las nacionalidades, que emancipa á los pueblos? Pues debe ponerse al lado del partido liberal. ¿No lo cree así? Póngase decididamente al frente del partido conservador. De otro modo no será sino un ministerio más en la série de ministerios insignificantes que hemos tenido.

El señor ministro de la GOBERNACION: Al oir al Sr. Zorrilla hablar de su amigo D. Salustiano, decia yo para mí: por allá debe haber tambien amigos como por acá. Yo, al oir hablar ayer á S. S., creia que yo mismo estaba defendieodo los principios que expresaba.

S. S. sostenia los principios de la escuela liberal, pero añadia: hay que aplicarlos segun las circunstancias. Esa es precisamente la escuela conservadora; porque lo que distingue á la escuela conservadora, es la cuestion de oportunidad; por eso dije que S. S. se habia venido al partido conservador.

El Gobierno que se sienta en estos bancos, decia el Sr. Zorrilla, es muy malo; es peor que los anteriores, porque eleva los malos hechos á principios; y S. S. sacaba por consecuencia: luego debe admitirse la enmienda que yo presento.

S. S. no ha comprendido la cuestion; por eso no ha comprendido tampoco el artículo. S. S. se ha encontrado en una situacion difícil: necesitaba contar lo sucedido en la eleccion del Burgo de Osma hace tres años, y ha elegido esta ocasion. Yo no tengo de aquella eleccion mas que un recuerdo, y es que el Obispo de Osma, no muy partidario de las doctrinas liberales, protegia la candidatura del Sr. Zorrilla contra otras influencias liberales.

Vengamos á la enmienda del Sr. Ruiz Zorrilla. S. S. ha desconocido la índole de esta inmunidad que tienen los empleados. No ha habido época en la historia de la legislacion en que no la hayan tenido. Las mismas leyes de Partida al concederla daban la razon, y decian por qué no puede ser que quien ejerce justicia deje de tener mal queriente. Miéntras estuvieron unidas la administracion y la justicia, y despues en la época de los fueros especiales, no habia necesidad de esta autorizacion. Pero inmediatamente que se separó el órden administrativo del judicial y desaparecieron los fueros, nació esa necesidad. Así es que las leyes de 1815 no establecieron por primera vez este principio, lo que hicieron fué regularizarle.

Yo no esperaba, señores, tener que venir aquí á tratar esta cuestion, y no he venido preparado para ello; pero sin embargo, voy á ver si logro encontrar un par de ejemplos á propósito para persuadir á su señoría, de que no puede ménos de necesitarse la autorizacion para cierta clase de faltas. Un gobernador, por ejemplo, arroja de su domicilio á una persona honrada, y esta se queja á los tribunales: pues la autorizacion se concederá; pero se trata de hacer variar de domicilio á algunas gentes que viven de cierto modo, y que no son mas que una polilla de las poblaciones; pues si el gobernador las manda de justicia en justicia á los pueblos de su naturaleza, y entablan una causa contra él, la autorizacion, como comprenden bien los señores diputados, no debe concederse.

Rectifica el Sr. Ruiz Zorrilla con bastante latitud.

Rectifica el señor ministro. Tambien habla para defender á un ausente el señor marques de Monte-Virgen, hermano del gobernador civil de Soria, á quien el Sr. Zorrilla aludió como autoridad que habia influido en contra de su eleccion.

El Sr. MONARES: Señores, la comision tiene que desentenderse de todo lo que en el discurso del señor Ruiz Zorrilla se refiere á la discusion de la totalidad, y sólo puede decir á S. S., que dado el principio que ha dictado este artículo, y con el que el Sr. Zorrilla está conforme, la comision no puede admitir más que el primer caso de los que propone en su adicion; es decir, que sólo puede adicionar el caso 8.º del artículo 10 con los *fraudes*, ó mejor con «las demas falsedades que se cometan en materias electorales,» puesto que ya se comprende la falsedad de las listas; los demas delitos se prestan tanto por su índole á que en unos casos pueda ser conveniente y en otros perjudicial la formacion de causa, que no puede aceptarlos, sintiendo verse en la precision de diferir de la opinion del Sr. Ruiz Zorrilla.

Leida la enmienda, y puesta á votacion, fué desechada por 123 votos contra 28.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: Dictámen sobre el caso de reeleccion del señor Caruana; dictámenes de peticiones; el debate pendiente, y los demas asuntos señalados para hoy.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy sábado 23 de Febrero.

La ópera en tres actos titulada: *Maria di Rohan.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy sábado 23 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El acreditado y aplaudido drama en cinco actos y en prosa, titulado: *La alquería de Bretaña.*

3.º Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy sábado 23 de Febrero.

A las ncho de la noche.

La zarzuela nueva en tres actos y en verso, titulada: *Ardides y cuchilladas.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy sábado 23 de Febrero.

A las ocho de la noche.

La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *Mis dos mujeres.*

TEATRO DE NOVEDADES.—(*Sociedad dramática.*)—Funcion para hoy sábado 23 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El muy aplaudido drama, titulado: *La vuelta de presidio*, exornado con todo el aparato que su argumento requiere.

3.º Atendida la extension del drama, terminará la funcion con el aplaudido baile titulado: *La Estrella de Andalucía.*

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	»	49-40 c.	d
Inscripciones de id.	»	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido	»	42-45	d
Inscripcinnes de id.	»	»	
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	
Idem no preferente con interes.	»	»	
Idem sin interes.	»	»	
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	
Deuda amortizable de primera clase.	»	30-50	d
Idem de segunda id.	»	17-60	»
Idem del personal.	»	20-70	d
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	99	
Idem de á 2,000 rs.	»	»	
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-75	
Idem 31 do Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-60	
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	94-50	d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	94-55	d
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	D	
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	109	d

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	42 á 46 rs.	18 á 20 c.
Idem de carnero.	á 20 id.	20 á 22
Idem de ternera.	68 á 78 id.	34 á 42
Despojos de cerdo.	á id.	14 á 16
Tocino añejo.	78 á 80 id.	28 á 30
Idem fresco.	á	22 á 24
Idem en canal.	68 á 72 id.	á
Lomo.	á id.	30 á 32
Jamon.	96 á 105 id.	38 á 46
Aceite.	68 á 70 id.	22 á 24
Vino.	34 á 40 id.	10 á 14
Pan de dos libras.		11 á 13
Garbanzos.	34 á 44 id.	10 á 16
Judías.	24 á 30 id.	8 á 12
Arroz.	33 á 36 id.	10 á 14
Lentejas.	19 á 21 id.	8 á 9
Carbon.	7 á 8 id.	á
Jabon.	63 á 66 id.	22 á 24
Patatas.	5 á 6 id.	2 á 3

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracinn.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Lúnes 25 de Febrero de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa Maria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 356.

ADVERTENCIAS.

Terminado el ALMANAQUE que hemos publicado en nuestro *folletin*, continuaremos el segundo y último tomo de DOÑA BLANCA DE NAVARRA, *crónica del sigló XV*, que tendrá poco más ó ménos las mismas páginas que el primero.

La DOÑA BLANCA sólo será interrumpida por las CONFERENCIAS que el P. FELIX ha empezado á predicar esta Cuaresma en la catedral de París, y que nosotros publicaremos conforme vayan llegando.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

Sigue *La Patrie* haciendo declaraciones acerca de la cuestion romana, y en su número del 21, discutiendo con el democrático *Siecle*, nos da un nuevo comentario de las conclusiones del folleto consabido.

«El *Siecle* (dice) nos excita á que le respondamos categóricamente acerca de la cuestion romana, y vamos á hacerlo en pocas palabras tan claras como concisas.

»Diremos, en primer lugar, al *Siecle*, que esta cuestion tiene dos caras, y él se empeña en no ver más que una; de donde resulta que su solucion no es solucion, y que la que propone como remedio supremo, no es sino puro empirismo.

»La cuestion de que se trata, interesa, por un lado á Italia, y por otro al mundo católico, el cual pide, y debe pedir, que el Pontificado sea independiente. Ahora bien ¿cuál es garantía de la independencia del Padre Santo? La política y la historia dicen que esta garantía es la soberanía temporal de la Santa Sede.

»Ciertamente, que por otro lado, es un hecho ineludible que Roma está en Italia, que los romanos son italianos, y que el movimiento nacional é irresistible que estamos presenciando de un año acá, ha invadido á los Estados del Papa.

»De aquí esta doble consecuencia: 1.° La soberanía temporal del Papa es necesaria á su independencia espiritual: así lo opina todo el mundo católico. 2.° Pero al mismo tiempo sucede que el Gobierno temporal, tal como hoy se encuentra, trasformando á Roma en un puesto avanzado del Austria, y supeditado á las influencias que son notorias, puede ser causa de luchas intestinas, de incesantes turbulencias, y obstáculo á la constitucion de la nacinnalidad italiana: así lo opinan Italia y Francia.

»Por consiguiente, la lógica pide que se respete el principio de la soberanía temporal, y que se obligue á aceptar al Gobierno temporal las modificaciones que el espíritu de la época y los sucesos hacen necesarias é indispensables.

»Hé aquí, por qué, dígase en contra lo quo se quiera, el folleto contiene una verdadera conclusion; es decir, la reconciliacion de Italia y del Pontificado. El *Siecle* dice que esto no es más que pura palabrería; pero con perdon suyo, le diremos que es la sustancia misma del problema que se debate; el *Siecle* lo elude, y nosotros lo miramos de frente: él suprime al mundo católico, y no considera la cosa más que por su aspecto italiano; nosotros vemos en ella al Catolicismo y á Italia juntamente; y si es cierto aquello de que cuestion bien planteada está ya medio resuelta, nn hay duda en que la resolucion de ésta acaba de dar un gran paso. Los consejeros del Papa son harto imprudentes y ciegos: esto no puede dudarse; pero el tiempo es de suyo prudente, y resuelve él solo muchos problemas.»

¿Qué nos dice en sustancia esta nueva palabrería del diario napoleónico?—Pues nos dice un absurdo manifiesto, que envuelve una nueva amenaza, y un nuevo insulto al Jefe de la Iglesia. Reconoce primeramente la *Patrie* que, por respeto á la opinion del mundo católico, hay que *respetar el principio de la soberanía temporal* (el PRINCIPIO, nótese bien: no dice *la soberanía temporal*, con todos sus derechos reales y efectivos, sino meramente *el principio*; y este, segun las teorías napoleónicas, puede quedar á salvo cuando se haya reconocido que el Papa es, *de derecho*, Soberano de Roma, pero siéndolo *de hecho* su vicario Victor Manuel).

Reconoce tambien la *Patrie*, de acuerdo con la opinion del mundo católico, que *la soberanía temporal del Papa es necesaria á su independencial espiritual*, y á renglon seguido dice que hay que *obligar* al Papa á *aceptar en su Gobierno temporal* las modificaciones que el espíritu de la época y los sucesos hacen *necesarias é indispensables*.

¡Soberbia lógica! Si necesaria es á la independencia espiritual del Papa la soberanía temporal, necesario es que esta soberanía sea independiente, pues soberanía dependiente no es tal soberanía. ¿Y cómo quiere la *Patrie* hacer independiente la soberanía temporal? De un modo singularísimo: ¡*obligando á aceptar*, imponiendo al Gobierno temporal, es decir, á esa misma soberanía, modificaciones conformes al espíritu de la época y á los sucesos, y declarando que esas modificaciones son necesarias é indispensables!

O de otro modo; comiénzase por declarar necesario á la independencia de la autoridad espiritual del Papa, no el hecho, sino *el principio* de la soberanía temporal; y por si con esta vaga declaracion se habia prometido demasiado, se declara en seguida que, *necesaria é indispensablemente*, hay que imponer (*faire subir*) al Gobierno temporal modificaciones. Y estas modificaciones que necesaria é indispensablemente hay que imponer al Gobierno temporal, han de ser conformes al espíritu de la época (*l'esprit moderne*) y á los sucesos, es decir, al ¡*hecho consumado*.

De esta manera quiere *La Patrie* constituir y organizar la soberanía temporal, que declara *necesaria* á la independencia de la espiritual. Y todo ello, por la razon de que, tal como existe hoy el Gobierno temporal del Papa, no es más que un puesto avanzado del Austria, y un hervidero de proyectos, causa perpétua de luchas intestinas en Italia y de incesantes turbulencias!

Ya ven nuestros lectores cómo el periodismo napoleónico entiende el respeto á la dignidad sagrada del Pontificado y á la Santa persona de Pio IX: ya ven la veneracion que le merece la independencia espiritual de la Santa Sede, y cómo piensa fundar su soberanía temporal independiente.

Con esto vamos viendo aclarados algunos de los puntos oscuros que mencionabamos ántes de ayer. ¡Ya conocemos con pelos y señales lo qué Napoleon entiende por *reconciliacion* de Italia y del Pontificado! ¡ya sabemos el plan que piensa someter á las Potencias católicas para lograr esta reconciliacion! ¡ya sabemos lo que hará si las Potencias católicas no quieren aceptar plan semejante; ó si ellas lo aceptaren, ya sabemos lo que sucederá en el caso, segurísimo, de que el Papa no lo acepte!

Articulado este plan, nos da las siguientes bases: Habla Napoleon:

1.ª Reconozco (porque no me importa reconocerlo, y porque no quiero todavía chocar muy de frente con la piadosa fe de los católicos de Francia y del mundo) que la autoridad espiritual del Papa es independiente de todo poder humano.

2.ª Apoyado en las bayonetas francesas con que tengo ocupada á Roma, y fiado en que el egoismo, cobardía y corrupcion de los Gobiernos de Europa no han de obligarme á sacar las legítimas consecuencias de mi propia declaracion, declaro que la soberanía temporal del Papa es necesaria á la independencia de su autoridad espiritual.

3.ª Para no verme, en ningun caso, obligado por esta declaracion, digo que, en vista de que hoy el Pontificado no es más que una avanzada del Austria en Italia, de que está supeditado á consejeros ciegos é imprudentes, y de que es un perpétuo semillero de discordias y turbulencias, hay que cantar *el trágala* al dicho Pontificado, y hacerle aceptar, quiera ó no quiera, el modo y forma con que ha de ser Soberano temporal.

4.ª Declaro igualmente que estas modificaciones que se han de imponer al Gobierno temporal de la Santa Sede, las tengo por necesarias é indispensables; de manera, que en ningun caso consentiré á nadie que quiera prescludir de hacérselas tragar al Padre Santo.

5.ª Declaro que estas modificaciones que necesaria é indispensablemente se ha de hacer aceptar al Gobierno temporal del Padre Santo, han de ser conformes á los *hechos consumados*, y por consiguiente no hay que pensar en que el Papa reclame la reintegracion de su autoridad en las Romanías, en la Umbría ni en las Marcas.

6.ª Esas modificaciones han de ser tambien conformes al espíritu moderno, y por consiguiente, el pequeño territorio que quede formando parte de la soberanía temporal del Papa, se regirá y gobernará con sistema representativo á lo protestante, con secularizacion de la enseñanza y beneficencia pública, con desamortizacion de los bienes eclesiásticos, y sujeto el culto y el Clero á las oscilaciones del presupuesto del Estado como cualquier otra carga y funcion pública.

7.ª y final. En el caso, ya por mí previsto, de que el Sumo Pontífice no acepte, como de seguro no aceptará, semejante cúmulo de absurdos y de iniquidades, me reservo declarar que yo ya he hecho por el Papa todo lo que me era posible, como hijo fidelísimo que soy de la Iglesia católica, y que pues el Papa es tan terco que no ha querido entrar por el aro, le dejo compouerse allá como pueda con Victor Manuel, y *lavo mis manos*.

Tal aparece ya ser el plan napoleónico. Él nos explica perfectamente, cómo la junta revolucionaria de Roma (véase el telegrama de Marsella, fecha 22) anuncia que Victor Manuel será muy en breve proclamado desde el Capitolio; y cómo al anunciar este suceso la dicha junta, da gracias á Francia por su actitud reservada; y por qué se aumenta en Roma la agitacion.

El crímen se va á consumar: así lo indican todos los síntomas. Pio IX está ya al pié del Calvario: la crucifixion no puede tardar mucho: los verdugos no se cuidan ya de ocultar la cruz en que han de ponerle, y la turba aplaude con estrépito. Valor, pues, católicos: si la crucifixion está cerca, la resurreccion no está léjos.

Vean nuestros lectores en el resto de esta seccion las demas noticias que nos trasmite el telégrafo y el correo ordinario. Nosotros, á vista del grande y terrible espectáculo que acabamos de contemplar, no tenemos aliento para comentar sucesos de importancia respectivamente secundaria.—T.

TELEGRAMAS.

TURIN, 22

Las poblacinnes venecianas han solemnizado la Insuguracion del primer Parlamento italiano.

La *Opinione* dice, que algunos jefes superiores han desertado de la ciudad de Messina.

MARSELLA, 22.

El comité nacional de Roma ha publicado una proclama anunciando quo Victor Manuel será proclamado muy pronto desde el Capitolio. En esta proclama se dan las gracias á Francia por su actitud reservada.

Se aumenta la agitacion en Roma, donde está ya de regreso el Abate Pesaglia. El Gobierno Pontificio ha desterrado á varias personas conocidas por sus ideas unionistas.

De Nápoles dicen que han sido secuestrados los bienes del Clero.

PESTH, 22.

Se ha leido en el ayuntamiento una carta Real en que se convoca la Dieta para el 2 de Abril en Pesth, para la coronacion del Rey, la entrega del diploma de inauguracion de los Estados del reino, la eleccion del Palatino y la discusion de varias leyes importantes.

LÓNDRES, 22.

En la Cámara de los Comunes el Gobierno ha sido interpelado acerca de las crueldades cometidas por las tropas sardas. Lord John Russell contestó que reconocia con dolor que se habian cometido actos de excesiva severidad; pero que no creia deber dar lecciones al Rey del Piamonte, estando convencido de que este desea que la guerra se haga con la mayor humanidad posible. Añadió el ministro que el Gobierno habia recibido comunicaciones de que la Italia meridional goza hoy de tanta tranquilidad como la del Norte.

PARIS, 22.

Parece que Roma piensa protestar cuando Victor Manuel sea proclamado Rey de Italia. Austria guardará silencio.

La Camara de señores de Prusia no cesa de crear obstáculos á la marcha constitucioual del Gobierno.

PESTH, 23.

La municipalidad de esta ciudad ha votado un mensage pidiendo que se ponga en libertad al general Houwds y á Asboth.

VIENA, 23.

La *Gaceta Austriaca* desmiente con datos fidedignos la noticia de haberse celebrado un convenio entre Austria y Rusia, preparando medidas comunes para el caso de estallar la insurreccion en Polonia y Hungría. La *Gaceta* añade que la situacion de Polonia ha ocasionado cambio de notas diplomaticas, pero nada se ha decidido respecto á Hungría.

PARIS, 24.

El *Moniteur* dice hoy, que mañana se leerá en el Senado el proyecto de mensage al Emperador.

Aun cuando, como por ser cosa de amigos, era baste extenso el extracto del discurso pronunciado por Victor Manuel en la apertura del Parlamento italiano, digámoslo así, que el telégrafo nos comunicó, creyendo que es conveniente conocer todas las palabras que en aquella solemnidad salieron de los lábios de S. M. sarda, insertamos á continuacion el régio discurso, que es como sigue:

«Señores senadores y señores diputados: Libre la Italia y unida casi toda por admirable auxilio de la Divina Providencia, por la acorde voluntad del pueblo y por el brillante valor de los ejércitos, confia en vuestra virtud y sabiduría.

A vosotros toca darle instituciones comunes y estable asiento. Al dar las mayores libertades administrativas á pueblos que tienen costumbres y sistemas diversos, procurareis que la unidad política, aspiracion de tantos siglos, no pueda ser nunca menoscabada.

La opinion de las naciones cultas os es propicia, y os son propicios los principios equitativos y liberales que van prevaleciendo en los Consejos de Europa. La Italia vendrá á ser así una garantía de órden y de paz, y será de nuevo eficaz instrumento de la civilizacion universal.

El Emperador de los franceses, manteniendo firme la máxima de la no intervencion, para nosotros sumamente beneficiosa, creyó, sin embargo, deber llamar á su enviado. Si este paso fué para nosotros causa de sentimiento, no por eso alteró los sentimientos de nuestra gratitud, ni la confianza en su amor á la causa italiana.

La Francia y la Italia, en quienes son comunes la raza, las tradiciones y los hábitos, estrecharon en los campos de Magenta el lazo que será indisoluble.

El Gobierno y el pueblo de Inglaterra, antigua pátria de la libertad, han proclamado altamente nuestro derecho á ser árbitros de nuestros propios destinos, y nos han prodigado oficiosos auxilios, de que conservaremos siempre imperecedero recuerdo.

Habiendo subido al Trono de Prusia un leal é ilustre Príncipe, le envié un embajador, como muestra de honor á su persona y de simpatía hácia la noble nacion germánica, la cual espero vivirá cada vez más en la persuasion de que la Italia, constituida en su unidad natural, no puede ofender los derechos ni los intereses de las demás naciones.

Señores senadores y señores diputados: Estoy seguro de que os mostrareis solícitos en conceder á mi Gobierno los medios de completar los armamentos de tierra y de mar. De esa manera, el reino de Italia, puesto en condicion de no temer agravios, hallará más fácilmente en la conciencia de sus propias fuerzas la razon de una oportuna prudencia.

La otra vez fueron ardientes mis palabras, siendo cuerdo así el atreverse á tiempo como esperar á tiempo. Consagrado á Italia jamas he vacilado en arriesgar la vida y la corona, pero nadie tiene derecho á arriesgar la vida y los destinos de una nacion.

Despues de muchas señaladas victorias, el ejército italiano, ganando cada dia en fama, ha conseguido nuevos títulos de gloria, tomando una fortaleza de las más formidables. Me consuelo en la idea de que ese hecho de armas cerrará para siempre la série dolorosa de nuestras luchas civiles.

La armada naval ha demostrado en las aguas de Ancona y de Gaeta que reviven en Italia los marinos de Pisa, de Génova y de Venecia.

Una juventud valiente, conducida por un capitan que llena con su nombre las más lejanas comarcas, ha puesto en evidencia que ni la servidumbre, ni las largas desventuras, han sido bastantes á enervar la fibra de los pueblos italianos.

Estos hechos han inspirado á la nacion una gran confianza en sus propios destinos. Me complazco en manifestar al primer Parlamento de Italia la alegría que experimenta mi corazon de Rey y de soldado.—VICTOR MANUEL.»

Es otro documento que tambien conviene conocer para la apreciacion más exacta que sea posible hacer de los acontecimientos que se preparan en Italia, el siguiente despacho del enviado ó conspirador ingles, cerca del Rey Francisco II. Dirigido este despacho por el Sr. Elliot á su Gobierno con fecha 10 de Setiembre último, aquel diplomático (de alguna manera le hemos de llamar) cuenta el medio de que echó mano para avistarse con Garibaldi y, lo que es más importante, revela los proyectos que en aquella ocasion tenia el filibustero respecto á Roma y Venecia y la opinion que le debia el Imperio frances, cosas una y otra que pueden dar alguna luz acerca de los sucesos que se aproximan.

El despacho dice:

«Hoy que nuevamente salen á plaza diversas opiniones acerca de la actitud en que se colocará este guerrillero con respecto al Gobierno piamontes, trasladamos á nuestras columnas el siguiente despacho que lord Elliot, embajador de Inglaterra en Nápoles, dirigia con fecha 10 de Setiembre á lord John Russell, dándole cuenta de una conferencia promovida por el ministro de Inglaterra con el célebre dictador de Sicilia, que á la sazon ocupaba ya la capital del reino. En este despacho se verá cuáles son las ideas de Garibaldi sobre la situacion de la Europa, y se podrá conjeturar algo acerca de su actitud en el porvenir. Dice así este despacho:

«Conforme á los deseos de V. S., he buscado la manera mejor de ver al general Garibaldi, sin dar pretexto á los comentarios que esta entrevista no habria dejado de despertar si me hubiera dirigido á encontrarle. El modo más sencillo de conseguir este objeto me pareció irle á ver á bordo del buque almirante, cuando fuese á visitar al almirante Mundy, á quien habia conocido en Palermo.

El almirante Mundy tuvo la bondad de informar al general Garibaldi de que yo tendria un placer en verme con él si queria indicar la hora de su visita. En su consecuencia, nos avistamos esta mañana á bordo del *Annibal*.

Al llegar, encontré al general Garibaldi en la cámara del almirante, acompañado del coronel Bertani y de otro oficial de su Estado mayor, hablando con algunos oficiales de los buques de S. M. Despues de algunas palabras en salutacion, expresando el general sus simpatías hácia la Gran-Bretaña, y diciéndole yo el asombro que nos habian causado, como al universo entero, los resultados maravillosos que habia obtenido con escasos medios, salieron los demas de la cámara dejándonos solos al general, al almirante Mundy y á mí.

Informéle entónces de que estaba encargado de decirle que, sin poder mantener con él relaciones oficiales, permaneceria en Nápoles hasta que hubiese recibido otras instrucciones de mi Gobierno. El general pareció satisfecho de esta comunicacion, comprendiendo muy bien que no eran posibles las relaciones oficiales. Díjele entónces que V. S. me habia encargado expresar la esperanza de que no se dirigiria ataque alguno contra el Véneto, no pudiendo ser ese ataque, en sentir de V. S., más que una causa de grandes calamidades para Italia.

El general me contestó que iba á hablarme con entera franqueza, sin ocultar nada de sus proyectos, que eran claros y equitativos.

En seguida me dijo que habia tenido intencion de avanzar inmediatamente hasta Roma, y que cuando esta ciudad estuviese en su poder, pensaba ofrecer la corona de la Italia unida á Victor Manuel, á quien corresponderia despues la empresa de libertar el Véneto; que en la realizacion de esa empresa no seria él más que el teniente de S. M.; que si esa emancipacinn podia efectuarse por medio de compra y de negociaciones, no habria cosa mejor; pero que si el Austria no queria renunciar voluntariamente á ese reino, seria preciso arrancárselo con la espada.

Añadió que tenia la confianza de que en las disposiciones actuales del pueblo italiano no podria negarse el Rey á esta empresa sin perder su posicion y su popularidad; que estaba seguro de que V. S., al aconsejar el abandono del Véneto, no representaba fielmente los sentimientos generales que animan á los corazones de los súbditos de S. M. respecto de la nacion italiana; pero que reconocia, por otra parte, de buen grado las obligaciones de la Italia hácia el Gobierno de S. M., por las simpatías de que su Gobierno habia dado pruebas á Italia.

Dije yo que no era por falta de simpatía por lo que V. S. esperaba que no hubiese ataque contra el Véneto, sino al contrario, porque creíais que esa empresa seria fatal á los intereses más caros de la Italia, y recordé que en otra guerra, cuando despues de una gloriosa campaña que le habia dado la posesion de la Lombardía, quiso Cerdeña, contra el consejo desinteresado de sus amigos, aventurar un nuevo esfuerzo, el resultado habia sido hacerla perder todas sus conquistas y remachar más sólidamente las cadenas del resto de la Italia. Dije tambien á Garibaldi que no se hiciera ilusiones sobre los sentimientos de la nacion inglesa, que esta le era, sin duda, en extremo favorable; pero que cambiaria esta disposicion si llevara las cosas hasta el punto de provocar una guerra europea.

Díjome el general que no consideraba probable que un ataque contra el Véneto debiese traer semejante resultado; que el Imperio de Austria estaba podrido hasta la médula de los huesos y pronto á caerse á pedazos; que tenia consigo muchos húngaros, y que sabia por ellos que la Hungría estaba dispuesta á sublevarse á la primera señal, y que el Austria desde luego no podia ya contar con el apoyo de la Croacia misma. «El Austria, dijo, esa antigua aliada de Inglaterra, está en camino de hundirse; pero de sus ruinas nace Italia, y en ella encontrará la Gran-Bretaña otra aliada sólida, inclinada naturalmente á ella por sus simpatías y por sus intereses.»

Volví á hablar de Roma, y le pregunté si habia pensado bien todas las consecuencias de un ataque y de una colision con la guarnicion francesa, de donde resultaria inmediatamente la intervencion de Francia en los asuntos de Italia, cosa que convenia evitar.

El general Garibaldi no hizo más caso de Francia que habia hecho del Austria, respondió con vehemencia que Roma es una ciudad italiana, y que ni el Emperador ni nadie tenia el derecho de impedirle apoderarse de ella.

Repliqué que no estaba dispuesto á entrar en discusion sobre la cuestion de derecho, pero sí sobre la de la prudencia. Que á pesar de la confianza que podian inspirarle los prodigios que habia realizado con tan escasos medios, no podia ocultarle el temor que experimentaba al oirle hablar de atacar á Roma, cuando esta ciudad estaba bajo la custodia de las tropas del Emperador Napoleon.

El general Garibaldi respondió que nada podia hacer en eso, que no tenia otra alternativa que marchar á Roma, y añadió que no veia en eso siquiera una empresa muy difícil.

Tal vez me será permitido mencionar aquí que los que rodeaban al general, al hablar del próximo ataque contra Roma, no parecian prever una oposicion de parte del ejército frances, al que consideran como una guardia personal del Papa, que, en su sentir, abandonaria la ciudad al acercarse ellos. ¿Participa el general de esa misma opinion? Esto es lo que no podria decir.

En el curso de la conversacion hizo alusion el general Garibaldi al conde de Cavour con un sentimiento de amargura. Este ministro, dijo, al ceder la Saboya y Niza, habia arrastrado á Cerdeña por el lodo á los piés de Francia, á quien temia. Pero por mi parte, añadió, no temo á Francia, y jamas habria consentido en semejante humillacion.

El tono del general, durante todo el tiempo que duró la entrevista, fué el de un entusiasmo resuelto á arriesgarlo todo para realizar la idea de la unidad de Italia, sin dejarse intimidar por las dificultades que podria encontrar en el camino, ni por el peligro de perder todo lo que se ha ganado hasta el dia. Garibaldi terminó, como habia comenzado, expresando en los términos más calorosos, su admiracion y su respeto por la nacion inglesa.—ELLIOT.»

La noticia de la rendicion de Gaeta se recibió en Roma por un telegrama del Rey al conde de Trápani, que decia:

«Abandonado por Europa, rodeado de traidores, creo deber conservar la sangre de los soldados que me han permanecido fieles. Enviadme dos buques españoles.»

Noticioso de esta peticion el duque de Grammont, embajador napolitano, cuya biografía conocen ya

nuestros lectores, dispuso que fuesen á Gaeta dos buques franceses. ¡Ni aún en tan amargo trance ha respetado el nobilísimo Gobierno de Luis Bonaparte la voluntad de su augusta victi.na!

Para recibir á la familia Real, dispuso el Sumo Pontífice que pasase á Albano su caballerizo mayor, el marques Saccheti; y de órden suya tambien, recibieron á SS. MM. en la puerta de la ciudad eterna, llamada de San Juan, el mayordomo de Su Santidad monseñor Borromeo Arese, el camarista monseñor Pacca y dos camaristas secretos.

La Reina madre, sus hijos, y los condes de Trápani aguardaban en el Quirinal, llenos de impaciencia. Allí se habian reunido tambien muchos personajes romanos y franceses, entre los cuales figuraban el Cardenal Antonelli, monseñor de Merodé, los generales Goyon y Deoone, etc.—Cuando llegaron los Reyes, era la una y media de la mañana.

Aquella misma noche sucedió un contratiempo que, gracias á Dios, no produjo grandes consecuencias. Apénas hubo recibido la Reina de Nápoles las más indispensables visitas, se retiró, llevada del deseo de ver al hermano menor de su augusto esposo; el cual, por su corta edád, estaba ya recojido. Entrando, pues, en su alcoba, se puso á contemplar á aquel hermoso niño, que, así por su amabilísimo carácter como por su despejo, es extraordinariamente querido de toda la familia Real. Pero habiendo acercado demasiado la luz una persona de la servidumbre, prendióse fuego á las cortinas, y en un momento se vió el lecho envuelto en llamas. Con la viveza y presencia de espíritu que nunca la abandonan, arrojóse la Reina á cojer la criatura, y tomándola en brazos, se la llevó envuelta en su manto. El fuego se comunicó á las cortinas de otra cama que se hallaba próxima, pero afortunadamente fué posible apagarle ántes de que tomase grande incremento.

El Rey ha visto en este incidente una continuacion de las desgracias con que, para la realizacion de sus adorables fines, le está probando la Divina Providencia. Los napolitanos, poco instruidos, sienten por el contrario cierta alegría; pues es creencia vulgar en aquel pueblo, que el fuego presagia prosperidades.

Al dia siguiente, á las cuatro de la tarde, visitó al Rey de Nápoles en el Quirinal S. M. la Reina Cristina. Cuando, poco despues, se dirigió á aquel palacio el Sumo Pontífice, le recibieron de rodillas, al pié de la escalera, el Rey, las Reinas, los Príncipes y Princesas. Queriendo todos besarle el pié, hizoles incorporarse Pio IX, les bendijo y subió á los aposentos con el Rey al lado. Vióse varias veces á Francisco II asir con suma conmocion las manos del Papa, poner en ellas los lábios, y conservarlos largo tiempo en aquella amorosa actitud. Más de una hora permaneció el Pontífice con sus augustos huéspedes. Al salir, le saludó el pueblo con aclamaciones entusiastas, y penetrando luego en el patio de palacio, empezó á gritar ¡*Viva el Rey*! y á pedir que se le permitiera saludar á S. M.; pero Francisco II, cuya disposicion de espíritu no podia en aquellos momentos prestarse á ovaciones populares, envió un gentil-hombre á dar sus cordiales gracias al pueblo, y no se presentó en el balcon.

Dice ayer un periódico que el Padre Santo ha dispuesto la publicacion de la correspondencia diplomática sobre los asuntos de Roma, como contestacion al Gobierno frances, que ha tomado la iniciativa en esta clase de publicacion.

En una carta de Roma hallamos pormenores que, al parecer, confirman la noticia. Las cartas escritas por el duque de Grammont á M. Thouvenel, presentadas á las Cámaras francesas, y publicadas por los periódicos, han producido en el Vaticano un efecto que es fácil de suponer. Prescindiendo del lenguaje y los juicios del dignísimo embajador de Luis Bonaparte, hay en sus notas algunos hechos referidos con inexactitud. Se conoce que el Sr. Grammont y el Sr. Barrot son alumnos de la misma escuela. Pero parece que el Cardenal Antonelli, á diferencia del Sr. Calderon Collantes, se propone dar á luz clarísimas y significativas explicaciones. Cítase, entre otros documentos, una carta do 10 de Abril, relativa á las audiencias dadas á los bretones y lioneses, en la cual se prueba que el embajador de Francia ha incurrido por torpeza ó por otra causa en los más palmarios errores.

La verdad, en punto á lo que se ha dicho sobre si habia ido á Turin el P. Pasaglia, para promover secretamente una reconciliacion entre la Santa Sede y el Piamonte, es esta. El Sr. Pasaglia no llevó á Turin otra mision que la de pasar como quisiera los ocho dias de licencia que durante el Carnaval se conceden á los profesores de la Universidad. Noticioso Cavour de la presencia de aquel Sacerdote en la capital del Piamonte, promovió una conferencia con él: pero no ha faltado quien diese á entender al P. Pasaglia, aun ántes de salir de Turin, lo que de su viaje y de los peligros á que le arrastra su vanidad pensaban personas á quienes debe profundísimo respeto. Para acabar de desvanecer toda duda, el diario oficial de Roma publicó el 16 las siguientes líneas:

«Pretendiendo autorizarse con lo que dicen algunas cartas de Francia, se han difundido voces de que la Santa Sede ha entablado tratos secretos con el Piamonte, con motivo de las calamidades que actualmente afligen á Italia. Estos rumores carecen enteramente de fundamento, y la misma persecucion que en estos momentos está padeciendo la Iglesia, basta para desmentir todo lo que en contrario se diga, quizá con propósito deliberado.»

Sorprendente es en efecto que haya podido adquirir crédito semejante noticia. Entre la Santa Sede y el Piamonte no hay más que un arreglo posible. La Santa Sede no tiene nada que echarse en cara en sus relaciones con el Gobierno de Victor Manuel; si este abandona las provincias que ha usurpado, entónces será posible y fácil el arreglo. Cuando el Rey del Piamonte se está preparando á consumar la série de sus sacrílegos atentados, ¿cómo ha de creerse que acepte la Santa Sede los hechos consumados de diez y ocho meses á esta parte, y que consienta en que Victor Manuel represente su autoridad? Abandonada de todos, blanco de innumerables ataques, la Santa Sede continúa tan inquebrantable como si tuviese á su servicio ejércitos poderosos; la Iglesia no puede desamparar la causa del derecho y del deber. Esto es lo que no comprenden sus enemigos.

En carta de Roma, publicada en *La Esperanza*, leemos lo siguiente:

«Me ocuparé de estos acontecimientos por su órden. Hay personas que se admiran de que el Papa juzgue hoy de la situacion presente mejor que ninguna otra persona; nada, sin embargo, debe extrañarse ménos. A medida que los recursos humanos se gastan y faltan á su alrededor, la luz divina de que está alumbrado resplandece más, y dá los más vivos resplandores. En su discurso á los predicadores de la Cuaresma, han llamado vivamente la atencion las palabras siguientes:

«Hace dos noches que toda la verdad me es conoci»da. Sé que á causa de los escándalos que llenan el »santuario (aquí Su Santidad entró en detalles horro»rosos), la cólera de Dios va á caer sobre nosotros. »Aquellos que tienen sed de la sangre sacerdotal, van »á quedar saciados. Habrá crímenes inauditos. Esta »piedra, sobre la que estoy sentado, sufrirá los em»bates fortísimos de hombres que esperan poder des»truirla; pero despues que la hayan limpiado de to»das sus escorias, ella será la que les aplaste y ano»nade.»

»Por esto podreis ver que á nuestro alrededor todo toma un aspecto solemne y profético, que se halla en perfecta relacion con la gravedad del lugar, de los tiempos y de las circunstancias.

»La muerte del Cardenal de la Genga ha venido á hacer más viva esta disposicion de los espíritus. El Cardenal era un hombre de bien, preciso para la Iglesia, cuyas luces y alta capacidad eran muy á propósito para los tiempos presentes. Sus exequias han tenido lugar el juéves en la iglesia de San Lorenzo in Lucina. El Papa mismo dió bendicion, y á su salida de la iglesia, a la que habia acudido una multitud considerable, el Padre Santo recibió numerosos testimonios del vivo afecto que la parte sana de sus súbditos no cesa de demostrar á su sagrada persona.»

Suceda en adelante lo que se quiera, la verdad hoy es que con la capitulacion de Gaeta no han logrado los piamonteses destruir los medios materiales que se oponen á que gocen en paz el reino de Nápoles, á pesar de tanta infamia y atrocidad como para lograrlo han cometido.

El general veterano Férgola se resiste á entregar á Messina; las partidas leales de los Abruzzos no quieren disolverse, y el gobernador de Civitella del Tronto ha respondido que se resistirá hasta el último extremo, aunque sabe tambien, como el anciano gobernador de Messina, que van á caer sobre ellos todas las fuerzas piamontesas que hay en las Dos Sicilias.

Como la cuestion es ya si ha de estallar la guerra en un tiempo próximo ó no, es posible que sea inútil por ahora el sacrificio á que se condenan los leales defensores de Francisco II; pero tambien es posible que logren sostenerse y ganar tiempo y llegar á ser un tropiezo bastante considerable para el Rey galantuomo, si este se ve precisado á combatir con enemigos, no á apoderarse de tierras agenas ayudado por la infamia y la traicion.

De una carta dirigida á *Le Monde* por un individuo de la comitiva que ha acompañado á los Reyes de Nápoles en su viaje á Roma, tomamos los siguientes párrafos.

«La mala fe de Cialdini hizo que durante el dia se 8 estuviese quejando continuamente de que los sitiados se aprovechaban del armisticio para reparar las fortificaciones, sabiendo que los soldados que trabajaban en la destruida batería de San Antonio, lo hacian sólo para sacar de entre los escombros á muchos de sus infelices compañeros sepultados vivos en ellos por la explosion. Sin embargo, Cialdini se quejaba, y sólo cuando al terminar el armisticio se vió que los sitiadores le habian aprovechado para construir sin peligro una batería, se comprendió el fin de aquellas quejas.

»La plaza resolvió, en vista de esto, hacer una batería sobre la brecha. Se hizo un pequeño terraplen y una especie de explanada: la violacion de la tregua por los piamonteses hubiera justificado todos los trabajos: sin embargo, no se hicieron, y no llegaron á colocarse cañones sobre la brecha.

El 9 y el 10, el cañoneo habia sido bastante vivo; la plaza habia respondido con las baterías en muy buen estado, pero todas las noches se esperaba el asalto, y estaban los napolitanos, perfectamente dispuestos á rechazarlo, economizando sin embargo la pólvora, que ya escaseaba. Afortunadamente para los piamonteses no intentaron el asalto.

El 10 de Agosto, los generales napolitanos Ritucci y Bone, hicieron saber al Rey que no podian prolongar la defensa; pero el general Riedmatten, que ha dado pruebas durante el sitio de una rara intrepidez y que no abandonaba las baterías, se opuso fuertemente á toda propuesta de rendicion. Muchos oficiales opinaron lo mismo.

Era, sin embargo, evidente que el desenlace se aproximaba. La artillería rayada piamontesa lastimaba la plaza desde una distancia enorme y las baterías napolitanas no podian contestar con éxito, más que en los capuchinos, á 1,800 métros y a las primeras baterías que estaban á igual distancia; cuatro ó cinco baterías napolitanas habian quedado inservibles desde la explosion del 5.

El tifus hacia estragos considerables; de 60 á 80 hombres ingresaban diariamente en los hospitales, y las mismas hermanas de Caridad francesas estaban enfermas. Las privaciones habian extenuado al soldado, cuyo único alimento era hacia tres meses pan y queso; su abrigo consistia en harapos.

El general Antonelli, el contra-almirante Pasca y el coronel Delli-Franci, fueron enviados á pedir al general Cialdini, un armisticio para tratar de las condiciones de la rendicion. El general piamontes se mostró enteramente duro; consintió entrar en preliminares, pero sin querer suspender el fuego que era terrible. Nunca se ha visto bombardear una plaza que quiere entregarse. Se negoció, pues, miéntras el fuego continuaba. Cialdini exigia que Messina y Civitella se entregasen al mismo tiempo que Gaeta, y queria entrar en la plaza haciendo que la artillería piamontesa jugase hasta que sus tropas ocupasen las murallas.

El Rey rechazó las peticiones exageradas, y los tratos y el fuego continuaron.

El 13 saltaron en la plaza dos ó tres repuestos más de provisiones, y no quedó casi más que la batería *Regina*, muy maltratada ya, en estado de hacer fuego. Es preciso hacer notar que los polvorines y casamatas estaban al abrigo de las bombas, pero no de las balas rayadas, y que el principal constructor de ellos habia sido un capitan que habia correspondido á los favores de Fernando II haciendo las murallas una mitad ménos gruesas. Este capitan estaba en el campo piamontes y tomaba por blanco los puntos vulnerables.

El 13 por la noche el gran repuesto de pólvora de Transilvania, la batería de Malfiano y la del pico de Malfiano, saltaron á la vez, con terrible estruendo, enterrando en sus ruinas á oficiales, artilleros, cazadores y cañones. Un laboratorio iba tambien á sufrir la misma suerte, así como la batería *Regina*, ya algo arruinada.

Durante los tres dias trascurridos, desde que la plaza pidió capitulacion hasta que se firmó, los piamonteses lanzaron cerca de 60,000 bombas, balas rayadas y proyectiles huecos.

Las baterías están destrozadas, la ciudad arruinada. Ya veis que esto es mucho peor que las diez horas de fuego contra Ancona, que habia izado la bandera blanca: la capitulacion habia sido firmada por el teniente general Milon, el cual habia vuelto á tomar el mando de la plaza en reemplazo del teniente general Ritucci, que habia hecho dimision.

La escuadra piamontesa no ha hecho absolutamente nada durante el sitio; ha manifestado claramente su impotencia; pero á lo ménos el almirante Persano no tiene que echarse en cara ningun acto de infamia.

El Rey ha pagado con el poco dinero que le quedaba en su bolsillo particular, un mes de sueldo á su ejército.

El 14 á las ocho de la mañana los piamonteses ocuparon las baterías de tierra, miéntras que la guarnicion se retiraba por la parte del puente del mar. Al mismo tiempo llegaba de Nápoles el aviso frances la *Mouette*, que habia sido pedido por telégrafo. El Rey salió de su casamata, y pasando frente á las tropas que cubrian la carrera y le rindieron los últimos honores, se dirigió al puerto.

Jamas olvidaré este espectáculo. Los soldados presentaron las armas llorando. Los habitantes, sin embargo, de que tanto han sufrido durante el sitio, sollozaban. No se oian más que gemidos por todas partes. Todo el mundo se precipitaba para besar una vez más la mano de S. M. El Rey estaba pálido de emocion. En el momento en que atravesaba la puerta de mar, estalló un inmenso grito de ¡*Viva el Rey*! A bordo de la *Mouette*, Francisco II recibió los honores reales, los marineros estaban de gala en las vergas y han gritado ¡*Viva el Rey*!

Embajadores, Real servidumbre y algunos oficiales y yo, nos embarcamos en el mismo buque que la familia Real destronada. En el momento de levar ancla la *Mouette*, la batería del puerto ha saludado con 21 cañonazos, y la bandera Real que flotaba en el bastion, se ha inclinado lentamente tres veces ante el Monarca.

Aunque los piamonteses ocupaban ya la ciudad, los soldados napolitanos han prorumpido en gritos de *viva el Rey*.

El Rey mostró gran calma durante el tránsito, y la Reina permaneció algo retirada.»

Ha muerto en Paris el baron de Crousaeilles, miembro del Senado, en el cual acababa de defender valerosamente la soberanía temporal del Papa contra los argumentos del Príncipe Napoleon. Se asegura que ha causado su enfermedad la discusion que sostuvo defendiendo los intereses del Padre Santo.

El Presbítero Maret, cuyo nombramiento Imperial para la Silla de Vannes ha dado tanto que hablar y que escribir, se ha sometido al parecer que respecto á la conveniencia de su eleccion ha manifestado la Santa Sede.

Una correspondencia de París da las siguientes noticias relativas á la prision de Mirés:

«M. Mirés fué preso en su casa y conducido á la prision de Mazas. Dícese que M. Daniel está encargado de la instruccion de los procedimientos y que los puntos principales de la acusacion versan sobre estafa, abuso de confianza y falsificacion.

»Se habla tambien de una órden de prision contra los banqueros que de segunda mano están comprometidos en el asunto.

»La Bolsa esta verdaderamente consternada con los efectos de la catástrofe financiera, de que todo Paris se ocupa, y que va á tener un gran eco en Marsella y en Madrid, en Constantinopla y en Lóndres. Las acciones de la Caja general de los caminos de hierro, que ayer habian bajado de 205 á 181 75 céntimos, quedaron hoy á 140; pero á última hora subieron á 160, en vista del anuncio dejado en la Bolsa, declarando que M. de Germiny ha sido nombrado administrador de la Caja de los caminos de hierro.

»La tal catástrofe financiera que indiqué á ustedes anteayer en nota confidencial, no es ya un secreto para nadie en París.

»Hoy se ha fijado en la Bolsa una órden del señor presidente del tribunal del Sena, concebida en estos términos:

«M. de Germiny, director general del Banco de «Francia, ha sido nombrado administrador interino »de la Caja general de los caminos de hierro, con los »más ámplios poderes.»

Tristísima es la situacion de la Iglesia en el reino de Nápoles, y ninguna la libertad que queda al Clero para cumplir su mision. Dando por supuesto que los Obispos habian negado permiso para predicar á los Sacerdotes tenidos por liberales, y que sólo habian concedido licencias á los predicadores conocidos por su hostilidad á la *voluntad nacional*, Mamini ha enviado órdenes enérgicas por el telégrafo á todas las provincias, y parece que se ha mandado á los Obispos napolitanos que remitan á todos los predicadores instrucciones escritas en que se les prevenga que deben abstenerse de atacar el órden de cosas establecido y llevar la duda á la conciencia de los fieles.

Los Obispos que no cumplan esta órden y dejen de mandar al ministerio una copia de la circular, serán responsables por todos los predicadores de las diócesis. Los ayuntamientos deberán negar la limosna correspondiente á los Sacerdotes que atenten á la soberanía nacional. Los fiscales de los juzgados y los jueces deberán asistir en los primeros dias de Cuaresma á los sermones, para ver si contravienen los predicados á los tres artículos del Código penal piamontes publicado en Nápoles por Garibaldi, el 14 de Setiembre de 1860.

El Cardenal Arzobispo ha sido amenazado con un proceso, por haber introducido una órden de Roma in el *exequatur*, en la que se prohibia predicar al Franciscano Padre Foria, que habia obtenido una licencia por escrito del Prior de su convento.

Ultimamente se ha fijado en las esquinas el anuncio de que predica mañana dicho Padre en Santa María la nueva.

Antes del 18, se dice que el Príncipe de Carignan, bajo las proposiciones del consejero de negocios eclesiásticos, ha de publicar los cuatro decretos siguientes:

1.° Una declaracion que anule el Concordato de 1818 celebrado entre la Santa Sede y los Borbones.

2.° Otra suprimiendo las órdenes religiosas.

3.° El establecimiento de comisarios régios para la administracion de bienes eclesiásticos.

4.° Las secularizaciones de fundaciones y legados pios.

En una palabra, se esperan en Nápoles disposiciones que pongan las cosas como hace tiempo en España.

Los diarios extranjeros recibidos hoy, al comunicar lo del proyecto de ley presentado al Senado piamontes para proclamar á Victor Manuel *Rey de Italia*, dicen que al bien el proyecto será regularmente votado sin discusion, el Monarca sardo se abstendrá de notificar su nuevo título á las Potencias para evitar complicaciones.

Dicen los mismos diarios que el Sumo Pontífice reiterará, con este motivo, sus protestas anteriores; pero que Austria callará sobre el particular, dando por toda respuesta al Senado de Turin, los inmensos aprestos de guerra que sigue haciendo en el Véneto.

Segun noticias de Génova, fecha 21, habian llegado á aquella ciudad, procedentes de Gaeta, tres batallones de los prisioneros napolitanos, á los cuales se habia encerrado en la ciudadela.

Esta es la mejor confirmacion de la noticia, que en vano se ha querido desmentir por los periódicos revolucionarios, sobre que los heróicos y leales soldados del Rey Francisco no han querido tomar partido con el Rey ex-comulgado.

El dia 29, segun telegrama de Messina, se habia presentado ante aquella fortaleza la primera division de la escuadra sarda que, desde Gaeta, ha salido á comenzar las operaciones inmediatamente, se dice, contra ella.

El Gobierno frances ha dirigido á las Potencias católicas una nota circular, fecha 24 del corriente, en el propio sentido de la noticia que nos dió la *Patrie* del dia 20, es decir, declarando que la ocupacion francesa en Roma, destinada á proteger la persona del Papa y la independencia espiritual de la Santa Sede, continuará hasta que el Gobierno pontificio y las dichas Potencias se pongan de acuerdo acerca de los intereses que versan en esta cuestion.

Léese en el *Pays*, diario bonapartista de Paris:

«Si la *Gaceta prusiana* es órgano de los pensamientos del Gobierno de S. M. Guillermo I, acerca de la cuestion de Venecia, merece ser notada la siguiente declaracion que acaba de estampar en sus columnas, tomándola de un folleto militar titulado: *Importancia del cuadrilátero de las fortalezas austriacas en Italia*, y dice así:

«La pérdida de este cuadrilátero dejaria enflaque»cida realmente la fuerza defensiva de toda Ale»mania.»

Créese en Paris que el Banco de Lóndres subirá pronto sus descuentos á 9 por 100. Si esto sucede, el Banco de Francia subirá tambien el tipo del descuento.

Varias casas de comercio han quebrado en Marsella á consecuencia de sus relaciones con griegos y turcos. Dícese que las casas que han suspendido sus pagos son quince.

Como curioso para la historia de la tolerancia, fecundidad, dignidad y sabiduría del protestantismo, y de otras varias cosas, merece leerse la siguiente carta, que no está escrita en la China, como por algunos pasajes se pudiera creer, sino en Escocia:

«Tres fenómenos llaman en este momento la atencion del observador en Escocia: 1.° los *Revivals*, es decir, los *Despiertos* ó *Inspirados*, especies de *alumbrados*, que bajo la influencia de ciertos ministros protestantes se multiplican entre las clases bajas del pueblo: 2.° la union de las sectas libres para oponerse á toda intervencion del poder civil en los negocios religiosos y contra la Iglesia establecida: 3.° los progresos del Catolicismo, aun en los puntos en que desde hace tres siglos no ha predicado la palabra de Dios ningun Sacerdote católico. Estas tres cosas dan por resultado hacer conocer los vicios internos del *presbiterianismo*, y sobre todo la intolerable tiranía que sus ministros ejercen sobre el pueblo.

Hé aquí algunos detalles sobre los *Revivals*. Reunidos en ciertos condados de Escocia, los ministros protestantes exaltan al pueblo hasta tal punto, que está á veces escuchándolos desde las seis de la tarde hasta las nueve de la mañana inmediata; las mujeres y aun los hombres se creen inspirados, se lanzan al púlpito dando gritos, quieren predicar y se proclaman santos, etc. etc.

Tal estado de sobrexcitacion se considera como una señal de regeneracion acompañada del don de la impecabilidad.

No obstante, los efectos son tales que á consecuencia de estas asambleas el juez y el médico tienen que entender muy á menudo en casos de enagenacion mental y llevar á algunos de estos desdichados á las casas de dementes.

Los hombres instruidos se indignan con esta conducta del Clero disidente, pero no se atreven á manifestarlo públicamente, porque los *Inspirados*, imitando á sus predecesores de Noruega en 1851, se apresurarian á vengarse por los medios más violentos Otras veces cometen los más criminales actos por diferente motivo. El 22 de Enero, uno de esta secta intentó asesinar á su hermano, queriendo, segun decia, mandarlo más pronto al cielo. El asesino está encerrado en una casa de orates.

En Escocia, como en Suecia, dice el pueblo gimiendo: «Desde que se desconoció al Papa, hay tantos Papas como ministros.» En las diarias querellas que entre sí tienen los ministros, se dicen unos á otros que cada cual es soberano juez en todo lo que se relaciona con la religion. De aquí procede el ódio que tienen á la Iglesia presbiteriana establecida. No la detestan ménos que á la Iglesia católica, rechazando igualmente el poder que se arroga y la supremacía que reconoce en el poder civil para toda materia religiosa.

La Reina de Inglaterra es con efecto papisa de esta Iglesia, como lo es tambien en Inglaterra de la Iglesia episcopal, aun cuando ámbas sectas profesan doctrinas totalmente contrarias. Los ministros de la Iglesia presbiteriana establecida, son en general más instruidos, aunque ménos populares, que los de las demas sectas. Los últimos proceden en su mayor parte de la clase de artesanos. De aquí su ignorancia y tambien su popularidad. En este momento todas las sectas se unen para protestar contra la intervencion del poder civil en materias religiosas. Los católicos rehusan hacer causa comun con tales sectas aun para este caso, pues tal coalicion seria demasiado contraria á la dignidad cristiana.

Un hecho particular ha dado nuevo alimento á este espíritu de oposicion. La secta llamada *Iglesia libre*, ha pronunciado una sentencia de excomunion contra cierto ministro suyo llamado Mac-Millian; el cual ha pedido reparacion, y se ha quejado ante los tribunales civiles.

Los magistrados, sacando consecuencias lógicas del principio protestante, han decidido, que en el seno del protestantismo todo hombre es sacerdote y juez de la Escritura. Esto no tiene cuenta á los *reverendos* ministros, los cuales pretenden ser los únicos sacerdotes é intérpretes legítimos de la Escritura. Ellos no reconocen en los magistrados el derecho de *revisar* sus sentencias y reclaman frente á frente de ellos, como frente á frente del pueblo, el privilegio de la infalibilidad.

Miéntras tanto la Iglesia Católica hace grandes progresos en Escocia. Se edifican iglesias, se abren escuelas, etc., etc. En las Islas del Norte, donde desde hace tres siglos no habia vuelto á predicar un Sacerdote católico, se ven numerosas conversiones y en ellas se han establecido ya dos capillas provisionales. Los misioneros apostólicos, encargados de la mision del Polo Norte, han tenido este año el placer de decir Misa en todas las principales ciudades del Noroeste de Europa, como Rey-Klawick en Islandia, Thorram en las islas Feroes, Lerwick en las de Schethand, Kikwall en las Orcadas y Wick en el extremo Norte de Escocia: al mismo tiempo que sus hermanos ofrecian tambien el Santo sacrificio y rogaban por el Padre Santo, en las regiones que están más allá del círculo polar, en Altengaad, etc.

No puede darse idea de la intolerancia de los ministros protestantes en Escocia: las calumnias contra los católicos forman la mitad de sus instrucciones, y los periódicos que dirigen llevan las cosas á punto de cambiar los despachos telegráficos. Así hicieron decir al telégrafo que los búlgaros abandonaban la Iglesia católica, cuando lo que anunciaba en realidad era que volvian al seno de la Iglesia, etc., etc. Todo por lo demas está aquí bajo el yugo de los reverendos ministros; les citaré algunos hechos como ejemplo: dos católicos, procedentes del Norte, se alojaron en casa de una familia respetable. El ministro amenazó con excomulgar y arruinar á las personas que les dieron albergue, y la familia tuvo que obedecer llorando. Quisieron los católicos reunirse para orar, y el ministro declaró que las preces católicas son una profanacion del domingo y prohibió á los libreros que les vendiesen libros católicos.

Si se presenta en la calle un Sacerdote, los ministros excitan contra él al populacho. A pesar de todo, los católicos ganan terreno, y á veces acontece que en vez de perseguirlos, se unen muchos en su favor. Hace poco, decia un ministro á cierto transeunte que armado con un fusil pasaba cerca de un Sacerdote: ¡mátale, mátale! á lo que el hombre contestó: ¿por qué le he de matar? El no quiere llevarse más que nuestros pecados, miéntras que nuestros ministros se llevan nuestro dinero. Cuando un Sacerdote católico llega á establecerse en alguna parte, no tarda en obtener la estimacion y confianza de las gentes honradas.

Un volúmen podria llenarse con el relato de estos síntomas precursores de la agonía del protestantismo. En todas las sectas comienzan los hombres instruidos á hacer justicia á la Iglesia católica. El Dr. Innes, profesor de historia en la universidad de Edimburgo, acaba de publicar la *Historia de Europa en la Edad media*, obra digna de Balmes, donde refuta las calumnias protestantes, y consigna los méritos inmensos del Catolicismo en la civilizacion de la Escocia. Este es un país excelente habitado por un pueblo laborioso, y al que muy pronto librará la ciencia, con el favor de Dios, del yugo de las sectas protestantes.»

Como estaba anunciado, se reunió el 19 en el ministerio frances de Negocios extranjeros la Conferencia relativa á los asuntos de Syria, en la cual Ahmet-Vesik-Effendi debió comunicar á sus colegas el informe dado por Ali-Bajá, acerca de la situacion de la Syria.

En este informe se pide la division de la Syria en dos bajalatos, cuyas capitales sean Beyrouth y Damasco: un ejército turco de 25,000 hombres, mandado por un general turco, deberá velar por el órden y tranquilidad pública de ámbos bajalatos.

Fácilmente, pues, se comprenderán las preocupaciones de la Puerta; pues no quiere confiar á un solo delegado la administracion de ámbos países por miedo de que, tarde ó temprano, llegue á proclamarse independiente. Pero dando plenos poderes á un general turco, evita este peligro y asegura el mantenimiento de su autoridad.

Es poco probable que las Potencias, á excepcion de Inglaterra, acepten estas proposiciones. Sábese por experiencia la clase de proteccion que el ejército turco puede dar á los cristianos, y las Potencias saben ya á lo que deben atenerse respecto á la sinceridad de los turcos en favor de los cristianos.

Dícese que la Conferencia sólo celebrará algunas sesiones, limitándose á reconocer la necesidad de prolongar, durante un periodo de tiempo fijo, la permanencia de las tropas francesas en Syria.

El *Niágara* ha traido las siguientes noticias de los Estados-Unidos:

«El dia 4 se celebró en Washington una conferencia para buscar los medios de apaciguar las discusiones nacionales. La sesion fué secreta y estuvieron en ella representados todos los Estados, excepto los de Nueva-York, Tennessee, Missouri é Illinois. Mister Wright, representante del Ohio, fué nombrado presidente interino, Mr. Ward de Mariland, secretario, y se nombraron comités permanentes de cada uno de

os Estados de la Union representados en la conferencia.

La delegacion de Virginia insiste en pedir su igualdad con el Rid respecto del terreno adquirido ó por adquirir, á fin de que los arreglos que se hagan sean siempre válidos; y la apoyan en su peticion la delegacion de Kentucky por completo, y la mayoría de la de Mariland. Se dice que la de Missouri tomará la misma actitud.

En los Estados del Sud continúa reinando una gran efervescencia: los partidarios de la separacion de la Luisiana se han apoderado de la casa de la Moneda y han cojido 350,000 dollars perteneciente al Tesoro federal. La milicia de la Carolina del Sur se disponia á sitiar el puerto Sumter, y se hablaba de atentados contra el presidente Lincoln, á quien los exaltados del Sur quieren impedir que ocupe el 4 de Marzo la silla presidencial.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1861.

ADVERTENCIA.

Nuestro número de hoy, ha sido recogido de órden de la autoridad.

Donde quiera que los *liberales* se erijen en directores de los destinos públicos, la suerte de a Iglesia es una misma.

Cuando con un pretexto, cuándo con otro, el primer acto con que se inaugura el *liberalismo* en todas partes, va dirigido contra la Iglesia, ya atacandola en sus doctrinas, ya ultrajándola en la persona de sus Ministros.

El *liberal* Juarez, que habia hecho preceder su entrada en Méjico de un decreto exclaustrando á los regulares, fiel á las tradiciones de su escuela, no creyó su obra completa hasta expulsar violenta y desusadamente al Nuncio de Su Santidad, menospreciando al representante del Vicario de Cristo é injuriando á todo el Clero de la República.

El documento en que se comunicó tan violenta medida es notable por su lenguaje irreverente y calumnioso, y presagia la suerte que espera en Méjico al Clero.

Dice así:

«No es de ningun modo *conveniente* al supremo *Gobierno constitucional* de la república *la permanencia de Vd. en ella*, despues que tantos sacrificios ha costado á esta nacion el establecimiento del órden legal, despues que tanta sangre se ha derramado en este suelo, y todo esto por escandaloso participio que ha tomado el Clero en la guerra civil. *Hoy que el Gobierno constitucional queda establecido, el excelentísimo señor presidente ha dispuesto que Vd. salga* de la República en un breve término que sea absolutamente necesario para preparar su viaje. Dios y *libertad*, Enero 12 de Abril de 1861.—Ocampo.—Señor D. Luis Clementi, Arzobispo de Damasco.»

La presencia del Nuncio de Su Santidad en Méjico no era inconveniente para nadie mas que para el supromo *Gobierno constitucional* que acababa de instalarse. Esta confesion es tan desvergonzadamente franca que es necesario agradecerla.

El *Gobierno constitucional* de Méjico, sabe pasarse sin relaciones con el Pontífice, y si para interrumpirlas ó cortarlas es necesario inventar un pretexto, se inventa.

Juarez sabe muy bien que Conmonfort hizo publicar una Constitucion en que se ofendian los sentimientos católicos de los mejicanos, puesto que en ella se consignaba la tolerancia de cultos, y en su consecuencia, el matrimonio civil.

Juarez no ha olvidado que, en virtud de manifestaciones de la opinion pública, fué revocada esta Constitucion y que ni aun así pudo su autor continuar al frente de la República.

Juarez por tanto no ha podido invocar, ni lo ha hecho, el sentimiento público para tomar la medida dictada contra el Nuncio é insultar al Clero.

La ha tomado por sí, como jefe de una situacion *liberal*.

En esto no han caido algunos diarios de esta córte que, como *El Clamor*, dicen que estas medidas las reclamaba la opinion pública en aquel país.

Lo que esta reclamaba en Méjico, fué la caida de Conmonfort, que lastimó las creencias religiosas de aquel pueblo. Reclamacion semejante habrá ya intentado contra Juarez, quien se dió buena priesa á adoptar estas medidas, para *caer* con títulos bastantes á la estimacion de los *libres*: de esos que, como *El Clamor*, creen que así continúa llevandolas á efecto con teson y energía, y siguiendo el espíritu del siglo, entrará aquella república en la carrera de la civilizacion.»

El dia 4 de este mes ha debido verificarse la eleccion de presidente.

Cuán satisfecha esté la opinion pública acerca del autor de estas disposiciones, nos lo dice una correspondencia de Nueva-York del 2 de Febrero, dirigida á la *Patrie* de Paris.

Dice así:

«Juarez tiene contra sí la opinion pública, que está muy descontenta por la expulsion brutal que se le ha hecho á monseñor Clementi, Nuncio del Papa, lo mismo que al Sr. Pacheco, ministro de España. Todo esto ha dado un golpe fatal á la candidatura Juarez á la presidencia. La eleccion debió verificarse el dia 4 de Febrero, y nadie se acordaba de su nombre.»

La democracia, diga lo que quiera *La Discusion*, *inspira miedo* á alguien *más que á los tontos*, y quizá son los tontos los únicos á quienes no inspira miedo. Con esta palabra *democracia* sucede lo que con otras muchas que invocan á cada paso nuestros modernos regeneradores; empiezan por trastornar su legítimo sentido; aplicanlas á designar sistemas anti-sociales, anti-humanitarios, anti-teistas, y luego, cuando asi conviene á sus fines, pretenden candorosamente que la palabra sea inofensiva, usándola alternativamente ya en una, ya en otra significacion, como el anfibio de la fábula.

Si se me antoja, vuelo;
Si se me antoja, nado.

Esto será cómodo, pero no puede pasar. Todo el mundo sabe lo que quiere decir *democracia*, desde que ha perdido este nombre el carácter de generalidad que antés tenia, pasando á ser *santo y seña* de ciertos partidos políticos. No hubo nacion más democrática que la antigua nacion española; pero en la antigua España, la democracia era profundamente religiosa y sumisa al Monarca; hoy es anárquica é irreligiosa. Es, á pesar de las denegaciones de *La Discusion*, incendiaria y enemiga de la propiedad, como lo es de a vida de los ciudadanos, de la pátria, de la familia y de Dios. La democracia es la Revolucion; y la Revolucion, nos decia hace tres dias *El Pueblo*, diario democrático, es la *negacion de la autoridad*. La democracia es el triunfo de la fuerza sobre el derecho, como lo estamos viendo en Italia. Es el despojo, el incendio y el asesinato, elevados á teoria, en nombre de los *derechos del pueblo*; es la guillotina usada para establecer la fraternidad, por los mismos que claman, como demonios, cuando blande contra ellos cualquier Sacerdote el arma incruenta de la predicacion cristiana; en América es hoy el filibusterismo, que proclama obra santa robarnos á Cuba, porque *los Estados-Unidos la necesitan*: en Europa es el garibaldismo, que roba santamente sus territorios al Papa, sin alegar otro derecho que *la conveniencia* de los robadores.

No se remonte la sentimental *Discusion*, todavía recordamos el suelto *corta-cabezas* de *La Soberanía*, que precedió algunos meses á los incendios de Palencia y Valladolid. Duran en la memoria del pueblo los himnos cantados por *La Discusion* á la Revolucion francesa; el voto del Sr. Rivero, contrario á Doña Isabel II; los deseos manifestados por dicho señor, de que el Estado se *anexionase* los bienos del patrimonio Real; las *religiosas* tendencias de que da cada dia cien pruebas el diario democrático, y que ayer mismo vienen confirmadas en un párrafo, donde nos declara *La Discusion* que «siempre le han parecido respetables los sacerdotes paganos que sacrificaban á Júpiter Capitolino,» resistiendo á Teodosio que habia declarado religion del Imperio el Catolicismo. Ni el Sr. Rivero con sus bien aplanchados discursos, ni el mismo Sr. Castelar, con ser tan pulcro sastre de hablar, lograrán terjiversar la significacion de aquellos y otros elocuentes hechos. Mucho trabajo inútil se ahorraria *La Discusion* si se redujese á retratar la democracia con sus propias facciones; esto es, como una cosa existente, "quo *es imposible negar*, y que no busca más legitimidad que la de los *hechos consumados*, los cuales, dicho sea en obsequio de la verdad, la están ayudando ahora maravillosamente.

Ayer volvió de Tánger la goleta *Edetana*, que habia llevado la aprobacion del Gobierno español al tratado concluido con Marruecos, trayendo pliegos para el ministro de Estado. Dícese que el 22 se formó dicho tratado, quedando la cuestion con Marruecos completamente concluida.

¡Adios, Tetuan! ¡Adios, templo de Nuestra Señora de las Victorias, que tornas á ser mezquita!

¿Qué nos queda de las veinte victorias?
Doscientos millones de reales y un Ducado.

Leemos en un diario ministerial:

«Parece que el Emperador de Marruecos, desengañado de lo que podia prometerse de la proteccion de Inglaterra, que se ha negado á garantir el empréstito que aquel Gobierno quiso levantar en Lóndres para satisfacer la indemnizacion de guerra á España, reunió á todos los magnates y poderosos del Imperio para exponerles su situacion, y el resultado de esta conferencia, si son exactas las noticias que corren, ha sido la celebracion del nuevo tratado, cuyas bases sustanciales son las que ya conocen nuestros lectores.»

Pues si con todos esos desengaños, descubrimientos y amarguras, el Emperador de Marruecos ha conseguido la celebracion de un nuevo tratado infinitamente más ventajoso para los marroquíes que el actual, ¿quieren ustedes decirnos á dónde habrian llegado las exigencias de los moros si Inglaterra continúa protegiéndoles y acierta á garantir el empréstito?

De fijo que los vencidos en veinte combates, no nos perdonan la vida si no los restituimos la Alambra y la Mezquita de Córdoba.

No tenemos noticia alguna directa acerca del comportamiento del marques de Miraflores, embajador de S. M. en Roma; pero estamos completamente seguros de que es el que corresponde al de representante de una nacion católica, sólo por la guerra que los periódicos *apiamontizados* de esta córte le han declarado estos dias.

Unas veces sueltan la especie de conflictos entre el marques de Miraflores y el duque de Grammont, que los diarios ministeriales desmienten; otras dicen que ni los franceses ni los ingleses de alguna importancia le visitan...

Imposible es elogiar de mejor manera al embajador español, que copiando lo que acusándole dice de él en diversos párrafos *El Clamor Público* en su número de ayer:

«El duque de Grammont (*embajador de Bonaparte*) considera como una gran fatalidad... la presencia del marques de Miraflores, cuyo trato esquiva bien claramente.

»Siguen este mismo ejemplo todos los franceses de alguna importancia (*los revolucionarios*) de los que se encuentran en Roma, y tambien los ingleses, (*los protestantes*) que, aunque invitados á concurrir á su casa, ninguno se ha presentado en ella.

»La mesa de la embajada española se vé siempre favorecida por Cardenales y Prelados. Los que quieren recibir consuelos por sus causas pérdidas, los encuentran en el embajador.»

Los periódicos revolucionarios españoles se han dado de ojo para copiar el siguiente párrafo tomado del diario mazziniano *Il Popolo d' Italia*:

«Al verificarse la explosion del polvorin, cerca del palacio Real en Gaeta, Francisco II, el héroe de los neo-católicos, se apresuró á esconderse en la torre que por tan largos años ha servido de cárcel á los presos políticos de mayor importancia, y pasó la noche entera en la misma pieza que sirvió de calabozo á Lougo y a Delli Franci: ¡*Oh temporal*»

Esta ridícula calumnia tiene trazas de haber sido pagada al precio de las de Poerio, es decir: á tres cuartos línea.

El eco de semejantes calumnias es *gratis*.

¡Viva la *liberalidad* española!

Leemos en los periódicos ministeriales, y nos limitamos á copiar lo que hemos leido:

«A pesar de cuanto dentro y fuera de España se ha dicho sobre hallarse en Gibraltar D. Juan de Borbon, donde ha dado cita á tres ó cuatro de sus agentes, se sabe por datos semi-oficiales, que no es cierta hasta el dia la presencia de D. Juan de Borbon en Gibraltar. El último manifiesto de este pretendiente, en que quiere enlazar el derecho divino con la soberanía nacional, el respeto á la España antigua con la libertad de cultos, y la monarquía con el sufragio universal, está fechado recientemente en Lóndres, y esto parece indicar que D. Juan no ha abandonado á Inglaterra.»

Parece que los senadores que pertenecen á la magistratura tratan de presentar una proposicion al Senado para que declare que las sentencias de los tribunales no son asunto que deba someterse á discusion.

De hacer una proposicion de este género los señores senadores, debian, en nuestra opinion particular, hacerla mucho más extensa.

Hoy hemos recibido la primera de las Conferencias que el P. Félix pronuncia en la presente Cuaresma «sobre las calidades y frutos de la educacion.» Mañana, Dios mediante, principiaremos á publicarla.

El sabado por la tarde se reunieron en el Congreso los diputados por todas las provincias de Castilla y por las Vascongadas. La causa y el objeto de la reunion eran los siguientes: En Octubre de 1860 la compañía del ferro-carril del Norte solicitó del Gobierno de S. M. que se le permitiera atravesar las gargantas de Pancorbo, por medio de una via provisional de siete kilómetros, miéntras se terminaba la via definiva, con lo que la compañía se prometia que en fin de 1861 se podria ir desde Madrid á Alsásua, por ferro-carril, sin más solucion de continuidad que el paso del Guadarrama.

Pasada esta solicitud á informe de la junta consultiva de caminos, esta se pronunció contra ella, calificando el proyecto de peligroso, costoso y ocasionado á la mayor duracion de las obras definitivas. De resultas de este informe, aun no ha decretado la solicitud de la compañía del Norte el señor ministro de Fomento, y la reunion tuvo por objeto procurarse el apoyo de los diputados en favor del proyecto de la compañía, á fin de que el Gobierno lo adopte.

Los diputados acordaron nombrar una comision que debe acercarse al Gobierno para excitarle á que acceda á la pretension de la compañía del Norte, siempre que mediante medidas de precaucion, puedan evitarse los peligros de que ha hablado la junta consultiva de caminos, sin perjuicio de que se obligue á la compañía a concluir la vía definitiva y las demas obras en los plazos fijados. La comision se compone de los Sres. Egaña, Moyano, Alonso Martinez, Lafuente, O'Donnell (D. Enrique), Montesinos y Sagasta, cuyos dos últimos son, ademas de diputados, ingenieros.

Ayer á las cuatro, se reunieron tambien los diputados catalanes para oir á los comisionados de Villanueva y Geltrú y ocuparse en lo relativo al camino de San Juan de la Abadesas.

Hoy habrá quedado en poder del señor ministro de la Gobernacion, para que lo examine, el dictámen de la comision del Congreso sobre el proyecto de ley de imprenta.

El Gobierno de S. M. ha aprobado con ligerísimas modificaciones los estatutos de la sociedad del ferro-carril de Córdoba á Málaga.

El 23 ha conferido órdenes mayores el Obispo de Córdoba, en la capilla del palacio episcopal.

El Sr. Rico y Amat cuenta en su curiosa *Historia política y parlamentaria de España* el siguiente honrosísimo rasgo:

«Es un hecho heróico de nuestra guerra de la Independencia, y con pocos ejemplares en la historia del mundo, completamente olvidado, cual es el suplicio de horca que en la plaza pública de Granada sufrió el año ocho el capitan del regimiento de infantería, primero de Málaga, D. Vicente Moreno.

Segun resulta de las actas de aquella época y de los discursos de algunos diputados, el general frances Sebastiani no pudo lograr, por ofertas ni amenazas, que el capitan Moreno, hecho prisionero en Ronda, prestase juramento al Rey intruso, ni ofreciese siquiera reconocerle en adelante en cambio de la libertad, prefiriendo la muerte en un patíbulo á ser desleal á su patria, y á pesar de las lágrimas y súplicas de su esposa y cuatro hijos de infantil edad, arrastrados de órden del general frances hasta las mismas gradas del cadalso con intento de entibiar el ardiente patriotismo de aquel héroe. Nada se consiguió: Moreno fué ahorcado, y dirigió á su desolada esposa, ántes de entregar su cuello al verdugo, las siguientes sublimes y patrióticas palabras: «*Sepárate de ahí: mi gloria la cifro en morir por mi pátria: recuerda á tus hijos este ejemplo, para que aprendan de su padre á servirla con honor.*» Al referir el diputado Porcel en la sesion del 7 de Diciembre de 1812 tan heróico sacrificio, de que fué testigo, así como otros de aquellos diputados, dice el *Diario de Sesiones*: «Se conmovió el orador en tales términos, que no pudo continuar su discurso.»

Segun dice un diario, sus parientes más próximos han presentado una exposicion á las Córtes, pidiendo se inscriba en las lápidas del Congreso el nombre de tan ilustre mártir, segun se propuso ya por uno de los diputados de 1812, y cuyo dictámen favorable no pudo presentar la comision de premios por la repentina disolucion de las Córtes de 1813.

Los parientes del ilustre Moreno no deben haber oido, «que los inscritos en aquellas lápidas lo están por conspiradores,» cuando pretenden como una honra para tan gran modelo de lealtad, *consorcio tan sacrílego*.

El cabildo de escribanos de Madrid, ha acudido al Congreso pidiendo el restablecimiento de las leyes que concedian á sus propietarios la libre provision de las escribanías. La comision del Congreso opina, que esta exposicion se tenga presente en tiempo oportuno.

El juéves por la tarde llegaron á Granada cinco Padres Franciscanos que van á las misiones de Africa.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-90 c. no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 43 42-95 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 30-50 no publicado

Id. amortizable de segunda id. 17-60 no publicado.

Idem del personal, 21-20 publicado.

Desde Mahon, en donde segun refiere un despacho telegráfico ha examinado el general marques de los Castillejos el fuerte de la Mola, se habrá dirigido á Tornello, y en seguida regresará á Cartagena para embarcarse en direccion á Ceuta y Melilla.

Un periódico de la oposicion ha dado la noticia de haberse expedido por el ministerio de la Guerra las órdenes necesarias para organizar desde el 15 del mes próximo en la dehesa de los Carabancheles un campamento militar de infantería, compuesto de 6,000 hombres sacados de la guarnicion de Madrid. Teniendo en cuenta la falta de agua que hay en aquel sitio, se ha dispuesto igualmente que no acampen en él fuerzas de artillería y caballería; y que cuando las maniobras exijan la presencia de estas armas salgan de Madrid, regresando el mismo dia.

El Gobierno del Japon, en recompensa de los auxilios prestados por el cónsul de España en Emuy á varios náufragos japoneses, ha regalado á aquel funcionario algunos objetos curiosos, acompañándolos con una carta que contiene el siguiente párrafo:

«Vuestro Gobierno de la España, acordandose de los deberes entre vecinos, y teniendo compasion de los náufragos, sin conocerlos, los asistió con vestidos y alimentos, curándolos y remitiéndolos á poco tiempo a Emuy al cargo del consulado español. Vos los habeis remitido a nuestro imperio por un buque ingles, y este habiendo llegado a esta rada ha entregado los quince hombres y vuestra carta. He dado órdenes á los mandarines del local de recibirlos y examinarlos. Por un comportamiento sin igual, es deber de mi Gobierno tributaros las mas expresivas gracias. Vos, señor cónsul, debeis informar al Gobierno de vuestra Reina de España de mis reconocimientos.»

El Tribunal Supremo de Justicia, por las sentencias que ha dado últimamente, ha dejado sentada, en varios asuntos sometidos á su fallo, la siguiente jurisprudencia:

1.° Que los hechos de desobediencia y amenaza á las justicias constituyen el delito de desacato á la autoridad, el cual produce desafuero; que los alcaldes tienen el carácter de justicias, por ejercer funciones judiciales permanentes, y que cuando hay motivo razonable y necesario para abrir una sumaria, debe en su primer estado atenderse principalmente á la naturaleza del hecho procesal, para determinar la jurisdiccion competente, sin perjuicio de la que pueda serlo despues por el progreso de las actuaciones.

2.° Que no pueden estimarse como peculio adventicio los bienes que compra un hijo de familia, cuando no prueba que ha ganado la cantidad con que los adquiere, por industria ú otro medio de los que la ley determina.

3.° Que la circunstancia de escribir el heredero fideicomisario el testamento en que se le nombra, no induce por sí sola nulidad, si no concurren otras que prueben haberse falseado la libre voluntad del testador.

4.° Que no es motivo de casacion la apreciacion de la prueba testifical que hace la sala sentenciadora en uso de sus atribuciones, cuando no se alega contra ella ninguna infraccion legal.

En la casa de moneda de Madrid se están acuñando las medallas de oro, plata y cobre, que la Sociedad económica de Alicante tiene ofrecidas á los expositores que merecieron ser premiados en nuestro concurso agrícola, industrial y artístico del mes de Octubre; su diámetro será de unos 45 milímetros y del espesor correspondiente.

Desde el 12 al 15 del corriente circularon por el ferro-carril de Alcazar á Ciudad-Real 1,383 viajeros; por el de Madrid á Zaragoza 8,798, y por el de Madrid á Alicante 11,414. La explotacion general de la primera vía produjo 46,490 rs. 39 cénts.; la de la segunda 94,082-32, y la de la tercera rs. 973,777-69 céntimos.

Algunas dificultades impiden que se abra á la explotacion pública hasta el 1.° del próximo Marzo, toda la línea férrea de Madrid á Ciudad-Real.

El capitalista Sr. Casariego, acaba de hacer un donativo de 1,000 duros al hospicio provincial de Oviedo, y otro de la misma suma para que se reparta entre los pueblos de su nacimiento.

Parece que los inteligentes opinan seria muy conveniente que en todas las calles alumbradas con gas, hubiera dos cañerías, á fin de que haciendo uso de ellas alternativamente, se las pudiera limpiar en caso necesario, y de este modo evitar las explosiones que suele haber por estar los conductos obstruidos ó poco corrientes y conseguir que los faroles lucirian siempre con el mismo grado de claridad.

Un periódico dice que el ayuntamiento de esta córte trata de prolongar la calle de Espoz y Mina hasta ponerla en comunicacion con la calle de Relatores, para lo cual se derribará la casa de las columnas frente al ministerio de Fomento.

Por Real órden del 28 del pasado ha sido nombrado comisario de la Obra-pía de Jerusalen, en la diócesis de Córdoba, el Sr. D. Francisco Cubero, Canónigo de esta santa iglesia catedral.

Los propietarios rurales de Toledo, si Dios no lo remedia, van a verse obligados á renunciar a visitar sus posesiones, o á ir a ellas acompañados de una compañía de soldados. Hace poco tiempo que un propietario de la provincia de Toledo, el Sr. Acisclo, fué sorprendido por una turba de malvados, que, no contentos con tenerlo sepultado en las famosas cuevas de Azucaica, distantes de Toledo una hora escasa, no le soltaron sino con condiciones onerosas, una de las cuales fué la entrega directa de 10,000 duros, que el cautivo se vió precisado á satisfacer.

Ahora, el viérnes último, al anochecer, y cuando se retiraba de un cigarral de su propiedad el señor D. Alfonso Hernandez Delgado, fué sorprendido por tres ó cuatro ladrones, quienes se lo llevaron consigo, exigiendo por su rescate otra suma bastante considerable.

Ha salido de Bilbao para Rioja, una comision del consejo de administracion del ferro-carril de Tudela a Bilbao, encargada de arreglar con los propietarios de aquella provincia todo lo relativo a la indemnizacion de terrenos que hayan de expropiarse para la via férrea, con el objeto de que no haya obstáculo a la más pronta ejecucion de las obras ya contratadas.

Los navieros de Sevilla, á imitacion de los gaditanos, han dirigido una exposicion al Gobierno, apoyando el proyecto de ley presentado en el Congreso por el Sr. Figuerola, y pidiendo se tome en consideracion.

El escritor dramático Eugenio Scribe, cuya muerte anunció el telégrafo, se dirigia el 20 á las once de la mañana en su carruaje a hacer una visita en la calle de Courcelles. El cochero paró su carruaje en la puerta de la casa, pero viendo que Mr. Scribe no abria la portezuela, bajó del pescante y se encontró al ilustre escritor muerto en su asiento. Scribe deja varias obras inéditas, entre ellas una ópera cómica titulada la *Prometida del Rey de Garbe*, cuya música tenia ya concluida Auber. Eugenio Scribe, habia nacido en 24 de Diciembre de 1791.

La famosa Trebelli, de cuya excelente voz y buen gusto en el canto conservan los aficionados al teatro Real tan buenos recuerdos, ha pasado los tres últimos meses del año anterior en Berlin, en cuyo teatro ha cantado, excitando verdadero entusiasmo.

Sus triunfos han sido tantos que se ha tratado de escriturarla allí por tres años consecutivos; pero aquella cantante sólo ha querido comprometerse por los meses de Octubre y Noviembre de este año. Tambien el Sr. Calzado quiere llevársela á Paris.

Mayerbeer le ha pronosticado que será la primer cantante del mundo. El Rey de Prusia la ha hecho magníficos regalos.

De Berlin salió la Trebelli para Amsterdan, y de aquí para Bruselas, en cuyo teatro permanecerá hasta el mes de Abril.

Tomamos estas noticias de una carta particular, en la persuasion de que no serán indiferentes á los apasionados por la buena música, que tan bien sabe interpretar esta cantante.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Roma, 22.

El Diario de Roma declara que el Gobierno de Su Santidad rechaza las inculpaciones que le hace el folleto de Lagueroniere, diciendo de este escrito que contiene artificios semejantes á los de otros anteriores. Añade aquel diario que ya las alocuciones pontificias y los despachos del Cardenal Antonelli han demostrado suficientemente á quién debe culparse de los deplorables acontecimientos ocurridos.

San Petersburgo, 24.

Se ha enviado instrucciones al señor Kisselef (embajador de Rusia en Paris) mandándole apoyar la continuacion de las tropas francesas en Syria, y manifestar que si la conferencia acordase aumentar el ejército de ocupacion de aquella comarca con tropas de otras Potencias, Rusia consentirá en ello.

Washington, 13.

Se cree que no habrá conflicto alguno hasta que se erija formalmente la Confederacion del Sud, á ménos que el Gobierno federal no tome la iniciativa en el ataque.

Es falso que el fuerte Sumter haya sido atacado el dia 12. Se están concentrando refuerzos considerables de hombres y material de guerra con destino á Charleston. En el Estado de Tennessee, se espera que la mayoría de la Asamblea se pronuncie por la union.

Los cambios han bajado.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Cesáreo, Obispo.*
SANTO DE MAÑANA. *San Baldomero, confesor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la capilla del Príncipe Pio, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde Miserere y reserva.

En la iglesia de monjas de la Latina, dió ayer principio la novena anual á la Vírgen de las Angustias; á las cuatro de la tarde comenzarán los ejercicios, predicando hoy D. Miguel Simeon de la Torre.

Prosiguen celebrándose las misiones, por la tarde en las Comendadoras de Santiago y por la noche en San Martin.

Por la noche habrá ejercicios espirituales con sermon, que predicará en San Ignacio D. Pedro Alvarez, en Loreto D. Buenaventura Martinez, en Italianos D. Joaqnin Corral, y en la bóveda de San Ginés don Eugenio Aguado.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR LUZURIAGA.

Extracto de la sesion celebrada el 23 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que la comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley en que se concede pension á varias viudas y huérfanas de profesores de medicina y cirujía muertos del cólera, habia nombrado presidente al Sr. D. Juan Lara, y secretario al Sr. D. Juan Chinchilla.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relotivo al proyecto de ley de reivindicacion de efectos públicos ol portador.

Leido el art. 1.° nuevamente redactado por la comision, decia así:

«No están sujetos á reivindicacion los efectos al portador expedidos por el Estado, ó por las corporaciones administrativas, ó por las compañías autorizadas para ello, siempre que hayan sido negociados en Bolsa con las formalidades legales.

»Unicamente se exceptúa el caso de mala fe probada en el comprador.

»Quedan á salvo las acciones civiles y criminales que en cualquier caso procedan contra el vendedor ó sus causantes.»

Abierta discusion sobre este artículo, dijo

El Sr. CARRAMOLINO: Para no usar de la palabra en contra, desearia que la comision contestara á una pregunta. La prescripcion que contiene el párrafo primero, ¿está adoptada por la comision como una exencion precisa para proteger la contratacion, ó como una consecuencia directa de un principio que se quiere reemplazar al que existe en el Código civil, y que causaria profundos trastornos en la legislacion?

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE (de la comision): Es una excepcion terminante del derecho comun de España en favor de los efectos al portador.

El Sr. CARRAMOLINO: En ese caso, renuncio la palabra que tenia pedida en contra, satisfaciéndome como me satisface la respuesta de la comision.

Sin más debate se aprobó el art. 1.°

Igualmente fué aprobado el 2.° sin discusion de ninguna especie.

Leido el 3.°, decia:

«No podrán ser reivindicados los billetes de Banco ni detenida su circulacion, á no ser que se encuentren en poder de persona que criminalmente los posea.»

El Sr. HUELVES: Desearia saber si se comprenden en el artículo para la irreivindicacion relativa á los billetes de Banco, otros documentoa de la misma naturaleza, como son los talones y los billetes de la lotería.

El Sr. GUILLERMO MORENO (de la comision): Los talones contra el Banco no están permitidos por el Código, porque causan muchos perjuicios; de manera que son unos papeles puramente de confianza, y por lo tanto no pueden ser reconocidos por una ley.

El Sr. LUZURIAGA: Dos explicaciones desearia que hicieran el Gobierno ó la comision; y de ellas la primera es relativa á esta pregunta: ¿pueden ser reivindicados los billetes de Banco sólo cuando se encuentren en poder de un criminal, ó bastará que sean poseidos á título precario?

La segunda explicacion es concerniente á la detencion de esos mismos billetes. Si se han de hallar en poder de un poseedor criminsl, se infiere la necesidad de haber precedido sentencia condenatoria; pero precisamente conviene detener la circulacion para averiguar esa criminalidad, como sucede en el caso de que al proceder contra un asesino, tenga el juez que examinar la sangre de que estén manchados unos billetes de Banco que llevara consigo la víctima.

Señores, no sacrifiquemos al deseo de no perjudicar al crédito los altoa interesea de la justicia. En el caso que he indicado, como en otroa que podria indicar, creo que puede procederse á la detencion de los billetes de Banco, aunque sea momentáneamente.

El señor ministro de FOMENTO (marques de Corvera): El Gobierno no tiene inconveniente en que á las palabras *criminalmente los posea*, se añada: *ó de precario*. En ámbos casos podrán detenerse los billetes por la autoridad; pero cuenta en no confundir esto con los mandatos para que el Banco deje de cambiar los billetes cuando se le presenten.

El Sr. LUZURIAGA: El señor ministro ha convenido en el fundamento de mis indicaciones, y ha propuesto exactamente lo que yo deseaba.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA (de la comision): La comision acepta las palabras *ó de precario*, é igoalmente la idea de que se detengan los billetes de Banco cuando puedan ser prueba de la perpetracion de un delito.

Consiguientemente á lo indicado por el Sr. Luzuriaga, así como por el señor ministro de Fomento y por la comision, se leyó el art. 3.° modificado, y decia así:

«No podrán ser reivindicados los billetes de Banco, ni detenida su circulacion, á no ser que se encuentren en poder de persona que los posea criminalmente, ó por título precario, ó para servir de prueba de la perpetracion de un delito.»

Acto continuo se abrió discusion sobre el artículo así redactado, y dijo

El Sr. SANTILLAN: Me opongo á esa nueva redaccion, porque las palabras añadidas destruyen el artículo anterior.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Me parecen muy exagerados los temores del Sr. Santillan, pues aunque el crédito es cosa muy sagrada, es una equivocacion creer que para florecer necesita que se violenten los intereses de la justicia, cuando por el contrario la justicia es la base del crédito.

El Sr. SANTILLAN: El Sr. Vaamonde no se ha ocupado de mi observacion, reducida a que con la introduccion de las palabras *para servir de prueba*, puede repetirse el caso ocurrido no hace mucho tiempo, pues el juez que con tal motivo entienda en una causa, se dirigirá desde luego al Banco y detendrá los billetes.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: El conflicto ocurrido con el Banco no puede repetirse, pues aquel nació entónces de no haber una disposicion terminante sobre el particular, y en lo aucesivo tendrá el Banco reglas fijas á qué atenerse.

El Sr. SANTILLAN: Lo que deseo saber del señor Vaamonde es, si notificado al Banco un requerimiento para que detenga un billete, lo pagará ó no el mismo Banco al que se presente con él, sin enterarse de quién es esa persona, porque eso no es ouenta suya.

El Sr. COLLADO: Señores, tal como se ha adicionado el artículo, se corre indudablemente el riesgo de que los jueces adopten providencias perjudiciales al crédito público, pues es muy peligroso el que pueda reivindicarse un billete poseido á título precario, y especialmente el que se pueda detener su circulacion como medio de prueba: nuestros jueces, aunque muy ilustrados en derecho civil y criminál, no están prácticos en materias mercantiles, y por lo tanto, carecen del suficiente conocimiento de los perjuicios que puede irrogar la detencion de un billete, incurriendo en los mayores errores.

El Sr. OLIVAN (de la comision): No hemos oido bien al Sr. Collado; pero me parece que S. S. ha incurrido en el error de creer que ahora tratamos de reivindicacion ó irreivindicacion, cuando no se trata de eso, sino de detener la circulacion de un billete. La comision creia que el artículo primitivo llenaba todas las necesidades; pero no ha tenido inconveniente en admitir las modificsciones propuestas por el Sr. Luzuriaga, puesto que nadie puede negarse á favorecer á la justicia en sus investigaciones.

El Sr. COLLADO: Supone el Sr. Olivan que he hablado de reivindicacion, y no es así: he hablsdo de la detencion de los billetes, y he dicho, y repito ahora, que el artículo, tal como está redactado de nuevo, producirá efectos alarmantes, y por lo tanto espero que el señor ministro de Fomento lo combata, pues tal vez la detencion de un billete pueda traer por consecuencia la reivindicacion.

El Sr. LUZURIAGA: Como autor de la eumienda ó modificacion que se ha hecho, debo dar algunas explicaciones. Se dice que hsbrá alarma por la detencion de un billete; pero ¿por qué ha de haberla cuando esta ley llegue á serlo? Antes la habia porque los poseedores de billetes no estaban seguros de no ser desposeidos de ellos alguna vez; pero con la irreivindicacion que se establece deben estar tranquilos ahora. ¿Se alarmarán los Sres. Collado y Santillan porque á consecuencia de un robo que se cometa en su easa sea detenids por el juez una de sus levitas, ó podrá extenderse esa alarma al temor de perder las demás que tengan? Cuando un billete tiene sobre sí la aeñal de la perpetracion de un delito, ¿por qué privar de su detencion á la justicia? Esto es necesario, y no veo en ello nada que deba alarmar á los tenedores de billetea.

El Sr. COLLADO: El ejemplo de las levitas indicado por el Sr. Luzuriaga, no tiene semejanza con la cuestion que se debate.

Pur lo demas, creo que es completamente innecesaria la adicion introducida en el artículo, pues nadie se ha de negar á satisfacer los deseos de la autoridad, aunque no se ponga en la ley esa generalidad que se quiere.

El Sr. SANTILLAN: Repito que acepto para los billetes la disposicion que rige relativamente á la moneda, y que no hallo inconveniente en que se detengan cusndo se encuentren en poder de un criminal; pero eso no debe hacerse en el Banco mismo, y á él es donde generalmente se dirigirán los jueces, lo cual debe evitarse.

El Sr. CARRAMOLINO: Tsn cierto es, señores, que una palabra puede destruir el espíritu de una ley, que eso es precisamente lo que ha sucedido aquí en el artículo de que tratamos.

Dos adicionea se han hecho en él, y la más grave, sin embargo de haber pasado desapercibida, es la de que no puedan ser reivindicados los billetes poseidos «á título precario» ¿Qué quieren decir estas palabras? ¿Qué significan? La tenencia de una cosa por la voluntad de su dueño; y por lo tanto se dice precisamente lo contrario de lo que se desea, debiendo en su lugar decirse: «por abuso del título de precario.» Si yo doy á un amigo en depósito unos billetes de Banco, ¿me habré de ver desposeido de reivindicar lo que ese amigo posee únicamente con ese título?

El Sr. RODRIGUEZ VAHAMONDE: Este artículo es el que ha dado más lugsr á dudas y complicaciones. El Sr. Carramolino parece acusar á la comision por haber sido demasiado dócil en admitir enmiendas; pero muchas de las ideas contenidas en ellas las habia yo anunciado ya en el seno de la comision. Lo que no comprendo es cómo impugna el señor Carramolino la adicion consistente en decir «á título precario.» Si la verdad jurídica ea que el poseedor del billete tiene siempre la presuncion de ser su dueño legítimo, preciso es para arrancárselo probarle que es crimioal, que es ladron, que lo ha recibo á sabiendas de manos de quien lo sea, ó que lo tiene á título precario. Para esto es la adicion precisamente, y no sé, repito, cómo puede combatirse, ni qué mayor garantía pueda darse á los tenedores de billetes que la seguridad de que cuando se presenten con ellos en el Banco han de abonárseles, no siéndoles recojidos sino en el sólo caso de probárseles, que los tienen criminalmente.

El Sr. SANTILLAN: Yo no he dicho que si se aprobaba la adicion del Sr. Luzuriaga me retiraria del Banco, sino que de aprobarse el artículo con esa adicion, renacia el peligro de verse dicho establecimiento en nuevos conflictos con la justicia, tales como el referido aquí durante este debate, y entónces he añadido que ai esto se repetia hallándome yo al frente del Banco, dejaria mi puesto ántes de contribuir á ese conflicto.

El Sr. CARRAMOLINO: La cuestion de la prueba referente á los billetes no ofrece dificultad, toda vez que dice el gobernador del Banco que el billete una vez psgado ae entregará al tribunal para la averiguacion del delito. Así, pues, el artículo debe volver á la comision para que lo redacte de un modo claro y preciso, evitando dudas que pueden ser muy trascendentales.

El Sr. VAAMONDE: La comision no pretende que se suspenda el pago de los billetes de Banco sustraidos, sino su circulacion, lo cual no es lo miamo. Páguense en buen hora; pero reténganse para que, entregados al tribunal, puedan servir al descubrimiento del delito.

El Sr. LUZURIAGA: No comprendo ese temor que se tiene á que snfra perjuicio el crédito del Banco porque se persiga un robo de billetes; al contrario, tanto los tenedores de estos como el Banco mismo, deben hallar en eso una garantía más para tranquilizarse en cuanto á la posesion de lo que les pertenezca. Mañana, por ejemplo, envia un particular nna cantidad de dinero a tal ó cual punto para una uegociacion, y el dinero es robado en el camino. Pues bien; se instruye el sumario, se coje á los ladrones, y el dinero, que como cuerpo del delito viene al juzgado, averiguada qoe es la verdad, se devuelve á su dueño. ¿Qué perjuicio se le sigue á nadie de esto?

El Sr. OLIVAN: La comision se felicita por el celo con que se examina el proyecto, y aun cuando, á fin de que el Senado acordara lo más conveniente, habia dividido en tres párrafos el artículo que nos ocupa, con la idea de pedir separadamente su votacion, vista la divergencia que existe en los pareceres, y deseando que la resolucion que la Cámara adopte sea hija del debate más amplio, retira el artículo en cuestion, para presentarlo nuevamente redactado.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de Sanfelices): Qoeda retirado el artículo

Fueron publicadas como leyes, y se acordó que se archivaran, las siguientes:

1.ª La relativa á conceder un crédito extraordinario para indemnizar las pérdidas ocasionadas por las inundaciones.

2.ª La que dice relacion al anticipo de subvenciones á laa empresas de ferro-carriles.

3.ª La en que se concede una pension á doña Rosalía Huerta, huérfana del coronel de caballería don Manuel.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de Sanfelices): Orden del dia para el lúnes: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONARES, VICEPRESIDENTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 23 de Febrero de 1861.

Se abrió á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. BARROETA: Deseo saber en qué estado se encuentra el asunto de la reparticion de terrenos en Medinasidonia, y si el Gobierno piensa presentar sobre él un proyecto de ley.

El señor ministro de la GOBERNACION: No quisiera dar al señor diputado una contestacion inexacta. Tengo un proyecto preparado sobre repartimiento de tierras en un pueblo de Andalucía; pero no sé si es Medinasidonia ú otro.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se leyó el dictámen sobre la peticion número 92, que decia así:

«Varioa vecinos de Villafranca del Vierzo solieitan se les haga una rebaja en la cootribucion territorial, y que se les exima de pagar la que gravita sobre el viñedo, miéntras este continúe atacado por el *oidium*.

La comision es de opinion que pase al señor ministro de Hacienda.»

El Sr. CALVO ASENSIO: He presentado esa peticion; y si está subsistente el decreto de 1847, ruego al Gobierno la tenga presente.

El Sr. GARCIA TORRES: La comision ha dado el dictámen más favorable; pero la ley marca á estos interesados los medios de reclamar estas indemnizaciones; por consiguiente, podrá calificarse esta peticion, hasta cierto punto, como impertinente, si no fuera por el respeto que tenemos al derecho de peticion.

El Sr. CALVO ASENSIO: Peticion que se dirige á las Córtes, no es impertinente, pues no se opone esto á que el Gobierno resuelva este y otros expedientes.

El Sr. GARCIA TORRES: He principiado por reconocer el derecho de los peticionarios; pero he dicho, que hubieran hecho mejor en arreglarse á lo que dispone la legislacion vigente, y acudir al Gobierno.

El Sr. FORGAS: Cuando el ayuntamiento de Villafranca acude al Congreso, será porque con arreglo á la instruccion de 47 no haya podido obtener el alivio de sus males. Es tan cierto que esa instruccion es insuficiente, que no tan sólo las provincias de Galicia, Aragon y Cataluña, no han encontrado alivio en su miseria, sino que apénas se han indemnizado la centésima parte de los perjuicios sufridos por los distritos vinícolas.

El Sr. RODRIGUEZ VAHAMONDE: Señores, hace poco tiempo que yo he tratado estas cuestiones aquí, y estoy muy conforme con lo que dice el Sr. Forgas. Los distritos vinícolas de Galicia están formando sua expedientes con arreglo á la instruccion de 1847, y yo, que sé lss dificultades que ofrece el cumplimiento de esa instruccion, reclamo la benevolencia del ministerio hácia alguna falta en que pueda incurrir, por las razones que expuse en otra ocasion.

Sin más discusion, fué aprobado el dictámen.

Se aprobaron los relativos á las peticiones núms. 94 y 95.

Se leyó el relativo á la peticion núm. 96, que decia así;

«D. Manuel Rivero Altozano, D. Leon Gonzalez, D. Eugenio Gonzalez y D. Cándido Altozano, concejales que fueron en 1855 á 1856 del ayuntamiento de Mirsflores de ls Sierra, á consecuencia de haber sido multados por la direccion de propiedsdes y derechos del Estado en la cantidad de 408,824 rs. por suponerse haber ocultado los bienes de propios pertenecientes á dicho pueblo en la relacion que en el referido año remitieron al gobernador de esta provincia, acuden con una instancia documentada en solicitud de que el Congreso se sirva oombrar una comision de su seno para que examine dichos documentos, disponiendo se abra juicio ante tribunal competente á fin de que se les oiga y que se suspenda entretanto todo procedimiento contra los mismos.

La comision propone que pase al señor ministro de Hacienda.»

Pide la palabra el Sr. Valero y Soto para manifestar lo poco acertada que estuvo la direccion de propiedades del Estado al imponer la multa al ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, que fué en 1855 á 1856.

Le contesta el Sr. Estrada como director de fincas del Estado. S. S. manifiesta, que esta direccion no ha hecho más que cumplir con la ley.

Rectifican el Sr. Valero y Soto, y Sr. Estrada.

El Sr. Osorio usa de la palabra para una alusion personal, y no permitiéndoselo el Sr. Presidente por querer dar lectura de un documento referente á la venta de los bienes de la provincia de Palencia, con este motivo anuncia una interpelacion sobre este asunto. Puesto á votacion el dictámen, es aprobado.

Caso de reeleccion del Sr. Caruana.

Se leyo el voto particular de los señores Perez Caballero, y Polo, declarando sujeto á reeleccion al aeñor Caruana.

Abierta discusion sobre este voto particular, dijo

El Sr. CASCAJARES: El Congreso ha oido el voto que se acaba de leer. El art. 25 de la Constitucion sujeta á reeleccion á los que admitan empleo, gracia ó comision, con sueldo del Gobierno. El Sr. Caruana desempeñó en 1856 el empleo de comandante general del Maestrzgo; á fin de aquel año quedó de cuartel. Ha sido repuesto en au destino; por consiguiente, no es ascenso lo que ha recibido. Desempeña un destino propio del grado que tiene eu la escala militar.

El Sr. PEREZ CABALLERO: Tarea ingrata es la que tengo que desempeñar hoy. Es la primera vez que se presenta un voto particular en esta legislatura contra la continuacion en estos bancos de uno de nuestros compañeros.

Pero la cuestion no versa hoy sólo sobre si el señor Caruana ha de ser diputado ó no, sino que se trata de si la Constitucion del Estado ha de cumplirse ó infringirse.

Por fortuna, para los firmantes del voto, la posicion de las comisiones de casos de reeleccion es hoy franca. Existe el artículo constitucional, y existe la ley de excepciones: no hay, pues, más que ver si el caso de que se trata está comprendido en esas excepciones, y si no lo está debe colocarse en la regla general. El Congreso, al fallar respecto á casos de reeleccion, viene a ser un tribunal que aplica una ley existente, y la comiaion viene á ser el ponente de este tribunal. El art. 25 de la Constitucion dice lo siguiente: (Lo leyó.) Este artículo es el mismo de la Constitucion de 1837. ¿Y cuál es el espíritu de este artículo? No seré yo quien lo diga: lo dirá la comision que redactó aquella Constitucion.

El Sr. CASCAJARES: Señores, ha dicho el señor Perez Caballero que de no votar el dictámen de la minoría se faltaria al precepto constitucional, y para probarlo nos ha citado la Constitucion de 1837, y lo que al tratar de ese artículo decian los señores Olózaga y Bahamonde; pero es menester que comprenda el Congreso, que ahora no se trata de la Constitucion de 1837, sino de la de 1845, y que el Sr. Caruana no ha recibido gracia ninguna, porque ya habia desempeñado ántes ese cargo, y lo único que ha hecho ha sido pasar de la situacion pasiva á la de activo servicio.

El Sr. PEREZ CABALLERO: El art. 75 del reglamento dice, que cuando un individuo de una comision estuviere enfermo ó ausente, esta podrá seguir tomando sus acuerdos: yo no tuve, pues, la culpa de que aquella comision tuviera tanta prisa que no esperara mi restablecimiento, y por eso no puede formar voto particular, ni estar tampoco conforme con el dictámen de la mayoría.

Ademas del Sr. Cascajares tomaron parte en la discusion del voto particular los Sres. Sanchez Milla, Pozo y Abades, el cual dijo que la verdad ea que el Sr. Caroana no ha recibido ninguna gracia; sino que se le ha impuesto, por el contrario, el cumplimiento de un deber, y no puede por tanto sujetarse á reeleccion como comprendido en el art. 25 de la Constitucion, por lo mismo que indica el Sr. Polo.

Leido el dictámen de la minoría, y puesto á votacion, fué desechado nominalmente por 59 votos contra 45.

Suspendida la discusion, dijo

El Sr. CALVO ASENSIO: Señor Presidente, hace varios dias que se ha presentado á la órden del dia un dictámen concediendo varias pensiones á laa viudos de varios profesores de medicina, cirugía y farmacia, cuyos esposos habian muerto durante el cólera. Y como este dictámen no es más que la aplicacion de las leyes de sanidad, y, por lo tanto, es probable que no tenga discusion, desearia que se pusiera á discusion en la primera oportunidad que se presentara á la mesa, para no detener por más tiempo una ley de que depende la subsistencia de esas desgraciadas familias.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (duque de Villahermosa): Será V. S. complacido, Sr. Calvo Asensio.

El Sr. CALVO ASENSIO: Doy mil gracias á la mesa por su benevolencia.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (duque de Villahermosa): Orden del dia para el lúnes: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.—Eran las seia y media.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy lúnes 25 de Febrero.

La ópera bufa en tres actos titulada: *Il Barbiere di Siviglia.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 25 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El acreditado y aplaudido drama en cinco actos y en prosa, titulado: *La alquería de Bretaña.*

3.° Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnea 25 de Febrero.

A las ocho de la noche.

La zarzuela nueva en tres actos y en verso, titulada: *Ardides y cuchilladas.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy lúnes 25 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.° La humorada cómico-lírica en un acto, titulada: *Los pecados capitales.*

2.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *A Rey muerto...*

3.° La zarzuela disparate en un acto, nominada: *Entre mi mujer y el negro.*

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

3,333	fanegas de trigo.
1,514	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
7,102	arrobas de carbon.
90	vacas que componen 39,784 libras de peso.
338	carneros que hacen 7,709 libras de peso.
126	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca. . .	42	á	46	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero. .		á	20	id.	20	á	22
Idem de ternera. .	68	á	78	id.	34	á	42
Despojos de cerdo. .		á		id.	14	á	16
Tocino añejo. . . .	78	á	80	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.	22	á	24
Idem en canal. . .	68	á	72	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	32
Jamon.	96	á	105	id.	38	á	46
Aceite.	68	á	70	id.	22	á	24
Vino.	34	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras. .					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	36	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	63	á	66	id.	22	á	24
Patatas.	5	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 45	á 53	rs.
Cebada añeja. . . .	de 23	á 24	
Algarroba.	de	á 29	

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Mártes 26 de Febrero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 357.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

El señor Lagueroniere es un *católico sincero*; su augusto patrono es nada ménos que *hijo primogénito de la Iglesia*: el folleto *Francia, Roma é Italia*, anuncia que el Emperador «dejará su espada en Roma» y no para quedarse sin ella, sino para defender el principio de la soberanía temporal de la Santa Sede, segun nos lo explicaba la *Patrie* en el artículejo que analizamos ayer. ¿Qué tendrán, sin embargo, Luis Napoleon y Lagueroniere, y el folleto y el diario napoleónico, que así cree el mundo en sus enérgicas protestas, como si las hicieran el Kaimacan de Tartaria ó el moro de la calle de Alcalá? ¿Por qué mal pecado las profesiones de fe de tan católicos personajes no han de producir júbilo más que á los incrédulos y á los protestantes?

Pregunta es esta que se ocurre á cualquiera que lea los periódicos ingleses últimamente llegados. Sus artículos forman un coro, ya casi triunfal, capaz de hacer refregarse unos contra otros en su sepulcro los huesos de Lutero, como si con su choque quisieran repetir aquella profecía que el mundo hasta ahora no ha llevado trazas de ver realizada: *Pestis eram vivens, moriens ero mors tua, Papa*. El Pontificado se hará de pencas, pero caerá al fin; caerá pronto; ya está sentenciado á muerte. *Desgraciadamente* no quiere hacer ninguna concesion; se enfanga cada vez en el peligroso camino en que se ha internado; su caida puede tardar semanas, ó meses, ó años, pero no hay remedio; perecerá como poder temporal. La prudencia aconsejaría que se reconciliase á toda prisa la córte romana con la de Turin; la humanidad reclamaría que el Papa pusiese término á esa funesta lucha emprendida para defender sus temporalidades. Pero ¿quién es capaz de conseguir que Roma escuche los consejos de la sabiduría, ni de la humanidad?

Dicho sea sin ingratitud á tan desinteresados consejos; ellos, lo mismo que los cantos de triunfo de los protestantes, no tienen virtud más que para hacernos reir. Pero la verdad; nos falta cordura para hacer lo mismo, al ver qué respuesta oponen á sus albaracas los diarios de la pandilla napoleónico-italianísima, cuyo capataz, ó como si dijéramos, cuyo *Sr. Monipodio* es la *Patrie*.

«No sabemos, dice, si en Roma son leidos los periódicos ingleses. Muy de desear sería; porque el lenguaje que está usando la prensa de Lóndres, la actitud con que contempla la crísis del Gobierno Pontificio, el júbilo en que rebosa y las esperanzas que proclama, podrian inundar en luz al Vaticano. Donde no se atiende á los consejos ni súplicas de los amigos, de presumir es que tuviera más eficacia el alborozo de irreconciliables adversarios. Volvemos á decir, que no sabemos si el cardenal Antonelli, Monseñor de Merode y los demás poderosos autores y ejecutores de su funesta política, leerán los artículos de la prensa inglesa y se tomarán el trabajo de reflexionar sobre ellos; mas por lo que á nosotros concierne, hallamos en la expresion de esos apasionados sentimientos uno de los argumentos con que mejor se pueden elogiar la política de Francia, su inagotable paciencia, y los esfuerzos que aun hoy dia está haciendo...» para salvar á Roma sin duda.

Vean ustedes, en efecto, qué bien se atan los cabos de ese inmejorable *argumento*. Ustedes tienen un enemigo irreconciliable, y un amigo. . corso. Aquí entra el silogismo. *Mayor*: el amigo arma á ustedes una zancadilla, que por pura permision de Dios, no les echa en el hoyo. —*Menor*: el enemigo suelta la carcajada.—*Consecuencia inmejorable*. Ustedes tienen la culpa.

O en otros términos, para hablar como Mr. de Lagueroniere. Aun no ha aprendido á distinguir el Papa á los *que nada han omitido para perderle*, de los que *lo han hecho todo por salvarle*.

El Papa tiene un encarnizado enemigo que se llama Pio IX, y un heróico, fraternal y desconsolado amigo que se llama Luis Napoleon.

A reconvencion tan absurda é indelicada, á tan repugnante trastorno de nociones, importa decir algo, vista la insistencia de los que en ello incurren.

¿Qué ha hecho Luis Napoleon por *salvar al Papa*?

Por salvar al Papa, se batió, jóven todavía, en Forli y entró en una vasta conspiracion contra el poder temporal de la Santa Sede.

Por salvar al Papa, se opuso en los primeros dias de la Revolucion de 1848 á la expedicion de Roma, cuando aun no habia tomado el pulso á la opinion tan enérgicamente pronunciada en Francia contra la república de Mazzini.

Por salvar al Papa, escribió á Edgardo Ney en 1849 una carta en que pretendia dictar leyes á Pio IX, aun ántes de su regreso á Roma, imponiéndole la secularizacion, el liberalismo y el Código napoleónico.

En 1856, el primero que levantó su voz en el Congreso de Paris para acusar al Papa, fué un ministro de Napoleon.

Más adelante emparentó Luis Bonaparte con Victor Manuel, preparándose así el terreno para influir en la salvacion del Papa.

Más adelante protegió á su sobrino Napoleon Pepoli, el cual abusando de la fuerza de su augusto pariente, sublevó á las Romanías, y derribó en Bolonia el escudo de armas de Su Santidad.

Luego dijo en una proclama á *todos* los italianos, á todos, sin exceptuar á los del Papa: «Volad á poneros bajo las banderas de Victor Manuel. No seais hoy más que soldados: mañana sereis ciudadanos de una gran nacion.»—Luego, se dejó decir el conde de Cavour que si el Piamonte se habia apoderado de las Romanías, era por haber cedido ántes á Francia los territorios de Niza y Saboya. Luego, hemos visto en los documentos diplomáticos presentados á las Cámaras francesas, que Cialdini entró en las Marcas y en la Umbría despues de haber conferenciado en Chambery con Napoleon III; el cual aprobó la invasion...

»¡Oh! ¡sil exclamará aquí con la *Armonía* de Turin, toda persona de corazon recto y espíritu cuerdo: ¡Oh! sí, el Emperador de los franceses no ha podido hacer más para salvar al Papa!

»Ha celebrado el famoso coloquio de Plombieres, *para salvar al Papa*.

»Ha suprimido el *Univers*, despedazando la elocuente y terrible pluma de Luis Veuillot, *para salvar al Papa*. Ha suprimido el proyectado Congreso de 1860, y propuesto convertir en convento al Vaticano, *para salvar al Papa*. Ha prohibido el Dinero de San Pedro, *para salvar al Papa*. Retardó cuanto le fué posible la publicacion del empréstito pontificio, *para salvar al Papa*. Prohibió á los periódicos que publicasen pastorales de Obispos, *para salvar al Papa*. Y hasta impidió que entrase en Francia la coleccion impresa de los documentos en que el mundo católico ha protestado de su fidelidad y respeto al Pontificado civil del romano Pontífice, todo *para salvar al Papa*.

»Y entretanto, para salvar al Papa, obligó á los austriacos el Príncipe Napoleon, primo de S. M. Imperial, á que abandonasen los Estados romanos. Y para ello truena ahora en el Senado francés á favor de la Revolucion y en contra de Pio IX. Para ello se permite en Paris al *Siecle* y á la *Opinion Nationale*, calumniar al Papa y su Gobierno. Para ello escribia Edmundo About ridículos folletines contra Roma, en el mismo *Monitor oficial* francés, y publicaba famosos libelos contra el Cardenal Antonelli. Para ello proclama Napoleon III el principio de *no intervencion*, principio más absurdo que nunca, cuando se trata de Pio IX y el Catolicismo, de las necesidades del Padre y de los deberes de los hijos.

»Y para consumar su salvador propósito, hemos visto á Luis Bonaparte aconsejar á Pio IX que abandonase las Romanías, pero no aconsejar al Piamonte que las restituyera: le hemos visto dejar que se imprimiese en Paris el cismático folleto del Sr. Cayla; sugerir la composicion del drama *La Tireuse de Cartes*, ofensivo á la Santa Sede, y asistir á su representacion; mandar á sus ministros que escribiesen contra el episcopado frances una famosa circular; y últimamente, autorizar al Sr. Lagueroniere para la publicacion del opúsculo que tan buen rato está dando á los revolucionarios é impíos de todos los ángulos del mundo.»

Pero, ya se ve, ¡el Papa no se quiere salvar!... Comprendemos en vista de tanta obstinacion, la amargura con que exclama el diario anti-católico el *Siecle*, deduciendo legítimas consecuencias de lo dicho por el diario católico la *Patrie*:

«Abandonémos á *esos hombres*, que padecen enagenacion mental. ¡Dios los ha abandonado primero!»

Esos hombres no son más que uno, como comprenderá el discreto lector. Se trata de Pio IX, á quien ha abandonado Dios! Tambien decian los periódicos predecesores del *Siecle* que Dios habia dejado de su mano á Pio VII cuando gemia en prisiones este venerable Pontífice, miéntras que su carcelero vencia en Wagram. Pocos años despues estaban, Pio VII en Roma, y Napoleon en Santa Elena.

No sabemos si, para salvar tambien al Papa, habrá dado la casualidad de que en Paris circulen *rumores* de una agitacion orleanista en la que piadosísimamente *se atribuye parte al Clero*, cabalmente cuando acaba de escribir el señor Obispo de Orleans una refutacion del folleto de Lagueroniere. Así por lo ménos lo anuncia el telégrafo, conducto tan fidedigno como á todos consta.

Entretanto Victor Manuel, rivalizando con el augusto Emperador de los franceses en sus deseos de *salvar al Papa*, se dispone á tomar el título de Rey de Italia. Dicen que el proyecto de ley pasará sin discusion. Liborio Romano, el ministro de Francisco II, dará su voto á Victor Manuel. Antonio Gallenga, el regicida de Cárlos Alberto, votará por el hijo de Cárlos Alberto; el general Nunziante, jefe algun dia de las armas napolitanas, sancionará el triunfo de las armas piamontesas; el apóstata Gavazzi consagrará con su *placeme* el despojo cometido contra Pio IX; no habrá diputado, grande ni chico, que no vote con la lengua, con la pluma, ó con el cóxis la exaltacion del Rey excomulgado; y hasta el bravo maestro Giuseppe Verdi, á quien le ha dado ahora por trabajar en malas compañías, se estrenará en la escena parlamentaria con un magnífico *sí* de pecho, concedido á la reconcentracion en manos de Victor Manuel de todos los cetros de Italia.

Y sin embargo ¡oh vanidad de las cosas humanas! segun un diario italianísimo, créese que Victor Manuel, *para eludir dificultades*, se abstendrá de notificar inmediatamente su nuevo título á las demas Potencias. ¡Qué singulares caminos escoje la conciencia para revelar su trabajo interior, aun en los hombres que más desoyen sus gritos! Hay actos con cuya idea es menester familiarizarse, ántes de atreverse á proclamarlos en público. A pesar de lo mucho que lleva hecho, Victor Manuel necesita todavía tomar aliento y *armarse de valor*, ántes de levantar su frente, á la faz del mundo, ceñida con coronas que hace dos años no le pertenecian, de las cuales se ha apoderado sin poder alegar una sola queja contra sus legítimos dueños, y entre las cuales se cuenta la de un santo anciano, sucesor del Príncipe de los Apóstoles.

Consuélense y fortalézcanse con esto las almas flacas. La conciencia, que ejerce su accion hasta en pechos endurecidos; la conciencia humana es el gran protector, el poderoso príncipe de la tierra que ha suscitado la Providencia para *la salvacion del Papa*. ¿Qué importa Victor Manuel? ¡Desgraciado Príncipe! La nueva de la rendicion de Gaeta le halló en un teatro de Milan. ¿Se cree, por esto, que ha ensordecido á la voz del remordimiento? Infiérase todo lo contrario. Precisamente estaba Victor Manuel en un teatro de Milan, porque no se atrevia á estar en Gaeta, atacando sus muros, como estaba defendiéndolos Francisco II, el Monarca de noble conducta y serena conciencia!

¿Y qué importa Napoleon III? El Emperador de Francia podrá emanciparse de toda ley ménos de la ley de la conciencia. ¿Qué significan, sino, sus reverentes cortesías al augusto Vicario de Jesucristo, de cuya suerte se ha erigido en árbitro? ¿Qué significan sus continuas zozobras, sus alardes de *hijo primogénito de la Iglesia*, las protestas y aspavientos de que están llenas las notas diplomáticas de sus representantes y los folletos de sus covachuelistas? Significan que Napoleon III podrá abandonar á Pio IX; pero que en ello se hará gran daño á sí mismo, y ninguno al Pontificado. La Iglesia no necesita de ningun Emperador. Quizá falta sólo que se consumen la desercion de Bonaparte y la usurpacion de Victor Manuel, para que por la milésima vez aparezca atestiguado que la Providencia diversa de los hombres, nunca desmiente sus palabras, ni falta á sus promesas.

Todo concurre á definir la índole y duracion de la grande empresa que entre el Emperador de Francia y el Rey de Turin se está llevando adelante contra los más respetables derechos, divinos y humanos. Todo ;—¿quién lo dijera? hasta la disposicion material del nuevo Parlamento italiano, en cuya descripcion vamos á terminar esta reseña. En el salon de sesiones donde ha de sancionarse la *piamontizacion* de la Península, hay una hilera de escudos de armas. Dos de ellos ocen debajo del dosel Real, uno es el de Gaeta, otro el de Messina. ¡Gaeta, por cuya rendicion, conseguida por medios que ya no son secretos para nadie, han adjudicado con tanta razon los italianísimos á Cialdini, una corona *de oro*! ¡Messina, que aun no pertenece á Victor Manuel! Y como para completar lo significativo de este adorno, hánse pintado las paredes del Parlamento... de color de ceniza.

TELEGRAMAS.

Lóndres, 23.

El *Niágara* ha llevado 75,402 libras esterlinas para América.

La Agencia *Renter* publica noticias de Sanghai de 15 de Enero, anunciando que las tropas de Tient-Tsin están perfectamente instaladas.

Viena, 23.

La *Gaceta austriaca* desmiente la noticia de una convencion entre Austria, Prusia y Rusia para el caso de una insurreccion en Polonia ó en Hungría. Debe llegar aquí un Príncipe húngaro encargado de entregar al Emperador una Memoria que tiene por objeto proponer el medio de resolver la cuestion á satisfaccion general.

Un periódico ministerial dice que anoche comunicó el telégrafo las siguientes noticias recibidas en Liverpool de los Estados-Unidos:

La Convencion de los seis Estados disidentes, reunida en Alabama, habia organizado el 9 del corriente un Gobierno provisional titulado: *los Estados confederados de América*, con una Constitucion, un presidente, un vice-presidente y un Congreso revestido de amplísimos poderes, incluso el de arbitrar recursos.

Un despacho de Alabama afirma que la Confederacion no tomará en consideracion ninguna propuesta de arreglo ni idea que tienda á reconstituir la antigua union federal. Dichos Estados disidentes recaudan en sus puertos, por cuenta propia, los derechos de las aduanas federales, y con este motivo el Congreso de Washington ha adoptado una resolucion pidiendo informes al ministro de Hacienda acerca de los obstáculos que se oponen á la recaudacion de las rentas nacionales en los Estados disidentes, del apresamiento de guarda-costas y ocupacion de las demas propiedades federales; expresándose en los informes los pasos que se han dado para recobrarlos.

El dia 11 se adoptó en el Senado de Washington una proposicion para construir siete corbetas de guerra de vapor.

Se cree que la Luisiana nunca volverá á formar parte de la Union federal.

Los diarios de Nueva-York publicaron el 12 un despacho telegráfico de Nueva-Orleans, fecha del 11, en que se decia que el correo *Bienville* habia llegado de la Habana con noticias del 7. El vapor *Velasco* procedente de Veracruz, habia fondeado en este último puerto conduciendo á los ministros extranjeros expulsados y al general Miramon. El Nuncio, que fué insultado en Veracruz, se refugió en el consulado francés. Miramon logró escaparse disfrazado. El Arzobispo y el Obispo habian sido apedreados y detenidos por la autoridad, para someterlos á formacion de causa.

A las anteriores noticias agregamos las siguientes de *La Epoca*:

«Miramon ha sido sorprendido por los partidarios de Juarez cuando marchaba á embarcarse en Veracruz. Despues de haberse defendido valerosamente se habia fugado sólo arrojándose por un balcon; pero no sería extraño que el telégrafo nos traiga de un momento á otro la noticia de su captura.»

«De la *Crónica de Ambos Mundos*: *Importante*. Nos escriben de Lóndres con fecha 20, que, segun carta de América, recibida aquel mismo dia, el nuevo Gobierno mejicano y el Sr. Pacheco, han reanudado las interrumpidas relaciones. Ignoramos lo que esta noticia tenga de exacta; pero de todos modos nos apresuramos á ponerla en conocimiento del público, porque viene á dar un nuevo giro á la importante cuestion con Méjico, que á ser cierto lo que nos comunica nuestro celoso corresponsal de Lóndres, puede darse por terminada y de una manera honrosa para nuestra patria.»

De *La Correspondencia*:

«En una carta del general Ortega, publicada en el *Boletin de Noticias de Méjico*, vemos que Vicario habia ofrecido reconocer al Gobierno; que Mejía lo habia reconocido ya; que Chacon se habia rendido; que las fuerzas de Cobos en Costa Chica eran insignificantes: que las de Losada, que no reconoce Gobierno alguno, estaban cercadas por las tropas de Sinaloa y Jalisco; que Cajen habia sido muerto y, en fin, que el partido liberal estaba triunfante por donde quiera.

»Los periódicos de Méjico están llenos de decretos relativos al Clero y sus bienes. Entre ellos notamos el que manda pagar con dichos bienes todos los perjuicios que haya ocasionado la última guerra; el que dispone la exclaustracion de los religiosos, la venta de los conventos y la expulsion de los Obispos; uno que suprime el culto externo, y otros varios del mismo género. La prensa de aquella república, aun la que constantemente se ha mostrado partidaria de Juarez, ataca á este violentamente por sus arbitrariedades, y pronostica una sangrienta reaccion, porque como dice el *Progreso* de Veracruz, Juarez sen vez de juzgar reos, hace mártires.»

En una correspondencia de Lisboa, que publica hoy *La Iberia*, leemos el siguiente párrafo:

«El pueblo está cada dia más decidido contra la reaccion religiosa ó ultramontana; así es, que,—yo no lo he visto, pero me lo aseguran personas de mi entera confianza,—han circulado por esta ciudad varias caricaturas contra don Pedro V y don Fernando (su padre) por creerse que ceden á la presion reaccionaria, ó al ménos, que para evitarlo no toman las medidas que el pais reclama.»

Bueno será para la apreciacion conveniente del estado de civilizacion á que los libres han logrado llevar á nuestros vecinos los portugueses, que este Rey y este Príncipe á quienes caricaturan por reaccionarios, siguiendo casi siempre los impulsos que reciben y reciben del Gobierno inglés, han consentido la invasion en Portugal de la propaganda protestante más activa que en el continente han hecho los ingleses, han coadyuvado á la confeccion de leyes desamortizadoras y represivas de la santa autoridad de la Iglesia, y han tolerado la enseñanza y predicacion de doctrinas heréticas, y dejado impunes los atentados cometidos con las Hijas de San Vicente de Paul y contra los ministros del Señor que se han visto obligados á protestar de las ofensas hechas contra su santa ley.

Sin embargo, los libres los caricaturan por protectores de la Religion católica! ¡No es mala la leccion!

Las correspondencias de Paris insertas en el *Diario de Barcelona*, afirman que en la quiebra de Mirés están gravemente comprometidos varios personajes im portantes que se rozan con el Gobierno.

Leemos en *El Reino*:

«Se dice que Victor Manuel abdicará en su hija, la casada con el Príncipe Napoleon, hijo del ex-Rey Gerónimo. Cuando se realizó este dichoso matrimonio, se dijo, y nadie pudo negarlo, que el Príncipe *se habia casado con la unidad italiana*.»

Por los años de 1851 un insigne filósofo español que era tan conocedor de las cosas como de los hombres, escribia respecto á las condiciones personales de aquel Príncipe tales lindezas, que nosotros que hemos tenido ocasion de leerlas y que tenemos gran fe en cuanto aquel eminente español dijo en los últimos años de su vida, con ser quienes Victor Manuel, creemos que si te sustituyera en el Trono el primo de Napoleon III, habria comenzado para los italianos la era de las desventuras.

Segun la *Independencia Belga*, es muy fácil que se enmarañen las divergencias que hay entre la córte de Roma y las Tullerías, si se verifica la publicacion del folleto que el Sr. Dupanloup, Obispo de Orleans, tiene preparado en contestacion al de M. de Lagueroniere, y que, segun se dice, irá acompañado de la aprobacion de todos los Obispos franceses, que participan de la opinion del Prelado académico. Parece que otros Prelados quieren entrar en campaña para defender por su cuenta el poder temporal del Papa.

Cree el periódico bonapartista que estas manifestaciones no quedarán reducidas en los límites de una discusion moderada, tal como la de que ha dado muestras el folleto del Emperador, y que siendo contestadas apasionadamente por la prensa periódica, será cada dia más claro, que es imposible la armonía é inteligencia entre los principios sobre que se apoya la tésis del Gobierno francés y los que pretenden hacer prevalecer los representantes de la Iglesia.

Encuentra, sin embargo, una ventaja en ello, y es que se despejará la situacion, y que, en vez de buscarse los términos de una ecuacion imposible, que haría de Roma á la vez capital de un Pontífice-Rey sin reino, y de un Rey que no ejerceria su poder más que por delegacion, se tendria que buscar la solucion en uno de los extremos del dilema de la caida del poder temporal ó de la separacion de Roma de los destinos de Italia.

La Cámara de diputados italiana se compone de 85 Príncipes, condes y barones, 93 comendadores y caballeros, 74 abogados, 52 doctores y profesores, 28 oficiales del ejército, 5 Sacerdotes y 105 diputados sin calificacion. A los que se encuentran en España en la posicion social que tienen estos 105 la ley les llama vagos.

Escriben de Roma que SS. MM. el Rey y la Reina de Nápoles saldrán de allí para ir á vivir por ahora en el castillo de Baus, en Baviera, el dia 28 del corriente.

Situado á corta distancia de Munich aquel castillo, cuya propiedad pertenecé al Duque Maximiliano, padre de la heroína de Gaeta, es un bellísimo monumento de arquitectura gótica, y una mansion digna de alojar á tan ilustres huéspedes.

Durante su breve permanencia en Roma SS. MM. sicilianas han recibido una diputacion que Munich les ha enviado en prueba del respeto y la admiracion que han conquistado.

Ayer 25 habrá salido del puerto de Civitta-Vecchia para Trieste un vapor español, que ha tomado á bordo los equipajes y parte de la comitiva de SS. MM.

La *Patrie* desmiente la noticia de haber hecho dimision el Presbítero Maret del obispado de Vannes, y al desmentir aquella noticia el periódico bonapartista, lo hace en la seccion de última hora y con todos los aires de dar grande importancia á este asunto. Si es verdad lo dicho por la *Patrie*, lo sentimos por el señor Maret.

En una correspondencia que ha publicado la *Gaceta de la Umbría*, se lee lo siguiente:

«Se habla de una Nota dirigida por Cavour al Cardenal Antonelli, en la cual le intima disuelva en el término de 10 dias el nuevo ejército que ha organizado, amenazándole en caso de una negativa, con una próxima invasion de toda la provincia romana excepto Roma. Para realizar su amenaza el Sr. Cavour, tiene dispuesto un ejército de 30,000 hombres.»

Ultimamente han tomado por asalto los soldados de Francisco II á Colalto, pueblo correspondiente al partido de Canemorto.

Il Popolo d' Italia ha publicado una carta de Mazzini, en la cual se trata de persuadir á los alemanes á que no se opongan al movimiento italiano, y se procura demostrar que son unos mismos los enemigos con que cuentan los alemanes y los italianos.

Escriben de Lóndres á un periódico de Madrid:

«Ciertos clérigos protestantes de las Universidades de Oxford y de Cambridge, hombres de vasta ciencia y de intachable virtud, publicaron pocos meses há un tomo intitulado *Ensayos y Revistas*, en que cada cual examinó á su manera y sin concierto con los demás una de las cuestiones religiosas palpitantes hoy. Sus principios son contrarios, en materias muy graves, á las doctrinas que profesa la Iglesia establecida, y están explanadas con profundidad, ciencia y lógica admirables. Este libro ha producido una sensacion increible. Baste decirles, en prueba de ello, que esta semana en que estamos se ha publicado la quinta edicion, y que de ella ha tomado diez mil ejemplares de una vez el famoso alquilador de libros Muddie.

La cosa ha dado orígen á encarnizadas polémicas; pero estas no habrian salido de los límites que aqui se acostumbran, á no haber dado los Obispos protestantes un paso falsísimo, que los coloca en muy mala posicion. El hecho es único en la historia de la Iglesia de Inglaterra. Los Obispos se han reunido, y por unanimidad han *condenado* el libro. La tormenta que esto ha levantado no es para describirla, ni la comprenderian Vds. bien en España. «¿Qué es esto?» claman partidarios muy celosos de la Iglesia. «¿Qué significa en la libre Inglaterra *condenar* las opiniones de un libro? ¿Vamos á tener tambien un Indice expurgatorio? Lo que necesitamos no es una condenacion, sino una refutacion.

»Aqui no se contesta á los argumentos con golpes de autoridad, sino con argumentos. Aquí no se encadena con anatemas el vuelo de la inteligencia. Ya hemos leido lo que dicen los adversarios: veamos ahora lo que Vds. les contestan, y juzgaremos sobre quién tiene razon. En el siglo en que vivimos, no se condena, se discute; y el que defiende la verdad triunfa.» Este es el sentimiento público, y lo Obispos se ven colocados en este fatal dilema: ó refutan el libro y dan lugar á contestaciones en que tienen que habérselas con campeones de primer órden que no es fácil vencer y á quienes tienen miedo, ó se callan; y como el que calla otorga, se dan por vencidos en un país que no admite los golpes de autoridad ni en esta ni en ninguna otra materia.»

Por la pacífica indiferencia con que se relata este suceso; por la serenidad con que se afirma ser *única* en la historia de Inglaterra la *condenacion* del libro de los profesores de Oxford; por la apacibilidad con que se reproducen los argumentos protestantes contrarios á la autoridad religiosa y á los Indices expurgatorios, ya comprenderán nuestros lectores que el periódico de quien copiamos los párrafos anteriores es el diario liberal llamado *La Epoca*.

Se le ha olvidado á *La Epoca* que el protestantismo empezó su carrera, no sólo condenando, sino quemando en la plaza pública las bulas del Papa; se le ha olvidado que los protestantes han hecho Indice expurgatorio hasta de las Santas Escrituras, de las cuales han excluido libros enteros; se le ha olvidado advertir que, si en el siglo presente no se condena, sino se discute, por eso anda tan lucido el siglo: se le ha olvidado que la autoridad religiosa no encadena, aunque encamina los vuelos de la inteligencia. En cambio se ha acordado de llamar á los protestantes *hombres de intachable virtud*, sin haberlos confesado jamas. Pero, ¿de qué cosas no se acuerda y se olvida alternativamente *La Epoca*?

Decididamente se espera que prevalezca en la Dieta germánica la opinion de los que sostienen que para la defensa del territorio aleman es necesaria la dominacion de Austria en el Véneto. Esto probaria que la influencia austriaca es mas preponderante en la Confederacion de lo que hacian creer los últimos acontecimientos.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 26 DE FEBRERO DE 1861.

La comision de imprenta ha dado cima á sus trabajos; así lo anuncian los diarios parlamentaristas. Sólo que los mismos diarios añaden que los trabajos de la comision no han concluido aún. De otro modo: los confeccionadores de la ley la han confeccionado, pero les falta el trabajo de someterla á exámen de los periodistas de la córte. Ignoramos si á los provincianos se les permitirá asistir al cónclave por delegacion; en cuanto á los diaristas de Tetuan, es dudoso que tengan tiempo más que para enviar su voto por el telégrafo. Y por lo que toca á la prensa ultramarina, se procurará adivinar su parecer á ojo de buen cubero. Sensibles son estas desigualdades, pero desgraciadamente no se puede dar gusto á todos, ni aun con la inconmensurable buena voluntad que distingue á la comision de imprenta.

El Pensamiento Español ha resuelto asistir á este grandioso Congreso el dia mismo en que lo hagan los periodistas de Fernando Póo, Vieques y Zamboanga. Para entónces tiene formulado su dictámen, que dice así:

Legisladores: la *libre discusion* ha llegado ya á fructificar; Europa atestigua su fecunda virtud. Armanse Austria, Prusia, Bélgica, los Estados alemanes y los escandinavos. Armase Francia contra muchos; Inglaterra contra Francia; Rusia contra Inglaterra. Allá tras de los Alpes, insulta y escarnece un Rey excomulgado á la conciencia pública: ha fusilado todo derecho; ha bombardeado toda legitimidad; ha abofeteado todo sentimiento humano en la faz del Sumo Pontífice. ¡Y ahora os entreteneis vosotros en pasar la mano por la cara á los periodistas!

La guerra es inevitable: la sociedad se desequilibra; quien se arroje el primero á ampararla, tendrá consigo á Dios y arrastrará tras sí Reyes, ejércitos y pueblos: no se librarán los cobardes con cruzarse de brazos; España, por católica, por monárquica, por independiente, porque á nadie inspira celos, porque se vé inmediatamente amagada, debe tomar aquella salvadora iniciativa; con esto, algo mejor que con la proteccion de su vecino, reconquistaria el puesto de Potencia de primer órden; si no toma parte en los sucesos del mundo, los sucesos del mundo intervendrán, irremisible, pronta y miserablemente en ella.

¡Y ahora pensais en reformas periodísticas! Pero, ¿quién sabe? Tal vez sea eso lo mejor que podeis hacer. Héme aquí, pues, sumiso á vuestro pregon, y resuelto, como en él se me encarga, á hablaros únicamente de *lo fundamental*.

Mas, ántes de saber mi opinion, ¿no me manifestareis la vuestra sobre la imprenta periódica?

¡La imprenta (os oigo decir) es el cuarto poder del Estado! Institucion prodigiosa de los tiempos modernos; terror de tiranos; espejo de la verdad; luz que ilumina á todo hombre que viene á este mundo...

Bien; pero esas blasfemias y esos despropósitos son para pronunciados en público. Aquí departimos á puerta cerrada periodistas y legisladores. Pregúntoos, Padres Conscriptos, qué es lo que sentís acerca de la imprenta periódica; lo que de veras pensais, lo que sin empacho decís en el seno de la amistad, ó en la confianza del hogar doméstico.

Yo os lo repetiré.—¡Bueno está (decis) el el astro de civilizacion! Humea y no alumbra; produce insolaciones y no fecundiza; llámase espejo de la verdad, y es á lo sumo el espejo incendiario de Arquímedes: terror de tiranos se nombra, y no hay demasia que ataje, y es él más tirano que todos los déspotas juntos. Retraigámonos del mundo fiados en él, y tendremos que averiguar por cartas particulares lo que en el mundo pasa. ¿Quién atiende á periódicos más que para abominar de ellos, ó ganarlos, como al Cancerbero, con dulces ofrendas? ¿Qué desman han contenido? ¿A qué vicioso han corregido? ¿Con qué reputacion legítima no se han ensañado? ¿Qué han hecho de la Religion, de la moral, de la autoridad, de la libertad, de la concordia, de la gravedad, de la cortesania y hasta del habla castellana? Escritos siempre sin detenimiento, siempre engendrados, ó con espíritu de sórdida ambicion, ó entre arrebatos de petulancia y cólera, atentos sólo á hacerse oir, pretenden pasar por la *voz pública*: yo los llamaria, todo lo más, el *chillido público*. Ya furibunda, ya afeminada, siempre terca, muchas veces sin fé, flaca de fuerzas para hacer bien, poderosísima para dañar, hé aquí en pocas palabras la condicion de la imprenta periódica. Pregúntese á los mismos periodistas lo que piensan de sus *apreciables colegas*; al periodista *autónomo* lo que piensa del periodista *ultra*; al *puro* qué concepto le merece el *resellado*; al *seudo-católico* que opina del *neo*. ¡La imprenta periódica! ¡Prototipo de entrometimiento y egoismo! Con ella no hay creencia inmune, principio entero, cerebro resguardado, honra segura, refugio impenetrable, hora tranquila ni caridad posible. ¿Se blasfema, se desamortiza, se traiciona, se arman motines, se fusila sin formacion de causa; se atenta contra la pátria, el trono, la propiedad, la familia ó Dios? En todo esto discuerdan los periódicos; pero si un repartidor tropezó con la policía en la calle, vedlos unirse para defender los *fueros de la prensa*! La *prensa*, sí; porque estos señores se llaman á boca llena la *prensa* ó la *imprenta*, que es como si las ínfimas monedas de cobre se llamaran antonomásticamente el *dinero*. Pero ¿qué mucho? ¿No osan equipararse á Monarcas, legisladores y magistrados públicos, apellidándose *cuarto poder del Estado*, sólo porque acaloran cabezas livianas, y se agolpa á comprarlos la gente? ¡Bravos motivos! Si basta trastornar cabezas y tener compradores, no habrá licor espirituoso que no sea *cuarto poder del Estado*. Y sin embargo, los periodistas se envanecen con razon. Pueden mucho en efecto. Los romanos querian lampreas, nutridas con carne humana; pueblo hubo que gozó con la asafétida; hoy nos complacemos en leer periódicos. Para ellos se ha inventado la mentira legal del *editor responsable*; es decir, la condenacion del cómplice, hecha en favor del reo! Y tanto pueden, que no los vé sin miedo la misma representacion nacional. Cuando empobrecemos iglesias ú hospitales, cuando legislamos sobre vínculos ó propiedades libres, sobre la industria ó sobre la agricultura, no consultamos á los Sacerdotes ni á los desvalidos; no convocamos asambleas de mayorazgos, propietarios, artesanos ni labradores. Pero á bien que, para eso llamamos á concejo á los periodistas: para eso les pedimos reverentes su *visto bueno*, cuando en el ejercicio de nuestras augustas funciones, nos sale, natural ó artificialmente, al camino la cuestion de los periódicos.

No hay que negarlo, Padres de la Pátria; que yo ni entro, ni salgo; ni acepto la responsabilidad de esos juicios, ni digo que, por otra parte, no ameis al periodismo sobre las niñas de vuestros ojos. Pero así sea el amor que le teneis, como es mentira que he señalado el rumbo por donde van encaminados vuestros pensamientos.

Y siendo así, ¿solicitais que os digan otros lo que conviene hacer? ¿Y estos otros han de ser cabalmente los siervos y ministros de la *grande institucion* que traemos entre manos?

Enhorabuena. Os hablaré tan *fundamentalmente* como me habeis hablado.

En dos especies de hombres veo representada la *grande institucion*. Quiero ignorar qué recóndito concepto merece á aquellos periodistas, malévolos ó insensatos, que han tomado á su cargo destruir todo medio de defensa social, desde el sentimiento religioso hasta el sentido comun: pero sé que los bien intencionados sólo son periodistas, como Juvenal era satírico, por pura indignacion y á más no poder. Escriben hoy periódicos, como mañana escribirian aleluyas, si allí hubiese algo precioso y urgente de salvar; practican el periodismo, por no dejarle abandonado á sí propio; no conozco ninguno, que, á considerar libre la eleccion, no prefiriera escribir libros; y aun al rendir su gusto á su deber, llevan la triste conviccion de que no les será dado contraponer más que un poco de bien á mucho mal. ¡Ah! ¡no se les pregunte por los periódicos! ¡No los tome por testigos de abono el *cuarto poder del Estado*! Puede uno creer útil limpiar los establos de Augias; pero, ¿gozarse y glorificarse en ello como un cultivador de verjeles? ¿Magnificar una dolorosa necesidad? ¿Llamar siquiera la *imprenta* á los periódicos, donde hay bibliotecas cuajadas de gloriosos volúmenes, asombro del mundo?

No: los hombres que, autorizados con la ventaja de sus rectos deseos, se enfangan en el estadio de la prensa política, saben perfectamente á qué atenerse sobre la plausibilidad de la *institucion*. Saben perfectamente, como vosotros mismos, oh legisladores, que el periódico es, entre las producciones del entendimiento, lo que el deslucido ochavo entre monedas de oro; que es, como acto de la voluntad, el más bastardeable é infecundo; que no es siquiera acabado engendro, sino perpétuo aborto de la inteligencia y de la conciencia humana. Saben que improvisar diariamente sendas soluciones á los más graves problemas en que se cifra la prosperidad del mundo, es empeño titánico, peligrosísimo, no reclamado por ninguna intrínseca necesidad, hijo tan sólo del sibaritismo intelectual de las generaciones modernas, que siempre quiere estar servido al vuelo, para fallar de todo, á tuertas ó á derechas, sin imponerse en nada el varonil trabajo de estudiar. Y saben que para llegar á términos provechosos esa improvisacion contínua, requiere centuplicados esfuerzos de cabeza y corazon, por no verificarse siquiera con libertad de espíritu, sino entre el griterío y la exasperacion de una encarnizada lucha; absurdo pugilato, propio, sí, para aguzar ingenios, pero perturbador de la sinceridad que á tan árduos estudios debia llevarse; enemigo de toda entereza y elevacion de juicio; estímulo tenaz de malas pasiones, que á unos excita hasta ponerlos casi dementes, y á otros embota hasta volverlos cínicos y abyectos; adulterador de pasiones buenas; inspirador infatigable de personalidades, juicios temerarios, y sofismas pérfidos, que hay que saber borrar, y no con reflexion sino al vuelo de la pluma... ¡Y esto todos los dias!

Y adviértase que estoy examinando meramente dificultades producidas por la fatal ley de las cosas. Porque si á las personas pasara, y os mostrase invadido el periodismo por ignorantes, ambiciosos y especuladores...

Oigo que me decís:

¡Blanda la mano,
Pensamiento vano!
¡Blanda la mano!...

Y continuais:—Cierto será todo ello, pero hemos convenido en que el periodismo vive y se nos impone. En vista de este hecho consumado, ¿sobre qué *fundamentos* se debe cimentar su legislacion? ¿Qué conviene hacer?

Tentado estaba por responder: *¿Qué sé yo?* para gozarme en vuestro apuro. Diré, sin embargo, por única respuesta, una cosa *fundamental* en el siguiente artículo.

Eduardo G. Pedroso.

La comision de peticiones retiró ayer en el Congreso un dictámen, en virtud del cual se concedia una pension á la viuda de un comandante, cuyas partidas de casamiento y defuncion no obraban en el expediente.

Se vé, pues, por lo que antecede, que, tocante á pensiones, los peticionarios prescinden ya hasta de la documentacion para fundarlas, en vista, sin duda, de la facilidad que suele haber en concederlas.

Bien nos pareció, por consiguiente, que la comision retirára su dictámen, y bien que los diputados empiecen á examinar algo más escrupulosamente que hasta el dia esta clase de asuntos. Si no hay leyes bastante anchas para abarcar la recompensa de todos los servicios que se presten al Estado, háganse leyes de mayor anchura; pero evítese el que, en virtud de gracias especiales, tengan suertes distintas, individuos que se hallan en un mismo caso.

Segun declaró ayer el general O'Donnell en el Congreso, lo que el Gobierno ha hecho con los marroquíes, no es un nuevo tratado de paz, sino una modificacion del antiguo.

Esto podria ser cándido, si no fuera o'donnelesco. Una modificacion en virtud de la cual han de evacuar las tropas españolas la plaza que se conservaba como garantía del cumplimiento del tratado, no será, si se quiere, un tratado nuevo; pero altera tan esencialmente las bases del antiguo, que puede decirse de ella lo que de las ideas políticas que hoy manifiesta el general O'Donnell, comparadas con las que en otras épocas ha manifestado:—«No son ideas nuevas, sino ideas modificadas.»—Sólo que la modificacion es de tal índole, que los hombres de creencias firmes incurren en el error de llamarla apostasía.

Ahora bien; en lo que, al reseñar la sesion celebrada ayer en el Congreso, dicen los diarios ministeriales, relativo á que se *se levantó* el general O'Donnell para dar cumplida y satisfactoria respuesta á la pregunta del Sr. Valero y Soto sobre los asuntos de Marruecos, puede hacerse la siguiente modificacion:

Donde dicen que *se levantó* el general O'Donnell, debe decirse que *se cayó* el general O'Donnel, y que no es fácil que se levante, aunque la trompetería ministerial le dé la mano.

Dice hoy *El Contemporáneo*:

«Tenemos motivos para creer que la enojosa cuestion suscitada con motivo de las explicaciones dadas por el señor ministro de Estado acerca de la nota dirigida por el embajador frances á su Gobierno, está muy léjos de su término, y sobre todo muy léjos de que este término sea tan favorable como es de desear.

»Parece que el Sr. Barrot está muy descontento del estado de este asunto, y que desea que la verdad quede aclarada.»

Sobre esto, nada más tendremos que añadir, sino que es lástima que el fiscal de imprenta no pueda recojer las palabras que sueltan el señor Barrot y el señor ministro de Estado.

Los dos primeros artículos de El Pensamiento Español fueron recojidos anoche.

Si hubiéramos tenido á mano las siguientes líneas de *El Pueblo*, habríamos podido llenar con ellas el hueco de nuestros artículos:

«Es notable por más de un concepto el paralelo, que aunque incidentalmente y como de pasada, hace la *Independencia Belga* entre Roma y San Petersburgo.

»Es el siguiente:

»Las noticias de San Petersburgo, confirmando la emancipacion de los siervos, y marcando hasta la hora en que más de veinte y cinco millones de almas cristianas, cesarán de ser una propiedad, han causado gran sensacion en todo el mundo civilizado. Este acto del Emperador Alejandro II, aunque previsto, es uno de los hechos más grandiosos de la historia de nuestro siglo. Pero al participar de la admiracion universal que este nobilísimo acto inspira, es imposible dejar de experimentar un sentimiento de dolor, al presenciar el contraste que ofrece la generosa conducta de un Emperador cismático, con la del Gobierno que dirige el Papa, como Rey de Roma.

En San Petersburgo, asiento tradicional del despotismo, el progreso, la emancipacion, el amor á las clases desgraciadas, y la marcha, lenta pero gradual, hácia el comun bien estar: en Roma, la obstinacion por mantener cierto régimen, hace de la ciudad más gloriosa en recuerdos de grandeza y libertad, de la metrópoli de una Religion de regeneracion, de la capital de la civilizacion y de las artes, un gran sepulcro moral, inaccesible no sólo á toda reforma, á toda mejora, sino que hasta la priva del contacto intelectual con el resto del mundo, dejándola sin noticias regulares de lo que acontece en otras partes, y hasta sin las privadas, á ménos que un exámen prévio de la inquisicion no las dé por inofensivas. En Roma, en fin, se arrancan los hijos de brazos de sus madres; en Rusia, se devuelven veinte millones de séres desheredados á la gran familia de la libre humanidad.»

Ya estará contento *El Clamor*. Méjico es *feliz*. El Gobierno constitucional ha dictado las siguientes medidas, reclamadas por supuesto por la opinion pública, de ninguna manera *impuestas* por Mr. Matheu, representante de Inglatera.

1.ª Mandando pagar con los bienes *robados* al Clero, todos los perjuicios que haya ocasionado la última guerra.

2.ª Disponiendo la exclaustracion de los religiosos, la venta de los conventos y la *expulsion de los Obispos*.

3.ª Suprimiendo el culto externo.

Ha publicado ademas otras varias determinaciones de igual índole.

Los diarios de aquella República, aun los que constantemente se han mostrado partidarios de Juarez, atacan á este violentamente por sus arbitrariedades, y pronostican una sangrienta reaccion, porque, como dice *El Progreso* de Veracruz, Juarez «en vez de juzgar reos, *hace mártires*.»

Por aquí se verá con cuánta exactitud asegura *El Clamor Público* que todas las medidas dictadas por Juarez, son las más á propósito para restablecer allí la paz, y que si las lleva á efecto con teson y energía, entrará aquella desgraciada República en la carrera de lo *civilizacion*.

En dos palabras: Obispos, Religiosos, culto, han desaparecido en veinte y cuatro horas.—Aquello es el *desideratum* del liberalismo.

Bien podia trasladarse *El Clamor* á Méjico por ver si evitaba que la reaccion fuese á destruir una obra tan bien concluida.

Se lo agradecerian los amantes de la libertad, y quizás tambien los amantes de España.

En *La Epoca* de anoche hallamos la siguiente indirecta que, puesta frente á frente de la reunion celebrada por algunos diputados de los que se llaman *independientes*, parece estarles diciendo:—«¡*Cuidado con lo que se hace*!»

Dice así *La Epoca*:

«La estacion se va adelantando, y es cosa de pensar sériamente en activar los trabajos parlamentarios para que cuando llegue la época oportuna de cerrarse las Córtes, *bien para convocar un nuevo Congreso*, ó bien por una mera suspension que permita en el otoño próximo celebrar una brevísima legislatura á fin de legalizar la situacion económica del país para 1862 con la antelacion debida, todas las leyes pendientes se encuentren ya planteadas.

»Tampoco somos partidarios, añade, de la instabilidad de los Parlamentos; de que, sin motivos fundados y legítimos, se hagan unas elecciones generales que lleven la agitacion y las conmociones hasta los rincones más oscuros de la Península. Pero para quitar á las oposiciones el pretexto de que las antiguas leyes administrativas con su centralizacion exagerada, eran las que otorgaban siempre el triunfo á los Gobiernos, nosotros pensamos que, completa, discutida y aproboda por las Córtes, sancionada por la Corona, vigente en el país, la nueva organizacion de los municipios, diputaciones, consejos y gobiernos de provincias, así como la ley electoral y de contabilidad, es el momento oportuno de dirigir un llamamiento á la opinion de España.»

El que quiera ser libre, que aprenda...

La junta directiva del ferro-carril del Centro de Cataluña, ha determinado dar el nombre de «Madoz» á la primera máquina que recorra el trayecto de Molins de Rey á Tarragona.

Será de ver á *Madoz*, echando humo, orgulloso de arrastrar tras sí, en Cataluña, un séquito numeroso, miéntras que en Madrid, parezca modestamente seguido sólo por su sombra.

Si la empresa del ferro-carril del Norte tomara un acuerdo semejante al de la de Cataluña, *Madoz* se llevaria detras á la mayoría de los españoles.

Por otra parte; una locomotora á quien se le ponga por nombre Madoz, tiene que ser progresista á ménos que no se páre en la via para escribir algun diccionario.

Una cosa nos desconsuela: y es, que la suerte de *Madoz*, á partir de hoy, está á merced de un fogonero.

Estamos competentemente autorizados para declarar que el periódico ministerial *La Correspondencia* fué recojido el domingo.

Delicada debe tener la cabeza el ministerio, cuando no puede sufrir que hablen ni aun los que suelen darle caldos.

Pero tambien puede consistir la recojida, en que no estuviera *La Correspondencia* competentemente autorizada para publicar algo que al ministerio conviene tener oculto.

De todos modos no es cosa de privar á *La Correspondencia* de lo que le corresponde por haber sido recojida: ¡cuándo se verá ella en otra!...

El sábado fué tambien recojida *La Verdad*, periódico que pasa por órgano del ministerio.

Los secuestros que tanto menudean estos dias, y de que ni se libran siquiera los diarios ministeriales, son síntomas de que algo grave ocurre, lo cual tiene tan reservado el ministerio, que no cree oportuno comunicarlo ni á sus propios amigos.

La gente libre va á encarecer el ramo de tarjetas. Nuestros libres tarjetean aquí al baron Tecco, y los diputados compatriotas de este señor enviado piamontes, tarjetean al general Bonin, encargado por el Rey de Prusia para contestar al mensaje de cortesia que le llevó el señor Lamármora. Sin embargo, en honor de la verdad debemos señalar la diferencia que hay entre las felicitaciones de acá y las de allá. Las de acá indican esperanza, y las de allá, miedo. A cada uno lo suyo.

El domingo último se ha leido en todas las parroquias de Madrid la contestacion que ha dado Su Santidad á la carta del eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo. En esta elocuente y sentida alocucion, despues de lamentar el estado aflictivo de la Iglesia, se invita á los fieles para que imploren por medio de la oracion, especialmente durante el tiempo santo de Cuaresma, la misericordia de Dios.

Dice *La Correspondencia*:

«Decididamente el Gobierno acepta la enmienda de los Sres. Benedito, Lafuente y otros diputados progresistas al proyecto de gobiernos de provincia, para que los *delegados* sean precisamente funcionarios civiles, no puedan estar más de sesenta dias en un punto, ni ser nombrados cuarenta dias ántes de las elecciones, como no sea en caso de epidemia ó de haberse alterado el órden público: esta última parte ha sido propuesta por la comision y aceptada por los firmantes de la enmienda.»

A la anterior noticia debemos añadir que no es sólo la citada enmienda la que ha de presentarse sobre este artículo, sino que hay otra que difiere tanto de él, como de la enmienda del Sr. Benedito, puesto que en ella no se se reconoce ni en principio la existencia de los *delegados*, ni se les concede más tiempo de funcionar que el de quince dias, y eso en determinadas y escasas circunstancias.

El Sr. Rios y Rosas, cuya venida ha sido tan anunciada por las gentes de la oposicion, ha llegado esta mañana á Madrid.

Se ha dispuesto que se formen nuevos grupos de provincia para hacer una rectificacion del nomenclator y del nuevo censo de poblacion.

Ha sido declarada de segundo órden la carretera que parte de Santoña y termina en Bárcena de Cicero.

Hé aquí las comunicaciones que mediaron entre el ministro de Negocios exteriores de la república mejicana y el Sr. Pacheco con motivo de la expulsion de la embajada española:

«*Secretaría de Estado y de relaciones exteriores.*—Méjico 12 de Enero de 1861.

»S. E. el presidente constitucional *ad interim* no puede considerar á V. sino como uno de los enemigos de su Gobierno, por los servicios que ha prestado V. á los rebeldes usurpadores que han ocupado esta ciudad los últimos tres años. Por esto dispone que parta V. de esta y de la república sin más dilacion que la estrictamente necesaria para preparar y hacer el viaje. S. E. el presidente respeta á España,

como á todas las demas naciones amigas; pero no puede prolongarse la permanencia de V. en la república. Así, pues, los motivos que inducen á S. E. á adoptar esta Resolucion son puramente personales.—Ocampo.

»Al Sr. D. J. Francisco Pacheco.

«Certificada por Benito Gomez Farías, subsecretario.»

A esta comunicacion contesta el Sr. Pacheco con la siguiente:

«*Embajada de España en Méjico.*—El infrascrito, embajador de S. M. C., ha recibido la comunicacion que con fecha de ayer le ha sido dirigida personalmente, y lo que es más, bajo un nombre inexactamente escrito, por S. E. el Sr... de Ocampo, ministro interino de relaciones exteriores.

»El infrascrito no se propone discutir esa singular comunicacion. Se limitará á decir al Sr. Ocampo que, no habiendo venido á Méjico como simple particular, sino solamente como embjador de España, segun consta de los archivos del palacio, toda Nota oficial que se le dirija a él personalmente, no puede tener otro carácter que el de una Nota dirigida al embajador de la Reina de España. Réstale decir que partirá de Méjico y saldrá del territorio de la república con todo el personal de la embajada, dentro del tiempo estrictamente necesario para hacer los preparativos de un viaje de 2,000 leguas.

El infrascrito hace saber igualmente á S. E. el señor ministro de Relaciones exteriores que al abandonar este país deja los archivos y los súbditos de S. M. C. bajo la garantía del derecho de gentes y bajo la proteccion de S. E. el señor ministro de su majestad del Emperador de los franceses.

En fin, el infrascrito no puede ménos de preguntar al señor ministro si le concederá una escolta, indispensable para su seguridad y la de las personas que le acompañan, á causa del triste estado de los caminos.

Méjico 13 de Enero de 1861.—Joaquin Francisco Pacheco.—A. S. E. el señor.... Ocampo, ministro interino de Relaciones exteriores.»

El conde Stackelberg, nombrado representante de Rusia en Madrid, es general ayudante del Czar. Tiene unos cincuenta y cinco años y ha desempeñado la legacion rusa en Turin hasta que por la muerte de su esposa, señora francesa, ocurrida en Niza el verano último, abandonó con licencia la Italia: despues se retiró toda la legacion rusa de Turin. El conde Stackelberg, que asistió en Noviembre á las conferencias de Varsovia, debe encontrarse hoy en Suiza ó París. El conde Stackelberg conoce una gran parte de España y nuestras posesiones de Africa.

Segun un periódico ministerial, el proyecto de ley de imprenta, de que hablamos en otro lugar de este número, consta de 240 artículos. El 18 establece que el depósito para la publicacion de los periódicos políticos sea en Madrid y Barcelona cinco mil duros; y tres mil en todas las demas capitales y ciudades de España. El 29, al mismo tiempo que establece, como todas las leyes de imprenta, que la publicacion de todo impreso empiece por la entrega de un ejemplar á la autoridad ó fiscales de imprenta, concluye terminantemente con el sistema de recojida prévia, que solo podrá tener lugar en caso de denuncia y en el estado que tenga la circulacion del periódico cuando la denuncia sea puesta en conocimiento de la autoridad.

El 17 establece las condiciones para ser gerente responsable de un periódico político; las cuales consisten en el uso de los derechos civiles, en la vecindad, en la mayor edad y en el pago de mil reales de contribucion directa. Estos gerentes son los únicos responsables de los delitos en que entiende el Jurado, y cuyas penas son pecuniarias; debiendo, por lo mismo, tener la tercera parte de propiedad en el depósito constituido. En los delitos que llevan pena personal la primera responsabilidad es del autor. Los artículos 50 y 51 establecen los únicos delitos que, aparte la accion de injuria y calumnia, van á los tribunales ordinarios. Son los relativos á la religion y á la monarquía. Se delinque contra la religion en los escritos que la atacan ó ridiculizan, ofenden el sagrado carácter de sus ministros ó excitan al cambio de la misma religion.

Delinque contra el Rey ó su Real familia el que ofende ó deprime la sagrada persona del Rey, sus derechos y ejercicio de sus prerogativas constitucionales; los que excitan al cambio de la dinastía reinante, ó atacan las leyes que marcan el órden de sucesion á la Corona; los que ofenden ó deprimen á cualquiera de los individuos de la Real familia. Para estos delitos, el artículo 73 establece que los que están previstos en el Código penal se castiguen con las penas señaladas en el mismo, y que los que no estuvieren definidos en el Código, pero que se presten á su definicion por analogía con otros ya definidos, se penen con multas de dos á diez mil reales y prision correccional ó arresto mayor.

Los demas delitos son de la competencia del Jurado, el cual se compondrá de mil individuos, constituyéndole los 500 mayores contribuyentes por contribucion territorial, los 300 mayores contribuyentes por subsidio industrial y de comercio, los 20 individuos más antiguos de cada una de las cinco Reales Academias y los cincuenta catedráticos más antiguos de la Universidad central, y los cincuenta abogados más antiguos del colegio de Madrid. Los artículos 26 y 27 establecen que la prision preventiva y ocasionada por alguno de los delitos definidos en la ley no inhabilite al gerente para continuar prestando sus servicios, y que en todo caso podrá sustituirse la prision con fianza.

Por último, el art. 240 dice que el Gobierno designará un local exclusivamente destinado para que los condenados por delitos de imprenta cumplan sus condenas.

Tales son las bases esenciales del nuevo proyecto, que podrá sin embargo recibir algunas modificaciones en las sesiones públicas que la comision se reserva celebrar con asistencia de los representantes de la imprenta.

Anteayer 24 no ocurria otra novedad en Tetuan que hacer dos dias que sufrian fuertes lluvias que ponian los caminos intransitables. En Ceuta anteayer mismo se disfrutaba de salud y tranquilidad.

Anteayer llegó á Algeciras el vapor *Vasco Nuñez*, procedente de Tánger, con pliegos para el Gobierno de S. M.

Se ha mandado de Real órden, que no se dé curso á las instancias de los militares que deseen ser nombrados inspectores de estadística, si á dichas instancias no acompañan los comprobantes de que se poseen los conocimientos necesarios.

Segun anuncia hoy la *Gaceta*, para cubrir las vacantes que existen en el cuerpo de infantería de marina han sido ascendidos á tenientes coroneles los comandantes D. Tomás Cousillas y Marassi y D. Pedro Dueñas y Sanguineto; á comandantes los capitanes D. Emilio Callejas é Isasi, D. Francisco Gamarra y Gutierrez y D. Matías Garan y Cirer; á capitanes los tenientes D. Felipe Osorio y Diaz, D. Juan Peral y Torres y D. José Reina y Cervantes; á tenientes los subtenientes D. Andrés Martinez y Cervantes, don Francisco Bermejo y Gener y D. Cárlos Iranzo y Benedito; no cubriéndose las vacantes de subtenientes que corresponden al turno de los cadetes por no haber estos concluido los estudios que para el ascenso se requieren.

En las promociones hechas por Real órden de 18 del corriente en el cuerpo de administracion militar, han sido destinados á Castilla la Nueva el oficial primero, ascendiendo á mayor, D. Vicente Galiano y Campos; el de la misma clase, con igual ascenso, don Eloy Prats y Aristegui, y los oficiales terceros, ascendidos á segundos, D. Eduardo de Rojas y Alonso y D. Ramon Dominguez y Duran.

Ha fallecido en esta córte el Sr. D. Eusebio Lozano y Hernandez, antiguo empleado en Lima, en donde prestó a España muy buenos servicios. Ha bajado al sepulcro á los 81 años, siendo muy estimado de cuantos le conocian por sus recomendables prendas.—R. I. P.

Anteayer falleció en Madrid el mariscal de campo D. José Puig y Sanchez.—R. I. P.

Ya han corrido las órdenes para que el juéves próximo quede abierto en la tesorería de esta provincia el pago de la mensualidad corriente á todas las clases que dependan del Tesoro.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Existe una hermana del heróico capitan D. Vicente Moreno, cuyo sacrificio ha recordado el señor Rico y Amat. Doña Rosario Moreno, que así se llama aquella señora, tiene 75 años y es viuda del comandante D. Francisco Andrade. Se halla en la mayor miseria por no tener opcion á viudedad, y hubiera muerto si no por los escasos socorros que puede proporcionarle un hijo suyo comandante, que tiene que atender ademas á ocho hijos y su esposa. La viuda y los cuatro hijos que el capitan Moreno vió por última vez al pié del patíbulo donde espiró con la fortaleza de los mártires, han fallecido. La madre del héroe se volvió loca al saber el fin de su hijo, y falleció el año 29, sin haber recobrado el juicio. La persona que nos comunica estas noticias, exclama al fin de su carta:—«¿No habria medio de endulzar los últimos dias de la hermana de Moreno, del noble mártir de la independencia española, concediéndole una modesta pension que la arrancase de la miseria?»—

La Junta de la Deuda pública anuncia que por la tesorería de su dependencia se verificará desde hoy 26, de diez á dos del dia, en los no feriados, la entrega de los nuevos títulos al portador, del 3 por 100 consolidado interior que se han emitido en equivalencia de los antiguos presentados á renovar con carpetas números 1,001 al 1,137, importantes en junto reales vellon 37.820,000 nominales; en el concepto de que entre las referidas carpetas se hallan comprendidas las de presentacion de títulos en la provincia de Navarra, señaladas con los números 1 al 38 de aquellas oficinas.

Debiendo procederse á la edificacion de la fachada del salon de sesiones del Senado, la comision encargada de las obras del mismo ha dispuesto que se abra un concurso para los proyectos que se presenten hasta el dia 1.° de Abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

Que la obra ha de ser sencilla y sólida, con remates de piedra sillería sin estátuas ni adornos de escultura.

Que sus dimensiones han de ser las que actualmente tiene la fachada.

Que ha de estar en relacion con los pisos y con la fachada del edificio.

Que su coste ha de ser próximamente de 260,000 reales.

Que los planos-dibujos han de ser aceptados por la comision despues que hayan sido aprobados y calificados por la Real Academia de San Fernando.

El premio que obtendrá el autor del plano elegido será la direccion de la obra.

El número 19 de la revista semanal que con merecida aceptacion se publica en Madrid con el título de *Anales de beneficencia y sanidad*, contiene los siguientes artículos: 1.° Historia de la beneficencia, por *D. Antonio Balbin de Unquera*.—2.° Consideraciones sobre la pobreza y la indigencia, por *D. P. F. de S.*—3.° La retractacion del Sr. Gil y Zárate, por *D. Santiago Argüelles Mels*.—4.° Biografía de San Vicente de Paul. Artículo 4.°—5.° Seccion oficial.—6.° Crónica general.

Segun cartas de Puerto-Rico, llegadas por el último correo, en algunos pueblos de aquella isla sigue haciendo estragos el vómito, sin embargo de reinar los vientos frescos de N. En la capital sólo reinaban intermitentes, catarrales y alguna que otra afeccion reumática.

En la fábrica de fundicion de Trubia ha ocurrido un suceso que si bien no ha ocasionado desgracias personales ha destrozado una parte del edificio, pues reventó una caldera en el taller de cilindros y arruinó casi todo el local que ocupaba.

El celoso y activo alcalde de Motril, D. Juan Fernando Garvayo, acaba de prestar un servicio importantísimo, consiguiendo dar muerte al célebre facineroso Alfonso, desertor del presidio de Granada, y terror que ha sido muchos años de aquella provincia. La Guardia civil ha contribuido, como siempre, á este importante servicio, no habiendo sido posible cojer vivo á aquel delincuente bandido por la tenaz y desesperada resistencia que opuso.

Dias pasados, en la cárcel de Cervera (Cataluña), fué encontrado muerto un preso que al parecer se ahogó ó estranguló, atándose su propia faja de vestir en el cuello, y colgándose de uno de los hierros de la reja de su aposento. En la causa criminal que se seguia contra aquel desgraciado, se le acusaba de haber ahorcado él á su padre.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Lóndres, (*sin fecha*).

Lord Woodhouse, respondiendo á lord Redclife, ha declarado que le era imposible comunicar la correspondencia relativa á los asuntos de Syria por hallarse abiertas las conferencias.

Lord Russell declara que aún no está decidido si ha de prolongarse la ocupacion de Syria; que el Gobierno turco no la juzgaba ya necesaria, pero que a pesar de esto habia declarado el embajador turco, que si las Potencias europeas deseaban la prolongacion por un tiempo limitado, consultaria á Constantinopla. La consulta se habia hecho, pero aún no habia tenido contestacion.

Ragusa, 24.

De quince dias á esta parte ha habido disturbios en Suttorina y combates entre turcos é insurrectos montenegrinos.

Pesth, 25.

Ha habido desórdenes en que sólo han tomado parte los pilluelos de la poblacion y que han requerido la intervencion de la policía.

París, 25.

El Senado, en su proyecto de mensaje, felicita al Emperador por la política interior iniciada con sus decretos del 24 de Noviembre, y por su política exterior.

Respecto a Italia dice que hay dos intereses, que el Emperador queria conciliar la libertad italiana y su lucha con la córte de Roma, y añade:

«Vuestro Gobierno ha hecho todo lo posible para evitar el conflicto, abriendo todas las vias equitativas que con este fin podian intentarse. Únicamente no habeis querido emplear la fuerza.»

El mensaje se pronuncia por la no intervencion y dice que Italia no debe aceptar el concurso de Europa para consolidar su libertad; pero que debe tener presente que el mundo católico le ha confiado la custodia del Jefe de la Iglesia, representante de la mayor fuerza moral.

El Senado funda su mas firme esperanza en la mano tutelar del Emperador y en su filial afecto á sagrada causa del Papa, separándola de la de las intrigas que se disfrazan con ella.

Dice ademas que el Emperador se ha señalado siempre en la defensa y sostenimiento de la autoridad temporal; por lo cual el Senado no vacila en prestar su mas completa adhesion á todos los actos futuros, confiado como está en el Monarca que hoy protege al Pontificado con la bandera francesa, que le ha auxiliado en sus dias de prueba y se ha erigido en centinela el mas vigilante y fiel de Roma y del trono Pontificio.

El juéves empezará la discusion.

CONFERENCIAS DEL P. FÉLIX, DE LA COMPAÑÍA DE JESUS, EN LA CATEDRAL DE PARIS.

AÑO IV.

Conferencia primera.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Baldomero, confesor.*
SANTO DE MAÑANA. *San Macario, Abad.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto, donde por la mañana se hará funcion á la Virgen de las Necesidades, pronunciando el panegírico en la Misa mayor D. Juan García Rodriguez; por la tarde predicará D. Manuel Gonzalez, terminándose con el Miserere al Santísimo Cristo de la Obediencia.

Prosigue celebrándose por la tarde la novena de la Virgen de las Angustias, en la iglesia de monjas de la Latina, predicando D. Gregorio Montes. Tambien continúan las misiones por la tarde en las Comendadoras de Santiago, y por la noche en San Martin.

Por la noche habrá ejercicios espirituales con sermon, que predicarán: en San Isidro, D. Francisco Palau; en San Ignacio, D. Cástor Compañía; en Italianos, D. Ambrosio de los Infantes; en el Caballero de Gracia, D. Juan Barbero, y en el Espíritu Santo, don Juan Abdon.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GENERAL SORIA.

Extracto de la sesion celebrada el 25 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Guillermo Moreno rectifica una equivocacion cometida en el extracto de la *Gaceta* respecto á sus palabras en la sesion anterior.

Entrando en la órden del dia, que era la discusion por artículos del proyecto de ley de reivindicacion de títulos al portador, y leido el art. 3.º nuevamente redactado en que se fija que los billetes de Banco no podrán ser detenidos sin que se pruebe la mala fé del poseedor aplicándose á los billetes lo dispuesto respecto al papel de crédito en el art. 2.º, que es no negarse á prestar auxilio á la justicia,

El Sr. Luzuriaga pregunta si el párrafo segundo del artículo pondrá obstáculos al ejercicio del poder judicial.

El Sr. Bahamonde dice que esa pregunta hubiera estado en su lugar en la discusion del art. 2.º, porque ahora no se hace más que aplicar aquí lo dispuesto allí.

El Sr. Luzuriaga toma la palabra en contra, y dice que la aclaracion que ahora hace es fruto del debate, y la comision ha eludido su pregunta, concluyendo que ya que se concedia tanto á los billetes, no se cubriera con la inmunidad al que los tiene, pues en muchos casos es conveniente la detencion y debia declararse que con esta disposicion no se alteraba el procedimiento.

El Sr. Aldamar defiende el artículo, y dice que desde el momento que se pongan obstáculos á la libre circulacion de los billetes se causará un grave perjuicio.

El Sr. Luzuriaga rectifica é insiste en que ninguna nacion ha establecido excepcion en pró de los billetes de Banco.

El Sr. Aldamar rectifica, toma la palabra para una alusion el Sr. Luzuriaga y despues de renunciarla el Sr. Aldamar, el Sr. Sierra la usa para decir que siendo difícil probar la mala fé, no sabe cuáles serán las consecuencias del artículo.

El Sr. Olea pregunta si el artículo prescribe la detencion de la circulacion de un billete.

Ocupa la presidencia el señor duque de Veragua.

El Sr. Olivan dice que una vez circulando el billete nadie puede detenerlo, no pudiendo haber mala fe fuera del ladron, el que le halla y no lo devuelve ó el que es cómplice del robo. La ley no debe fijar el procedimiento.

Los Sres. Sierra y Olivan rectifican.

El Sr. Carramolino dice que todos están conformes variando sólo en la expresion, y por lo tanto debia armonizarse el art. 2.º con el 3.º, pero debe saberse si la justicia tiene facultad para proceder en la averiguacion de un crimen.

El Sr. Fernandez Baeza contesta que sí.

El señor ministro de Hacienda explica su ausencia del Senado en la sesion última por dos razones: haber estado indispuesto y haber creido que habiendo una diferencia esencial entre los efectos públicos al portador que son el objeto de la ley y los billetes de Banco, no debia haber dificultades graves, creyendo que lo que debia decirse era que no se podia detener el pago, añadiendo que la detencion de la circulacion no tiene lugar en los efectos de la deuda pública.

El Sr. Luzuriaga arguye de disidencias en la comision entre sí y con el Gobierno y pide se pongan de acuerdo, puesto que habia desacuerdo entre los señores Bahamonde, Fernandez Baeza y señor ministro de Hacienda.

Rectifican este, el señor Bahamonde y el señor Luzuriaga.

Se aprueba el artículo y se lee la minuta de exposicion.

Se lee un dictámen de comision, y se anuncia como órden para mañana votacion de las leyes aprobadas, y discusion del dictámen de pension á la señora Milans del Bosch, con lo que se levanta la sesion á las cinco de la tarde.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 25 de Febrero de 1861.

Se abre á las tres ménos cuarto, y es aprobada el acta de la anterior en votacion nominal, á peticion del Sr. Latorre (D. Cárlos).

El señor marques de San Cárlos pregunta á la mesa, si los periódicos están autorizados para suprimir la parte que les parezca del extracto oficial de las sesiones de las Córtes.

El señor secretario contesta, que siempre que en los periódicos no aparezca la palabra *oficial*, pueden suprimir lo que crean conveniente.

El señor marques de San Cárlos excita á la comision que entiende en la redaccion del dictámen sobre el nuevo proyecto de ley de imprenta á que tome en cuenta los inconvenientes que resultan de que los extractos de las sesiones no se inserten íntegros.

El Sr. Ballesteros (D. Mariano) excita al señor ministro de la Gobernacion para que el Gobierno presente al Congreso la lista de las gracias que se hayan dispensado á algunos señores diputados, y contesta el señor ministro de la Gobernacion que pronto veria satisfechos sus deseos el Sr. Ballesteros.

El Sr. Calvo Asensio dirige una pregunta á la comision del proyecto de ley de imprenta deseoso de saber en qué consiste la tardanza que se nota en la presentacion del dictámen; pero no habiendo ningun individuo de la comision, quedó sin contestar la pregunta del Sr. Calvo Asensio.

El Sr. Perez Caballero ruega á la mesa que reuna las secciones, para que puedan proceder al nombramiento de comisiones que den sus dictámenes sobre varios asuntos pendientes.

Se dá lectura del dictámen de la comision que declara no sujeto á reeleccion al señor Caruana, y lo impugna el señor Ortiz de Zárate.

El Sr. Sanchez Milla, de la comision, defiende la legalidad del dictámen, y expone la razon y fundamento de él.

Rectifica el señor Ortiz de Zárate, y hablan en contra el señor Perez Caballero, y en pró el señor Abades. Se pone á votacion el dictámen y se acuerda que sea nominal, resultando aprobado por 71 votos contra 43.

Se pasa á discutir otro dictámen acordando conceder pensiones á varios profesores médicos, muertos del cólera en el ejercicio de sus profesiones. En pocas palabras le apoya el señor Calvo Asensio, y se aprueba el dictámen.

Se lee otro dictámen, concediendo una pension vitalicia á doña Luisa Hernandez.

Los señores Perez Caballero, Forgas y Leis, impugnan el dictámen por creer que el difunto marido de la viuda que se trata de agraciar no contrajo servicios tan extraordinarios como los que en concepto de sus señorías son precisos para conceder la gracia que se pretende.

En vista de que en el expediente que se ha instruido sobre este asunto no existen todos los documentos justificables, la comision retira el dictámen.

El Sr. Valero y Soto pregunta al Gobierno qué hay de cierto en lo dicho por los periódicos sobre un nuevo tratado celebrado con Marruecos, y en qué estado se hallan las negociaciones sobre el pago á España de la indemnizacion de guerra.

El señor presidente del Consejo contesta: que aun no hay firmado convenio alguno, pero que está acordado uno, por el cual despues de dar el Gobierno marroquí cinco millones de duros á España, sobre los siete ya entregados, se obliga á pagar el resto de la indemnizacion con la mitad del producto anual de sus aduanas, que serán intervenidas por delegados españoles. Además, y por parte del Gobierno español, se lleva á cabo la fortificacion avanzada de Ceuta, y pronto saldrá un buque de nuestra armada conduciendo personas facultativas encargadas de designar el sitio más apropósito para establecer la pesquería en Santa Cruz la pequeña, costa occidental del Imperio marroquí.

El Sr. Forgas pregunta si se van á fortificar los alrededores de Melilla y la nueva pesquería de Santa Cruz, contestándole el señor duque de Tetuan, que el Gobierno haria lo que creyese conveniente para la seguridad de nuestras posesiones.

Continúa la discusion del proyecto de ley de gobiernos de provincias, y el Sr. Moyano impugna el párrafo del art. 10, que concede á los gobernadores la facultad de dar licencias para contraer matrimonio á los jóvenes cuyos padres les niegan su consentimiento. El orador defiende el derecho de los padres sobre sus hijos hasta que llegan á la mayor edad, y niega por consiguiente la conveniencia de dar aquellas facultades á las autoridades civiles.

El Sr. Marichalar contesta en nombre de la comision, admitiendo el pensamiento capital del Sr. Moyano, pero no la forma que quiere darle.

El Sr. Marichalar sigue en su peroracion hasta que trascurren las horas de reglamento, y se levanta la sesion.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.

Concierto Sacro-clásico-religioso, extraordinario, para hoy mártes 26 de Febrero de 1861.

A las ocho y media de la noche.

El Desierto, oda y sinfonía, música de Felicien David.

Primera parte.

1.º *Entrada al Desierto y marcha de una carabana*, por el cuerpo de coros y orquesta. (1.ª parte)

2.º *La noche.—Descanso de la carabana*, por la señora Jullienne Dejéan, el Sr. Morini y coros (Segunda parte).

3.º *La salida del Sol.* Canto de Muézzin, por el Sr. Belart. *Continuacion de la carabana*, por el cuerpo de coros. (3.ª parte).

Segunda parte.

4.º *Coro y recitativo, Eia mater*, del maestro Rossini, por el Sr. Bouché y coros.

5.º *Aria, Cujus animan*, por el Sr. Fraschini.

6.º *Cuarteto, Sancta mater*, por las señoras Calderon y De Meric Lablache, y los Sres. Belart y Manfredi.

7.º *Aria y coro, Inframatus*, por la señora Jullienne Dejéan y coros.

Tercera parte.

8.º *Solo nelle sette parole*, del maestro Mercadante, por el Sr. Morini, con acompañamiento de piano y violoncello.

9.º *Plegaria del Profeta*, del maestro Meyerber, por la Sra. De Meric Lablache, con acompañamiento de piano.

10.º *Motete coral.—Pone pastor*, á voces solas del maestro Eslava; por el cuerpo de coros.

11.º *Ave-Maria* del maestro Gounod, por la señora Jullienne Dejéan con acompañamiento de orquesta, piano y órgano.

12.º *Introduccion, Stabat mater*, música del maestro Rossini, por las Sras. Calderon y De Meric Lablache, y los Sres. Morini y Manfredi.

NOTA. En todas las piezas que se acompañan con piano y órgano, tocará el primero la señorita Biarrote, y el segundo el maestro Sr. Espin.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 26 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El acreditado y aplaudido drama en cinco actos y en prosa, titulado: *La alquería de Bretaña*.

3.º Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy mártes 26 de Febrero.

A las ocho de la noche.

La zarzuela nueva en tres actos y en verso, titulada: *Ardides y cuchilladas*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy mártes 26 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *¡Por un inglés!*

2.º La divertida zarzuela en un acto, titulada: *Una vieja.*

3.º La zarzuela tambien en un acto, nominada: *Frasquito.*

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,384	fanegas de trigo.
959	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
5,436	arrobas de carbon.
106	vacas que componen 46,711 libras de peso.
332	carneros que hacen 7,640 libras de peso.
255	cerdos degollados.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 45	á	52	rs.
Cebada añeja.	de 23	á	24	
Algarroba.	de	á	29	

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Miércoles 27 de Febrero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad*, *Olamendi*, *López*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 358.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

No se extrañe que mencionemos con frecuencia el folleto dictado á Mr. de Lagueronniere por Mr. Porsigny, á Mr. Persigny por Luis Bonaparte, y á Luis Bonaparte por su conciencia mixta, de Monarca *advenedizo* é hijo primogénito de la Iglesia. *Francia, Roma* é *Italia* se titula la obra de Lagueroniere; Francia, Roma, y hasta lo que se ha dado en llamar *Italia*, nos envian por el telégrafo de ayer comentarios al famoso folleto, muy dignos algunos de ser tomados en cuenta.

La Francia oficial, por órgano de su Senado, ha respondido á las insinuaciones del funcionario de Bonaparte, dadas á luz justamente (¡casualidad como ella!) cuando comenzaba á discutirse la contestacion al discurso de S. M. Imperial. —Doy á Vds. libertad para pensar, ha dicho este año por primera vez el Emperador á los respetables senadores de su Imperio; loa cuales al oir estas palabras, debireon mirarse con asombro, diciéndose unos á otros: ¿Qué nuevas cadenas vendrá hoy á pouer el augusto Emperador á nuestra aprisionada inteligencia?—Piensen ustedes, les repito; y díganme con franqueza lo que piensen;—(seguimos traduciendo el discurso imperial):—pero cuidado con pensar de otro modo que yo;—(esto no lo dice el discurso imperial, sino el golpe del 2 de Diciembre.)—Mi amigo Lagueronniere les dirá á ustedes lo que yo pienso: (esto lo ha dicho el mismo Sr. Lagueronniere); y á mayor abundamiento, ahi les dejo á mi primo Napoleon Gerónimo, *hijo sumiso* de mi auguato aliado el Rey del Piamonte, para que les explique lo quo en el folleto les parezca oscuro. Ea, pues, aeñores, alboroten ustedes cuanto gusten, pero cuidado con meter ruido. *Tapagez, mais ne faites point de bruit.*—A cuyas maguánimas palabras ha correspondido noblemente el Senado frances oon el discurso cuyo extracto telegráfico habrán visto nuestros lectores.

Hace pocos dias, acouteció que, volviendo á Francia el *general* Alejandro Dumas, vestido con librea garibaldina; esto es, con blusa encarnada, paaó por la ciudad de Auxerre, cabalmente en ocasion en que se iba á ejecutar uua aentencia de muerte. Al verle el pueblo, congregado ya en la plaza, prorumpió en un sordo rumor que fué derecho á lisonjear los oidos del ilustre biógrafo de Garibaldi. Y era que los pacíficos vecinos de Auxerre le habian equivocado con el *fiel ejecutor*.

Hemos intercalado aquí esta anecdota, porque, cambiando solamente los términos de comparacion, expresa nuestro juicio sobre el mensaje del Senado imperial. Esta eminente corporacion ha hecho por primera vez uso de su libertad, presentándose al mundo con tal librea que se equivocan con Mr. Lagueronniere. Ha dicho como el perro de la fábula:

«Ahora que libre y suelto bien me lamo,
voy libremente á ver si encuentro un amo.»

Y en efecto, al hacer su primera salida pública, parece ya que lleva ya collar y bozal. Basta del Senado frances.

¡Cuán diferente el documento publicado en el *Diario de Roma*! ¡Qué contraste entre la conducta de los hombres políticos y la de los hombres religiosos; entre la *condescendencia* de soberbios magnates, convocados para exponer su opinion sobre materias tan graves, y la dignidad de un desvalido anciano, cuya voz se pretende vanamente ahogar por los poderosos del mundo! En vano tiene Bonaparte en Roma un numeroso ejército; en vano circuyen por todas partes al Sumo Pontífice las triunfantes armas de Victor Manuel; en vano se empeña Luis Bonaparte, por medio de sus folletistas, en señalar á Pio IX la norma á que debe ajustar sus palabras; en vano le llama un dia y otro á vergonzosas transaociones: Pio IX y la Iglesia por él representada permanecen inquebrantables; llaman bien al bien, y mal al mal; y á pesar de Napoleon y Victor Manuel, del destierro y las calamidades, ya inminentes, con que se le pretende amedrentar, el Soberano Pontífice continúa protestando contra las imposturas de aquellos victoriosos Príncipes, y los presenta como verdaderos causantes de aus desgracias y perseguidores del Catolicismo, al atribuir el estado de las cosas públicas á la *mala fé* del Gobierno frauces y á las *usurpaciones y conducta anti-católica* de Victor Manuel y sus agentes.

Esta declaracion del *Diario de Roma*, ha producido, segun parece, gran sensacion en el duque de Grammont y en los jefes del ejército frances que ocupa á Roma. Bien se comprende. Mucho más agradable seria que el oficio de *ocupar* á Roma, aunque tan fácil, materialmente hablando, no produjese moralmente ningun disgusto. No dudamos que Luis Napoleon y sus allegados, deseen vivamente conciliar sus pasiones con su conciencia; esto seria lo que se llama una jugada redonda: pero ¿quién lo consigue con un Papa, cuya *obstinacion* no contradice ni aun el Sr. Calderon Collantes? ¡con un Papa, cuyo último parapeto, como dice en un rasgo maestro el Sr. Lagueronniere, se reduce á responder inflexiblemente, *No transijo*: «¡*Pas de transaction!*» ¿Quién consigue que venda este Papa sus Estados, por cuatro millones de francos, como acaba de vender á Francia parte de los suyos el Príncipe de Mónaco? ¿Quién le hace desprenderse del patrimonio de la Iglesia, tan fácilmente como se ha desprendido Victor Manuel de Saboya y Niza? ¡Si á lo ménos fuese Su Santidad an sensato y humanitario como el diario napoleónico la *Patrie*! ¡Allí aprenderia á incomodarse sensatamente contra los revolucionarios, enseñándoles que el modo de dirimir conflictos entre personas desavenidas, no consiste «en dárselo *todo* á las unas, y en quitárselo *todo* á las otras»; ó en diferentes términos, que basta dar algo al usurpador, y quitar algo al legítimo dueño: más olaro, que la Revolucion se debe contentar con el Vicariato de Victor Manuel en Roma. Si estos ó parecidos consejos de sana razon siguiera Pio IX, comprendemos perfectamente que sus palabras no hubiesen tenido para el embajador frances el dejo, amargo ó agraceño, que han tenido las nobilísimas del *Diario de Roma*. Pero el Papa no quiero faltar á sus antecedentes ni á sus sentimientos. ¿Qué se ha de hacer?

Para eso trabaja cuanto puede Victor Manuel, a fin de comentar con tanta claridad como el mismo Padre Santo, el folleto Imperial, por lo relativo á lo que en él se llama *Italia*. Ahora, por ejemplo, segun dice el telégrafo, ha trasmitido el Rey excomulgado las órdenes oportunas á Milan para que el Cabildo y las autoridades, así civiles como eclesiásticas, no consientan que tome posesion el Arzobispo recientemente nombrado por Su Santidad, ni ejerza acto ninguno de jurisdiccion. ¿Quién no vé en esto una prueba inconcusa de la exactitud con que se asienta en el opúsculo napoleónico que «gracias á Dios no está interesado eu la actual contienda el Pontificado espiritual, porque no nos hallamos ya en los tiempos de las heregías, de *los cismas*, ni de las guerras de religion?» Es verdad que el mismo, mismísimo Lagueroniere, que ahora escribe esto, decia en su primer folleto de 1859: —«Los intereses religiosos están padeciendo en el Piamonte... Si se prolonga el *statu quo*, sus resultados, bajo el punto de vista religioso, serán necesariamente *un cisma*.» —Pero seria exhorbitante exigencía pedir á la política hoy dominante, que se acordase en 1861 de lo que decia en 1859. Ello es que Victor Manuel ha mandado á los eclesiásticos de Milan que desobedezcan á Su Santidad, y ha acordado que se recojan *á mano Real* las bulas de nombramiento. En estos tiempos de hechos consumados, lo dicho resuelve la cuestion.

Sin embargo, la piedad del Rey excomulgado y la caballerosidad del Rey caballero, le han determiuado de consuno á dar una explicacion de su conducta; y la explicacion consiste en alegar que para proveer la Sede vacante de Milan no se han observado los trámites determinados en el Concordato del Piamonte con Roma. Escrupulosa se ha vuelto S. M. italianísima. Sin duda guardó y guarda los trámites del Concordato al enseñorearse de las Romanías, Umbría y las Marcas; al apoderarse de conventos, monasterios, beneficios y episcopados: al azuzar sus tropas, como jauría de feroces mastines, contra Sacerdotes inermes, mozos y ancianos, que han pagado con la vida su fidelidad á Dios. Sin duda en obsequio á las prescripciones del Concordato, tiene á ostas horas el Rey descreido gimiendo en las cárceles de la ciudad de Nápoles, catorce religiosos capuchinos, tres dominicos, cinco de San Pascual, seis carmelitas, tres trinitarios, tres de la Misericordia, ocho franciscanos; total cuarenta y dos eclesiásticos, miéntras discurren excarcelados por las calles ladrones y asesinos que en el espacio de quince dias han dado muerte miserable á otras cuarenta y dos personas, treinta y ocho hombres y cuatro mujeres. Sin duda, en fin, para significar que está vigente el Concordato piamontes, acaba Victor Manuel de dictar, *auctoritate propria*, ó mejor dicho aún, por la autoridad de su lugarteniente, el decreto en que dice: «se declara *abolido* el Concordato de 1818 entre las Dos-Sicilias y la córte de Roma;» y sin duda por eso tambien se ha decretado en Nápoles, á 18 de Febrero del corriente año: «Queda admitido y regularizado el reeurao *ab abusu* contra los excesos de la autoridad eclesiástica.»

Todos estos pormenores ilustran magníficamente el folleto imperial; ellos prueban la oportunidad y el acierto con que los órganos de Luis Napoleon, celoso defensor de la libertad y los derechos espirituales de la Santa Sede, proponen al mundo, como solucion de los conflictos actuales, el vicariato del Piamonte en Roma.

¡Qué seria ver á cualquier morador de las orillas del Tiber estableciendo ante los tribunales romanos de Victor Manuel un recurso *ab abusu* con el Padre Santo! ¡Qué seria ver á Pio IX penado por excesos en el ejercicio de su autoridad espiritual, y tratado como lo han sido ya los Arzobispos de Turin y Cagliari, ó los Cardenales de Pisa y Fermo!

En resúmen: en *Roma*, en *Francia*, en *Italia*, va produciendo sus naturales efectos la política ambidextra de Luis Napoleon. Deslíndanse los campos: defínense las tendencias: la Iglesia aparece cada vez más incontrastable; la Francia oficial cada vez más... *condescendiente*; la Italia de los revolucionarios, cada vez más irreligiosa y agresiva.

Sea mil veces en horabuena; más vale así.

TELEGRAMAS.

Ragusa, 25.

Los insurgentes son ya numerosos en la Suttorina: Mehemed-bajá, no atreviéndose á atacarlos ha emprendido la retirada. Un puesto fortificado de los turcos ha sido demolido.

Roma, 24.

Ha fallecido el Cardenal Brunelli.

La Crónica de Ambos Mundos publicaba ayer los siguientes telegramas:

Turin, 26.

Ha surgido una nueva complicacion en las relaciones de este Gobierno con el de Roma.

El Santo Padre ha nombrado Arzobispo para la Sede vacante de Milan, sin que precediese, como está establecido en el último Concordato del Piamonte con Roma, y tambien en el que en la actualidsd esta vigente entre el Gobierno pontificio y el austriaco, la presentacion ni de la córte de Viena, ni de Victor Manuel.

Este Gobierno, tomando la cuestion como una negativa á reconocer su soberanía en las provincias de Lombardía, y á sancionar los hechos consumados, como es su constante pretension, se ha negado terminantemente á reconocer por tal Arzobispo el Prelado que Su Santidad nombró, y ha trasmitido las órdenes oportunas á Milan para que el Cabildo y las autoridades, asi civiles como eclesiásticas, no consientan que tome posesion el Arzobispo, ni ejerza acto alguno de jurisdiccion.

Tambien ha acordado que se recojan «á mano Real» las bulas de nombramiento.

Roma, 26.

El artículo publicado en el *Diario de Roma* con ocasion del follelo de M. de Lagueronniere, atribuido al Emperador Napoleon, hace recaer la responsabilidad de los últimos sucesos y del estado de las relaciones del Gobierno pontificio con las córtes de las Tullerias y del Piamonte, en la mala fe del Gobierno frances y en las usurpaciones y proceder anti-católico de Victor Manuel y de su Gobierno.

En el representante frances y en los jefes del ejército de ocupacion ha producido gran sensacion este documento.

En una correspondencia fecha en Roma á 20 del corriente, leemos las siguientes noticias, dignas de ser conocidas por nuestros lectores:

«El Santo Padre ha vendido, ó se dispone á vender, el magnífico brazalete de brillantes que un frances le ha enviado, destinando del importe de esta alhaja, 20,000 francos á los búlgaros, que han vuelto al seno de la Iglesia católica.

Hoy por la mañana el ministro de Holanda fué reolbido en el Vaticano para dar gracias en nombre de au Soberano al Santo Padre, de los 10,000 francos que ha enviado para mitigar las consecuencias de las recientes inundaciones sufridas por los Países-Bajos.

El Rey de Nápoles se retrasó algo en pagar la visita al Santo Padre, por una razon muy vulgar. Al salir de Gaeta, el Rey ha dado á sus soldados cuanto poseia en dinero, en efectos y en ropa blanca, hasta sus camisas. Ha llegado á Roma sin más vestido que el puesto. Tuvo apresuradamente que proporcionarse uno para ir al Vaticano. El Papa, conmovido por una penuria que excede á la suya, quiso tomar á su cargo los gastos de la familia Real y su servidumbre. Se elevan á 150 escudos romanos. Su Santidad ha rogado al Rey permaneciese en Roma, asegurándole que su presencia seria para él de gran consuelo; pero no es probable que en la situacion actual pueda Francisco II acceder á sus deseos.

El general Goyon habia creido conveniente colocar centinelas francesas en las avenidas de la plaza del Vaticano: el Cardenal Antonelli ha sido encargado de decir al general que podia retirarlas.»

Otra correspondencia de la capital del orbe católico, fechada el 19 y publicada en *La Esperanza*, dice así:

«Aprovecho el correo que sale para escribiros unas cuantas de las noticias que aquí circulan.

»Ahora mismo una masa de tropas francesas se estaciona en la plaza *Colonna*. Parece que nuestros honrados revolucionarios se habian propuesto insultar al Rey de Nápoles cuando fuera á visitar al Papa.

Ayer, domingo, el comité revolucionario se reunió por fracciones en algunos puntos de la ciudad, distribuyéndose en abundancia dinero y puñales, despues de haber hecho copiosas libaciones de Champagne que se llevaba en carritos tirados á brazo.

»Aquella misma noche algunos de esos puñales se llevaron á la policía; pero otros brillaban en la mano de muchos acólitos inspirados aun por el Champagne. No hay duda que ya hemos llegado á ese glorioso periodo de que habla el Sr. Cavour, cuando dice que la conquista de Roma *debe hacerse moralmente*.

»En Tívoli se han introducido varios piamonteses disfrazados, y á la vista, ó más bien bajo la proteccion de algunos jefes de las tropas francesas, han empezado á gritar y á entregarse á sus excesos acostumbrados.

»Se diria que los soldados franceses han recibido la consigna de sostener el partido de los revolucionarios. Hay en esto la compensacion de que los soldados manifiestan el disgusto que todo lo que ven en los revolucionarios les inspira. En todo caso, puede verse lo que significa la no-intervencion en Italia.

»Anteayer, uno de los zuavos del Santo Padre, al volver por la noche al cuartel, fué atacado por cinco hombres que le dispararon un pistoletazo á boca de jarro. Aunque con el brazo derecho atravesado, no bien armó con la derecha su rewolver, cuando los cinco cobardes asesinos emprendieron la fuga.

»Ayer el Gobierno romano ha mandado expulsar de Roma á cuatro de los principales jefes revolucionarios, que se dice fueron los promovedores de la demostracion del viérnes último. En esa demostracion, más culpables fueron otros.

»En suma, las cosas van aquí de mal en peor: la gran crisis se aproxima. Un interes moral exige hoy imperiosamente que la sociedad se coaligue para la defensa de los principios fundamentales del órden, que personas que todo el mundo designa quieren sacrificar á su interes personal.»

El *Diario oficial* de Turin del 19 de Febrero, publica el texto de la capitulacion de la plaza de Gaeta. Aunque el extracto que hemos dado de este documento era bastante exacto, creemos conveniente insertar íntegro el convenio ajustado, que dice así:

«Artículo 1.° La plaza de Gaeta, su armamento completo, banderas, armas, almacenes de pólvora, equipos militares, víveres, equipajes, caballos, lanchas, embarcaciones y en general todos los objetos pertenecientes al Estado y á la administracion militar ó civil, serán entregados á la salida de la guarnicion á las tropas de S. M. Victor Manuel.

Art. 2.° Mañana á las siete de la mañana quedarán á disposicion de dichas tropas las puertas y postigos de la ciudad de la parte de tierra. Otro tanto se hará con las obras y fortificaciones adyacentes á estas puertas y especialmente desde la ciudadela hasta la batería Transilvania, inclusa la torre Orlando.

Art. 3.° Toda la guarnicion, incluyendo los empleados militares que allí se encuentran, abandonarán la plaza con los honores de guerra.

Art. 4.° Las tropas que componen la guarnicion, saldrán con sus banderas, armas y bagajes, despues de lo cual las depositarán en el istmo, á excepcion de los oficiales, que conservarán sus armas, caballos de montar y todo su haber; estos oficiales además quedan autorizados para conservar á su lado á sus asistentes respectivos.

Art. 5.° Saldrán primero las tropas extranjeras, despues las restantes, en órden de batalla, la izquierda en cabeza.

Art. 6.° La salida de la plaza de la guarnicion, tendrá lugar por la puerta de Tierra, desde el 15 del corriente á los ocho de la mañana, de modo que esté completamente terminada á las ocho de la noche del mismo dia.

Art. 7.° Sólo quedarán en la plaza convalecientes, enfermos, heridos y el personal de sanidad agregado al servicio de los hospitales; todos los demas militares y empleados que permanezcan en ella sin motivo legítimo y sin prévia autorizacion, despues de la hora fijada en el artículo precedente, serán considerados como desertores de guerra.

Art. 8.° Todas las tropas que componen la guarnicion de Gaeta serán prisioneras de guerra hasta la rendicion de la ciudadela de Messina y de la fortaleza de Civitella del Tronto.

Art. 9.° A todos los oficiales y empleados militares nacionales que han capitulado, se les conceden dos meses de sueldo de paz. Estos mismos oficiales tendrán dos meses de tiempo, á contar desde el dia en que se les ponga en libertad, ó ántes si lo desean, para declarar si desean entrar en el ejército nacional ó tomar su retiro, ó bien dejar completamente el servicio militar. A aquellos de entre estos oficiales que manifiesten el deseo de entrar en el ejército nacional, ó de tomar su retiro, se les aplicará, como á los demás oficiales del antiguo ejército napolitano, el reglamento expuesto en el decreto Real fechado en Nápales el 28 de Noviembre de 1860.

Art. 10. Los individuos de tropa, soldados y demas, despues que espire el término como prisioneros de guerra, obtendrán su licencia absoluta si han llenado su compromiso militar. A los de entre ellos que no hayan cumplido su tiempo, se les concederá una licencia de dos meses, despues de la cual podrán ser llamados á las armas. Todos indistintamente, despues de espirar el término como prisioneros de guerra, recibirán dos meses de paga ó víveres y un prest para ayudarles á regresar á su pátria.

Art. 11. Los sargentos ó cabos nacionales que quieran continuar su servicio en el ejército nacional, serán admitidos en él con sus grados, con tal que llenen las condiciones requeridas.

Art. 12. Se concede á los oficiales, sargentos y soldados extranjeros, que formaban parte en otro tiempo de los cinco cuerpos suizos, todo lo que les pertenece segun las antiguas capitulaciones y decretos posteriores hasta el 7 de Setiembre de 1860. A los oficiales, sargentos y soldados extranjeros que han entrado en el servicio despues del mes de Agosto de 1859 en los nuevos cuerpos, y que no formaban parte de los antiguos, se les concede todo aquello á que tienen derecho en virtud de los decretos de formacion, pero siempre anteriores al 7 de Setiembre de 1860.

Art. 13. Todos los militares ancianos, enfermos é inútiles, de cualquiera graduacion que sean y sin consideracion á su nacionalidad, serán acojidos en los cuarteles de inválidos, á no ser que prefieran vivir con sus familias, en cuyo caso se les señalará una pension fijada con arreglo á las leyes existentes en el antiguo reino de las Dos-Sicilias.

Art. 14. Se reconoce derecho á una pension equivalente al grado ó categoría, que gozaban ántes del 7 de Setiembre de 1860, á todos los empleados civiles y militares, encerrados en Gaeta, cualquiera que sea el ramo de la administracion ó judicatura á que correspondan.

Art. 15. Se proveerá de bagajes á todas las familias sicilianas, existentes en Gaeta y que quisiesen abandonar la plaza.

Art. 16. Se conservarán á los oficiales retirados en la plaza las pensiones que gocen, si son conformes á los reglamentos.

Art. 17. Se conservarán á las viudas y huérfanos de Gaeta las pensiones concedidas, y se les reconoce el derecho de pedir las que les correspondiesen legalmente.

Art. 18. No se molestará á los habitantes de Gaeta que se encuentran en la plaza, ni en sus personas, ni en sus propiedades, por causa de sus opiniones pasadas.

Art. 19. Las familias de los militares de Gaeta, que se encuentran en la plaza, quedan bajo la proteccion del ejército del Rey Victor Manuel.

Art. 20. Los anteriores artículos son aplicables á los militares nacionales, emigrados por altas razones de conveniencia.

Art. 21. Es condicion expresa, que despues de firmada esta capitulacion, no quedará en la plaza ninguna mina cargada; en el caso de encontrarse alguna, se entenderá anulada la capitulacion, y se considerará á la guarnicion como entregada á discrecion.

Igual declaracion es aplicable al caso de encontrarse piezas de artillería clavadas, armas rotas á propósito y municiones destruidas, á no ser que las autoridades de la plaza descubran los culpables y los entreguen á las autoridades piamontesas; estos culpables serán inmediatamente fusilados.

Art. 22. Se nombrará por las partes contratantes una comision compuesta de un oficial de artillería, uno de ingenieros, uno de la armada, ó bien un comisario de guerra con el personal necesario para la entrega de la plaza.

Por el ejército sardo. El jefe de Estado mayor, coronel, G. Piolla Casselli; el teniente general, comandante superior de ingenieros, L. J. Menabrea.

Visto, ratificado y aprobado.

El general del ejército, comandante de las tropas de sitio,

Cialdini.

Por la plaza de Gaeta. Giovani della Franci, teniente coronel jefe de estado mayor de artillería; Robuti Pasca, general de la real armada; Francisco Amoncelli, general jefe de estado mayor.

Visto, ratificado y aprobado.

El general gobernador de la plaza de Gaeta,

Francisco Milon, teniente general.»

El Gobierno piamontes, consumido por la impaciencia que siente de legalizar á su manera la posesion de sus latrocinios, no ha podido esperar á que lo que él llama pueblo italiano, por conducto de lo que él llama sus representantes, presentase la mocion encaminada á añadir á los títulos que la historia y el sentido moral darán al Rey excomulgado, el rimbombante de *Rey de Italia*.

Al presentar en el Senado el proyecto encaminado á la concesion de aquel título, el Sr. Cavour dirigió á aquellos respetables senadores estas respetables palabras:

«Señores senadores: Los maravillosos acontecimientos de los dos últimos años han reunido en un sólo Estado, por efecto de inesperados triunfos, casi todos los miembros esparcidos de la nacion. A los principados, tan diversos unos de otros y con frecuencia sobrado hostiles entre sí por la divergencia de sus miras y los consejos de la política, ha sucedido por fin la unidad de gobierno, fundada sobre la base sólida de la monarquía nacional. El reino de Italia es hoy un hecho, y ese hecho debemos afirmarle en presencia de los pueblos italianos y de la Europa.

Por órden de S. M., y con el parecer unánime de Consejo de ministros, tengo por lo tanto el honor de presentar al Senado el adjunto proyecto de ley, por el cual el Rey nuestro augusto Soberano toma para sí y sus sucesores el título de *Rey de Italia*.

El Parlamento, fiel intérprete de la voluntad nacional que se ha manifestado ya en mil circunstancias, aclamaba en el dia solemne de la sesion régia á Victor Manuel II Rey de Italia, con el entusiasmo del reconocimiento y del afecto. El Senado tendrá un placer en dar el primero una pronta sancion á los deseos de todos los italianos y en saludar con un nuevo

título á la noble dinastía que, nacida en Italia, ilustre por ocho siglos de gloria y de virtudes, la ha reservado la Providencia Divina el honor de vengar las desgracias, de curar las llagas, de cerrar la era de las divisiones italianas. Con vuestro voto, señores, poneis término á los recuerdos de las luchas de las provincias, y escribireis la primera página de una nueva historia nacional.»

El periódico protestante *The Times*, examinando el folleto del Sr. Laguerronniere, rinde al Emperador Napoleon III los siguientes testimonios de la opinion que tiene de su exactitud y lealtad:

«Cuando el Emperador de Lilliput publicó su proclama respecto á Gulliver, los amigos del viajero se disgustaron profundamente al leer el ominoso pasaje en que se ensalzaba la clemencia imperial, pues sabian por experiencia que siempre que se meditaba alguna cosa más cruel y tiránica que de ordinario, salia á relucir esa particular virtud del Emperador. Así, si nos contásemos entre los amigos del Papa, estariamos no poco asustados con el folleto de monsieur de Laguerronniere. En ningun escrito se ha encarecido más la adhesion del Emperador Napoleon á la Iglesia. Ni siquiera cuando S. M. estuvo á punto de reconocer la separacion de la Romania, ni cuando se negó á enviar un regimiento contra Cialdini y Fanti el otoño último, se ensalzó tanto su ferviente afecto á la Santa Sede.»

Unicamente faltaba al pacientísimo Pontífice Pio IX, que fuese cierta la noticia que dan varios periódicos de Turin sobre que una brigada de tropas piamontesas formará parte del ejército de ocupacion en Roma á las órdenes del general Goyon. Entónces sí que podria decirse á boca llena que el tal ejército del Rey excomulgado iba á constituirse en guardian del Padre Santo, y que su sagrada persona estaria tan perfectamente asegurada, como solian estarlo las de os antiguos mártires del Cristianismo.

Conociendo la *Patrie* el mal efecto que en el mundo católico habria de producir con semejante atentado, se apresura á desmentirla por órden sin duda de su imperial patrono.

Escriben de Turin á la *Patrie* con fecha del 20, que el ministro de la Guerra habia dirigido á las autoridades militares de las provincias una circular, ordenándoles que inmediatamente llevasen á ejecucion el decreto de 24 de Enero último relativo á la reorganizacion del ejército.

Los nuevos regimientos de infantería mandados crear por este decreto están organizándose, y el ejército italiano va á ser puesto en pié de guerra. «Esta medida, añade la *Patrie* con su frescura acostumbrada, está conforme con la política del Gabinete piamontes, que sin querer atacar, comprende que es necesario para la seguridad de Italia, permanecer bajo el régimen de paz armada ínterin no se modifique completamente la actual situacion de Europa.»

Efectivamente, el Gabinete de Turin *no quiere atacar* porque para atacar necesitaria del auxilio del Emperador su amo, quien tiene que tener en cuenta la opinion de Alemania, las contingencias de la formacion de un gran reino italiano, y sobre todo el sentimiento unánime de todos sus súbditos católicos, los cuales van ya comprendiendo la sinceridad del Catolicismo del que pretende pasar por más amigo del Pontificado que el mismo Padre Santo Pio IX.

El dia 17 apareció fijado en varios puntos de Roma el siguiente manifiesto:

«Romanos:

La demostracion imponente que habeis hecho con el objeto de celebrar la toma de Gaeta, ademas de ofrecer un maravilloso espectáculo de concordia, ha sido una gran prueba, unida á otras muchas, de que la poblacion entera de Roma se asocia á los sentimientos, á las aspiraciones de toda la Italia, y participa de la alegría y esperanza de esta gran pátria á que Roma pertenece.

Vuestra demostracion no ha sido sólo una demostracion de gozo y patriotismo, sino tambien de órden, de una disciplina verdaderamente admirable.

En tan grande concurso, y en medio de tan grande entusiasmo, no ha habido un sólo grito reprensible, ni un pensamiento culpable; habeis olvidado vuestros opresores para pensar únicamente en Italia y en su gloria. Vuestro comité nacional os dá por ello las gracias, y dá gracias tambien en nombre vuestro á la gendarmería francesa, cuya actitud digna y prudente tan bien se avenia con vuestro ánimo y buen sentido.

Romanos: en adelante sólo os resta hacer una demostracion, y ésta, con ayuda de Dios, vengador de los oprimidos, y apoyo de las causas justas, se verificará dentro de poco tiempo al gritar al mundo desde lo alto del Capitolio la voz de todo un pueblo libertado:—«¡Viva Víctor Manuel, Rey de Italia!»—

Roma, 15 de Febrero de 1861.

El Comité nacional de Roma.»

No es extraño que los trastornadores de Roma crean tan próximo el dia de su triunfo, al ver que la gendarmeria del antiguo revolucionario de Forli, y hoy *salvador* del Papa, se muestra tan *digna* como *prudente* para con los enemigos del Pontificado.

Aparte de la satisfaccion interior que debe acompañar en su destiero á la heróica Reina de Nápoles, por la manera con que en Gaeta ha sobrepujado sus deberes de cristiana, de esposa y de Reina, las pruebas de respeto y admiracion que á cada momento llegarán á sus piés, han de endulzar considerablemente el tiempo que pase en su retiro.

Ultimamente las señoras francesas de los barrios de Saint-German y de Saint-Honoré han hecho entre sí una colecta para enviar un presente á la heroina; las señoras de la aristocracia inglesa ya hemos dicho que han hecho otro tanto, bajo la direccion de lady Jersey; y las principales señoras de Poitiers han abierto una suscricion en su provincia y han comprado un relicario de oro macizo del siglo XII, que segun dicen ha pertenecido á la casa de Francia.

A estas horas es probable se haya embarcado en Tolon para Turin el Príncipe Napoleon.

Las acciones de la caja de los ferro-carriles francesas que estaban á 205 francos, se cotizaban el dia 22 á 81 francos 25 céntimos.

La *Patrie*, bajo la fé de una persona que segun dice aquel periódico acababa de llegar de Nápoles, dice que era apócrifa la alocucion que publicaron los periódicos como dirigida por Francisco II á los sicilianos prometiéndoles una nueva Constitucion.

Ni uno solo entre los jefes, oficiales y soldados de la guarnicion de Gaeta ha optado por entrar en el ejército piamontes. Los traidores que entre ellos hubiese, se reunirian á las huestes del Sr. Cialdini ántes de la honrosa salida de la plaza de sus valientes defensores.

Causan horror las descripciones que del estado de Gaeta llegan de aquella plaza. En la poblacion se camina sobre hierro. Las calles están intransitables por los escombros. Por todas partes se encuentran charcos de sangre, cadáveres sepultados entre las ruinas, y restos de cuerpos humanos; pero lo que más que nada presenta la verdadera imágen de la destruccion, es la bateria de Transilvania volada por el incendio del polvorin. Los muros derribados, las mismas rocas hendidas, el suelo cubierto de bombas y granadas, ofrecen un espectáculo que oprime el corazon. La hermosa catedral gótica estaba completamente arruinada interiormente y sólo conserva las paredes exteriores. El aspecto de los defensores de la plaza era lastimoso, sus miembros estaban descarnados, sus rostros lívidos, y su uniforme súcio y abrasado. Los habitantes de la ciudad, pálidos y sobresaltados, se detienen como espantados al encontrar á los soldados piamonteses.

La famosa catedral de Nola ha sido incendiada intencionalmente, segun escriben de Nápoles. Felizmente pudo salvarse la nave principal.

Un periódico semi-oficial de Turin ha publicado las siguientes *generosas* líneas: «Sentimos el mayor júbilo al anunciar á nuestros lectores que el imbécil miserable que se llama el duque de Sangro, hijo abyecto de un padre abyectísimo, se halla en cama y va á reventar por el tifus. Es probable que á estas horas haya pagado el precio del pasaje á Caronte. Nosotros no nos *alegramos de su muerte, pero sí de su enfermedad.* La vida de semejante canalla debia durar tanto como la de Nestor. Cuando revientan, ya todo queda dicho. Se les quisiera ver vivir para que todos los dias, á todas horas, lloraran, temblaran, se estremecieran, se condenaran.» Con este motivo, un periódico frances dice que no hace falta que el sanguinario Pinelli vaya á Turin. La abyeccion de los duques de Sangro se reduce á haber seguido á los Reyes á Gaeta.

Todas las esperanzas que se tenian de que una solucion pacífica resolviese la cuestion de los comitados húngaros con el Austria, han fracasado. A juzgar por las cartas particulares de Viena, el baron Vay no ha podido conseguir nada, y de resultas de esto se decia que un gran número de ciudades húngaras iban á ser declaradas en estado de sitio, como ya lo ha sido Fiume y su distrito.

La *Gaceta* de Praga anuncia que la Asamblea de la Iglesia católica húngara se reunió el dia 16 de Febrero bajo la presidencia del Primado, y es la primera sesion que ha tenido hace doce años.

La Dalmacia insiste en su reunion á la Croacia, que por su parte parece no querer incorporarse á la Hungria. Estas disensiones, si es que realmente existen, no pueden ménos de ser favorables á la política del Gabinete austriaco.

Si hemos de dar crédito al *Pays*, la conferencia encargada de los asuntos de Syria discutió en la primera reunion todos los preliminares de este asunto, de modo que se espera que en la segunda que celebren los plenipotenciarios, se firmará la nueva convencion. A juzgar por esta rapidez, la conferencia se ha ocupado únicamente de la intervencion francesa, descartando la cuestion capital. Pronto nos lo dará á conocer la publicacion de las disposiciones acordadas.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 27 DE FEBRERO DE 1861.

Extraño modo es el que tienen los diarios progresistas de defender á la Religion: no hay forma de que se acerquen á ella como no sea para herirla en el rostro.

Pero, eso sí: nunca la abofetean sin tener cuidado de arrodillarse ántes de levantar la mano.

Los judíos que vistieron á Jesús de púrpura, le coronaron de espinas y le pusieron una caña por cetro, tenian la cortesísima y pia costumbre de los periódicos del progreso: ¡*ave, magister*!

Ahí está entre otros *El Clamor Público*, que, poseido al parecer de rabia anti-católica, la cual se trasluce hasta en sus más insignificantes artículos, apénas pasa dia en que deje de protestar de poseer como nadie el espíritu de nuestra sacrosanta Religion. ¡*Ave, magister*!

Sino que en esto precisamente es en lo que más se parece á los herejes, y con especialidad á los protestantes. Cuando uno ataca á la Iglesia, y dice: lo que yo pienso es lo que debe pensar la Iglesia, antepone su razon particular á la razon católica. Esto es lo que han hecho todos los heresiarcas y principalmente los de la Reforma.

Hay más todavía en *El Clamor*: hay una especie de prurito de combatir las tendencias é instituciones católicas, que le hace aprovechar cuantas ocasiones se le vienen á la mano, sin desperdiciar una por extraña que parezca al asunto. Más que prurito, parece esto monomanía.

No sabemos qué diario ha dicho estos dias que un ingles recien llegado á esta capital estaba recorriendo las calles, fijándose particularmente en observar los conventos de monjas.

La cosa, como se vé, nada tiene de extraordinario. El ingles habrá visto probablemente muchos edificios públicos mejor construidos que los de Madrid; calles más aseadas, tiendas más suntuosas; pero es muy posible que no haya visto conventos de monjas, y por eso se pára á contemplarlos, como hace todo viajero con un objeto curioso.

Tan natural se nos figura que á un ingles le choquen los conventos de monjas en España, como en Venecia las góndolas, en la Italia central los cuadros ó bajos relieves que figuran en los rótulos de tiendas, el *Buey Gordo* en Paris y la rica cerveza en Alemania. Choca lo nuevo, lo singular, lo característico de cada país que se recorre.

Pues no señor: *El Clamor Público*, con la varita de virtudes de su manía anti-religiosa, hace del susodicho anónimo viajero un *sprit fort* á lo progresista, un Voltaire ramplon, un hombre de mal gusto que viene á tomar nota de los conventos de monjas que hay dentro de Madrid espantado de que aún subsista esta clase de edificios en el casco de la poblacion, y no se haya trasladado á las afueras.

¡Pobre ingles! Estamos seguros de que *El Clamor* te calumnia. La última idea que á todo viajero se le ocurre, es la conveniencia de que desaparezcan los trages, las costumbres, los monumentos característicos de cada pueblo. La aficion á lo raro, á lo distintivo y peculiar de una nacion es, por lo contrario, el rasgo más sobresaliente de todo el que viaja por viajar, y en busca de impresiones nuevas, como suelen hacerlo los hijos de Albion. No hay uno de ellos que no se lamente de que hayan desaparecido las manolas, que no se crea *desilusionado* al ver que las damas españolas no gastan puñal, y sobre todo, que no sienta tentaciones de volverse atrás al poner el pié en España y observar que no vestimos los españoles como toreros.

Y poco más ó ménos á todos nos sucede algo de lo mismo. La comodidad de los habitantes de Toledo, exigia, por ejemplo, que la plaza de Zocodover se convirtiese en una plaza de edificios comunes y regulares; pero ¿qué viajero no siente en el alma que hayan desaparecido los edificios antiguos entre los cuales se creia uno trasladado al Herculano y Pompeya de la Edad media?

La interpretacion de *El Clamor Público*, sobre falsa, ó por lo ménos inverosímil, es de pésimo gusto; ¿quién no sacrifica, sin embargo, la verosimilitud y el buen tono, al deseo de decir que los conventos de monjas de Madrid no tienen nada notable bajo el aspecto artístico,—ni siquiera el de las Salesas, que es uno de los pocos edificios monumentales de la córte—y que todos deben destinarse á objetos distintos de los que hoy tienen.

¡Oh, si con estas ideas no se ofendiese más que la verdad artística, podiamos darnos por satisfechos; pero ¡Dios mio! ¿hay sentimiento de justicia, de Religion y hasta de hidalguia, que con ellas no se vea atropellado?

¡Cómo! ¿Todavía no se ha aplacado el furor de 1834? La ley de 25 de Julio de 1835 suprimió novecientos conventos, y los vendió destinando el precio al pago de las deudas del Estado. Convento hubo en una de las principales ciudades de España, en Sevilla, que se enagenó por TREINTA Y TRES REALES, con su iglesia y todo. Y ¿no basta? Bajo el ministerio de Mendizabal, la supresion de esta clase de institutos es casi general, casi completa; y ¿no basta? España está sembrada de ruinas de conventos; parece que nuevas invasiones de bárbaros han pisoteado la Península; y ¿no basta?

No hay hombre de buen gusto, no hablemos ya de hombres religiosos, que no deplore el vandalismo con que se ha llevado á cabo la demolicion de tanto monumento del arte, de tanto recuerdo histórico: las comisiones creadas para preservar de la ruina á esta clase de edificios, no hacen más que acompañar á cada piedra que se derrumba con un gemido; mas no impiden el desmoronamiento, la desaparicion algo más lenta de estos vestigios de nuestra antigua grandeza y religiosidad; y ¿no basta?

Se ha arrancado de las celdas á multitud de religiosas para trasladarlas violenta y arbitrariamente del retiro que creian inviolable; se les ha mortificado y herido en sus más nobles y delicados sentimientos, al parecer sin más objeto que hacerlas conocer que en el mundo imperan los *libres*; se han vendido sus vasos sagrados, sus bienes, sus celdas; y ¿no basta?

No: no basta. Hoy se le antoja á un periódico decir que los conventos de monjas de Madrid deben estar fuera de la poblacion; que deben trasladarse á extramuros, como se trasladan las férias, ó los basureros; hoy en un artículo de ocho renglones se emite una opinion tan contraria á la justicia, á la equidad, á la conveniencia misma del vecindario; sin que detengan al periodista, ni el temor de turbar la paz de tantas inocentes mujeres, que no le han hecho mal ninguno, que acaso aplacan ellas solas con sus oraciones la justicia de Dios pendiente sobre nuestras cabezas.

Y ¿qué mal hacen las religiosas de Madrid dentro de la córte? ¿No sirven sus iglesias para la comodidad de los habitantes, que á no tenerlas por vecinas tendrian que acudir mucho más léjos á cumplir con el precepto de la Misa y de la oracion?

Y aunque de nada sirviesen, ¿con qué derecho se pretende que salgan las religiosas fuera de la poblacion, y que los templos sagrados se dediquen á profanos usos? ¿Se alega como razon que los conventos de religiosas no tienen belleza artística y que serian más útiles convertidos en casas de vecindad?

Admitimos el supuesto; lo admitimos sólo por un momento. Arrójese á las monjas, demuélanse los conventos y conviértanse en teatros, en cafés, en tertulias patrióticas, etc., ¡soberbio! El dia en que esto se verifique, que será al dia siguiente de la Revolucion, nos vereis á nosotros, á nosotros los redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, con el gorro frigio en la cabeza y el hacha destructora en la mano, mil veces más demagogos que vosotros, porque no tendremos ningun interes en dejar de ser lógicos; nos vereis, repetimos, pedir que salgan fuera de Madrid, y aun de España, los redactores de *El Clamor Público* porque no son útiles dentro de la Península: nos vereis gritar que el Estado debe apoderarse de tales y cuales casas de compradores de bienes nacionales, porque carecen de mérito artístico; en suma, nosotros aplicaremos los principios que ahora sustentan los diarios liberales contra todo lo que sea liberal, y no tendreis ni un momento de paz, de satisfaccion y de reposo.

Con arreglo á estos principios, pasando por la democracia moderada arribaremos al comunismo desenfrenado, desde el comunismo legal que ahora impera y se proclama.

Posible es que alguno se ria de estas amenazas.

Posible es que *El Clamor Público* diga: ¿dónde estareis vosotros el dia de la Revolucion? ¿Dónde estarán nuestras personas? Es lo que ménos puede interesar ni á *El Clamor Público*, ni aun á nosotros mismos. ¿Dónde estarán nuestras ideas? Donde están ahora: en la lógica, en la verdad.

¡Felices los progresistas si la lógica y la verdad nos tienen á nosotros, es decir, á los hombres de nuestras ideas por intérpretes; porque al ménos no por ser terribles dialécticos dejarán de ser caritativos! ¡Ay de los progresistas el dia en que la lógica esté en manos de los descreidos!

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Al discutirse ayer en el Senado el dictámen en virtud del cual se concede una pension de 10,000 rs. á la hija del general Milans del Bosch, varios senadores coincidieron con lo que nosotros deciamos, relativo á la necesidad de hacer algo que ponga coto á la peticion y concesion de pensiones.

Quedó, pues, consignada la necesidad; pero no quedó consignado el remedio.

Ayer no se celebró sesion en el Congreso, por no haberse reunido suficiente número de diputados.

En cambio, tan crecido número de diputados se reunió en casa del señor Rios y Rosas, que pudo haberse celebrado allí la sesion que no se celebró en el Congreso.

¡Qué parlamentarios, señor, qué parlamentarios!...

Por lo demas, no acompañamos á los diarios ministeriales en el sentimiento que manifiestan á causa de la falta de asistencia de los diputados, porque, comprendiendo su dolor, preferimos dejarlos solos.

Ya saben nuestros lectores que hay diputados que cobran sueldo del Tesoro, y diputados que no lo cobran.

Saben ademas que, parlamentariamente hablando, hay cuestiones *cerradas* y cuestiones *abiertas*.

Y saben, en fin, que cuestiones *cerradas* son aquellas que importan poco á la nacion y mucho al ministerio, al paso que las *abiertas*, como es natural, son todo lo contrario.

Ahora bien; al votarse sobre una cuestion cerrada, se observa que, de 200 votantes, los 160 son funcionarios públicos; y en una votacion de las abiertas, apénas suelen figurar media docena de hombres de los que figuran en las nóminas.

De los 51 diputados que votaron ayer el acta del dia anterior, solamente dos ó tres eran funcionarios públicos; y no pudo celebrarse sesion, por no haber habido suficiente número de diputados.

Echen ahora nuestros lectores su cuenta, y dígannos luego si sacan de ella, como los diarios ministeriales, la consabida restauracion en toda su pureza consabida.

La Esperanza en su número del lúnes publica un fundado artículo, cuyo objeto es reclamar del Gobierno que, á semejanza de lo que ha hecho en favor de los empleados del órden judicial cuyas dotaciones ha aumentado proporcionalmente, mejore las mezquinas asignaciones que hoy viene percibiendo el Clero parroquial, digno por mil títulos de ser considerado.

En oportunas y graves razones, á las que nosotros nos unimos, dándolas por reproducidas, funda *La Esperanza* tan justa solicitud.

Nada, ó muy poco añadiremos á lo dicho en su apoyo por *La Esperanza*, y si alguna nueva observacion hacemos, es con el ánimo de coadyuvar á la obtencion de tan fundada demanda.

Dice *La Esperanza*, «que por el Concordato les están señalados á los Párrocos de 3 á 10,000 reales, y con estas dotaciones les es absolutamente imposible vivir con decencia; probándolo de una manera tan patente, que ninguno puede dudarlo. Se hace cargo de los derechos de estola y pié de altar, que es el argumento que siempre se hace para justificar la escasísima dotacion parroquial. Sobre tales derechos, manifiesta que casi todo el Clero desearia que se suprimiesen, si han de ser un pretexto para tenerle constantemente en la miseria. Demuestra que esos emolumentos, en muchas partes no llegan á 400 rs. al año; cosa que comprende fácilmente quien fije su atencion en que en las aldeas casi todos son pobres, tanto, que el infeliz Párroco tiene que socorrerlos de continuo con su mezquina asignacion; y si existen pueblos donde hay vecinos acomodados, la malignidad de los tiempos ha llevado allí las doctrinas perniciosas de que, los templos, sus Ministros y cuanto tienda al bien espiritual y salvacion de las almas, son *creacion del fanatismo y superticion clerical.* En tales pueblos, si el Párroco exige sus derechos, es ya tenido por malo y mirado como un enemigo de los vecinos; con la desgracia de que si la necesidad los ha puesto alguna vez en la precision de acudir á los tribunales de justicia, no han tardado en arrepentirse. De forma que en algunas partes los derechos parroquiales sólo sirven para traer al Cura disgustos y enemistades.»

Una sola cosa adicionaremos nosotros á este párrafo para dar mayor fuerza á lo dicho por *La Esperanza*.

En efecto, por el Concordato se establece que la dotacion de los señores Curas sea de tres mil á diez mil reales.

¿Pero cuántos Curas disfrutan en España del *máximum* de la asignacion concordada ó sea de 10,000 rs.?

Puede que haya alguno que la disfrute.

Por nuestra parte, lo que podemos decir es que no lo conocemos, por mas que ántes de establecer esta afirmacion hemos evocado nuestros recuerdos, y entre ellos nos ha acudido el de una de las primeras ciudades de España, cabeza de provincia, de metrópoli, de capitanía general, etc... en la cual ninguno de los veinte y cinco señores Curas que ejercen el ministerio parroquial percibe mas de 7,000 rs., tipo que creemos es el mas alto con que el Estado remunera los importantes trabajos é infatigables anhelos de una clase tan digna de consideracion.

Para apoyar el aumento que se ha otorgado á los empleados del órden judicial, háse expuesto que los oficiales de la administracion de justicia no tienen casa en los pueblos, y que en estos todo ha subido de precio; que casi todos se hallan con familia que necesitan educar, siendo allí unas de las personas de más suposicion, y necesitando, por lo mismo, vivir con la decencia correspondiente: que su carrera ha sido larga y penosa, habiendo consumido en ella su legítima, y quizá más: que su ministerio es espinoso y perenne, teniendo que dedicarse noche y dia á su desempeño; y que de sus decisiones dependen la vida, la honra y la hacienda del individuo.

Todo esto es muy cierto, dice *La Esperanza*; pero está y nosotros, conformes con su opinion, decimos á nuestra vez: pero ¿es ó no cierto que razones idénticas militan en favor de los Párrocos?

Estos, por punto general, carecen igualmente de casa, y aunque á los que la tenian se les ha dejado por el Concordato, les sucede que frecuentemente son turbados en la posesion por los empleados de la Hacienda pública, y á los que no son incomodados, les cuesta casi tanto como si la tuvieran arrendada; porque les hacen pagar la contribucion de inmuebles, y para estar con alguna comodidad, se ven forzados á hacer crecidos gastos, cuya cantidad pierden si son trasladados á otro curato. Los huertos y campos anejos, que tambien se les conceden por dicho tratado, solamente se conocen en algunas provincias; y donde existen, el liberalismo ha hecho que se les quiten enteramente, ó que les sirvan de escaso provecho.

Aunque los Párrocos no tienen hijos que educar, tienen padres ancianos, hermanas impedidas, ó sobrinos huérfanos á quienes mantener; y, sobre todo, jamas faltan pobres á sus puertas, ni feligreses enfermos ó menesterosos que esperan con ánsia sus limosnas. Si caro se vende todo en los pueblos, caro habrán de comprarlo los Párrocos; pues no tienen privilegio para que se les venda más barato. Si personas de suposicion son los jueces, personas de suposicion son los Párrocos; necesitando por la misma causa andar siempre decentes. Si los empleados en el órden judicial han seguido una carrera larga, tirante y dispendiosa, la del Párroco no se ha quedado atrás.

El ministerio judicial es á no dudarlo árduo y delicado; pero ¿lo es ménos y aún en grado superlativo el de los encargados de la cura de almas, con la particularidad de que jamas descansan ni tienen vacaciones? Una diferencia muy esencial hay entre unos y otros; y es á favor de los Párrocos.

La dotacion que el Gobierno les da, no es tanto como retribucion de su trabajo y recompensa de su celo, como por compensacion de los bienes que, siendo de propiedad eclesiástica, y estando destinados á formar las cóngruas dotaciones de los Párrocos, se apropió el Estado.

¿Y es justo que con tales títulos á la consideracion del Gobierno, realzados aún más por la abnegacion y prudencia más heróica, no haga éste por mejorar la suerte del Clero parroquial, cuanto en su posibilidad esté, sacándole del estado miserable en que se encuentra postergado á los más ínfimos dependientes de cualquiera carrera civil?

Exhortamos al señor ministro de Gracia y Justicia á que procure se haga extensivo á la dignísima clase parroquial el beneficio que á la judicial acaban de conceder el Gobierno y las Córtes, seguro de que una medida de este gé-

nero, á más de producirle la satisfaccion inseparable del bien obrar, le proporcionaria los plácemes de todos los hombres de bien amantes de la justicia y de la Religion, y en consecuencia del decoro para el sacerdocio.

Leemos en *El Correo de los Alpes*:

«Hace pocos dias ha pasado por nuestra ciudad de regreso de Roma uno de los principales Prelados de Francia, el Obispo de Rennes, el cual á una persona que ha tenido la satisfaccion de viajar en su compañía desde San Juan de Maurienne hasta Culoz, le ha manifestado noticias muy interesantes relativas á la disposicion de ánimo en que está Su Santidad. Segun aquellas noticias el Padre Santo esta ahora mas decidido que nunca a quedarse en Roma *suceda lo que quiera*, y tiene el pleno convencimiento de que mas pronto ó mas tarde evacuarán los franceses á Roma y será invadido por los piamonteses todo lo que permanece aún bajo el dominio temporal de la Santa Sede, inclusa Roma. Pero este último despojo no cambiará la resolucion de Pio IX. «Puedo perecer, ha dicho Su Santidad, pero el Pontificado no perecerá. Puedo padecer el martirio, pero llegará seguramente el dia en que volveran a recobrar mis sucesores la plenitud de sus derechos. San Pedro fué crucificado, y sin embargo, yo estoy aquí.» Y como uno advirtiese al Padre Santo que muy pronto llegaria á encontrarse sin recursos, Su Santidad respondió: «Eso es lo que ménos me inquieta; porque para poder vivir nu me faltaran tres pesetas cada dia, y con esto me sobra.»

El Excmo. señor Obispo de Barcelona, se encuentra indispuesto hace unos dias, aunque hasta ahora, gracias a Dios, su estado no inspira temor.

Mucho nos alegraremos de saber pronto su restablecimiento.

Dios lo baga.

La situacion de Cochinchina, segun las últimas noticias que publican los periódicos franceses era mas alarmante que nunca. El cruel Tu-Duc, alentado por la impunidad, renovaba sus persecuciones y habia lanzado contra los cristianos sangrientos edictos de muerte. Las poblaciones de Ton-King y de Cochinchina estaban consternadas, y la guarnicion de Saigon por sí sola no podia obrar.

El Gobierno frances se ha decidido á enviar á aquellas lejanas comarcas una expedicion respetable que, reforzando las tropas hispano-francesas que alli existen, ponga término á un estado de cosas tan anormal y deplorable. Ademas de los refuerzos que irán con los restos de la expedicion de China, vá á enviar un batallon de marina, otra bateria de artilleria, material abundante y provisiones.

La Gaceta de los Caminos de Hierro, examinando la subida que tiene el valor de nuestro papel consolidado, lo atribuye á los rumores que dice circulan de que dentro de poco se dará una disposicion mandando invertir en papel del 3 por 100 todos los fondos de la Caja de depósitos. Ignoramos absolutamente el fundamento de estos rumores, que tendrán por base, sin duda, la ley próxima á votarse por el Senado, y que ya lo fué por el Congreso, para el empleo de los productos de la desamortizacion eclesiástica. El ministro de Hacienda, segun dice *La Correspondencia*, no se propone dictar ninguna nueva resolucion sobre Deuda pública.

Para el 20 de Marzo se trasladarán SS. MM. de esta córte á Aranjuez á pasar la temporada de primavera.

El domingo por la noche SS. MM. se sirvieron recibir en audiencia particular al ministro de Portugal, que, acompañado del introductor de embajadores, tuvo la honra de presentar á D. Pedro Da Costa Macedo, secretario de la legacion de su digno cargo, recibiendo acto continuo á los ministros de los Estados-Unidos y de Suecia, quienes pusieron en las Reales manos cartas autógrafas de su augustos Soberanos.

Dícese que el Gobierno no adoptará disposicion alguna hostil hácia la república de Méjico hasta saber si el nuevo Gobierno allí establecido reconoce ó no las obligaciones que le ligan a España, y si está dispuesto á dar á su honor y á sus intereses la satisfaccion mas cumplida.

No creemos que se cansará en esperar. ¡Bueno es Juarez para que lo aguarden!

Por de pronto el Gobierno no tiene noticia que confirme lo dicho por la *Crónica de Ambos Mundos*, sobre haberse reanudado las relaciones de nuestro embajador el Sr. Pacheco con el Gobierno de Juarez. Esa noticia, que vino anteayer á Madrid en la *Crónica* de Nueva-York, quien la daba como un simple rumor, no merecia ser dada al público.

«El acto de *jurar la Beca* que hacia algunos años no se verificaba en el Seminario de Oribuela, se ha verificado este año con mucha solemnidad. Consiste este acto en hacer una sencilla profesion de fe, prometiendo á la vez obedecer al Prelado y á sus sucesores, guardar la regla y estatutos del seminario, y mirar en todo tiempo por su esplendor, mejoras y adelantamientos, recibiendo inmediatamente la investidura de la Beca. A las nueve de la mañana los seminaristas destinados a jurar la Beca, en número de 160, ocupaban sus respectivos lugares en la iglesia del seminario, vestidos de manto azul celeste y con la Beca blanca doblada sobre el brazo izquierdo.

Enfrente del altar mayor y en el presbiterio, habia una mesa cubierta de damasco con un crucifijo alumbrado por dos velas, y sobre la mesa el libro de los Evangelios. El Sr. Obispo, así que llegó á la iglesia, oró por un breve rato, y colocado en pié junto á la mesa mencionada, imploró por medio de algunas oraciones los auxilios divinos, y bendijo las Becas. Habiendo tomado asiento, el señor rector, vice-rector y demas catedráticos se colocaron en pié á derecha é izquierda, y comenzaron á llegar los seminaristas de seis en seis.

El señor rector, con la fórmula de la jura de Beca en la mano, y visiblemente enternecido, les preguntaba si se conformaban con la creencia de nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica Romana: si prometian obediencia al Excmo. é Ilmo. señor Obispo y á sus sucesores, y si hacian propósito firme de guardar los estatutos y procurar el bien, mejora y lustre del seminario. Los seminaristas, en número de seis, como se ha dicho, hincados de rodillas con la mano derecha puesta sobre el libro de los Evangelios, respondian afirmativamente á estas tres preguntas. Acto continuo los señores catedráticos les vestian la Beca, y recibida la bendicion del Prelado se volvian á sus puestos.

En seguida tomó la palabra el señor Obispo y manifestó que en todo tiempo y en todos los pueblos habian tenido lugar esa clase de juramentos que unian á los hombres con tan sagrado vínculo en asociaciones, corporaciones y comunidades particulares, diferentes unas de otras por sus trages, usos y costumbres, lo mismo entre los cínicos, que entre los adoradores del verdadero Dios. Remontándose en la historia de la Religion, hizo notar los votos y profesiones del pueblo hebreo, en seguida los juramentos de los primeros fieles, de los anacoretas, y por fin, los de todas las instituciones cristianas.

El venerable Prelado concluyó recordando á los seminaristas los pensamientos que debian excitar en sus almas los colores de su hermoso trage: el azul del manto, el del cielo á que deben dirigirse todas sus aspiraciones; el blanco de la Beca, la pureza de costumbres, que imitando a su excelsa Patrona, ha de caracterizar su conducta, y el escudo del Sagrado Corazon de Jesús, que llevan sobre el lado izquierdo del pecho, la carrera de amor, abnegacion y sufrimientos que tienen que hacer si quieren ser buenos Ministros de Aquel que dijo: «El que quiera venir en pos de mí, niéguese á si mismo, tome una cruz y me siga.»

(*Correspondencia.*)

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores a los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-45 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-45 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 30-50 no publicado

Id. amortizable de segunda id. 17-60 no publicado.

Idem del personal, 21-45 no publicado.

Segun carta de Tetuan que publica *La España*, parece que ha llegado allí una Real órden para formar el proyecto y presupuestos de un fuerte permanente capaz de mil hombres, en el mismo punto en que está situada Torre-Martin: con él se protegeria la rada y la entrada del rio, aunque este solo es practicable en invierno.

La quinta ha terminado completamente en todas las provincias del distrito militar de Aragon, y casi se puede decir que en todos los distritos de España. Tambien está casi concluida la saca de los cuerpos facultativos y en marcha para sus casas la fuerza destinada á provinciales.

Ha llegado á Gijon, procedente de la Habana, el magnífico bergantin *Victoria*.

Un periódico dice que el Sr. Manzanedo va á adquirir la casa de las fondas Peninsulares, asi como las inmediatas, para proceder á la edificacion de una gran finca, en armonía con las nuevas de la Puerta del Sol. En la nueva casa se abrirá un gran pasaje á la calle Angosta de San Bernardo, con multitud de tiendas, dado caso de que el Sr. Salaverria no compre el terreno necesario para abrir una calle inmediata al ministerio de Hacienda, á fin de dejar aislado por aquella parte el suntuoso y antiguo edificio de la Aduana.

Parece que se van á ejecutar algunas reformas en la Real iglesia de San Isidro de esta córte. El estado bien deplorable por cierto de sus tejados, la absoluta descomposicion de su pavimento y las poco elegantes formas de su fachada, hacian indispensable una reforma importante en el templo principal de esta córte.

Ya se ha principiado á construir en la cuesta de la Vega el túnel para el ramal del camino de hierro que ha de servir de comunicacion entre la estacion de la Puerta de Atocha y la del Principe-Pio.

Noches pasadas trataron de robar en la casa de banca de los señores Regueiro y Gonzalez (antigua de Cadel), sita en la calle de la Montera. Serian las cuatro de la mañana del sábado cuando el criado de la casa, que duerme en la tienda acompañado de un valiente guardian de la raza canina, sintió que su cama, situada sobre la trampa que conduce á la cueva, se bamboleaba como si una fuerza subterránea la moviese. El criado, que por lo visto no entendia de estas cosas de mágia, se incorporó sobre la cama, azuzó al perro, que se preparo á defender la propiedad de su amo, aunque sin ladrar; pero como el movimiento de trepidacion cesase y ningun ruido se percibiese, el criado volvió á dormirse creyendo ilusion lo que luego al amanecer se convenció de que era realidad. En efecto; cuando se levantó y fué á abrir las puertas de la tienda, observó que cinco hierros de los siete que tenia la reja ó tragaluz de la cueva estaban limados.

Entónces se explicó perfectamente lo que significaba el bamboleo de su cama. Los ladrones habian forcejeado por levantar la trampa de la cueva, pero encajada debajo de un pesado estante y con una mesa y la cama encima, no era fácil que consiguiesen su intento: los ladrones entónces creyeron conveniente limar la reja para salir por ella y recojer su botin; pero la Providencia, dando en esto un ejemplo que es lástima no imite la guardia nocturna, sorprendió á los ladrones con la luz del dia, y estos por no tener tiempo de consumar el robo se largaron con esperanzas sin duda de desquitarse en otro. Registrada la cueva se vió que los ladrones habian abierto una galería (trabajo de dos dias segun personas competentes) que poniéndolos en comunicacion con la alcantarilla general los ponia tambien en comunicacion con la cueva: ya que dinero no pudieron llevarse los ladrones, se bebieron unas botellas de vino que encontraron.

El miércoles llegaron á Oviedo, de donde salieron al poco tiempo para Gijon los señores Secades é Ibargoitia, comisionados por el Gobierno para verificar el segundo reconocimiento de las barricas de tabaco presentadas por el contratista Sr. Campo en la fabrica de dicho punto, y que á su entrada no han sido consideradas de paso, con arreglo á las condiciones de la subasta.

Segun datos curiosos que ha tenido presentes el *Boletin de los pósitos*, la produccion de trigo en España á fines del siglo pasado figuraba por las cifras siguientes: Aragon, 3.013,895 fanegas; Búrgos, 1.863,770; Cataluña, 976,191; Córdoba, 1.254,954; Cuenca, 1.732,961; Estremadura, 1.168,415; Granada, 1.134,482; Jaen, 1.293,130; la Mancha, 903,660; Navarra, 1.343,474; Salamanca, 1.298,120; Segovia, 1.119,833 fan.; Sevilla, 2.024,390; Soria, 2.315,200; Toledo, 1.387,636; Valencia, 1.601,246; Valladolid, 1.900,000. Total, 27.531,357.

Diferentes periódicos de esta córte han llamado la atencion hácia la necesidad de componer y reparar cuanto ántes el camino que conduce desde el puente de Toledo al embarcadero del canal, y que se denomina generalmente paseo de las Acacias; pero las excitaciones de la prensa de todos los colores han sido inútiles hasta ahora.

El camino de que se trata es el único que sirve para el tráfico á diferentes industrias que se ejercen por aquella parte de las inmediaciones de Madrid, y es en verdad inconcebible que desde las primeras lluvias del presente invierno se encuentre en tal mal estado, que con razon puede decirse que se halla intransitable.

Sólo la necesidad y el no haber otra via practicable desde el canal á la puerta de Toledo, puede obligar á los traginantes á pasar por este camino, que mejor deberia llamarse una série no interrumpida de baches, promontorios y pedruscos descarnados, donde se atascan frecuentemente los carros, habiéndose volcado y roto varios de ellos, y teniendo que poner sus dueños doble número de caballerias para arrastrarlos penosamente. Pero ¿qué mas? Es público y notorio que no hace mucho se atascó en este camino el carruaje de las personas Reales, teniendo SS. MM. que apearse, en medio del barro, para evitar el peligro de un vuelco ó de alguna otra desgracia.

Con motivo de las fiestas del Carnaval y de la romeria que acude el miércoles de Ceniza al Canal, se han compuesto a la ligera con tierra algunos de los peores pasos, para que sirviera el camino en un dia determinado; pero la composicion, hecha á retazos y en estos términos, no puede dar otro resultado que empeorar el terreno.

En vista de la marcha que se sigue en este asunto, y de la indiferencia con que se mira por la municipalidad, estamos ya en el caso de llamar eficazmente la atencion del señor gobernador de la provincia, que, como jefe superior, esta en el derecho y aun en el deber de acordar lo conveniente para que se satisfaga esta necesidad tan perentoria. Es, por cierto, increible, y hasta pudiera decirse vergonzoso, que en las inmediaciones de Madrid, y á sus mismas puertas, se presencie el espectáculo de semejante abandono.

Los vapores que han comprado los Sres. Albanes y compañía, han comenzado ya sus viajes desde el puerto de Tarragona á los de Cadiz, Santander y Liverpool.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Agram, 26.

El comitado ha resuelto suplicar al Emperador que abra la Dieta y se corone en Agram.

Turin, 26.

El Senado ha votado la ley por la que se confiere á Victor Manuel el título de Rey de Italia.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Macario, Abad.*
SANTO DE MAÑANA. *San Roman, Abad, y compañeros mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia del colegio de Loreto, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde el acto de la reserva.

En San Ginés, San Isidro, San Pedro, Santa Catalina de los Donados y capilla de Palacio, Misa cantada con manifiesto.

En el monasterio de monjas del Sacramento, habrá Misa mayor á las diez, y por la tarde sermon, que predicará D. Florencio Menendez, terminándose con el Miserere y la reserva de Su Divina Majestad, que estará todo el dia de manifiesto.

Prosiguen las Misiones en las Comendadoras de Santiago y San Martin, y la novena de Nuestra Señora de las Angustias en la Latina.

En San Sebastian habrá por la tarde sermon y Miserere al Santísimo Cristo de la Fe; y en San Ignacio, Italianos, San Isidro, Loreto y Bóveda de San Ginés, se practicarán los ejercicios espirituales que los viérnes anteriores.

Todas las noches, despues del Rosario, habrá explicacion de Doctrina Cristiana en las parroquias y oratorio del Olivar y Nuestra Señora de Gracia.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICE-PRESIDENTE LUZURIAGA.

Extracto de la sesion celebrada el 26 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre trasmitir á doña Rosa Milans del Bosch, hija del teniente general D. Francisco, la pension que disfrutaba su difunta madre.

Leido el referido dictámen, y abierta discusion sobre él, dijo

El Sr. HUELVES: Pido la palabra.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Luzuriaga): La tiene V. S.

El Sr. HUELVES: No voy á combatir el dictámen de la comision en cuanto concede esa pension á la hija del benemérito general Milans del Bosch. Soy el primero en reconocer los eminentes servicios que ese militar prestó á la pátria, y reconozco tambien la necesidad de que su hija tenga un alivio recompensándose en ella de cierto modo los servicios de de que he hablado; pero, señores, me parece que debemos hacer un grandísimo esfuerzo para que no se venga todos los dias con estos proyectos de pension, á favor de personas muy beneméritas, muy dignas sin duda; pero proyectos que están fuera de reglamento (y no me contraigo al caso presente), porque por lo general no vienen los expedientes en los términos debidos para que votemos con todo conocimiento de causa.

No diré que se abuse de la iniciativa que tienen los señores diputados y senadores; pero se usa ya tanto de ella, que puede dar lugar á que ocurra duda sobre si hay ó no abuso en el ejercicio de ese derecho. El Gobierno es el que mejor se halla en el caso de conocer las circunstancias de los sugetos, y el que puede y debe hacer uso de esa iniciativa.

Por lo demas, concluyo repitiendo que no me opongo á la pension que se solicita para la hija del benemérito general Milans del Bosch; pension que votaré el primero: he hecho esta pequeña indicacion únicamente por si consigo alguna correccion para el mal de que me he ocupado, y que estamos lamentando hace tanto tiempo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): No pensaba el Gobierno tomar parte en esta discusion, cómo no la ha tomado ni la toma en las concernientes á pension alguna, partiendo su iniciativa de los señores diputados ó de los señores senadores; pero las palabras dichas por el señor Huelves menifestando la urgencia de que el Gobierno presente una ley que ponga coto á estas pensiones, me obliga á tomar la palabra relativamente á la que está sometida á la deliberacion del Senado.

No comprendo qué ley pueda traer el Gobierno para que no suceda lo que está sucediendo hoy en virtud de la iniciativa de los señores diputados y senadores. Solo seria posible una ley que les impidiera usar de esa iniciativa, y que reformase el artículo de la Constitucion que la establece, presentándose al efecto el proyecto oportuno: fuera de esto, no sé qué se pueda hacer relativamente al particular.

El Gobierno creyó que debian concederse pensiones á los que quedaron inutilizados ó á las familias de los que hubiesen perecido en la guerra de Africa, ó que perecieren en otra, si desgraciadamente llegara el caso de que la hubiera. Trajo, en su consecuencia, el proyecto á los Cuerpos colegisladores, en los cuales se discutió y se votó, sancionándose despues, y siendo, ya sancionado, una ley del Estado. Sobre monte-pios militares rige otra ley. No sé, pues, qué otra cosa le quede que hacer al Gobierno.

Muy rara vez ha traido éste proyectos de ley parciales para remuneracion á familias que hayan sufrido de esta ó de la otra manera; y por lo tanto, no puede hacérsele el cargo de que haya abusado en este particular, porque no puede haber abuso donde ni siquiera el uso ha existido.

El Sr. HUELVES: Al indicar la necesidad de una ley que arreglase hasta cierto punto la iniciativa de los Cuerpos colegisladores relativamente á la concesion de pensiones, no me he fijado ni me fijo en ninguna cosa: no he hecho más que apreciar esa necesidad que todos sentimos.

Alabo el escrúpulo del señor presidente del Consejo: es un escrúpulo muy justo. Esto se roza con la facultad que concede la Constitucion á los Cuerpos colegisladores, y el Gobierno no quiere cargar con la responsabilidad de alterarlo. Yo por mi parte sólo he indicado mi deseo de que se piense sobre ello, y que se ponga coto, no diré al abuso, pero sí al uso inmoderado que se hace de esa iniciativa.

El señor marques de ZORNOZA: El Sr. Huelves ha expuesto razones que la comision habia apreciado ya, por las que difiere su proyecto del remitido por los señores diputados. La comision ha tratado de consignar que esto no se concede como una cosa de derecho, sino puramente como de gracia, porque sino, lloverian sobre nosotros solicitudes de pension por parte de todas las personas que están en el mismo caso, las cuales son muchas. Entretanto, la comision ha tenido en consideracion, como le sucede al mismo Sr. Huelves, los grandísimos méritos del general Sr. Milans del Bosch. Este fué el primer español que enarboló en Cataluña la bandera contra los franceses; el que salvó la plaza de Gerona y la racionó y provisionó. En fin, su carrera fué larguísima y brillante, y nosotros no debemos olvidar lo que ha pasado.

El mismo Sr. Huelves ha dicho que votará esta pension, fundándose en esas razones. Por lo demas, la comision quiere, segun ya he dicho, que no como derecho, sino como gracia, y en atencion á los relevantes servicios de ese bravo militar, se le conceda á su hija la pension de 10,000 rs.; y por estas consideraciones, espero que el Senado votará lo que la comision tiene la honra de proponer.

El Sr. INFANTE. Estamos todos de acuerdo en conceder esta pension a esa señora; pero es indudable que hay confusion en los reglamentos y Reales órdenes, tanto en lo relativo á las viudedades del Monte-pio militar como en lo concerniente á las viudas y huérfanas civiles. Yo creo que esta señora no tenia necesidad alguna de venir á las Córtes á pedir su orfandad, toda vez que en mi concepto le asistió el derecho, muerta su madre y habiendo ella enviudado, de percibir la viudedad que dicha su madre percibia, aún en el caso de que se casase en vida de su padre.

No quiero entrar en una larga discusion sobre este punto; y sólo indicaré que hasta hace poco tiempo, las hijas de viudas de militares, muertas sus madres, han estado en posesion del derecho de sucederlas en el goce de la pension que aquellas disfrutaban. Pues si esto es asi, si la madre tenia la viudedad, la hija, segun mi doctrina, tenia tambien derecho á ella cuando quedase viuda.

Esta es la jurisprudencia que por Reales órdenes ha venido rigiendo hasta la actualidad. Habiendo, pues, ocurrido lo que acabo de decir, y existiendo esas dos Reales órdenes, se desprende que no habia toda la claridad necesaria respecto al derecho de las hijas que quedaban viudas, aún cuando se hubieran casado en vida de sus padres.

El Sr. ALDAMA (de la comision): Señores, la cuestion es muy sencilla. La señora que solicita esta pension, se casó en tiempo que vivian sus padres; y los reglamentos de Monte-pio militar previenen que no tenga opcion al goce de viudedad en este caso. Una Real órden del año 56 relajó esa prescripcion del reglamento; pero despues, en 1858, notándose que se habia abierto una inmensa brecha y que por allí iban á entrar muchas personas que se hallaban en el mismo caso respecto á esa clase de pensiones, se expidió otra Real órden suspendiendo los efectos de la del año 56, y mandando siguiese rigiendo la antigua disposicion, que era ley del Estado en aquel tiempo, por haber Rey sin Cámaras. Por consiguiente, el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, donde radica hoy dia ese fondo llamado Monte-pio militar, negó la súplica que hizo la interesada para que se la concediese la viudedad, fundado en que no le daba derecho á ello el reglamento.

Despues ha acudido á las Córtes y ha encontrado quien presente su solicitud formulada en un proyecto de ley, a fin de que se la conceda una pension; y la comision ha creido que esta no puede concedérsele como derecho, sino únicamente por gracia, atendidos los inmensos méritos que contrajo su señor padre, el respetabilísimo general Milans del Bosch. Esto es lo que hay, ni más ni ménos. El Senado, en su consecuencia, resolverá lo que juzgue más conveniente.

Sin más debate, quedó aprobado el dictámen.

Ocupando la tribuna el Sr. Iranzo, leyó el dictámen relativo al proyecto de ley sobre enagenacion de los bienes del Clero é inversion de sus productos; y el señor presidente anunció que se imprimiria y repartiria, señalándose dia para su discusion.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Votacion definitiva de varios proyectos de ley.

Verificada la votacion del proyecto de ley sobre reivindicacion de efectos públicos al portador, fué aprobado por 75 bolas blancas contra 14 negras, siendo 89 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 46.

Verificada igualmente la votacion del proyecto de ley sobre concesion de un ferro-carril desde Santiago al puerto del Carril, fué asimismo aprobado por 86 bolas blancas contra 3 negras, habiendo sido 89 el total de señores votantes, y 46 su mayoría absoluta.

Verificada, por último, la votacion del proyecto de ley en que se trasmite á doña Rosa Milans del Bosch, hija del teniente general D. Francisco, la pension que disfrutaba su difunta madre, fué tambien aprobado por 60 bolas blancas contra 29 negras, siendo 89 el total de señores votantes, y su mayoría absoluta 46.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (duque de Veragua): No habiendo más asuntos de que ocuparse el Senado, se avisará por papeletas para la primera sesion.

Se levanta la de este dia.

Eran las tres y media.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.

Funcion extraordinaria para hoy miércoles 27 de Febrero, á las ocho y media de la noche, á beneficio de la Real asociacion de beneficencia domiciliaria.

Orden de la funcion.

1.° Divertimiento de baile, compuesto por don Victoriano Vera.
2.° Acto cuarto de la ópera del maestro Donizzetli, *La Favorita.*
3.° Acto primero de la ópera del maestro Verdi, *La Traviata.*
4.° Acto segundo de la ópera del maestro Donizzetti, *La Figlia del regimiento.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 27 de Febrero.

A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° El acreditado y aplaudido drama en cinco actos y en prosa, titulado: *La alqueria de Bretaña.*
3.° Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 27 de Febrero.

A las ocho de la noche.
1.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *El primer vuelo de un pollo.*
2.° El pasillo cómico-lírico en un acto, titulado: *El último mono.*
3.° El pasillo fúnebre tambien en un acto, titulado: *Nadie se muere hasta que Dios quiere.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 27 de Febrero.

A las ocho de la noche.
La zarzuela nueva en tres actos y en verso, titulada: *Entre la espada y la pared.*

TEATRO DE NOVEDADES.—(*Sociedad dramática.*)—Funcion para hoy miércoles 27 de Febrero.

A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° La aplaudida comedia en tres actos, titulada: *Los molinos de viento.*
3.° El aplaudido baile titulado: *La Estrella de Andalucía.*
4.° La graciosa pieza en un acto, titulada: *Una idea feliz.*

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,098	fanegas de trigo.
2,831	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
2,629	arrobas de carbon.
106	vacas que componen 45,482 libras de peso.
422	carneros que hacen 9,453 libras de peso.
145	cerdos degollados.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

trono que se derrumbe, una autoridad que caiga y al caer rompa los frenos de la fuerza que retenia cautivos en el corazon de aquellos civilizados todos sus instintos de barbárie. Entónces vereis, en plena civilizacion, y multiplicándose con rapidez espantosa, brotar toda aquella generacion salvaje de séres impuros, malignos, audaces, malvados, y obtener repentinamente de la flaqueza de los hombres ó de sus propios crímenes, la potestad de hacer temblar á toda una nacion, subyugándola al despotismo del terror. En esas horas es cuando, en medio de la civilizacion, se ostenta la barbárie; cuando se levanta fiera, desgreñada, sangrienta, ardiendo de furor el rostro, de ódio el corazon, y puñal en mano, para hacer lo que todos los bárbaros vencedores, para asolar, matar, degollar y destruir por el goce de destruir. Entónces es cuando sobre las ruinas de las instituciones más santas y veneradas, escribe lo que para perder á las naciones y apresurar su decadencia, pueden los hombres mal educados; entónces es cuando el estrépito de todas las grandes cosas que se derrumban y la perdicion de todas las almas que sucumben, proclaman, mejor que este discurso, que el verdadero progreso de la humanidad, consiste en la educacion de la infancia.

Mostrémos ahora el enlace de la educacion con el Cristianismo.

II.

La educacion, si ha de ser progresiva, tiene que ser verdaderamente religiosa y cristiana. Hablando el conde de Maistre á una santa y noble madre del amable hijo por ella educado, le decia:—«Si tan profundas raíces habia echado en él la virtud; si tan invulnerable le halló siempre el vicio, contra el cual se presentó en sociedad armado de todas armas, agradecedlo, señora, al denuedo con que supísteis contrariar las falsas ideas de vuestro siglo, dando á vuestros hijos una educacion *eminentemente religiosa.* Los modernos charlatanes que han infamado el nombre de filósofos, entienden este asunto de muy diversa manera, y han hecho todo lo posible por separar la moral de la Religion, recomendándonos especialísimamente que no fiemos al Sacerdote los primeros años de nuestra vida. Tal hay entre ellos que nos ha sostenido con gran descaro que á los niños no se les debia hablar de Dios: paradoja, por cierto, que confina demasiado con la demencia para no excitar nuestra lástima!»

Tenemos hoy dia filósofos que allá se van en sabiduría con los del siglo pasado. Precisamente parece que nada temen tanto en la educacion como el influjo religioso, sin el cual ni aún se concibe cómo puede educarse á un hombre: tambien estos modernos filósofos nos recomiendan que no entreguemos en manos de Sacerdote al niño, sin duda, porque para el niño es el Sacerdote personificacion principal de la Religion, cuyo influjo parece que tanto les estorba.

Que la educacion del hombre debe, ante todo, ser eminentemente religiosa, es principio que óbviamente resulta de dos verdades incuestionables de suyo; porque su sola enunciacion entraña la evidencia: *No hay educacion sin moral; no hay moral sin Religion.* De manera que, ó no hay educacion, ó tiene que ser religiosa. Esta es una verdad tan perpétuamente grabada en el instinto del pueblo, que no há menester ulte-

visibles y por fronteras materiales; por rios ó montañas, por mares ó continentes, no: se encuentra hoy civilizacion en el seno de la barbárie, y barbárie en el seno de la civilizacion. En medio de los bárbaros hay gente civilizada, porque hay gente cristiana. En todas las regiones han germinado las simientes divinas esparcidas á todos los vientos y fecundadas por abnegaciones sublimes; su flor, regada con sangre de nuestros mártires, brota en todos los puntos de la tierra, y se abre al influjo de todos los soles. Civilizacion hay en China, en Corea, en las Indias, en la Oceanía, en el fondo de todas las soledades de la tierra y del mar; encuéntrasela acá y allá como un oasis en medio del desierto, grata á los ojos, y más grata al corazon que topan con ella en su camino; y si nuestros hermanos errantes en bárbaras playas y en salvajes soledades, aspiran todavia en su jornada algun perfume de civilizacion, no consumida allí enteramente por la mano del hombre y por el tiempo, ¡ah! señal es que allí ha resonado el nombre de Jesucristo, que allí ha ondeado su lábaro santo, que allí ha corrido su sangre.

Sí: hay civilizados en medio de pueblos bárbaros; y esto, aunque sorprendente, no es en verdad maravilloso, ni se presta tanto á graves meditaciones como el fenómeno singularísimo de que haya bárbaros en medio de pueblos civilizados. No me refiero á los pocos chinos, indios ó mahometanos que por acaso huellen el pavimento de nuestras grandes ciudades civilizadas; quiero hablar de aquella barbárie que brota en nuestro propio suelo y se engendra de nuestra propia sangre; barbárie extraña, espantosa, mareada todavia en la frente con la señal de su bautismo oscurecida, vestigio leve de un Cristianismo que va desapareciendo de allí por momentos.

Al anunciar San Pablo (*Epist. II á* TIMOTEO, *cap. III*), el advenimiento de tiempos peligrosos: *instabunt tempora periculosa*, en los cuales aparecerá una raza de hombres, azote y terror de las sociedades humanas, píntalos con los siguientes caractéres:—«Hombres, dice, amadores de sí mismos, codiciosos, altivos, soberbios, blasfemos, desobedientes á sus padres, desagradecidos, malvados, sin aficion, sin paz, calumniadores, incontinentes, crueles, sin benignidad, traidores, protervos, orgullosos, y amadores de placeres más que de Dios; que tienen apariencia de piedad, pero niegan la virtud de ella; que siempre están aprendiendo, y nunca llegan á la ciencia de la verdad, pues resisten á la verdad; hombres corrompidos de corazon, réprobos acerca de la fe.»—Hombres, en fin, como en otro pasage los llama el propio pintor del anti-cristianismo,—«cargados de toda iniquidad, de toda malicia, de todo impureza, de toda avaricia; *llenos de envidia, de homicidio,* de dolo y de malignidad.»

¿No es verdad, señores, que al oir estas palabras del Apóstol, parécenos ver, más bien que el profético anuncio de esa perversa raza futura, el cuadro histórico donde rasgo por rasgo se traza la fisonomía de esa propia raza ya venida? Respóndame quien tenga exacta nocion de la vida contemporánea: esta humanidad, descrita por San Pablo, ¿es un mito en el siglo XIX? ¿Hay quien no haya percibido en los libros, en los discursos, en las cosas, en la respiracion de las almas, el contacto de esta humanidad bárbara, introducida hoy en medio de la civilizacion cristiana y llenándola de consternacion?—¿Quién de entre nosotros no ha percibido en

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Juéves 28 de Febrero de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 359.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA.

Seguimos asistiendo al ignoble juego de balancin, llamado conciliacion de la cuestion católica y de la cuestion italiana. Los periódicos franceses y los Pretorlanos de aquel Imperio prosiguen en consecuencia derramando insultos contra la persona de Su Santidad y el Gobierno pontificio, cuando quiera que este Gobierno ó alguno de sus defensores levanta la voz para descubrir la maraña de hipocresías que tan famosa está haciendo la última presente fase de la política napoleónica para con la Santa Sede. Y del propio moño, cuando quiera que la Revolucion, por medio de sus innumerables órganos, levanta el grito pidiendo una aplicacion recta y lógica de las premisas asentadas en el folleto de Lagueronniere, se apresuran los servidores de Napoleon á hacer como quien defiende al Sumo Pontífice.

Ejemplos del primer caso son los proyectos de mensaje al Emperador, redactados ya por el Senado y Cuerpo legislativo, y cuyo texto sustancial conocen nuestros lectores. Una y otra Cámara, ecos fieles de los despachos del embajador frances en Roma, de la *Memoria sobre la situacion del Imperio*, del folleto consabido, y de todo el periodismo napoleónico, afirman en sus mensajes que si la cuestion de Roma está sin resolver y preñada de tantos peligros para la Santa Sede, culpa es de los intrigantes consejeros del Papa, no del Emperador Napoleon que, como hijo fidelísimo de la Iglesia, ha hecho todo lo posible por asegurar la independencia de la potestad espiritual y conservar la soberanía temporal del Vicario de Jesucristo. Conocido ya este sistema de ataque y defensa del Gobierno napoleónico, nada añadiremos hoy á lo que sobre el particular tenemos tan repetido, y nuevamente le entregaremos al desprecio y execracion de los que conserven sentido moral y juicio bastante sano para ver todo lo odioso y todo lo risible que se encierra en esa contínuada impostura.

Por hoy nos llama la atencion una nueva suerte del consabido juego, tal como se nos descubre en el telegrama de Roma, fechado ántes de ayer, y que en el lugar de costumbre verán nuestros lectores. Ayer insertamos el manifiesto del *comité nacional de Roma*, en que, felicitándose por la *imponente demostracion* con que sus adeptos han celebrado la rendicion de Gaeta, *da gracias á la gendarmería francesa, cuya actitud digna y prudente tan bien se avenia* (dice aquel papelito) *con el ánimo y buen sentido* de los alborotadores. Pues bien, el Gobierno frances ha debido pensar que este cínico requiebro del susodicho *comité* á las tropas imperiales comprometia demasiado abiertamente sus jugadas de balancin, y ha hecho declarar, por medio de una órden del dia del general Goyon, que S. E. censura las publicaciones y demostraciones del tal *comité*, y que igualmente rechaza los requiebros del mismo á la guarnicion francesa, terminando con recomendar á las tropas de esta misma guarnicion que disuelvan grupos y reuniones tumultuosas. Para echar sal y pimienta, como si dijéramos, á este nuevo golpe de *pilatismo*, el propio general, parece que se ha presentado con sus oficiales al Rey Francisco II, sin duda para dirigirle el ¡*Ave Rex*! de que tan pródigo se va mostrando Napoleon con sus víctimas.

Por lo que hace á la órden del dia del general frances, si nuestros lectores recuerdan lo que en su última carta nos referia nuestro corresponsal de Roma, ya saben á qué atenerse. La verdad es que entre la guarnicion francesa de aquella ciudad, hay muchos soldados, la mayoría tal vez, que hacen todo lo posible por mostrar al Sumo Pontífice el sincero amor y veneracion que le profesan, y de esto no pueden dudar los que diariamente ven los aposentos del Vaticano inundados por franceses de la guarnicion que acuden solícitos á recibir la bendicion y obsequios del bueno y amado Pio IX; pero es no ménos cierto que en gran parte de la oficialidad, hay gente unida en espíritu y en obras con los revoltosos. Del conde de Goyon, creemos que á ser libre su conducta, no transigiria con los clubistas de Roma, ni permitiria el indecoroso espectáculo que estos dan en aquella ciudad, mostrándose impunemente como verdaderos dueños de ella; pero el conde de Goyon es general de Bonaparte, y este pecado le obliga á cumplir las instrucciones de su amo; instrucciones que no son ciertamente protectoras de la independencia ni de la dignidad de la Santa Sede, cuando no impiden que unos cuantos sicarios, agentes de las sociedades secretas, estén con tan perseverante descaro tomando la voz del pueblo romano y produciendo conflictos siempre que les place.

Sin duda el Gobierno frances, que tales cosas tolera en una ciudad de la que con sus tropas es absoluto dueño, está de acuerdo con la *Independencia Belga*, á quien, hablando de estas demostraciones de los clubistas, le parece lo siguiente:

«Cuando un pueblo (dice) no tiene prensa, ni Parlamento, ni representantes de ninguna especie; cuando se halla todo á merced de sus arbitrarios gobernantes, que sólo tratan de mantenerle en vias de que sus intereses y sentimientos le impulsan á salir, ese pueblo tiene pleno derecho á expresar sus deseos y voluntades con demostraciones del género de las que se verifican en Roma. Ciertamente estas demostraciones no resuelven la cuestion; pero la *plantean* y *preparan soluciones, y sobre todo, prueban la necesidad de adoptar alguna*. Sin esas demostraciones, no dejaria de decirse, con cierto viso de razon, que los romanos están muy satisfechos de su situacion actual, y que, diferentes en esto de sus hermanos de Italia, no desean cambio alguno; lo cual no es verdad, y prueba irrecusable de ello, la fermentacion cada dia más pronunciada de que Roma está siendo teatro.»

Esta cínica manifestacion de los proyectos y deseos revolucionarios, hecha por la *Independencia Belga*, nos explica suficientemente el hecho, que pudiéramos no entender. Sí: Roma ocupada militarmente, Roma dominada por las tropas de Napoleon, es, sin embargo, *teatro de una fermentacion cada dia más pronunciada*, porque es menester aducir con ella una *prueba irrecusable* de que los romanos *desean cambio de situacion*; porque con esa fermentacion se *plantea*, y *prepara*, y se *muestra, sobre todo, la necesidad de dar á la cuestion romana soluciones* conformes á aquel deseo. Tiene razon la *Independencia*: las soluciones se van preparando de manera que Napoleon pueda decir cuando le convenga:—«Yo bien queria defender al Papa, á pesar de su terquedad en no oir mis consejos y de escuchar no más, como *un pobre señor que es*, los de los intrigantes que lo tienen embaucado; pero los romanos quieren la libertad y la independencia como sus hermanos de Italia, y *prueba irrecusable* de ello es la fermentacion cada dia más pronunciada, etc. De consiguiente, yo, Príncipe liberal, patrono de la emancipacion de Italia, no puedo contrariar la voluntad de los romanos tan claramente expresada. En vano he mandado á mi general Goyon que me reprima á los patriotas romanos: nada ha bastado para contener el torrente de la opinion. Con dolor, pues, cedo al imperio de las circunstancias, y resuelvo la cuestion de Roma, tal como me la dan *planteada* y *preparada* las manifestaciones de los romanos.»

Santo Dios! Pilatos, al ménos, cuando dejó sacrificar el Justo, no obedecia á la presion de cuatro revoltosos de un *comité nacional*, sino á la sañuda y gárrula voluntad de la mayoría de las turbas ciegas.

Con motivo de la supresion de los conventos en Napoles, han sido estos invadidos por los alborotadores, dice un telegrama de aquella capital; pero no hay cuidado, porque la guardia nacional ha ocupado á los conventos *para restablecer el órden*! Así, así: cuando se robe, es menester hacerlo con buenos modos. No faltaba más sino que cuatro galopines se metieran á sacrílegos! No señor: esta obra debe encomendarse á la guardia nacional, para que no se realice tumultuariamente. El órden es lo primero!

Parece que el general Férgola, comandante de la ciudadela de Messina, quiere volar con toda su guarnicion ántes que entregarse á los piamonteses; la diplomacia, por medio del cuerpo consular, interviene con el humanitario fin de evitar una catástrofe; ó lo que es igual, con el fin de que los piamonteses se hagan dueños de Messina sin tener que probar ántes lo que vale la resistencia de soldados no contables en el número de los traidores.

Ya tiene Constitucion parlamentaria el Austria, con las consabidas dos Cámaras de señores y de diputados, que se reunirán el 26 de Abril. Este es un recurso que sin duda adopta el Emperador Francisco José para desahogar su erario, ahorrándose los gastos que en Venecia y Hungría le cuesta mantener su honra y su Imperio. Efectivamente, los vénetos y húngaros no tienen ya para qué molestarse en *combatir al tirano*: las Cámaras se encargarán de eso....

Los polacos, parece que sacan ya los pies de las alforjas, y comienzan á hacer en Varsovia *manifestaciones*, que han exigido la intervencion de la fuerza armada. Con este motivo síguese diciendo que las tres Potencias del Norte se han unido para resistir en comun á las insurrecciones de la Polonía, que se repartieron tiempos atrás del modo que es conocido. Júntanse, pues, para apagar el fuego de su casa; pero dejan que en la del vecino entren á un mismo tiempo la llama y los ladrones. Si mañana ó el otro se ven incendiadas y robadas, podrán todo lo que se quiera ménos extrañarlo. Pero así va hoy el mundo político: la regla suprema de las diplomacias parece ser á la hora presente: *Cada cual en su casa, y el diablo en la de todos*.

¡Ah Europa, Europa! grandes son tus crímenes; ¡pero no son pequeñas las expiaciones que te aguardan!—T.

TELEGRAMAS.

ROMA, 26.

El general Goyon en una órden del dia, censura las publicaciones y demostraciones del titulado comité nacional, rechaza las felicitaciones á los franceses, y recomienda á sus soldados eviten los grupos y reuniones tumultuosas. El general Goyon ha presentado sus oficiales al Rey de Nápoles.

NÁPOLES, 26.

Han estallado desórdenes con motivo de la supresion de los conventos, los cuales han sido invadidos por los alborotadores. La guardia nacional los ha ocupado para restablecer el órden. Seiscientos insurgentes de los Abruzos, acorralados por 5,000 piamonteses, han depuesto las armas en territorio pontificio.

PESTH, 26.

Una patrulla de policía fué insultada y silbada por jóvenes y muchachos. Uno de los de policía hizo fuego, é hirió á un mozo de café. No hubo mayores desórdenes.

VIENA, 26.

El Emperador ha sancionado la Constitucion; se asegura que los cuerpos representativos tendrán derechos ámplios. Habrá dos Cámaras, una de señores y otra de diputados. Los cuerpos representativos están convocados para el 29 de Abril; las Dietas para el 6. Ninguna variacion en las concesiones hechas á Hungría.

LÓNDRES, 26.

En la Cámara de los lores se pide comunicacion de la correspondencia relativa á Syria. El ministro declara no poder darla, porque este asunto y la cuestion de prolongar la ocupacion, están sometidos al exámen de la Conferencia de Paris. El Gobierno turco júzga innecesaria la continuacion de la ocupacion francesa, pero no ha protestado contra ella.

PARIS, 26.

Se dice en los círculos políticos, que la oposicion del Cuerpo legislativo propondrá una enmienda á la respuesta del discurso del Trono para que sean retiradas las tropas francesas de Roma. En el Senado habrá enmienda proponiendo la continuacion del poder temporal del Papa. Muchos periódicos italianos anuncian que el general piamontes ha dicho al general Fergola que si al defender la fortaleza bombardea la ciudad de Messina, la guarnicion de la ciudadela que manda será pasada á cuchillo.

Fergola ha contestado que no se rinde y que volará la ciudadela muriendo él y todos sus defensores. El cuerpo consular interviene con objeto humanitario á fin de evitar una catástrofe.

PARIS, 27 (*por la tarde.*)

La *Gaceta del Danubio* de hoy publica el siguiente despacho fechado en Mostar el 25: «Los insurgentes del distrito de Jenibasar en número de 5,000 unidos con los Montenegrinos invadieron la ciudad de Buhor matando á cincuenta musulmanes y saqueando é incediando las casas.»

Las últimas noticias de Washington llegan al 14. El fuerte de Sumter habia sido atacado.

BERLIN, 27.

En los círculos mejor informados se ha dicho, que ayer, aniversario de la batalla de Groehvo, habian estallado turbulencias en Varsovia, habiendo tenido que intervenir la fuerza armada.

PARIS, 27 (*por la noche.*)

La *Patrie* y el *Pays* desmienten que el Gobierno frances tenga intenciones de hacer salir sus tropas de Roma.

En el proyecto de contestacion los diputados han aprobado la política que en el interior ha seguido el Gobierno, y añade un párrafo, que los constantes esfuerzos de Francia han asegurado el Pontificado y conservado la soberanía temporal del Papa tanto como lo han permitido la fuerza de los sucesos. Dice ademas el proyecto que para el porvenir confian los diputados en la prudencia del Emperador.

PARÍS, 27.

El Gobierno constitucional se ha consolidado en Méjico.

Las tropas liberales han derrotado en todas partes á los sectarios de Miramon.

El Gobierno provisional adopta las medidas oportunas para introducir el órden en la administracion.

Miramon ha salido del territorio de la República.

Noticias que se acaban de recibir, aseguran que ha llegado á la Habana, para donde se sabe que habia salido.

Seguros de interpretar bien los deseos de nuestros lectores, retiramos otros materiales, para reproducir de una vez la parte más importante de la magnífica contestacion dada por el señor Obispo de Orleans al folleto napoleónico *Francia, Roma é Italia*. Dice así este notabilísimo documento:

CARTA AL VIZCONDE DE LAGUERONNIERE, POR EL OBISPO DE ORLEANS.

Señor vizconde:

Acabo de leer vuestro nuevo escrito *Francia, Roma é Italia*, y experimento profunda tristeza al ver que defendeis una causa de ese género; mi tristeza sube de punto al pensar, nu en vuestro carácter, no en vuestro talento, sino en vuestro cargo.

Sois el director de la prensa, y escribis con el permiso, y por lo tanto, con la autorizacion del ministro del Interior.

El velo con que hasta hoy se han cubierto todos los folletos que han precedido al vuestro, nos reducia á formar sólo conjeturas, tristes conjeturas; pero que no tenian pruebas. Hoy las conjeturas se han convertido en certidumbre: el Gobierno mismo os autoriza, el Gobierno es quien encuentra de su gusto que el Soberano Pontífice, ya tan desgraciado, se vea denunciado ante la opinion pública por un consejero de Estado.

Es verdad, y quiero haceros esta justicia, que al arrojar vuestro nombre en el debate nos dais por solo ello la garantía de que el director de la prensa tendrá la lealtad de dejar la amplitud necesaria á los antagonistas del escritor.

Usaré con libre confianza de esta latitud: por otra parte, la época de las anfibologías ha pasado ya; ha llegado el momento de rasgar todos los velos que cubren y ocultan aún la verdad.

I.

La situacion en que poneis á los Obispos, es doblemente dolorosa para ellos.

Tenemos el dolor de hallarnos condenados á seguiros en una forma de controversia que nos inspira una profunda repugnancia: el *folleto* es una triste invencion de la más vulgar literatura política, que se escribe para uso de un público que no tiene la paciencia de leer, ni el valor de discutir de frente, ni la voluntad de entrar en el fondo de la cuestion. Nos vemos condenados á hablar de nuestro Pontífice, de nuestro Padre, y no como Obispos, no como hijos, sino como periodistas y para los periódicos. Debemos, sin embargo, hacerlo, porque nuestro deber nos obliga á no abandonar las almas de aquellos que os leen, á no desertar de la causa de aquel á quien atacais.

Pero no es esto todo: *escribís para edificar al país, definir las responsabilidades y dar á cada uno su parte*; y, sin embargo, lanzando á la arena, como lo decis, *el problema más considerable y más terrible de nuestros tiempos*; dirigiéndonos acusaciones tan graves, vuestra historia es incompleta hasta un punto extraño, aunque en esa parte está conforme con los documentos sobre que descansa, es decir, con la coleccion de despachos relativa á los asuntos de Italia, comunicados por el Gobierno al Senado y al Cuerpo legislativo.

Pero, aun cuando sea preciso contentarnos con lo poco que nos mostrais, encuentro en ello lo necesario para probar que vuestra historia, siendo incompleta, no es tampoco imparcial.

Y, por de pronto, quiero que os pongais en mi lugar. ¿Hay nada más doloroso que oir repetir todos los dias que nosotros atacamos al Gobierno de nuestro país, que somos sus enemigos, que pertenecemos, que lo sacrificamos todo a un jefe extranjero?

Cuando esos ataques nos dirigis, ¿olvidais como consejero de Estado las leyes de vuestro país. Hay en Francia una Constitucion respetable, obra del primer fundador de la dinastía napoleónica, ley moderna, que la obra del tiempo ha consagrado y que ha sobrevivido ya á muchas revoluciones: esa ley es el Concordato, segun el cual los Obispos tienen dos jefes: el uno el Príncipe temporal de su país, el otro, el superior espiritual, el doctor supremo de la fe.

En virtud del Concordato se nos elige y designa por el jefe del Estado al Jefe de la Iglesia, el cual solo nos instituye. El Concordato reconoce, por lo tanto, que independientemente del Soberano que tenemos en Paris, tenemos otro en la ciudad eterna, y concilia nuestros deberes hácia esos dos jefes. Nunca hemos faltado á ninguno de esos deberes; nunca faltaremos á ellos: somos ciudadanos y Sacerdotes leales á la Iglesia, al mismo tiempo que á la pátria. Pues bien; en este momento el Jefe supremo de la Iglesia es desgraciado, está vencido, se ve humillado y amenazado; ya la espada de Francia no le protege contra la empresa de indignos aliados de ella! ¡cómo toda nuestra solicitud, nuestros votos, nuestras oraciones, nuestros esfuerzos no han de dirigirse hácia aquel que es sólo débil, y que solo se encuentra en peligro.

Decís que el Papa, los Obispos, están dominados por un partido, y que de eso nos viene todo el mal. Me permitireis que en este punto os intime á hablar de un modo más categórico.

Es cómodo y banal, cuando se habla de un Soberano, atribuir á su persona todo el bien que se hace, y todo el mal á sus amigos: todos los dias se oye repetir eso en Francia.

¡Pues qué! En esas manifestaciones inmensas, universales, instantáneas, que han estallado en favor del Jefe Supremo de la Iglesia, no ya sólo en Francia, sino en todo el mundo, en Irlanda, en Inglaterra, en España, en Bélgica, en Suiza, en Prusia, en toda la Alemania, en la Saboya, en el Piamonte mismo, y no sólo en Europa, sino en América, en Asia, en todas partes, ¡sólo veis las maniobras de un partido!

No podiais hacer á todo el Episcopado una injuria más profunda y á la vez más ridícula. Os preguntaré en un lenguaje que vuestra extraña acusacion me fuerza á emplear, si nos teneis á todos por necios ó por hipócritas. ¡Cómo! Los Obispos franceses han hablado, todos los Obispos del mundo han hablado, todos los Sacerdotes, todos los fieles han unido su voz á la nuestra; ¿y no podeis elevaros hasta el punto de comprender ese latido de todos nuestros corazones, ese unánime estremecimiento de las conciencias católicas, al que un Obispo de Irlanda llamaba perfectamente «el movimiento natural y generoso de los miembros que se levantan instintivamente cuando la cabeza se halla amenazada, para defenderla?

Pero aun vais más léjos al lanzar tal acusacion: olvidais vuestras propias palabras; olvidais que habeis dicho que esa cuestion «alarma las conciencias, y toca á lo que hay de más vivo y más profundo en la humanidad.» Y como si nosotros pudiéramos permanecer extraños á esas «conciencias alarmadas,» y pudiéramos permanecer indiferentes á «lo que hay de más vivo y más profundo en la humanidad,» sólo os figurais ver en nosotros á víctimas ó instrumentos políticos.

No; todo lo que en este punto tratais de decir, sólo prueba una cosa: que esa gran cuestion de Roma tiene el privilegio de dejar sin tranquilidad lo mismo la conciencia de sus amigos que la de sus adversarios.

¿Acaso en 1848 y 49 no visteis tambien entre todos los católicos, y aún entre nuestros hermanos separados, en plena Asamblea nacional, las mismas reclamaciones y la misma alarma?

. . . .

. . . .

II.

Con la guerra de Italia se inaugura otra situacion, formándose un numeroso partido, porque se compone de toda la Iglesia de Francia, partido que reune, á sus sinceras simpatías por la Italia, el ardiente voto de que sea respetado el poder del Papa. En ese partido figuran todos los Cardenales, todos los Obispos, todos los Sacerdotes, todos los católicos, sean cualquiera los matices que por otra parte los dividan; y figuran tambien todos los hombres de algun valer, porque saben todos cuán superior es el interes de mantener independiente el primer poder espiritual de la tierra; porque saben tambien que ser Soberano es, para el Papa, el sólo medio de no ser súbdito.

Todas esas voces que se han unido á las nuestras, os molestan, y por eso hablais de coaliciones entre los hijos de los Cruzados y los hijos de Voltaire.

Pero ¿cómo, si vos mismo decís que «todo lo que se refiere á la independencia espiritual del Jefe de la Iglesia adquiere un carácter de universalidad;» y si, como lo decís tambien, «la independencia temporal del Papa es una *garantía* del poder espiritual;» pero cómo, digo, os admirais de buena fe, á causa de las simpatías universales que encuentra la causa del Papa, de esa explosion de elocuentes escritos que se ha visto en todas partes, de esas voces valerosas de publicistas, de filósofos, de hombres de Estado que, con la noble elevacion de su inteligencia, y con la noble firmeza de su conciencia, han hablado como los Obispos?

¿Deberemos creer que nos hallamos en un tiempo en que ya no se aprecia más la honradez ofendida y la noble firmeza de las conciencias libres, que la inquietud filial, que las enérgicas protestas de la fe?

Porque, lo digo: para hallarse en esta ocasion con el Papa y los católicos, no es necesario ser cristiano; basta con ser hombre honrado.

Y, ¿quién fué el jefe de este inmenso partido? El mismo Emperador. Antes de ir á Italia, S. M. hizo oir estas solemnes palabras:

«No vamos á Italia á fomentar el desórden, ni á despojar á los Soberanos, *ni á conmover el poder del Santo Padre*, á quien hemos devuelto su trono.»

Y dijo tambien: «el objeto de la guerra, es hacer á la Italia dueña de sí misma, *y no hacerla cambiar de dueño*.»

Y de nuevo, despues de la guerra, para tranquilizar por tercera vez á las naciones católicas alarmadas, el Emperador, al abrir la sesion legislativa, repitió esta declaracion: «Los hechos hablan altamente por sí mismos. Once años hace que sostengo en Roma el poder del Santo Padre, y el pasado es una garantía para el porvenir.»

Tales son las declaraciones del Emperador. Oigamos tambien á su Gobierno.

El ministro de Cultos, aún despues de las palabras del Emperador, creyó deber dirigir una circular especial á todo el Episcopado, con el objeto de *ilustrar* al Clero sobre las *consecuencias* de una lucha ya inevitable. ¿Qué decia esa circular?

«Es la voluntad del Emperador fundar sobre bases sólidas el órden público y el *respecto á la soberanía de los Estados italianos*.» Y añadia:

«El Príncipe que volvió al Santo Padre al Vaticano, QUIERE que el Jefe supremo de la Iglesia SEA RESPETADO EN TODOS SUS DERECHOS DE SOBERANO TEMPORAL.»

Las promesas y los compromisos contraidos con el Episcopado y ante el pais, fueron confirmados con mayor energía aún en el seno del Cuerpo legislativo por el presidente del Consejo de Estado.

En la sesion del 30 de Abril de 1859, un diputado, temiendo «que los acontecimientos no marcharan más de prisa que las órdenes de la Francia,» manifestó el deseo de que «el Gobierno declarára habia tomado todas las precauciones necesarias para garantir la seguridad del Santo Padre entonces, y la *independencia* de la Santa Sede en lo porvenir.»

«NO ES POSIBLE NINGUNA DUDA SOBRE ESE PUNTO,» respondió el presidente del Consejo de Estado. «El Gobierno tomará todas las *medidas necesarias* para que la *seguridad y la independencia* del Santo Padre sean garantidas (1).»

Un año despues, en la sesion del 12 de Abril de

---

(1) Extracto oficial de la sesion de 30 de Abril de 1859.

1860, M. Baroche repetia textualmente esas palabras, añadiendo con gravedad:

«No fueron ligeramente pronuncisdss (1).»

Y para probarlo, el presidente del Consejo de Estado presentaba de nuevo, en los términos categóricos que va á verse, las intenciones del Gobierno:

«El Gobierno frances considera *el poder temporal* como una *condicion esencial de la independencia* de la Santa Sede...

»El poder temporal no puede ser destruido: debe ejercerse en sus *condiciones verdaderas*. Para restablecer ese poder se hizo la expedicion de Roma en 1849. Para mantener ese poder se hallan hace once años las tropas francesas en Roma; y su mision es la de *servir de salvaguardia* á la vez al *poder temporal y á la independencia* y seguridad del Santo Padre (2).»

No es eso todo, M. Julio Favre creyó poder decir que, hacia largo tiempo, y por todos sus actos, el Emperador habia condenado el poder temporal del Pontificado, y el presidente del Consejo de Estado protestó contra esa idea en estos términos: «¿Acaso el mismo Emperador no ha rechazado de un modo tan noble como solemne esa extraña acusacion (3)?»

Para desvirtuar los temores expresados por otro orador, el presidente del Consejo de Estado hizo otra declaracion, y aseguró «que las tropas francesas no se retirarian de Roma hasta que el Santo Padre, confiando ya en sus propias tropas, se juzgara bastante fuerte para prescindir del auxilio de nuestros soldados; que el Gobierno no queria hacer la experiencia que pretendió hacer Rossi, porque eso seria contrario á todos sus votos;» y, por último, que «*la declaracion del Gobierno en este punto era formal* (4).»

Ante este unánime concierto de tantas voces que hablan tan alto y de tan alto, si alguno hubiera venido á decirme:

Francia, protegiendo la persona del Santo Padre, dejará al Piamonte que haga contra la soberania temporal del Papa todo lo que le plazca:

Invadir sus Estados, asesinar á sus defensores, acampar á sus puertas, declarar que quiere por capital suya á la ciudad eterna, y que se hallará en ella ántes de que transcurran seis meses;

Lo digo con toda mi alma y con plena conciencia, no hubiera creido que fuera posible hacer á la buena fe y al Gobierno de un gran país una injuria más sangrienta.

Y si hoy es necesario oir definitivamente en ese sentido todas las palabras que he recordado, lo declaro tambien, mi conciencia queda estupefacta, y yo no sé qué pensar de la lealtad y de las palabras humanas (5).

¡Pero se dice que las mejores intenciones han sido modificadas por la fuerza irresistible de los acontecimientos! Asi lo decis vos, señor vizconde, á vuestro modo: y debo seguiros en esa via. Me obligais *á hacer*, al seguiros, *más política* que la que nunca *he hecho*; pero me veo obligado á ello, y apelo por ello á vos mismo. . . . .

(Aquí, el señor Obispo, siguiendo la marcha ya indicada, hace ver, con documentos irrefragables, por una parte, que el Santo Padre nunca se ha negado á hacer reformas, y por otra, que los revolucionarios no han querido nunca que las hiciera, sino que han querido arrojarle de su sólio, apoderarse de Roma, acabar con su poder espiritual y temporal como lo dicen harto claramente las proclamas de Garibaldi y sus acólitos, que el señor Obispo con el mayor dolor trascribe. Despues continúa así:)

IV.

«La invasion de las provincias del Papa, dice el folleto, era en la miras del Piamonte, un abierto ataque á la reaccion, en Roma que era su centro.

Os engañais, señor consejero, de un modo completo y muy extraño. En un despacho del 18 de Octubre de 1860, Mr. de Thouvenel escribió á todos los agentes diplomáticos de Francia, que «S. M. le habia autorizado á decir exactamente lo que habia pasado en Chambery entre él y los enviados del Piamonte, Farini y Cialdini.»

«. . . . . Garibaldi iba á seguir libremente su carrera á través de los Estados Romanos, y, *salvada esta última etapa*, era totalmente imposible impedir un ataque contra el Véneto. El Gabinete de Turin sólo veia un medio de evitar esa eventualidad, y ese medio estaba reducido á que, tan pronto como la aproximacion de Garibaldi produjera desórdenes en las Marcas y en la Umbria, entrara en ellas el Piamonte para restablecer el órden, SIN TOCAR Á LA AUTORIDAD DEL PAPA, y dar, si era necesario, una *batalla á la Revolucion en el territorio napolitano*, dejando despues á un Congreso el cuidado de fijar la suerte de Italia....»

Hé aquí, señor vizconde, la version *oficial*, que es muy diferente de la vuestra.

Pero, ¿cómo, os lo pregunto con la mejor buena fe, la Francia, que tiene tanto interes en conservar en Roma al jefe de la Religion, la Francia, que tanto ha hecho para colocarle allí, la Francia, que le está sosteniendo allí; la Francia, digo, se ha podido dejar persuadir que un general Garibaldi, el mismo á quien ella arrojó de Roma, iba á caer sobre Roma y salvar *esa etapa*, donde estamos nosotros, donde flota nuestra bandera, donde están formadas nuestras tropas? Ante ese temor, la Francia ha bajado su espada, y ha autorizado á Cialdini á pasar la frontera. ¿Creeis, señor vizconde, que Garibaldi es un gigante, y que con un paso, con un golpe que diera, podia tomar á Roma á pesar de la Francia, y pasar el Mincio á pesar del Austria?

Perdonadme que para contestar á esto me vea obligado á descender hasta emplear una palabra que no es episcopal ni política, que es familiar y dura, pero que expresa perfectamente mi pensamiento: *hemos sido víctimas, hemos sido engañados*.

Si; víctimas, y engañados dos veces: engañados sobre la fuerza de Garibaldi, engañados sobre las intenciones del Piamonte. Véanse en prueba los resultados, véanse los hechos.

Garibaldi ni siquiera podia pasar el Garellano. Si los piamonteses no hubieran cojido por detrás al ejército del Rey, si el embajador de Cerdeña no hubiera lanzado sus batallones de bersaglieri, Garibaldi estaba perdido, rechazado á las Calabrias, tratado acaso muy pronto como un pirata.

No es eso todo. En vez de dar una batalla á la Revolucion sobre el territorio napolitano, los piamonteses asesinaron á los defensores del Papa en su propio territorio, y arrojaron sus batallones, reunidos largo tiempo hacia, sobre un puñado de franceses, belgas, italianos é irlandeses.

Hablais con mucha ligereza, señor vizconde, de esa jornada heróica, en la que la sangre francesa ha enrojecido la Italia, derramada por mano de nuestros aliados. No volveré á contar esa lamentable historia. Pero ¿sabeis el servicio que nos ha hecho esa batalla? No solamente ha demostrado una vez más lo que vale la sangre francesa, sino que ha venido á dar su verdadero carácter á las empresas de los piamonteses. Sí; desde Castelfidardo, desde Ancona hasta Gaeta, lo que se adornaba con el nombre pomposo de *movimiento nacional*, ha tenido que tomar su verdadero nombre: es la conquista, es la invasion. Echad la cuenta de las bombas y la de los sufragios: el Piamonte ha lanzado más bombas que votos ha recojido.

Pero ¿sabeis qué es lo que más nos admira? Es que vos, que teneis tan gran gusto, un gusto tan generoso en aludir á los despachos de Grammont y acusar al Papa y á los católicos, no tengais ni una palabra de indignacion para los horrores de la invasion piamontesa. Digo los horrores: no hallo otra palabra para expresar friamente mi idea.

Porque, en efecto, ¿qué es lo que hemos visto?

Esas intimaciones hechas al Santo Padre para que desarmase á sus defensores, en el momento mismo en que los que iban á invadir su territorio llamaban á sus pueblos á las armas;

Esa cobarde agresion, sin declaracion de guerra, enviando el *ultimatum* despues de haberse verificado la invasion;

Esa trasformacion del derecho más sencillo de un Soberano, que porque se defiende se dice insulta al sentimiento nacional;

Esos pretextos de tropas extranjeras, cuando los que se quejan de ello tienen legiones húngaras, inglesas y polacas bajo sus banderas; esas consecuencias de sublevaciones que se han excitado y de represiones que se han provocado;

Esas proclamas, que añaden á los más groseros ultrajes órdenes de esterminio;

Esas palabras de *miserables*, de *sicarios ávidos de oro y pillaje*, arrojadas sobre soldados franceses;

Un Rey y su primer ministro que hablan de *las hordas pontificias mandadas por ese Lamoriciere*;

Esos ataques, por sorpresa, de un pequeño ejército, por un ejército diez veces superior en número;

Esos boletines de victorias en que Cialdini se atreve á escribir que *habia hecho huir á Lamoriciere*;

Esos insultos á los prisioneros franceses, arrastrados á través de las ciudades italianas;

Esas doce horas de bombardeo, con desprecio de todas las leyes de la guerra y del honor, de una plaza que capitula, y á la que no protege la bandera parlamentaria;

Esa invasion en plena paz de un reino aliado; esos embarques en pleno dia; esos enganches en todas las ciudades;

Esa comedia diplomática de un ministro que, en tanto que él éxito es dudoso, niega cinicamente su complicidad;

Ese desembarco de Garibaldi, protegido por los buques ingleses;

Ese fusilamiento de los ciudadanos de Milazzo, para dar «un ejemplo saludable;»

Esa proclamacion de la ley agraria, esa particion de los bienes comunales *entre las víctimas y los combatientes de la antigua tirania*;

Esos 1,500 presidiarios de Castellamare puestos en libertad bajo *su palabra de honor*;

Ese decreto, aún subsistente, que proclama *sagrada* la memoria del asesino Milano;

Todas esas *atrocidades*, en fin, como se ha dicho aún en el mismo Parlamento ingles, y ese asqueroso espectáculo de anarquia y de crimenes.

Y en los Estados napolitanos, ese jóven Rey que tiende vanamente al Rey del Piamonte una mano leal;

Que pide á los Reyes de Europa, cuyo honor él sólo sostiene, socorros, y no recibe de ellos sino consejos, y más tarde no sé qué grandes cordones;

Que dá una amnistia y las más ámplias instituciones, y levanta la bandera italiana; pero ve á su alrededor en todas partes á la traicion piamontesa: en la flota, en el ejército, en el ministerio que se le ha señalado, y hasta en su familia;

Un tio que le acusa ante la Italia;

Un Nunciante que se pasa al enemigo y propone á los soldados la desercion;

Un Liborio Romano, esa rara figura de traidor, que acepta de Francisco II el ministerio del Interior, para organizar en él todas las traiciones; que proclama á Francisco II «su augusto señor,» y poco despues dirige mensajes al «invencible Garibaldi, redentor de la Italia,» y merece y recibe de la mano de Garibaldi, con la espada de honor que le convenia, la misma cartera que le dió Francisco;

Y ese socorro dado á Garibaldi el invencible, batido sobre el Vulturno.

Y en el momento en que, desengañado de su confianza y dueño de su valor, el jóven Rey de Nápoles va resueltamente á combatir á las tropas de la Revolucion, verse al mismo Rey piamontes, sin declaracion de guerra, y en tanto que en las dos córtes estaban aun acreditados sus ministros respectivamente, acudir en auxilio de Garibaldi, sustituyendo, en fin, á la complicidad tácita la audacia de la confraternidad de armas, hollando el derecho público, que ya no protege nada;

Ver esa entrevista del revolucionario y del Rey que le tiende la mano y le dice: ¡Gracias! él, que en el dia del peligro le negó delante de la Europa;

Ver la entrada en Nápoles, en el mismo coche, de ese Rey y de ese pirata;

Ver esa votacion en las tres urnas bajo la presion de las bayonetas y del puñal;

Y el estado de sitio en todas las provincias, á fin de que constara bien la unanimidad de los sufragios;

Y todo movimiento contra el movimiento piamontes castigado de muerte;

Y el grito de *¡viva Francisco II!* castigado de muerte;

Y los soldados de Francisco II, únicamente por permanecer fieles á su Rey, castigados de muerte;

Y las columnas piamontesas lanzadas en todos sentidos por el pais, para llevar el terror y la muerte;

Y los espantosos desórdenes de todos los dias;

Y á Cialdini ordenando *que se fusilara sin piedad á los paisanos*, porque permanecian fieles á su Principe, al Papa, á su religion, á su pais;

Y ese Pinelli, aun más salvaje, que dice que es preciso *anonadar al vampiro sacerdotal*.... Sed inexorables como el destino.... Contra tales enemigos *es un crimen la* PIEDAD;

Y por consecuencia, espantosos fusilamientos;

De Sacerdotes, de magistrados, de mujeres, de niños;

Con los fusilamientos, los bombardeos;

Despues del bombardeo de Ancona, el de Cápua, y despues el de Gaeta, uno de los más espantosos de que hace mencion la historia de los sitios, dirigiéndose las bombas sobre los hospitales y las iglesias;

Ademas, los oficiales de la antigua marina de Nápoles, llevados ante un consejo de guerra, porque, por un resto de honor, se niegan á bombardear á su Rey y á su jóven Reina;

Por último, la traicion que pone fin á esos horrores y á una heróica defensa por la explosion de los polvorines:

Hé aquí, señor vizconde, una muestra de las atrocidades que han pasado á nuestra vista; y contad que no he dicho todo, ni puedo decirlo todo.

Y, sin embargo, vos, tan severo con el Papa y sus defensores, ¡no teneis una sola palabra para condenar esto!

Sufrid que os lo pregunte:

¿Es por esos actos por los que el Piamonte, algo más rebelde que el Papa á nuestros consejos, ha merecido tanta proteccion de la Francia?

¿Le debíamos, acaso, tanta impunidad?

Un hombre que tiene algun derecho á la admiracion de M. de Lagueronniere, M. de Lamartine, exclamaba recientemente, con una elocuencia nacida del fondo de su razon y de su conciencia conmovidas:

«¿Debíamos al Piamonte el sacrificio de todo lo que ha constituido hasta hoy, entre las naciones civilizadas, lo que se llama el derecho público, el derecho de gentes, el respeto de los tratados, la santidad de los límites, la legitimidad de las posesiones tradicionales, la inviolabilidad de los pueblos? ¿Le debíamos el derecho excepcional de invasion en todas las provincias neutrales y en todas las capitales á que sus ambiciosos caprichos le llevan, en nombre de una pretendida nacionalidad que el Piamonte invoca para sí, pisoteándola cuando se trata de los demás?

»¿Debíamos al Piamonte el desbordamiento, sin título, de sus bayonetas en todos los Principados que le convenia de Italia setentrional?

»¿Debíamos al Piamonte la invasion inopinada de cien mil piamonteses en los Estados del Papa, con el cual no estaba en guerra, y en tanto que nuestras tropas, por su presencia en Roma, parecian deber garantir, al ménos, la inviolabilidad de hecho el territorio? ¿Ha sido nunca la bandera francesa insultada con mayor irreverencia, no digo por enemigos, sino por aliados nuestros, á quienes habíamos hecho servicios tan brillantes como Magenta y Solferino?

»¿Debíamos al Piamonte el desembarco escandaloso de un ejército piamontes en Sicilia, en tanto que sus embajadores aseguraban al Rey de Nápoles su respeto hácia sus Estados, y que los embajadores de Nápoles llevaban á Turin una Constitucion fraternal, en prenda de paz y de alianza?

»¿Debíamos, en fin, al Rey del Piamonte el derecho impune de ir á la cabeza de un ejército: perseguir, sitiar y bombardear á un jóven Rey á quien su edad no habia permitido cometer faltas que excitaran la animadversion de sus enemigos ó el juicio de su pueblo? Ese derecho de las bombas y de las balas sobre la cabeza de Reyes, de mujeres, de niños, ¿ha llegado á ser por ventura el derecho de los Reyes de la misma familia? ¿Es esa la fraternidad de los Tronos de un Rey que quiere universalizar la monarquia?

»No, no debíamos nada de esto al Piamonte, aún cuando para legitimar sus enormidades monárquicas esté sirviéndose del bello pretexto de llevar la libertad á los pueblos...

»¿Y qué diplomacia, excepto de la diplomacia inglesa, puede obligar á la Francia á ratificar tales atrevimientos contra el derecho de los pueblos?...»

V.

Tal es la triste historia de los dolores del Papa y de los acontecimientos de Italia. Hemos entrado en ese pais para arrojar de él á los austriacos, hemos dejado á la Revolucion que tome en ella el vuelo, y ha derribado lo mismo á los Soberanos que han hecho concesiones que á los que no las han hecho, queriendo, no que los Soberanos se reformen, sino que se retiren, á fin de elevar sobre la ruina de sus casas á la Casa de Saboya, que la ha servido de instrumento.

A todo respondeis: «¿Cómo se quiere que la Francia se hiciera contraria de la Italia, á la que acababa de libertar? ¿Podria hacer la guerra contra ella, despues de haberla hecho por ella?»

La respuesta á esto es fácil, y por de pronto me choca esta coincidencia. ¿Por qué entró la Francia en Italia? Porque el Austria, que no nos habia prometido nada, invadió el territorio del Piamonte, nuestro aliado. Cuando el Piamonte ha invadido, despues de prometernos lo contrario, el territorio del Papa, de quien somos más que aliados: ¿por qué nos hemos mostrado ménos sensibles?

Pero la guerra era inútil; tenemos mejor idea del ascendiente del Gobierno que vos, señor consejero.

Con una palabra neta y firme hubiera bastado: nadie duda de ello, nadie puede dudar.

Para legitimar su invasion, Cialdini se ha visto obligado á decir que estaba autorizado á hacerla por nosotros: nosotros impedimos ahora á Garibaldi arrojarse sobre el Véneto. El Gobierno del Emperador ha declarado que se incomodaria con el Piamonte si atacaba al Austria. El Piamonte ha escuchado la advertencia, y se ha callado. ¿Es acaso Cialdini más difícil de contener que Garibaldi?

Se necesitaba que se pronunciara esa palabra: pero se ha pronunciado otra; y no es necesario ser un profundo político para explicarse, sin trabajo, la palabra que da la clave de la tranquila audacia del Piamonte.

Le aseguramos á este la impunidad con la palabra *no-intervencion*. Tanto valia eso como impedir á las gentes honradas de Europa que se opusieran á las empresas del Piamonte; tanto como decirle al oido: Hagais lo que hagais, os censuraré acaso, pero no se os pondrá obstáculo alguno.

Justo hubiera sido, al ménos, al proclamar al dia siguiente de Villafranca la no intervencion, imponérsela á todo el mundo.

. . . .

A pesar de vuestro folleto, no habeis dicho todo. La Francia, que seguramente ha amado más al Piamonte que al Papa, puede defender todavia al Papa. ¿Lo quiere?

Decídnoslo: rasgad el velo que cubre vuestras últimas palabras; descubrid ese misterio *inconveniente*; salid de esas frases anfibológicas y de esa situacion equívoca, poco digna de vos.

Decis: la Italia y el Pontificado no han encontrado aún sus condiciones de equilibrio.

O esas palabras, señor vizconde, no tienen sentido, ó dejan sospechar que existe yo no sé qué plan, cuya realizacion se cree imposible.

Ya no se trata, como lo proponia el folleto *El Papa y el Congreso*, de dejar al Santo Padre Roma y su jardin. El Piamonte escoje á Roma para su Parlamento y Victor Manuel la quiere para habitacion suya. No quedará para el Papa sino una casa y un jardin, ó, en otros términos, el poder temporal será abolido. El Papa y los Cardenales recibirán una pension y una habitacion. No llegais, señor vizconde, á sacar esa consecuencia; pero todo el mundo la saca al leer vuestro folleto.

Señor vizconde: sabeis la historia. Carlo-Magno no quiso que el Papa fuera su limosnero; el Papa no quiso ser el limosnero del gran Napoleon, y ¡creeis que un Papa pueda querer ser el limosnero de Victor Manuel!

Ese poder que la Francia ha creado, que la Francia ha restablecido, que los siglos han respetado, Sede independiente del Pontífice, que Paris no quiere ceder á Viena, ni Viena á Madrid, ni Madrid á Munich, ¿pretendeis hacer de él una prebenda piamontesa?

Y porque nosotros consideramos ese poder que quereis abolir como indispensable, esencial para la independencia de nuestra fe, ¿venis á acusarnos de mezclar lo temporal con lo espiritual? ¿Y nosotros somos los hombres de partido y la córte de Roma es la obstinada? ¿Le aconsejais lo imposible, y le echais en cara no siga vuestros consejos? Sed sincero y lógico: id hasta el fin de vuestros razonamientos. Se pueden tener dos políticas, pero no se pueden tener dos conclusiones, y teneis dos: decidíos.

Si quereis el mantenimiento de la soberanía pontificia, aconsejad netamente al Gobierno del Emperador que se ocupe de ello.

Si la abolicion de ese antiguo poder es vuestra solucion; si en estos tristes tiempos en que la moral pública recibe á veces entre nosotros golpes tan profundos, el más augusto representante de la fe y de la moralidad cristiana debe ser sacrificado, decidlo; y si esa es vuestra opinion, sostenedla. Pero en los momentos en que vuestro escrito puede llevar al colmo las inmerecidas desgracias del Papa; en el momento en que puede alentar á Francia para que abandone el poder temporal de la Santa Sede, y puede decidir al Piamonte á poner sobre él su mano sacrílega, ¡ah! no le presteis al ménos palabras para insultar á su víctima.

Son verdaderamente interesantes las noticias que nos van llegando, relativas al negocio de Mirés. Segun ellas, los rumores de que este banquero no jugaba limpio, habian llegado hasta el Gobierno imperial; pero discutida la conveniencia de poner correctivo judicial á los manejos de aquel señor, tuvo un protector poderoso que hizo decidirse al Gobierno por la negativa. Sin embargo, la gente seguia murmurando, y un diputado del Cuerpo legislativo anunciaba tratar el asunto de manera que iba á escocer, y como al mismo tiempo, falto de prudencia Mirés echase bravatas, en las cuales se indicaba confianza en la impunidad que le proporcionarian altas complicidades, fué indispensable cortar por lo sano, por ver si se conseguia enterrar todo lo podrido.

Preso Mirés, los curiosos aguardan con impaciencia los hechos para averiguar si el banquero judio pertenece á la especie de los Sancho Ortiz de las Roelas.

La *Patrie* llegada hoy, despues de reconocer toda la impaciencia pública que han creado estos acontecimientos y de lamentar la imposibilidad que tiene para satisfacerla, dice que será largo el exámen que el conde Germiny, ayudado de un consejo jurídico, está haciendo en los libros y contabilidad de la Caja general de los ferro-carriles, el cual conde dice el periódico bonapartista que no es ningun banquero, como la *Independencia Belga* supone. Por último, la *Patrie* dice:

«Creemos que el público debe, en las actuales circunstancias, desconfiar de todas las noticias que se dan de cualquier clase que sean, y esperar con calma el resultado de las minuciosas investigaciones que exigen los grandes intereses que están comprometidos en este asunto.»

Estos consejos de la *Patrie*, son un poco tardíos respecto á un Sr. Richmond, que se ha suicidado.

Para terminar las noticias que hoy tenemos de este asunto diremos, que si el 16 de Marzo, en que vencen una porcion de giros contra Mirés, no se hubiera encontrado el medio de satisfacerlos, se resentiria el comercio de Constantinopla, Smyrna, Beyrouth, Tangarock, Marianópolis, Odessa, Galatz, Ibraila, Liorna, Génova y Marsella.

Al saber la primera mujer del difunto Gerónimo Bonaparte, madama Patterson, el fallo condenatorio de la sentencia que tenia pendiente sobre reconocimiento de la validez de su matrimonio y legitimidad de su hijo, dijo

«Mejor: así cuando ménos podrá haber un Bonaparte que no le cueste caro á Francia.»

El árbol de la libertad está dando en Nápoles frutos sabrosisimos para los libres. Aquello es de lo más exquisito que han podido soñar nunca los cultivadores de esta planta. Centenares de pueblos incendiados; millares de séres sacrificados; quinientos conventos desalquilados sólo en Nápoles y su provincia; los bienes de la Iglesia ofrecidos á los logreros que primero y más en cuenta los quieran; profanaciones de las cosas santas; derecho para ofender á quien no grite viva la libertad; derecho para escribir contra Dios y la sociedad cuanto se quiera; impunidad para estorbar que nadie escriba en otro sentido: lo dicho, allí da el árbol su verdadero fruto.

Envidiosos los piamonteses de ver cómo aventaja á la planta propia la trasplantada, el ayuntamiento de Génova ha desalojado de sus piadosos moradores el convento y la iglesia de la Anunciacion, porque los religiosos se negaron á celebrar una Misa á gusto de los libres.

CORREO DE HOY.

Despacho anunciando á los agentes diplomáticos del Rey Francisco II la capitulacion de Gaeta:

«Muy señor mio: las razones que han motivado la capitulacion de Gaeta, son en parte militares, y en parte políticas.

»Entre las políticas, forzoso es contar la hostilidad sistemática de Inglaterra, la resolucion terminantemente expresada por el Emperador de los franceses de mantener el principio de no intervencion, y en fin la inaccion de las demas Potencias. Razones todas, que no dejaban esperanza alguna de un próximo auxilio.

»En cuanto á la cuestion militar, la plaza habia terriblemente padecido con su incesante bombardeo; el tifus diezmaba la guarnicion; la artilleria enemiga era más numerosa que la de la plaza; habia ya dos brechas abiertas por la explosion de polvorines (explosion á que la traicion no ha sido extraña) y al mismo tiempo que los medios de ataque de que disponian los sitiadores aumentaban en proporciones considerables, disminuianse diariamente los medios de defensa en la plaza.

»En esta situacion, y conociendo que la defensa no se habria podido continuar sino pocos dias y á costa de grandes sacrificios, el Rey, juzgándose en el deber de obrar como Soberano y como padre más que como general, ha querido ahorrar los últimos horrores del sitio á tropas dispuestas á derramar hasta la última gota de sangre por cumplir su obligacion de súbditos y de soldados.

»Pero los hechos que, por parte de los piamonteses, han mediado en las negociaciones, son de una especie que importa consignar. En efecto, el general Cialdini se ha negado á suspender las hostilidades durante las negociaciones, y durante tres dias ha inundado la plaza de proyectiles. Cuando ya estaban acordadas las condiciones de la capitulacion, y no faltaba sino poner en limpio y firmar el largo texto de ellas, todavia las baterias piamontesas siguieron sembrando en Gaeta la muerte, y en aquellos momentos mismos estalló otro polvorin, sepultando bajo sus escombros oficiales y soldados.

Con este motivo, tengo el honor, etc. CASELLA.

Los diarios piamontófilos, llegados hoy, nos dan cuenta de la grave discusion promovida en la comision del Senado turines, sobre si se ha de llamar á Victor Manuel *Rey de Italia* ó *Rey de los italianos*. En lo que parecen estar conformes el Senado y el Congreso y el ministerio del Piamonte, es en que de aqui para adelante se suprima la fórmula *por la gracia de Dios*, con que hasta ahora Victor Manuel se ha llamado Rey de Cerdeña.

Esto nos prueba, que ministerio, Congreso y Senado piamontes, tienen lo que los franceses llaman conciencia de su nacion. Pues efectivamente, ¿qué tiene que ver *la gracia de Dios* con el *Rey de Italia* ó con el *Rey de los italianos*?

Confírmase el rumor de que en breve Francisco II va á dirigir á todas las Potencias un *Memorandum*, en el cual protestará contra la usurpacion de Victor Manuel, y declarará que se propone defender sus derechos ante el Congreso europeo que en difinitiva será llamado á resolver la cuestion de Italia.

La Patrie, al dar esta noticia, la comenta con la siguiente pregunta. «Pero ¿se reunirá este Congreso? y si llega á reunirse, ¿cuándo será?»

La misma *Patrie* menciona en lugar señalado una correspondencia de la *Gaceta de Colonia*, donde al anunciar que Austria se propone repetir en 1861 la experiencia que tan mal le salió en 1859, dice:—«Podria suceder muy bien que el dia aniversario del »paso del Tessino, viésemos repetirse la misma funcion militar en el Mincio y en el Pó.»

Por si la *Gaceta de Colonia* acierta en su pronóstico, la napoleónica *Patrie* le regala el siguiente comento:—«A pesar de todos los preparativos que ha »hecho el Austria, no creemos de modo alguno que »quiera arriesgarse tanto en una nueva partida, pues »la jugada podria costarle hoy, no sólo la Venecia, »sino la Hungria.»

O de otro modo: como Austria quiera hacer lo que debia haber hecho ya, meterse en Italia y dar un puntapié al piamontismo, ya mi amo Napoleon procurará atajarle los vuelos, ayudando á los piratas que quieran atacar el Véneto, y favoreciendo á los demagogos húngaros.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 28 DE FEBRERO DE 1861.

LA POLÍTICA DE CONCESIONES.

Antes de perder el Trono y de abandonar sus Estados el Rey de las Dos-Sicilias, Francisco II de Borbon, hizo á los revolucionarios ámplias concesiones en sentido liberal. Los demas So-

---

(1) Extracto oficial de 12 de Abril de 1860.
(2) Extracto oficial de 12 Abril de 1860.
(3) Id.
(4) Id.
(5) Al mismo tiempo que hablaba de ese modo, el Gobierno manifestaba, por sus actos, su resolucion de no dejar se le hiciera sospechoso ante aquel país.

En un comunicado á *El Amigo de la Religion*, el 19 de Junio de 1859, se decia que no era solamente la persona, sino tambien «la autoridad politica del Santo Padre, levantada por nosotros hace 10 años,» la que el Gobierno declaraba hallarse «bajo la guarda respetuosa de nuestras armas.»

Algunos dias despues, el 3 de Julio, *El Siglo* imprimió a la cabeza de sus columnas este otro comunicado, no ménos significativo:

«El periódico *El Siglo*, al atacar hoy al Pontificado en su poder politico, confunde la noble causa de la independencia italiana con la de la Revolucion.

»El Gobierno del Emperador debe protestar contra esa confusion, que puede excitar las malas pasiones, turbar la conciencia, y engañar la opinion pública sobre los principios de la política francesa.

»El respeto y la atencion al Pontificado forman parte del programa que el Emperador fué á hacer prevalecer en Italia.

»Los periódicos que tratan de falsear ese carácter de una gloriosa guerra, faltan á lo que hay de más obligatorio en el sentimiento nacional.

»La independencia política y la soberanía espiritual, unidas al Pontificado, lo hacen doblemente respetable, y condenan ataques contra los cuales el Gobierno hubiera podido invocar la represion legal, pero que ha preferido entregar á la justicia de la opinion.»

En fin, último y expresivo testimonio, *La Union del Oeste* recibia el 3 de Noviembre del mismo año una advertencia, con motivo de un artículo que habia parecido al Gobierno «hacer sospechosas las intenciones solemnemente expresadas del Emperador hácia el Santo Padre.»

beranos de Italia á quienes ha cabido la misma suerte, cual mas, cual ménos, habian adoptado la misma política. Francisco José las está haciendo cada dia: hoy nos anuncia el telégrafo una nueva.

Sólo Pio IX, á pesar de ser como jefe temporal de sus Estados el ménos fuerte, y al propio tiempo el más excitado á las reformas, ha permanecido inflexible, intransigente.

Pio IX es el único Príncipe italiano combatido por la Revolucion de Italia, que está sentado en su Trono.

Estos hechos son harto significativos para que debamos desdeñarlos, porque encierran, á nuestro modo de ver, una leccion elocuentísima que no deben desaprovechar los Gobiernos.

Apresurémonos á declarar ante todas cosas, que no tratamos de exagerar los acontecimientos. Es verdad que Pio IX está todavia en Italia, que reside en el Vaticano, y que los Duques de Parma, Módena y Toscana y el Rey de las Dos-Sicilias viven fuera de sus respectivos Estados; pero Pio IX en Roma está, como Soberano temporal, tan vencido poco más ó ménos como aquellos Monarcas.

El resultado ha sido casi igual para todos; transigentes é intransigentes, débiles y fuertes, todos han sido arrollados por la Revolucion. Con algunas diferencias, sin embargo: con la diferencia material, muy importante, cuando se trata de políticas fundadas en hechos consumados, de que el Pontífice romano, en Roma está todavia, y con la diferencia moral de suma trascendencia de que de los transigentes se ha reido la Revolucion; del inflexible, del intransigente Gobierno pontificio no ha podido burlarse.

Presentada con toda imparcialidad la verdad de los hechos, pasemos á examinar su significado, esto es, la conveniencia ó inconveniencia de la política llamada de concesiones.

Algunos de nuestros adversarios que no han llegado á penetrar hasta el fondo de nuestros pensamientos, supondrán tal vez que vamos á pronunciarnos en absoluto contra las concesiones que los Soberanos hacen á sus súbditos. Si alguien ha podido imaginárselo, tiene que caer luego de su error. Al principio eterno de justicia, que es el principio católico, lo mismo repugna la debilidad que concede lo indebido, que la dureza que niega lo conveniente y necesario.

La palabra *deber* no huelga nunca, lo mismo cuando la escucha el súbdito que cuando se pronuncia delante del Soberano: el primero tiene que dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, y el segundo, á Dios tambien lo que á Dios pertenece, y al súbdito, lo que corresponde al súbdito; esto es, la mayor suma de felicidad posible, toda la libertad compatible con el órden; ó lo que es igual, la mayor facilidad para hacer el bien, junta con la mayor dificultad posible para el mal.

Pero como una de las primeras garantías del órden es el prestigio de la autoridad, cabeza del cuerpo social, de aquí se sigue que seria perniciosa y fatal la política de concesiones, adoptada en virtud de exigencias revolucionarias: que por justas que sean las pretensiones del súbdito, no deben ser oidas desde el punto en que se exponen por medios ilícitos y reprobados. El rebelde ha perdido todo derecho de ser atendido: deponga las armas, muéstrese humilde y sumiso, y entonces podrá ser absuelto y aun complacido. Pero quien concede algo al que principia por faltar al respeto y obediencia, no hace mas que dar pábulo á la soberbia y á la rebeldía.

Los revolucionarios califican de tardías estas concesiones, y á nosotros, por el contrario, nos parecen siempre tempranas, porque son por lo regular el primer paso que dan los Reyes para descender sin prestigio por las gradas del Trono.

La verdad es que lo que se llama política de concesiones no es mas que un pretexto inventado por los revolucionarios para justificar sus iniquidades. Cuando las concesiones satisfacen á la Revolucion, el Rey se deshonra por de pronto, accediendo por miedo á lo injusto, y se pierde mas tarde, porque la Revolucion no se satisface ménos que con la caida del Monarca, á quien no puede estimar desde el punto en que lo ha convertido en esclavo: cuando las concesiones no alcanzan á satisfacer los deseos de los revolucionarios, entonces estos, aprovechándose de ellas, añaden el terrible: *ya es tarde*, que quiere decir: «podemos mas que tú.»

Y siendo esto tan cierto como lo es; siendo una verdad que todo el mundo, amigo ú enemigo de la Revolucion, siente dentro de su pecho, con un sentimiento de mas fuerza que todos los raciocinios, ¿es posible que haya quien arguya á Pio IX porque no ha hecho concesiones á la Revolucion italiana; quien le eche en cara que se pierde por no haber cedido hasta ahora; quien le pida concesiones para salvarse todavía?

Sí; hay quien dice, quien pide, quien se propone probar todo esto con formalidad; y quien así habla no es un periodista cualquiera, es el Sr. Lagueronniere, publicista imperial, editor responsable de los pensamientos del Emperador Bonaparte. Si Pio IX, escribe, hubiera hecho á tiempo ciertas reformas, no se le hubieran ido de entre las manos las Romanías, y conservaria aún las Marcas y la Umbría. Si quiere conservar su autoridad (espiritual, deja entender sacrílegamente), es menester que renuncie á los dominios temporales que aun le restan.

Imposible parece que aseveraciones de esta especie, cuya falsedad es notoria, y hasta vulgar, se lancen para pasto de inteligencias elevadas. Muy pobre idea debe tener del estado moral de la sociedad europea quien la supone capaz de dejarse convencer por tan falsos raciocinios. No son argumentos, no, los del folleto *Francia, Roma é Italia*; son insultos al sentido comun.

¡Y á qué momentos se espera para formular semejantes acusaciones! Cuando se tiene noticia de la rendicion de Gaeta y de la salida del Rey Francisco II para Roma; de Francisco II á quien no han servido ni las concesiones hechas en Nápoles, ni las que hizo mucho despues delante de los cañones de Cialdini; de Francisco II, que ante la exigencia de la unidad italiana, no hubiera hallado gracia de la Revolucion ni aunque se hubiese prestado al miserable papel de satélite ó rival del Rey excomulgado!

Un periódico italiano á quien solemos citar muchas veces con elogio, sin que nunca creamos haberlo elogiado bastante, prueba, que el despojo del Papa era un objeto preconcebido mucho tiempo há: que ninguna reforma habria salvado de la Revolucion la integridad de los Estados Pontificios, y que la mayor parte de las reformas estaban acordadas ya por el Sumo Pontífice, siendo culpa del Gobierno frances, esto es, de la impaciencia revolucionaria, el que no hubiese acordado las restantes.

Estos hechos vienen á probar con un testimonio de autoridad irrecusable, la verdad de la teoría que ántes hemos expuesto; á saber: que las concesiones deben hacerse en plena libertad por el Soberano, cuando las considere justas, y que hasta las concesiones justas, deben rehusarse cuando son exigidas con soberbia y rebeldía.

Que el sacrílego despojo de la Iglesia era un plan trazado muy de antemano, pruébase con datos de la mayor importancia. En la biografía de Luis Napoleon, impresa en Paris en 1852, y dedicada á sus 7.500,000 electores, se dice que en 1830 *tomó parte en una vasta conspiracion que abarcaba toda la Península* itálica. Los liberales de 1854 estaban ya diciendo en todos los tonos posibles que Italia debia ser lo que hoy se quiere que sea, lo que será probablemente el dia en que los franceses se retiren de Roma.

Manin decia: «Mientras el Papa esté sostenido por la guarnicion francesa, no debemos »intentar la insurreccion; porque esto seria ponernos en lucha con nuestro aliado; pero si »Francia quiere arrojar al Papa, nosotros le »ayudaremos con alma y vida.»

El revolucionario Jorje Pallavicino, escribia en 1854: «¿Por qué no se levantan todos los pueblos italianos en momento oportuno, gritando: viva la dinastía de Saboya?» y el *Times* de Lóndres lo aplaudia, añadiendo: «¿No podria el Piamonte reunir, bajo un solo y poderoso Gobierno, los diferentes Estados de la Península?»

Farini, que era entónces un pobre periodista, se lamentaba de la indiscrecion con que muchos liberales revelaban entónces proyectos *que convenia tener ocultos*; pero esta misma prudencia del compañero de Cavour sirve hoy para demostrar la realidad y antigüedad de los planes que hoy supone Luis Napoleon engendrados por la resistencia del Papa á la política de concesiones.

Sí: todo estaba previsto, todo trazado de antemano: como no todos los conspiradores tenian el miedo ó la prudencia de Farini, nos han dejado en diferentes escritos que hoy se están recogiendo como datos históricos, la marcha de la Revolucion con todas sus etapas.

Por lo demas, á nadie ménos que á Pio IX puede acusarse de haber rehusado las reformas: inauguró con ellas su Pontificado, y si no tuvieron estabilidad, culpa fué de los revolucionarios que se sirvieron de ellas como de andamio para proclamar la República y arrojar el Papa á Gaeta.

Aun despues de aquel espantoso acontecimiento, Pio IX, cuyo benignísimo corazon nadie desconoce, mostrábase dispuesto á otras concesiones. El Sumo Pontífice ponia, sin embargo, una sola condicion. ¿Cuál? La que antes hemos indicado como necesaria para toda concesion justa:

—La libertad del Príncipe que ha de otorgarlas; la sumision y respeto de los súbditos que han de recibirlas. Pio IX estaba dispuesto á cierta clase de reformas, con tal de ser restablecido en la plenitud de sus derechos; con tal de que Victor Manuel le restituyese las provincias sacrílegamente usurpadas y Napoleon III llamase á Francia la guarnicion de Roma.

No se ha hecho nada de esto, y nada de aquello se ha concedido.

Pio IX es nuestro modelo en todo, hasta como Soberano temporal en la política de concesiones.

F. N. VILLOSLADA.

La esperanza de que el Sr. Rios y Rosas asistiria á la sesion del Congreso, atrajo mayor concurrencia á las tribunas que la que era de esperar del sol que calentaba los paseos, y de la ley de gobiernos de provincia que ha dejado frios á los unionistas resellados.

Vióse, no obstante, la concurrencia defraudada en sus esperanzas, pues el Sr. Rios y Rosas no asistió á la sesion, y continuó siendo asistido en su casa por varios amigos y enemigos del Gabinete, las cuales tratan de conseguir que aquel diputado sea de tornillo, haciéndole la rosca.

Entretanto, asegúrase que el Sr. Rios y Rosas, en vista de que todos lo quieren, ha resuelto continuar dejándose querer por todos, y si esta resolucion es cierta, nos parecerá una resolucion sensata. Ya que ni el Gobierno, ni la mayoría, ni las oposiciones estan dispuestos á ser instrumentos dóciles del Sr. Rios y Rosas, lo mejor que este puede hacer es no prestarse á instrumento de las oposiciones, del Gobierno, ó de la mayoría: más vale que se diga de él: —«*este no suena,*»—que el que pueda llegar á decirse algun dia: —«*pues si esto sonára!...*»

Por otra parte, al ver el ruido que arman en España los partidos con el Sr. Rios y Rosas, miéntras que Europa entera se está armando hasta los dientes con cañones rayados y otros útiles más útiles que los parlamentarios, no nos pesaria de que, por cruzarse de brazos el ex-embajador cerca de la Santa Sede, se llevaran un chasco completo el Gobierno, la mayoría, las oposiciones y el Sr. Rios y Rosas.

Entretanto, nada notable ofreció la sesion de ayer. El Sr. Marichalar habló sobre disensos impugnando al Sr. Moyano, y á falta de las emociones que esperaba sentir la concurrencia con la elocuencia del Sr. Rios y Rosas, sintió la impresion risueña que suelen causar en el auditorio los discursos filosóficos, melo-mimo-dramáticos, y onomatopéicos del Sr. Marichalar.

El Sr. Moyano no pareció convencido con las reflexiones del individuo de la comision, y creyendo que los padres que tienen hijas en estado de contraer matrimonio, no agradecerán que, por lo tocante al disenso, los deje la ley que se discute punto ménos que en el aire, hasta tanto que acabe de arreglarse el Código civil, anunció S. S. una proposicion de ley sobre las siguientes bases, que el Sr. Moyano somete al exámen de la prensa:

Primera. Aumento de edad para contraer matrimonio, lo mismo en las mujeres que en los hombres; v. g., 15 y 18 años.

Segunda. Disminucion de edad dentro de la cual deba obtenerse el consentimiento de los padres ó encargados: v. g., 20 y 22 años.

Tercera. Dentro de esta edad no se admitirá contra el disenso del padre, abuelos ó encargados, recurso ninguno ante nadie.

Cuarta. Despues de cumplida esta edad, y viviendo los ascendientes, habrá siempre necesidad de pedir su consentimiento. En caso de negativa, no podrán casarse los hijos ó nietos hasta pasados tres meses.

Quinta. Los que se casaren contra las prescripciones de esta ley, como los Párrocos y testigos, cometen un hecho que será penado.

El ministro de la Gobernacion dijo al señor Moyano, que cuando este presentase una proposicion de ley sobre tales bases, tendria de su parte al actual ministerio.

Por la nuestra, no diremos hoy más sino que, acerca de esto, á quien corresponde legislar es á la Iglesia.

El Pueblo encarece hasta las nubes los sentimientos del general Cialdini, porque este, en su proclama de Gaeta, dice entre otras cosas lo que sigue:

«La muerte cubre las discordias con un triste velo.—Todos los muertos son iguales á los ojos de los hombres generosos.»

Suponemos que *El Pueblo* elogiará al general Cialdini, fundándose en que los revolucionarios suelen muchas veces arrastrar á los muertos.

Dice *El Pueblo* de anoche:

«*Heregías políticas.* Dice EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, que el oponerse públicamente al Gobierno del Papa, aun en materias de potestad *temporal*, es un espíritu de soberbia contrario al *respeto filial* y á la *humildad cristiana.*» ¡Ah picarillo! Hablamos sólo en cuanto al poder temporal. ¿Conque á hurtadillas sólo puede oponerse el pueblo á que sus *amantísimos* padres el Sr. Antonelli y otros Cardenales lo esquilmen, lo desuellen, y lo despojen de todos sus derechos? ¿Conque, es *espíritu de soberbia* el que el pueblo deje de ser estúpido y se prepare con decision para recobrar su dignidad perdida, su grandeza destrozada?

»¡Oh sacristancejos que tales cosas escribís en el siglo XIX! Sois más ciegos que los ciegos, y no veis que hoy es ya muy rara la *especie de los imbéciles* y de los *humildes á vuestro gusto.*»

En efecto; la especie de los humildes á nuestro gusto, va siendo bastante rara; pero en cuanto á la de los *imbéciles*, á la vista está que abunda.

Dice *La Correspondencia* de anoche:

«Profesándose, como se profesan, mútua y particular amistad el embajador de Francia y nuestro ministro de Estado, y no dudando ninguno de ellos de la lealtad y buena fé con que cada cual ha revelado lo que pasó en la conferencia que tuvieron los dos hace mas de un año sobre los negocios de Roma, cualquiera equivocacion en que uno ú otro haya incurrido por falta de memoria, quedará subsanada en las explicaciones que puedan darse, sin que esto altere, como parece que lo temen algunos periódicos, la buena armonía que ha reinado hasta aquí entre el digno ministro de Estado y el representante no ménos digno de Francia.»

Pues que tan amigos son Mr. Barrot y Mr. Calderon Collantes, este compatriota nuestro queda expuesto por *La Correspondencia* á que tocante á sus ideas sobre el Papa, se atengan las gentes al refran español,—«*Dime con quien andas y te diré quien eres.*»

Por lo demás, es indudable que, en el caso presente, la verdad está entre Mr. Barrot y Mr. Calderon Collantes; ¿cuál de estos dos *Monsieurs* se quedará con ella?—Esta es la cuestion.

La Epoca piensa alto.

Anoche desmentia que hubiese crisis. ¿Y quien dijo que la habia?

En una correspondencia de Madrid que publica la *Patrie* llegada hoy, nos encontramos el siguiente curioso párrafo:

«La rendicion de Gaeta ha conmovido al gran número de partidarios que, *por interes dinástico*, tiene aquí la causa del *ex-Rey* de Nápoles. Y por esto es tan notable la profesion de fé que acerca de los últimos sucesos de Italia acaba de publicar uno de los órganos mas importantes del ministerio actual, *La Epoca*. Este diario declara que en todas las conferencias sobre este particular celebradas, entre el ministro de Estado con el embajador de Francia y los representantes de otras Potencias, el Sr. Calderon Collantes ha sostenido *siempre*, que España, sin dejar de respetar los derechos de soberanía del Papa y la libertad del Gobierno Pontificio, ha deseado *siempre* para las provincias romanas, lo propio que para las Dos-Sicilias, el triunfo de una política liberal, acorde con las necesidades y progresos de la civilizacion.

»Es curioso ver cómo, á despecho de los intereses de familia, el Gobierno español, por la corriente misma de la opinion pública, no puede ménos de aprobar *del modo más completo* la política francesa respecto de Italia.»

Efectivamente, ¡es *muy curioso* de ver el espectáculo que tan entusiasmado tiene al corresponsal madrileño de la *Patrie*.

Los diputados catalanes no han podido ponerse de acuerdo sobre el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, á pesar de los esfuerzos del Sr. Madoz para traerlos á un pensamiento comun.

Ayer remitió el Senado al Congreso el proyecto de ley que ha aprobado sobre reivindicacion de efectos al portador, y siendo diferente lo acordado por ámbas Cámaras, se procederá luego al nombramiento de la comision mixta.

S. M. la Reina madre, cuya salud va mejorando cada dia, debe pasar la primavera, para acabar de restablecerse, en Vichy ó en Charles-Vac, en Alemania

---

El señor ministro de Hacienda ha dispuesto que el dia 11 de Marzo se proceda á nueva subasta para contratar, á beneficio de D. Fernando Cubells, el servicio de conducciones terrestres de sal en la Península é islas Baleares, desde 1.° de Abril del corriente año á 31 de Marzo de 1864, por no haberse presentado licitador en la subasta celebrada el dia 25.

La *Gaceta* publica, sancionado y ratificado por S. M. la Reina nuestra Señora y por S. M. el Rey de Baviera, el convenio para la recíproca extradiccion de malhechores entre ambos reinos, celebrado en Viena el 28 de Junio del año anterior por los respectivos plenipotenciarios.

La segunda enmienda presentada en el Congreso, respecto á los *delegados*, ha sido retirada por sus autores.

Este paso, por coincidir con la llegada del señor Rios y Rosas, no dejará de ser explotado por los noticieros, que de seguro se ocuparán en averiguar si ha sido dado ó no por consejo ó con anuencia de aquel personaje.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PARIS, 28.

El Sr. Obispo de Poitiers ha publicado una pastoral que contiene alusiones *ofensivas* al Gobierno del Emperador. De este documento se ha hecho juez al Consejo de Estado, á quien se ha encargado ademas determinar lo conveniente acerca de esta clase de *abusos*.

Háse publicado tambien en el *Monitor* una circular del ministro de lo Interior, anunciando que no ha querido tomar medida alguna para impedir que salga á luz el mismo documento citado, en el cual (dice) se manifiesta con tanta audacia el oculto pensamiento del partido que, so capa de Religion, no tiene otra mira sino combatir al elegido del pueblo frances. (Ahí verá Vd.)

WASHINGTON, 15.

El comité nombrado para conferenciar sobre la paz, confirma los rumores que han corrido de que los fuertes de Sumter y Pieyus no serán atacados, si sus consejos se siguen, así que se hayan entablado negociaciones para la rendicion.

— 17 —

verdad: Dos banderas se hallan frente á frente en el mundo, dividiendo á la humanidad en dos grandes grupos respectivos: la bandera de la civilizacion y la de la barbárie; la primera es el Cristianismo, la segunda: el anti-cristianismo. Esta no retrocederá sino ante aquella, y lo que ha de hacerla retroceder, no es ciertamente el soldado armado de bayoneta, de metralla y de cañon, aunque sea el soldado frances, de quien se dice que es el primero del mundo; lo que hará retroceder á la barbárie, á la barbárie externa y á la interna, ha de ser Jesucristo; Jesucristo vencedor de las almas con su verdad, de los corazones con su amor, y de las voluntades con su autoridad divina. ¿Proseguiremos con Jesucristo nuestra marcha progresiva, ó, alejándonos de Jesucristo, retrogradaremos hasta tocar los confines de la barbárie? Este es el problema de lo futuro.

Y este problema, que lleva en su seno la civilizacion ó la barbárie, la degradacion ó el progreso, ¿quién lo ha de resolver? La educacion. Para contener los progresos de la barbárie rediviva, necesitase una gran regeneracion cristiana. ¿Y de qué manera el Cristianismo puede reproducirse entre nosotros con su inmortal juventud? Por la educacion cristiana; es decir, implantando y restaurando á Jesucristo en las nuevas generaciones. Sí, señores, Jesucristo grabado, y mejor grabado cada dia, en el alma de los niños; Jesucristo en todo su sér entero: la vida de Jesucristo, digámoslo en una sola palabra, corriendo á torrentes, por el canal del corazon de la infancia, en las venas de la humanidad: en esto estriba el progreso de la edad futura. Dentro de sesenta años, señores, todos nosotros habremos desaparecido de la haz de la tierra, y otra humanidad tomará nuestro sitio en la escena del mundo. ¿Cómo será esta humanidad? ¿civilizada y progresiva; ó retrógrada y bárbara? Sólo Dios lo sabe; pero este secreto de Dios está en manos del hombre, y el oráculo de lo porvenir responde anticipadamente al problema de lo actual, diciéndoos por mi voz, que os lo profetiza:—«Esa humanidad será lo que vosotros la hayais hecho ser; bárbara y retrógrada si la educais sin Jesucristo ó en contra de Jesucristo; civilizada y progresiva si la educais en Jesucristo y para Jesucristo.»—

Aquí está, os digo, el secreto de lo futuro, y por eso en esto se cifra nuestra suprema y única ambicion. Queremos en este mundo de hoy una gran renovacion cristiana; y para preparar esta renovacion, única que puede salvarnos de la barbárie, queremos sólo una cosa, pero ésta la queremos con toda nuestra alma; queremos á Jesucristo en vuestros hijos; á Jesucristo y su doctrina; á Jesucristo y su amor; á Jesucristo y su autoridad; á Jesucristo y su santidad; á Jesucristo y su pureza; á Jesucristo todo entero creciendo en vuestros hijos, ó más bien, á vuestros hijos todos creciendo de todas maneras en Jesucristo.

Sí: os lo repito, esta es nuestra única ambicion. Y para esta sublime tarea, prenda de lo porvenir y de todos los progresos, ¡ah! yo tiendo mi mano á todos los que, como yo, estén seguros de no tener otra ambicion alguna. Y sean ellos eclesiásticos ó seglares, padres de familia ó célibes, monges, Sacerdotes, hombres de mundo, ¿qué más dá? Para esta obra fraternal, social, cristiana, á nadie repudiamos: la educacion que anhelamos, y cuyo secreto acabo de exponeros, no es monopolio de una casta

3

La enmienda que los diputados progresistas de la mayoría han presentado sobre los *delegados*, de acuerdo con la *comision* y el *Gobierno*, dice literalmente así:

«Los gobernadores podrán: «enviar de entre los diputados y consejeros provinciales y empleados de órden civil y de Real nombramiento, delegados temporales á los pueblos de la provincia, con el fin de conservar el órden público ó inspeccionar, sin facultad resolutiva, la administracion municipal, cuando tuvieren noticia de abusos graves en la misma.

Estos delegados no podrán gravar el presupuesto municipal ni el provincial con sueldos ni dietas: su residencia en el pueblo no podrá exceder de sesenta dias, ni tener lugar durante las elecciones, ni en los cuarenta dias anteriores á las mismas, á no ser en caso de epidemia declarada ó de haber estallado algun desórden público de gravedad.»

Esta enmienda está firmada por los Sres. Benedito, Rivero Cidraque, Alonso Navarro, Benayas, Romero Ortiz, De Pedro, y Lafuente (D. Modesto).

La otra enmienda á que nos referiamos ayer, y que fué puesta en la mesa del Congreso, está concebida en los siguientes términos:

«El gobernador no podrá delegar las atribuciones y facultades que tiene por esta ley, sino en los casos y en la forma prevenidos por el art. 9.º de la misma, y conforme á lo que determine la ley de órden público. Podrá únicamente dar comision para fuera de la capital de la provincia sin gravámen del presupuesto municipal ó provincial, y sin perjuicio de las facultades que correspoden á los alcaldes ó á los que hagan sus veces, como presidentes de los ayuntamientos, á cualquier empleado del órden civil, siempre que ocurra alguno de los casos siguientes.

Primero. Cuando se hubiese alterado gravemente el órden público, y no hubiera sido bastante para restablecerlo la autoridad municipal ó la judicial del partido.

Segundo. Cuando se hubiere declarado oficialmente alguna epidemia.

Tercero. Cuando se hubiere denunciado algun abuso grave en la administracion municipal, y fuere necesario el exámen de cuentas, la comprobacion de documentos ó cualquier otro acto de la administracion preventiva. La comision en este último caso no podrá durar más de 30 dias, ni desempeñarse en los 40 anteriores á las elecciones.»

Algunas cartas escritas en Melilla dan la noticia de haber corrido hace pocos dias, muy válida entre los moros, la voz de que su Emperador habia dado órdenes á las kabilas del Riff para que se aprestasen á la guerra, que debia estallar en la primavera próxima, siendo su primera intentona apoderarse por sorpresa de Tetuan. Decian además, que Sidi-Mohamet habia puesto en prision á su hermano Sidi-Acmet, y que Muley-el-Abbas, huyendo de igual suerte, estaba en Tánger á la mira de los acontecimientos, para en caso de serle hostiles embarcarse para España.

Por lo visto aquella voz, como diria un periódico ministerial, encontró en sí misma un correctivo, y los moros fronterizos á Melilla, siguieron y siguen manifestándose vecinos pacíficos.

De Real órden se ha mandado que pasen á reforzar el apostadero marítimo de la Habana, el navío *Rey D. Francisco de Asís*, la fragata *Princesa de Asturias*, las corbetas *Córtes, Colon* y *Mazarredo*, y la corbeta *Cruz*.

Se ha dado el mando del bergantin *Pelayo* al capitan de fragata D. Manuel Castilla y Asensio, y el del vapor *Pizarro*, á D. Federico Lobaton y Prieto, capitan tambien de fragata. Igualmente se ha mandado que pasen al apostadero de Filipinas á continuar sus servicios los alféreces de navío D. Manuel de Bustillo y Perey, D. Cárlos Ruiz y Canales, D. Felipe Menendez y Perez Acevedo, D. Manuel Gonzalez y Alvarez, D. Leandro Alesson y Millan y D. Santiago Patero y Micon; debiendo los tres oficiales designados en primer término verificar su viaje por la via del itsmo de Suez, y los tres últimos por la del Cabo de Buena Esperanza.

El lúnes tomó posesion del mando el nuevo capitan general de Estremadura, Sr. Laviña.

Segun las noticias oficiales que se han recibido, el accidente ocurrido á la corbeta *Villa de Bilbao* al entrar en el puerto de Cartagena no ocasionó en el buque ninguna avería.

En Cádiz se ha aumentado el número de operarios para dar mayor impulso á las obras de fortificacion de aquella plaza.

Ayer se verificó la subasta de las deudas amortizables de primera y segunda clase y exterior, para las cuales se habia destinado la suma de reales vellon 4.296,730, distribuidos en esta forma: 2.994,438 para la amortizable de primera clase, 375,000 para la amortizable de segunda, y 927,292 para la exterior.

Los tipos fijados han sido: para la de primera clase, 30 75 por 100, y para la de segunda clase y exterior, 17 75; pero sólo se ha amortizado la de segunda de 17 25 á 17 40. De la primera y de la exterior no ha habido amortizacion por estar las proposiciones fuera del tipo fijado por la junta de la deuda pública.

Hasta el dia los caminos de hierro estudiados por empresas particulares y aprobados y adquiridos por el Gobierno son seis, y suman 704 kilómetros 929 metros, evaluados en un coste de 947.031,055,44 reales vellon; los caminos de hierro estudiados por empresas particulares que han sido aprobados ó están pendientes de la aprobacion del Gobierno son 33, y reunen más de 1,802 kilómetros 711 metros, propuestos en más de 1,614.824,518 rs. vn.; y los caminos estudiados sin autorizacion prévia conocidos son 9.

Dice un periódico ministerial, que el Sr. Jareño, arquitecto del ministerio de Fomento, se ocupa actualmente en levantar los planos del magnífico edificio que debe construirse en el paseo de Recoletos de Madrid, en el sitio ocupado hoy por la escuela de Veterinaria, y en el que se levantarán cuatro palacios; unidos entre sí, y que estén destinados respectivamente á ministerio de Fomento, Museo nacional, Biblioteca y Academias científicas, artísticas y literarias. Resuelta ya la ereccion de este grande edificio, se ha destinado para escuela de Veterinaria y se ha reclamado del ministerio de Hacienda la antigua casa de moneda en la calle de Segovia.

La nueva casa de moneda de Madrid, que llegará á ser un edificio notable, tiene ya en movimiento las máquinas de invencion más perfecta y avanzada, y se halla en disposicion de acuñar por dia más de cinco millones de reales en monedas de cinco duros. Hoy trabaja en la acuñacion de fuertes cantidades de esta moneda, destinadas al Banco de España.

Por Real órden de 23 del corriente se ha autorizado á la academia de San Fernando, para abrir curso á tres plazas de pensionados en el extranjero, una para el estudio de pintura de paisaje, otra para el de la escultura, y otra para el de la arquitectura.

La direccion general de Instruccion pública avisa hallarse vacante en el cuerpo facultativo de archiveros-bibliotecarios, la última plaza de ayudante de la clase de terceros con destino al servicio de bibliotecas, dotada con el sueldo anual de 6,000 reales y ventajas de escala en el cuerpo. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de un mes.

Hablando de las noticias comunicadas por varios periódicos extranjeros, y relativas al hecho de ser varios los casos de envenenamientos producidos por los ingredientes que se emplean en la coloracion del papel con que se cubre las habitaciones, pregunta con razon un periódico si no seria conveniente que el Gobierno tomase alguna disposicion para averiguar lo que puede haber de cierto en este punto. Si efectivamente se emplean en el colorido del papel sustancias venenosas que conserven esta propiedad, sería muy prudente prohibir que se emplearan, ó mandar que se neutralizaran, porque los niños sobre todo están expuestos á un envenamiento.

Mañana, como primer viérnes de Marzo, se celebrarán en el oratorio del Olivar ejercicios piadosos en honor del Sagrado Corazon de Jesús. Por la mañana se celebrará á las ocho la comunion y á las diez y media, despues de manifestar á Su Divina Majestad, habrá estacion, lectura espiritual y Misa rezada, durante la cual se harán las cinco visitas, y se reservará á las doce. Por la tarde á las cuatro y media se volverá á manifestar, y despues del santo Rosario y la meditacion, hará la plática el Sr. D. Félix Cumplido, Presbítero, á la que seguirá un *motete*, concluyéndose con la reserva.

Terminada ya casi en su totalidad la reedificacion de la media naranja, ántes de la próxima Semana Santa se abrirá de nuevo al culto público la iglesia parroquial de Santa Cruz de esta córte.

Parece que de algunos dias á esta parte se ha aumentado el número de jornaleros en la seccion del ferro-carril desde Madrid al Escorial, con el objeto de que esta línea quede terminada en los meses de primavera, y pueda inaugurarse á principios de verano.

El dia 18 se verificó en la línea del ferro-carril del Norte el encuentro de las galerías de alineacion del túnel de Azconorrieta, cuya longitud es de 750 metros poco más ó menos. El 19, el Cura párroco de Urnieta celebró una Misa á que asistieron los ingenieros de la compañía, varias personas de San Sebastian, los contratistas y obreros del túnel. Los concurrentes, despues de recorrerle en toda su extension, quedaron muy complacidos de la obra.

El Banco de Bilbao ha establecido una caja de ahorros que debe empezar sus operaciones el domingo próximo.

La diputacion provincial de Barcelona ha abierto un concurso para la pension de 8,000 reales anuales que aquella corporacion destina al jóven que por oposicion la obtenga para pasar al extranjero á estudiar mecánica.

El *Diario Mercantil* de Valencia, dice que la ballena muerta que apareció en las aguas de aquel puerto, ha sido sacada á la playa en Burriana, donde se ocupaban algunos hombres de mar en la extraccion del aceite, acudiendo mucha gente á ver al gran cetáceo, cuyas carnes habian sufrido una completa descomposicion. La cabeza del enorme pez no habia sido extraida.

La compañía de los caminos de hierro del Norte ha establecido desde el 15 del corriente un *servicio diario de coches-diligencias* entre Bárcena y Reinosa, que proporciona á los viajeros hacer el viaje de Santander á Valladolid y vice-versa en el mismo dia, y desde el 15 del próximo Marzo aumentará su servicio de noche en correspondencia con los trenes correos.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Roman, Abad, y compañeros mártires.*

Santo de mañana. *El Santo Angel de la Guarda, San Rosendo, Santa Eudoxia y Santa Antonina.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la Iglesia de Jesús Nazareno, donde por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde sermon, que predicará D. Bernabé Meneses: se terminará con el Salmo Miserere y la reserva.

En la Capilla de Palacio y San Sebastian habrá Misa mayor con sermon, que predicarán respectivamente D. Vicente Tudela y D. Julian Candano.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales, con sermon y manifiesto, en las Trinitarias, Niñas de Leganés, Calatravas y San Francisco; y por la noche sólo con sermon, en Italianos, San Millan, Bóveda de San Ginés, San Ignacio, Loreto, San Pedro, Santiago, Santo Tomás, San Andrés, Santa Catalina de los Donados, San José y oratorios del Espíritu Santo y Caballero de Gracia.

Prosiguen las misiones por la tarde en la Latina y Comendadoras de Santiago, y por la noche en San Martin y San Isidro.

En el oratorio del Olivar y San Antonio de los Portugueses, se practicarán los ejercicios mensuales de instituto al Deífico Corazon, con la solemnidad acostumbrada: á las diez se manifestará á S. D. M., celebrándose á continuacion el santo sacrificio de la Misa, durante el cual se harán las cinco visitas al Sagrado Corazon, concluyendo con la reserva.

Por la tarde á las cuatro, despues de exponer al Santísimo Sacramento y rezar la Estacion Mayor, se leerá un punto de meditacion, y á continuacion el Santo Rosario y el sermon, cantándose el Santo Dios, Tantum Ergo para la reserva.

En las parroquias habrá explicacion de doctrina cristiana por los señores Curas párrocos, al toque de oraciones.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE, DUQUE DE VILLAHERMOSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 27 de Febrero de 1861.

Abierta á las dos y veinte y cinco minutos, se lee el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se entra en la órden del dia, y continúa la discusion sobre el proyecto de ley de gobiernos de provincia. El Sr. Marichalar, de la comision, sigue su contestacion al discurso que en contra del art. 10 pronunció el Sr. Moyano en la sesion última.

S. S. hace una larga disertacion sobre el matrimonio y el derecho de los padres para oponerse á consentir que sus hijos lo contraigan, y termina rechazando lo que pedia el Sr. Moyano de que se negase á los gobernadores la autorizacion para dar licencias de matrimonio á los jóvenes que lo quieran contraer sin la autorizacion paterna; por ser esta cuestion muy delicada y digna de tratarse con más tiempo y meditado consejo.

El Sr. Figuerola habla en contra del mismo art. 10. Impugna en primer lugar la denominacion de gobernadores que hoy tienen y han de tener en adelante, segun el proyecto en discusion, las autoridades superiores civiles de las provincias, debiendo sustituirse aquella con la de prefectos ó administradores, que en concepto del orador son mas adecuadas.

Examina despues la letra del artículo, y halla una gran redundancia en su redaccion. Se extiende luego en largas apreciaciones sobre las atribuciones que se conceden a los gobernadores, y recorre por último todos los párrafos del artículo, que impugna en su totalidad.

El Sr. Monares contesta en nombre de la comision, y deshace los errores de concepto del Sr. Figuerola, cuyo discurso más que impugnacion al artículo fué una série de ampliaciones al mismo. La comision, por boca de su presidente manifiesta que no tiene inconveniente en modificar ciertos periodos del artículo por la claridad que de ello ha de resultar para la mejor inteligencia del mismo.

Rectifican los señores Monares y Figuerola, y habla el Sr. Ruiz Zorrilla para una alusion personal.

El Sr. Aguirre pregunta á la comision y al Gobierno si tienen inconveniente en añadir las palabras, *con arreglo á lo marcado en el Código civil*, al párrafo 6.º del artículo 10, y suprimir otras.

El Sr. Aguirre de Tejada acepta en nombre de la comision la adiccion, pero no la supresion.

El Sr. Moyano rechaza lo propuesto por el señor Aguirre, y pregunta al Gobierno si está dispuesto á traer al Congreso un proyecto de ley reformando la existente sobre autorizaciones á los jóvenes que quieran contraer matrimonio contra la voluntad de sus padres. S. S. anuncia una proposicion de ley basada en el aumento de edad para poder casarse; la disminucion de ella para hacerlo sin el permiso paterno, y la completa imposibilidad de que lo hagan miéntras no lleguen á la edad sin aquel permiso que no podrá dar ninguna autoridad, cuya proposicion de ley traerá al Congreso, si el Gobierno no lo hace pronto, del proyecto de ley que indicó S. S.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que siendo una materia tan delicada y digna de atencion, el Gobierno se ocuparía con empeño en buscar una solucion tan acertada como le sujiriese su buena voluntad y deseo en todo lo que pueda ser conveniente á los intereses morales de la sociedad.

El Sr. Fuentes propone una variacion de dos palabras en el párrafo 8.º, que acepta la comision, y se aprueba el artículo.

Se da lectura de una enmienda al párrafo 3.º del art. 11, la cual no admite la comision y desaprueba el Congreso, sin que ninguno de sus autores la apoyase.

El Sr. Figuerola defiende otra enmienda, en la que pide que el máximum de la cantidad que puedan exigir como multa los gobernadores, no exceda de 600 rs.

El Sr. Aguirre de Tejada combate la enmienda, y es desechada.

El Sr. Ruiz Zorrilla defiende otra enmienda aminorando las atribuciones de los gobernadores para castigar y corregir ciertas faltas.

El Sr. Aguirre de Tejada declara que no podia admitirla la comision.

Puesta á votacion la enmienda del Sr. Ruiz Zorrilla, es desechada nominalmente por gran número de votos.

Se levanta la sesion á las siete ménos minutos.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy juéves 28 de Febrero no hay funcion.

TEATRO DEL PRINCIPE. Hoy juéves 28 de Febrero no hay funcion.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 28 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *El primer vuelo de un pollo.*

2.º El pasillo cómico-lírico en un acto, titulado: *El último mono.*

3.º El pasillo fúnebre tambien en un acto, titulado: *Nadie se muere hasta que Dios quiere.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy juéves 28 de Febrero.

A las ocho de la noche.

La zarzuela nueva en tres actos y en verso, titulada: *Entre la espada y la pared.*

TEATRO DE NOVEDADES.—(*Sociedad dramática.*)—Funcion para hoy juéves 28 de Febrero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida comedia en tres épocas, titulada: *La escala de la vida.*

3.º El aplaudido baile titulado: *La Estrella de Andalucía.*

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,572	fanegas de trigo.
3,133	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
5,668	arrobas de carbon.
103	vacas que componen 48,484 libras de peso.
333	carneros que hacen 7,453 libras de peso.
94	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca.	42	á	46	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero.		a	20	id.	20	á	22
Idem de ternera.	68	á	78	id.	34	á	42
Despojos de cerdo.		a		id.	14	á	16
Tocino añejo.	78	a	80	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.	22	á	24
Idem en canal.	68	á	71	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	32
Jamon.	96	á	105	id.	38	á	46
Aceite.	68	á	70	id.	22	á	24
Vino.	34	a	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras.					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judías.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	a	36	id.	10	a	14
Lentejas.	19	á	21	id.	8	a	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	63	á	66	id.	22	á	24
Patatas.	5	á	6	id.	2	a	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 45	á 52	rs.
Cebada añeja.	de 23	á 24	
Algarroba.	de	á 29	

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

— 18 —

ni exclusiva empresa de determinada clase de hombres, sino que pertenece á todo cristiano, á todo el que profesa á Jesucristo con palabra sincera y corazon leal. ¡Hay alguno más cristiano que yo! Pues póngase delante, y desempeñe mejor que yo esta obra bendita. Quien quiera que se sienta más codicioso de sacrificarse y de padecer para depositar á Jesucristo en el corazon de la infancia, precédame enhorabuena; yo nada más quiero sino ver á Jesucristo crecer en la infancia, y que este crecimiento llegue á ser regeneracion del mundo y progreso de la humanidad realizado por la educacion cristiana: nada más.



CONFERENCIAS

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS

POR

EL PADRE FELIX, DE LA COMPAÑÍA DE JESUS

en 1861.

TRADUCIDAS Y PUBLICADAS

POR

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 1861.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26.